

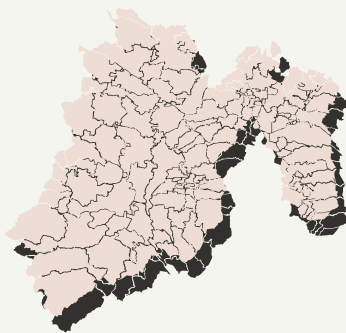


# **Tomo II**

# **Entidades Estatales**

---

## **Libro 4. Organismos Auxiliares II**



# **Informe de**

# **Resultados**

## **Ejercicio Fiscal 2021**





Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades Fiscalizadas; así como en la información adicional requerida conforme a las disposiciones de ley.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) debido al redondeo aplicado, 2) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades Fiscalizadas y 3) debido a omisiones de información de las Entidades Fiscalizadas.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- En las gráficas e infografías de la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer guiones en los siguientes casos: 1) cuando la Entidad Fiscalizada no tenía la obligación de presentar la información y 2) cuando la Entidad sí tenía la obligación de presentar la información y, entonces, el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente.
- Los ceros que aparecen en gráficas e infografías de la Revisión de la Cuenta Pública son resultado de operaciones aritméticas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



# Informe de Resultados

## Ejercicio Fiscal 2021

### Libro 4

### Contenido

#### Organismos Auxiliares II

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (RCP y AD-95)	9
Servicios Educativos Integrados al Estado de México (RCP)	57
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (RCP)	85
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (RCP)	113
Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (RCP)	141
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (RCP)	169
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (RCP)	197
Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan (RCP)	225
Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (RCP)	253

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (RCP)	281
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (RCP)	309
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (RCP)	337
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (RCP)	365
Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (RCP)	393
Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (RCP)	421
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán (RCP)	449
Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso (RCP)	477
Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco (RCP)	505
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (RCP)	533
Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero (RCP)	561
Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (RCP)	589
Unidad de Asuntos Internos (RCP y AD-97)	617
Universidad Digital del Estado de México (RCP)	663
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (RCP)	691
Universidad Estatal del Valle de Toluca (RCP)	719
Universidad Intercultural del Estado de México (RCP)	747
Universidad Mexiquense de Seguridad (RCP)	775
Universidad Mexiquense del Bicentenario (RCP)	803

Universidad Politécnica de Atlacomulco (RCP)	831
Universidad Politécnica de Atlautla (RCP)	859
Universidad Politécnica de Chimalhuacán (RCP)	887
Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli (RCP)	915
Universidad Politécnica de Oztolotepec (RCP)	943
Universidad Politécnica de Tecámac (RCP)	971
Universidad Politécnica de Texcoco (RCP)	999
Universidad Politécnica del Valle de México (RCP)	1027
Universidad Politécnica del Valle de Toluca (RCP)	1055
Universidad Tecnológica “Fidel Velázquez” (RCP)	1083
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (RCP)	1111
Universidad Tecnológica de Tecámac (RCP)	1139
Universidad Tecnológica de Zinacantepec (RCP)	1167
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (RCP)	1195
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (RCP)	1223

#### Abreviaturas de Revisión de la Cuenta Pública y Auditorías

Revisión de la Cuenta Pública	RCP
Auditoría de Cumplimiento Financiero e Inversión Física	ACFIF
Auditoría de Cumplimiento Financiero y Desempeño	ACFD
Auditoría de Legalidad y Desempeño	ALD
Auditoría de Cumplimiento Financiero	ACF
Auditoría de Inversión Física	AIF
Auditoría de Desempeño	AD
Auditoría de Legalidad	AL





# Informe de Resultados

## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

## Aspectos generales



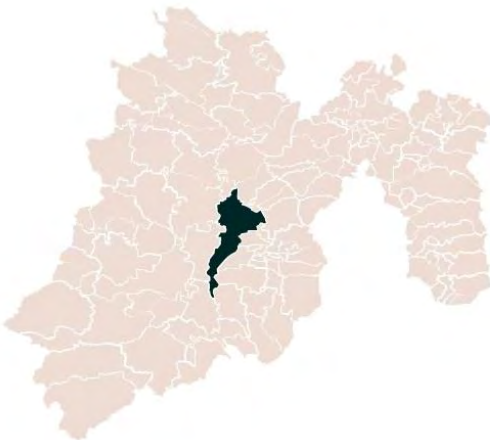
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es fungir como apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle asistencia e insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

### Unidad de atención

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con unidad de atención ubicada en el municipio de Toluca.



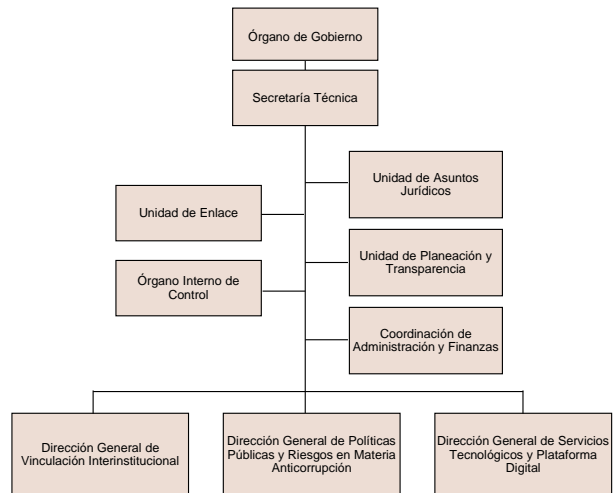
### Domicilio de oficinas centrales

Avenida José María Morelos y Pavón Oriente no. 312, col. 5 de Mayo, C.P. 50090, Toluca.

## Estructura de gobierno y organigrama

Para su operación cuenta con Órgano de Gobierno, Secretaría Técnica, Unidad de Enlace, Órgano Interno de Control, Unidades de Asuntos Jurídicos, Planeación y Transparencia, Coordinación de Administración y Finanzas, Direcciones Generales de Vinculación Interinstitucional, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción y Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.

Cuenta con un total de 89 servidores públicos: 48 operativos y 41 administrativos.



## Cobertura



89 Servidores Públicos  
125 Municipios

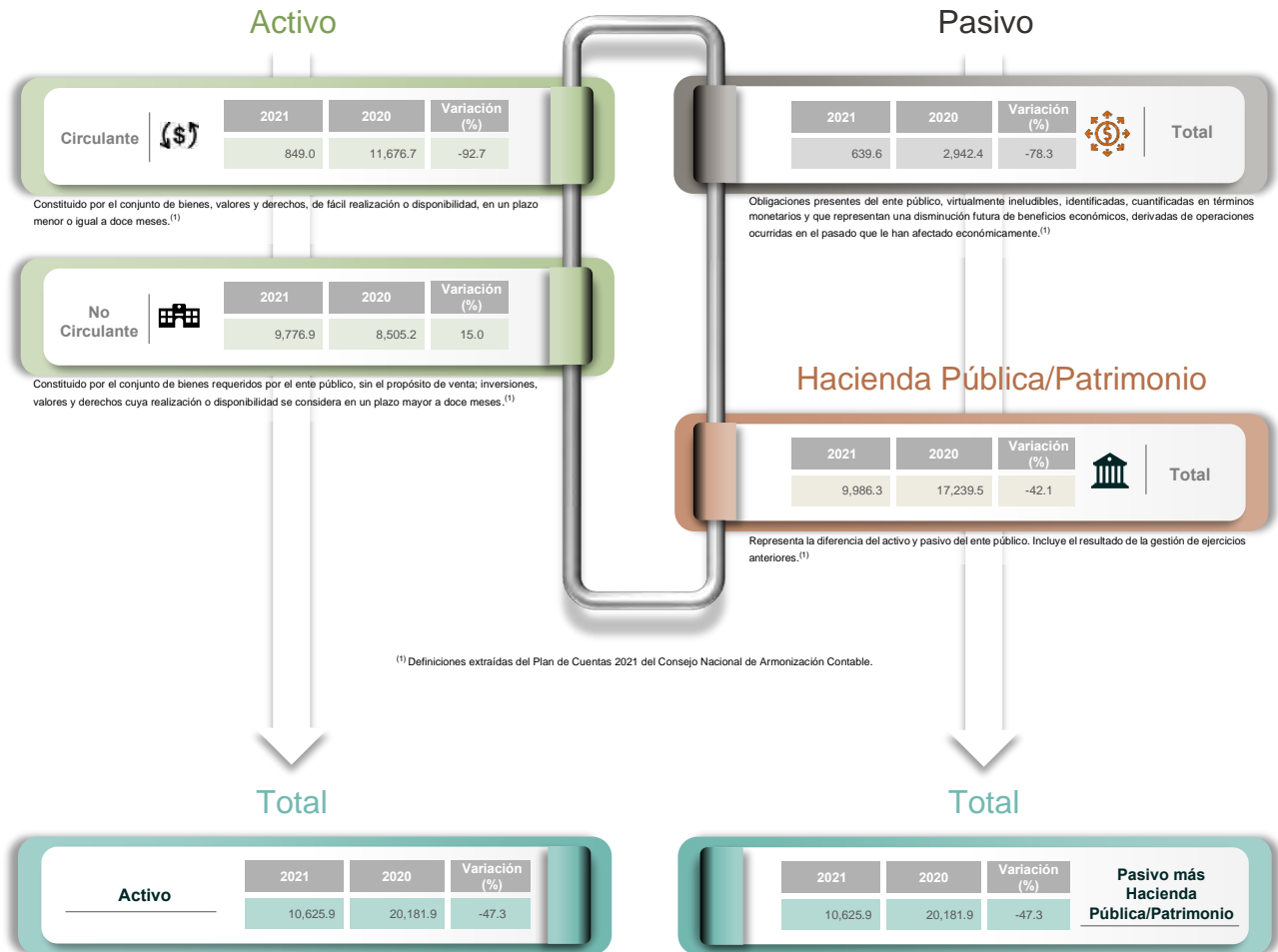
## Derecho humano garantizado

Derecho a las buenas prácticas de la administración pública.



## Generales financieros

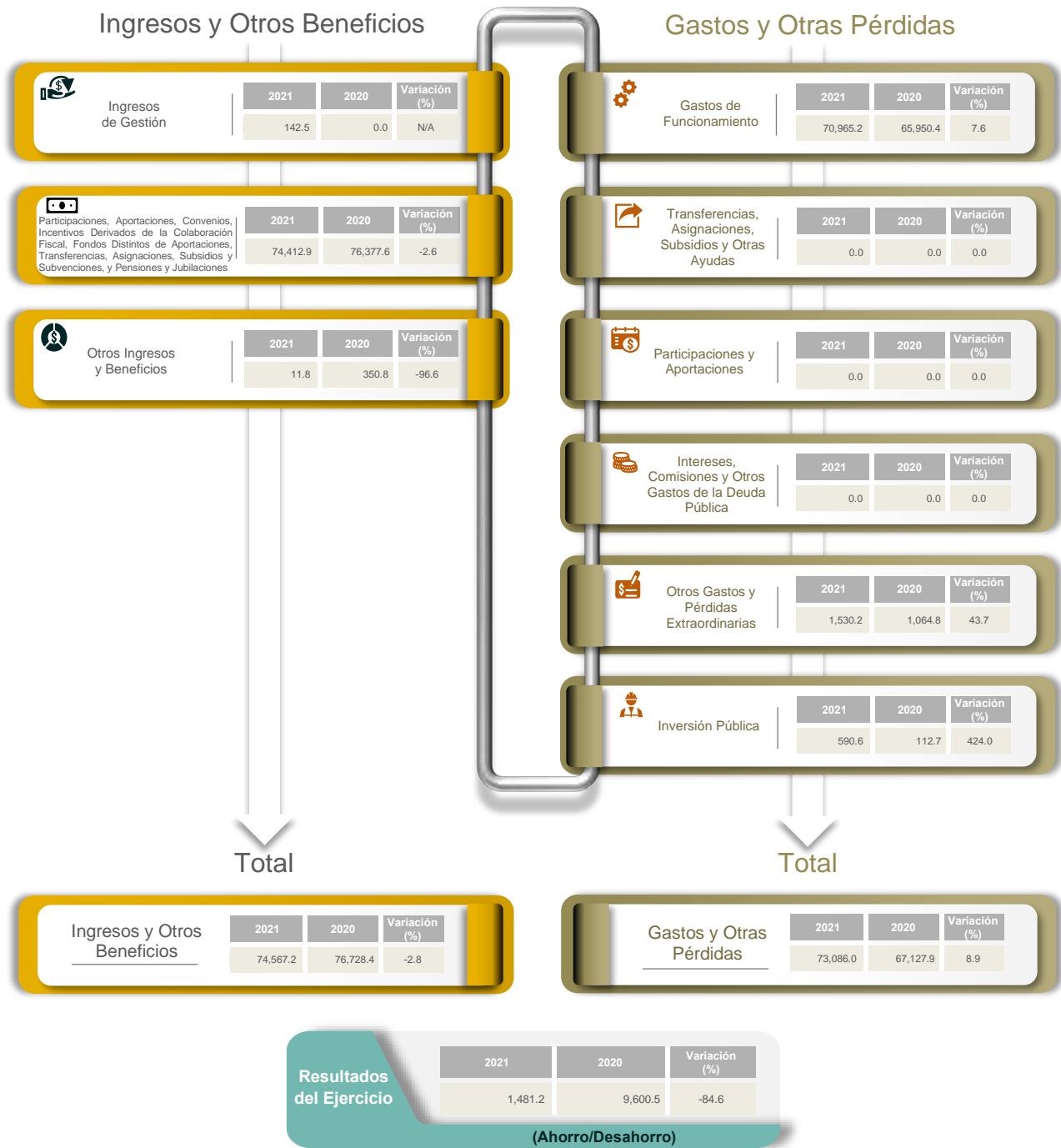
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	92,976.3	94,378.5	78,136.1	78,136.1
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	142.5	142.5
Aprovechamientos	2,956.4	2,956.4	2,968.2	2,968.2
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	90,019.9	88,479.7	74,412.9	74,412.9
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	2,942.4	612.5	612.5

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	92,976.3	94,378.5	77,272.8	76,662.9	77,272.8
Capítulo 1000 Servicios Personales	55,745.3	55,745.3	48,084.0	47,958.4	48,084.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	2,668.0	2,607.4	1,943.8	1,943.8	1,943.8
Capítulo 3000 Servicios Generales	30,805.2	29,105.6	20,937.4	20,453.1	20,937.4
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,757.8	3,977.8	3,392.2	3,392.2	3,392.2
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	2,942.4	2,915.4	2,915.4	2,915.4

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

# Revisión de la Cuenta Pública

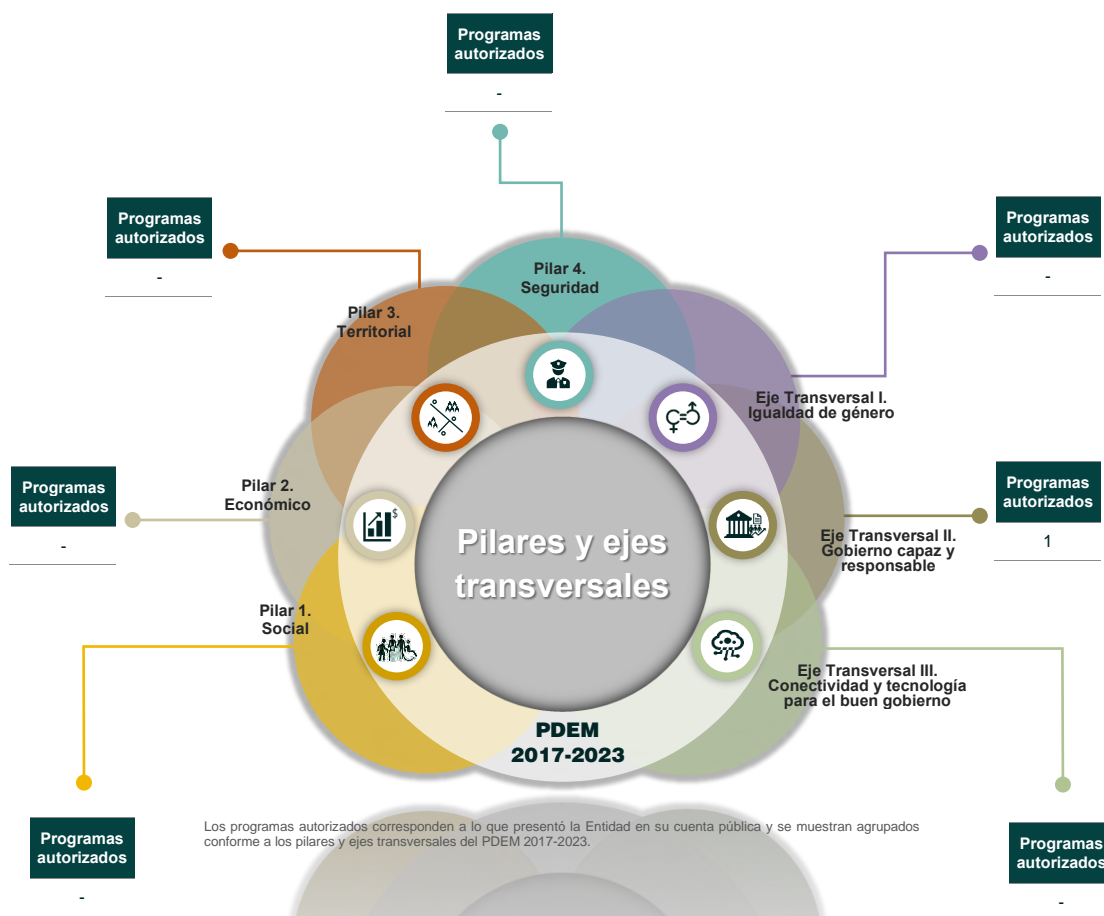
## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí





**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

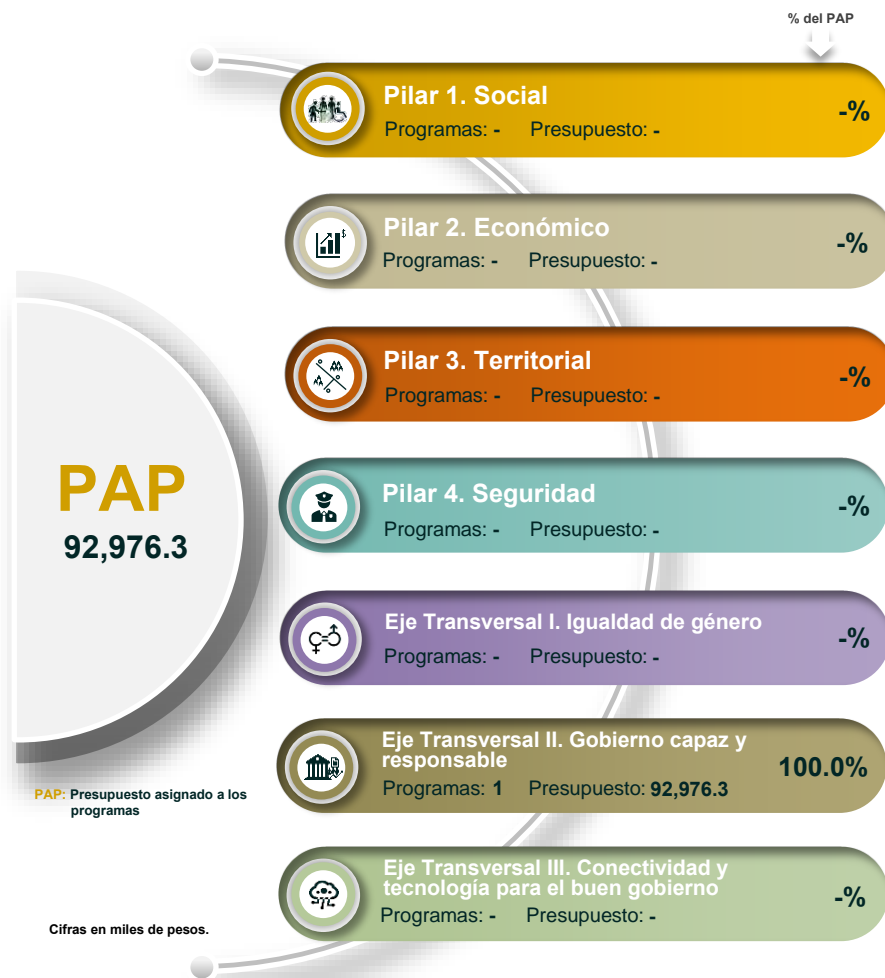
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	1 de 1

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

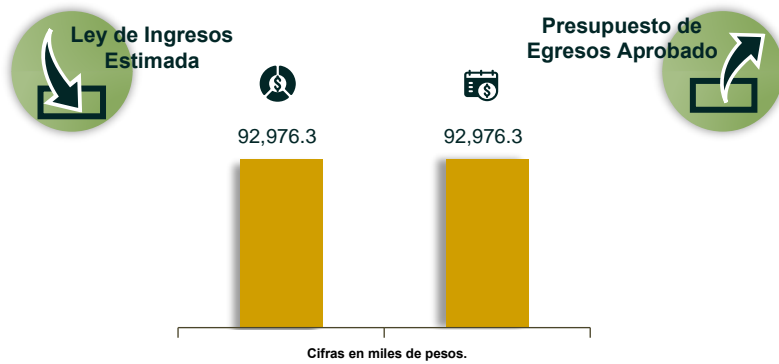
### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

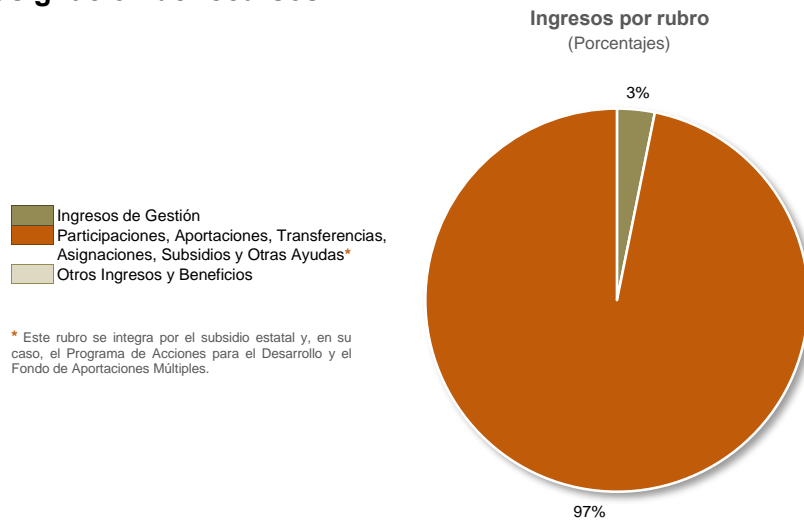
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

## Equilibrio presupuestario

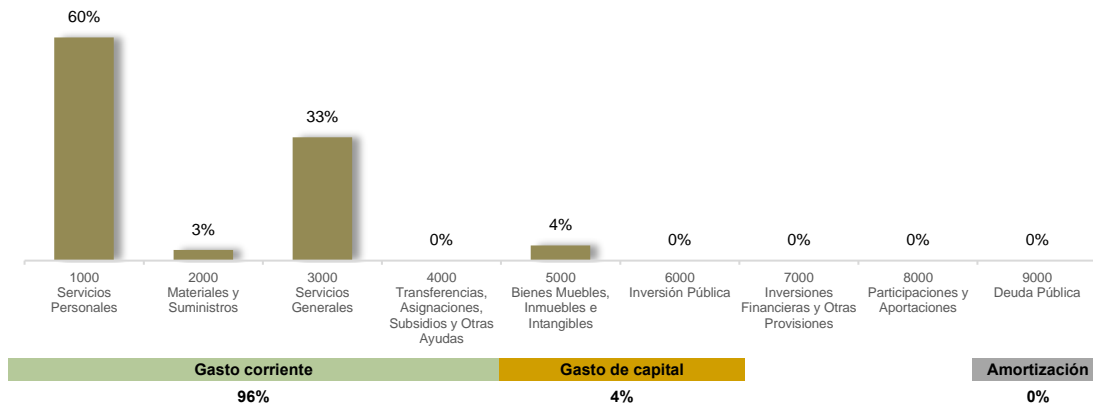


¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	92,976.3		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	-		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

**En resumen**, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

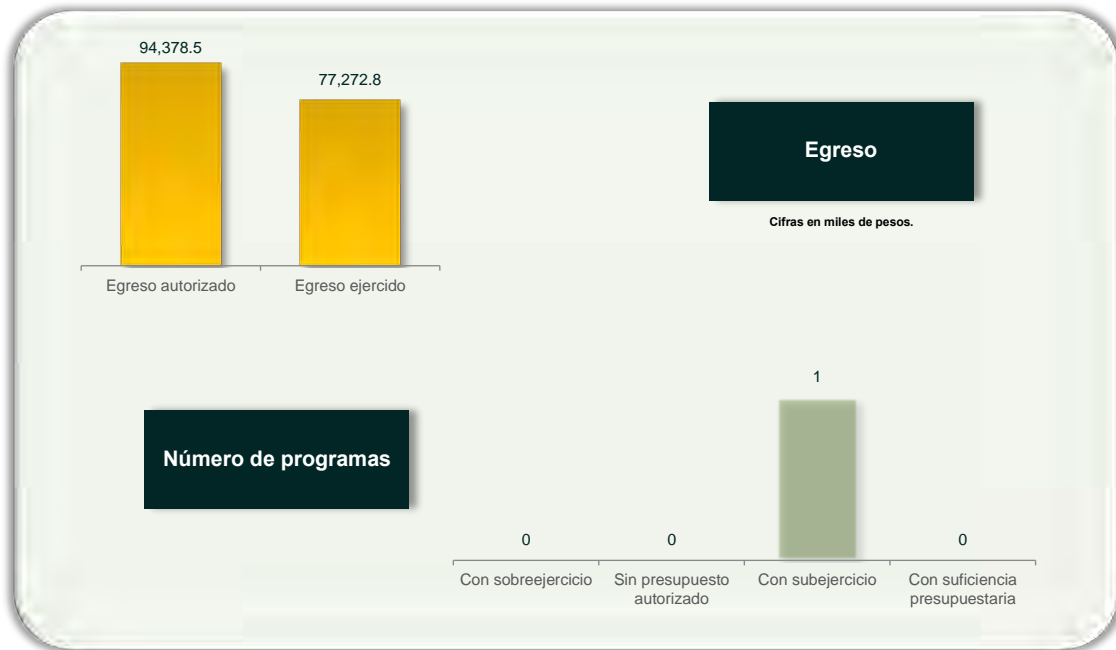
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

Cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	825,204.60	844,121.70
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	825,204.60 + 0.00	844,121.70 + 0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>825,204.60</b>	<b>844,121.70</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

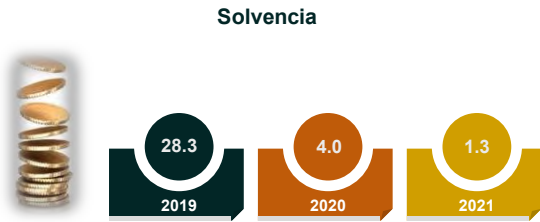
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

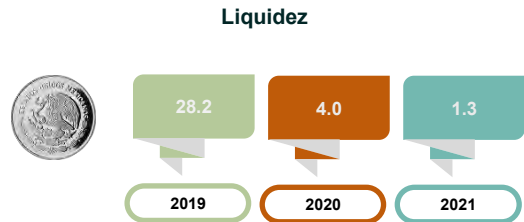
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.3
---	-----

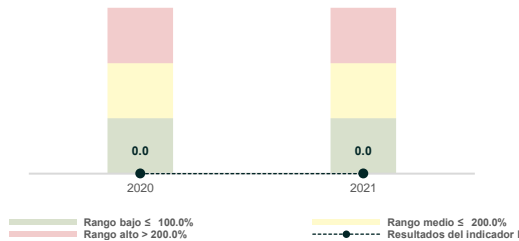
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.3
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

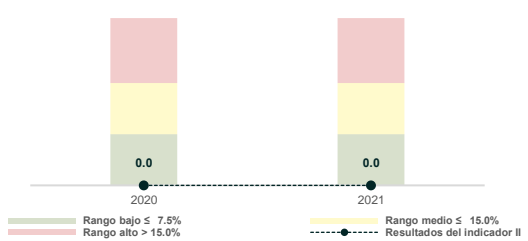
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



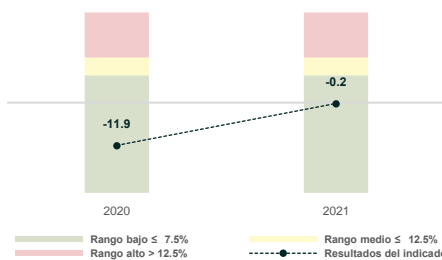
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.3		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.3		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo



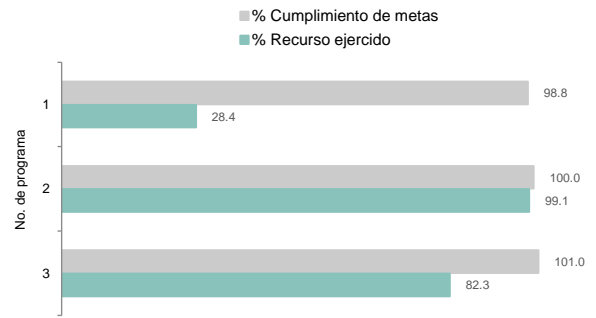
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
3	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

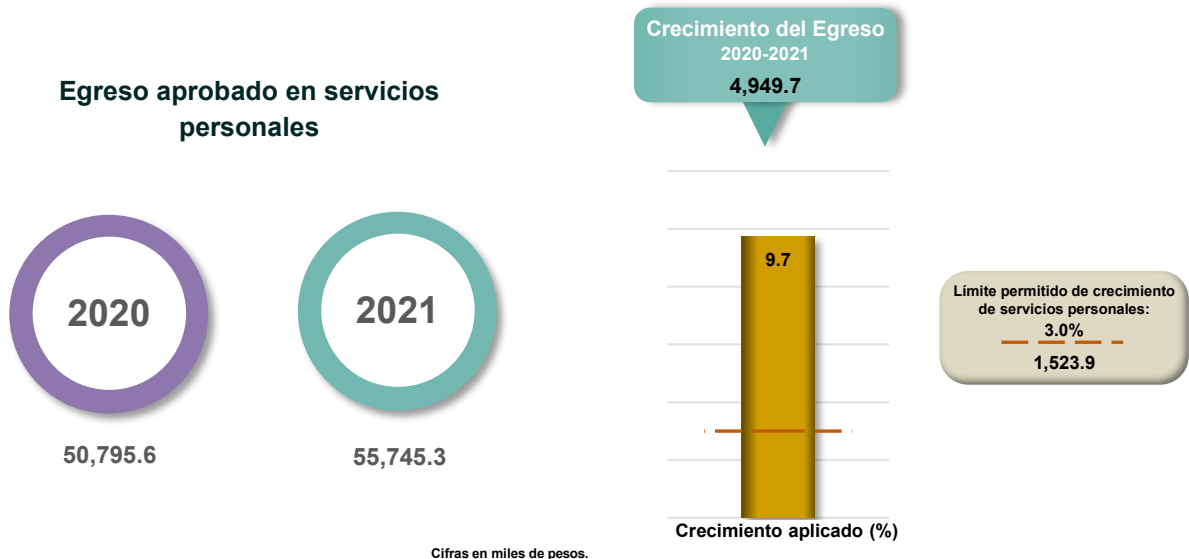


Se detectó que la entidad fiscalizable en el formato "EGRESOS POR PROGRAMA" omitió los programas "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios" y "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores".



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

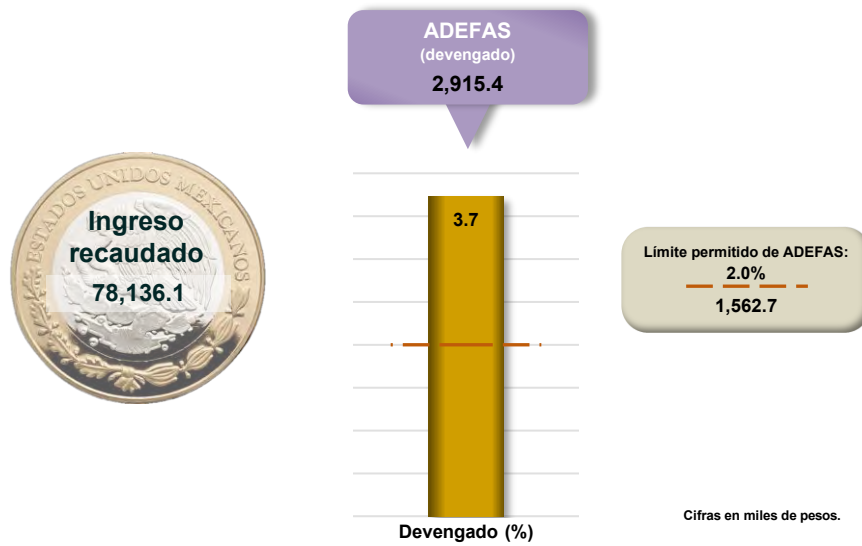
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

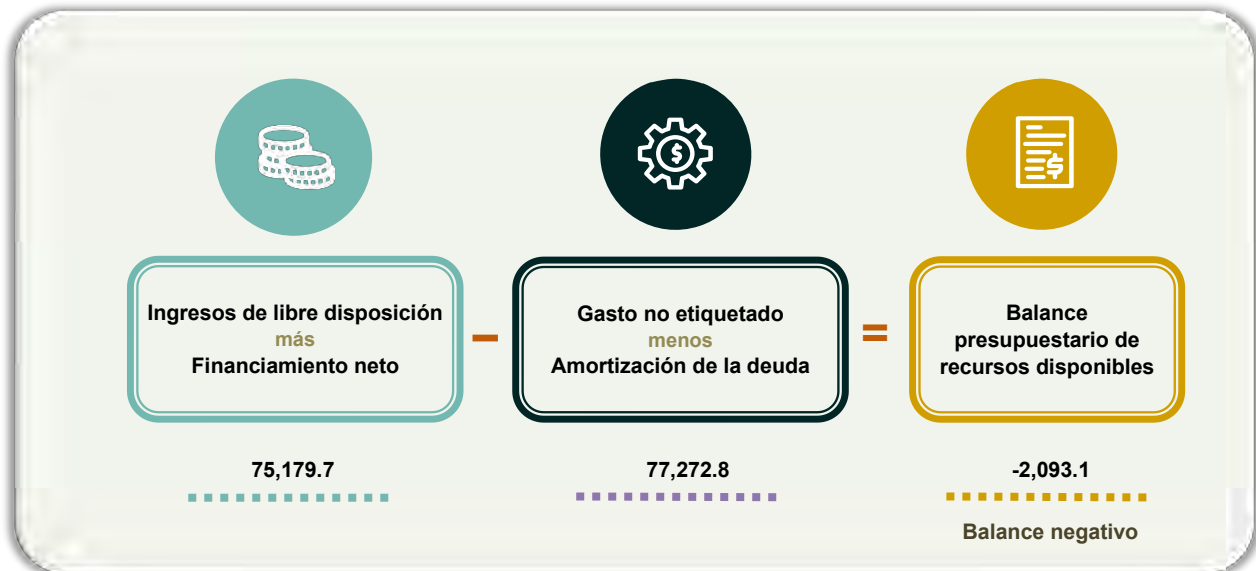
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

## Balance presupuestario de recursos disponibles

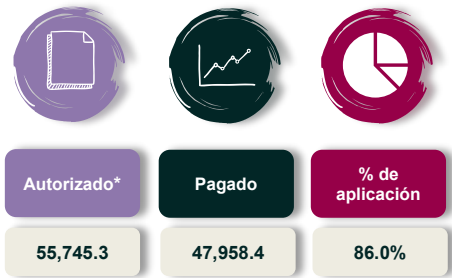


Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

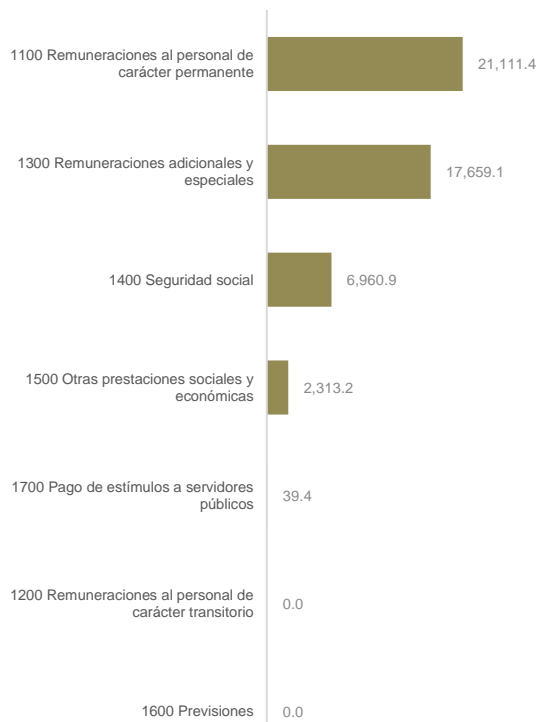
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



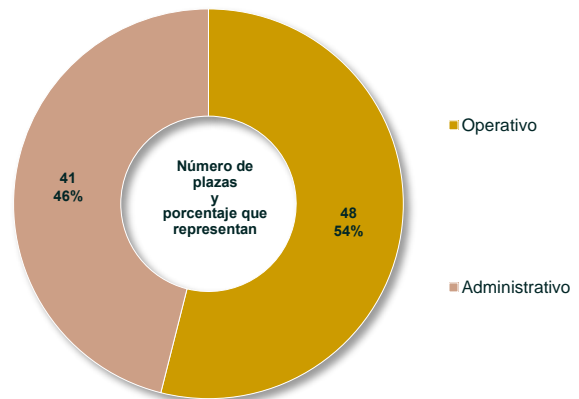
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

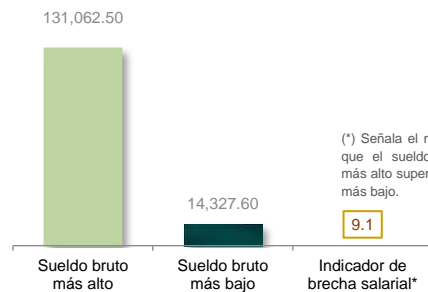
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

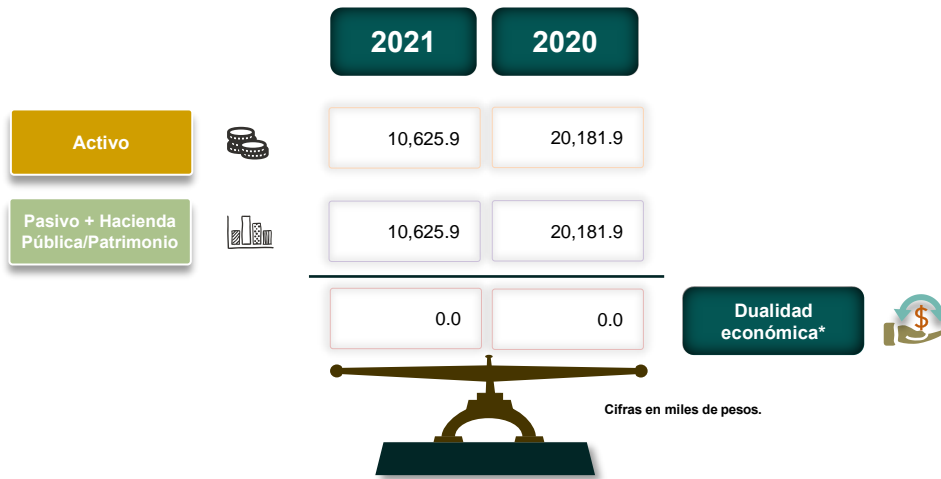


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

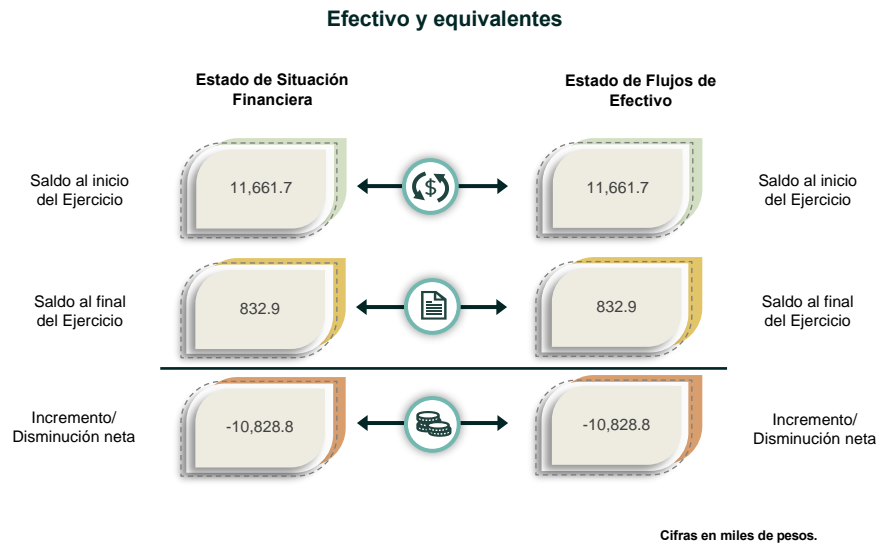
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	12,358.6	2,802.6	12,358.6	2,802.6	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	10,828.8	1.1	10,828.8	1.1	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	1,529.8	2,801.5	1,529.8	2,801.5	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	2,302.8	0.0	2,302.8	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	2,302.8	0.0	2,302.8	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	866.1	8,119.3	866.1	8,119.3	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	866.1	8,119.3	866.1	8,119.3	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió

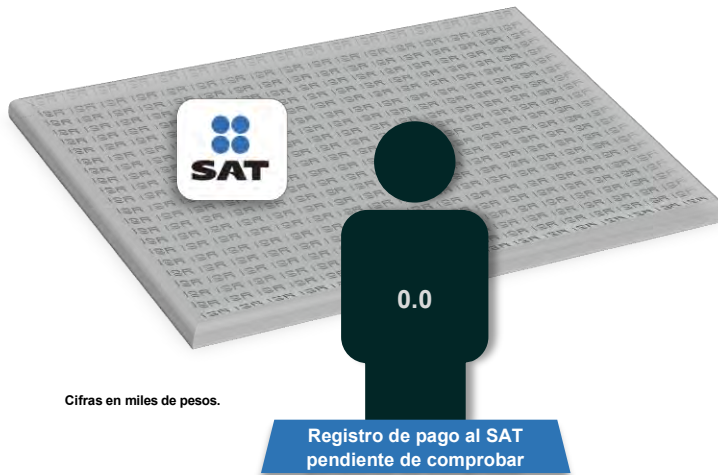
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.




¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

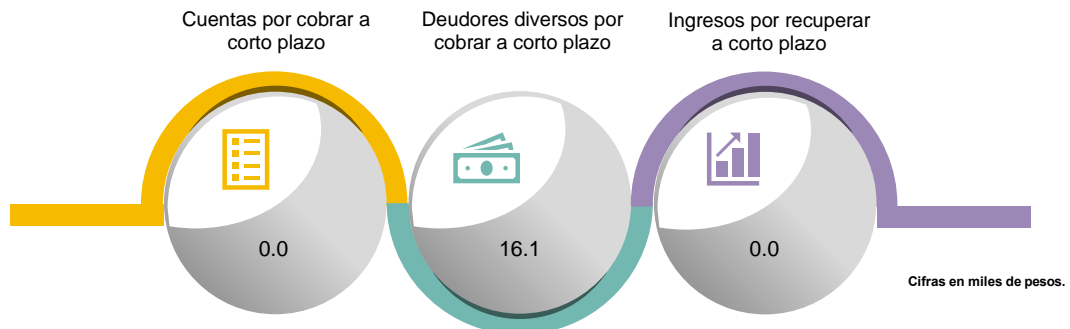
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	10,625.9	10,625.9	10,625.9	0.0	0.0
Circulante	849.0	849.0	849.0	0.0	0.0
No Circulante	9,776.9	9,776.9	9,776.9	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	639.6	639.6	639.6	0.0	0.0
Circulante	639.6	639.6	639.6	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	9,986.3	9,986.3	9,986.3	0.0	0.0
Contribuido	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generado	9,986.3	9,986.3	9,986.3	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------



## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

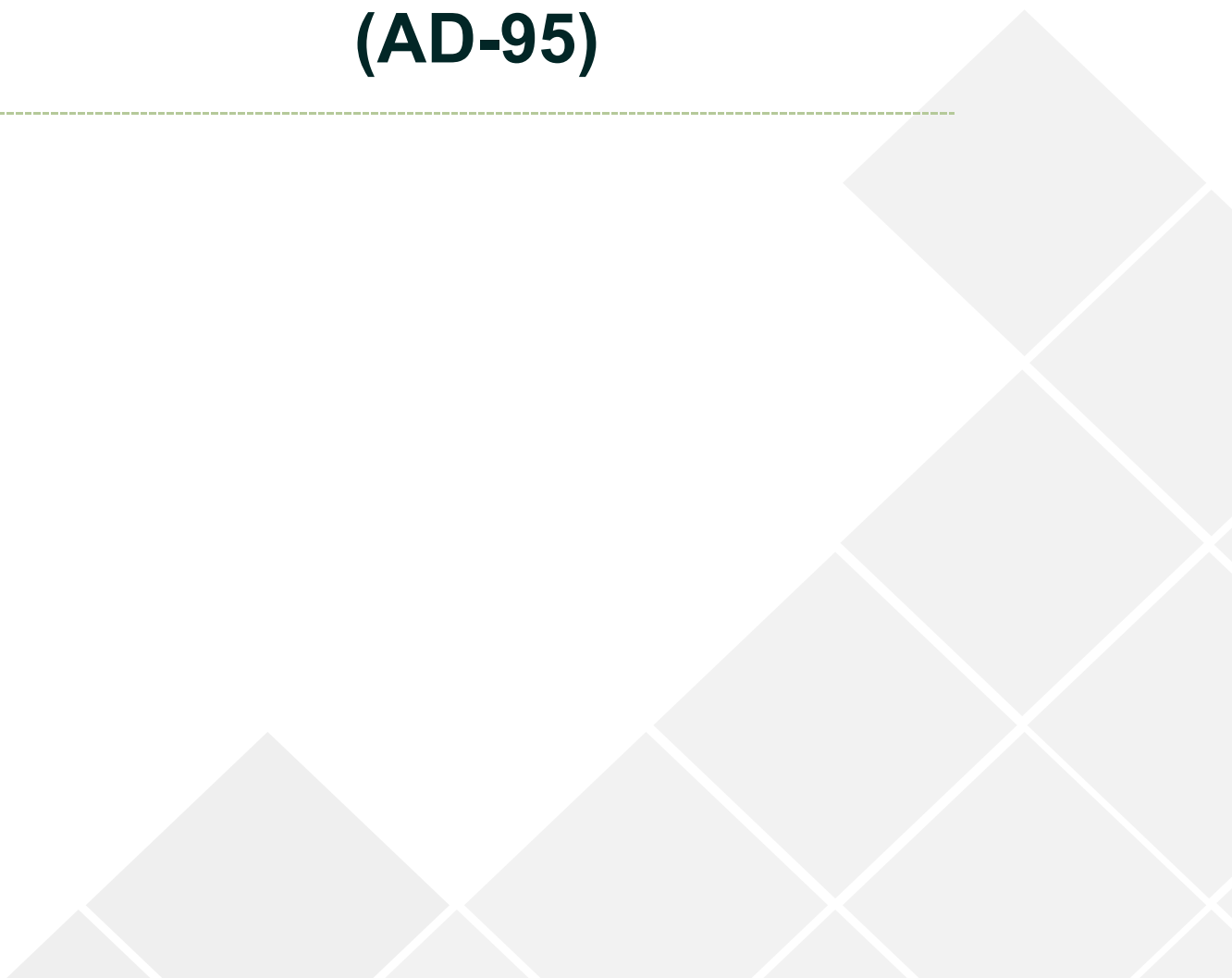
## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios" y "Previsiones para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
2		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 9.7 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
3		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 2,915.4 miles de pesos, que representa el 3.7 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículos 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 16.1 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	16.1	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
6		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 7.6 miles de pesos.	7.6	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
7		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



**Auditoría de Desempeño**  
**Secretaría Ejecutiva del**  
**Sistema Estatal Anticorrupción**  
**(AD-95)**

---





# Auditoría de Desempeño

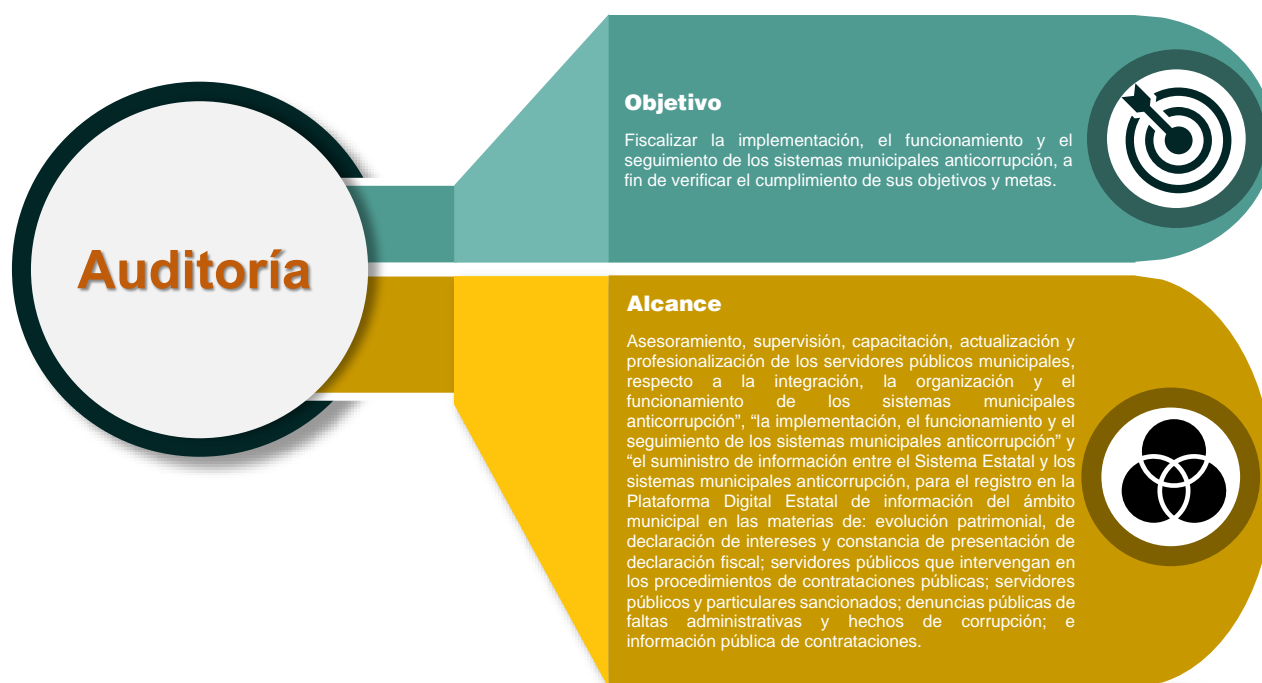
## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatual Anticorrupción

(AD-95)

### Planeación específica de la auditoría

#### Criterios de selección de los temas a fiscalizar

Con motivo de la fiscalización superior instruida por medio del Acuerdo 05/2022 “Por el que se emite el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021”, los temas de la auditoría número AD-95 fueron seleccionados teniendo en cuenta los siguientes criterios: materialidad, auditabilidad, impacto posible, interés de la Legislatura o el público, relevancia y por solicitud del Decreto número 48 publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 8 de abril de 2022; según lo establecido en el Manual de Implementación de las ISSAI, para la Auditoría de Desempeño, Versión 1, julio de 2021.



## Procedimientos de auditoría aplicados

- Verificar la congruencia entre las prioridades establecidas en la planeación de corto y mediano plazo en materia de capacitación, actualización, profesionalización y asesorías a los servidores públicos municipales, y las disposiciones jurídico-normativas aplicables, así como la suficiencia de las metas establecidas por la entidad fiscalizada para medir los avances y resultados de los procesos fiscalizados.
- Constatar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) haya dispuesto de indicadores estratégicos o de gestión para medir y evaluar los resultados de la capacitación, actualización, profesionalización y asesorías a los servidores públicos municipales.
- Constatar que la Secretaría Ejecutiva haya contado con un manual de procedimientos para proporcionar capacitación, actualización y profesionalización, de manera conjunta y coordinada, para los servidores públicos municipales, tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Constatar que la Secretaría Ejecutiva haya dispuesto de actividades de control suficientes e idóneas para alcanzar los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción y que las mismas estén documentadas en políticas, guías, lineamientos administrativos o manuales de operación para regular, de manera conjunta y coordinada, el proceso de capacitación, profesionalización y actualización para los servidores públicos municipales.
- Constatar que la Secretaría Ejecutiva diseñó e implementó programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos municipales, tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Constatar que la Secretaría Ejecutiva haya contado con un manual de procedimientos para proporcionar asesorías dirigidas a los servidores públicos municipales, enfocada a la integración, organización y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.
- Constatar que la Secretaría Ejecutiva haya dispuesto de actividades de control suficientes e idóneas que estén documentadas en políticas, guías, lineamientos administrativos o manuales de operación para regular, el proceso de asesoría para los servidores públicos municipales.
- Constatar que la Secretaría Ejecutiva diseñó e implementó un programa de asesorías dirigidas a los servidores públicos municipales, enfocada a la integración, organización y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.
- Verificar la congruencia entre las prioridades establecidas en la planeación de corto y mediano plazo en materia de seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción, y las disposiciones jurídico-normativas aplicables, así como la suficiencia de las metas establecidas por la entidad fiscalizada para medir los avances y resultados del proceso fiscalizado.
- Constatar que la entidad fiscalizada haya dispuesto de indicadores estratégicos o de gestión para monitorear los avances del seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción.
- Constatar que la Secretaría Ejecutiva haya contado con un manual de procedimientos para llevar a cabo el seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción.
- Constatar que la Secretaría Ejecutiva haya dispuesto de actividades de control suficientes e idóneas para alcanzar los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción y que las mismas estén documentadas en políticas, guías, lineamientos administrativos o manuales de operación para regular el proceso de seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción.



- Constatar que la Secretaría Ejecutiva elaboró reportes trimestrales que dieran cuenta del seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción, que éstos contaron con propuestas de acciones específicas para promover el adecuado funcionamiento de dichos sistemas y que la entidad fiscalizada haya contado con evidencia que acreditara su cumplimiento.
- Verificar la congruencia entre las prioridades establecidas en la planeación de corto y mediano plazo en materia de suministro de información municipal en la Plataforma Digital Estatal, y las disposiciones jurídico-normativas aplicables, así como la suficiencia de las metas establecidas por la entidad fiscalizada para medir los avances y resultados del proceso fiscalizado.
- Constatar que la entidad fiscalizada haya dispuesto de indicadores estratégicos o de gestión para medir y evaluar los resultados del proceso relativo al suministro de información municipal en la Plataforma Digital Estatal.
- Verificar que la Secretaría Ejecutiva contó con protocolos y ordenamientos encaminados a regular de forma eficiente la provisión de la información que incorporen los integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción, en los procesos de desarrollo, administración y utilización de la Plataforma Digital Estatal.

## Resultados finales y recomendaciones

En términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, entregados los resultados preliminares, revisadas y analizadas las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los citados resultados, información que el OSFEM consideró en la elaboración del informe de auditoría, se describe a continuación los resultados finales y las recomendaciones de desempeño, acordadas con la Entidad Fiscalizada durante los actos de entrega de resultados preliminares y finales, y asentadas en cada una de las actas que dan constancia de ello.

**Nombre del resultado 1. Verificar el desempeño de la SESEA en la ejecución de los procesos de asesoramiento, supervisión, capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales; en términos de la congruencia de su diseño normativo, programático y de planeación; la eficacia en el cumplimiento de la normativa aplicable; y la eficiencia en la ejecución de los procesos fiscalizados, a fin de verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas**

### Resultado final núm. 1

La SESEA para el año 2021 estableció en su Programa anual la meta denominada “Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y el combate a la corrupción, mediante acciones de capacitación presencial o a distancia, dirigidas a servidores públicos estatales y municipales en materia del Sistema Estatal Anticorrupción”, la cual no mide los avances y resultados de los programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales, tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, acciones sustantivas previstas dentro de las disposiciones aplicables a la Secretaría y que se encuentran establecidas en su Estatuto Orgánico y Manual General de Organización.

De igual manera, se definió la meta relativa a “Otorgar asesorías de manera presencial y/o a distancia, encaminadas a la instalación o funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción”, sin que posibilitara el seguimiento de los avances y resultados de las asesorías que tienen como áreas de atención particulares: la integración, la organización y el funcionamiento de los sistemas municipales, de conformidad con la normativa aplicable.

Pese a la carencia de metas sustantivas y representativas del cumplimiento de los procesos de capacitación, actualización, profesionalización y asesorías a los servidores públicos municipales, tendentes al cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción; en términos generales, las metas identificadas dentro del Programa anual de la SESEA fueron consistentes con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

### Recomendación AD-95-R-01

Para que la SESEA, en lo subsecuente, programe, implemente y monitoree metas de actividad suficientes y pertinentes, para dar seguimiento a los avances y resultados de los procesos de implementación de programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales, y de otorgamiento de asesorías en la integración, la organización y el funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, acciones tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico y Manual General de Organización de dicho organismo auxiliar; lo anterior, previo a la presentación y aprobación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

#### Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-01

Artículo 35 fracciones V y IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Artículo 18 fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 286 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Artículo 23 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

41100101000000L Dirección General de Vinculación Interinstitucional, objetivo y funciones 1 y 18 del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Apartado 4. Integración del Programa Anual del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículos IEO-001, IEO-010 y IEO-011 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

#### Resultado final núm. 2

Para el año 2021, si bien se identificaron los indicadores “Porcentaje de cumplimiento en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención y el combate a la corrupción, mediante acciones de capacitación presencial o a distancia, dirigidas a servidores públicos estatales y municipales” y “Porcentaje de atención en el otorgamiento de asesorías de manera presencial y/o a distancia encaminadas a la instalación o funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción”, éstos no evalúan la gestión de la Secretaría en el cumplimiento de los programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales y del otorgamiento de asesorías en la integración, la organización y el funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, acciones sustantivas tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción. De manera particular, se identificó que:

- El indicador relativo a acciones de capacitación presencial o a distancia dirigidas a servidores públicos estatales y municipales, no posibilita el seguimiento de los resultados de la Secretaría respecto de la actualización y profesionalización dirigida a servidores públicos municipales, además dicho indicador presenta, de forma consolidada, datos de las capacitaciones a los ámbitos estatal y municipal.
- El indicador de asesorías no distingue en el seguimiento que lleva a cabo, aquellas que tienen por objeto, en lo particular, la integración, la organización y el funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

### Recomendación AD-95-R-02

Para que la SESEA, en lo subsecuente, diseñe e instrumente indicadores estratégicos o de gestión, suficientes y pertinentes, dentro del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que posibiliten medir y evaluar el cumplimiento de los procesos de implementación de programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales. Así como del otorgamiento de asesorías en la integración, la organización y el funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, acciones tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico y Manual General de Organización de dicho organismo auxiliar.

#### Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-02

Artículo 35 fracciones V y IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Artículo 287 párrafo cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Artículo 23 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

41100101000000L Dirección General de Vinculación Interinstitucional, objetivo y funciones 1 y 18 del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Inciso c) Metas de eficiencia y productividad, apartado 4. Integración del Programa Anual del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Resultado final núm. 3**

Para el año 2021, la SESEA no acreditó contar con un manual de procedimientos para regular el cómo deben realizarse las actividades que integran el proceso de capacitación, actualización y profesionalización, de manera conjunta y coordinada, para los servidores públicos municipales, tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción; por lo anterior, no existe certeza de que las acciones llevadas a cabo en la materia, sean representativas del desahogo del proceso que asegure la capacitación, actualización y profesionalización de dichos servidores públicos municipales, dirigido a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal establecidos en el artículo 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

La entidad fiscalizada dio cuenta de las actuaciones que ha realizado durante los años 2021 y 2022 para formular un manual de procedimientos, así como de las acciones que ha llevado a cabo en materia de capacitación.

**Recomendación AD-95-R-03**

Para que la SESEA, en lo subsecuente, promueva ante la autoridad competente la autorización correspondiente y, en su caso, publique los manuales de procedimientos, verificando que en su contenido se defina, de manera específica, el conjunto de operaciones y actividades que deban realizar sus unidades administrativas para su instrumentación, así como los plazos y criterios bajo los cuales deberá efectuarse la ejecución de los procesos de capacitación, actualización y profesionalización, para los servidores públicos municipales, tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-03**

Artículo 2 fracciones I y VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Artículo 16 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Artículos 20 fracción IX y 23 fracciones I y X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

41100101000000L Dirección General de Vinculación Interinstitucional, función primera del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Resultado final núm. 4**

Para el año 2021, la SESEA no dispuso de manuales de operación o de lineamientos administrativos para el diseño de proyectos de programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales, así como para su implementación con base en el establecimiento de la coordinación con las instancias competentes, que para el caso que nos ocupa se trata de los municipios; lo anterior, para que los programas conjuntos y coordinados se orientaran a cumplir los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

De manera particular, cabe precisar que la coordinación, en términos de lo que ordena la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, ordenamiento de aplicación supletoria dada la naturaleza jurídica de la SESEA como organismo auxiliar, se entiende como la suscripción de instrumentos de orden público por medio de los cuales la administración del Gobierno Estatal y de los municipios, convienen en crear obligaciones de las partes firmantes para cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Recomendación AD-95-R-04**

Para que la SESEA, en lo subsecuente, elabore e instrumente políticas, guías, lineamientos administrativos o manuales de operación para regular y documentar el diseño de proyectos de programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos municipales, tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción; así como su implementación por medio del establecimiento de la coordinación suscrita entre la SESEA y los municipios.

**Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-04**

Artículo 2 fracciones I y VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 23 fracciones I y X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

41100101000000L Dirección General de Vinculación Interinstitucional, función primera del Manual General de Organización del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Numeral 4.3 Principio 10 apartados 10.01 y 10.03 del Modelo del Marco Integrado del Control Interno de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

**Resultado final núm. 5**

Si bien la SESEA dentro del plan general de trabajo de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional (DGVI) programó la implementación de acciones de capacitación, en su conjunto, éstas no acreditan el diseño de Proyectos de programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos municipales, tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, atribución prevista para dicha dirección general en el artículo 23 fracción I del Estatuto Orgánico de la SESEA.

Pese a que la entidad fiscalizada no dispuso de un manual de procedimientos, ni de lineamientos o manuales de operación que regularan y determinarían las actividades, operaciones y funciones de la unidad administrativa a cargo, para el diseño de los Proyectos de programas conjuntos y coordinados; este Órgano Técnico en ejercicio de sus atribuciones de fiscalización, determinó la aplicación de una prueba supletoria de fiscalización del desempeño, por lo que el diseño del plan general de trabajo de la Dirección de Vinculación Interinstitucional no atendió el marco de referencia sobre los elementos que deben contener los programas, entendidos éstos como los instrumentos de los planes que ordenan y vinculan, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuyan al plan de desarrollo y, por ende, al cumplimiento de los objetos, atribuciones y funciones de las dependencias y entidades públicas; lo anterior, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, de aplicación supletoria dado el carácter de la SESEA como organismo auxiliar.

**Recomendación AD-95-R-05**

Para que la SESEA, en lo subsecuente, diseñe e implemente, previa autorización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, los programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos municipales, tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción; considerando que dichos programas contengan diagnósticos, objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución y de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados.

**Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-05**

Artículo 2 fracciones I y VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 23 fracciones I y X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

41100101000000L Dirección General de Vinculación Interinstitucional función primera del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Resultado final núm. 6**

La SESEA al no contar con un Programa conjunto y coordinado de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos municipales aprobado, dicho organismo auxiliar estuvo imposibilitado en cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

Cabe precisar que la entidad fiscalizada reportó el plan general de trabajo de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, como el Proyecto de programas conjuntos y coordinados del que se hace mención en el artículo 23 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual le confiere a dicha dirección general la atribución de: "Diseñar proyectos de programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos (...) municipales, tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, (...) así como establecer coordinación con las instancias competentes para su implementación".

De la revisión y análisis a los resultados del plan general de trabajo de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, se constató que:

- En la programación anual se establecieron como programas o proyectos a ser implementados los denominados "Capacitaciones en materia de instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción" y "Proyecto para la capacitación y profesionalización en línea para Servidores Públicos Estatales y Municipales, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción". Para ninguno de los programas o proyectos indicados, se suscribió la coordinación necesaria con los municipios que asegurara su eficaz implementación.
- La calendarización de cursos por programa o proyecto fue ambigua, en virtud de que no se determinó, de manera particular, la temporalidad para impartir los cursos previstos durante el año, ni las cantidades estimadas de éstos, tampoco a qué municipios estaban dirigidos.
- La información proporcionada da cuenta de la impartición de 47 cursos bajo la modalidad del programa o proyecto denominado "Capacitaciones en materia de instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción"; cuyos porcentajes de cobertura de atención de los municipios fue el siguiente: curso "Inducción al Sistema Estatal Anticorrupción", que fue impartido al 28.0 por ciento de los municipios del Estado de México; curso "Comisión de selección municipal", con una cobertura de atención respecto al total de 4.8 por ciento; curso "Instalación del Sistema Municipal

Anticorrupción”, con 1.6 por ciento; curso “Sistema Estatal Anticorrupción”, con 0.8 por ciento; y el curso “Legalidad y ética pública” registró una cobertura de 0.8 por ciento respecto de los 125 municipios del Estado de México.

- Sobre el “Proyecto para la capacitación y profesionalización en línea para Servidores Públicos Estatales y Municipales, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción”, no se identificó evidencia que acreditara que fue implementado en el año 2021.

#### **Recomendación AD-95-R-06**

Para que la SESEA, en lo subsecuente, previa autorización del Programa conjunto y coordinado de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos municipales, proponga ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción la suscripción de instrumentos jurídicos de orden público, para su implementación.

#### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-06**

Artículo 2 fracciones I y VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Artículos 7 y 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 23 fracciones I y X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

41100101000000L Dirección General de Vinculación Interinstitucional función primera del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

#### **Resultado final núm. 7**

Para el año 2021, la SESEA no acreditó contar con un manual de procedimientos para regular el cómo deben realizarse las actividades que integran el proceso de asesorías para los servidores públicos municipales; por lo anterior, no existe certeza de que las acciones llevadas a cabo en la materia, sean representativas del desahogo del proceso que asegure el otorgamiento eficaz y eficiente de asesorías a dichos servidores públicos municipales, para la integración, la organización y el funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en el Manual General de Organización de dicho organismo auxiliar.

Si bien la entidad fiscalizada da cuenta de las actuaciones que ha realizado durante los años 2021 y 2022 para formular un manual de procedimientos, así como de las acciones que ha llevado a cabo en materia de asesoría; el hecho es que dichas acciones no están soportadas en impresos autorizados.

#### **Recomendación AD-95-R-07**

Para que la SESEA, en lo subsecuente, diseñe e implemente los manuales de procedimientos necesarios, con la finalidad de que en su contenido se defina, de manera específica, el conjunto de operaciones y actividades que deban realizar sus unidades administrativas para su instrumentación, así como los plazos y criterios bajo los cuales deberá efectuarse la ejecución del proceso de asesorías para los servidores públicos municipales, para la integración, organización y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

#### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-07**

Artículo 2 fracciones I y IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Artículo 16 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Artículos 20 fracción IX y 23 fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

41100101000000L Dirección General de Vinculación Interinstitucional función 18 del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

#### **Resultado final núm. 8**

Para el año 2021, no se identificó que la SESEA haya dispuesto de manuales de operación o de lineamientos administrativos que tuvieran por objeto regular y documentar el proceso de asesorías dirigidas a los servidores públicos municipales, enfocadas a la integración, organización y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

#### **Recomendación AD-95-R-08**

Para que la SESEA, en lo subsecuente, elabore e instrumente políticas, guías, lineamientos administrativos o manuales de operación, para regular y documentar el proceso de asesorías para los servidores públicos municipales, respecto a la integración, organización y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-08**

Artículo 2 fracciones II y IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 23 fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

41100101000000L Dirección General de Vinculación Interinstitucional, función 18 del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Numeral 4.3 Principio 10 apartados 10.01 y 10.03 del Modelo del Marco Integrado del Control Interno de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

#### **Resultado final núm. 9**

Si bien la SESEA dentro del plan general de trabajo de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional previó la implementación de los programas denominados “Asesorías in situ a los Ayuntamientos con renovaciones pendientes en los Sistemas Municipales Anticorrupción”, “Asesorías in situ para la integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción” y “Acompañamiento permanente a los Ayuntamientos para la integración y funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción”; en su conjunto, éstos no acreditan su carácter de programas de asesorías impartidas a los servidores públicos municipales para la integración, la organización y el funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, en virtud de que no atendieron la totalidad de componentes previstos para el diseño e implementación de un programa o curso de acción gubernamental, en términos de lo que dispone la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

### **Recomendación AD-95-R-09**

Para que la SESEA, en lo subsecuente, formule e implemente programas de asesorías impartidas a los servidores públicos municipales para la integración, organización y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción; considerando que dichos programas contengan diagnósticos, objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución y de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados.

### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-09**

Artículo 2 fracciones II y IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 23 fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

41100101000000L Dirección General de Vinculación Interinstitucional función 18 del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Nombre del resultado 2. Verificar el desempeño de la SESEA en la ejecución del proceso de integración, organización y seguimiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción; en términos de la congruencia de su diseño normativo, programático y de planeación; la eficacia en el cumplimiento de la normativa aplicable; y la eficiencia en la ejecución del proceso fiscalizado, a fin de verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.**

#### **Resultado final núm. 10**

Para el año 2021, la SESEA como resultado de la implementación de su mecanismo de seguimiento programático al proyecto presupuestario “Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción”, diseñó e instrumentó el indicador denominado “Porcentaje de cumplimiento sobre la instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción”, con el cual pretendió medir y evaluar los resultados de su gestión en el cumplimiento de las atribuciones y funciones que le fueron conferidas, respecto al seguimiento a la organización, el funcionamiento y el desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción; sin embargo, dicho indicador no fue adecuado en virtud de que presentó la misma unidad de medida que la meta fiscalizada (reporte), por lo que este instrumento de medición sólo dio cuenta de los avances en la emisión de los reportes trimestrales programados, y no así de los resultados sobre la instalación, organización, funcionamiento y desempeño de los sistemas municipales.

### **Recomendación AD-95-R-10**

Para que la SESEA, en lo subsecuente, diseñe e instrumente indicadores estratégicos o de gestión, suficientes y pertinentes, dentro del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que posibiliten medir y evaluar el cumplimiento del proceso de seguimiento a la organización, el funcionamiento y el desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

**Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-10**

Artículos 2 fracción V y 35 fracciones V y IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Artículo 287 párrafo cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Artículo 23 fracción XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

41100101000000L Dirección General de Vinculación Interinstitucional, función cuarta del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Inciso c) Metas de eficiencia y productividad, apartado 4. Integración del Programa Anual del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Resultado final núm. 11**

Para el año 2021, la SESEA no acreditó contar con un manual de procedimientos para regular el cómo deben realizarse las actividades que integran el proceso de seguimiento a la organización, el funcionamiento y el desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción, tendente a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción; por lo anterior, se determinó que no existe certeza de que las acciones llevadas a cabo en la materia, sean representativas del desahogo del proceso que asegure el seguimiento eficiente a la organización, el funcionamiento y el desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción, en términos de lo ordenado en el artículo 2 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, respecto a la regulación de la organización y funcionamiento de los Sistemas Estatal y Municipal Anticorrupción, así como al establecimiento de las bases de coordinación entre sus integrantes.

Si bien la entidad fiscalizada da cuenta de las actuaciones que ha realizado para formular un manual de procedimientos, así como de las actividades que ha llevado a cabo en materia de seguimiento a los Sistemas Municipales Anticorrupción; el hecho que dichas actividades no estén soportadas en impresos que estén legalmente autorizados mediante su integración en un manual procedimental, contraviene con la exigencia aplicable a todas las autoridades administrativas de documentar sus procedimientos en forma escrita; lo cual constituye una formalidad procedimental contenida en el artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria en la materia.

**Recomendación AD-95-R-11**

Para que la SESEA, en lo subsecuente, promueva ante la autoridad competente la autorización correspondiente y, en su caso, publique los manuales de procedimientos, verificando que en su contenido se defina, de manera específica, el conjunto de operaciones y actividades que deban realizar sus unidades administrativas para su instrumentación, así como los plazos y criterios bajo los cuales deberá efectuarse la ejecución del proceso de seguimiento a la organización, el funcionamiento y el desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

**Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-11**

Artículo 2 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Artículo 16 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Artículos 20 fracción IX y 23 fracción XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Resultado final núm. 12**

Para el año 2021, la SESEA no contó con manuales de operación o de lineamientos administrativos que detallaran el proceso y la metodología establecida para llevar a cabo el seguimiento a la organización, el funcionamiento y el desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción; por lo que no fue posible verificar que los procesos operativos y/o procedimientos bajo los cuales se llevó a cabo el seguimiento, se orientaron a cumplir el objetivo del Sistema Estatal Anticorrupción, respecto a la regulación de la organización y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción y, en su caso, al establecimiento de las bases de coordinación entre sus integrantes.

De manera particular, cabe precisar que la actividad de seguimiento que desarrolla la SESEA no está definida ni determinado su alcance dentro de su normativa institucional; sin embargo, en términos de lo que ordena la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, ordenamientos de aplicación supletoria dada la naturaleza jurídica de la SESEA como organismo auxiliar, el seguimiento debe entenderse como el proceso que permite medir el alcance, dirección, coordinación y conducción de las acciones gubernamentales en los planes y programas y, para este caso en particular, para cumplir con el citado objetivo del Sistema Estatal Anticorrupción.

### **Recomendación AD-95-R-12**

Para que la SESEA, en lo subsecuente, elabore e instrumente políticas, guías, lineamientos administrativos o manuales de operación, para regular y documentar el proceso de seguimiento a la organización, el funcionamiento y el desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción, tendente a cumplir con el objetivo del Sistema Estatal Anticorrupción, relativo a regular la organización y funcionamiento de dichos sistemas y al establecimiento de las bases de coordinación entre sus integrantes.

### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-12**

Artículo 2 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 2 fracción XXXVI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 23 fracción XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Numeral 4.3 Principio 10 apartados 10.01 y 10.03 del Modelo del Marco Integrado del Control Interno de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

### **Resultado final núm. 13**

Para el año 2021, si bien la SESEA proporcionó información y/o documentación que da cuenta de actividades encaminadas a promover la instalación, permanencia y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, éstas no ofrecen certeza del cumplimiento de dichos propósitos, en virtud de que las propuestas de mejora que forman parte de los Reportes trimestrales, no constituyen marcos de actuación debidamente institucionalizados, puesto que no están regulados, documentados ni poseen de una metodología que sustente dichas actividades (Estrategia de seguimiento personalizado 80/20, Trabajos conjuntos con el seguimiento del Programa institucional de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, Visitas a los Ayuntamientos en foco rojo, Asesorías y capacitaciones presenciales a los Ayuntamientos, Programa emergente de integración de Sistemas Municipales Anticorrupción del EDOMEX 2021, Actualización de Directorio de Ayuntamientos, Encuesta electrónica, entre otros).

### **Recomendación AD-95-R-13**

Para que la SESEA, en lo subsecuente, establezca cursos de acción, atendiendo a los acuerdos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para la realización de sus funciones en materia de promoción de la instalación, permanencia y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-13**

Artículo 2 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 23 fracción XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Nombre del resultado 3. Verificar el desempeño de la SESEA en la ejecución del proceso de suministro de información entre el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales Anticorrupción; en términos de la congruencia de su diseño normativo, programático y de planeación; la eficacia en el cumplimiento de la normativa aplicable; y la eficiencia en la ejecución del proceso fiscalizado, a fin de verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.**

### **Resultado final núm. 14**

Para el año 2021, la SESEA no midió en su programa anual asociado al proyecto "Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción", perteneciente al programa presupuestario "Sistema Anticorrupción del Estado de México", metas de actividad que tuvieran por objeto monitorear el suministro de información entre el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales Anticorrupción, para el registro en la Plataforma Digital Estatal de información del ámbito municipal, aun y cuando conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, dicha plataforma es administrada por la Secretaría Técnica y que dentro de las atribuciones que le confiere el Manual General de Organización a sus unidades administrativas, destaca la relativa a elaborar mecanismos para la adecuada coordinación y suministro de información entre los sistemas municipales anticorrupción y la SESEA.



**Recomendación AD-95-R-14**

Para que la SESEA, en lo subsecuente, programe, implemente y monitoree metas de actividad suficientes y pertinentes, relativas al proceso de suministro de información entre el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales Anticorrupción, para el registro en la Plataforma Digital Estatal de información del ámbito municipal, a fin de que el organismo auxiliar disponga de información para la toma de decisiones que asegure el cumplimiento de lo ordenado en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y de su Estatuto Orgánico y Manual General de Organización.

**Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-14**

Artículos 2 fracción XI, 35 fracciones V y IX, 48 y 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.  
 Artículos 18 fracción VI, 20 fracción IV y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.  
 Artículo 286 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  
 Artículo 23 fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.  
 Apartado 4. Integración del Programa Anual del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Resultado final núm. 15**

En el año 2021, el mecanismo de seguimiento a través de indicadores de la SESEA, asociado al proyecto “Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción” perteneciente al programa presupuestario “Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios”, no dispuso de instrumentos de medición y evaluación de los resultados del suministro de información entre el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales Anticorrupción, para el registro en la Plataforma Digital Estatal de información del ámbito municipal; aun y cuando la importancia de este proceso está plasmada dentro de las prioridades determinadas por el Ejecutivo Estatal en el Objetivo 5.6. “Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios” y en la Estrategia 5.6.3. “Implementar la Plataforma Digital Estatal que permita dar el seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios” del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

**Recomendación AD-95-R-15**

Para que la SESEA, en lo subsecuente, diseñe e instrumente indicadores estratégicos o de gestión, suficientes y pertinentes, dentro del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que posibiliten medir y evaluar los resultados del suministro de información entre el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales Anticorrupción, para el registro en la Plataforma Digital Estatal de información del ámbito municipal.

**Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-15**

Artículos 2 fracción XI, 35 fracciones V y IX, 48 y 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.  
 Artículo 287 párrafo cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  
 Artículo 23 fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.  
 Inciso c) Metas de eficiencia y productividad, apartado 4. Integración del Programa Anual del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Resultado final núm. 16**

En el año 2021, si bien la SESEA elaboró y publicó un ordenamiento legal encaminado a regular el procedimiento de provisión de datos, que garantiza la entrega de los datos necesarios para la operación de la Plataforma Digital Estatal; no se identificó el establecimiento de un término para el suministro de información del sistema III, relativo a las faltas administrativas no graves facultad que le fue conferida de manera expresa en la norma denominada “Lineamientos para el Funcionamiento de los Sistemas de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, correspondientes a los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal”.

Es importante precisar que, al año 2021, la SESEA había suscrito convenios de colaboración con 85 de los 125 municipios del Estado de México, con el objeto de establecer los términos y condiciones mediante los cuales la Secretaría otorgó las autorizaciones de uso a los municipios que lo solicitaron. De la revisión y análisis de dichos instrumentos, no se identificaron cláusulas efectivas que impusieran obligaciones recíprocas entre la SESEA y los municipios en materia de provisión de datos relativas a las faltas administrativas no graves.

De manera particular, cabe advertir la condición que guardó el suministro de la información municipal en los 2 sistemas vigentes de la Plataforma Digital Estatal para los 85 municipios que suscribieron convenios a 2021, siendo la siguiente:

- En relación al sistema de los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, el 44.0 por ciento de municipios, reportaron datos en cero.
- Condición semejante guarda el sistema de servidores públicos y particulares sancionados por faltas administrativas no graves, en el que se registró que el 36.0 por ciento de proveedores de información reportó avances de datos en cero, condición que pudiera explicarse por no contar con servidores públicos sancionados u omisión en el registro correspondiente.

#### **Recomendación AD-95-R-16**

Para que la SESEA, actualice los convenios que acrediten la determinación del término de registro y/o actualización del sistema III "Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados" en materia de faltas administrativas no graves, entre la SESEA y los municipios del Estado de México que tengan convenio suscrito.

#### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-95-R-16**

Artículos 2 fracción XI, 25, 48 y 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Artículo 23 fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Artículos 2 y 6 de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Sistemas de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, correspondientes a los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal.

## Resumen de los resultados finales y recomendaciones

Derivado de la ejecución de la Auditoría de Desempeño se determinaron:



### Causas de los resultados finales

#### **Asesoramiento, supervisión, capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales, respecto a la integración, la organización y el funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción**

Si bien la SESEA derivado de su naturaleza jurídica tiene conferidas atribuciones para implementar programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales, tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, así como para el otorgamiento de asesorías a los municipios para la integración, la organización y el funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, en un marco de coordinación y colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema y los gobiernos municipales; carece de disposiciones normativas específicas tales como manuales de procedimientos, políticas, guías, lineamientos administrativos o manuales de operación que tuvieran por objeto regular y documentar aspectos relacionados con el asesoramiento, capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales, así como para delimitar el actuar institucional, operación y el control de estos procesos, condición que no ofrece certeza de la implementación de acciones sustantivas encaminadas a cumplir con el objeto, atribuciones y funciones de la SESEA.

## **Implementación, funcionamiento y seguimiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.**

De acuerdo con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Estatuto Orgánico y el Manual General de Organización de la SESEA, dicho organismo auxiliar tiene conferidas atribuciones y funciones para dar seguimiento a la organización, el funcionamiento y el desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción, así como para la emisión de propuestas de acciones específicas para promover el adecuado funcionamiento de dichos sistemas; no obstante, carece de disposiciones normativas específicas tales como manuales de procedimientos, políticas, guías, lineamientos administrativos o manuales de operación que tuvieran por objeto regular y documentar aspectos relacionados con la generación de los reportes trimestrales de seguimiento a la instalación y funcionamiento de los sistemas municipales, así como para delimitar el actuar institucional, operación y el control de este procesos condición que no ofrece certeza de la integración, organización y seguimiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, acciones sustantivas encaminadas a cumplir con el objeto, atribuciones y funciones en la materia de la SESEA.

## **Suministro de información entre el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales Anticorrupción, para el registro en la Plataforma Digital Estatal de información del ámbito municipal.**

De conformidad con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; el Estatuto Orgánico y Manual General de Organización de la SESEA; el Acuerdo por el que se Declara el Inicio de la Transferencia de Datos e Interoperabilidad de los Sistemas de Declaraciones Administrados por los Entes Públicos a la Plataforma Digital Estatal y a la Plataforma Digital Nacional en el Sistema I. Evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal; los Lineamientos para la Operación de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y los Lineamientos para el Funcionamiento de los Sistemas de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, correspondientes a los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal; la SESEA tiene conferidas atribuciones, funciones y facultades para elaborar mecanismos que aseguren la adecuada coordinación y suministro de información entre el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales Anticorrupción, para el registro en la Plataforma Digital Estatal de información del ámbito municipal.

Sin embargo, si bien dicho organismo auxiliar elaboró y publicó un ordenamiento legal encaminado a regular el procedimiento de provisión de información relacionado con el seguimiento a los datos suministrados de índole municipal para su registro en el sistema electrónico II, vigente a la fecha en la Plataforma Digital Estatal, bajo un marco de coordinación y colaboración entre la Secretaría Ejecutiva y los municipios del Estado de México, así como para delimitar el actuar institucional, operación y el control de este proceso; resulta importante subrayar que, por cuanto hace al sistema electrónico III no se identificó el establecimiento de un término para el suministro de información relativo a las faltas administrativas no graves, condición que no ofrece certeza de la implementación de acciones sustantivas encaminadas a cumplir con el objeto, atribuciones, funciones y facultades en la materia de la SESEA.

## Efectos de los resultados finales

### **Asesoramiento, supervisión, capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales, respecto a la integración, la organización y el funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.**

La SESEA no proporciona certeza del debido cumplimiento de sus atribuciones y funciones, las cuales se encuentran establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como en su Estatuto Orgánico y Manual General de Organización, toda vez que al no contar con manuales de procedimientos ni haber acreditado la elaboración de políticas, guías, lineamientos administrativos o manuales de operación, no fue posible constatar la eficacia y eficiencia de las actuaciones de la entidad fiscalizada respecto de la ejecución de los procesos de asesoramiento, capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales, de manera conjunta y coordinada, tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, así como para el otorgamiento de asesorías a los municipios para la integración, la organización y el funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

### **Implementación, funcionamiento y seguimiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.**

La Secretaría Ejecutiva no proporciona certeza del debido cumplimiento de sus atribuciones y funciones, las cuales se encuentran establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como en su Estatuto Orgánico y Manual General de Organización, toda vez que al no contar con manuales de procedimientos ni haber acreditado la elaboración de políticas, guías, lineamientos administrativos o manuales de operación, no fue posible constatar la eficacia y eficiencia de las actuaciones de la entidad fiscalizada respecto de la ejecución del proceso de integración, organización y seguimiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

### **Suministro de información entre el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales Anticorrupción, para el registro en la Plataforma Digital Estatal de información del ámbito municipal.**

Se considera que la SESEA no proporciona certeza del debido cumplimiento de sus atribuciones, funciones y facultades que le fueron conferidas en la normativa aplicable, respecto a la provisión de datos de índole municipal a ser registrados en los sistemas electrónicos de la plataforma, toda vez que al no contar con manuales de procedimientos ni haber acreditado la elaboración de protocolos, estándares, reglamentos y especificaciones técnicas, relativos a las faltas administrativas no graves, no fue posible constatar la eficacia y eficiencia de las actuaciones de la entidad fiscalizada respecto de la ejecución del proceso de suministro de información entre el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales Anticorrupción, para el registro en la Plataforma Digital Estatal de información del ámbito municipal por cuanto hace al sistema III.

## Conclusión de la auditoría

### **Asesoramiento, supervisión, capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales, respecto a la integración, la organización y el funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.**

Para el año 2021, el cumplimiento de los objetivos y metas de los procesos de asesoramiento, supervisión, capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales, instrumentado por la SESEA fue ineficiente e ineficaz, debido a que en el Programa anual se careció de metas e indicadores suficientes y pertinentes para evaluar los resultados de la capacitación, actualización, profesionalización y asesorías a los servidores públicos municipales; no se acreditó el diseño ni la implementación de programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales; se identificaron bajos niveles de cobertura de atención con cursos de capacitación respecto al total de municipios del Estado de México, pese a que el Estatuto Orgánico dispone que la implementación de estos programas debe ejecutarse de manera conjunta y coordinada, no se identificó la suscripción de los convenios respectivos para este efecto.

Por lo que corresponde a las asesorías, aunque se previó la implementación de diversos programas de asesorías para la integración, organización y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, éstos no acreditaron su carácter de programas, debido a que no se integraron por diagnósticos, objetivos, metas, estrategias, prioridades, líneas de acción, asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución y de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados; además de que su calendarización fue ambigua, toda vez que no se determinó la temporalidad para brindar dicho acompañamiento, ni se identificó a qué municipios se debía facilitar, considerando la condición de instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Finalmente, para estos procesos objetos de fiscalización, el organismo auxiliar no contó con manuales de procedimientos ni acreditó la elaboración de lineamientos administrativos o manuales de operación que regularan y documentaran las operaciones, actividades, responsabilidades, plazos y criterios bajo los cuales deben ejecutarse los procesos de implementación de programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales, tendentes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, así como para el otorgamiento de asesorías a los municipios para la integración, la organización y el funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción. Si bien la entidad fiscalizada da cuenta de las actuaciones que ha realizado durante los años 2021 y 2022 para formular un manual de procedimientos, así como de las acciones que ha llevado a cabo en materia de capacitación y asesoría; el hecho es que dichas acciones no están soportadas en impresos autorizados.

### **Implementación, funcionamiento y seguimiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.**

Para el año 2021, el cumplimiento de los objetivos y metas del proceso de integración, organización y seguimiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, instrumentado por la SESEA fue ineficiente e ineficaz, debido a que en el Programa anual asociado al proyecto presupuestario “Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción”, careció de metas e indicadores suficientes y pertinentes para evaluar los avances y resultados del seguimiento a la organización, el funcionamiento y el desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción; si bien la SESEA da cuenta de actividades de monitoreo a la instalación y el funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, éstas no acreditan el diseño e instrumentación del proceso de seguimiento al no estar regulado en manuales de procedimientos,

lineamientos administrativos o manuales de operación, ni documentadas dichas actividades; finalmente, los marcos de actuación en materia de seguimiento que realizó, no están debidamente institucionalizados.

### **Suministro de información entre el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales Anticorrupción, para el registro en la Plataforma Digital Estatal de información del ámbito municipal.**

Para el año 2021, el cumplimiento de los objetivos y metas del proceso de suministro de información entre el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales Anticorrupción, instrumentado por la SESEA fue ineficiente e ineficaz, debido a que el Programa anual del ejercicio fiscalizado careció de metas e indicadores para evaluar los resultados del suministro de información municipal en los sistemas electrónicos de la Plataforma Digital Estatal; asimismo, se verificó que los convenios en la materia que fueron suscritos en 2021, no fijaron cláusulas efectivas que impusieran obligaciones recíprocas entre la SESEA y los municipios en materia de provisión de datos, que aseguraran su suministro oportuno y completo; finalmente, si bien se emitió normativa que regulara el procedimiento de provisión de datos, en esta no se identificó el establecimiento de un término para el suministro de información a la Plataforma Digital Estatal, del sistema III en materia de faltas administrativas no graves.

## **Comportamiento de la Entidad Fiscalizada respecto a los resultados presentados**

La SESEA recibió los resultados preliminares con oficio OSFEM/AEDL/DAD/273/2022 de fecha de acuse 22 de septiembre de 2022, emitido por la Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad. Al respecto, la Entidad, por medio del similar 411001A00000000/2003/2022, con fecha de acuse 30 de septiembre de 2022, entregó las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados preliminares.

## **Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

Todos y cada uno de los comentarios realizados por la SESEA fueron analizados y considerados en la emisión de los resultados finales y en la elaboración del informe de auditoría, de lo cual quedó constancia íntegra en las actas de entrega de resultados preliminares y finales, contenidas en el expediente de auditoría.





# Informe de Resultados

## Servicios Educativos Integrados al Estado de México

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Servicios Educativos Integrados al Estado de México

## Aspectos generales

# SEIEM

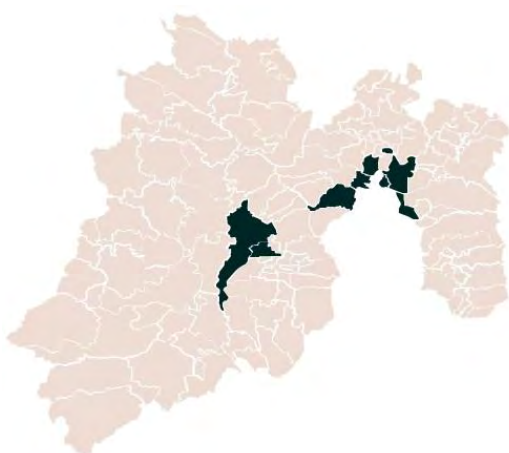
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es hacerse cargo integralmente de los servicios de educación básica y normal que le fueron transferidos por el Gobierno Federal.

### Unidad de atención

Servicios Educativos Integrados al Estado de México cuenta con unidades de atención ubicadas en los municipios de Ecatepec de Morelos, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Tultitlán.



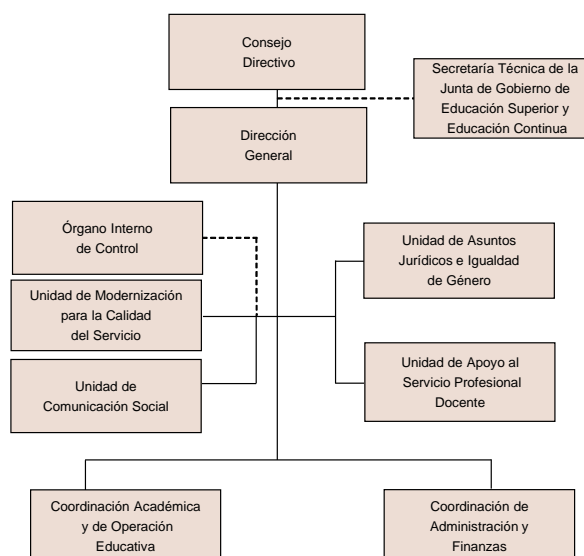
### Domicilio de oficinas centrales

Calle Profesor Agripín García Estrada no.1306, col. Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Consejo Directivo y Dirección General. Para su operación se apoya de Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno de Educación Superior y Educación Continua, Órgano Interno de Control, Unidades de Modernización para la Calidad del Servicio, Comunicación Social, Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Apoyo al Servicio Profesional Docente y Coordinaciones Académica y de Operación Educativa, y de Administración y Finanzas.

Cuenta con 71,425 servidores públicos: 116 operativos, 59,588 académicos, 11,721 administrativos.



## Cobertura



**59,588 Docentes**  
**1,323,596 Alumnos**

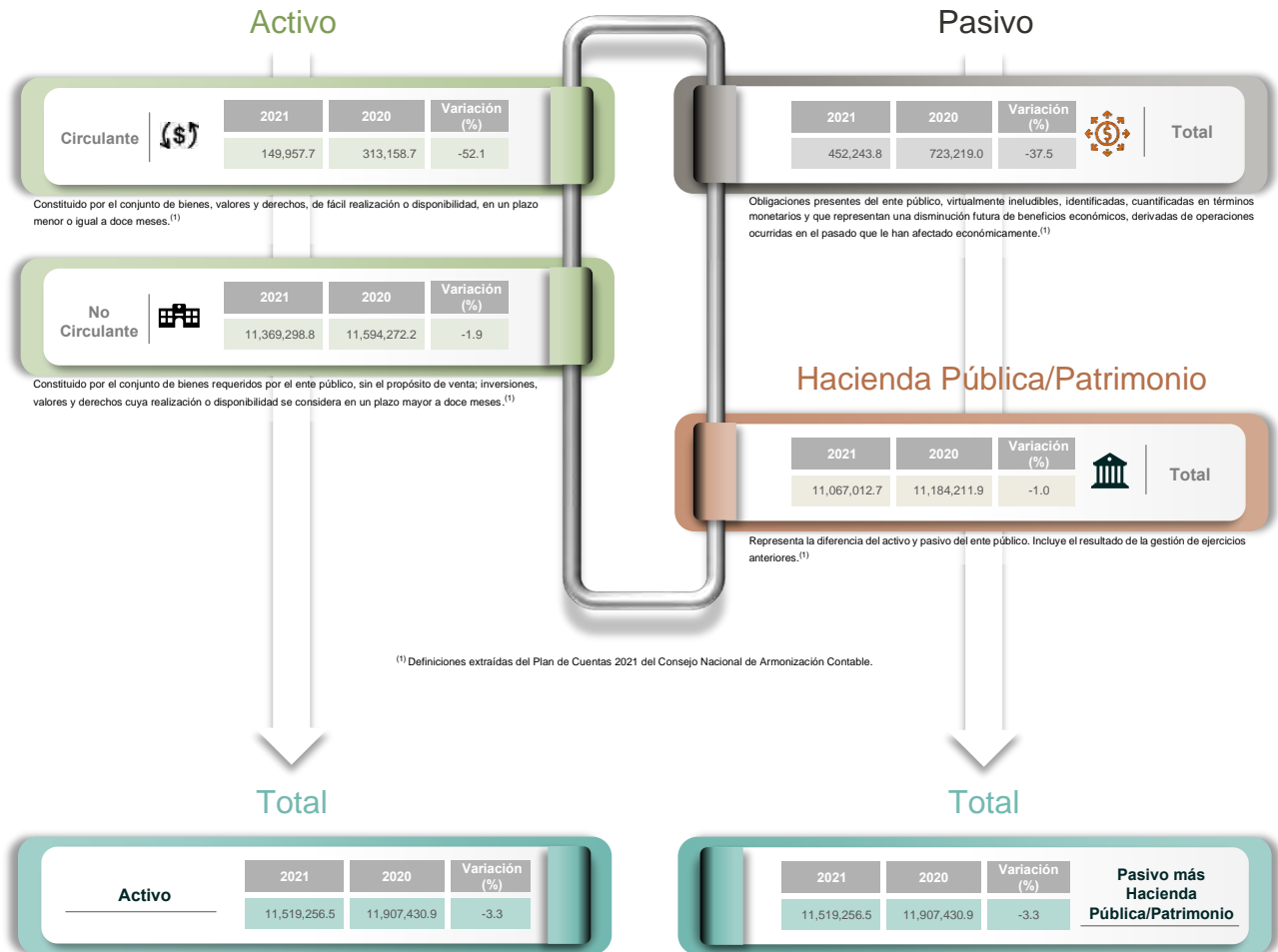
## Derecho humano garantizado

Derecho a recibir educación de calidad, y en igualdad de trato y condiciones.



## Generales financieros

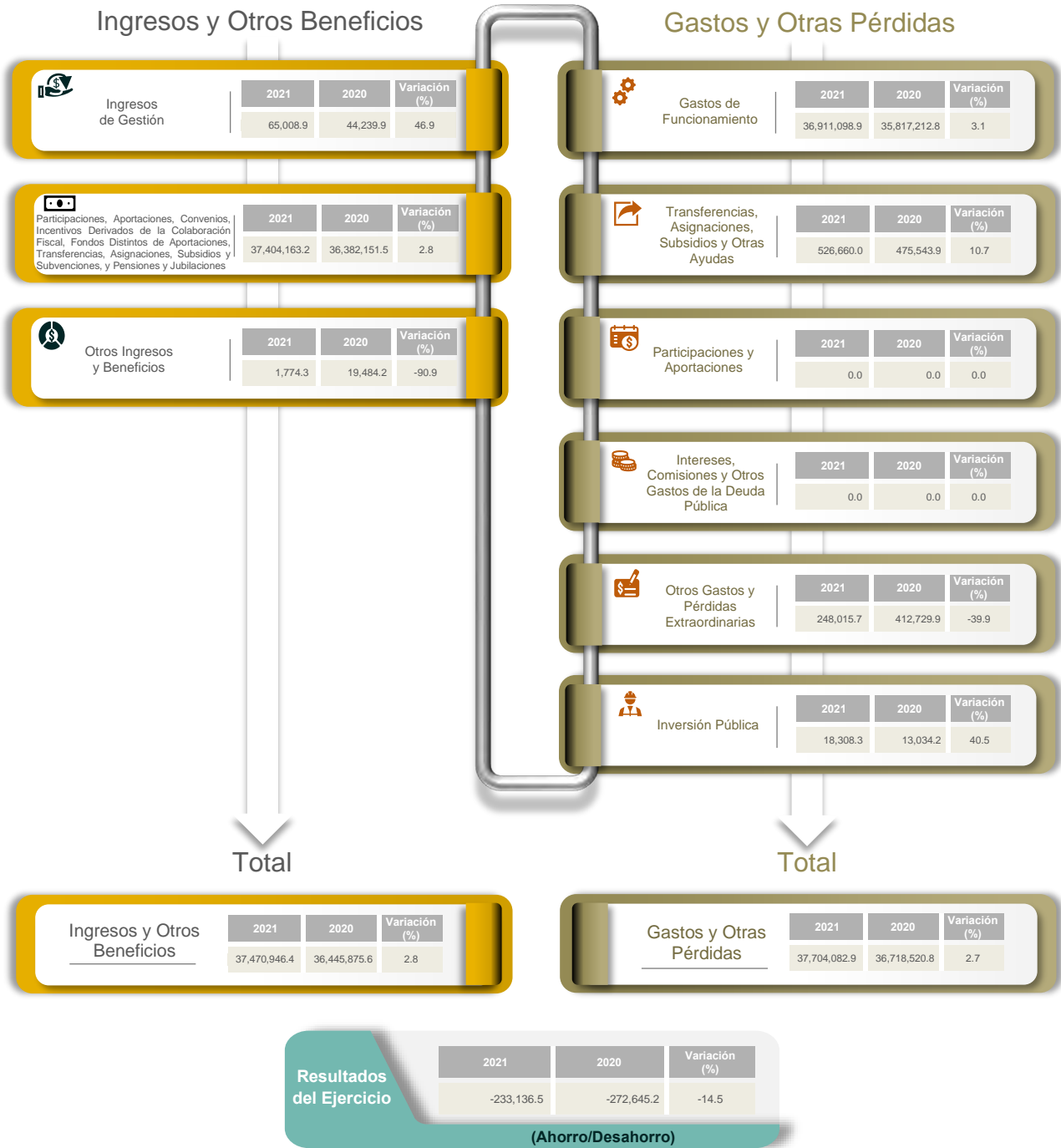
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)

				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	38,009,577.4	41,560,639.3	38,122,460.2	38,122,460.2
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	87,243.4	87,243.4	23,391.1	23,391.1
Productos	0.0	2,072.3	4,938.8	4,938.8
Aprovechamientos	3,468,142.8	3,494,194.3	350,270.0	350,270.0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	34,454,191.2	37,449,589.4	37,404,163.2	37,404,163.2
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	527,539.9	339,697.1	339,697.1

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	38,009,577.4	41,560,639.3	37,911,594.2	37,571,897.1	37,911,594.2
Capítulo 1000 Servicios Personales	33,123,874.7	35,897,313.5	32,429,107.9	32,368,429.8	32,429,107.9
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	889,031.4	852,717.1	824,419.3	819,886.7	824,419.3
Capítulo 3000 Servicios Generales	3,140,876.8	3,725,307.3	3,657,571.7	3,511,581.0	3,657,571.7
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	855,794.5	529,367.9	526,660.0	398,164.3	526,660.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	28,393.6	28,298.7	28,298.7	28,298.7
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	527,539.9	445,536.6	445,536.6	445,536.6

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

# Revisión de la Cuenta Pública

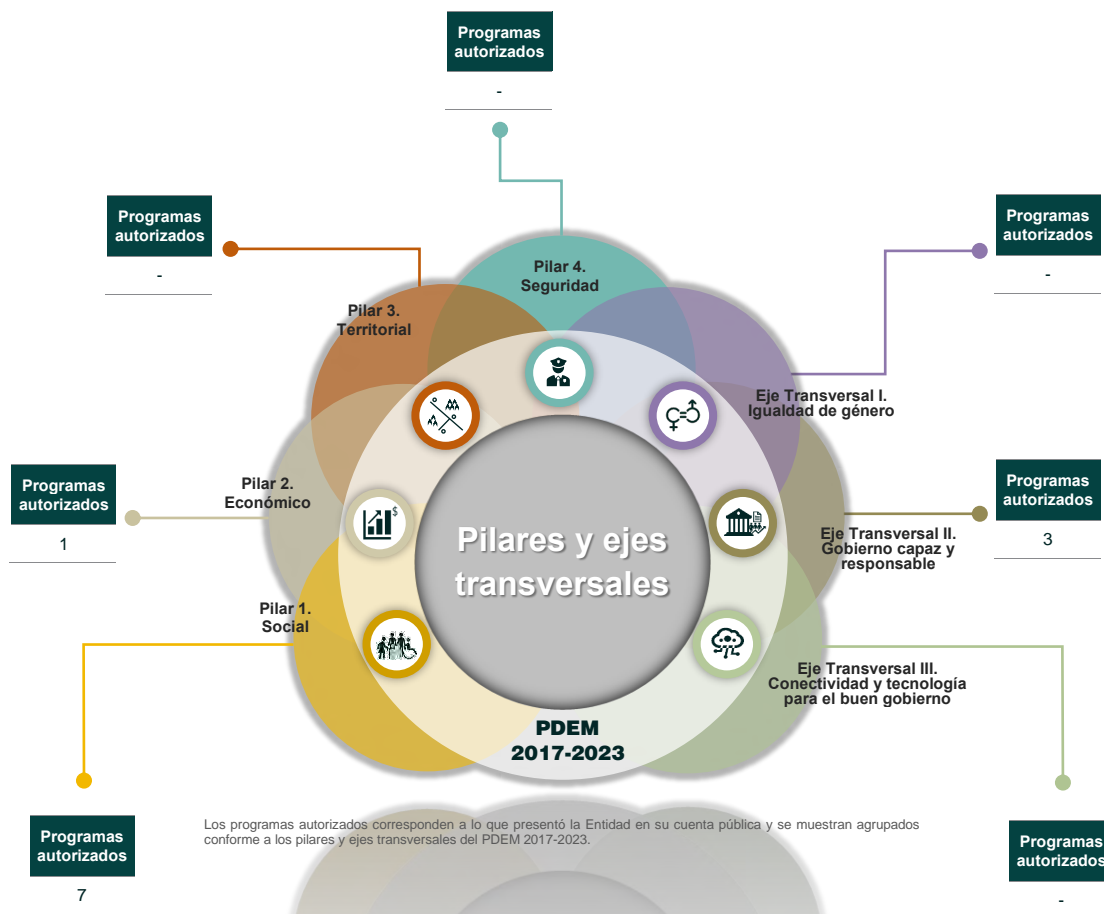
## Servicios Educativos Integrados al Estado de México

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.



### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Hacerse cargo integralmente de los servicios de educación básica y normal que le fueron transferidos por el Gobierno Federal.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 7</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 7</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----



**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

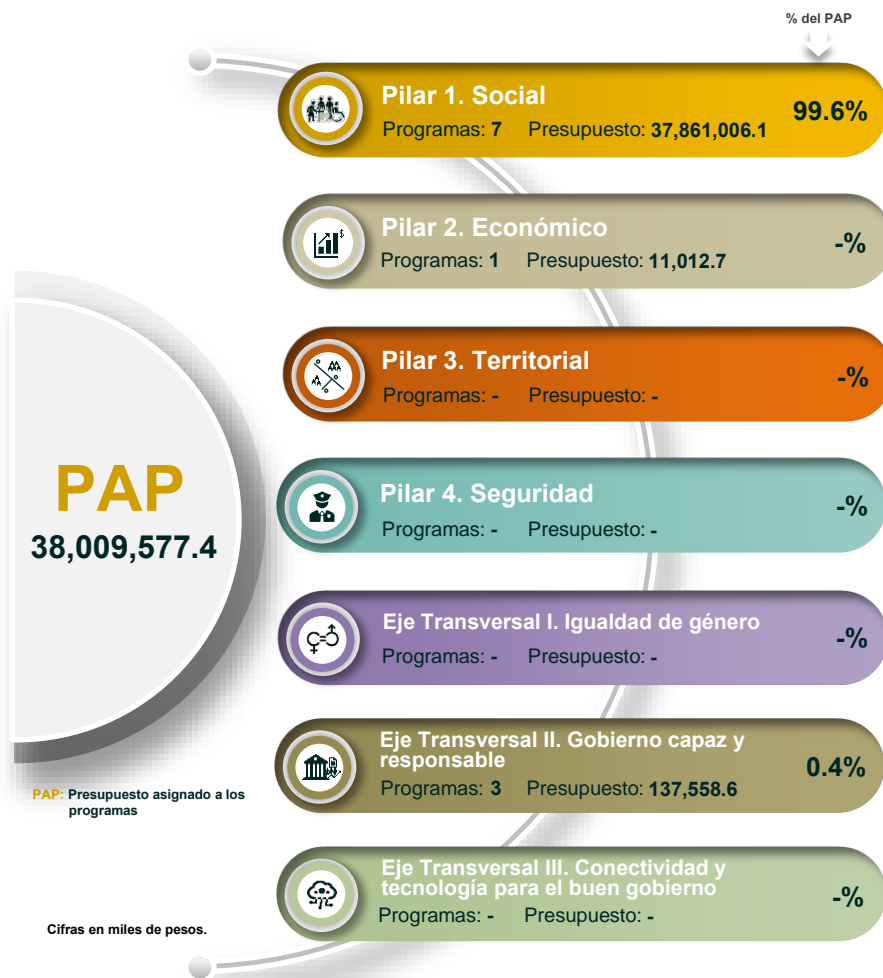
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	11 de 11

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

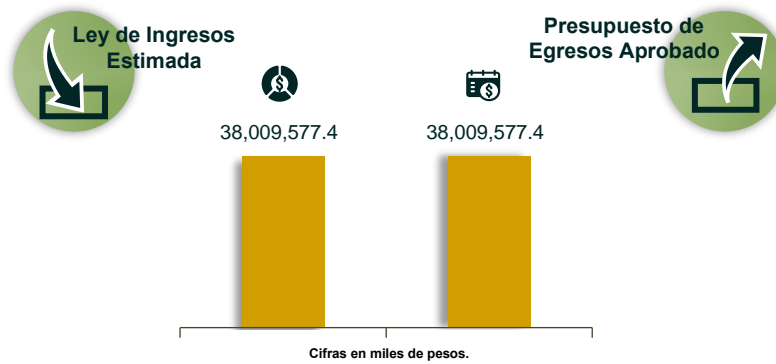


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

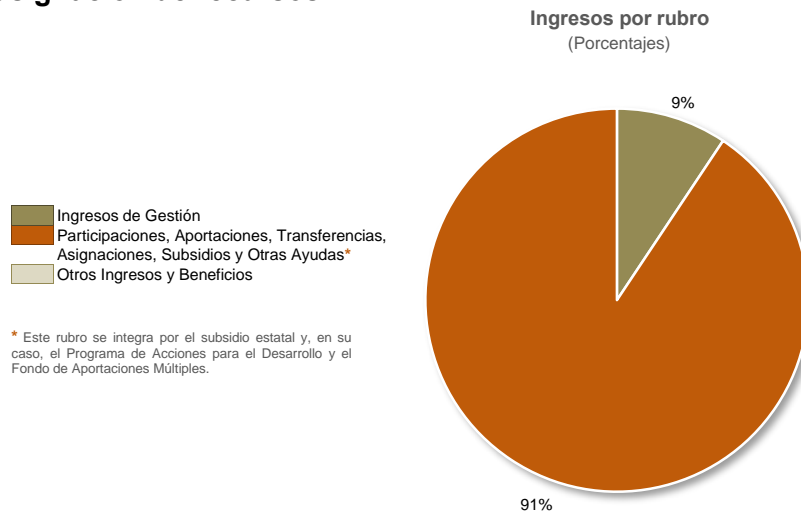
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario



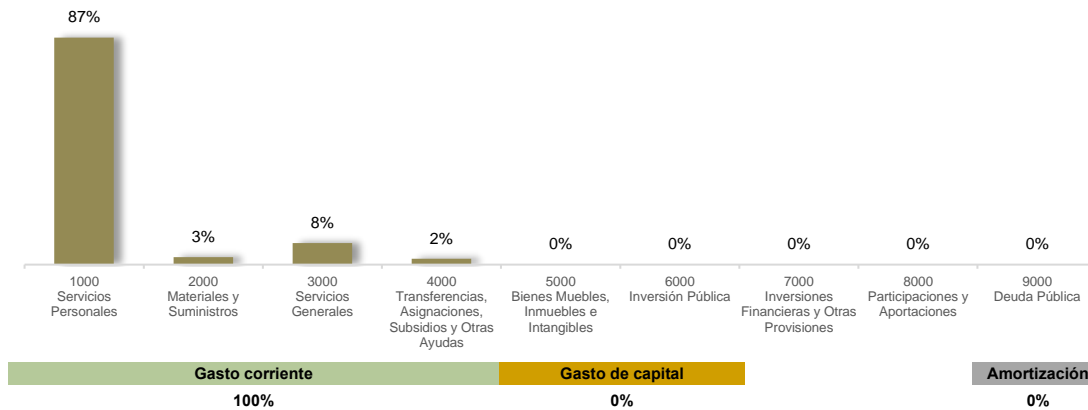
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.

## Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	43,163.4		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	94,395.2		0308	Ciencia, tecnología e innovación	11,012.7
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	224,958.9	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	37,636,047.2		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

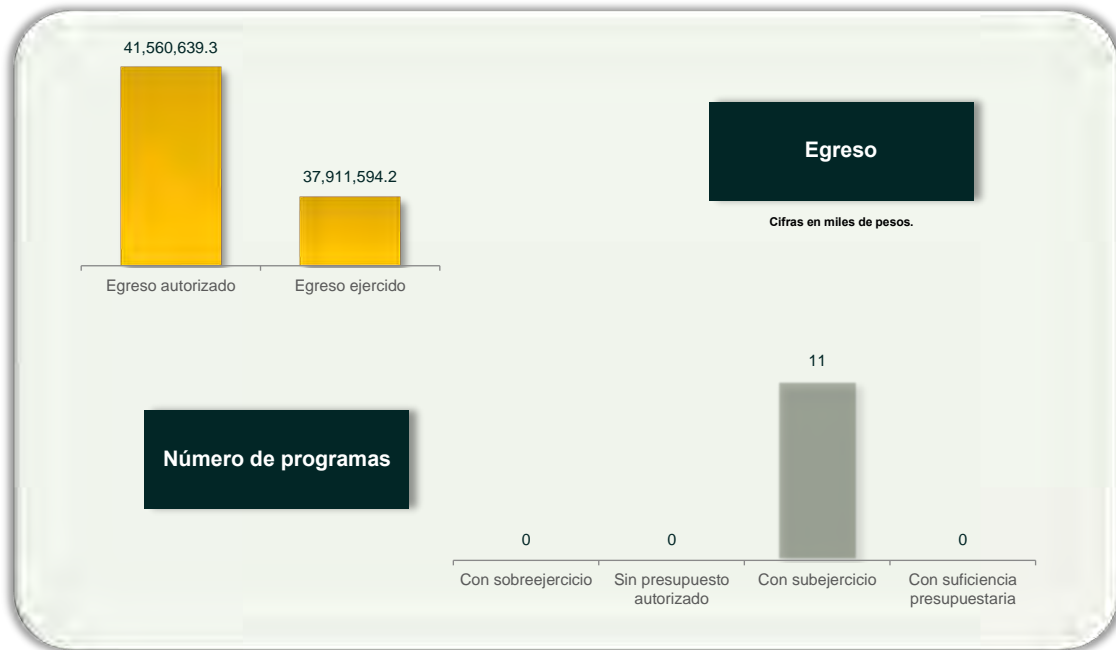
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>731,046,746.59</b>	<b>528,664,102.18</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	702,448,902.00	510,425,267.15
+ Cheques	28,597,844.59	18,238,835.03
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>731,046,746.59</b>	<b>528,664,102.18</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

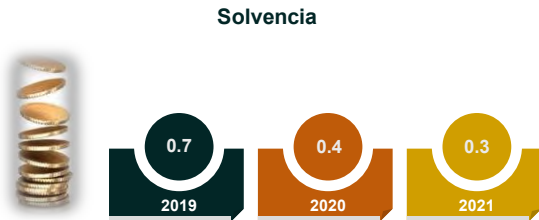
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

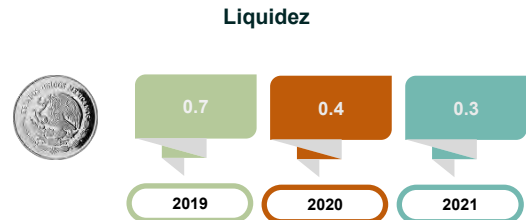
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

No

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.3
---	-----

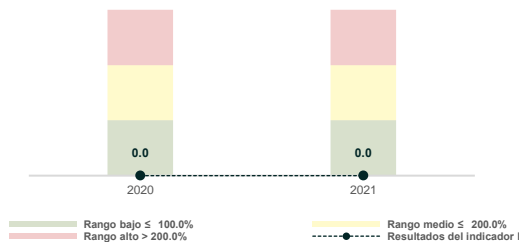
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.3
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

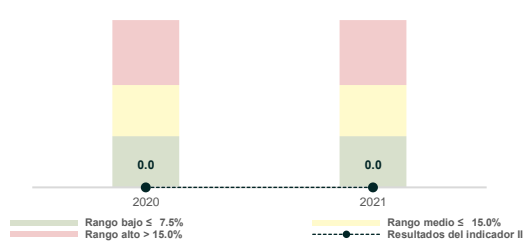
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



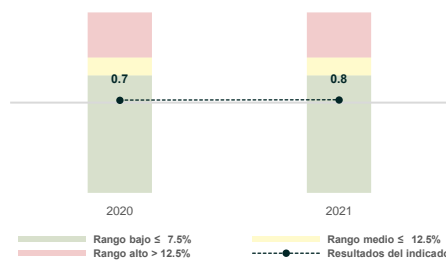
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	No		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.3		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.3		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo



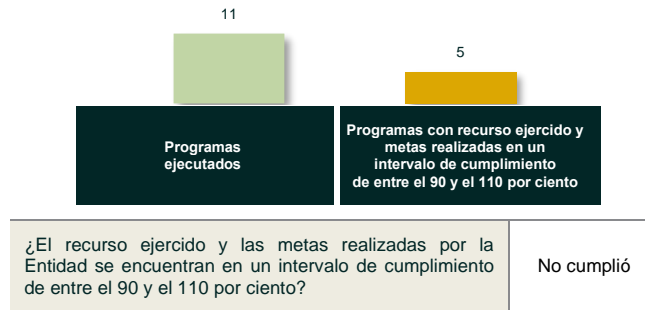
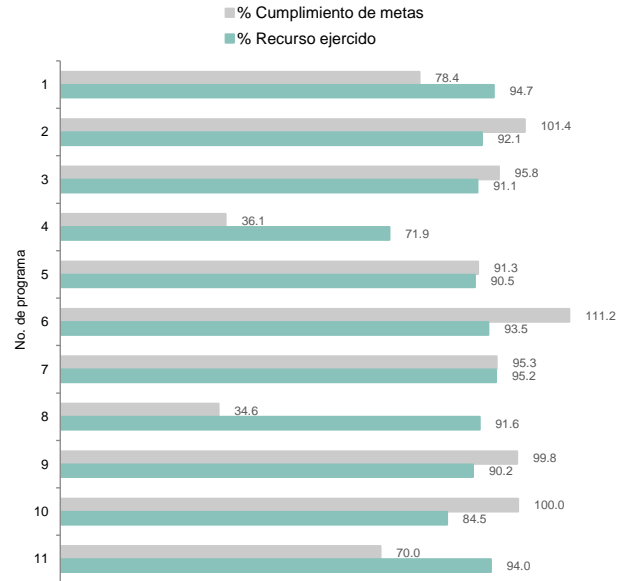
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Coordinación para el desarrollo regional
2	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
3	Educación básica
4	Educación media superior
5	Educación para adultos
6	Educación superior
7	Gestión de las políticas educativas
8	Investigación científica
9	Modernización de la educación
10	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
11	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



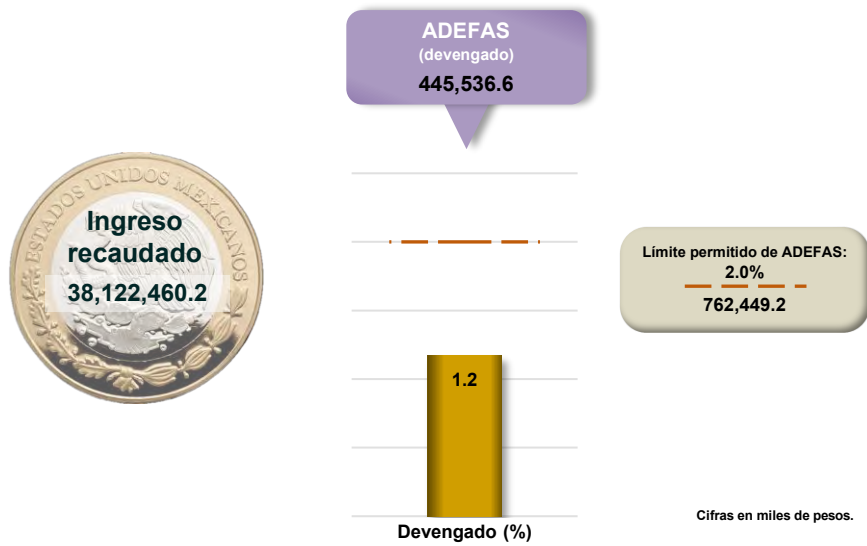
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

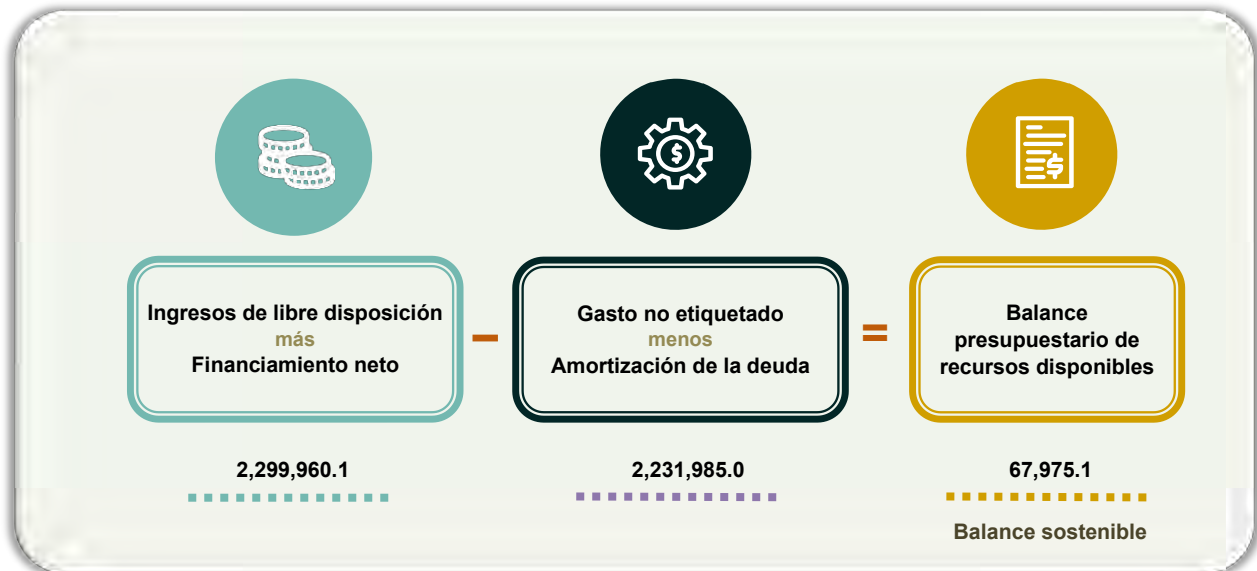
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

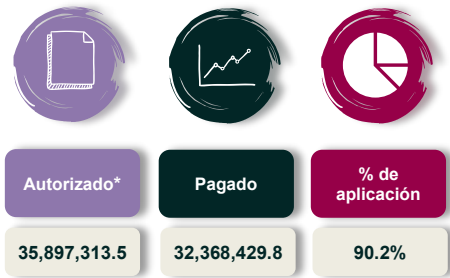
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

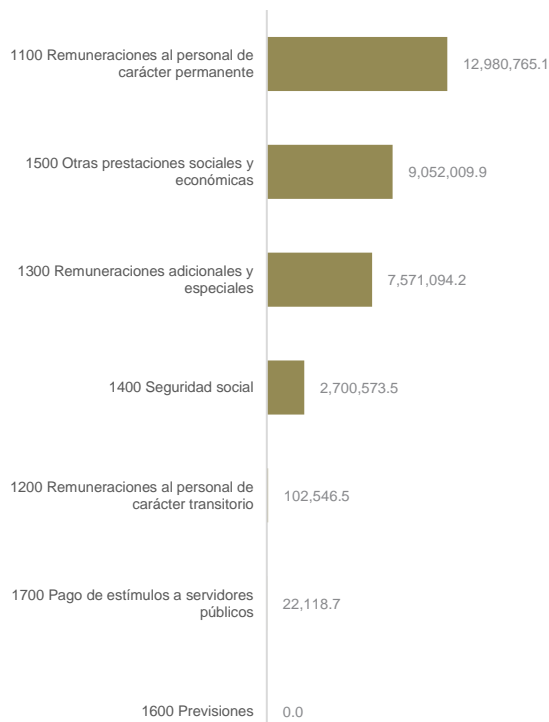
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



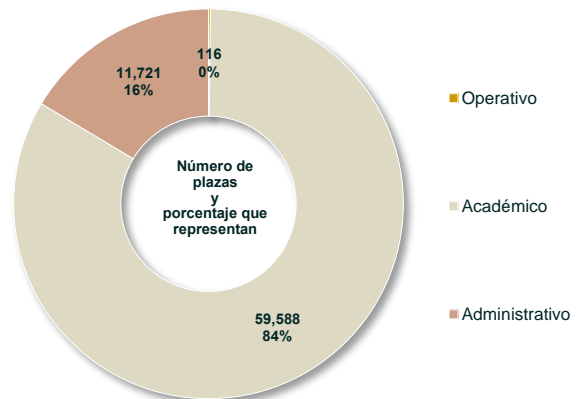
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

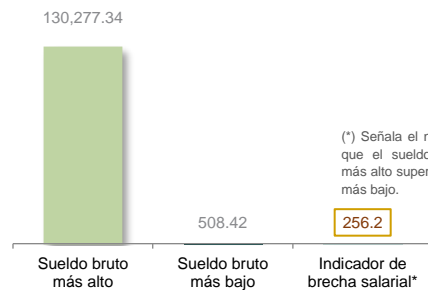
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

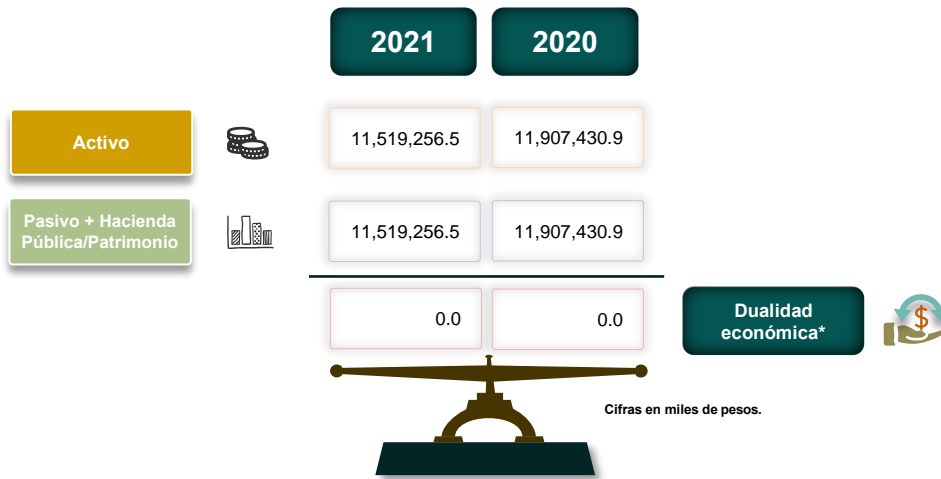


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

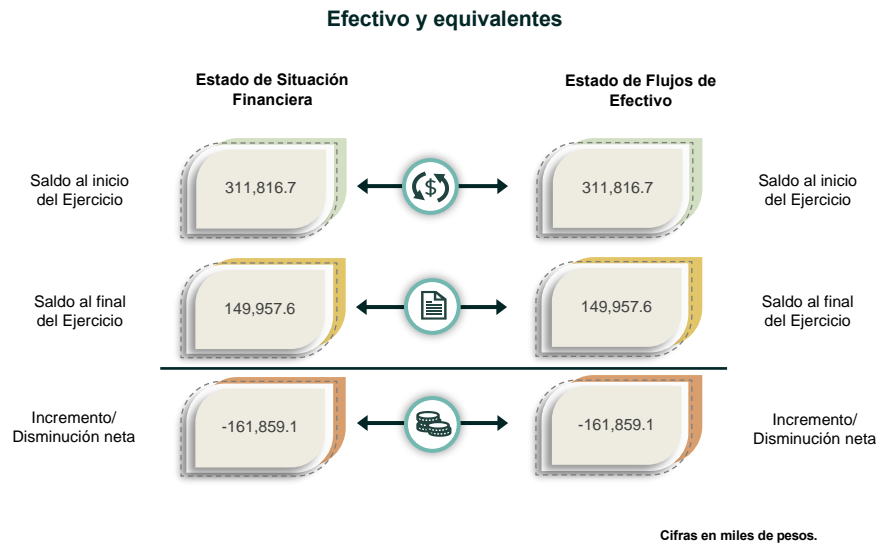
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	388,584.8	410.4	388,584.8	410.4	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	163,201.0	0.0	163,201.0	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	225,383.8	410.4	225,383.8	410.4	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	270,975.2	0.0	270,975.2	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	270,975.2	0.0	270,975.2	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	39,508.7	156,707.9	39,508.7	156,707.9	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	39,508.7	156,707.9	39,508.7	156,707.9	0.0	0.0

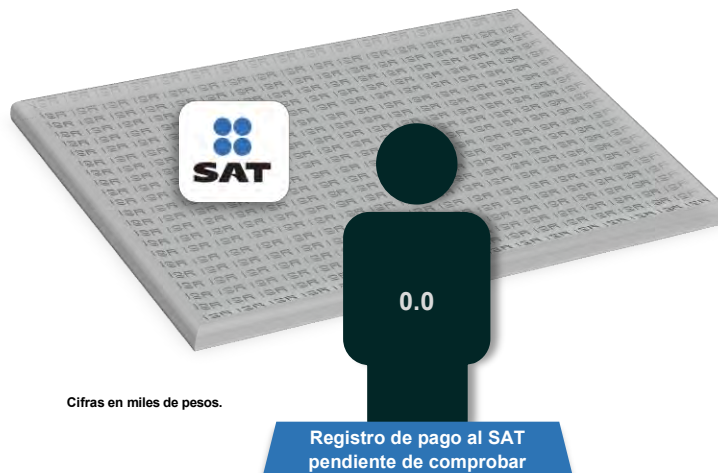
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM






¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	N/A	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	N/A	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	N/A
---	-----	--	-----	--	-----

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

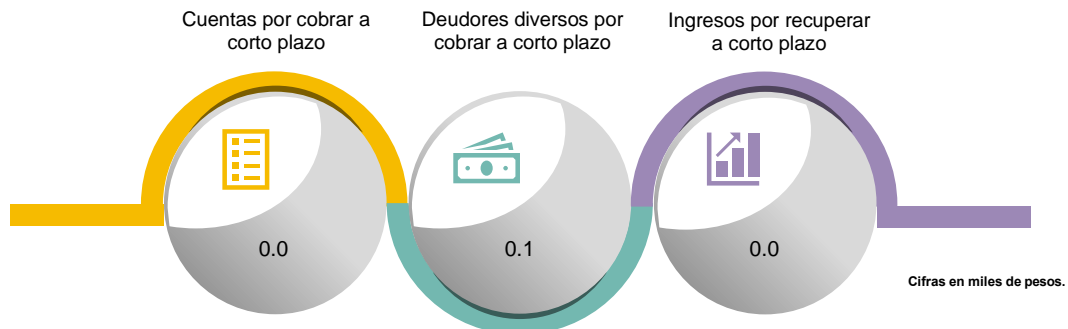
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	11,519,271.6	11,519,256.5	11,519,256.5	15.1	15.1
Circulante	149,957.7	149,957.7	149,957.7	0.0	0.0
No Circulante	11,369,313.8	11,369,298.8	11,369,298.8	15.0	15.0
<b>Pasivo</b>	452,243.8	452,243.8	452,243.8	0.0	0.0
Circulante	452,243.8	452,243.8	452,243.8	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	11,067,027.7	11,067,012.7	11,067,012.7	15.0	15.0
Contribuido	6,329,292.0	6,329,292.0	6,329,292.0	0.0	0.0
Generado	4,737,735.7	4,737,720.7	4,737,720.7	15.0	15.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------



## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	N/A
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	N/A
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	N/A

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	54,837.2	Artículos 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Coordinación para el desarrollo regional", "Educación media superior", "Educación superior", "Investigación científica", "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores" y "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 11.3 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
5		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
6		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
7		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de Internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 293,374.7 miles de pesos.	293,374.7	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
8		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## **Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México**

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

## Aspectos generales



Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

## Naturaleza jurídica y objeto

El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, es un organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Comunicaciones.

Tiene por objeto proyectar, construir, operar, administrar, rehabilitar y conservar, por sí o por terceros, mediante concesiones o contratos, las vialidades de cuota, servicios conexos y auxiliares existentes en territorio estatal, así como las que en lo futuro se construyan.

## Unidades administrativas

Cuenta con 23 unidades administrativas las cuales se encargan de ejecutar los planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de las vialidades de cuota, de los servicios conexos y auxiliares; propone las tarifas y sus ajustes, en vialidades de cuota, entre otras.



## Domicilio de oficinas centrales

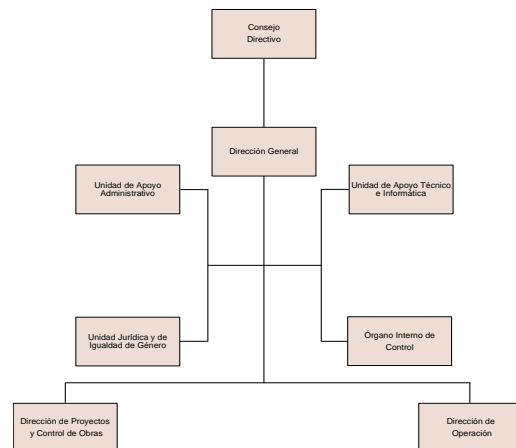
Boulevard Manuel Ávila Camacho no. 1829, 1er. nivel, col. Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez.

## Estructura de gobierno y organigrama

La dirección y administración del Sistema corresponde al Consejo Directivo y al Director General.

Para su operación cuenta con Unidades de Apoyo Administrativo, Apoyo Técnico e Informática, Jurídica y de Igualdad de Género, así como del Órgano Interno de Control y 2 Direcciones.

Cuenta con un total de 67 servidores públicos, de los cuales 36 son operativos y 31 administrativos.



## Cobertura



12 Autopistas estatales en operación  
3 Autopistas estatales en construcción  
1 Aeropuerto y 1 Aeródromo

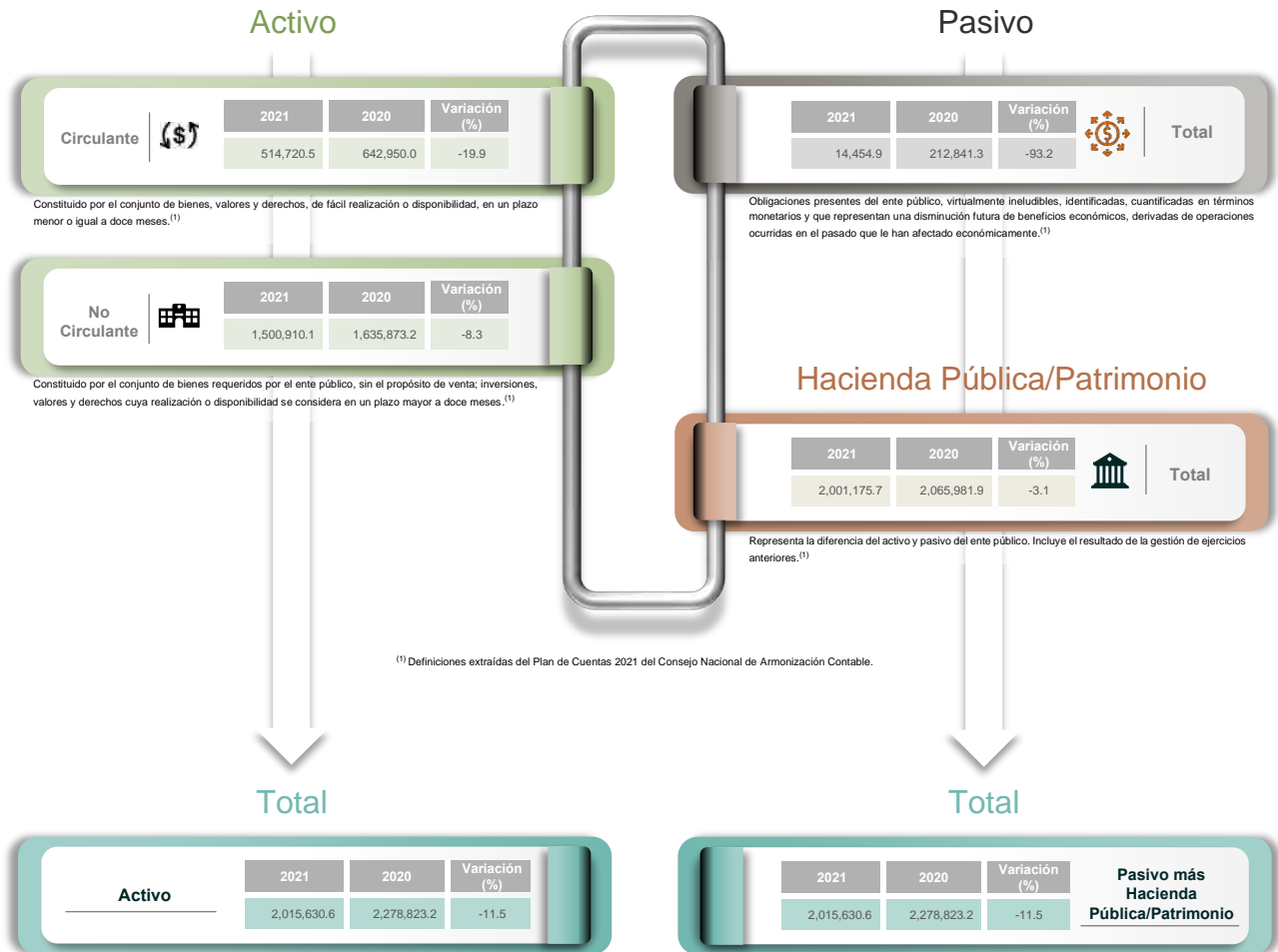
## Derecho humano garantizado

El Sistema promueve, respeta y garantiza el derecho humano de obtener servicios públicos de calidad.



## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)

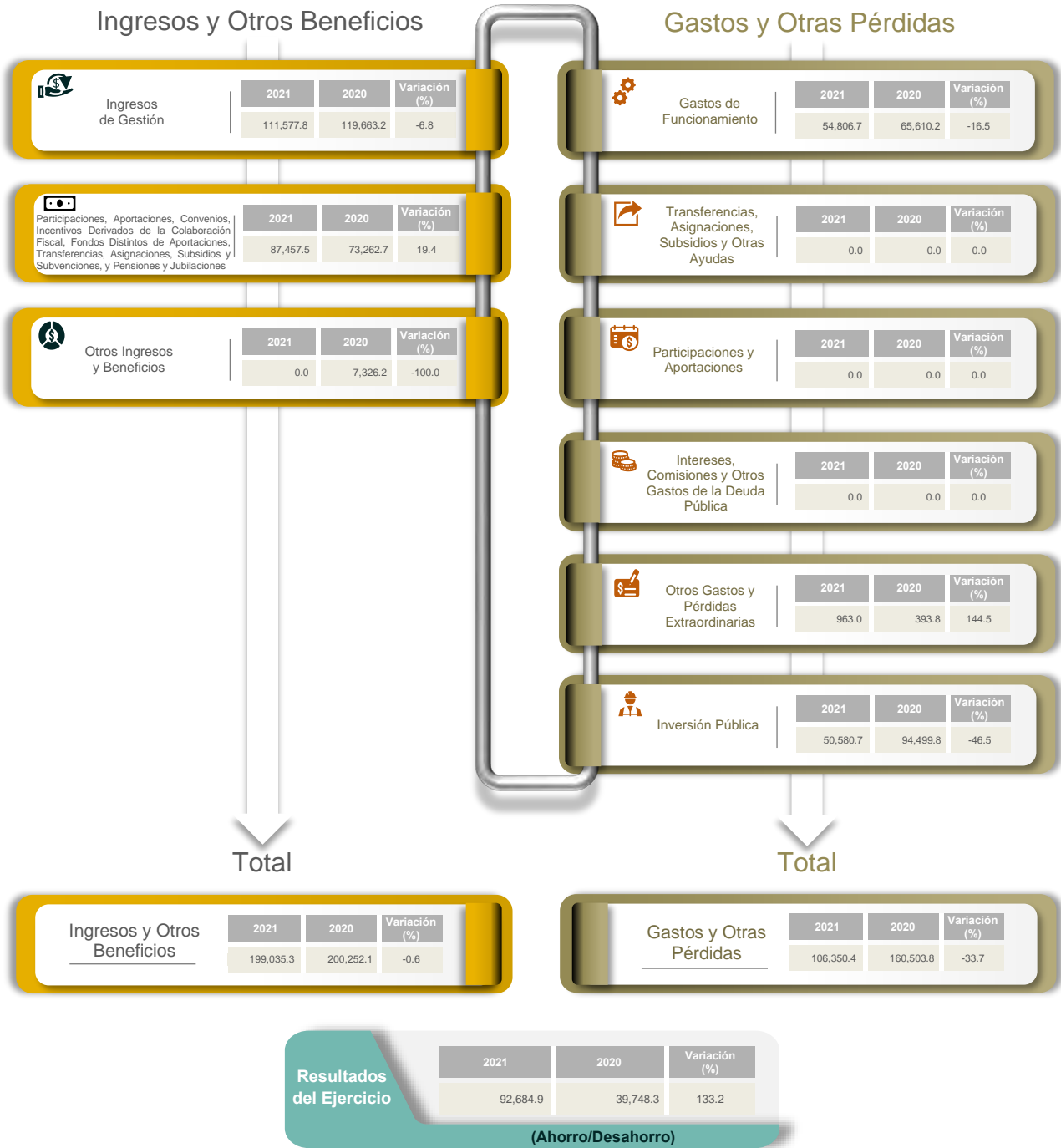


El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.



## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)





				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	242,931.3	214,249.6	205,070.8	205,070.8
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	97,140.8	92,210.1	105,448.8	105,448.8
Productos	0.0	0.0	6,129.0	6,129.0
Aprovechamientos	3,341.8	3,341.8	3,341.8	3,341.8
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	142,448.7	65,638.1	87,457.5	87,457.5
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	53,059.6	2,693.7	2,693.7

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	242,931.3	214,249.6	149,024.0	148,848.5	149,024.0
Capítulo 1000 Servicios Personales	49,065.4	49,065.4	32,712.6	32,712.6	32,712.6
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	1,233.9	984.3	779.3	779.3	779.3
Capítulo 3000 Servicios Generales	53,665.2	53,179.8	21,314.8	21,139.3	21,314.8
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,300.0	1,300.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 6000 Inversión Pública	137,666.8	56,660.5	50,580.7	50,580.7	50,580.7
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	53,059.6	43,636.6	43,636.6	43,636.6

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

# Revisión de la Cuenta Pública

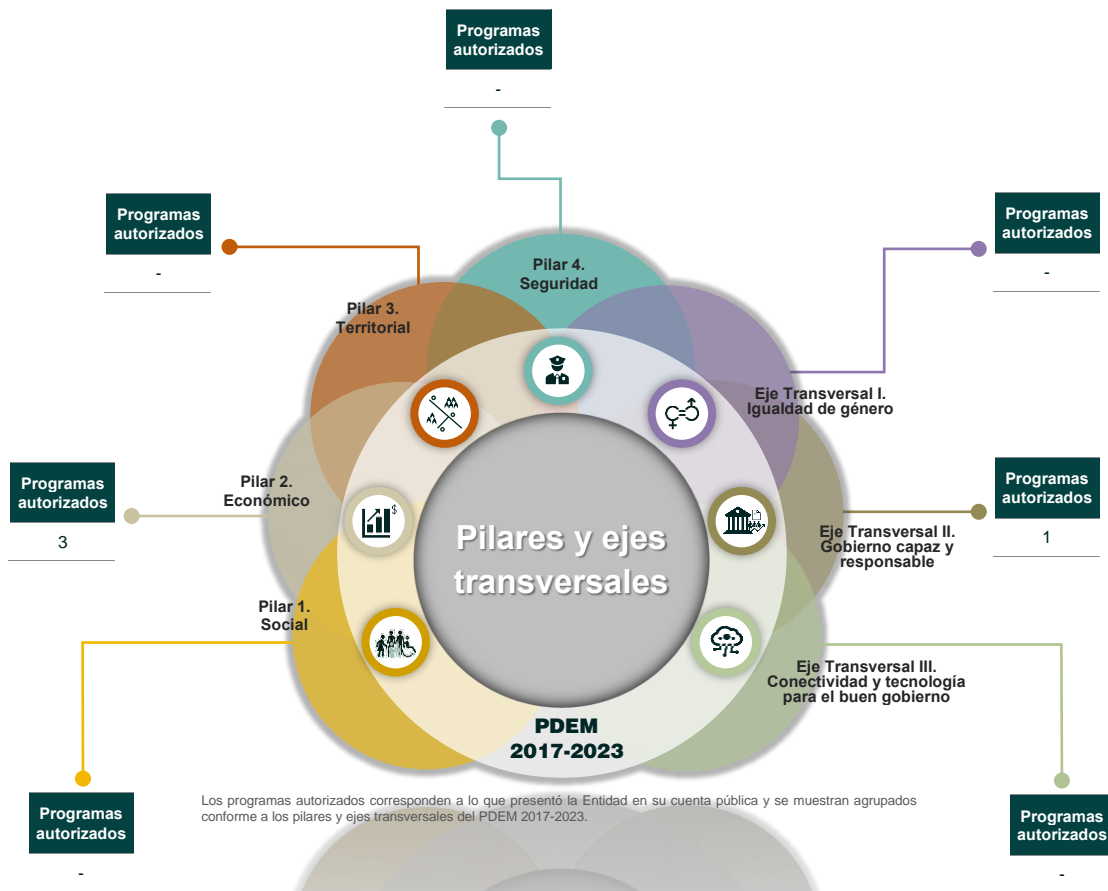
## Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
<p>Tiene por objeto proyectar, construir, operar, administrar, rehabilitar y conservar, por sí o por terceros, mediante concesiones o contratos, las vialidades de cuota, servicios conexos y auxiliares existentes en territorio estatal, así como las que en lo futuro se construyan.</p>	
	<p><b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/> <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="Sí"/> <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span></p>
	<p><b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/> <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/> <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/> <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="Sí"/> <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span></p>
	<p><b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/> <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 2
--	---------

¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

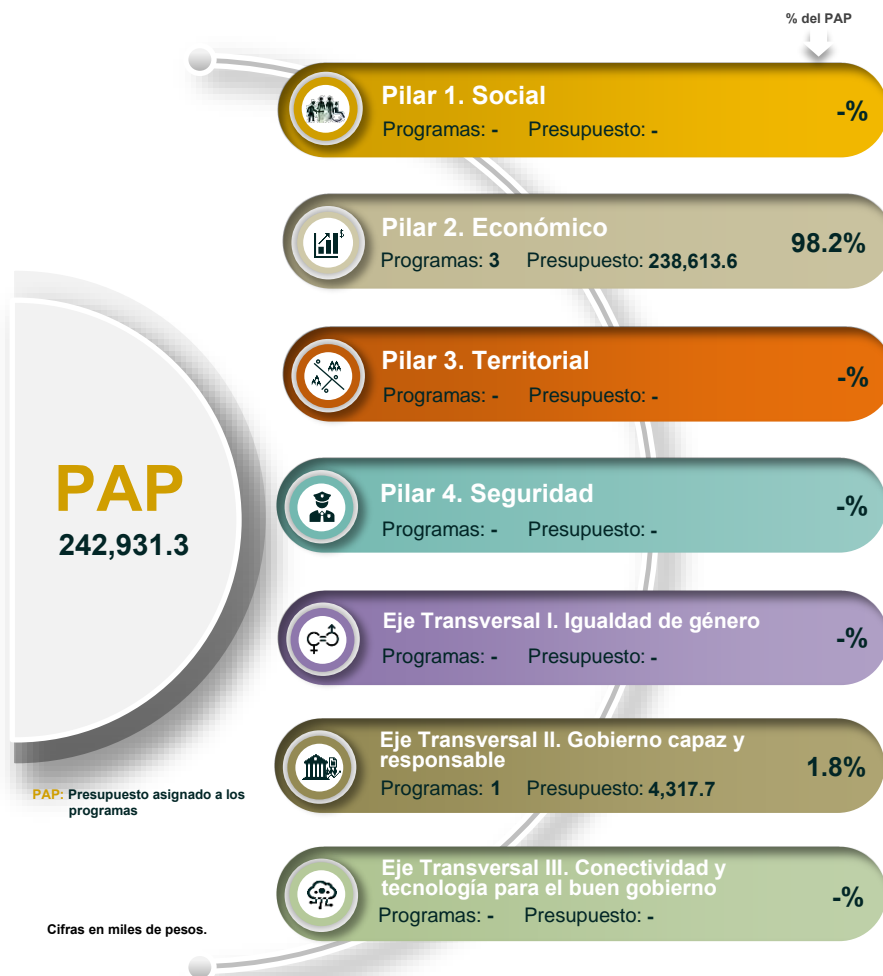
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	4 de 4

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

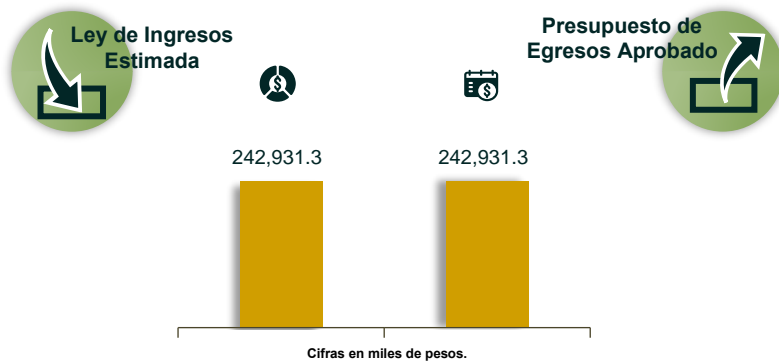


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

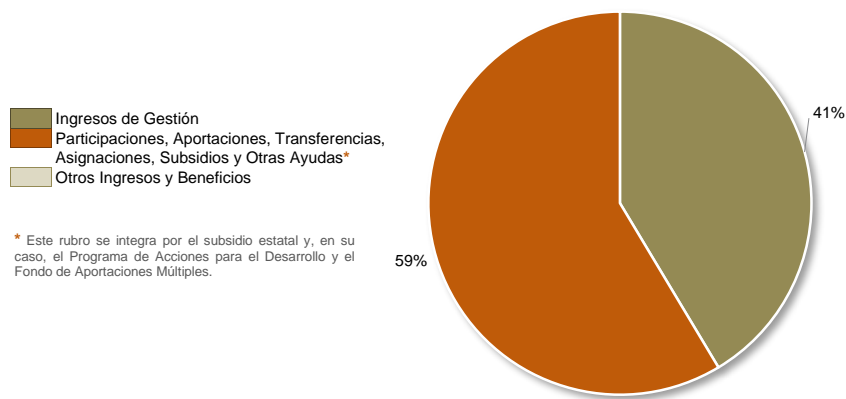
## Equilibrio presupuestario



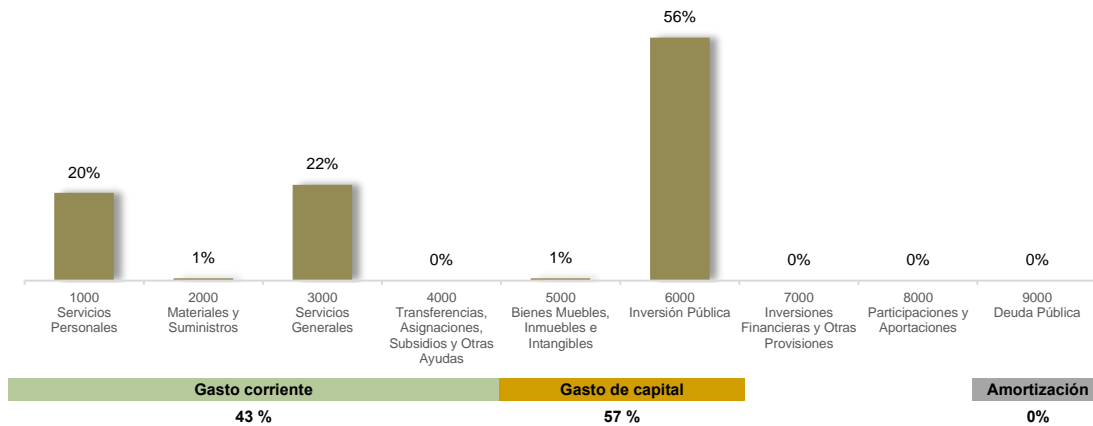
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos

Ingresos por rubro  
(Porcentajes)



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	4,317.7		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	238,613.6
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	-		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí



## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

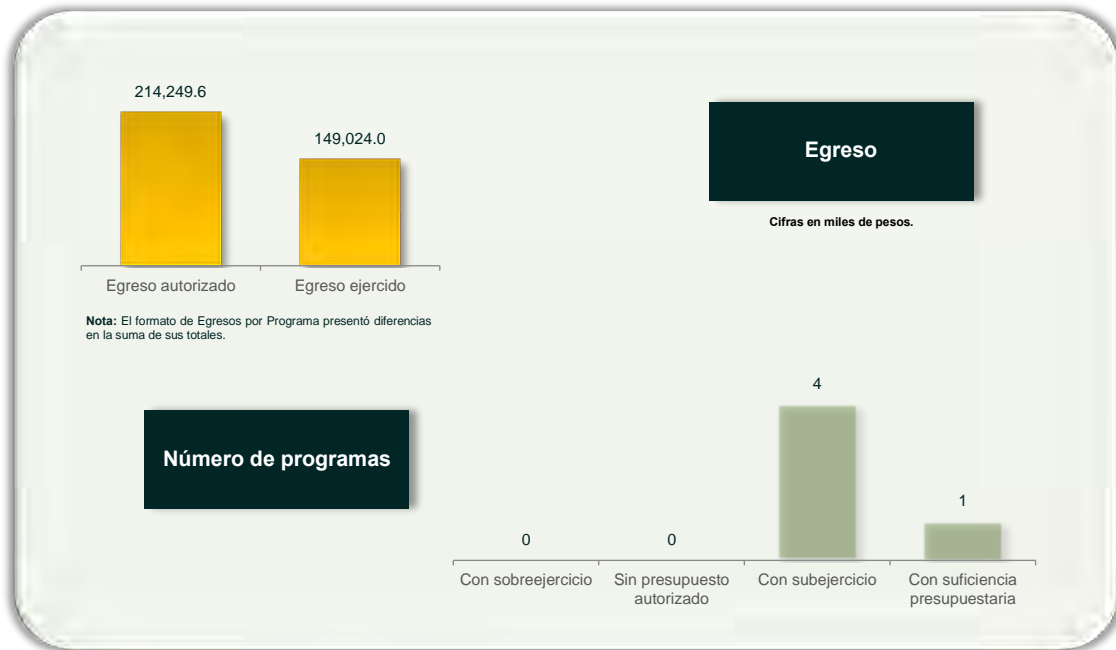
1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>489,838.32</b>	<b>631,483.00</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	478,920.16	611,370.68
+ Cheques	10,918.16	20,112.29
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>489,838.32</b>	<b>631,482.97</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

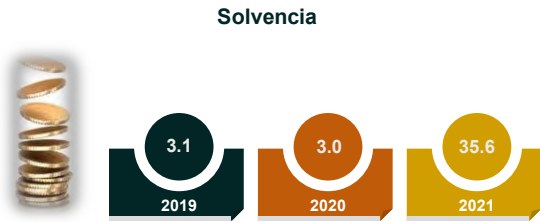
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

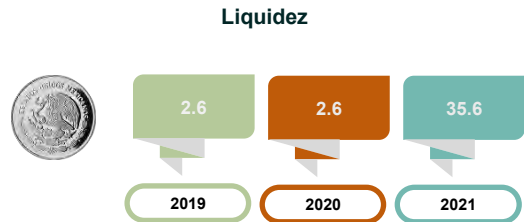
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	35.6
---	------

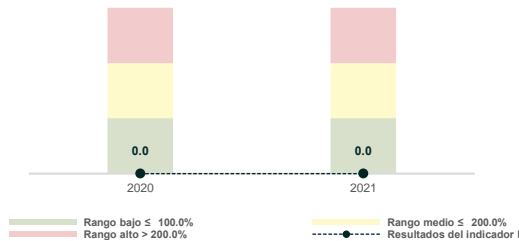
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	35.6
--	------

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

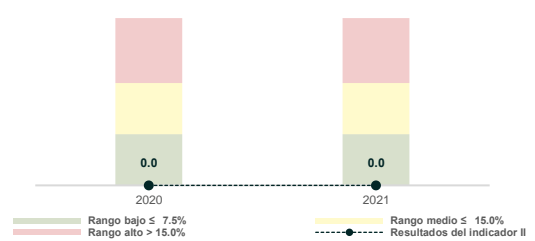
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

#### I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



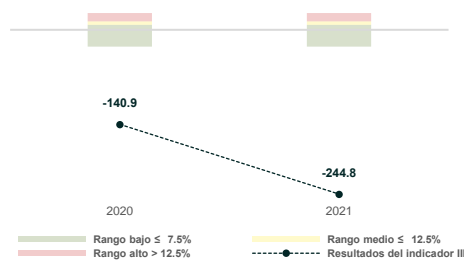
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

#### II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

#### III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No Cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	35.6		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	35.6		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

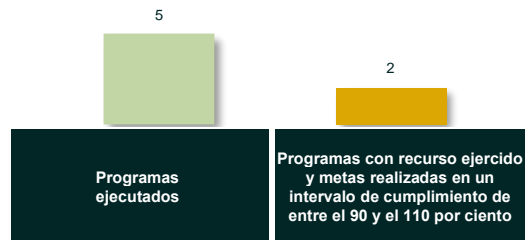
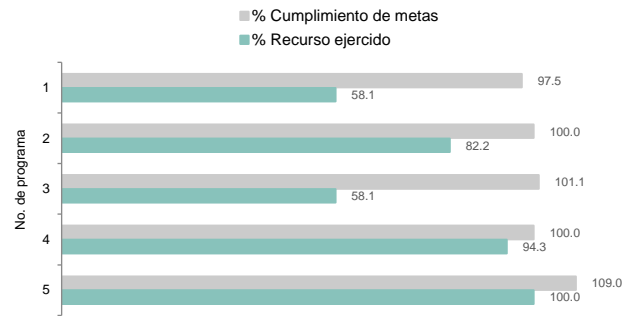
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

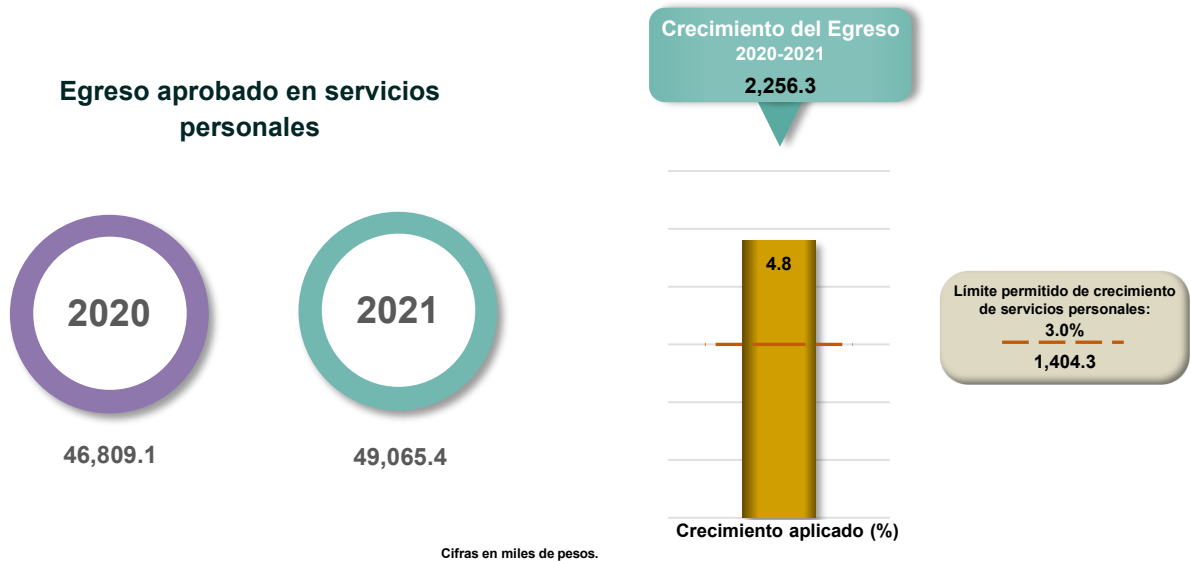
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
2	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales
3	Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre
4	Modernización de la Comunicación Aérea
5	Modernización de las Telecomunicaciones



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

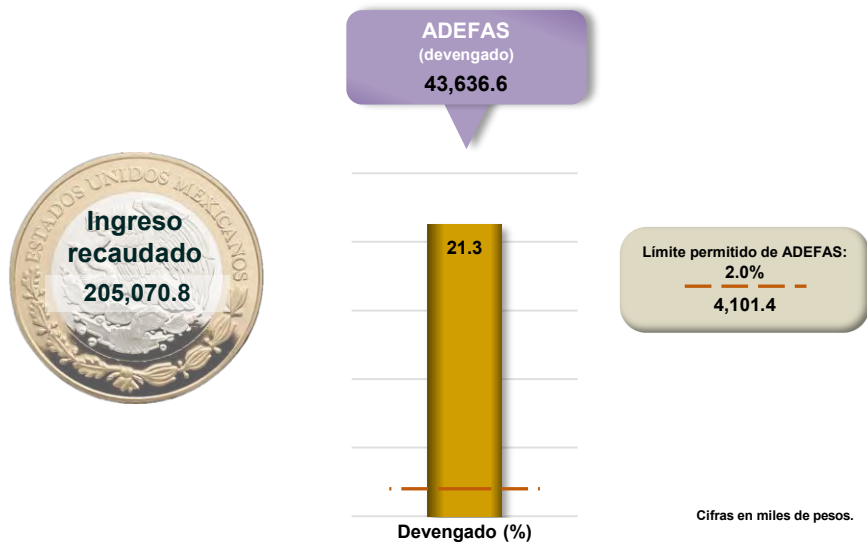
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

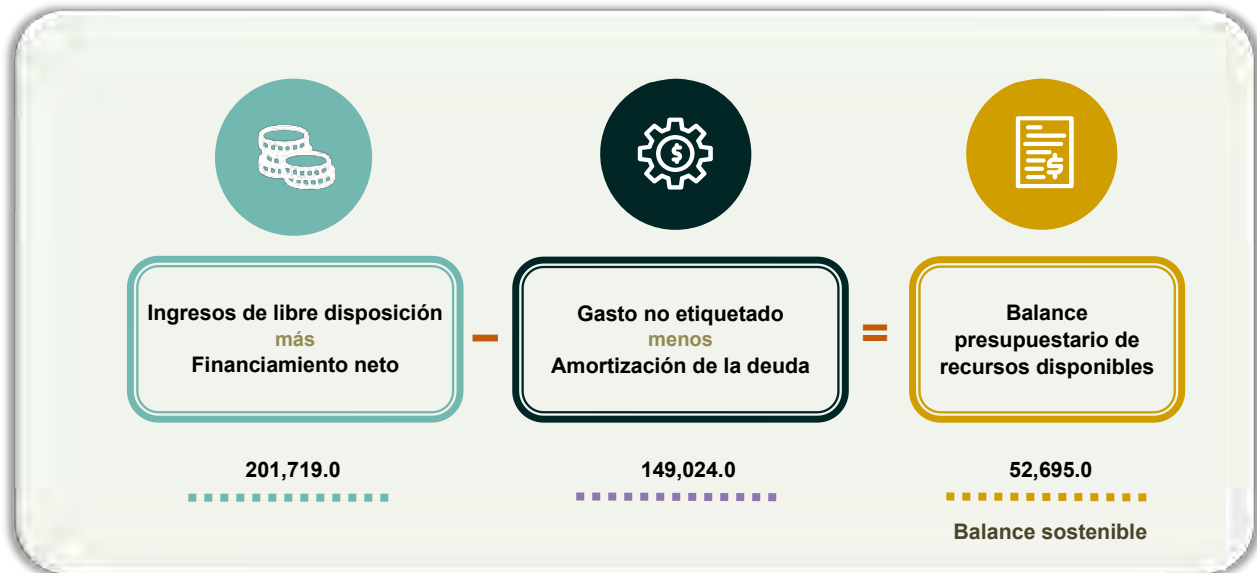
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

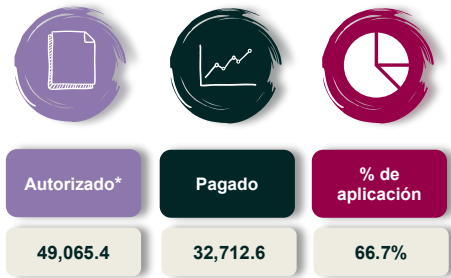
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

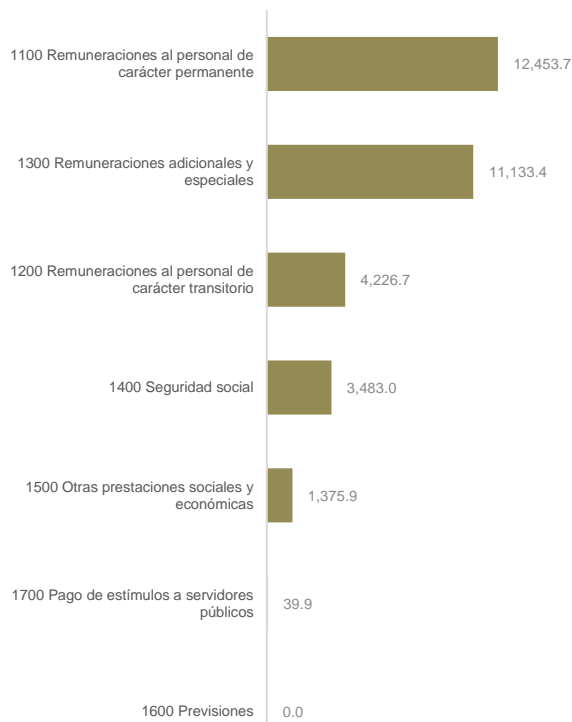
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



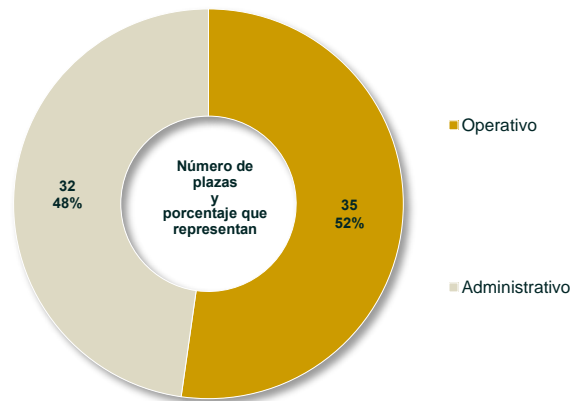
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

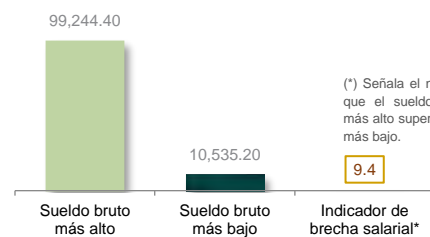
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

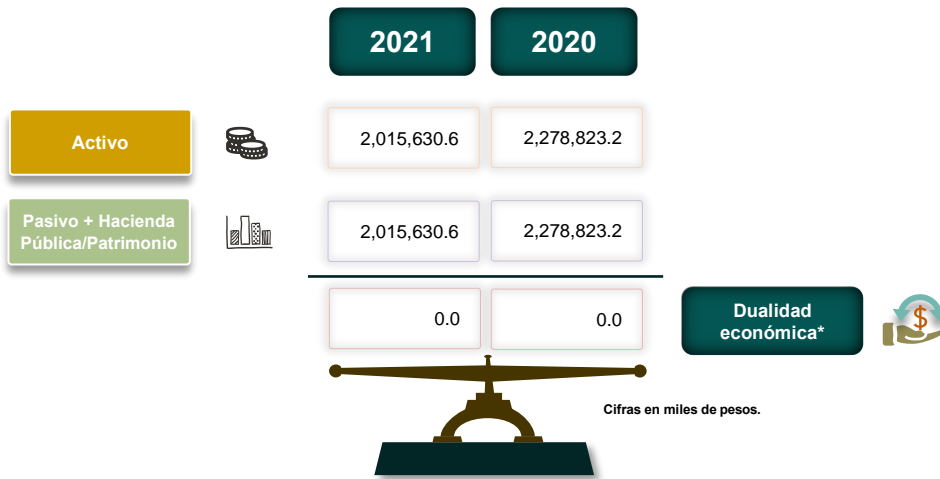
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí



### Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

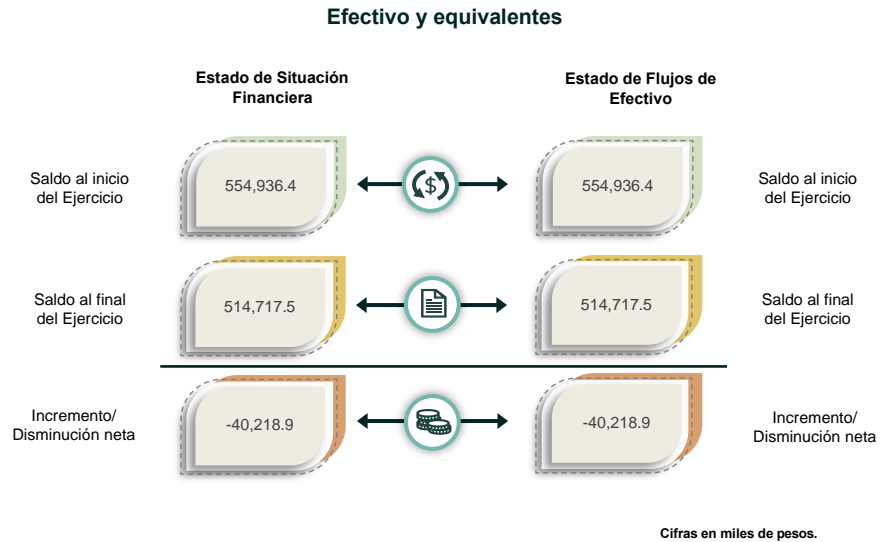
### Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

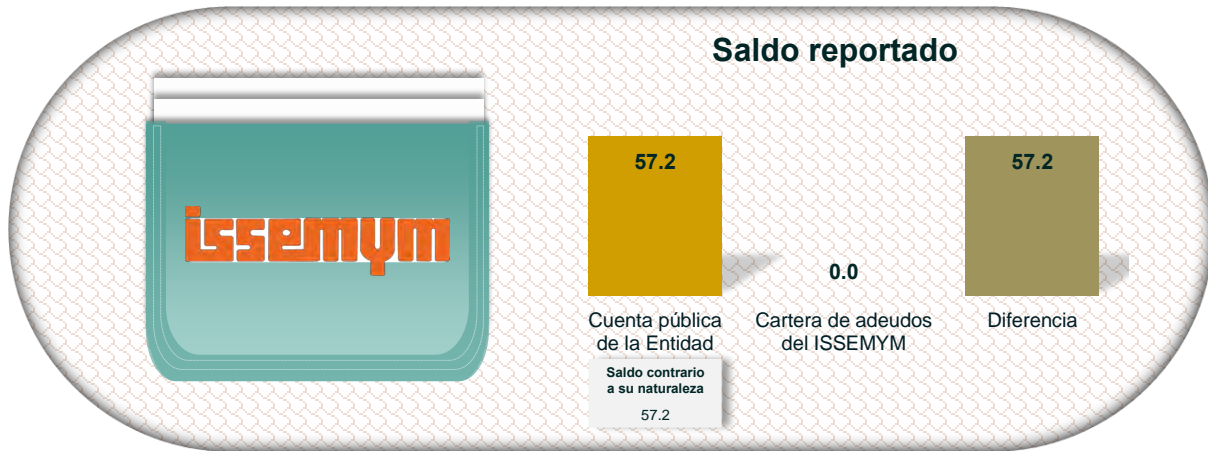
## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	263,192.6	0.0	263,192.6	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	128,229.5	0.0	128,229.5	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	134,963.1	0.0	134,963.1	0.0	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	198,386.4	0.0	198,386.4	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	198,386.4	0.0	198,386.4	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	52,936.6	117,742.8	52,936.6	117,742.8	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	52,936.6	117,742.8	52,936.6	117,742.8	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

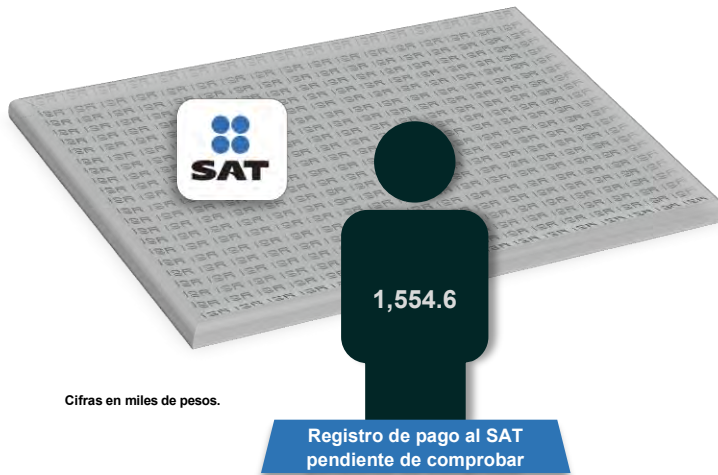
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió
---	----	--	----	--	------------




## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

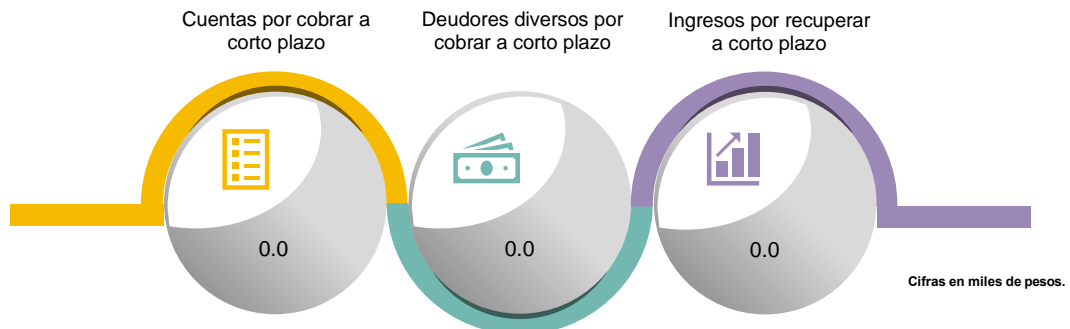
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	2,015,630.6	2,015,630.6	2,015,630.6	0.0	0.0
Circulante	514,720.5	514,720.5	514,720.5	0.0	0.0
No Circulante	1,500,910.1	1,500,910.1	1,500,910.1	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	14,454.9	14,454.9	14,454.9	0.0	0.0
Circulante	14,454.9	14,454.9	14,454.9	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	2,001,175.7	2,001,175.7	2,001,175.7	0.0	0.0
Contribuido	808,912.6	808,912.6	808,912.6	0.0	0.0
Generado	1,192,263.1	1,192,263.1	1,192,263.1	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

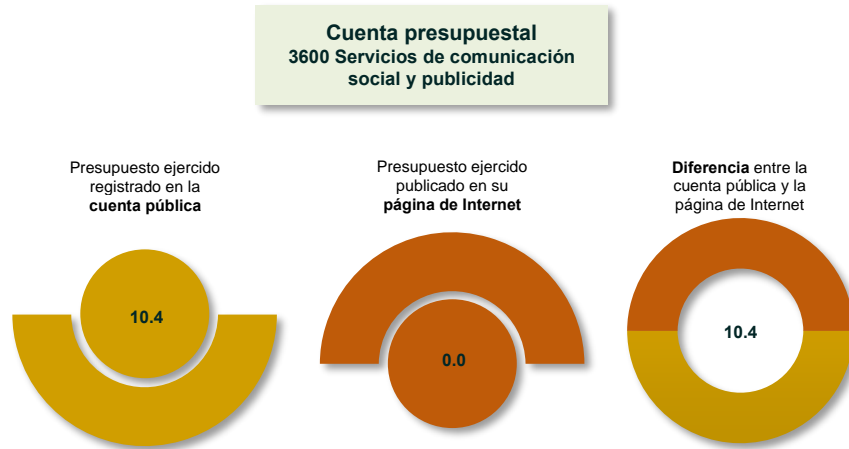
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



Cifras en miles de pesos.

¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres

Programas	Asignó recursos	Ejerció recursos
<b>1</b> <b>Procuración de justicia con perspectiva de género</b>	No	No
<b>2</b> <b>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</b>	No	No
<b>3</b> <b>Inclusión económica para la igualdad de género</b>	No	No

Presupuesto ejercido relacionado con el eje transversal I  
**0.0**

% que representa respecto al total del presupuesto ejercido  
**0.0%**

Cifras en miles de pesos.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	23,113.9	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal se identificó que los programas "Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público", "Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales" y "Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre" se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 4.8 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 43,636.6 miles de pesos, que representa el 21.3 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		La entidad presentó diferencias con lo reportado por el ISSEMYM por concepto de cuotas y aportaciones.	57.2	Artículo 32 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6		Como resultado de la revisión de las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios, se identificó que la Entidad presenta registros de pagos pendientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2021.	1,554.6	Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
7		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de Internet bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad" por un importe de 10.4 miles de pesos.		Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
8		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



# Informe de Resultados

## Sistema de Radio y Televisión Mexiquense

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Sistema de Radio y Televisión Mexiquense

## Aspectos generales



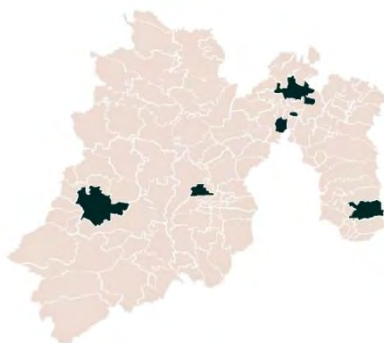
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es operar, diversificar y ampliar los canales de comunicación radiofónica y televisiva para dar a conocer la opinión pública las manifestaciones políticas, culturales, artísticas, educativas y deportivas suscitadas en territorio mexiquense y ámbitos nacional e internacional, difundir las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado de México para ofrecer una comunicación de servicios públicos, fortalecer la identidad mexiquense, propiciar la solidaridad de los habitantes de la entidad y fomentar la cultura democrática y de equidad de género.

### Unidad de servicio

El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense cuenta con unidades de servicio ubicadas en los municipios de Amecameca, Metepec, Tlaxiaco, Valle de Bravo y Zumpango.



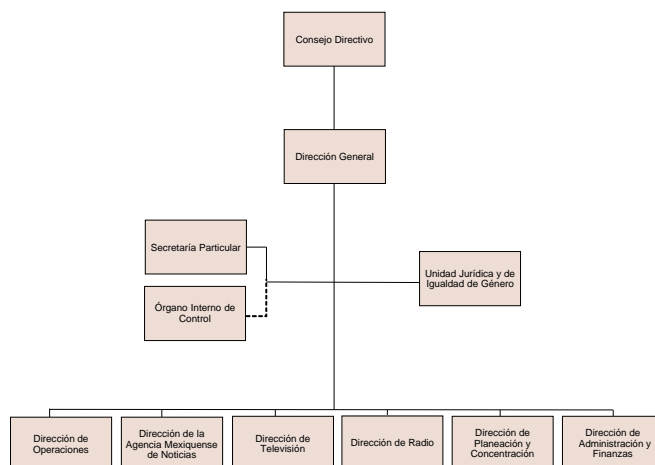
### Domicilio de oficinas centrales

Avenida Estado de México Oriente no. 1701, col. Llano Grande, C.P. 52148, Metepec.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Consejo Directivo y Dirección General. Para su operación se apoya de Secretaría Particular, Órgano Interno de Control, Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Direcciones de Operaciones, Agencia Mexiquense de Noticias, Televisión, Radio, Planeación y Concentración, Administración y Finanzas, y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 832 servidores públicos: 298 operativos y 534 eventuales.



## Cobertura



16,992,418 Mexiquenses  
125 Municipios

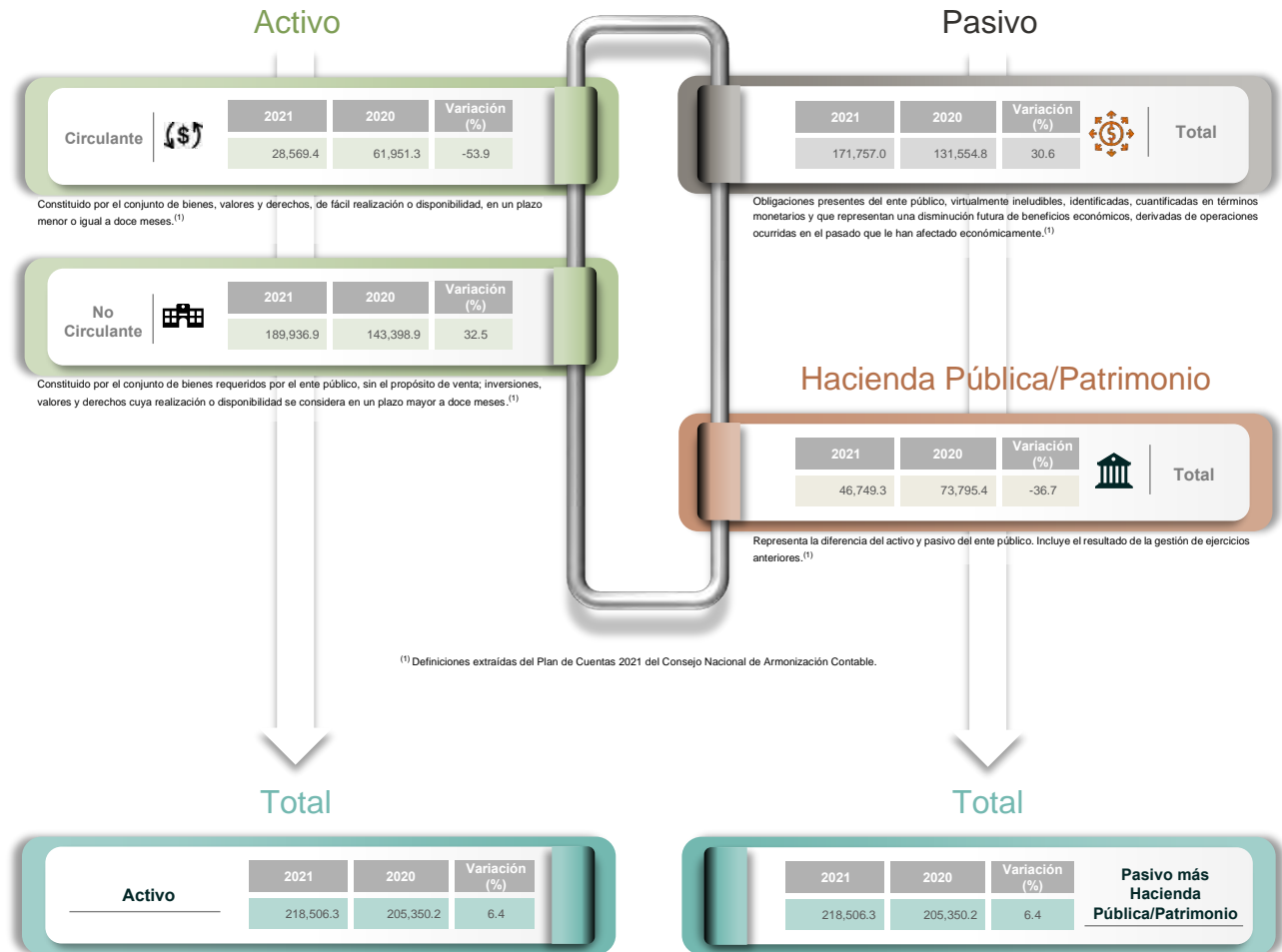
## Derecho humano garantizado

Derecho a la libertad de expresión.



## Generales financieros

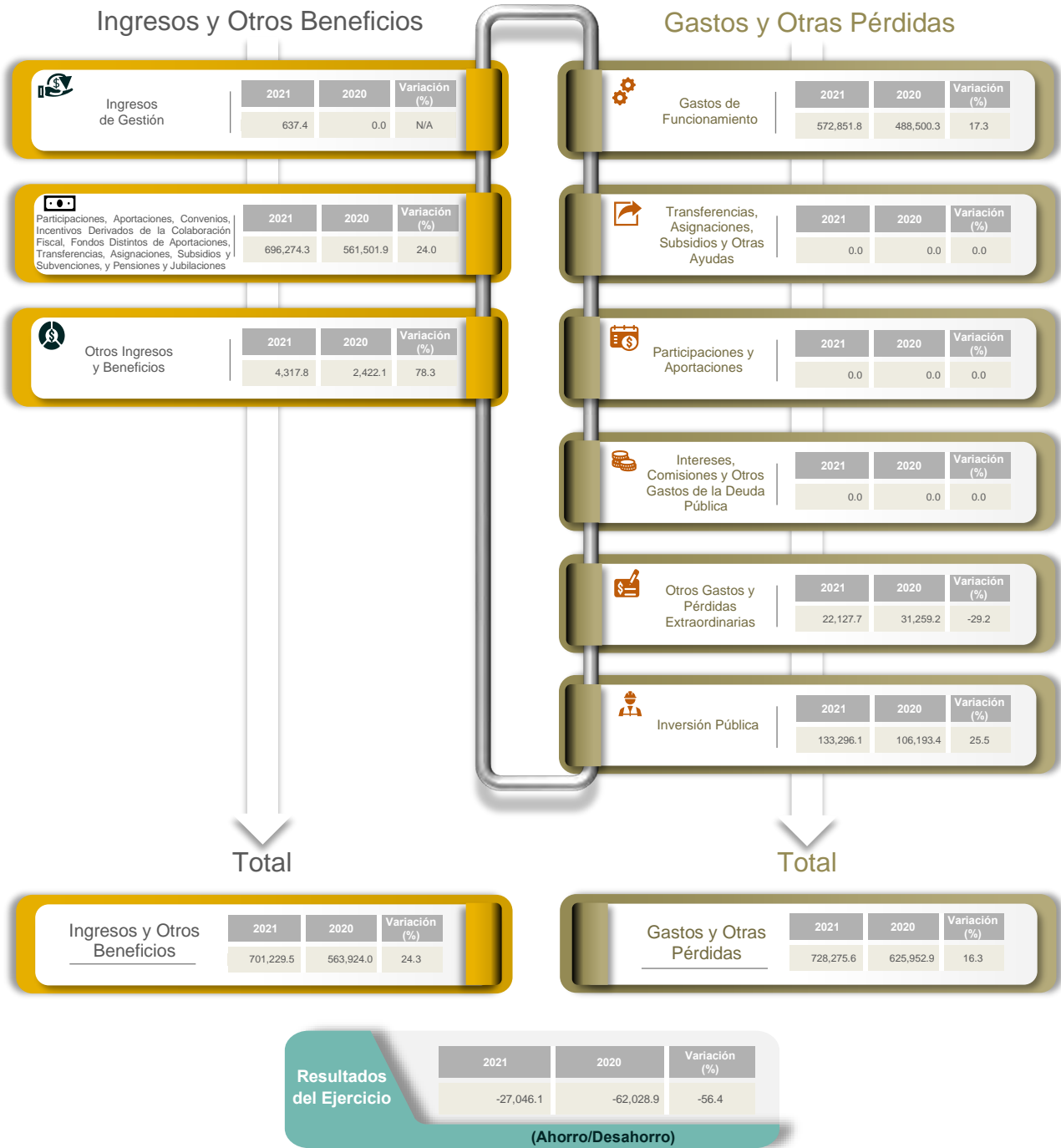
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)


				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	474,336.8	930,764.8	919,834.2	919,834.2
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	637.4	637.4
Aprovechamientos	11,090.7	11,090.7	51,165.6	51,165.6
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	21,000.0	11,224.8	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	442,246.1	788,294.3	696,274.3	696,274.3
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	120,155.0	171,756.9	171,756.9

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	474,336.8	930,764.8	909,183.6	746,521.3	909,183.6
Capítulo 1000 Servicios Personales	157,526.5	169,637.3	151,659.0	147,351.2	151,659.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	149,714.0	14,021.7	13,430.8	12,528.1	13,430.8
Capítulo 3000 Servicios Generales	79,562.3	410,774.0	407,762.0	331,473.2	407,762.0
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,287.9	130,930.7	130,930.7	66,953.3	130,930.7
Capítulo 6000 Inversión Pública	85,246.1	85,246.1	85,246.1	68,060.5	85,246.1
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	120,155.0	120,155.0	120,155.0	120,155.0

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

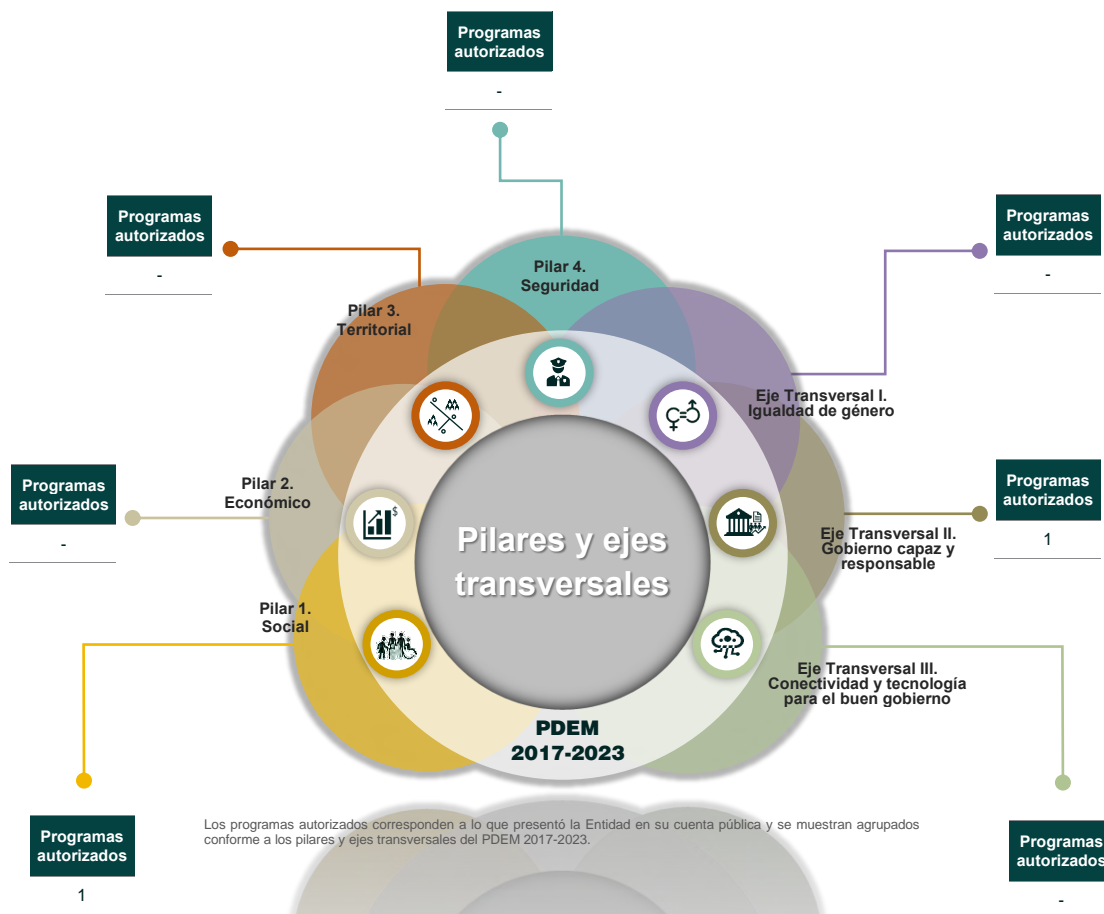
# Revisión de la Cuenta Pública Sistema de Radio y Televisión Mexiquense

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
--	----

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
<p>Operar, diversificar y ampliar los canales de comunicación radiofónica y televisiva para dar a conocer la opinión pública las manifestaciones políticas, culturales, artísticas, educativas y deportivas suscitadas en territorio mexiquense y en los ámbitos nacional e internacional, así como difundir las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado de México, para ofrecer una comunicación de servicios públicos, fortalecer la identidad mexiquense, propiciar la solidaridad de los habitantes de la entidad y fomentar la cultura democrática y de equidad de género.</p>	
	<p><b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span></p>
	<p><b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span></p>
	<p><b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Eje transversal II Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	-------------------------------	---	----



**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

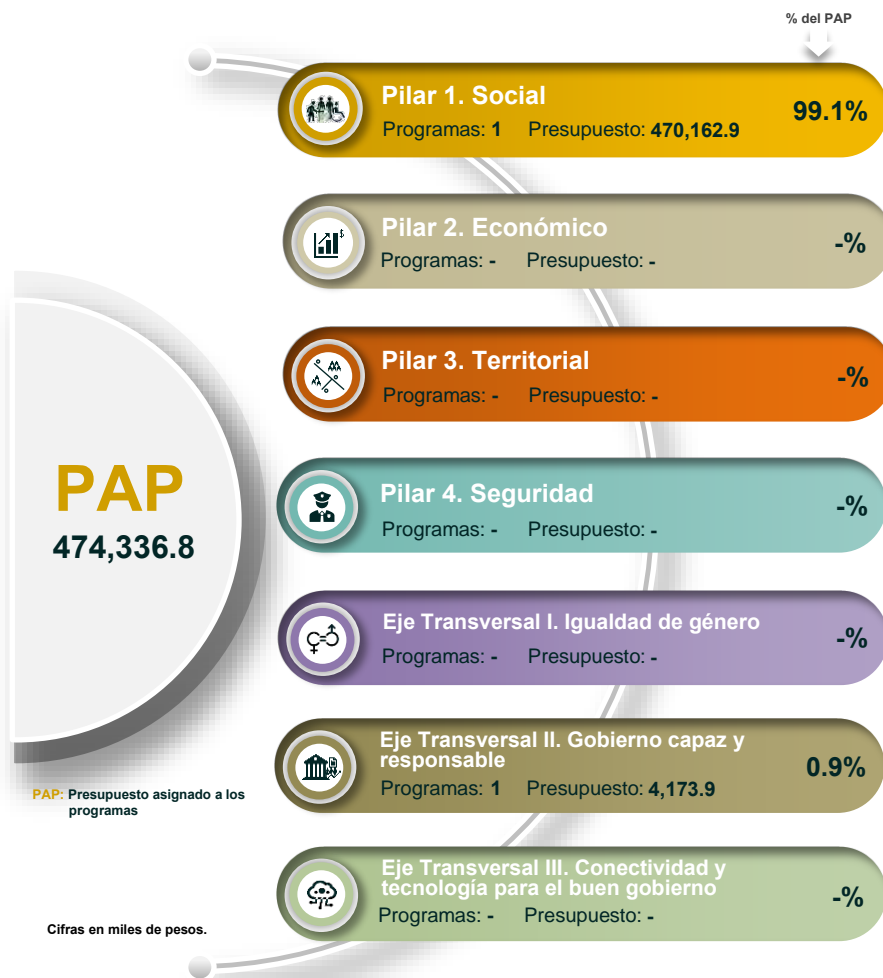
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	2 de 2

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

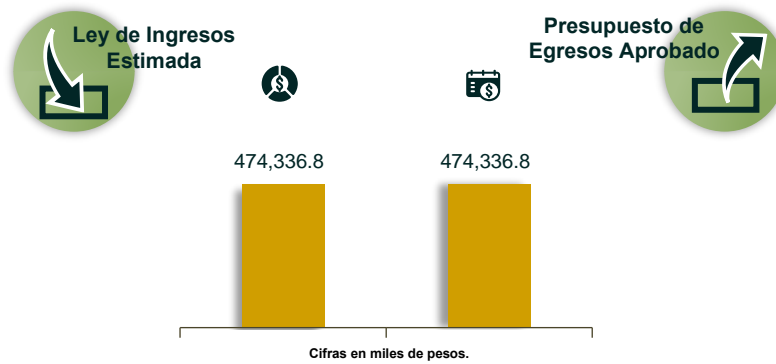
### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

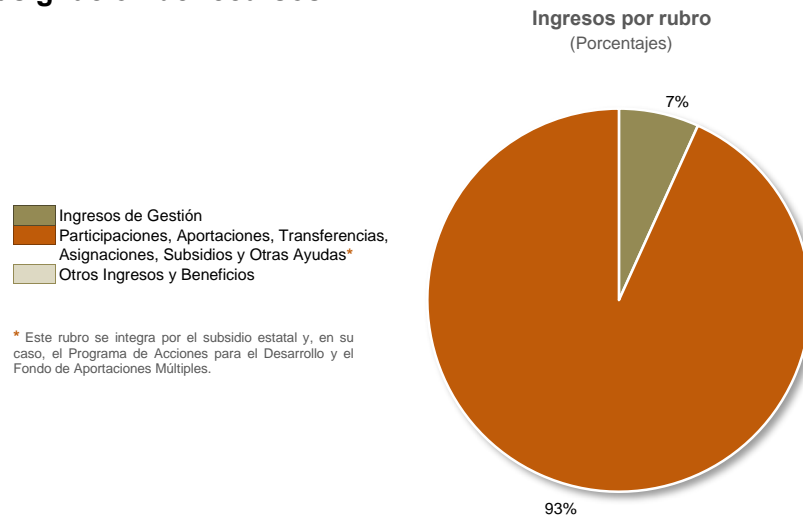
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

## Equilibrio presupuestario

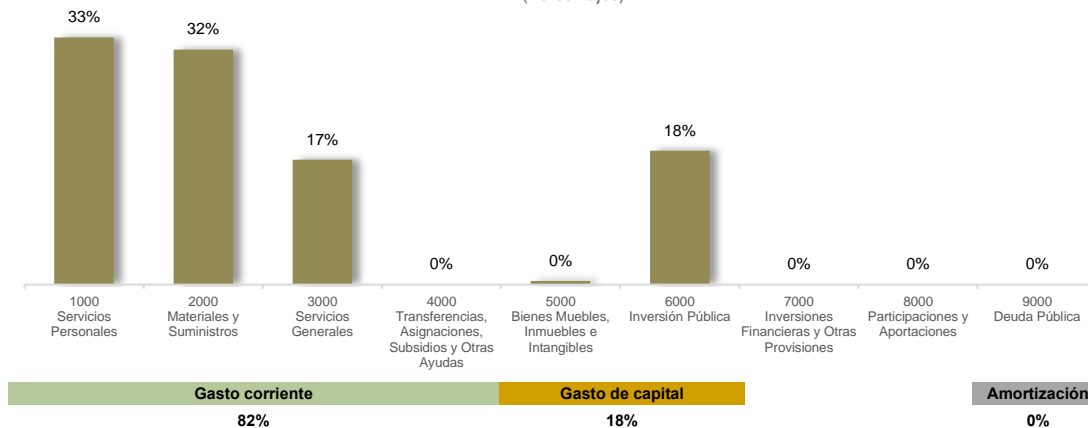


¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	4,173.9		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	470,162.9		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	-		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

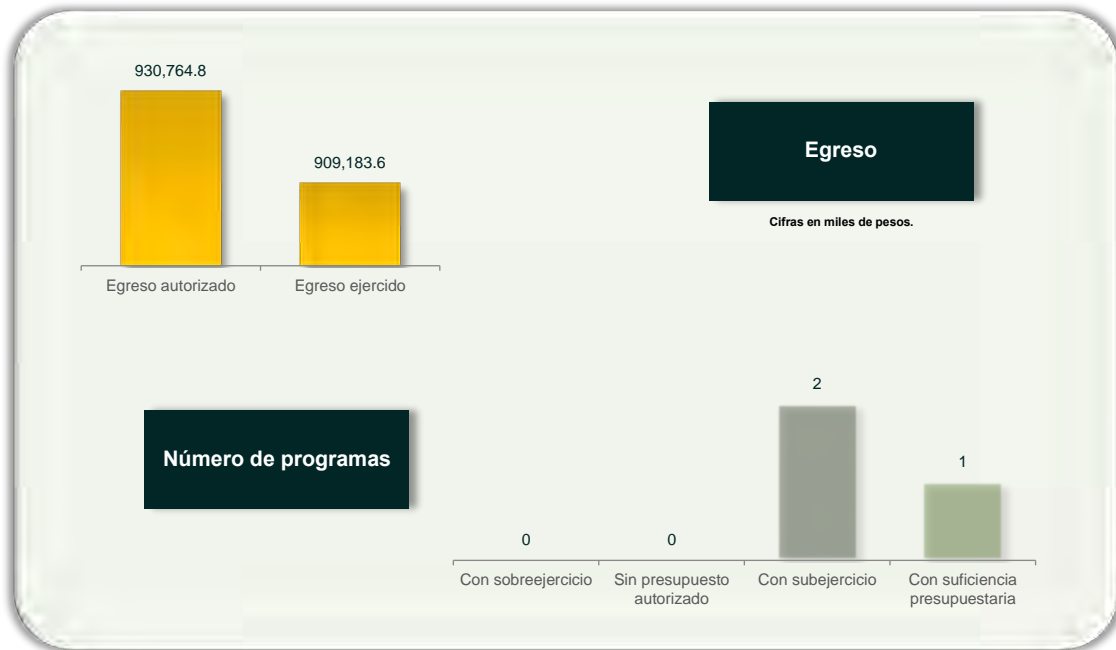
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>4,452,983.11</b>	<b>4,244,278.97</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	4,068,532.05	3,896,427.54
+ Cheques	384,451.06	347,851.43
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>4,452,983.11</b>	<b>4,244,278.97</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

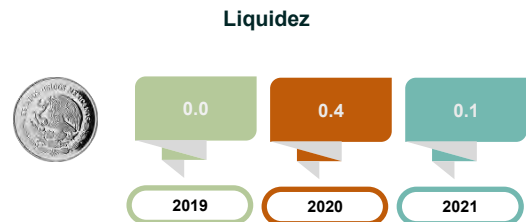
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

No

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.2
---	-----

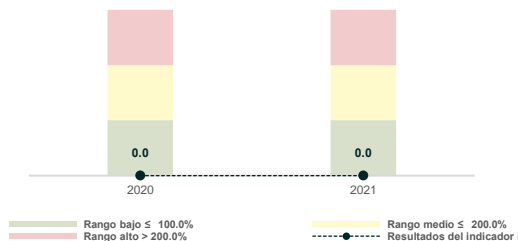
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.1
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

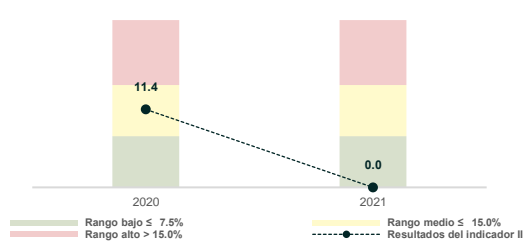
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



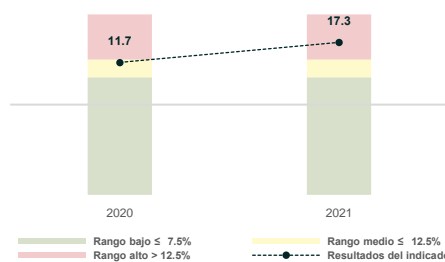
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Alto

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	No		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.2		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.1		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Alto

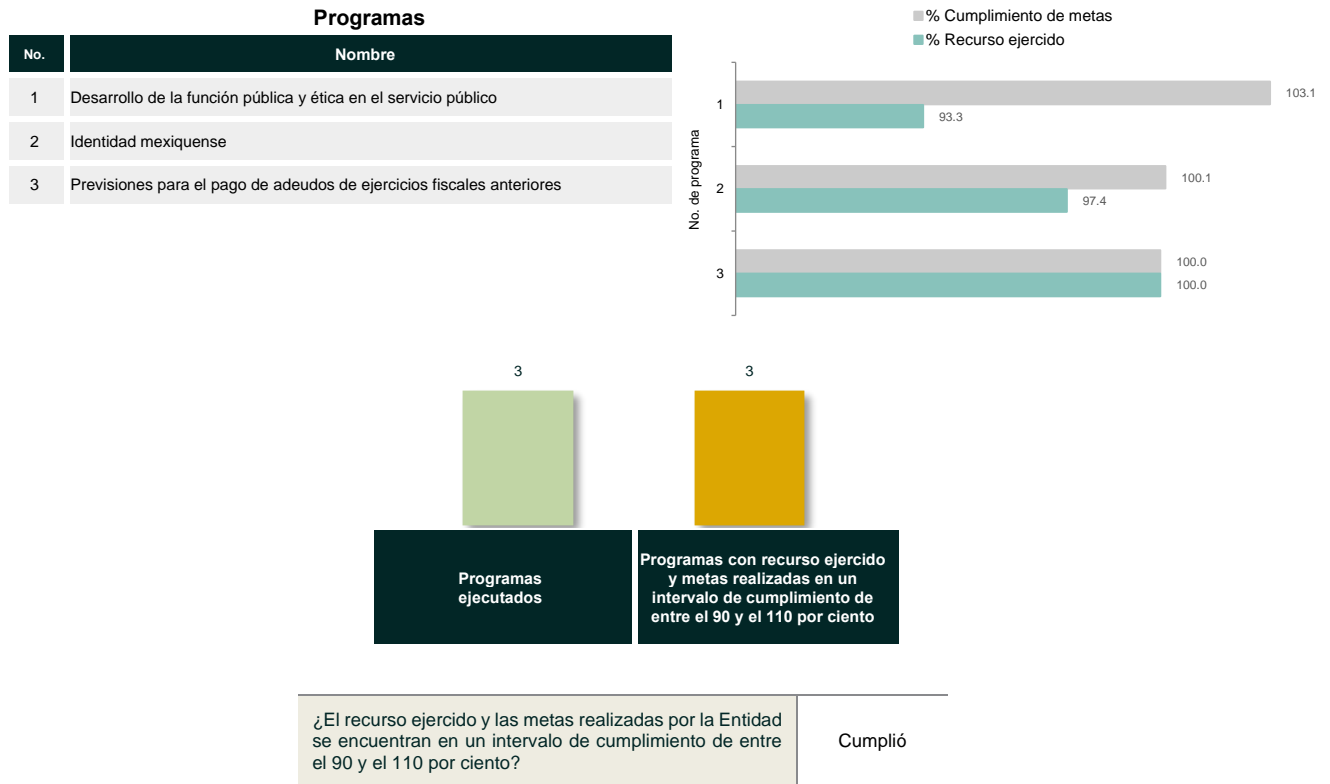


## Revisión de la etapa de control y evaluación

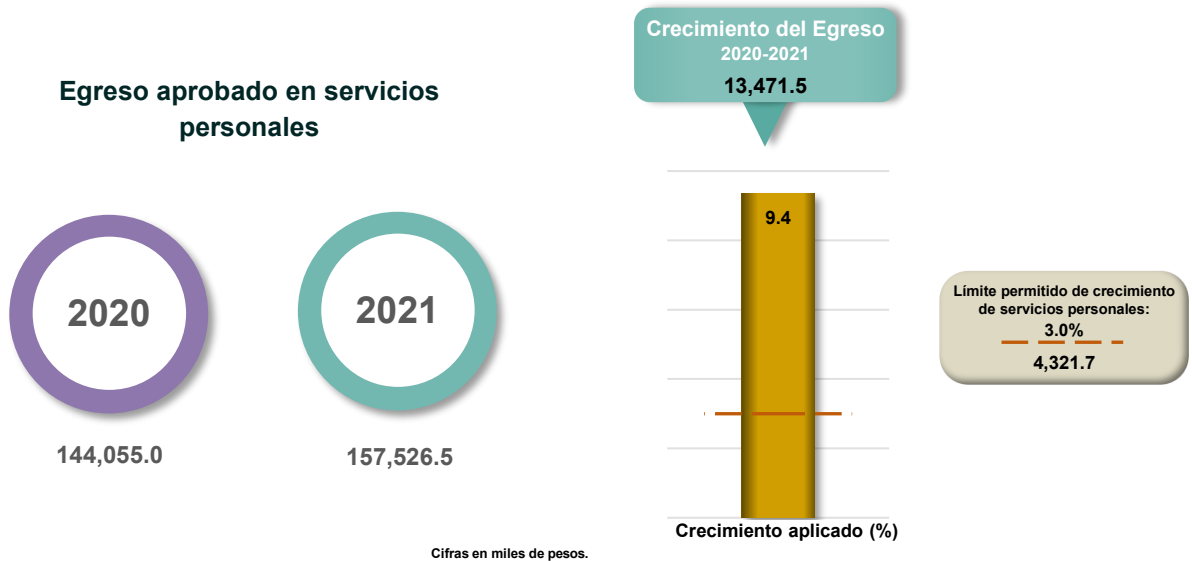
### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa



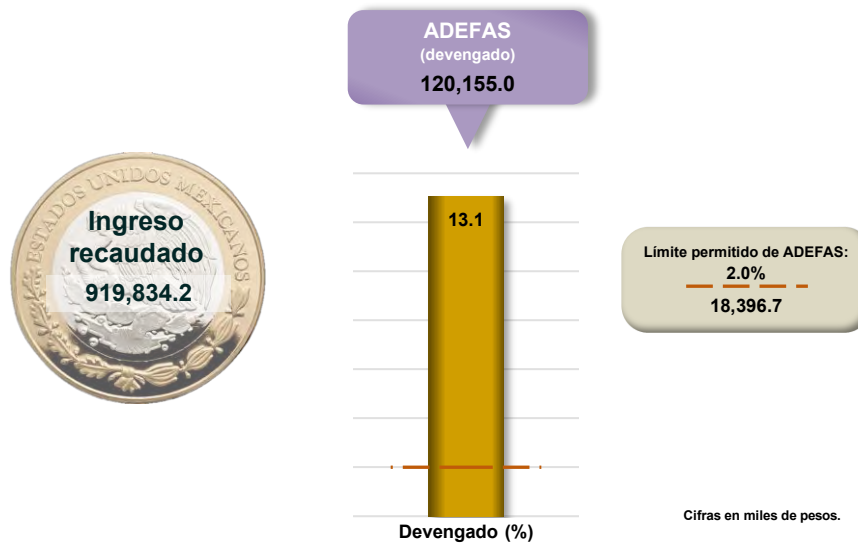
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

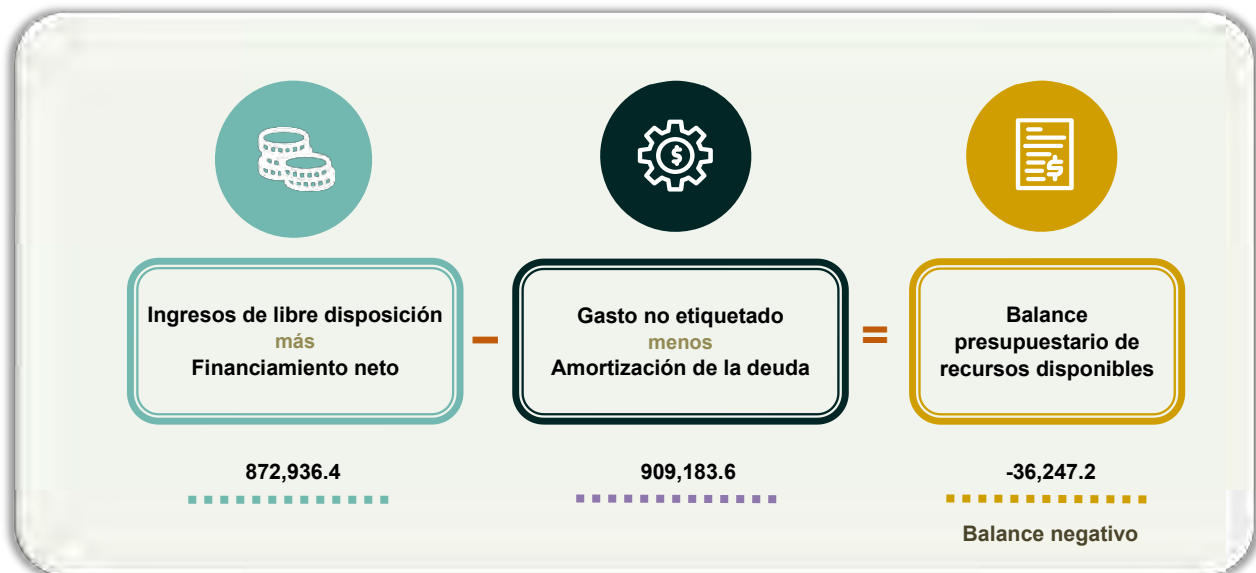
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

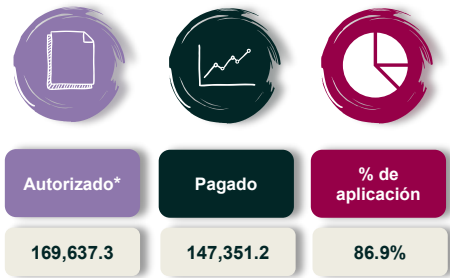
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

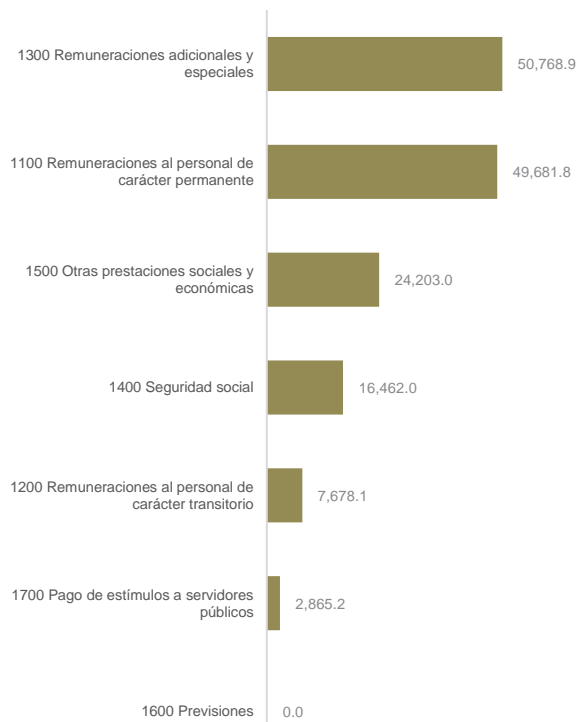
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



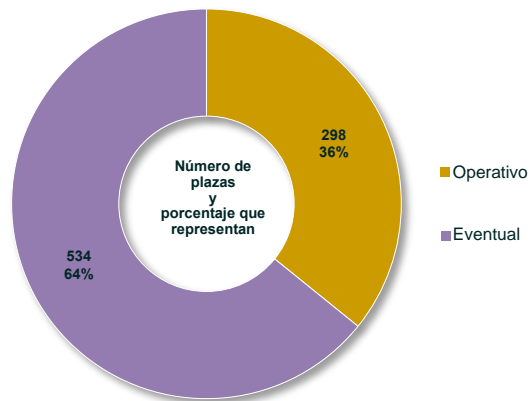
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

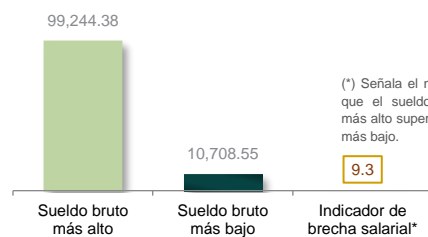
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

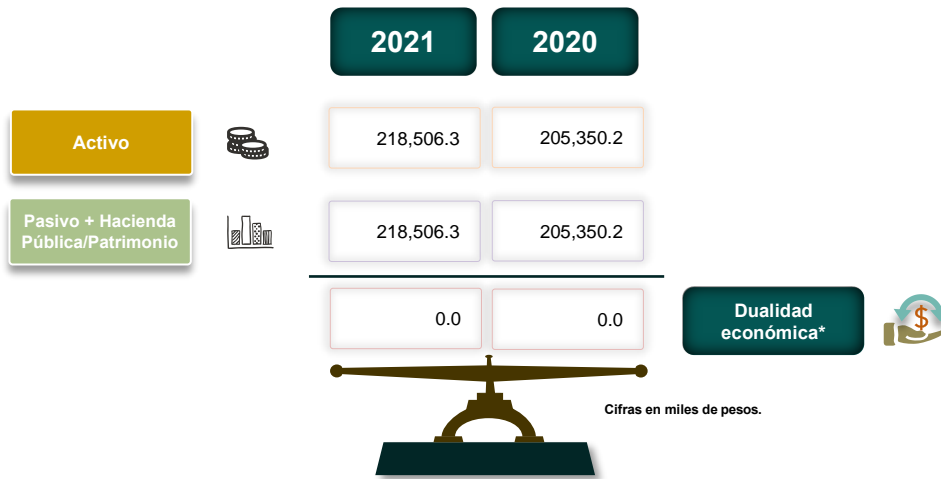


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

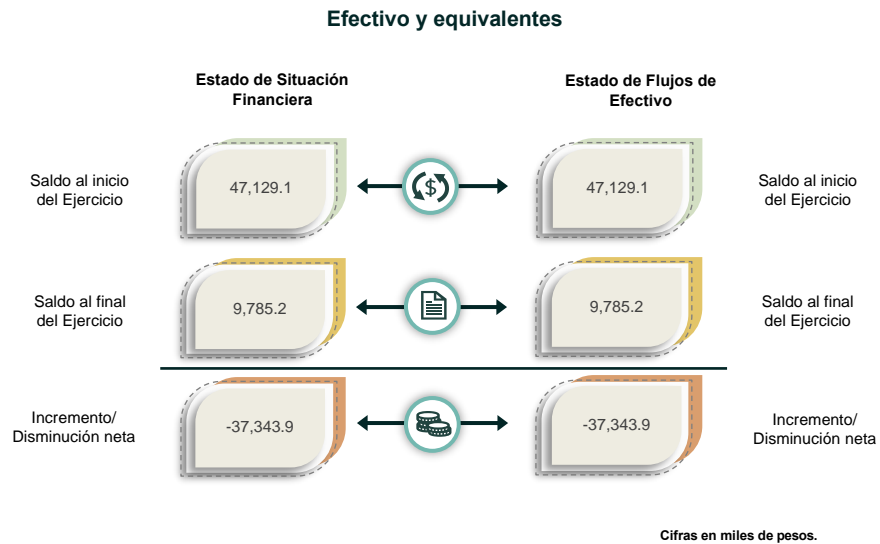
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	70,058.9	83,215.0	70,058.9	83,215.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	48,281.8	14,899.9	48,281.8	14,899.9	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	21,777.1	68,315.1	21,777.1	68,315.1	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	40,202.2	0.0	40,202.2	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	40,202.2	0.0	40,202.2	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	34,982.8	62,028.9	34,982.8	62,028.9	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	34,982.8	62,028.9	34,982.8	62,028.9	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

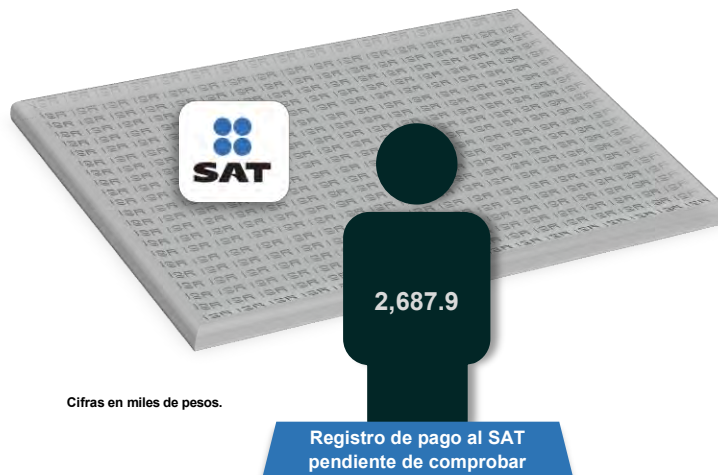
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)






Cifras en miles de pesos.

### Inconsistencias

La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

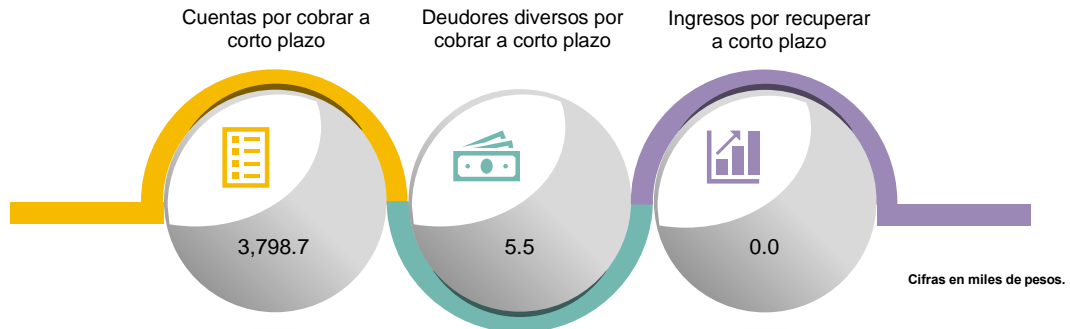
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	218,506.3	218,506.3	218,506.3	0.0	0.0
Circulante	28,569.4	28,569.4	28,569.4	0.0	0.0
No Circulante	189,936.9	189,936.9	189,936.9	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	169,450.6	171,757.0	171,757.0	2,306.4	2,306.4
Circulante	169,450.6	171,757.0	171,757.0	2,306.4	2,306.4
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	49,055.7	46,749.3	46,749.3	2,306.4	2,306.4
Contribuido	71,751.1	71,751.1	71,751.1	0.0	0.0
Generado	-22,695.4	-25,001.8	-25,001.8	2,306.4	2,306.4

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------



## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	Cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública no coinciden con el ingreso recaudado por subsidios reportados por la Entidad.	80,081.2	Artículos 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 9.4 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
3		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 120,155.0 miles de pesos, que representa el 13.1 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículos 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad presentó un balance presupuestario negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.	2,687.9	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
7		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
8		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 3,804.2 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	3,804.2	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
9		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales y lo publicado en su página de Internet bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad" por un importe de 712,960.7 miles de pesos.	712,960.7	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
10		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## **Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México**

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México

## Aspectos generales



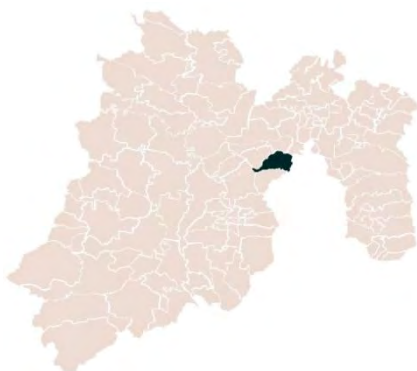
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es la planeación, coordinación de los programas y acciones relacionados con la infraestructura y operación de los sistemas de transporte de alta capacidad y teleférico, las estaciones de transferencia modal y las de origen destino e intermedias que se requieren para el eficiente funcionamiento del teleférico; efectuar investigaciones y estudios que permitan al Gobierno del Estado sustentar los permisos ante las autoridades federales para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de transporte de alta capacidad en territorio estatal.

### Unidad de servicio

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México cuenta con Líneas Mexibús, Centros de Transferencia Modal (CETRAM) y Mexicable ubicadas en distintos puntos de la Ciudad y Valle de México.



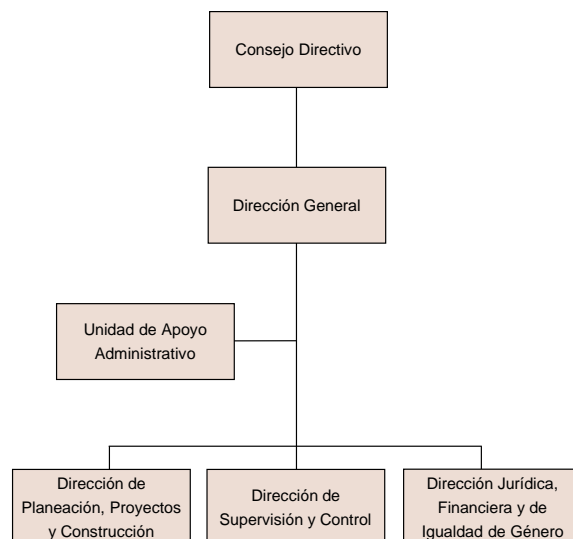
### Domicilio de oficinas centrales

Boulevard Manuel Ávila Camacho no.1829, col. Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Consejo Directivo y Dirección General. Para su operación se apoya de Dirección y Administración del Sistema, Unidad de Apoyo Administrativo, Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción, Supervisión y Control, Jurídica, Financiera y de Igualdad de Género y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 83 servidores públicos: 15 administrativos, 34 operativos y 34 eventuales.



## Cobertura



71,670,500 Usuarios

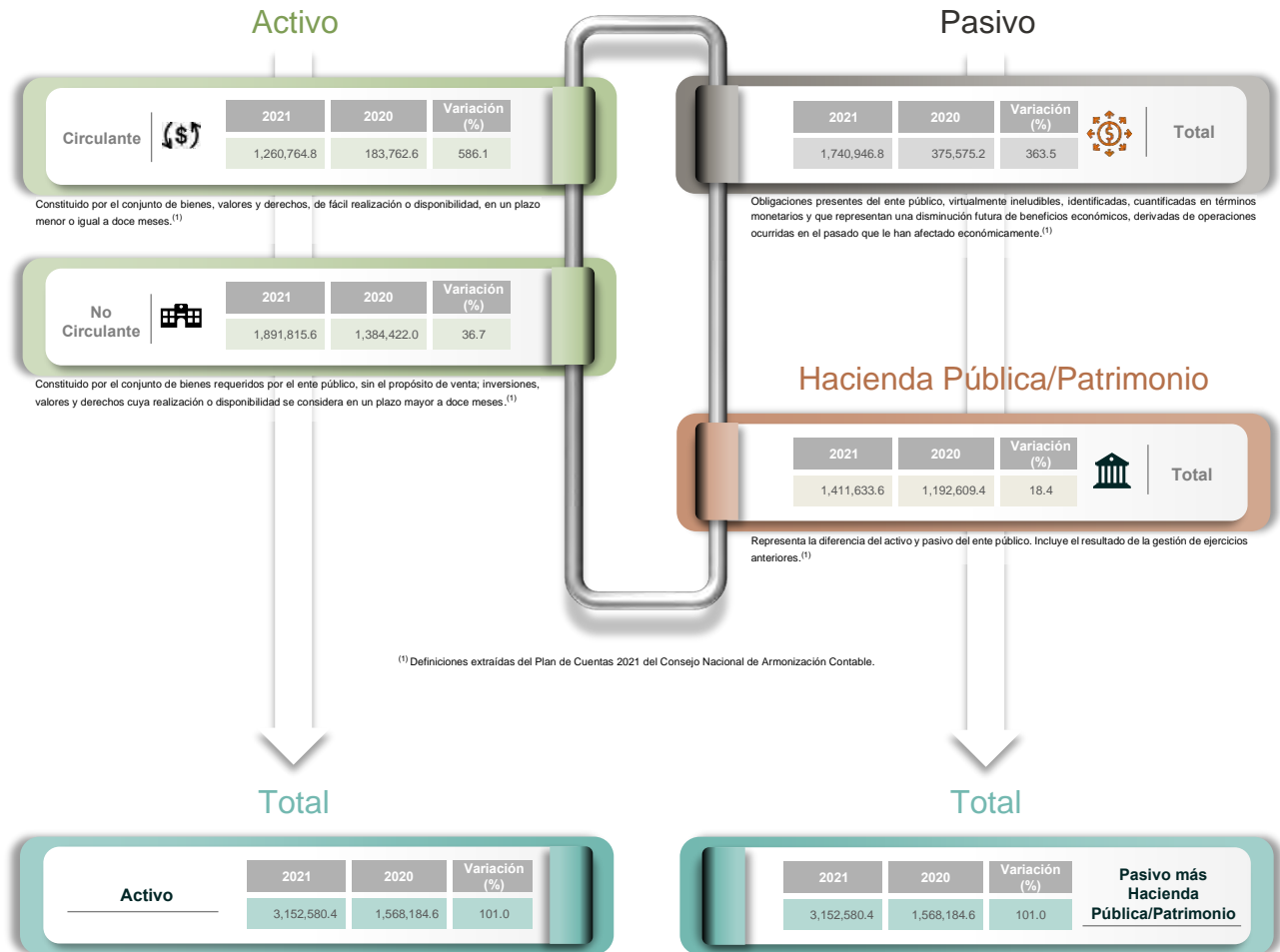
## Derecho humano garantizado

Derecho a obtener servicios públicos de calidad.



## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)

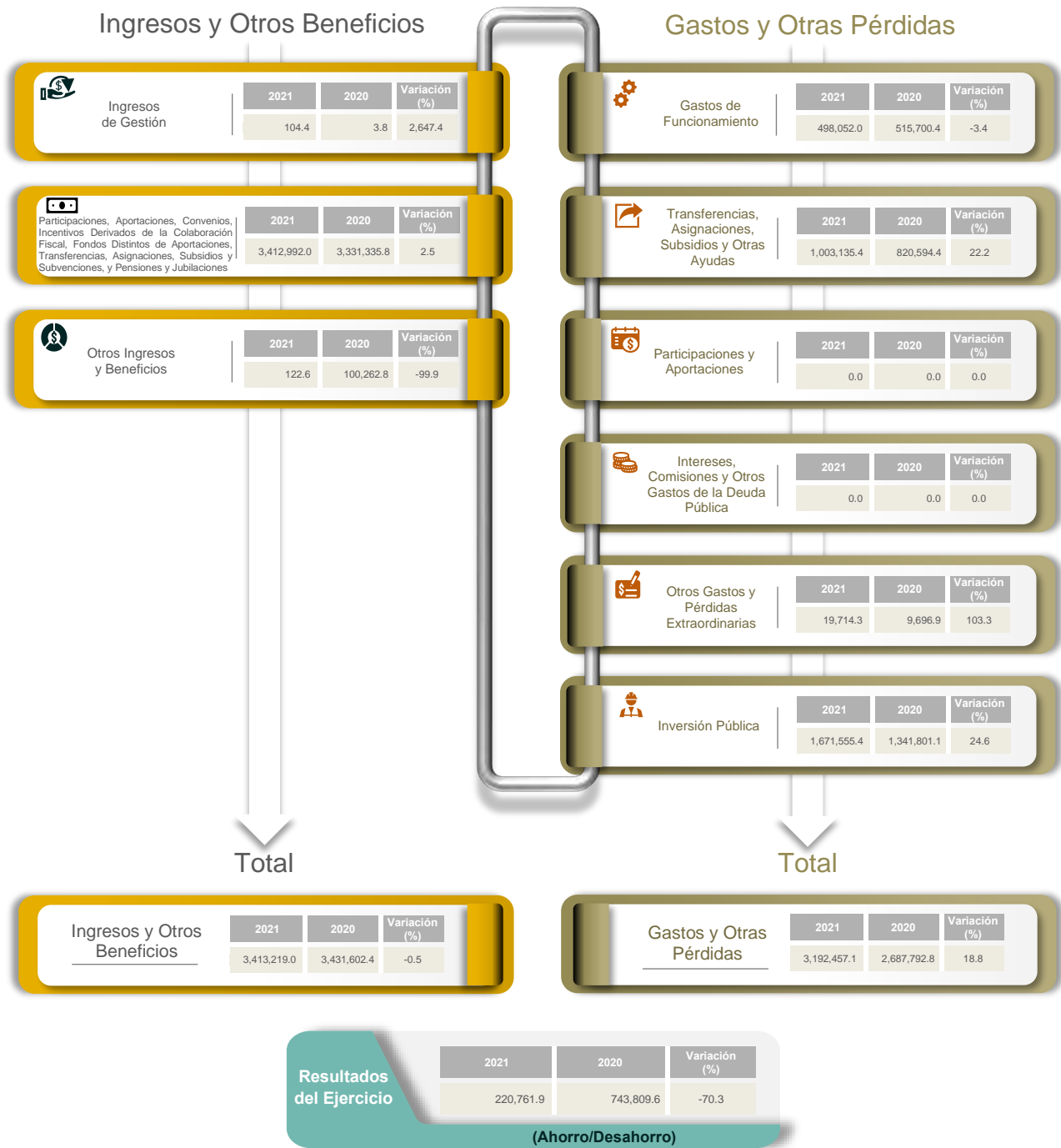


El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.



## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)





				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	5,113,273.2	5,049,352.3	5,016,809.0	5,016,809.0
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	98.8	98.8
Aprovechamientos	35,087.1	35,087.1	35,209.7	35,209.7
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	17,074.3	0.0	5.6	5.6
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,061,111.8	4,968,446.9	3,412,992.0	3,412,992.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	45,818.3	1,568,502.9	1,568,502.9

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	5,113,273.2	5,049,352.3	4,761,236.6	3,192,733.5	4,761,236.6
Capítulo 1000 Servicios Personales	40,716.9	40,716.9	34,944.6	34,944.6	34,944.6
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	2,579.3	6,688.7	5,962.5	5,902.5	5,962.5
Capítulo 3000 Servicios Generales	824,429.2	551,592.2	457,144.9	382,418.0	457,144.9
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	860,897.0	1,020,105.4	1,003,135.4	876,091.4	1,003,135.4
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,500.0	11,280.0	11,100.0	2,263.4	11,100.0
Capítulo 6000 Inversión Pública	3,373,150.8	3,373,150.8	3,203,130.9	1,845,295.3	3,203,130.9
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	45,818.3	45,818.3	45,818.3	45,818.3

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

# Revisión de la Cuenta Pública

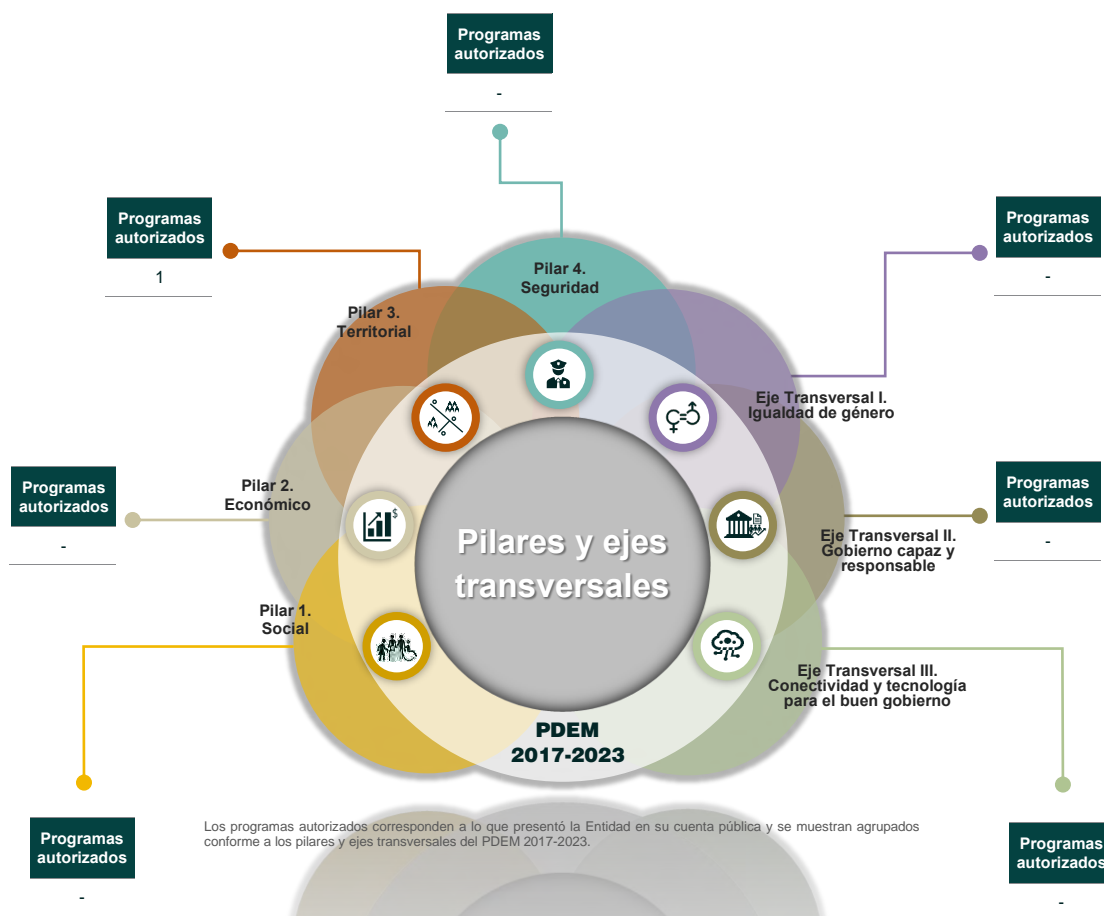
## Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.




### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

No

## Vinculación de programas con el objeto

<b>Objeto de la Entidad:</b>	
Planear la coordinación de los programas y acciones relacionados con la infraestructura y operación de los sistemas de transporte de alta capacidad y teleférico, las estaciones de transferencia modal y las de origen destino e intermedias que se requieren para el eficiente funcionamiento del teleférico, así como efectuar investigaciones y estudios que permitan al Gobierno del Estado sustentar los permisos ante las autoridades federales para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de transporte de alta capacidad en territorio estatal.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 3	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

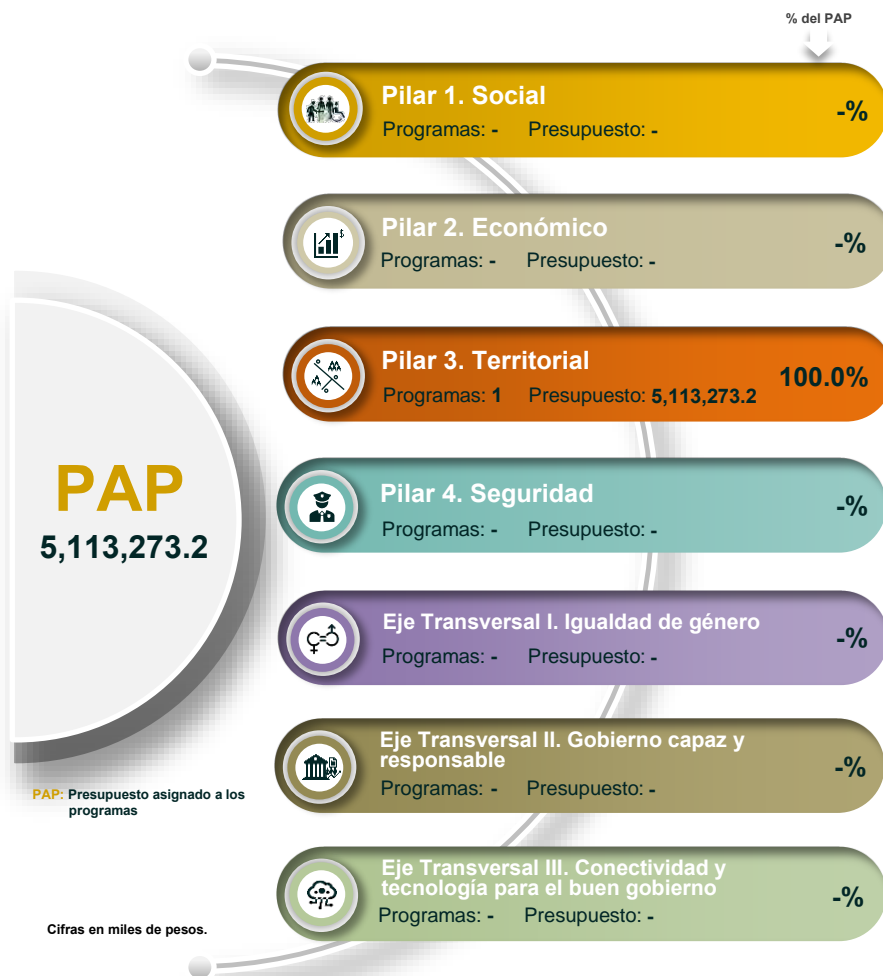
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	No
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	No cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	No cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	1 de 1

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

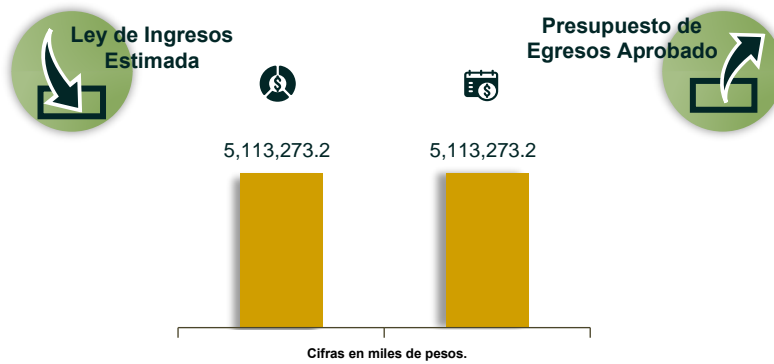


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

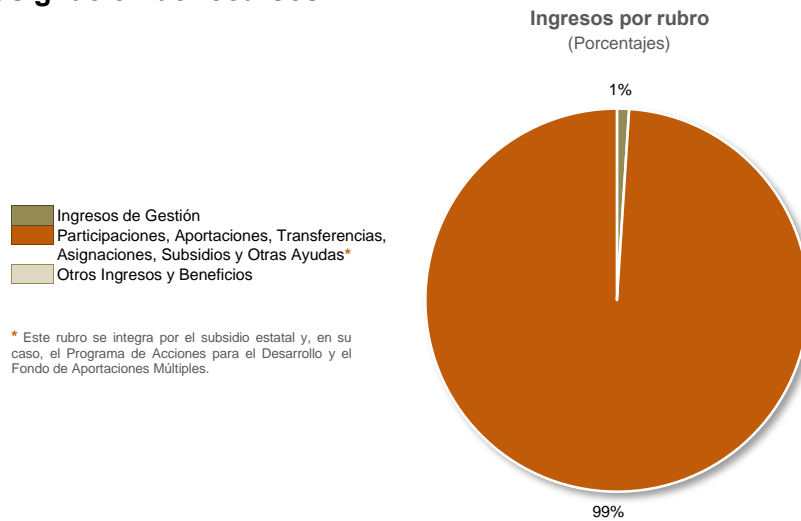
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario

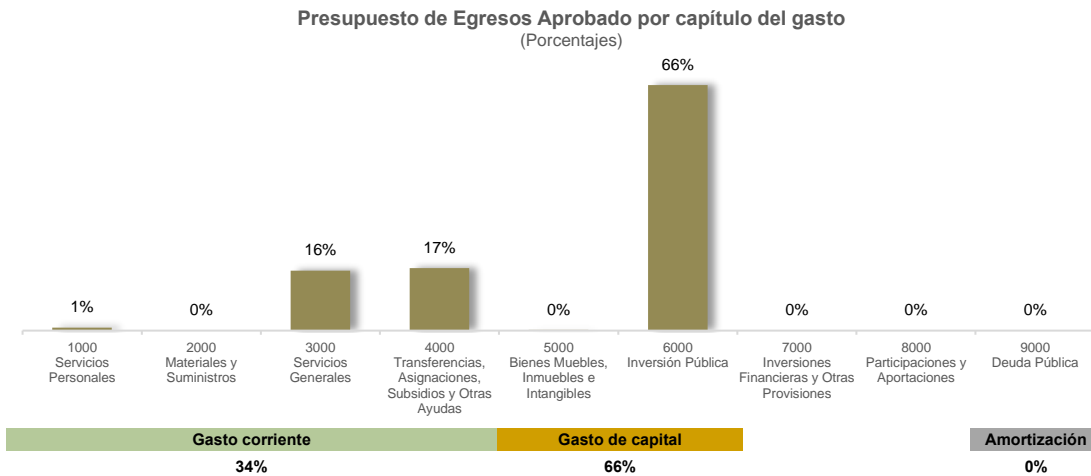


¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	5,113,273.2
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	-		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí



## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

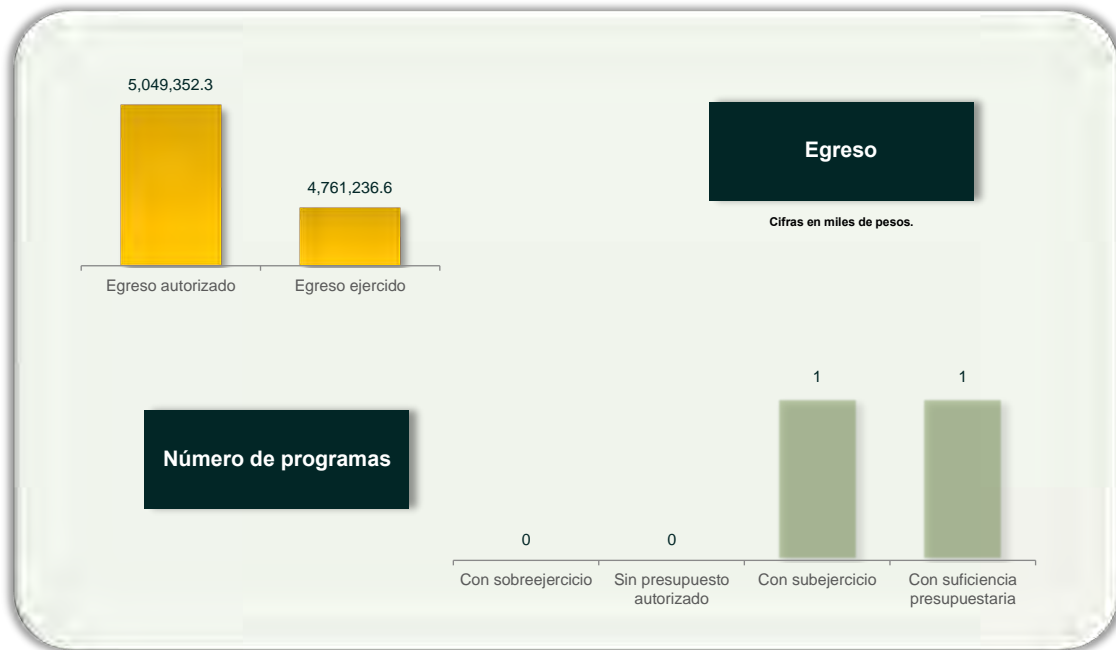
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: <b>2</b>	Quincena revisada: <b>20</b>
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	904,021.20	977,480.43
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	904,021.20 + 0.00	977,480.43 + 0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>904,021.20</b>	<b>977,480.43</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

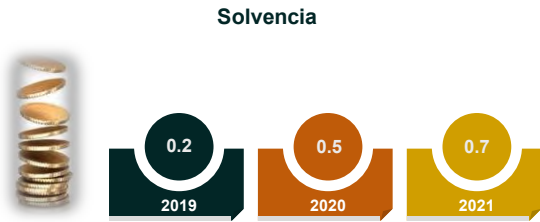
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

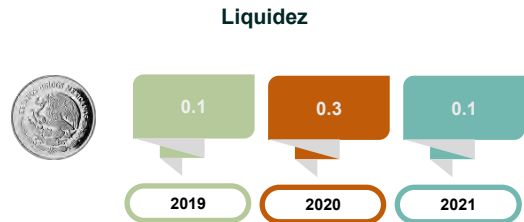
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

No

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

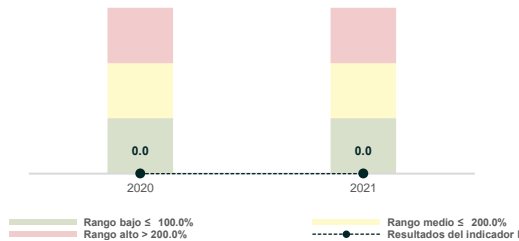
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.7
---	-----

¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.1
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas (Resultados y rangos en porcentajes)

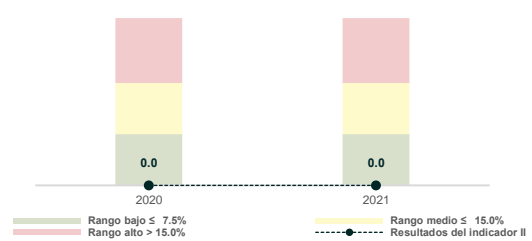
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



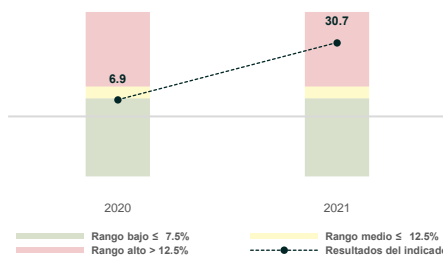
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Alto

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	No		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.7		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.1		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Alto

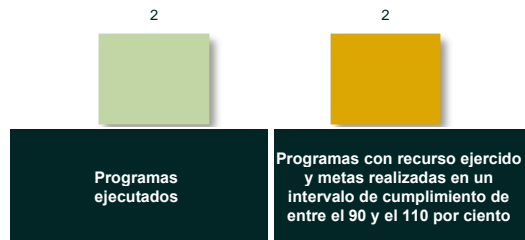
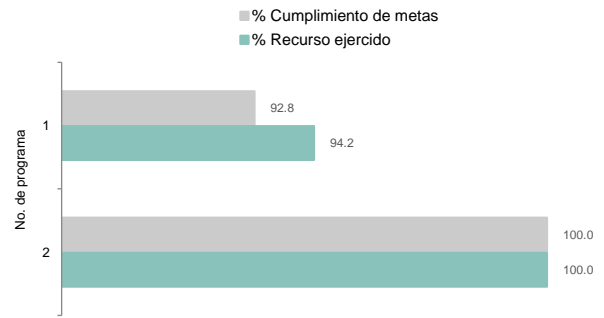
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

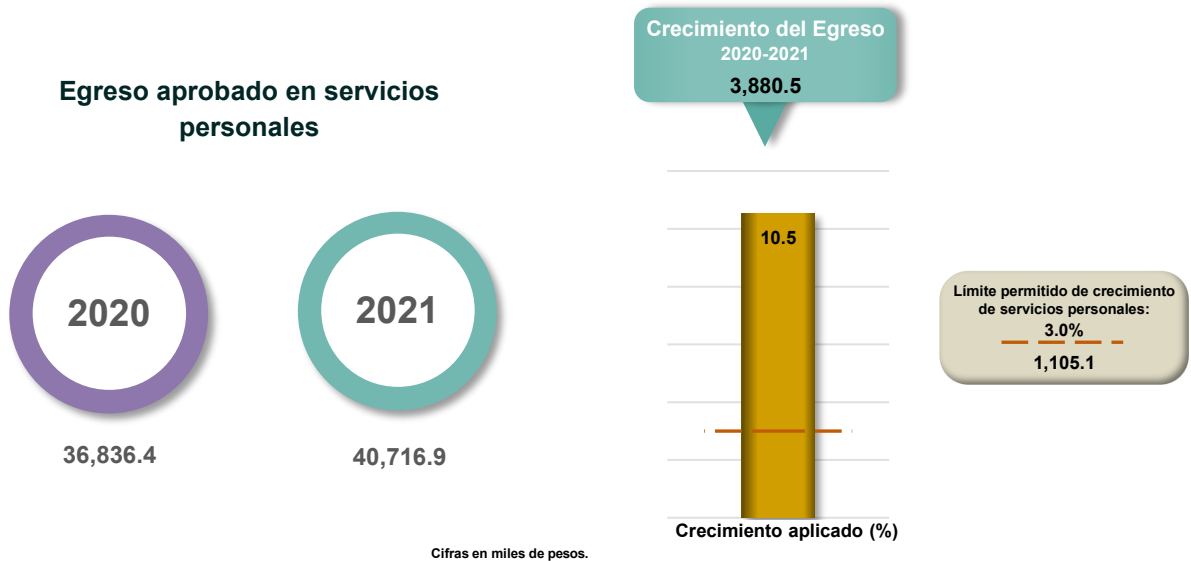
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Modernización del transporte masivo
2	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	Cumplió
--	---------

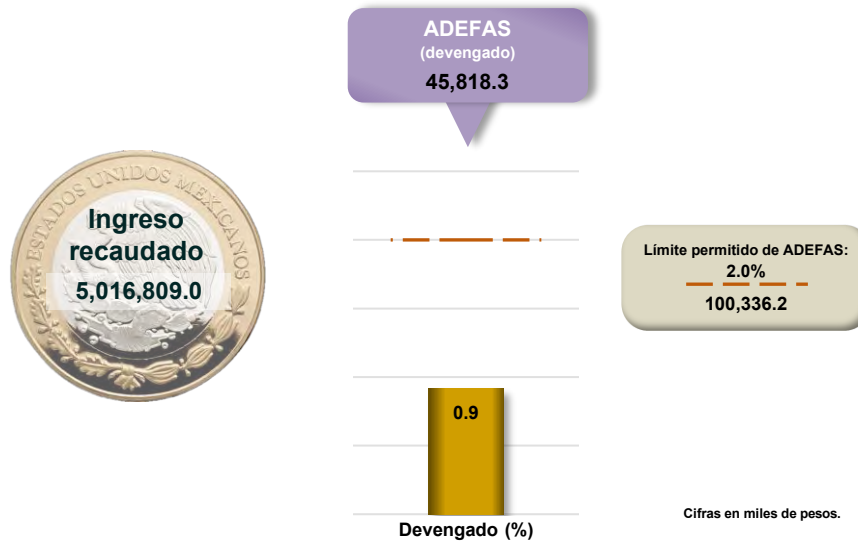
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

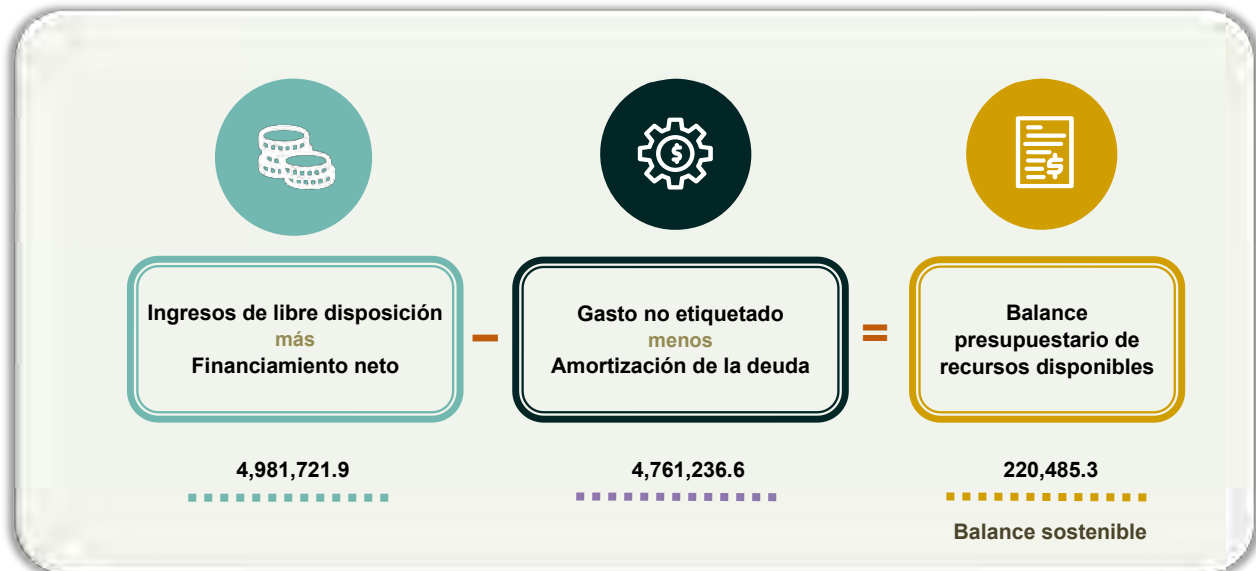
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

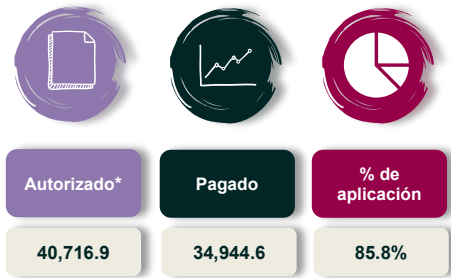
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

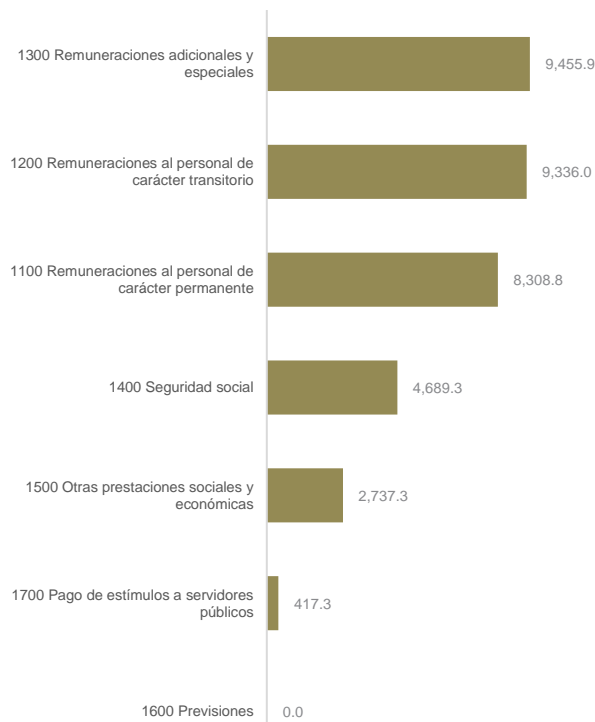
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



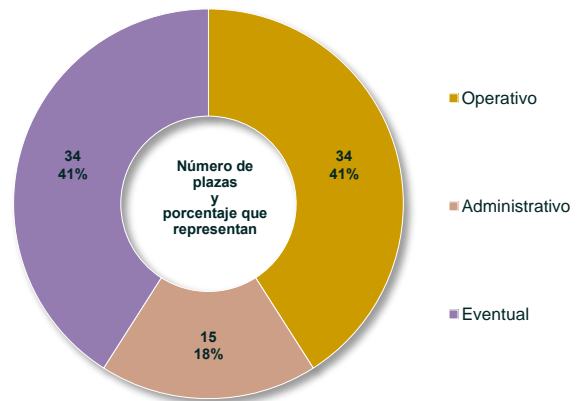
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

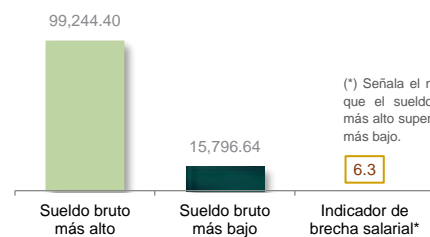
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

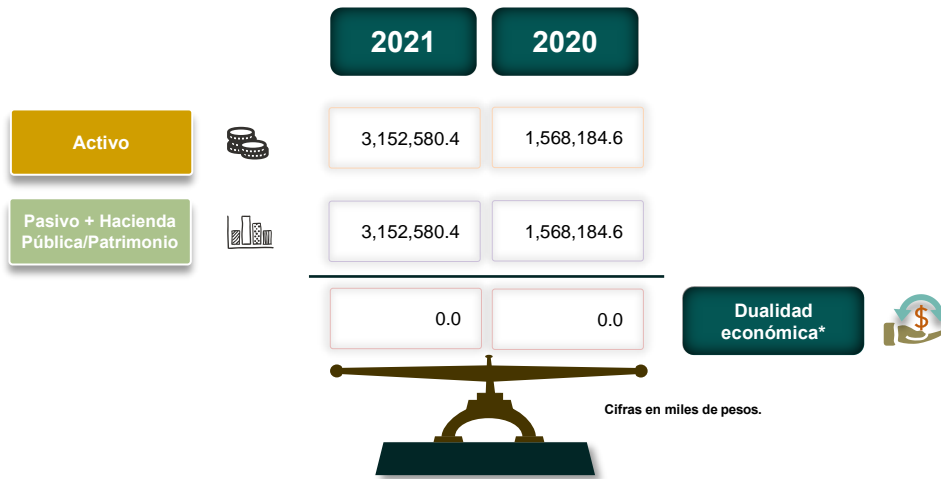
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí



## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

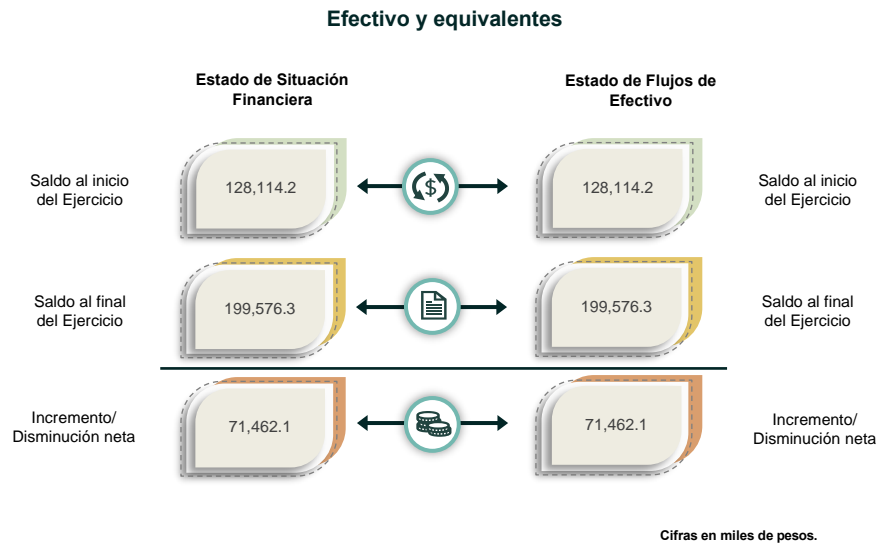
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	27,046.7	1,611,442.5	27,046.7	1,611,442.5	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	1,077,002.2	0.0	1,077,002.2	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	27,046.7	534,440.3	27,046.7	534,440.3	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	1,365,371.6	0.0	1,365,371.6	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	1,365,371.6	0.0	1,365,371.6	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	742,071.9	523,047.7	742,071.9	523,047.7	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	742,071.9	523,047.7	742,071.9	523,047.7	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

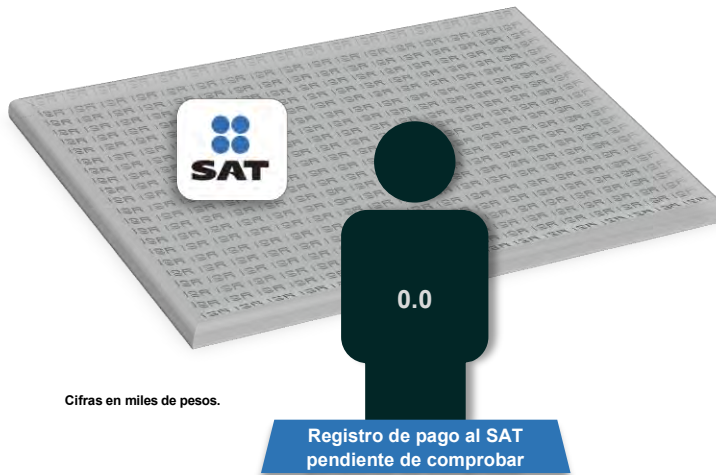
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.




¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

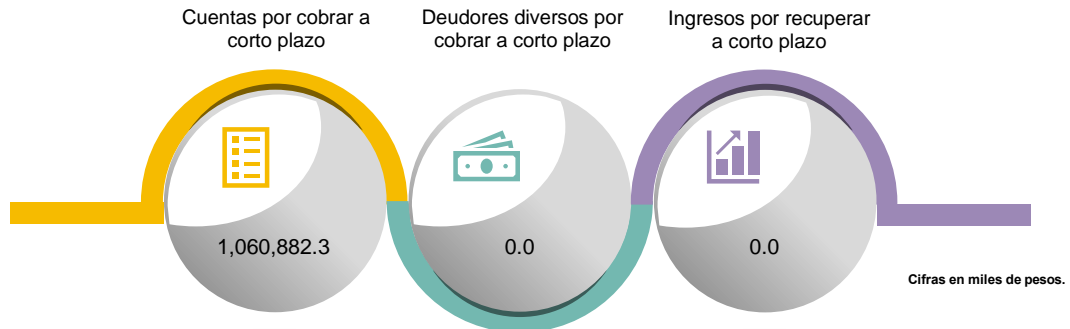
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	3,126,840.5	3,152,580.4	3,152,580.4	25,739.9	25,739.9
Circulante	1,235,024.9	1,260,764.8	1,260,764.8	25,739.9	25,739.9
No Circulante	1,891,815.6	1,891,815.6	1,891,815.6	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	1,691,732.9	1,740,946.8	1,740,946.8	49,213.9	49,213.9
Circulante	1,691,732.9	1,740,946.8	1,740,946.8	49,213.9	49,213.9
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	1,435,107.6	1,411,633.6	1,411,633.6	23,474.0	23,474.0
Contribuido	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generado	1,435,107.6	1,411,633.6	1,411,633.6	23,474.0	23,474.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	Cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Planeación	El programa planeado por la Entidad, no se encuentra alineado al PDEM 2017-2023.		Artículos 286 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 7, 8, 14 fracciones I, III, IV y V, 18 fracciones III, V, VI, VII y XII, 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 19 fracción III inciso d), fracción IV inciso a) y 21 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
2		El concepto "Modernización de las comunicaciones del transporte" que la Entidad presentó en el formato "Egresos por Programa", no corresponde al catálogo de la estructura programática 2021.		Artículos 286 fracción I y 290 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	3,698.6	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
4	Control y evaluación	En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 10.5 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
6		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
7		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
8		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 1,060,882.3 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	1,060,882.3	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
9		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 202.1 miles de pesos.	202.1	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
10	Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	



# Informe de Resultados

## **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

---

Ejercicio Fiscal 2021

The background features a light pink grid pattern overlaid on a faint map of Mexico. Stylized floral and leaf motifs are scattered across the grid, adding a decorative touch to the layout.



# Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

## Aspectos generales



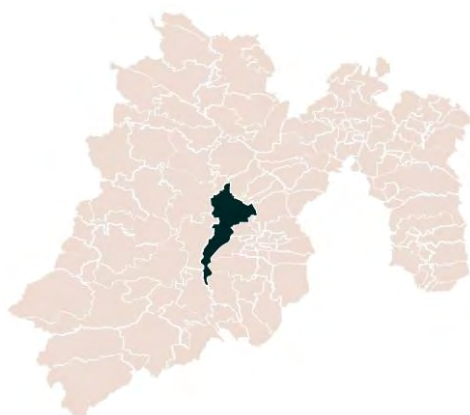
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es brindar protección a la infancia y al desarrollo de todas las acciones encaminadas a la integración y asistencia social, para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, brindar protección física, mental y social a la infancia, familia, senescente y discapacitado en estado de necesidad, desprotección o desventaja física hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

### Unidad administrativa

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, cuenta con unidad administrativa ubicada en el municipio de Toluca.



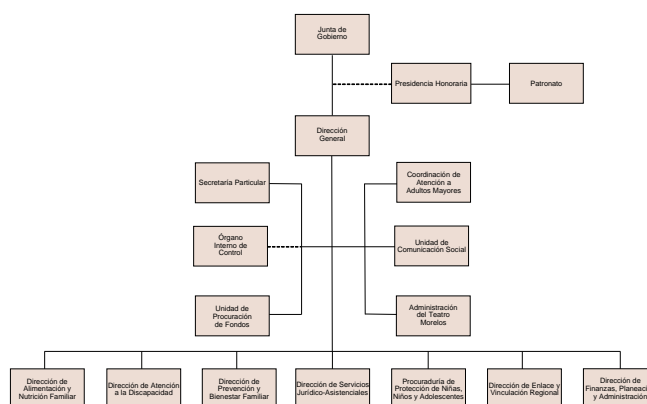
### Domicilio de oficinas centrales

Calle Paseo Colón esquina Paseo Tolloca s/n, col. Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Junta de Gobierno y Dirección General. Para su operación se apoya de la Presidencia Honoraria que dirige el Patronato, Secretaría Particular, Coordinación de Atención a Adultos Mayores, Unidad de Comunicación Social, Administración del Teatro Morelos, Unidad de Procuración de Fondos, Órgano Interno de Control y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 1,812 servidores públicos: 154 administrativos, 35 académicos y 1,623 operativos.



## Cobertura



1,812 Servidores Públicos  
16,992,418 Mexiquenses

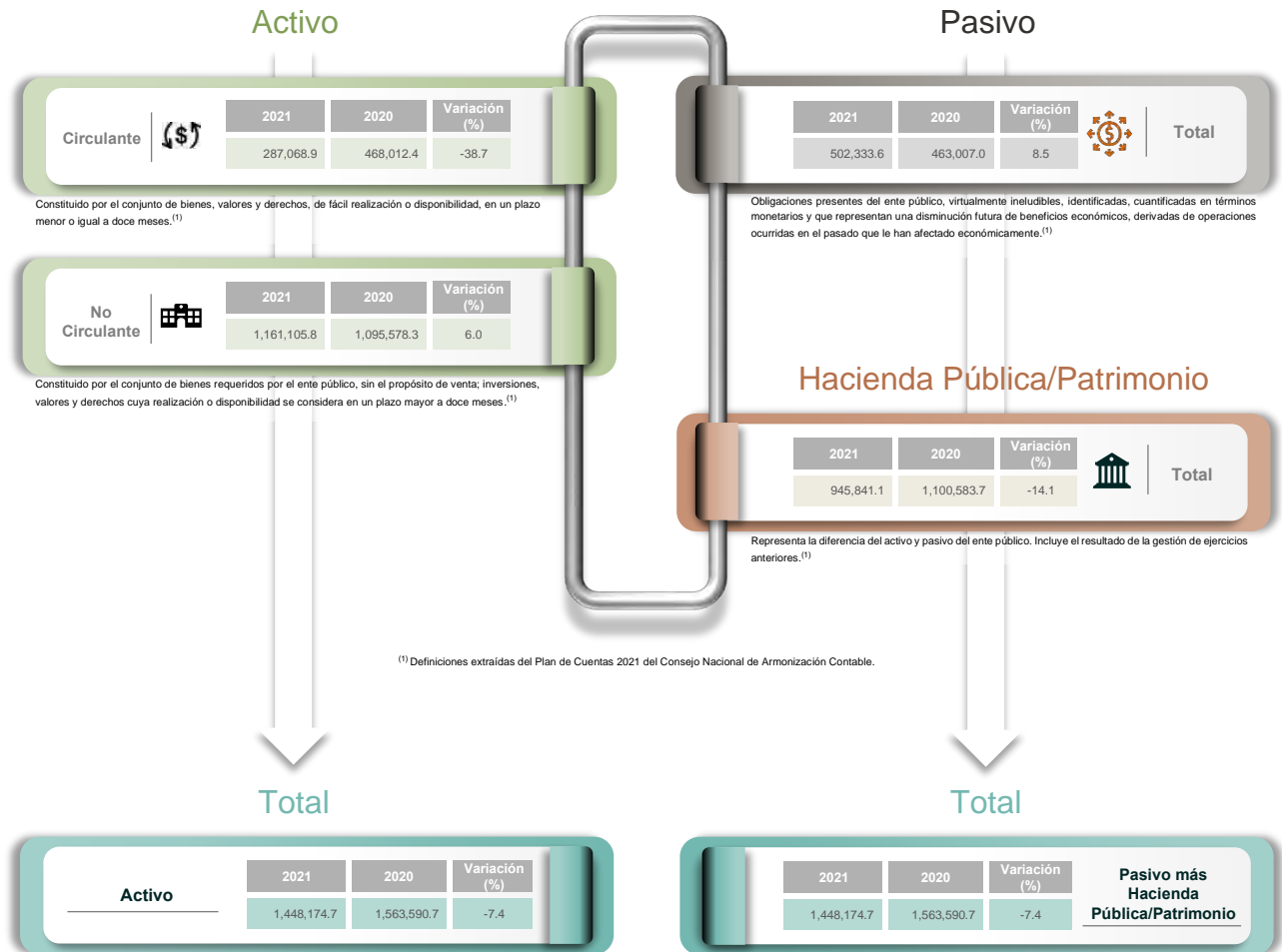
## Derecho humano garantizado

Derecho de toda persona a recibir atención médica integral.



## Generales financieros

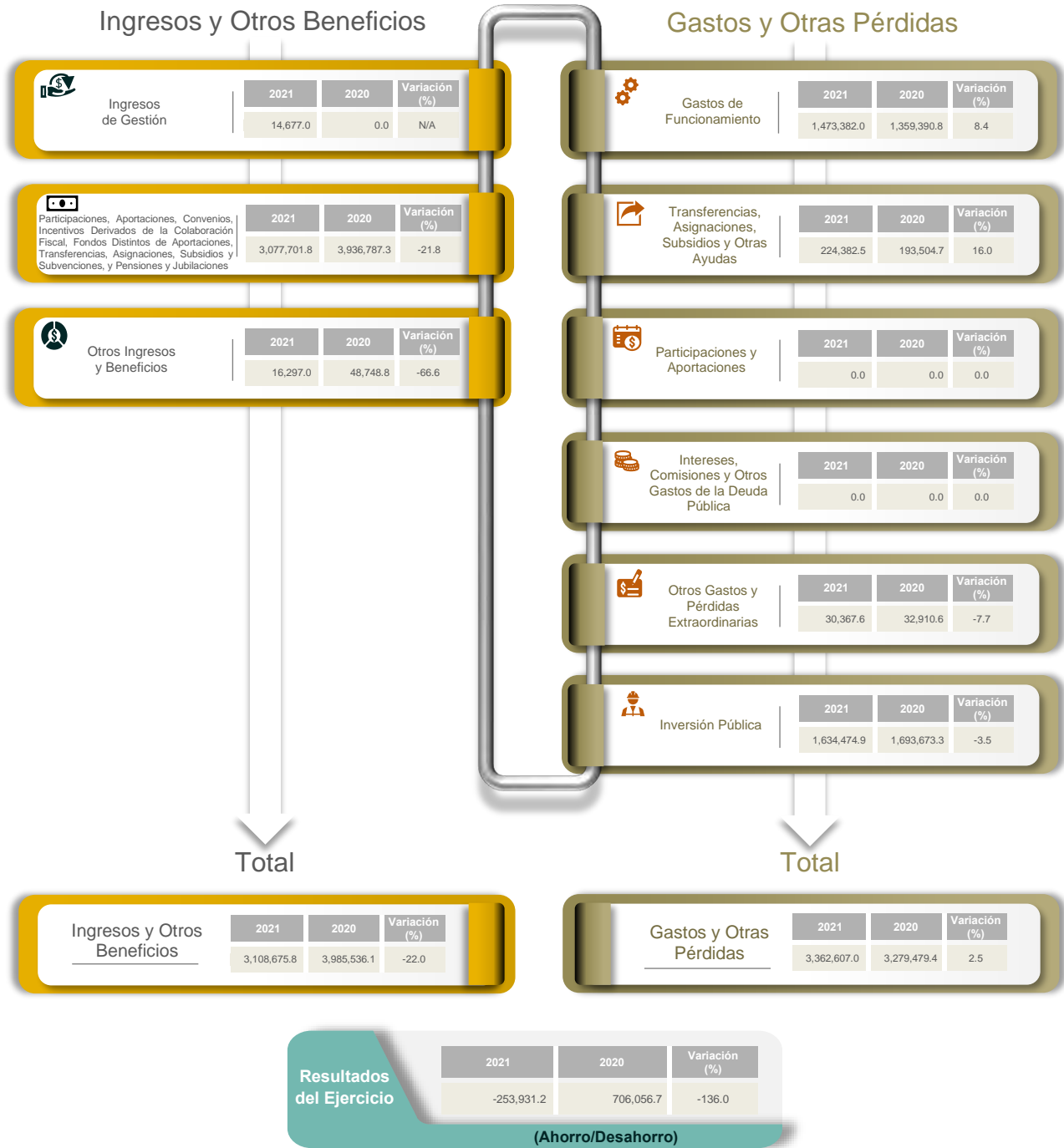
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	3,574,052.9	4,033,195.6	3,648,192.1	3,648,192.1
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	19,545.8	19,545.8	14,677.0	14,677.0
Aprovechamientos	38,777.6	53,118.2	55,059.6	55,059.6
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	64,996.6	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,450,732.9	3,499,059.0	3,077,701.8	3,077,701.8
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	461,472.6	500,753.7	500,753.7

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	3,574,052.9	4,033,195.6	3,853,384.4	3,369,488.3	3,853,384.4
Capítulo 1000 Servicios Personales	693,936.3	698,325.1	661,471.0	618,592.7	661,471.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	721,306.0	710,174.3	704,844.7	393,217.0	704,844.7
Capítulo 3000 Servicios Generales	126,770.0	125,658.6	107,066.3	102,030.2	107,066.3
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	296,530.9	262,936.2	224,382.5	223,871.0	224,382.5
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,092.5	40,211.6	33,980.5	2,283.1	33,980.5
Capítulo 6000 Inversión Pública	1,734,417.2	1,734,417.2	1,662,199.1	1,570,054.0	1,662,199.1
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	461,472.6	459,440.3	459,440.3	459,440.3

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

# Revisión de la Cuenta Pública

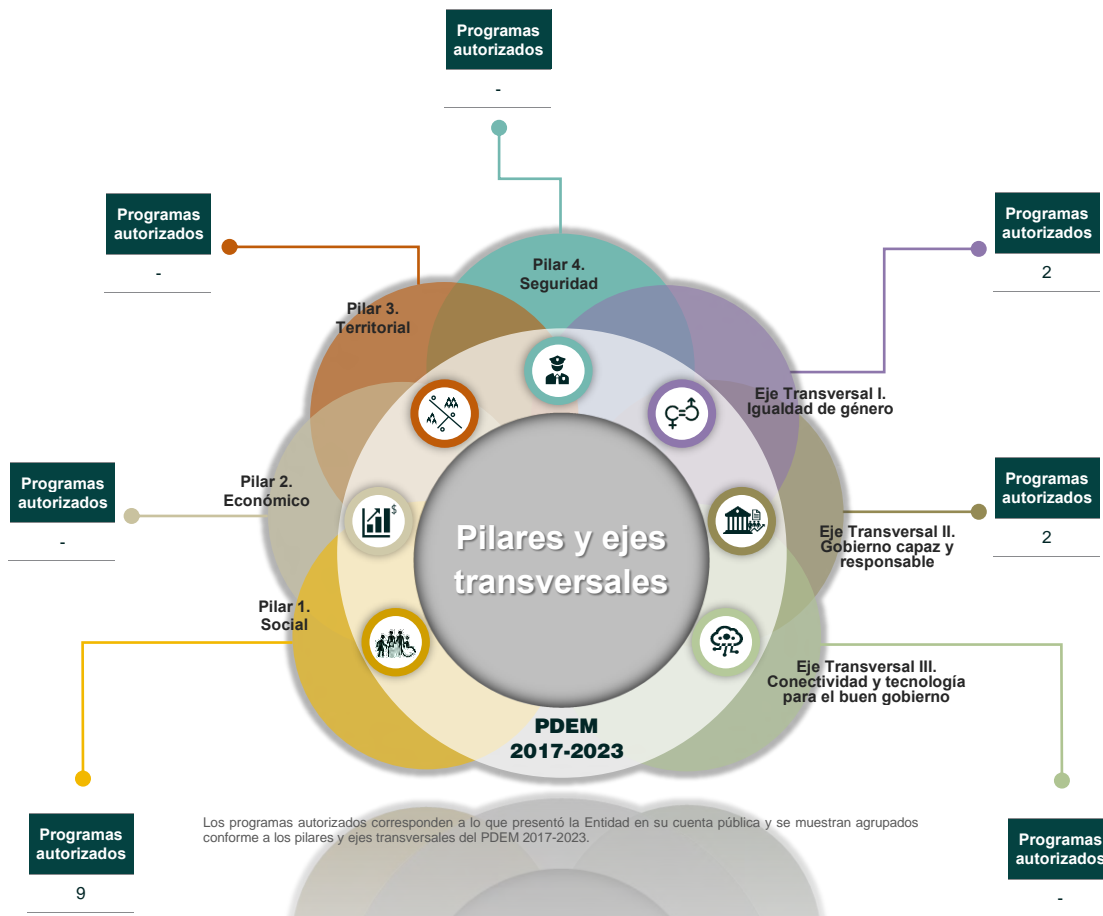
## Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.







### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Brindar protección a la infancia y al desarrollo de todas las acciones encaminadas a la integración y asistencia social, para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, asimismo brindar protección física, mental y social a la infancia, a la familia, al senescente y al discapacitado, en estado de necesidad, desprotección o desventaja física hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="9"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="9"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí
	<b>Pilar 2. Económico</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> -
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> -
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> -
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="2"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="2"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="2"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="2"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> -

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	Sí
--	---------	---	----



**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

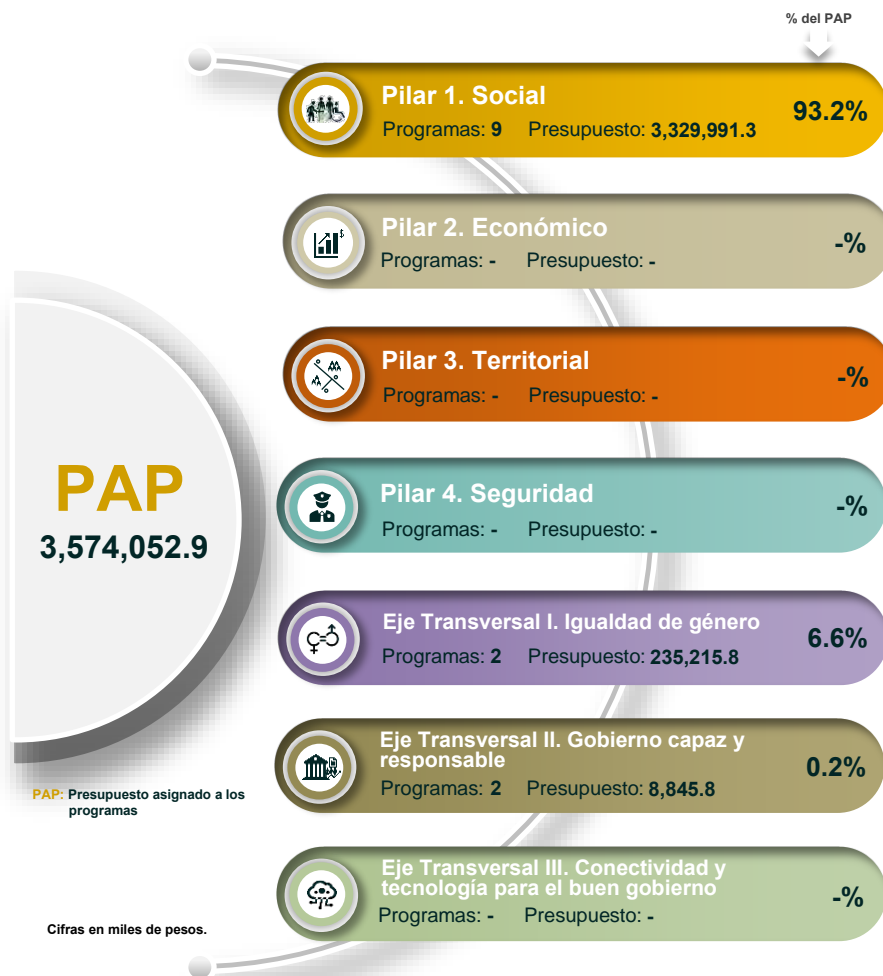
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	13 de 13

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

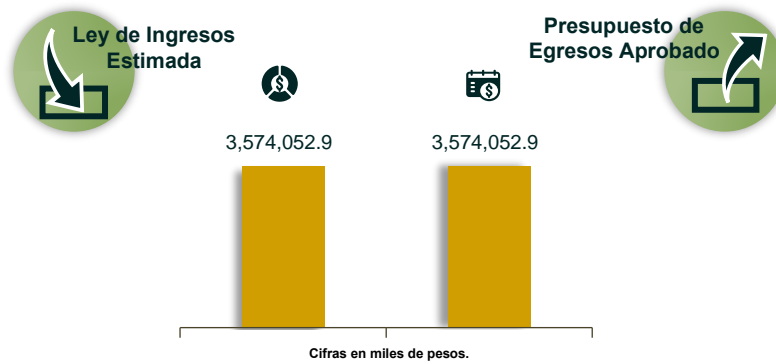


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

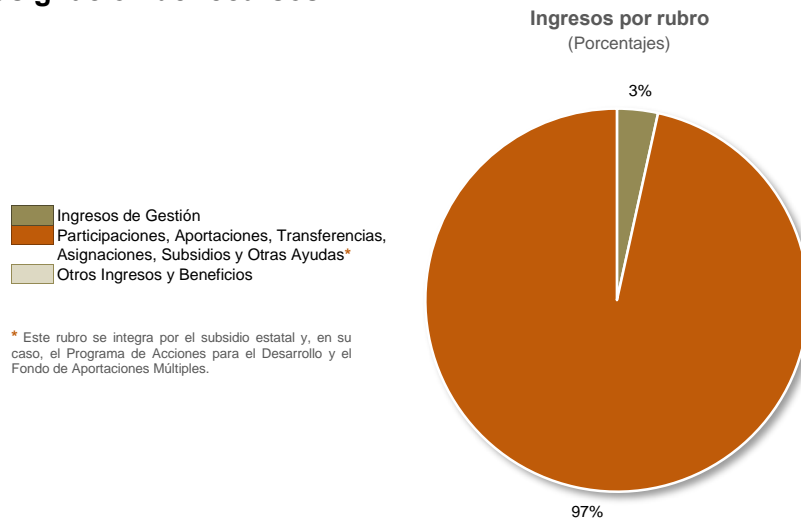
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario

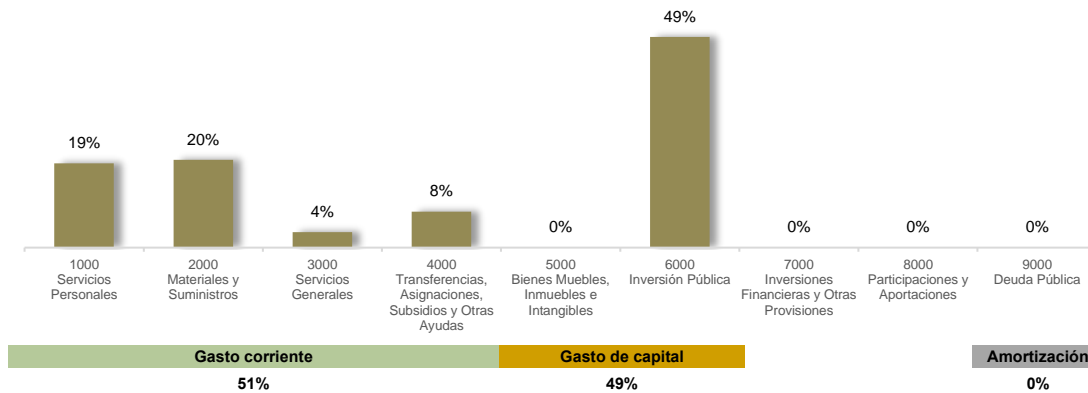


¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	223,712.0
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	8,845.8		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	27,398.4		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	628,358.5		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	2,685,738.2				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

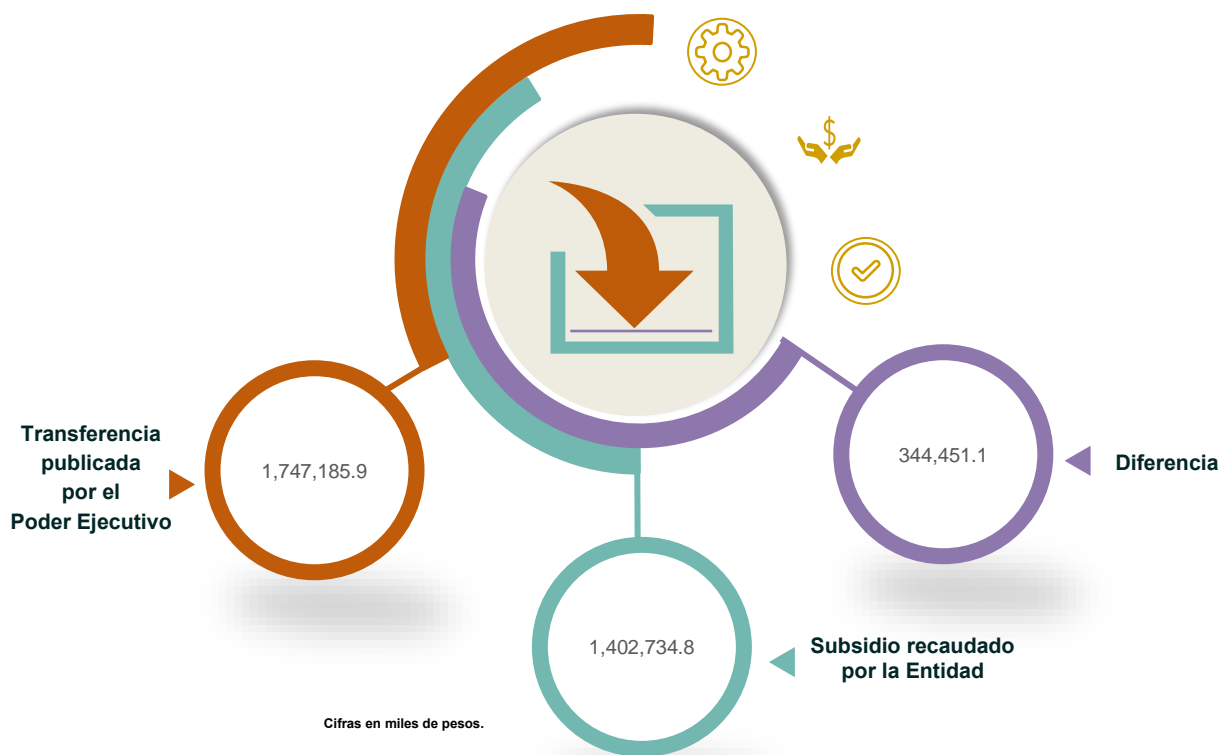
Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

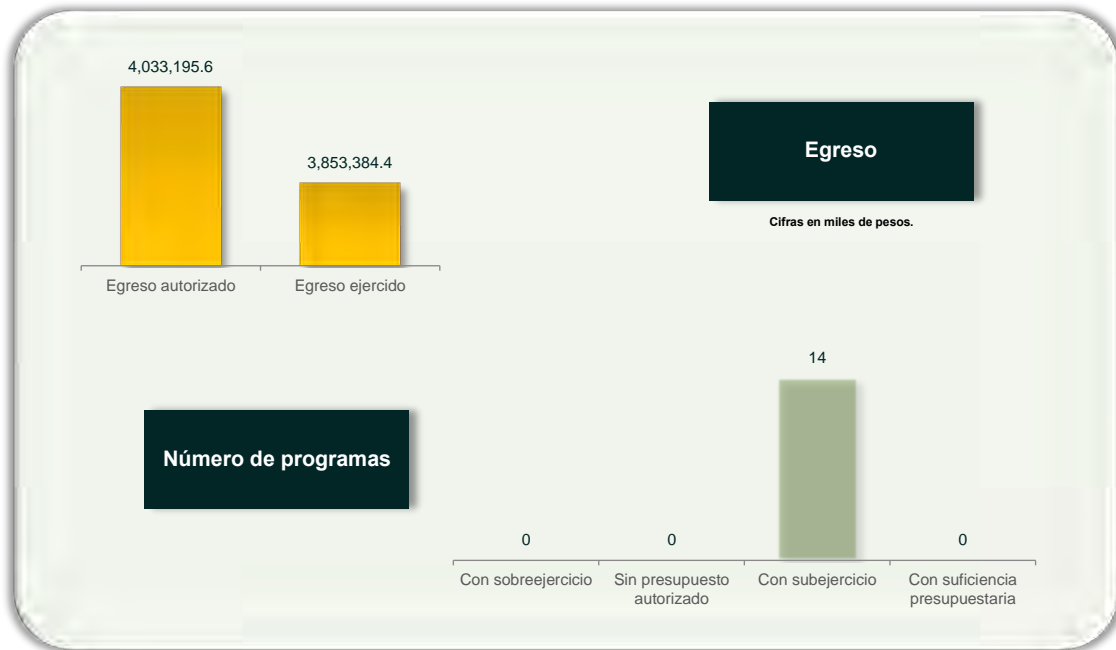
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

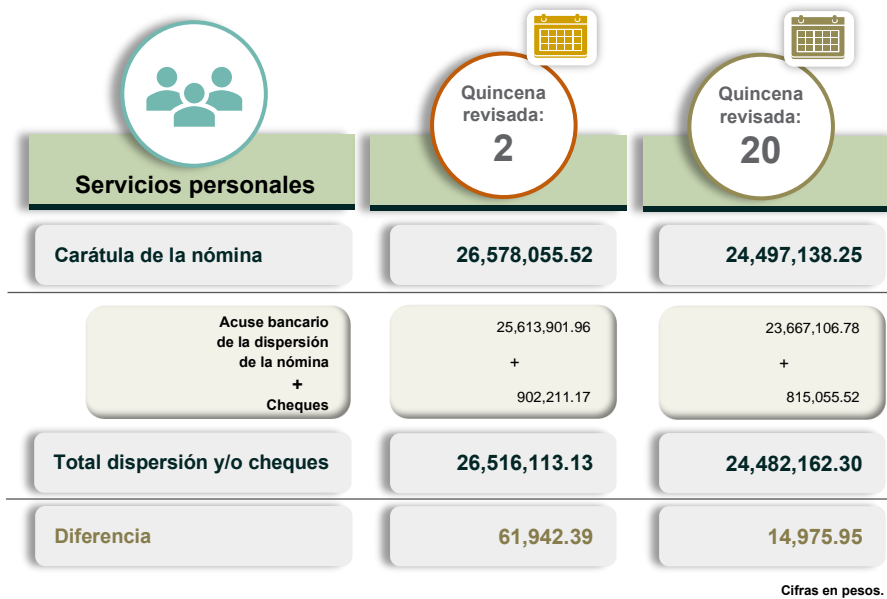
## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores



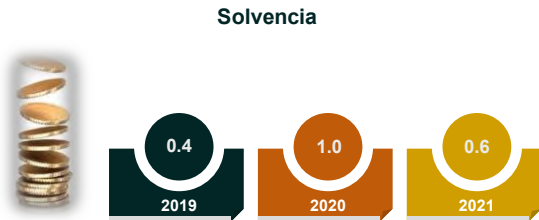
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

No cumplió

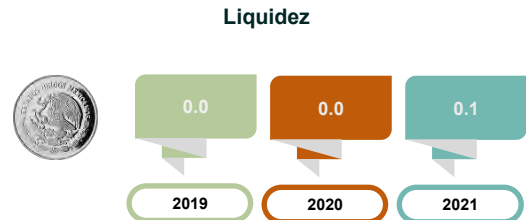
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.6
---	-----

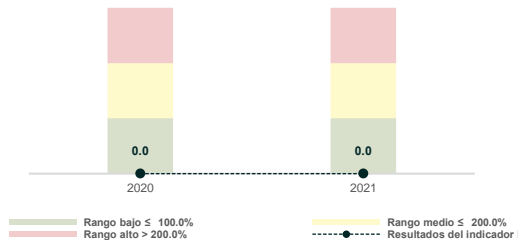
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.1
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

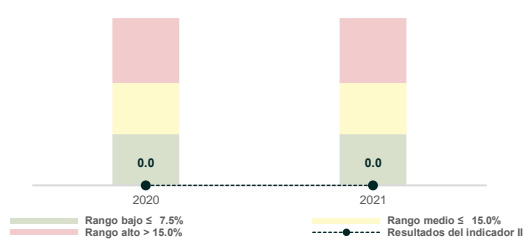
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



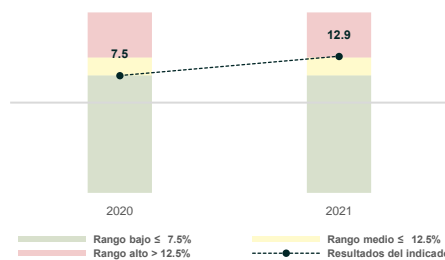
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Alto

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	No cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.6		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.1		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Alto



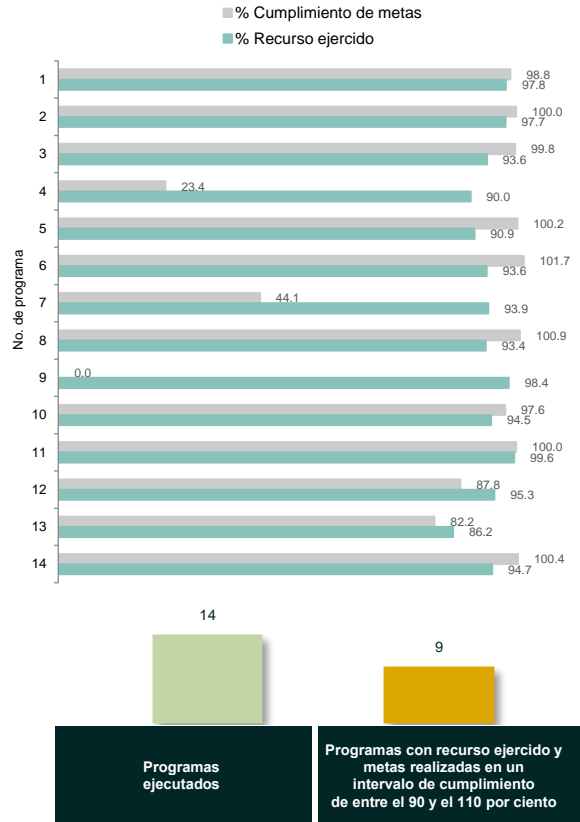
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Alimentación para la población infantil
2	Alimentación y nutrición familiar
3	Apoyo a los adultos mayores
4	Atención a Personas en situación de discapacidad
5	Atención médica
6	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
7	Desarrollo integral de la familia
8	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
9	Inclusión económica para la igualdad de género
10	Oportunidades para los jóvenes
11	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
12	Protección a la población infantil y adolescente
13	Salud para la mujer
14	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

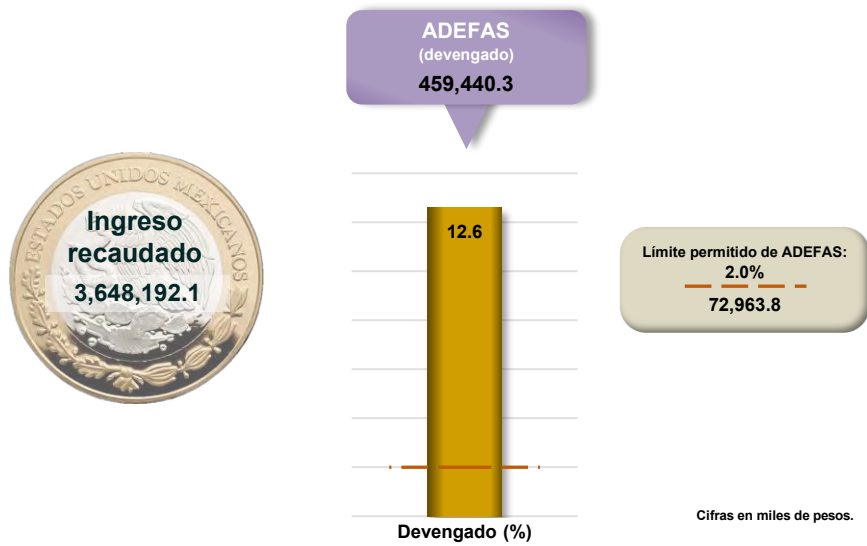
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

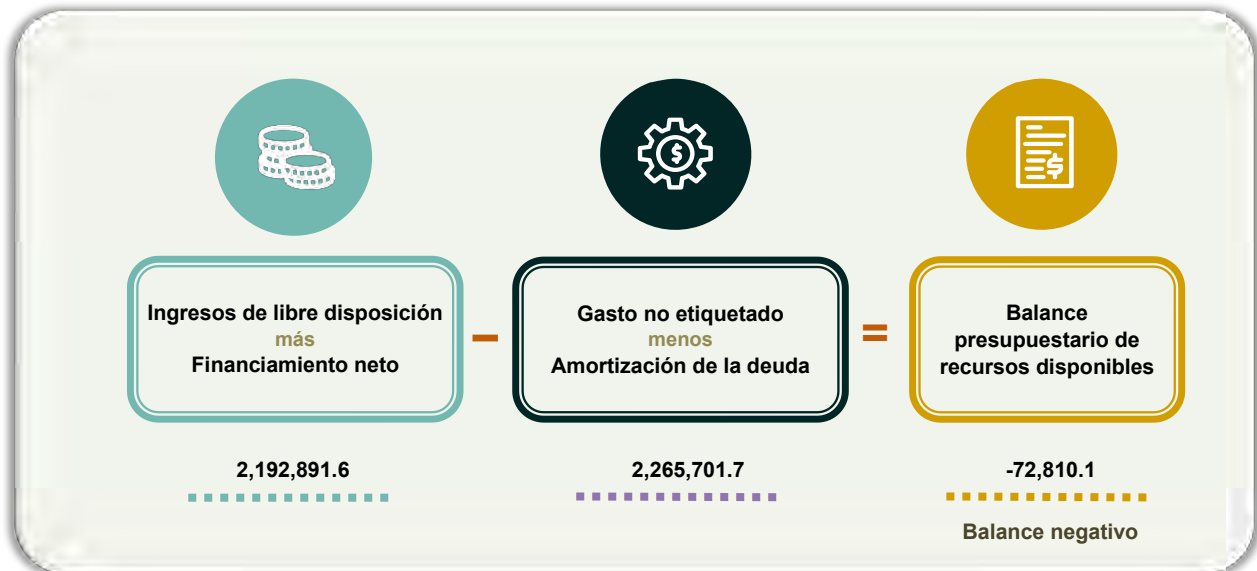
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

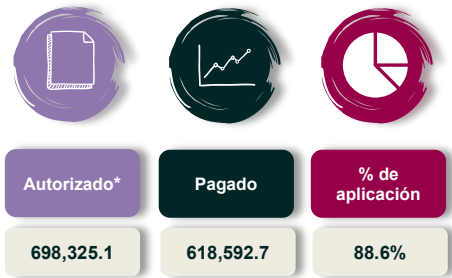
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

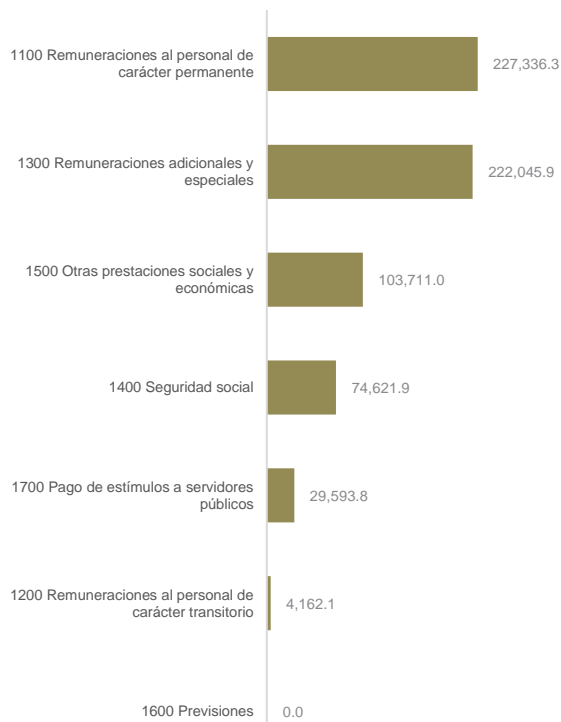
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



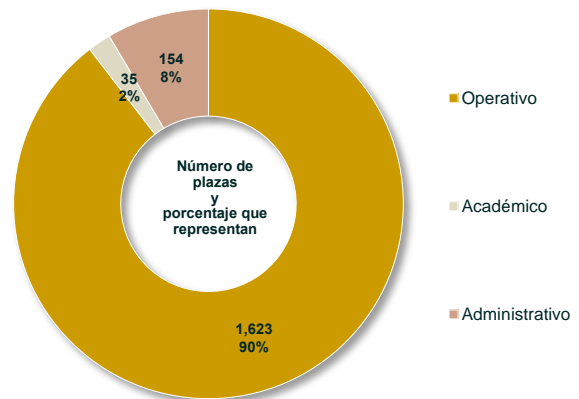
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

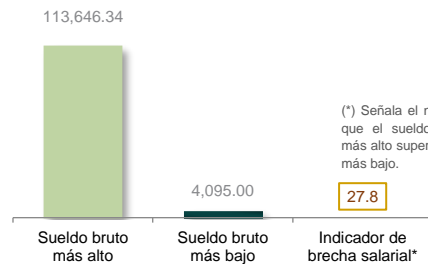
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

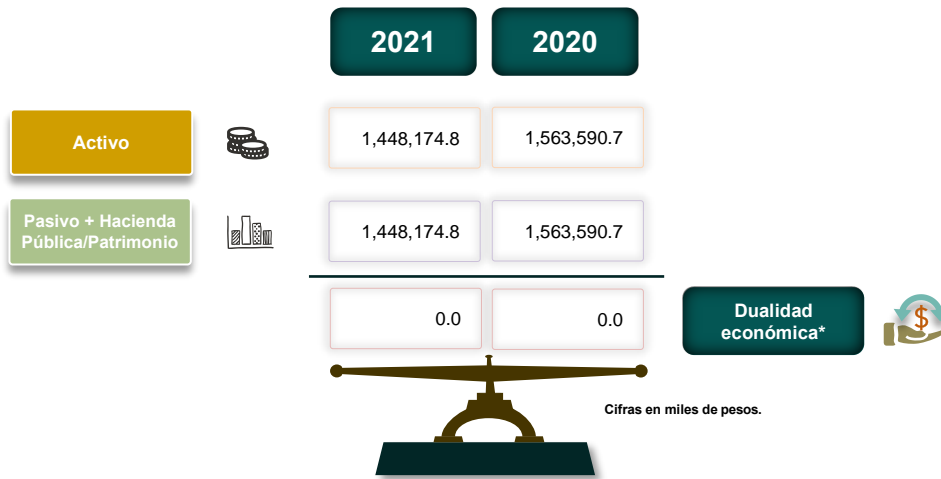


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

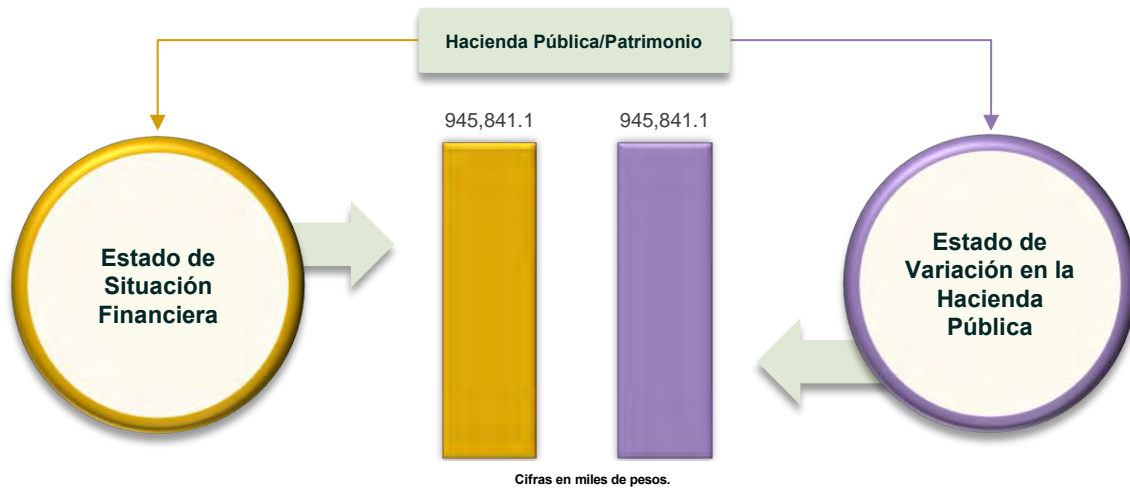
## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

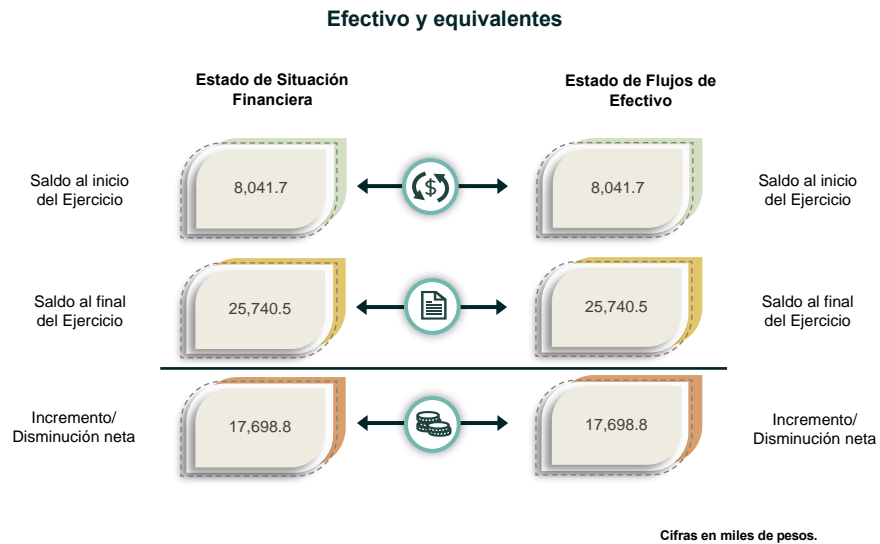
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

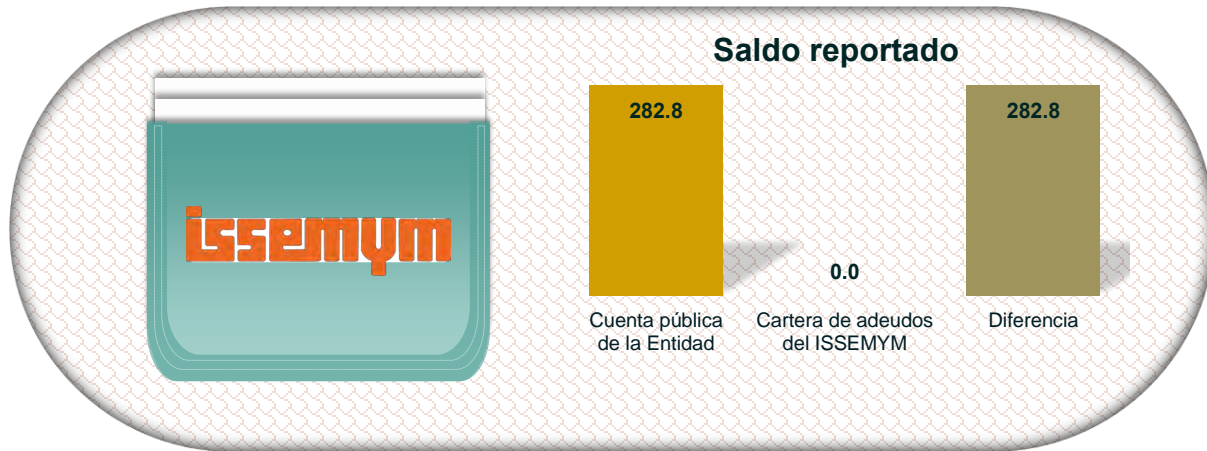
## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	200,644.6	85,228.7	200,644.6	85,228.7	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	198,642.3	17,698.9	198,642.3	17,698.9	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	2,002.3	67,529.8	2,002.3	67,529.8	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	39,326.6	0.0	39,326.6	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	39,326.6	0.0	39,326.6	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	805,245.3	959,987.9	805,245.3	959,987.9	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	805,245.3	959,987.9	805,245.3	959,987.9	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

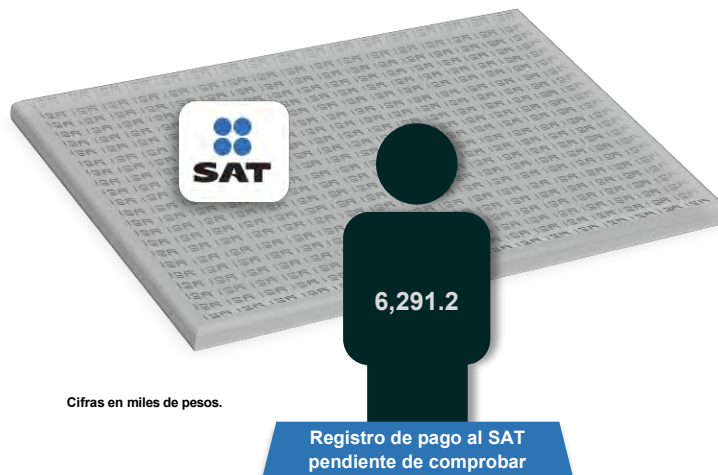
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió
---	----	--	----	--	------------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)






### Inconsistencias

La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

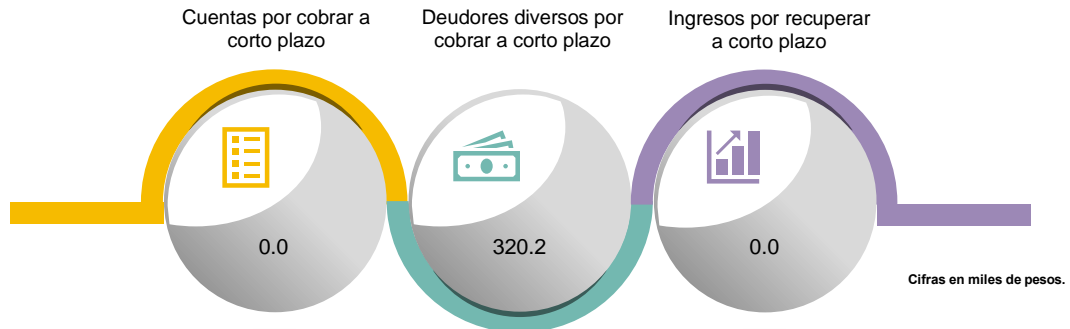
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	1,445,821.4	1,448,174.7	1,448,174.7	2,353.3	2,353.3
Circulante	287,068.9	287,068.9	287,068.9	0.0	0.0
No Circulante	1,158,752.5	1,161,105.8	1,161,105.8	2,353.3	2,353.3
<b>Pasivo</b>	505,902.4	502,333.6	502,333.6	3,568.8	3,568.8
Circulante	505,902.4	502,333.6	502,333.6	3,568.8	3,568.8
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	939,918.9	945,841.1	945,841.1	5,922.2	5,922.2
Contribuido	660,739.1	660,739.1	660,739.1	0.0	0.0
Generado	279,179.8	285,102.0	285,102.0	5,922.2	5,922.2

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------



## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	Cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	344,451.1	Artículos 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2		Los importes registrados en los reportes de nómina correspondientes a las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal 2021, presentan diferencias respecto al importe total que reflejan los pagos en las dispersiones bancarias y/o cheques.	76.9	Artículo 312 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Atención a personas en situación de discapacidad", "Desarrollo integral de la familia", "Inclusión económica para la igualdad de género", "Protección a la población infantil y adolescente" y "Salud para la mujer", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
4		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 9.5 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 459,440.3 miles de pesos, que representa el 12.6 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículos 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
6		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
7		La Entidad presentó saldos pendientes que deben enterarse al ISSEMYM; por lo que si han sido omitidas deberán enterarse con sus respectivos accesorios en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	282.8	Artículo 32 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8		La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.	6,291.2	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
9		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
10		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
11		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 320.2 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	320.2	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
12		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad" por un importe de 1,784.7 miles de pesos.	1,784.7	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

El Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco se crea, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios; se encuentra sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Tendrá por objeto formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento y el desarrollo de la enseñanza, colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social.

### Unidad de estudio

El Tecnológico cuenta con una única sede de Estudios Superiores ubicada en el Municipio de Chalco.



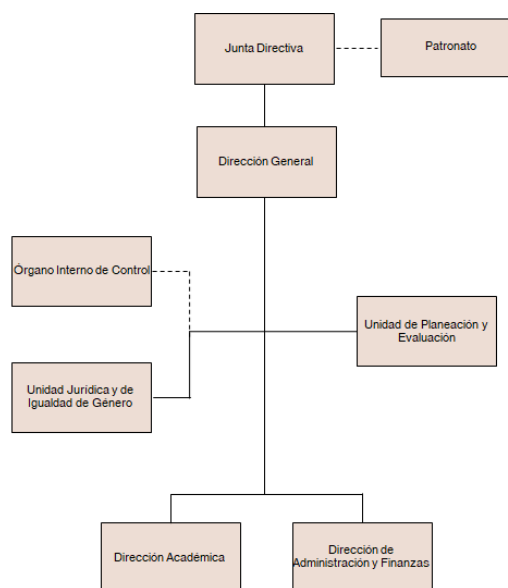
### Domicilio de oficinas centrales

Carretera Federal México-Cuautla s/n la Candelaria Tlapala, C.P. 52740, Chalco.

## Estructura de gobierno y organigrama

La Universidad cuenta con una Junta Directiva y una Dirección General. Para su operación cuenta con un Órgano de Control Interno, una Unidad Jurídica y una Unidad de Planeación, así como Directores Académicos y Administrativos y Subdirecciones, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 117 servidores públicos: 25 administrativos, 28 académicos y 64 operativos.



### Cobertura



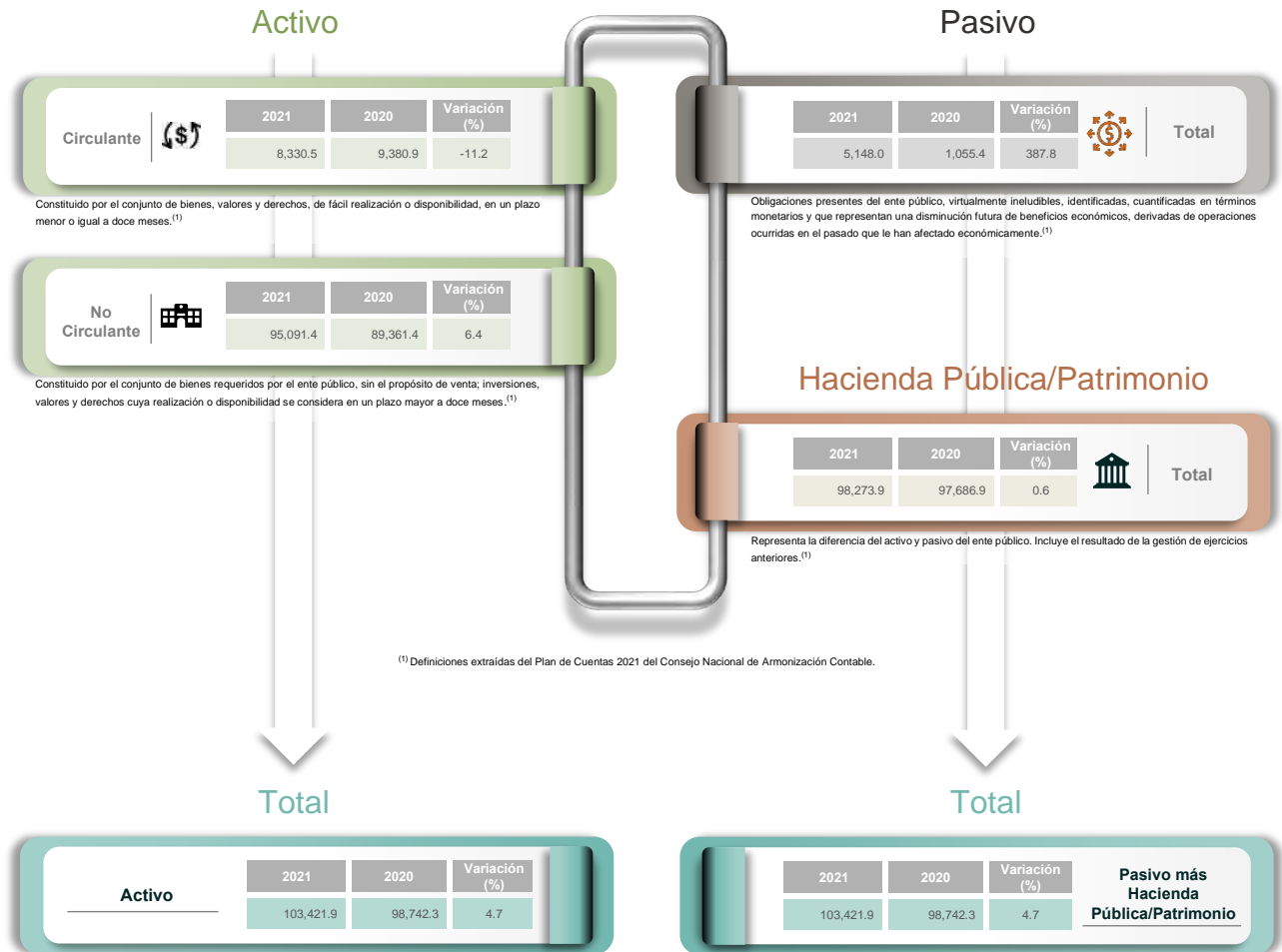
### Derecho humano garantizado

El Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la Educación.



## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)

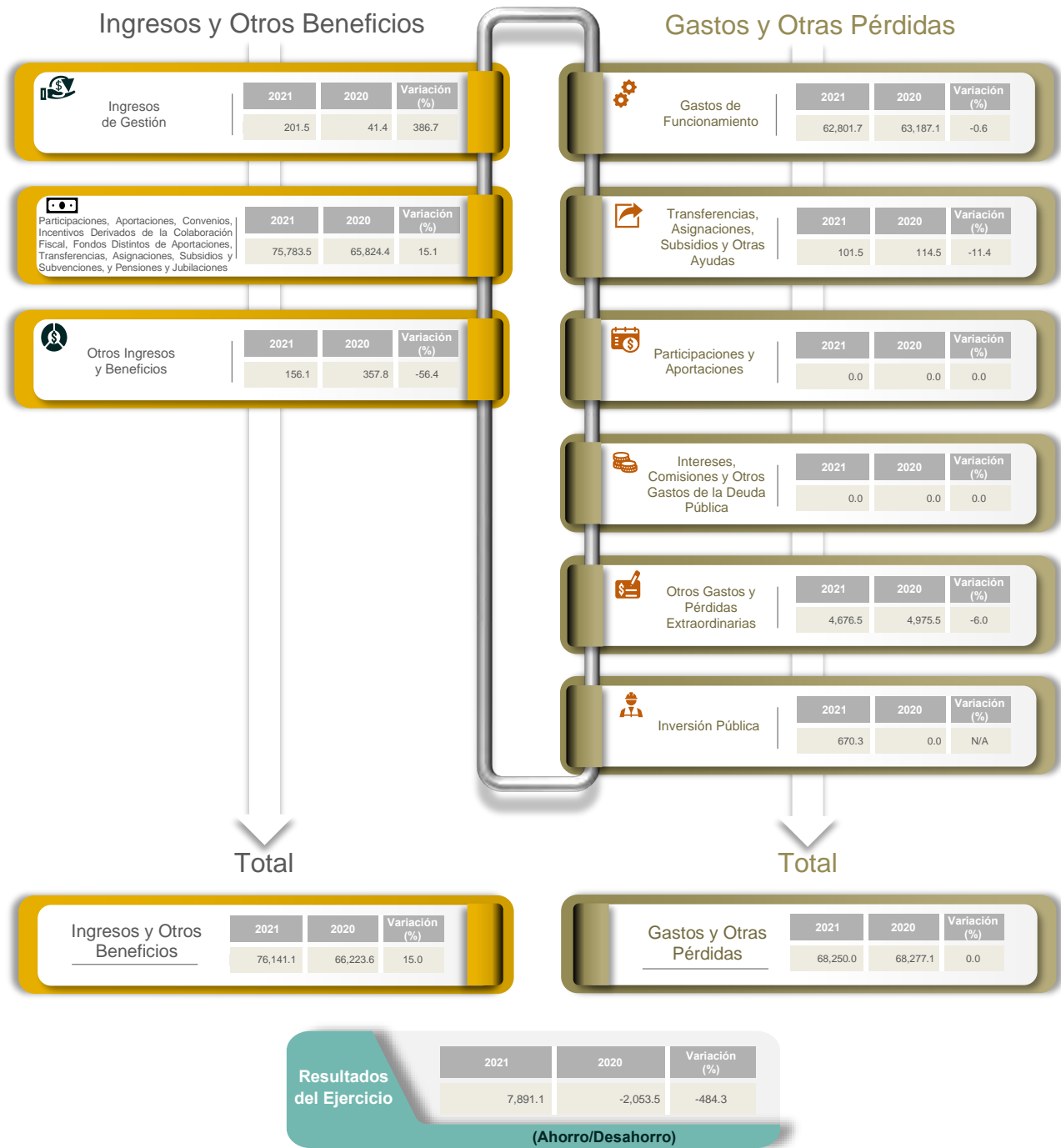


El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.



## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	80,050.5	84,172.4	83,239.3	83,239.3
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	325.4	325.4
Aprovechamientos	3,734.9	3,734.9	3,734.9	3,734.9
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	12,300.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	64,015.6	79,734.4	75,663.6	75,663.6
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	703.1	3,515.4	3,515.4

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	80,050.5	84,172.4	74,309.0	74,309.1	74,309.0
Capítulo 1000 Servicios Personales	51,449.9	51,661.9	46,157.7	46,157.7	46,157.7
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	5,925.2	6,216.2	5,083.5	5,083.5	5,083.5
Capítulo 3000 Servicios Generales	14,718.0	14,025.7	11,560.5	11,560.5	11,560.5
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	459.9	459.9	101.5	101.5	101.5
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	412.0	4,020.1	4,014.9.0	4,015.0.0	4,014.9.0
Capítulo 6000 Inversión Pública	7,085.5	7,085.5	7,085.5	7,085.5	7,085.5
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	703.1	305.4	305.4	305.4

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

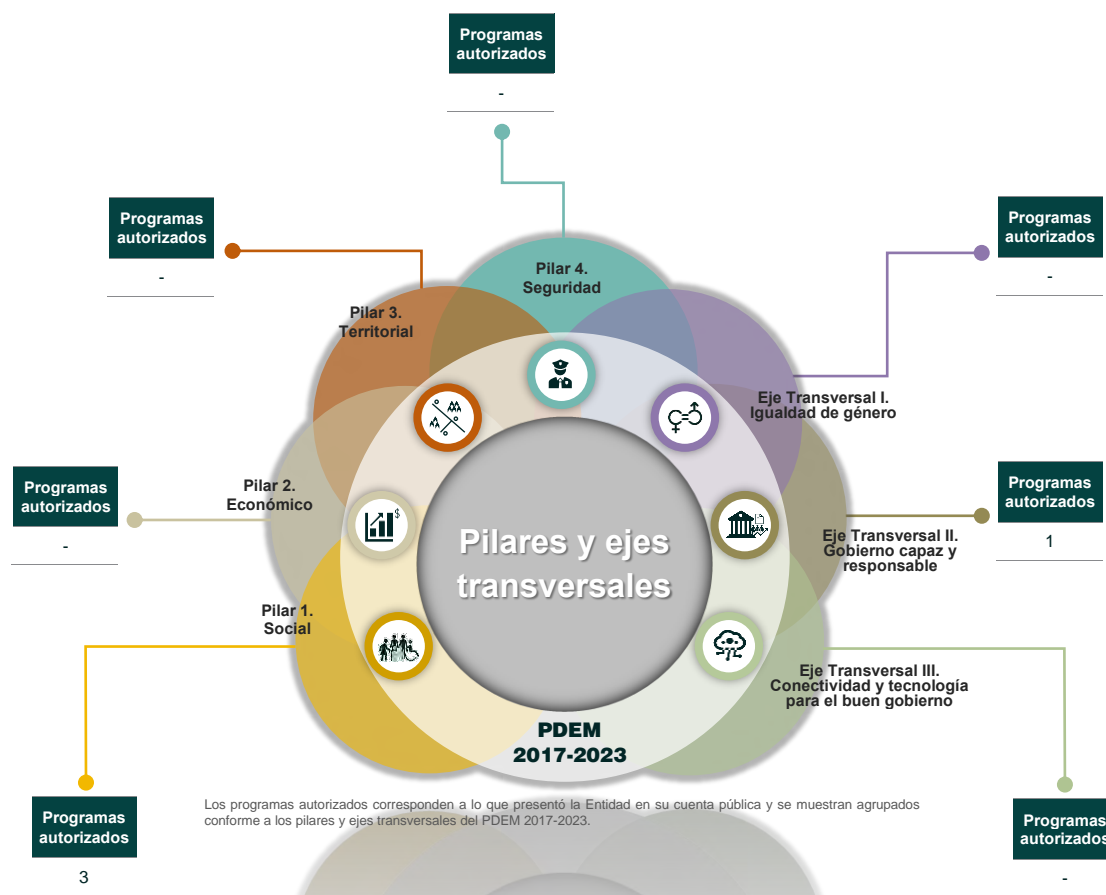
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
<p>Tendrá por objeto formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento y el desarrollo de la enseñanza, colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social.</p>	
	<p><b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span></p>
	<p><b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span></p>
	<p><b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

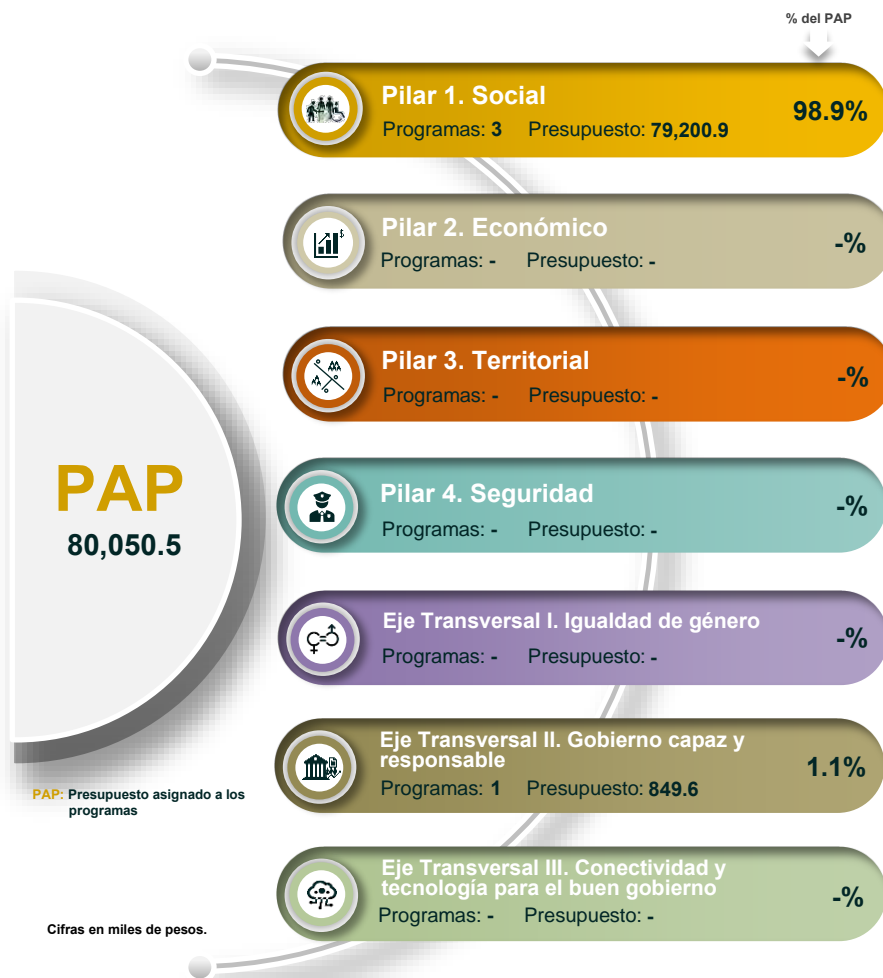
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	No cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	4 de 4

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

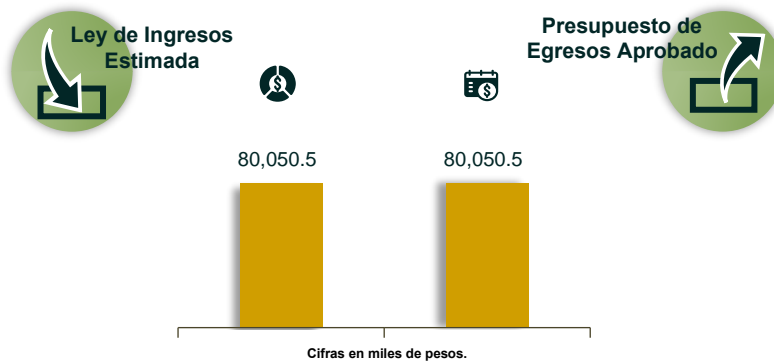


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario



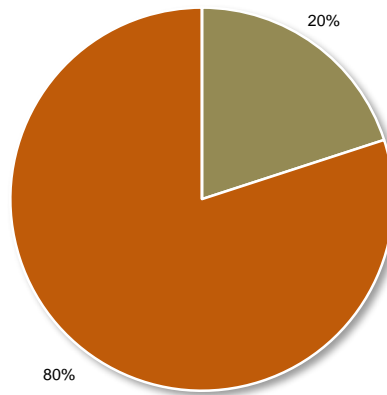
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos

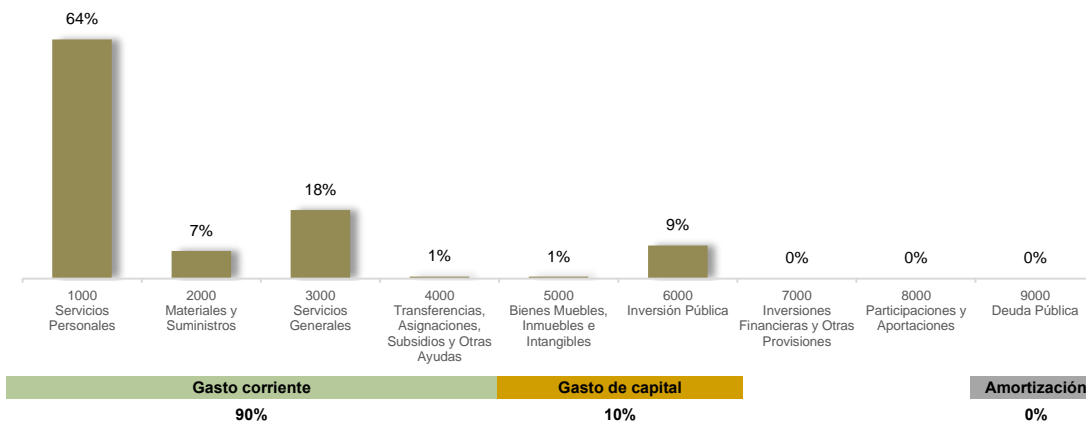
Ingresos por rubro  
(Porcentajes)

- Ingresos de Gestión
- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas\*
- Otros Ingresos y Beneficios

\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	80,050.5		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí



## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

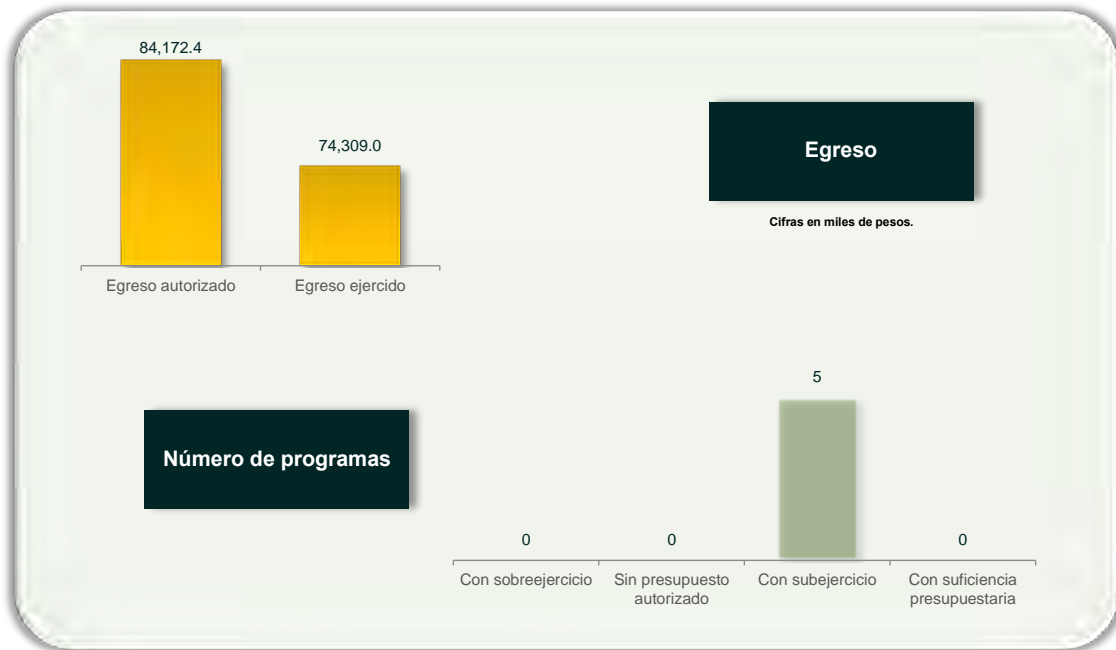
1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>766,772.07</b>	<b>949,620.77</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	760,821.23	939,310.34
+ Cheques	5,950.84	10,310.96
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>766,772.07</b>	<b>949,621.30</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>-0.53</b>

Cifras en pesos.

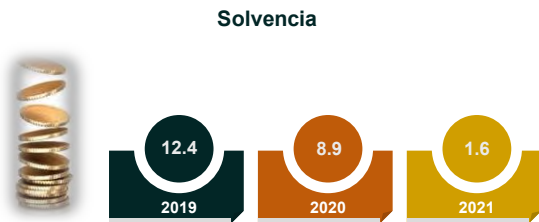
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

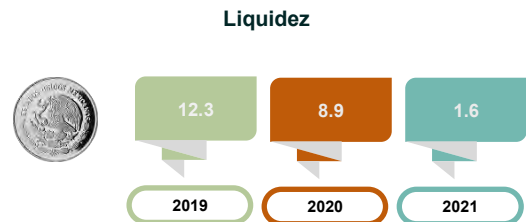
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.6
---	-----

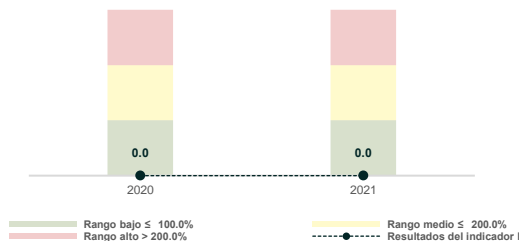
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.6
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

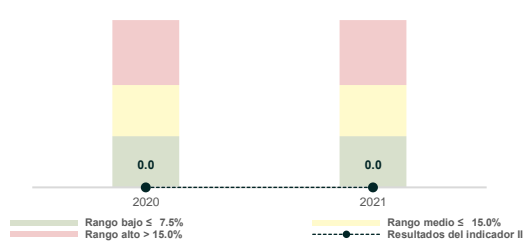
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



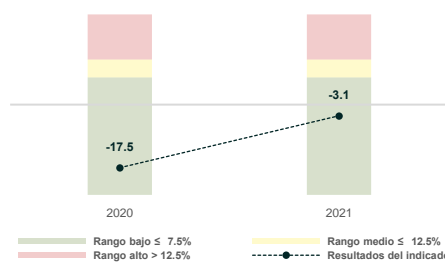
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.6		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.6		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

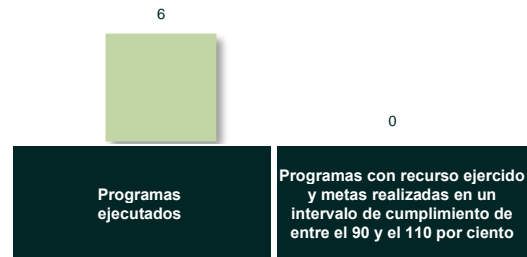
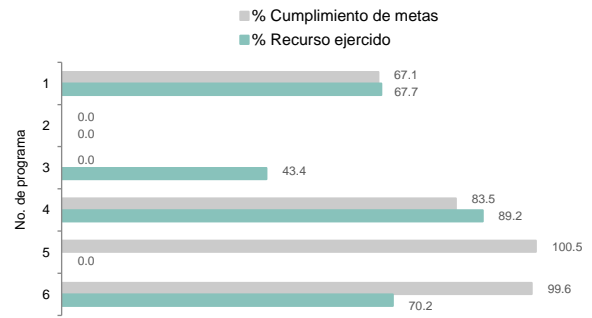
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

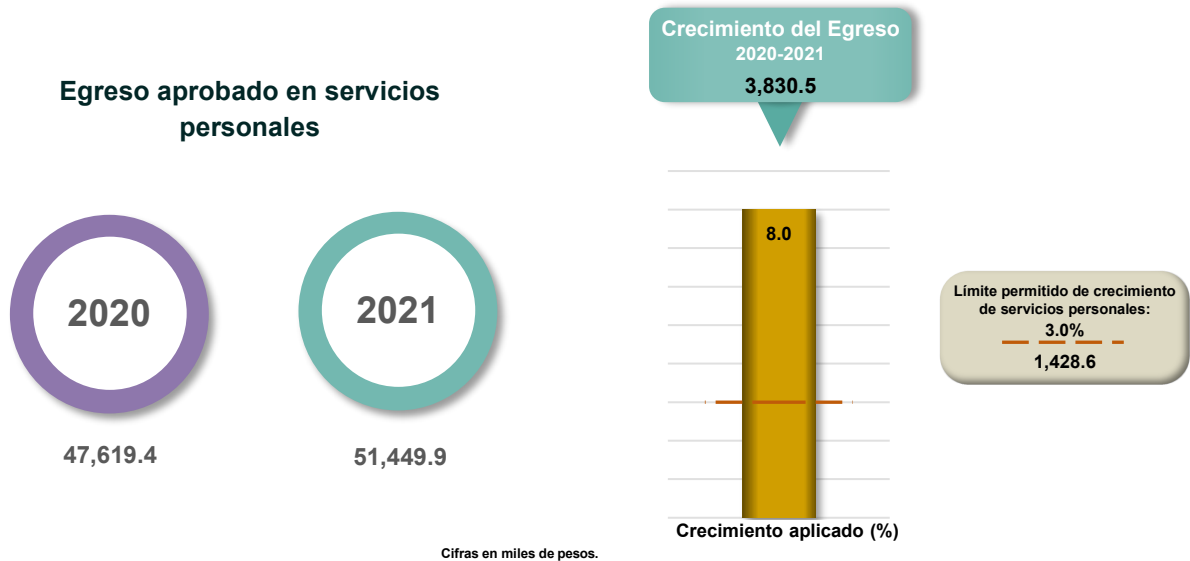
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
3	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
4	Educación superior
5	Gestión de las políticas educativas
6	Modernización de la educación



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

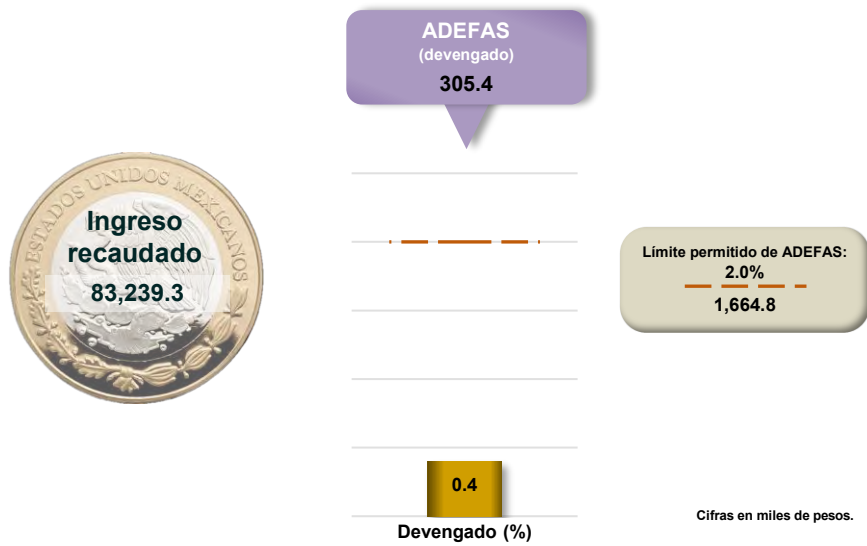
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

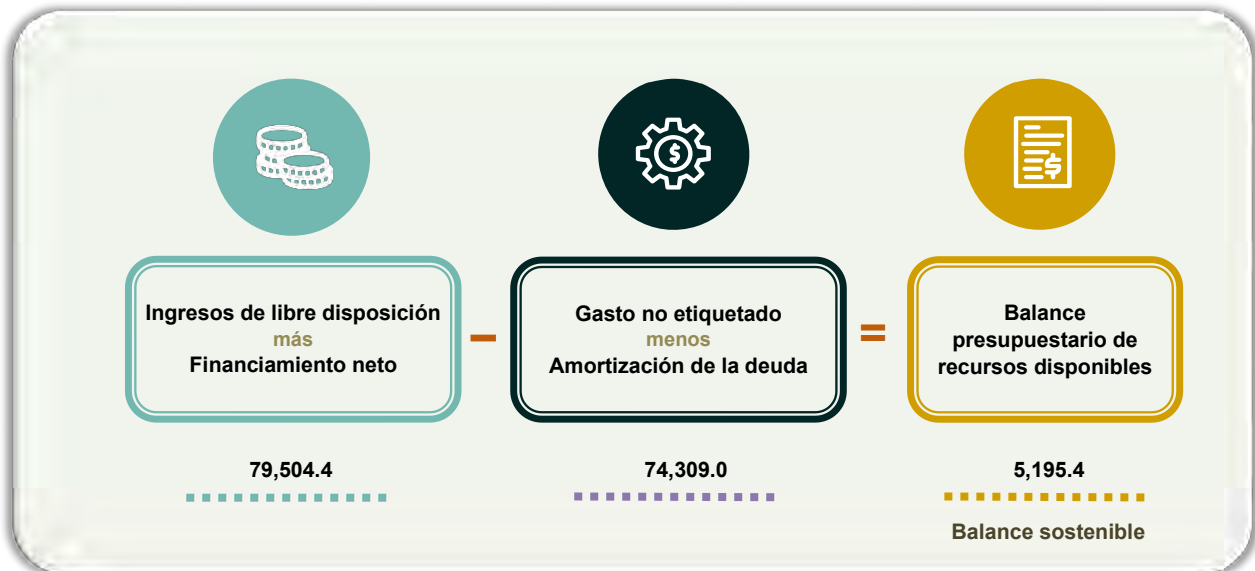
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

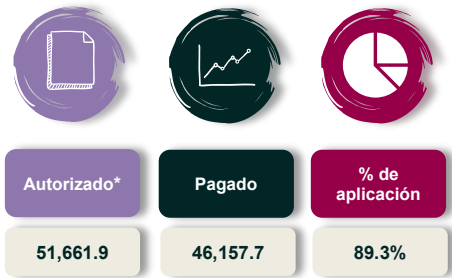
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

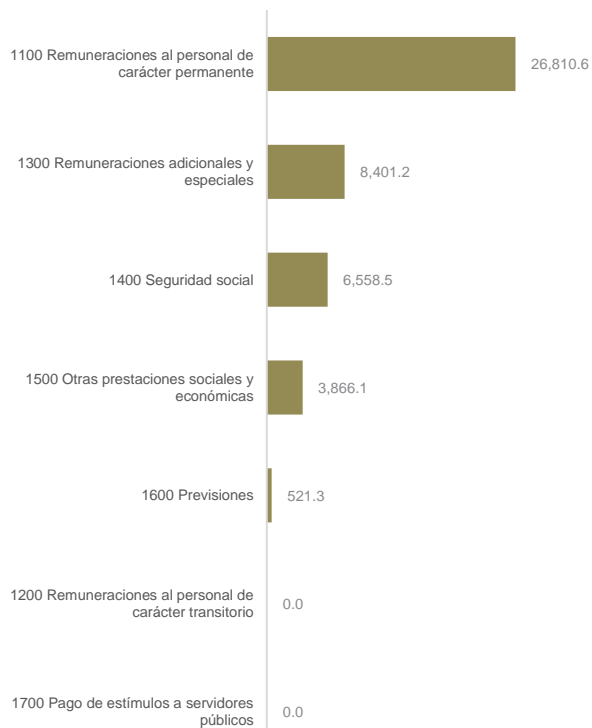
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



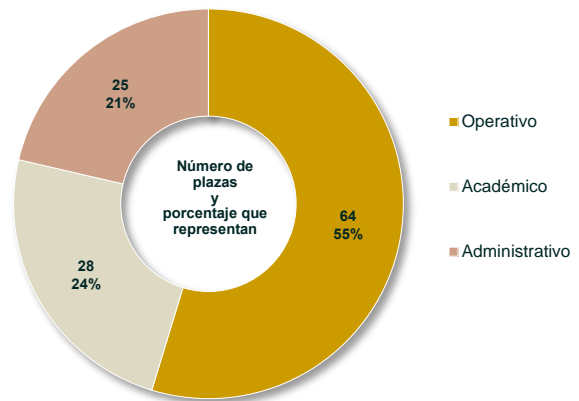
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

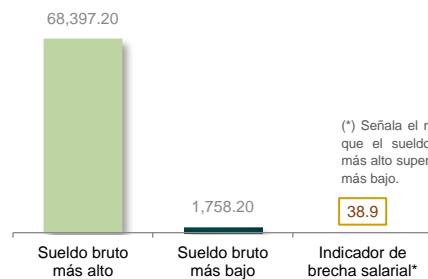
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



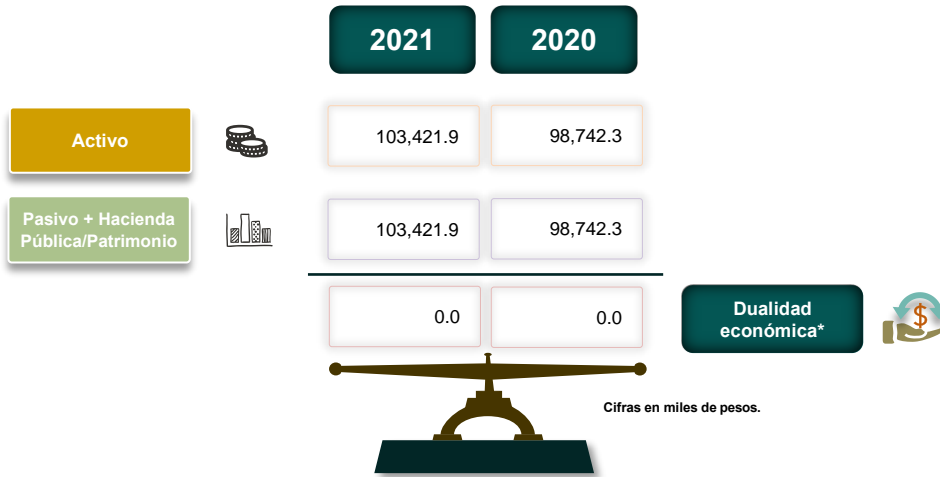
(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----



## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

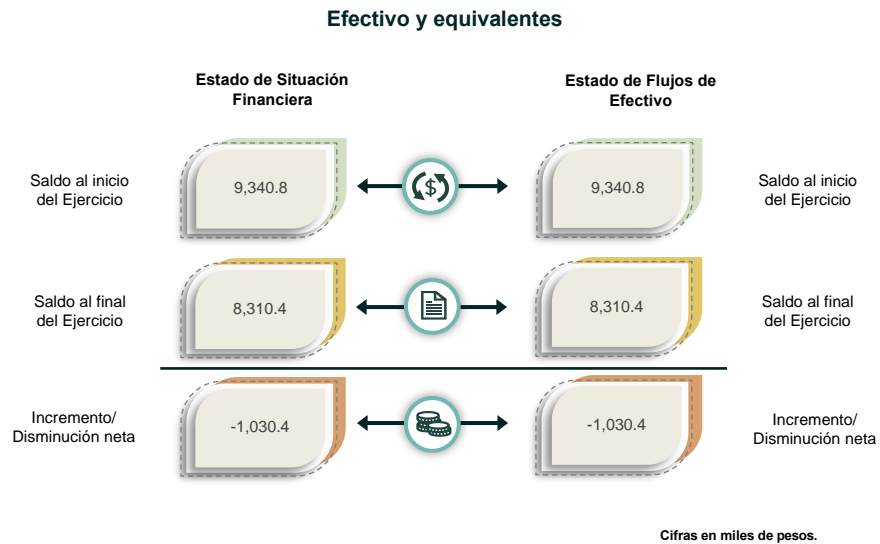
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	5,726.9	10,406.5	5,726.9	10,406.5	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	1,050.4	0.0	1,050.4	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	4,676.5	10,406.5	4,676.5	10,406.5	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	4,092.6	0.0	4,092.6	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	4,092.6	0.0	4,092.6	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	9,944.6	9,357.6	9,944.6	9,357.6	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	9,944.6	9,357.6	9,944.6	9,357.6	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

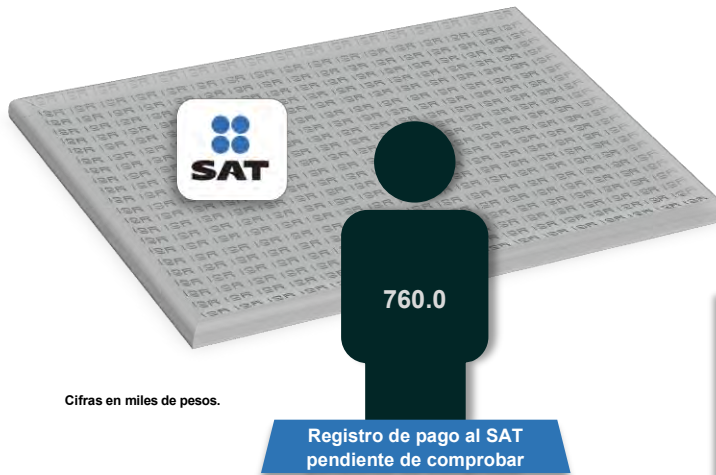
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.




¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

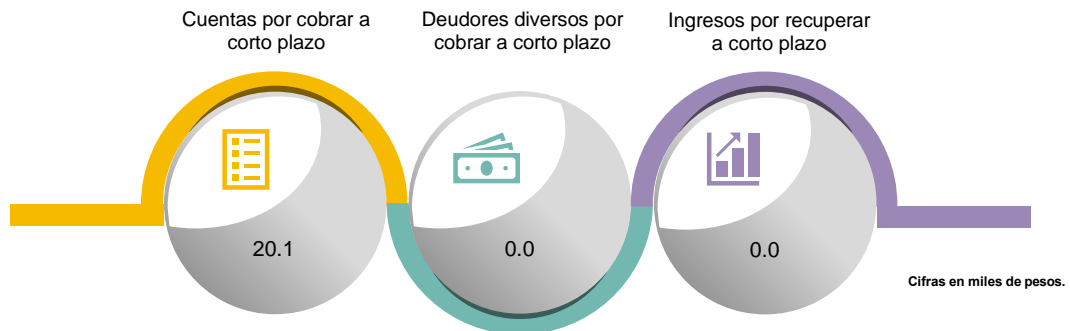
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	103,421.9	103,421.9	103,422.0	0.0	-0.1
Circulante	8,330.4	8,330.5	8,330.5	-0.1	0.1
No Circulante	95,091.5	95,091.4	95,091.5	0.1	0.0
<b>Pasivo</b>	5,147.9	5,148.0	5,148.0	-0.1	-0.1
Circulante	5,147.9	5,148.0	5,148.0	-0.1	0.1
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	98,273.9	98,273.9	98,273.9	0.0	0.0
Contribuido	13,407.7	13,407.7	13,407.7	0.0	0.0
Generado	84,866.2	84,866.2	84,866.2	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Planeación	El pilar o eje transversal reportado por la Entidad en el formato Egresos por pilar y/o eje transversal, no corresponde a la clasificación de los programas establecidos en la estructura programática-estatal 2021.		Artículos 3 fracción XVI y 287 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021 y Catálogo de Descripciones Estructura Programática 2021 del Gobierno del Estado de México.
2	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	30,123.2	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
3		Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal se identificó que los programas "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público", "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", "Prevenciones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores", "Educación Superior", "Gestión de las políticas educativas" y "Modernización de la educación", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre 90 y 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
4		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 8.0 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5	Control y evaluación	Como resultado de la revisión de las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios, se identificó que la Entidad presenta pagos pendientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2021.	760.0	Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
6		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 20.1 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	20.1	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
7		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad" por un importe de 149.5 miles de pesos.	149.5	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
8		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



# Informe de Resultados

## Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

## Aspectos generales



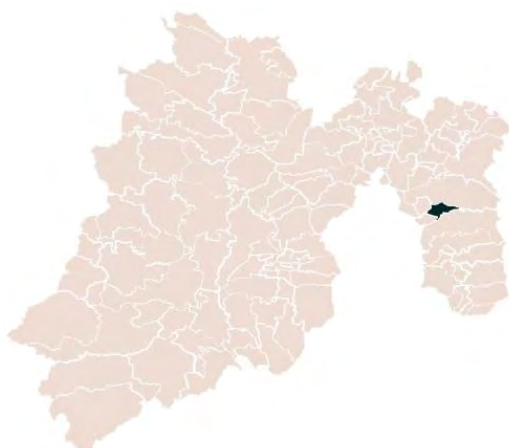
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo con los requerimientos del entorno, del Estado y del País.

### Unidad de estudio

El Tecnológico de Estudios Superiores cuenta con unidad de estudio ubicada en el municipio de Chicoloapan.



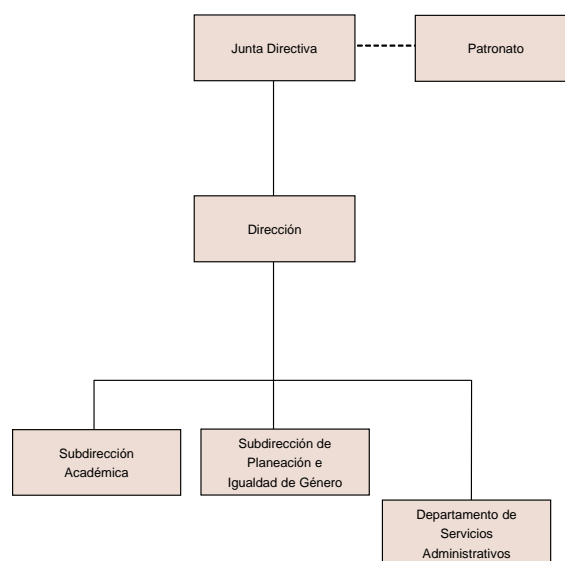
### Domicilio de oficinas centrales

Camino al Monte esquina con Camino a Tlalmimilolpan s/n, col. Loma de Guadalupe, C.P. 56380, Chicoloapan.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Junta Directiva y Patronato. Para su operación se apoya de Dirección, Subdirección Académica, Subdirección de Planeación e Igualdad de Género, Departamento de Servicios Administrativos y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 63 servidores públicos: 31 operativos, 4 académicos, 10 administrativos y 18 eventuales.



### Cobertura



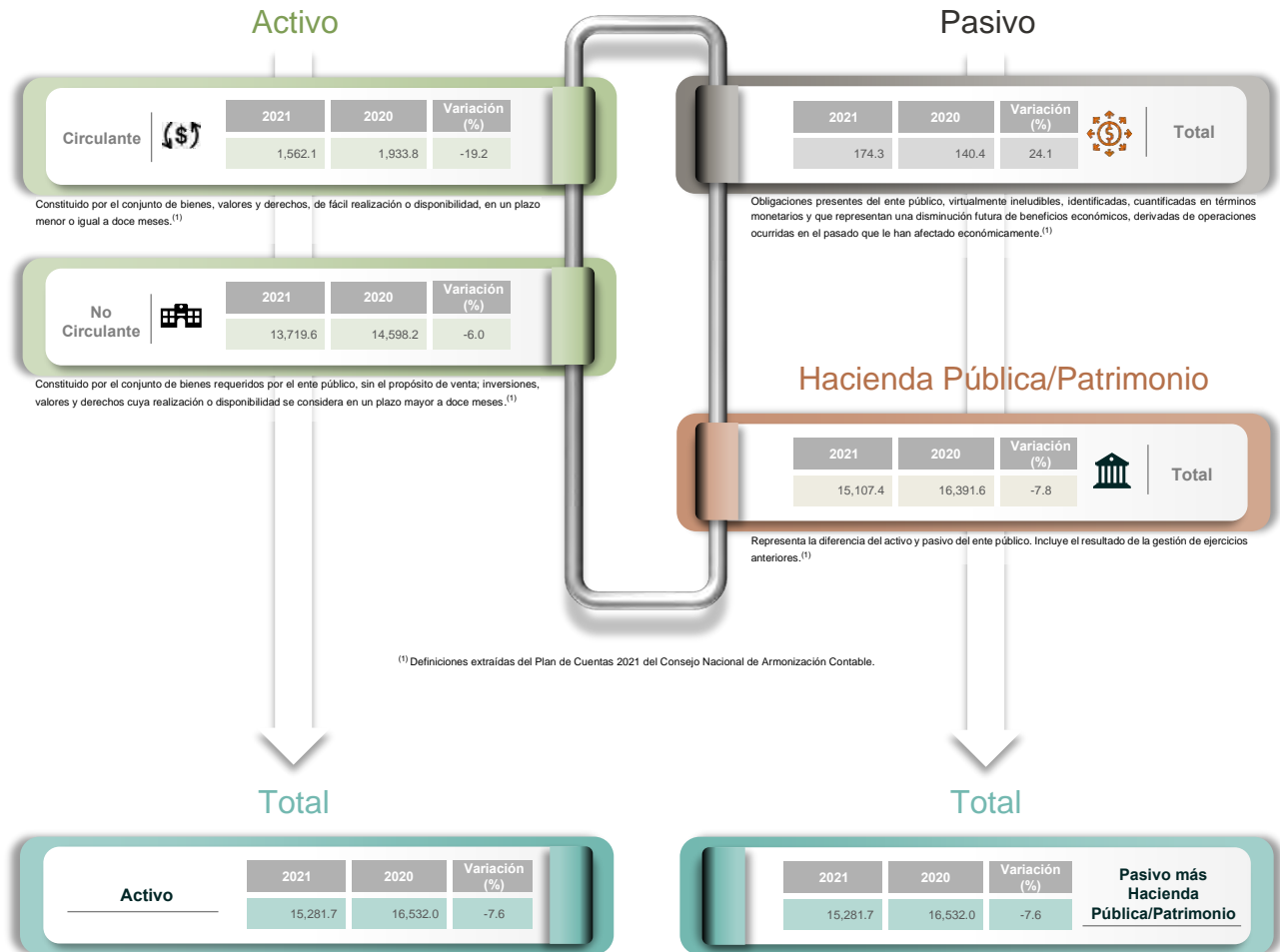
### Derecho humano garantizado

Derecho a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

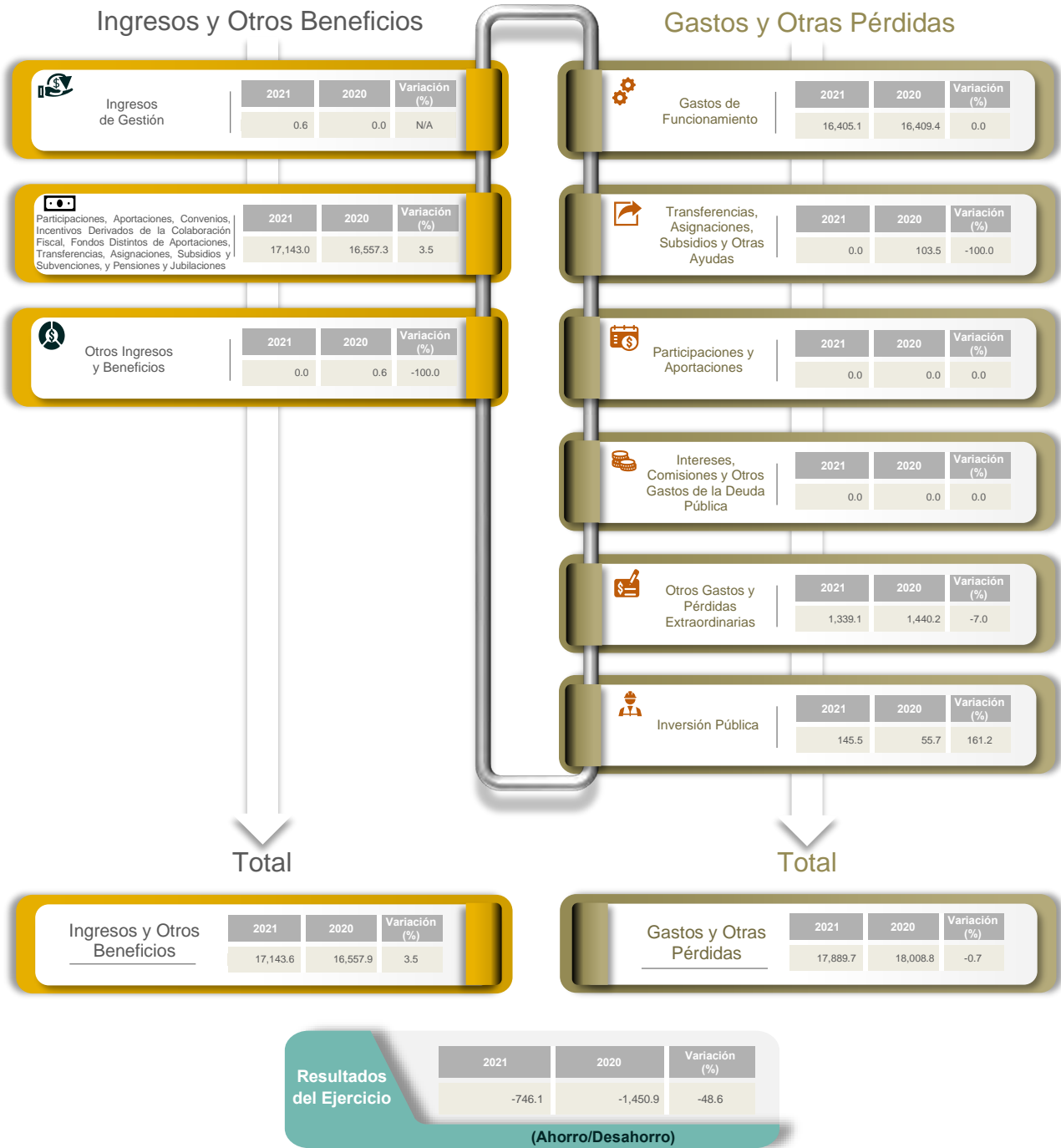
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	18,530.6	18,795.2	18,128.5	18,128.5
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	0.6	0.6
Aprovechamientos	955.8	955.8	955.8	955.8
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,915.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,659.8	17,839.4	17,172.1	17,172.1
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	18,530.6	18,795.2	17,004.5	16,975.4	17,004.5
Capítulo 1000 Servicios Personales	13,432.9	13,498.3	12,587.5	12,587.5	12,587.5
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	1,412.2	1,455.9	1,318.5	1,318.5	1,318.5
Capítulo 3000 Servicios Generales	2,898.5	2,808.9	2,499.1	2,470.0	2,499.1
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	300.0	300.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	487.0	732.1	599.4	599.4	599.4
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

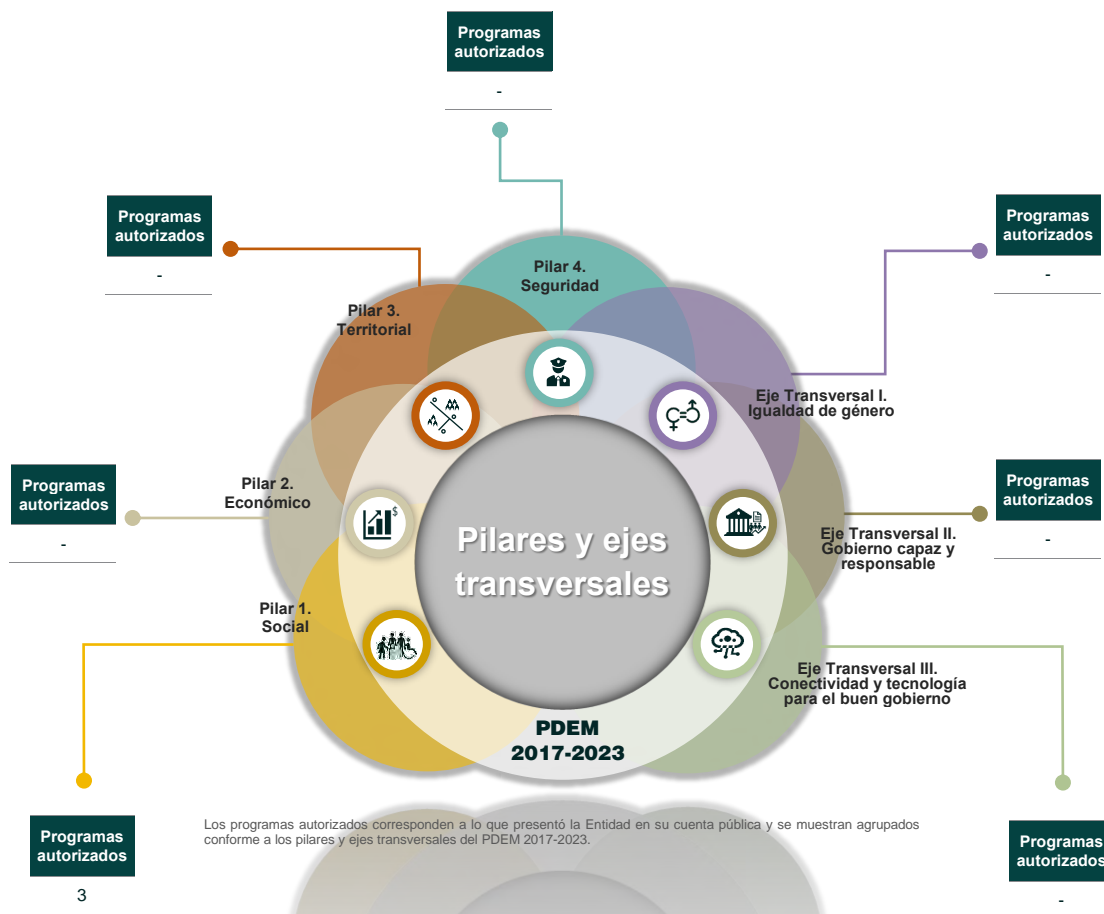
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo con los requerimientos del entorno, del Estado y del País.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="3"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="3"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="Sí"/>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----



**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

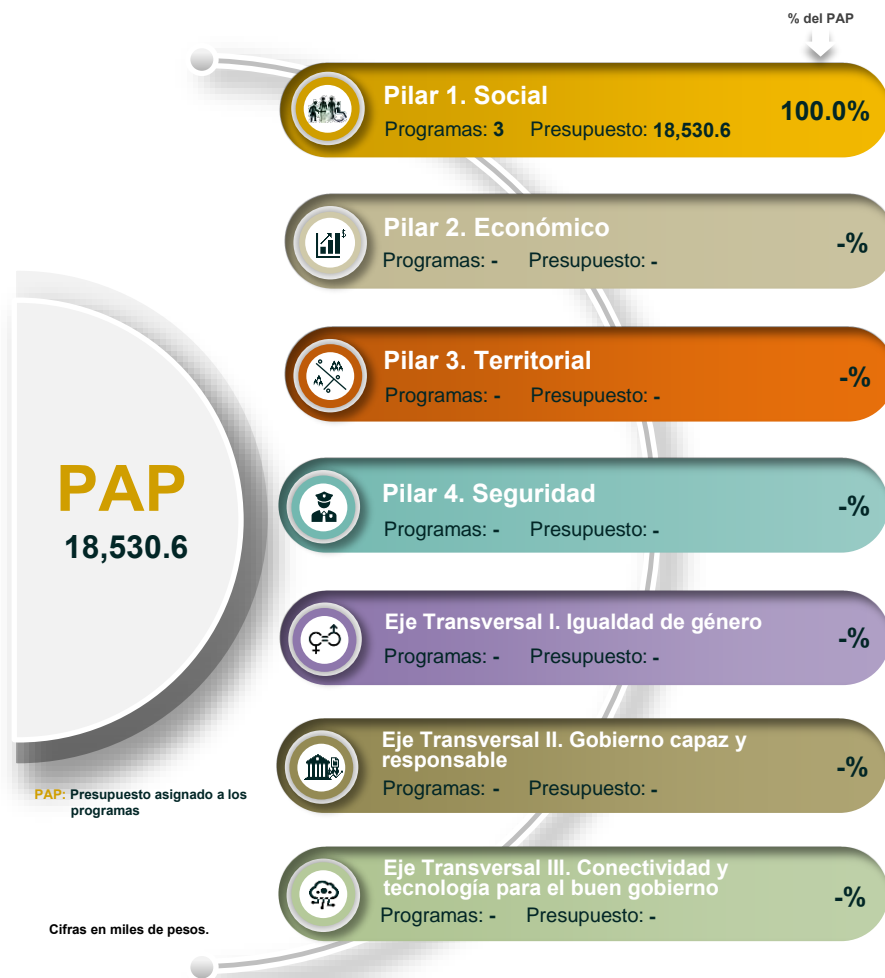
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	3 de 3

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

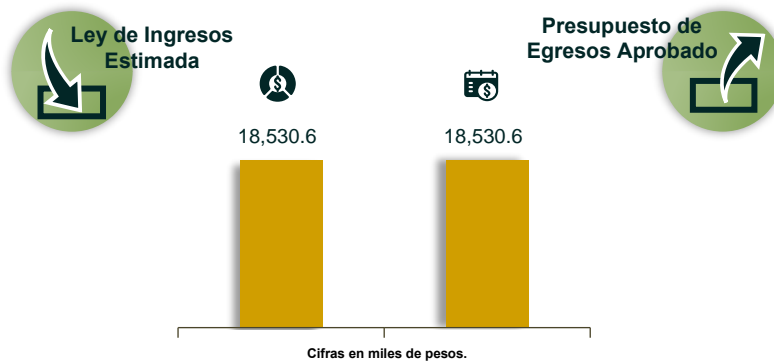
### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

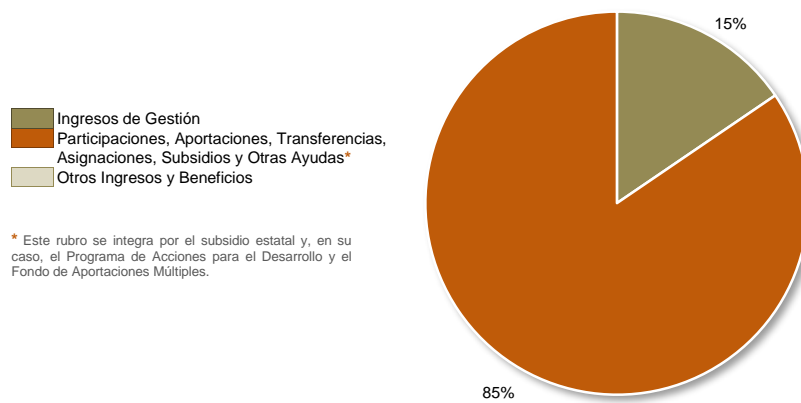
## Equilibrio presupuestario



¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

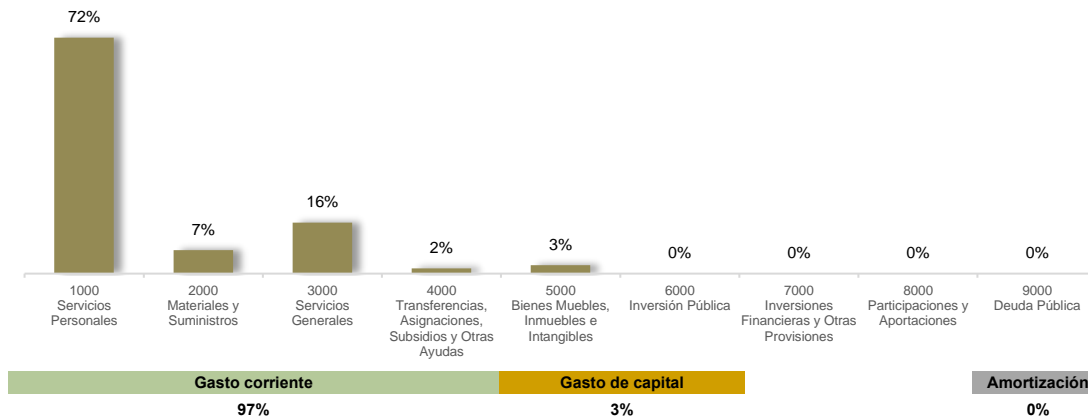
## Obtención y asignación de recursos

Ingresos por rubro (Porcentajes)



\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.

Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	18,530.6		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

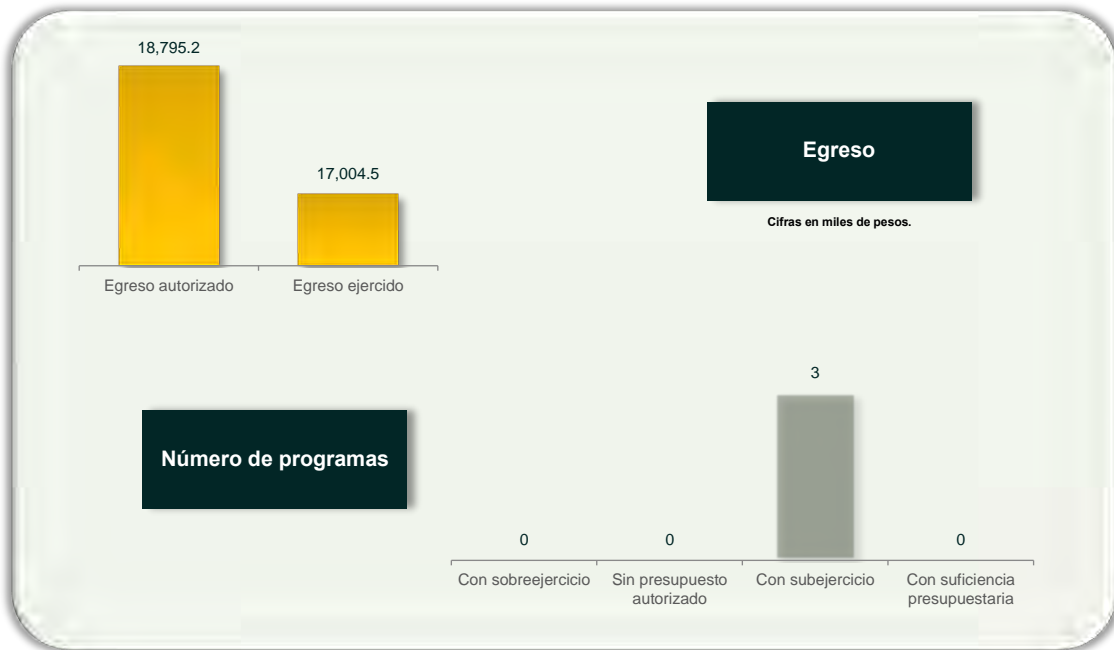
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	283,491.24	267,129.80
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	283,491.24 + 0.00	267,129.80 + 0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>283,491.24</b>	<b>267,129.80</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

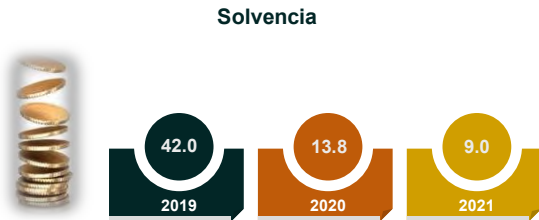
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

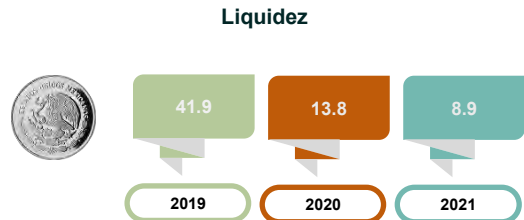
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	9.0
---	-----

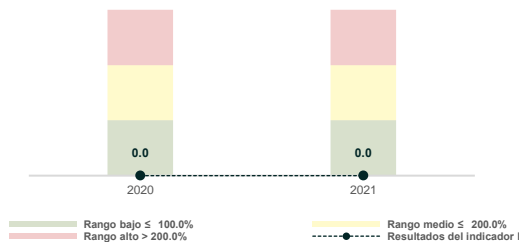
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	8.9
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

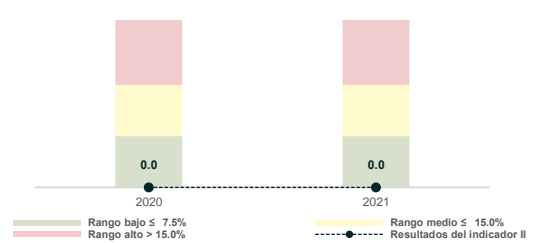
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



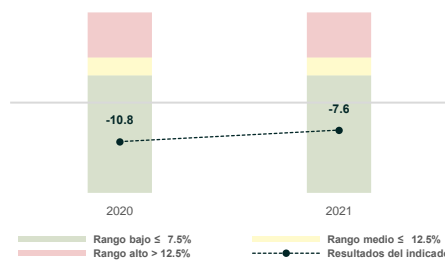
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	9.0		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	8.9		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo



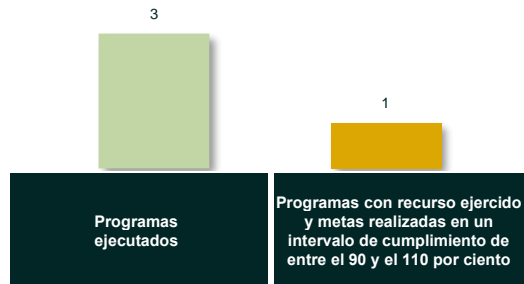
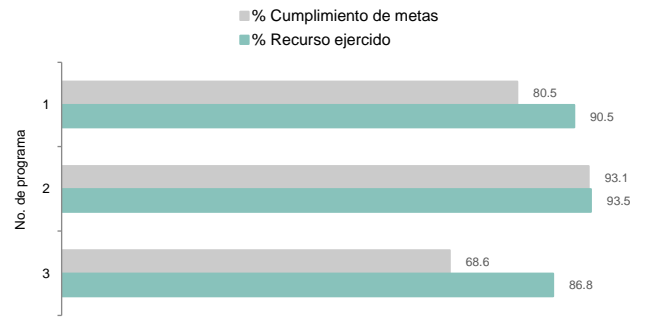
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

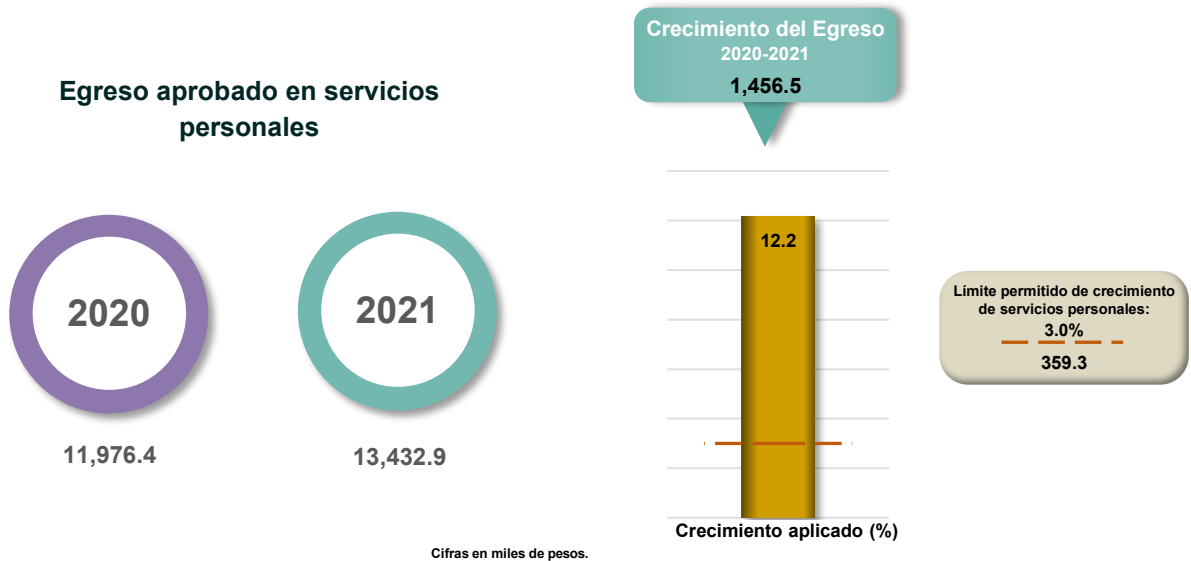
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Educación superior
2	Gestión de las políticas educativas
3	Modernización de la educación



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

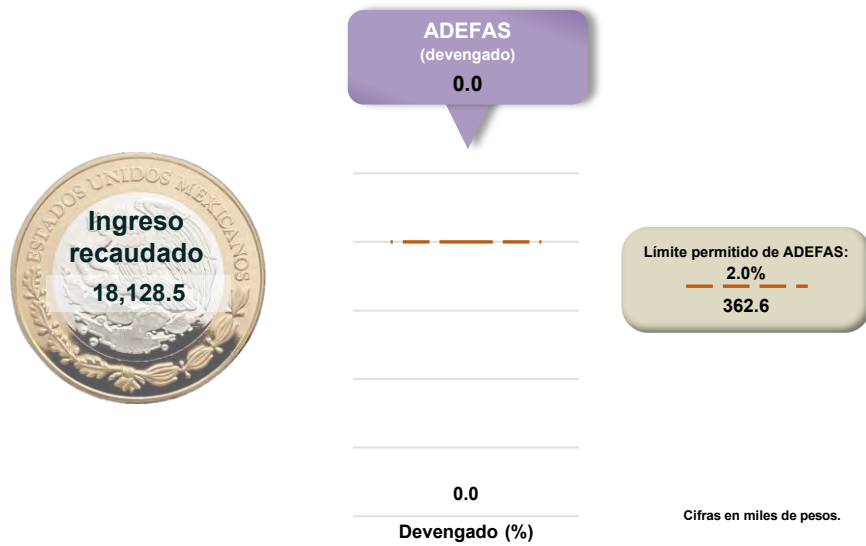
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

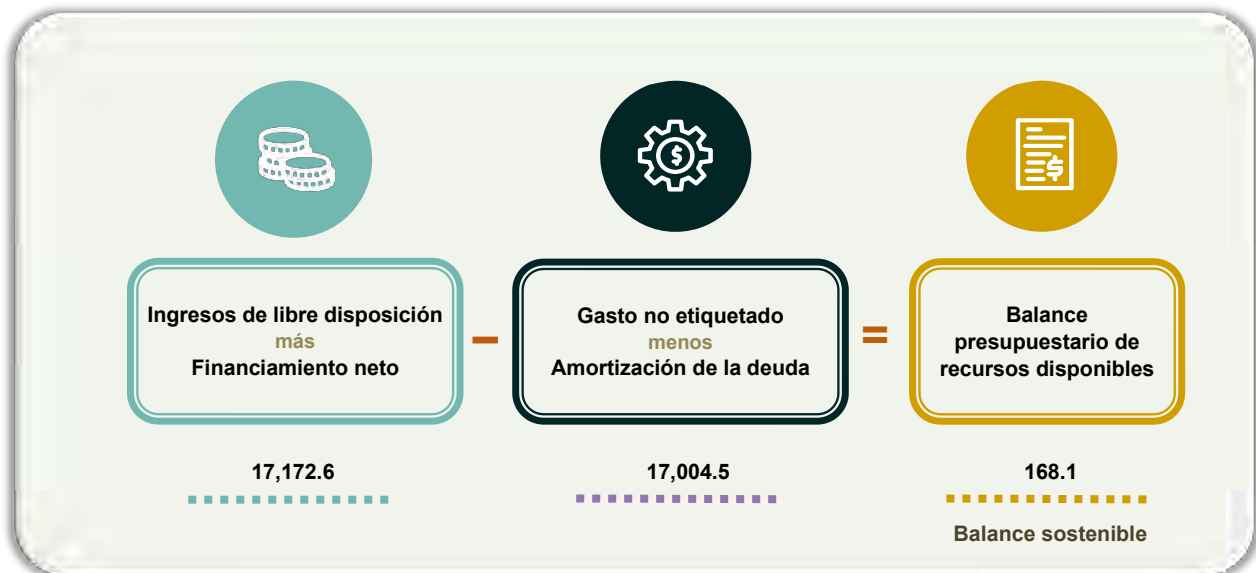
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

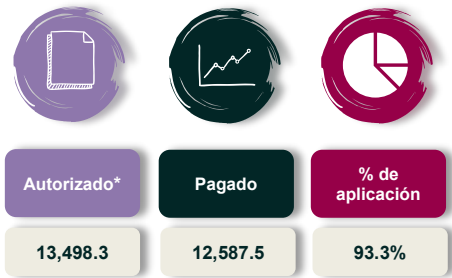
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

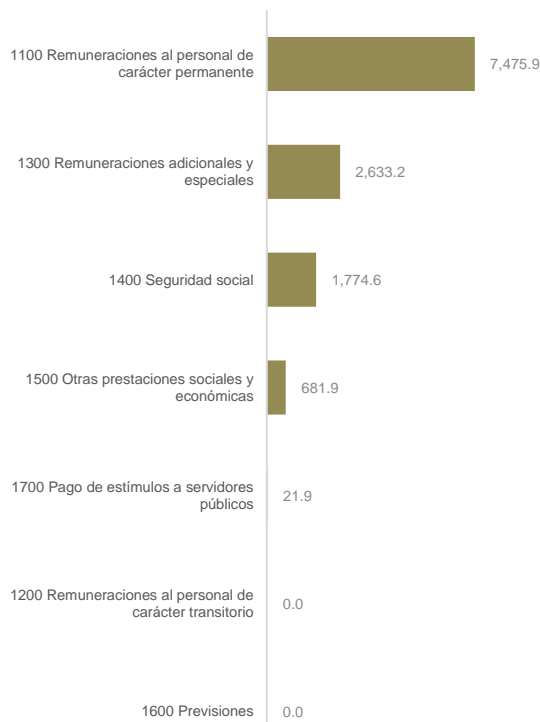
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



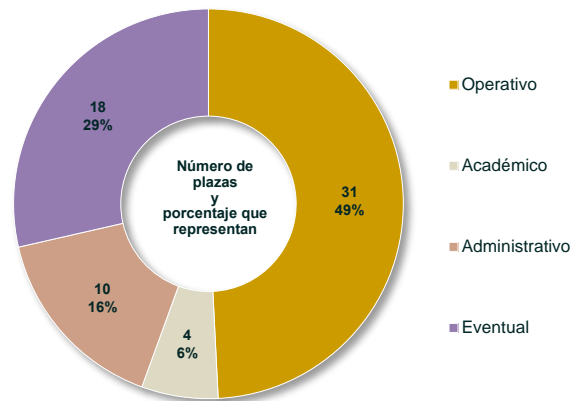
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

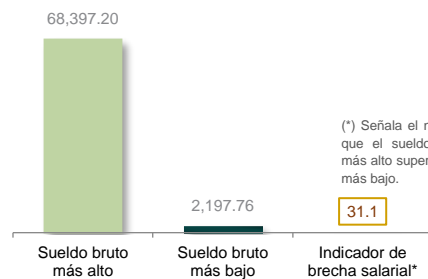
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

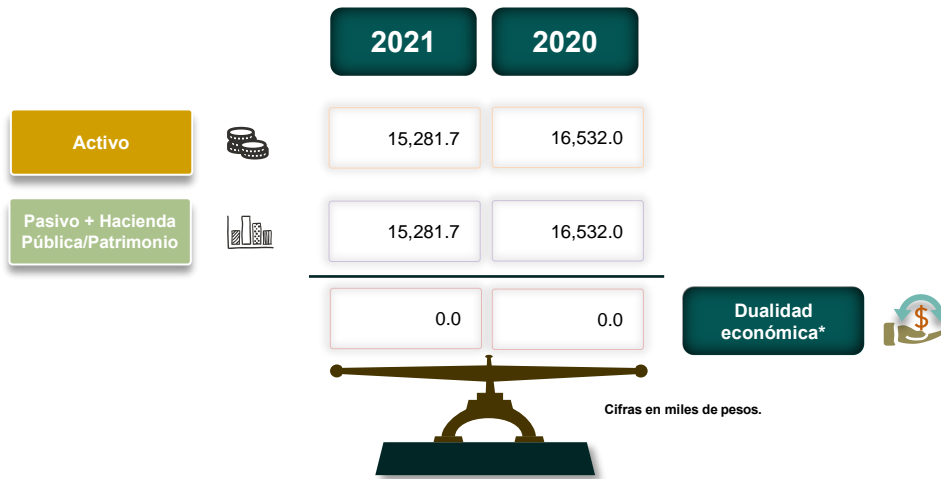


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

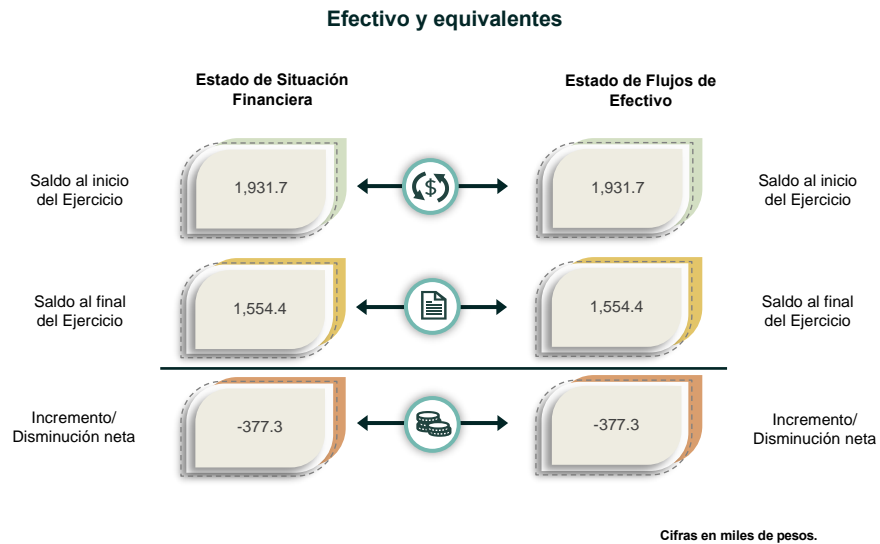
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

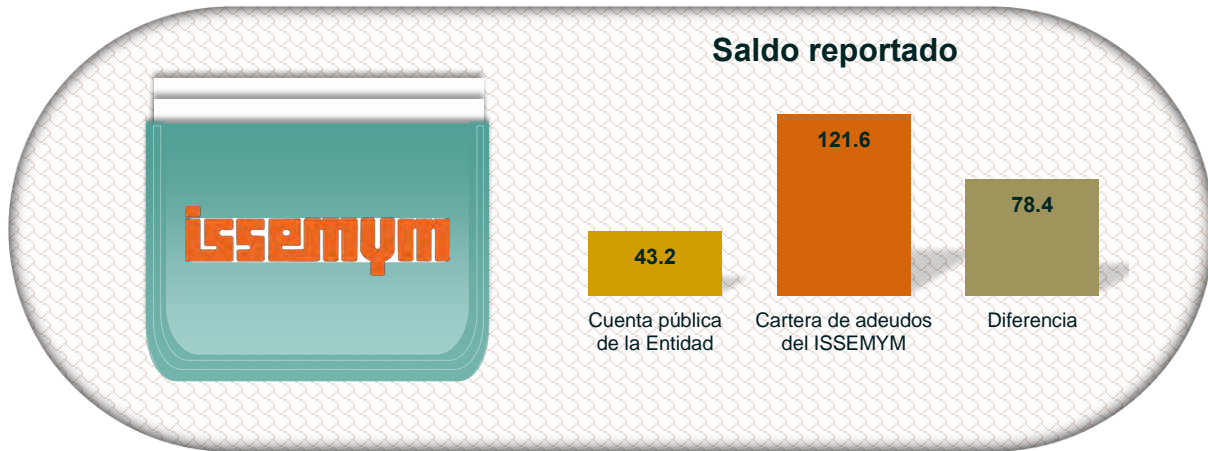
## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	1,709.8	459.5	1,709.8	459.5	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	377.3	5.6	377.3	5.6	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	1,332.5	453.9	1,332.5	453.9	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	33.9	0.0	33.9	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	33.9	0.0	33.9	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	704.8	1,989.0	704.8	1,989.0	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	704.8	1,989.0	704.8	1,989.0	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

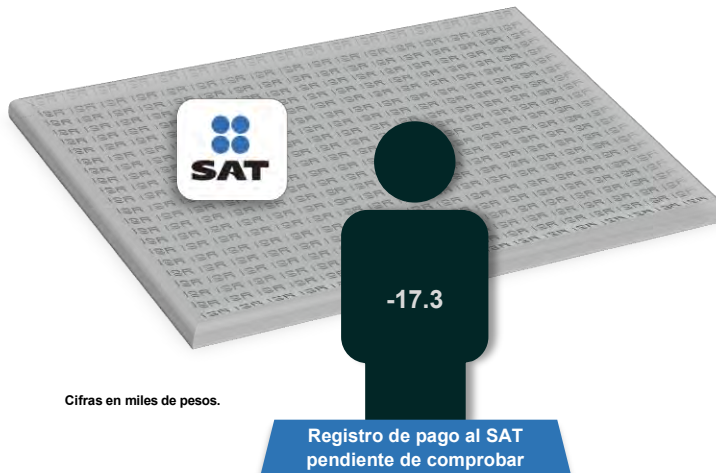
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió
---	----	--	----	--	------------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)






**Inconsistencias**

La cifra reflejada representa un saldo a favor registrado por la Entidad.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

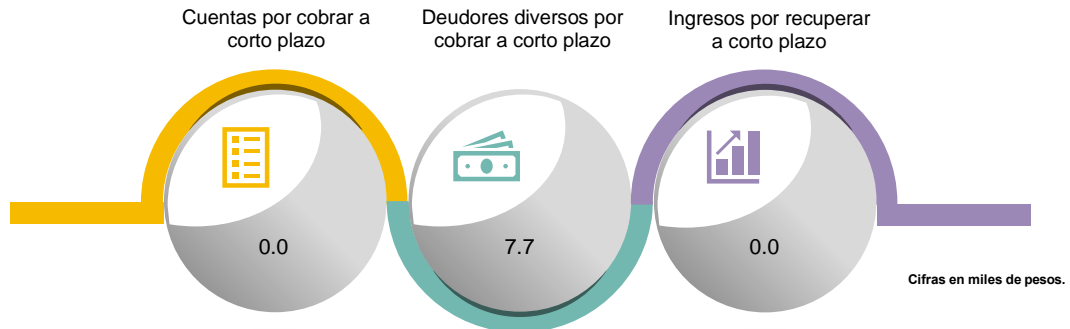
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	15,281.2	15,281.7	15,281.7	0.5	0.5
Circulante	1,561.6	1,562.1	1,562.1	0.5	0.5
No Circulante	13,719.6	13,719.6	13,719.6	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	55.0	174.3	174.3	119.3	119.3
Circulante	55.0	174.3	174.3	119.3	119.3
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	15,226.2	15,107.4	15,107.4	118.8	118.8
Contribuido	12,595.7	12,595.7	12,595.7	0.0	0.0
Generado	2,630.5	2,511.7	2,511.7	118.8	118.8

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		No cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------



## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	8,894.8	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Educación superior" y "Modernización de la educación" se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 12.2 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad presento diferencias con lo reportado por el ISSEMYM por concepto de cuotas y aportaciones.	78.4	Artículo 32, último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5		Como resultado de la revisión de las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios, se identificó que la Entidad presenta saldo a favor.	-17.3	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
7		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
8		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
9		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 7.7 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	7.7	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
10		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 3.2 miles de pesos.	3.2	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
11		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 7, 25 fracción III y 34 Ter fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán

## Aspectos generales



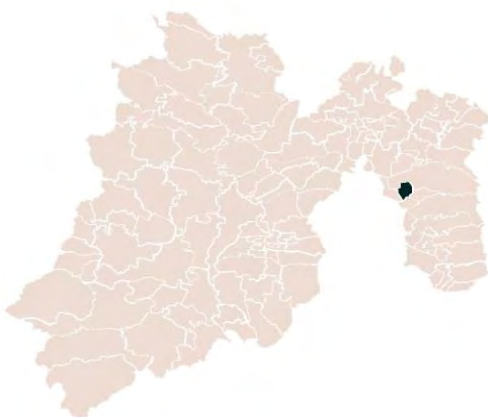
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno, del Estado y del País.

### Unidad de estudio

El Tecnológico de Estudios Superiores cuenta con unidad de estudio ubicada en el municipio de Chimalhuacán.



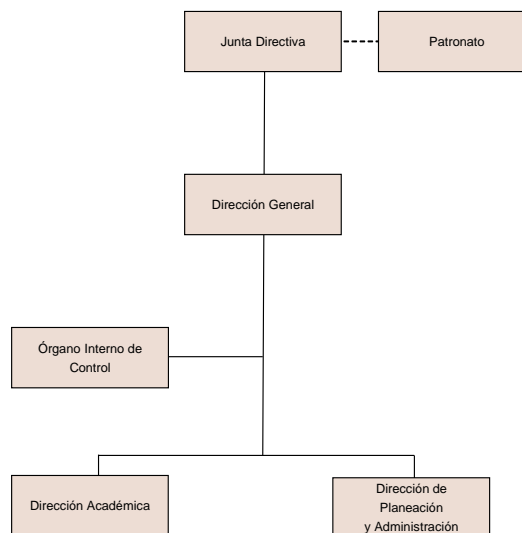
### Domicilio de oficinas centrales

Calle Primavera s/n, col. Santa María Nativitas, C.P. 56330, Chimalhuacán.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Junta Directiva. Para su operación se apoya de Patronato, Dirección General, Órgano Interno de Control, Dirección Académica, Dirección de Planeación y Administración, Subdirecciones y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 282 servidores públicos: 27 administrativos, 174 docentes y 81 operativos.



### Cobertura



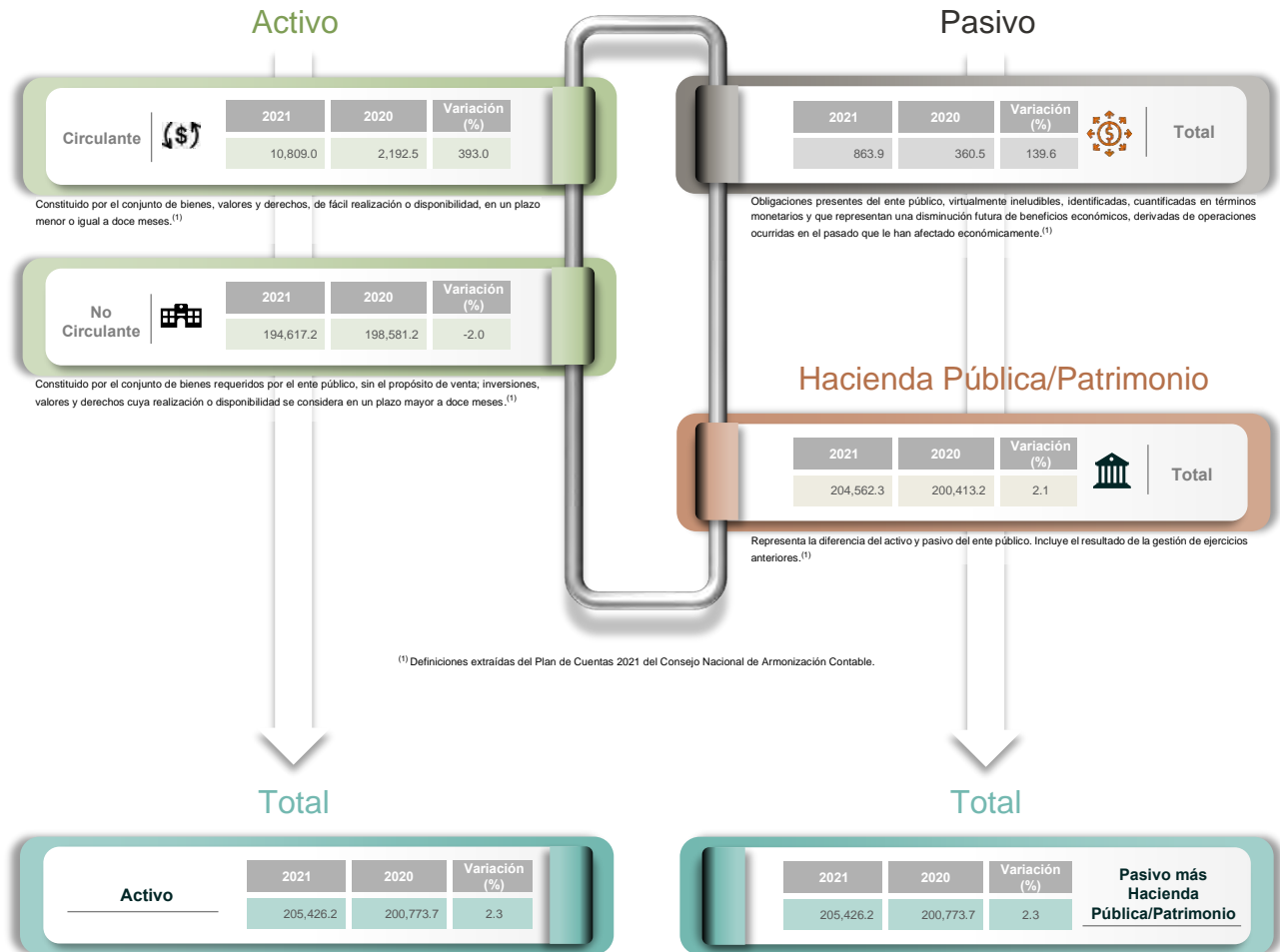
### Derecho humano garantizado

Derecho a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)

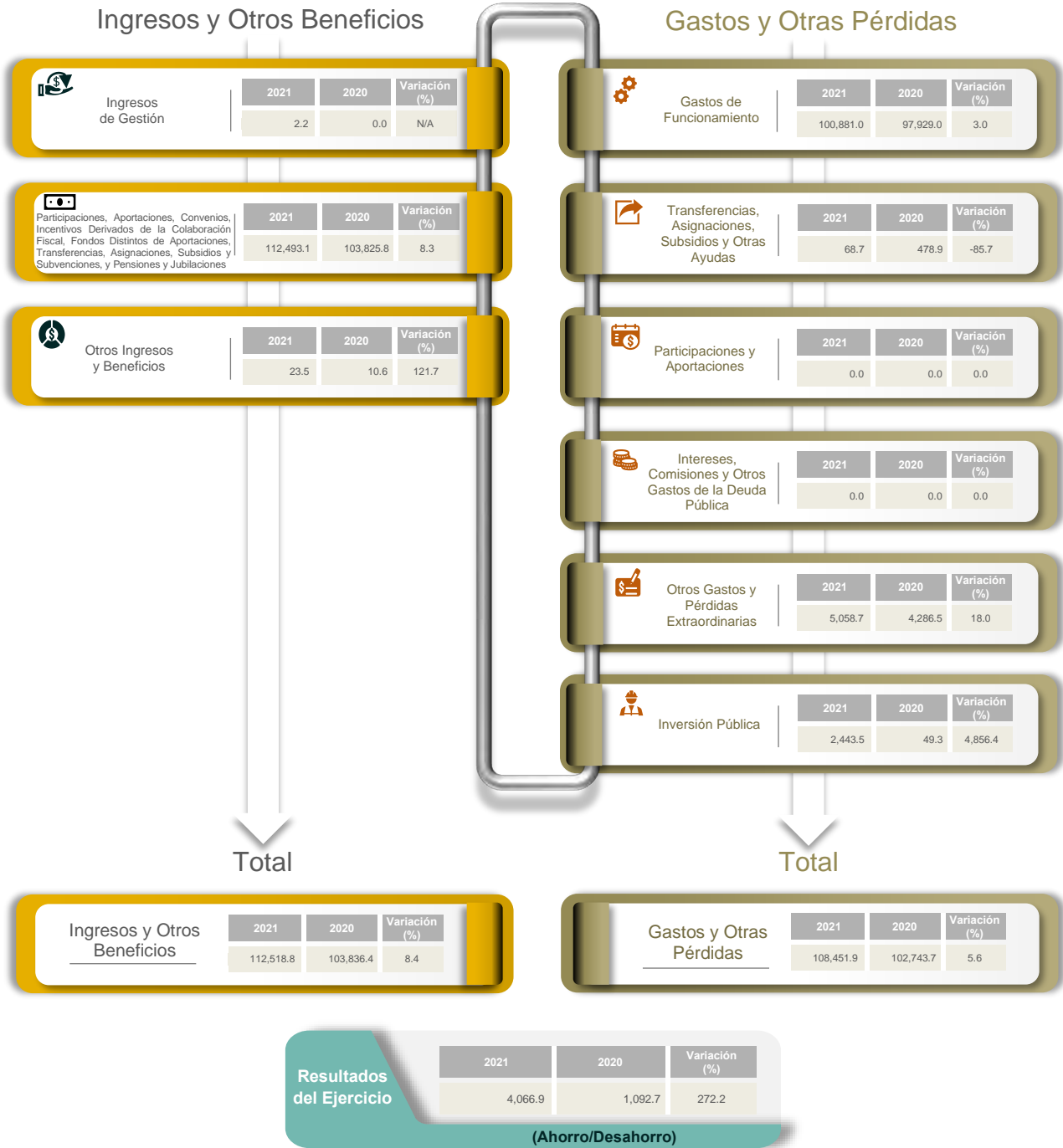


El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.



## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)




				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	124,830.1	126,301.9	112,577.3	112,577.3
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	2.2	2.2
Aprovechamientos	5,459.7	5,459.7	82.0	82.0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	32,765.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	86,605.4	120,642.3	112,493.1	112,493.1
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	199.9	0.0	0.0

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	124,830.1	126,301.9	109,864.9	109,864.9	109,864.9
Capítulo 1000 Servicios Personales	77,749.3	80,894.5	75,850.2	75,850.2	75,850.2
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	12,711.8	11,757.0	11,746.1	11,746.1	11,746.1
Capítulo 3000 Servicios Generales	14,734.8	13,909.2	13,284.7	13,284.7	13,284.7
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	568.6	455.7	68.7	68.7	68.7
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,810.2	13,830.2	3,459.9	3,459.9	3,459.9
Capítulo 6000 Inversión Pública	5,255.4	5,255.4	5,255.4	5,255.4	5,255.4
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	199.9	199.9	199.9	199.9

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

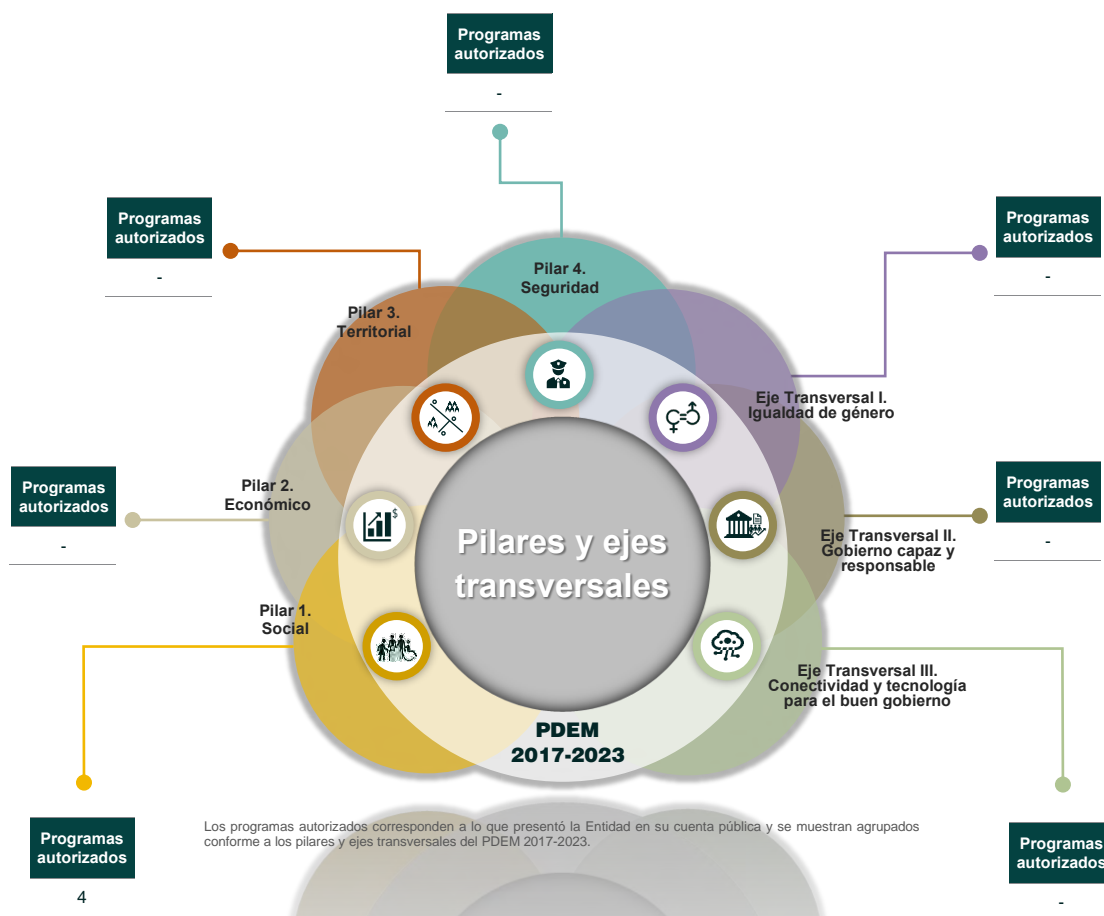
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.








### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
<p>Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno, del Estado y del País.</p>	
	<p><b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="4"/></span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="Sí"/> <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="4"/></span></p>
	<p><b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/> <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></span></p>
	<p><b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/> <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></span></p>
	<p><b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/> <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></span></p>
	<p><b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/> <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></span></p>
	<p><b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/> <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></span></p>
	<p><b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/> <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></span></p>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

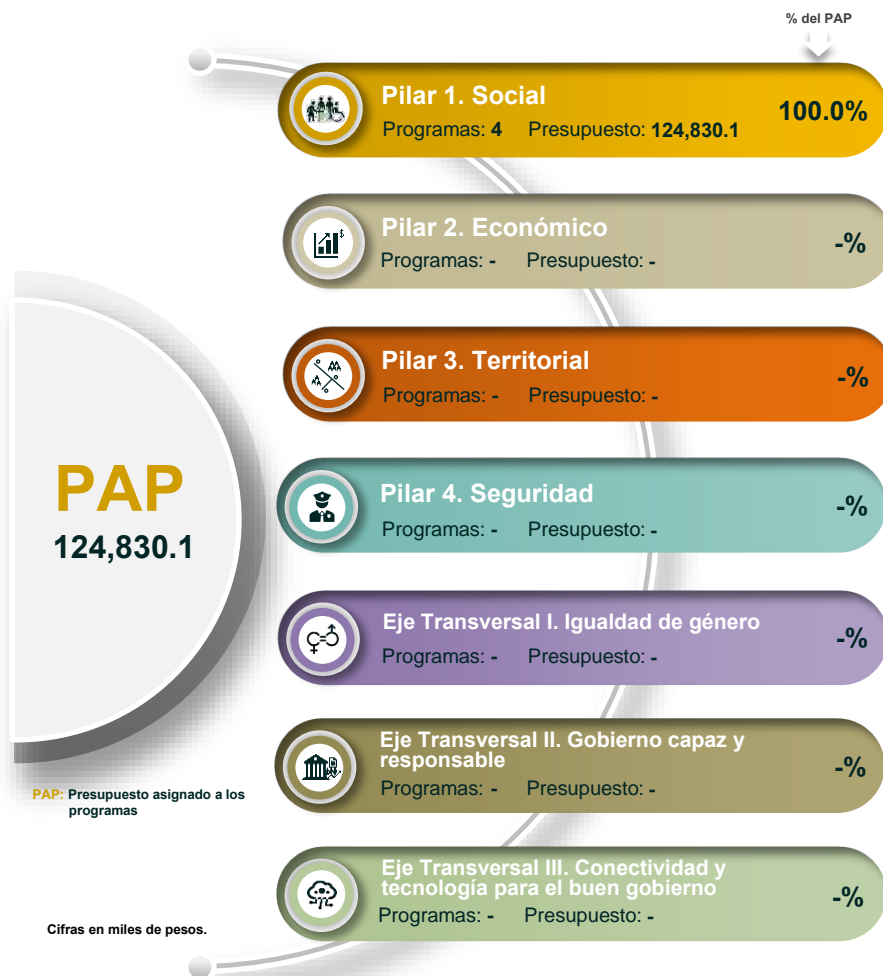
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	4 de 4

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

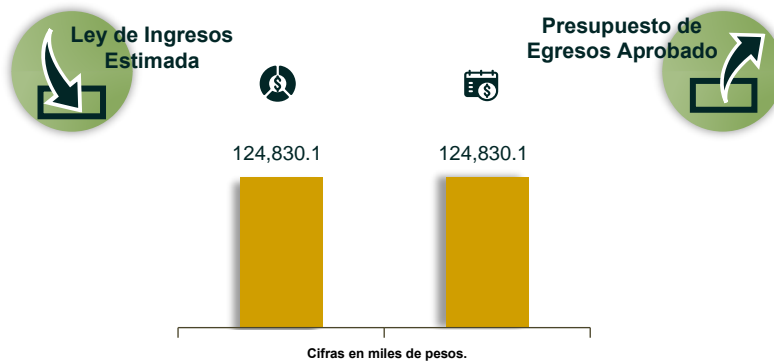


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario



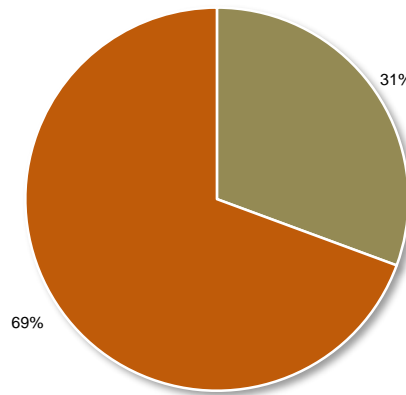
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos

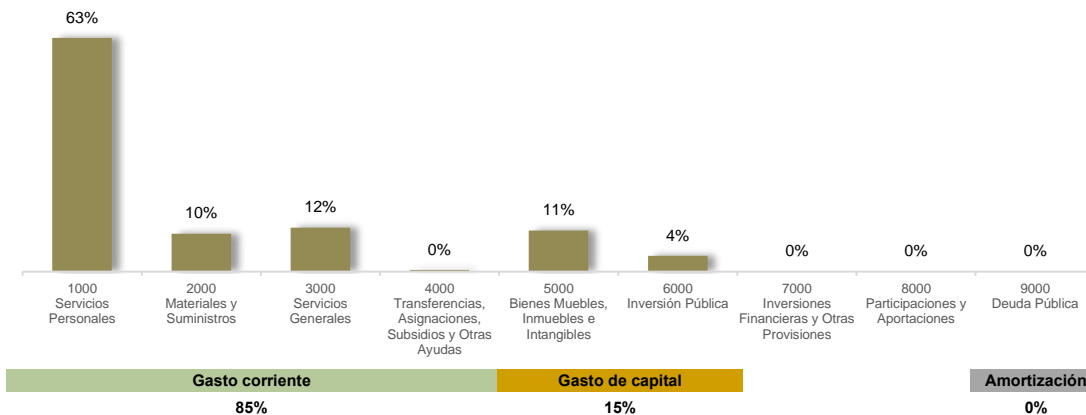
Ingresos por rubro  
(Porcentajes)

- Ingresos de Gestión
- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas\*
- Otros Ingresos y Beneficios

\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	124,830.1		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí



## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

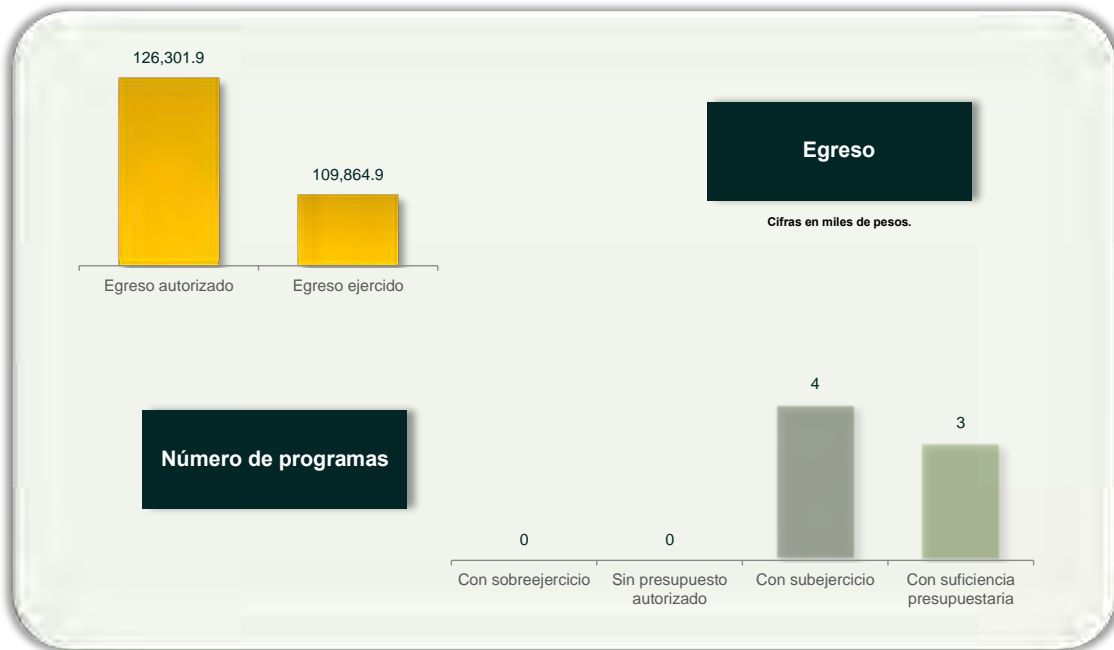
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

### Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
---	---------

### Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	1,038,883.53	1,108,398.04
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	1,038,883.53 + 0.00	1,108,396.47 + 0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>1,038,883.53</b>	<b>1,108,396.47</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>1.57</b>

Cifras en pesos.

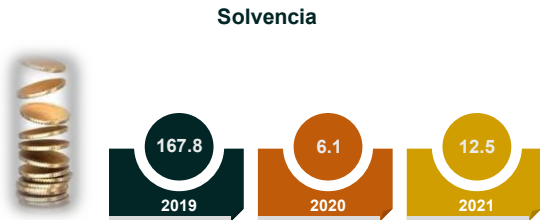
**Inconsistencias**

Al ser una diferencia de 1.57 pesos por importancia relativa, no se considera inconsistencia.

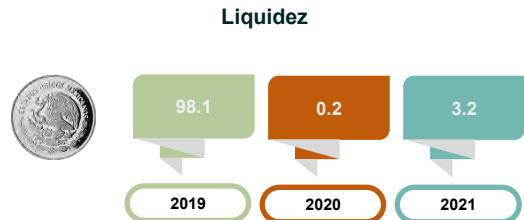
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió
--	---------

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí
--	----

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	12.5
---	------

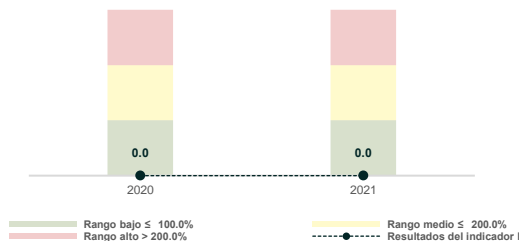
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	3.2
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

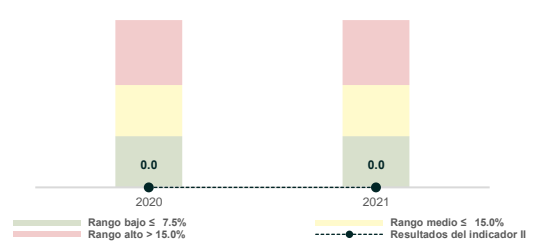
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



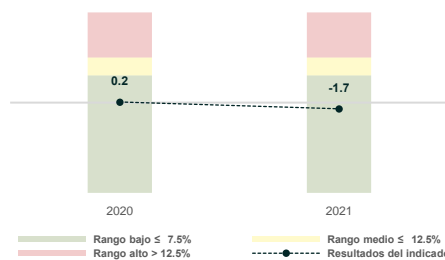
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	12.5		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	3.2		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

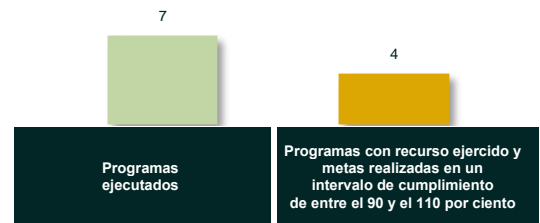
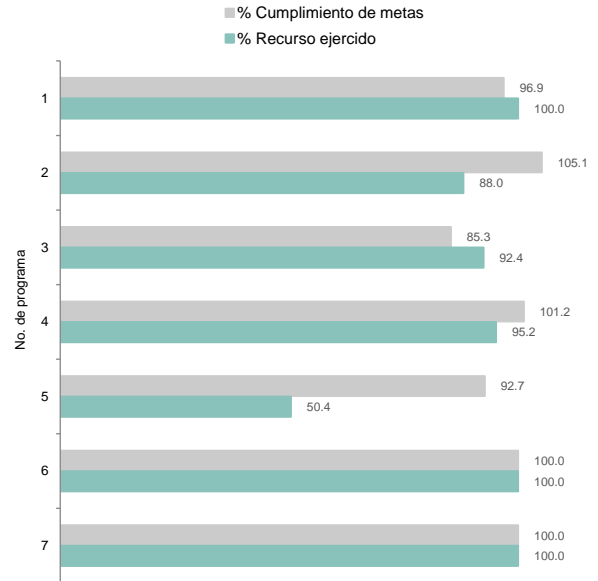
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

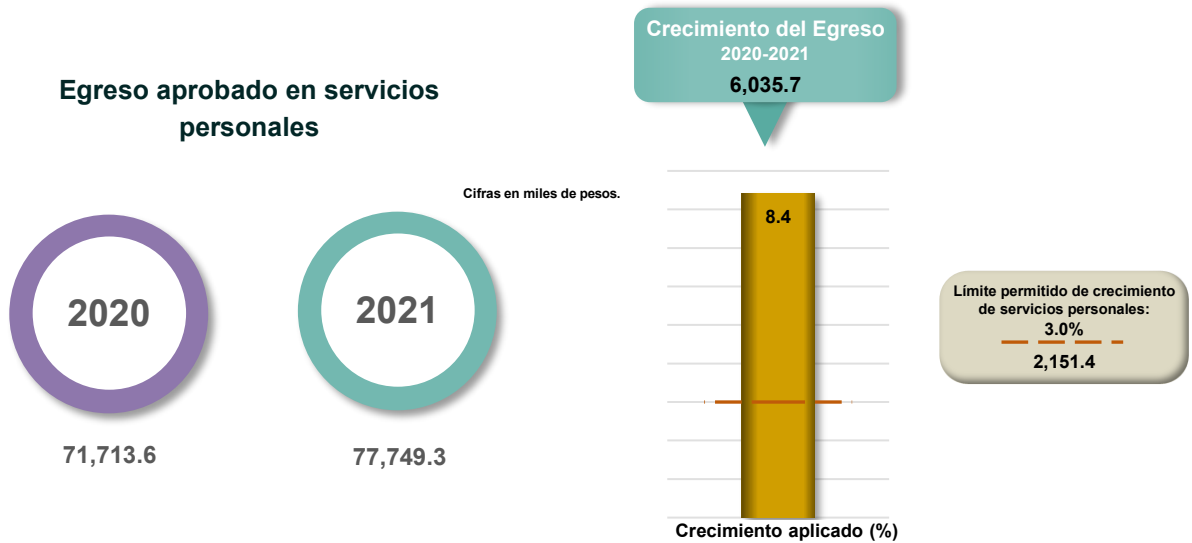
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Educación superior
3	Estudios de posgrado
4	Gestión de las políticas educativas
5	Modernización de la educación
6	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
7	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

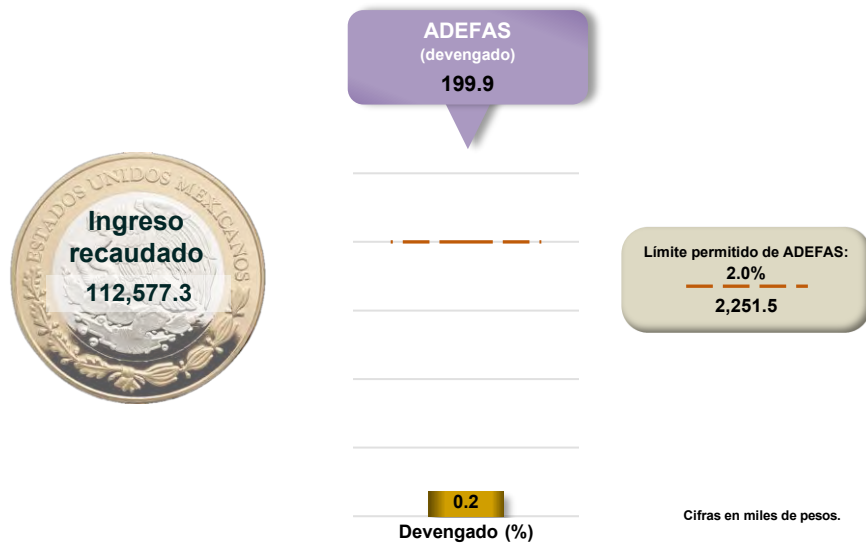
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

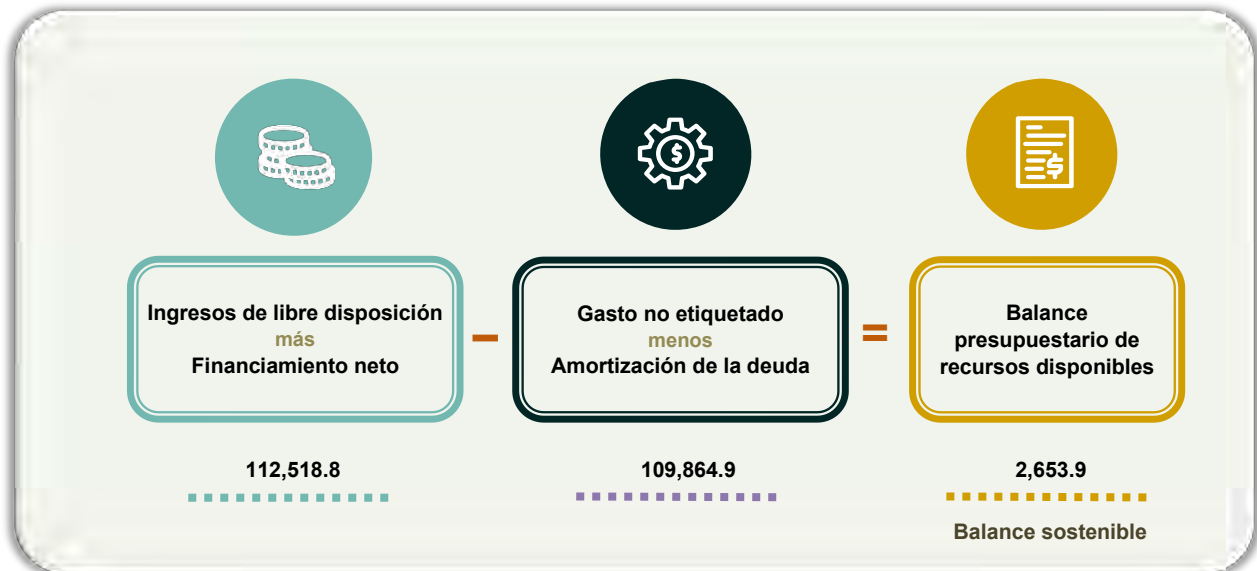
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

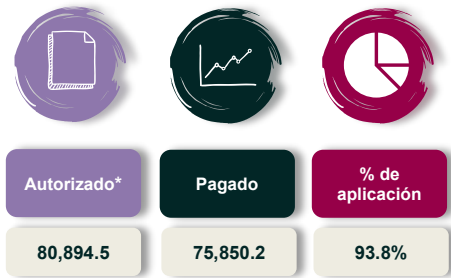
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

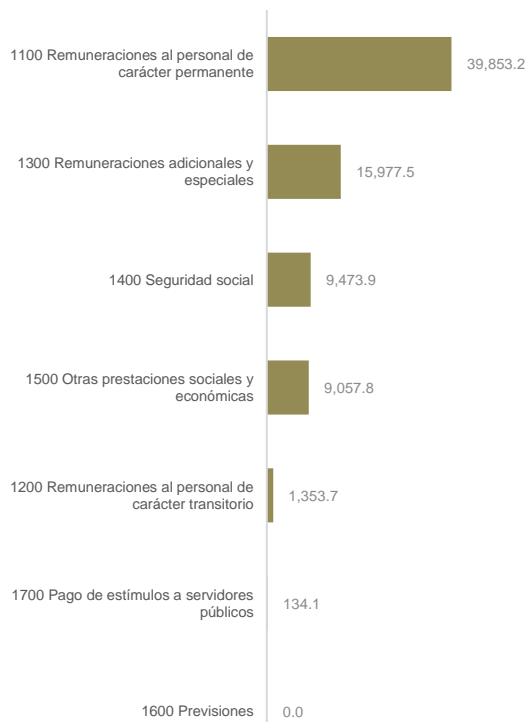
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



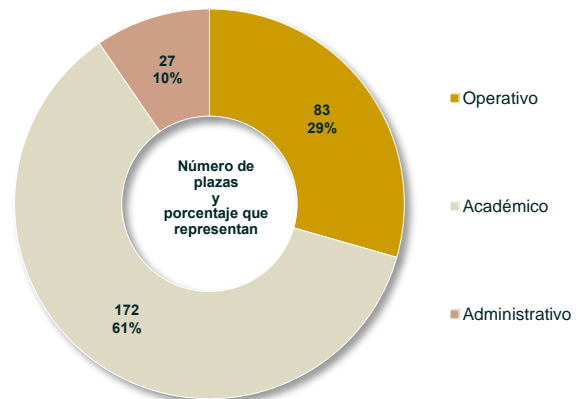
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

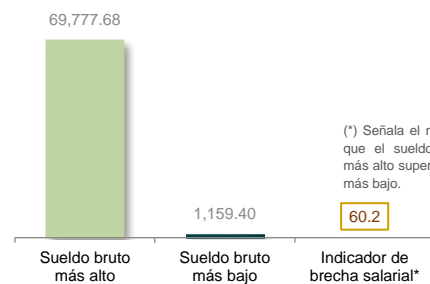
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

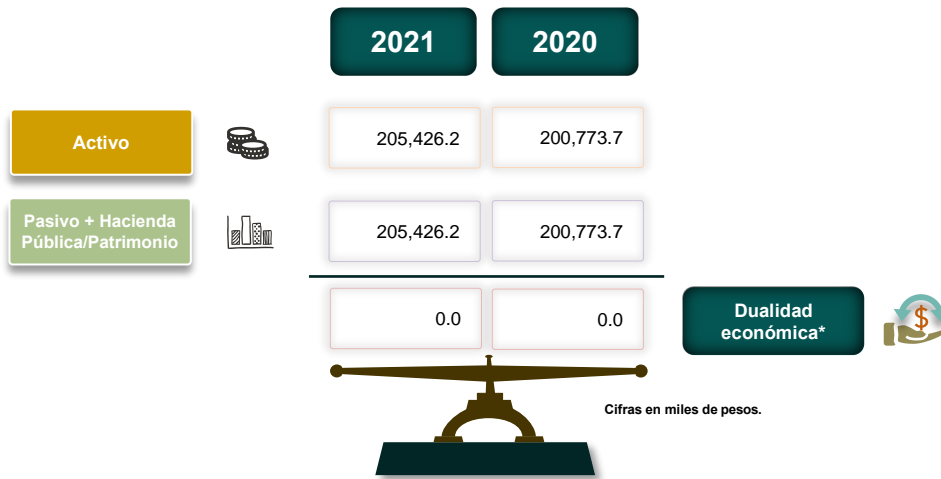
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí



## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

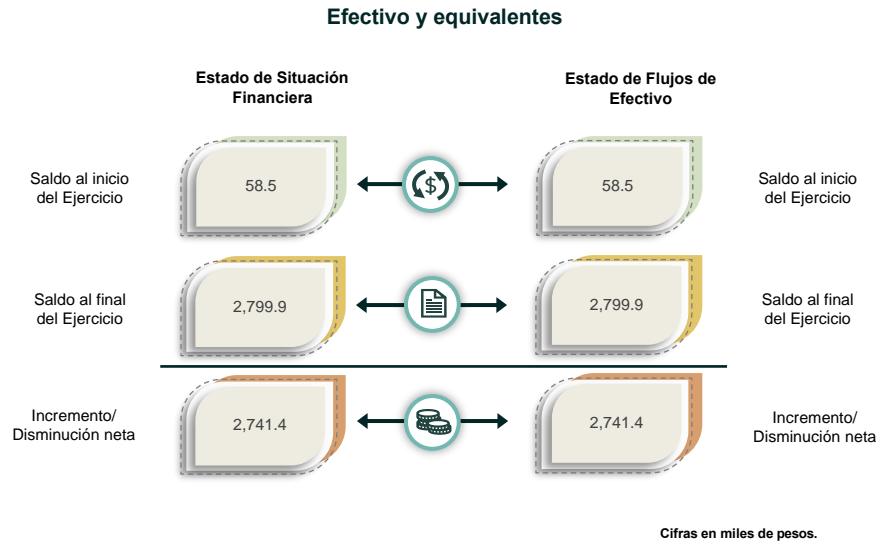
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	5,048.3	9,700.8	5,048.3	9,700.8	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	8,616.5	0.0	8,616.5	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	5,048.3	1,084.3	5,048.3	1,084.3	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	503.4	0.0	503.4	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	503.4	0.0	503.4	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	4,149.1	0.0	4,149.1	0.0	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	4,149.1	0.0	4,149.1	0.0	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

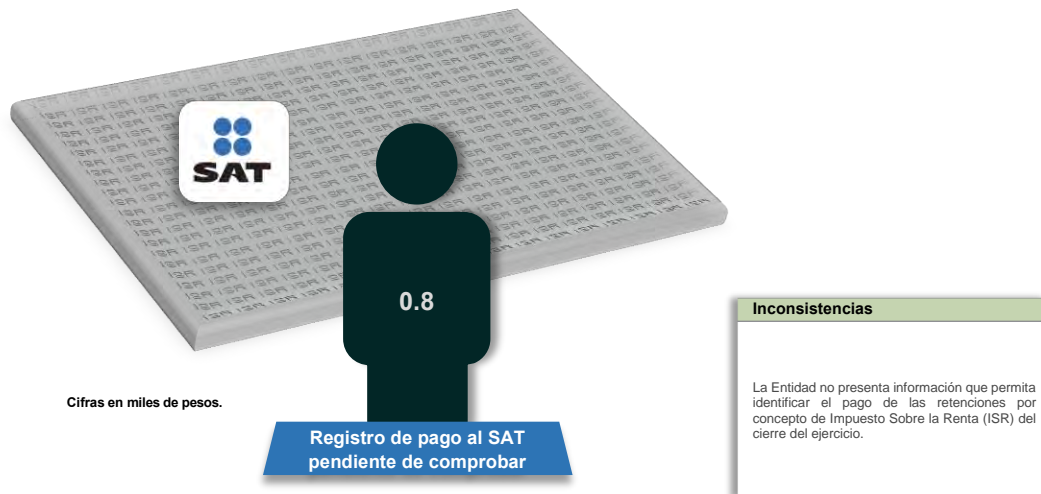
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.




¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

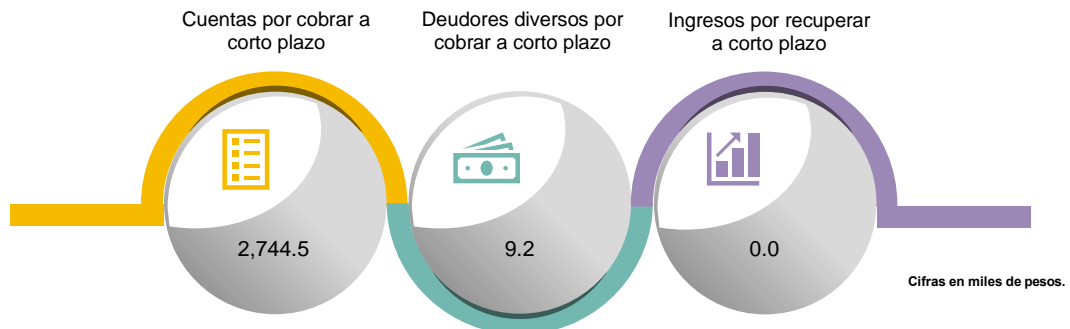
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
	Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen			
<b>Activo</b>	205,426.2	205,426.2	205,426.2	0.0	0.0
Circulante	10,809.0	10,809.0	10,809.0	0.0	0.0
No Circulante	194,617.2	194,617.2	194,617.2	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	863.9	863.9	863.9	0.0	0.0
Circulante	863.9	863.9	863.9	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	204,562.3	204,562.3	204,562.3	0.0	0.0
Contribuido	49,670.2	49,670.2	49,670.2	0.0	0.0
Generado	154,892.1	154,892.1	154,892.1	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	42,485.2	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Educación superior", "Estudios de posgrado" y "Modernización de la educación" se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 8.4 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.	0.8	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 2,753.7 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	2,753.7	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
6		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 81.8 miles de pesos.	81.8	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
7		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Tercera, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



# Informe de Resultados

## Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

El Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y sectorizada a la Secretaría de Educación.

Su objeto es formar profesionales e investigadores aptos para la generación y aplicación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de problemas, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, colaborar y realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social.

### Unidades de estudio

Cuenta con una unidad de estudio para impartir educación superior preponderantemente tecnológica y humanística en las áreas industriales y de servicios, así como de educación de superación académica alterna y de actualización para su comunidad y los sectores industrial y social.



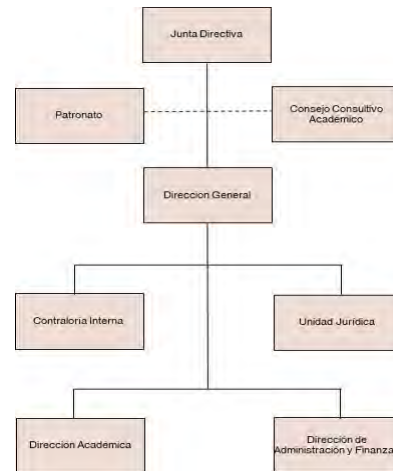
### Domicilio de oficinas centrales

Avenida 16 de septiembre No. 54, C.P. 55700, col. Cabecera Municipal, Coacalco de Berriozábal.

### Estructura de gobierno y organigrama

Tiene una Junta Directiva y un Director. Los Subdirectores, Jefes de División y de Departamento integran la organización del Tecnológico. La Junta Directiva será la máxima autoridad y está formado por tres representantes del gobierno del estado, tres del gobierno federal, uno del gobierno municipal y dos del sector productivo.

Cuenta con un total de 377 plazas: 31 administrativos, 98 operativos y 248 docentes.



### Cobertura



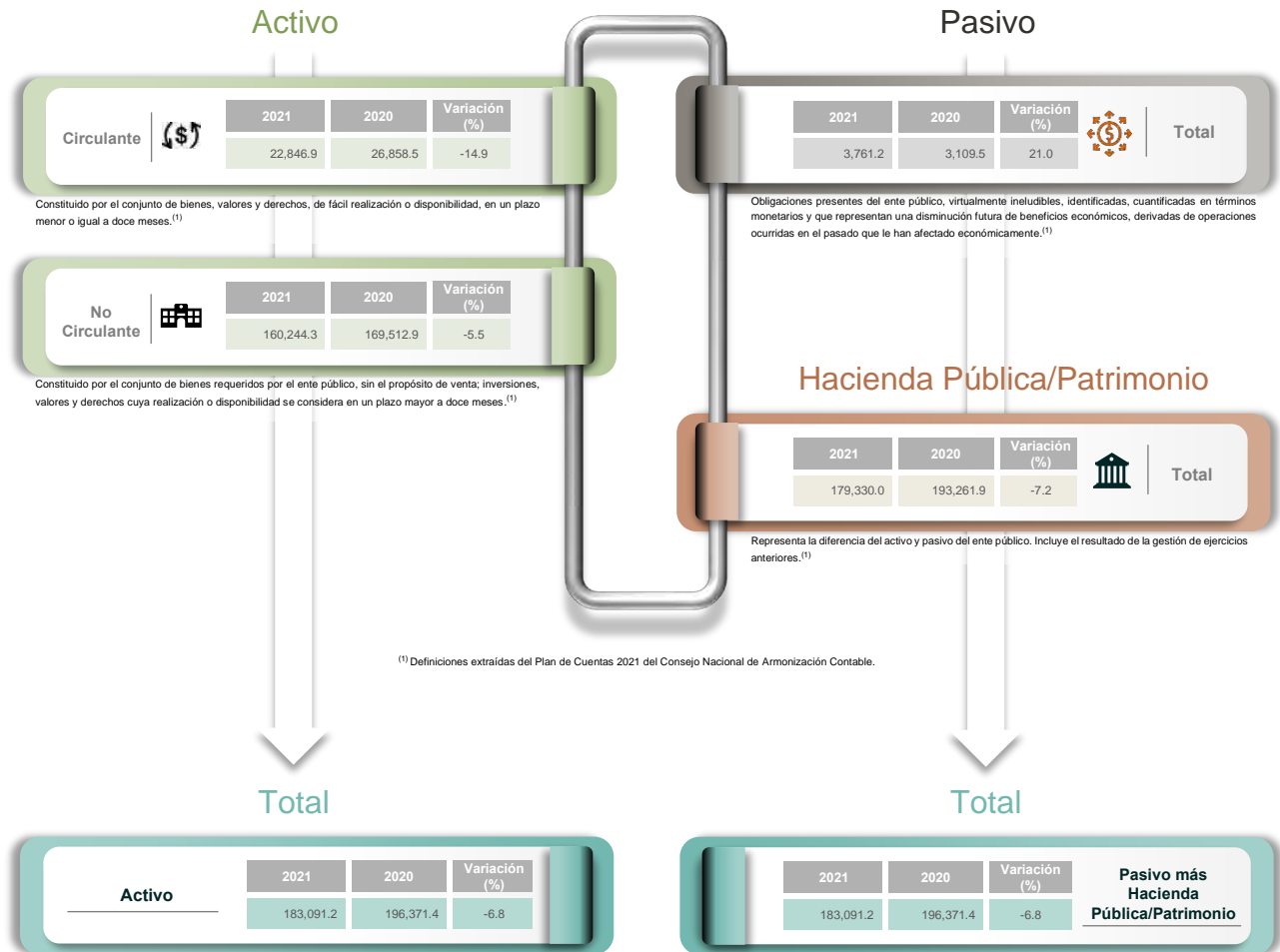
### Derecho humano garantizado

El Tecnológico promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

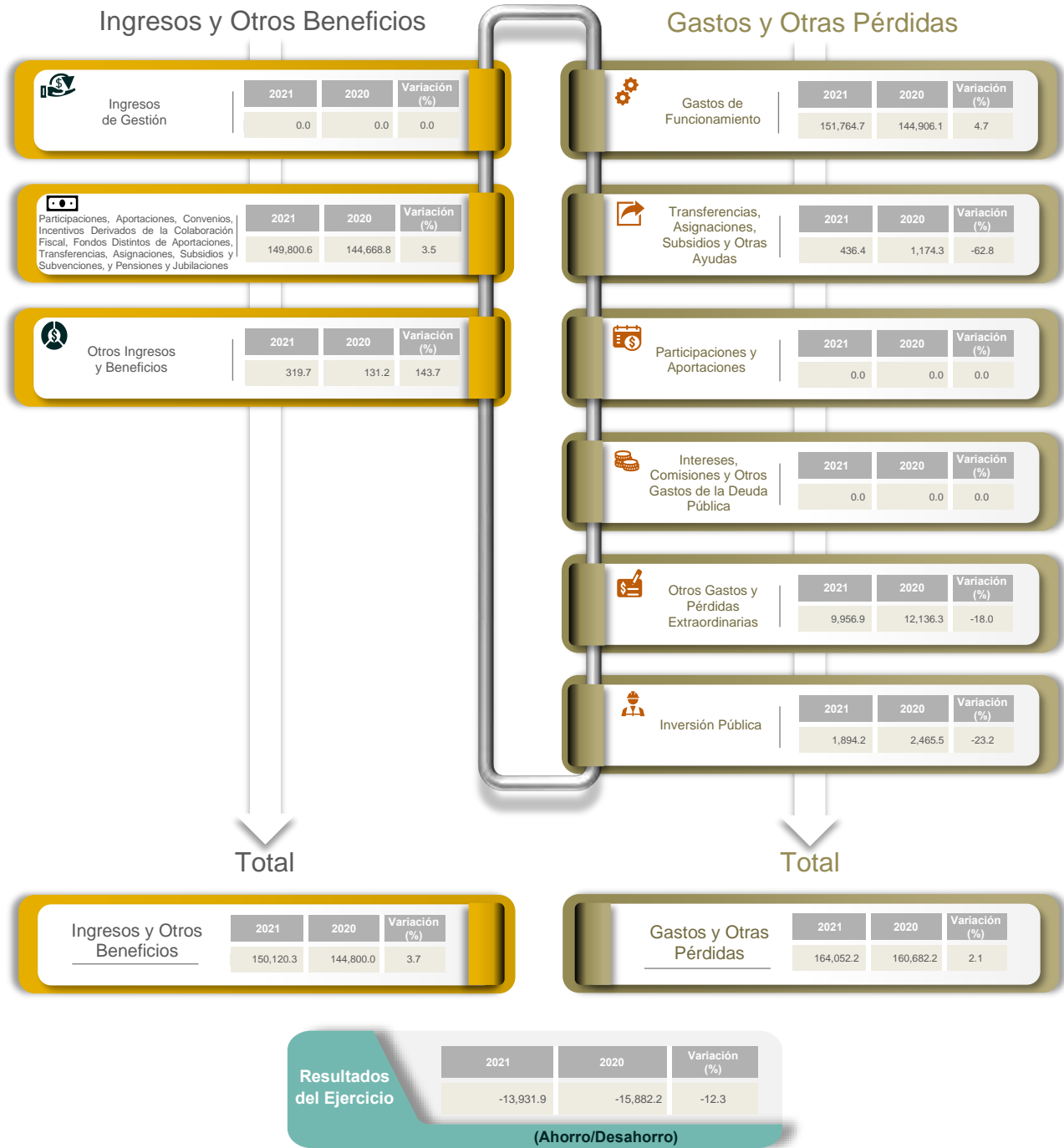
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	155,804.7	177,482.6	172,065.5	172,065.5
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	10.9	10.9
Aprovechamientos	9,304.6	9,304.6	9,304.6	9,304.6
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	41,774.2	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	104,725.9	154,265.0	149,800.6	149,800.6
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	13,913.0	12,949.4	12,949.4

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	155,804.7	177,482.6	159,538.1	159,538.1	159,538.1
Capítulo 1000 Servicios Personales	96,372.9	108,810.1	102,439.9	102,439.9	102,439.9
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	19,375.6	16,406.7	11,312.2	11,312.2	11,312.2
Capítulo 3000 Servicios Generales	30,356.8	39,493.6	38,012.6	38,012.6	38,012.6
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,560.3	2,740.3	436.4	436.4	436.4
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,277.4	5,277.4	2,582.5.0	2,582.5.0	2,582.5.0
Capítulo 6000 Inversión Pública	1,861.7	1,861.7	1,861.7	1,861.7	1,861.7
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	2,892.8	2,892.8	2,892.8	2,892.8

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

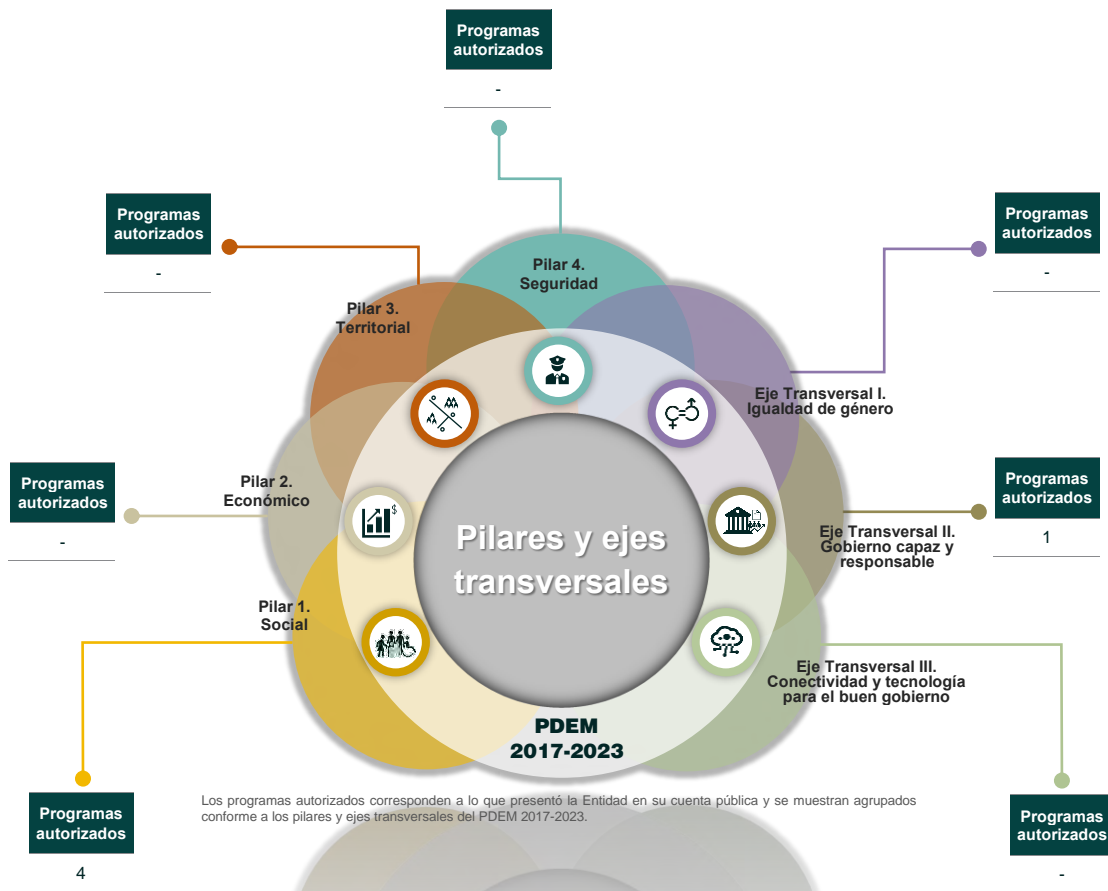
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Formar profesionales e investigadores aptos para la generación y aplicación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de problemas, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, colaborar y realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 4</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 4</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1
--	---------

¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
---	----



**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

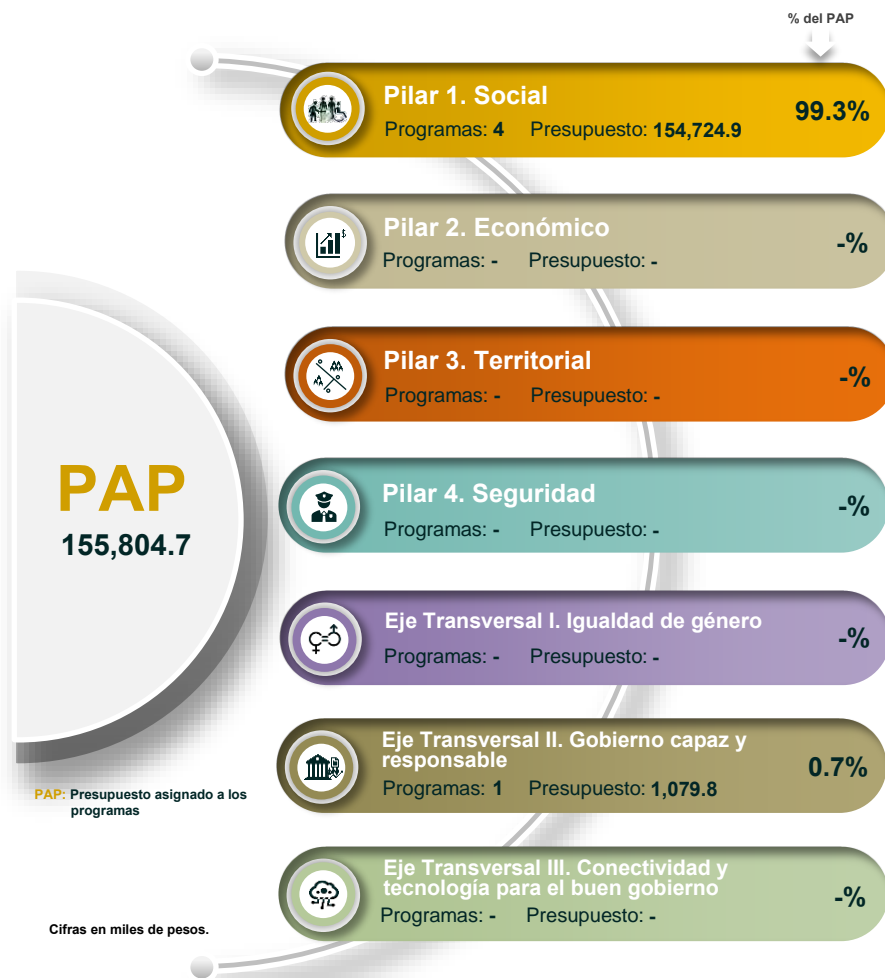
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	5 de 5

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

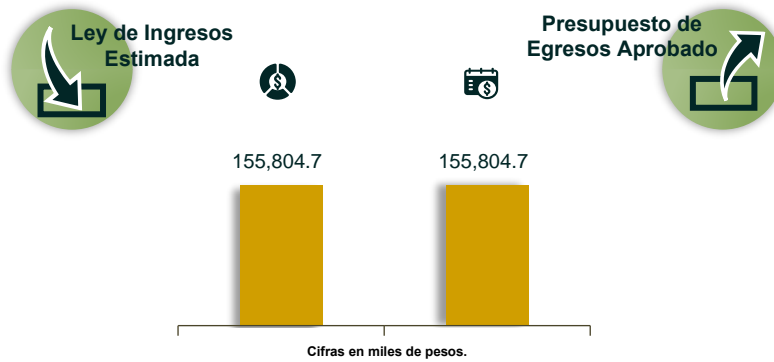


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

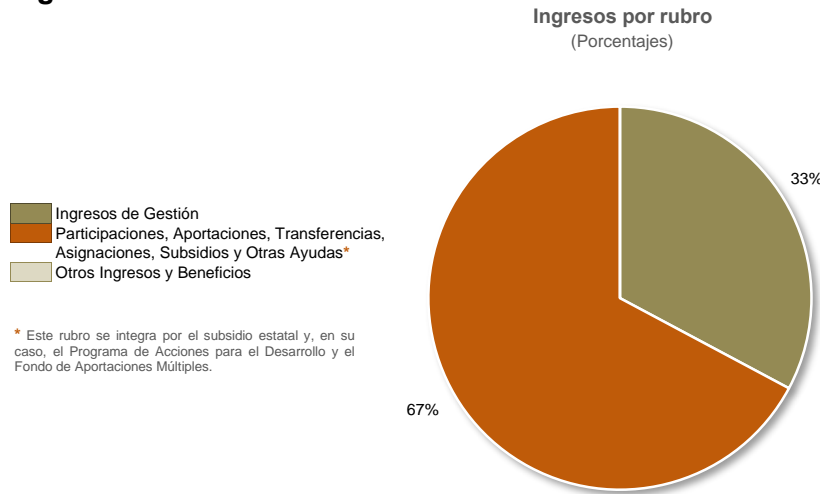
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario

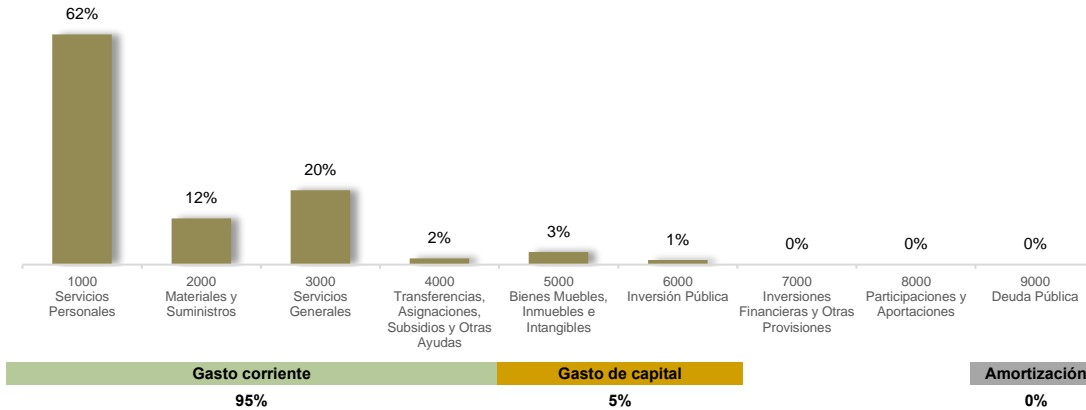


¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	155,804.7		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

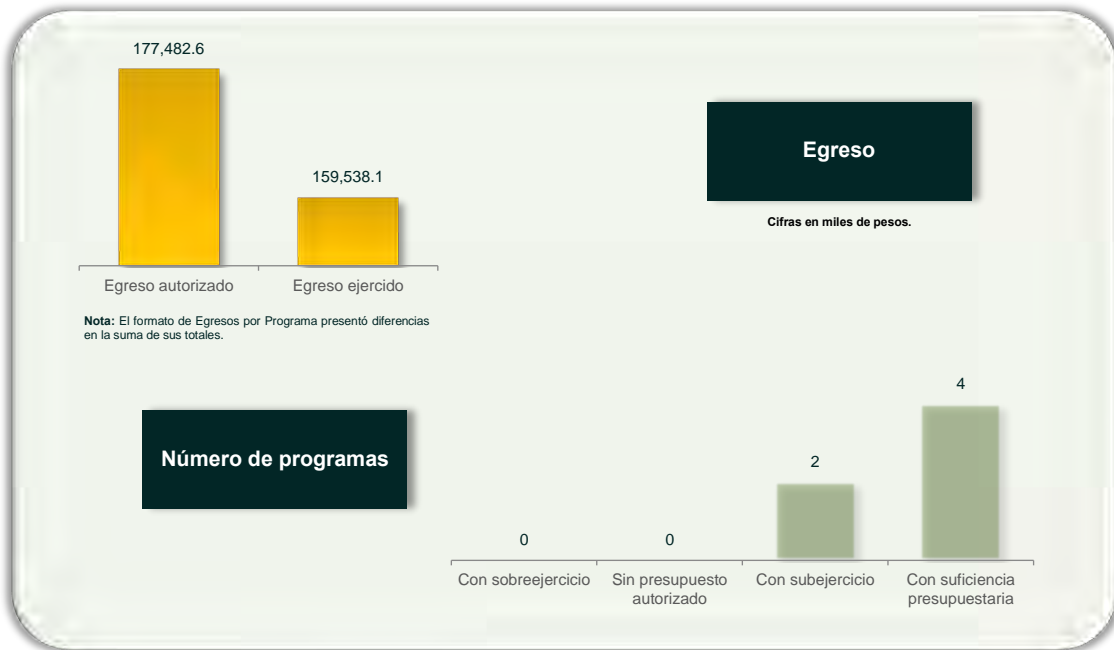
1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 8 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 8	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>2,159,279.8</b>	<b>2,100,192.5</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	2,118,904.2	2,046,535.6
+ Cheques	40,375.6	53,657.0
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>2,159,279.8</b>	<b>2,100,192.5</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Cifras en pesos.

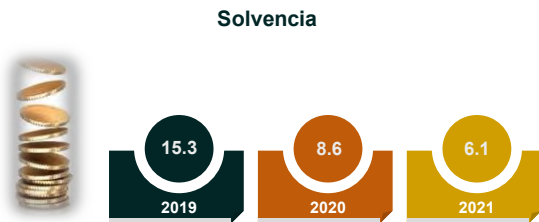
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 8 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

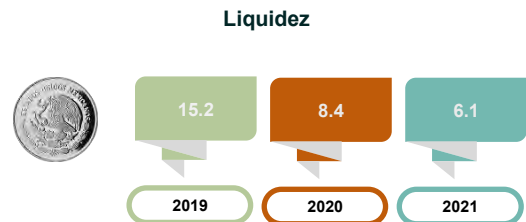
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	6.1
---	-----

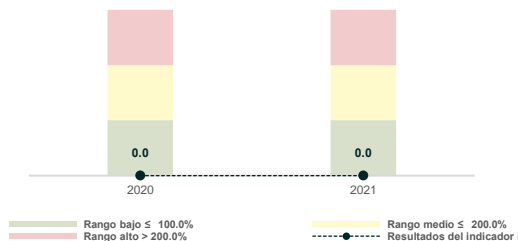
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	6.1
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

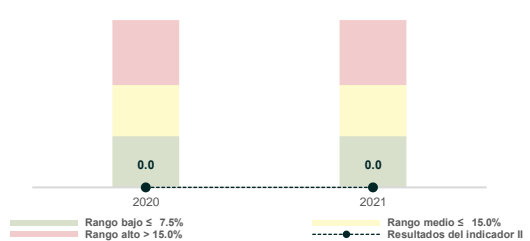
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



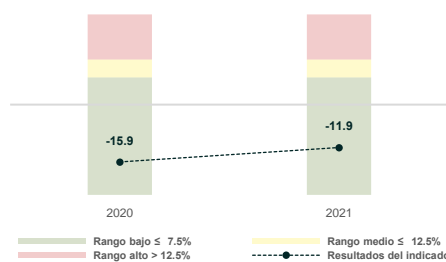
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 8 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	6.1		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	6.1		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo



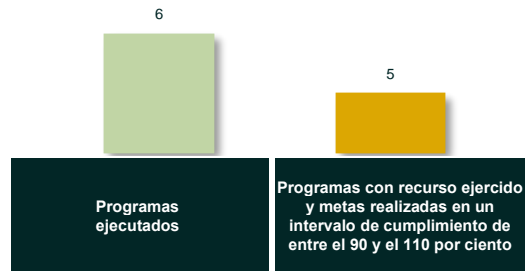
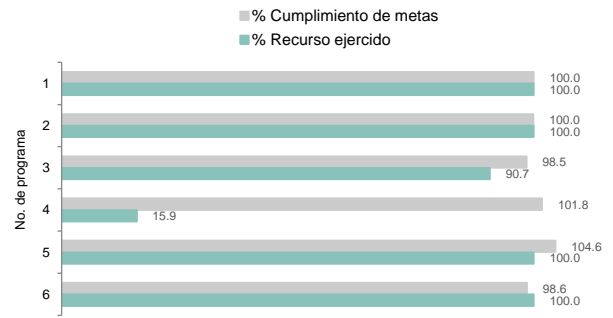
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

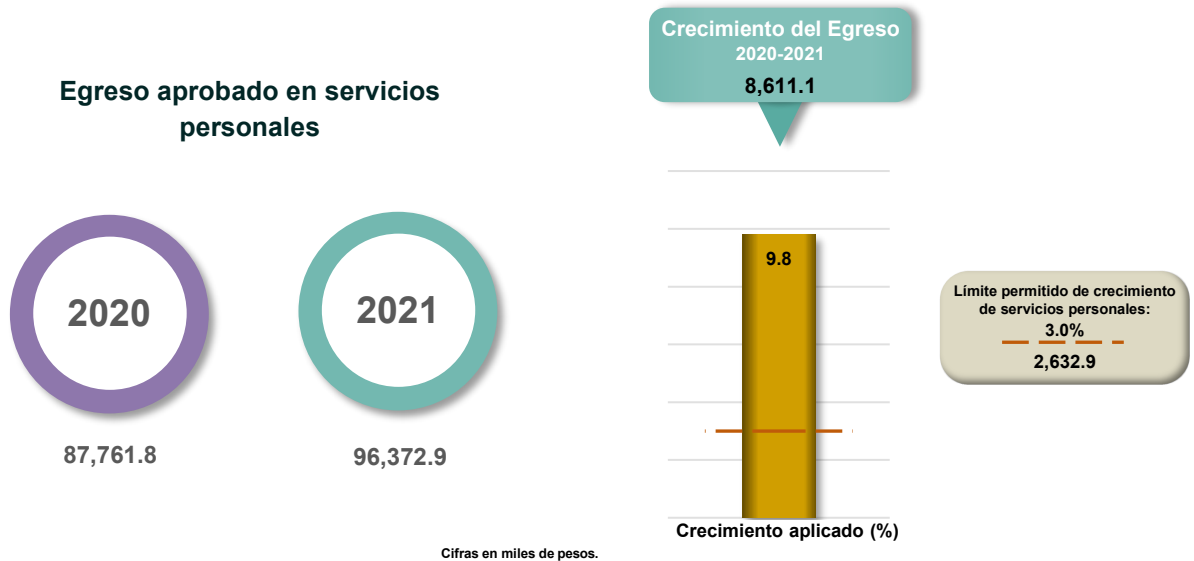
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
3	Educación superior
4	Estudios de posgrado
5	Gestión de las políticas educativas
6	Modernización de la educación



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

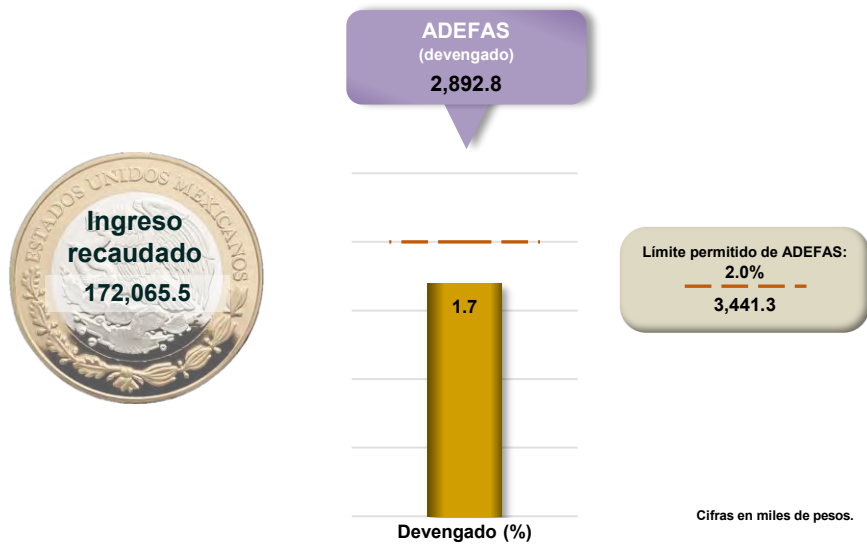
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

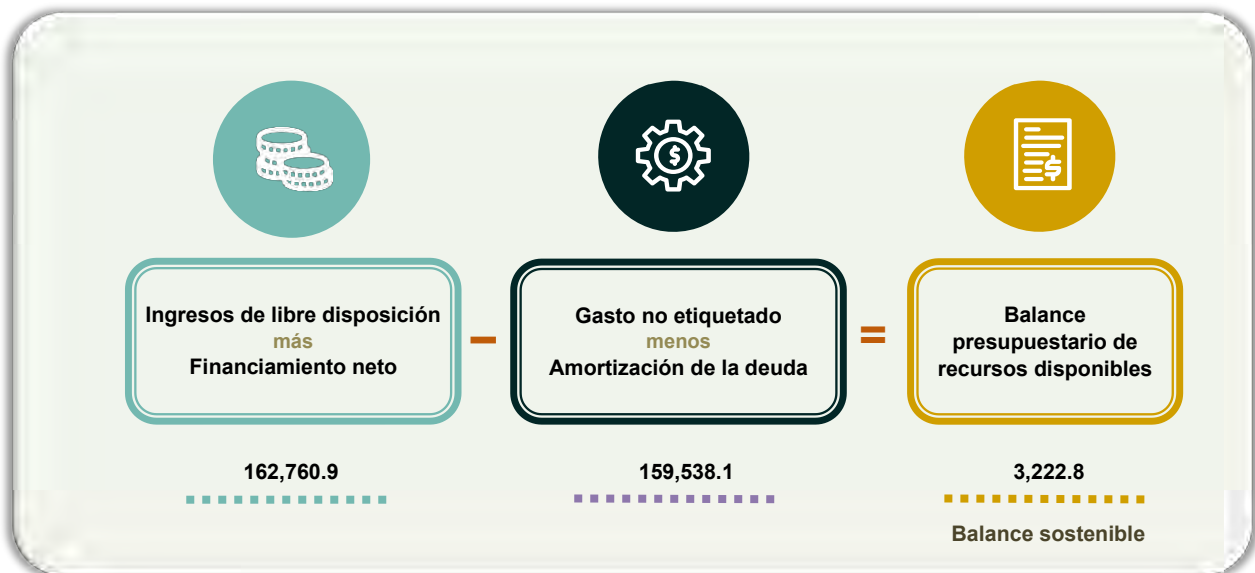
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

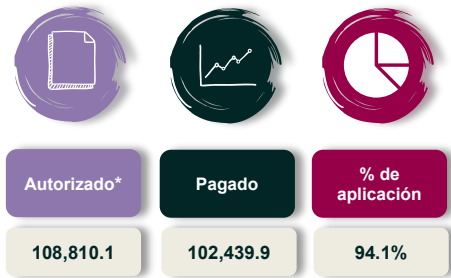
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

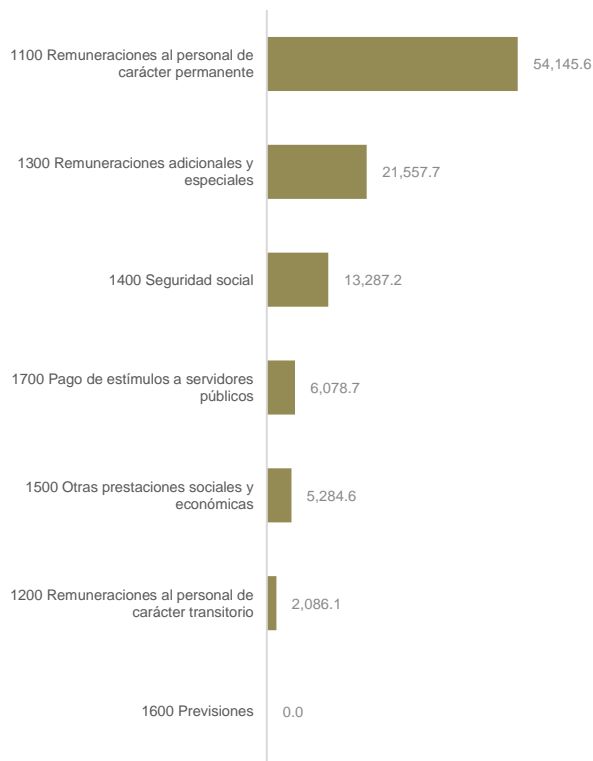
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



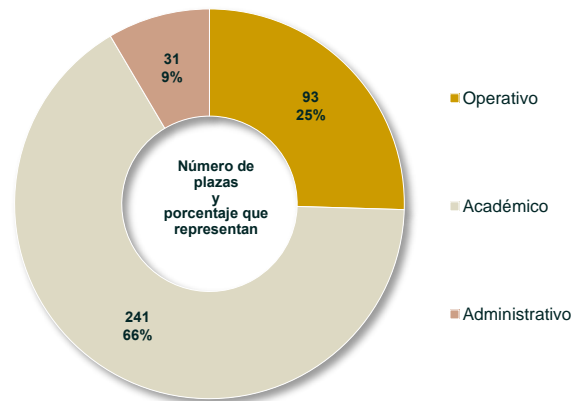
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

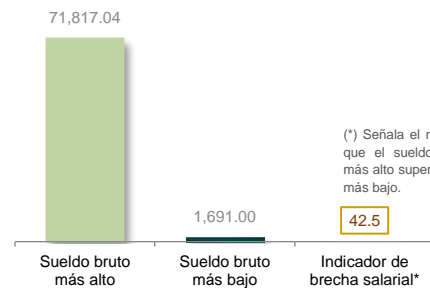
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



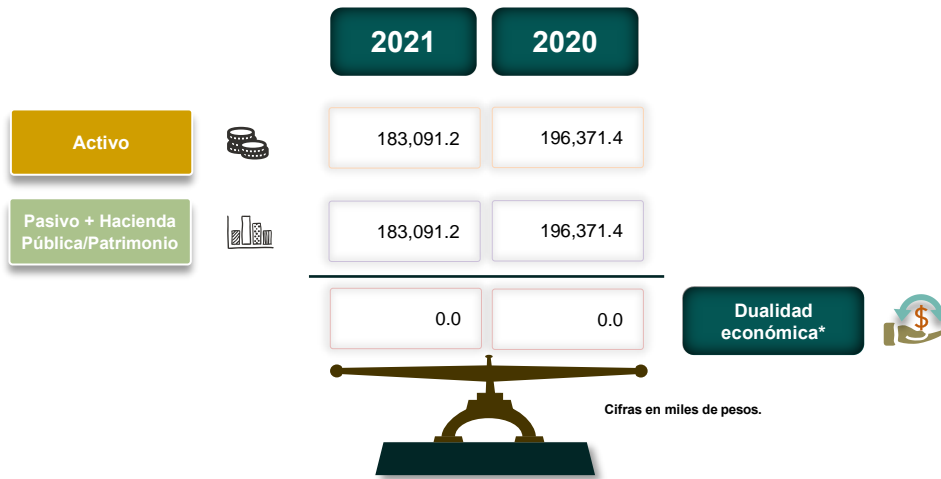
(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

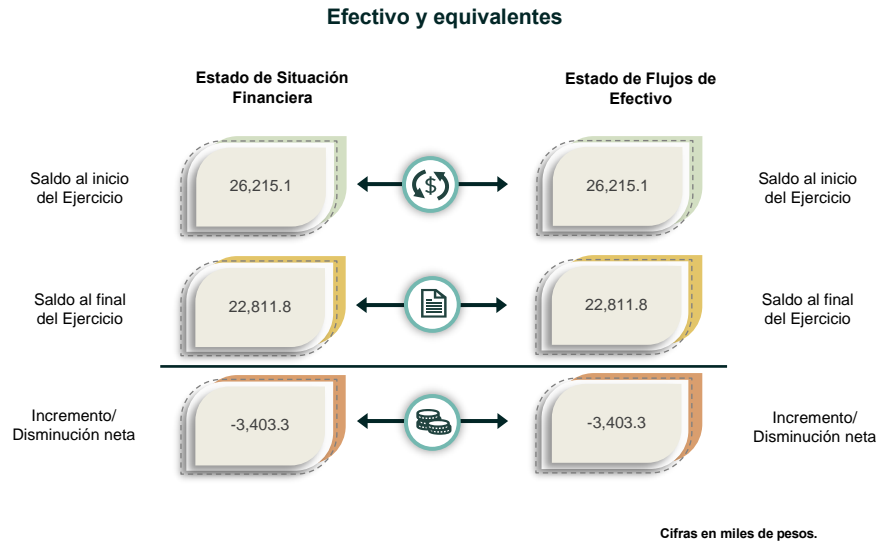
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro "Efectivo y equivalentes" registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	13,968.5	688.3	13,968.5	688.3	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	4,011.6	0.0	4,011.6	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	9,956.9	688.3	9,956.9	688.3	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	651.7	0.0	651.7	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	651.7	0.0	651.7	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	1,950.3	15,882.2	1,950.3	15,882.2	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	1,950.3	15,882.2	1,950.3	15,882.2	0.0	0.0

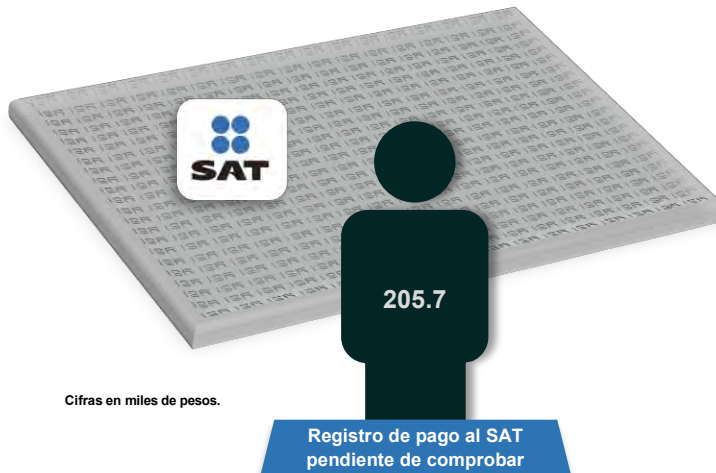
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM






¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

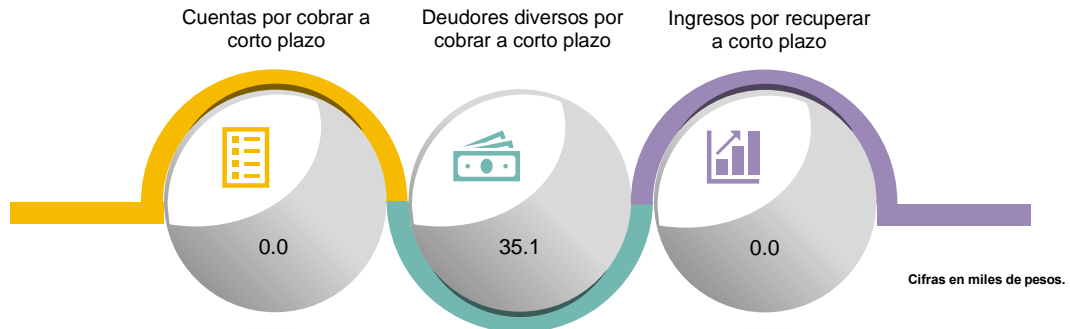
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	183,091.2	183,091.2	183,091.2	0.0	0.0
Circulante	22,846.9	22,846.9	22,846.9	0.0	0.0
No Circulante	160,244.3	160,244.3	160,244.3	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	3,761.2	3,761.2	3,761.2	0.0	0.0
Circulante	3,761.2	3,761.2	3,761.2	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	179,330.0	179,330.0	179,330.0	0.0	0.0
Contribuido	98,756.7	98,756.7	98,756.7	0.0	0.0
Generado	80,573.3	80,573.3	80,573.3	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------



## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública no coinciden con el ingreso recaudado por subsidios reportados por la Entidad.  Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	53,923.7	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que el programa "Estudios de posgrado", se encuentra fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 9.8 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		Como resultado de la revisión de las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios, se identificó que la Entidad presenta registros de pagos pendientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2021.	205.7	Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
5		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
6		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 35.1 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	35.1	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
7		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 651.3 miles de pesos.	651.3	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
8		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli es un organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación.

Tiene por objeto formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, así como realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance y desarrollo de la enseñanza

### Unidades de estudio

Cuenta con una unidad ubicada en Cuautitlán Izcalli, con infraestructura moderna y funcional dotada con equipamiento de tecnología avanzada.



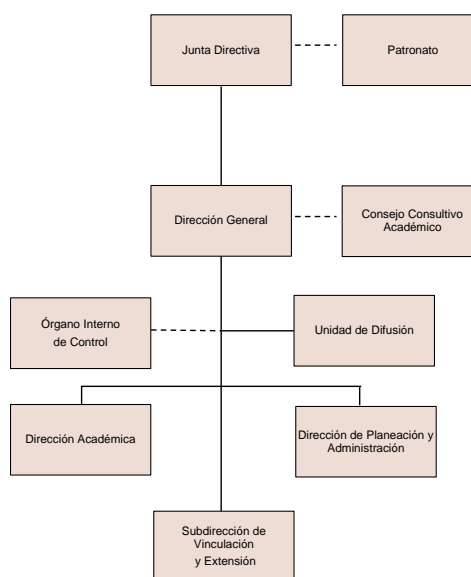
### Domicilio de oficinas centrales

Avenida Nopaltepec s/n Fracción la Coyotera del Ejido San Antonio Cuamatla, C.P. 54748, Cuautitlán Izcalli.

## Estructura de gobierno y organigrama

Tiene una Junta Directiva, un Director, Subdirectores, Jefes de División, de Departamento y Órganos Auxiliares. La Junta Directiva se integrará por: tres representantes del gobierno del estado, tres representantes del gobierno federal, un Secretario, un Comisario, un representante del gobierno municipal, uno del sector social y dos del sector productivo de la región.

Cuenta con un total de 373 servidores públicos: 29 administrativos, 249 académicos y 95 operativos.



### Cobertura



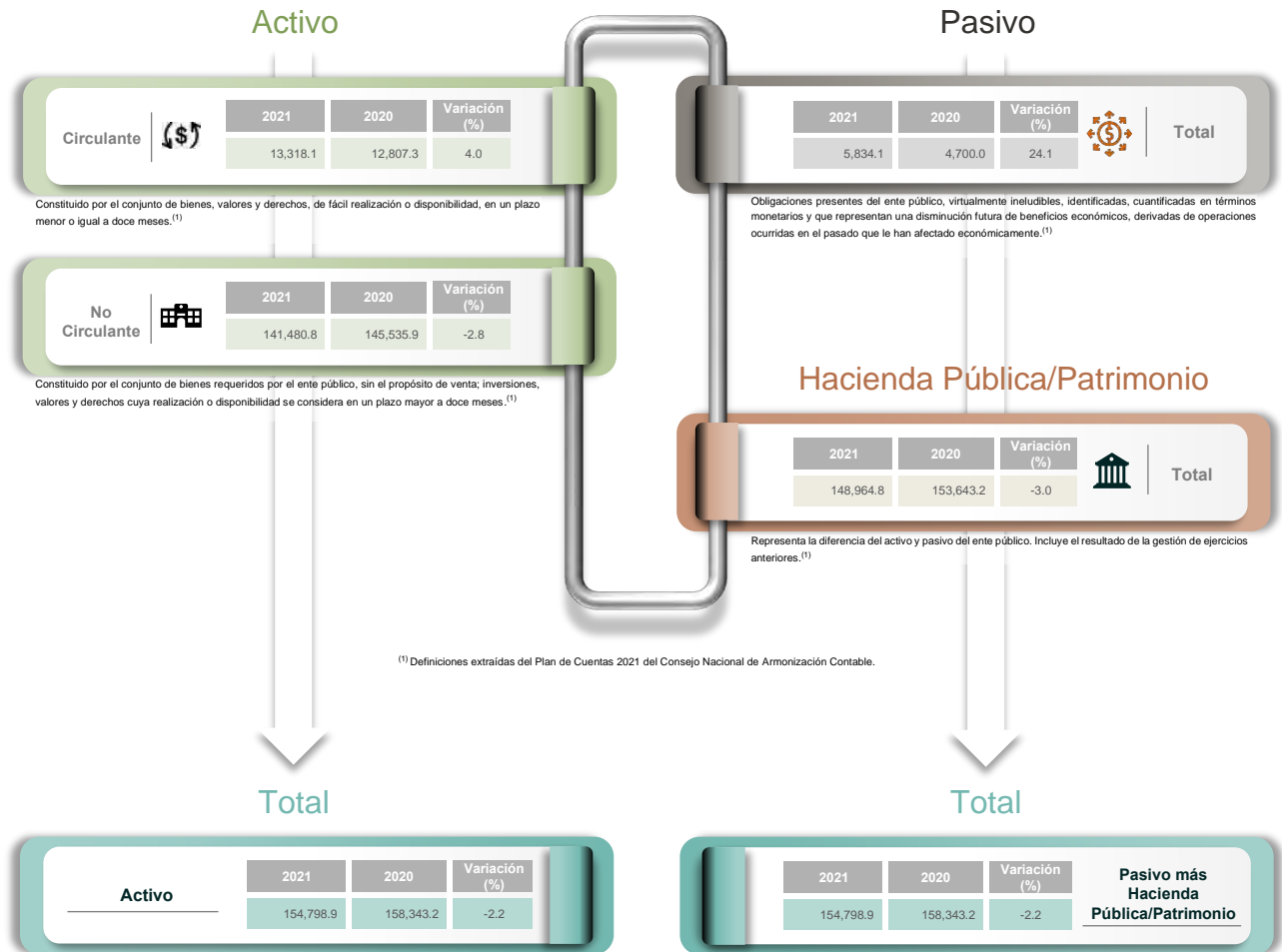
### Derecho humano garantizado

El Tecnológico promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)

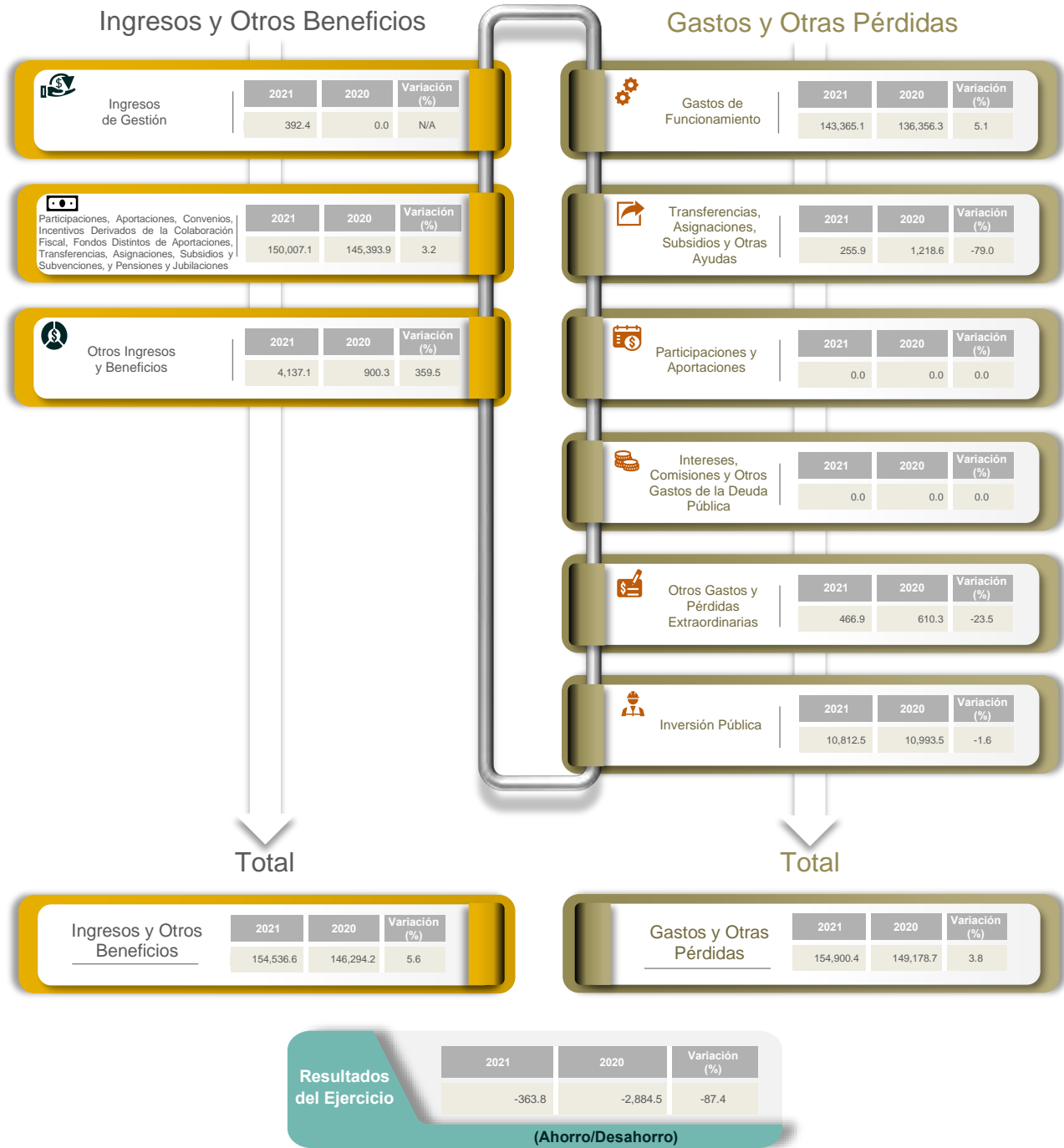


El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.



## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	171,948.1	175,347.4	168,535.0	168,535.0
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	392.4	392.4
Aprovechamientos	9,013.3	9,013.3	9,013.3	9,013.3
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	61,160.3	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	101,774.5	161,634.1	154,144.2	154,144.2
Ingresos Derivados de Financiamentos	0.0	4,700.0	4,985.1	4,985.1

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	171,948.1	175,347.4	160,629.6	154,472.3	160,629.6
Capítulo 1000 Servicios Personales	98,685.7	105,610.3	104,016.9	104,016.9	104,016.9
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	13,125.6	13,248.3	6,990.2	6,976.0	6,990.2
Capítulo 3000 Servicios Generales	37,221.5	34,615.7	33,097.1	32,372.1	33,097.1
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,269.1	1,269.1	255.9	255.9	255.9
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,912.8	14,170.6	10,685.1	5,267.0	10,685.1
Capítulo 6000 Inversión Pública	1,733.4	1,733.4	1,733.4	1,733.4	1,733.4
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	4,700.0	3,851.0	3,851.0	3,851.0

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

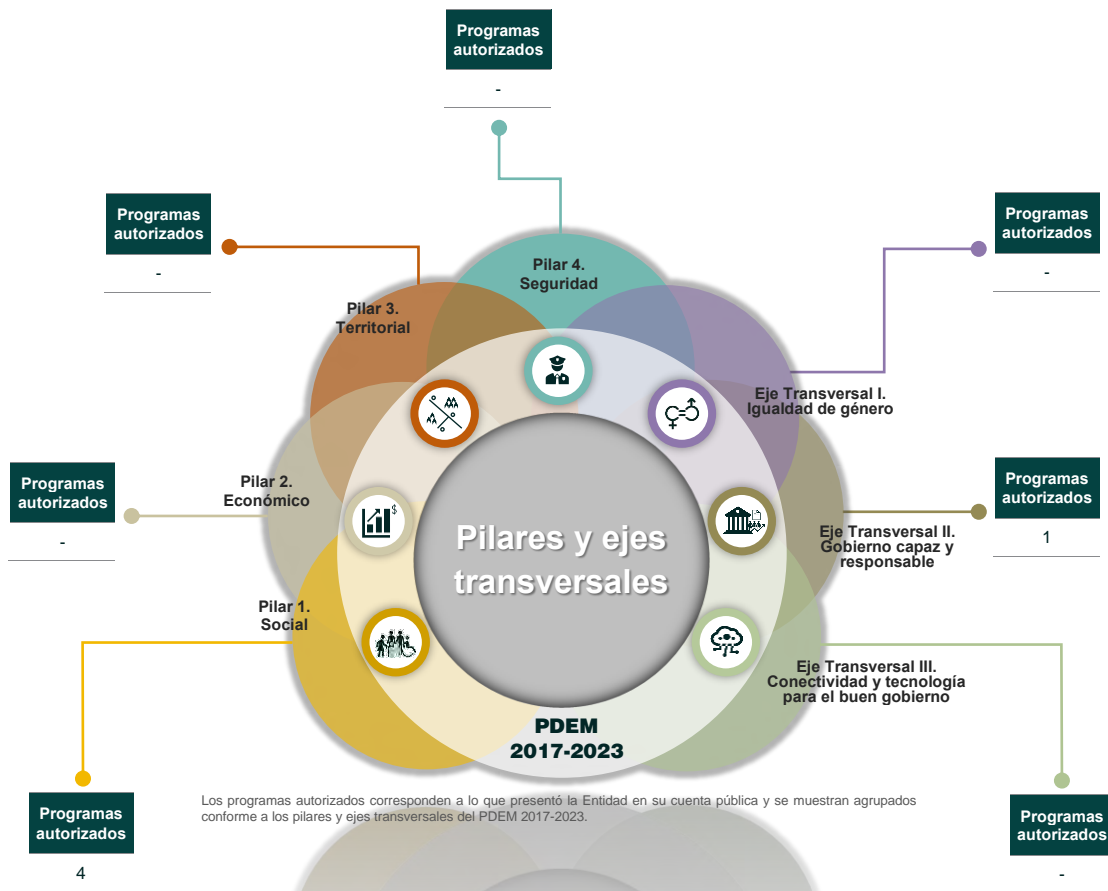
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Tiene por objeto formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, así como realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance y desarrollo de la enseñanza.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 4</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 4</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1
--	---------

¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

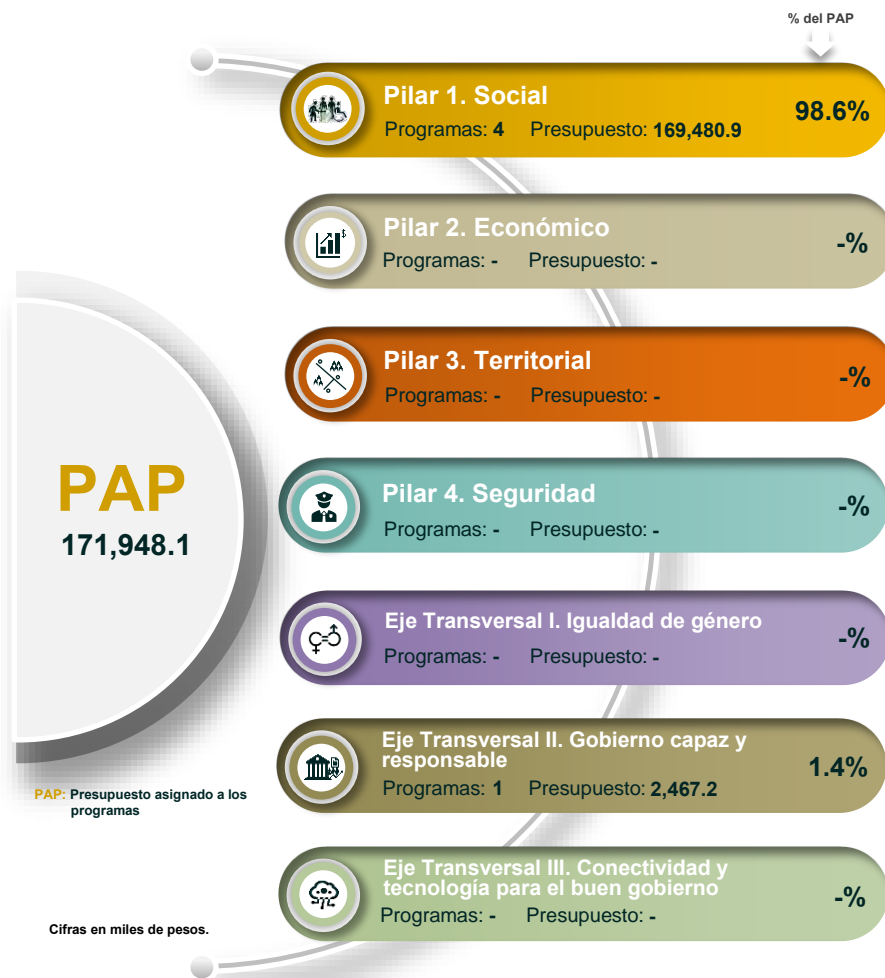
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	5 de 5

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

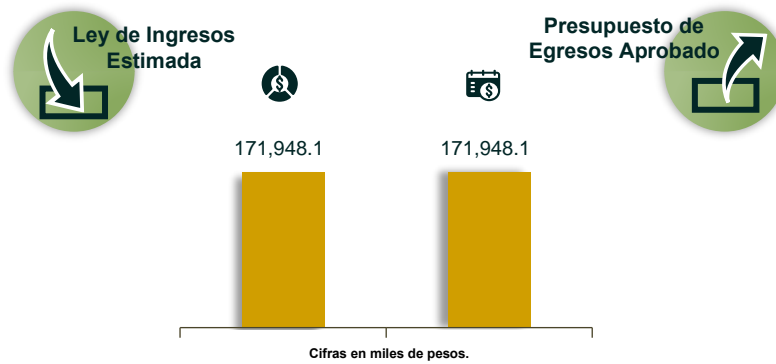
### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

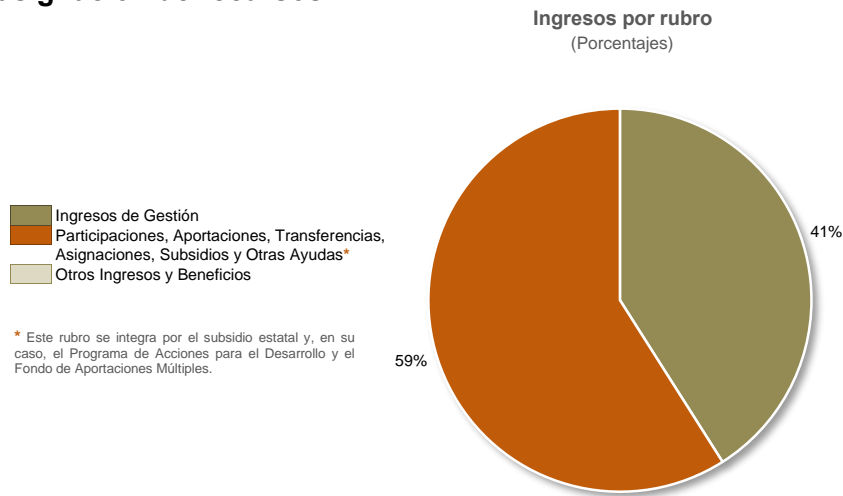
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

## Equilibrio presupuestario

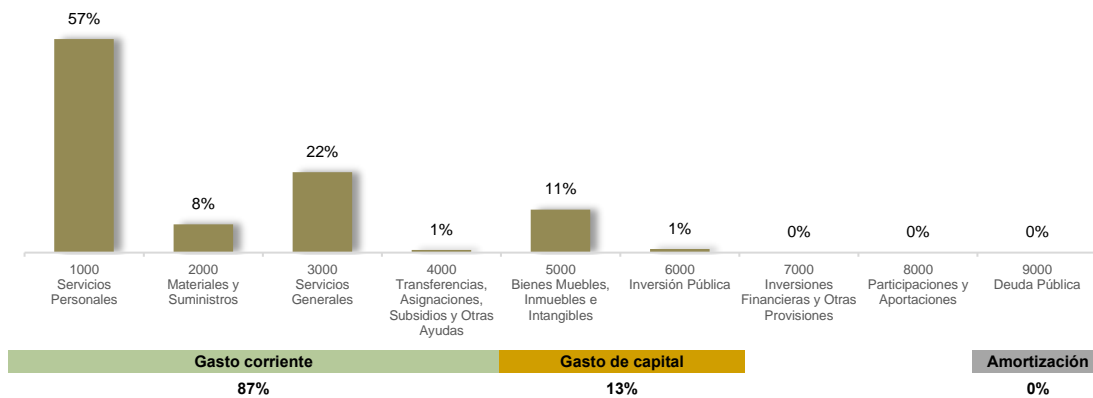


¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	171,948.1		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí



## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

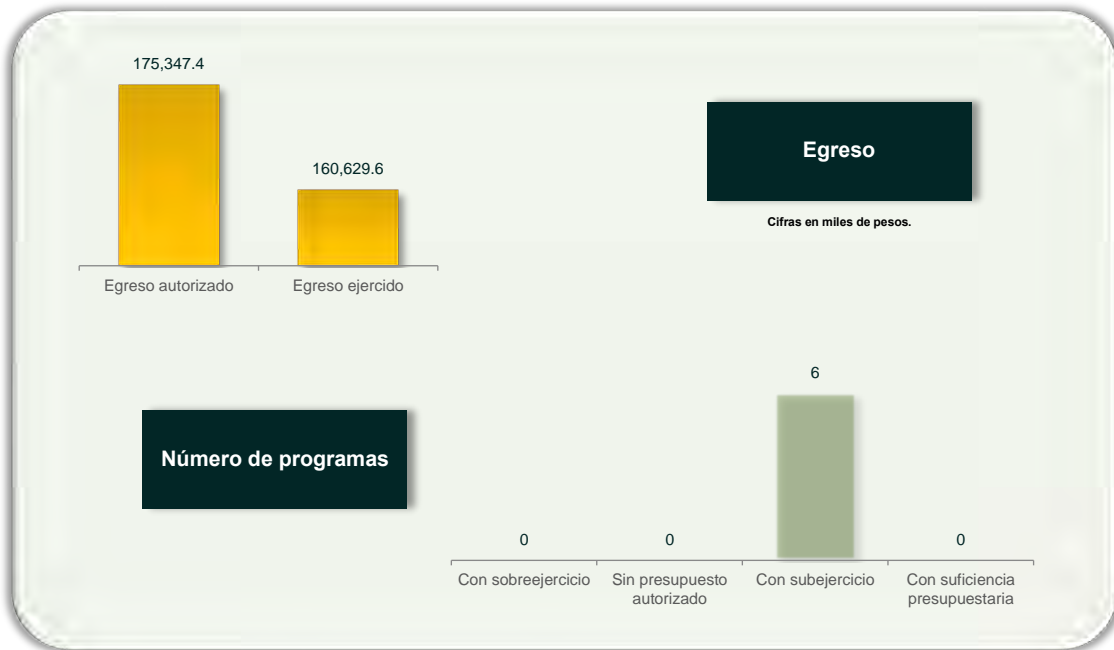
1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

Servicios personales	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>1,940,696.91</b>	<b>2,063,692.49</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	1,940,696.91 +	2,063,692.49 +
	0.00	0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>1,940,696.91</b>	<b>2,063,692.49</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

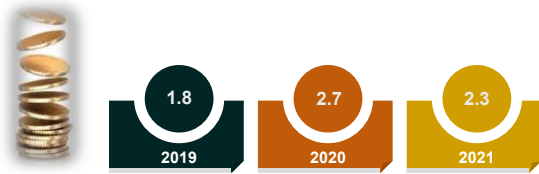
Cumplió

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

No

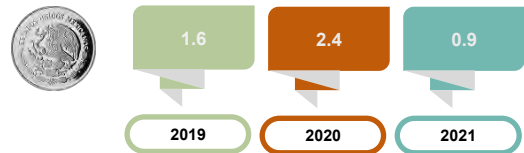
## Análisis del endeudamiento

### Solvencia



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

### Liquidez



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	2.3
---	-----

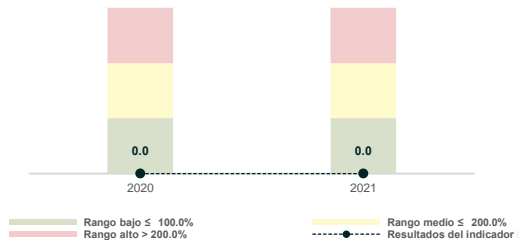
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.9
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

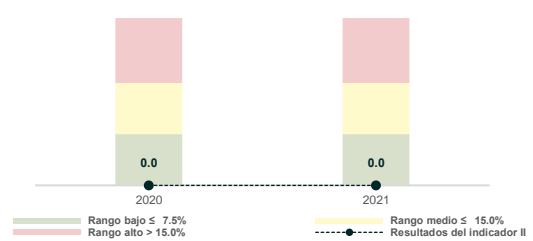
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

#### I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



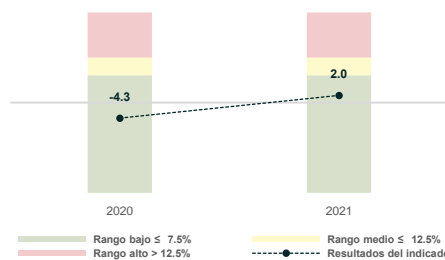
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

#### II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

#### III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	No		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	2.3		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.9		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

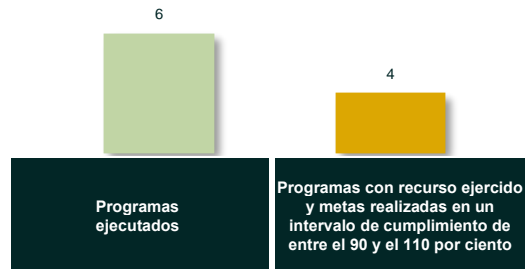
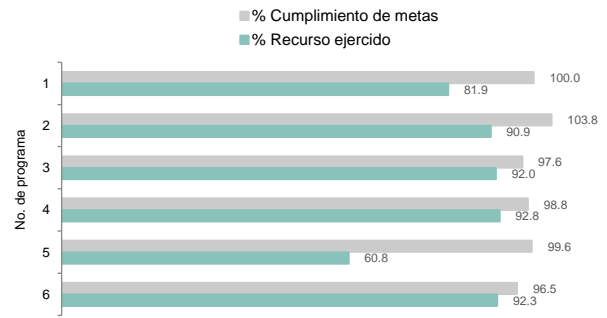
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

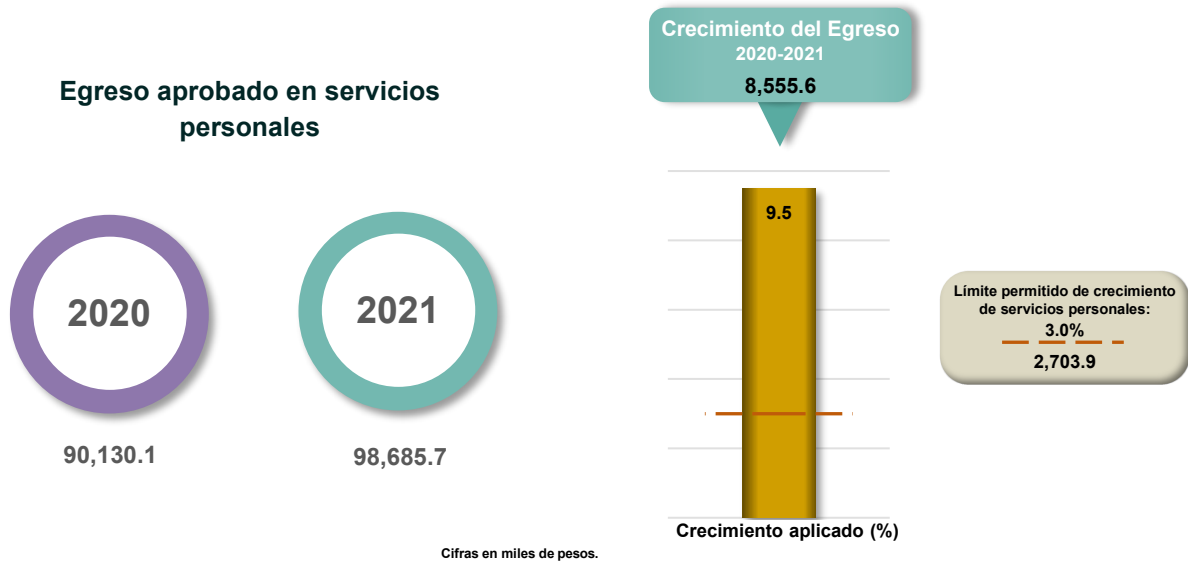
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
2	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
3	Educación superior
4	Estudios de posgrado
5	Gestión de las políticas educativas
6	Modernización de la educación



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

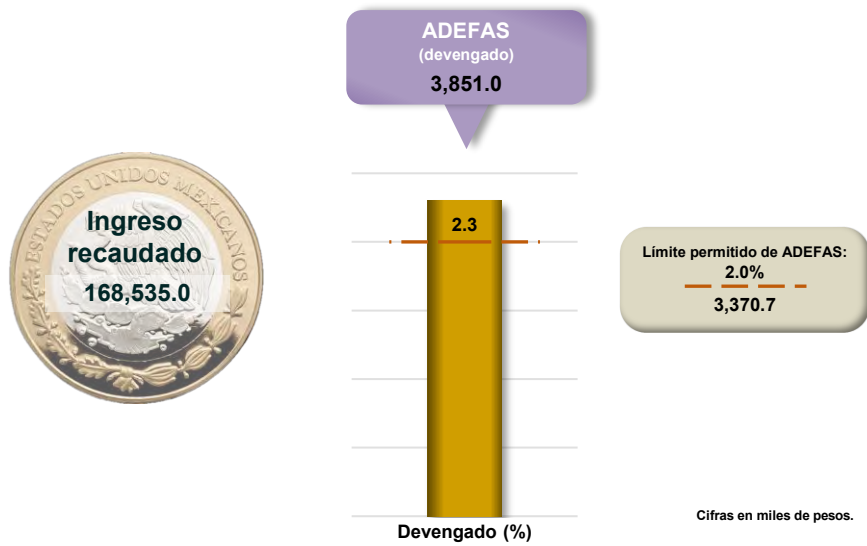
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

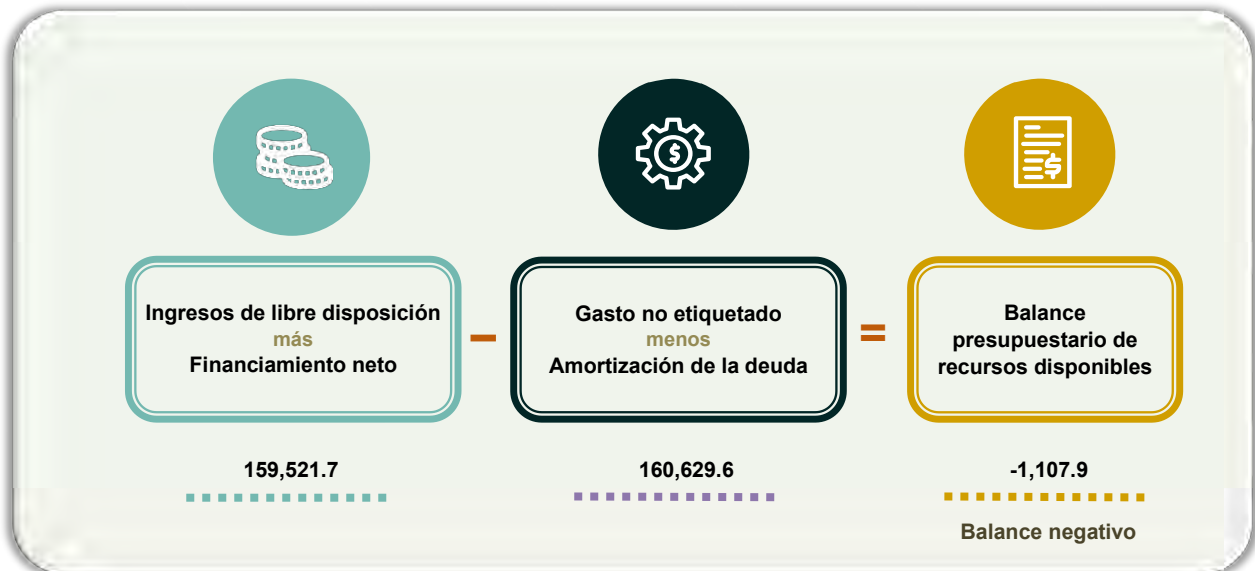
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

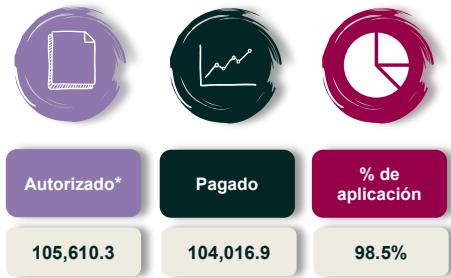
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

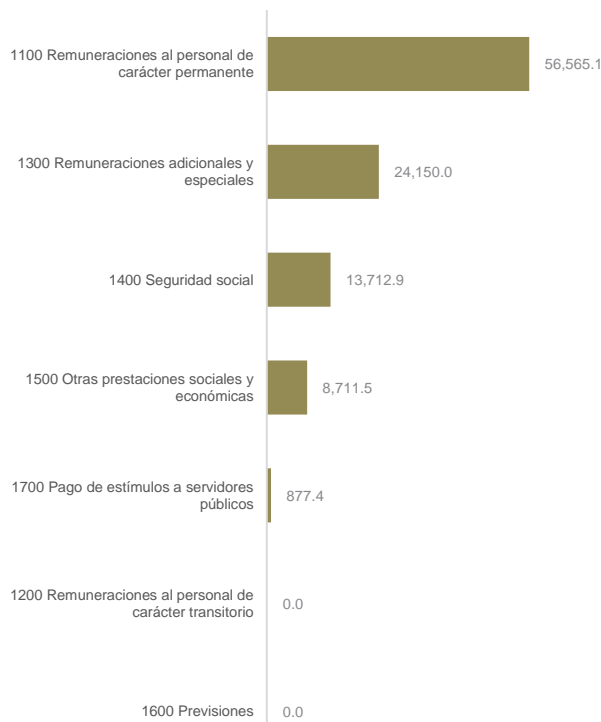
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



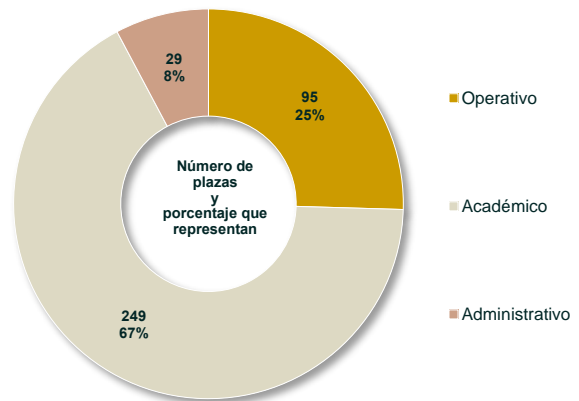
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

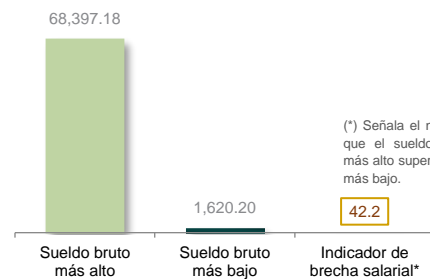
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde a la quincena 24.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

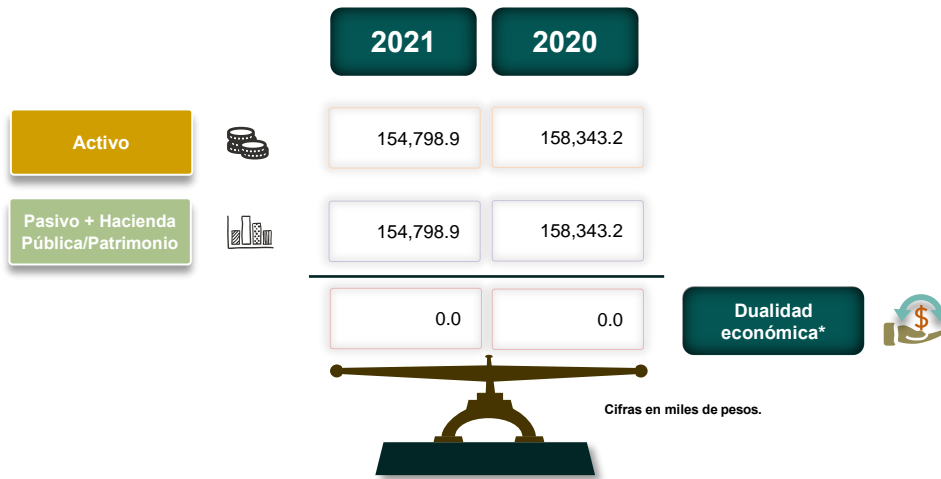
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí



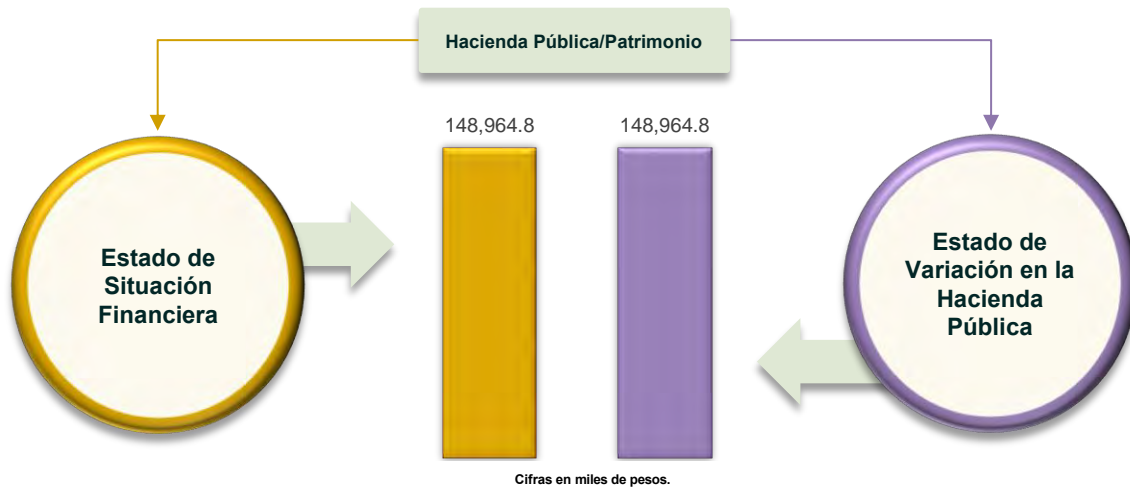
## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

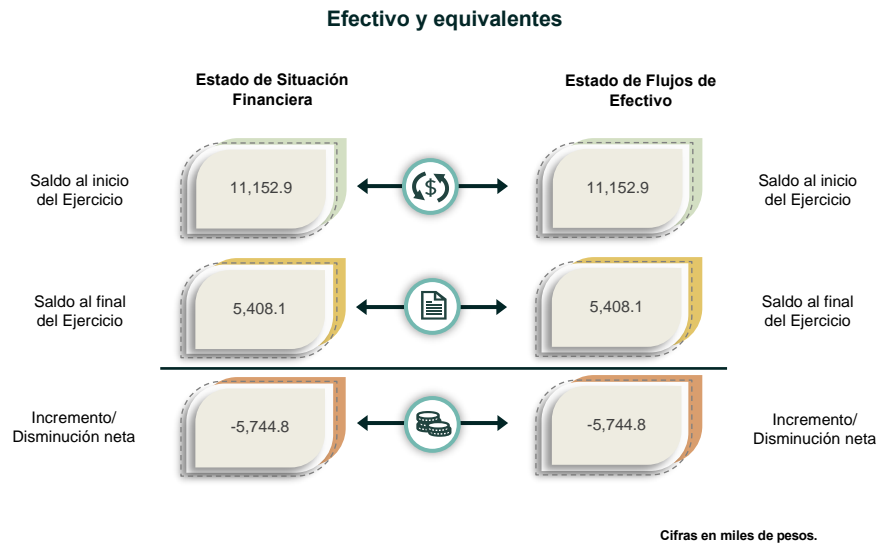
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

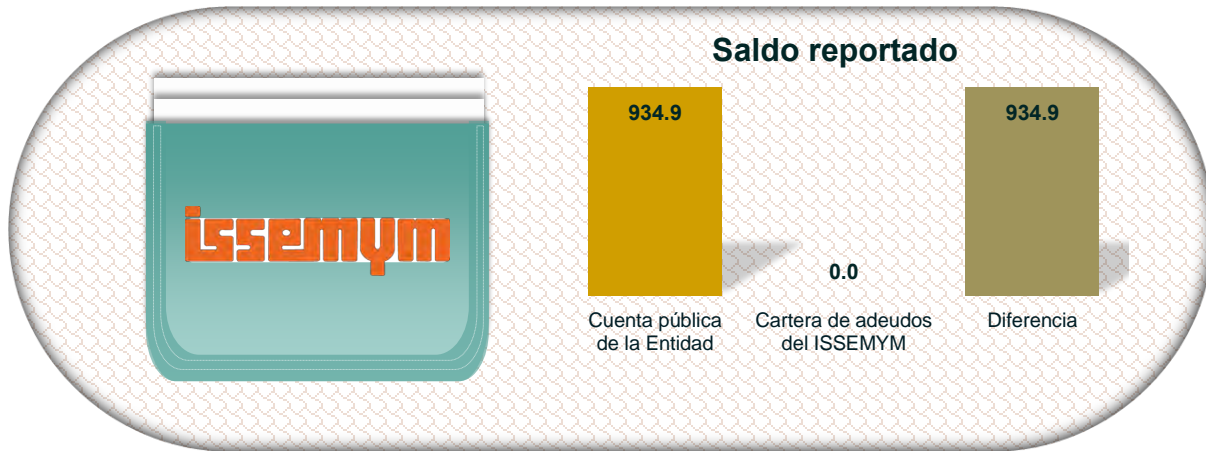
## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	16,422.6	12,878.3	16,422.6	12,878.3	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	5,744.8	6,255.6	5,744.8	6,255.6	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	10,677.8	6,622.7	10,677.8	6,622.7	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	1,134.1	0.0	1,134.1	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	1,134.1	0.0	1,134.1	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	2,520.7	7,199.1	2,520.7	7,199.1	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	2,520.7	7,199.1	2,520.7	7,199.1	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

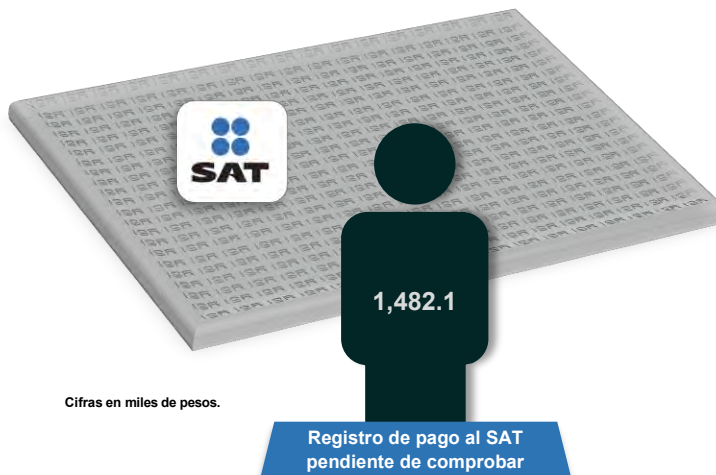
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió
---	----	--	----	--	------------




## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

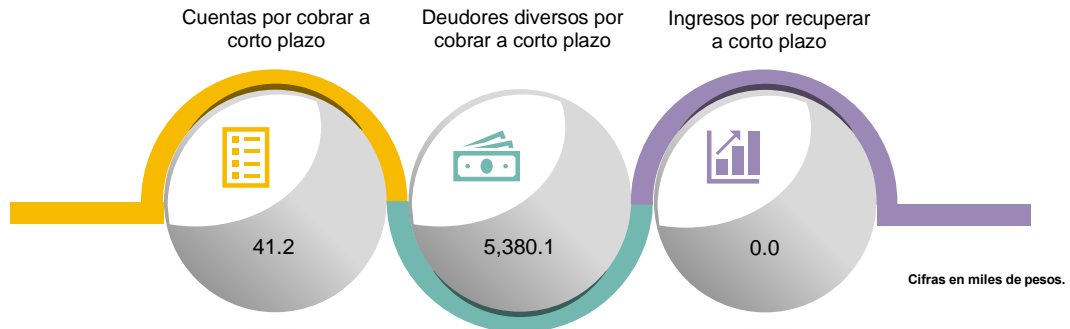
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	155,626.5	154,798.9	154,798.9	827.6	827.6
Circulante	14,145.8	13,318.1	13,318.1	827.6	827.6
No Circulante	141,480.7	141,480.8	141,480.8	0.1	0.1
<b>Pasivo</b>	4,463.2	5,834.1	5,834.1	1,370.9	1,370.9
Circulante	4,463.2	5,834.1	5,834.1	1,370.9	1,370.9
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	151,163.3	148,964.8	148,964.8	2,198.5	2,198.5
Contribuido	27,069.9	27,069.9	27,069.9	0.0	0.0
Generado	124,093.4	121,894.9	121,894.9	2,198.5	2,198.5

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		No cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	52,848.6	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores" y "Gestión de las políticas educativas", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 9.5 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 3,851.0 miles de pesos, que representa el 2.3 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
6		La Entidad presentó saldos pendientes que deben enterarse al ISSEMYM; por lo que si han sido omitidas deberán enterarse con sus respectivos accesorios en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	934.9	Artículo 32 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7		Como resultado de la revisión de las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios, se identificó que la Entidad presenta registros de pagos pendientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2021.	1,482.1	Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
8		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
9		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
10		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
11		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 5,421.3 miles de pesos.	5,421.3	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
12		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 138.3 miles de pesos; mismos que no se pudieron cotejar ya que no publicó información.	138.3	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
13		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



# Informe de Resultados

## Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec se instituye como un organismo público descentralizado del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Asimismo, tiene por objeto formar profesionales, profesores e investigadores, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, colaborar y promover la consolidación del desarrollo tecnológico de los sectores público, privado y social de la región, el estado y el país.

### Unidades de estudio

Cuenta con 10 carreras de Ingeniería en: Sistemas Computacionales, Industrial, Química, Electrónica, Bioquímica, Mecatrónica, Mecánica, Gestión Empresarial, Informática y Aeronáutica; así como Contador Público; y 7 programas de posgrado.



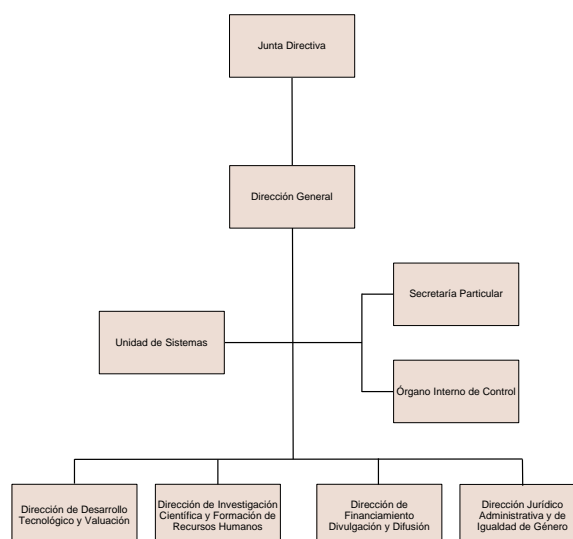
### Domicilio de oficinas centrales

Avenida Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, Secc. Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos.

### Estructura de gobierno y organigrama

Tiene para su organización los siguientes órganos de gobierno: una Junta Directiva como máxima autoridad de la Institución, un director, subdirectores, jefes de división y jefes de departamento.

Cuenta con un total de 613 servidores públicos: 34 administrativos, 167 operativos, 372 académicos y 40 eventuales.



### Cobertura



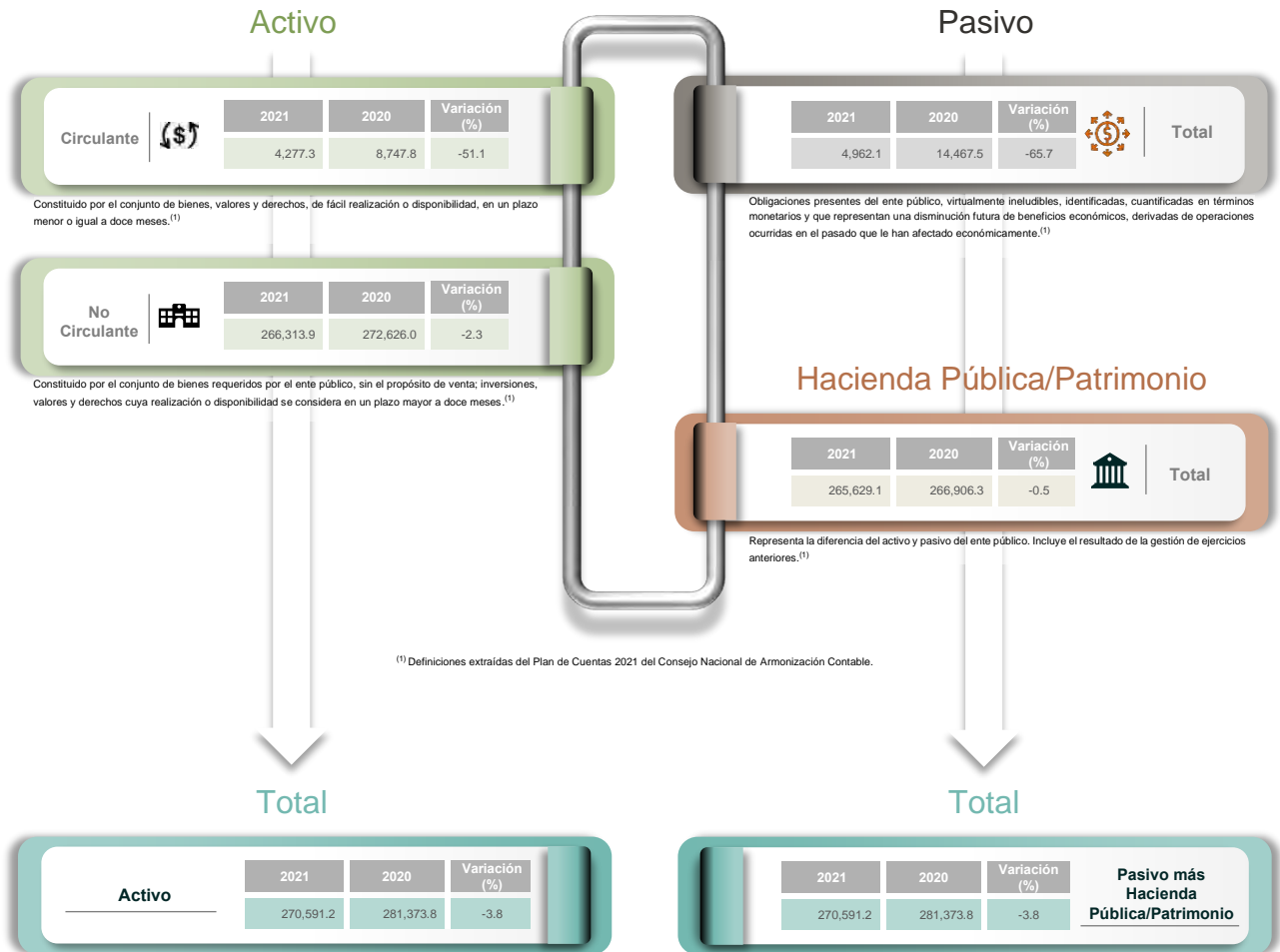
### Derecho humano garantizado

El Tecnológico, promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

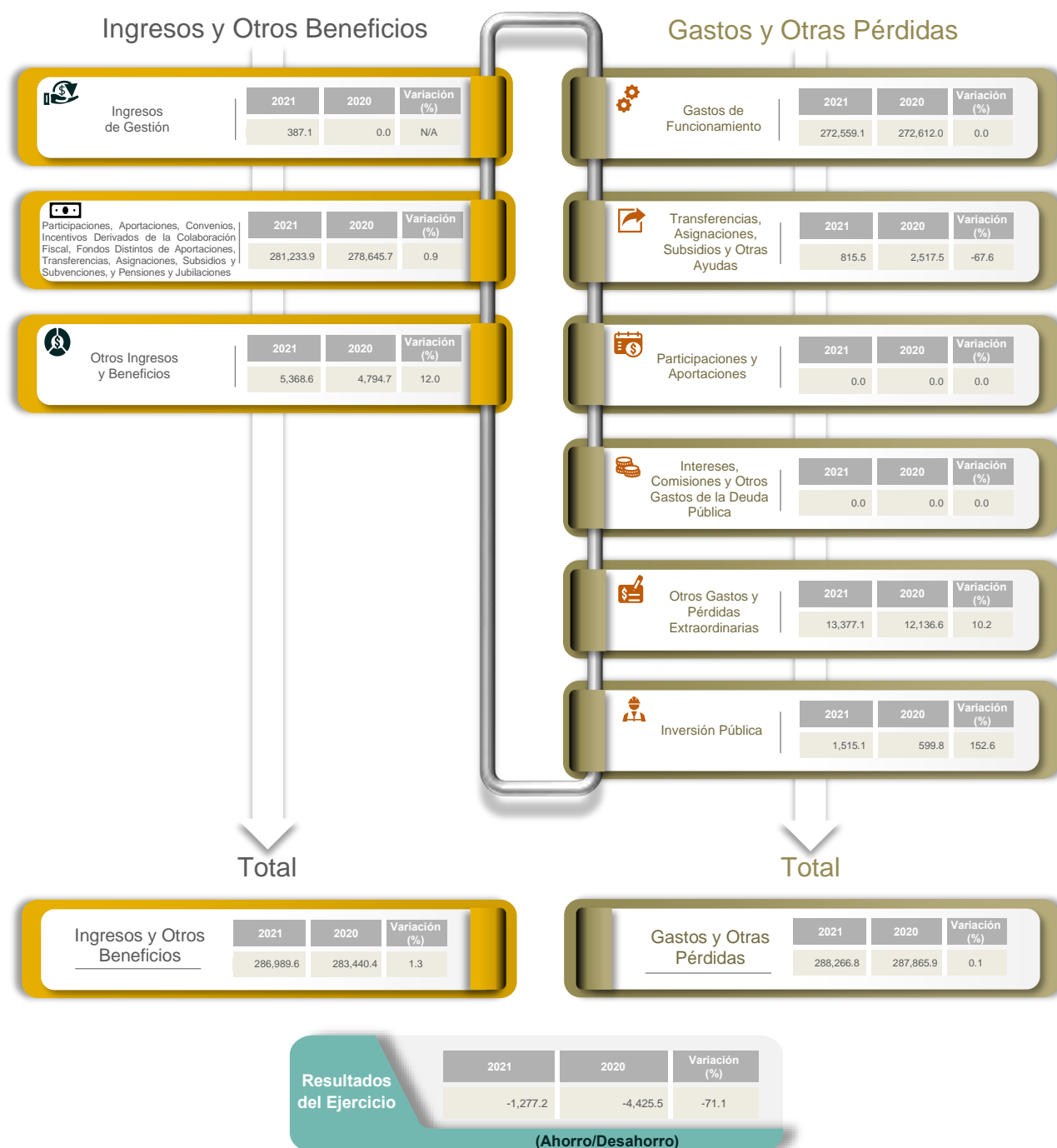
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	316,156.7	342,794.1	299,670.5	299,670.5
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	387.1	387.1
Aprovechamientos	21,958.4	26,781.2	13,087.4	13,087.4
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	80,148.4	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	214,049.9	301,545.4	281,233.9	281,233.9
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	14,467.5	4,962.1	4,962.1

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	316,156.7	342,794.1	295,075.8	294,351.5	295,075.8
Capítulo 1000 Servicios Personales	221,142.4	228,031.5	213,433.4	213,433.4	213,433.4
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	21,419.3	23,167.7	12,178.7	12,178.7	12,178.7
Capítulo 3000 Servicios Generales	65,273.3	63,633.1	46,947.0	46,222.7	46,947.0
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,721.7	1,771.7	815.5	815.5	815.5
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,600.0	11,722.6	7,233.7.0	7,233.7.0	7,233.7.0
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	14,467.5	14,467.5	14,467.5	14,467.5

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

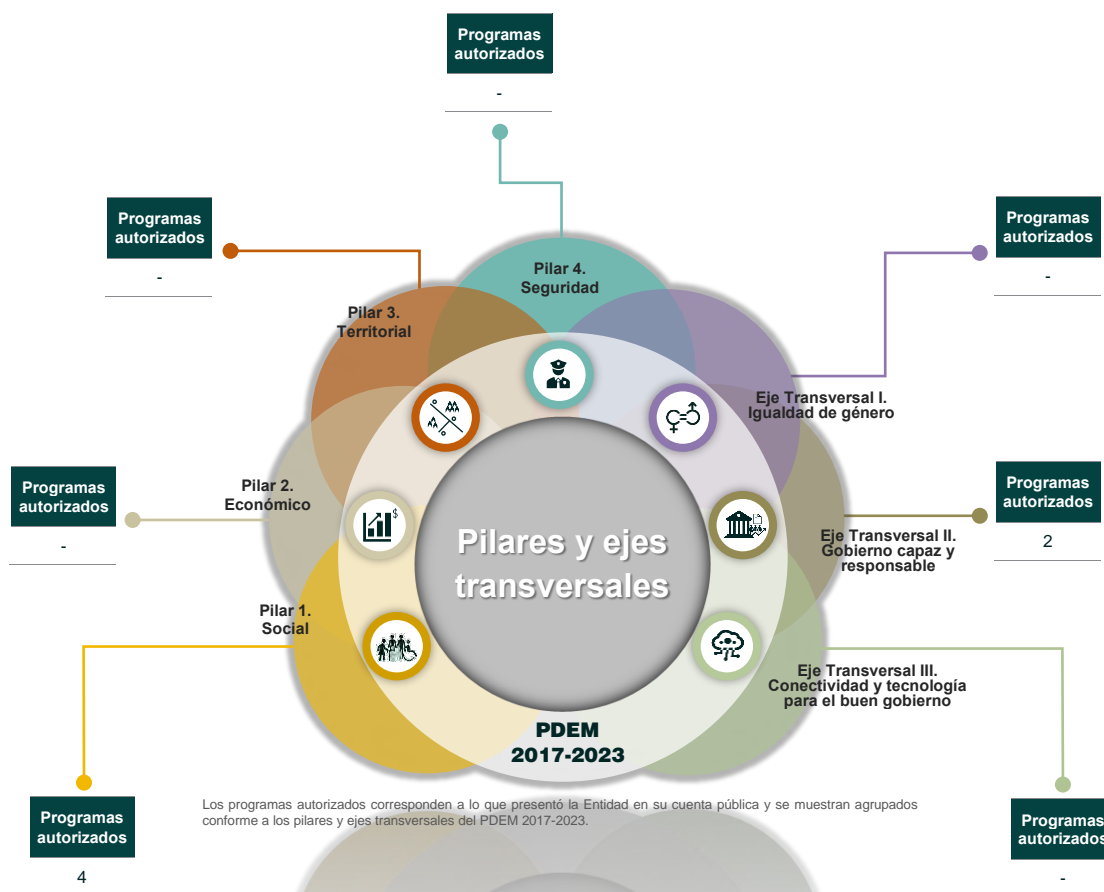
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Formar profesionales, profesores e investigadores, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, colaborar y promover la consolidación del desarrollo tecnológico de los sectores público, privado y social de la región, el estado y el país.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 4</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 4</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 2</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 2</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1
--	---------

¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
---	----



**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

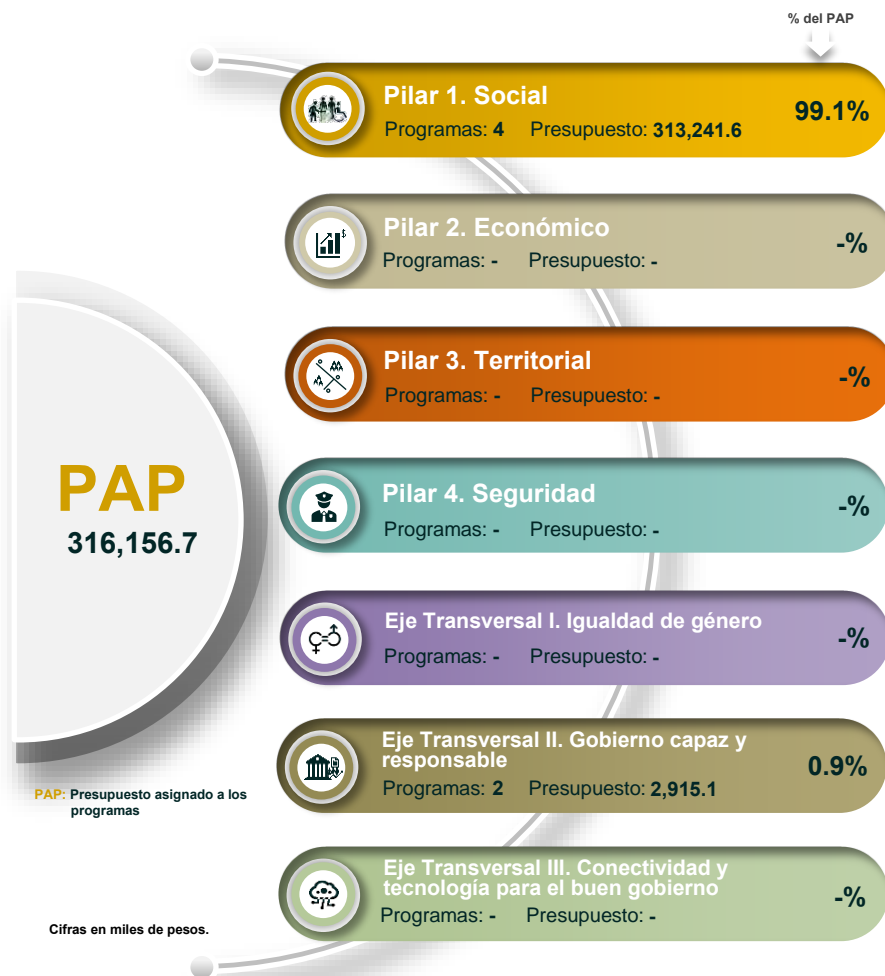
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	No cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	6 de 6

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

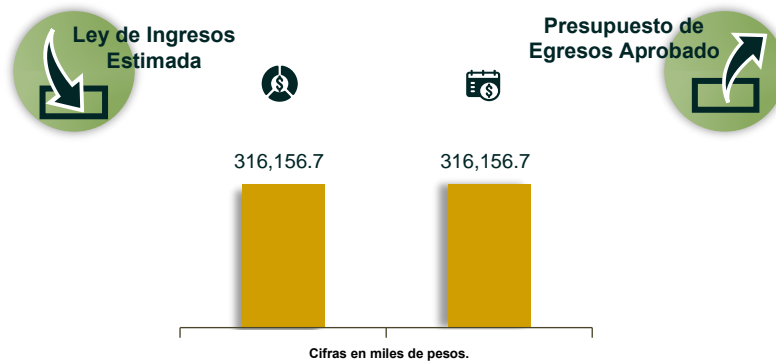


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

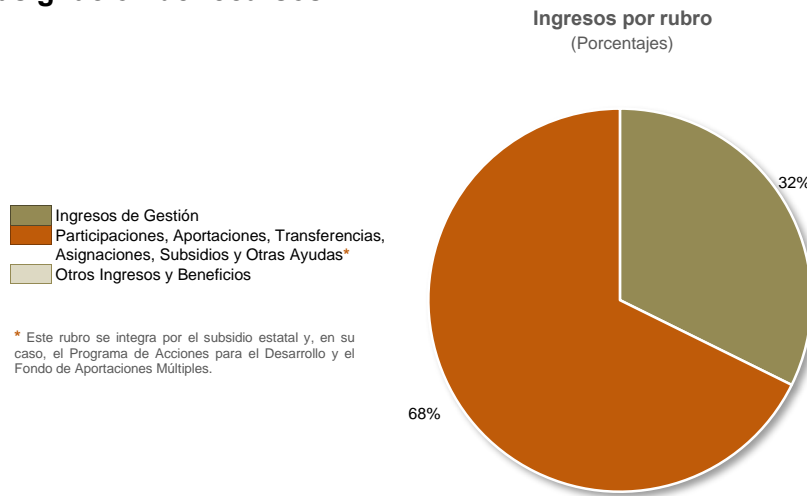
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario

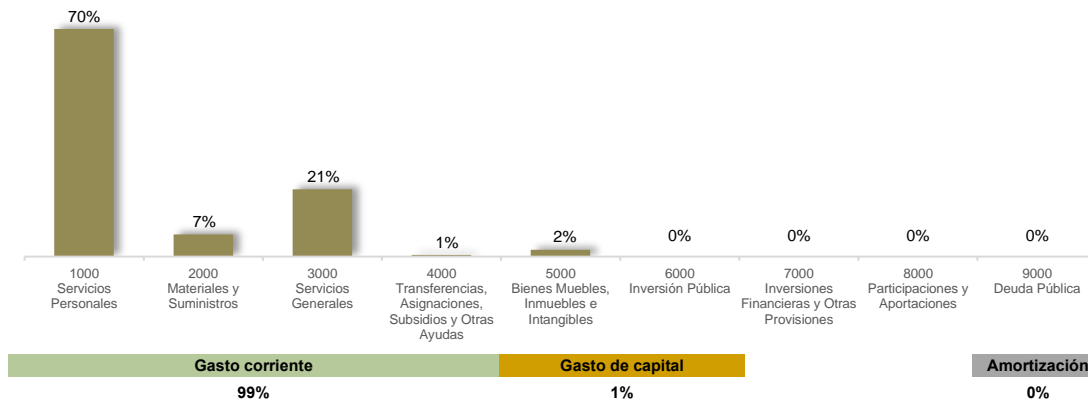


¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



### Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	316,156.7		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

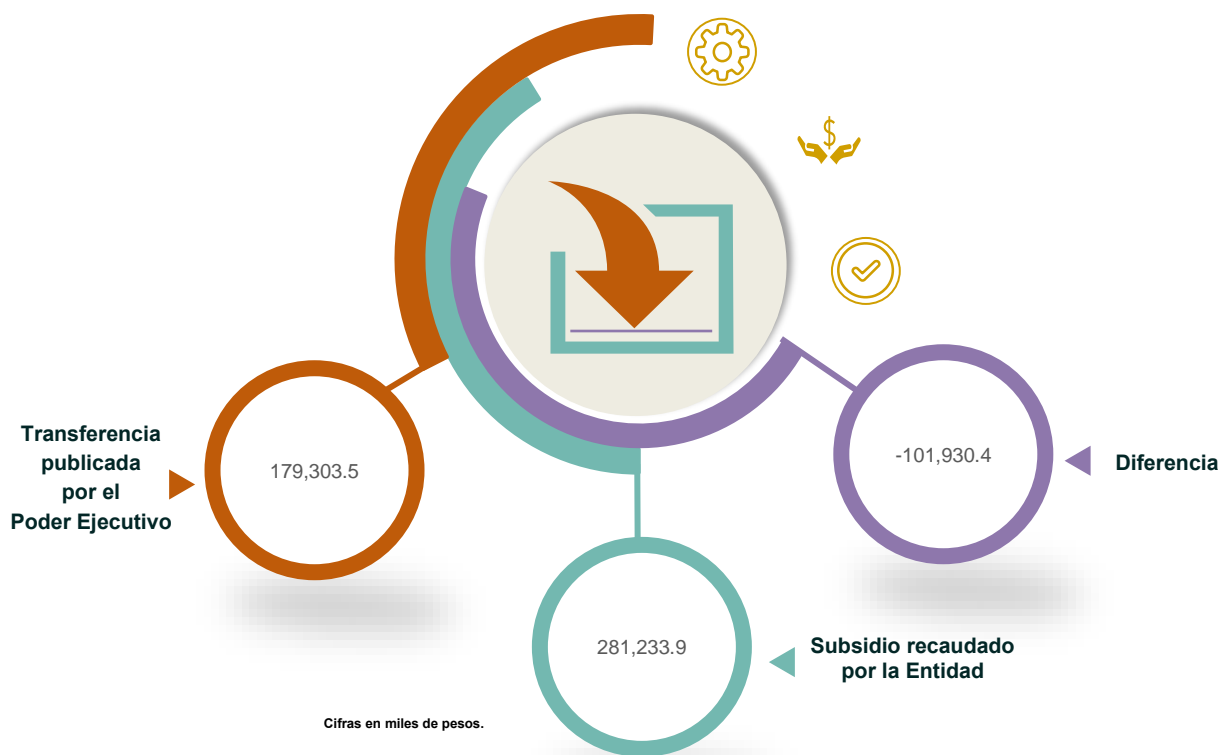
Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

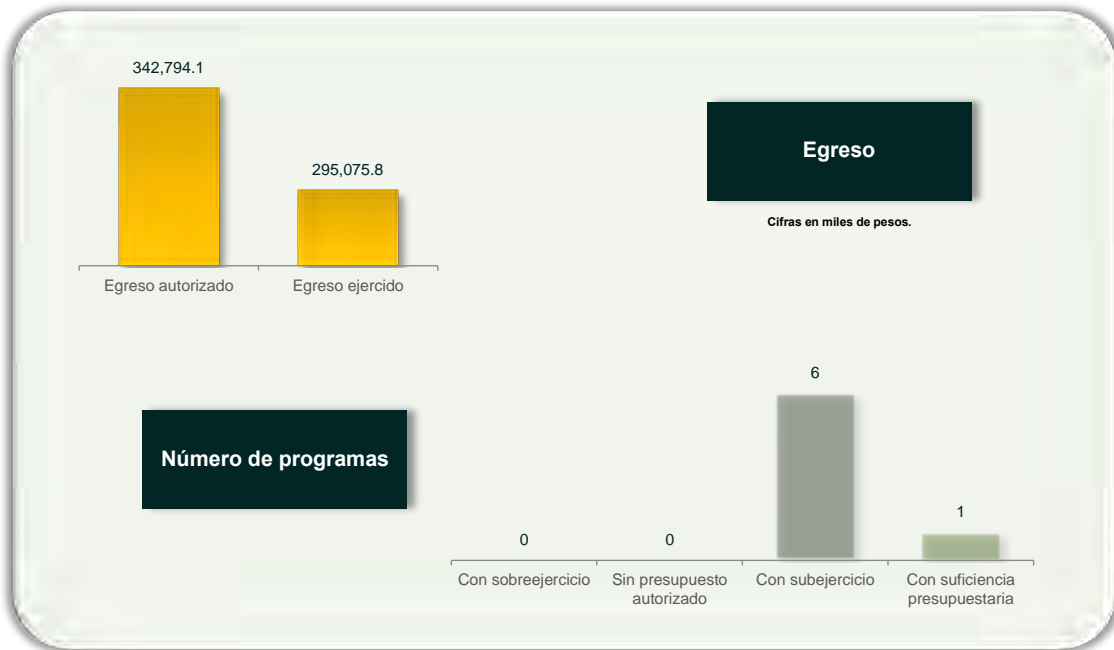
1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	4,087,729.06	4,298,674.35
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	3,825,515.24	4,019,016.41
+ Cheques	262,213.81	279,657.90
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>4,087,729.05</b>	<b>4,298,674.31</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

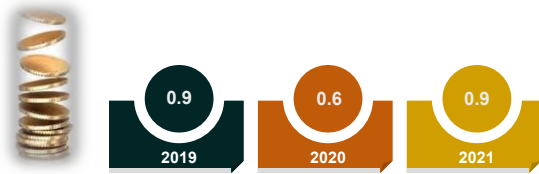
Cumplió

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

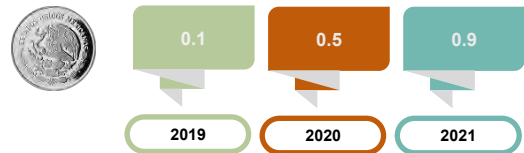
## Análisis del endeudamiento

### Solvencia



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

### Liquidez



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.9
---	-----

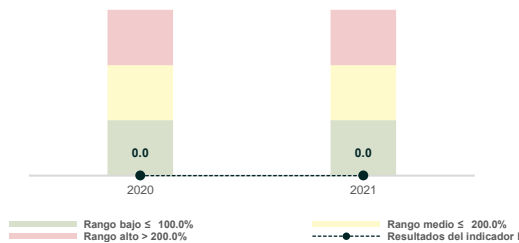
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.9
--	-----

## Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

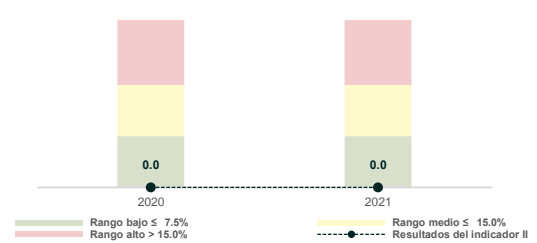
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

### I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



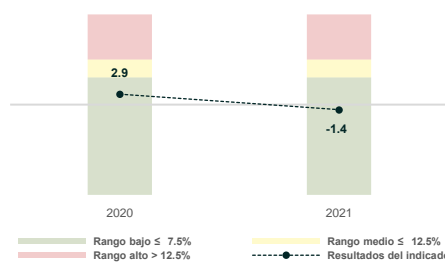
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

### II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

### III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.9		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.9		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo



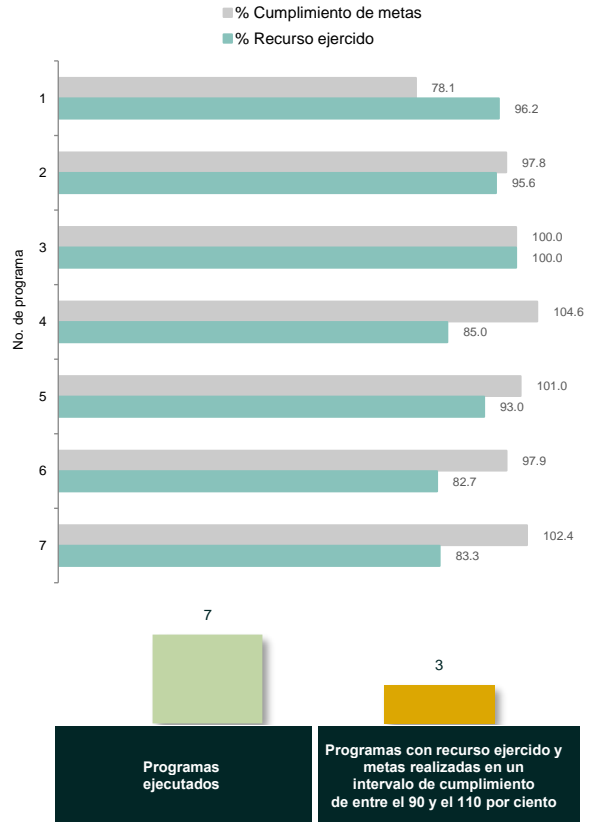
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.
2	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
3	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
4	Educación superior
5	Estudios de posgrado
6	Gestión de las políticas educativas
7	Modernización de la educación



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

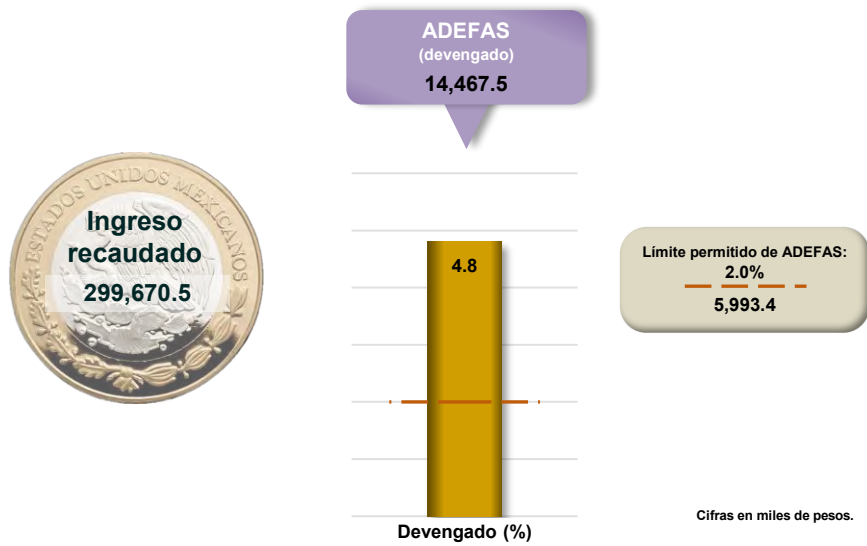
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

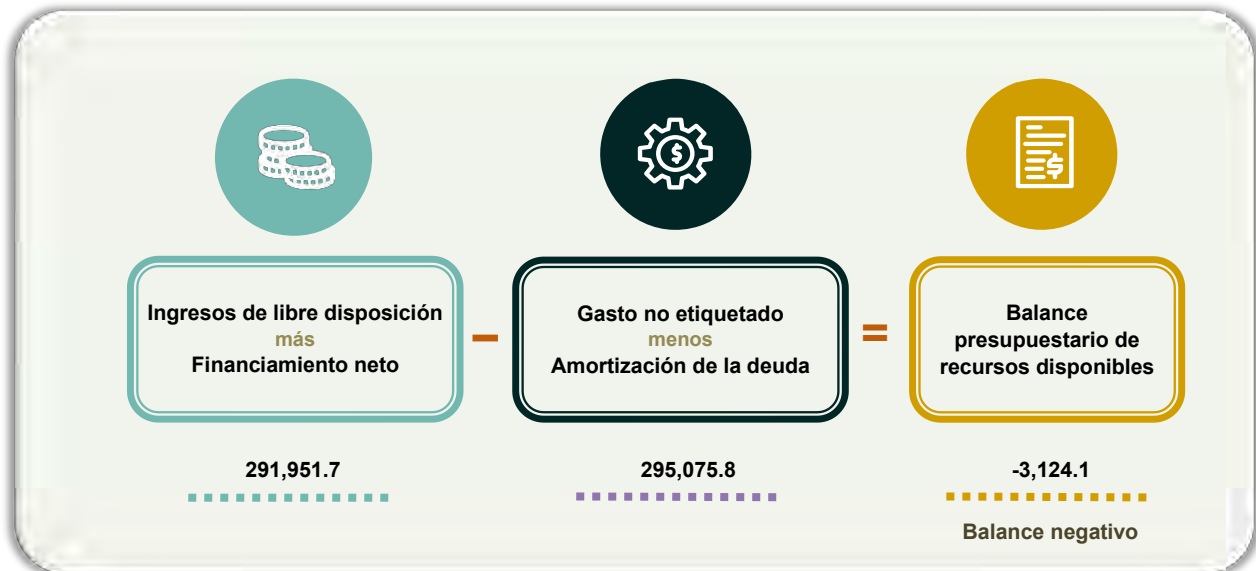
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

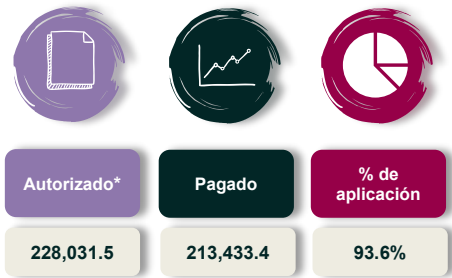
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

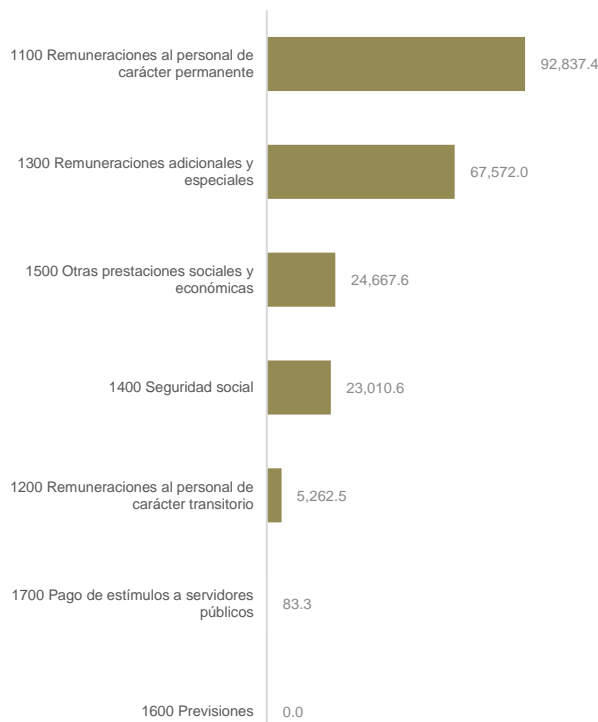
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



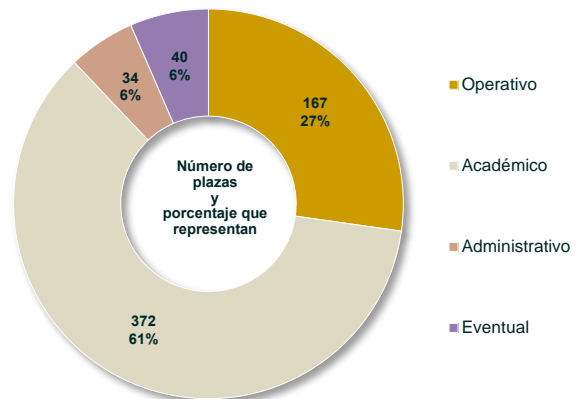
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

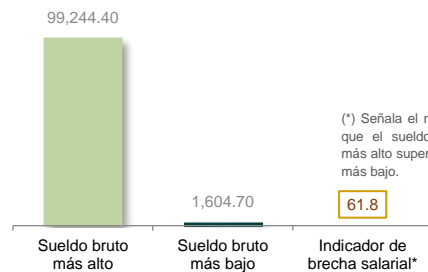
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

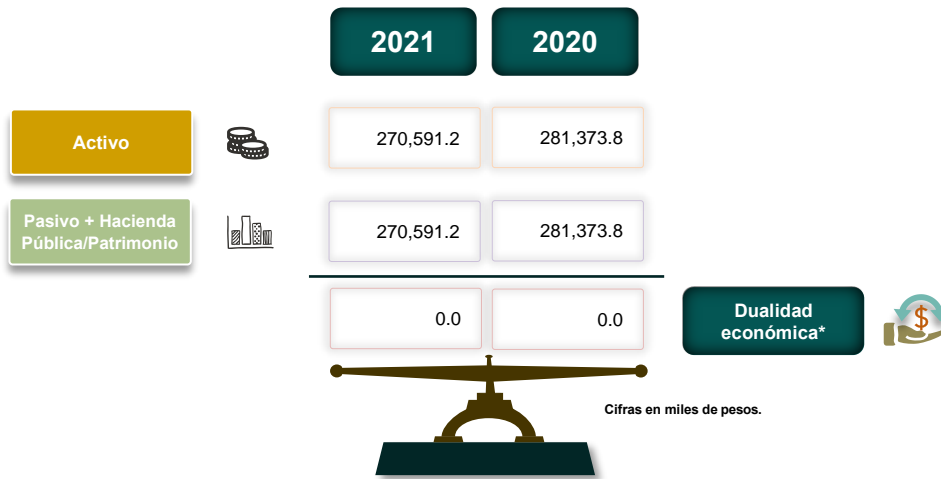


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

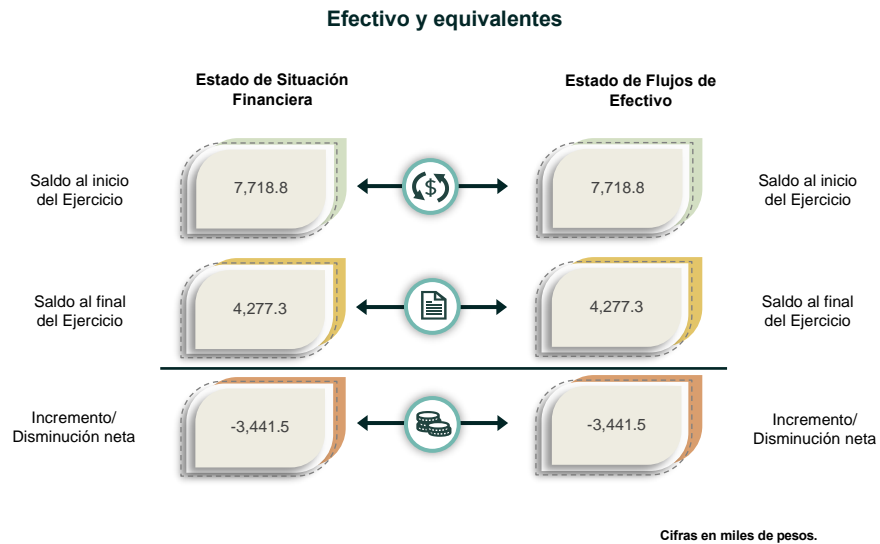
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

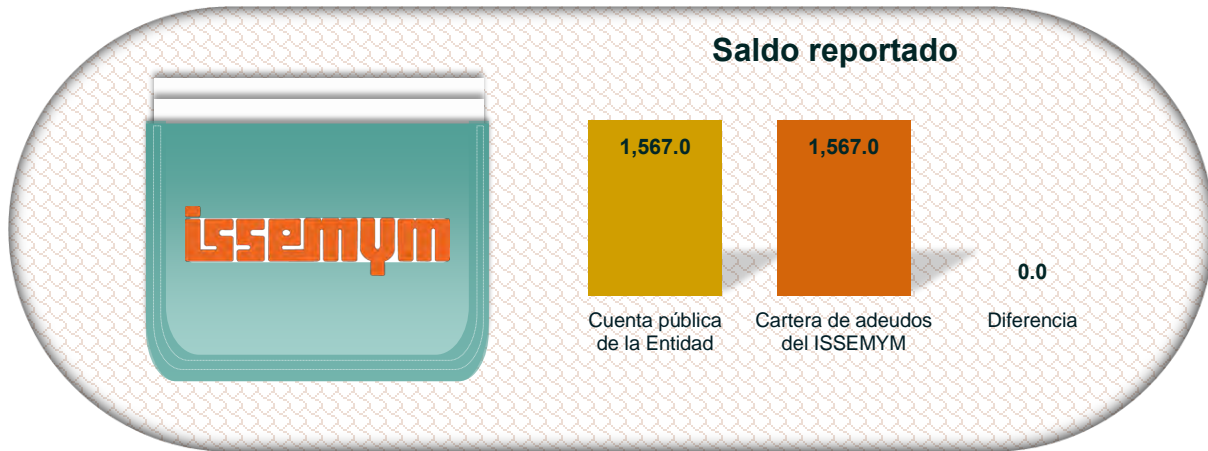
## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	16,774.4	5,991.8	16,774.4	5,991.8	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	4,470.5	0.0	4,470.5	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	12,303.9	5,991.8	12,303.9	5,991.8	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	9,505.4	0.0	9,505.4	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	9,505.4	0.0	9,505.4	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	3,148.9	4,425.5	3,148.3	4,425.5	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	3,148.3	4,425.5	3,148.3	4,425.5	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

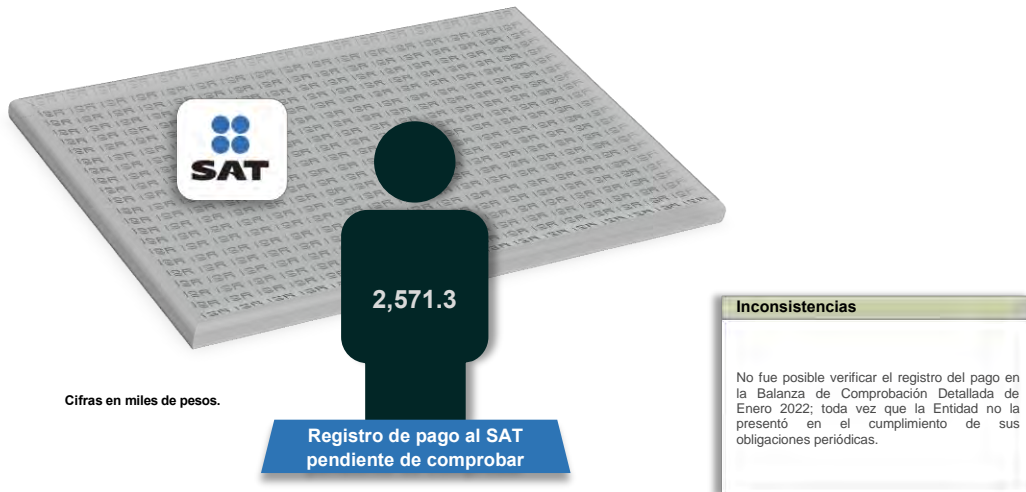
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------




## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

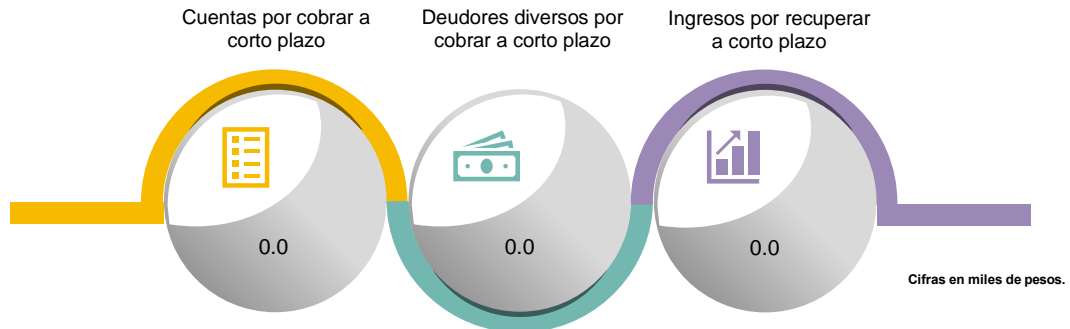
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	268,748.8	270,591.2	270,591.2	1,842.4	1,842.4
Circulante	4,277.3	4,277.3	4,277.3	0.0	0.0
No Circulante	264,471.5	266,313.9	266,313.9	1,842.4	1,842.4
<b>Pasivo</b>	4,962.1	4,962.1	4,962.1	0.0	0.0
Circulante	4,962.1	4,962.1	4,962.1	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	265,629.1	265,629.1	265,629.1	0.0	0.0
Contribuido	112,142.4	112,142.4	112,142.4	0.0	0.0
Generado	153,486.7	153,486.7	153,486.7	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------



## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de Pesos)	Normatividad infringida
1	Planeación	Los pilares o ejes transversales reportados por la Entidad en el formato Egresos por pilar y/o eje transversal, no corresponde a la clasificación de los programas establecidos en la estructura programática-estatal 2021.		Artículos 3 fracción XVI y 287 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021 y Catálogo de Descripciones Estructura Programática 2021 del Gobierno del Estado de México.
2	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	101,930.4	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
3	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal los programas "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público", "Educación superior", "Gestión de las políticas educativas" y "Modernización de la Educación", no cumplieron con su grado de avance entre el recurso ejercido y las metas alcanzadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
4		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 11.0 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 14,467.5 miles de pesos, que representa el 4.8 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
6		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
7		Como resultado de la revisión de las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios, Retenciones ISR 10% sobre Honorarios y Retención asimilados a salarios; se identificó que la Entidad presenta pagos pendientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2021.	2,571.3	Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
8		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en la cuenta pública y el informe de diciembre 2021, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
9		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad, el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
10		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de Internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad" por un importe de 389.8 miles de pesos.	389.8	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
11		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter. fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

Se crea el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Asimismo, tiene por objeto formar profesionales, docentes e investigadores, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, llevar a cabo programas de vinculación con los sectores público, privado y social del entorno, el Estado y el País.

### Unidades de estudio

Cuenta con sede única en el municipio de Huixquilucan con las carreras de Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Administración y Gastronomía.



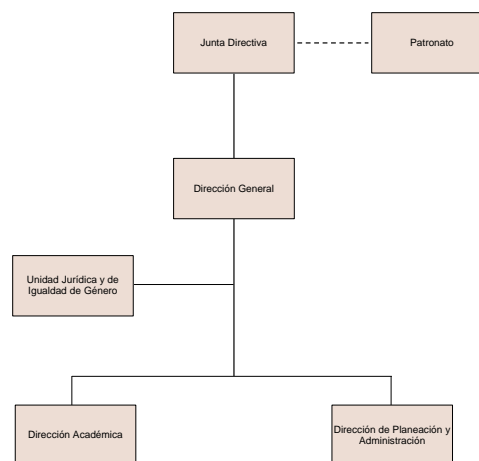
### Domicilio de oficinas centrales

Paraje El Río s/n, col. La Magdalena Chichicaspa, C.P. 52773, Huixquilucan.

### Estructura de gobierno y organigrama

Tiene para su organización una Junta Directiva, quien es la máxima autoridad y está integrada por representantes del Gobierno Federal, Estatal, Municipal, del sector productivo y social de la región; y un director. Para su operación cuenta con subdirectores de plantel, Jefes de División y Jefes de Departamento; así como, de órganos auxiliares.

Cuenta con un total de 188 servidores públicos: 26 administrativos, 108 académicos y 54 operativos.



### Cobertura



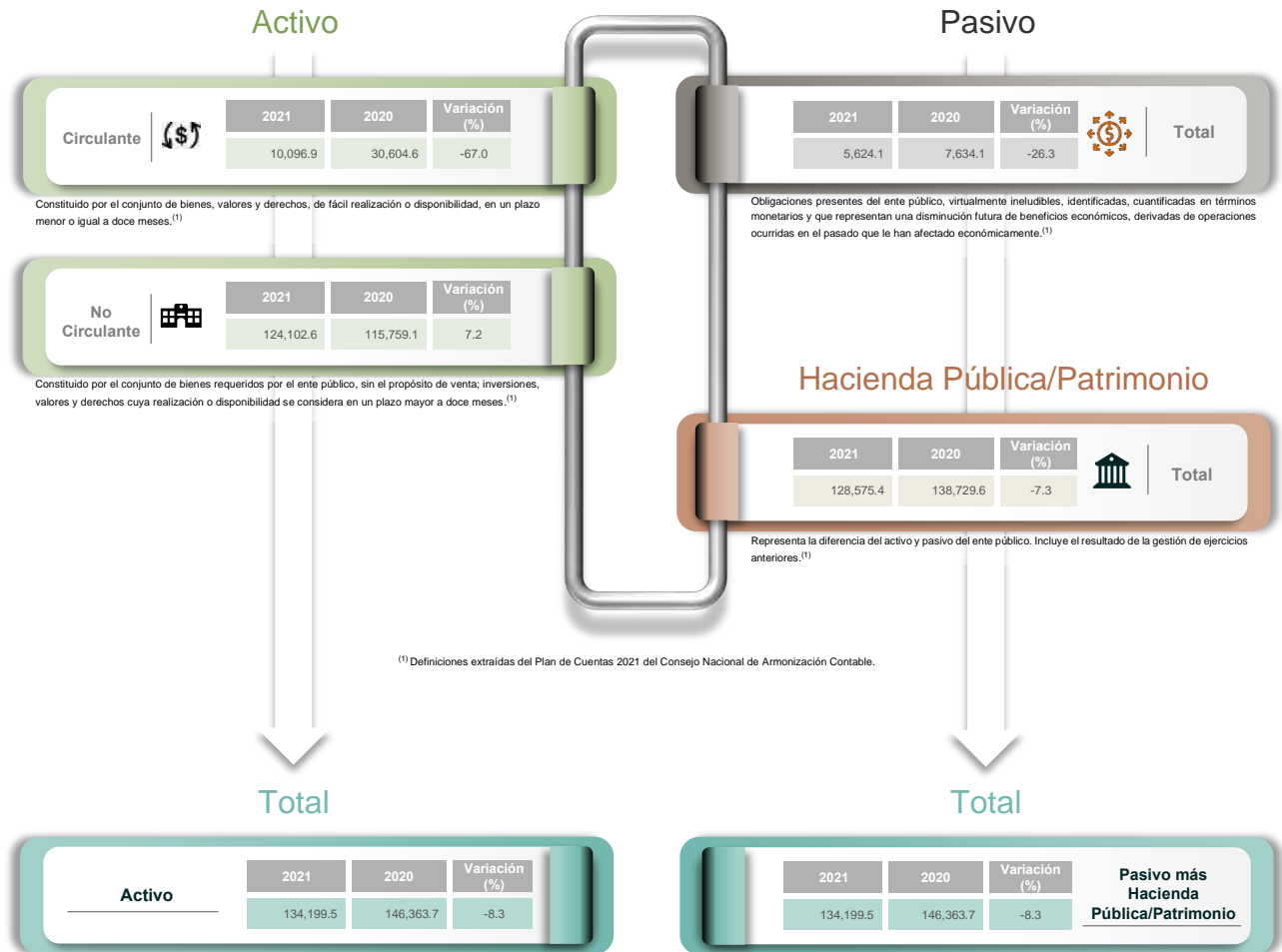
### Derecho humano garantizado

El Tecnológico, promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)

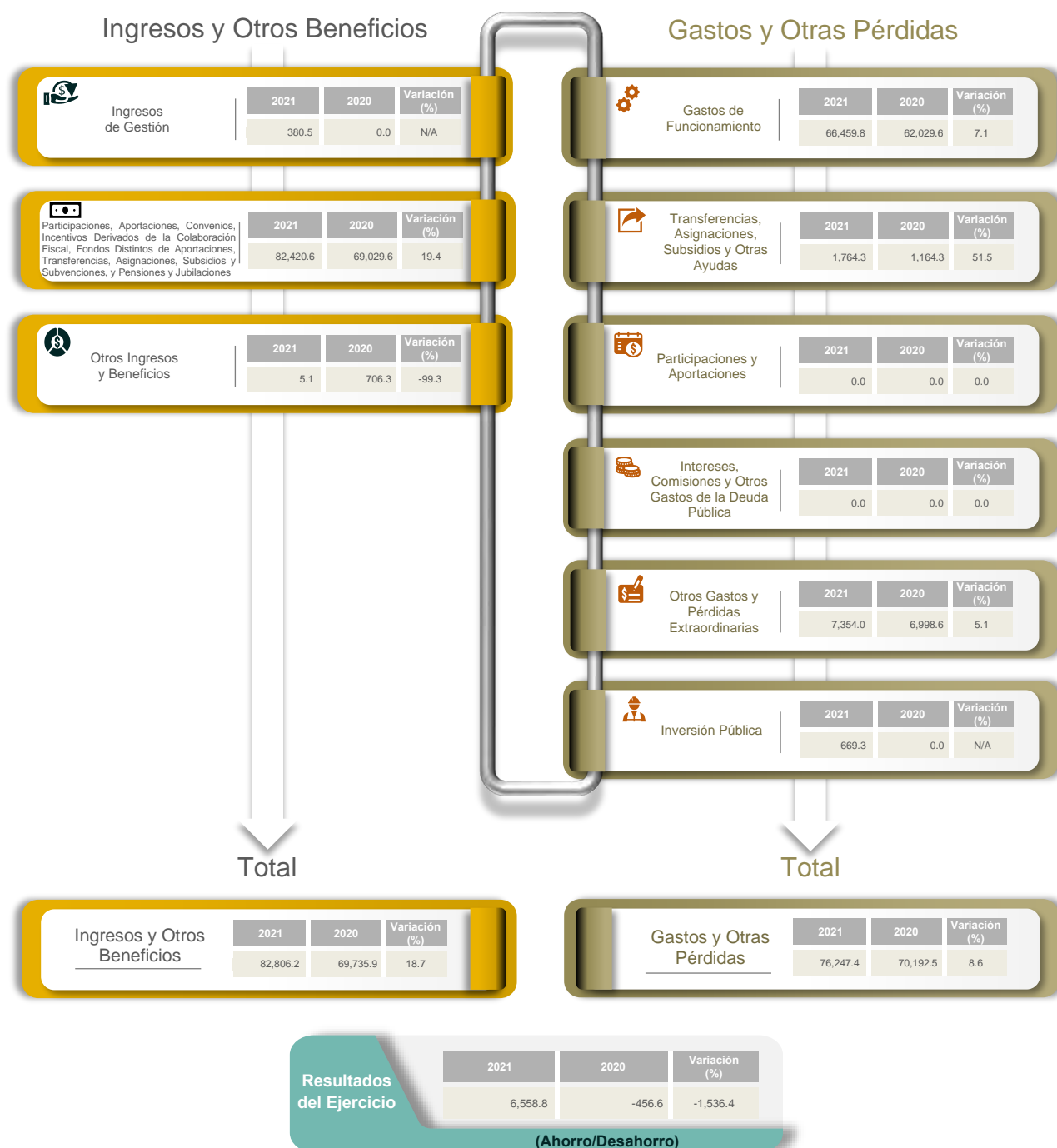


El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.



## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	77,262.8	92,270.9	87,254.9	87,254.9
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	380.5	380.5
Aprovechamientos	3,766.7	3,766.7	3,766.7	3,766.7
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	21,131.3	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	52,364.8	87,075.3	82,420.6	82,420.6
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	1,428.9	687.1	687.1

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	77,262.8	92,270.9	86,210.5	86,210.5	86,210.5
Capítulo 1000 Servicios Personales	47,195.5	52,114.7	48,285.0	48,285.0	48,285.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	5,832.4	5,093.6	4,851.9	4,851.9	4,851.9
Capítulo 3000 Servicios Generales	14,661.2	14,052.3	13,346.9	13,346.9	13,346.9
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,774.9	1,764.6	1,764.3	1,764.3	1,764.3
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,750.1	15,768.1	15,762.5	15,762.5	15,762.5
Capítulo 6000 Inversión Pública	2,048.7	2,048.7	2,048.7	2,048.7	2,048.7
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	1,428.9	151.2	151.2	151.2

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

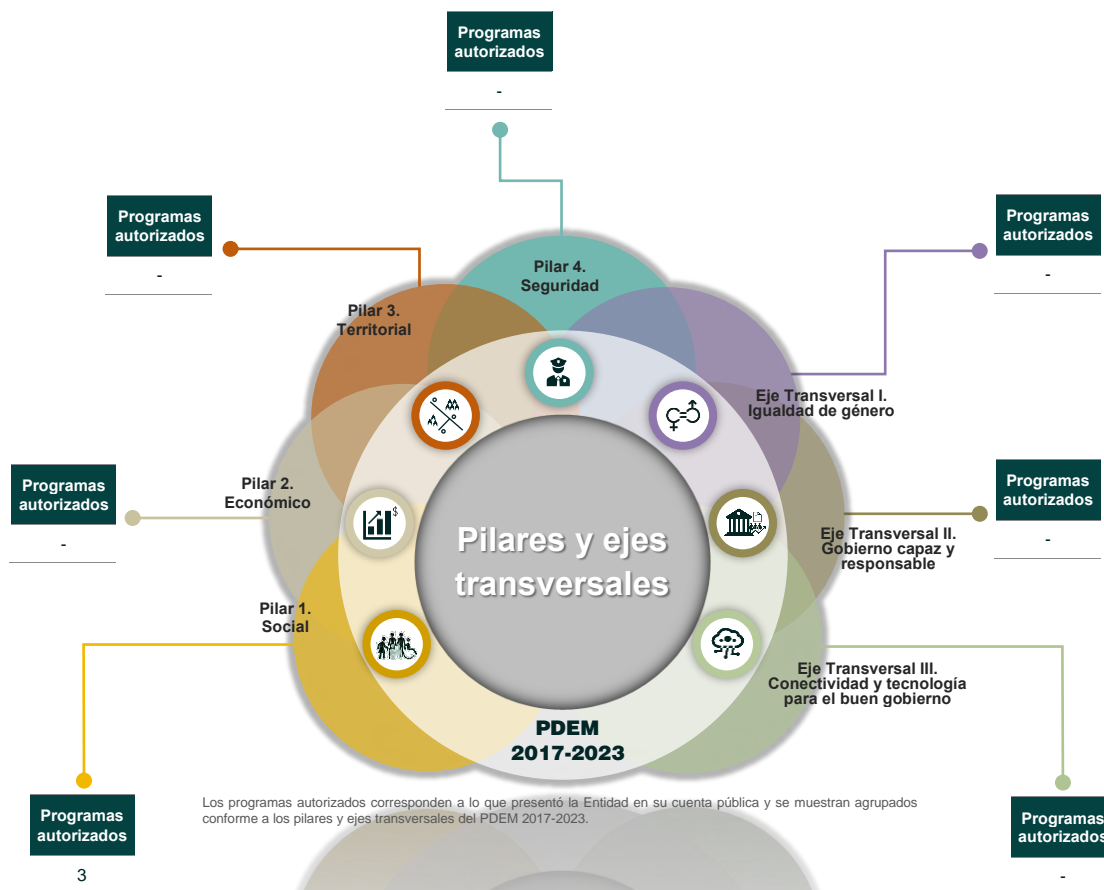
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Formar profesionales, docentes e investigadores, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, llevar a cabo programas de vinculación con los sectores público, privado y social del entorno, el Estado y el País.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

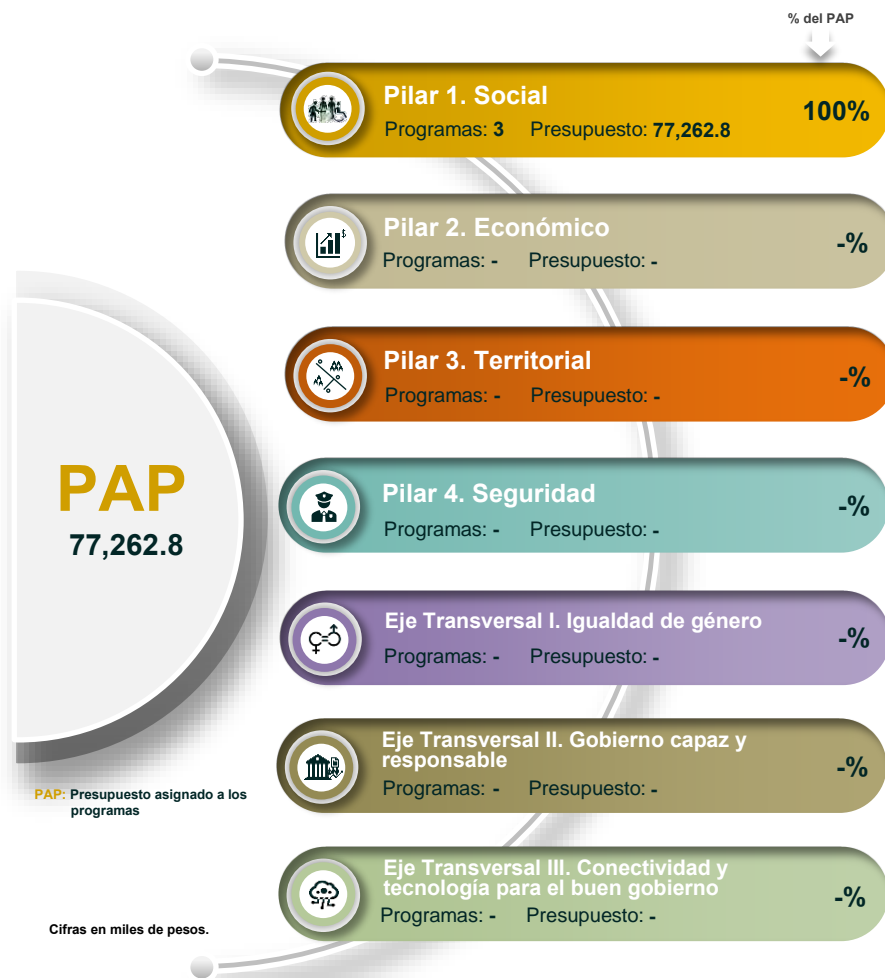
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	3 de 3

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

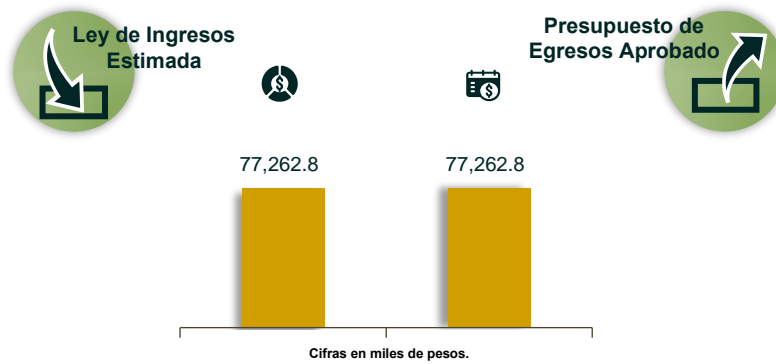
### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

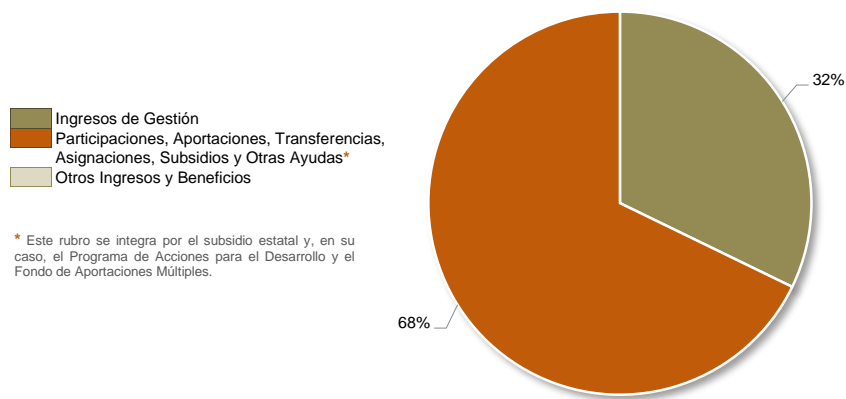
## Equilibrio presupuestario



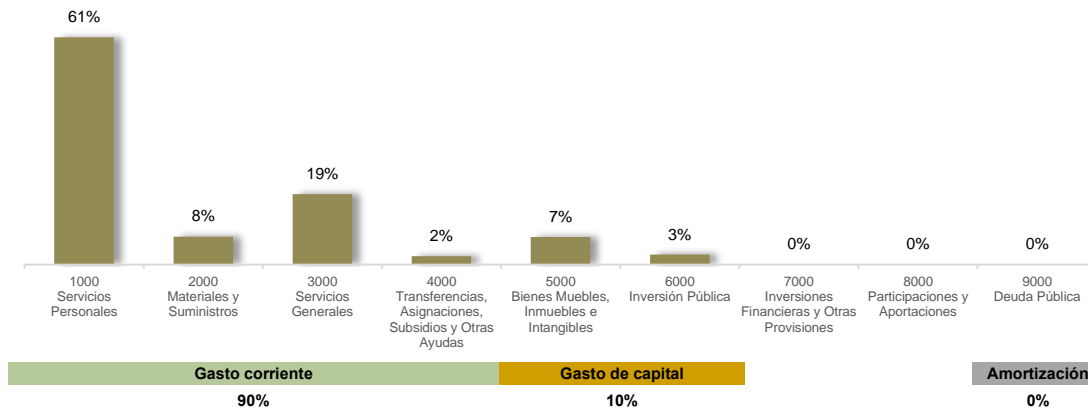
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos

Ingresos por rubro  
(Porcentajes)



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	77,262.8		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí



## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

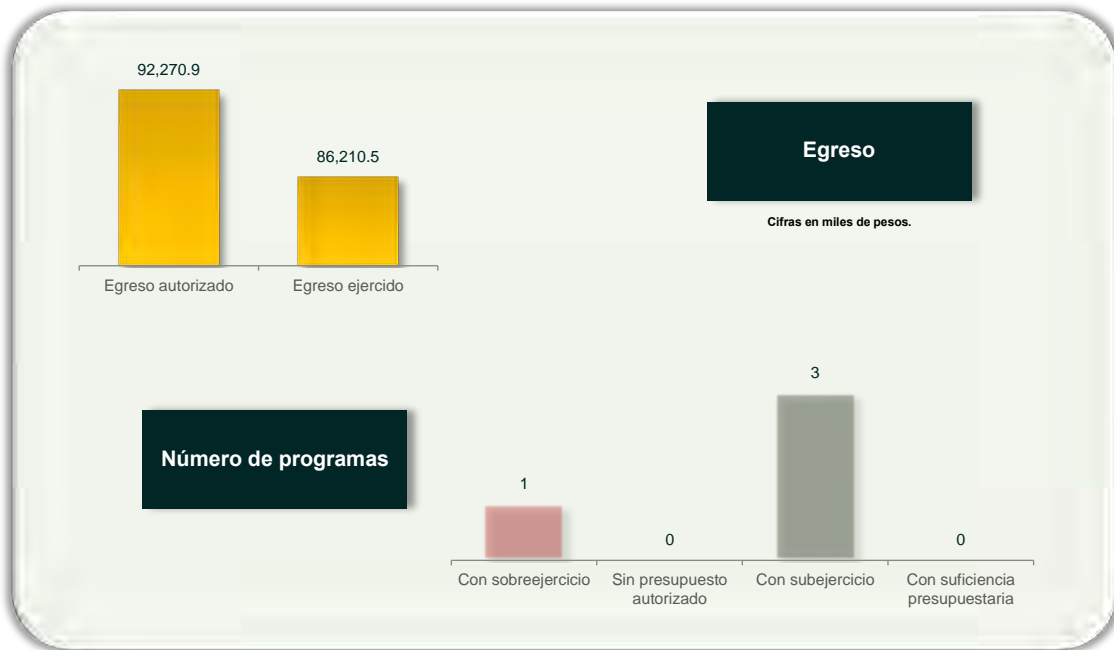
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

No cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>949,452.06</b>	<b>1,717,299.26</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	949,452.06	1,696,007.15
+ Cheques	0.00	21,292.11
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>949,452.06</b>	<b>1,717,299.26</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

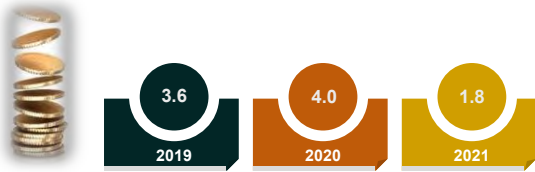
Cumplió

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

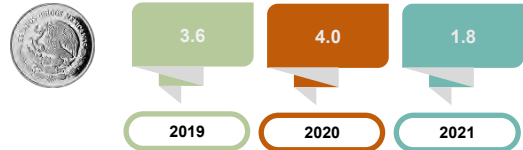
## Análisis del endeudamiento

### Solvencia



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

### Liquidez



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.8
---	-----

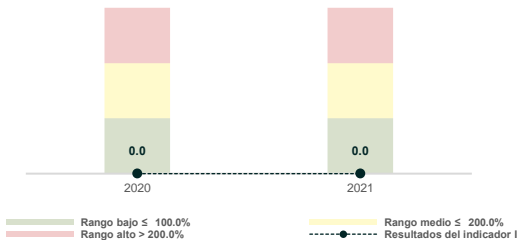
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.8
--	-----

## Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

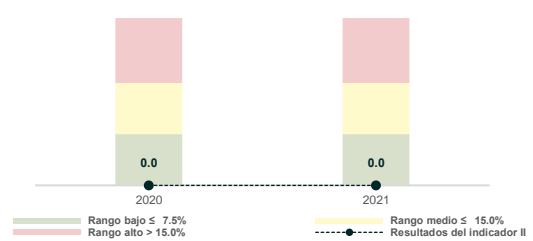
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

### I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



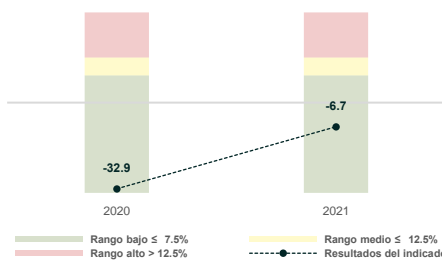
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

### II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

### III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	No cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.8		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.8		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

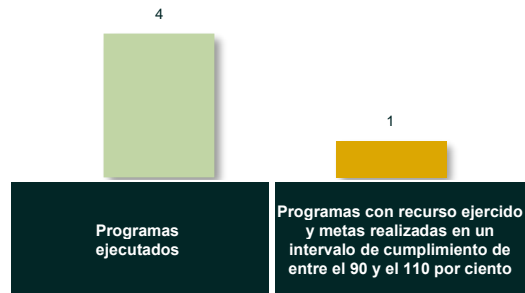
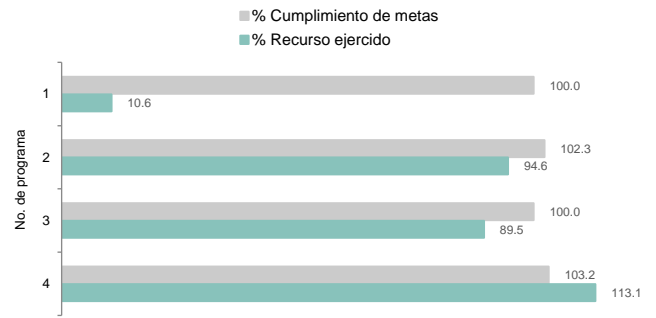
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

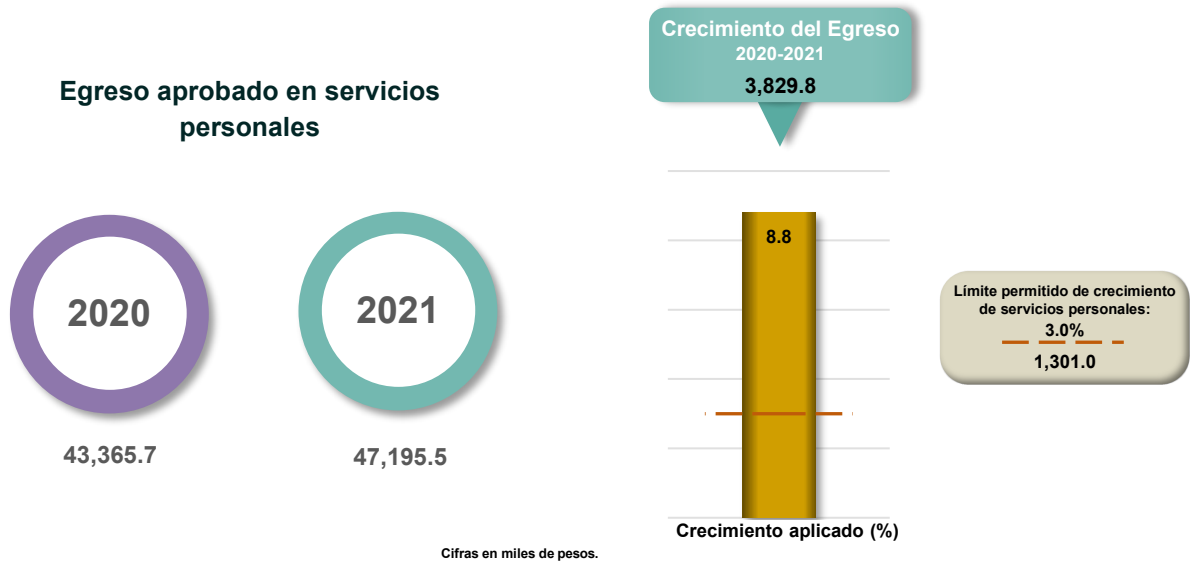
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
2	Educación superior
3	Gestión de las políticas educativas
4	Modernización de la educación



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

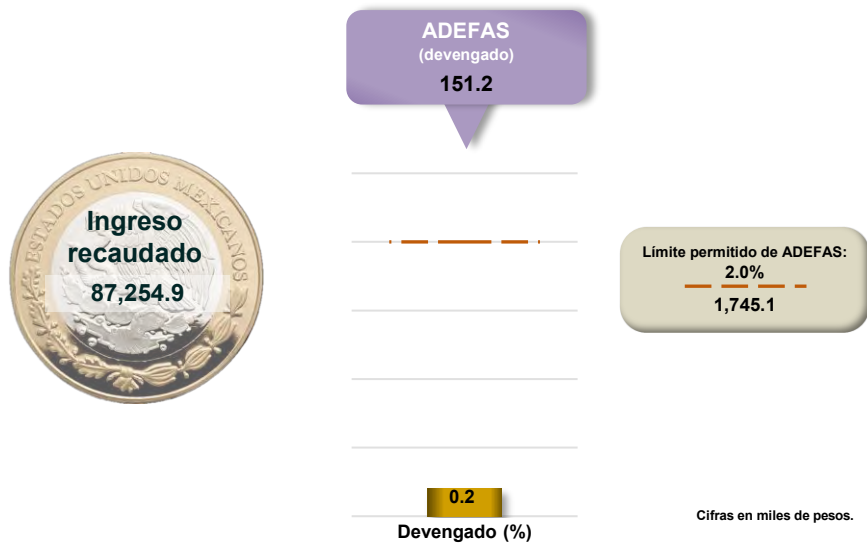
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

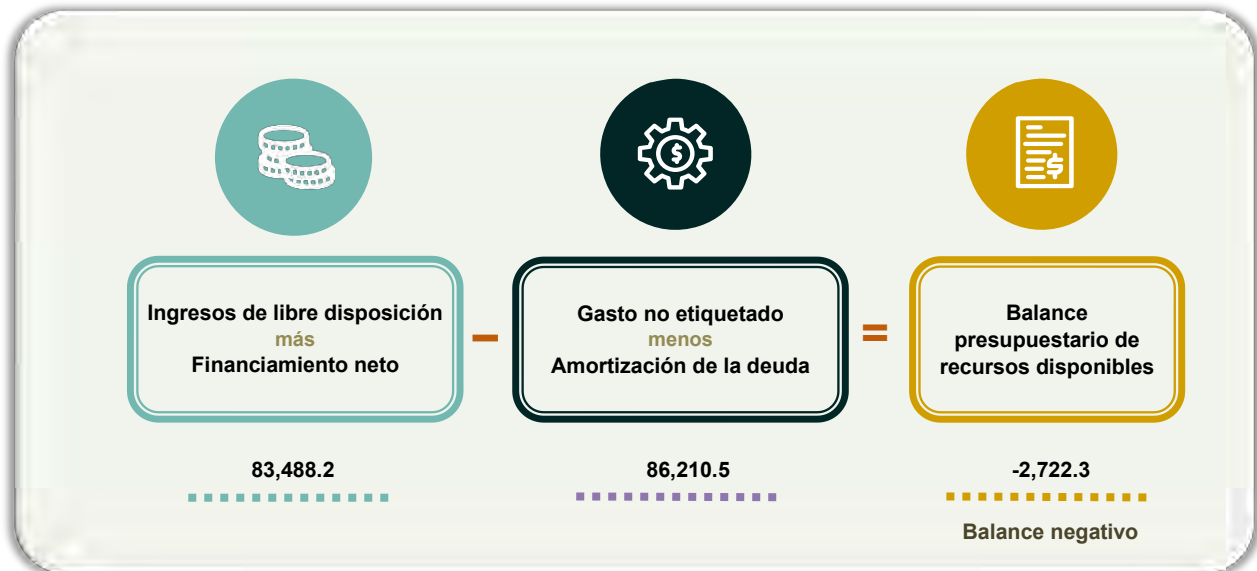
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

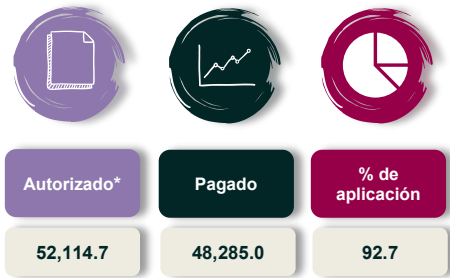
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

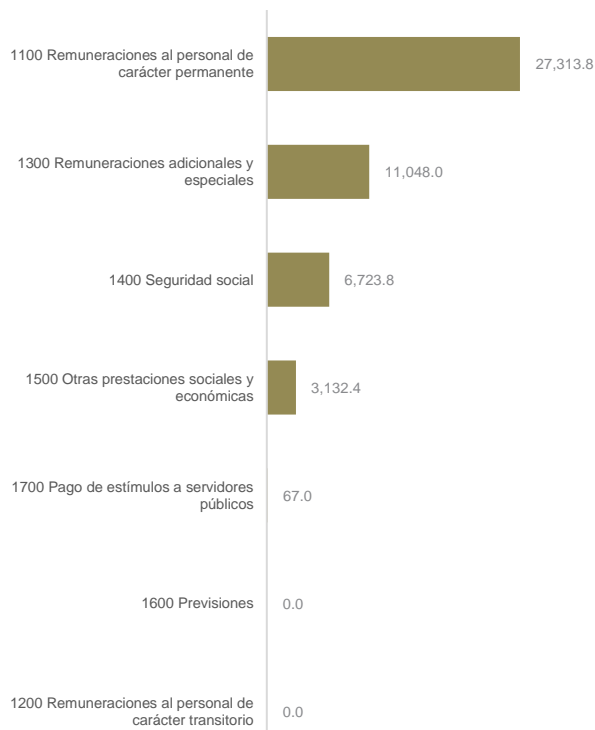
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



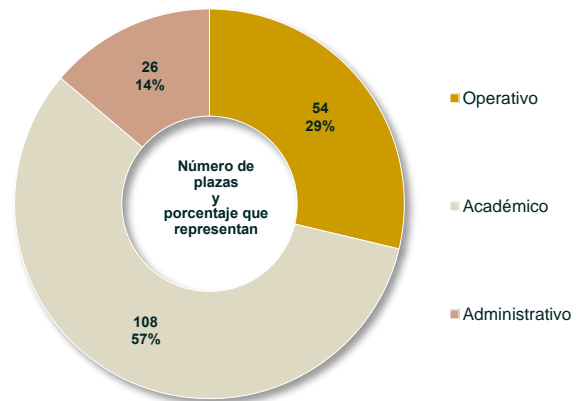
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

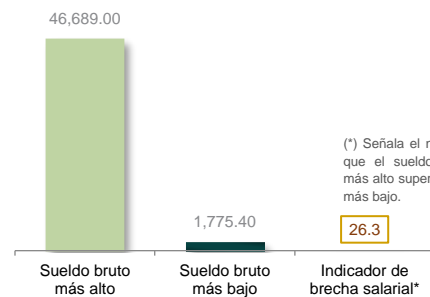
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

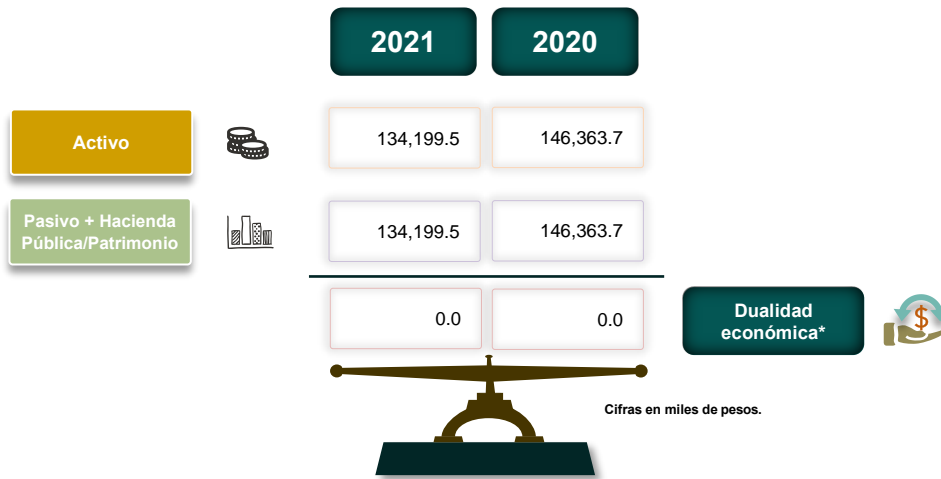
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí



## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

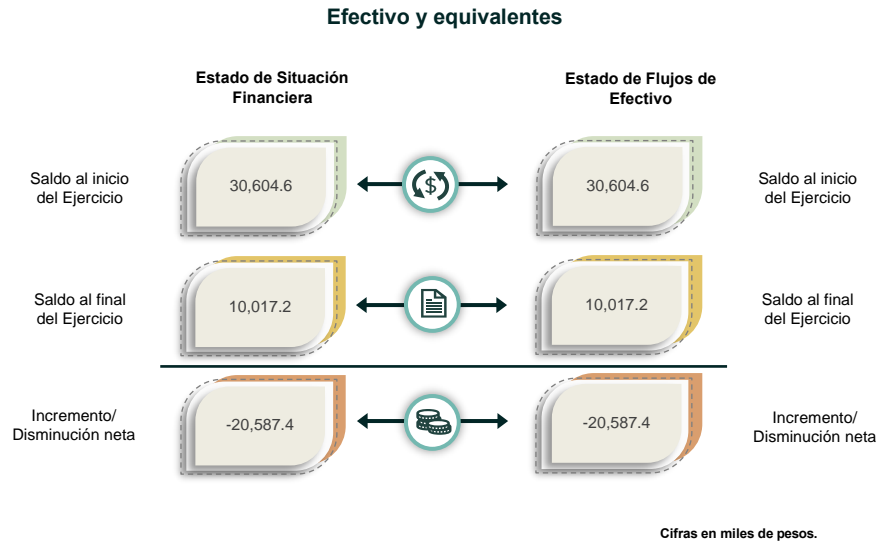
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

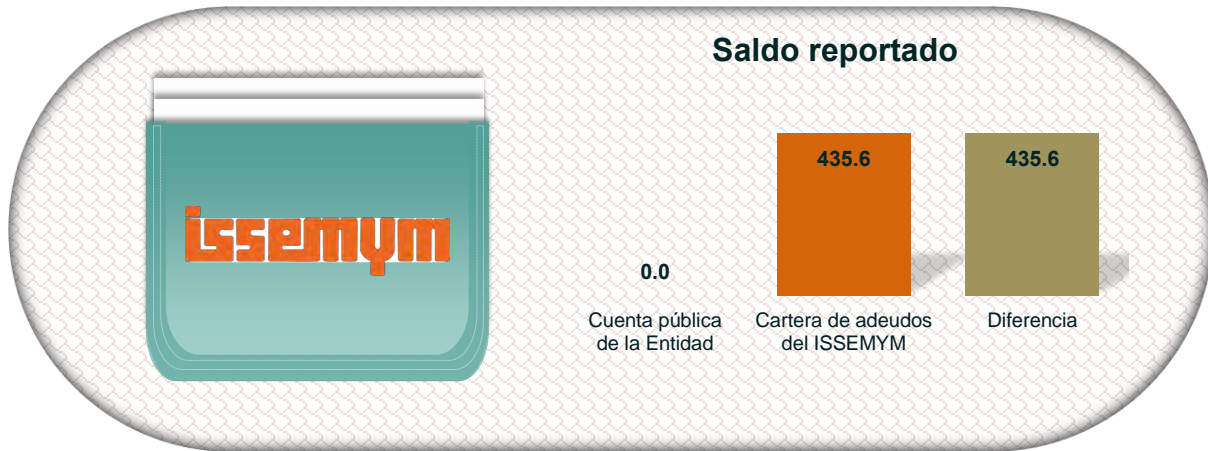
## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	27,361.1	15,196.9	27,361.1	15,196.9	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	20,587.4	79.7	20,587.4	79.7	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	6,773.7	15,117.2	6,773.7	15,117.2	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	11.3	2,021.3	11.3	2,021.3	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	11.3	2,021.3	11.3	2,021.3	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	7,015.4	17,169.6	7,015.4	17,169.6	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	7,015.4	17,169.6	7,015.4	17,169.6	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

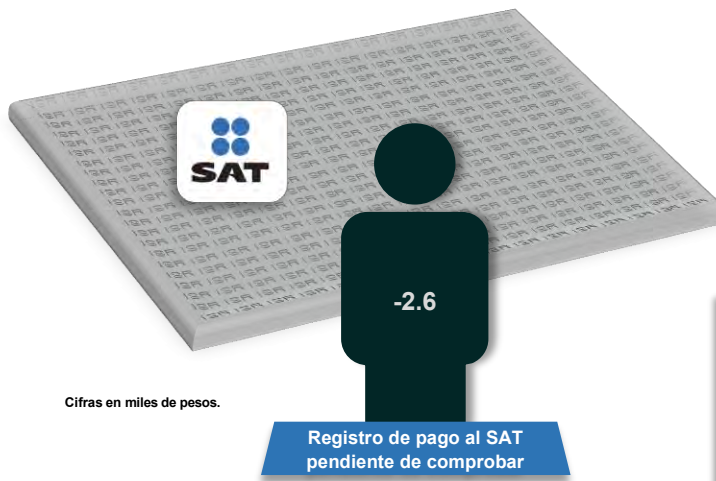
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió
---	----	--	----	--	------------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)






**Inconsistencias**

En el mes de septiembre del 2021, la Entidad realizó el pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), excediendo un importe de 2.6 miles de pesos, diferencia que se ve reflejada al cierre del ejercicio fiscal del mismo año.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

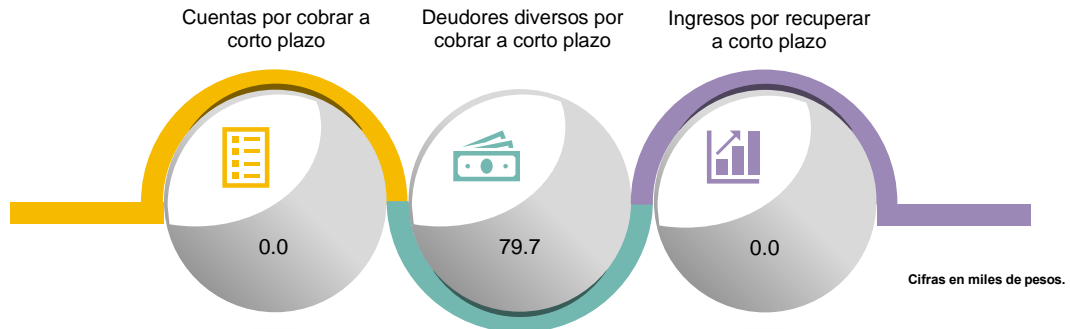
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	134,199.5	134,199.5	134,199.5	0.0	0.0
Circulante	10,096.9	10,096.9	10,096.9	0.0	0.0
No Circulante	124,101.6	124,101.6	124,101.6	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	5,423.4	5,624.1	5,624.1	-200.7	-200.7
Circulante	5,423.4	5,624.1	5,624.1	-200.7	-200.7
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	128,776.1	128,575.4	128,575.4	200.7	200.7
Contribuido	16,591.2	16,591.2	16,591.2	0.0	0.0
Generado	112,184.9	111,984.2	111,984.2	200.7	200.7

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	27,041.3	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2		De los 4 programas ejecutados por la Entidad, 1 de ellos presentaron sobreejercicio por un monto de 114.2 miles de pesos.	114.2	Artículos 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores", "Gestión de las políticas educativas" y "Modernización de la educación" se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
4		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 8.8 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
6		La Entidad presentó saldos pendientes que deben enterarse al ISSEMYM; por lo que si han sido omitidas deberán enterarse con sus respectivos accesorios en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	435.6	Artículo 32 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7		Como resultado de la revisión de las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios, se identificó que la Entidad presentó pagos excedidos al cierre del Ejercicio Fiscal 2021.	2.6	Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
8		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
9		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
10		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 79.7 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	79.7	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
11		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad" por un importe de 115.4 miles de pesos.	115.4	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
12		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



# Informe de Resultados

## Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca

---

Ejercicio Fiscal 2021

A decorative background graphic consisting of a grid of squares. The squares are arranged in a pattern that is partially obscured by the text. The squares contain various floral and leaf-like motifs in shades of brown and red. The overall style is modern and academic.



# Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca

## Aspectos generales



## Naturaleza jurídica y objeto

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación.

Tiene como objeto la formación de profesionales aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de problemas, con sentido innovador para incorporar los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno, el Estado y el País.

## Unidades de estudio

Cuenta con sede única en el municipio de Ixtapaluca. Imparte educación superior tecnológica en las áreas industriales y de servicios, así como para la superación académica alterna y de actualización para los sectores público, privado y social. Actualmente su oferta educativa contempla 8 programas académicos 2 licenciaturas, 5 ingenierías y una maestría.



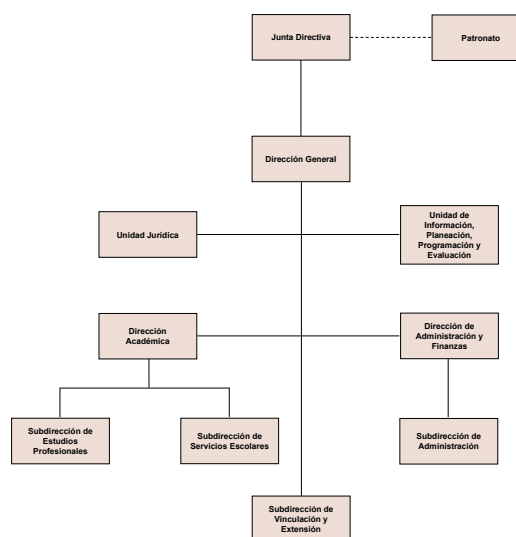
## Domicilio de oficinas centrales

Carretera Ixtapaluca-Coatepec km 7, San Juan, C.P. 56580, Ixtapaluca.

## Estructura de gobierno y organigrama

Tiene la dirección y administración a cargo de la Junta Directiva y el Director General. Para su operación cuenta con unidades administrativas establecidas en su reglamento interior y de acuerdo a su presupuesto de egresos.

Cuenta con un total de 224 servidores públicos: 27 administrativos, 130 académicos y 67 operativos.



## Cobertura



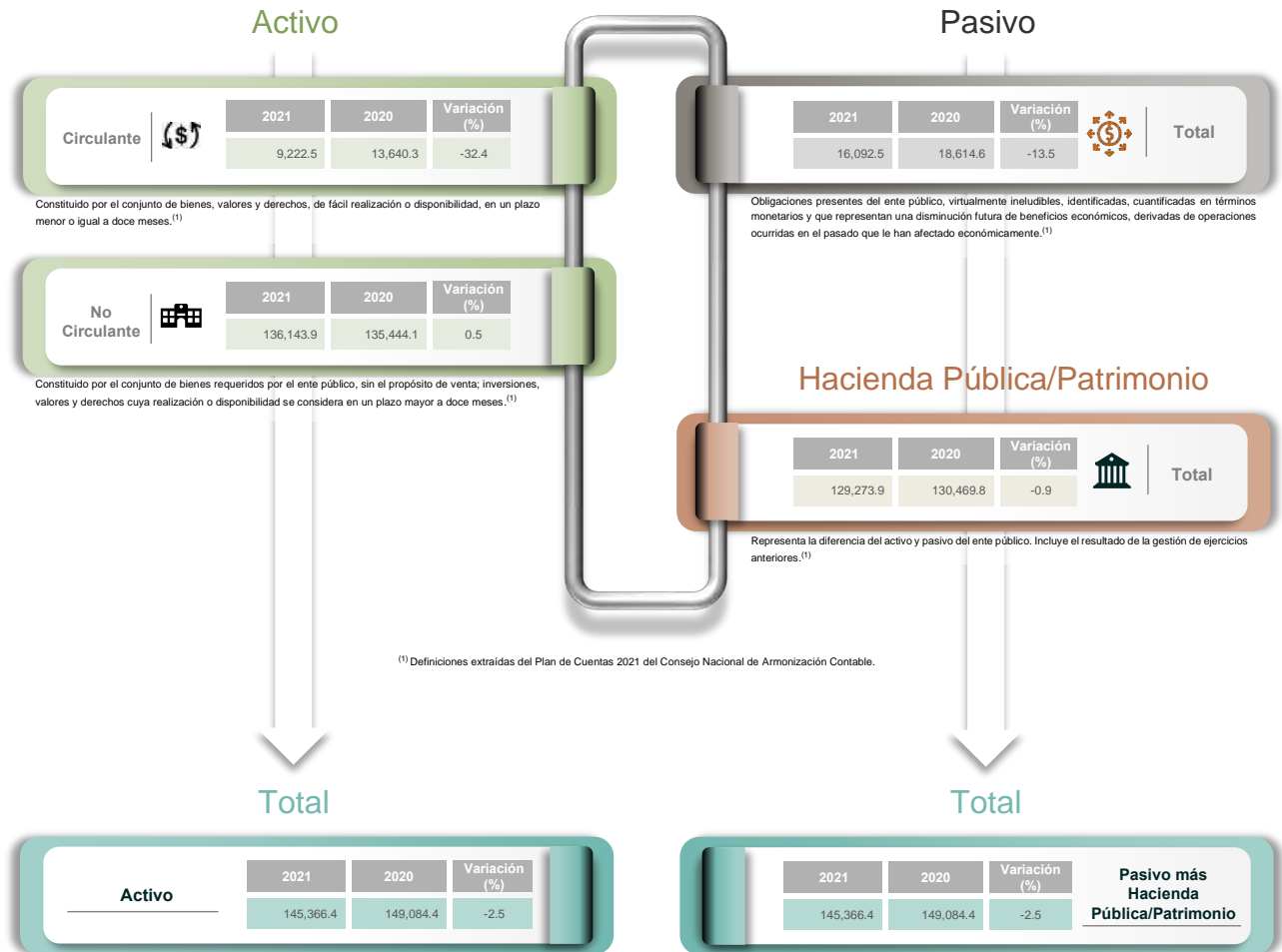
## Derecho humano garantizado

El Tecnológico promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

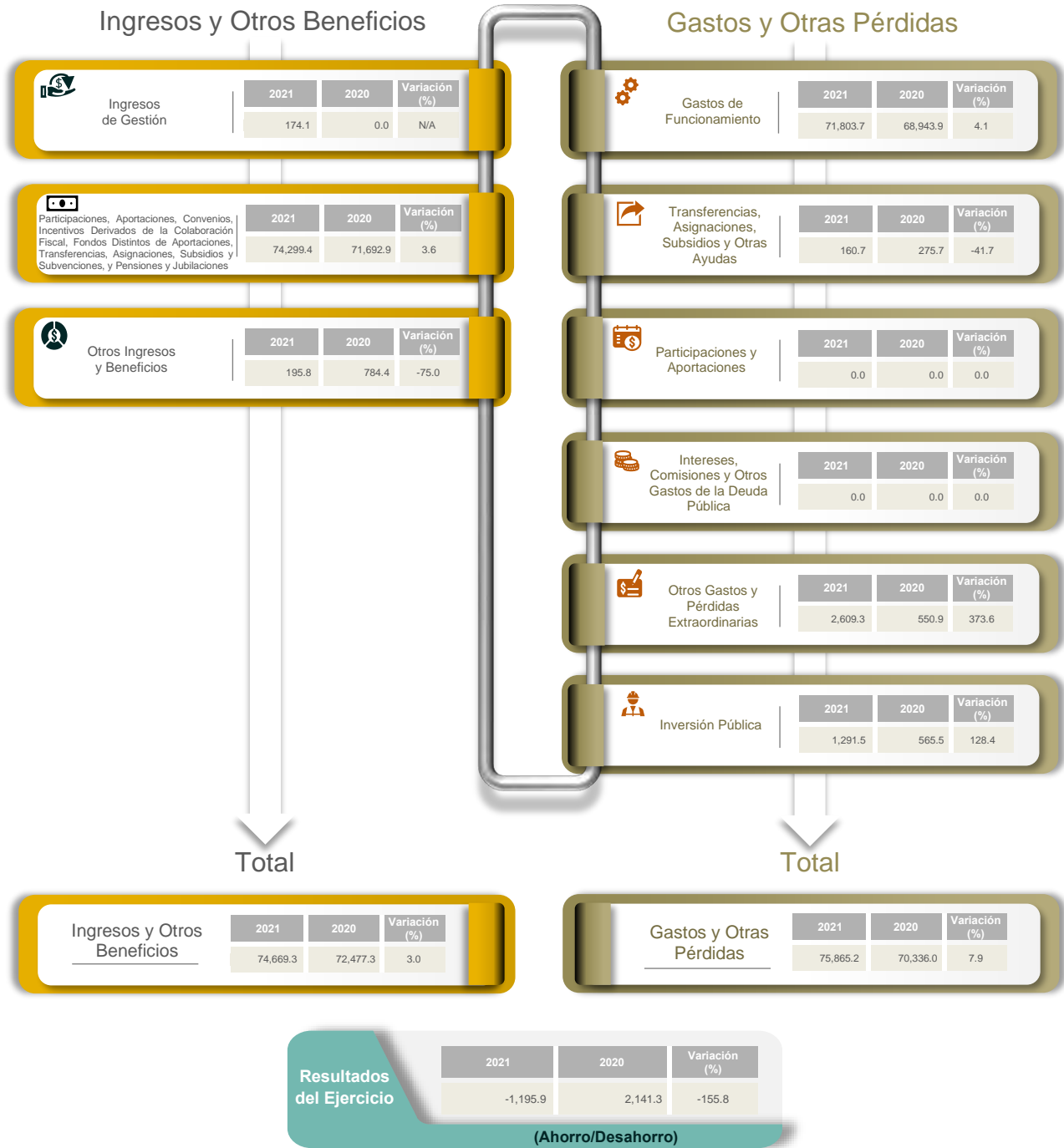
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	82,388.5	87,803.1	79,805.6	79,805.6
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	174.1	174.1
Aprovechamientos	3,559.7	3,559.7	3,559.7	3,559.7
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	19,980.3	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	58,848.5	82,666.8	74,495.2	74,495.2
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	1,576.6	1,576.6	1,576.6

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	82,388.5	91,175.0	79,060.9	79,060.9	79,060.9
Capítulo 1000 Servicios Personales	51,948.0	55,614.1	52,710.3	52,710.3	52,710.3
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	7,841.7	5,545.4	4,680.7	4,680.7	4,680.7
Capítulo 3000 Servicios Generales	14,589.2	16,688.8	14,331.8	14,331.8	14,331.8
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,676.4	1,768.9	160.7	160.7	160.7
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,333.2	6,609.3	2,228.9.0	2,228.9.0	2,228.9.0
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	4,948.5	4,948.5	4,948.5	4,948.5

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

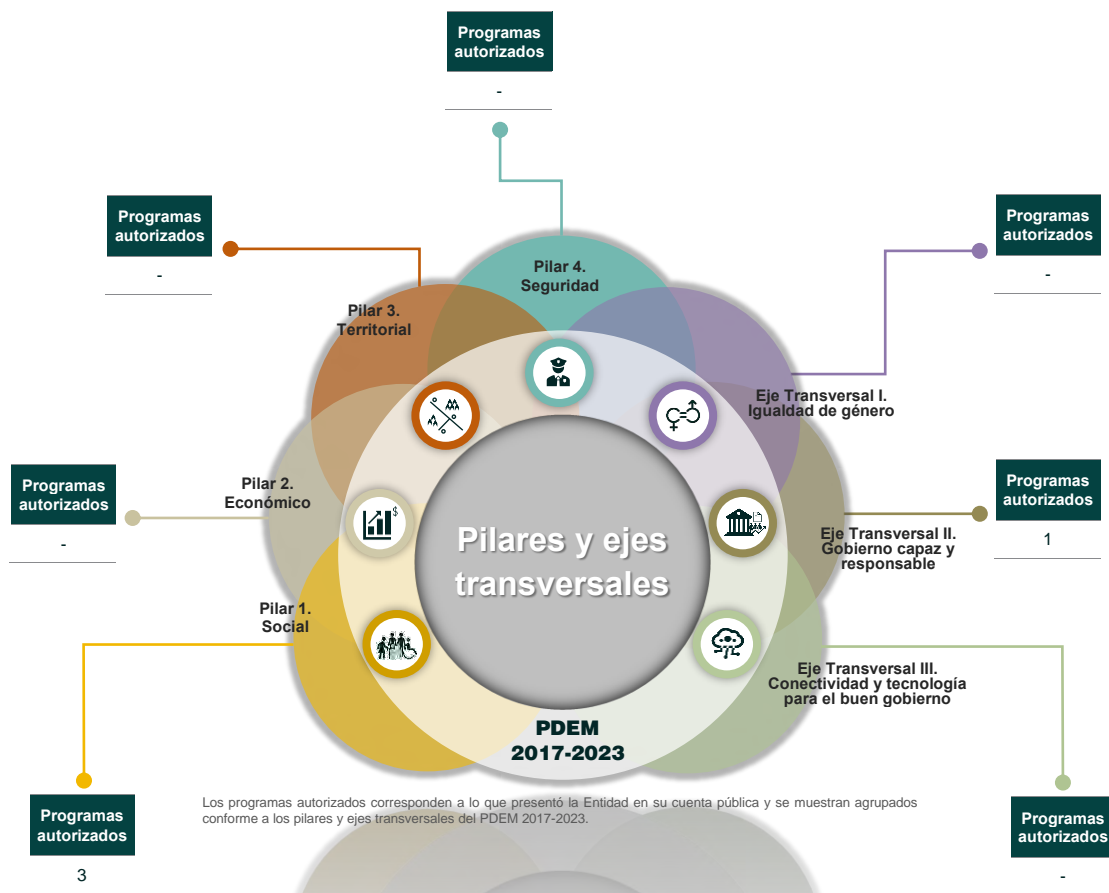
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
La formación de profesionales aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de problemas, con sentido innovador para incorporar los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno, el Estado y el País.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1
--	---------

¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
---	----



**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

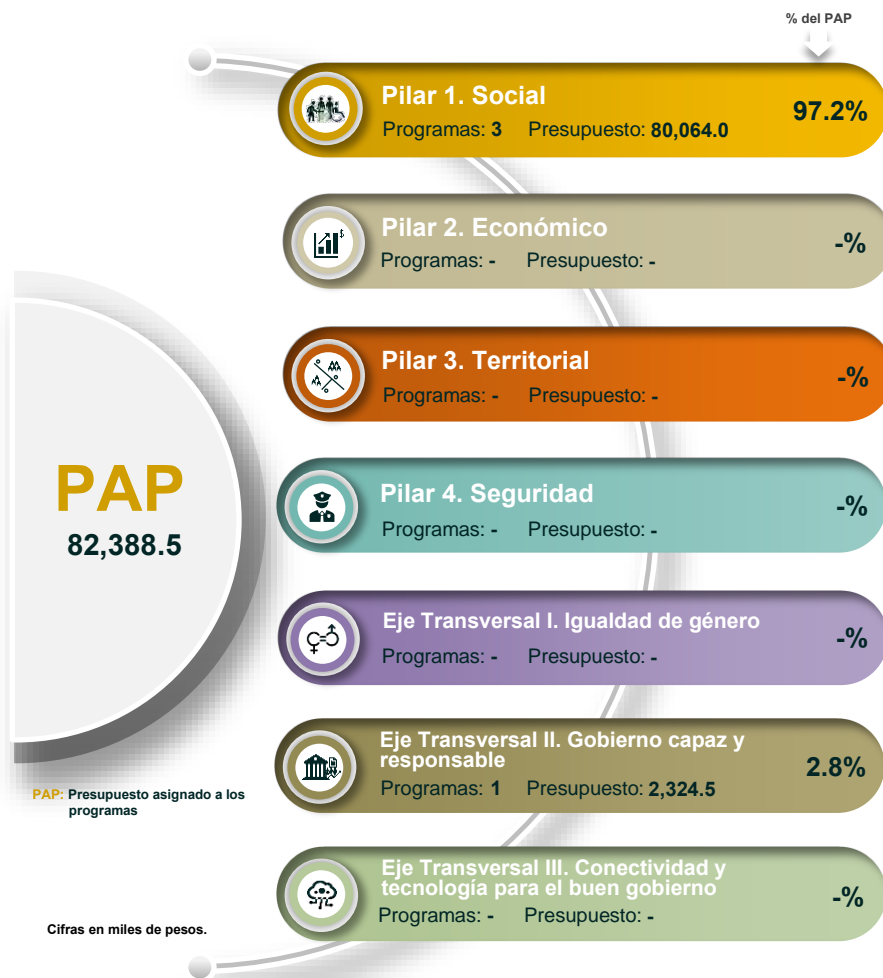
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	4 de 4

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

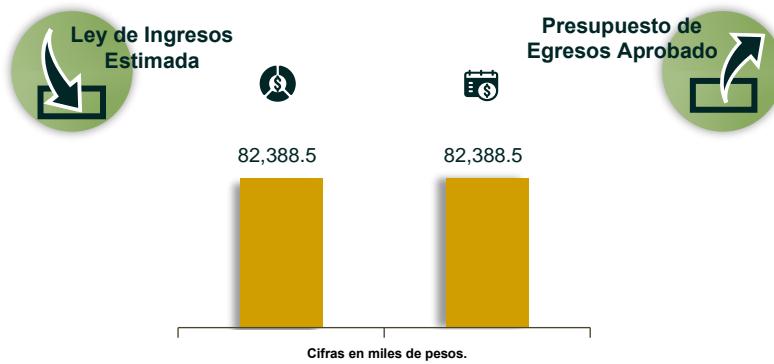


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

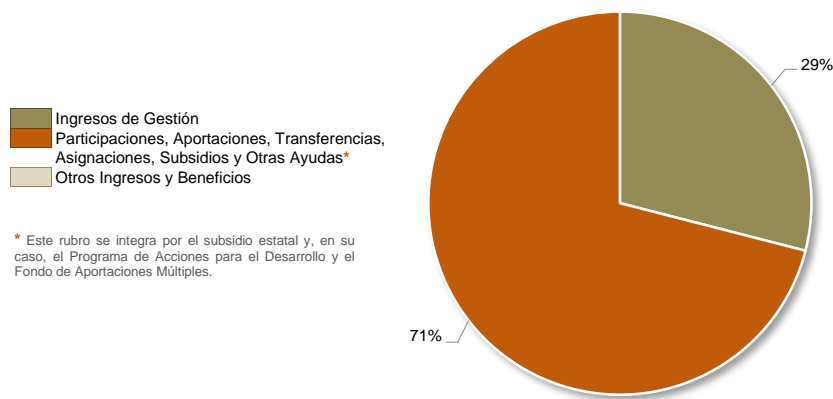
## Equilibrio presupuestario



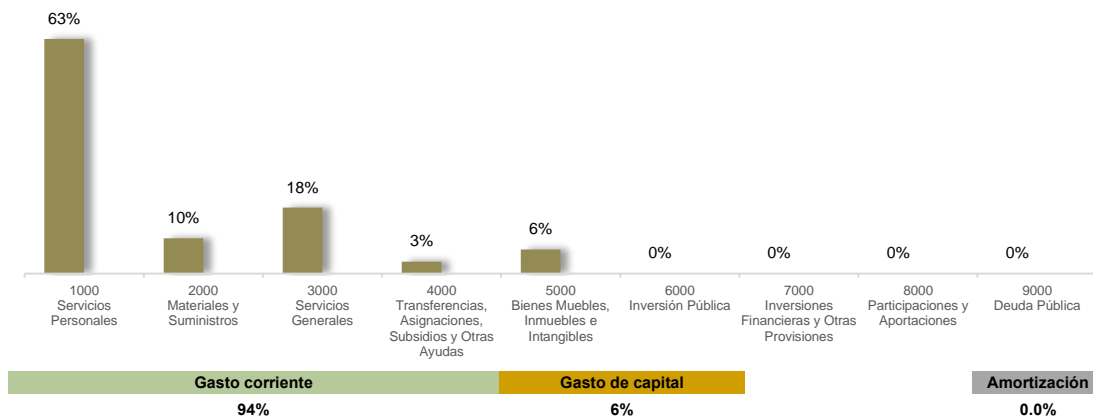
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos

Ingresos por rubro  
(Porcentajes)



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	82,388.5		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

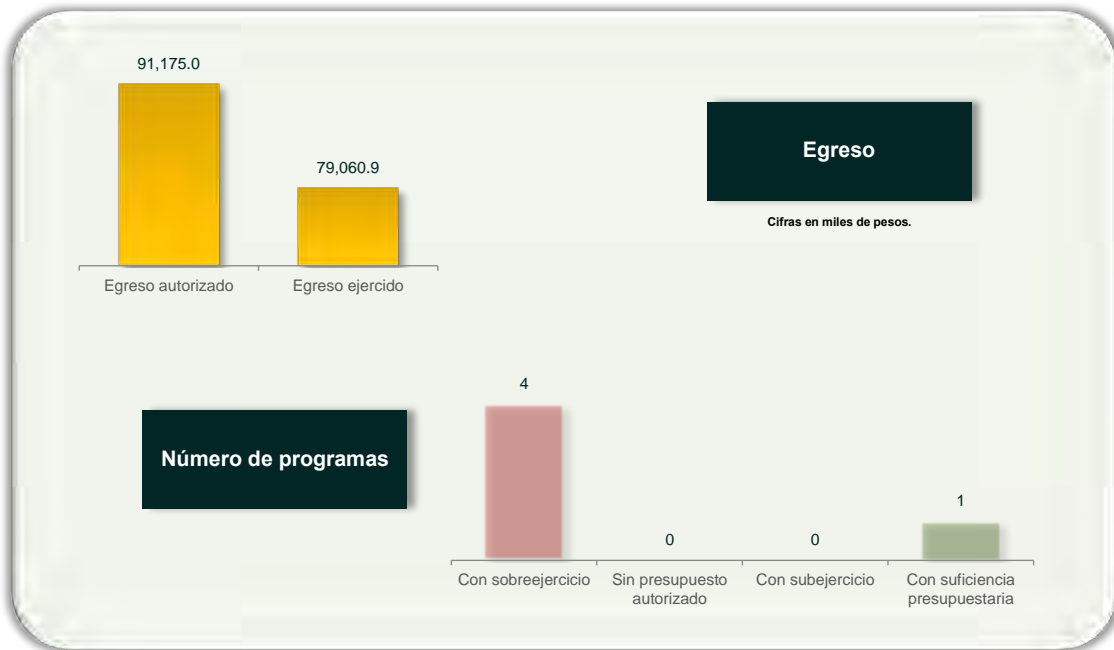
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>1,021,991.78</b>	<b>1,072,995.10</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	1,024,369.76 +	1,072,011.60 +
	0.00	0.0
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>1,024,369.76</b>	<b>1,072,011.60</b>
<b>Diferencia</b>	<b>-2,378.0</b>	<b>983.5</b>

Cifras en pesos.

### Inconsistencias

Los reportes de nómina correspondientes a las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal 2021, presenta diferencias respecto del importe total que reflejan los pagos en las dispersiones bancarias y/o cheques, sin embargo, se detectó que se debe a un desfase de pagos identificado.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

No cumplió

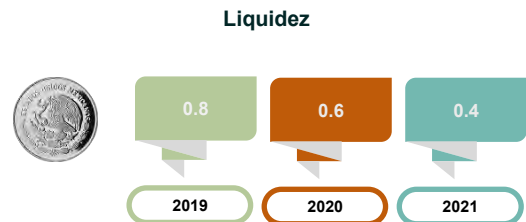
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

No

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.6
---	-----

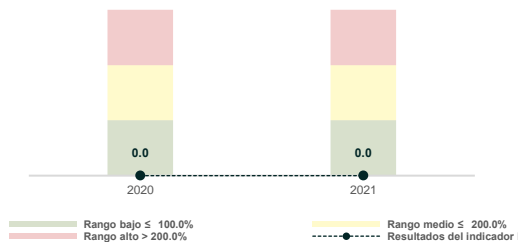
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.4
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

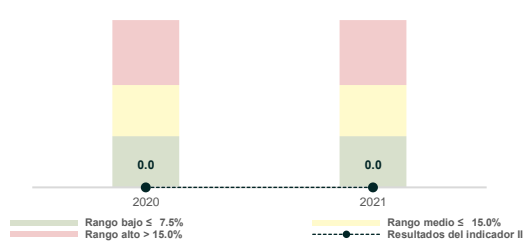
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



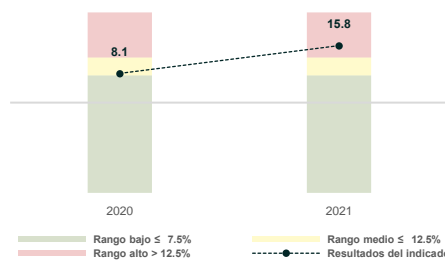
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Alto

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	No cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	No		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.6		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.4		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Alto



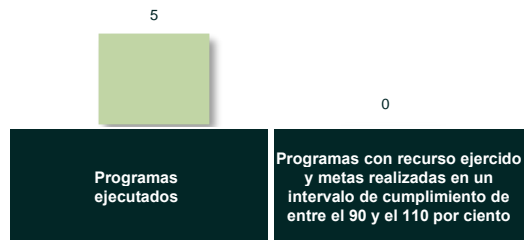
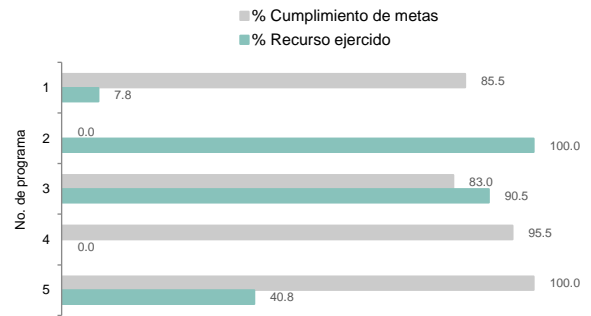
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

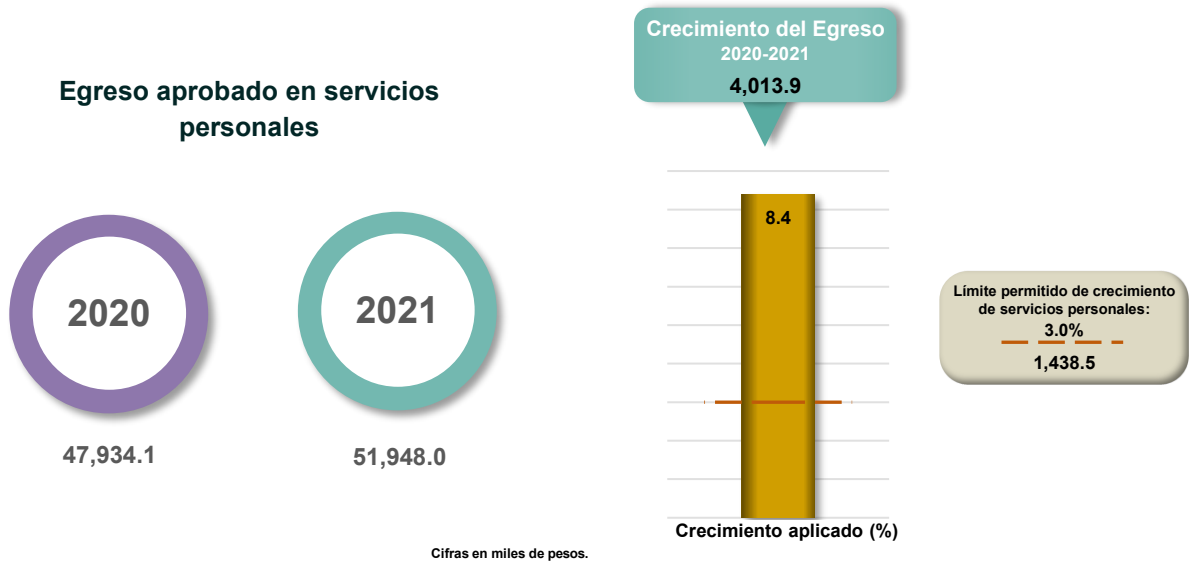
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función y ética en el servicio público
2	Previsiones para el pago de adeudos de los ejercicios fiscales anteriores
3	Educación superior
4	Gestión de las políticas educativas
5	Modernización de la educación



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

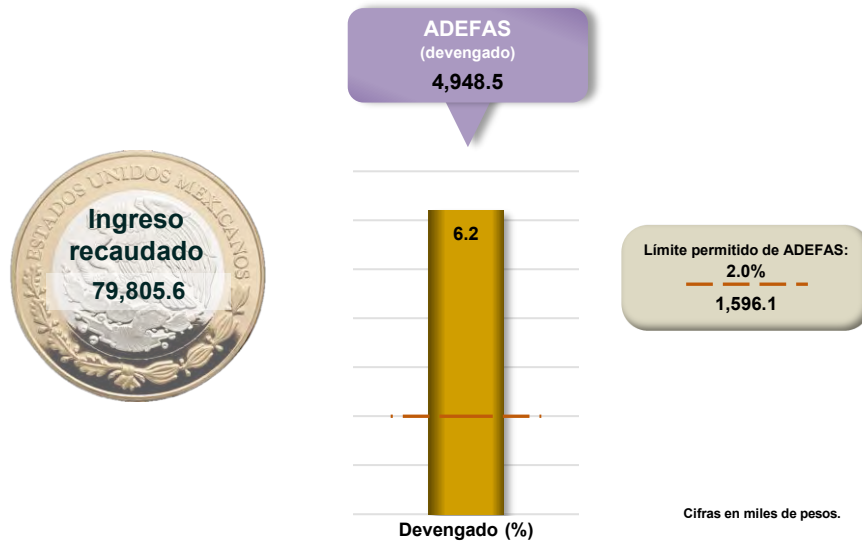
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

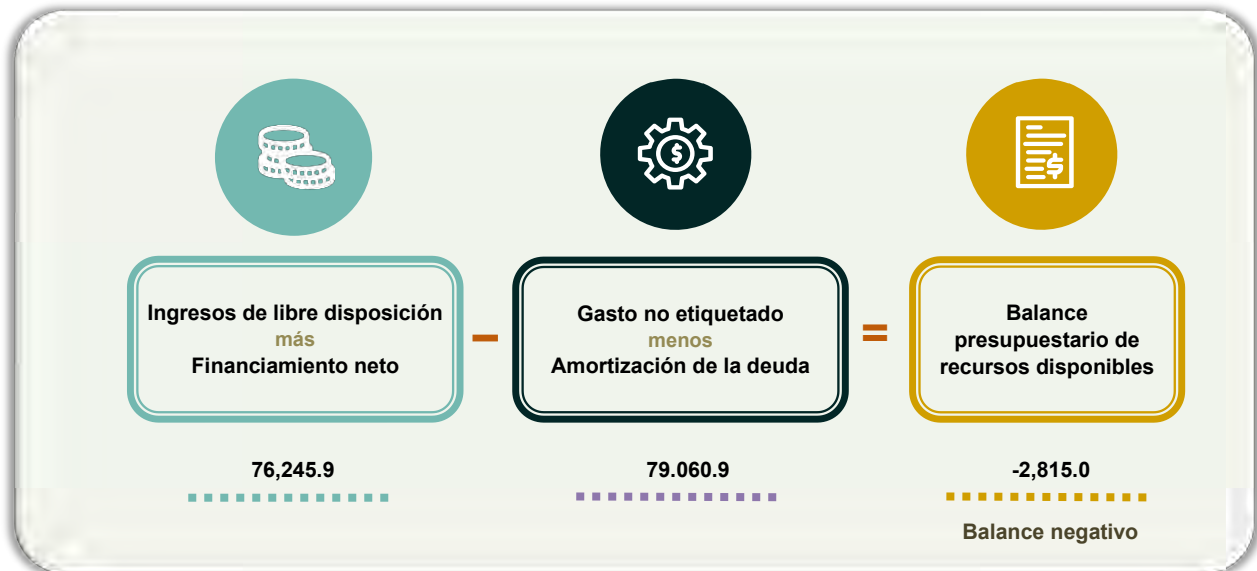
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

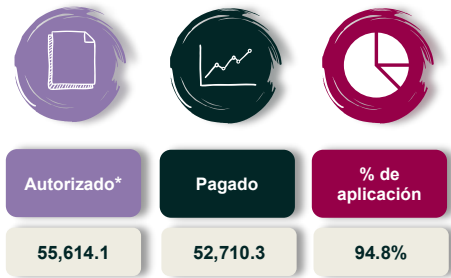
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

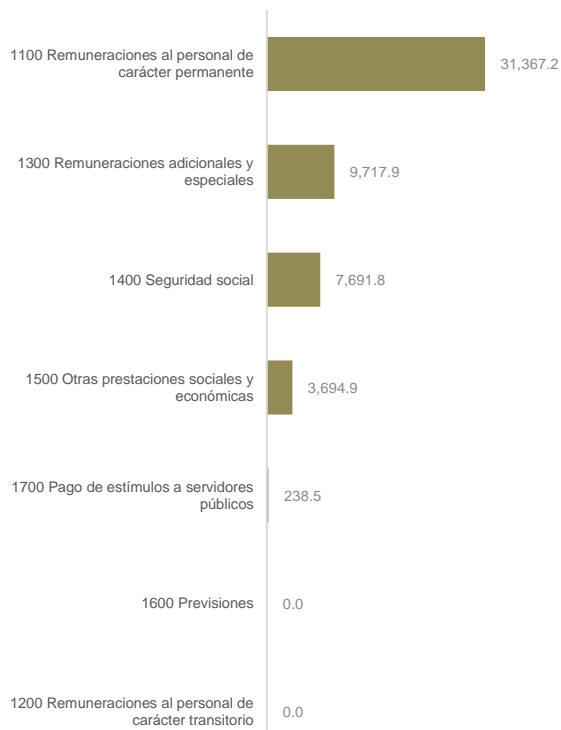
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



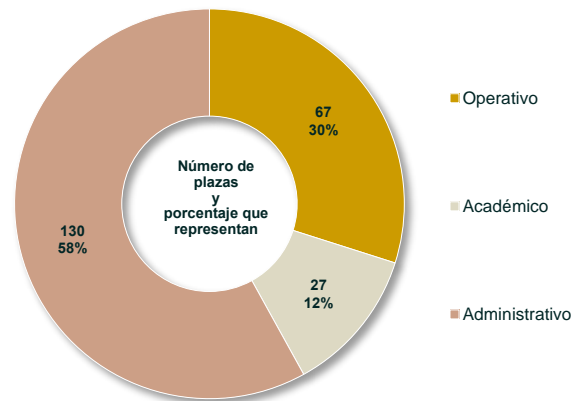
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

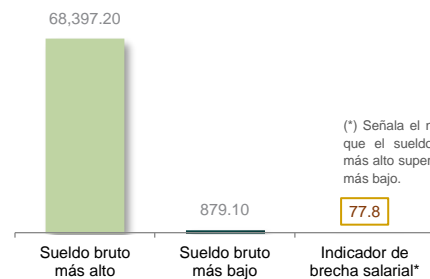
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



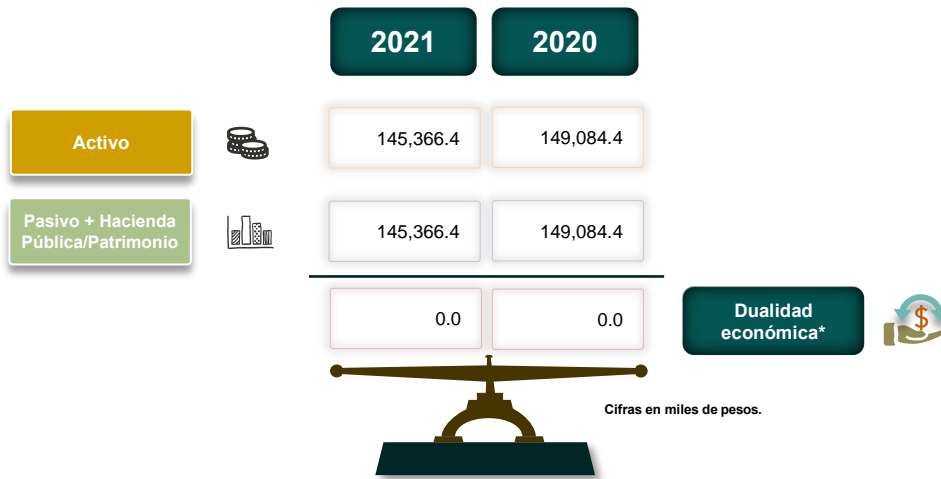
(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

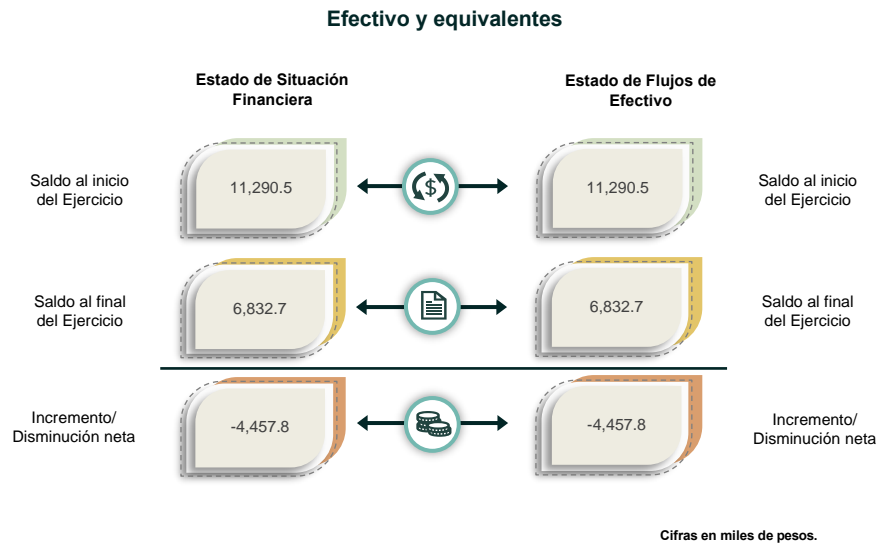
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	6,107.1	2,389.1	6,107.1	2,389.1	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	4,457.8	40.0	4,457.8	40.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	1,649.3	2,349.1	1,649.3	2,349.1	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	2,522.1	0.0	2,522.1	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	2,522.1	0.0	2,522.1	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	2,141.3	3,337.2	2,141.3	3,337.2	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	2,141.3	3,337.2	2,141.3	3,337.2	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió

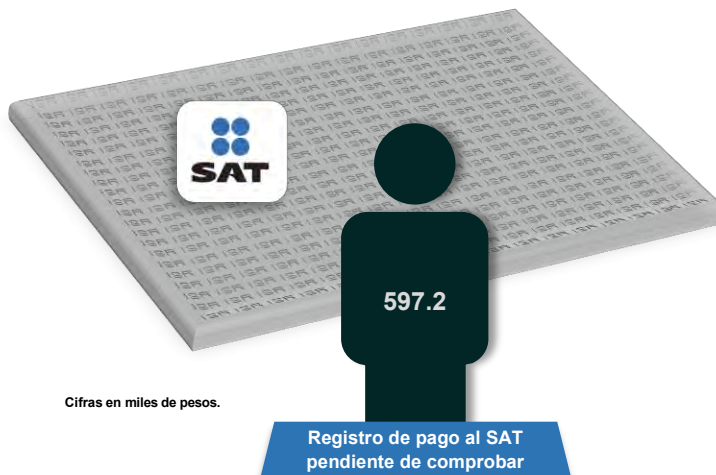
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió
---	----	--	----	--	------------




## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

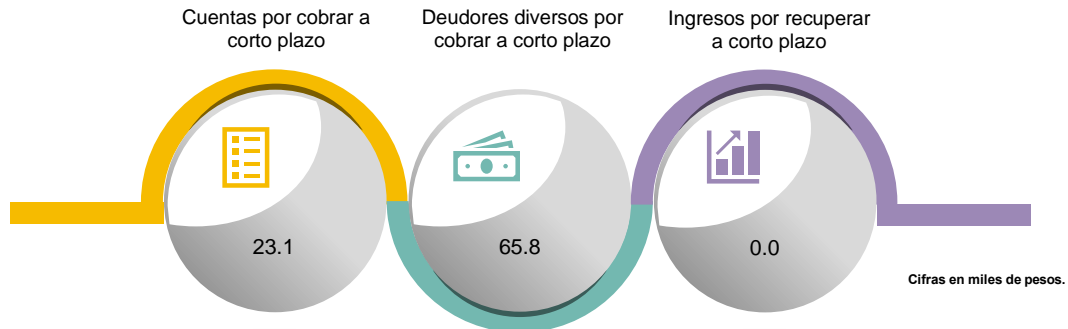
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	145,389.3	145,366.4	145,389.5	22.9	0.2
Circulante	9,245.5	9,222.5	9,245.6	23.0	-0.1
No Circulante	136,143.8	136,143.9	136,143.9	-0.1	-0.1
<b>Pasivo</b>	16,092.5	16,092.5	16,092.5	0.0	0.0
Circulante	16,092.5	16,092.5	16,092.5	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	129,273.9	129,273.9	129,273.9	0.0	0.0
Contribuido	19,002.8	19,002.8	19,002.8	0.0	0.0
Generado	110,271.1	110,271.1	110,271.1	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió		

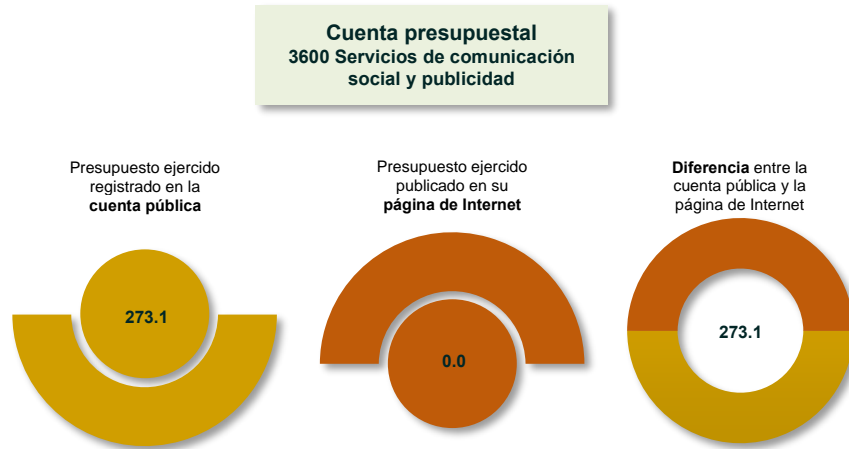
## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------



## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



Cifras en miles de pesos.

¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres

Programas	Asignó recursos	Ejerció recursos
<b>1</b> Procuración de justicia con perspectiva de género	No	No
<b>2</b> Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	No	No
<b>3</b> Inclusión económica para la igualdad de género	No	No

Presupuesto ejercido relacionado con el eje transversal I  
**0.0**

% que representa respecto al total del presupuesto ejercido  
**0**

Cifras en miles de pesos.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	32,292.10	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2		Los importes registrados en los reportes de nómina correspondientes a las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal 2021, presentan diferencias respecto al importe total que reflejan los pagos en las dispersiones bancarias y/o cheques.	3,361.5	Artículo 312 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público", "Educación superior", "Gestión de las políticas educativas", "Modernización de la educación" y "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
4		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 8.4 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 4,948.5 miles de pesos, que representa el 6.2 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
6		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
7		La Entidad presentó saldos pendientes que deben enterarse al ISSEMYM, por lo que si han sido omitidas deberán enterarse con sus respectivos accesorios en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	316.6	Artículo 32 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8		Como resultado de la revisión de las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios, se identificó que la Entidad presenta registros de pagos pendientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2021.	597.2	Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
9		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
10		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
11		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 88.9 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	88.9	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
12		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 273.1 miles de pesos.	273.1	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
13		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

## Aspectos generales



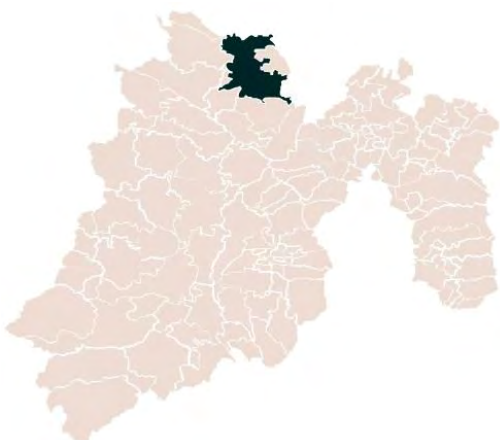
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Su objeto es formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno, el Estado y el País.

### Unidad de estudio

El Tecnológico de Estudios Superiores cuenta con unidad de estudio en el municipio de Jilotepec.



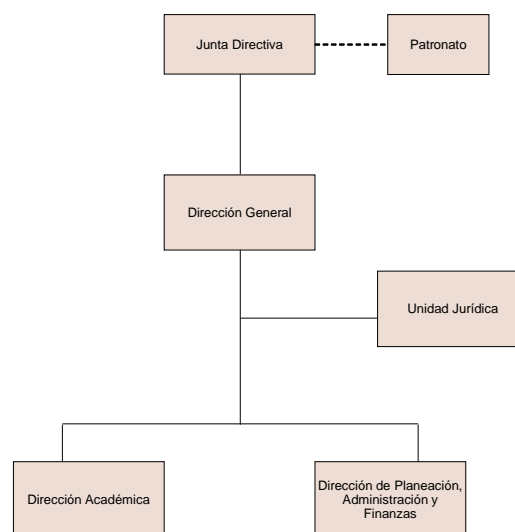
### Domicilio de oficinas centrales

Carretera Jilotepec a Chapa de Mota km 6.5, Ejido de Jilotepec, C.P. 54240, Jilotepec.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Junta Directiva y Dirección General. Para su operación se apoya de Patronato, Unidad Jurídica, Dirección Académica y Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 162 servidores públicos: 28 administrativos, 84 docentes y 50 operativos.



## Cobertura



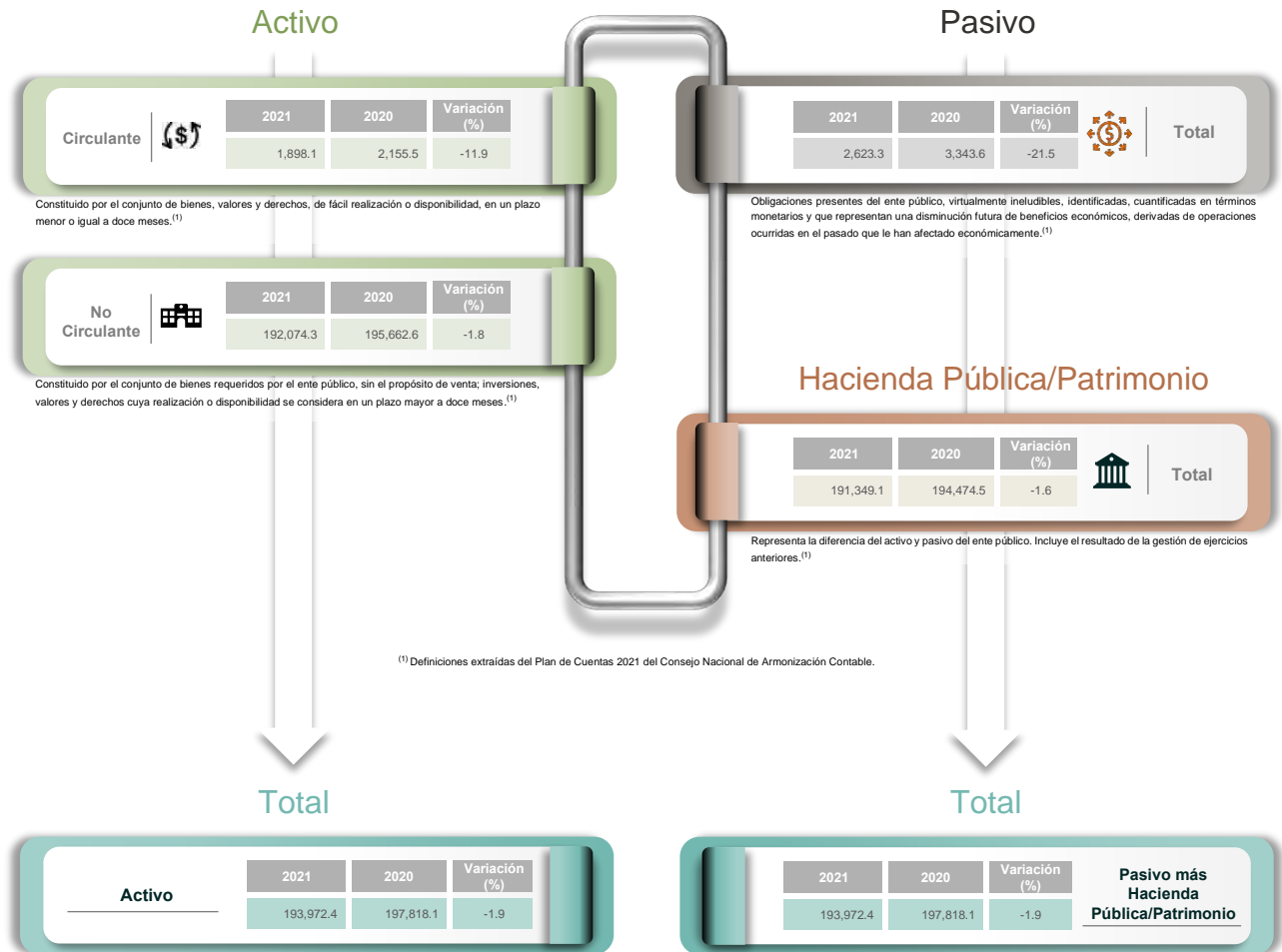
## Derecho humano garantizado

Derecho de toda persona a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)

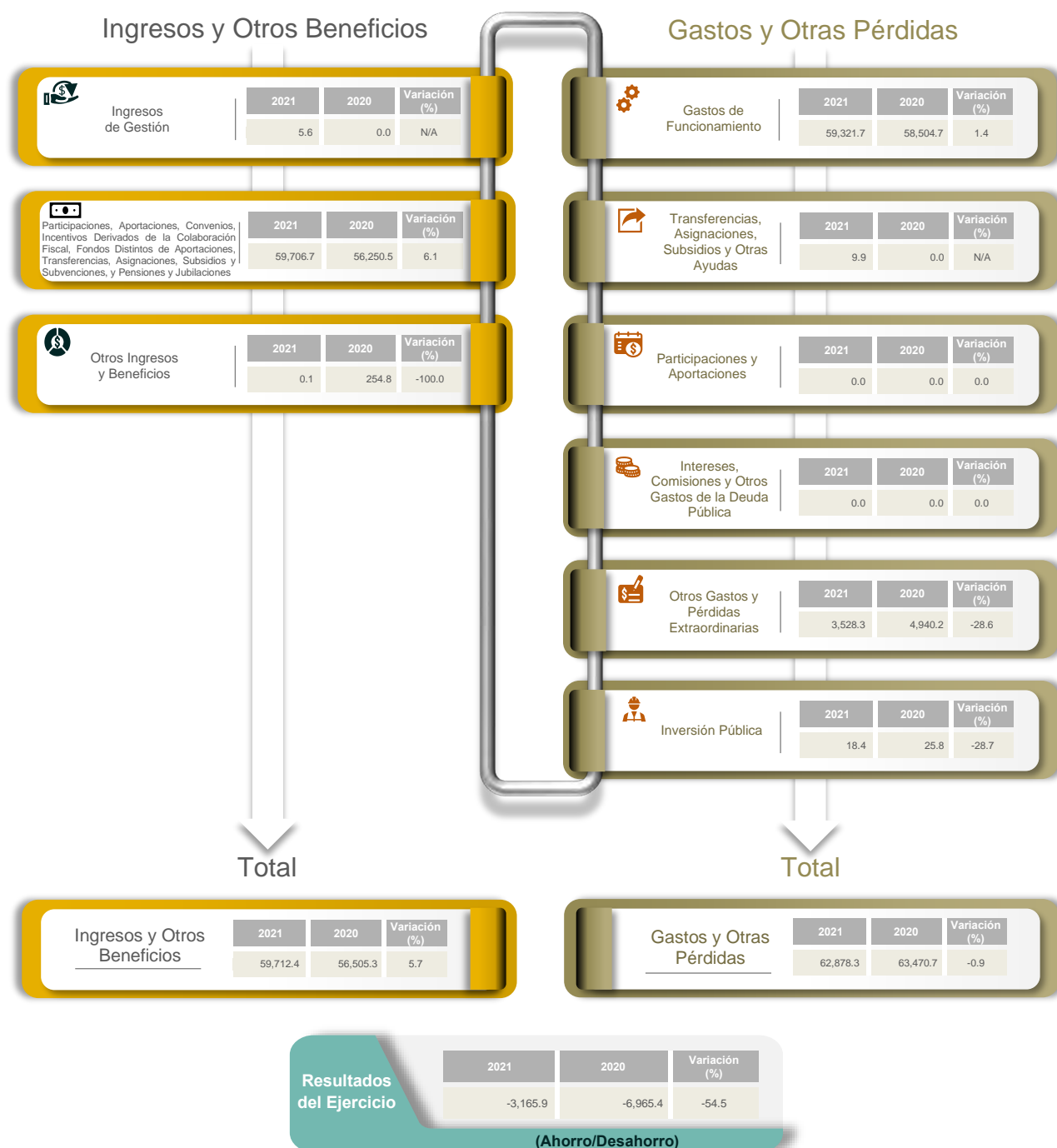


El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.



## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)




				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	66,737.0	69,186.4	64,324.3	64,324.3
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	5.6	5.6
Aprovechamientos	3,487.9	3,487.9	3,487.9	3,487.9
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,342.5	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	47,906.6	64,433.5	59,706.7	59,706.7
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	1,265.0	1,124.1	1,124.1

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	66,737.0	69,186.4	60,658.8	58,632.3	60,658.8
Capítulo 1000 Servicios Personales	44,823.2	46,856.3	45,693.8	43,978.2	45,693.8
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	1,958.8	1,808.4	1,797.1	1,630.5	1,797.1
Capítulo 3000 Servicios Generales	14,038.1	13,365.2	11,830.8	11,686.5	11,830.8
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	405.4	360.0	9.9	9.9	9.9
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,511.5	5,531.5	62.2	62.2	62.2
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	1,265.0	1,265.0	1,265.0	1,265.0

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

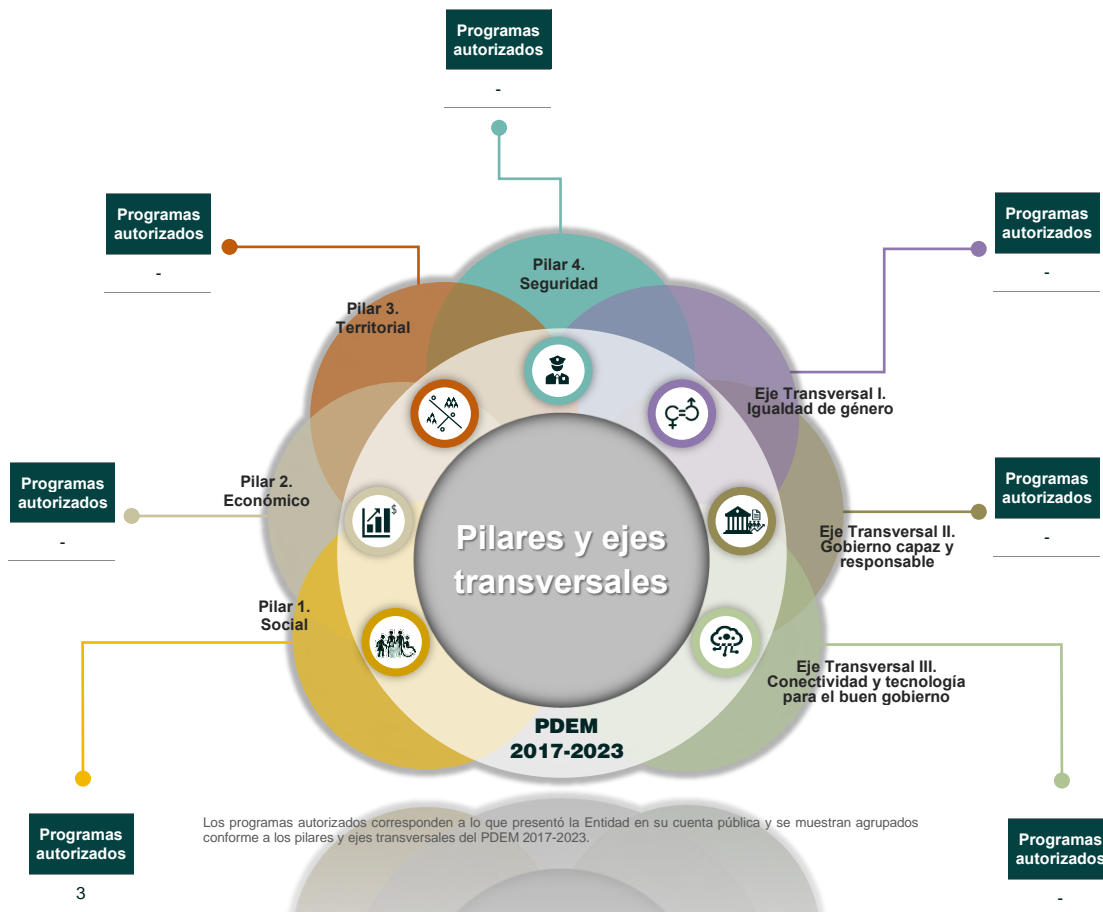
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.








### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
<p>Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno, el Estado y el País.</p>	
	<p><b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="3"/></span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="3"/></span></p>
	<p><b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></span></p>
	<p><b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></span></p>
	<p><b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></span></p>
	<p><b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></span></p>
	<p><b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></span></p>
	<p><b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></span></p>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

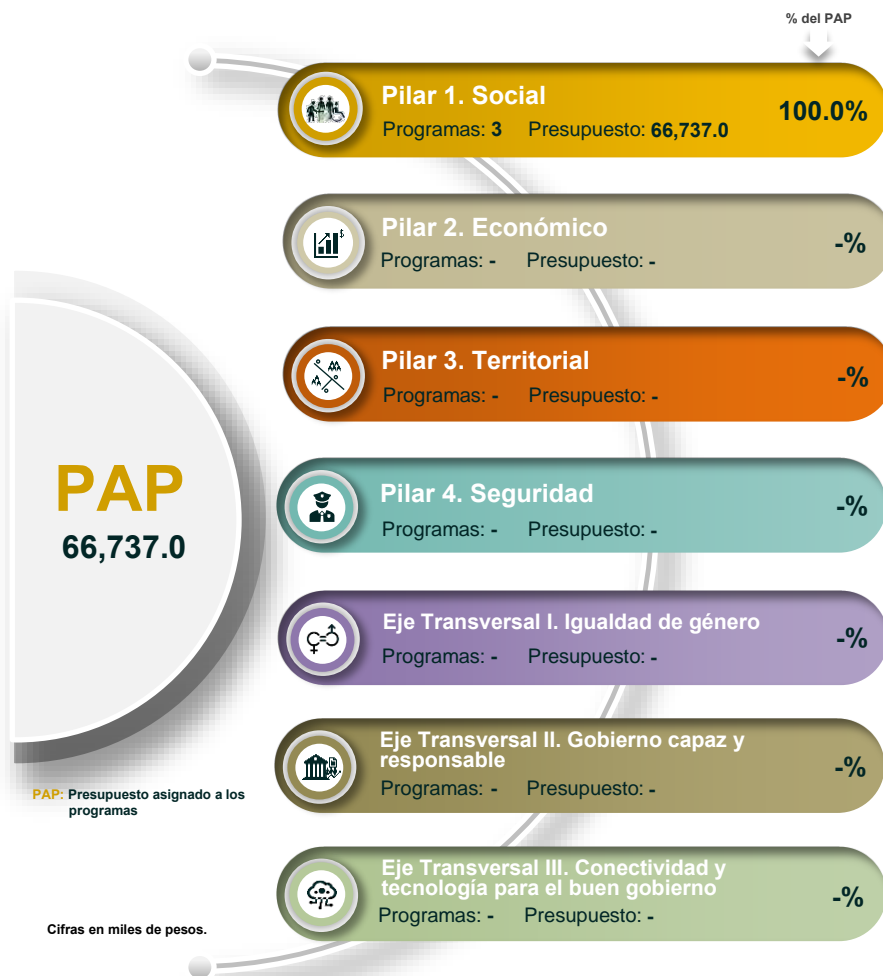
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	3 de 3

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

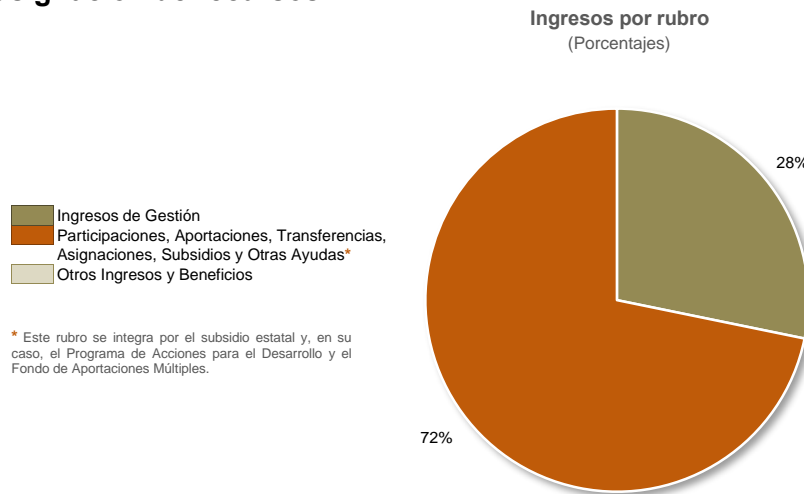
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario

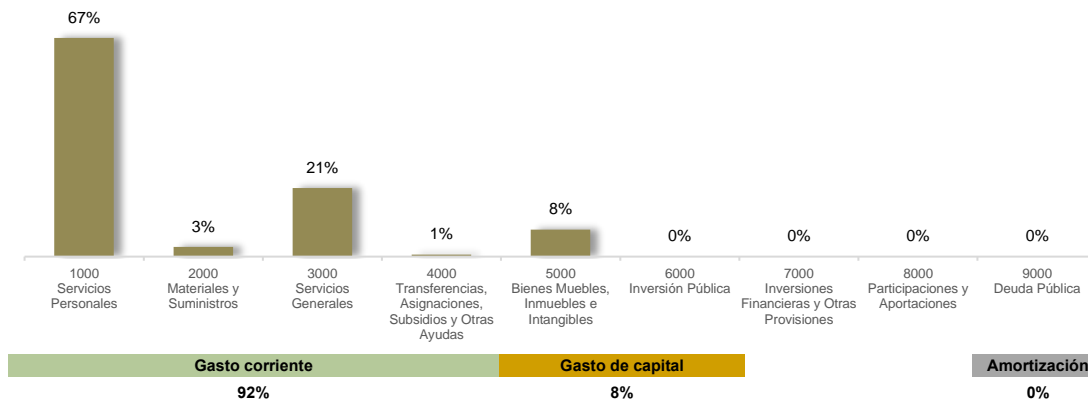


## Obtención y asignación de recursos



## Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto

(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	66,737.0		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí



## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

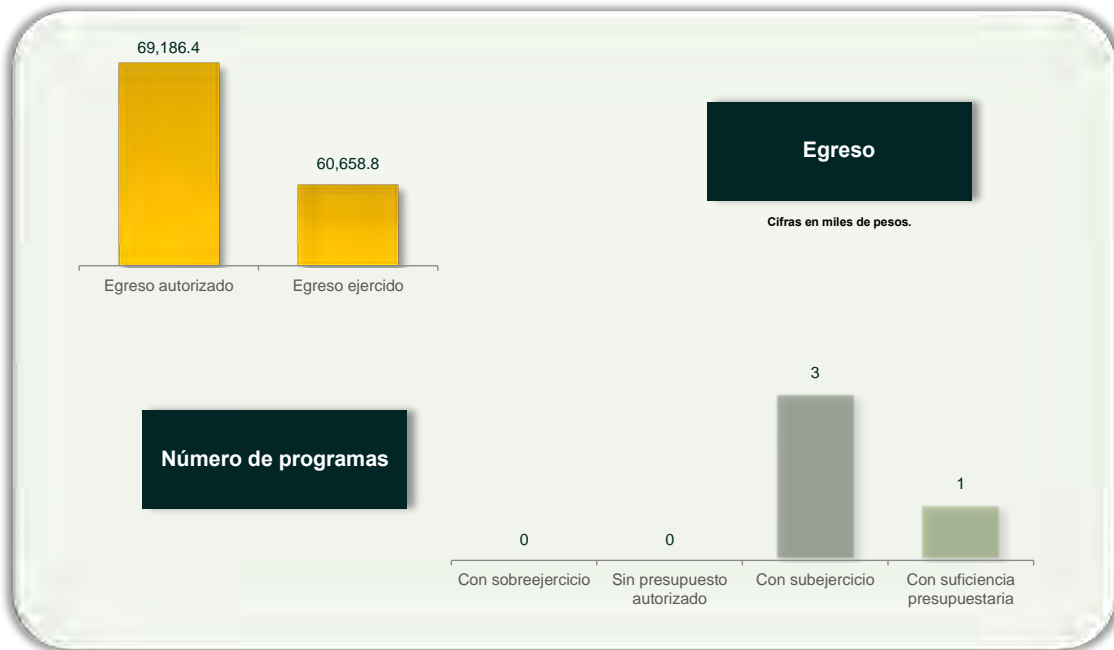
1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	809,266.35	880,735.12
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	809,266.35 + 0.00	880,735.12 + 0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>809,266.35</b>	<b>880,735.12</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

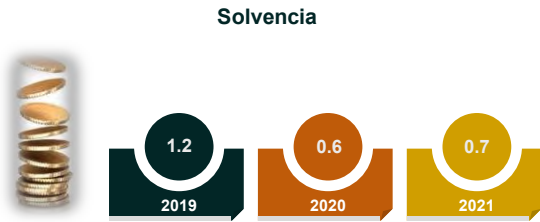
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

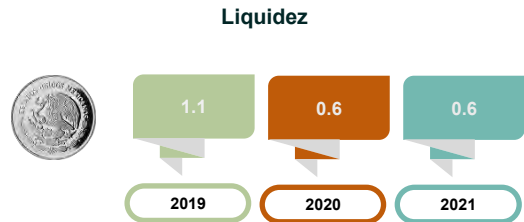
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

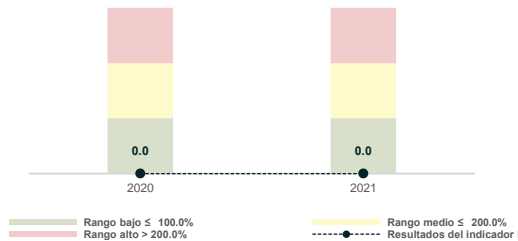
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.7
---	-----

¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.6
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas (Resultados y rangos en porcentajes)

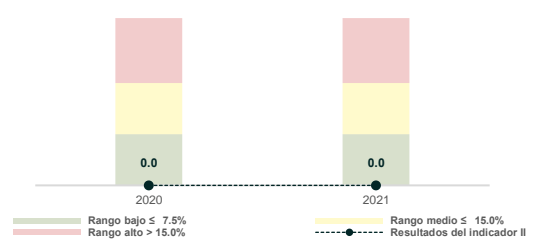
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



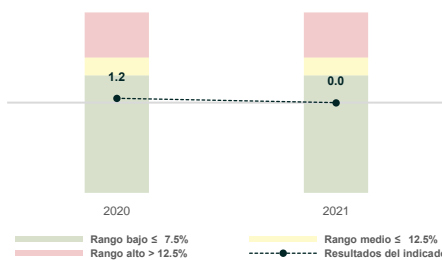
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.7		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.6		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

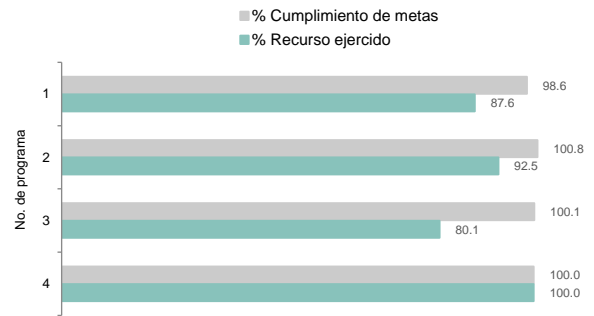
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

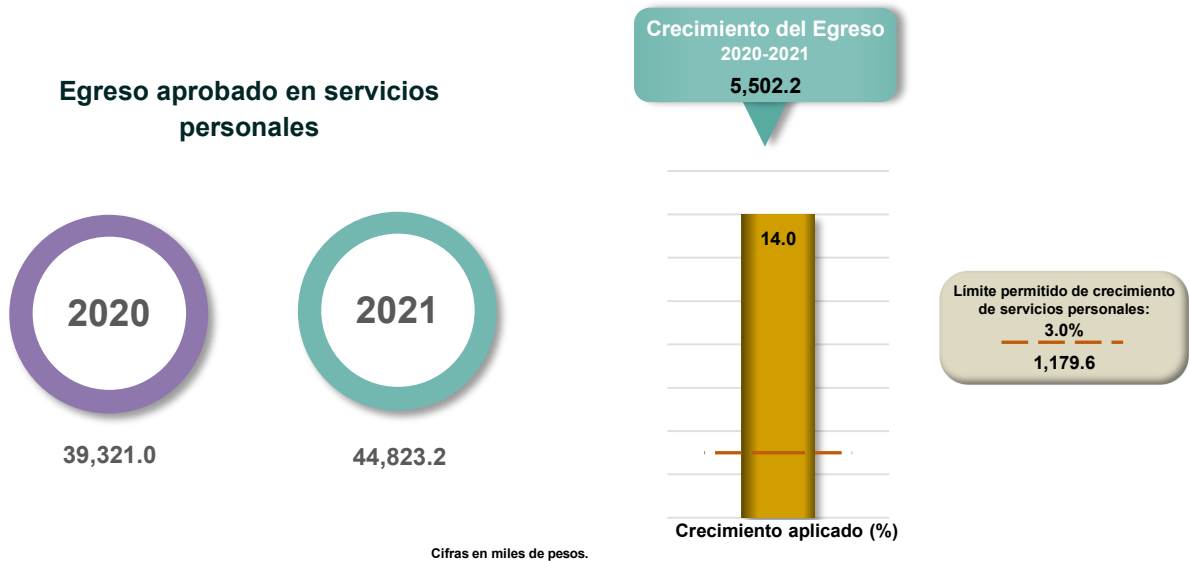
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Educación superior
2	Gestión de las políticas educativas
3	Modernización de la educación
4	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

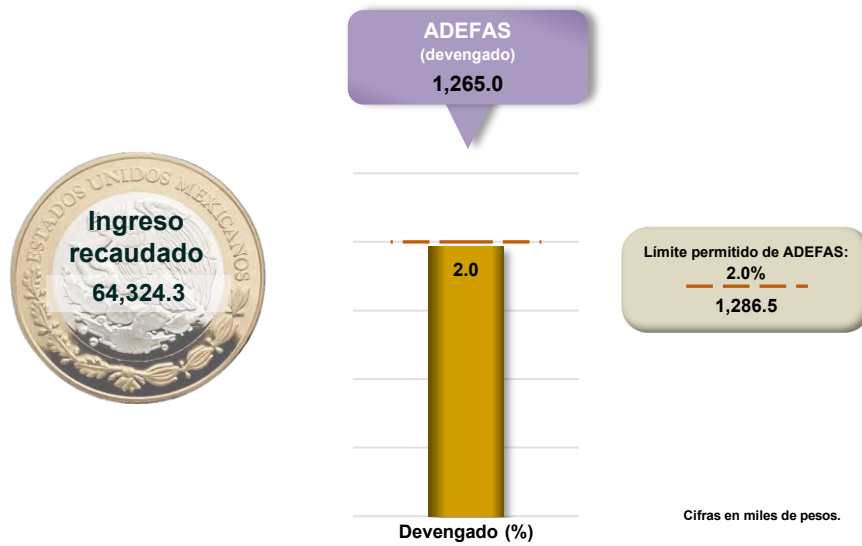
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

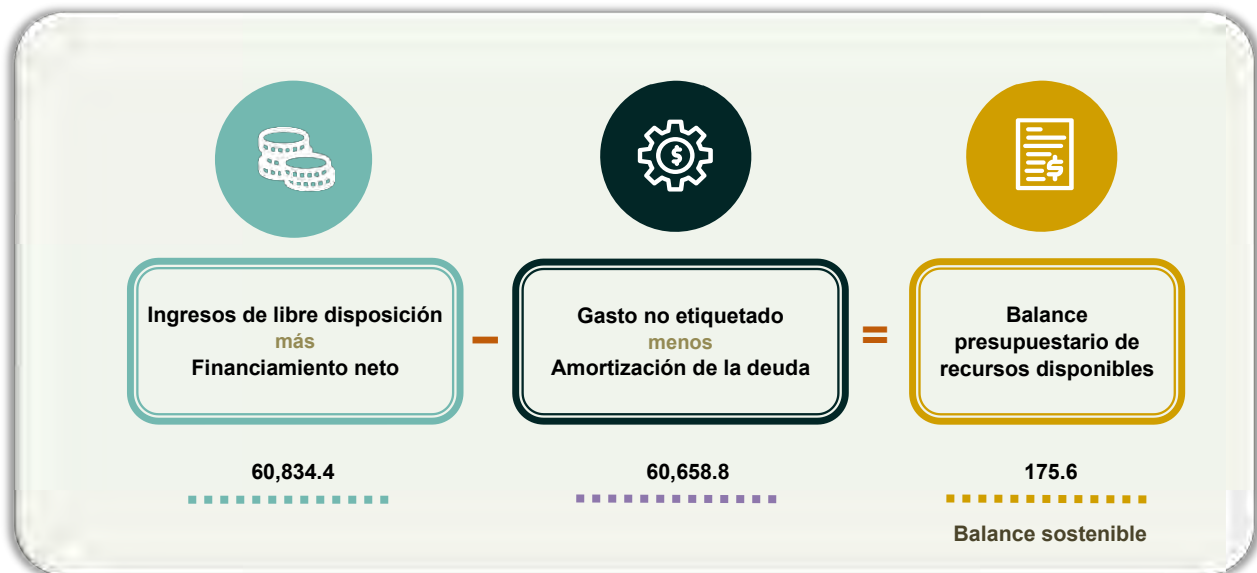
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

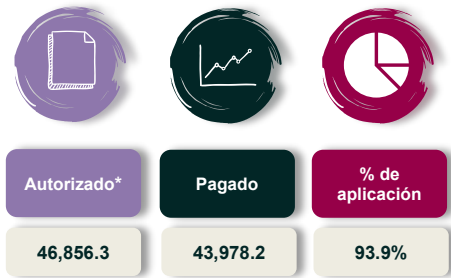
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

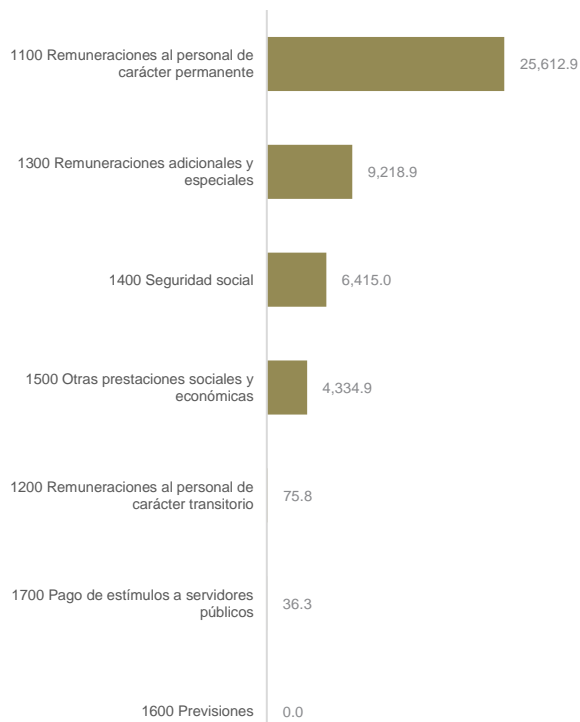
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



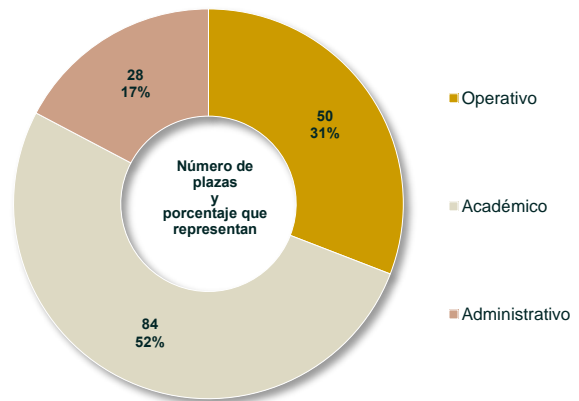
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

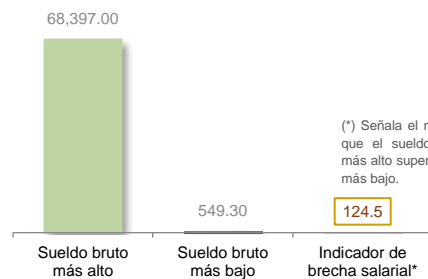
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



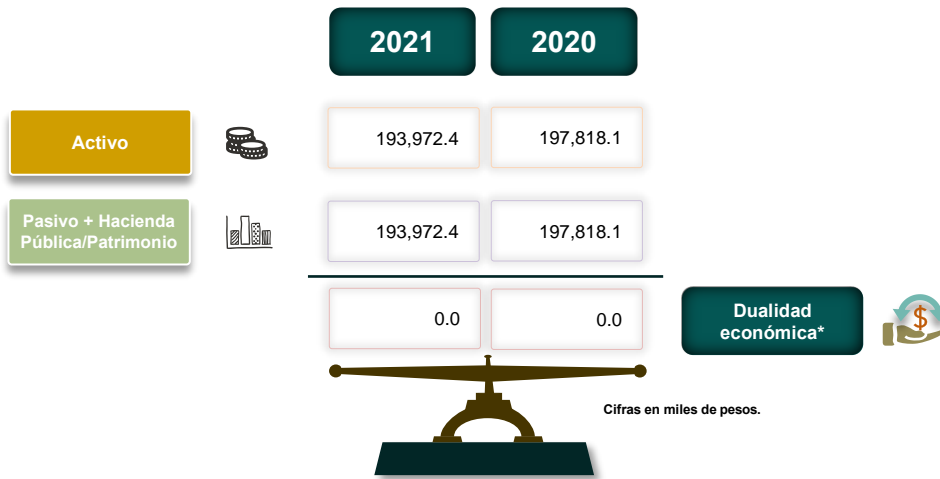
(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----



## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

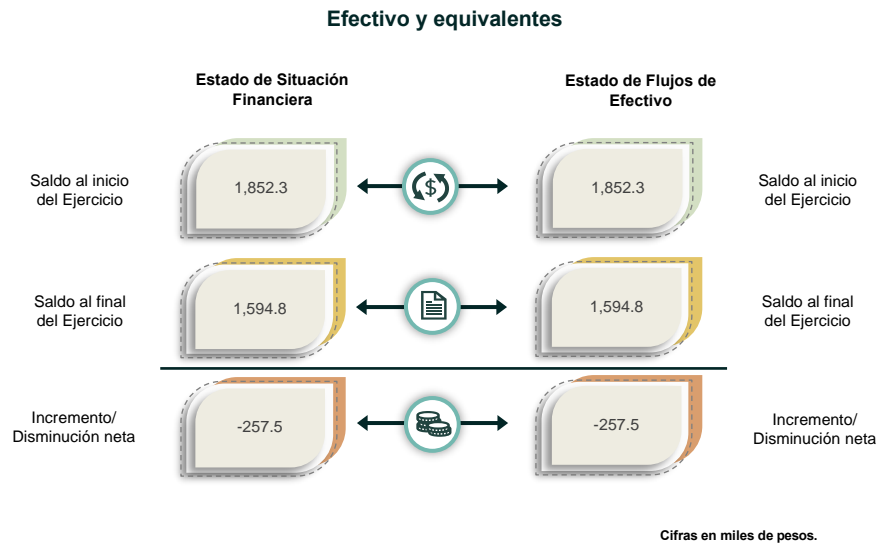
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	3,889.7	44.0	3,889.7	44.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	257.5	0.1	257.5	0.1	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	3,632.2	43.9	3,632.2	43.9	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	720.3	0.0	720.3	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	720.3	0.0	720.3	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	3,799.5	6,924.9	3,799.5	6,924.9	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	3,799.5	6,924.9	3,799.5	6,924.9	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió

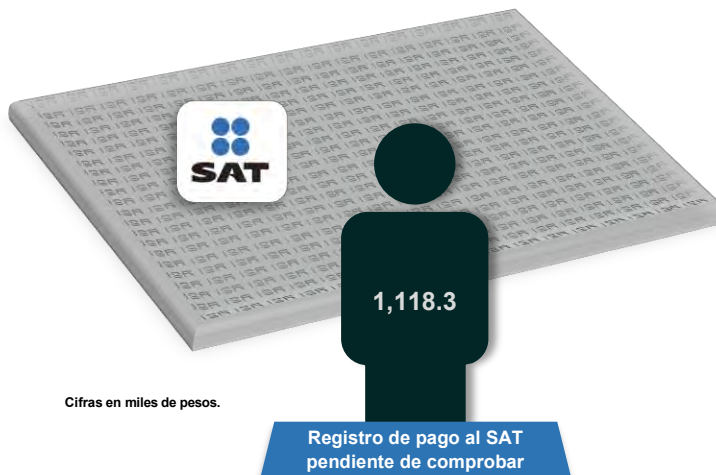
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)






Cifras en miles de pesos.

### Inconsistencias

La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

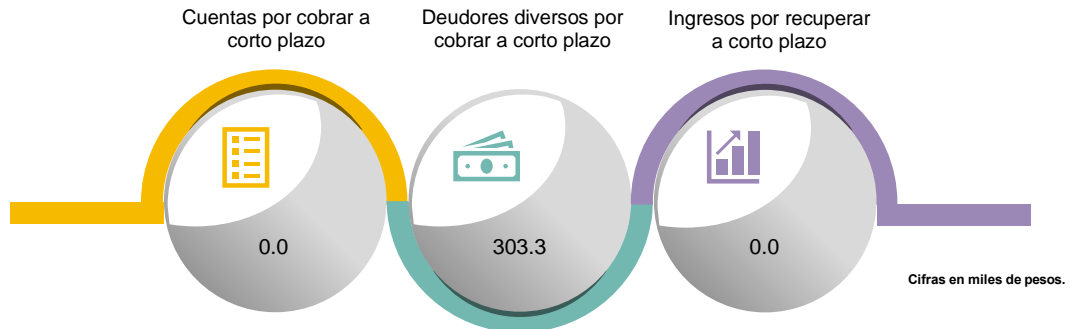
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	193,970.5	193,972.4	0.0	1.9	193,970.5
Circulante	1,896.2	1,898.1	0.0	1.9	1,896.2
No Circulante	192,074.3	192,074.3	0.0	0.0	192,074.2
<b>Pasivo</b>	4,000.9	2,623.3	0.0	1,377.6	4,000.9
Circulante	4,000.9	2,623.3	0.0	1,377.6	4,000.9
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	189,969.6	191,349.1	0.0	1,379.5	189,969.6
Contribuido	127,495.7	127,495.7	0.0	0.0	127,495.7
Generado	62,473.9	63,853.4	0.0	1,379.5	62,473.9

Cifras en miles de pesos.

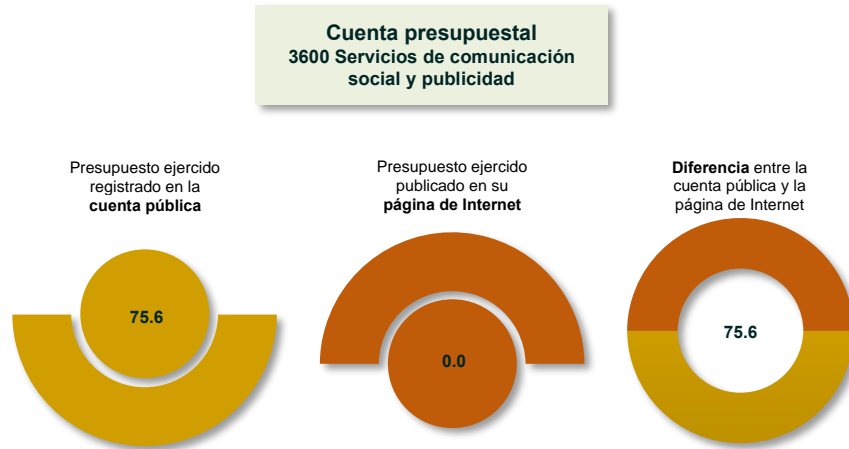
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



Cifras en miles de pesos.

¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No Cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres

Programas	Asignó recursos	Ejerció recursos
<b>1</b> Procuración de justicia con perspectiva de género	No	No
<b>2</b> Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	No	No
<b>3</b> Inclusión económica para la igualdad de género	No	No

Presupuesto ejercido relacionado con el eje transversal I  
**0.0**

% que representa respecto al total del presupuesto ejercido  
**0.0%**

Cifras en miles de pesos.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No Cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Educación superior" y "Modernización de la educación", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
2		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 14.0 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
3		La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.	1,118.3	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
5		La Entidad no presentó el Dictamen de Auditoría Externa, en consecuencia, no fue posible realizar el análisis comparativo contra la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
6		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 303.3 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	303.3	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
7		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 75.6 miles de pesos.	75.6	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
8		Del análisis a Egresos por Programa, se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



# Informe de Resultados

## Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Su objeto es formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, que permitan el avance del conocimiento, promover la cultura regional, estatal, nacional y universal de carácter tecnológico y colaborar con los sectores público, privado y social.

### Unidad de estudio

El Tecnológico de Estudios Superiores cuenta con unidad de estudio ubicada en el municipio de Jocotitlán.



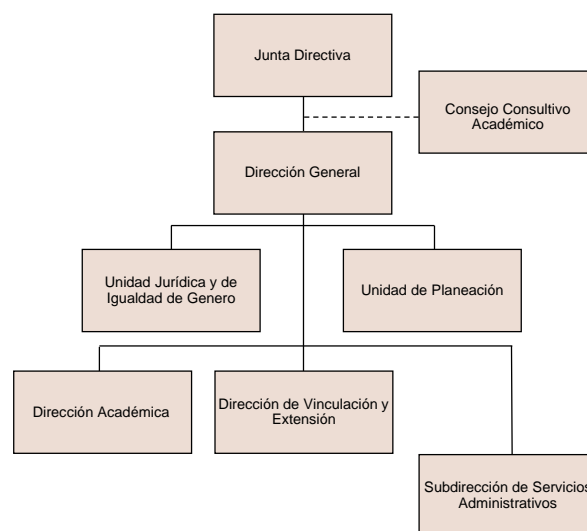
### Domicilio de oficinas centrales

Carretera Toluca - Atlacomulco, km 44.8, Ejido de San Juan y San Agustín, C.P. 50700, Jocotitlán.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Junta Directiva, Dirección General y Consejo Consultivo Académico. Para su operación se apoya de Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, Unidad de Planeación, Dirección Académica, Dirección de Vinculación y Extensión, Subdirección de Servicios Administrativos y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 249 servidores públicos: 28 administrativos, 154 docentes y 67 operativos.



## Cobertura



154 Docentes  
4,329 Alumnos

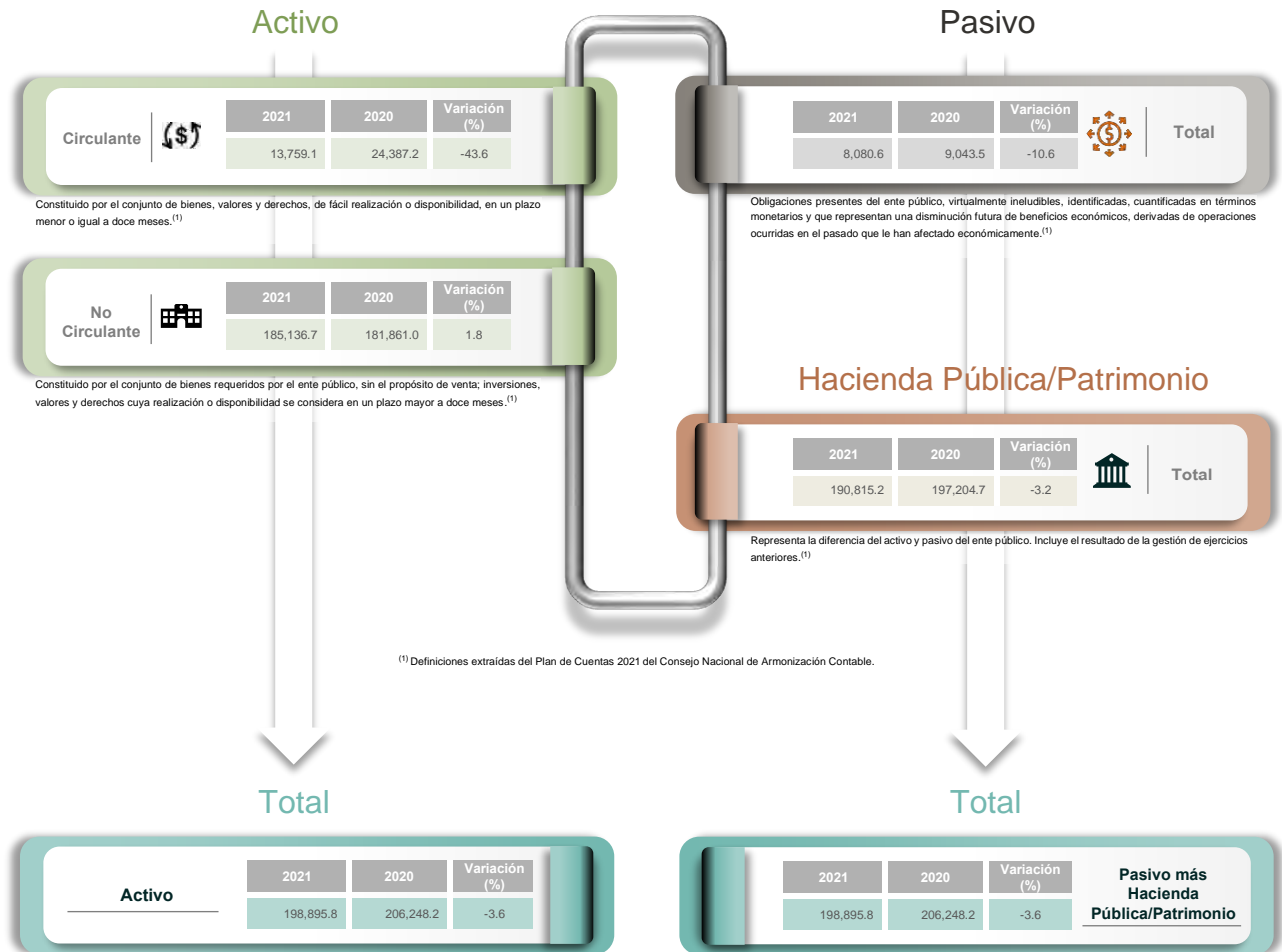
## Derecho humano garantizado

Derecho a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

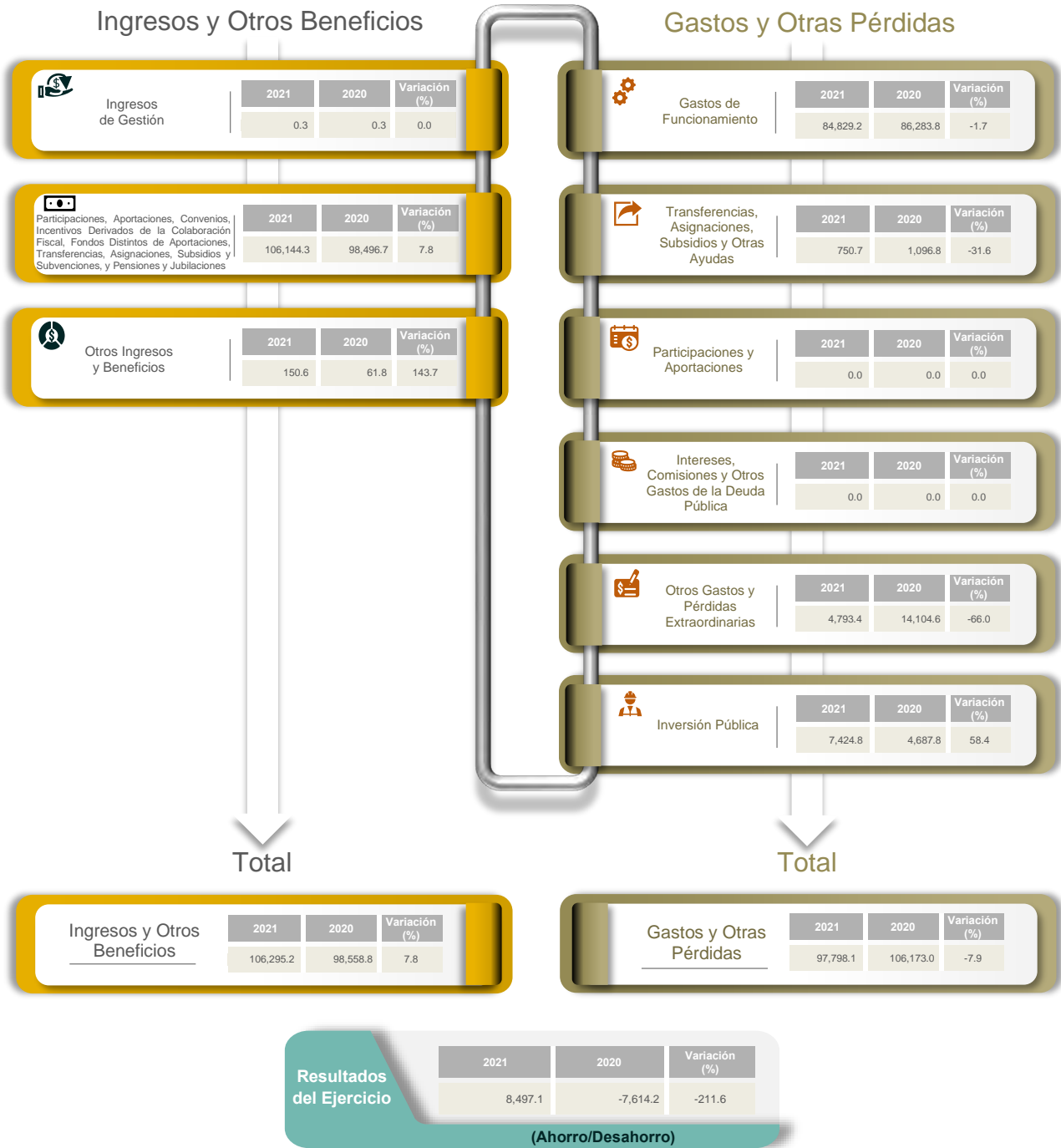
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	100,425.9	114,225.1	118,559.6	118,559.6
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	0.3	0.3
Aprovechamientos	4,183.7	4,183.7	4,183.7	4,183.7
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	23,363.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	72,879.2	108,139.7	106,144.3	106,144.3
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	1,901.7	8,231.3	8,231.3

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	100,425.9	114,225.1	104,407.4	104,407.4	104,407.4
Capítulo 1000 Servicios Personales	62,422.4	67,948.4	61,358.3	61,358.3	61,358.3
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	9,651.7	9,153.4	9,090.5	9,090.5	9,090.5
Capítulo 3000 Servicios Generales	14,934.6	15,460.2	14,380.4	14,380.4	14,380.4
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,846.2	1,348.0	750.7	750.7	750.7
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,413.8	17,256.2	15,903.7	15,903.7	15,903.7
Capítulo 6000 Inversión Pública	1,157.2	1,157.2	1,157.2	1,157.2	1,157.2
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	1,901.7	1,766.6	1,766.6	1,766.6

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

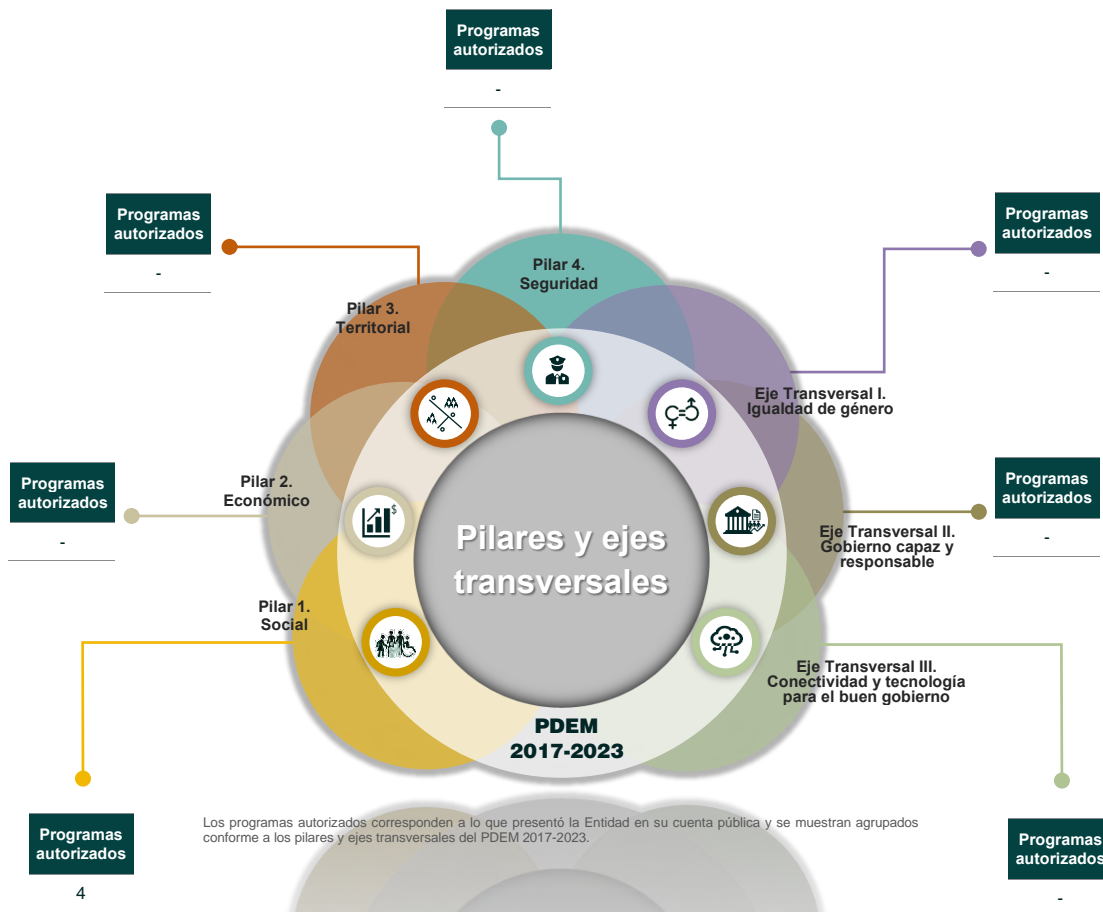
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales










4

¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, que permitan el avance del conocimiento, promover la cultura regional, estatal, nacional y universal de carácter Tecnológico y colaborar con los sectores público, privado y social.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="4"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="4"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="Si"/>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----



**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

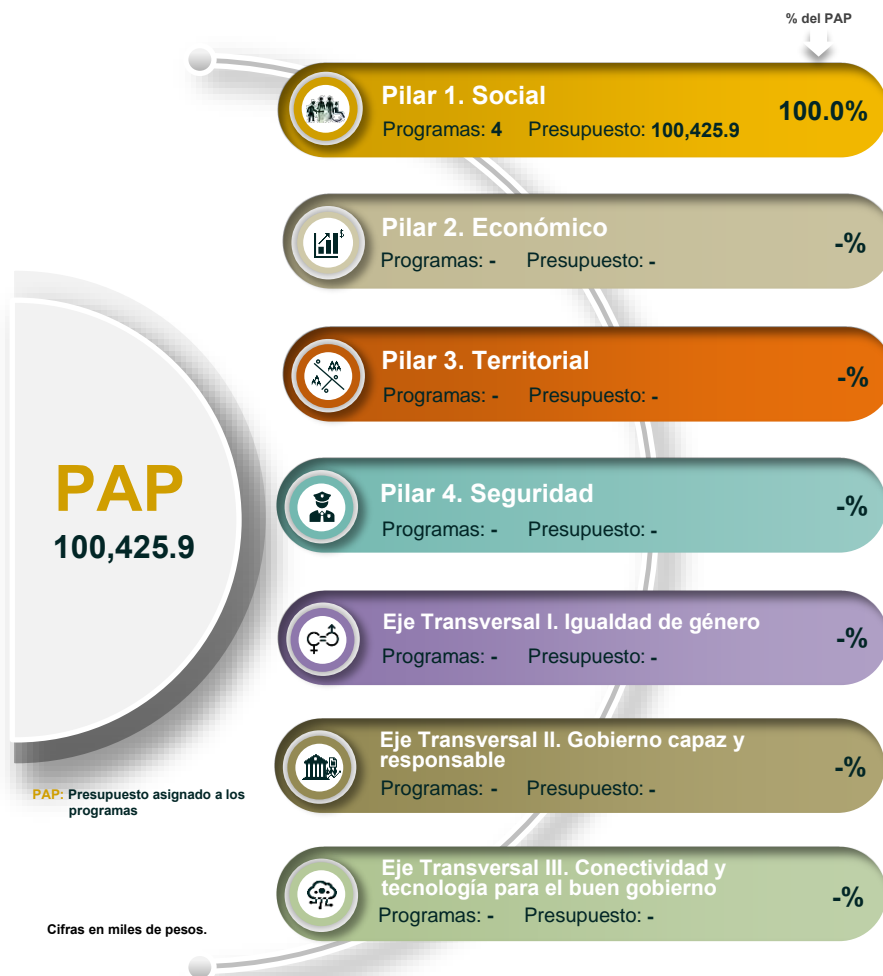
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	4 de 4

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

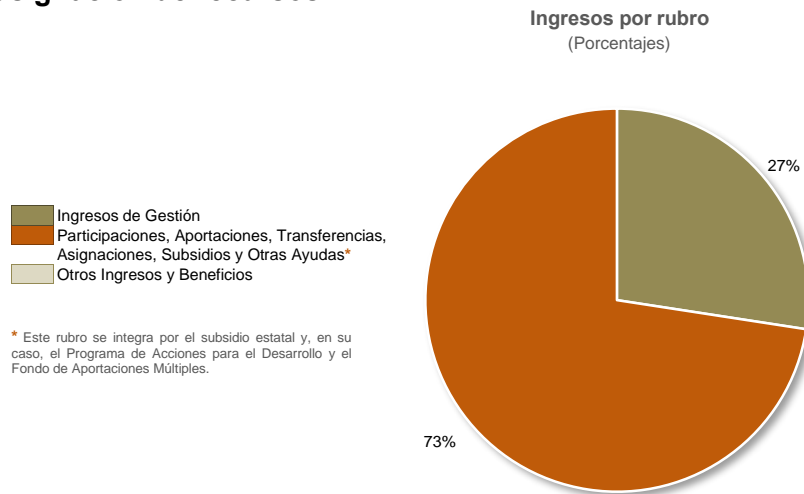
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario

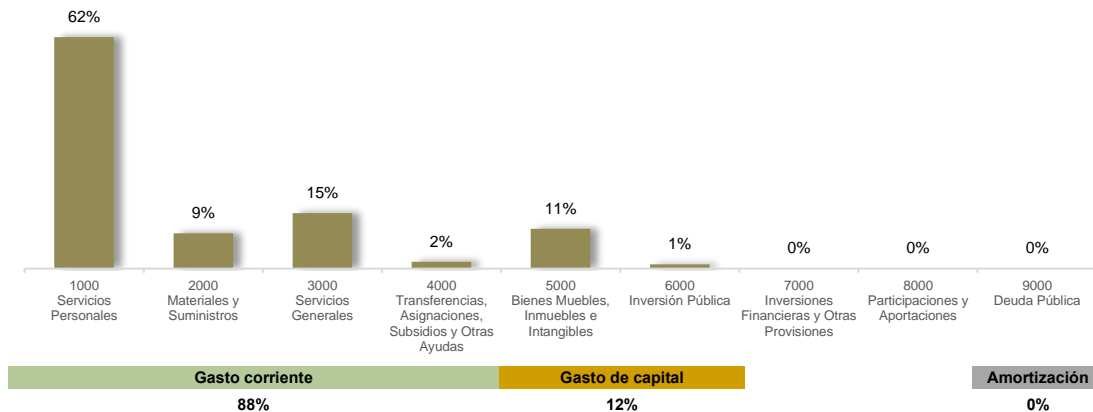


## Obtención y asignación de recursos



## Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto

(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	100,425.9		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

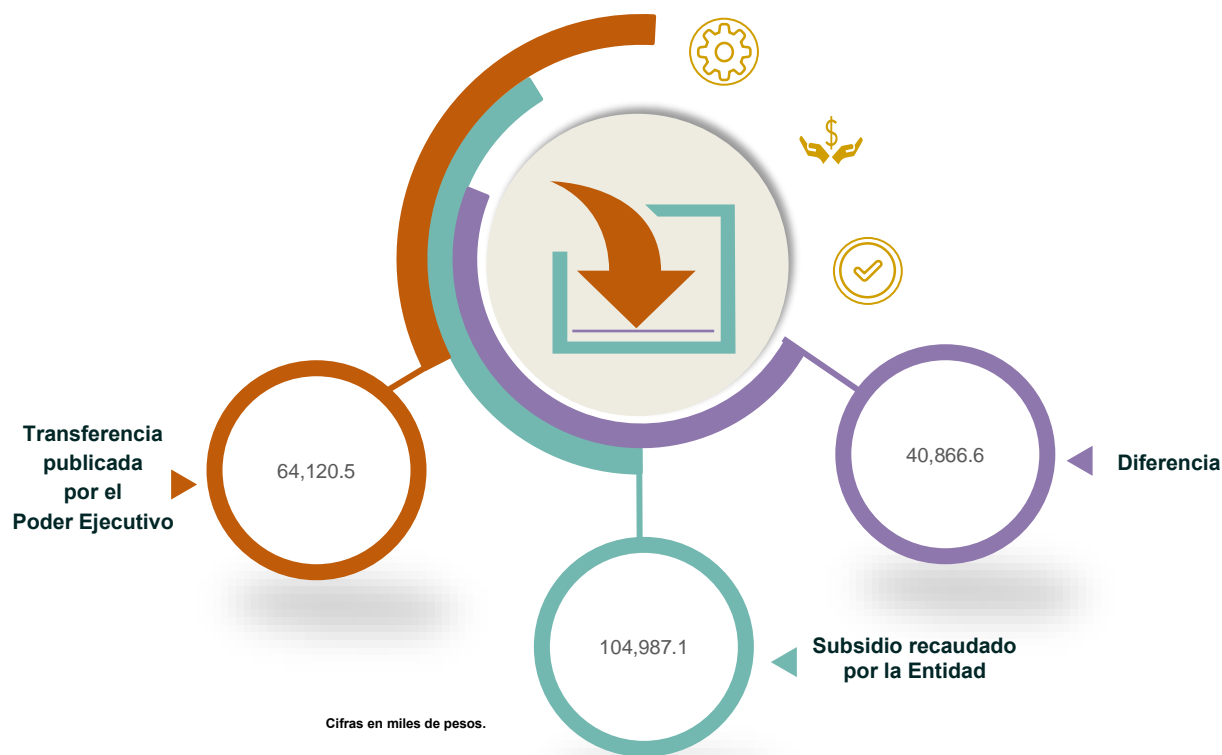
Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

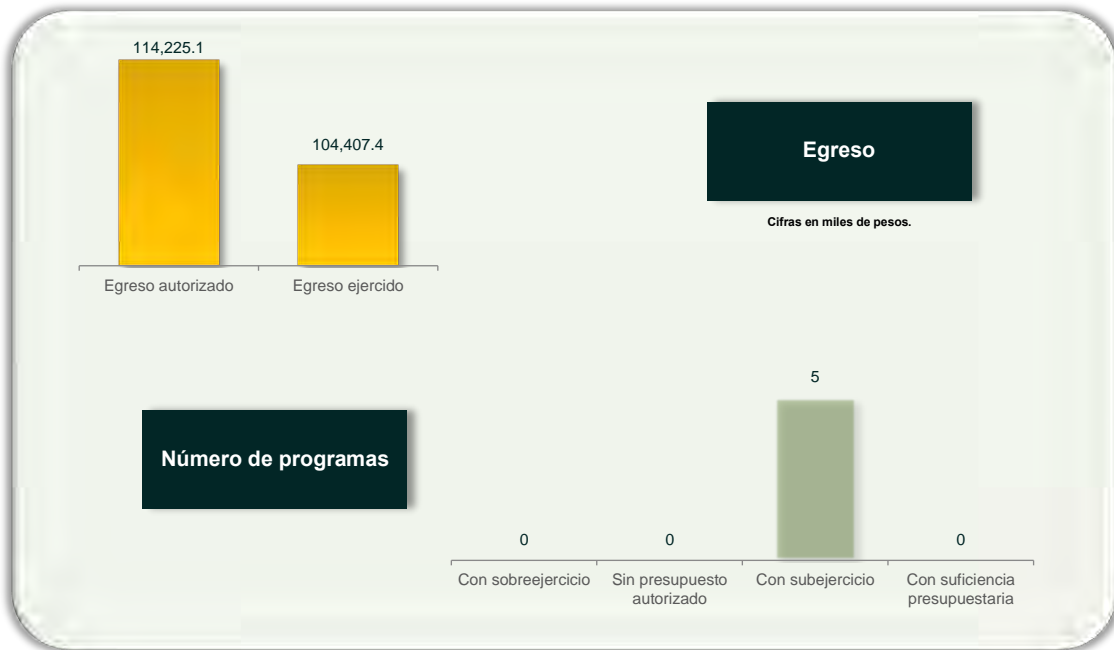
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

### Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
---	---------

### Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

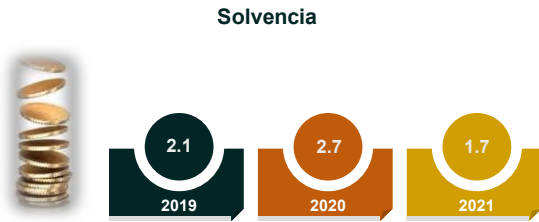
	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	1,187,890.30	1,250,038.84
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	1,187,890.10 + 0.00	1,250,038.84 + 0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>1,187,890.10</b>	<b>1,250,038.84</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.20</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

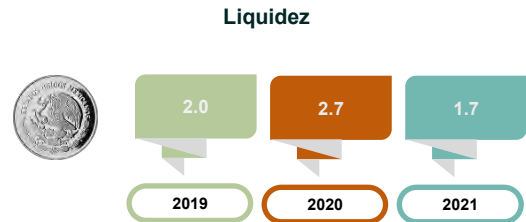
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió
--	---------

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí
--	----

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.7
---	-----

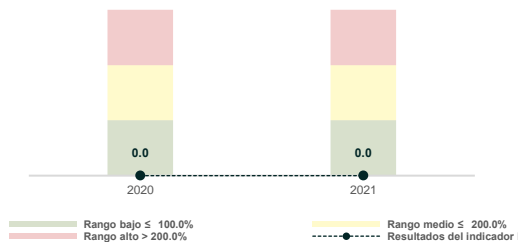
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.7
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

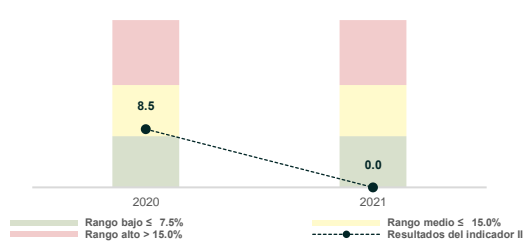
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



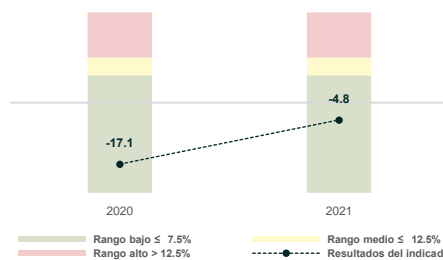
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.7		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.7		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo



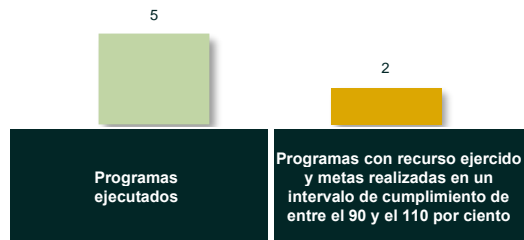
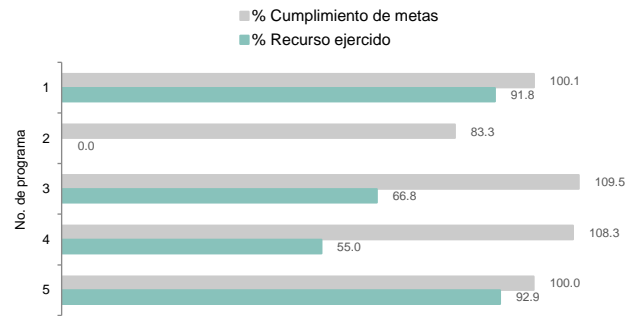
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

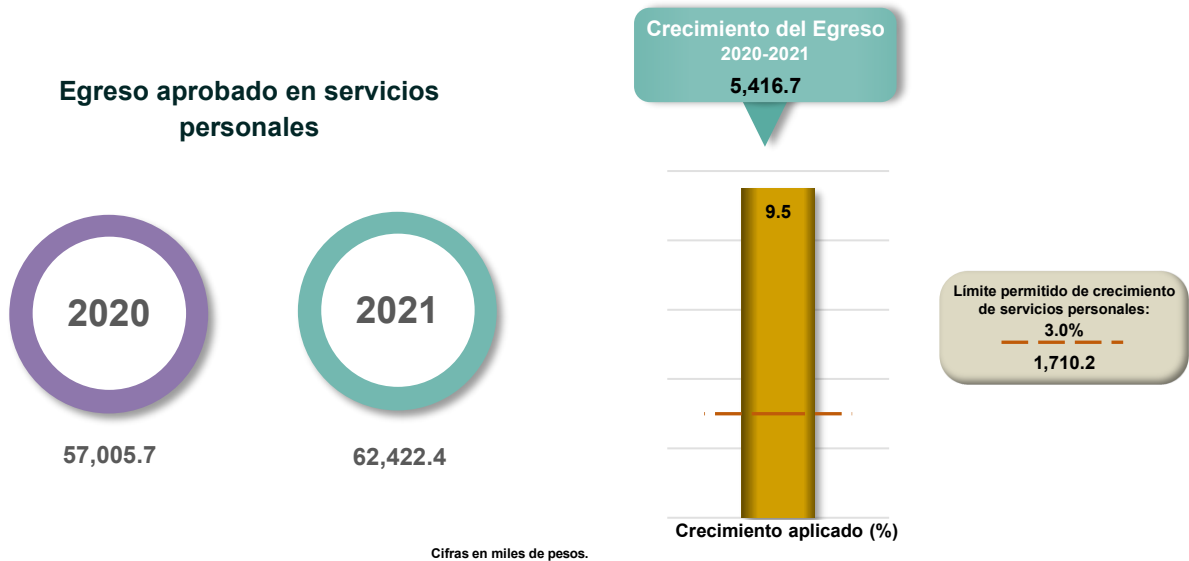
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Educación superior
2	Estudios de posgrado
3	Gestión de las políticas educativas
4	Modernización de la educación
5	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

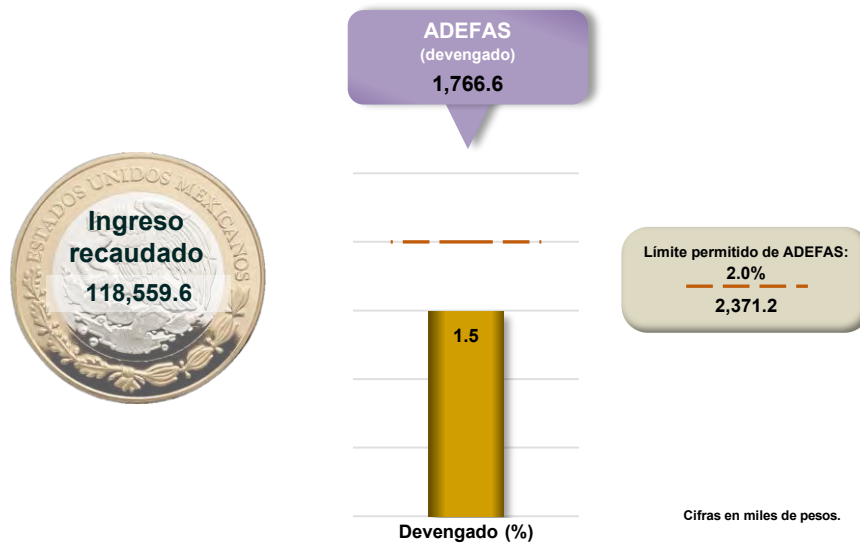
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

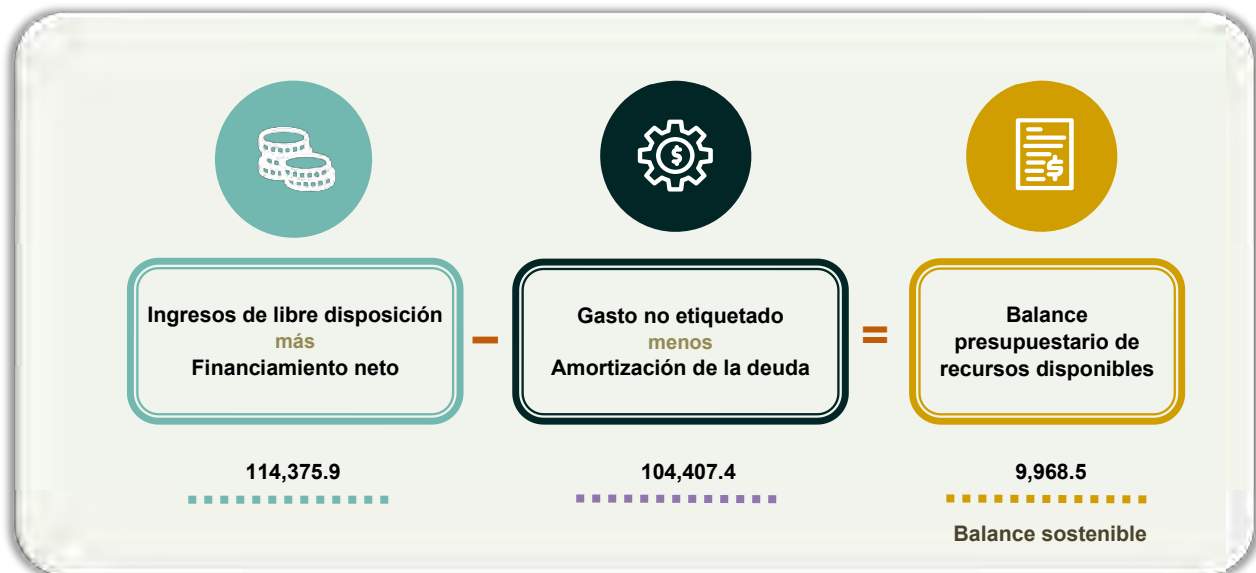
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

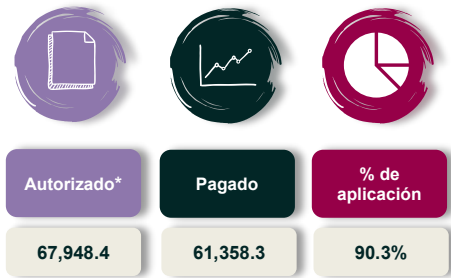
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

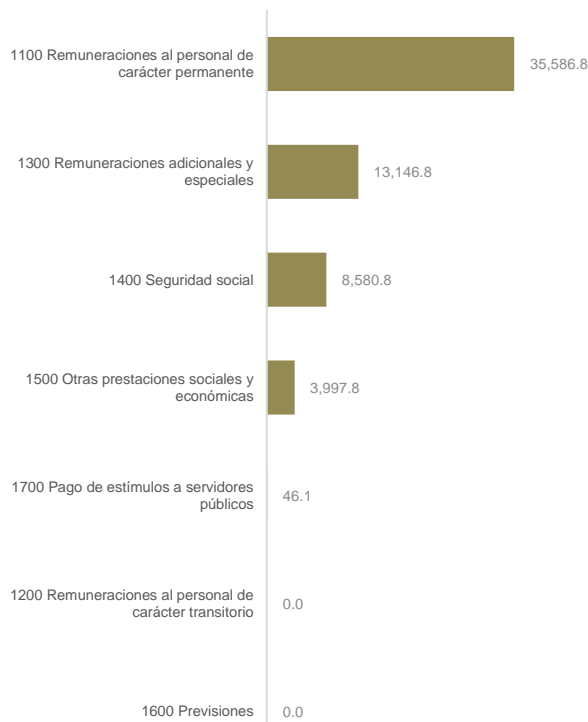
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



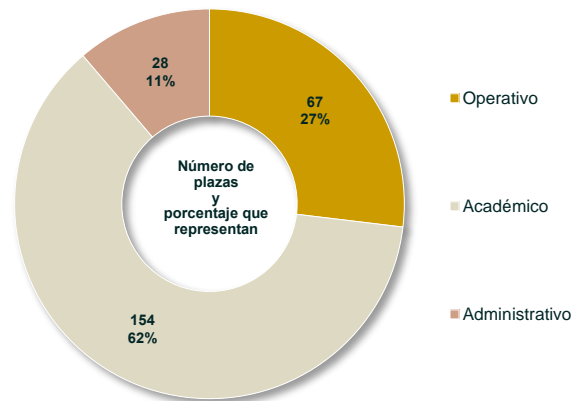
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

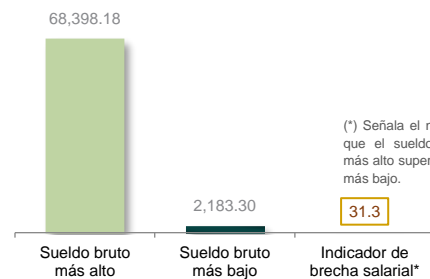
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



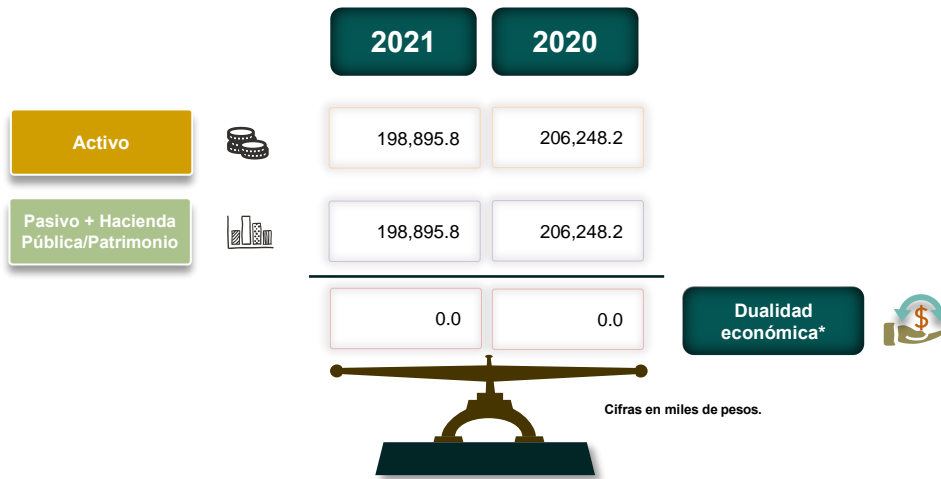
(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

## Validación del Estado de Situación Financiera



¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?

Cumplió

## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



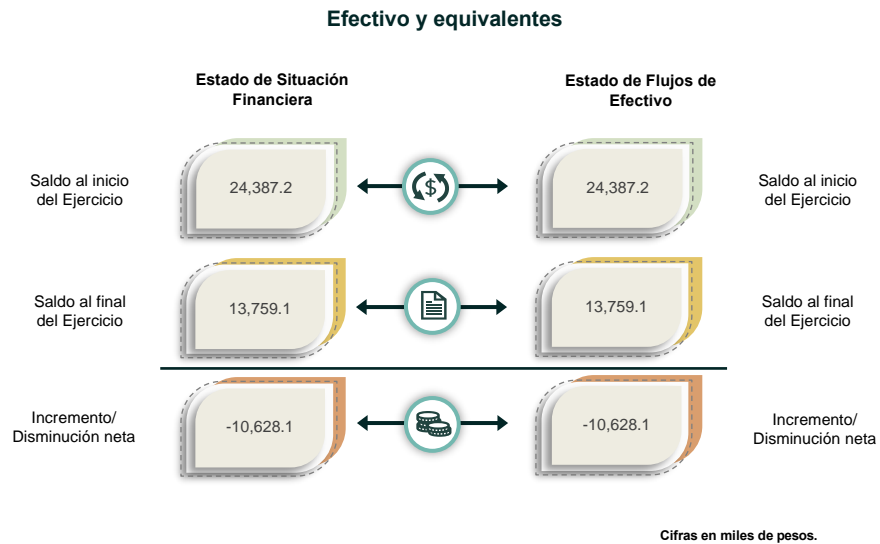
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?

Cumplió

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?

Cumplió

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	15,831.3	8,478.9	15,831.3	8,478.9	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	10,628.1	0.0	10,628.1	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	5,203.2	8,478.9	5,203.2	8,478.9	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	962.9	0.0	962.9	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	962.9	0.0	962.9	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	16,111.3	22,500.8	16,111.3	22,500.8	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	16,111.3	22,500.8	16,111.3	22,500.8	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió

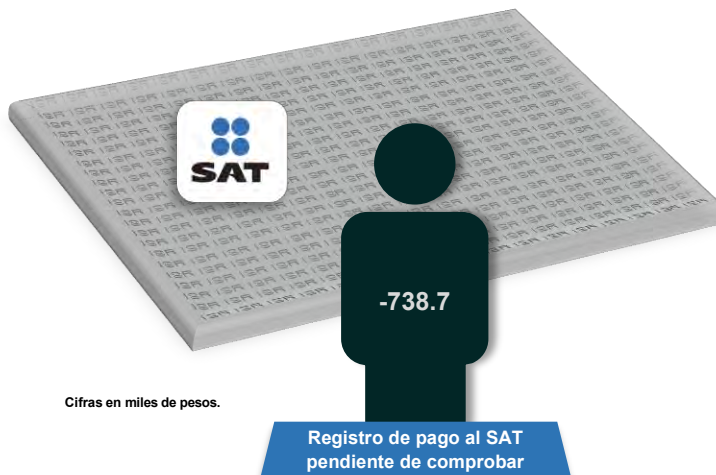
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------




## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



Inconsistencias
La cifra reflejada representa un saldo a favor registrado por la Entidad.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

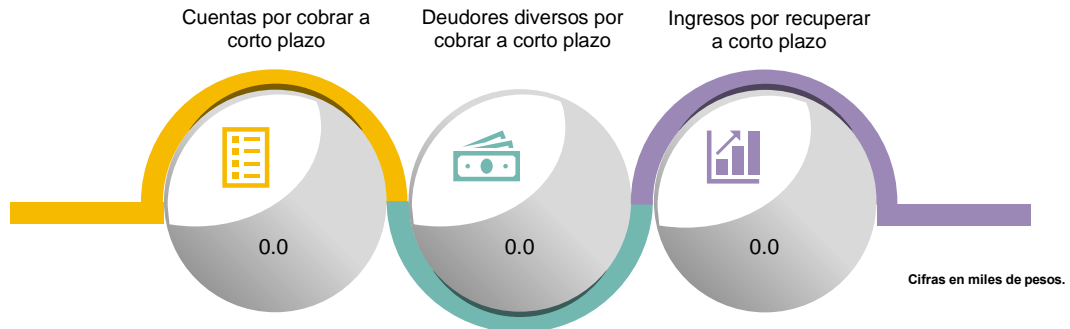
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
	Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen			
<b>Activo</b>	198,173.9	198,895.8	198,895.8	721.9	721.9
Circulante	12,394.3	13,759.1	13,759.1	1,364.8	1,364.8
No Circulante	185,779.6	185,136.7	185,136.7	642.9	642.9
<b>Pasivo</b>	4,768.9	8,080.6	8,080.6	3,311.7	3,311.7
Circulante	4,768.9	8,080.6	8,080.6	3,311.7	3,311.7
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	193,405.0	190,815.2	190,815.2	2,589.8	2,589.8
Contribuido	13,433.0	13,433.0	13,433.0	0.0	0.0
Generado	179,972.0	177,382.2	177,382.2	2,589.8	2,589.8

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		No cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------



## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	40,866.6	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Estudios de posgrado", "Modernización de la educación" y "Gestión de las políticas educativas" se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 9.5 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		Como resultado de la revisión de las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios, se identificó que la Entidad presenta saldo a favor.	-738.7	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
6		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021
7		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de Internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
8		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales y lo publicado en su página de Internet bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad" por un importe de 15.0 miles de pesos.	15.0	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
9		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## **Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso**

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

El Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, se crea como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación.

Tiene como objeto impartir e impulsar la educación superior, formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, así como promover la cultura regional, estatal, nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.

### Unidad de estudio

Cuenta con una unidad de estudio que ofrece servicios de calidad, ubicada en el municipio de San Felipe del Progreso.



### Domicilio de oficinas centrales

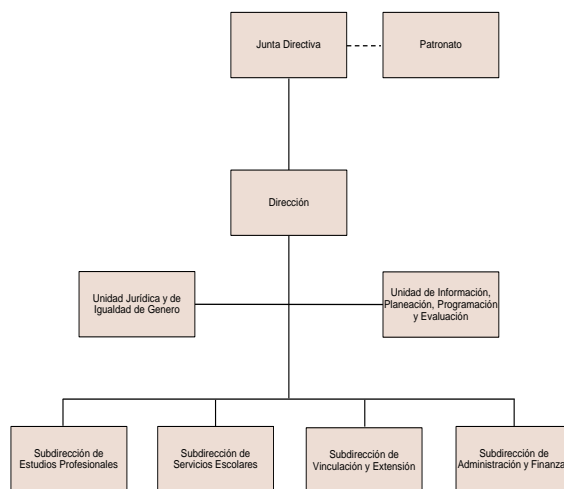
Avenida. Instituto Tecnológico s/n, Ejido de San Felipe del Progreso, C.P. 50640, San Felipe del Progreso.

### Estructura de gobierno y organigrama

La dirección y administración del Tecnológico corresponde a la Junta Directiva y al director.

Para su operación cuenta con las unidades Jurídica y de Igualdad de Género, Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como de subdirecciones de Estudios Profesionales, Servicios Escolares, Vinculación y Extensión, Administración y Finanzas.

Cuenta con un total de 145 servidores públicos, de los cuales 24 son administrativos, 85 docentes y 36 operativos.



### Cobertura



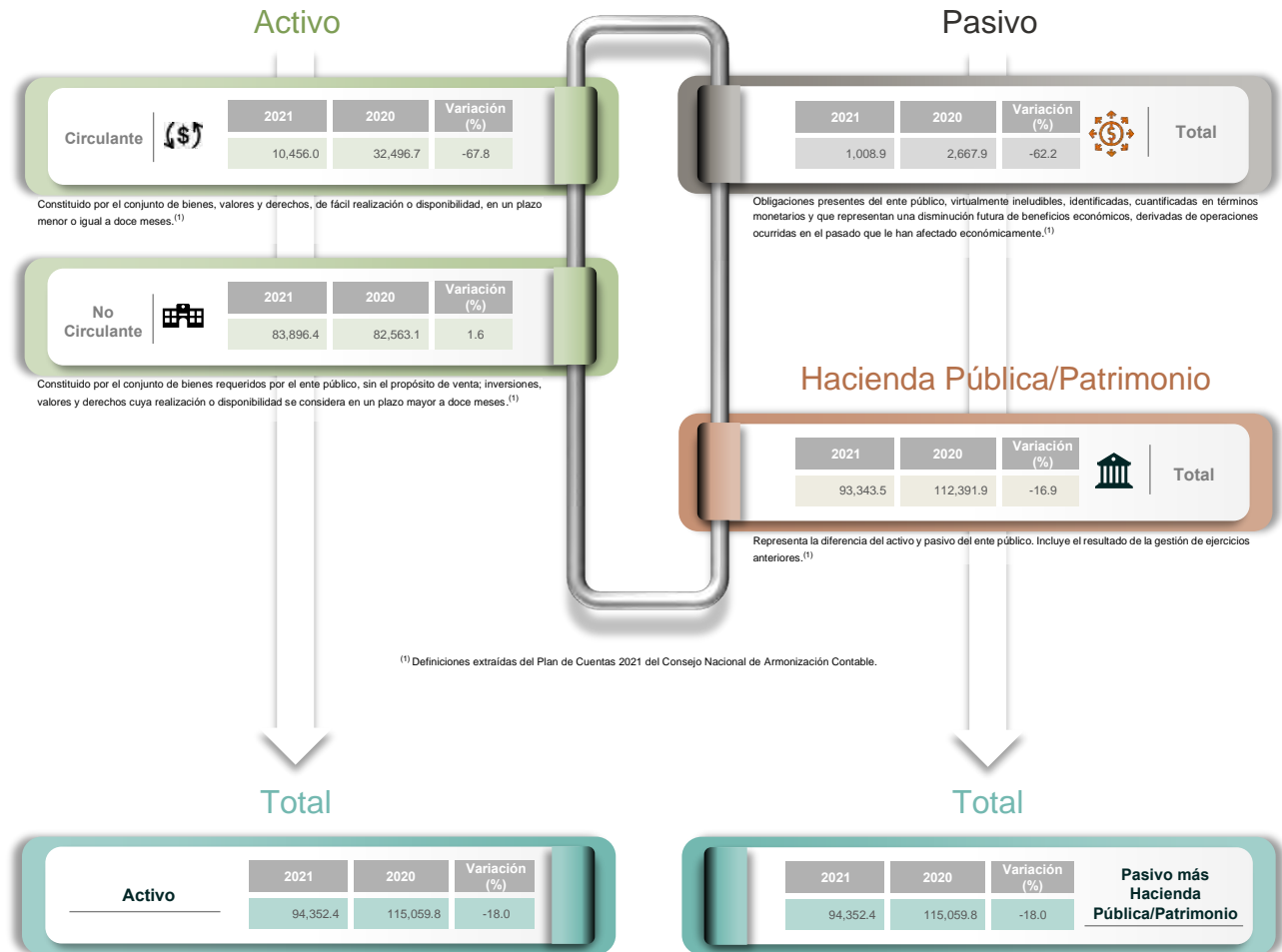
### Derecho humano garantizado

El Tecnológico, promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)

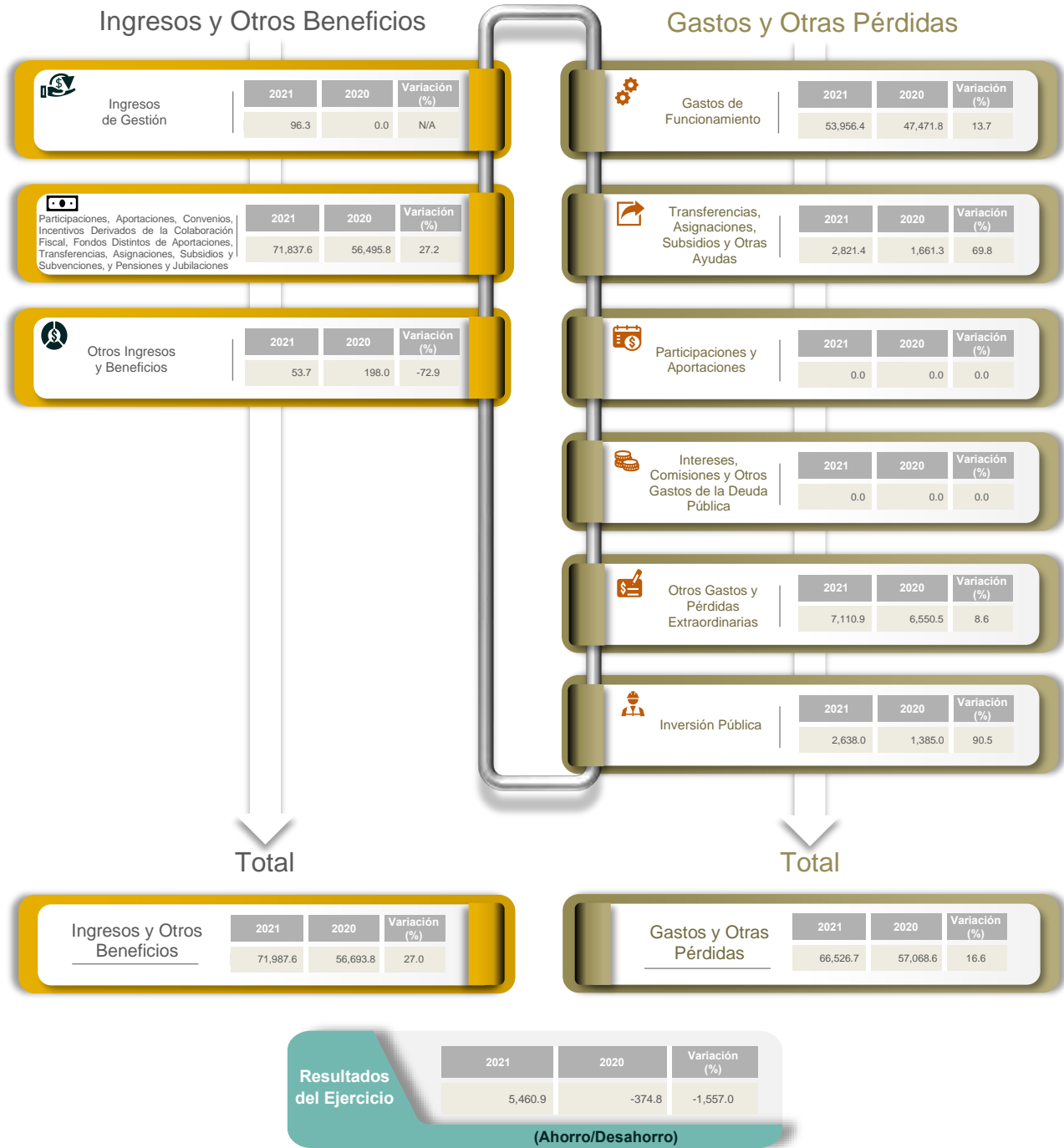


El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.



## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	63,172.5	81,400.8	75,387.7	75,387.7
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	96.3	96.3
Aprovechamientos	2,391.2	2,391.2	2,444.9	2,444.9
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	18,000.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,781.3	76,341.7	71,837.6	71,837.6
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	2,667.9	1,008.9	1,008.9

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	63,172.5	81,400.8	68,539.8	67,567.1	68,539.8
Capítulo 1000 Servicios Personales	36,719.8	40,237.4	39,139.2	39,139.2	39,139.2
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	5,602.2	5,382.6	5,241.5	5,241.4	5,241.5
Capítulo 3000 Servicios Generales	10,995.9	10,678.7	9,575.7	9,519.0	9,575.7
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,673.9	2,998.8	2,821.4	2,716.2	2,821.4
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,180.7	19,435.4	9,094.10	8,283.40	9,094.10
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	2,667.9	2,667.9	2,667.9	2,667.9

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

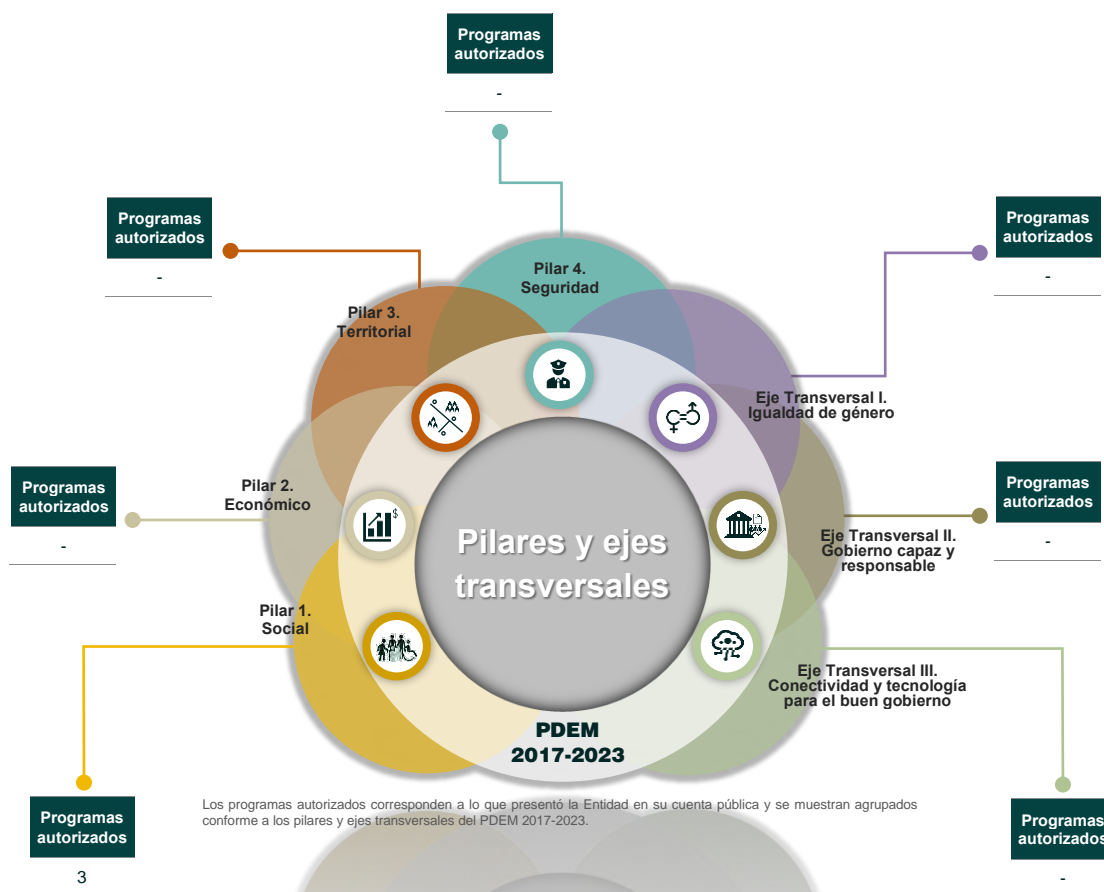
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Impartir e impulsar la educación superior, formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, así como promover la cultura regional, estatal, nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

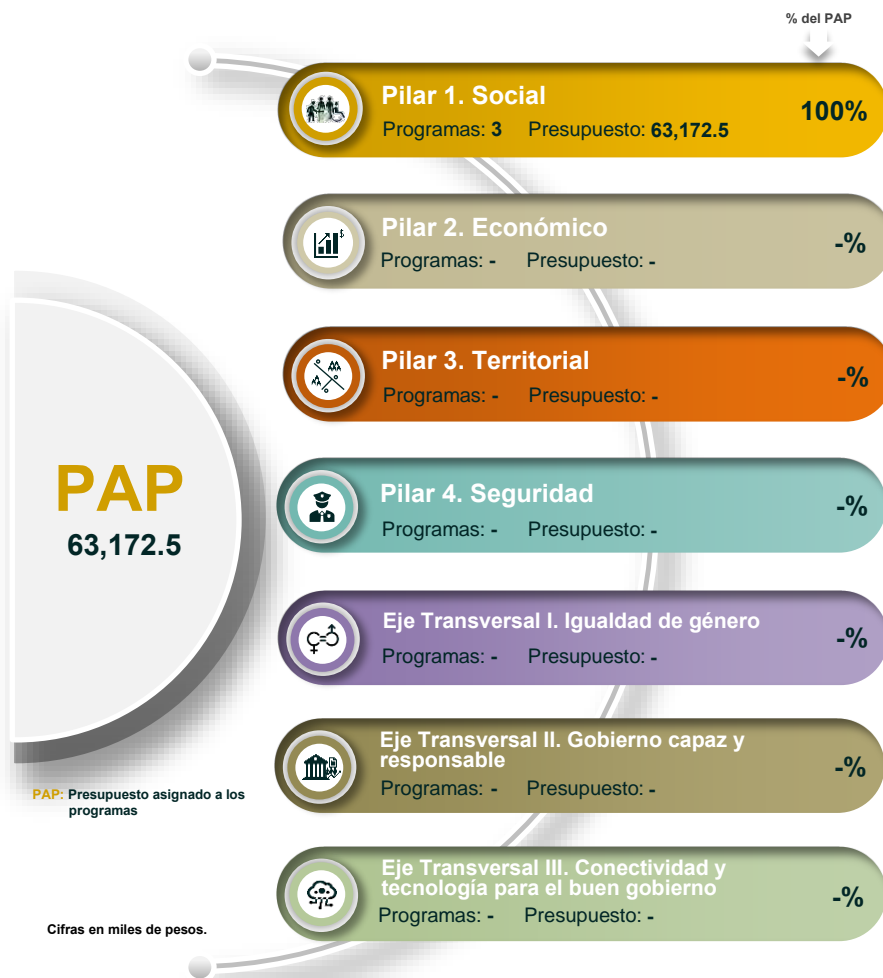
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	3 de 3

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

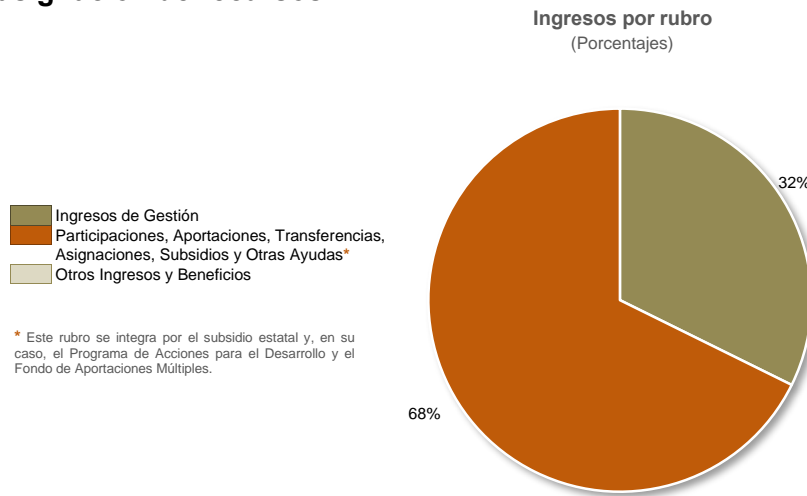
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario

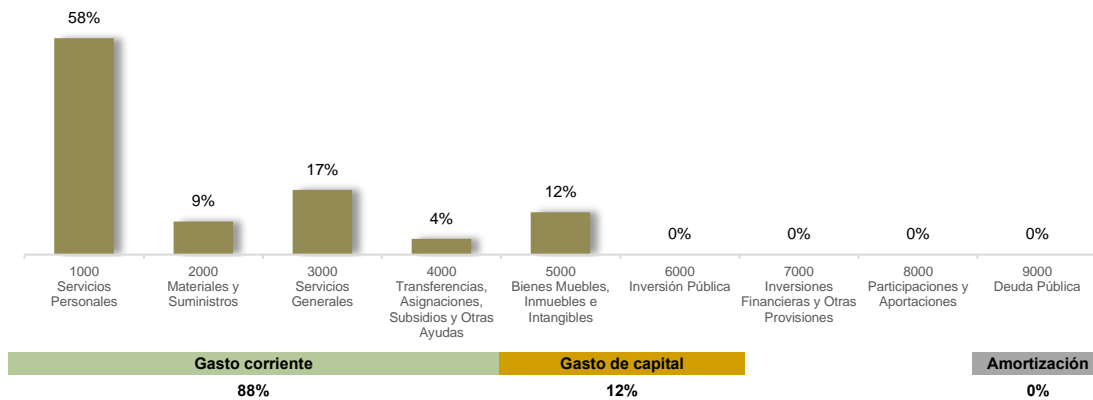


## Obtención y asignación de recursos



## Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto

(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	63,172.5		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí



## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

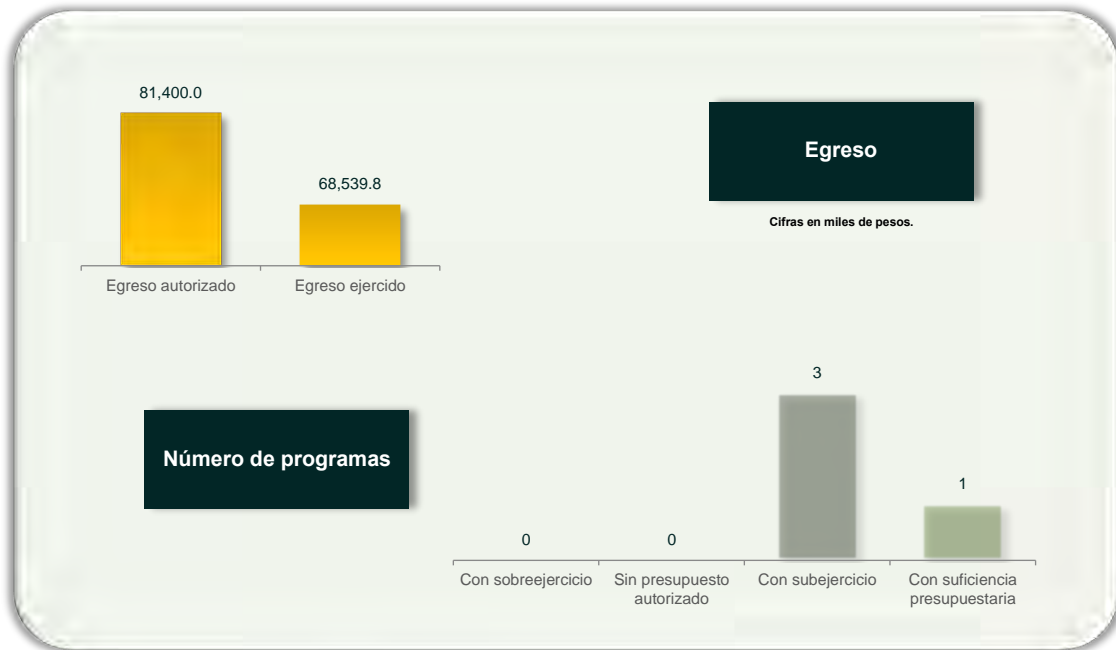
1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: <b>2</b>	Quincena revisada: <b>20</b>
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	<b>693,523.49</b>	<b>776,474.40</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	693,523.49 +	776,474.40 +
	0.00	0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>693,523.49</b>	<b>776,474.40</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

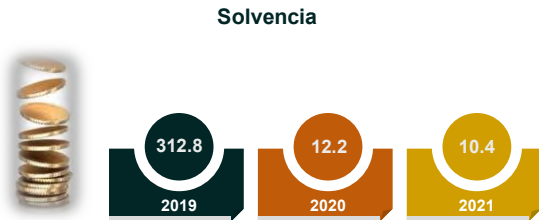
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

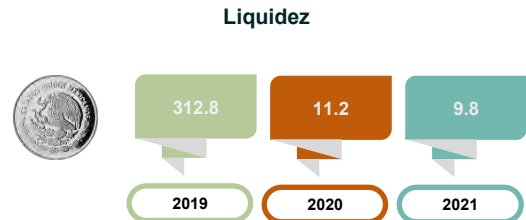
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	10.4
---	------

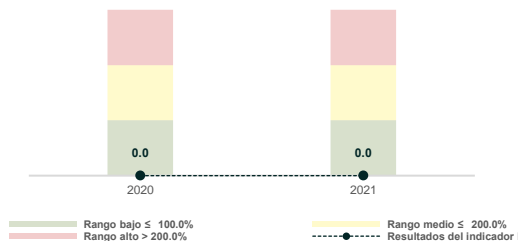
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	9.8
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

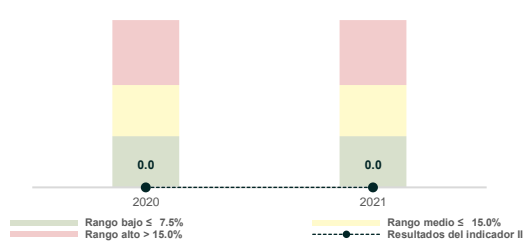
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



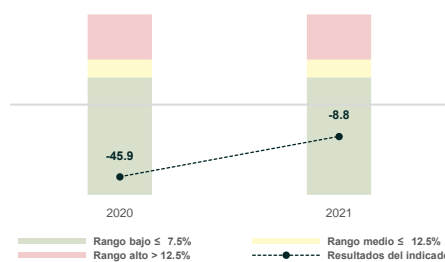
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	10.4		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	9.8		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

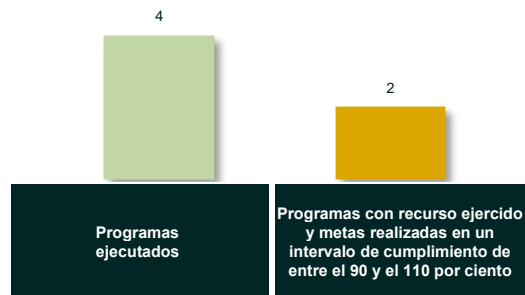
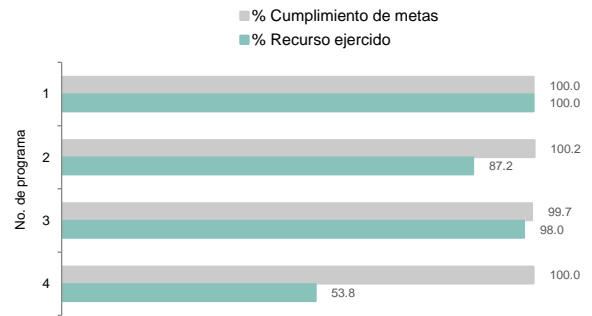
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

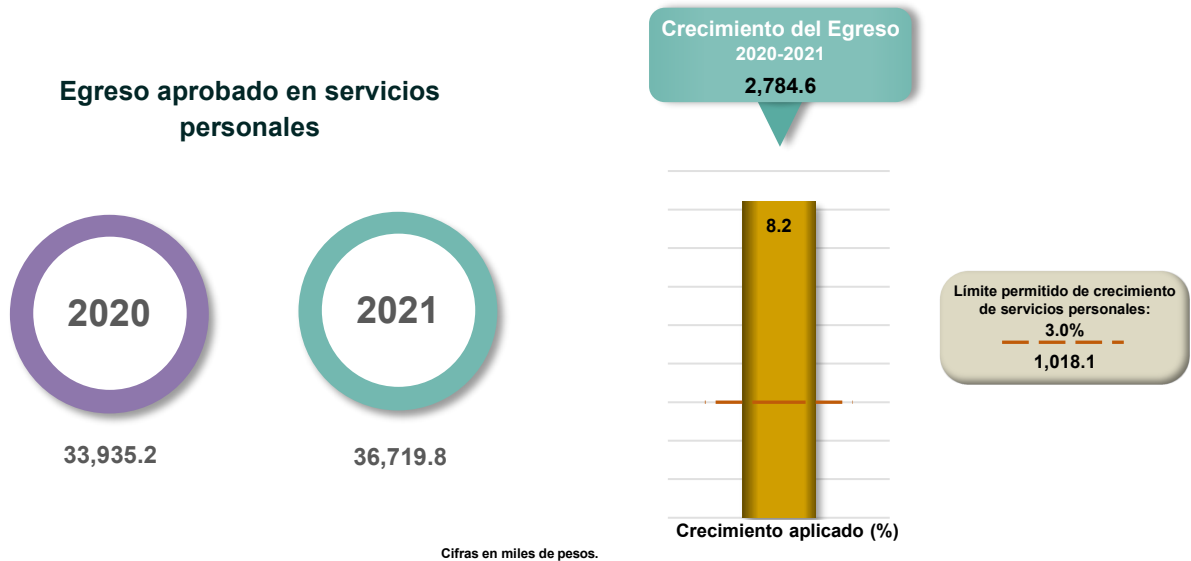
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
2	Educación Superior
3	Gestión de políticas educativas
4	Modernización de la educación



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

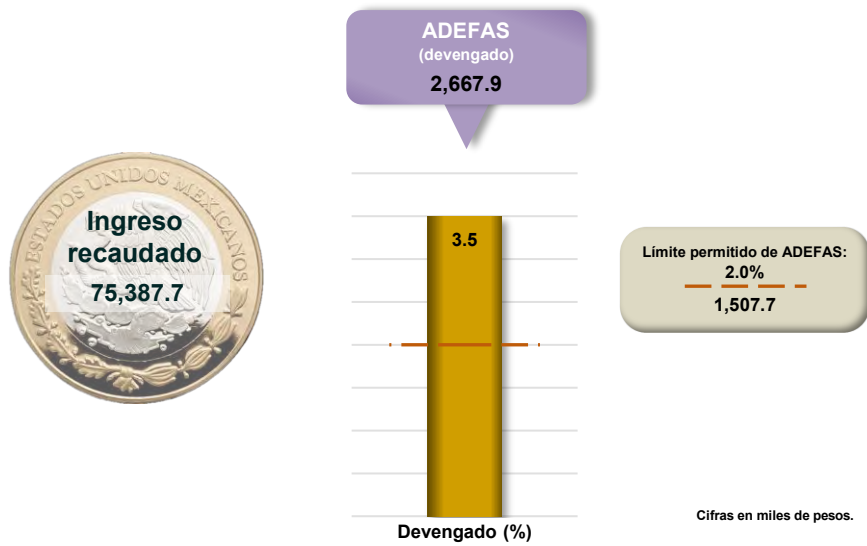
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

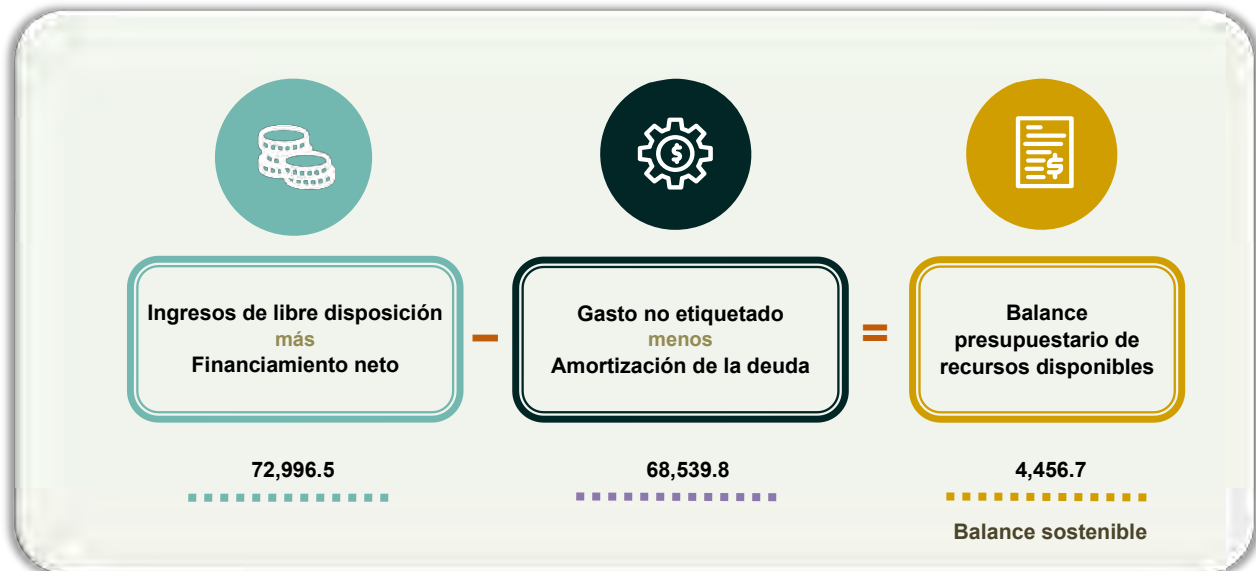
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

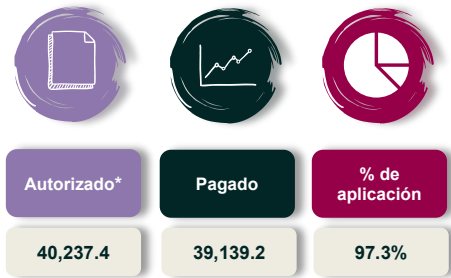
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

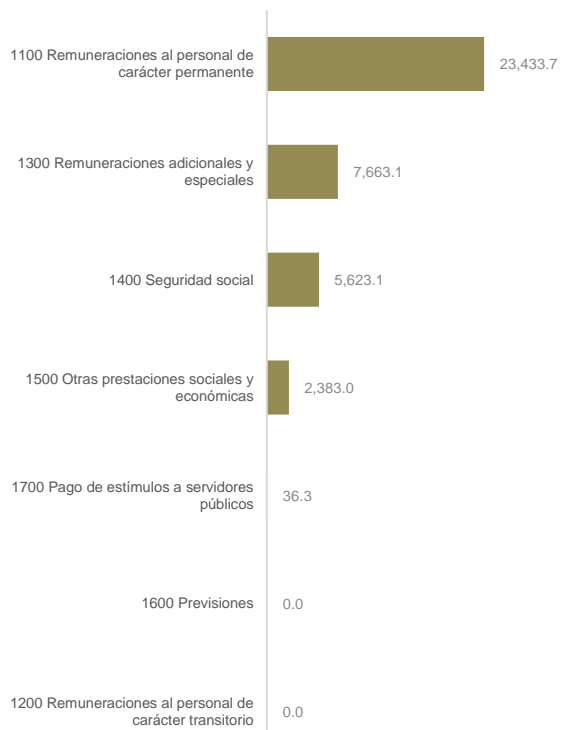
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



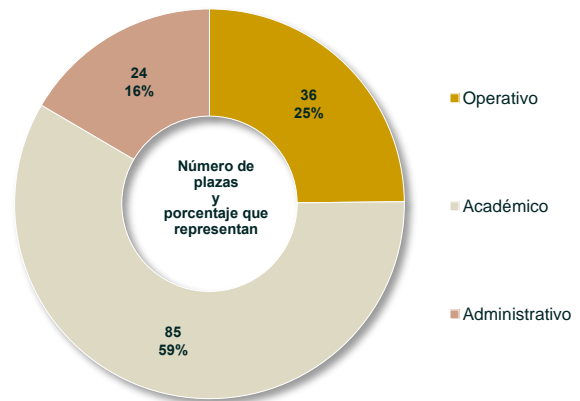
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

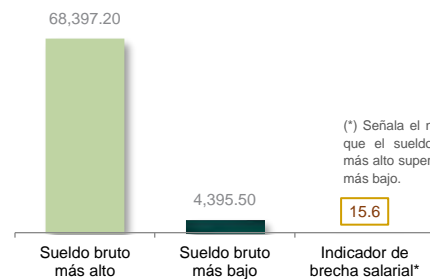
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

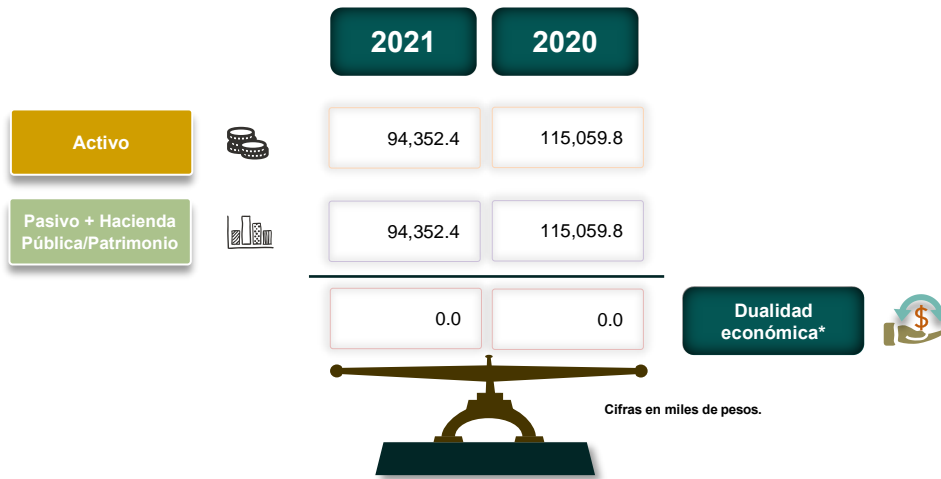
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí



## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del rubro "Efectivo y equivalentes" registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	29,151.6	8,444.2	29,151.6	8,444.2	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	22,040.7	0.0	22,040.7	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	7,110.9	8,444.2	7,110.9	8,444.2	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	1,659.0	0.0	1,659.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	1,659.0	0.0	1,659.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	5,835.7	24,844.1	5,835.7	24,884.1	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	5,835.7	24,884.1	5,835.7	24,884.1	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

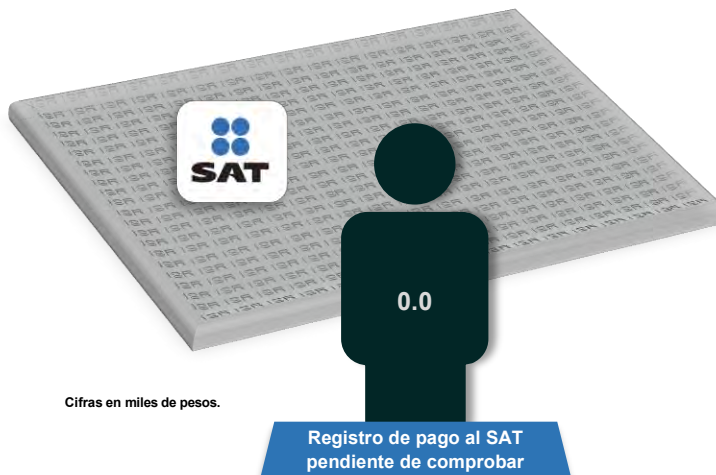
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.




¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	94,260.1	94,352.4	94,352.4	92.3	92.3
Circulante	10,456.0	10,456.0	10,456.0	0.0	0.0
No Circulante	83,804.1	83,896.4	83,896.4	92.3	92.3
<b>Pasivo</b>	1,008.9	1,008.9	1,008.9	0.0	0.0
Circulante	1,008.9	1,008.9	1,008.9	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	87,882.6	93,343.5	93,343.5	5,460.9	5,460.9
Contribuido	4,722.3	4,722.3	4,722.3	0.0	0.0
Generado	83,160.3	88,621.2	88,621.2	5,460.9	5,460.9

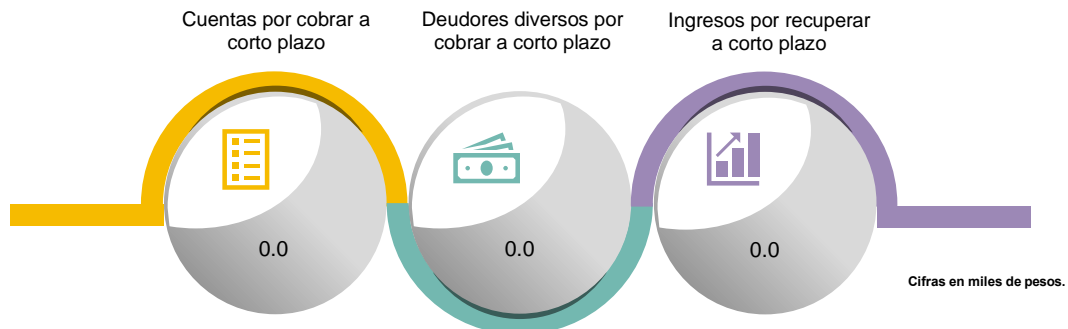
Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
--	------------

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
---	------------

¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
---	---------

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	24,851.6	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Educación superior" y "Modernización de la educación" se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.	310.9	Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 8.2 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 2,667.9 miles de pesos, que representa el 3.5 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 310.9 miles de pesos.		Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
6		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 7, 25 fracción III y 34 Ter fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
8		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad, en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.



# Informe de Resultados

## Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco es un organismo público descentralizado, de carácter estatal y sectorizado a la Secretaría de Educación.

Su objeto es formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de problemas.

### Unidad de estudio

Cuenta con una unidad de estudio la cual se encarga de brindar educación superior de calidad, bajo cierta normatividad y con la firme convicción de dar respuesta a las necesidades de una sociedad demandante.



### Domicilio de oficinas centrales

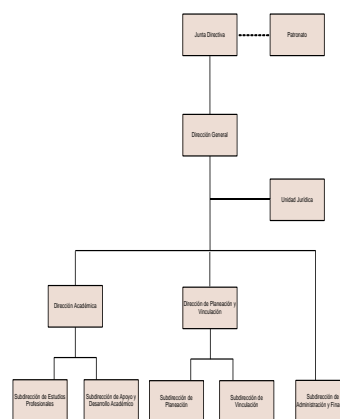
Km. 22, Carretera Tenango - La Marquesa, Santiago Tilapa, C.P. 52650, Santiago Tianguistenco.

### Estructura de gobierno y organigrama

Sus autoridades son la Junta Directiva y un Director.

Para su operación cuenta con una Dirección Académica, Dirección de Planeación y Vinculación, Subdirección de Estudios Profesionales, Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico, Subdirección de Planeación, Subdirección de Vinculación y Subdirección de Administración y Finanzas.

Cuenta con un total de 212 servidores públicos: 26 administrativos, 129 académicos y 57 operativos.



### Cobertura



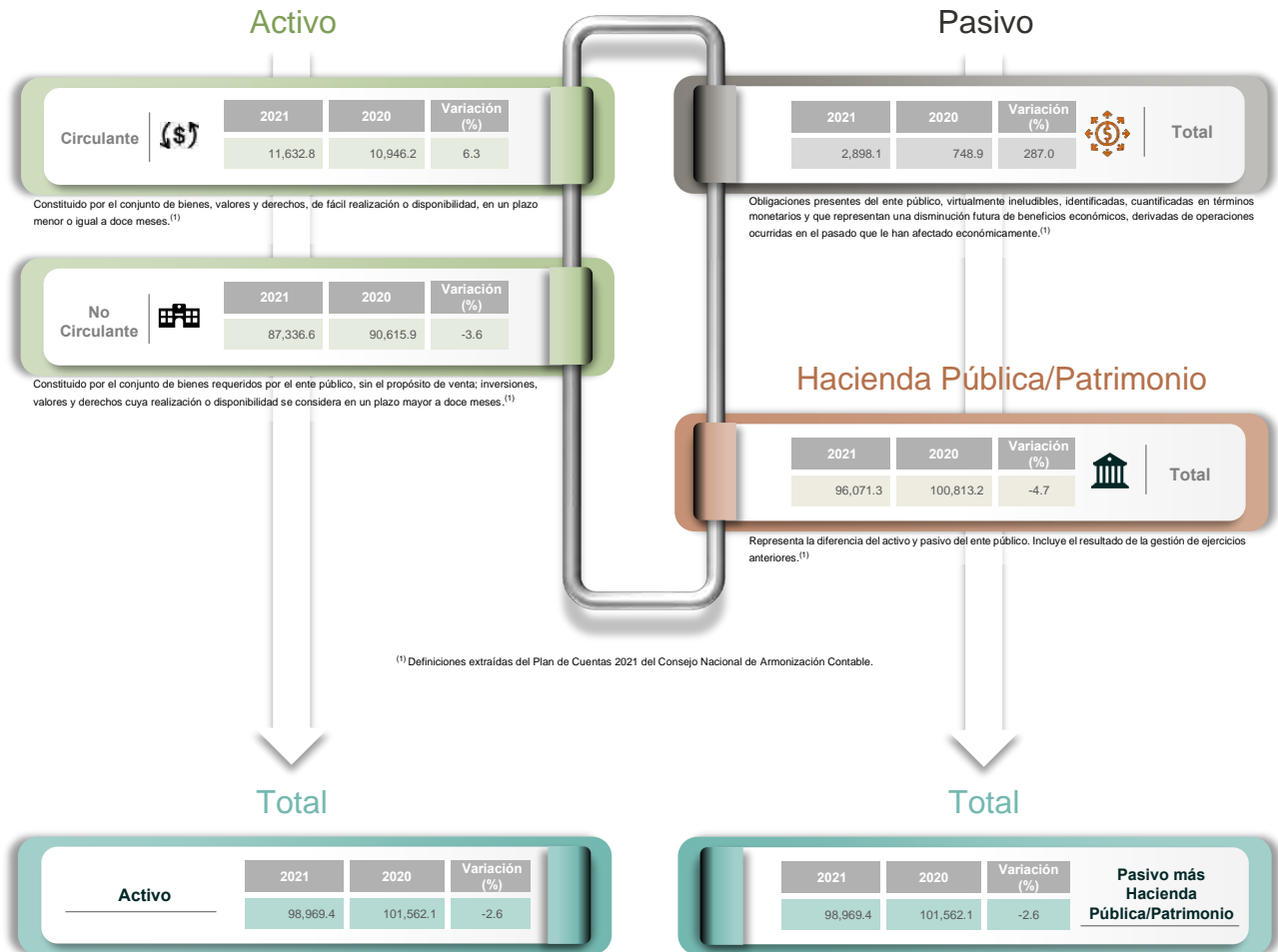
### Derecho humano garantizado

El Tecnológico promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

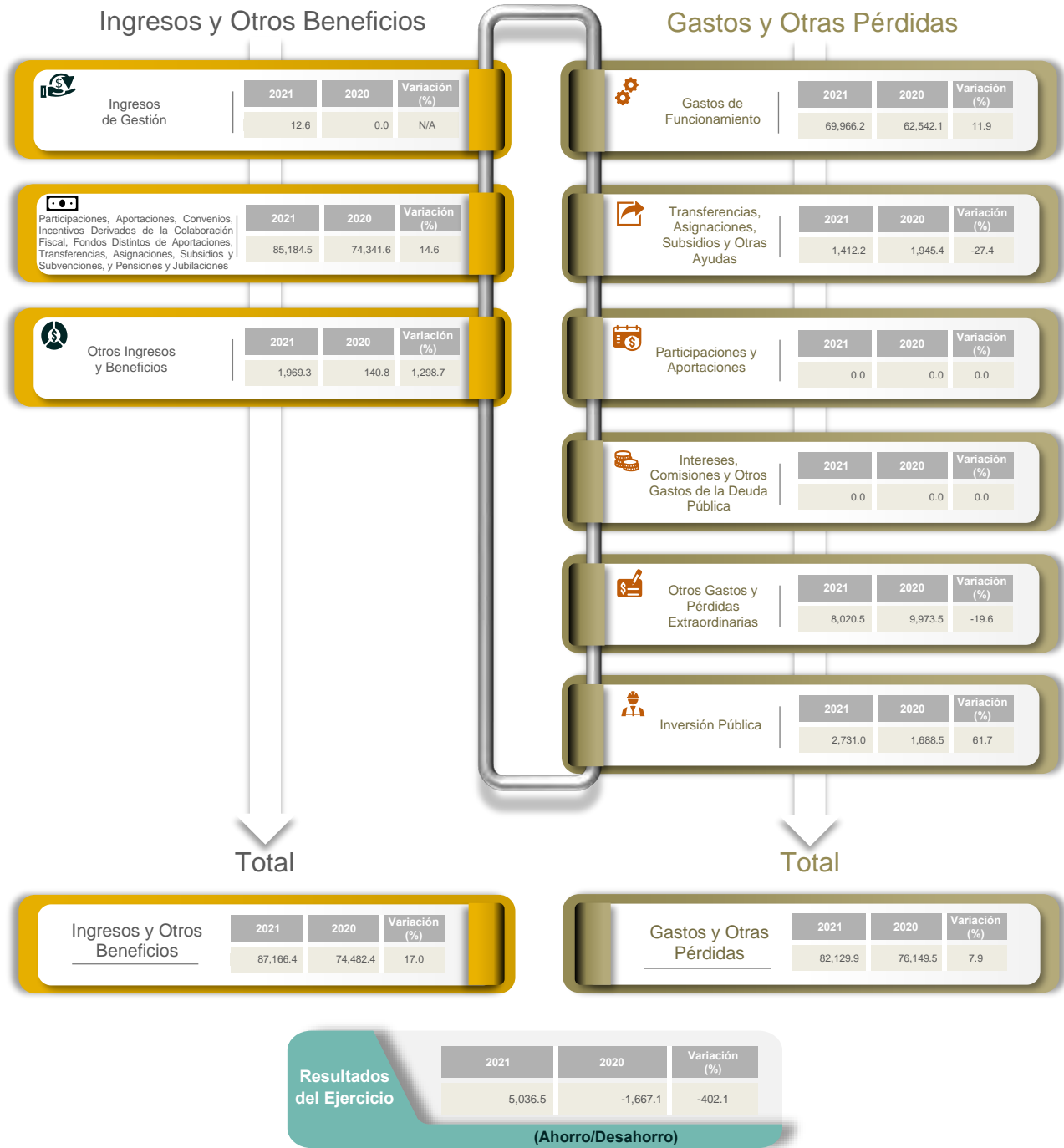
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	89,446.9	96,434.3	92,477.2	92,477.2
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	12.6	12.6
Aprovechamientos	3,474.4	3,474.4	3,474.4	3,474.4
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	21,289.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	64,683.5	90,331.0	85,184.5	85,184.5
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	2,628.9	3,805.7	3,805.7

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	89,446.9	96,434.3	87,318.4	85,482.0	87,318.4
Capítulo 1000 Servicios Personales	51,981.9	52,199.4	48,591.5	48,555.2	48,591.5
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	7,133.1	7,617.2	6,464.9	5,815.5	6,464.9
Capítulo 3000 Servicios Generales	17,031.1	18,329.6	14,909.9	14,034.0	14,909.9
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,026.1	2,026.1	1,412.1	1,412.1	1,412.1
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,710.0	8,063.5	7,741.5	7,466.7	7,741.5
Capítulo 6000 Inversión Pública	7,564.7	7,564.7	7,564.7	7,564.7	7,564.7
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	633.8	633.8	633.8	633.8

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

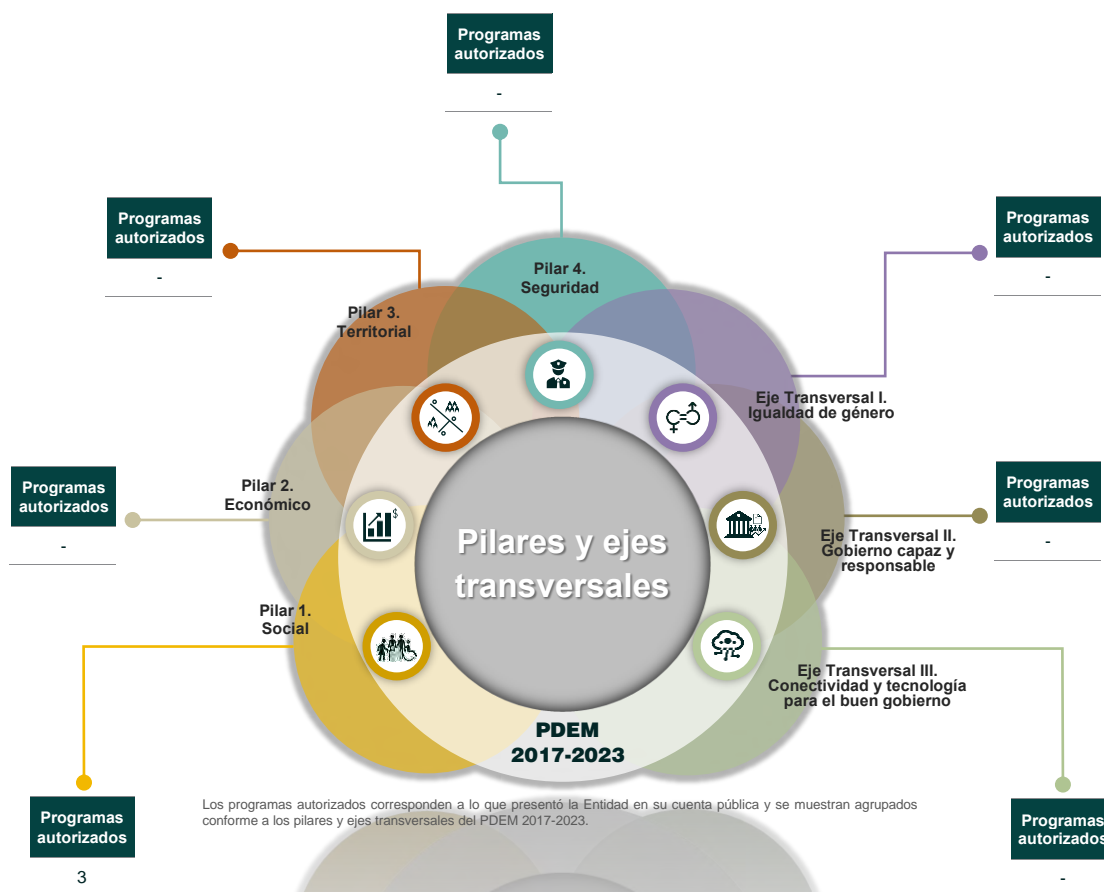
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de problemas.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----



**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

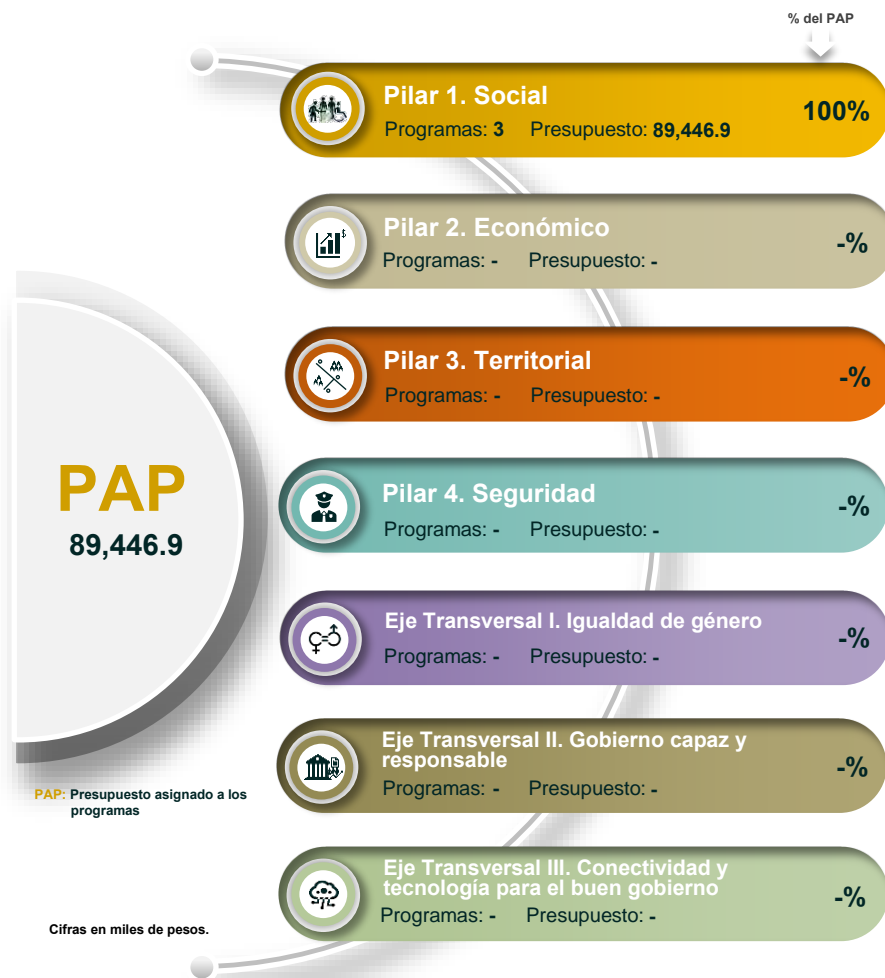
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	3 de 3

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

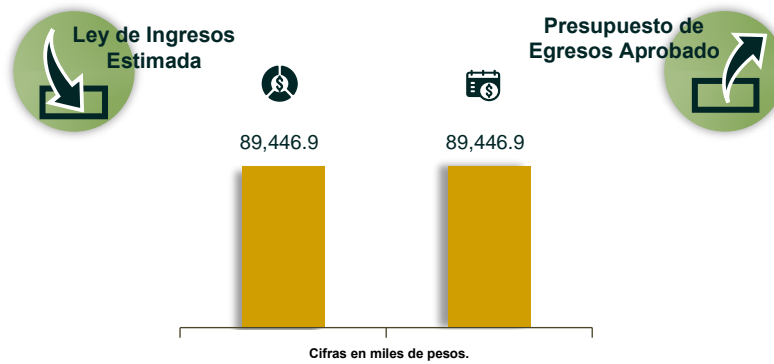
### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

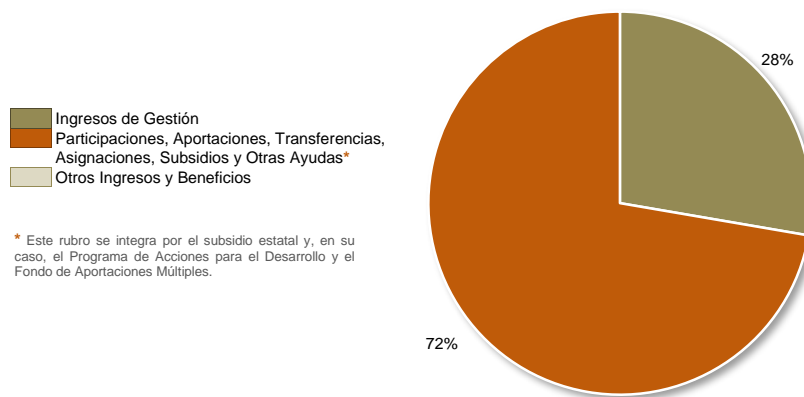
## Equilibrio presupuestario



¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

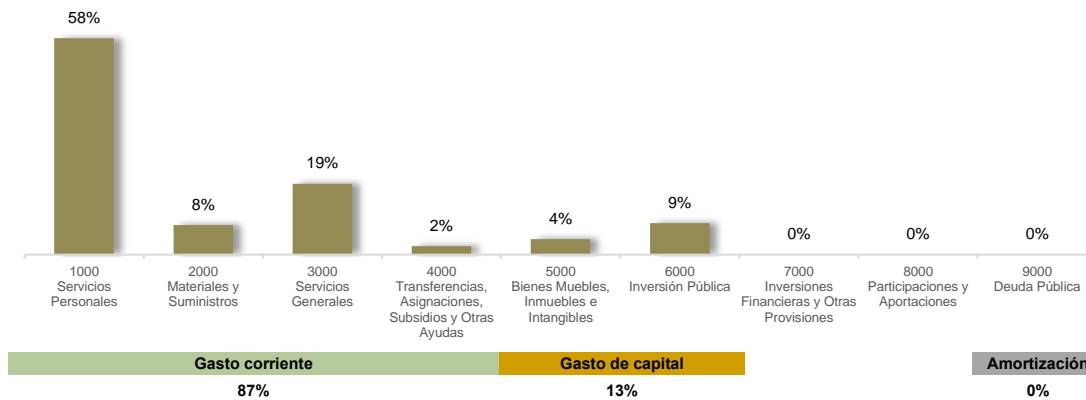
## Obtención y asignación de recursos

Ingresos por rubro  
(Porcentajes)



\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.

Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	89,446.9		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

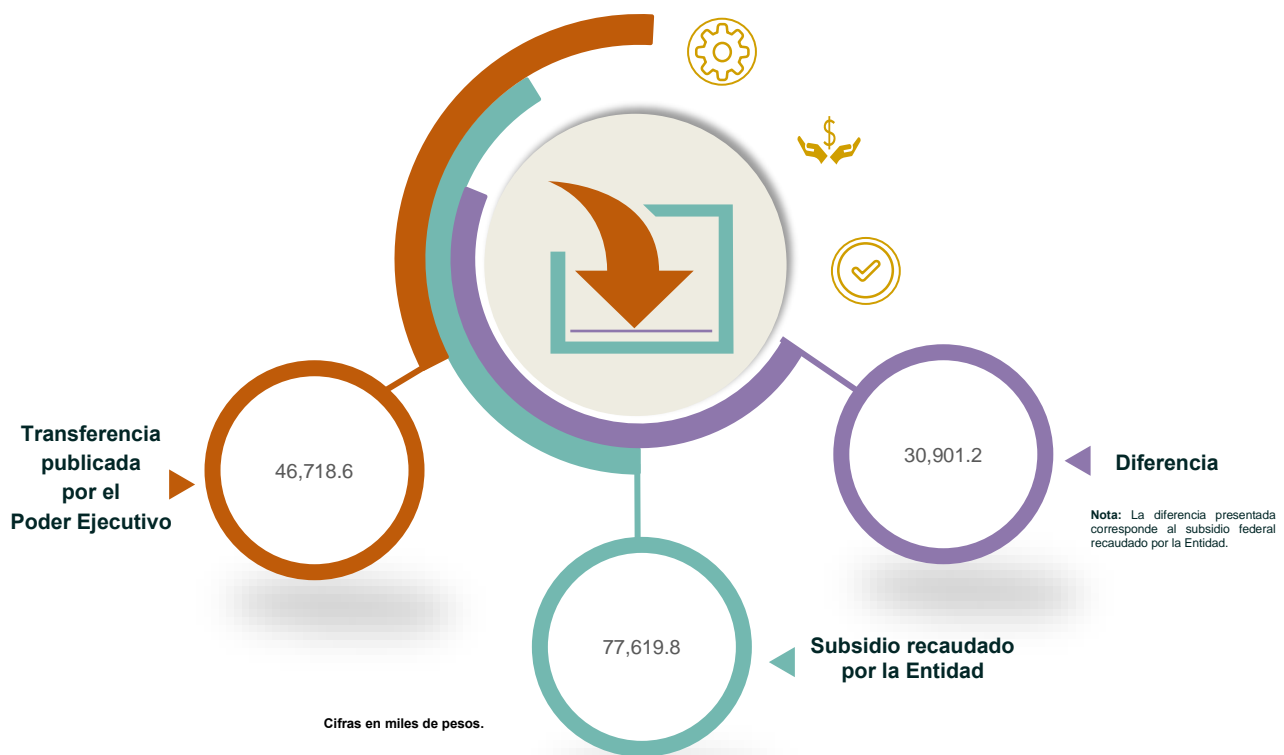
Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

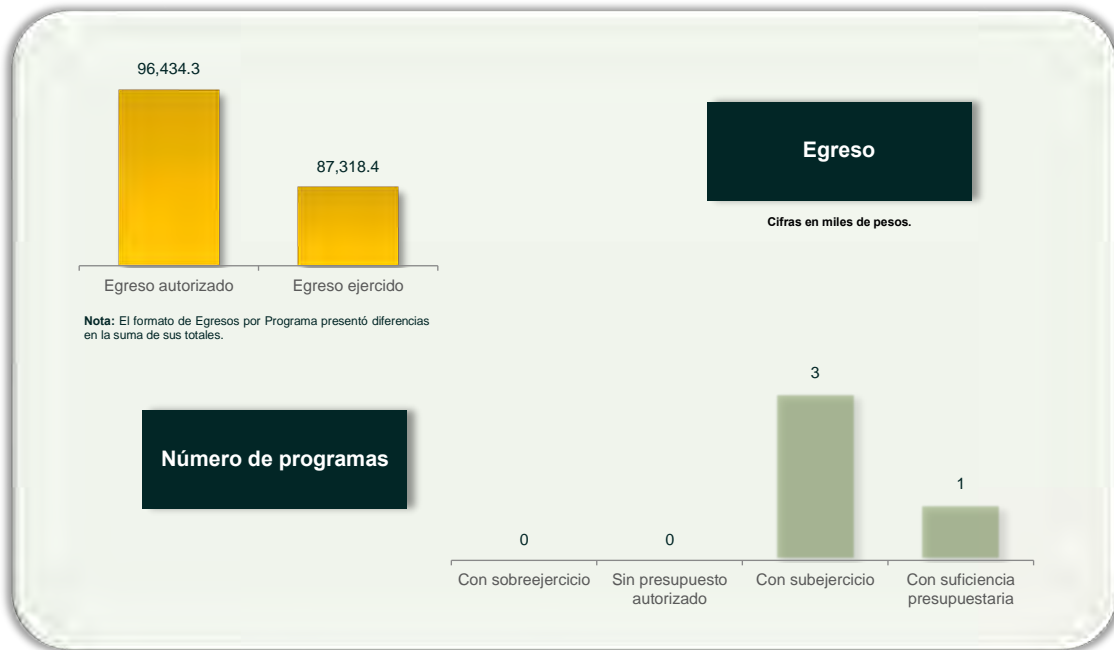
1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
---	---------

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

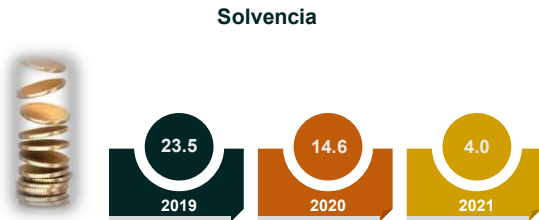
<b>Servicios personales</b>	Quincena revisada: <b>2</b>	Quincena revisada: <b>20</b>
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>987,626.54</b>	<b>1,591,564.44</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	950,322.31 + 37,304.23	1,590,097.10 + 1,467.34
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>987,626.54</b>	<b>1,591,564.44</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

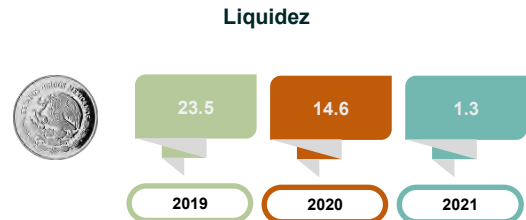
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió
--	---------

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí
--	----

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	4.0
---	-----

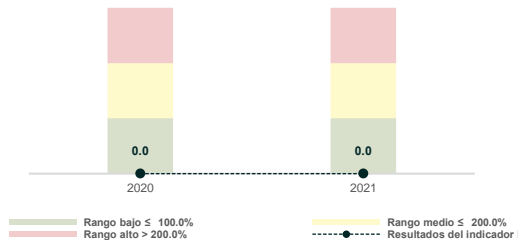
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.3
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

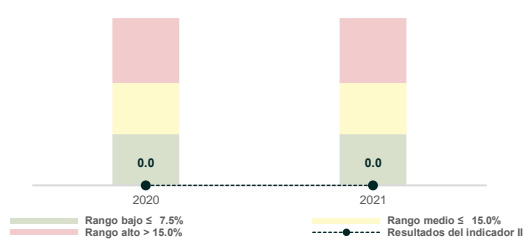
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



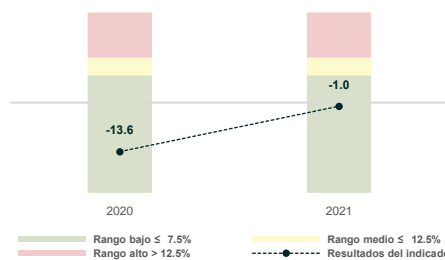
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	4.0		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.3		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo



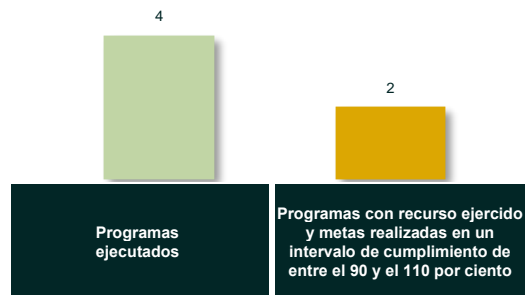
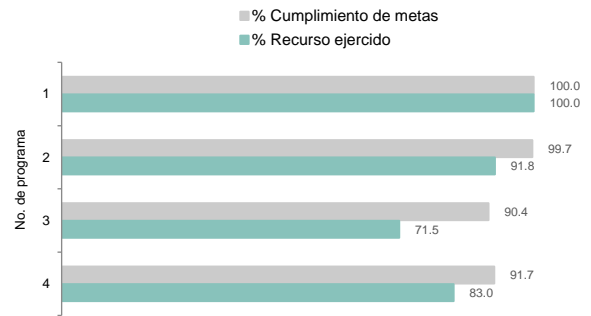
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

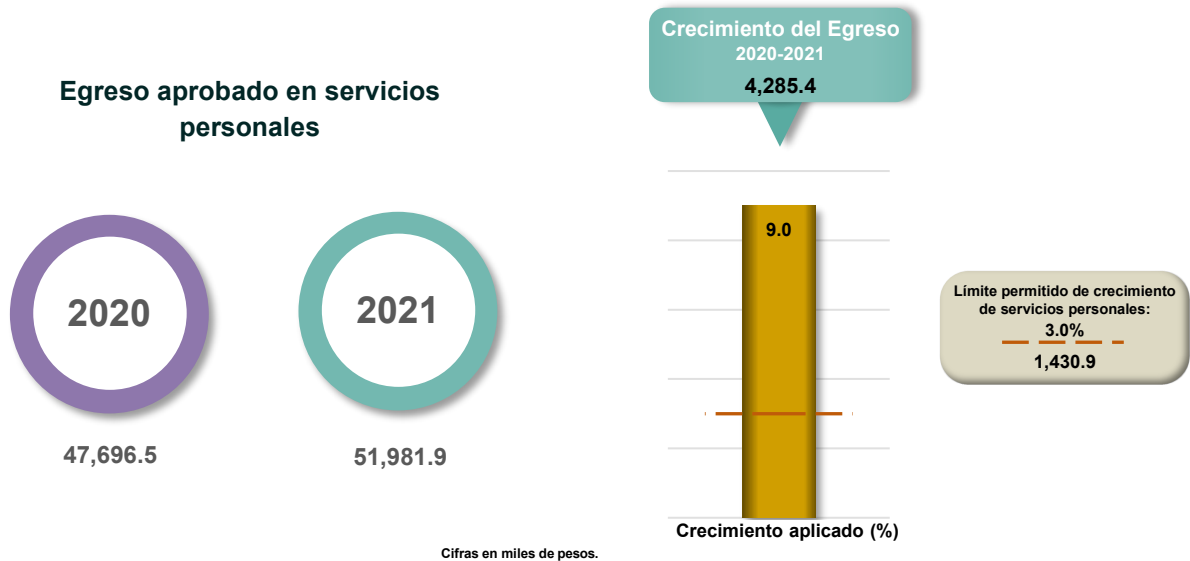
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
2	Educación superior
3	Gestión de las políticas educativas
4	Modernización de la educación



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

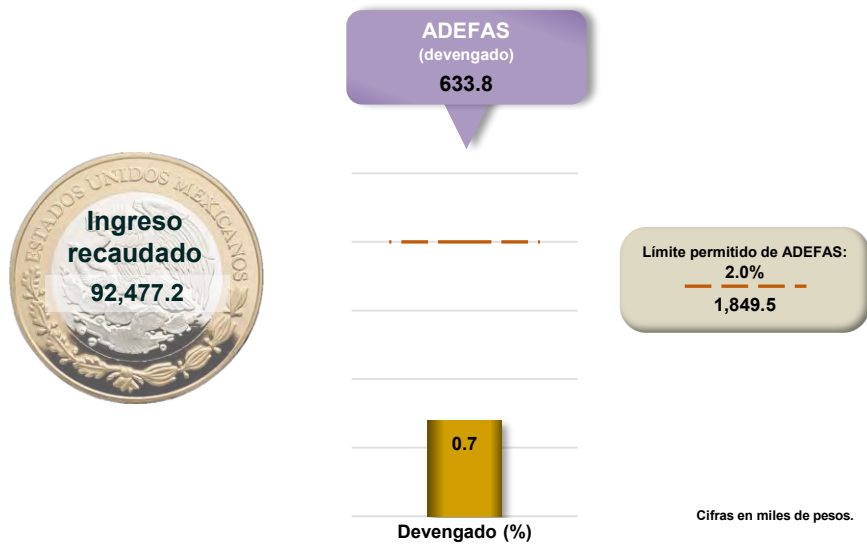
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

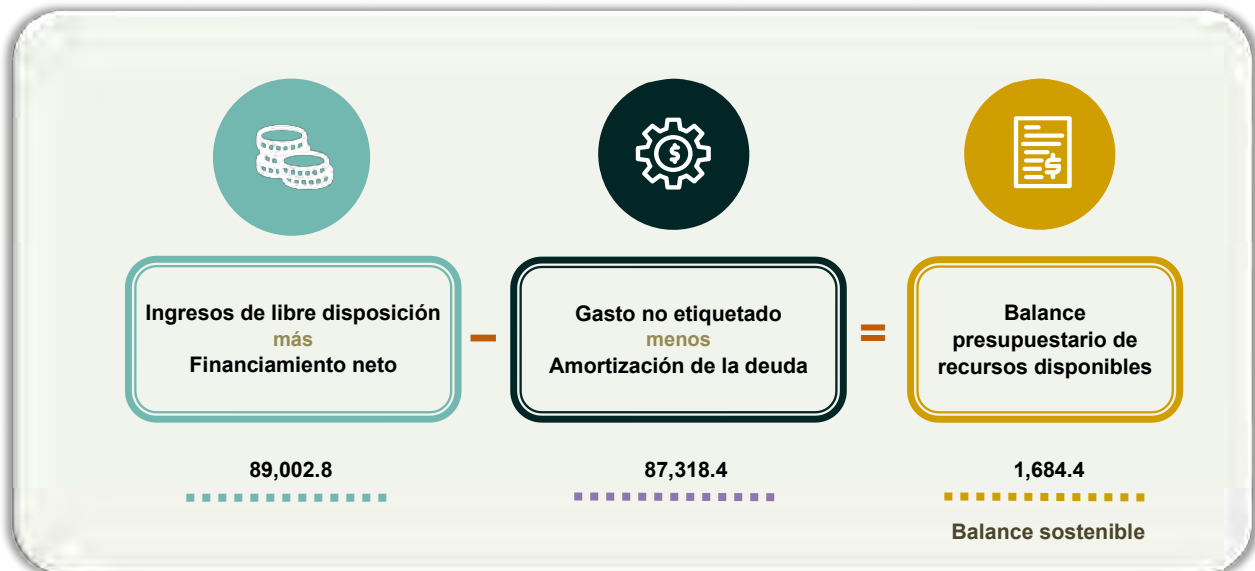
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

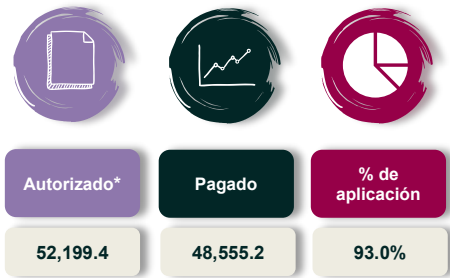
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

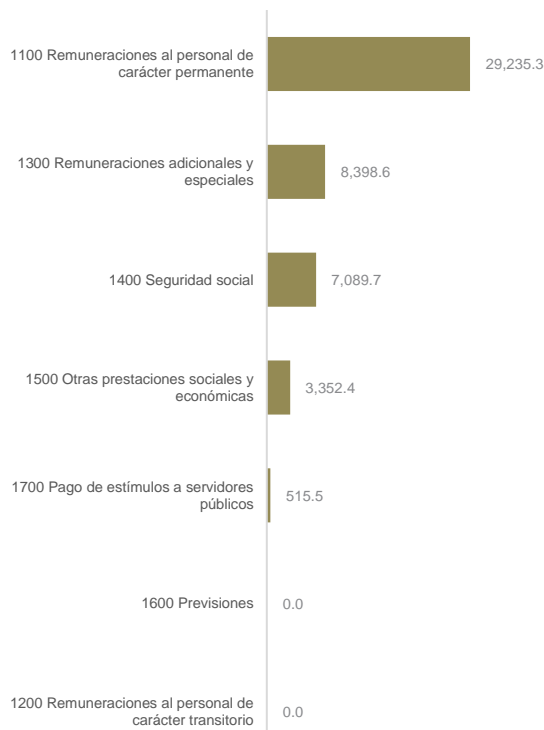
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



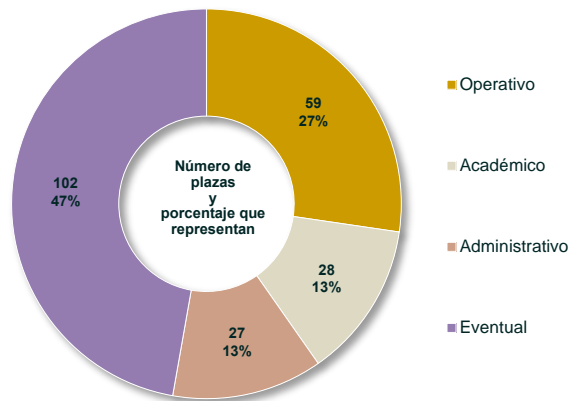
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

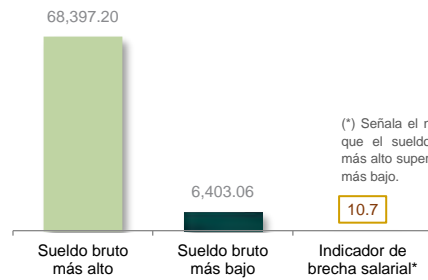
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

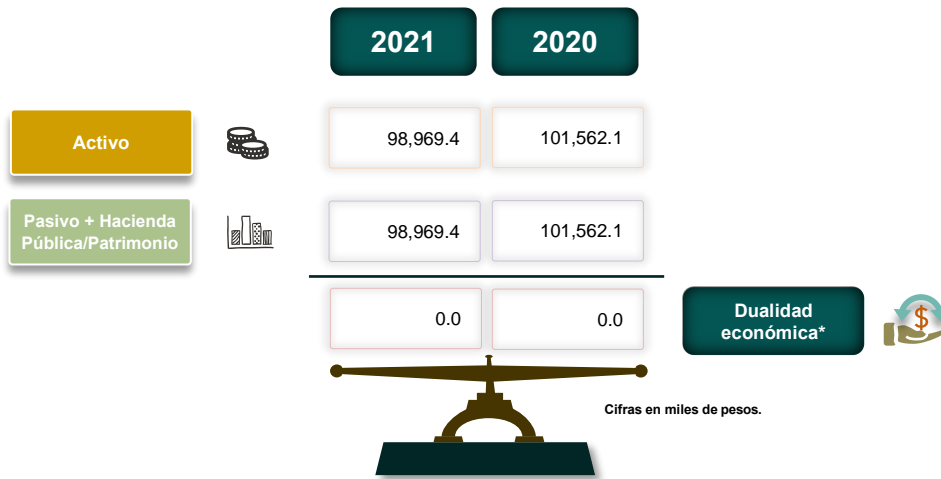


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del rubro "Efectivo y equivalentes" registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	15,187.9	12,595.2	15,187.9	12,595.2	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	7,167.4	7,854.0	7,167.4	7,854.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	8,020.5	4,741.2	8,020.5	4,741.2	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	2,149.2	0.0	2,149.2	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	2,149.2	0.0	2,149.2	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	6,703.6	11,445.5	6,703.6	11,445.5	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	6,703.6	11,445.5	6,703.6	11,445.5	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

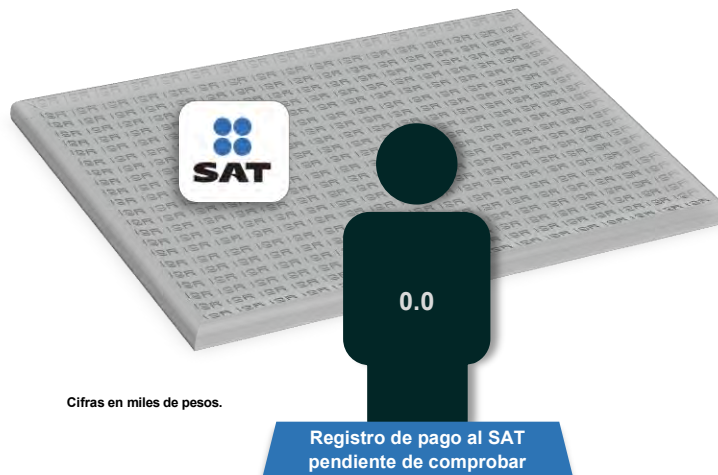
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.




¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

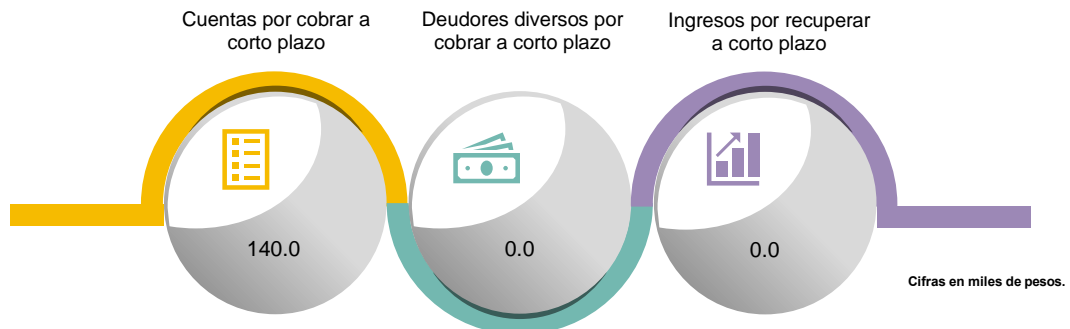
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	98,969.4	98,969.4	98,969.4	0.0	0.0
Circulante	11,632.8	11,632.8	11,632.8	0.0	0.0
No Circulante	87,336.6	87,336.6	87,336.6	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	2,898.1	2,898.1	2,898.1	0.0	0.0
Circulante	2,898.1	2,898.1	2,898.1	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	96,071.3	96,071.3	96,071.3	0.0	0.0
Contribuido	11,146.7	11,146.7	11,146.7	0.0	0.0
Generado	84,926.6	84,926.6	84,926.6	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------



## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1		Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Gestión de las políticas educativas" y "Modernización de la educación", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
2		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 9.0 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
3	Control y evaluación	Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 140.0 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	140.0	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
4		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 764.0 miles de pesos.	764.0	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
5		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter. fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo

## Aspectos generales



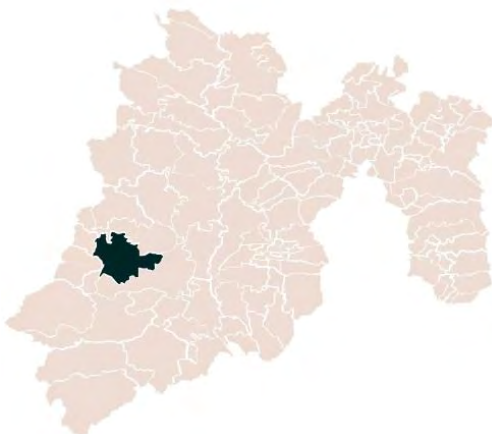
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Su objeto es formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, el Estado y el País.

### Unidad de estudio

El Tecnológico de Estudios Superiores cuenta con unidad de estudio ubicada en el municipio de Valle de Bravo.



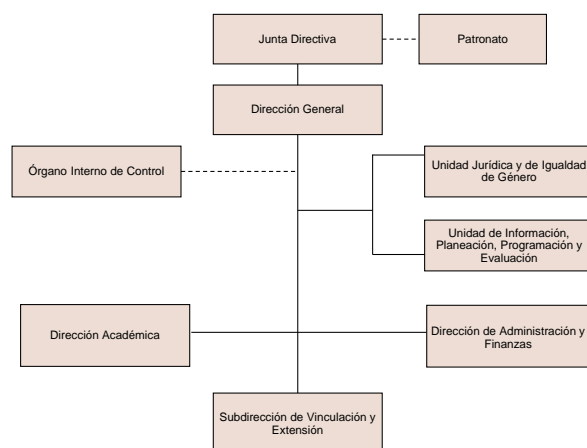
### Domicilio de oficinas centrales

Carretera Federal Monumento Valle de Bravo, San Antonio de la Laguna km 30, C.P. 51200, Valle de Bravo.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Junta Directiva y la Dirección General. Para su operación se apoya del Patronato, Órgano de Control, Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Vinculación y Extensión, y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 193 servidores públicos: 59 operativos, 103 docentes y 31 administrativos.



## Cobertura



103 Docentes  
1,880 Alumnos

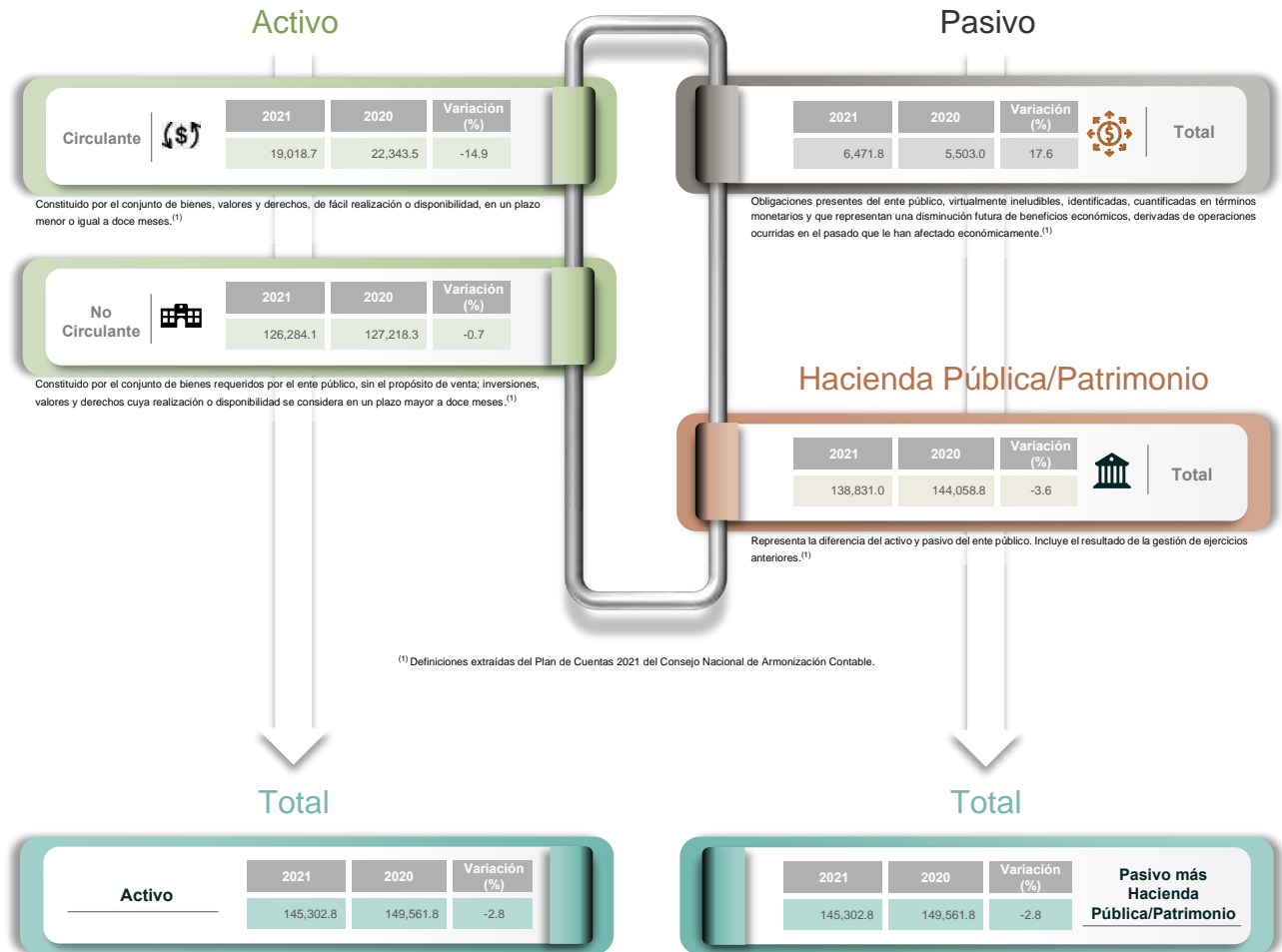
## Derecho humano garantizado

Derecho de toda persona a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)

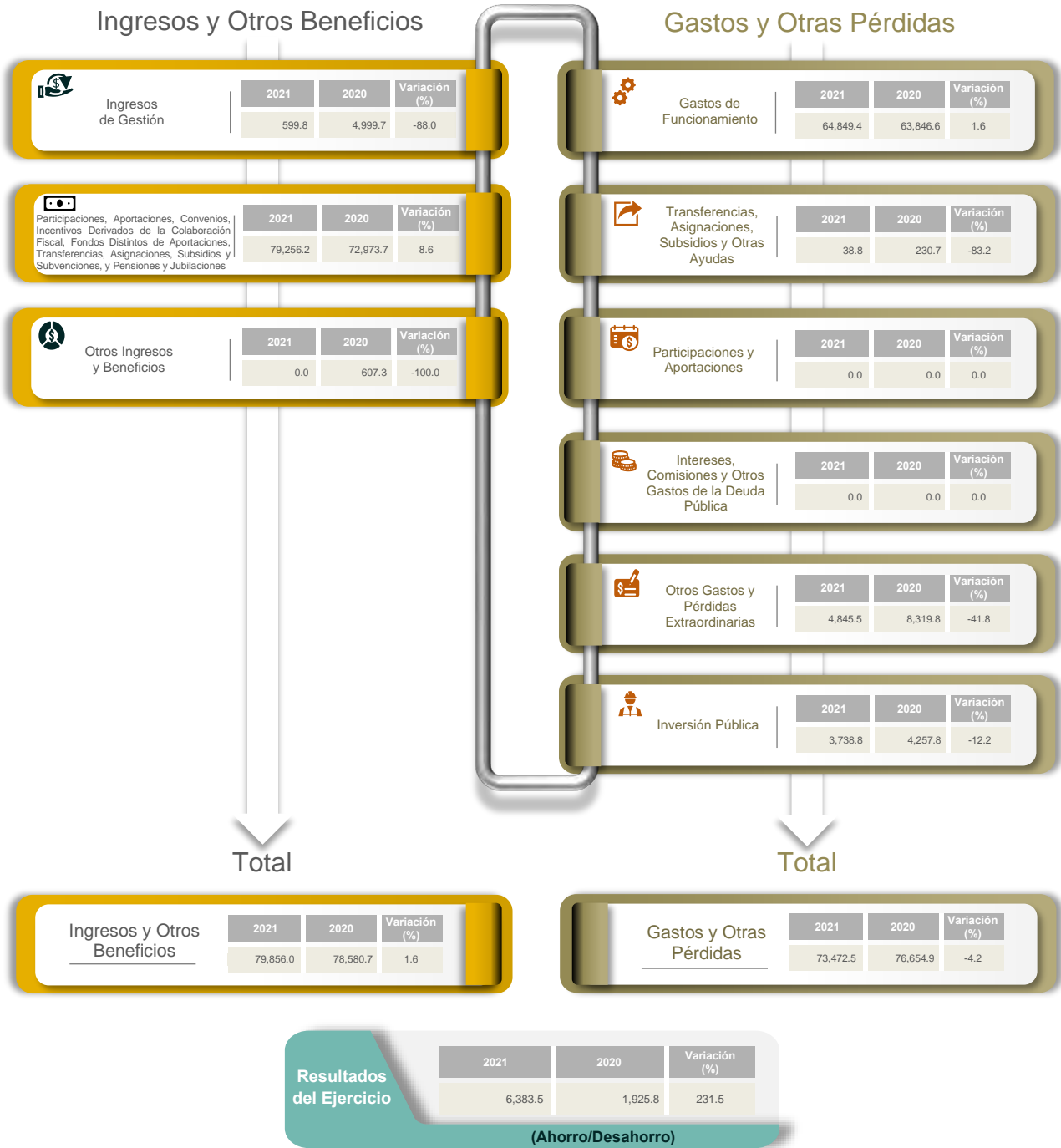


El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.



## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	80,797.8	95,867.1	87,843.9	87,843.9
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	560.1	560.1
Aprovechamientos	3,824.3	3,824.3	3,824.3	3,824.3
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	19,189.3	0.0	13.2	13.2
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	57,784.2	86,539.8	79,256.2	79,256.2
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	5,503.0	4,190.1	4,190.1

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	80,797.8	95,867.1	77,962.8	74,361.1	77,962.8
Capítulo 1000 Servicios Personales	50,443.3	53,983.9	50,515.4	50,479.0	50,515.4
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	14,519.4	13,142.4	4,452.3	4,452.3	4,452.3
Capítulo 3000 Servicios Generales	10,967.9	12,653.0	9,881.2	9,424.4	9,881.2
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	329.8	235.9	38.8	38.8	38.8
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,300.0	8,111.5	5,405.3	2,296.8	5,405.3
Capítulo 6000 Inversión Pública	2,237.4	2,237.4	2,237.4	2,237.4	2,237.4
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	5,503.0	5,432.4	5,432.4	5,432.4

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

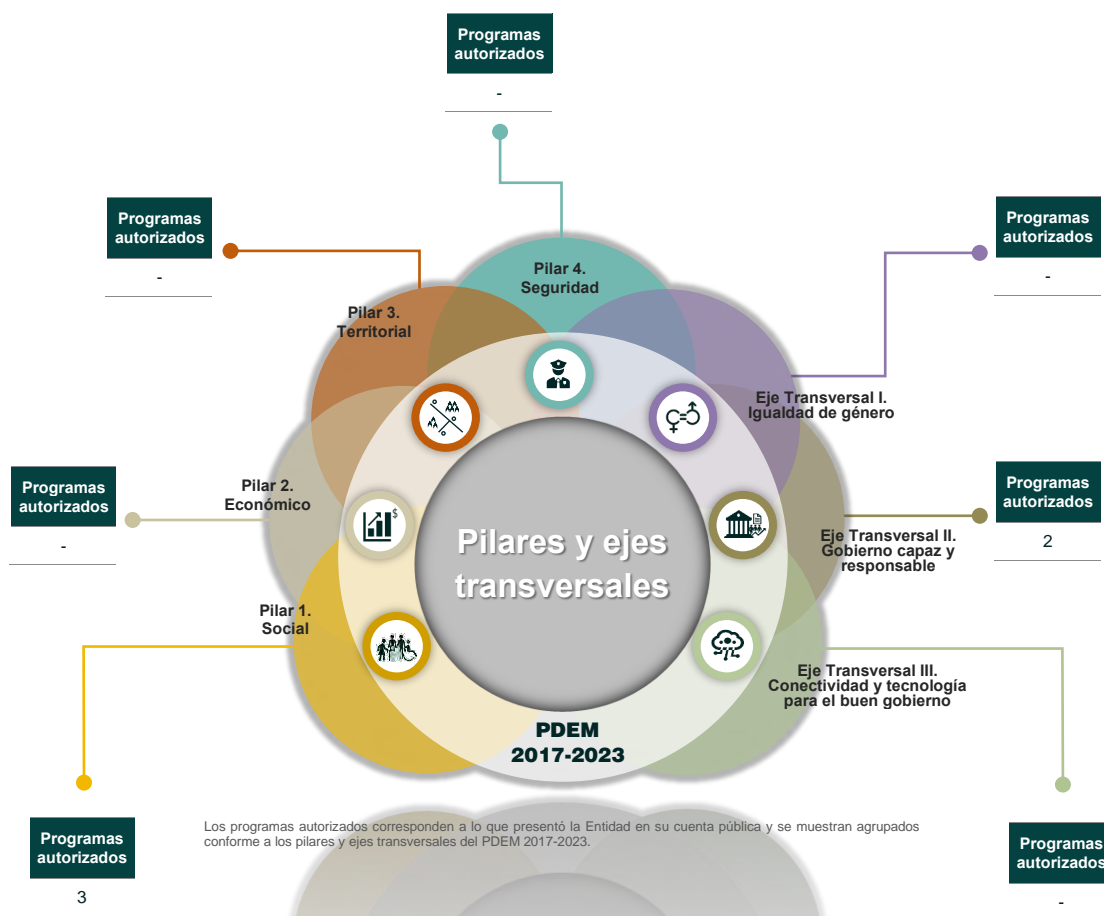
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.








### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
<p>Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país.</p>	
	<p><b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span></p>
	<p><b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 2</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 2</span></p>
	<p><b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

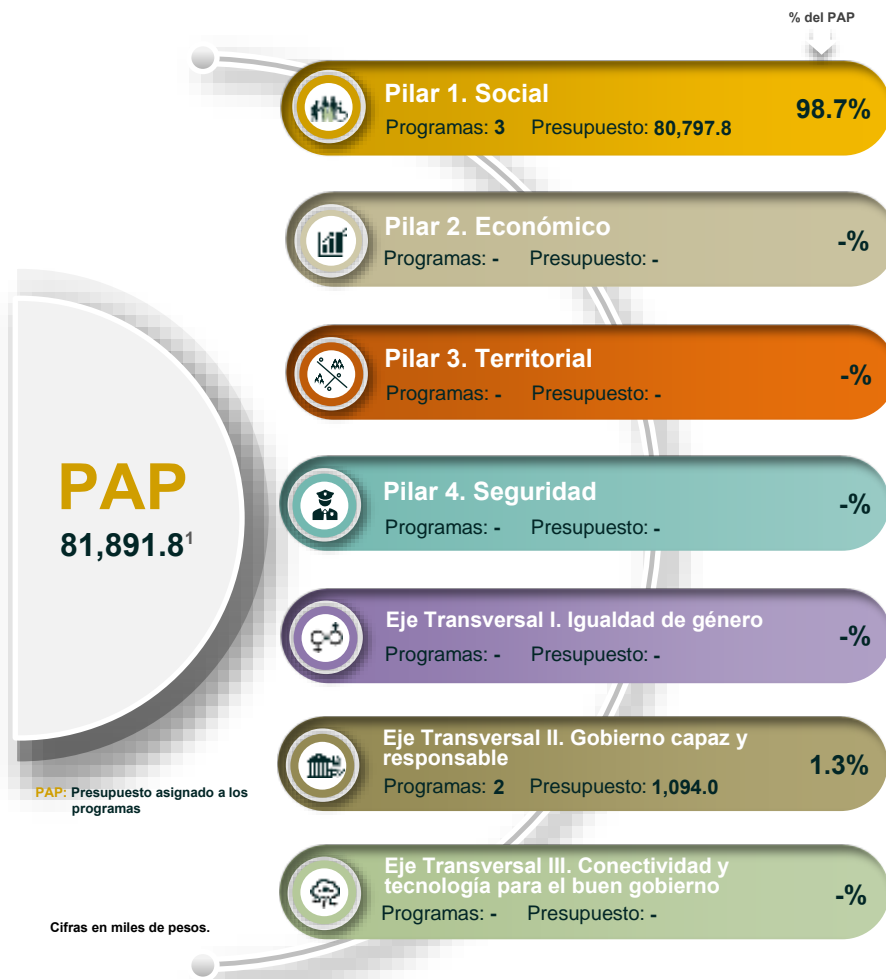
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	5 de 5

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria



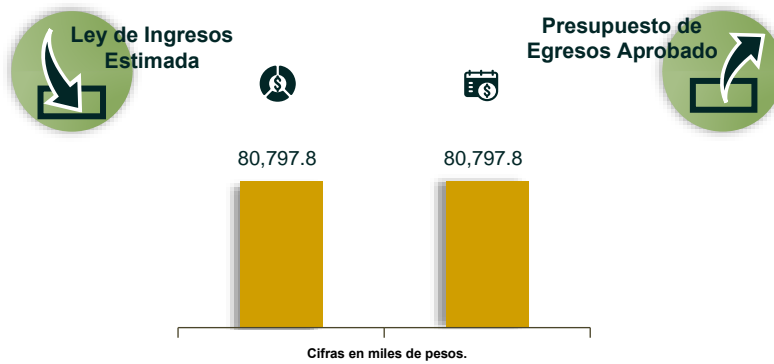
Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

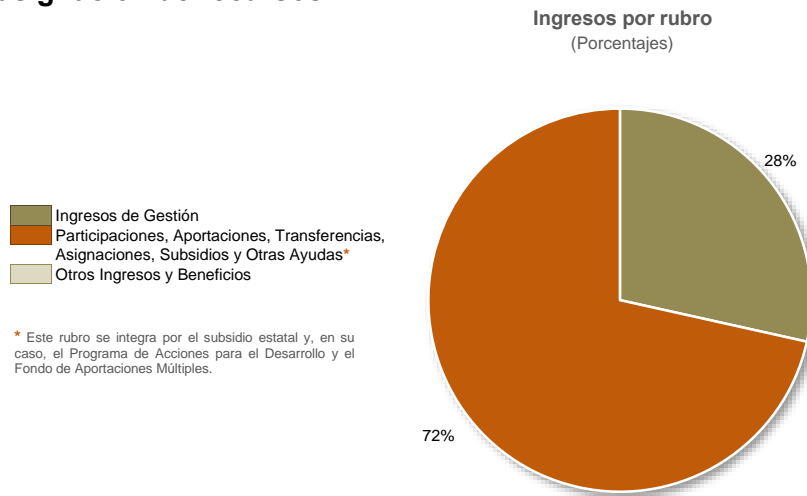
<sup>1</sup> El formato Egresos por Programas presentó diferencias en la suma de sus totales.

## Equilibrio presupuestario

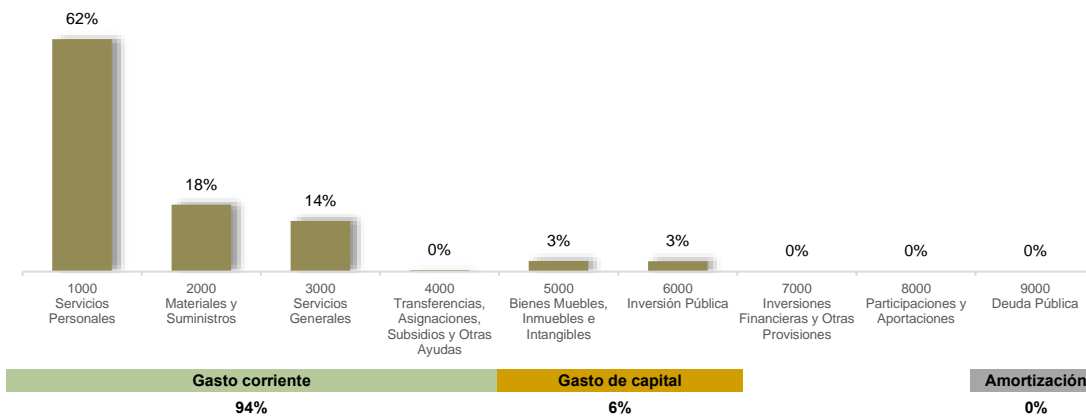


¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	80,797.8		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí



## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

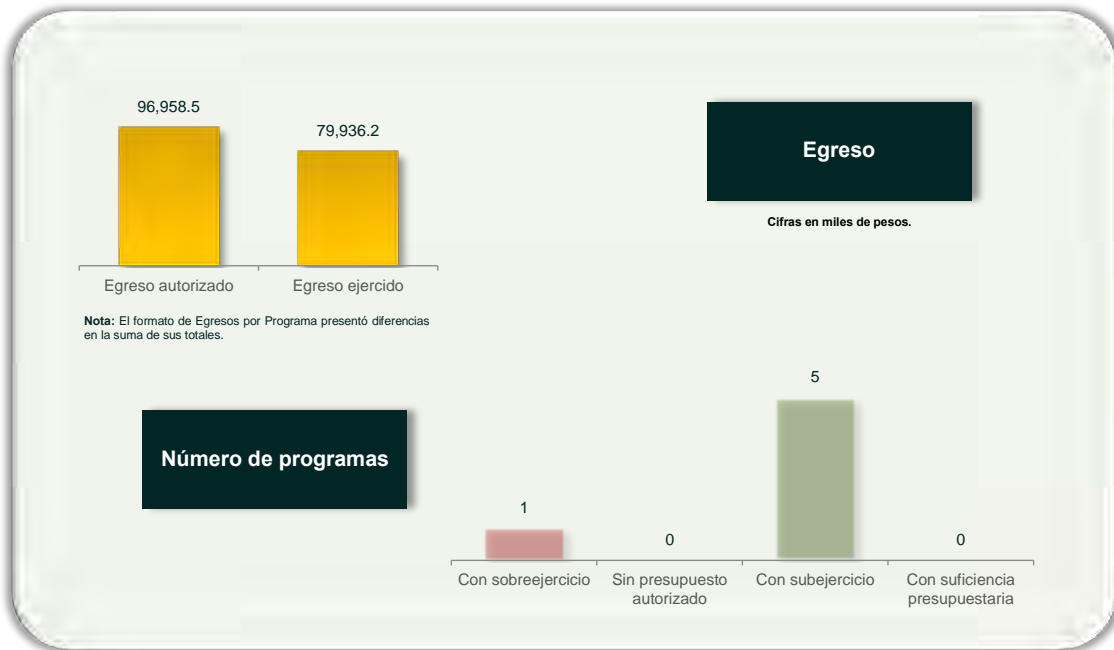
1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	No cumplió
---	------------

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

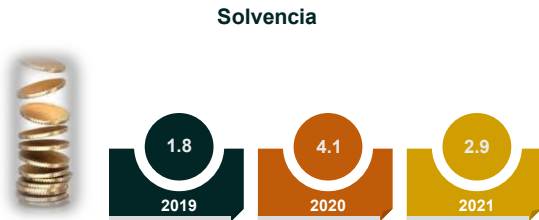
	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	918,613.71	1,462,202.56
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	918,613.71 + 0.00	1,461,288.56 + 0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>918,613.71</b>	<b>1,461,288.56</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>914.00</b>

Cifras en pesos.

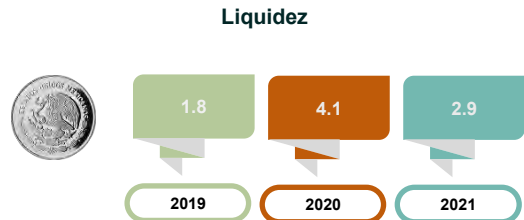
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	No cumplió
--	------------

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	No
--	----

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	2.9
---	-----

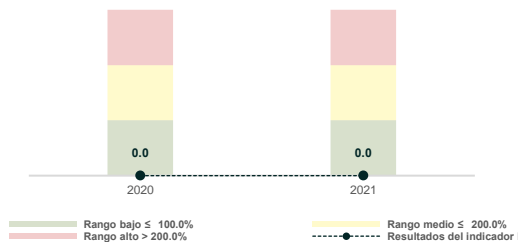
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	2.9
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

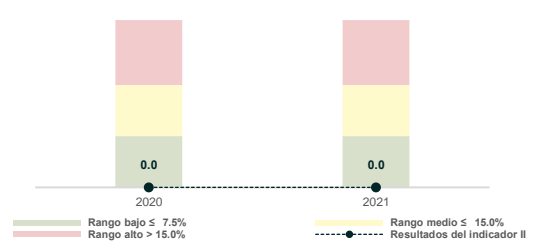
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



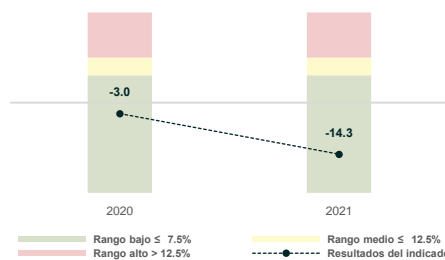
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	No cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	No cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	No		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	2.9		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	2.9		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

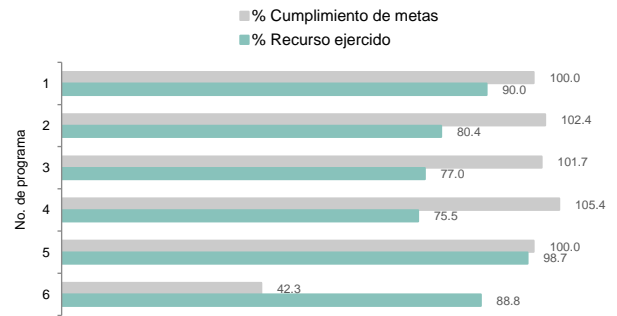
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

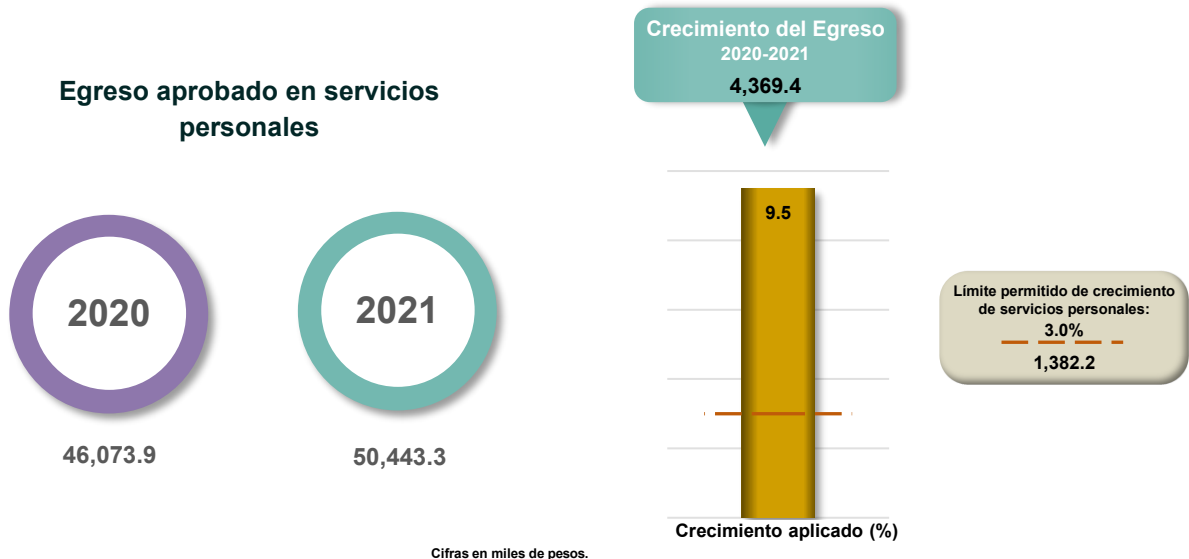
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Educación superior
3	Gestión de las políticas educativas
4	Modernización de la educación
5	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
6	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

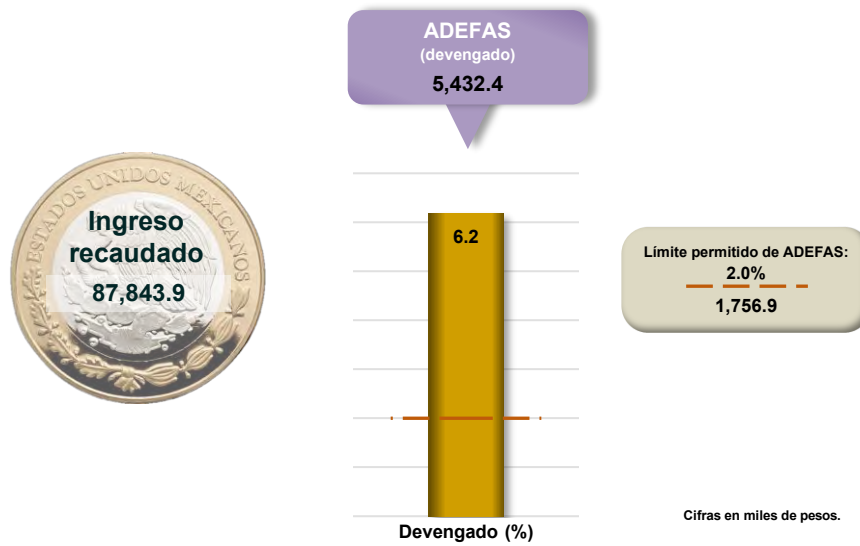
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

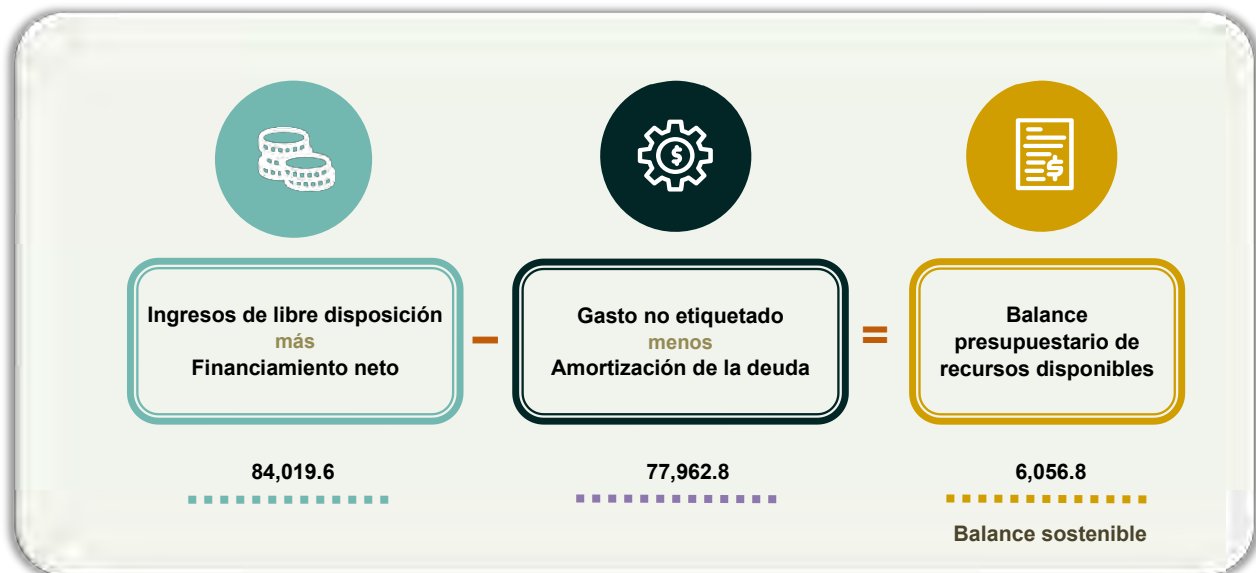
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

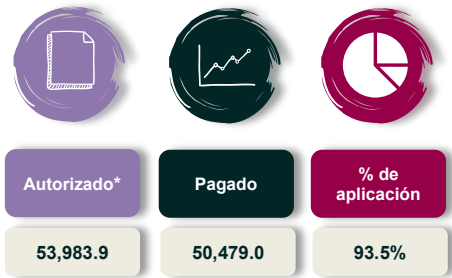
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

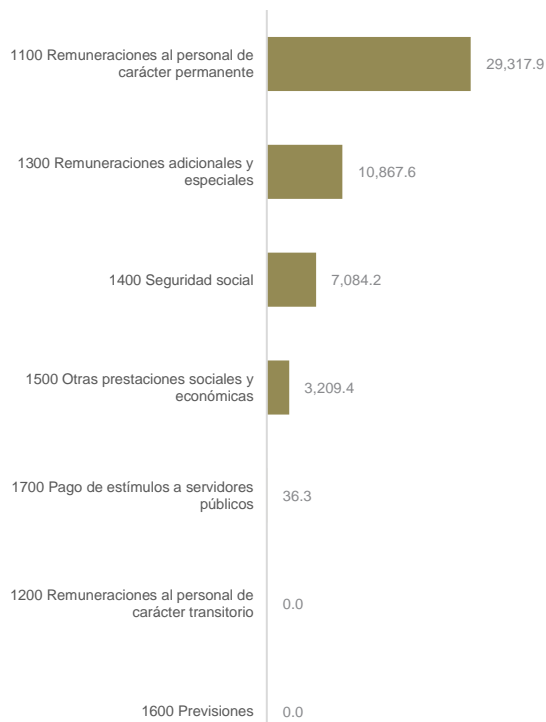
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



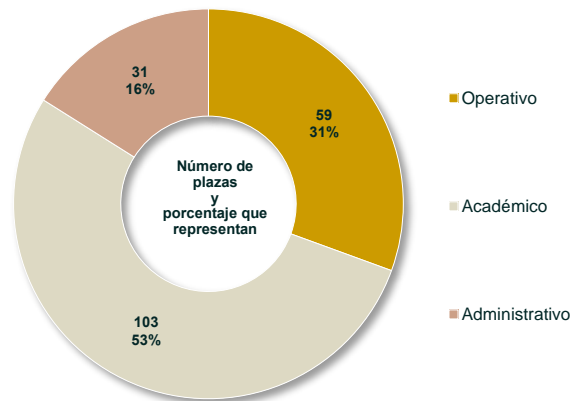
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

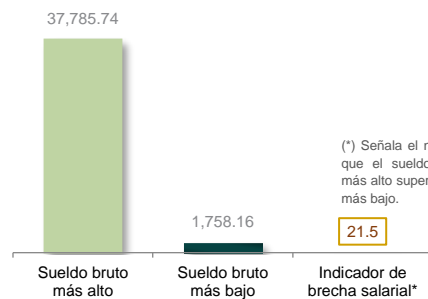
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



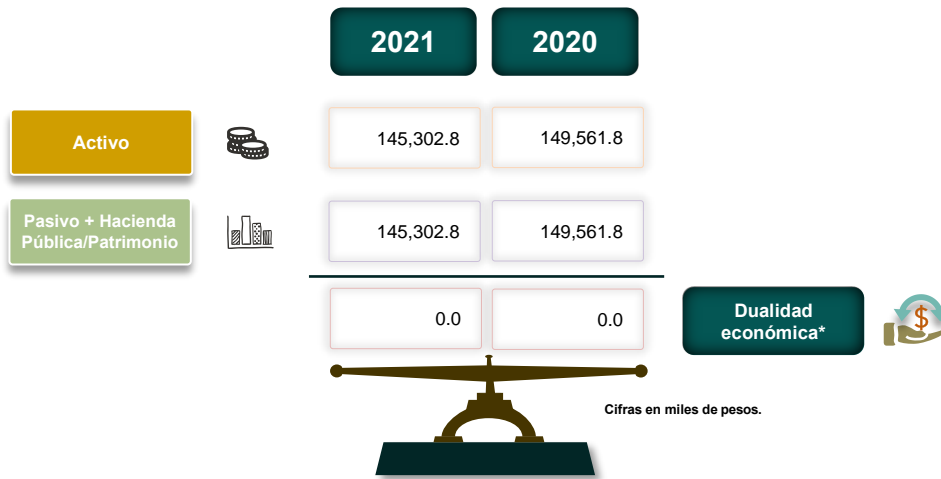
(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----



## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

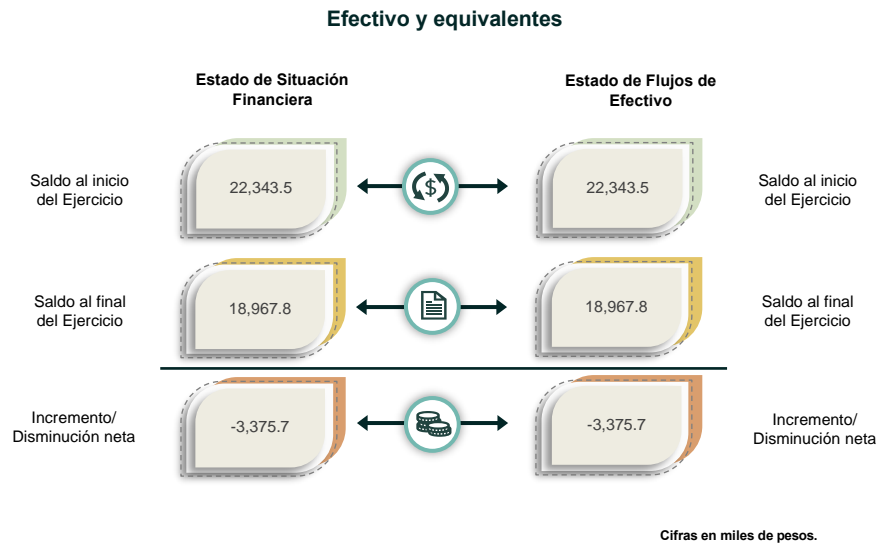
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	8,213.0	3,954.0	8,213.0	3,954.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	3,375.7	50.9	3,375.7	50.9	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	4,837.3	3,903.1	4,837.3	3,903.1	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	968.8	0.0	968.8	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	968.8	0.0	968.8	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	4,457.7	9,685.5	4,457.7	9,685.5	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	4,457.7	9,685.5	4,457.7	9,685.5	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

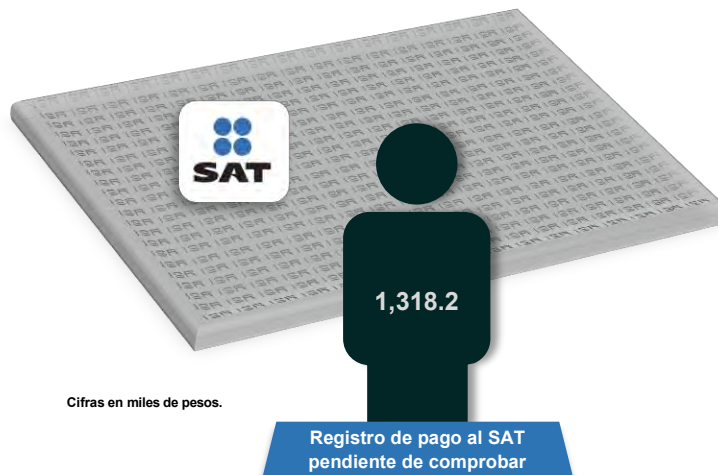
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)






### Inconsistencias

La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

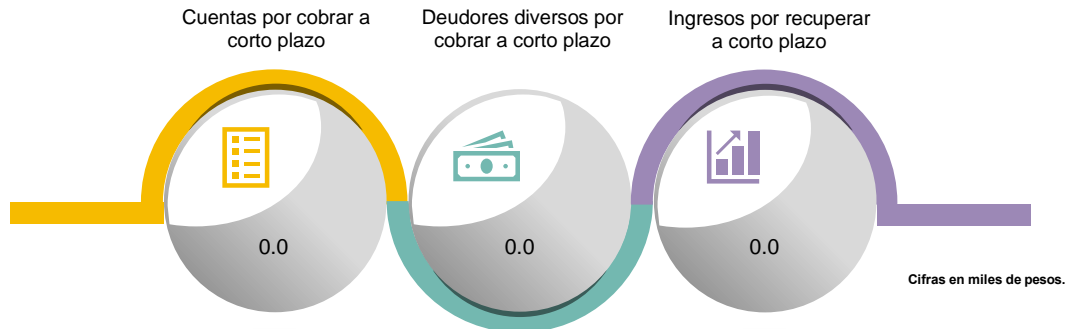
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	142,900.0	145,302.8	145,302.8	2,402.8	2,402.8
Circulante	20,433.8	19,018.7	19,018.7	1,415.1	1,415.1
No Circulante	122,466.2	126,284.1	126,284.1	3,817.9	3,817.9
<b>Pasivo</b>	4,082.3	6,471.8	6,471.8	2,389.5	2,389.5
Circulante	4,082.3	6,471.8	6,471.8	2,389.5	2,389.5
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	138,817.7	138,831.0	138,831.0	13.3	13.3
Contribuido	12,233.7	12,233.7	12,233.7	0.0	0.0
Generado	126,584.0	126,597.3	126,597.3	13.3	13.3

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		No cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	La Entidad presentó 1 programa con sobreejercicio: "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", por un monto de 960.0 miles de pesos.	960.0	Artículos 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
2		Los importes registrados en los reportes de nómina correspondientes a la quincena 20 del Ejercicio Fiscal 2021, presentan diferencias respecto al importe total que reflejan los pagos en las dispersiones bancarias y/o cheques.	0.9	Artículo 312 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal se identificó que los programas "Educación superior", "Gestión de las políticas educativas", "Modernización de la educación" y "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 92 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
4		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 9.5 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 5,432.4 miles de pesos, que representa el 6.2 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículos 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
6		La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.	1,318.2	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
8		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
9		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
10		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 36.7 miles de pesos.	36.7	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
11		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



# Informe de Resultados

## Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, en la solución de problemas con un sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos, de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, del Estado y del País.

### Unidad de estudio

El Tecnológico de Estudios Superiores cuenta con unidad de estudios en el municipio de Villa Guerrero.



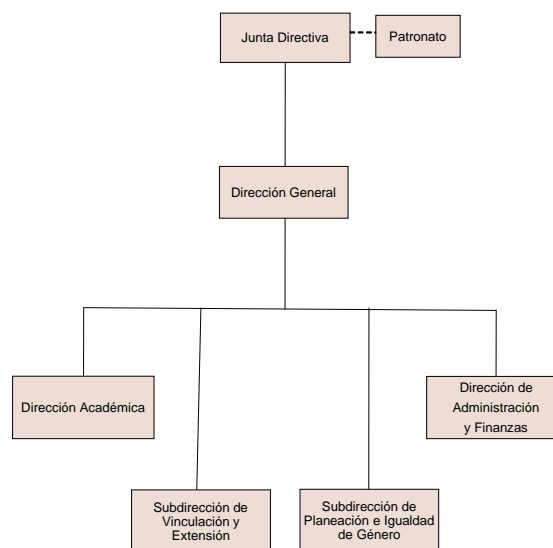
### Domicilio de oficinas centrales

Carretera Federal Toluca - Ixtapan de la Sal km 64.5, col. La Finca, C.P. 51763, Villa Guerrero.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Junta Directiva, Patronato y Dirección General. Para su operación se apoya de la Dirección Académica, Administración y Finanzas, las Subdirección de Vinculación y Extensión, Subdirección de Planeación e Igualdad de Género y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 192 servidores públicos: 61 operativos, 104 docentes y 27 administrativos.



### Cobertura



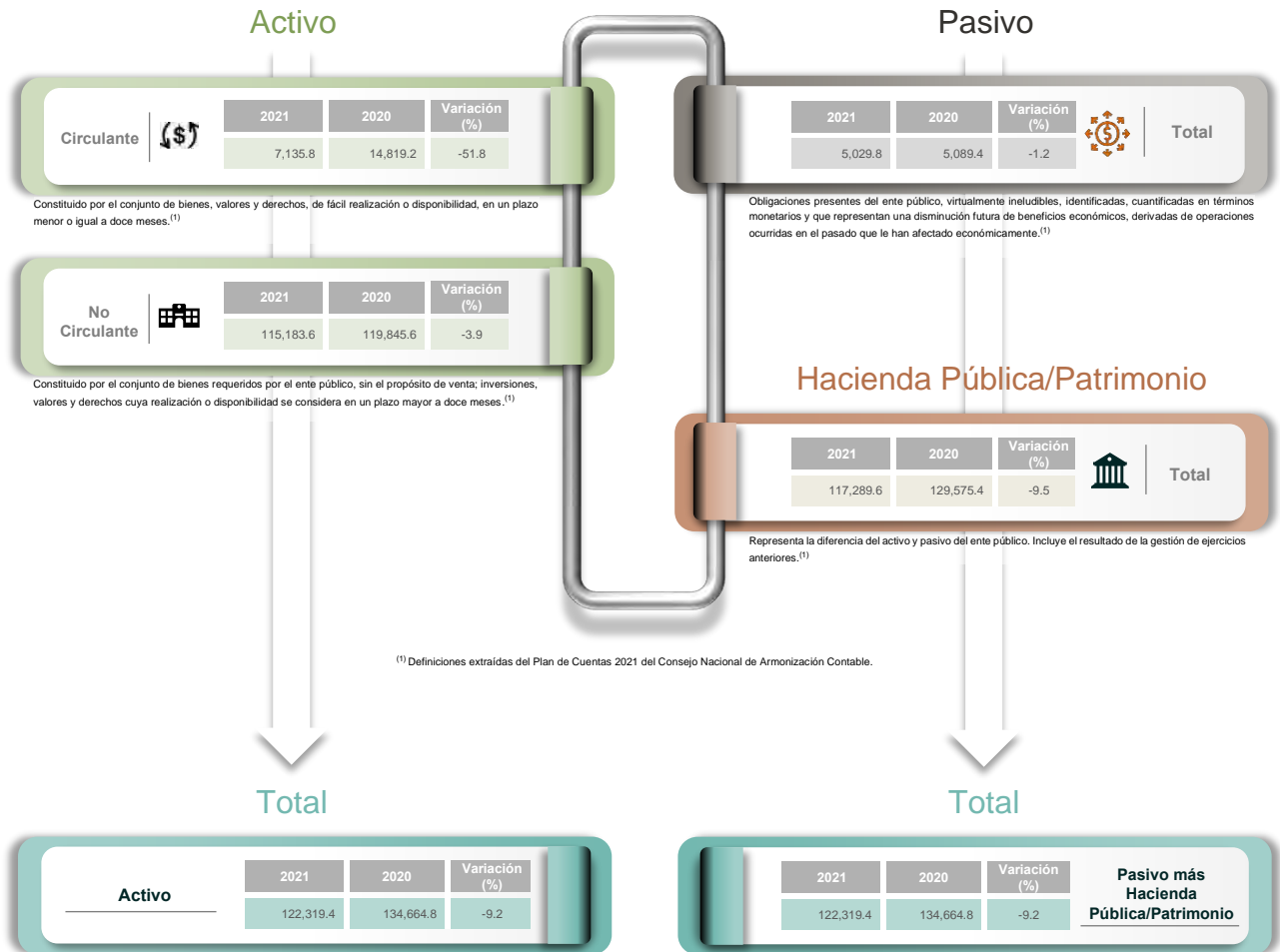
### Derecho humano garantizado

Derecho de toda persona a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

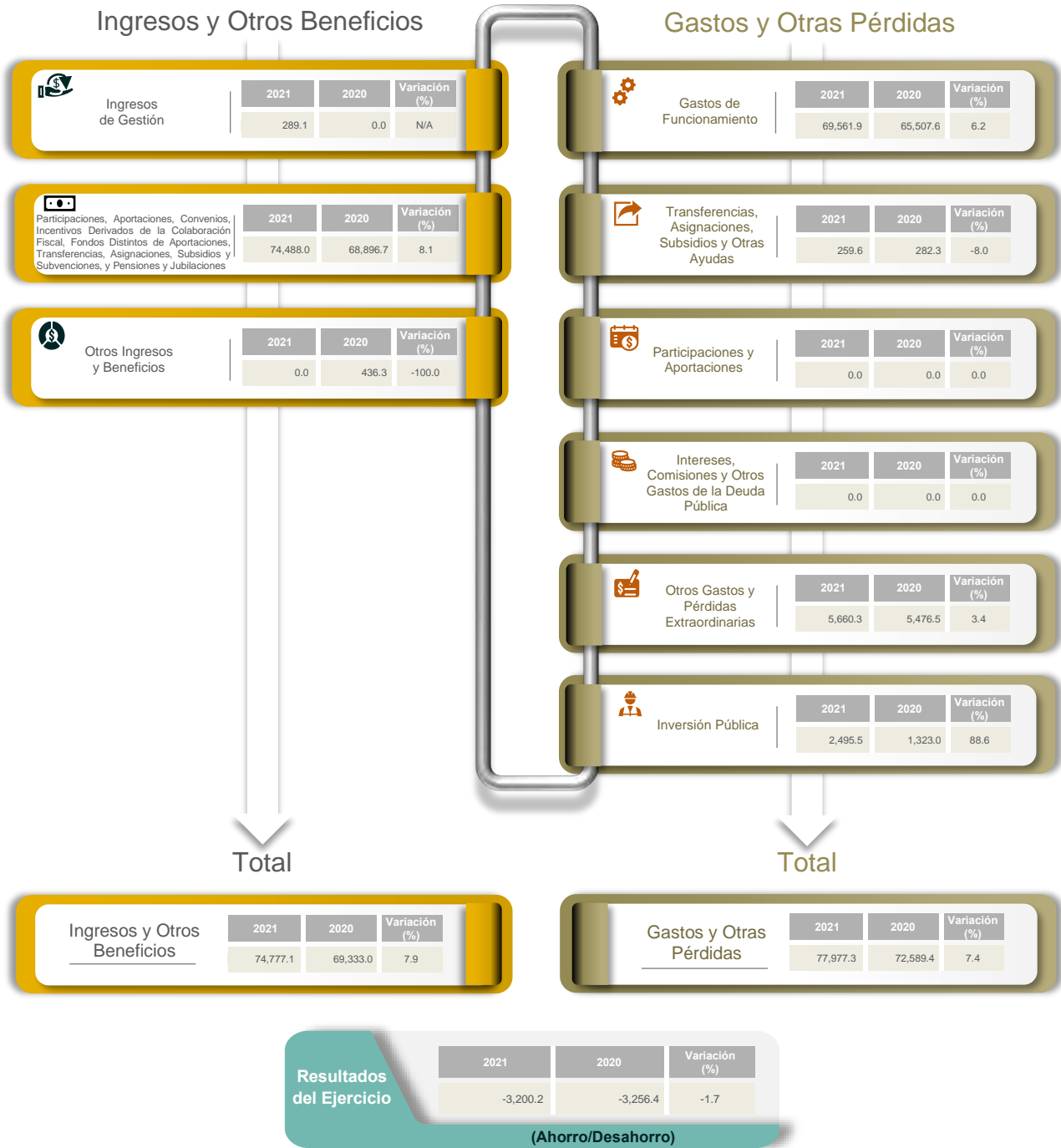
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	80,692.3	88,365.9	78,135.0	78,135.0
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	289.1	289.1
Aprovechamientos	3,357.9	3,357.9	3,357.9	3,357.9
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	20,380.6	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	56,953.8	83,461.2	74,308.6	74,308.6
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	1,546.8	179.4	179.4

**Fuente:** Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	80,692.3	88,365.9	75,155.1	75,026.3	75,155.1
Capítulo 1000 Servicios Personales	49,269.7	50,312.0	47,083.6	47,083.6	47,083.6
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	5,537.8	5,290.9	5,147.7	5,147.7	5,147.7
Capítulo 3000 Servicios Generales	15,002.6	19,321.2	17,330.6	17,201.8	17,330.6
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	563.6	450.9	259.6	259.6	259.6
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,318.6	11,444.2	5,220.0	5,220.0	5,220.0
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	1,546.7	113.6	113.6	113.6

**Fuente:** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

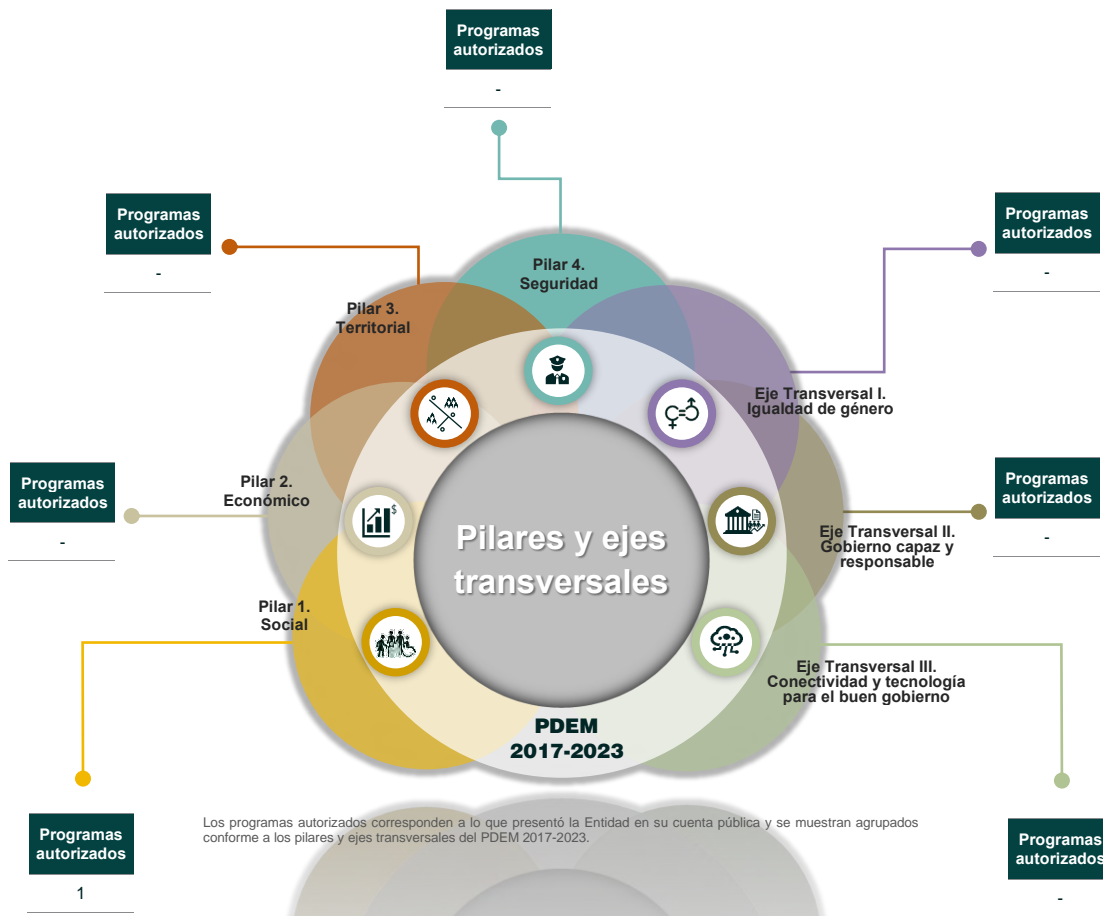
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, en la solución de problemas con un sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos, de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, del estado y del país.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="1"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="1"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="Si"/>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----



**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

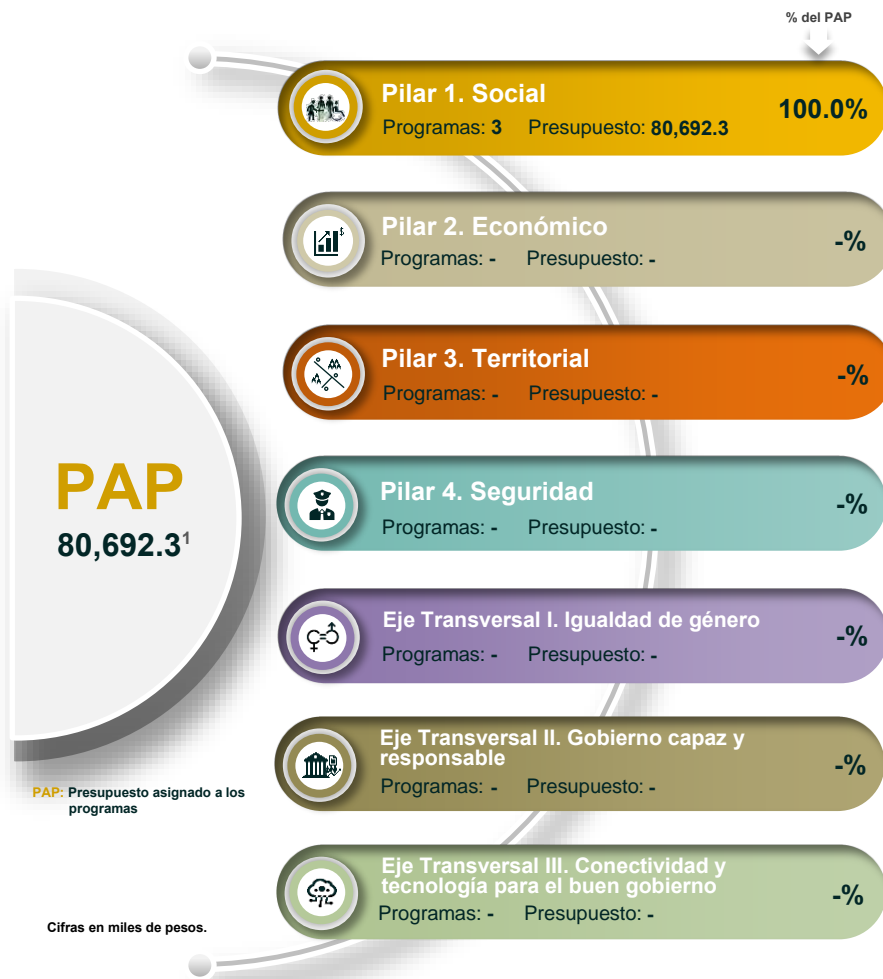
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	1 de 1

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria



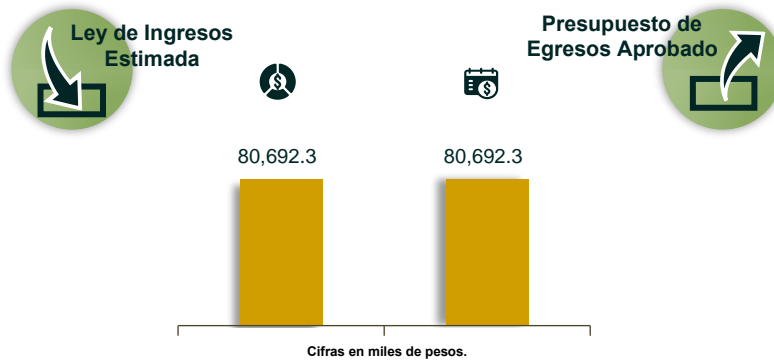
Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

<sup>1</sup>La entidad asignó presupuesto a 2 programas que no se encontraban considerados en la etapa de planeación.

## Equilibrio presupuestario



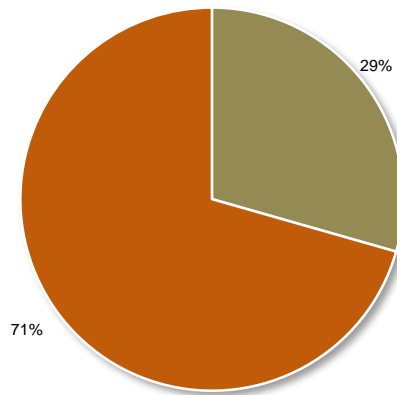
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos

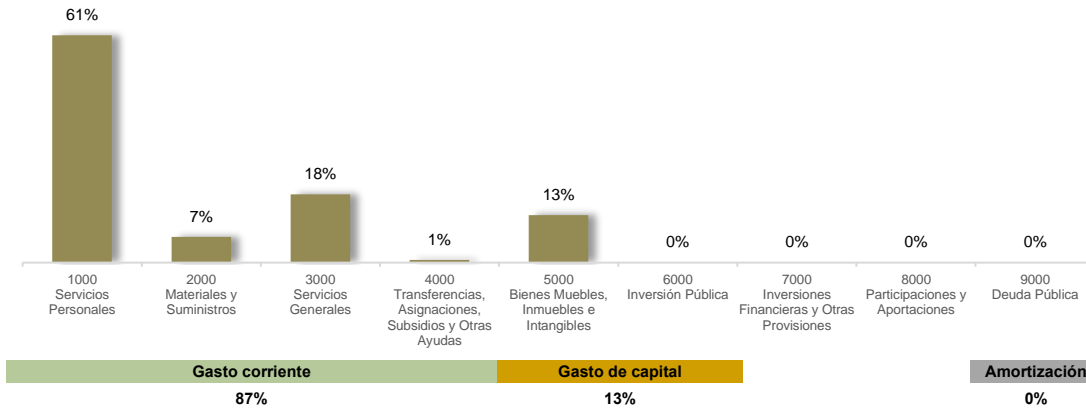
Ingresos por rubro  
(Porcentajes)

- Ingresos de Gestión
- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas\*
- Otros Ingresos y Beneficios

\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	80,692.3		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

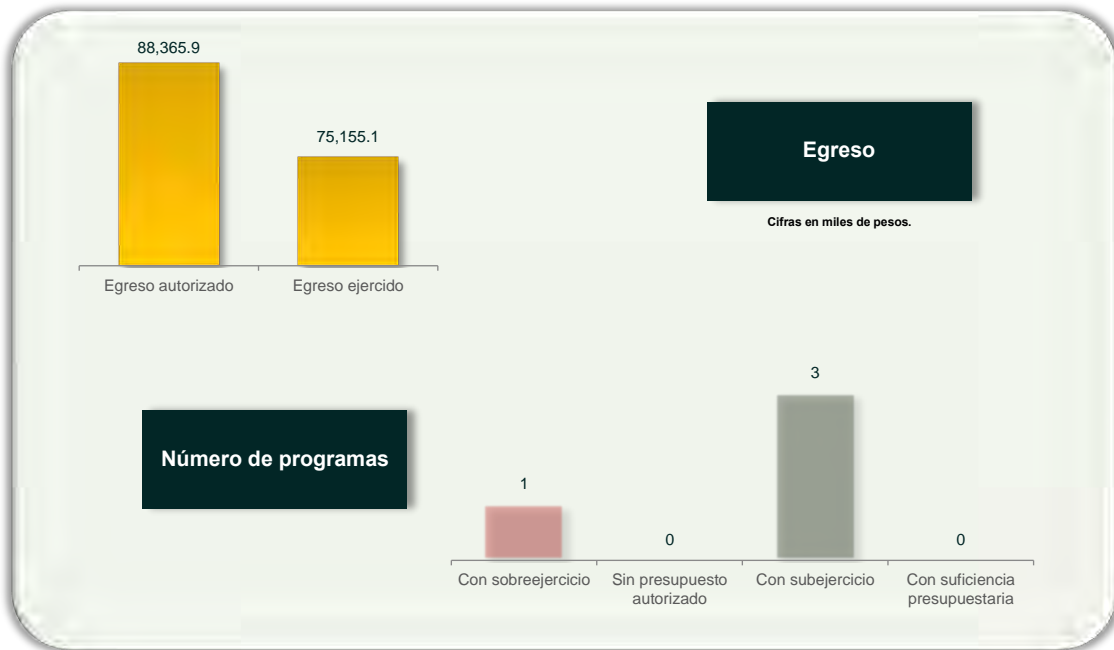
1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

No cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>946,374.96</b>	<b>963,995.47</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	941,199.60	958,603.18
+ Cheques	5,175.36	5,392.29
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>946,374.96</b>	<b>963,995.47</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

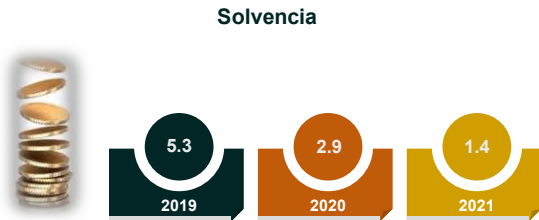
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

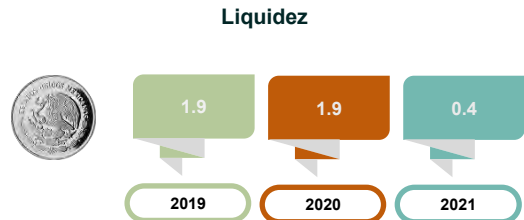
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

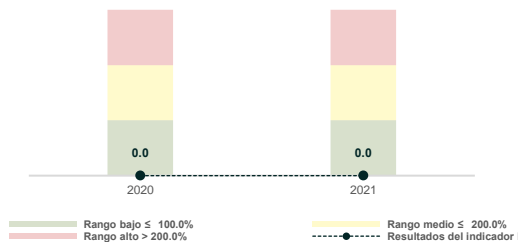
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.4
---	-----

¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.4
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas (Resultados y rangos en porcentajes)

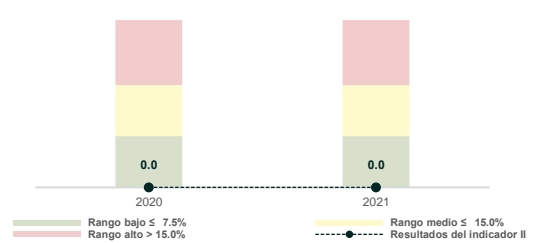
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



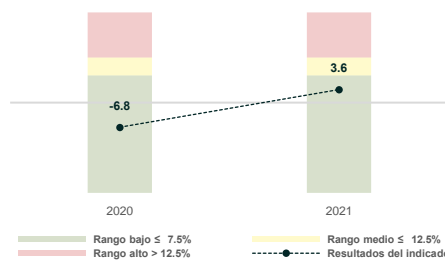
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	No cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.4		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.4		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo



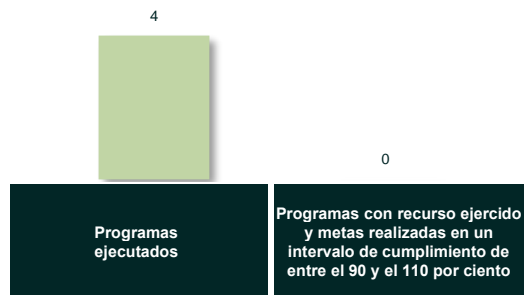
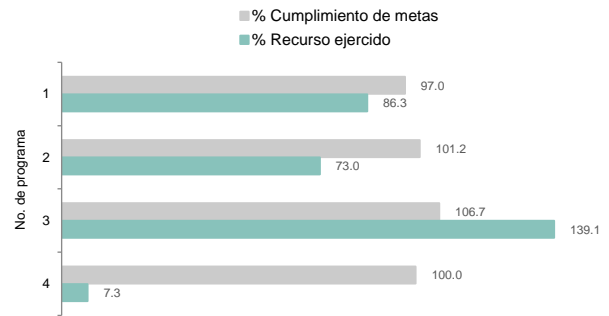
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

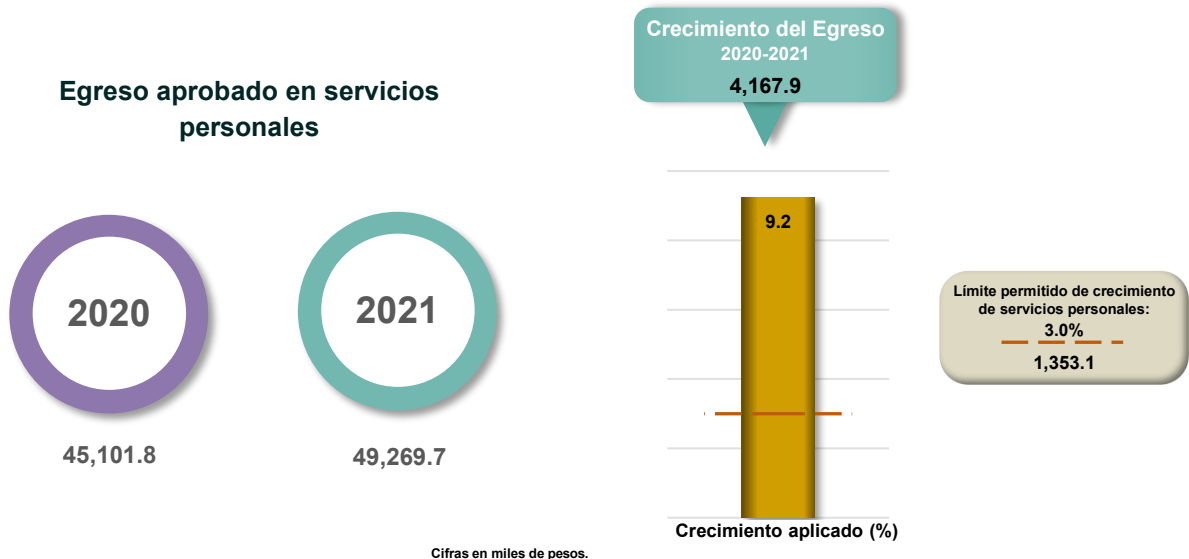
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Educación superior
2	Gestión de las políticas educativas
3	Modernización de la educación
4	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

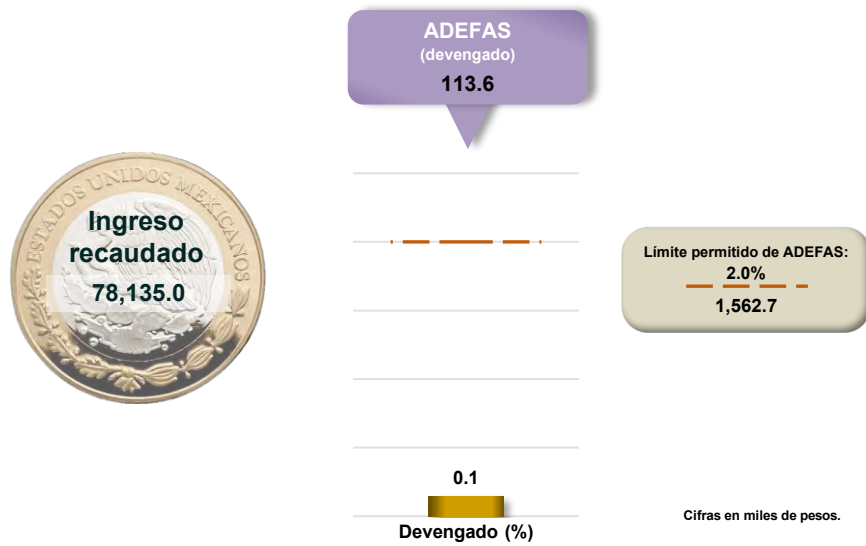
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

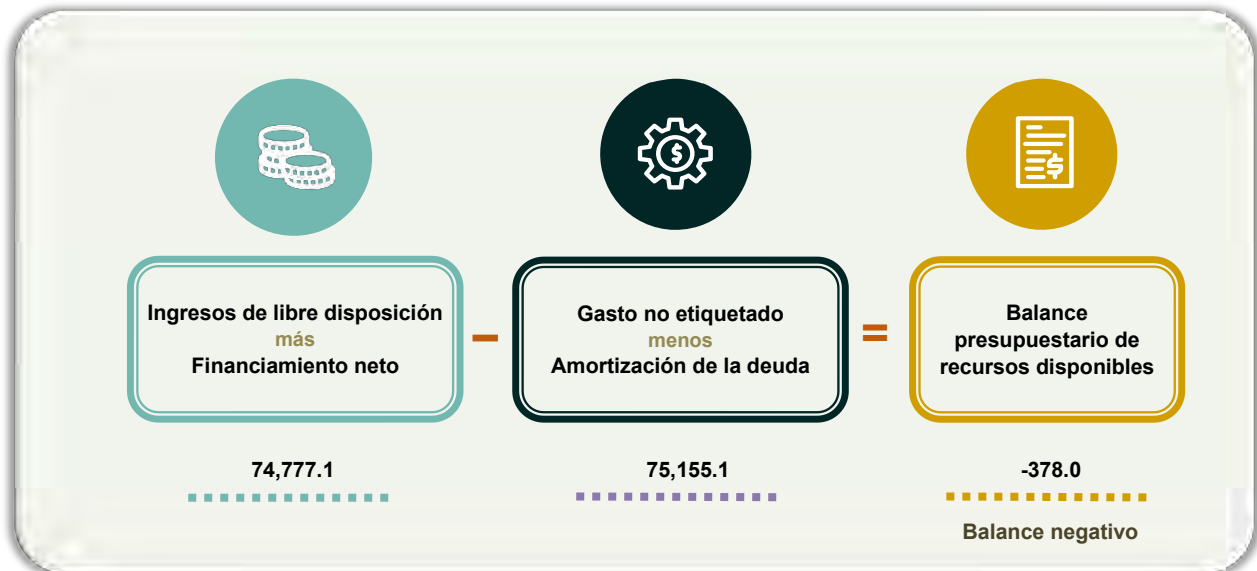
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

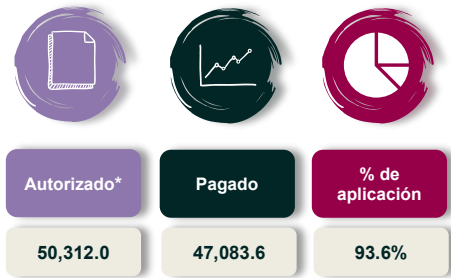
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

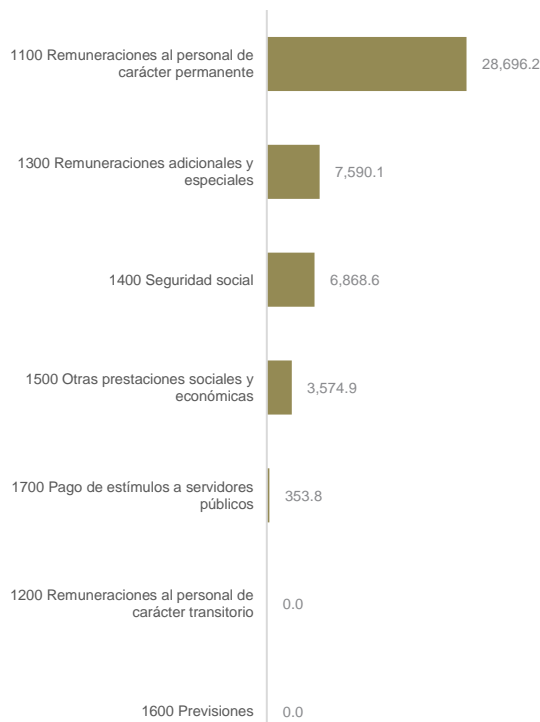
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



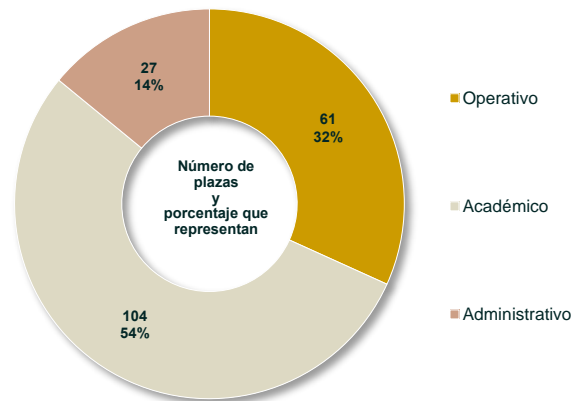
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

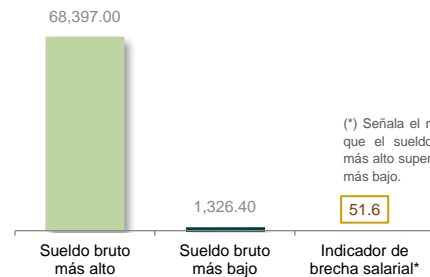
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



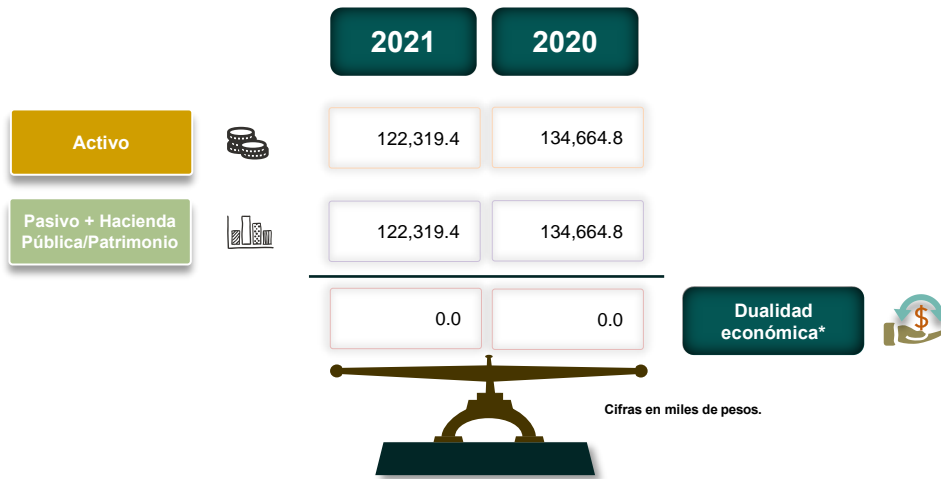
(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

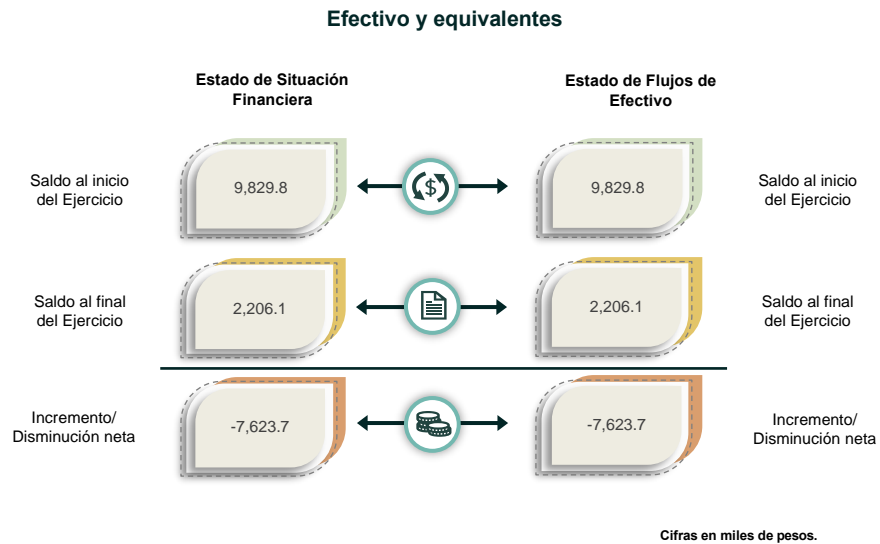
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	13,182.4	837.0	13,182.4	837.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	7,701.5	18.1	7,701.5	18.1	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	5,480.9	818.9	5,480.9	818.9	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	59.6	0.0	59.6	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	59.6	0.0	59.6	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	56.2	12,342.0	56.2	12,342.0	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	56.2	12,342.0	56.2	12,342.0	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

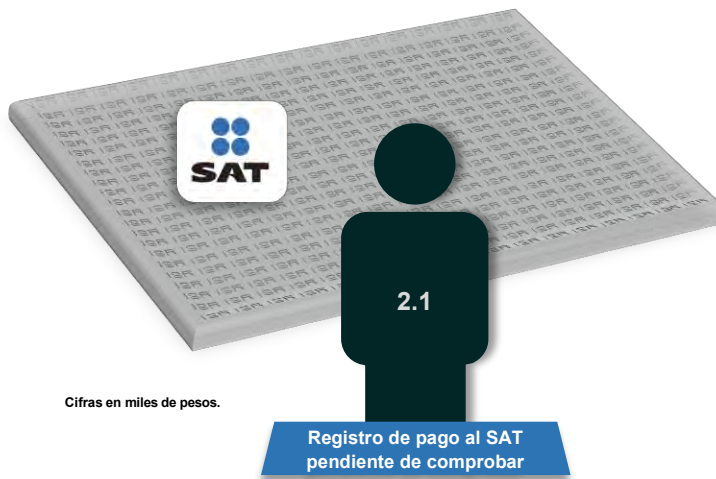
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)






### Inconsistencias

La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

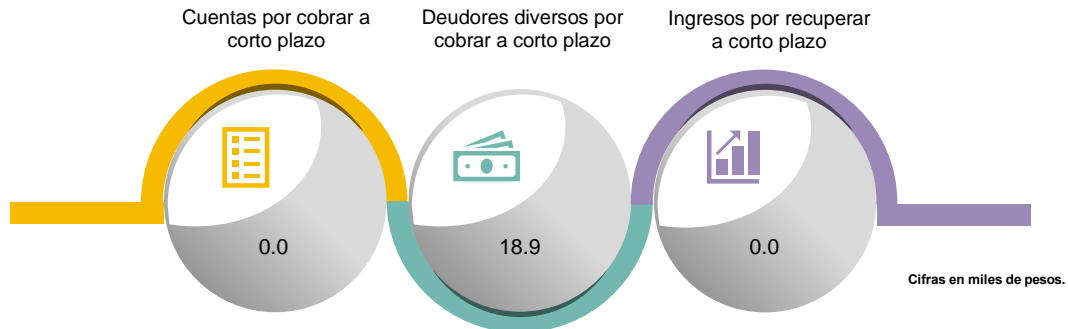
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	122,319.4	122,319.4	122,319.4	0.0	0.0
Circulante	7,135.8	7,135.8	7,135.8	0.0	0.0
No Circulante	115,183.6	115,183.6	115,183.6	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	5,029.8	5,029.8	5,029.8	0.0	0.0
Circulante	5,029.8	5,029.8	5,029.8	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	117,289.6	117,289.6	117,289.6	0.0	0.0
Contribuido	16,266.9	16,266.9	16,266.9	0.0	0.0
Generado	101,022.7	101,022.7	101,022.7	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------



## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	La entidad presentó, 1 programa con sobreejercicio por un monto de 136.0 miles de pesos.	136.0	Artículos 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Educación superior", "Gestión de las políticas educativas", "Modernización de la educación" y "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 9.2 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.	2.1	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 18.9 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	18.9	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
7		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 348.5 miles de pesos.	348.5	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
8		Del análisis a Egresos por Programa, se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## **Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México**

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México

## Aspectos generales



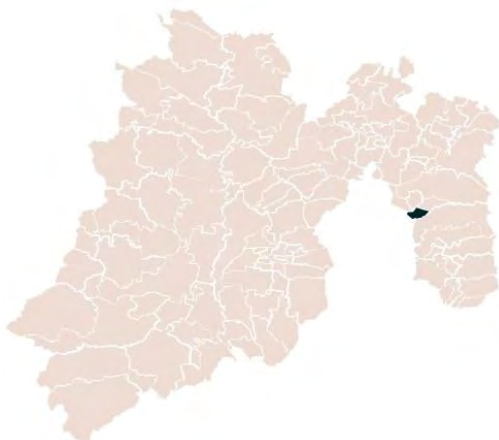
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es formar profesionales, docentes e investigadores, aptos para la aplicación y generación de conocimientos con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo con los requerimientos del entorno, del Estado y del País.

### Unidad de estudio

El Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México cuenta con unidad de estudio ubicada en el municipio de La Paz.



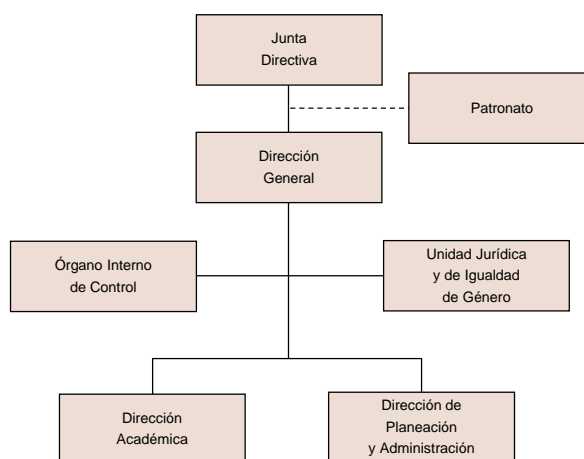
### Domicilio de oficinas centrales

Paraje San Isidro s/n, bo. de Tecamachalco, C.P. 56400, La Paz.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Junta Directiva y Patronato. Para su operación se apoya de Dirección General, Órgano Interno de Control, Unidad Jurídica de Igualdad de Género, Direcciones Académica, de Planeación y Administración y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con 285 servidores públicos: 30 administrativos, 199 docentes y 56 operativos.



## Cobertura



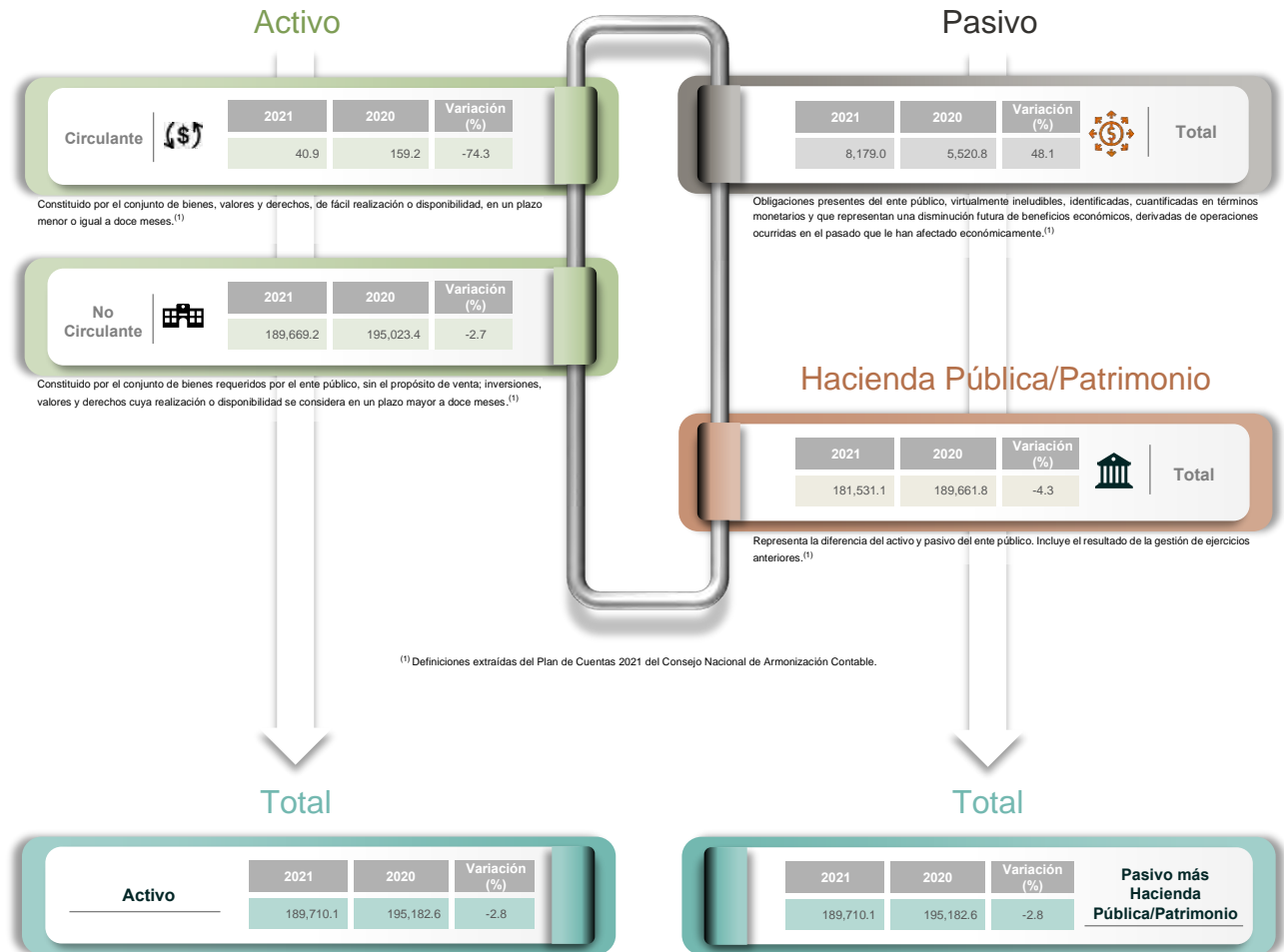
## Derecho humano garantizado

Derecho a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)

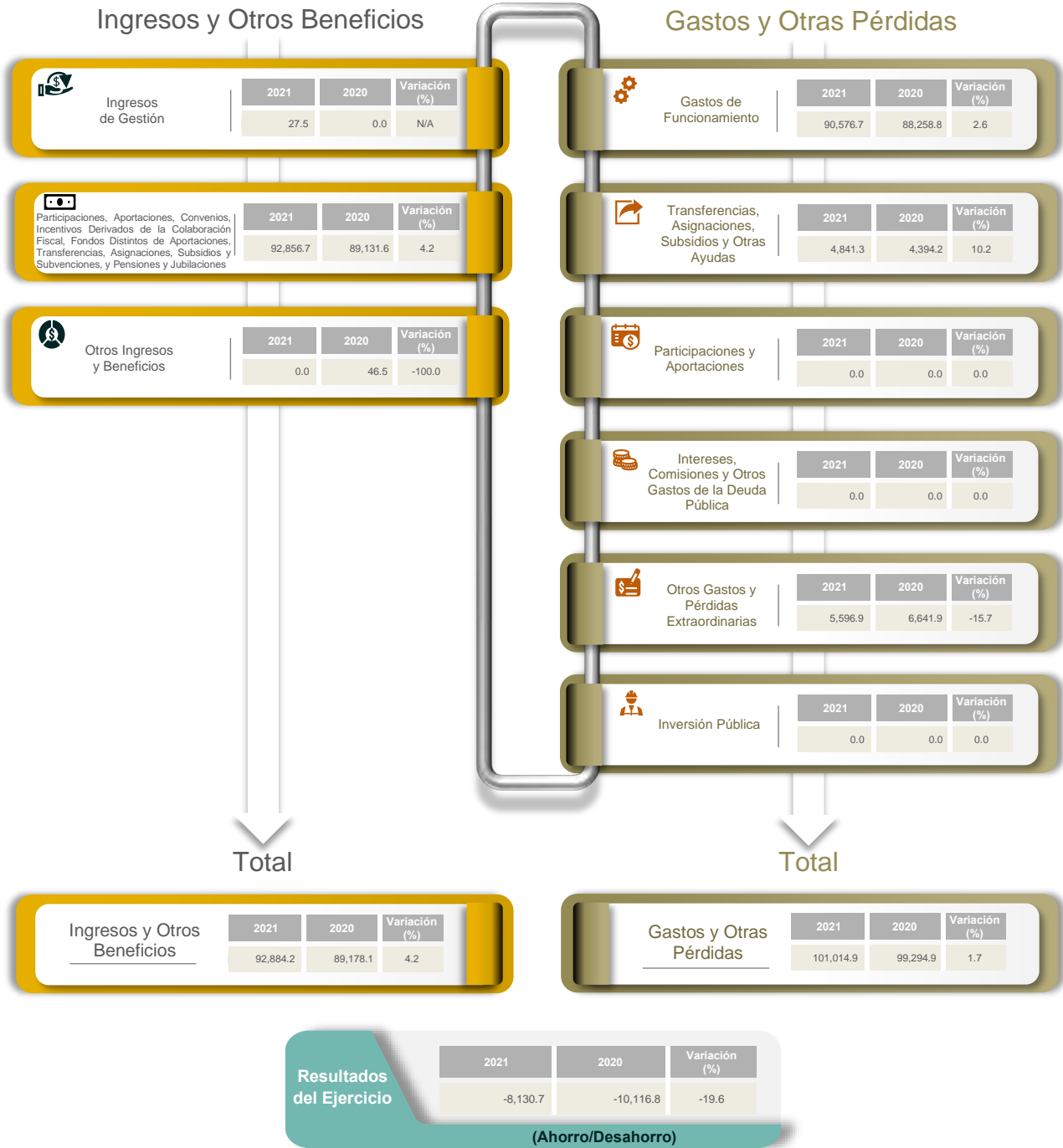


El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.



## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	100,021.1	106,083.1	98,100.9	98,100.9
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	27.5	27.5
Aprovechamientos	5,076.6	5,076.6	152.9	152.9
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	26,779.5	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	68,165.0	95,485.7	92,856.7	92,856.7
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	5,520.8	5,063.8	5,063.8

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	100,021.1	106,083.1	98,063.4	98,063.4	98,063.4
Capítulo 1000 Servicios Personales	65,033.1	73,310.7	68,957.4	68,957.4	68,957.4
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	7,671.6	3,709.5	3,709.5	3,709.5	3,709.5
Capítulo 3000 Servicios Generales	18,685.3	18,458.0	17,909.8	17,909.8	17,909.8
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,871.1	4,841.3	4,841.3	4,841.3	4,841.3
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,760.0	242.8	242.8	242.8	242.8
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	5,520.8	2,402.6	2,402.6	2,402.6

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

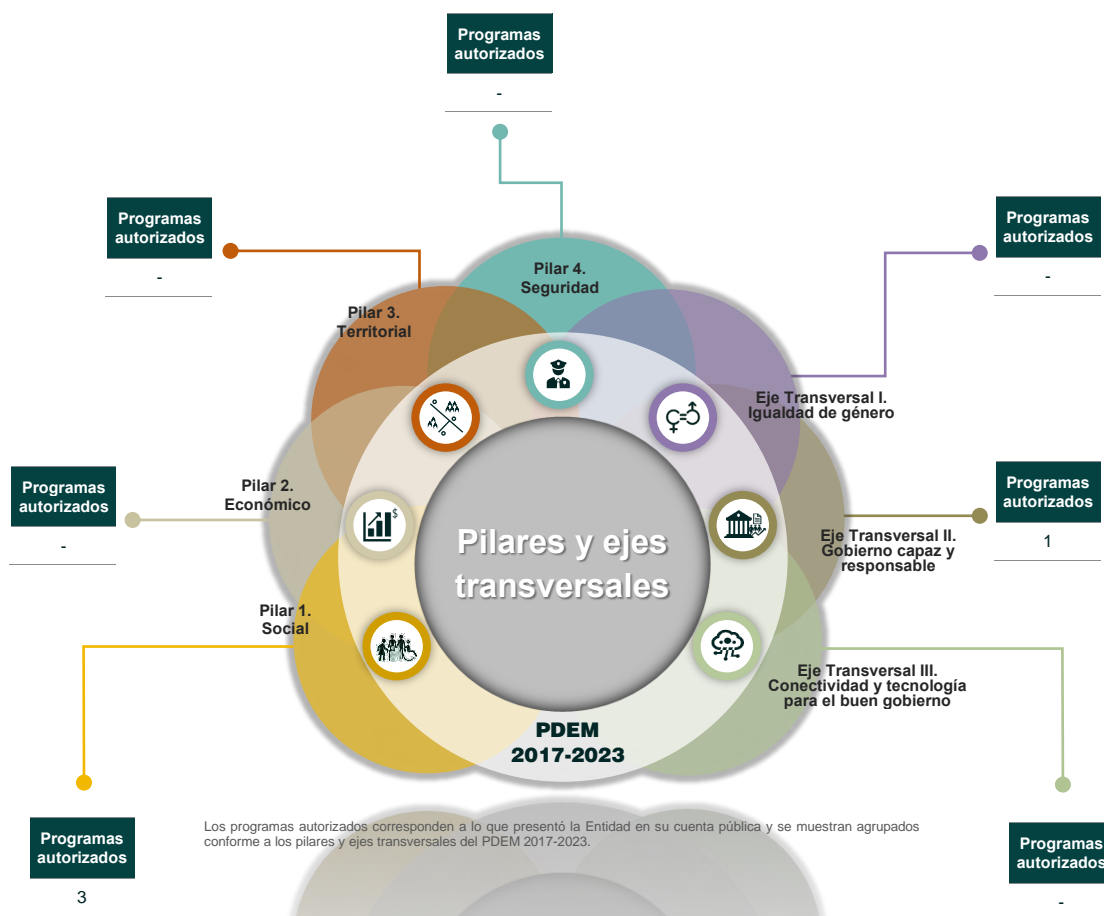
# Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
<p>Formar profesionales, docentes e investigadores, aptos para la aplicación y generación de conocimientos con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo con los requerimientos del entorno, del Estado y del País.</p>	
	<p><b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span></p>
	<p><b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span></p>
	<p><b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

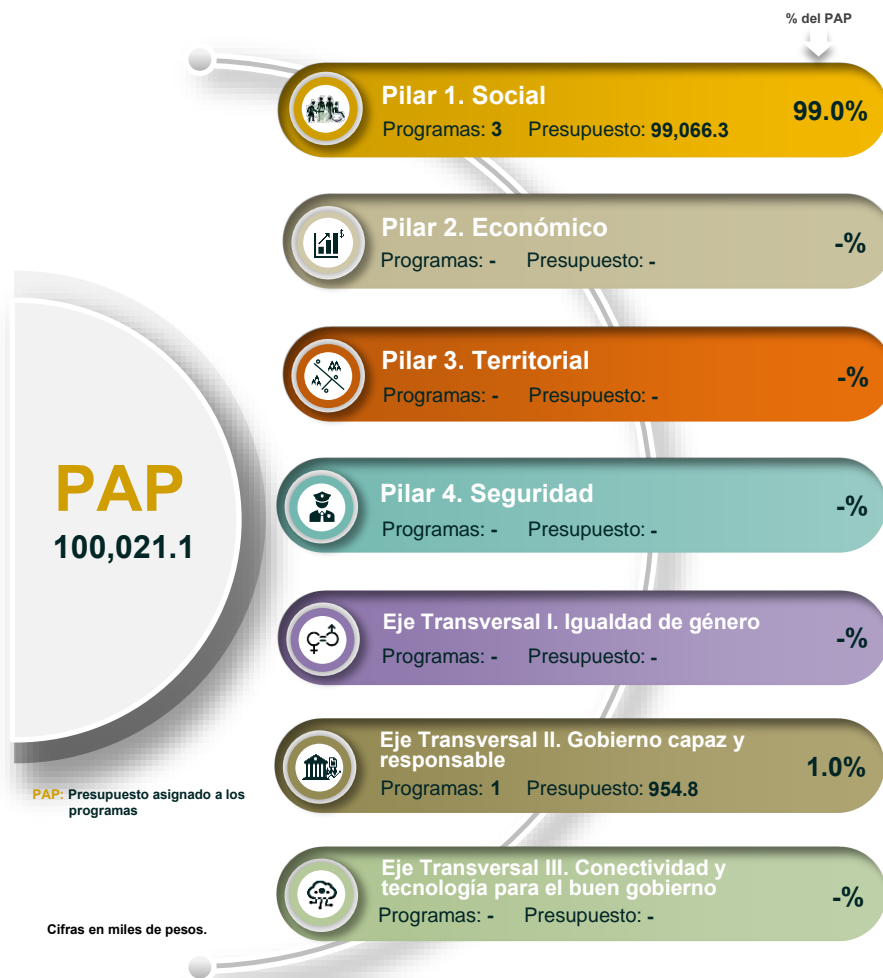
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	4 de 4

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

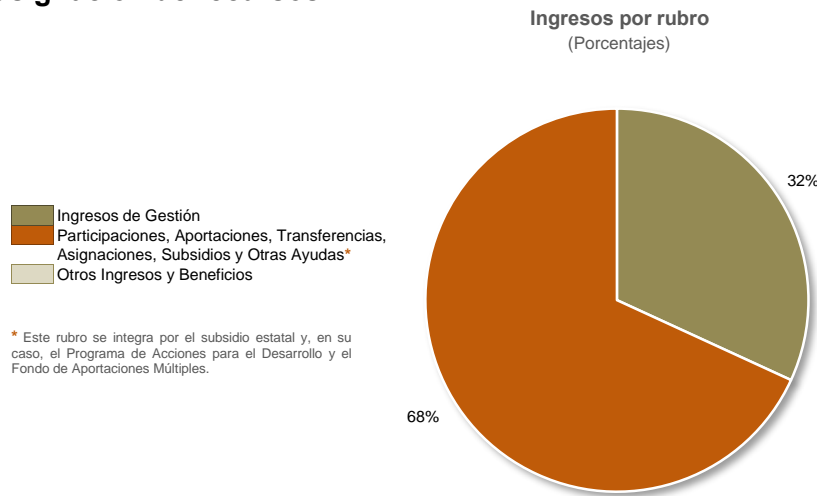
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario

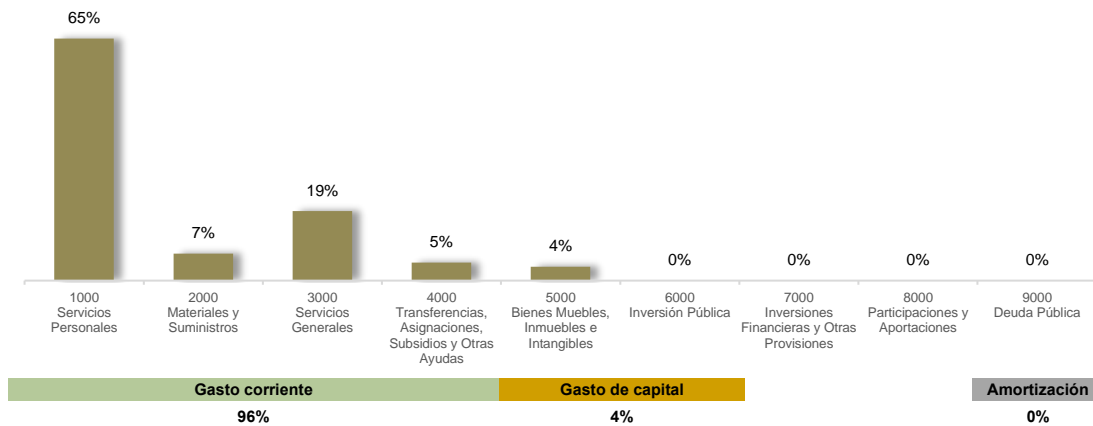


## Obtención y asignación de recursos



## Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto

(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	100,021.0		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	-		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí



## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

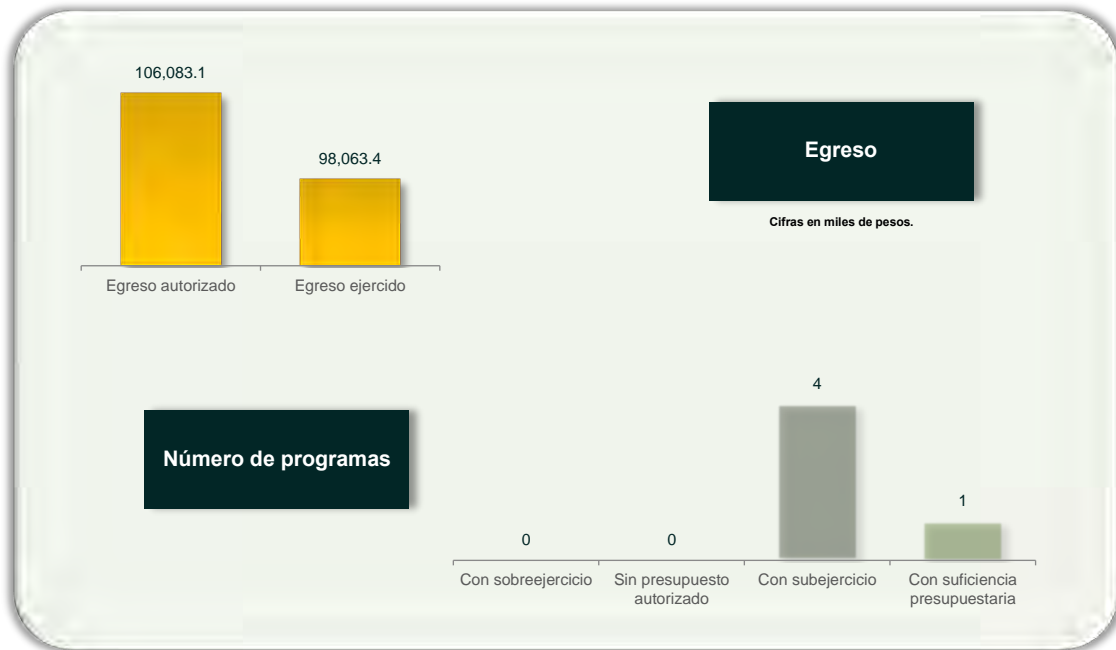
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>1,365,224.82</b>	<b>1,417,167.47</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	1,355,721.46 + 8,467.82	1,417,615.97 + 0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>1,364,189.28</b>	<b>1,417,615.97</b>
<b>Diferencia</b>	<b>1,035.54</b>	<b>448.50</b>

Cifras en pesos.

### Inconsistencias

Los importes registrados en los reportes de nómina correspondientes a las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal 2021, presentan diferencias respecto al importe total que reflejan los pagos en las dispersiones bancarias y cheques.

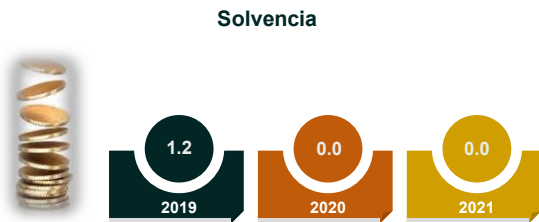
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

No cumplió

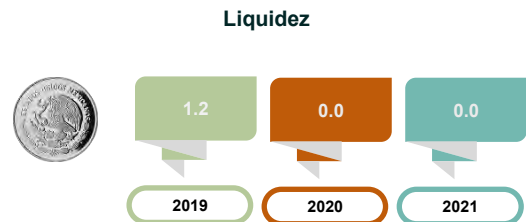
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.0
---	-----

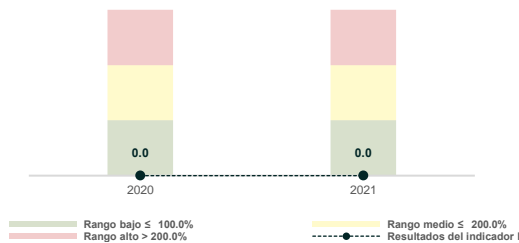
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.0
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

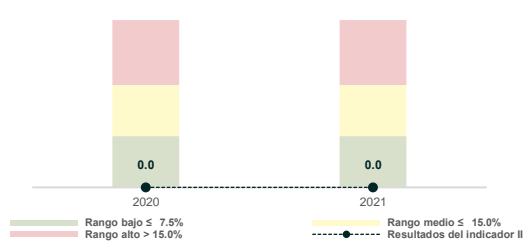
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



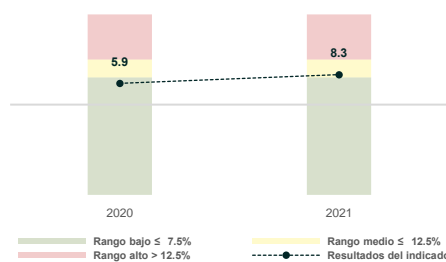
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Medio

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	No cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.0		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.0		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Medio

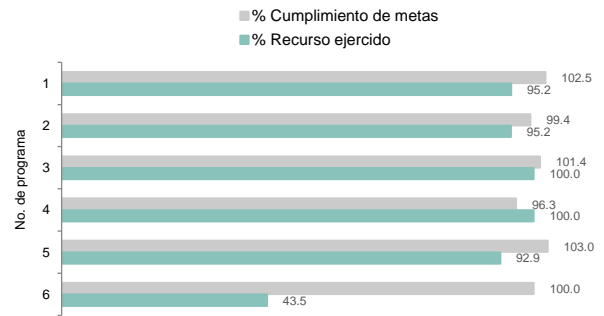
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

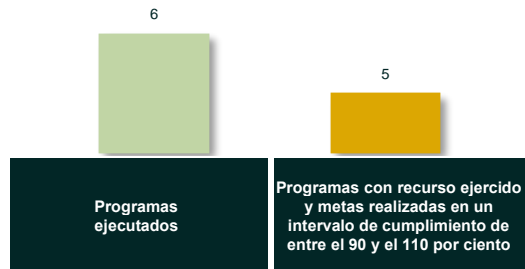
1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Educación superior
3	Estudios de posgrado
4	Gestión de las políticas educativas
5	Modernización de la educación
6	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

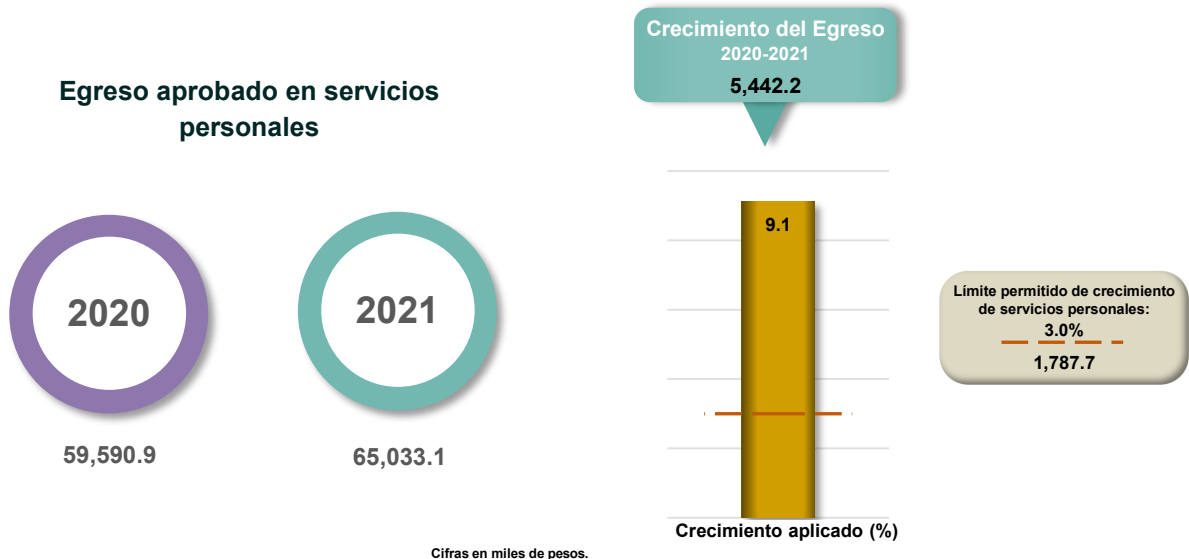


Los programas reportados en el "Avance Operativo-Programático y Presupuestal", difieren a los registrados en el formato "Egresos por Programa".



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

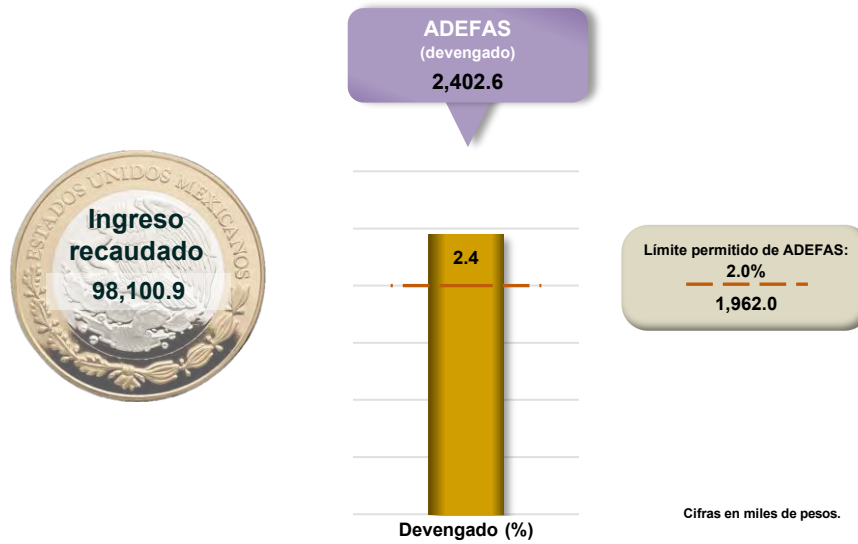
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

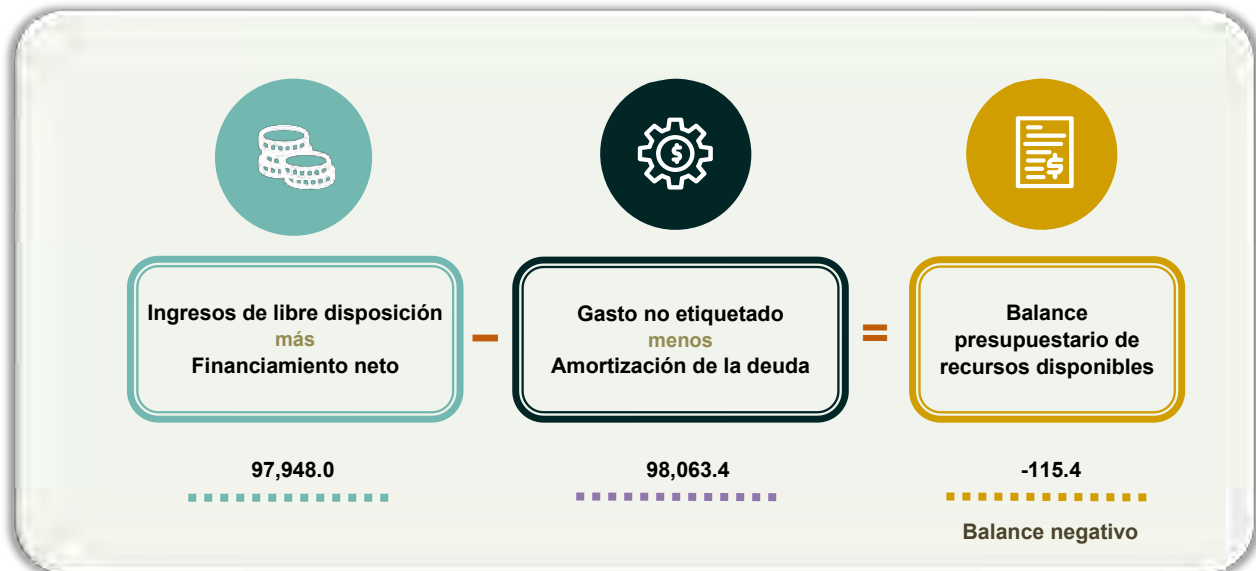
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

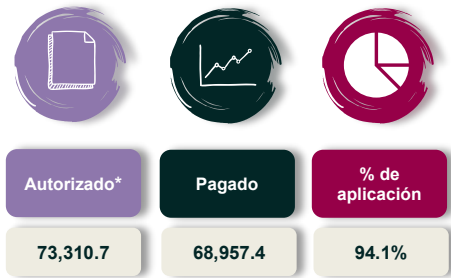
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

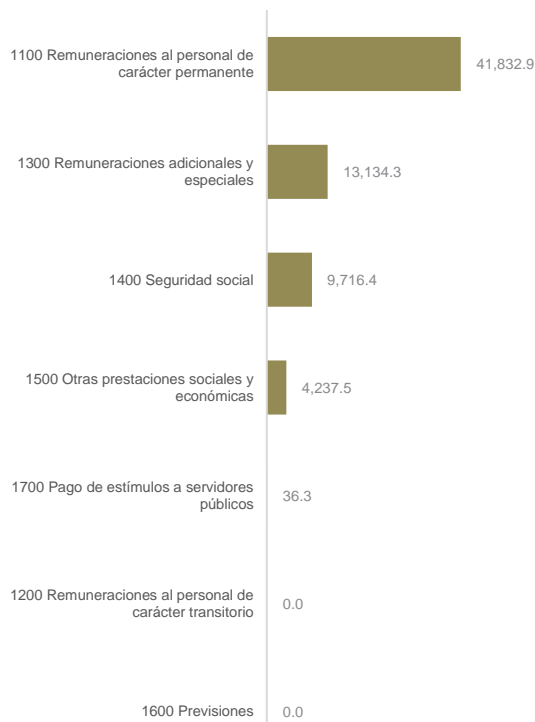
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



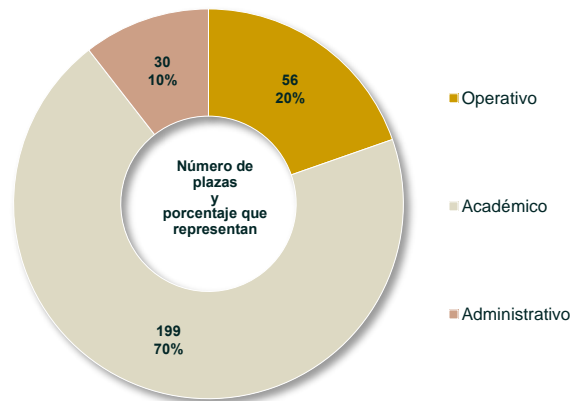
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

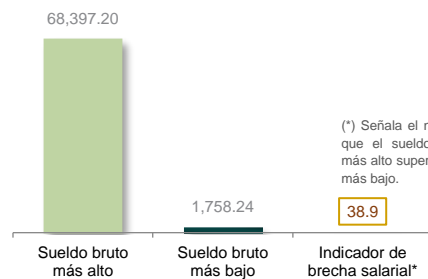
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



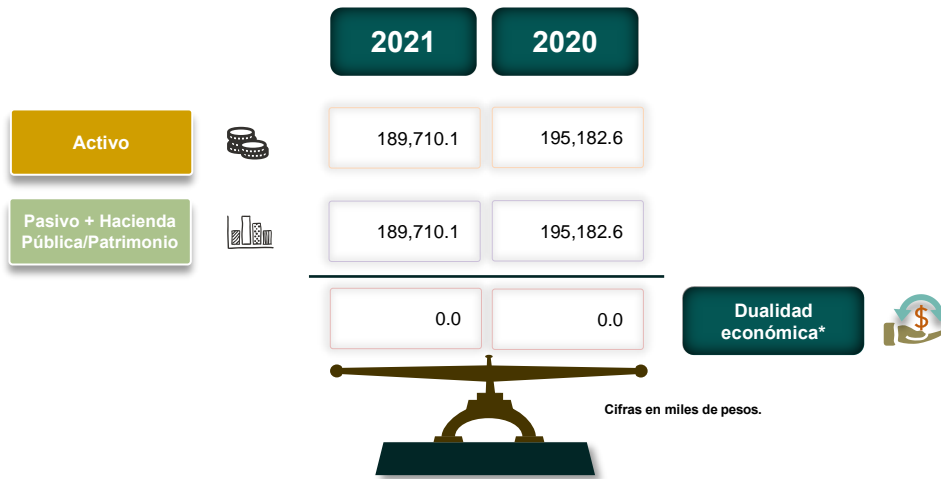
(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----



## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

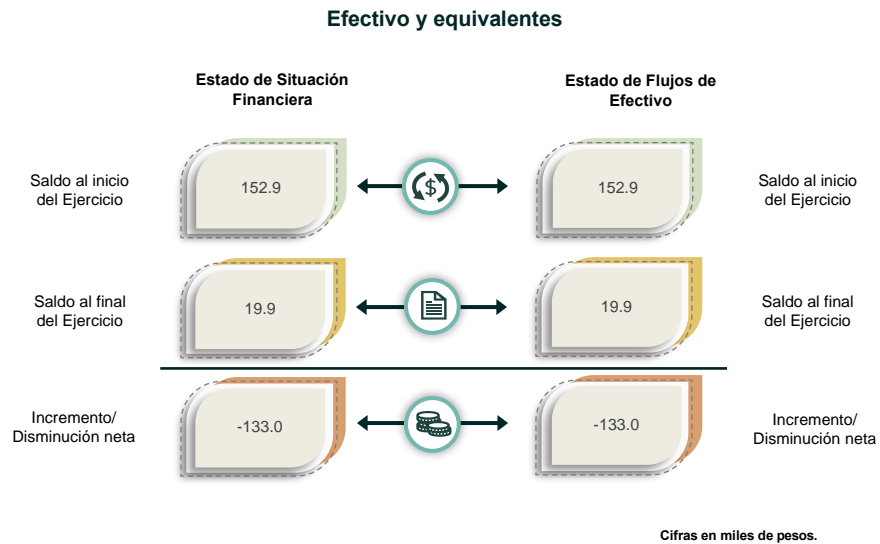
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

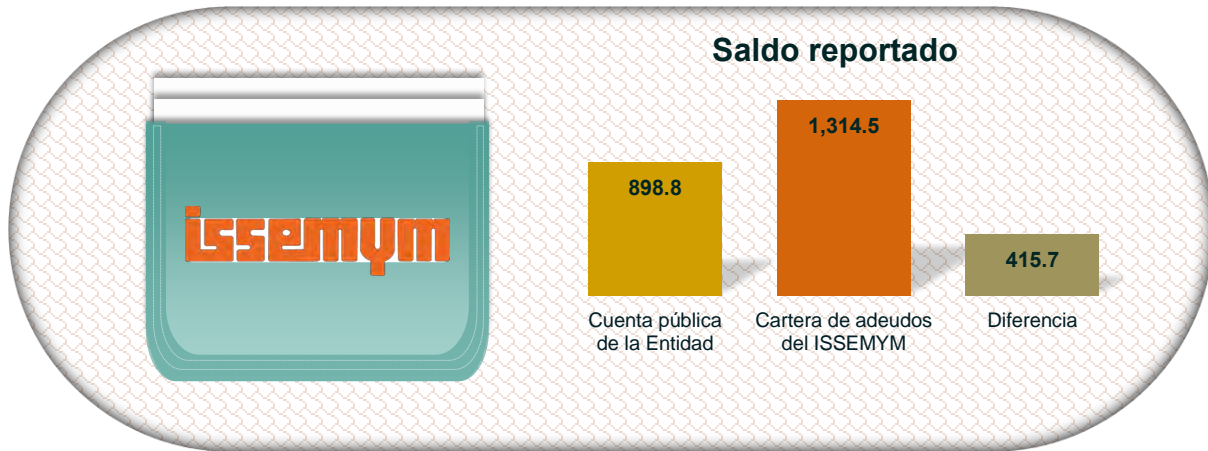
## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	5,529.4	56.9	5,529.4	56.9	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	133.0	14.7	133.0	14.7	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	5,396.4	42.2	5,396.4	42.2	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	2,658.2	0.0	2,658.2	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	2,658.2	0.0	2,658.2	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	1,986.1	10,116.8	1,986.1	10,116.8	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	1,986.1	10,116.8	1,986.1	10,116.8	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	No cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	------------	--	---------

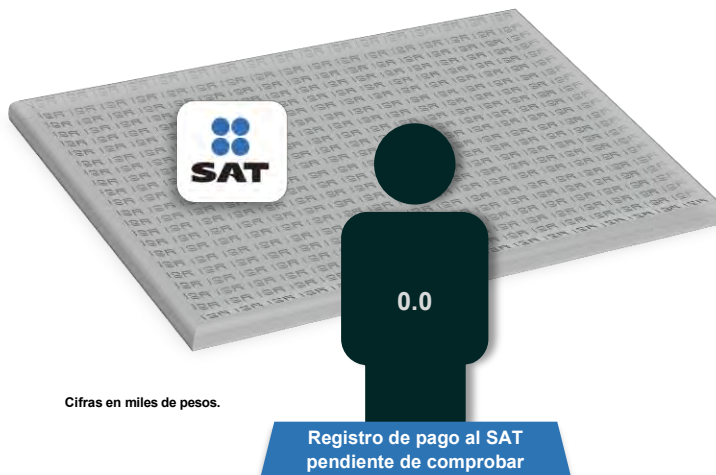
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió
---	----	--	----	--	------------




## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

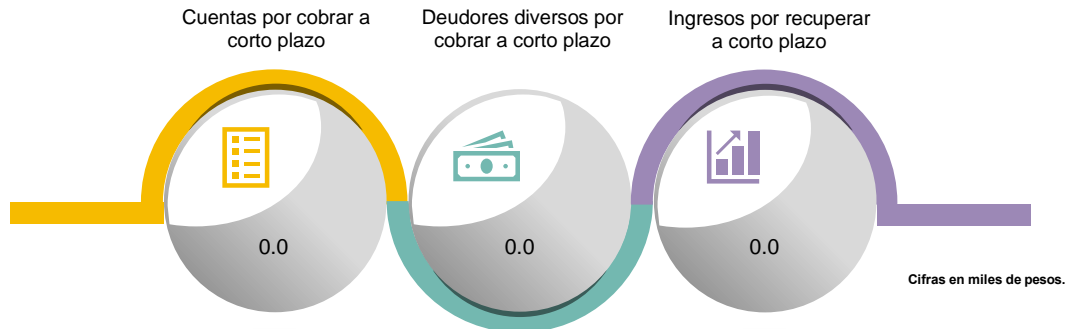
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	190,012.3	189,710.1	189,710.1	302.2	302.2
Circulante	343.0	40.9	40.9	302.1	302.1
No Circulante	189,669.2	189,669.2	189,669.2	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	8,006.8	8,179.0	8,179.0	172.2	172.2
Circulante	8,006.8	8,179.0	8,179.0	172.2	172.2
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	182,005.5	181,531.1	181,531.1	474.4	474.4
Contribuido	92,354.7	92,354.7	92,354.7	0.0	0.0
Generado	89,650.8	89,176.4	89,176.4	474.4	474.4

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	No cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública no coinciden con el ingreso recaudado por subsidios reportados por la Entidad.	38,447.3	Artículos 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2		Los importes registrados en los reportes de nómina correspondientes a las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal 2021, presentan diferencias respecto al importe total que reflejan los pagos en las dispersiones bancarias y cheques.	1,484.0	Artículos 312 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que 1 de los 6 programas ejecutados por la entidad, no cumplió con su grado de avance entre el recurso ejercido y las metas alcanzadas. Además, se identificó que los programas reportados en el Avance operativo-programático y presupuestal difieren con los establecidos en el formato Egresos por Programa (02050401 Estudios de Posgrado y 02050301 Educación Superior)		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
4		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos al tener un 9.1 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 2,402.6 miles de pesos, que representa el 2.4 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículos 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
6		La Entidad presentó diferencias con lo reportado por el ISSEMYM por concepto de cuotas y aportaciones.	415.7	Artículo 32 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
8		De la revisión al Estado de Cambios en la Situación Financiera, se observó que la Entidad no presentó los saldos del origen y aplicación del recurso, de acuerdo a lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente; por consiguiente, las cifras no corresponden con lo revelado en el Estado de Situación Financiera con sus variaciones.		Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
9		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
10		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
11		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
12		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 339.7 miles de pesos.	339.7	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
13	Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	



# Informe de Resultados

## Unidad de Asuntos Internos

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Unidad de Asuntos Internos

## Aspectos generales

**SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD**  
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS



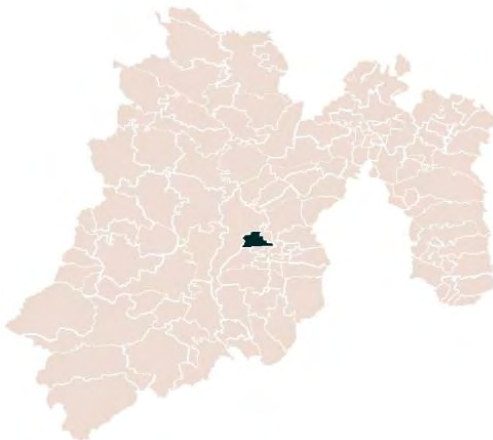
## Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

Su objeto es vigilar, supervisar, inspeccionar e investigar, que la prestación del servicio público se rige por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y el respeto a los derechos humanos que deben observar en el desempeño de sus empleos, funciones, cargos o comisiones a los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública.

## Unidad de atención

La Unidad de Asuntos Internos cuenta con unidad de atención ubicada en el municipio de Metepec.



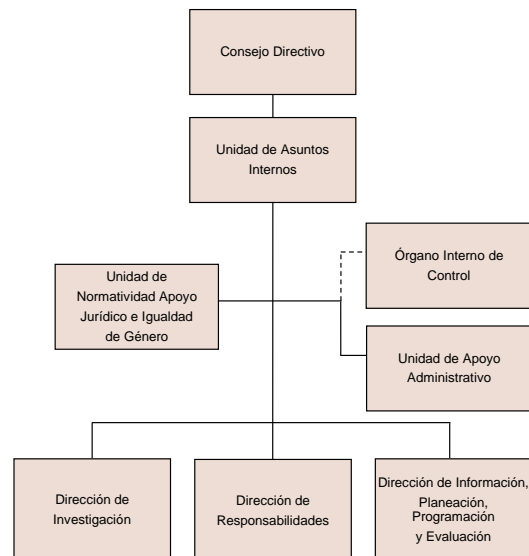
## Domicilio de oficinas centrales

Calle Paseo San Isidro no. 803, bo. de Santiaguito, C.P. 52140, Metepec.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Consejo Directivo y Titular de la Unidad de Asuntos Internos. Para su operación se apoya de Direcciones de Investigación, Responsabilidades, Información, Planeación, Programación y Evaluación, Unidad de Apoyo Administrativo, Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, Órgano Interno de Control y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 117 servidores públicos: 33 administrativos y 84 operativos.



## Cobertura



**117 Servidores Públicos  
125 Municipios**

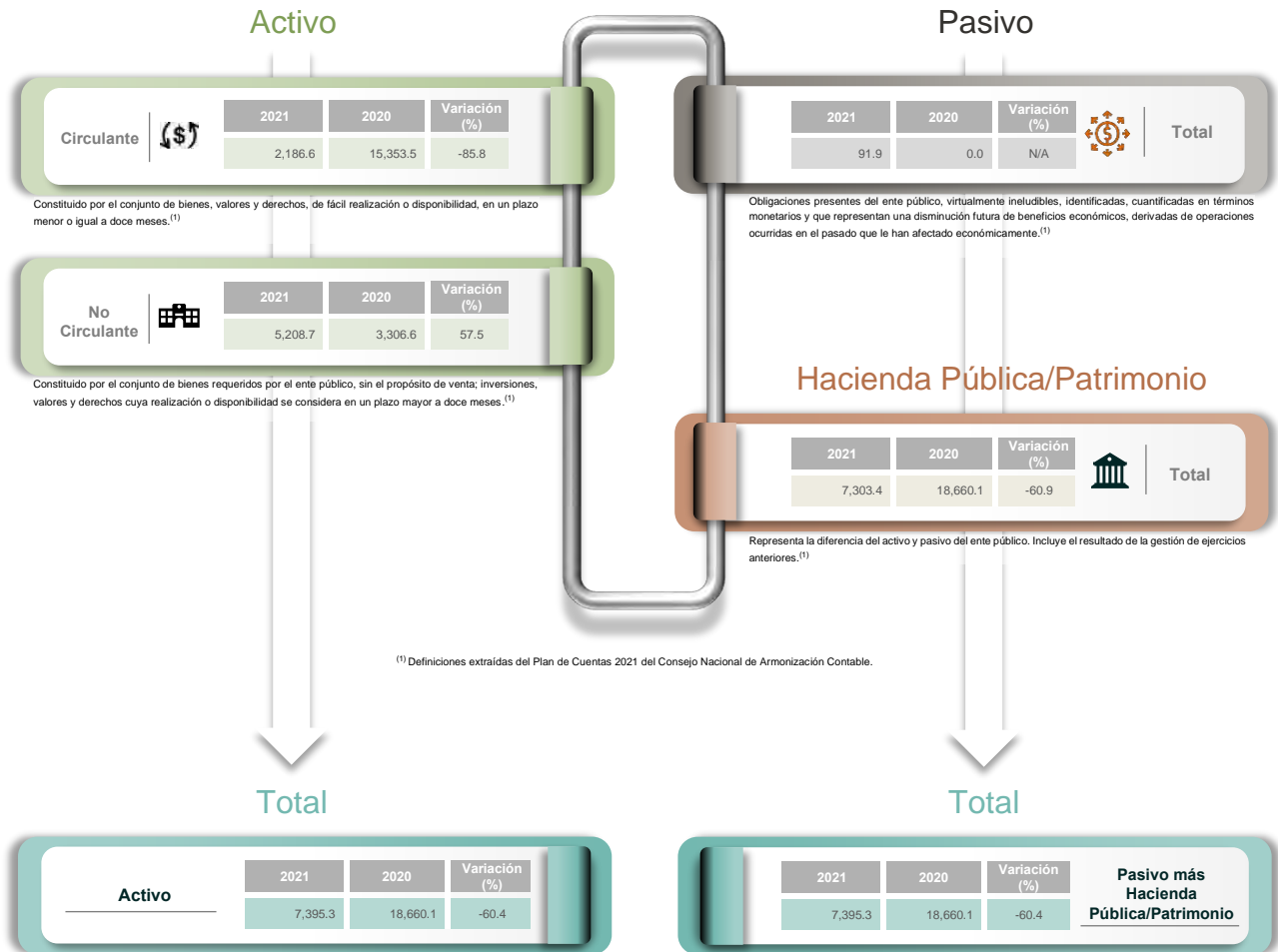
## Derecho humano garantizado

Derecho de toda persona a la seguridad pública y obtener servicios públicos de calidad.



## Generales financieros

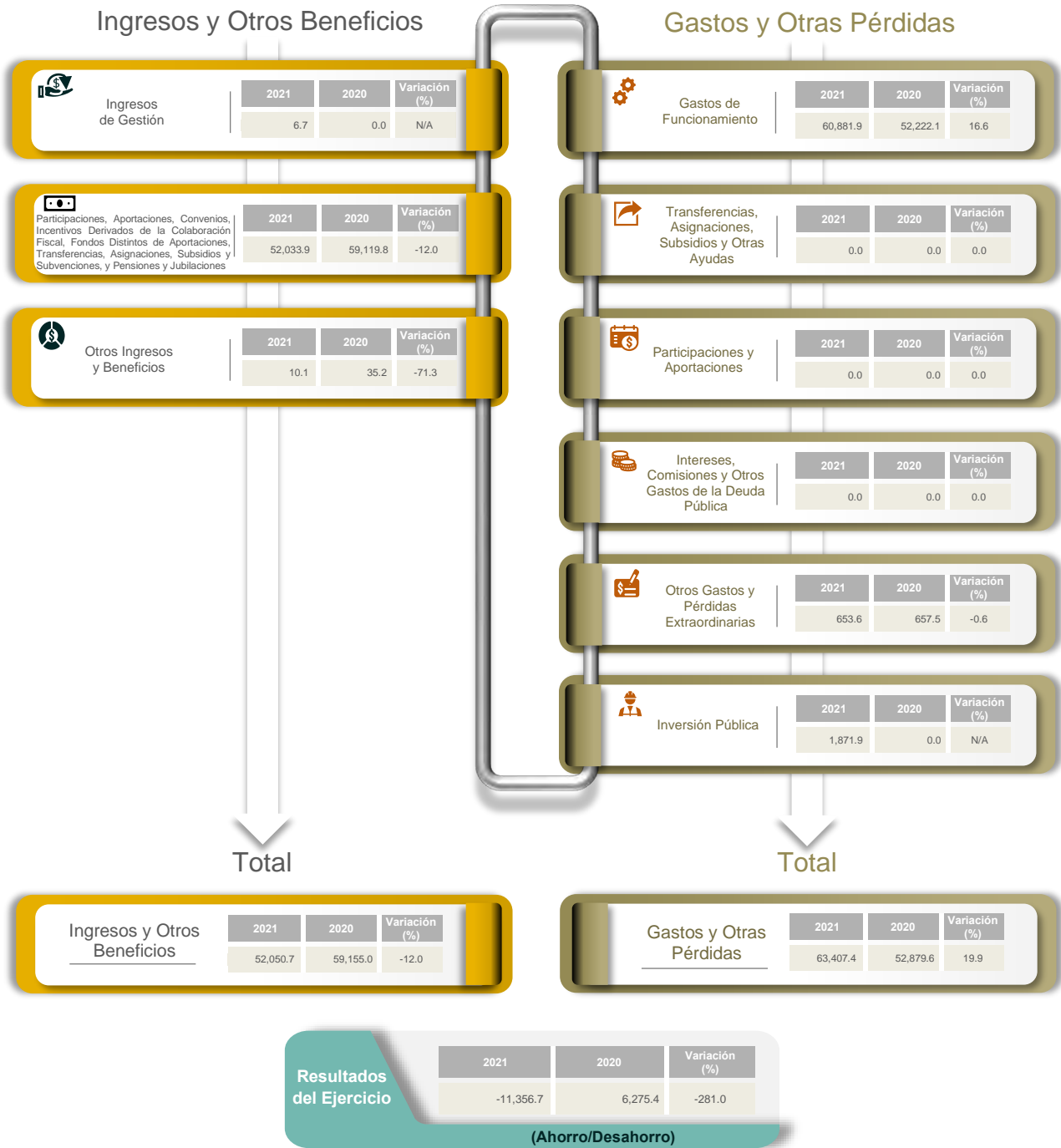
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	70,440.6	81,281.7	67,496.0	67,496.0
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	6.7	6.7
Aprovechamientos	4,109.1	4,109.1	1,363.6	1,363.6
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	66,331.5	63,172.6	52,033.9	52,033.9
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	14,000.0	14,091.8	14,091.8

**Fuente:** Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	70,440.6	81,281.7	65,309.1	65,217.3	65,309.1
Capítulo 1000 Servicios Personales	61,684.5	60,329.4	47,920.8	47,831.7	47,920.8
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	1,867.8	5,713.5	5,473.3	5,473.3	5,473.3
Capítulo 3000 Servicios Generales	6,888.3	10,523.7	7,487.8	7,485.1	7,487.8
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	4,715.1	4,427.2	4,427.2	4,427.2
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

**Fuente:** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

# Revisión de la Cuenta Pública

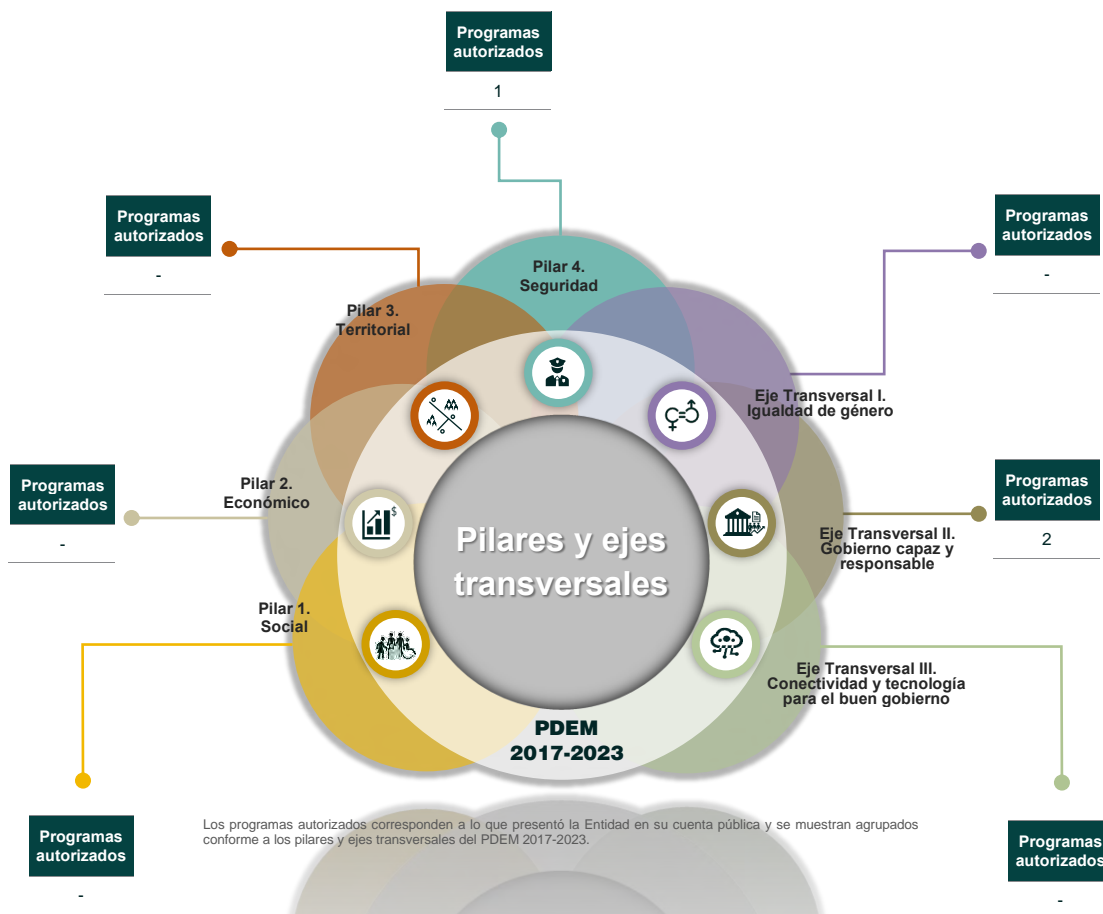
## Unidad de Asuntos Internos

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
<p>Vigilar, supervisar, inspeccionar e investigar, que la prestación del servicio público se rige por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y el respeto a los derechos humanos que deben observar en el desempeño de sus empleos, funciones, cargos o comisiones a los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública.</p>	
	<p><b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span></p>
	<p><b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>
	<p><b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 2</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 2</span></p>
	<p><b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span></p> <p>Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span></p>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Eje transversal II	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	--------------------	---	----



**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

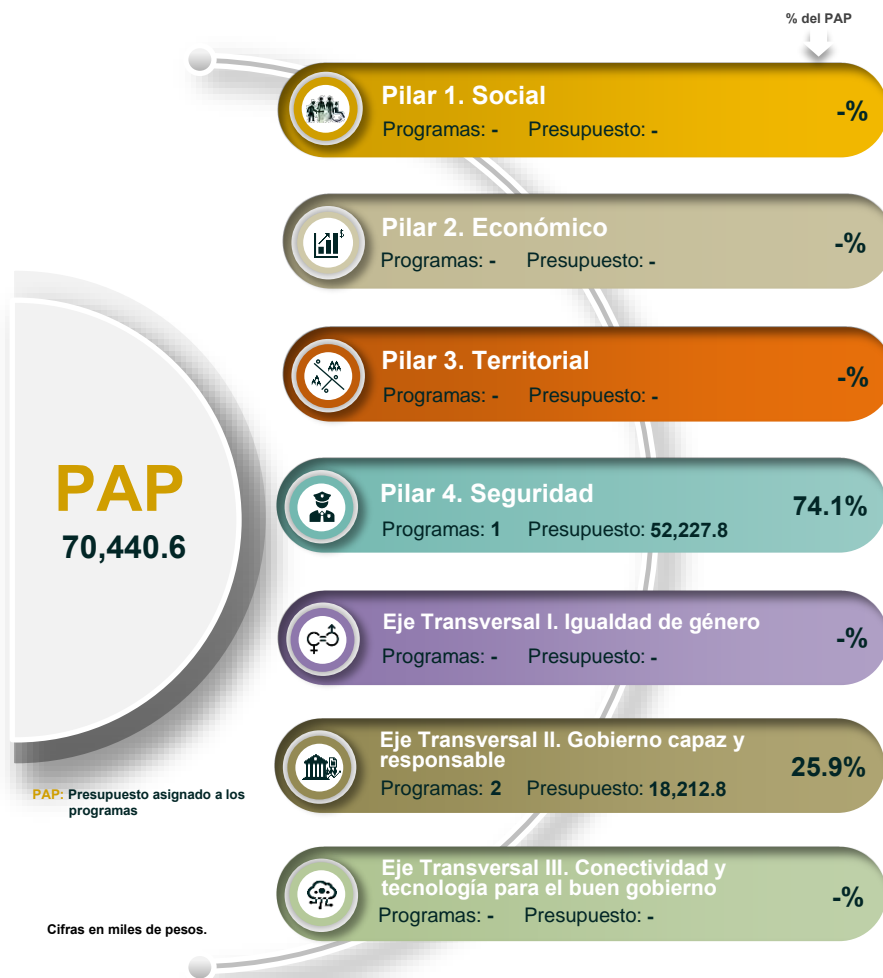
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	3 de 3

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria



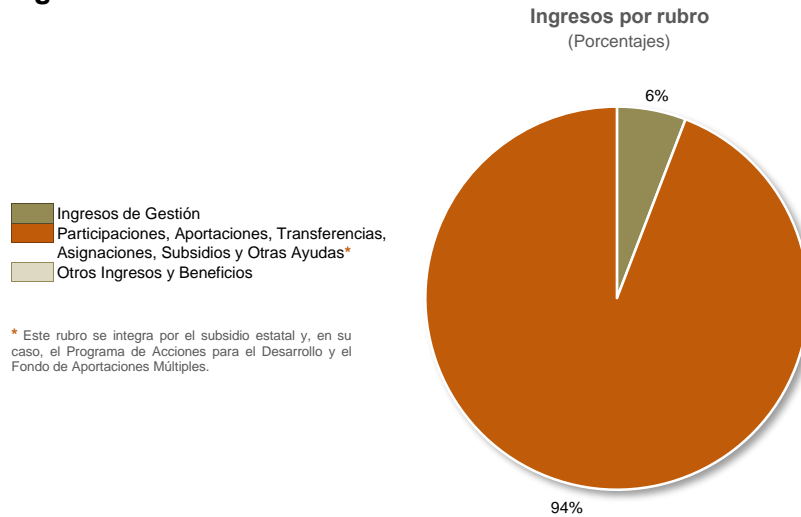
Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

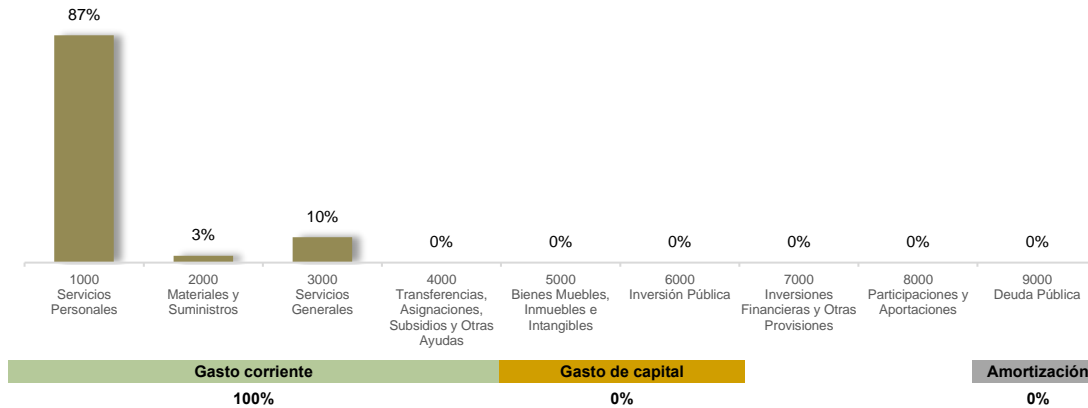
## Equilibrio presupuestario



## Obtención y asignación de recursos



### Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	1,819.7		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	68,620.9		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	-		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

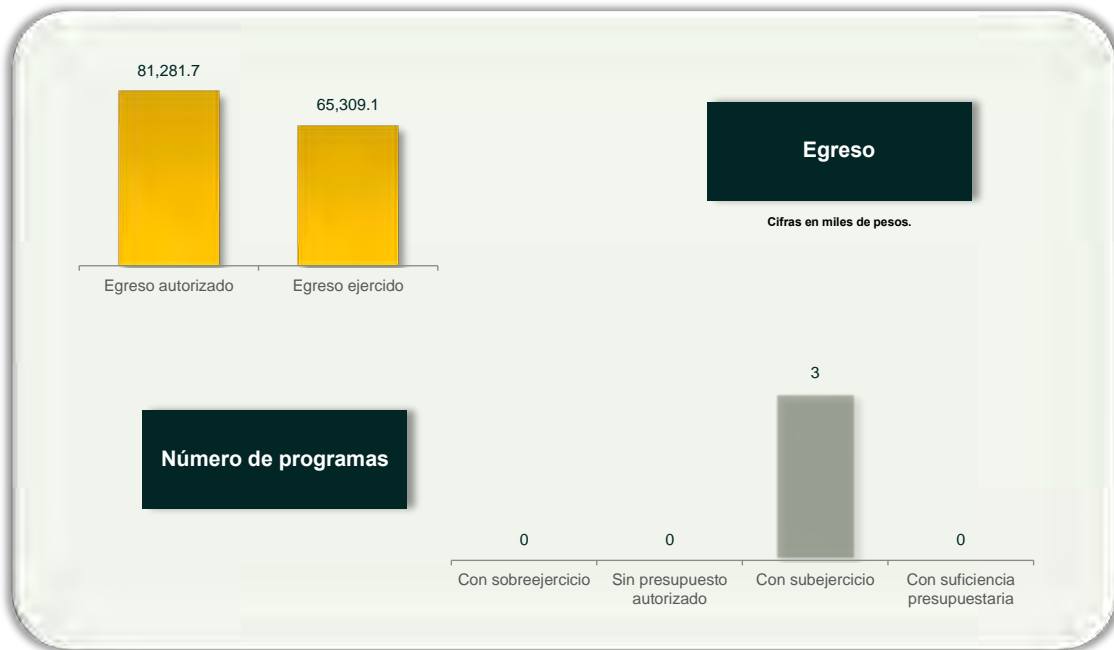
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
---	---------

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

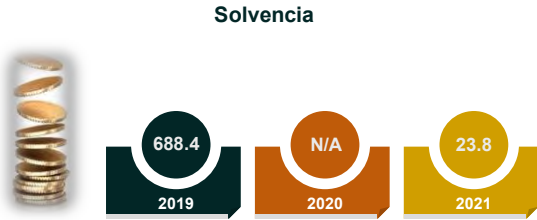
	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	1,586,267.44	1,030,033.37
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	1,586,267.44 + 0.00	1,030,033.37 + 0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>1,586,267.44</b>	<b>1,030,033.37</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

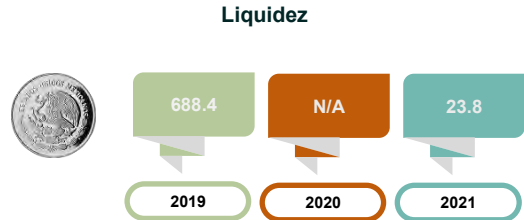
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió
--	---------

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	No
--	----

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	23.8
---	------

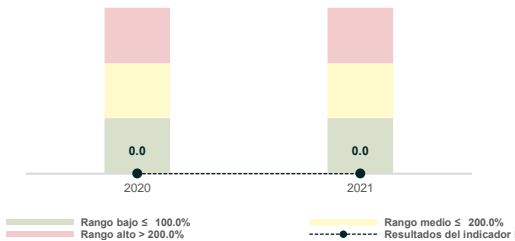
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	23.8
--	------

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

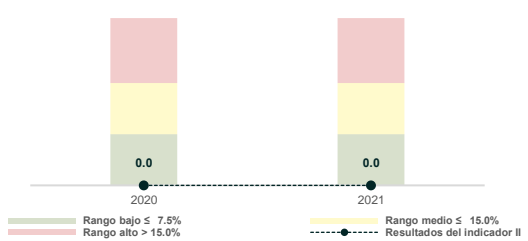
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



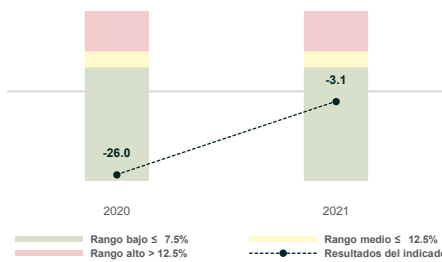
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	No		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	23.8		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	23.8		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo



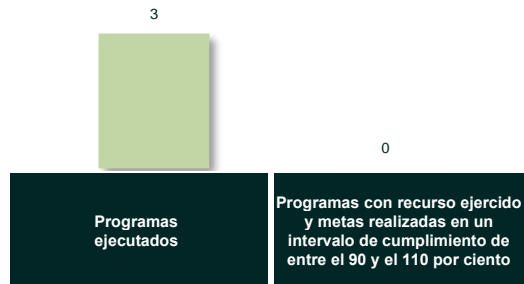
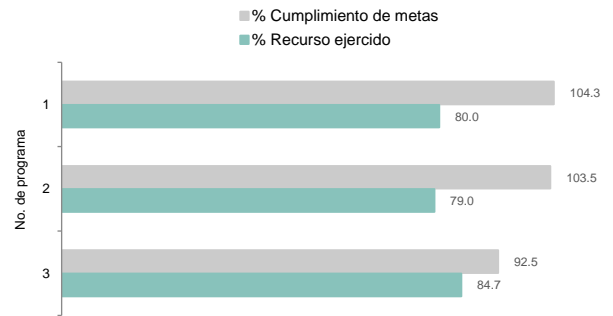
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

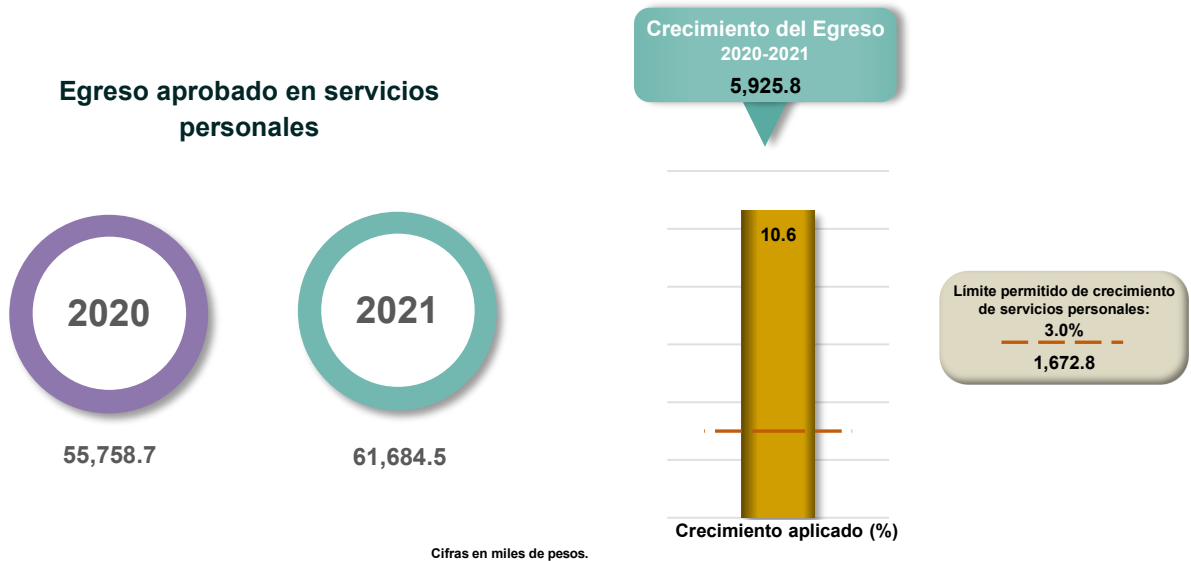
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Seguridad pública
3	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

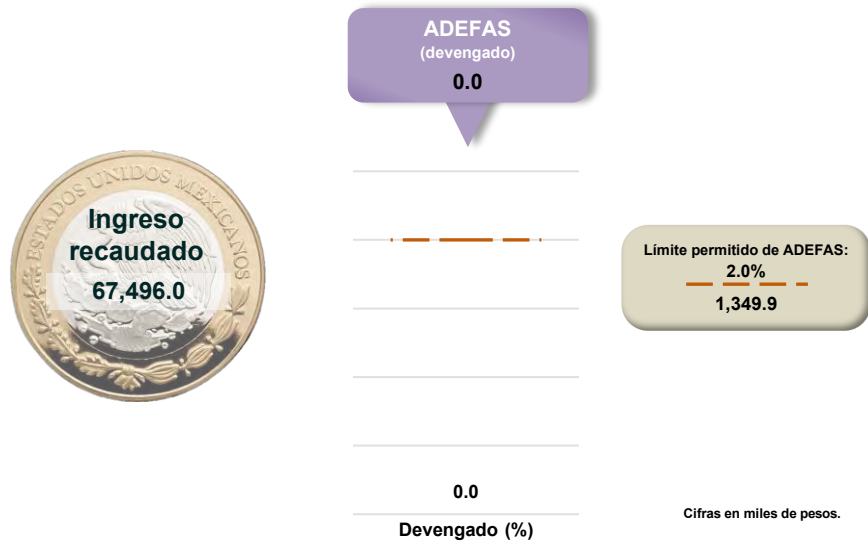
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

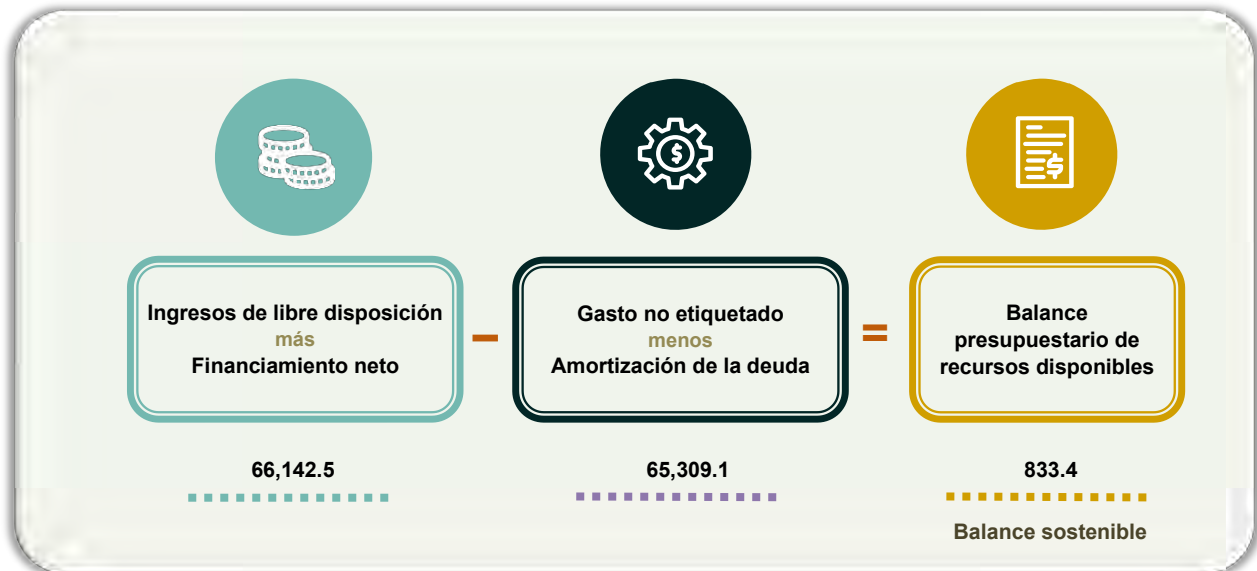
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

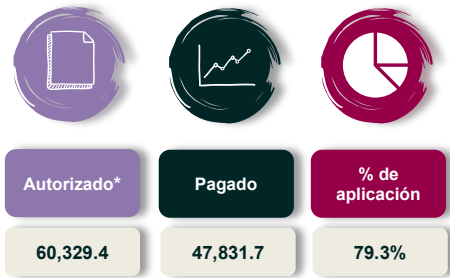
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

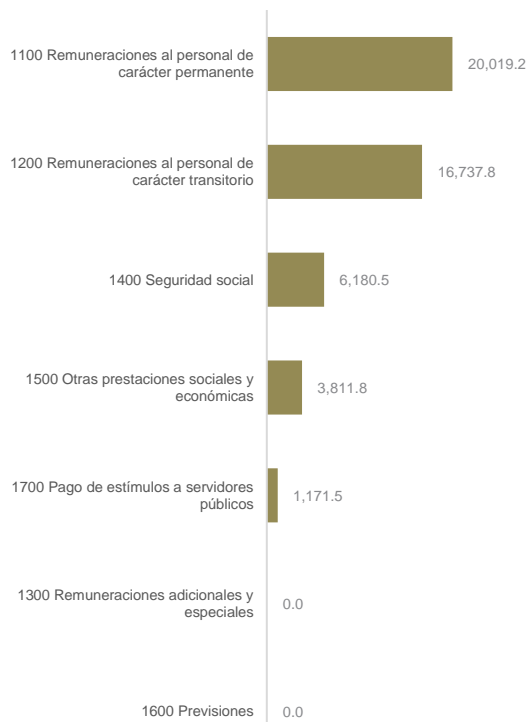
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



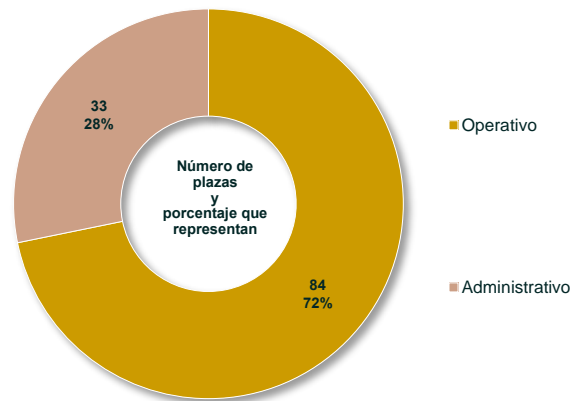
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

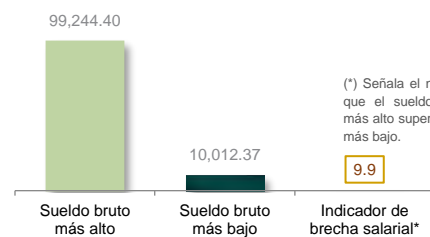
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



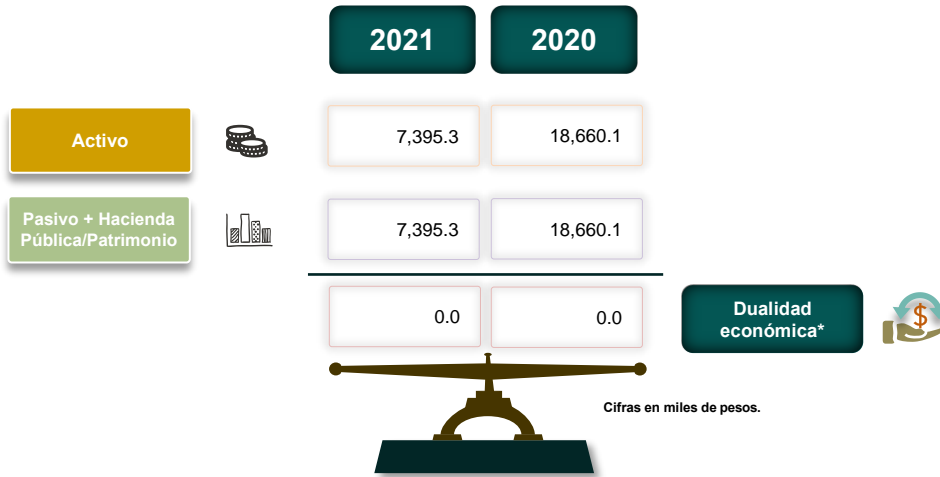
(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

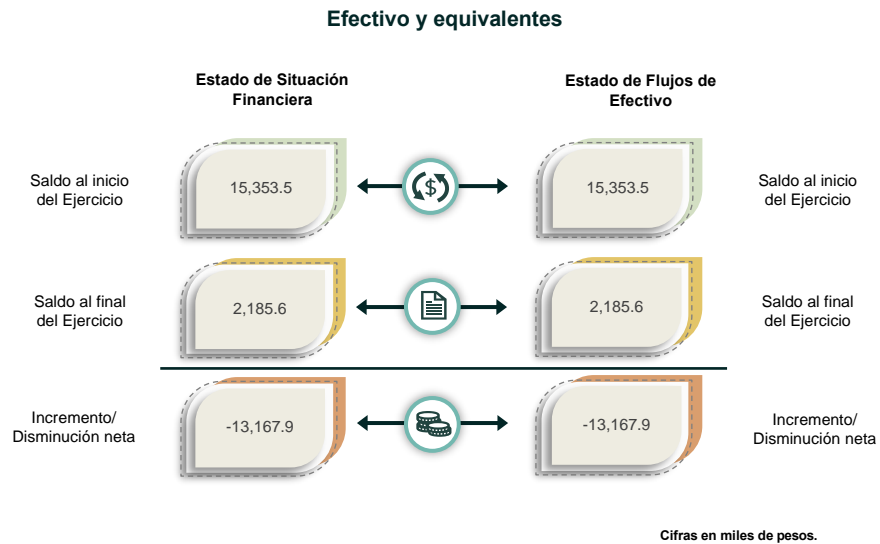
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	13,821.2	2,556.4	13,821.2	2,556.4	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	13,167.9	1.0	13,167.9	1.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	653.3	2,555.4	653.3	2,555.4	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	91.9	0.0	91.9	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	91.9	0.0	91.9	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	6,275.4	17,632.1	6,275.4	17,632.1	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	6,275.4	17,632.1	6,275.4	17,632.1	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM






¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

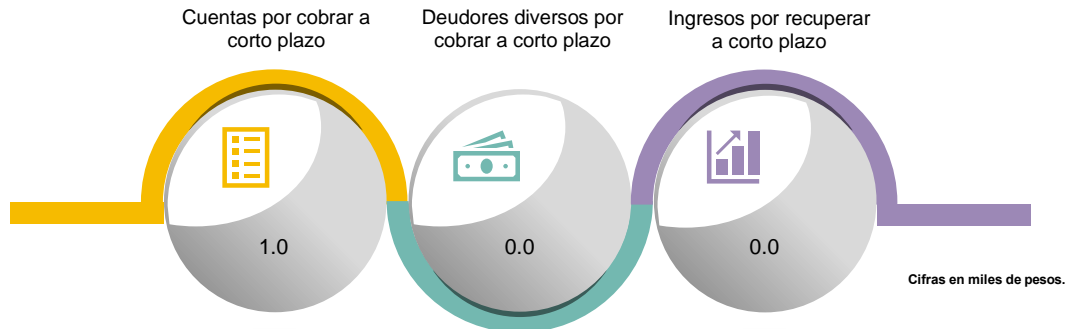
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	7,465.9	7,395.3	7,395.3	70.6	70.6
Circulante	2,319.7	2,186.6	2,186.6	133.1	133.1
No Circulante	5,146.2	5,208.7	5,208.7	62.5	62.5
<b>Pasivo</b>	-19.7	91.9	91.9	111.6	111.6
Circulante	-19.7	91.9	91.9	111.6	111.6
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	7,485.6	7,303.4	7,303.4	182.2	182.2
Contribuido	189.0	189.0	189.0	0.0	0.0
Generado	7,296.6	7,114.4	7,114.4	182.2	182.2

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		No cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------



## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	3,636.2	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal se identificó que los programas "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público", "Seguridad pública" y "Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios" se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 10.6 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
5		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
6		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
7		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 1.0 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	1.0	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
8		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 7.8 miles de pesos.	7.8	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
9		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

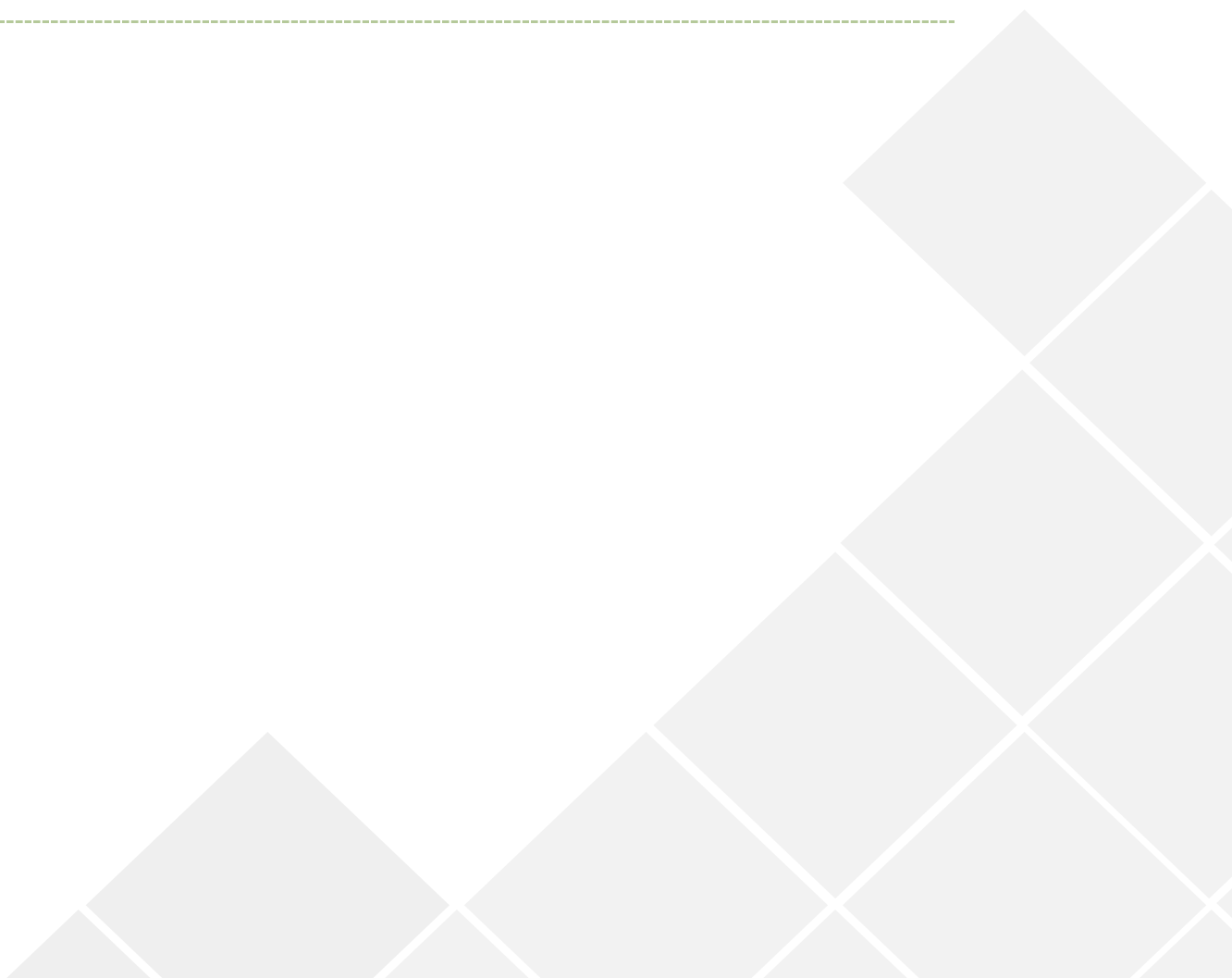


# **Auditoría de Desempeño**

# **Unidad de Asuntos Internos**

# **(AD-97)**

---





# Auditoría de Desempeño

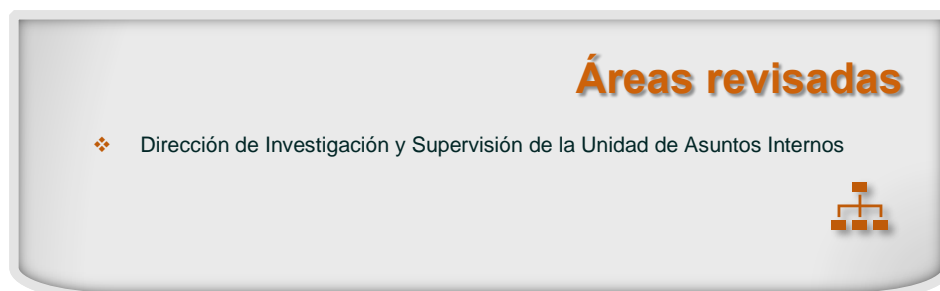
## Unidad de Asuntos Internos

(AD-97)

### Planeación específica de la auditoría

#### Criterios de selección de los temas a fiscalizar

Con motivo de la fiscalización superior instruida por medio del Acuerdo 05/2022 “Por el que se emite el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021”, los temas de la auditoría número AD-97 fueron seleccionados teniendo en cuenta los siguientes criterios: materialidad, auditabilidad, impacto posible, interés de la Legislatura o el público y relevancia, según lo establecido en el Manual de Implementación de las ISSAI, para la Auditoría de Desempeño, Versión 1, julio de 2021.



## Procedimientos de auditoría aplicados

- Verificar que la Unidad de Asuntos Internos (UAI) haya dispuesto de un manual general de organización para definir niveles de autoridad, procedimientos y políticas que, en lo particular, regularan el actuar institucional para la atención de quejas y denuncias, y la ejecución de inspecciones y supervisiones.
- Verificar si la entidad fiscalizada dispuso de manuales de procedimientos, así como de otras disposiciones procesales que documentaran la operación y el control de los procesos de atención de quejas y denuncias y de ejecución de inspecciones y supervisiones.
- Verificar la congruencia entre las prioridades establecidas en la planeación de corto y mediano plazo en materia de atención de quejas y denuncias, y las disposiciones jurídico-normativas aplicables, así como la suficiencia de las metas establecidas por la entidad fiscalizada para medir los avances y resultados del proceso fiscalizado.
- Constatar que la entidad fiscalizada haya dispuesto de indicadores estratégicos o de gestión para monitorear los avances del proceso fiscalizado.
- Constatar la eficiencia de la UAI en la ejecución del proceso de atención de las quejas y denuncias, conforme a la normatividad aplicable.
- Verificar la congruencia entre las prioridades establecidas en la planeación de corto y mediano plazo en materia de ejecución de visitas de inspección, y las disposiciones jurídico-normativas aplicables, así como la suficiencia de las metas establecidas por la entidad fiscalizada para medir los avances y resultados del proceso fiscalizado.
- Constatar que la entidad fiscalizada haya dispuesto de indicadores estratégicos o de gestión para monitorear los avances del proceso fiscalizado.
- Constatar que la UAI haya realizado la programación y calendarización para la realización de inspecciones.
- Verificar que la UAI haya realizado visitas de inspección a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- Revisar que la UAI haya emitido recomendaciones derivadas de la práctica de visitas de inspección, y que haya dado seguimiento a las mismas.
- Verificar la congruencia entre las prioridades establecidas en la planeación de corto y mediano plazo en materia de ejecución de supervisiones, y las disposiciones jurídico-normativas aplicables, así como la suficiencia de las metas establecidas por la entidad fiscalizada para medir los avances y resultados del proceso fiscalizado.
- Constatar que la entidad fiscalizada haya dispuesto de indicadores estratégicos o de gestión para monitorear los avances del proceso fiscalizado.
- Constatar que la UAI haya realizado la programación y calendarización para la realización de supervisiones.
- Verificar que la UAI haya realizado supervisiones en la red vial del Estado de México.
- Revisar que la UAI haya emitido recomendaciones derivadas de la práctica de supervisiones, y que haya dado seguimiento a las mismas.



## Resultados finales y recomendaciones

En términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, entregados los resultados preliminares, revisadas y analizadas las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los citados resultados, información que el OSFEM consideró en la elaboración del informe de auditoría, se describe a continuación los resultados finales y las recomendaciones de desempeño, acordadas con la Entidad Fiscalizada durante los actos de entrega de resultados preliminares y finales, y asentadas en cada una de las actas que dan constancia de ello.

**Nombre del resultado 1. Verificar el desempeño de la UAI en la ejecución del proceso de atención de quejas y denuncias, en términos de la congruencia del diseño normativo, programático y de planeación; la eficacia en el cumplimiento de la normativa aplicable; y la eficiencia en la ejecución del proceso fiscalizado a fin de verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.**

### Resultado final núm. 1

Al año 2021, la UAI no ha dispuesto de un manual general de organización que defina niveles de autoridad, procedimientos y políticas que, en lo particular, regulen el actuar institucional para la atención de quejas y denuncias, y la ejecución de inspecciones y supervisiones, conforme a lo dispuesto en la Ley de Seguridad del Estado de México.

#### Recomendación AD-97-R-01

Para que la UAI, en lo subsecuente, elabore y envíe para su aprobación su Manual General de Organización, con la finalidad de que en su contenido se definan niveles de autoridad, procedimientos y políticas que, en lo particular, regulen el actuar institucional para la atención de quejas y denuncias, y la ejecución de inspecciones y supervisiones, y con ello apearse a lo dispuesto en la Ley de Seguridad del Estado de México.

#### Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-01

Artículo 16 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Artículos IEO-001, IEO-010 y IEO-011 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

### Resultado final núm. 2

Para el año 2021, la UAI careció de manuales de procedimientos administrativos, lo que significa que dicha entidad fiscalizada no tiene definido ni establecido el conjunto de operaciones y actividades que deben realizar sus unidades administrativas para su instrumentación, ni los plazos y criterios bajo los cuales deberá efectuarse la ejecución de los procesos de atención de quejas y denuncias y la realización de inspecciones y supervisiones.

#### Recomendación AD-97-R-02

Para que la UAI, en lo subsecuente, elabore y envíe para su aprobación sus manuales de procedimientos necesarios, con la finalidad de que en su contenido se defina, de manera específica, el conjunto de operaciones y actividades que deben realizar sus unidades administrativas para su instrumentación, así como los plazos y criterios bajo los cuales deberá efectuarse la ejecución de los procesos de atención de quejas y denuncias y la realización de inspecciones y supervisiones.

#### Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-02

Artículo 16 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Artículos IEO-001, IEO-010 y IEO-011 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

**Resultado final núm. 3**

Para el año 2021, la UAI estableció en su programa anual la meta denominada: “Integrar los expedientes de quejas y/o denuncias presentadas en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad”, asociada al proyecto “Inspección, vigilancia y seguimiento de la función policial” perteneciente al programa presupuestario “Seguridad Pública”, la cual guardó términos en común con el objetivo 4.3. “Impulsar el combate a la corrupción” del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, estrategia 4.3.1. “Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad”, en su línea de acción “Mejorar los sistemas de quejas y denuncias anónimas respecto de la actuación policial, a fin de dar una respuesta pronta a la ciudadanía”; además de que dicha meta de actividad se asoció a lo dispuesto en la Ley de Seguridad del Estado de México, por lo que corresponde a las atribuciones conferidas a la UAI sobre la atención de las quejas y denuncias presentadas.

No obstante lo anterior y considerando que la UAI no dispone de un Manual General de Organización y de Manuales de Procedimientos, la meta programática identificada en su programa anual 2021, no fue suficiente ni pertinente para medir y evaluar los avances y resultados de las actividades sustantivas del proceso de atención de quejas y denuncias, las cuales se refieren a: la recepción de las quejas y denuncias; la formulación de los acuerdos de radicación respectivos; la realización de los actos de investigación conducentes, según sea el caso; y la elaboración del acuerdo de archivo o, en su caso, de remisión a la siguiente instancia.

**Recomendación AD-97-R-03**

Para que la UAI, en lo subsecuente, programe, implemente y monitoree metas de actividad suficientes y pertinentes, relativas a las actividades sustantivas que integran el proceso de atención de quejas y denuncias, y con ello medir y dar seguimiento a los resultados del organismo auxiliar en el cumplimiento de las atribuciones que le fueron conferidas en la materia, por la Ley de Seguridad del Estado de México y su Reglamento Interior.

**Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-03**

Artículos 18 fracción VI, 20 fracción IV y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 205 fracciones II, III y V de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Artículo 11 fracción I del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

Apartado 4. Integración del Programa Anual del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Resultado final núm. 4**

Para el año 2021, la UAI no contó con indicadores estratégicos y de gestión que le permitieran medir y evaluar los resultados del proceso de atención de quejas y denuncias presentadas.

**Recomendación AD-97-R-04**

Para que la UAI, en lo subsecuente, diseñe e instrumente indicadores suficientes y pertinentes, dentro del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que posibiliten dar seguimiento y evaluar los resultados del proceso de atención de quejas y denuncias presentadas.

**Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-04**

Artículo 205 fracciones II, III y V de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Artículo 287 párrafo cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Artículo 11 fracción I del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

Inciso c) Metas de eficiencia y productividad apartado 4. Integración del Programa Anual del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Resultado final núm. 5**

En el año 2021, la UAI reportó que fueron recibidas 1,976 quejas y denuncias cuyos medios de registro asignados, por la entidad fiscalizada, fueron los denominados como “Expedientes” y “Cuadernillos”. En este sentido, la entidad fiscalizada los conceptualizó de la manera siguiente:

- “Expediente”: se apertura un expediente de la queja y denuncia recibida, cuando ésta contiene los elementos suficientes de tiempo, modo y lugar, así como medios de prueba, para determinar con base en un análisis la conveniencia o no de iniciar un procedimiento de investigación.

- “Cuadernillo”: medio de registro de aquellas quejas y denuncias que no contienen los elementos suficientes de tiempo, modo y lugar, no obstante, de éstas se deriva una investigación preliminar y, sólo en el caso de completarlos, la unidad administrativa procede a acordar, en su caso, la apertura de un expediente.

Al comparar la etapa procesal de apertura de un expediente de quejas y denuncias, respecto de lo dispuesto en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, este Órgano Técnico observó que, si bien es cierto que el procedimiento identificado como “Expediente” contiene elementos similares a los contenidos en el artículo 114 de dicho Código; por cuanto hace al medio denominado “Cuadernillo”, no se identificó artículo alguno que contemple dicha figura, además de que tampoco estuvo previsto dentro de ordenamiento interno alguno.

#### **Recomendación AD-97-R-05**

Para que la UAI, en lo subsecuente, elabore e instrumente criterios y/o lineamientos encaminados a regular el medio de registro de quejas y denuncias recibidas, denominado “Cuadernillo”, con el fin de que se definan las directrices operativas a seguir en su tramitación y, con ello, garantizar certeza jurídica respecto del estado que guarde la información de dichas quejas y denuncias.

#### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-05**

Artículo 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Artículo 11 fracción I del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

#### **Resultado final núm. 6**

Para analizar los resultados de la atención de las quejas y denuncias recibidas por la UAI, se estimó una muestra estadística representativa de los datos poblacionales que, para este caso correspondieron a las 1,976 quejas y denuncias reportadas del año 2021. Al respecto, la entidad fiscalizada puso a la vista 325 medios de registro (expedientes o cuadernillos) de quejas y denuncias; de éstos, 298 expedientes fueron revisados por personal comisionado del OSFEM, identificando que en 27 expedientes su contenido se integró de acuses de oficios que dieron cuenta de su remisión a otras unidades administrativas de la UAI, distintas a la Dirección de Investigación y Supervisión, que fue el área auditada.

En suma, se corroboró que, en el año 2021, la UAI no dispuso de un procedimiento que documentara el diseño y la instrumentación de medios de recepción de las quejas y denuncias, además de que tampoco acreditó el establecimiento de criterios por tipo de medio de recepción, para recabar las circunstancias del hecho necesarias que apoyen a determinar la conveniencia de iniciar el procedimiento de investigación; lo anterior, considerando la discrepancia porcentual identificada entre la frecuencia de integración de los elementos de tiempo, modo y lugar por tipo de medio de recepción: Sistema de Atención Mexiquense (100.0 por ciento), número telefónico 089 (95.7 por ciento), telefónico UAI (94.5 por ciento), presencial (83.3 por ciento), entre otros.

#### **Recomendación AD-97-R-06**

Para que la UAI, en lo subsecuente, elabore e instrumente un procedimiento idóneo que documente el diseño y la operación de los medios de recepción de quejas y denuncias; asimismo, establezca criterios, por el tipo de medio de recepción que establezca, para recabar de manera eficiente las circunstancias del hecho que sean necesarias y que apoyen a determinar la conveniencia de iniciar el procedimiento de investigación.

#### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-06**

Artículo 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Artículo 11 fracción I del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

Numeral 4.3 Principio 10 apartados 10.01 y 10.03 del Modelo del Marco Integrado de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

#### **Resultado final núm. 7**

Para el año 2021, la UAI no estableció un procedimiento que fijara un plazo razonable para definir la situación jurídica de las quejas y denuncias, considerando que a la fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de evidencia en campo, basado en la revisión de los expedientes y cuadernillos (agosto de 2022), la situación jurídica de 4 de cada 10 quejas y denuncias que integraron la muestra estadística, registró el estado de concluido, ya sea para determinar su archivo o para ser remitidas a la Dirección de Responsabilidades en Asuntos Internos para iniciar el procedimiento respectivo.

### **Recomendación AD-97-R-07**

Para que la UAI, en lo subsecuente, establezca plazos de actuación a los que deban sujetarse las unidades administrativas que lleven a cabo el desahogo del proceso de atención de quejas y denuncias, ya sea para determinar el archivo de éstas o para ser remitidas a la Dirección de Responsabilidades en Asuntos Internos para iniciar el procedimiento respectivo.

### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-07**

Artículo 209 fracción XI de la Ley de Seguridad del Estado de México.  
Artículos 3 fracción III y 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  
Artículo 11 fracción I del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

**Nombre del resultado 2. Verificar el desempeño de la UAI en la ejecución del proceso de inspección, en términos de la congruencia del diseño normativo, programático y de planeación; la eficacia en el cumplimiento de la normativa aplicable; y la eficiencia en la ejecución del proceso fiscalizado, a fin de verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.**

### **Resultado final núm. 8**

Para el año 2021, la UAI estableció en su programa anual las metas denominadas “Realizar visitas de inspección a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, para comprobar el cumplimiento de la normatividad y las obligaciones de los servidores públicos”, “Emitir órdenes para la práctica de visitas de inspección y supervisión a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad” y “Emitir recomendaciones y observaciones, con motivo de las conductas irregulares de los integrantes de la Secretaría de Seguridad detectadas en las inspecciones y supervisiones”, asociadas a los proyectos “Inspección, vigilancia y seguimiento de la función policial” y “Coordinación y seguimiento de las políticas para la seguridad pública”, pertenecientes al programa presupuestario “Seguridad pública”, las cuales guardaron términos en común con el objetivo 4.3. “Impulsar el combate a la corrupción” del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, estrategia 4.3.1. “Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad”, en su línea de acción “Impulsar una fuerza de tarea anticorrupción con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, legisladores y la academia”; además de que dichas metas de actividad se asociaron a lo dispuesto en la Ley de Seguridad del Estado de México, por lo que corresponde a las atribuciones conferidas a la UAI sobre la ejecución de visitas de inspección.

No obstante lo anterior y considerando que la UAI no dispone de un Manual General de Organización y de Manuales de Procedimientos, las metas programáticas identificadas en su programa anual 2021, no fueron suficientes ni pertinentes para medir y evaluar los avances y resultados de las actividades sustantivas del proceso de ejecución de visitas de inspección, las cuales se refieren a: la programación de las inspecciones; la formulación de los acuerdos de radicación respectivos; la realización de los actos de inspección conducentes; la emisión de recomendaciones derivadas de la identificación de conductas irregulares; el seguimiento realizado a dichas recomendaciones; y la elaboración del acuerdo de archivo o, en su caso, de remisión a la siguiente etapa procesal.

### **Recomendación AD-97-R-08**

Para que la UAI, en lo subsecuente, programe, implemente y monitoree metas de actividad suficientes y pertinentes, relativas a las actividades sustantivas que integran el proceso de ejecución de visitas de inspección, y con ello medir y dar seguimiento a los resultados del organismo auxiliar en el cumplimiento de las atribuciones que le fueron conferidas en la materia, por la Ley de Seguridad del Estado de México y su Reglamento Interior.

### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-08**

Artículos 18 fracción VI, 20 fracción IV y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.  
Artículos 205 fracción I y 209 fracción VI de la Ley de Seguridad del Estado de México.  
Apartado 4. Integración del Programa Anual del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Resultado final núm. 9**

Para el año 2021, la UAI no contó con indicadores estratégicos y de gestión que le permitieran medir y evaluar los resultados del proceso de ejecución de visitas de inspección.

**Recomendación AD-97-R-09**

Para que la UAI, en lo subsecuente, diseñe e instrumente indicadores suficientes y pertinentes, dentro del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que posibiliten dar seguimiento y evaluar los resultados del proceso de ejecución de visitas de inspección.

**Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-09**

Artículos 205 fracción I y 209 fracción VI de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Artículo 287 párrafo cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Inciso c) Metas de eficiencia y productividad apartado 4. Integración del Programa Anual del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Resultado final núm. 10**

Para el año 2021, la UAI no acreditó la programación ni la calendarización de la ejecución de visitas de inspección a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en su lugar únicamente contó con el formato técnico PbR-09a "Calendarización de Metas de actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora" del proyecto presupuestario "Inspección, vigilancia y seguimiento de la función policial", el cual da cuenta del seguimiento de las metas programadas.

**Recomendación AD-97-R-10**

Para que la UAI, en lo subsecuente, elabore e implemente un programa de trabajo mediante el cual se calendaricen las visitas de inspección durante el ejercicio fiscal que corresponda, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad, obligaciones de los servidores públicos, el apego a los principios éticos de la misma, y así como el estricto cumplimiento de los protocolos de actuación y demás disposiciones normativas, que puedan implicar inobservancia de sus deberes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad del Estado de México.

**Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-10**

Artículo 209 fracción VIII de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Artículo 11 fracciones II y VIII del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

Numeral 4.3 Principio 10 apartado 10.01 del Modelo del Marco Integrado de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

**Resultado final núm. 11**

Durante el año 2021, la UAI llevó a cabo la ejecución de 211 inspecciones; para analizar los resultados de las mismas, el OSFEM determinó un marco muestral que derivó en la selección aleatoria de un conjunto de expedientes que representaron el 35.0 por ciento del total, siendo 74 expedientes los que fueron sujetos a revisión, identificando de ellos el número de constancias que dan cuenta del desahogo de los actos del periodo de información previa, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

En este sentido, con la auditoría se identificó que ninguno de los expedientes contó con la totalidad de los documentos revisados, tales como ordenes de inspección, actas y acuerdos de radicación, condición que da cuenta de la carencia de disposiciones protocolarias en la ejecución de dichas inspecciones, así como la falta de criterios que aseguren su correcta integración.

**Recomendación AD-97-R-11**

Para que la UAI, en lo subsecuente, establezca las disposiciones protocolarias que permitan a los servidores públicos encargados de realizar las inspecciones, la ejecución de cualquier operación, en el marco de la legalidad y pleno respeto a los derechos humanos, salvaguardando en todo momento la secrecía de la información, de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento Interior; y establezca e implemente un procedimiento operativo y de control donde se determine, de manera específica y detallada, el cómo se realizará la integración de los expedientes derivados de las visitas de inspección; asimismo, permita identificar las unidades administrativas involucradas, tareas, recursos y flujos de información que se emplean en el desarrollo de éstas actividades, exponiendo de manera concreta, secuencial y ordenada los pasos a seguir para el desarrollo de dicho proceso.

### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-11**

Artículos 205 fracción I y 209 fracción VI de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Artículos 114 y 125 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Artículo 11 fracción IV del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

Numeral 4.3 Principio 10 apartados 10.01 y 10.03 del Modelo del Marco Integrado de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

#### **Resultado final núm. 12**

Durante el año 2021, la UAI no realizó el seguimiento a las 464 recomendaciones que emitió, las cuales derivaron de 108 inspecciones, que en su conjunto representaron el 51.2 por ciento del total de las visitas practicadas (211); por lo que se presume que no fue posible determinar el grado de avance en la atención de dichas recomendaciones, por parte de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

### **Recomendación AD-97-R-12**

Para que la UAI, en lo subsecuente, establezca e implemente un procedimiento operativo y de control donde se determine, de manera específica y detallada, el cómo se realizará el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las visitas de inspección; asimismo, permita identificar las unidades administrativas involucradas, tareas, recursos y flujos de información que se emplean en el desarrollo de éstas actividades, exponiendo de manera concreta, secuencial y ordenada los pasos a seguir para el desarrollo de este proceso, a fin de que la entidad fiscalizada documente el grado de avance en la atención a dichas recomendaciones, por parte de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-12**

Artículo 209 fracción XXXIII de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Artículo 11 fracción VII del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

Numeral 4.3 Principio 10 apartados 10.01 y 10.03 del Modelo del Marco Integrado de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

**Nombre del resultado 3. Verificar el desempeño de la UAI en la ejecución del proceso de supervisión, en términos de la congruencia del diseño normativo, programático y de planeación; la eficacia en el cumplimiento de la normativa aplicable; y la eficiencia en la ejecución del proceso fiscalizado, a fin de verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.**

#### **Resultado final núm. 13**

Para el año 2021, la UAI estableció en su programa anual las metas denominadas: "Llevar a cabo supervisiones en la red vial del Estado de México, para verificar los deberes y obligaciones de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad", "Emitir órdenes para la práctica de visitas de inspección y supervisión a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad" y "Emitir recomendaciones y observaciones, con motivo de las conductas irregulares de los integrantes de la Secretaría de Seguridad detectadas en las inspecciones y supervisiones", asociadas a los proyectos "Inspección, vigilancia y seguimiento de la función policial" y "Coordinación y seguimiento de las políticas para la seguridad pública", pertenecientes al programa presupuestario "Seguridad Pública", las cuales guardaron términos en común con el objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 4.3. "Impulsar el combate a la corrupción", la estrategia 4.3.1. "Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad", en su línea de acción "Promover la creación de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad"; además de que dichas metas de actividad se asociaron a lo dispuesto en la Ley de Seguridad del Estado de México, por lo que corresponde a las atribuciones conferidas a la UAI sobre la ejecución de supervisiones.

No obstante lo anterior y considerando que la UAI no dispone de un Manual General de Organización y de Manuales de Procedimientos, las metas programáticas identificadas en su programa anual 2021, no fueron suficientes ni pertinentes para medir y evaluar los avances y resultados de las actividades sustantivas del proceso de ejecución de supervisiones, las cuales se refieren a la programación de las supervisiones; la formulación de los acuerdos de radicación respectivos; la realización de los actos de supervisión conducentes; la emisión de recomendaciones derivadas de la identificación de conductas irregulares; el seguimiento realizado a dichas recomendaciones; y la elaboración del acuerdo de archivo o, en su caso, de remisión a la siguiente etapa procesal.

**Recomendación AD-97-R-13**

Para que la UAI, en lo subsecuente, programe, implemente y monitoree metas de actividad suficientes y pertinentes, relativas a las actividades sustantivas que integran el proceso de supervisión, y con ello medir y dar seguimiento a los resultados del organismo auxiliar en el cumplimiento de las atribuciones que le fueron conferidas en la materia, por la Ley de Seguridad del Estado de México y su Reglamento Interior.

**Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-13**

Artículos 18 fracción VI, 20 fracción IV y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 209 fracción VI de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Artículo 11 fracciones VI y X del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

Apartado 4. Integración del Programa Anual del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Resultado final núm. 14**

Para el año 2021, la UAI no contó con indicadores estratégicos y de gestión que le permitieran medir y evaluar los resultados del proceso de supervisión.

**Recomendación AD-97-R-14**

Para que la UAI, en lo subsecuente, diseñe e instrumente indicadores suficientes y pertinentes, dentro del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que posibiliten dar seguimiento y evaluar los resultados del proceso de supervisiones realizadas.

**Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-14**

Artículo 209 fracción VI de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Artículo 287 párrafo cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Artículo 11 fracciones VI y X del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

Inciso c) Metas de eficiencia y productividad, apartado 4. Integración del Programa Anual del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Resultado final núm. 15**

Para el año 2021, la UAI no acreditó la programación ni la calendarización de la ejecución de supervisiones a los elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México en la red vial, en su lugar únicamente contó con el formato técnico PbR-09a "Calendarización de Metas de actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora" del proyecto presupuestario "Inspección, vigilancia y seguimiento de la función policial", el cual da cuenta del seguimiento de las metas programadas.

**Recomendación AD-97-R-15**

Para que la UAI, en lo subsecuente, elabore e implemente un programa de trabajo mediante el cual se calendaricen las supervisiones durante el ejercicio fiscal que corresponda, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad, obligaciones de los servidores públicos, el apego a los principios éticos de la misma, y así como el estricto cumplimiento de los protocolos de actuación y demás disposiciones normativas, que puedan implicar inobservancia de sus deberes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad del Estado de México.

**Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-15**

Artículo 209 fracción VIII de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Artículo 11 fracciones II y VIII del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

Numeral 4.3 Principio 10 apartado 10.01 del Modelo del Marco Integrado de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

**Resultado final núm. 16**

Durante el año 2021, la UAI llevó a cabo la ejecución de 339 supervisiones; para analizar los resultados de las mismas, el OSFEM determinó un marco muestral que derivó en la selección aleatoria de un conjunto de expedientes que representaron el 35.4 por ciento del total, siendo 120 expedientes los que fueron sujetos a revisión, identificando de ellos el número de constancias que dan cuenta del desahogo de los actos del periodo de información previa, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

En este sentido, con la auditoría se identificó que ninguno de los expedientes contó con la totalidad de los documentos revisados, tales como ordenes de supervisión, evidencia fotográfica, constancias de supervisión y acuerdos de radicación, condición que da cuenta de la carencia de disposiciones protocolarias en la ejecución de dichas supervisiones, así como la falta de criterios que aseguren su correcta integración.

#### **Recomendación AD-97-R-16**

Para que la UAI, en lo subsecuente, establezca las disposiciones protocolarias que permitan a los servidores públicos encargados de realizar las supervisiones, la ejecución de cualquier operación, en el marco de la legalidad y pleno respeto a los derechos humanos, salvaguardando en todo momento la secrecía de la información, de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento Interior; y establezca e implemente un procedimiento operativo y de control donde se determine, de manera específica y detallada, el cómo se realizará la integración de los expedientes derivados de las supervisiones; asimismo, permita identificar las unidades administrativas involucradas, tareas, recursos y flujos de información que se emplean en el desarrollo de éstas actividades, exponiendo de manera concreta, secuencial y ordenada los pasos a seguir para el desarrollo de dicho proceso.

#### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-16**

Artículo 209 fracción VI de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Artículos 114 y 125 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Artículo 11 fracción IV del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

Numeral 4.3 Principio 10 apartados 10.01 y 10.03 del Modelo del Marco Integrado de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

#### **Resultado final núm. 17**

Durante el año 2021, la UAI no realizó el seguimiento a las 47 recomendaciones que emitió, por lo que no fue posible determinar el grado de avance en la atención de dichas recomendaciones, por parte de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

#### **Recomendación AD-97-R-17**

Para que la UAI, en lo subsecuente, establezca e implemente un procedimiento operativo y de control donde se determine, de manera específica y detallada, el cómo se realizará el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las supervisiones; asimismo, permita identificar las unidades administrativas involucradas, tareas, recursos y flujos de información que se emplean en el desarrollo de éstas actividades, exponiendo de manera concreta, secuencial y ordenada los pasos a seguir para el desarrollo de este proceso, a fin de que la entidad fiscalizada documente el grado de avance en la atención a dichas recomendaciones, por parte de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

#### **Ordenamientos legales y disposiciones jurídicas de la recomendación AD-97-R-17**

Artículo 209 fracción XXXIII de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Artículo 11 fracción VII del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

Numeral 4.3 Principio 10 apartados 10.01 y 10.03 del Modelo del Marco Integrado de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.



## Resumen de los resultados finales y recomendaciones

Derivado de la ejecución de la Auditoría de Desempeño se determinaron:



## Causas de los resultados finales

### Atención de quejas y denuncias

Si bien la UAI derivado de su naturaleza jurídica tiene conferidas atribuciones para supervisar y vigilar a los elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en distintas disposiciones jurídicas aplicables, carece de disposiciones normativas específicas tales como un Manual General de Organización, manuales de procedimientos y protocolos de actuación, dirigidas a regular aspectos relacionados con la ejecución de inspecciones y supervisiones, así como para delimitar el actuar institucional, operación y el control del proceso de atención de quejas y denuncias desarrollados por la UAI, condición que no ofrece certeza de la implementación de acciones sustantivas encaminadas a cumplir con su objetivo.

### Ejecución del proceso de inspección

Derivado de su naturaleza jurídica, la UAI tiene conferidas atribuciones para supervisar y vigilar a los elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en distintas disposiciones jurídicas aplicables, por lo tanto, con la auditoría se verificó que no dispone de normativa específica, tal como un Manual General de Organización, manuales de procedimientos y protocolos de inspección, orientados a regular la ejecución de visitas de inspección, así como para delimitar el actuar institucional, operación y el control de este proceso, condición que no ofrece certeza de la implementación de acciones sustantivas encaminadas a cumplir con su objeto en esta materia.

## **Ejecución del proceso de supervisión**

Aunque la UAI tiene conferidas atribuciones para supervisar y vigilar a los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en distintas disposiciones jurídicas aplicables, la falta de un Manual General de Organización, manuales de procedimientos y protocolos de supervisiones, le representa una importante área de oportunidad, ya que no dispone de una regulación establecida para la ejecución de supervisiones en la red vial del Estado de México, condición que no ofrece certeza de la implementación de acciones sustantivas encaminadas a cumplir con su objeto en esta materia.

## **Efectos de los resultados finales**

### **Atención de quejas y denuncias**

La UAI no proporciona certeza del cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se encuentran establecidas en la Ley de Seguridad del Estado de México, así como en su Reglamento Interior, toda vez que al no contar con un Manual General de Organización, manuales de procedimientos ni haber acreditado la elaboración de disposiciones protocolarias, no fue posible constatar la eficacia y eficiencia de las actuaciones de la entidad fiscalizada respecto de la ejecución de los procesos de atención de quejas y denuncias, condición que se reflejó en:

- Carencia de metas e indicadores para medir los avances y resultados de los procesos en mención.
- Falta de mención y de control de los medios de registro de las quejas y denuncias.
- Falta de parámetros para determinar la conveniencia o no de iniciar la etapa de información previa.
- Ausencia de información cualitativa y cuantitativa representativa de la frecuencia de presentación de las quejas y denuncias, de la recopilación de los elementos necesarios de modo, tiempo y lugar, así como medios de prueba, que apoyen la determinación de la conveniencia o no de iniciar el procedimiento de investigación.
- Falta de medición de la frecuencia temporal presentada en el desarrollo de la tramitación de las quejas y denuncias.

Finalmente, teniendo como referencia las áreas de oportunidad señaladas, derivadas de los trabajos de fiscalización consistentes en el levantamiento de información en campo que llevó a cabo por personal comisionado del OSFEM durante el mes de agosto del 2022, se identificó que la situación jurídica de 4 de cada 10 quejas y denuncias que integraron la muestra estadística estimada para analizar los resultados del proceso fiscalizado, registró el estado de concluido, ya sea para determinar su archivo o para ser remitidas a la Dirección de Responsabilidades en Asuntos Internos, y así dar inicio al procedimiento respectivo.

### **Ejecución del proceso de inspección**

La UAI no proporciona certeza del cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se encuentran establecidas en la Ley de Seguridad del Estado de México, así como en su Reglamento Interior, toda vez que, al no contar con un Manual General de Organización, manuales de procedimientos ni haber acreditado la elaboración de disposiciones protocolarias en materia de inspección, no fue posible constatar la eficacia y eficiencia de las actuaciones de la entidad fiscalizada, condición que se reflejó en:

- Carencia de metas suficientes y pertinentes y de indicadores para medir los avances y resultados del proceso en mención.
- Ausencia de programación y de calendarización de la ejecución de visitas de inspección a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- Discrepancia entre las constancias documentales que integraron los expedientes de inspección, revisados como parte del marco muestral determinado mediante la técnica estadística de “Estudio de caso”.
- Carencia de información cualitativa y cuantitativa que detallara el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las visitas de inspección, a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

## Ejecución del proceso de supervisión

La UAI no proporciona certeza del cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se encuentran establecidas en la Ley de Seguridad del Estado de México, así como en su Reglamento Interior, debido a que no dispone de un Manual General de Organización, manuales de procedimientos ni de disposiciones protocolarias en materia de supervisión, por lo que no fue posible constatar la eficacia y eficiencia de las actuaciones de la entidad fiscalizada, condición que se reflejó en:

- Carencia de metas suficientes y pertinentes y de indicadores para medir los avances y resultados del proceso en mención.
- Ausencia de programación y de calendarización de la realización de supervisiones a los elementos operativos sobre la red vial del Estado de México.
- Discrepancia entre las constancias documentales que integraron los expedientes de supervisión, revisados como parte del marco muestral determinado mediante la técnica estadística de “Estudio de caso”.
- Carencia de información cualitativa y cuantitativa que detallara el seguimiento a las recomendaciones derivadas de la realización de las ordenes de supervisión.

## Conclusión de la auditoría

### Atención de quejas y denuncias

Para el año 2021, el cumplimiento de los objetivos y metas del proceso de atención de quejas y denuncias instrumentado por la UAI fue ineficiente e ineficaz, debido a que careció de normativa procedimental que regulara el actuar institucional para la atención de quejas y denuncias, así como para la ejecución de inspecciones y supervisiones que tuvieran por objeto vigilar a los elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos en las disposiciones jurídicas aplicables; no programó metas suficientes y pertinentes que evaluaran los resultados de la instrumentación del proceso de atención de quejas y denuncias, además de que tampoco definió indicadores estratégicos y de gestión para el seguimiento de la gestión institucional.

Por lo que corresponde al análisis de los mecanismos de control interno de la entidad fiscalizada, no documentó el medio de registro de quejas y denuncias denominado “Cuadernillo”, en el cual quedan asentadas aquellas que no contienen los elementos suficientes de tiempo, modo y lugar; aunado a lo anterior, tampoco se documentó el establecimiento de criterios, por tipo de medio de recepción de quejas y denuncias, para recabar las circunstancias del hecho necesarias para apoyar a determinar la conveniencia de iniciar el procedimiento de investigación, ni se tuvo referente alguno sobre los plazos fijados para definir la situación jurídica de dichas quejas y denuncias; en consecuencia, del análisis a una muestra estadística significativa del total de quejas y denuncias que se presentaron en el año 2021, las cuales ascendieron a

1,976; se identificó que, a la fecha en que se realizaron revisiones, visitas e inspecciones en la entidad fiscalizada (agosto de 2022), la situación jurídica de 4 de cada 10 quejas y denuncias que integraron la muestra estadística, registró el estado de concluido, ya sea para determinar su archivo o para ser remitidas a la Dirección de Responsabilidades en Asuntos Internos y así dar inicio al procedimiento respectivo.

## **Ejecución del proceso de inspección**

Para el año 2021 el cumplimiento de los objetivos y metas del proceso de ejecución y seguimiento de inspecciones instrumentado por la UAI fue ineficiente e ineficaz, debido a que careció de normativa procedimental que regulara el actuar institucional para la programación, ejecución de los actos de inspección y la emisión de recomendaciones derivadas de dichas inspecciones; además se verificó que, pese a que estableció metas para monitorear sus resultados durante el año fiscalizado, al no aplicar procedimientos documentados o protocolos de inspección, no se tiene certeza de que dicha programación de metas fuera representativa de la definición de acciones sustantivas encaminadas a cumplir con el objeto de la UAI, por lo que corresponde a la práctica de visitas de inspección.

Por lo que corresponde a la revisión y análisis de los mecanismos de control interno, no se identificó que la entidad fiscalizada acreditara el establecimiento de criterios que aseguraran la correcta integración de las documentales en los expedientes de este tipo de actos de investigación; ello, considerando que al analizarse la trazabilidad documental del proceso, ninguno de los expedientes revisados que integraron el marco muestral bajo la técnica de “Estudio de caso”, contó con la totalidad de los documentos que fueron objeto de revisión, tales como ordenes de inspección, actas y acuerdos de radicación. Finalmente, de las 211 inspecciones que se ejecutaron durante el año 2021, se identificó que del 51.2 por ciento de éstas (108) derivó la emisión de 464 recomendaciones, de las cuales no acreditó haber llevado a cabo el seguimiento respectivo.

## **Ejecución del proceso de supervisión**

Para el año 2021 que el cumplimiento de los objetivos y metas del proceso de ejecución y seguimiento de supervisiones instrumentado por la UAI fue ineficiente e ineficaz, debido a que careció de disposiciones normativas que regularan el actuar institucional para la programación, ejecución de los actos de supervisión y la emisión de recomendaciones derivadas de dichos actos; además se verificó que, pese a que estableció en su programa anual actividades para monitorear los resultados de dicho proceso, al no aplicar procedimientos documentados o protocolos de supervisión, no se tiene certeza de que dicha etapa programática presupuestal fuera representativa de la definición de acciones sustantivas encaminadas a cumplir con el objeto de la UAI, por lo que corresponde a la práctica de supervisiones a los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad sobre la red vial del Estado de México.

En cuanto a la revisión de los mecanismos de control interno, la UAI no acreditó la determinación de criterios para la correcta integración de las documentales en los expedientes de los actos de supervisión, ya que de la revisión a la integración documental de los expedientes, bajo la técnica estadística de “Estudio de caso”, se verificó que en éstos no se incluyó la totalidad de elementos documentales, tales como ordenes de supervisión, evidencia fotográfica, constancias de supervisión, acuerdo de radicación, y constancia de conclusión de cuadernillo, los cuales fueron identificados con mayor frecuencia durante los trabajos de gabinete y de campo por el personal comisionado por este Órgano Técnico, además que dan cuenta del desahogo de las etapas procesales relevantes en esta materia. Finalmente, de las 339 supervisiones en la red vial del Estado de México del año 2021, se emitieron 3,016 observaciones de las que derivaron 47 recomendaciones, sin que la entidad fiscalizada informara el seguimiento de su atención.

## Comportamiento de la Entidad Fiscalizada respecto a los resultados presentados

La UAI recibió los resultados preliminares con oficio OSFEM/AEDL/DAD/251/2022 de fecha de acuse 8 de septiembre de 2022, emitido por la Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad. Al respecto, la Entidad, por medio del similar 206C03010000000/671/2022, con fecha de acuse 15 de septiembre de 2022, entregó las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados preliminares.

## Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Todos y cada uno de los comentarios realizados por la UAI fueron analizados y considerados en la emisión de los resultados finales y en la elaboración de este informe de auditoría, de los cuales se quedó constancia íntegra en las actas de entrega de resultados preliminares y finales contenidas en el expediente de auditoría.



# Informe de Resultados

## Universidad Digital del Estado de México

---

Ejercicio Fiscal 2021







# Universidad Digital del Estado de México

## Aspectos generales



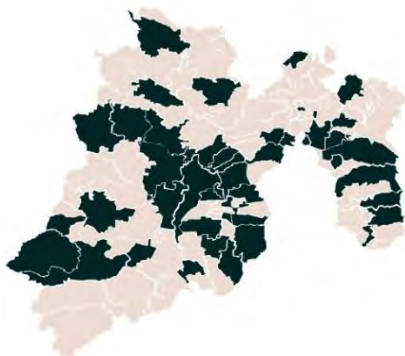
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, es un organismo auxiliar del Poder Ejecutivo.

Su objeto es impartir educación media superior y superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, desarrollando una formación humanística que armonice con la ciencia y la tecnología, comprometida con el progreso del Estado.

### Unidad de estudio

La Universidad Digital del Estado de México cuenta con unidades y centros de estudio ubicados en los municipios de Acolman, Aculco, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Almoloya de Juárez, Amecameca, Atlacomulco, Chapa de Mota, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Lerma, Luvianos, Malinalco, Melchor Ocampo, Metepec, Naucalpan de Juárez, Ocoyoacac, Ocuilán, Oztoloapan, Oztolotepec, Ozumba, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Tonanitla, Tianguistenco, Tejupilco, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Tlalmanalco, Temascalapa, Tlalnepantla de Baz, Texcaltitlán, Texcalyacac, Texcoco, Toluca, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Xonacatlán y Zinacantepec.



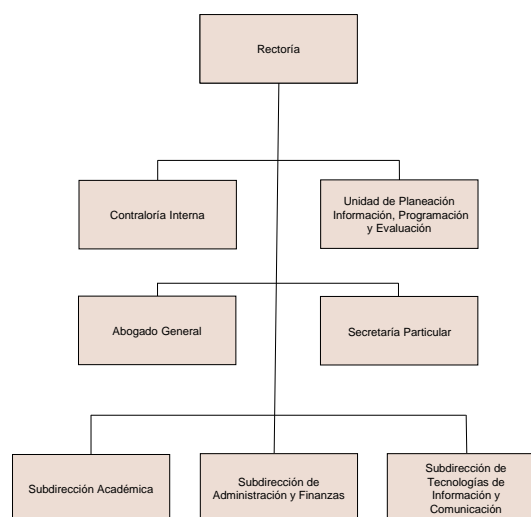
### Domicilio de oficinas centrales

Avenida José María Morelos y Pavón Poniente no. 905, col. La Merced, C.P. 50080, Toluca.

### Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Consejo Directivo y Rectoría. Para su operación se apoya de Órgano Interno de Control, Unidad de Planeación, Información, Programación y Evaluación, Secretaría Particular, Abogado General y Subdirecciones Académica, de Administración y Fianzas, Tecnologías de Información y Comunicación, Subdirección y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 326 servidores públicos: 56 administrativos, 107 operativos y 163 docentes.



### Cobertura



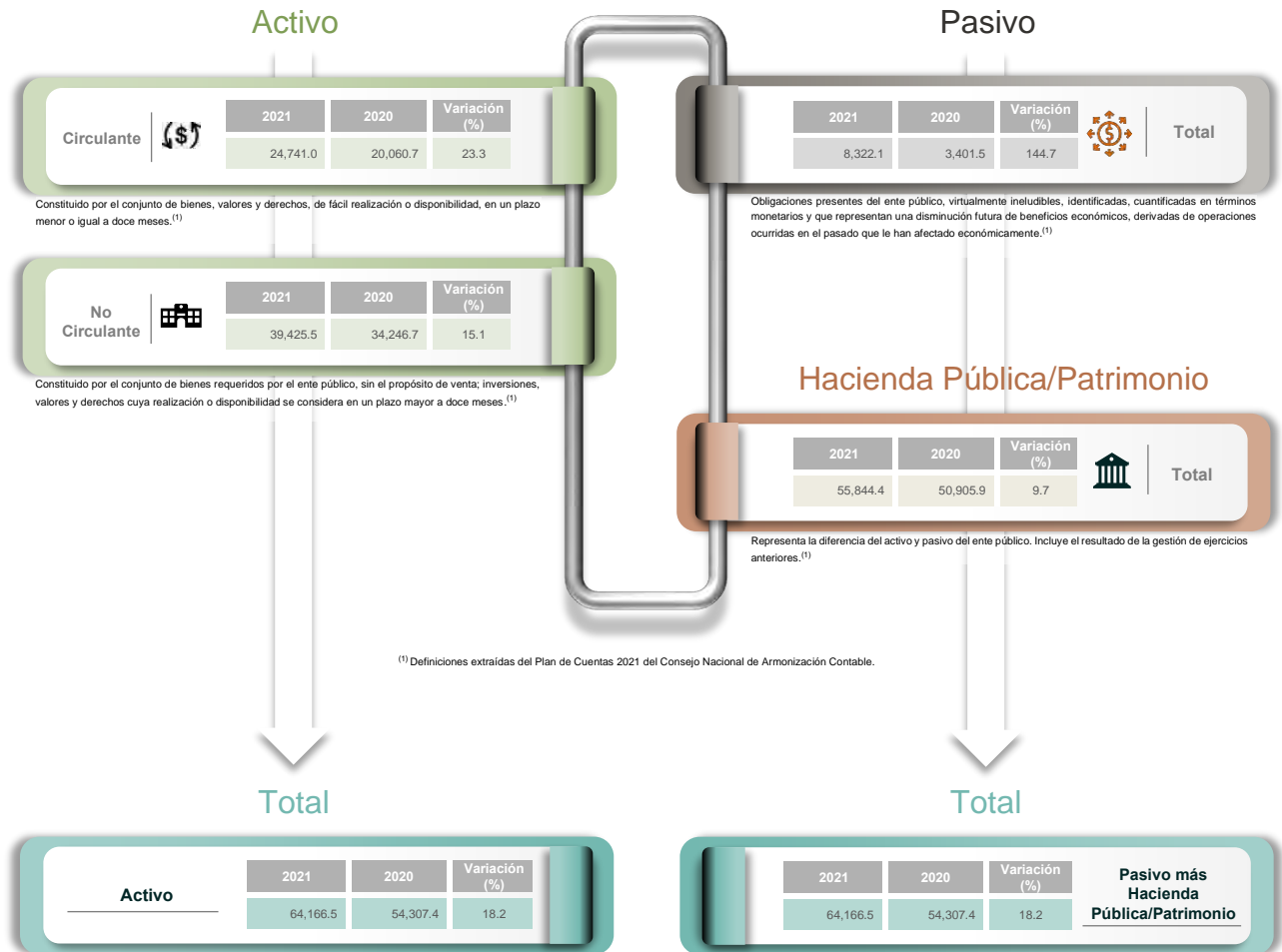
### Derecho humano garantizado

Derecho a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

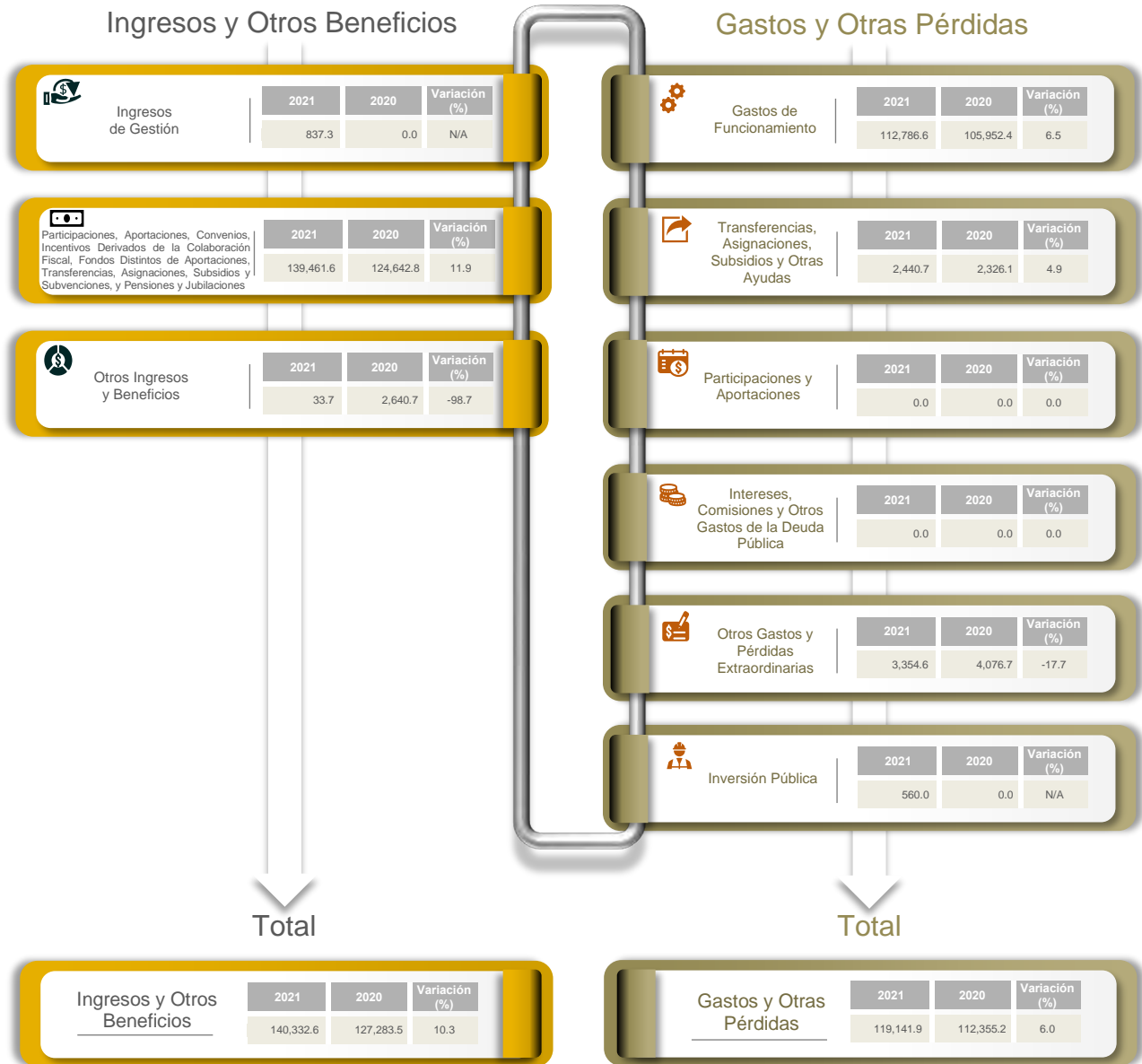
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades

(Miles de pesos)







	2021	2020	Variación (%)
<b>Resultados del Ejercicio</b>	21,190.7	14,928.3	41.9
<b>(Ahorro/Desahorro)</b>			

## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	130,234.0	134,003.7	152,224.2	152,224.2
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	837.3	837.3
Aprovechamientos	5,671.2	5,671.2	5,671.2	5,671.2
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	7,420.1	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	117,142.7	125,841.2	139,461.6	139,461.6
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	2,491.3	6,254.1	6,254.1

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	130,234.0	134,003.7	126,797.8	120,577.3	126,797.8
Capítulo 1000 Servicios Personales	95,445.9	93,063.1	87,556.5	87,549.3	87,556.5
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	5,187.4	3,107.8	2,817.2	2,817.2	2,817.2
Capítulo 3000 Servicios Generales	25,249.2	22,691.4	22,412.9	22,036.8	22,412.9
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,839.3	2,471.4	2,440.7	2,440.7	2,440.7
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,512.2	10,178.7	9,093.3	3,256.1	9,093.3
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	2,491.3	2,477.2	2,477.2	2,477.2

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

# Revisión de la Cuenta Pública

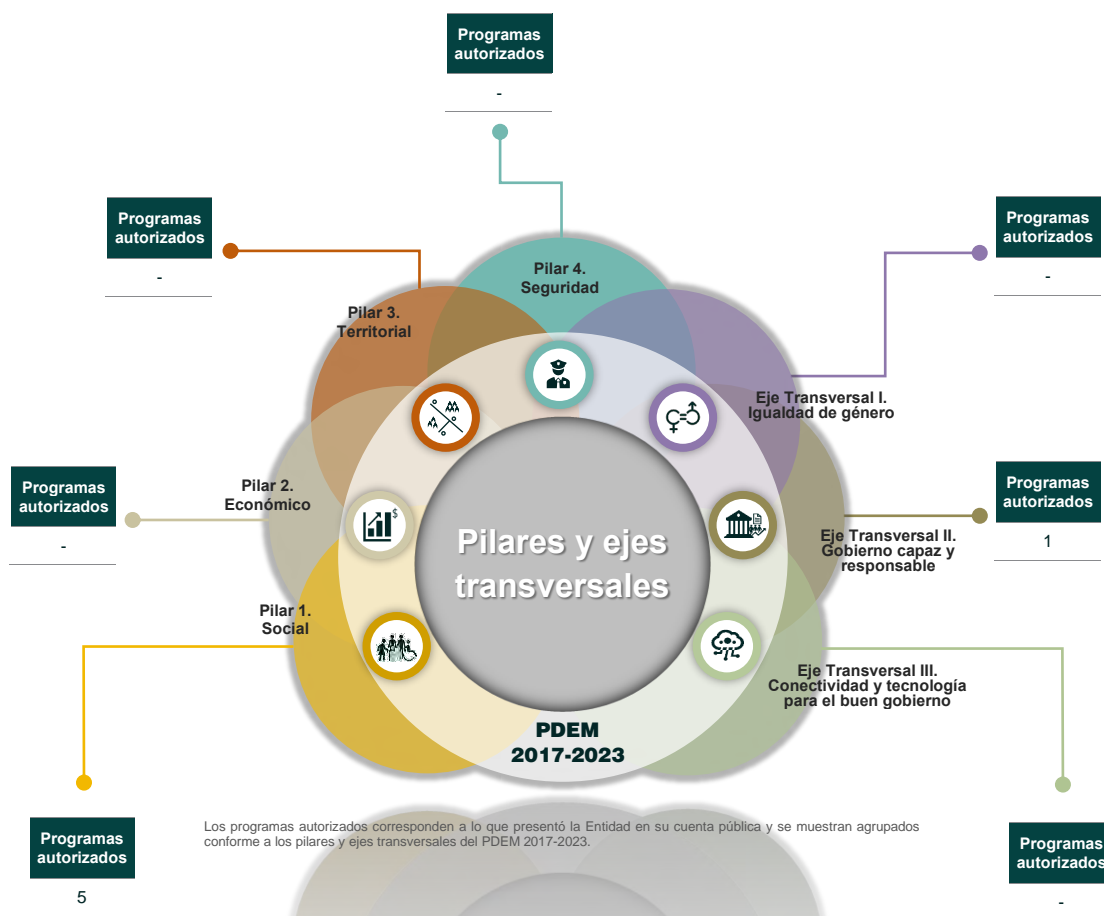
## Universidad Digital del Estado de México

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.





### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Impartir educación media superior y superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, desarrollando una formación humanística que armonice con la ciencia y la tecnología, comprometida con el progreso del estado.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 5</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 5</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

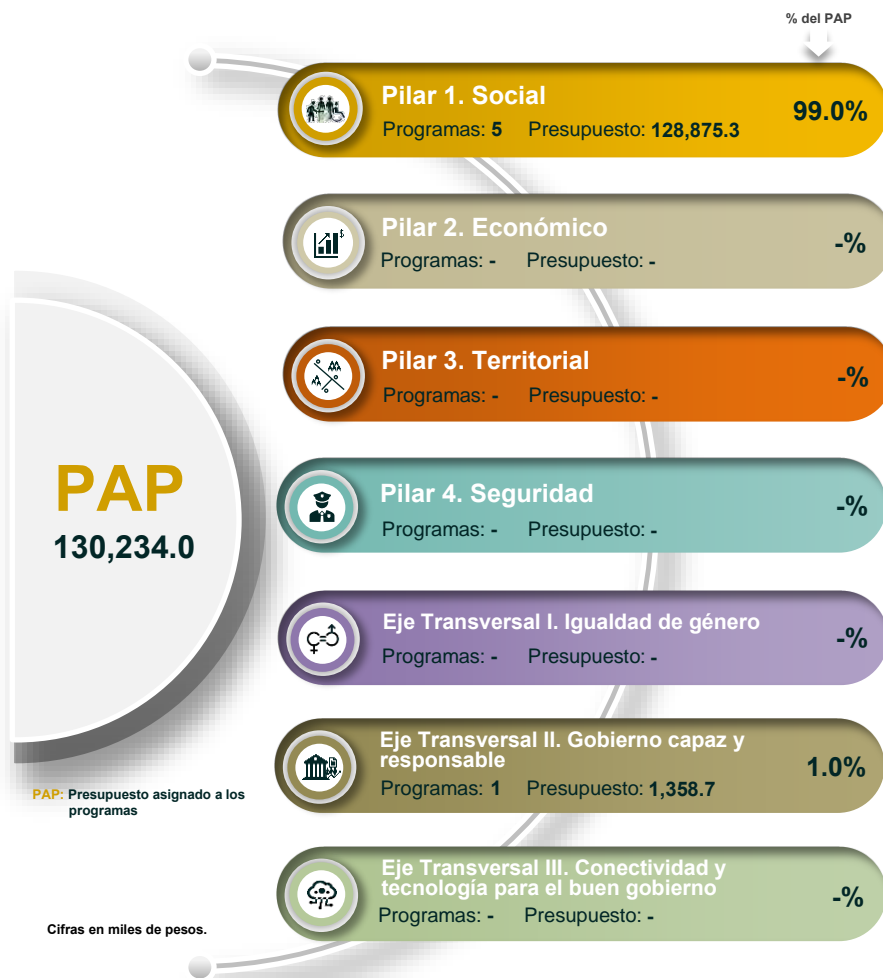
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	No cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	6 de 6

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria



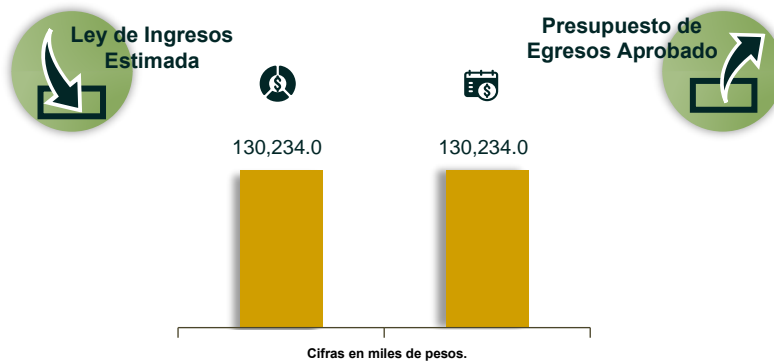
Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

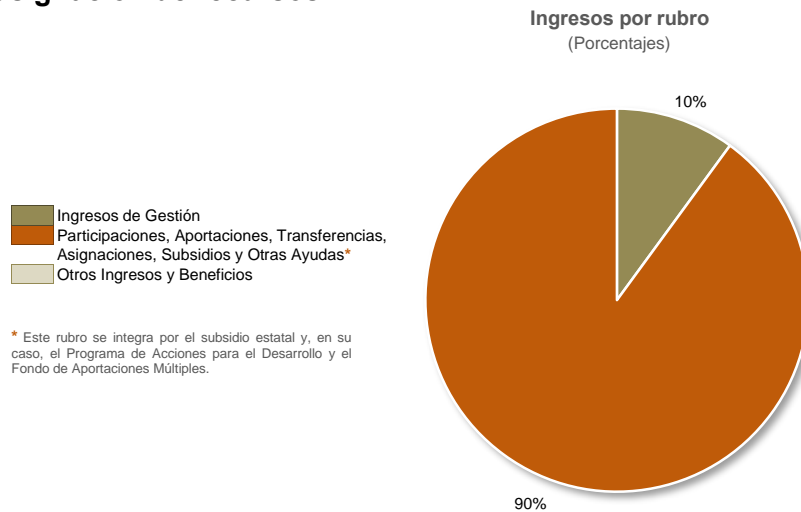


## Equilibrio presupuestario

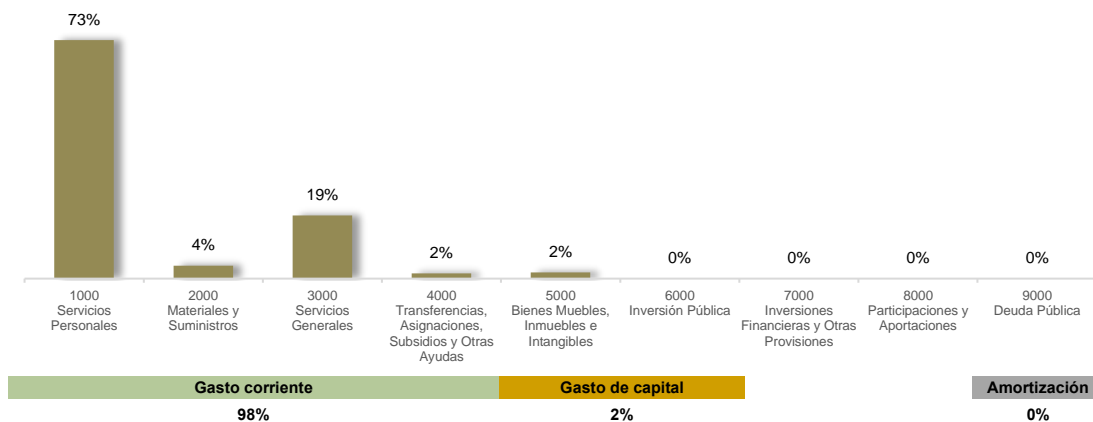


¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	1,358.7		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	128,875.3		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

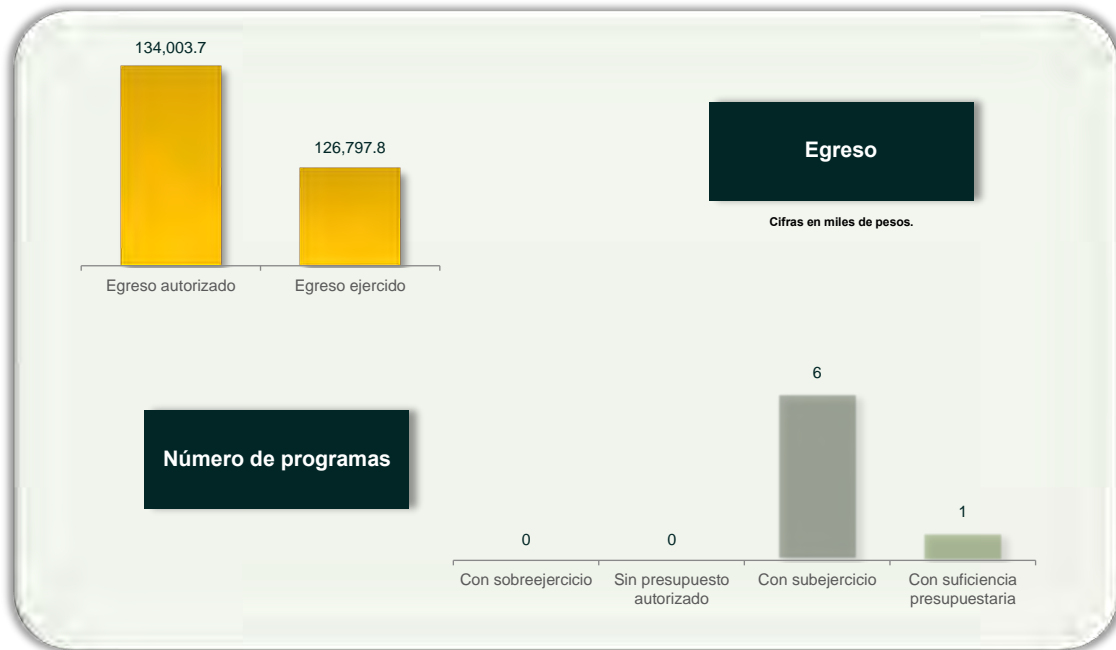
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

Cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	1,753,542.76	1,894,559.16
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	1,753,542.76 +	1,894,089.74 +
	0.00	469.42
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>1,753,542.76</b>	<b>1,894,559.16</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

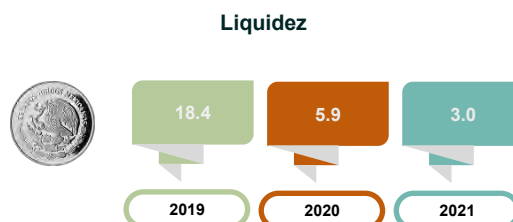
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	3.0
---	-----

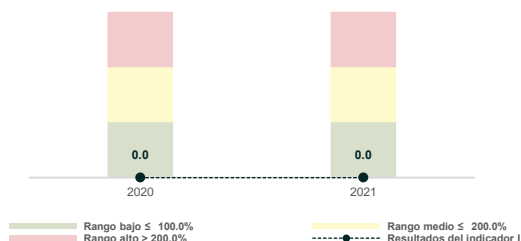
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	3.0
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

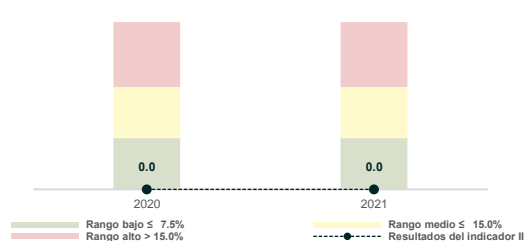
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



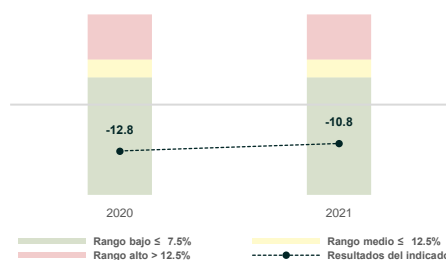
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	3.0		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	3.0		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

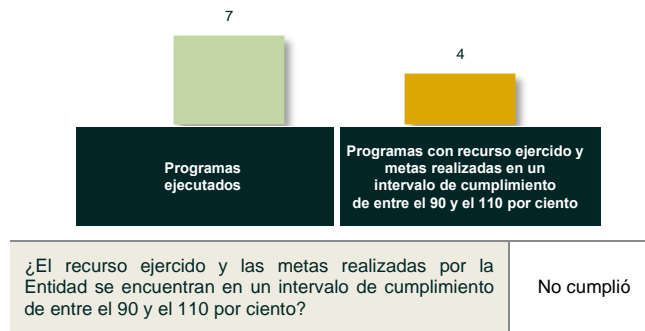
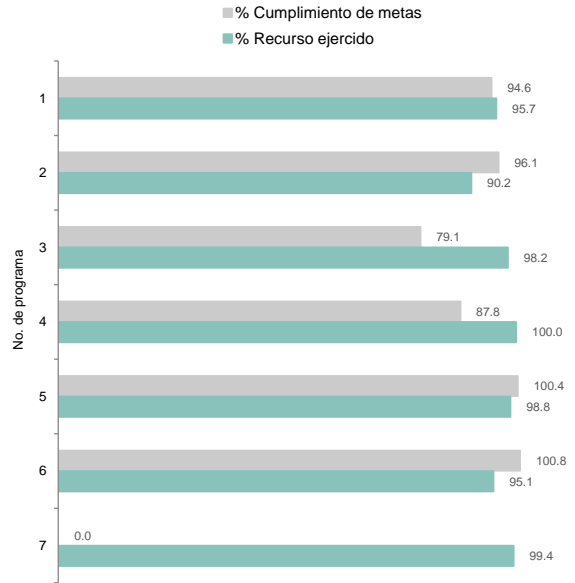
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

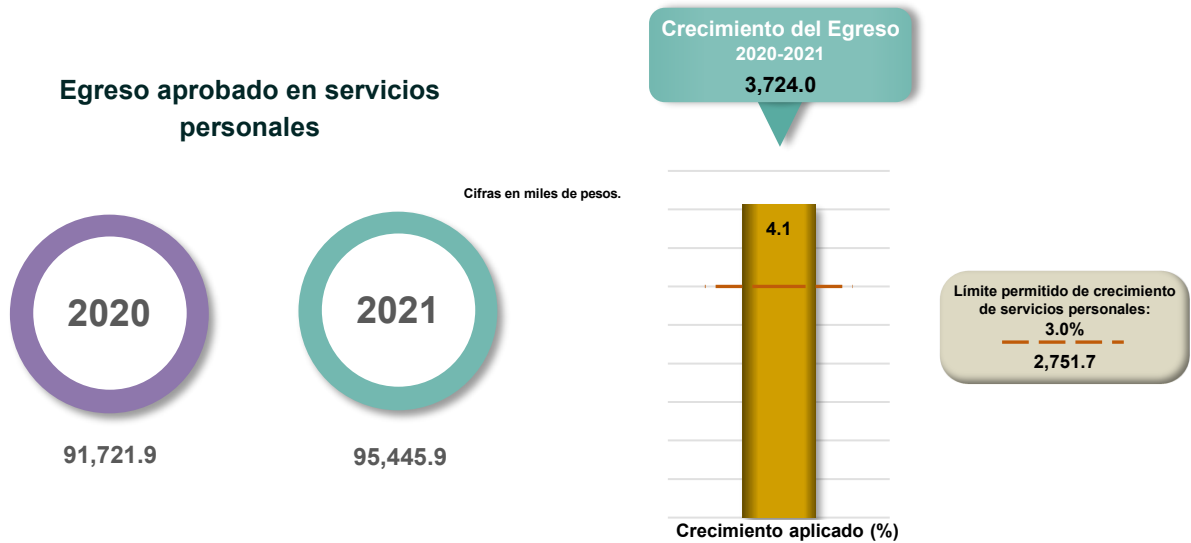
1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Educación media superior
3	Educación superior
4	Estudios de posgrado
5	Gestión de las políticas educativas
6	Modernización de la educación
7	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores



## Crecimiento del gasto en servicios personales

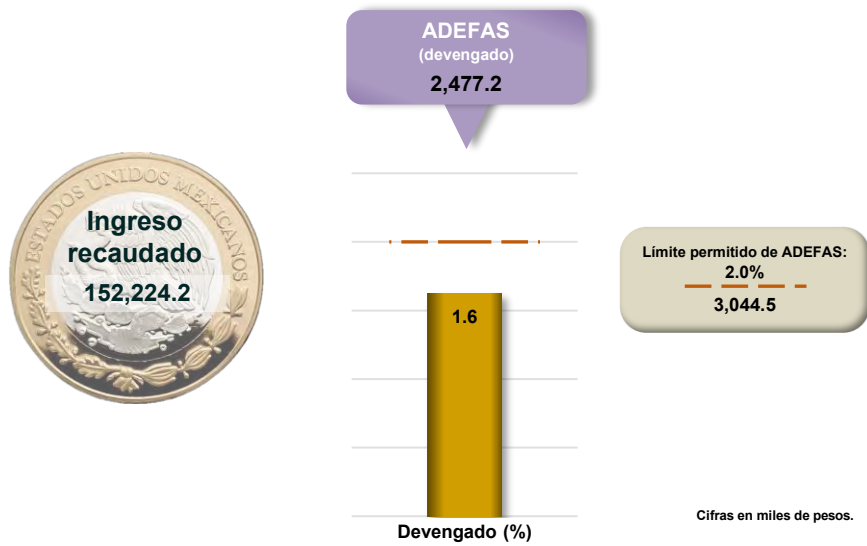


Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió



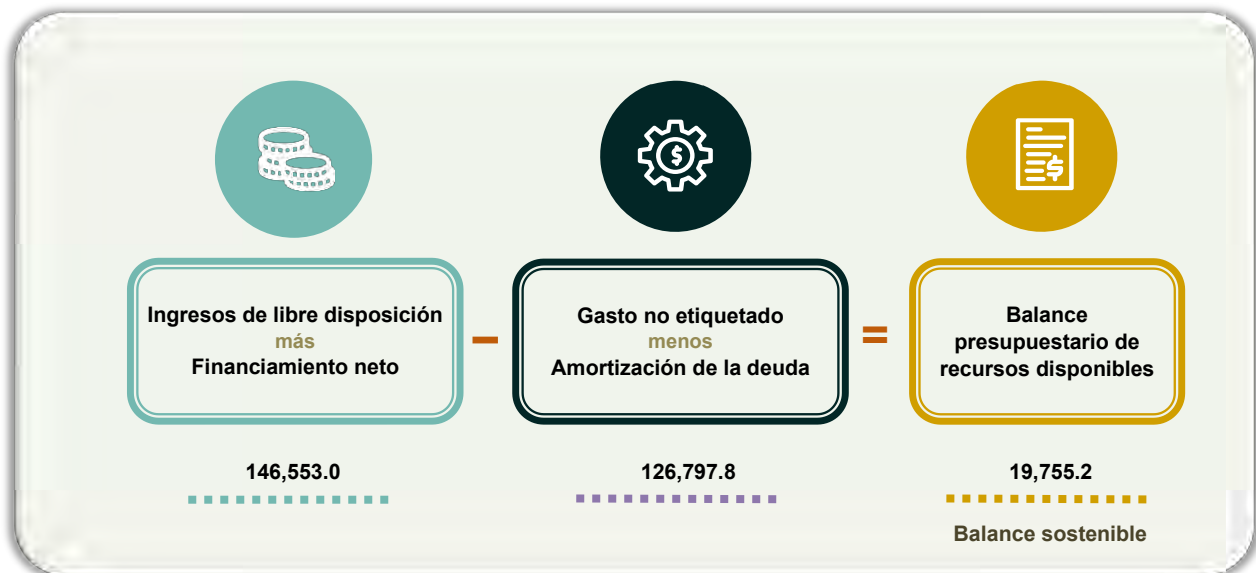
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

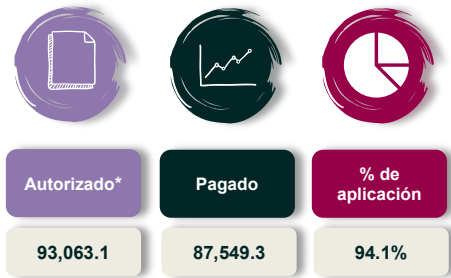
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

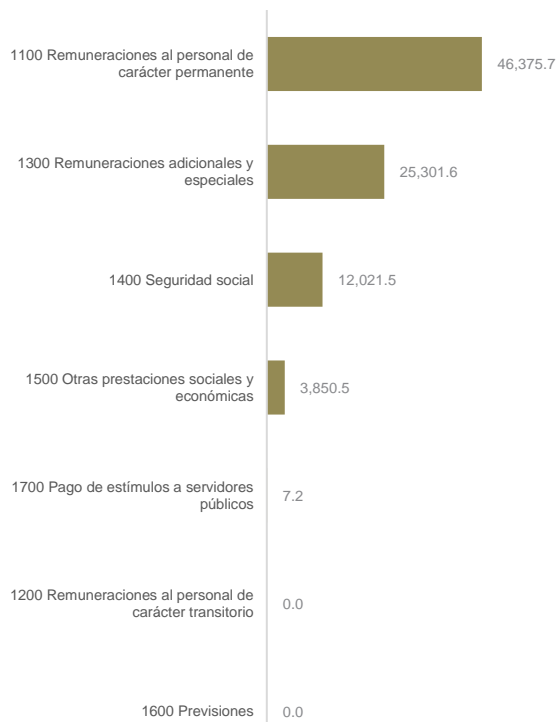
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



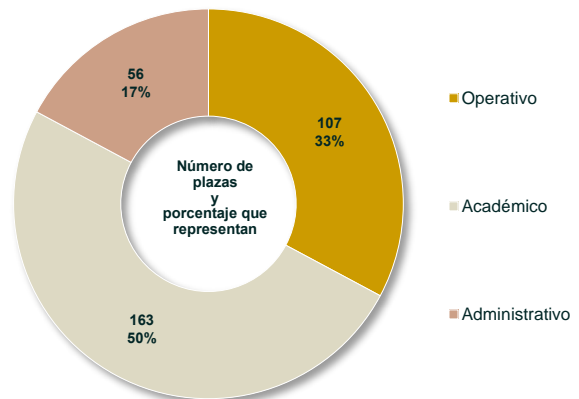
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

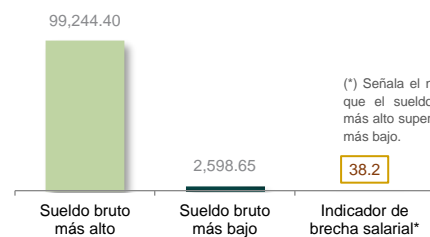
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



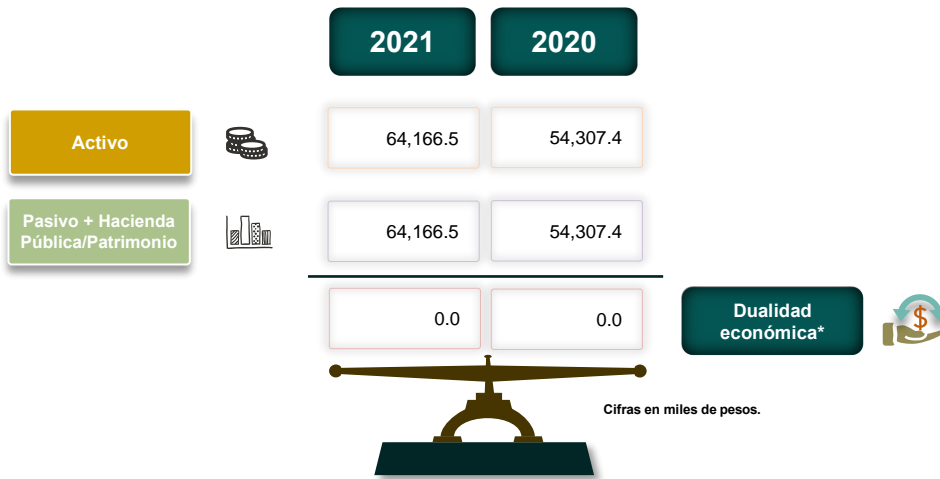
(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

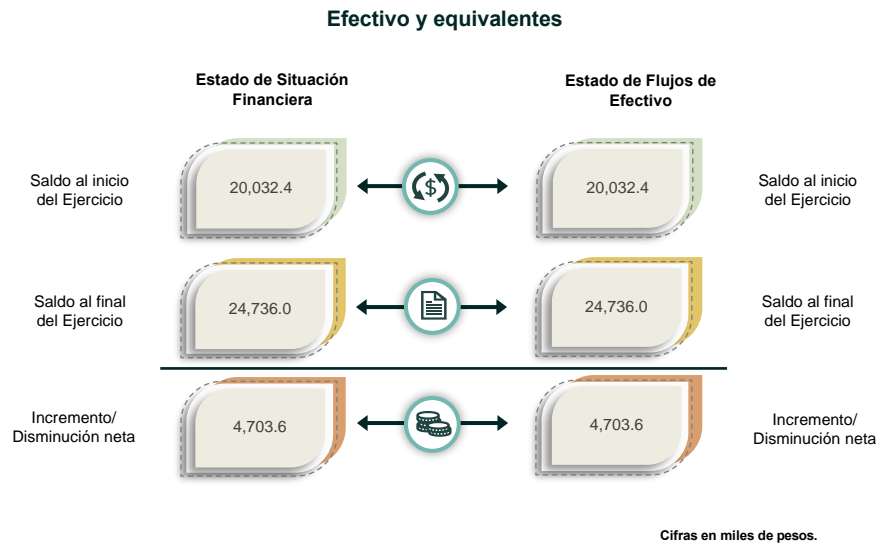
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	3,377.9	13,237.0	3,377.9	13,237.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	23.3	4,703.6	23.3	4,703.6	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	3,354.6	8,533.4	3,354.6	8,533.4	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	4,920.6	0.0	4,920.6	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	4,920.6	0.0	4,920.6	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	6,262.4	1,323.9	6,262.4	1,323.9	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	6,262.4	1,323.9	6,262.4	1,323.9	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

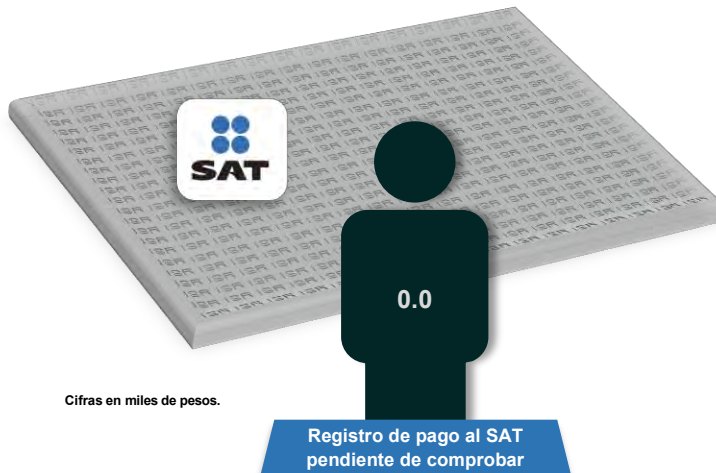
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.




¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

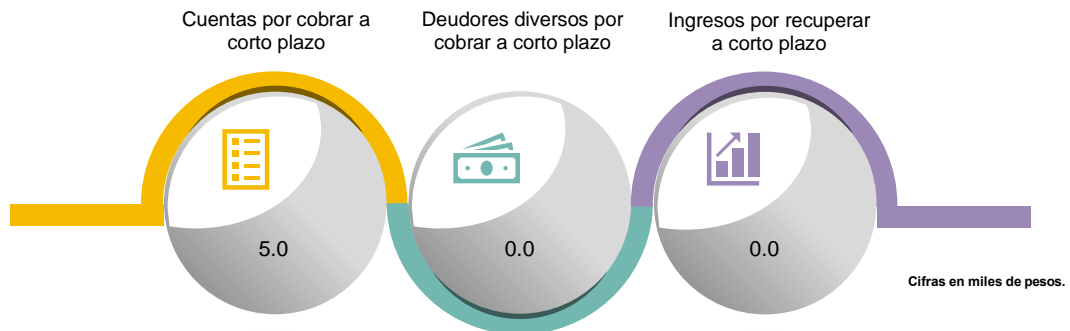
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	64,166.5	64,166.5	64,166.5	0.0	0.0
Circulante	24,741.0	24,741.0	24,741.0	0.0	0.0
No Circulante	39,425.5	39,425.5	39,425.5	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	8,322.1	8,322.1	8,322.1	0.0	0.0
Circulante	8,322.1	8,322.1	8,322.1	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	55,844.4	55,844.4	55,844.4	0.0	0.0
Contribuido	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generado	55,844.4	55,844.4	55,844.4	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

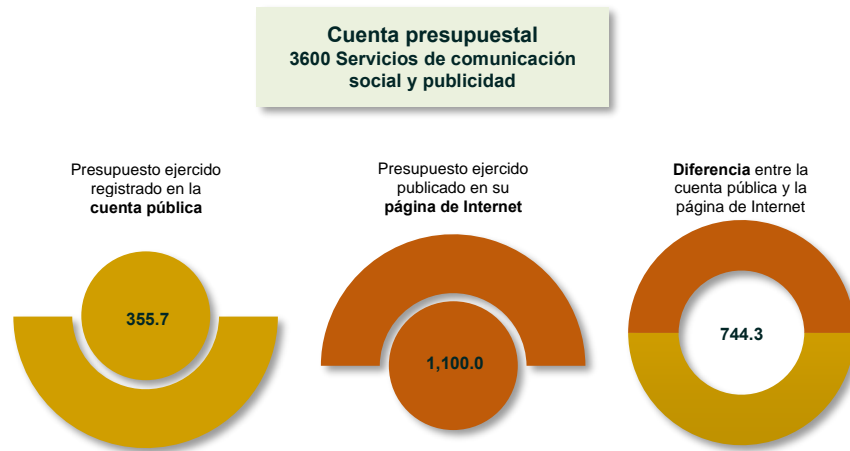
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



Cifras en miles de pesos.

¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres

Programas	Asignó recursos	Ejerció recursos
<b>1</b> Procuración de justicia con perspectiva de género	No	No
<b>2</b> Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	No	No
<b>3</b> Inclusión económica para la igualdad de género	No	No



Cifras en miles de pesos.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Planeación	El eje transversal reportado por la Entidad en el formato Egresos por pilar y/o eje transversal, no corresponde a la clasificación de los programas establecidos en la estructura programática-estatal vigente, es decir en la cuenta pública están reportando una clasificación programática diferente a la aprobada en el PDEM 2017 - 2023.		Artículos 3 fracción XVI y 287 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021 y Catálogo de Descripciones Estructura Programática 2021 del Gobierno del Estado de México.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal a los programas, se identificó que 3 programas no cumplieron con su grado de avance entre el recurso ejercido y las metas alcanzadas; además, se identificó que en el programa "Educación superior" 4 acciones no cumplieron con el grado de avance en sus metas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 4.1 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
5		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 5.0 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	5.0	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
6		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales y lo publicado en su página de Internet bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad" por un importe de 744.3 miles de pesos.	744.3	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
7		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter. fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y sectorizada a la Secretaría de Educación.

Su objeto es impartir educación con validez oficial, organizar y realizar actividades de investigación en las áreas que ofrezca educación, formar individuos con actitud científica y promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.

### Unidad de estudio

Cuenta con una unidad de estudio ubicada en el municipio de Ecatepec de Morelos.



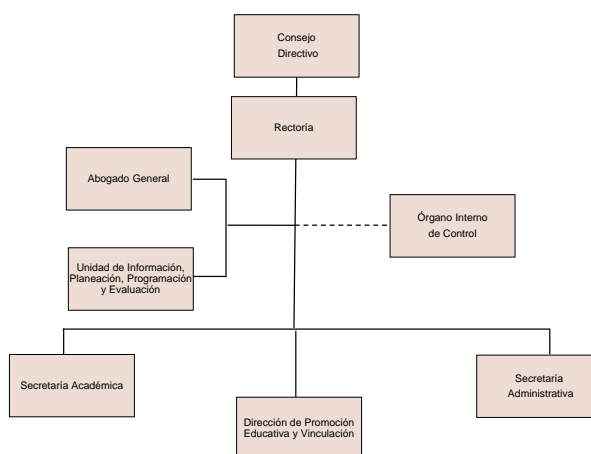
### Domicilio de oficinas centrales

Avenida Central s/n esquina Leona Vicario, col. Valle de Anáhuac sección A, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos.

## Estructura de gobierno y organigrama

Tiene un Consejo Directivo y un Rector. El Consejo Directivo estará integrado por tres representantes del Gobierno del Estado, tres representantes del Gobierno Federal, un representante del Gobierno Municipal, un representante del Sector Social, tres del Sector Privado, un Secretario de acuerdos y un Comisario

Cuenta con un total de 267 plazas, de los cuales 49 son operativos, 31 académicos, 21 administrativos y 166 eventuales.



## Cobertura



31 académicos  
4,142 alumnos

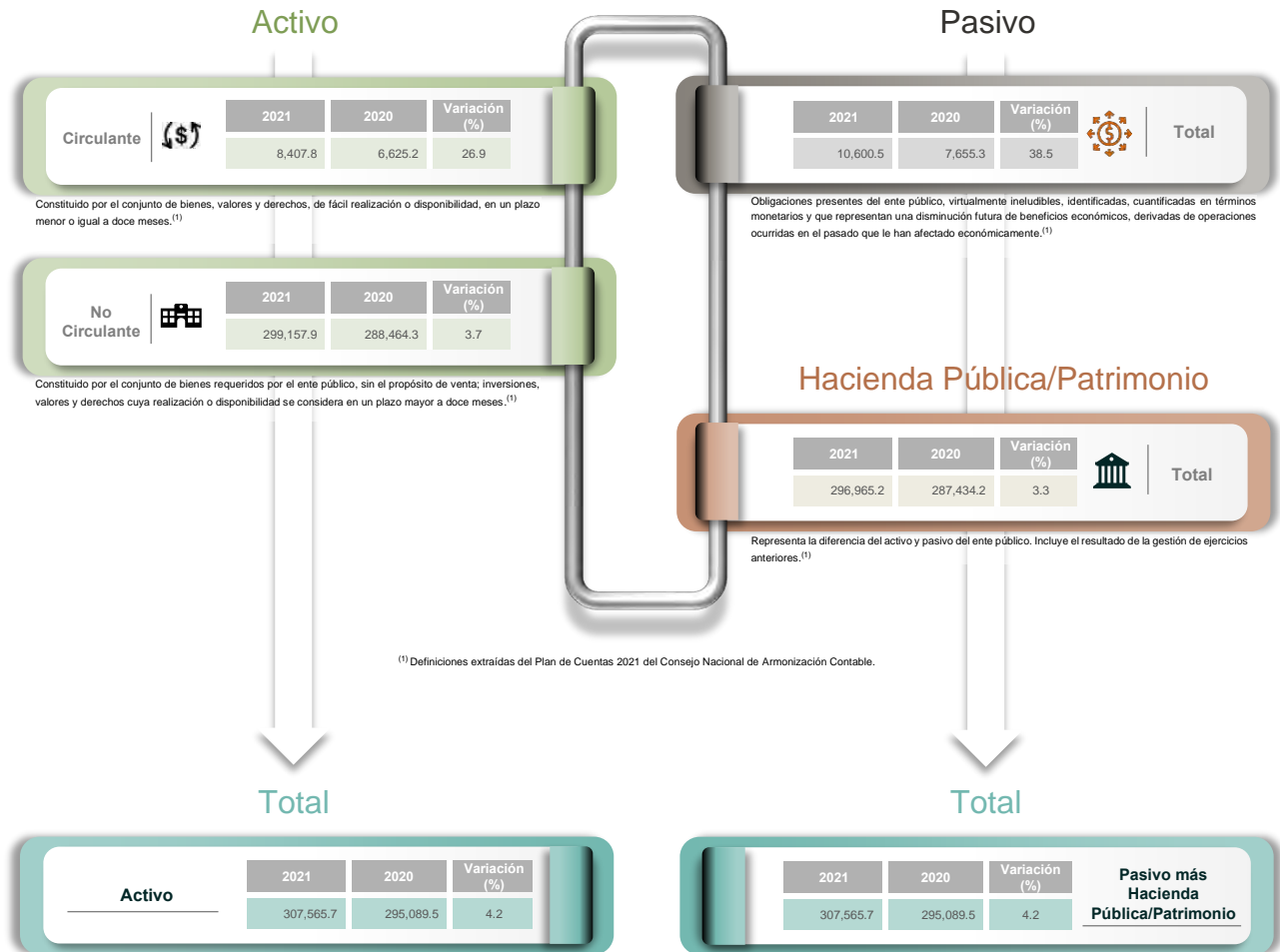
## Derecho humano garantizado

La Universidad promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

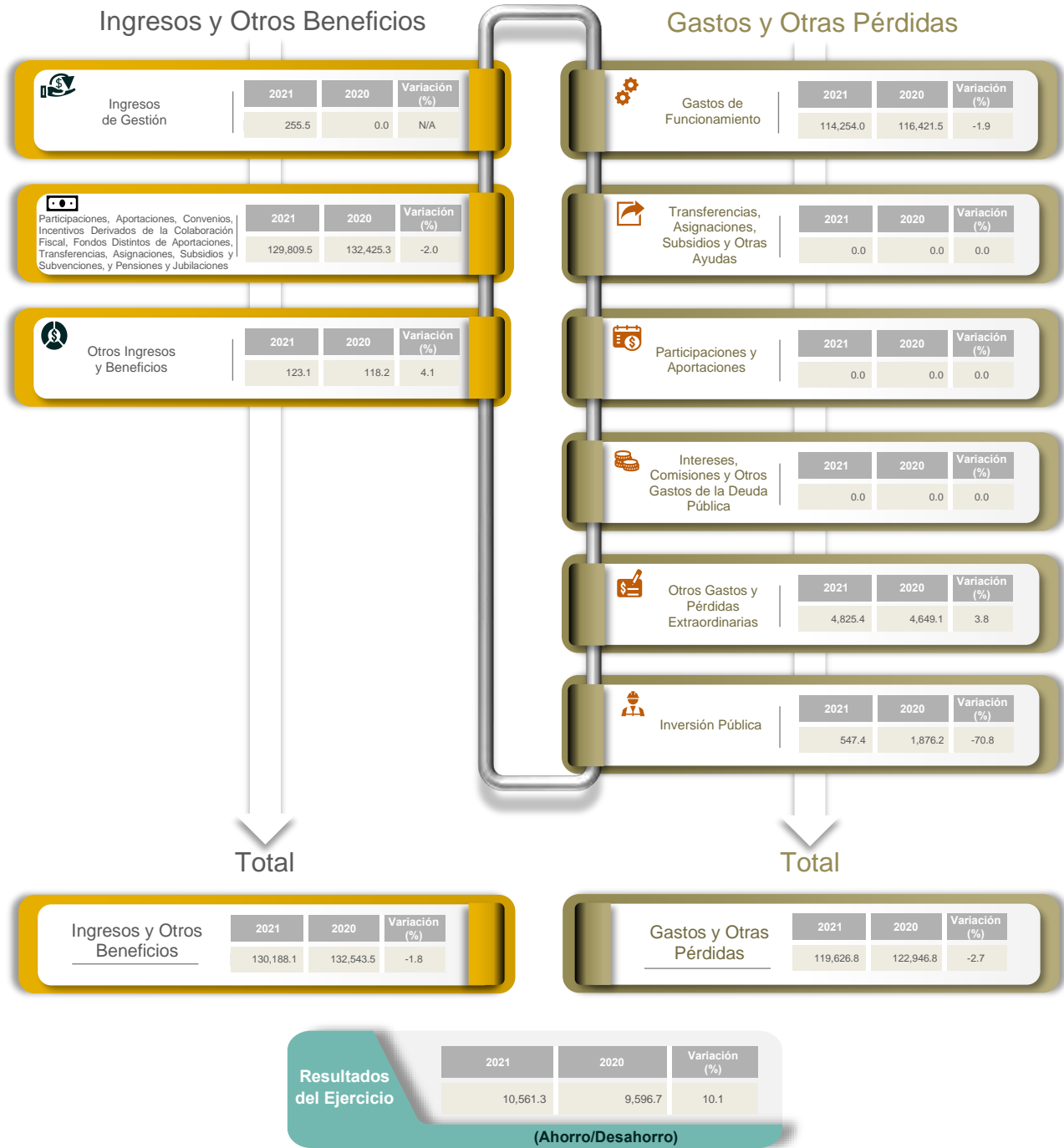
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	156,868.5	147,133.1	139,483.3	139,483.3
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	255.5	255.5
Aprovechamientos	6,023.1	6,123.1	625.4	625.4
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	38,940.2	3,990.6	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	111,905.2	131,171.7	129,809.5	129,809.5
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	5,847.7	8,792.9	8,792.9

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	156,868.5	147,133.1	135,969.9	128,447.5	135,969.9
Capítulo 1000 Servicios Personales	69,197.2	82,189.9	73,239.8	73,239.8	73,239.8
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	27,932.2	12,651.1	12,435.2	12,435.2	12,435.2
Capítulo 3000 Servicios Generales	38,920.5	30,002.2	28,579.0	28,269.9	28,579.0
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,326.5	4,950.1	4,376.1	1,229.5	4,376.1
Capítulo 6000 Inversión Pública	11,492.1	11,492.1	11,492.1	7,425.4	11,492.1
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	5,847.7	5,847.7	5,847.7	5,847.7

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?



# Revisión de la Cuenta Pública

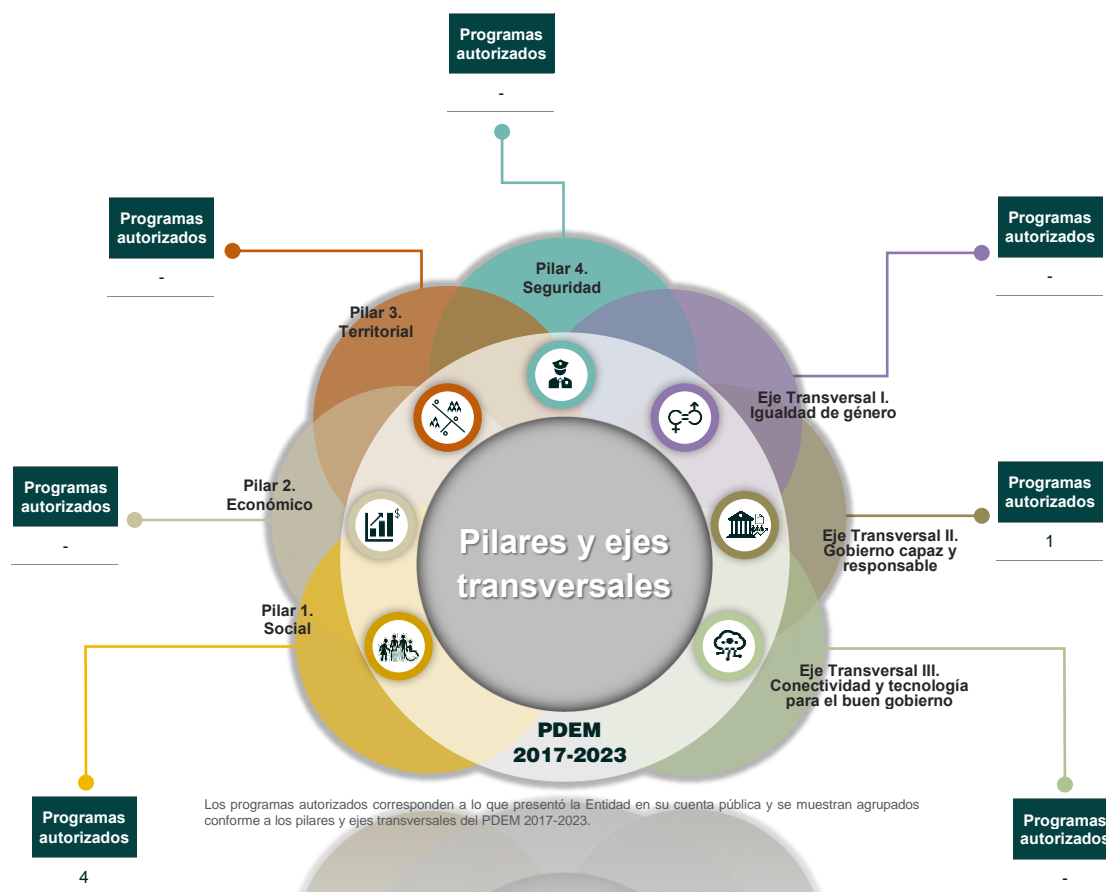
## Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Impartir educación con validez oficial, organizar y realizar actividades de investigación en las áreas que ofrezca educación, formar individuos con actitud científica y promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 4</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 4</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

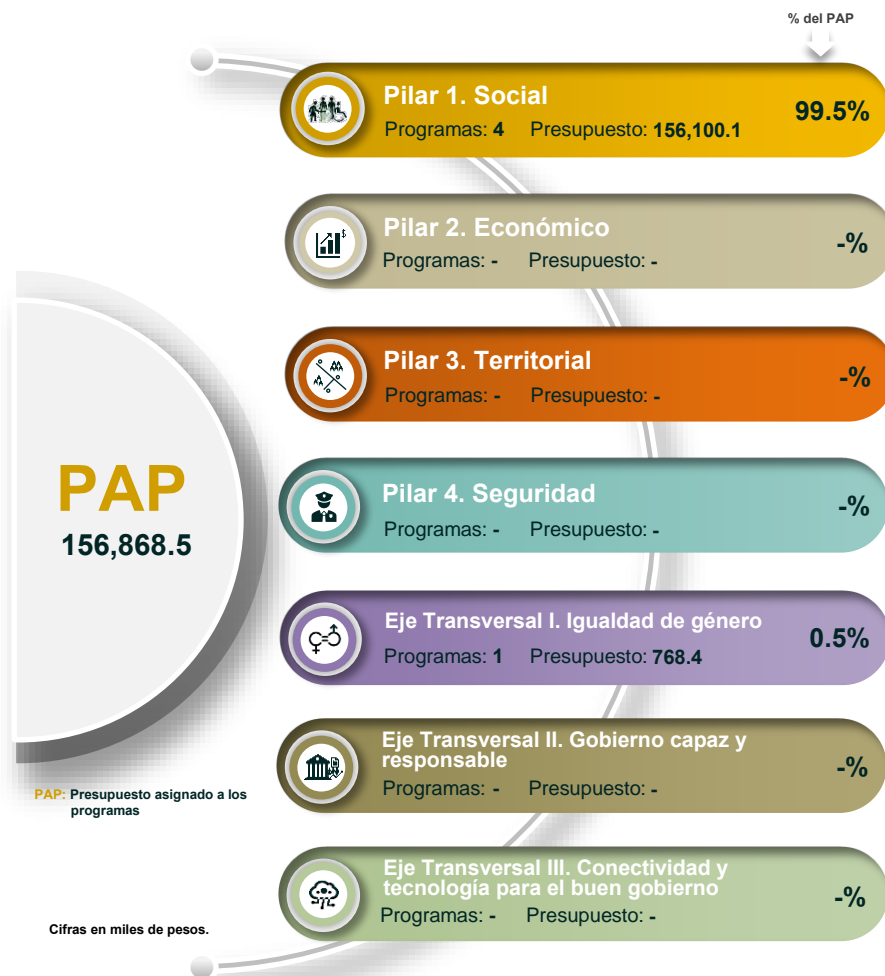
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	5 de 5

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

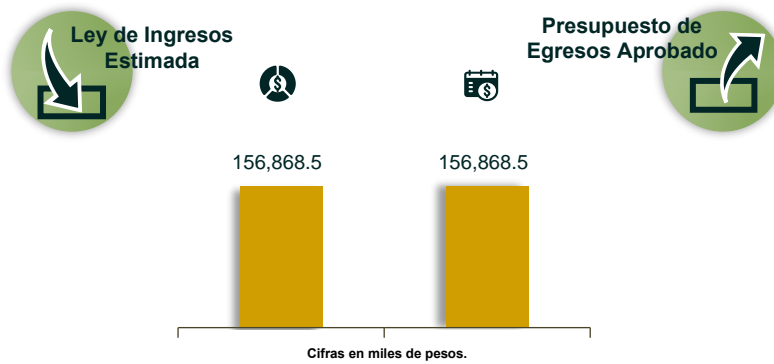
### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

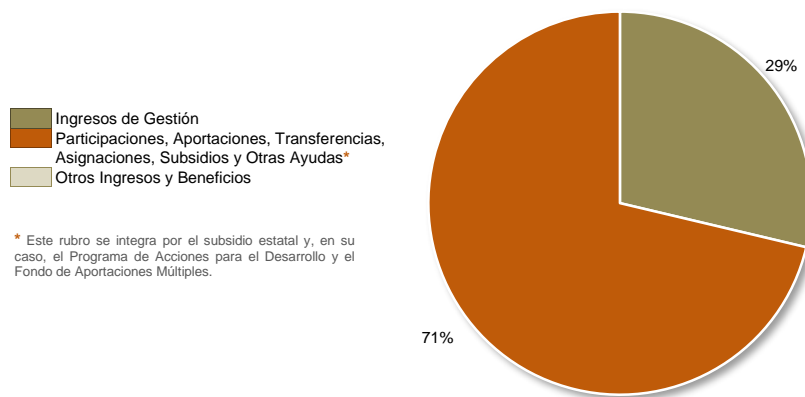
## Equilibrio presupuestario



¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

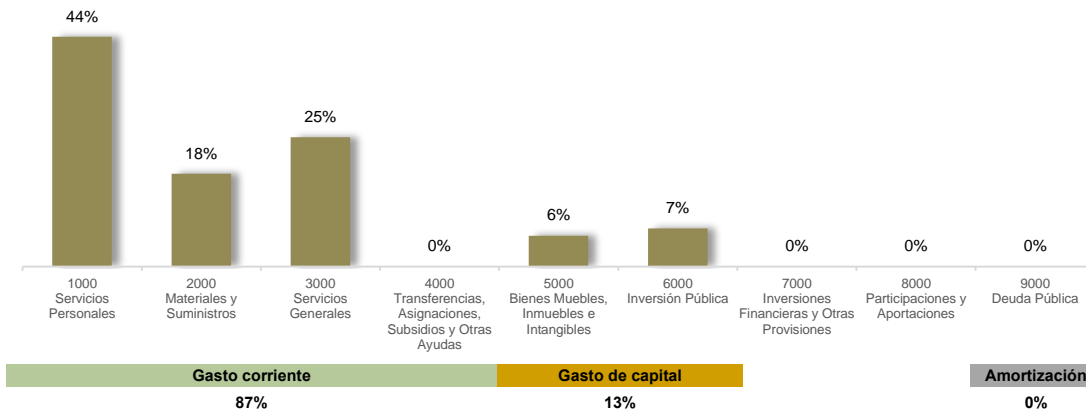
## Obtención y asignación de recursos

Ingresos por rubro  
(Porcentajes)



\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.

Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



**Gasto corriente**  
87%

**Gasto de capital**  
13%

**Amortización**  
0%

¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	768.4		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	156,100.1		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	-		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

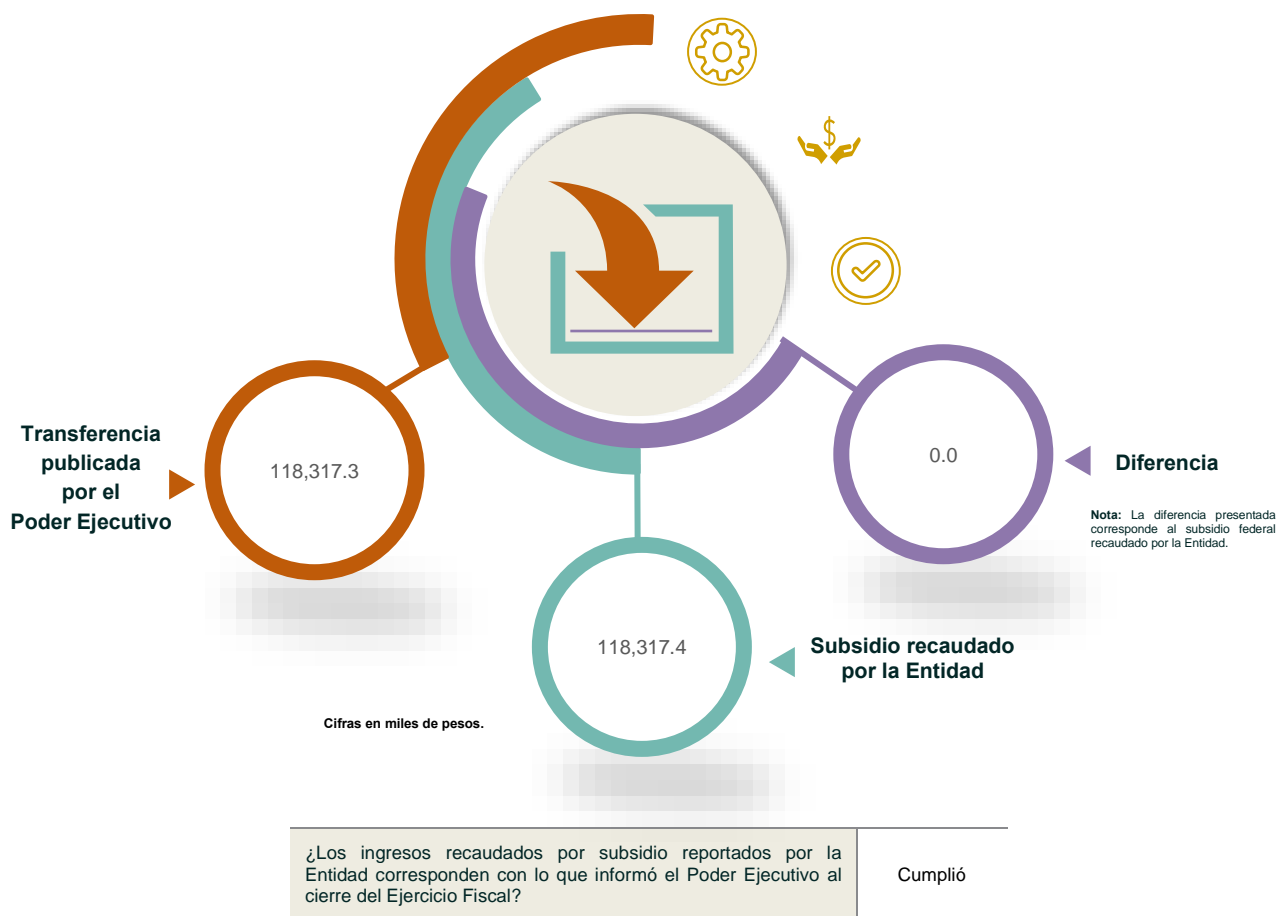
Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

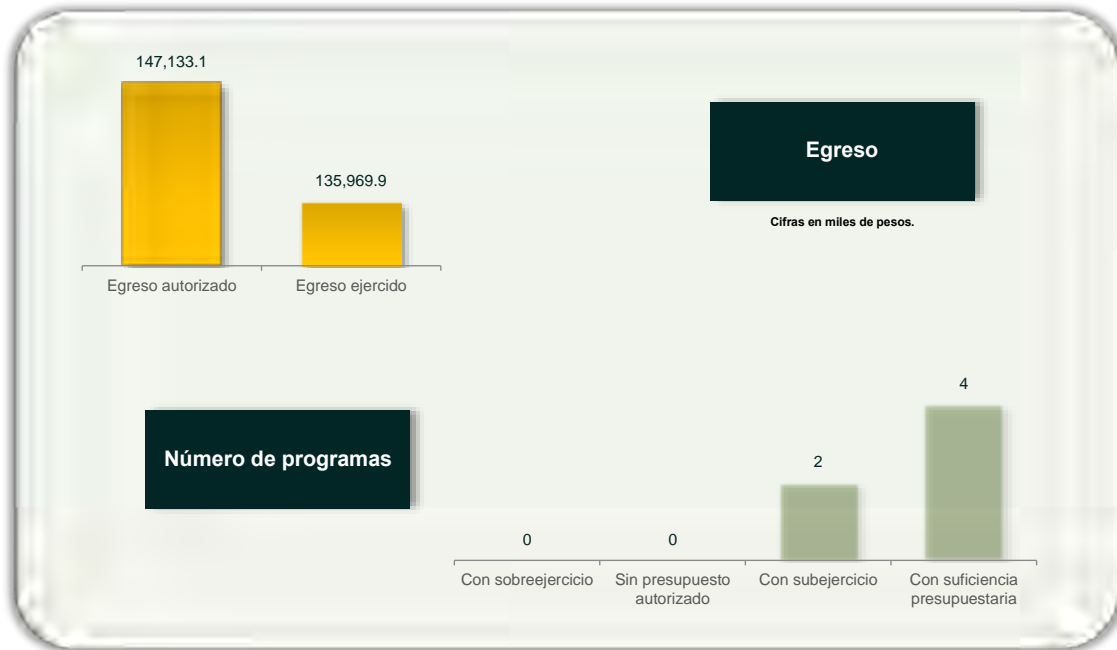
### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>1,456,874.6</b>	<b>1,387,499.6</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	1,456,874.6 +	1,387,499.6 +
	0.0	0.0
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>1,456,874.9</b>	<b>1,387,499.6</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

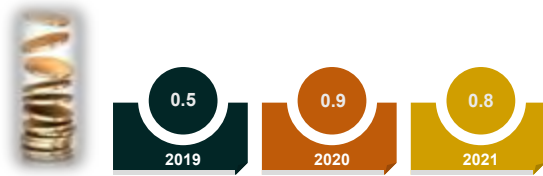
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí



## Análisis del endeudamiento

### Solvencia



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

### Liquidez



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.8
---	-----

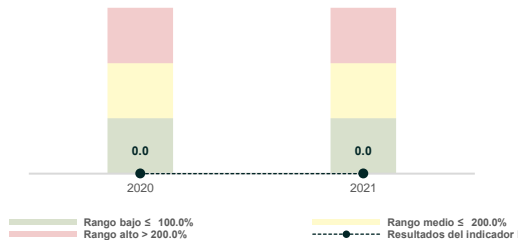
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.8
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

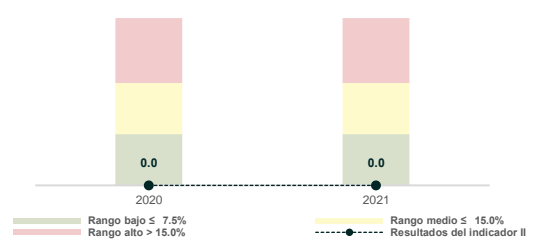
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

#### I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



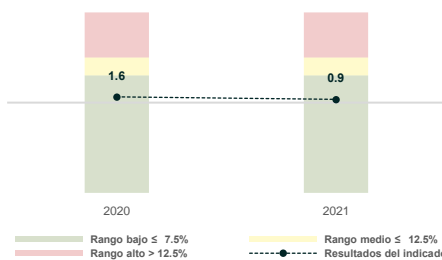
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

#### II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

#### III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí/		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.8		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.8		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

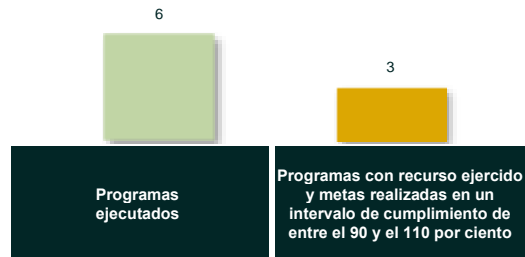
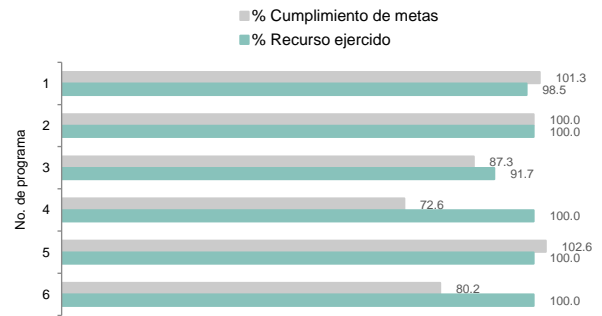
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

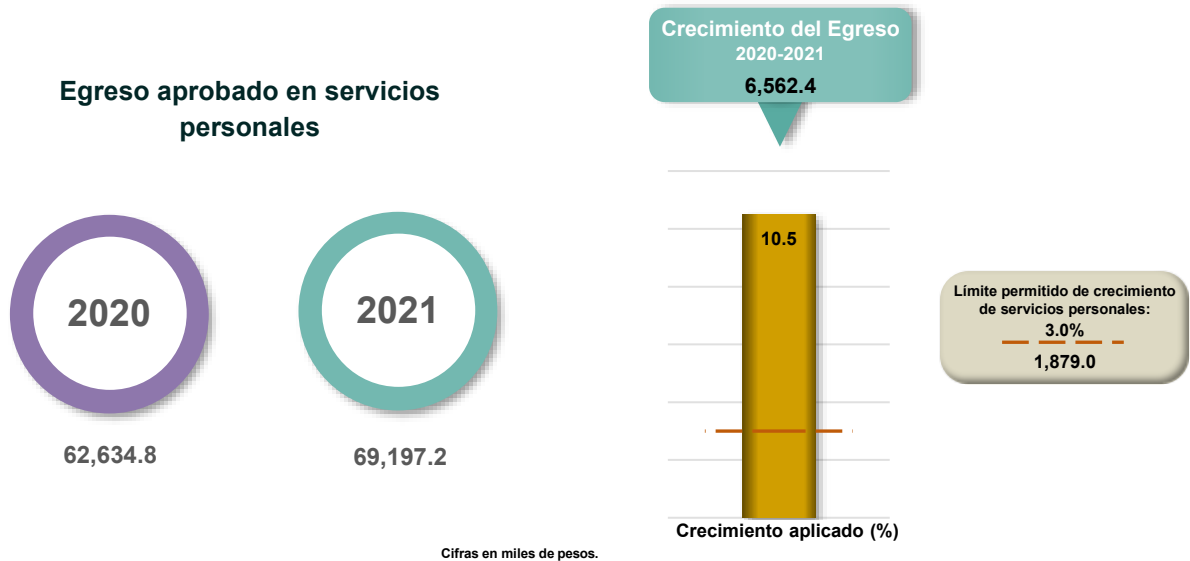
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
3	Educación superior
4	Estudios de posgrado
5	Gestión de las políticas educativas
6	Modernización de la educación



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	Cumplió
--	---------

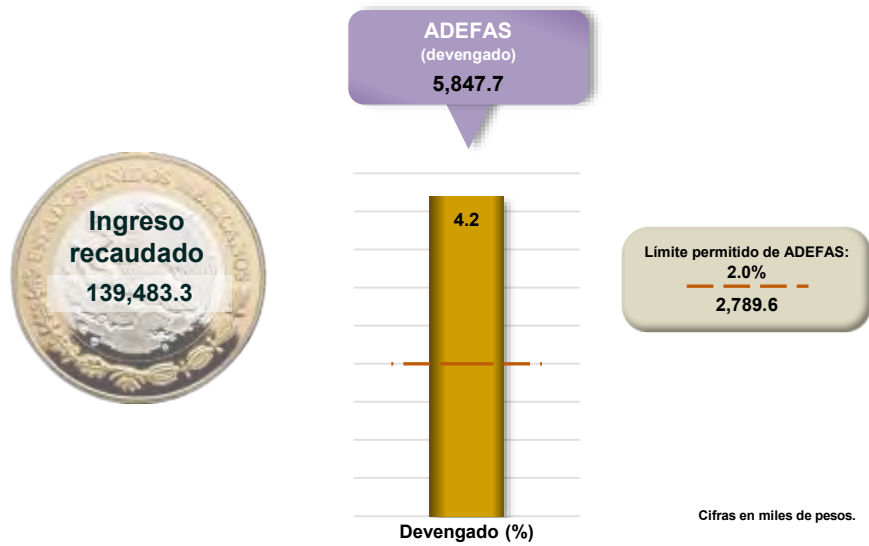
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

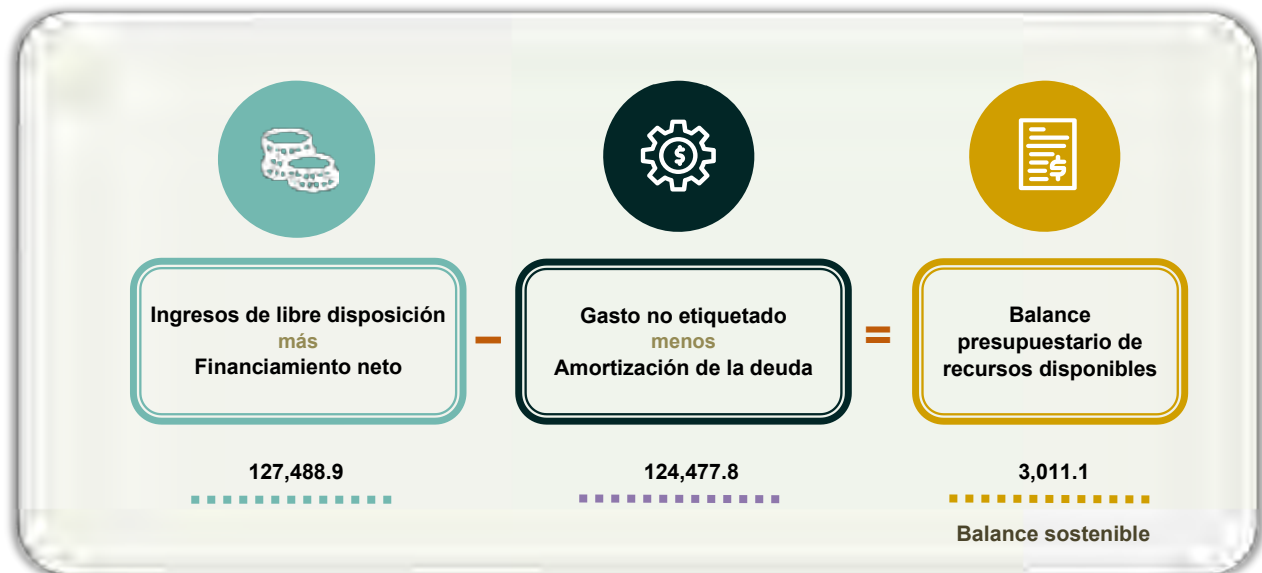
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

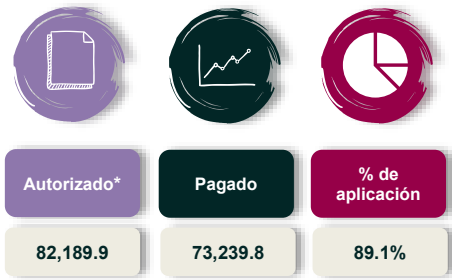
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

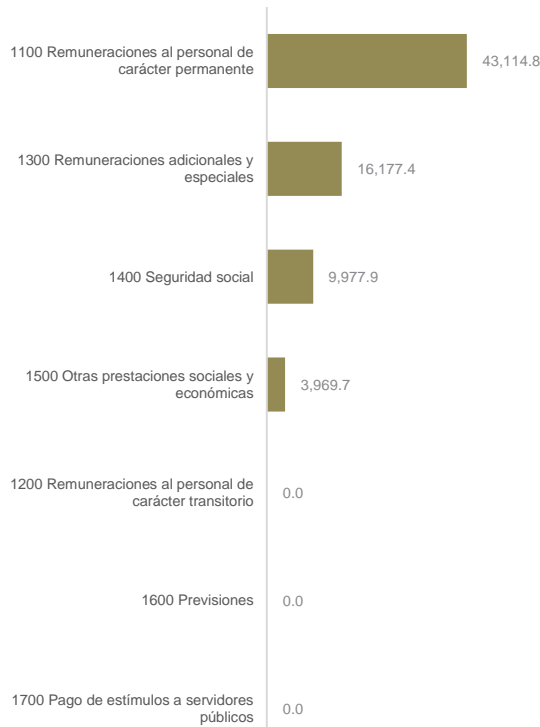
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



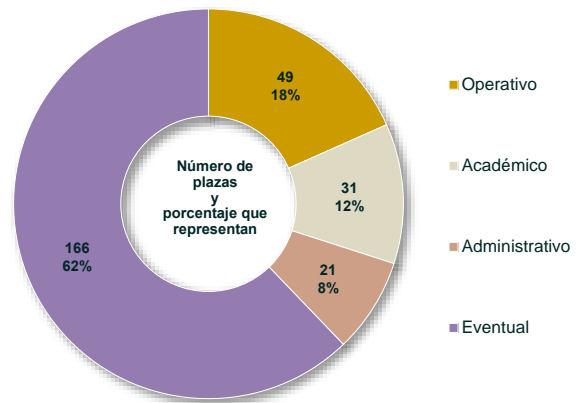
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

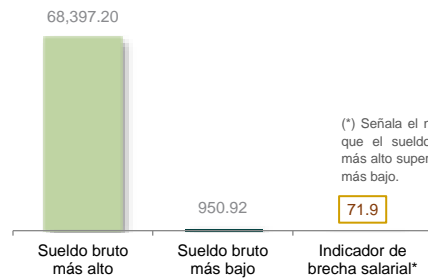
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

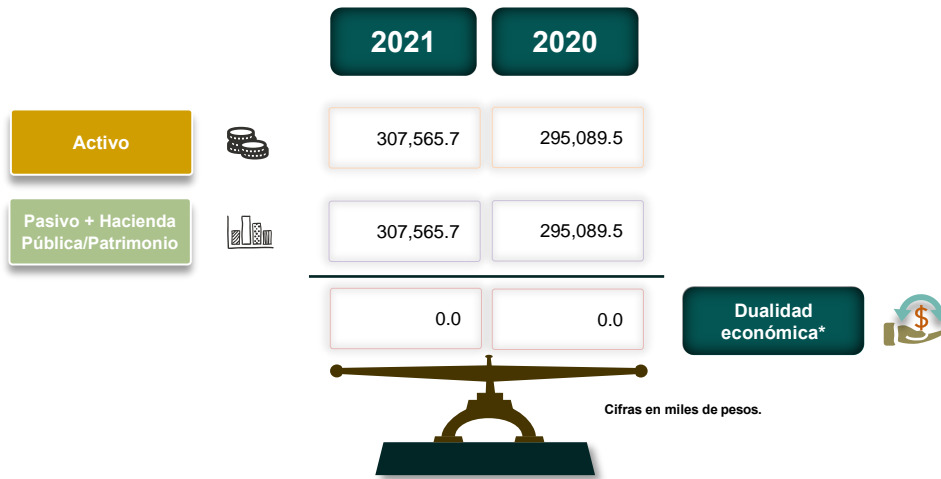


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

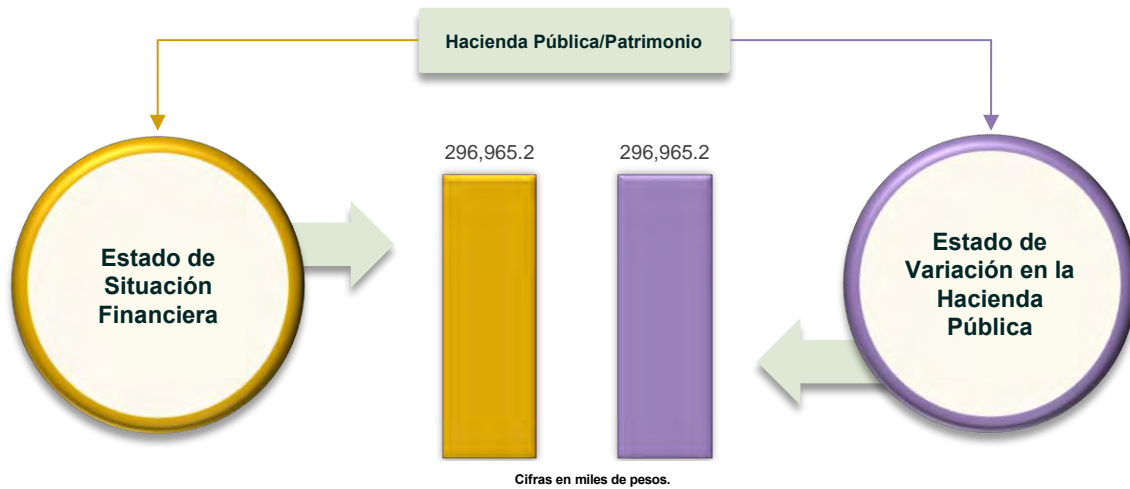
## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

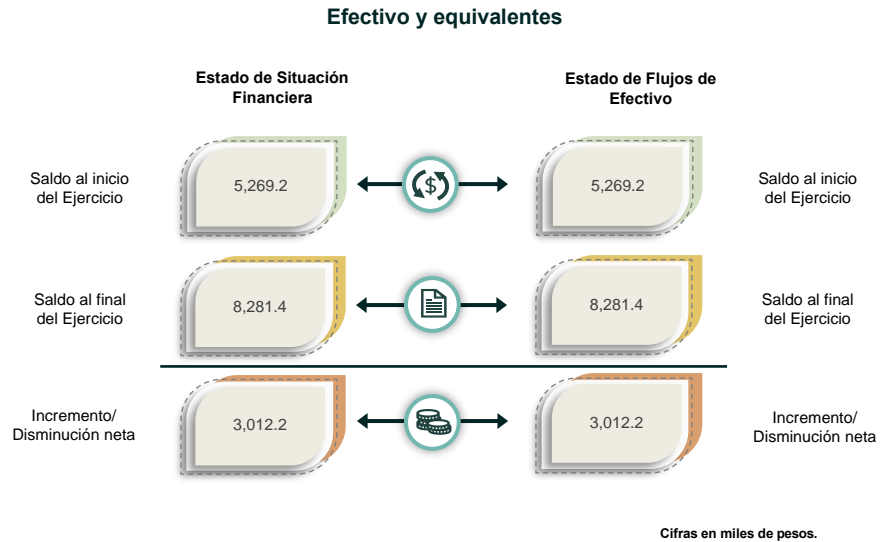
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

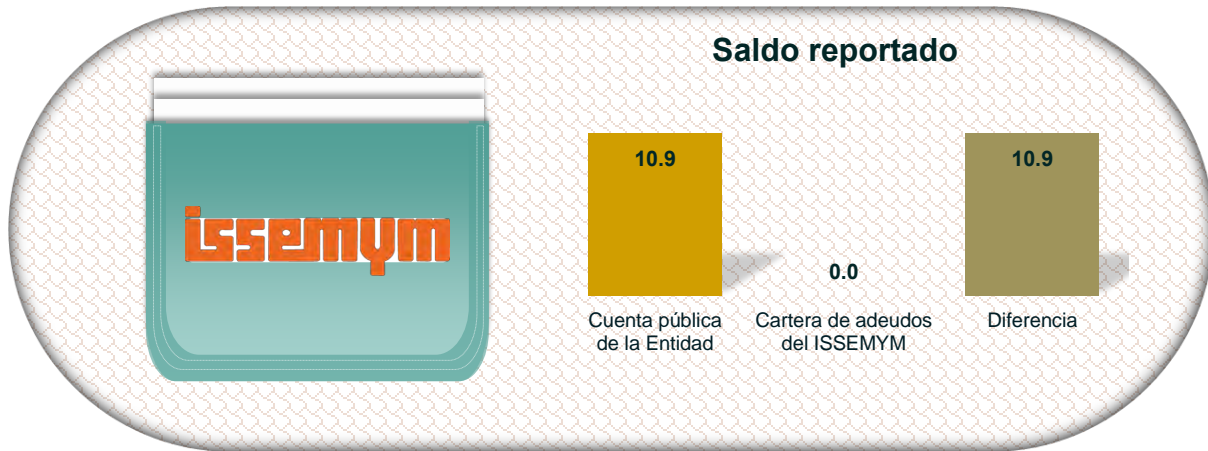
Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	5,878.8	18,355.0	5,878.8	18,355.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	1,229.6	3,012.2	1,229.6	3,012.2	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	4,649.2	15,342.8	4,649.2	15,342.8	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	2,945.2	0.0	2,945.2	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	2,945.2	0.0	2,945.2	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	9,531.0	0.0	5,531.0	0.0	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	9,531.0	0.0	9,531.0	0.0	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------



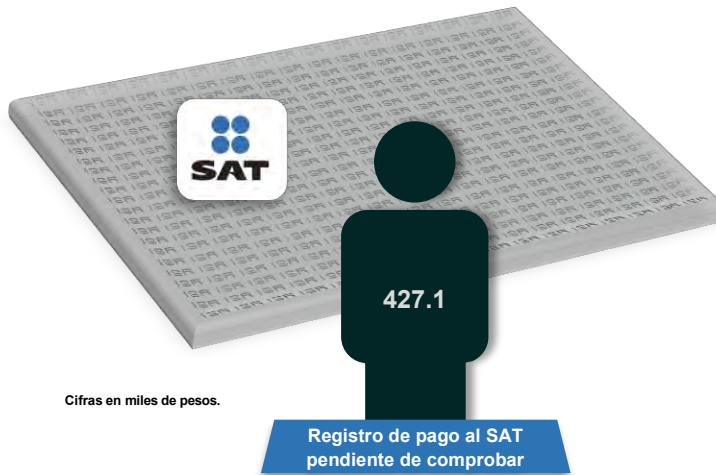
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió
---	----	--	----	--	------------




## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

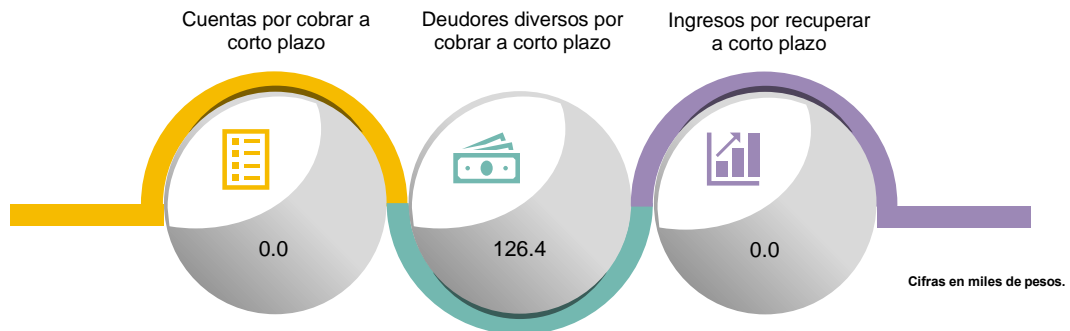
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	307,565.7	307,565.7	307,565.7	0.0	0.0
Circulante	8,407.8	8,407.8	8,407.8	0.0	0.0
No Circulante	299,157.9	299,157.9	299,157.9	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	10,600.5	10,600.5	10,600.5	0.0	0.0
Circulante	10,600.5	10,600.5	10,600.5	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	296,965.2	296,965.2	296,965.2	0.0	0.0
Contribuido	55,720.7	55,720.7	55,720.7	0.0	0.0
Generado	241,244.5	241,244.5	241,244.5	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Irregularidad	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1		Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Educación Superior" y "Estudios de Posgrado", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
2		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 10.5 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
3		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 5,847.7 miles de pesos, que representa el 4.2 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad presentó saldos pendientes que deben enterarse al ISSEMYM; por lo que si han sido omitidas deberán enterarse con sus respectivos accesorios en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	10.9	Artículo 32 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5	Control y evaluación	Como resultado de la revisión de las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios, se identificó que la Entidad presenta registros de pagos pendientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2021.	427.1	Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
6		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
7		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 126.4 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	126.4	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
8		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad" por un importe de 69.4 miles de pesos.	69.4	Artículo 92 fracción XXVII inciso B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
9		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 7, 25 fracción III y 34 Ter fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Estatal del Valle de Toluca

---

Ejercicio Fiscal 2021







# Universidad Estatal del Valle de Toluca

## Aspectos generales



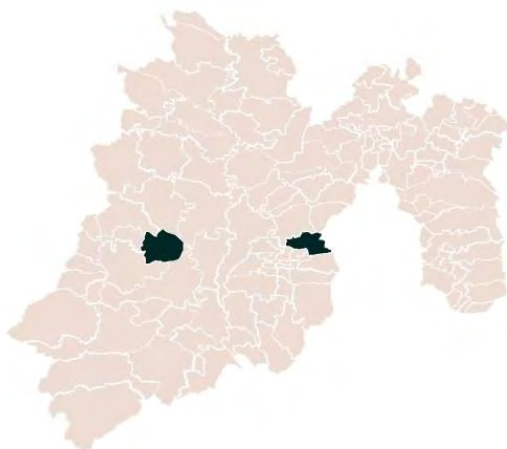
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, para formar integralmente profesionales competentes aptos para aplicar sus conocimientos en la solución de problemas, organizar y realizar actividades de investigación.

### Unidad administrativa y de estudio

La Universidad Estatal del Valle de Toluca cuenta con unidades de estudio ubicadas en los municipios de Amanalco y Ocoyoacac.



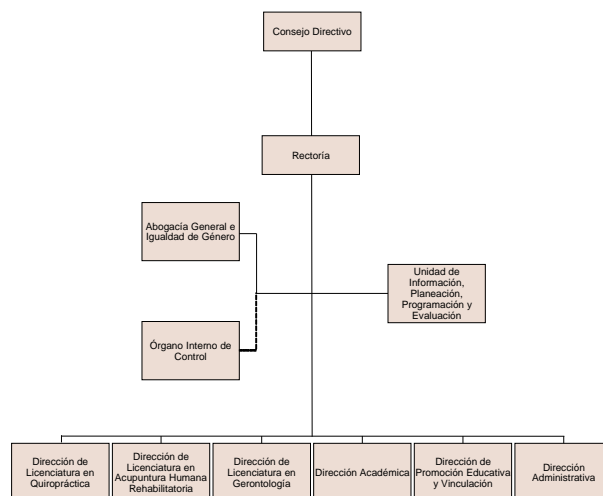
### Domicilio de oficinas centrales

Acueducto del Alto Lerma no. 183, col. Pedregal de Guadalupe Hidalgo, C.P. 52756, Ocoyoacac.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Consejo Directivo y Rectoría. Para su operación se apoya de Abogacía General e Igualdad de Género, Órgano Interno de Control, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Direcciones de Licenciatura en Quiropráctica, Acupuntura Humana Rehabilitatoria, Gerontología, Académica, Promoción Educativa y Vinculación, Administrativa .

Cuenta con un total de 173 servidores públicos: 12 administrativos, 117 docentes y 44 operativos.



## Cobertura



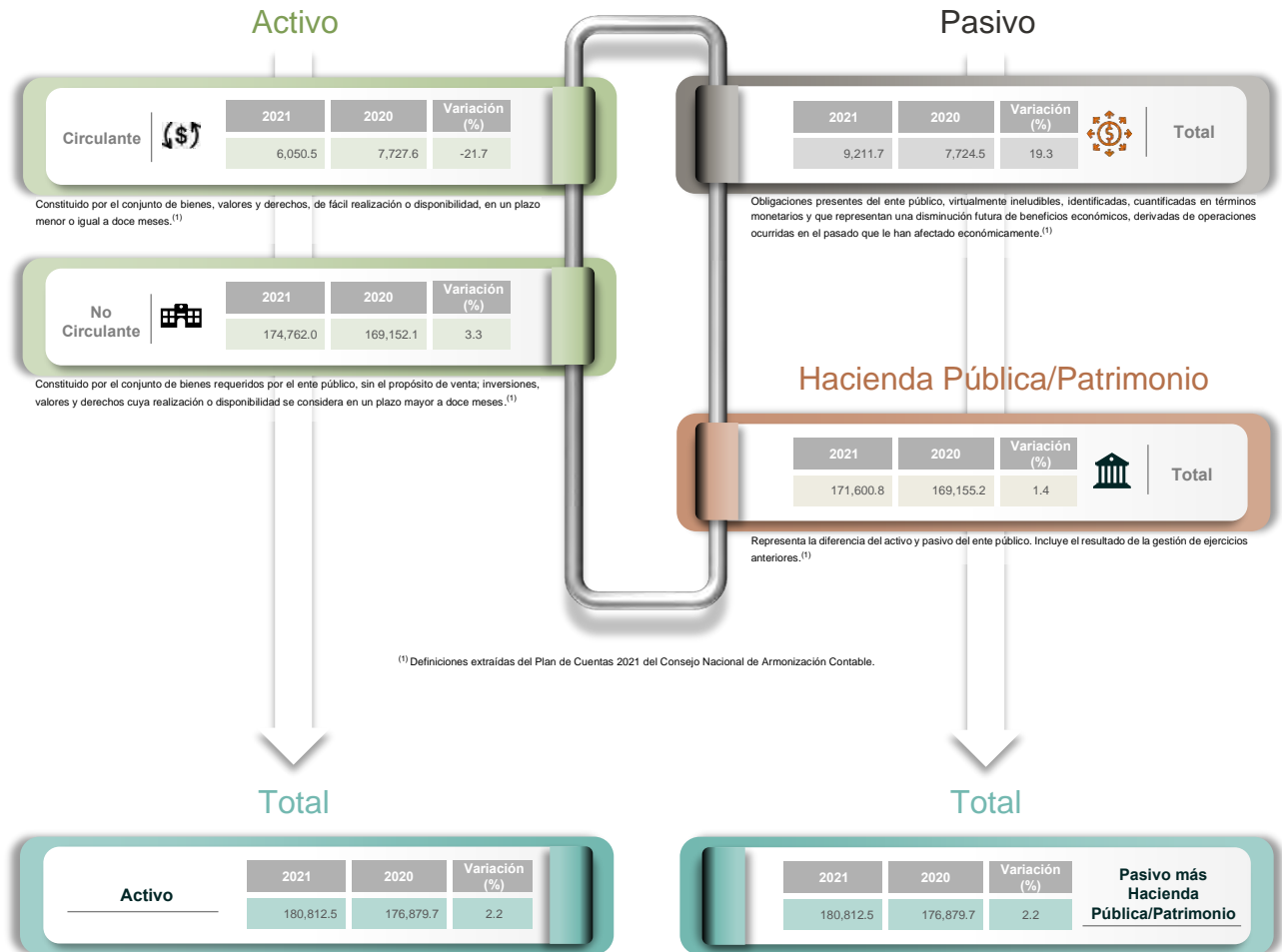
## Derecho humano garantizado

Derecho a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

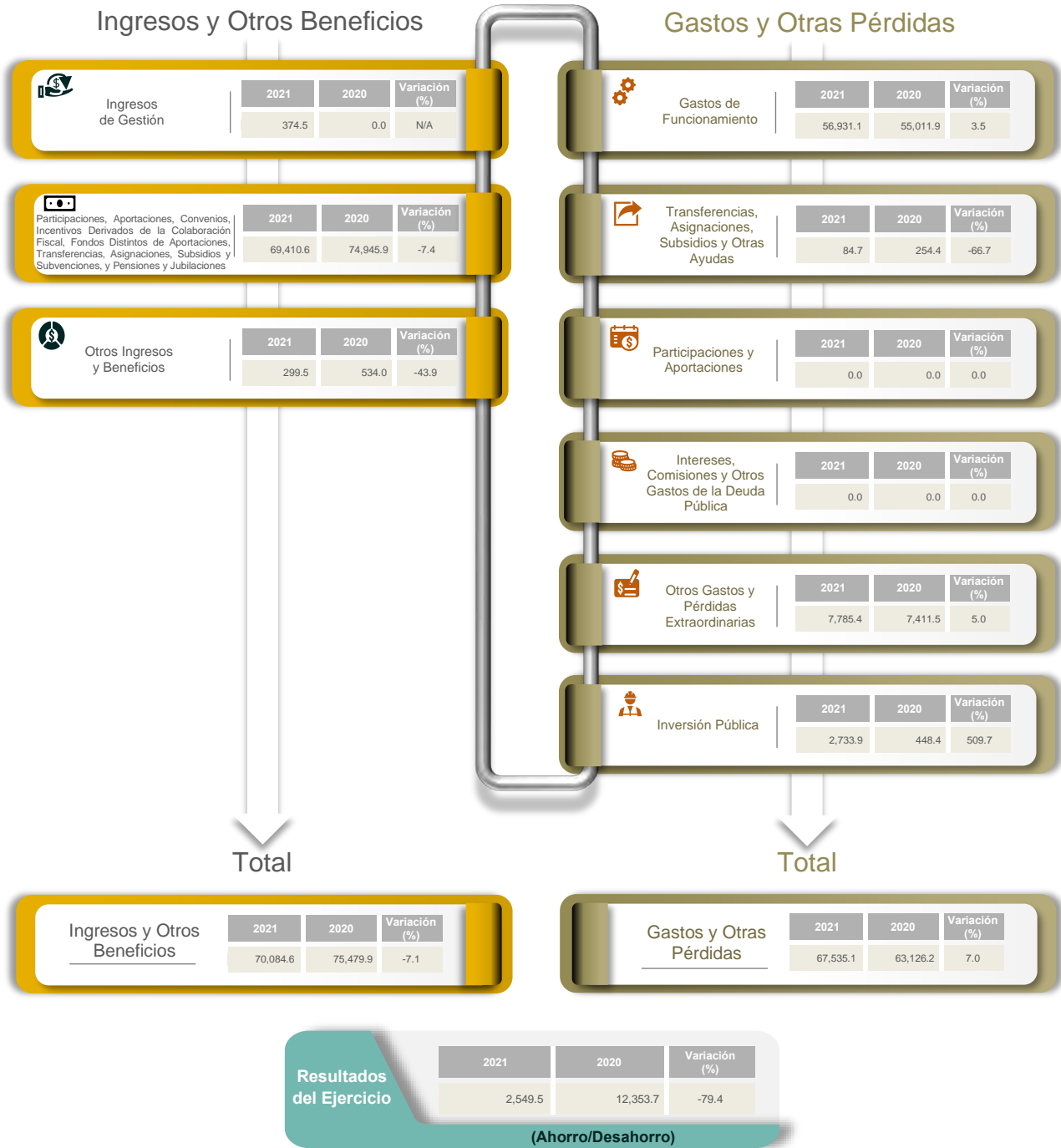
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)





				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	82,102.2	90,874.9	82,228.3	82,228.3
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	374.5	374.5
Aprovechamientos	3,217.1	3,217.1	3,516.6	3,516.6
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	18,148.8	9,767.9	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	60,736.3	70,450.6	69,410.6	69,410.6
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	7,439.3	8,926.6	8,926.6

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	82,102.2	90,874.9	80,553.7	75,043.5	80,553.7
Capítulo 1000 Servicios Personales	45,449.3	45,449.3	39,980.4	39,980.4	39,980.4
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	6,946.6	7,512.1	6,747.1	6,730.4	6,747.1
Capítulo 3000 Servicios Generales	11,165.9	11,933.8	10,203.6	10,012.5	10,203.6
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,329.0	1,329.0	84.7	84.7	84.7
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,066.4	2,066.4	953.6	562.7	953.6
Capítulo 6000 Inversión Pública	15,145.0	15,145.0	15,145.0	10,233.5	15,145.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	7,439.3	7,439.3	7,439.3	7,439.3

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

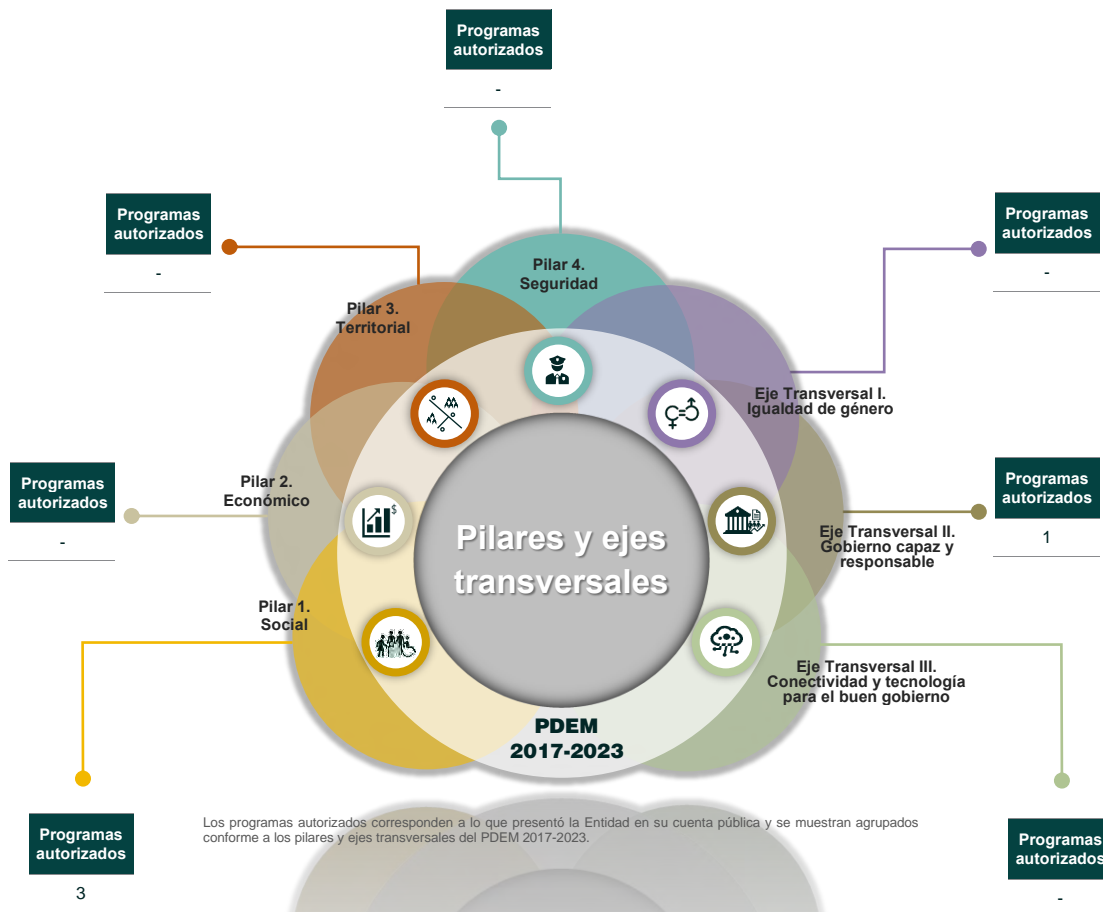
# Revisión de la Cuenta Pública Universidad Estatal del Valle de Toluca

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes aptos para aplicar sus conocimientos en la solución de problemas; organizar y realizar actividades de investigación.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

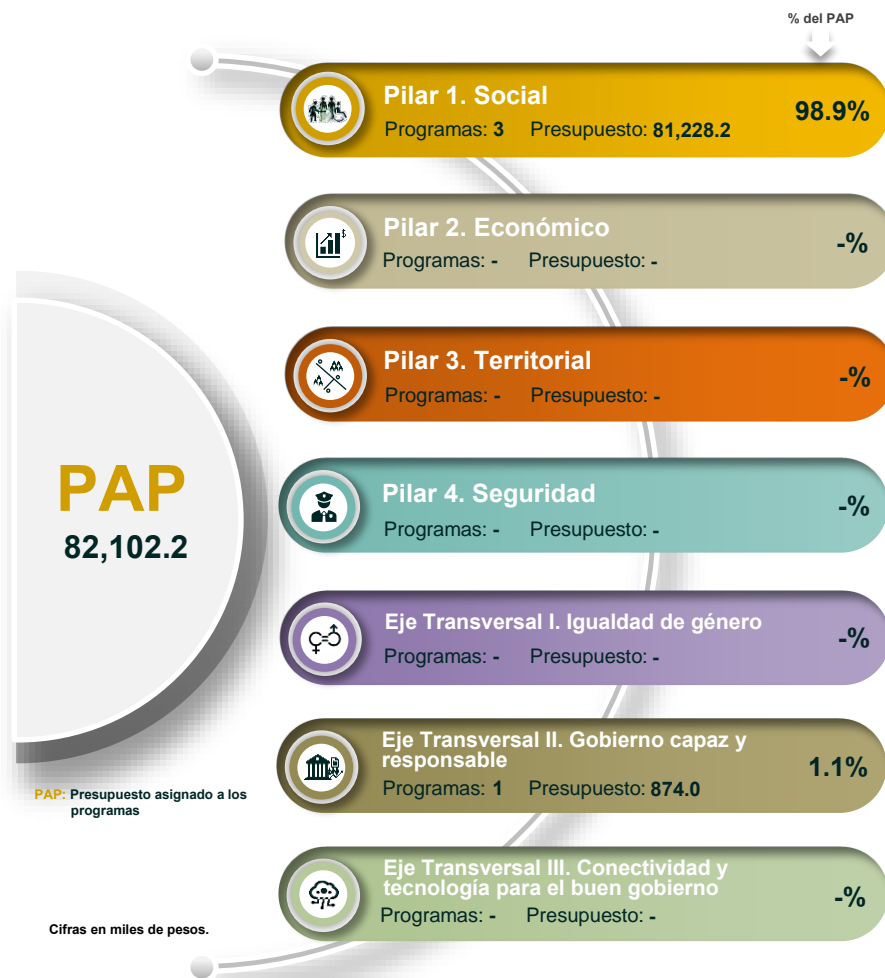
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	4 de 4

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

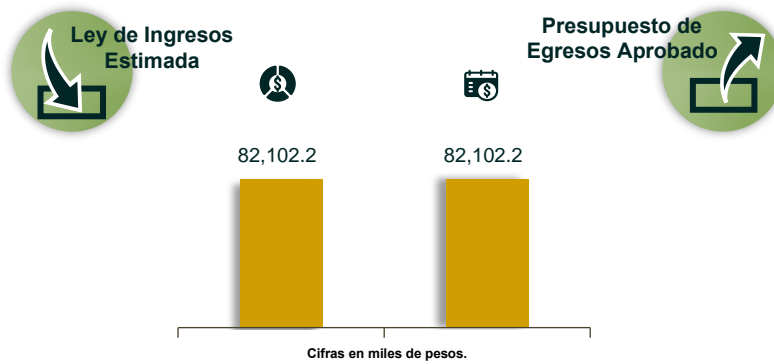


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------



## Equilibrio presupuestario



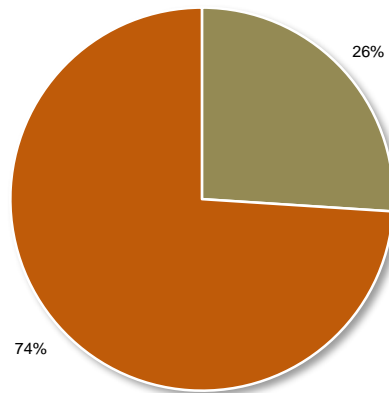
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos

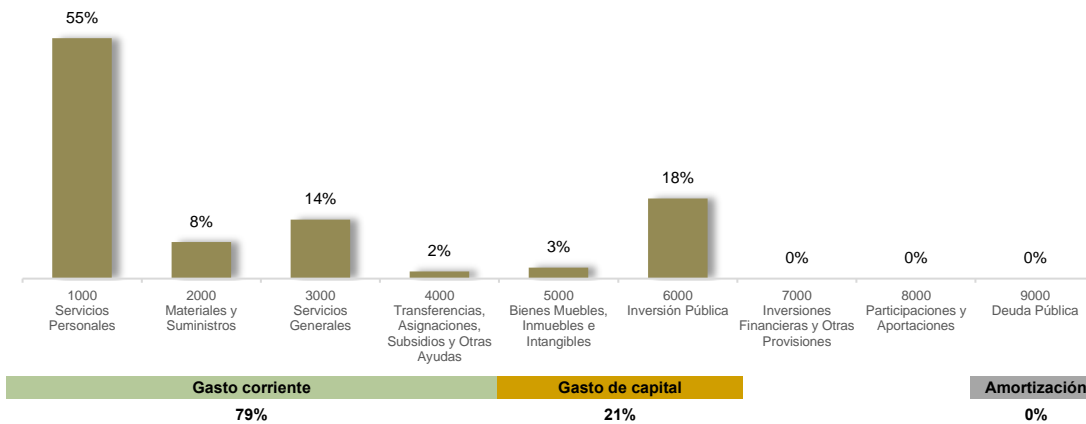
Ingresos por rubro  
(Porcentajes)

- Ingresos de Gestión
- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas\*
- Otros Ingresos y Beneficios

\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	874.0		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	81,228.2		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

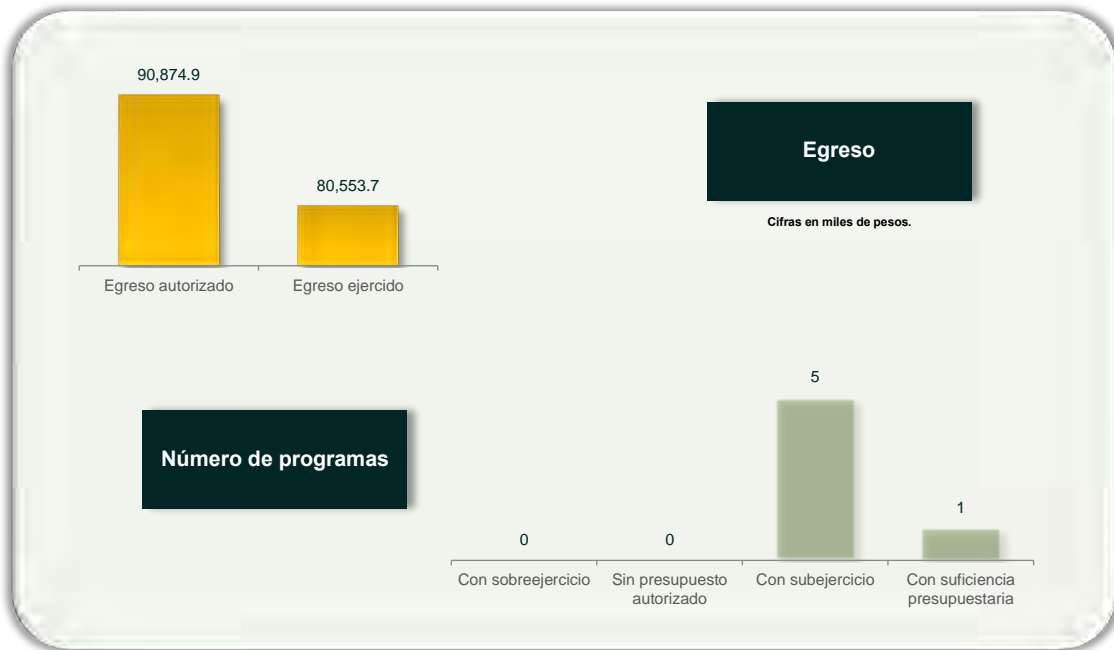
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

Cumplió




## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

 <b>Servicios personales</b>	 Quincena revisada: <b>2</b>	 Quincena revisada: <b>20</b>
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>823,094.32</b>	<b>791,970.64</b>
<b>Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques</b>	823,094.32 + 0.00	788,390.24 + 3,580.40
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>823,094.32</b>	<b>791,970.64</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

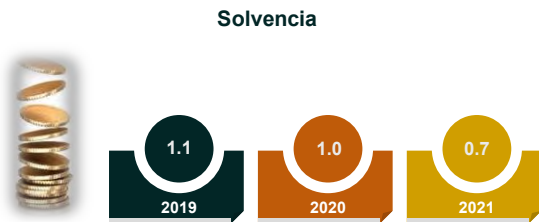
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

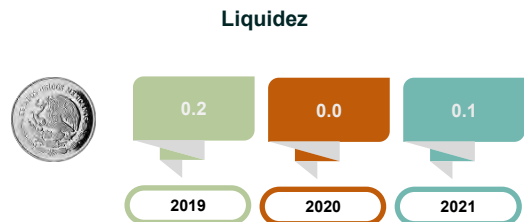
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.7
---	-----

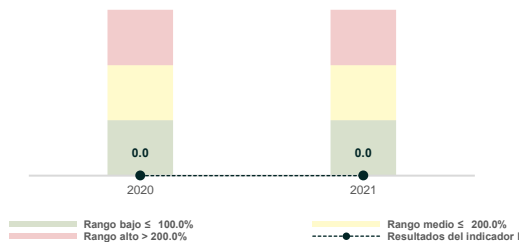
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.1
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

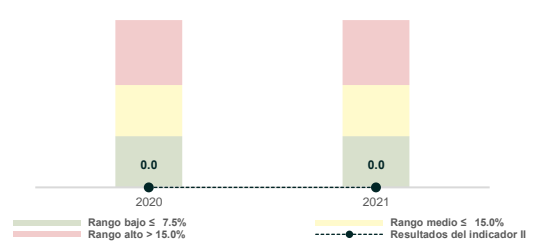
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



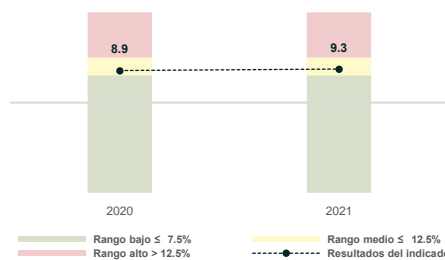
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Medio

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

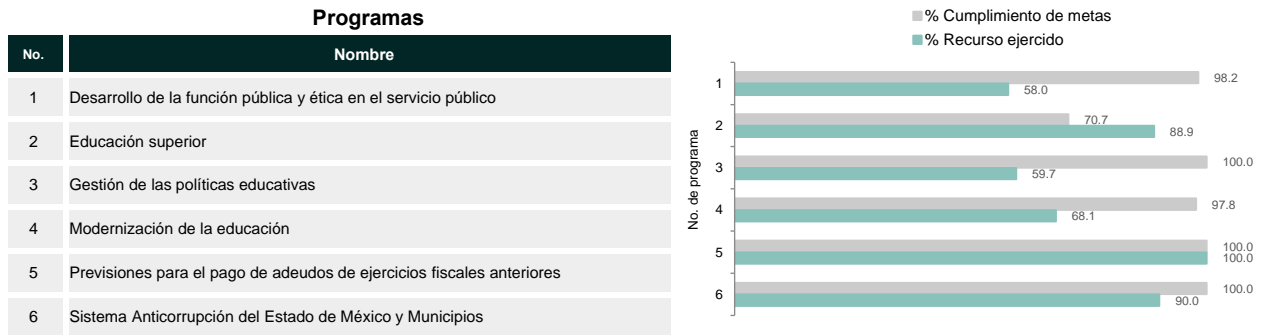
Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.7		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.1		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Medio

## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

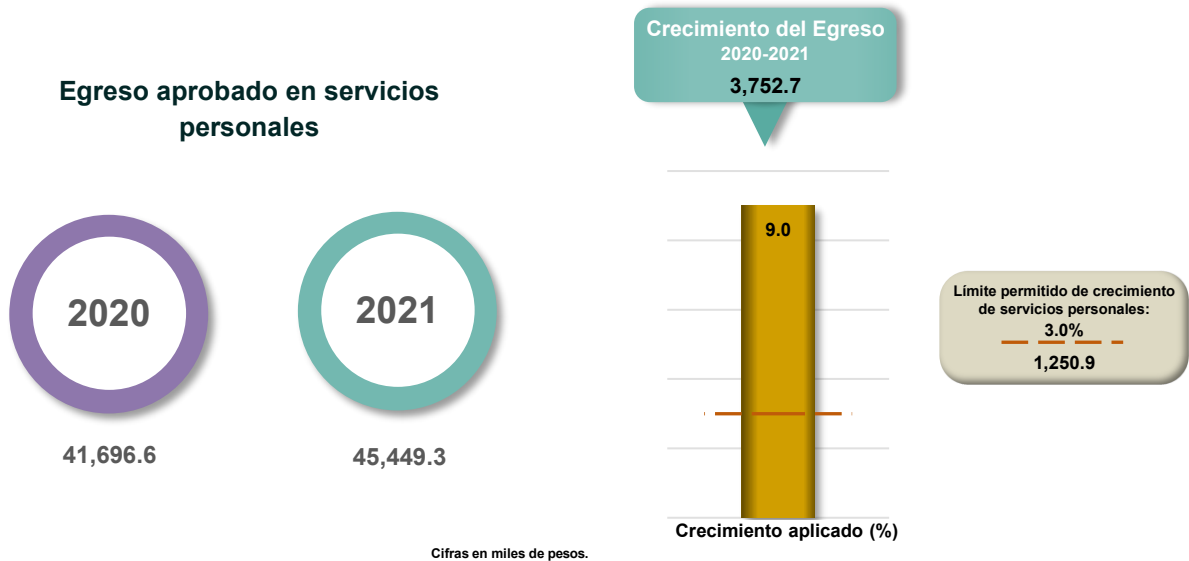
1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

## Crecimiento del gasto en servicios personales

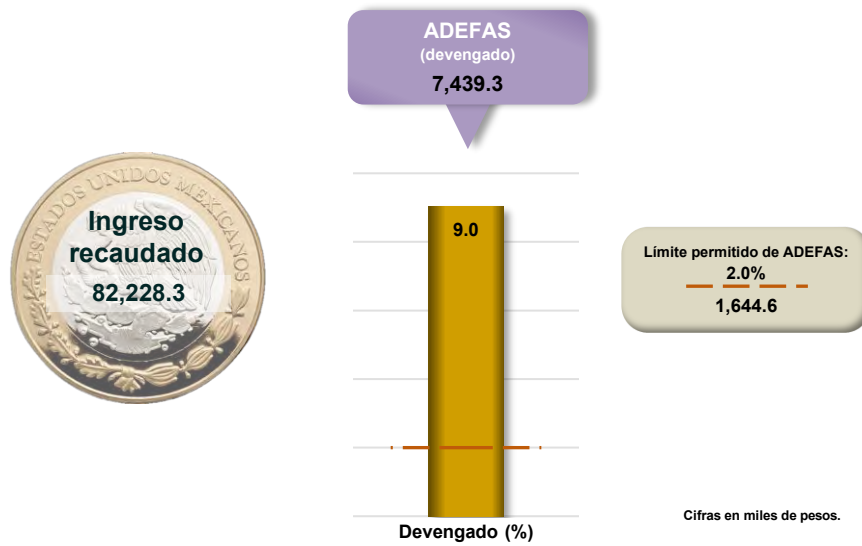


Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------



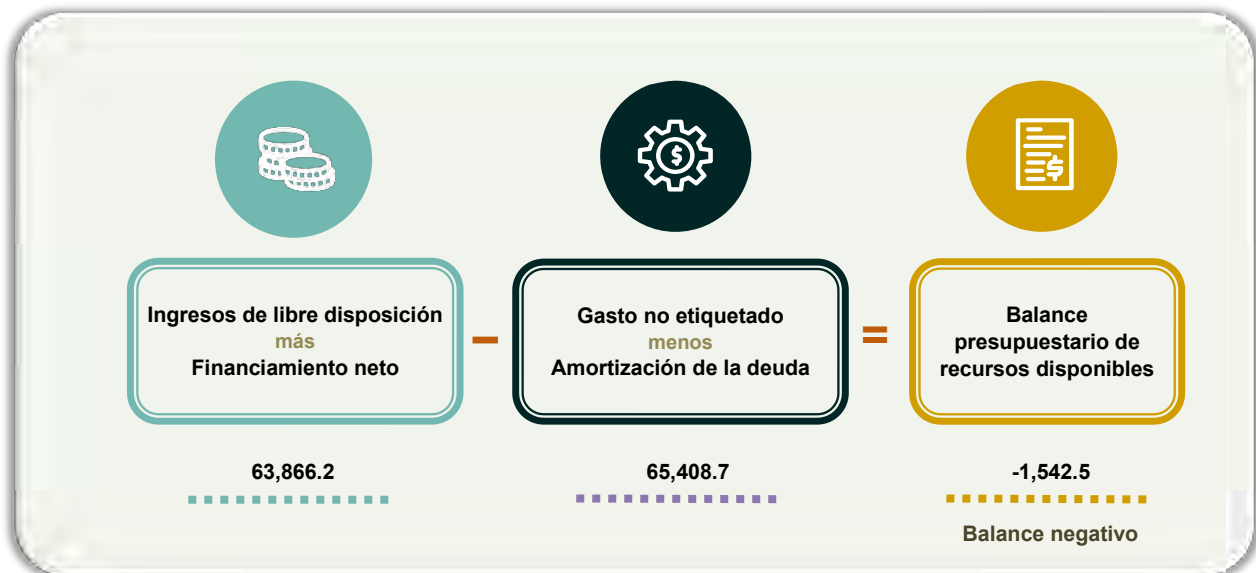
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

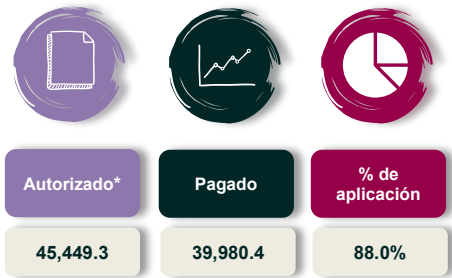
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

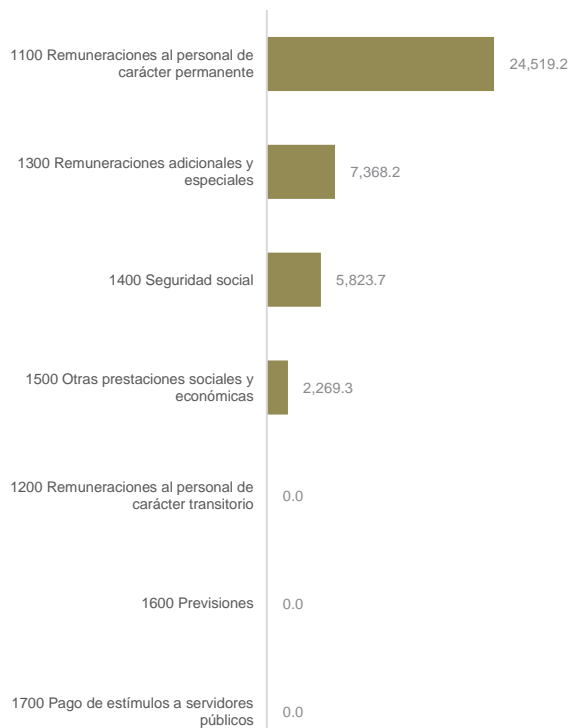
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



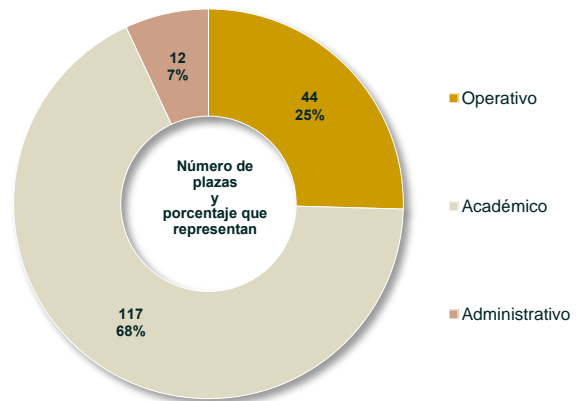
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

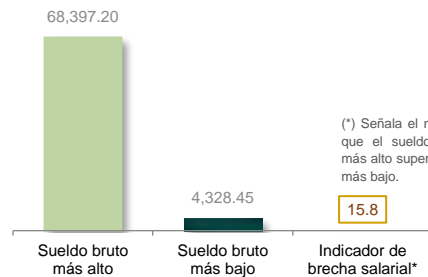
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

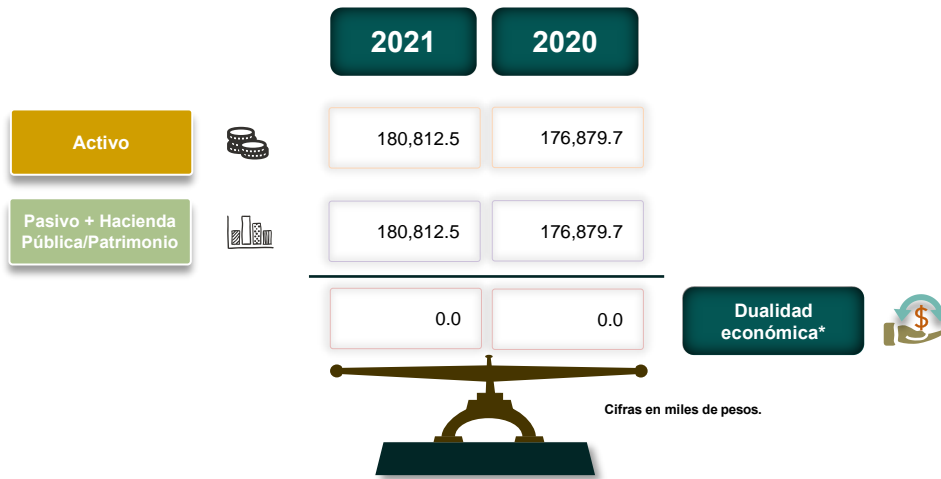


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

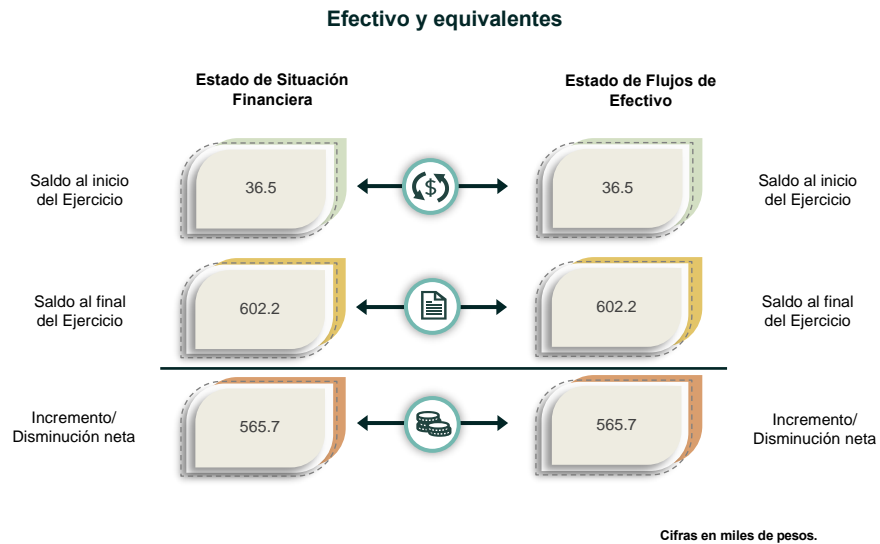
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió

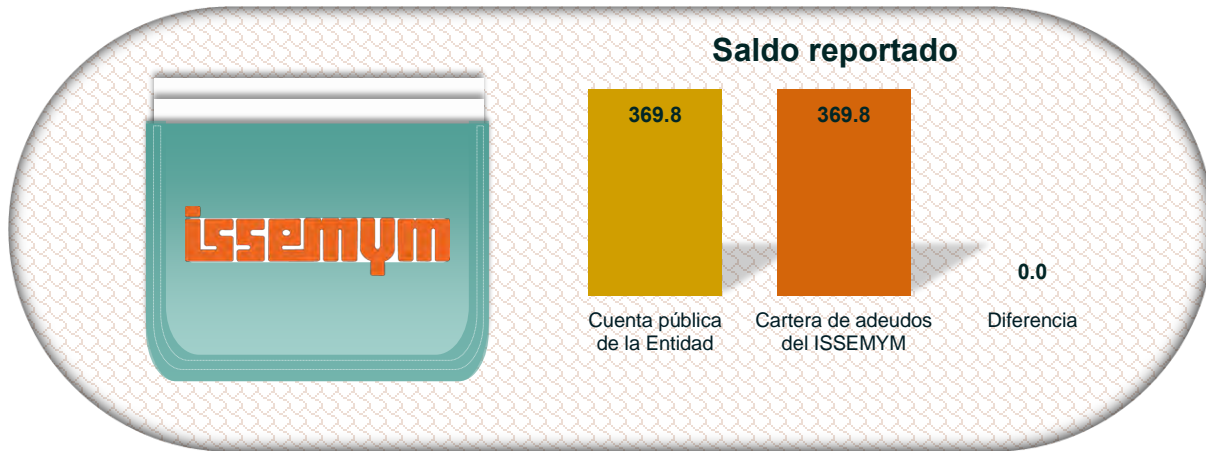
## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	10,028.3	13,961.1	10,028.3	13,961.1	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	2,242.8	565.7	2,242.8	565.7	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	7,785.5	13,395.4	7,785.5	13,395.4	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	1,487.2	0.0	1,487.2	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	1,487.2	0.0	1,487.2	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	12,249.8	9,804.2	12,249.8	9,804.2	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	12,249.8	9,804.2	12,249.8	9,804.2	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió

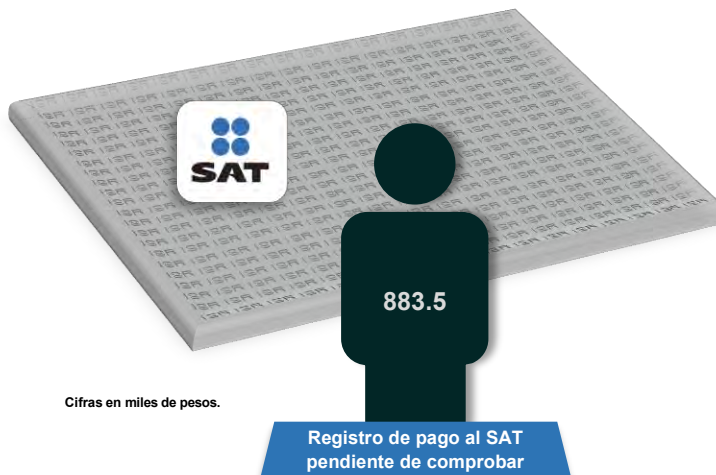
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)






### Inconsistencias

La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

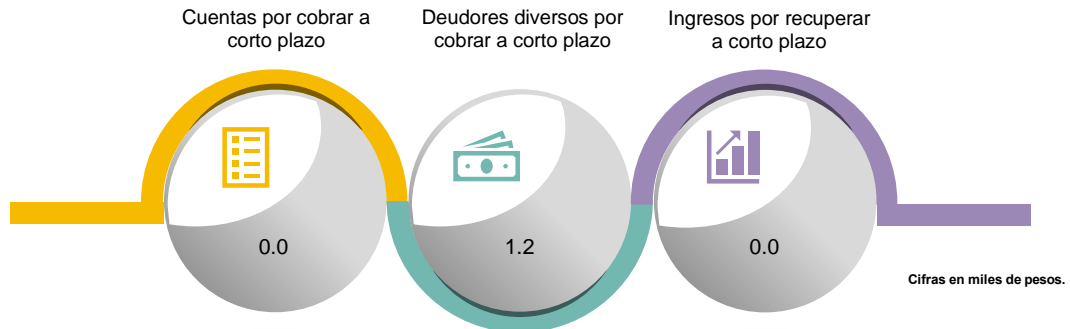
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	180,812.5	180,812.5	180,812.5	0.0	0.0
Circulante	6,050.5	6,050.5	6,050.5	0.0	0.0
No Circulante	174,762.0	174,762.0	174,762.0	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	9,211.7	9,211.7	9,211.7	0.0	0.0
Circulante	9,211.7	9,211.7	9,211.7	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	171,600.8	171,600.8	171,600.8	0.0	0.0
Contribuido	6,187.5	6,187.5	6,187.5	0.0	0.0
Generado	165,413.3	165,413.3	165,413.3	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público", "Educación superior, "Gestión de las políticas educativas" y "Modernización de la educación" se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
2		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 9.0 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
3		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 7,439.3 miles de pesos, que representa el 9.0 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículos 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.	883.5	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
7		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 1.2 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	1.2	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
8		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 10.2 miles de pesos.	10.2	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
9		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter. fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Intercultural del Estado de México

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Universidad Intercultural del Estado de México

## Aspectos generales



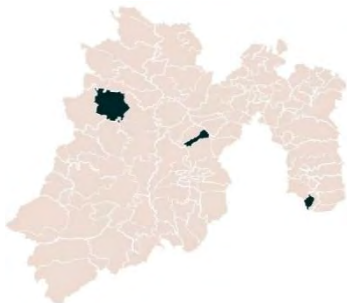
### Naturaleza jurídica y objeto

La Universidad Intercultural del Estado de México, es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación.

Se encarga de impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en ámbitos comunitarios, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y rehabilitación de las lenguas y culturas originarias.

### Unidades de estudio

Cuenta con tres sedes, una en San Felipe del Progreso, otra en Tepetlixpa y una nueva en Xonacatlán.



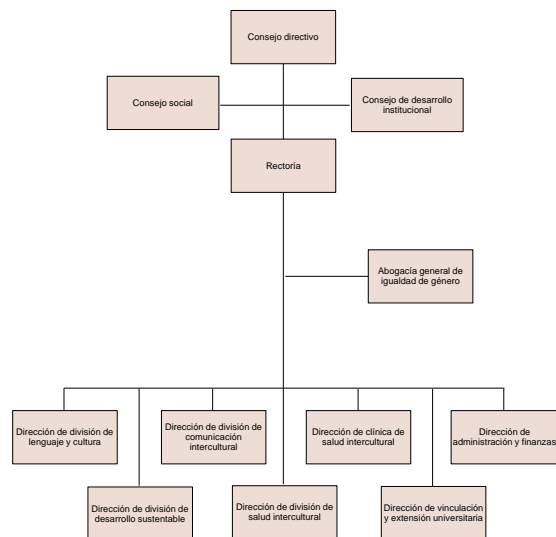
### Domicilio de oficinas centrales

Libramiento Francisco Villa s/n, col. Centro, C.P. 50640, municipio de San Felipe del Progreso.

## Estructura de gobierno y organigrama

Tiene un Rector y un Consejo Directivo integrado por tres representantes del gobierno del estado de México, tres del gobierno federal, un representante designado por el municipio, un representante distinguido de la región, un secretario y un comisario, apoyado por el Consejo Social y el Consejo de Desarrollo Institucional; para su operación cuenta con Abogacía General de Igualdad de Género y 7 direcciones.

Cuenta con un total de 235 servidores públicos: 21 administrativos, 152 académicos y 62 operativos.



## Cobertura



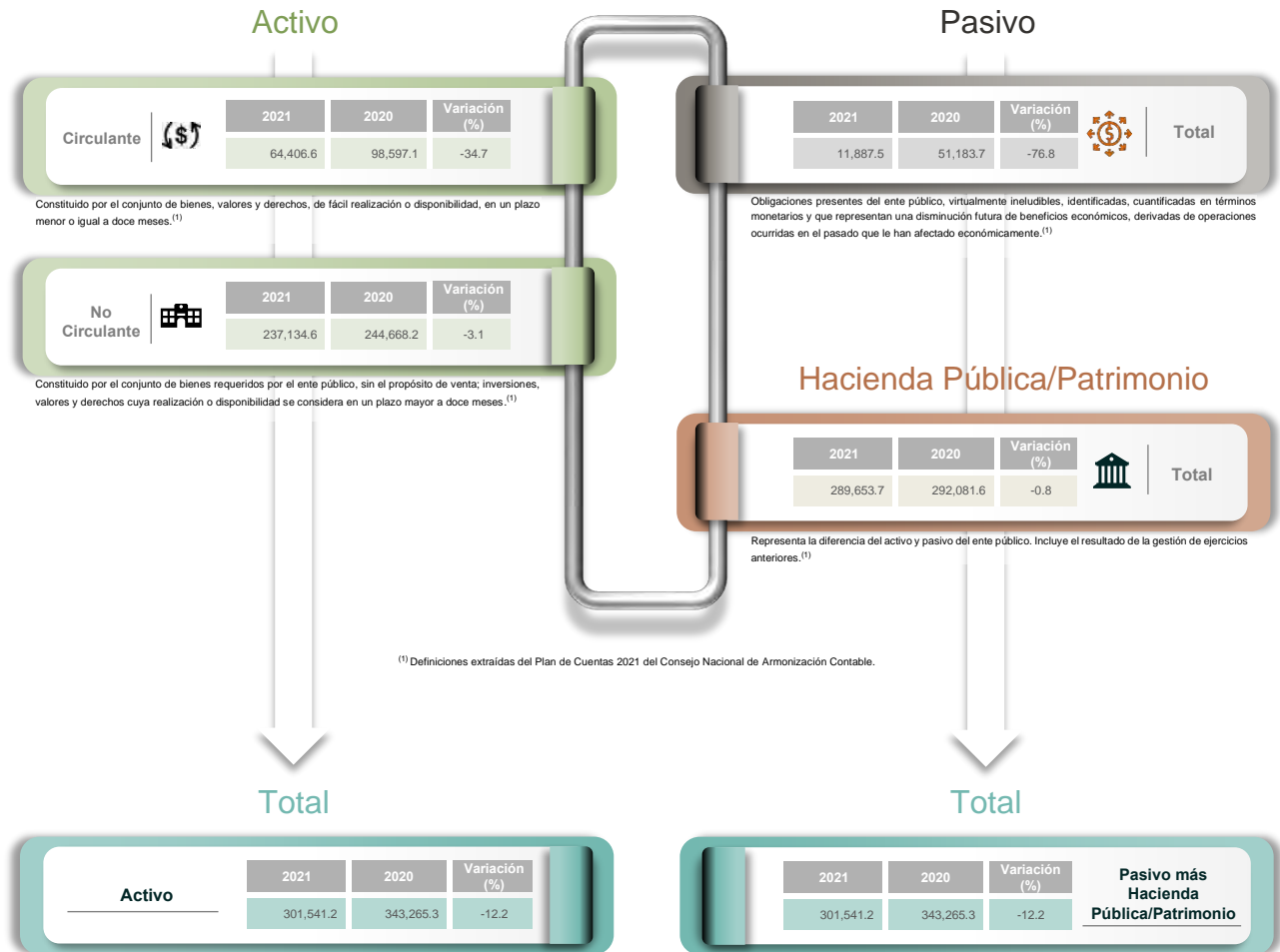
## Derecho humano garantizado

La Universidad Intercultural promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

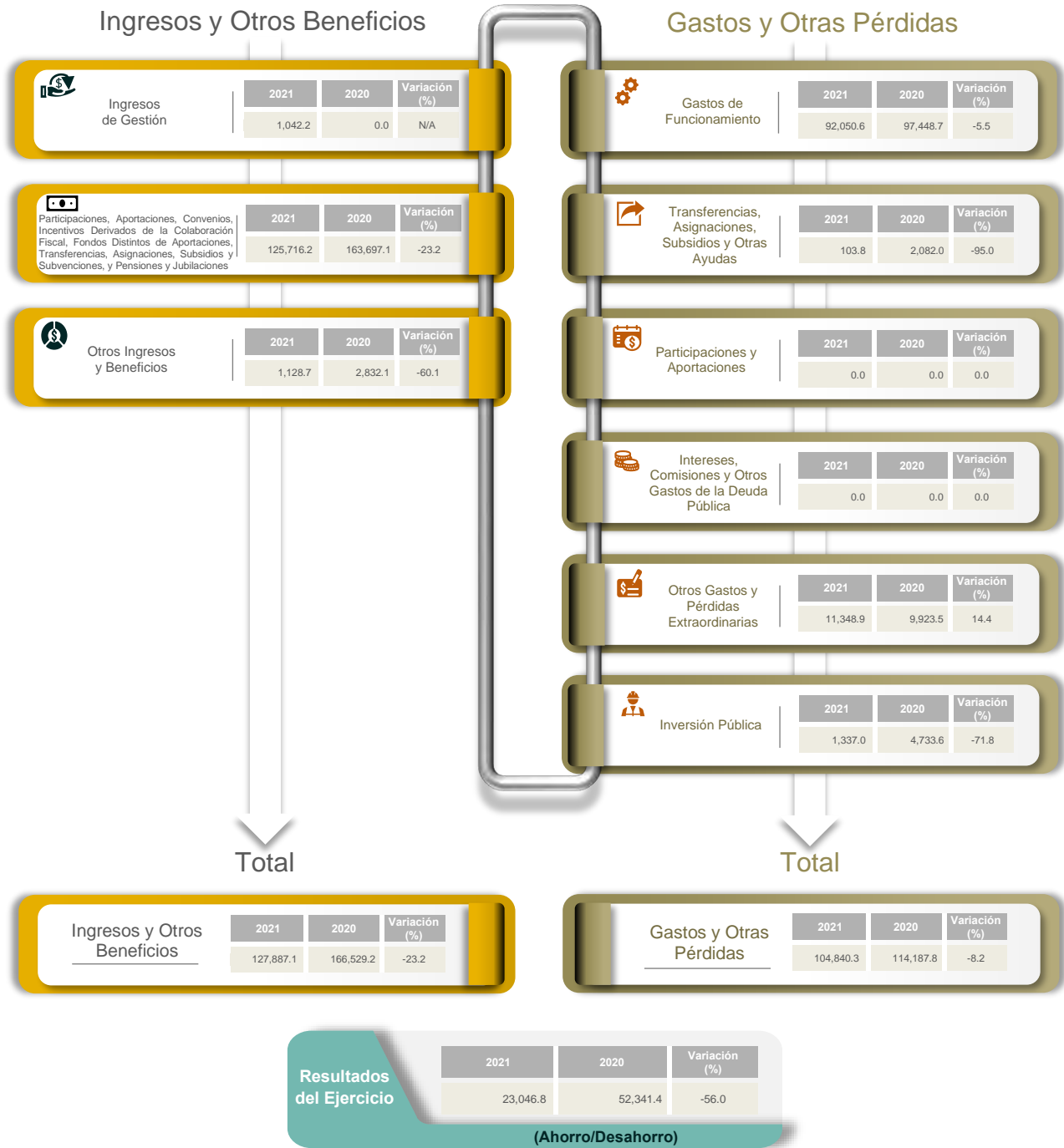
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	123,289.9	174,061.1	144,527.5	144,527.5
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	1,042.2	1,042.2
Aprovechamientos	4,581.1	4,581.1	15,708.1	15,708.1
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,811.1	1,113.7	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	112,897.7	131,966.2	125,716.2	125,716.2
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	36,400.1	2,061.0	2,061.0

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	123,289.9	174,061.1	139,153.8	137,227.6	139,153.8
Capítulo 1000 Servicios Personales	60,609.1	63,589.5	56,731.6	56,731.6	56,731.6
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	21,486.4	22,362.2	15,376.1	15,140.5	15,376.1
Capítulo 3000 Servicios Generales	33,378.9	34,608.9	19,942.9	18,607.2	19,942.9
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,709.9	2,709.9	103.8	103.8	103.8
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,105.6	14,390.5	10,599.3	10,244.4	10,599.3
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	36,400.1	36,400.1	36,400.1	36,400.1

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?



# Revisión de la Cuenta Pública

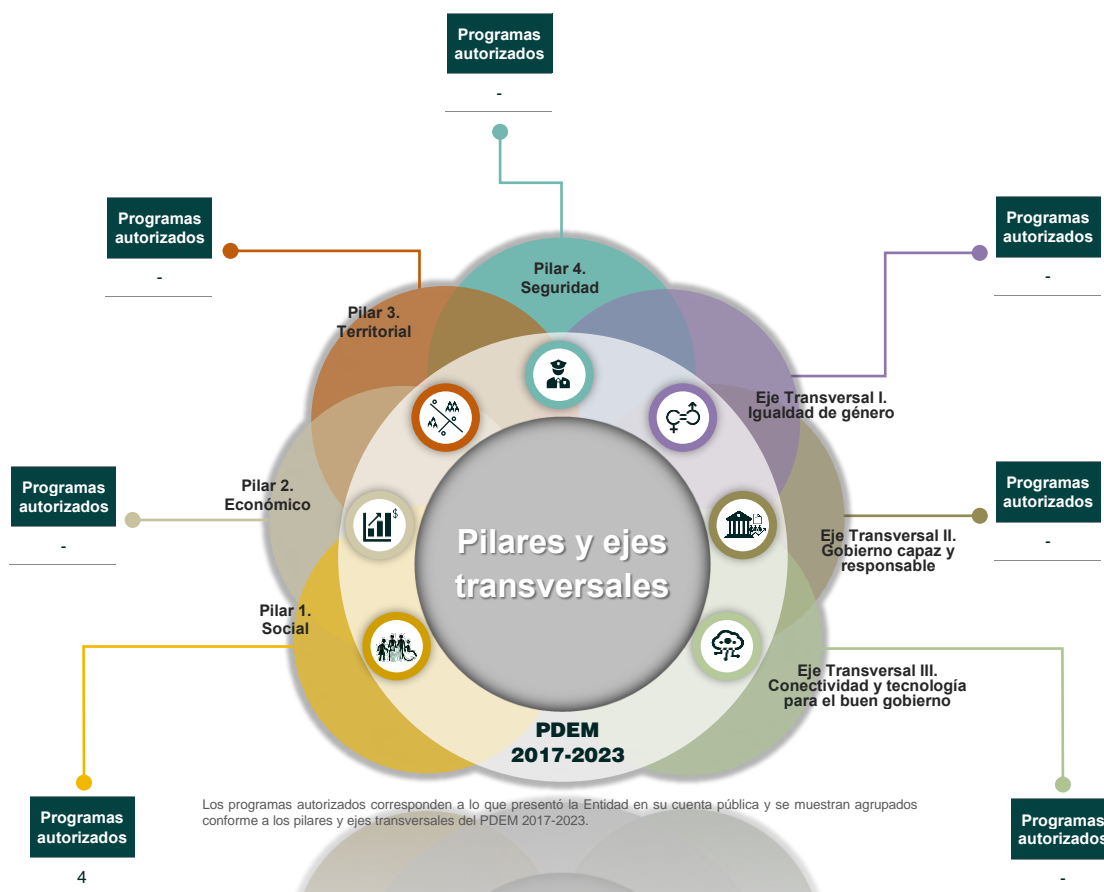
## Universidad Intercultural del Estado de México

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en ámbitos comunitarios, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y rehabilitación de las lenguas y culturas originarias.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 4</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 4</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

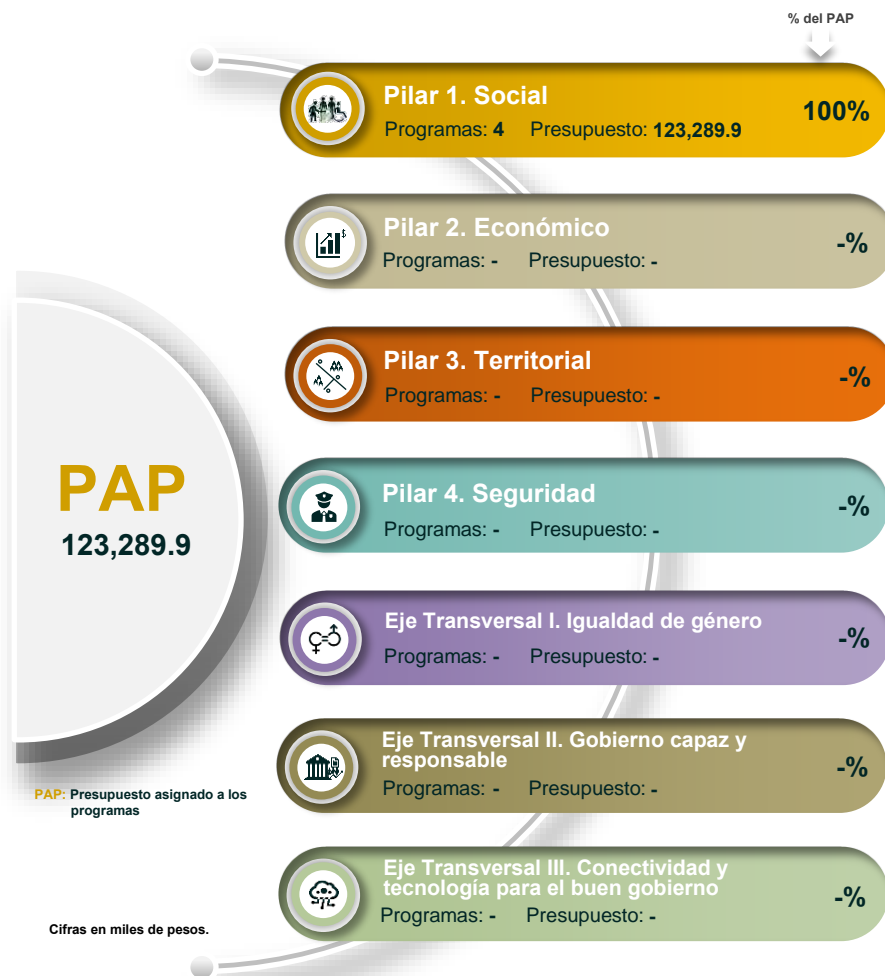
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	4 de 4

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

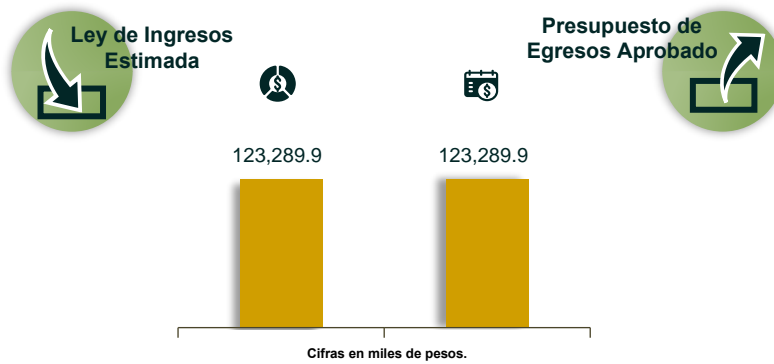


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

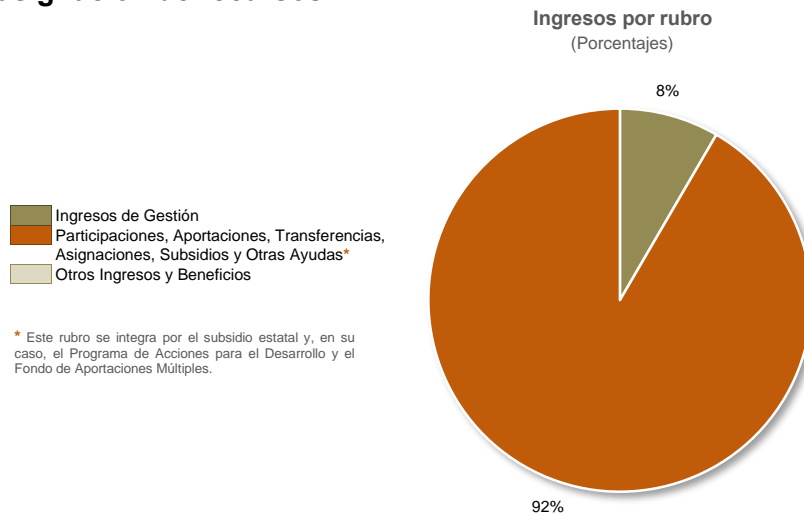
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario



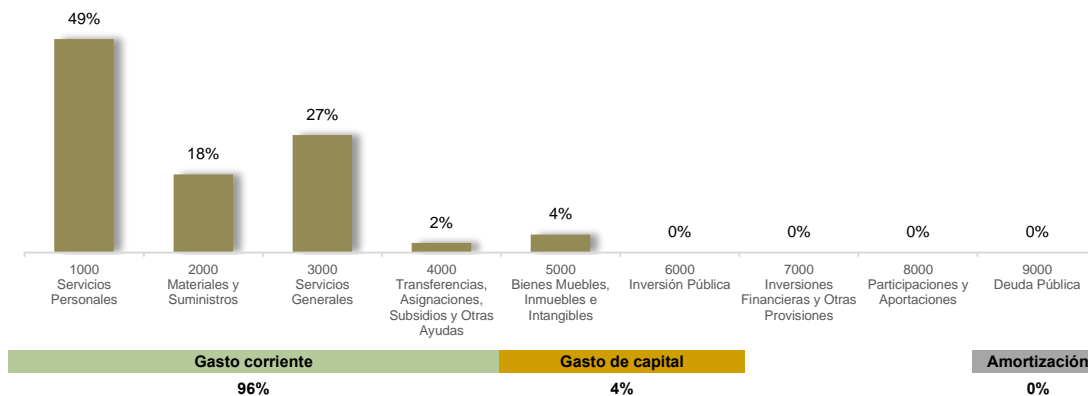
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.

### Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	123,289.9		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

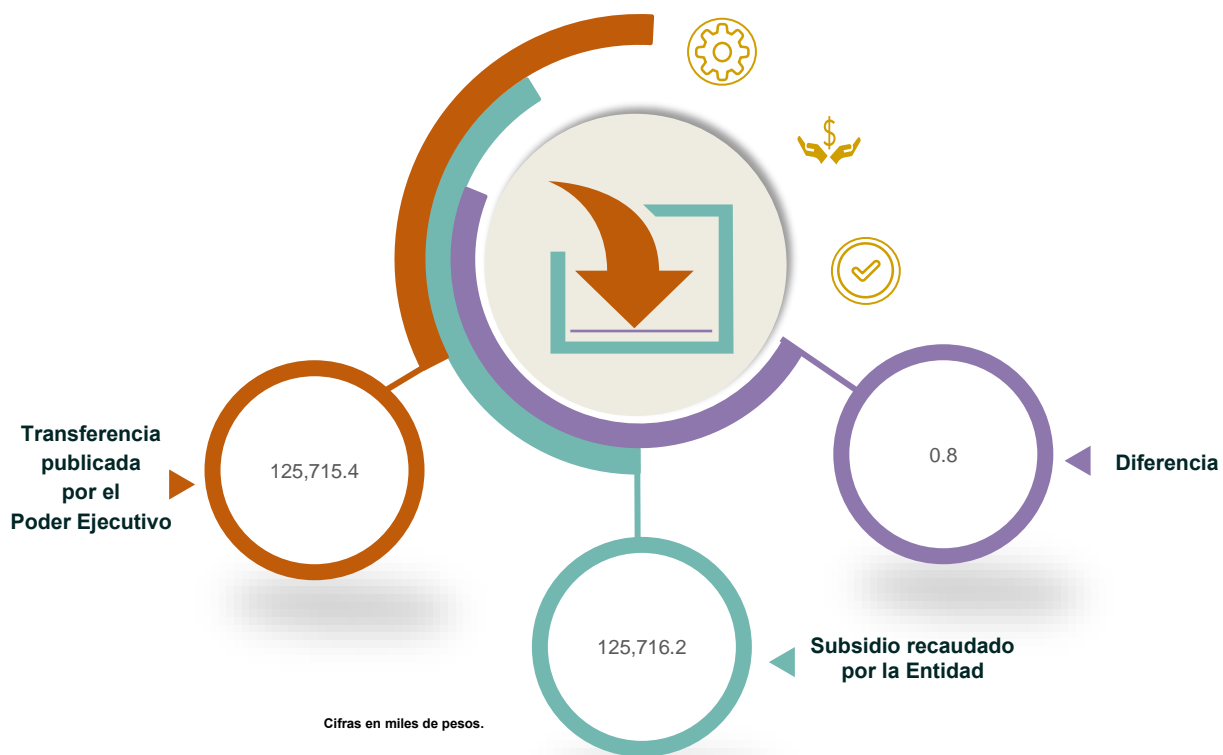
Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

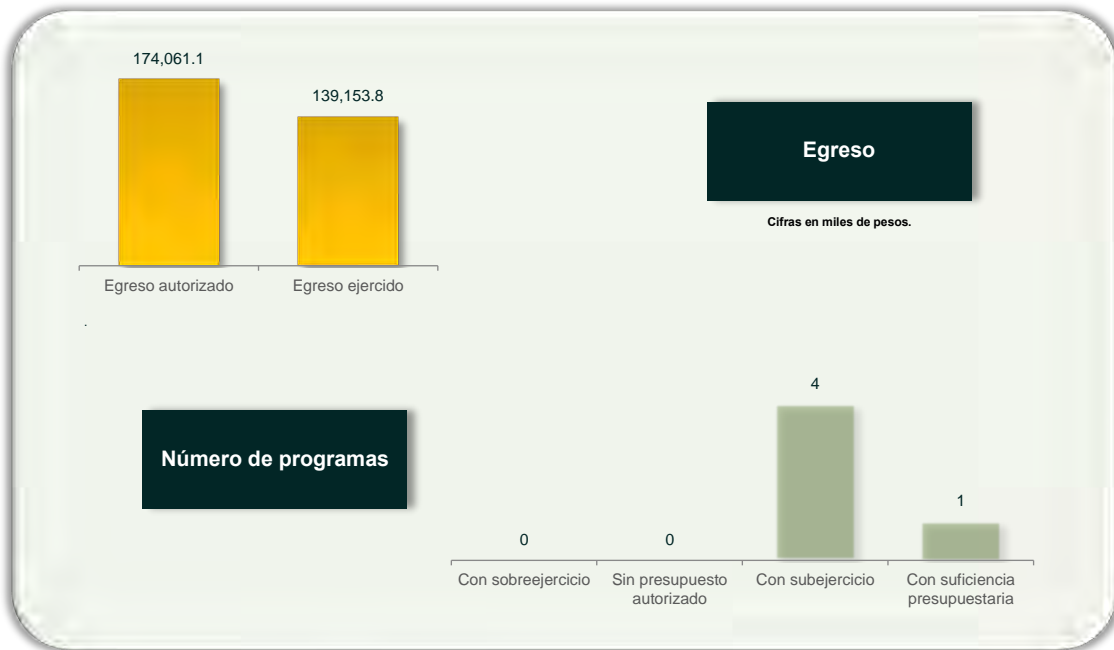
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

Cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>1,140,462.02</b>	<b>1,102,983.53</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	1,140,462.02 +	1,102,983.53 +
	0.00	0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>1,140,462.02</b>	<b>1,102,983.53</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

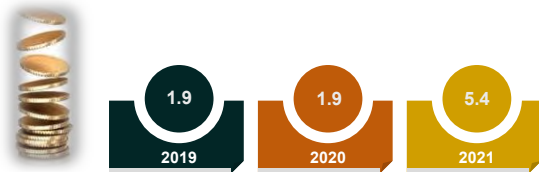
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí



## Análisis del endeudamiento

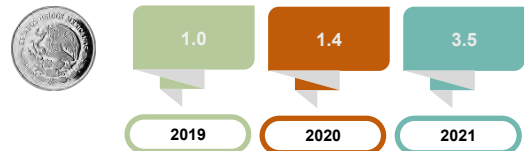
### Solvencia



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	5.4
---	-----

### Liquidez



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

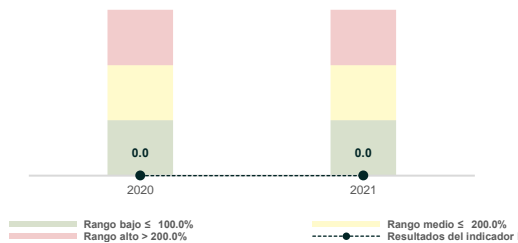
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	3.5
--	-----

## Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

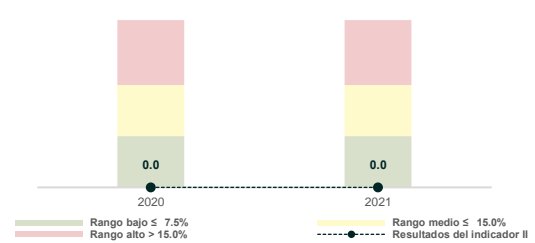
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

### I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



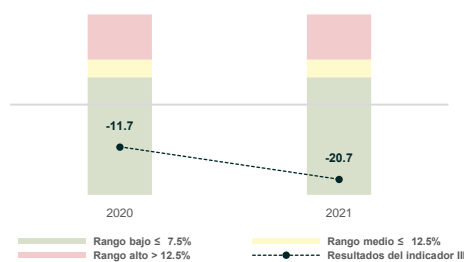
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

### II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

### III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Si		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	5.4		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	3.5		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

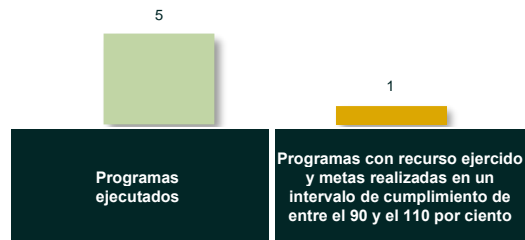
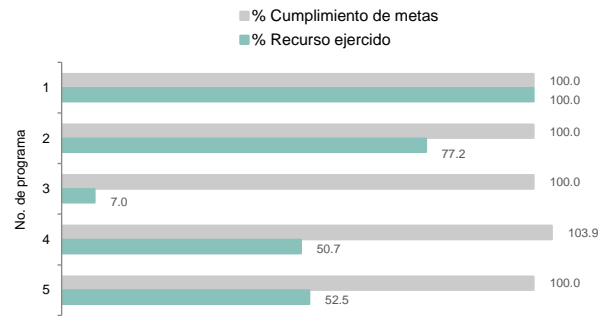
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

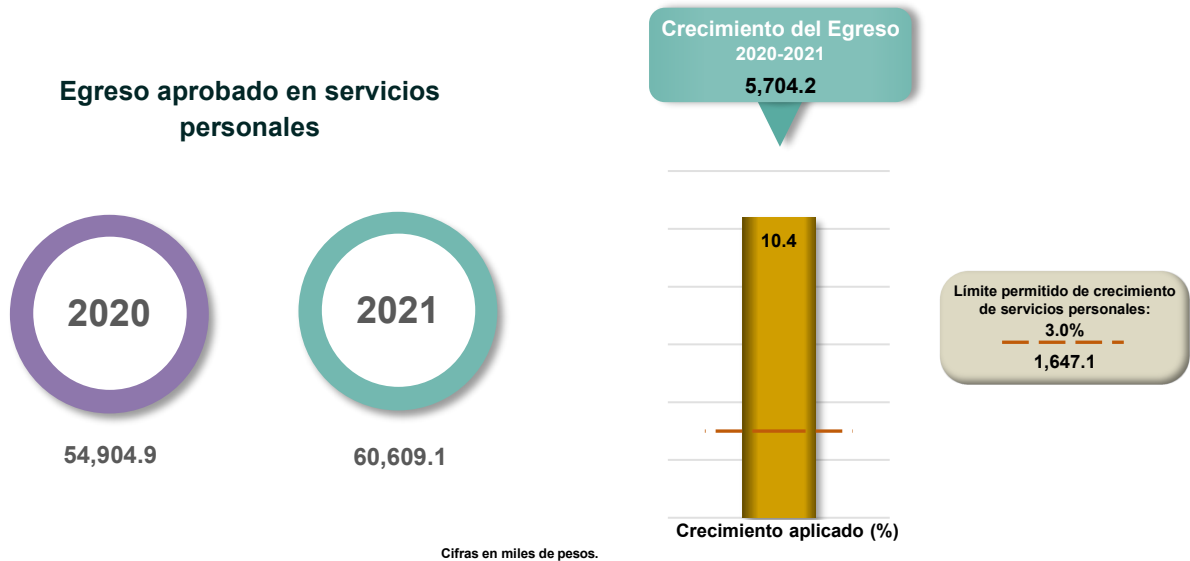
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
2	Educación superior
3	Estudios de posgrado
4	Gestión de las políticas educativas
5	Modernización de la educación



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

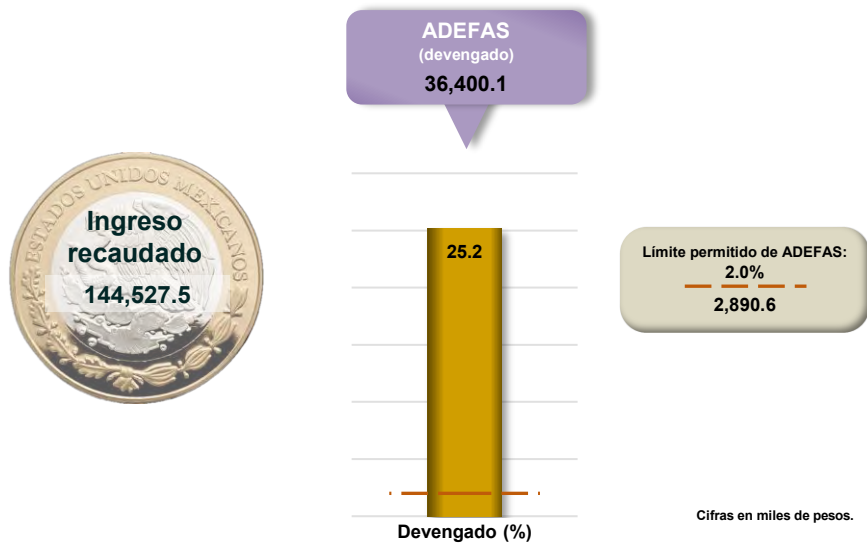
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

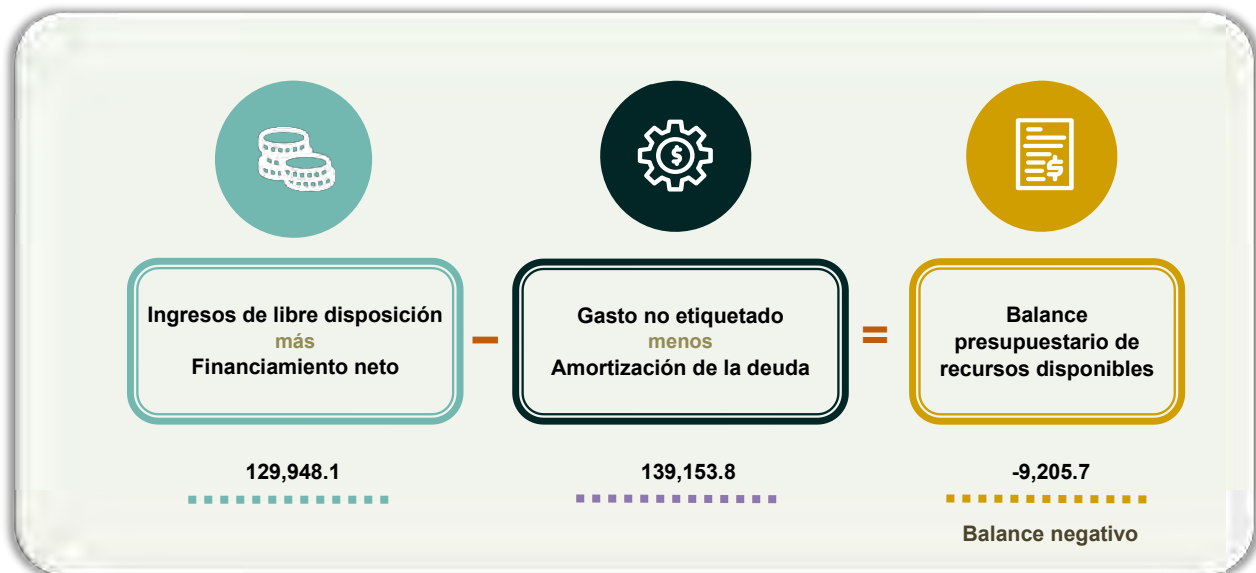
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

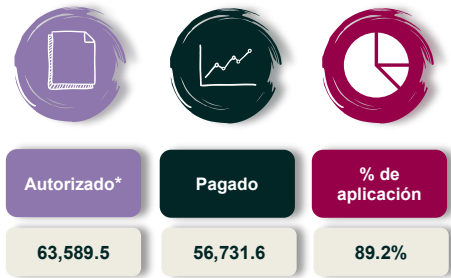
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

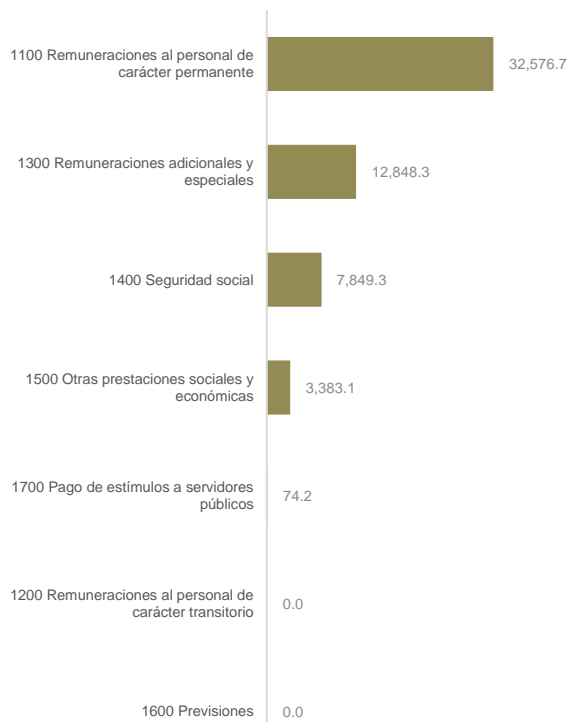
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



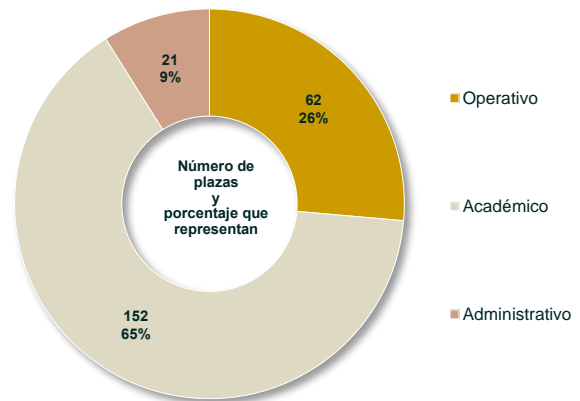
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

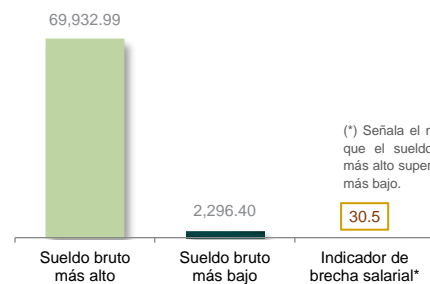
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde a la quincena 24.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



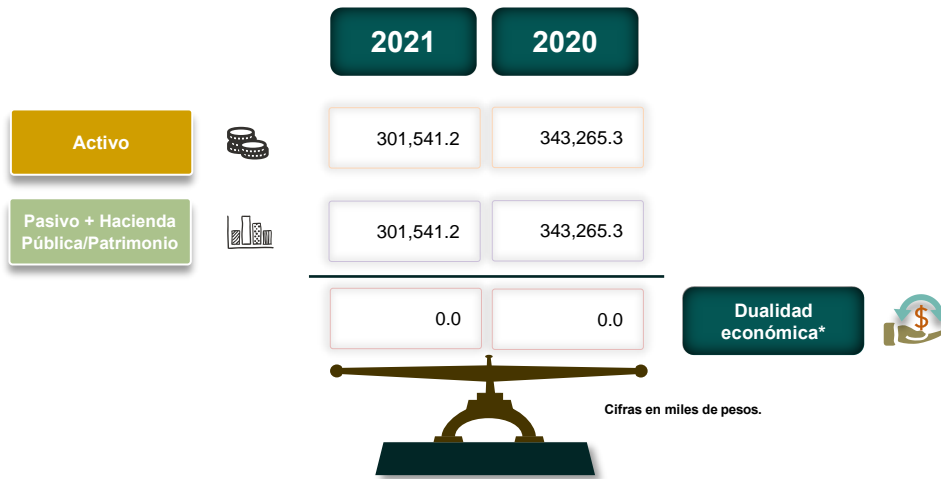
(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

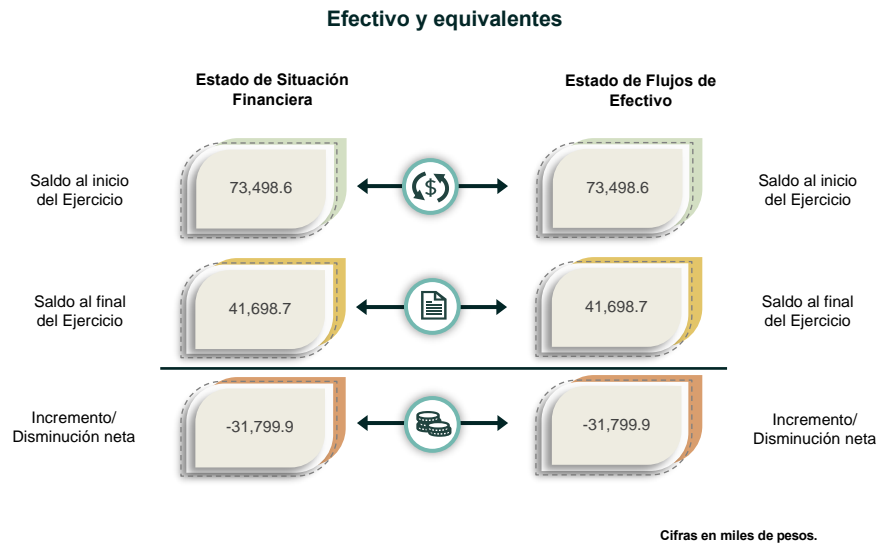
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	50,945.4	9,221.3	50,945.4	9,221.3	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	34,190.5	0.0	34,190.5	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	16,754.9	9,221.3	16,754.9	9,221.3	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	39,296.2	0.0	39,296.2	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	39,296.2	0.0	39,296.2	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	26,866.7	29,294.6	26,866.7	29,294.6	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	26,866.7	29,294.6	26,866.7	29,294.6	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------



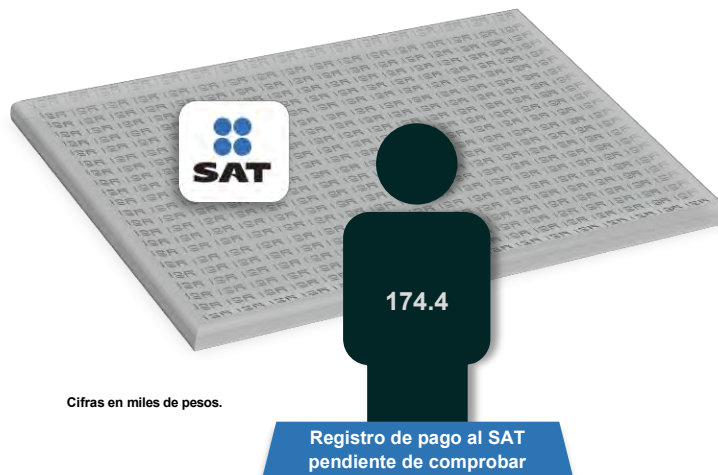
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------




## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

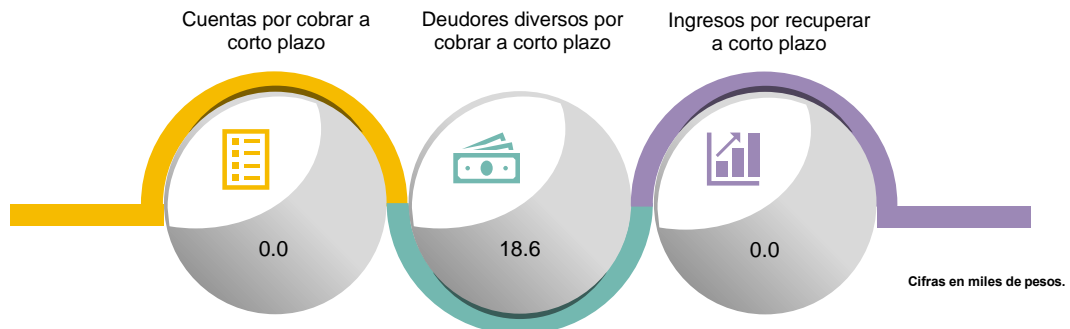
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	301,541.2	301,541.2	301,541.2	0.0	0.0
Circulante	64,406.6	64,406.6	64,406.6	0.0	0.0
No Circulante	237,134.6	237,134.6	237,134.6	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	11,887.5	11,887.5	11,887.5	0.0	0.0
Circulante	11,887.5	11,887.5	11,887.5	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	289,653.7	289,653.7	289,653.7	0.0	0.0
Contribuido	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generado	289,653.7	289,653.7	289,653.7	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal los programas "Educación superior", "Estudios de posgrado", "Gestión de las políticas educativas" y "Modernización de la educación, se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
2		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 10.4 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
3		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 36,400.1 miles de pesos, que representa el 25.2 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		Como resultado de la revisión de las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios, se identificó que la Entidad presenta registros de pagos pendientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2021.	174.4	Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
6		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 18.6 miles de pesos.	18.6	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
7		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 121.8 miles de pesos.	121.8	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
8		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Mexiquense de Seguridad

---

Ejercicio Fiscal 2021







# Universidad Mexiquense de Seguridad

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

La Universidad Mexiquense de Seguridad es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Seguridad.

Tiene por objeto la formación y profesionalización especializada en seguridad pública, de servidores públicos y aspirantes a ingresar a las instituciones de seguridad pública o corporaciones de seguridad privada.

### Unidades de estudio

La Universidad Mexiquense de Seguridad cuenta con tres Planteles de Formación y Actualización; Toluca (ubicado en Almoloya de Juárez), Tlalnepantla y Nezahualcóyotl.



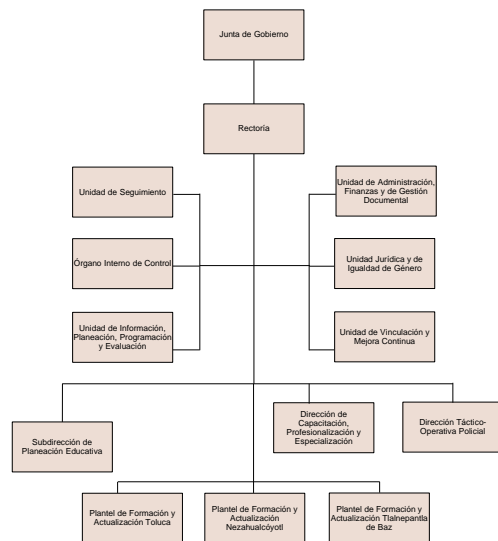
### Domicilio de oficinas centrales

Carretera México-Toluca km. 49.5, col. El Calvario, CP 52006, Lerma.

## Estructura de gobierno y organigrama

Tiene un Consejo Académico, una Rectoría y la Junta de Gobierno que se integrará por: un titular de la Secretaría, uno de Rectoría quien fungirá como Secretario Técnico, un Fiscal, un representante de la Secretaría de Educación y un representante de la Secretaría de Finanzas.

Cuenta con un total de 517 servidores públicos: 504 administrativos y 13 académicos.



## Cobertura



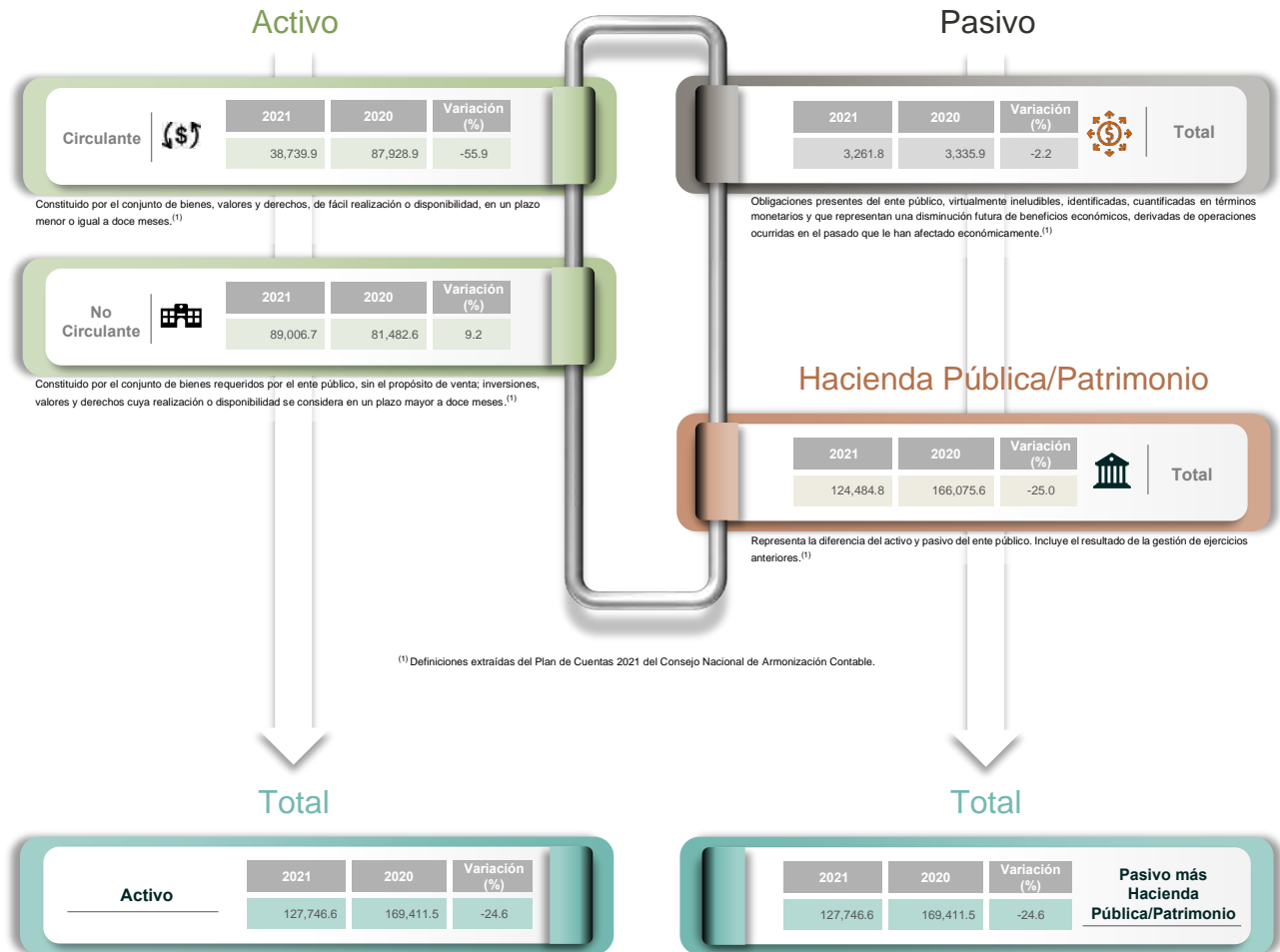
## Derecho humano garantizado

La Universidad promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

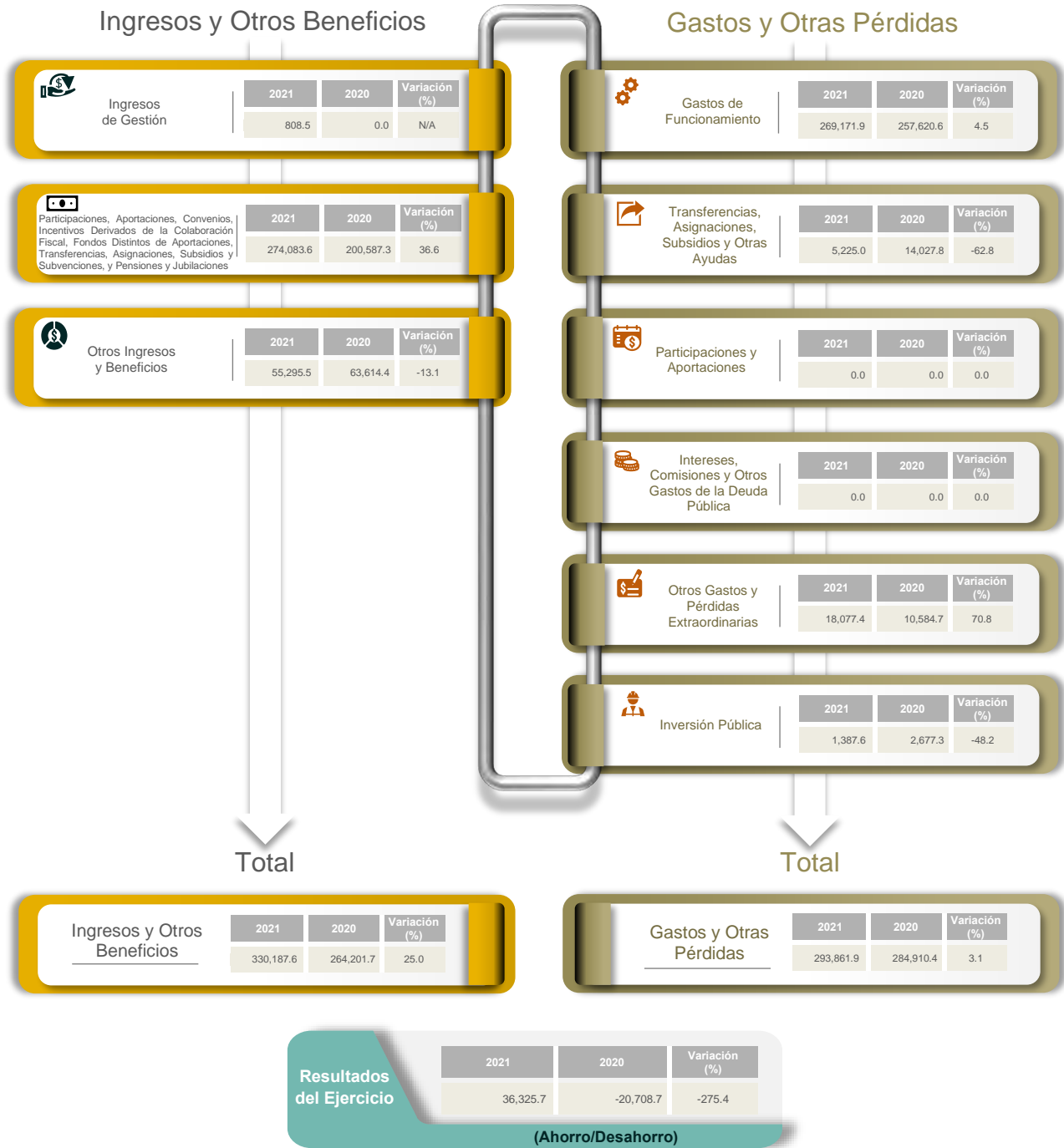
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	436,725.9	427,482.7	361,540.7	361,540.7
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	808.5	808.5
Aprovechamientos	13,503.3	13,503.3	13,503.3	13,503.3
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	98,304.9	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	324,917.7	410,643.5	274,083.6	274,083.6
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	3,335.9	73,145.3	73,145.3

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	436,725.9	427,482.7	304,459.7	304,459.7	304,459.7
Capítulo 1000 Servicios Personales	248,430.2	248,430.2	150,685.0	150,685.0	150,685.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	74,247.1	60,249.7	56,872.5	56,872.5	56,872.5
Capítulo 3000 Servicios Generales	93,156.7	80,478.9	61,741.5	61,741.5	61,741.5
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,425.2	7,796.5	5,225.0	5,225.0	5,225.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,466.7	20,191.5	19,602.6.0	19,602.6.0	19,602.6.0
Capítulo 6000 Inversión Pública	7,000.0	7,000.0	7,000.0	7,000.0	7,000.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	3,335.9	3,333.1	3,333.1	3,333.1

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

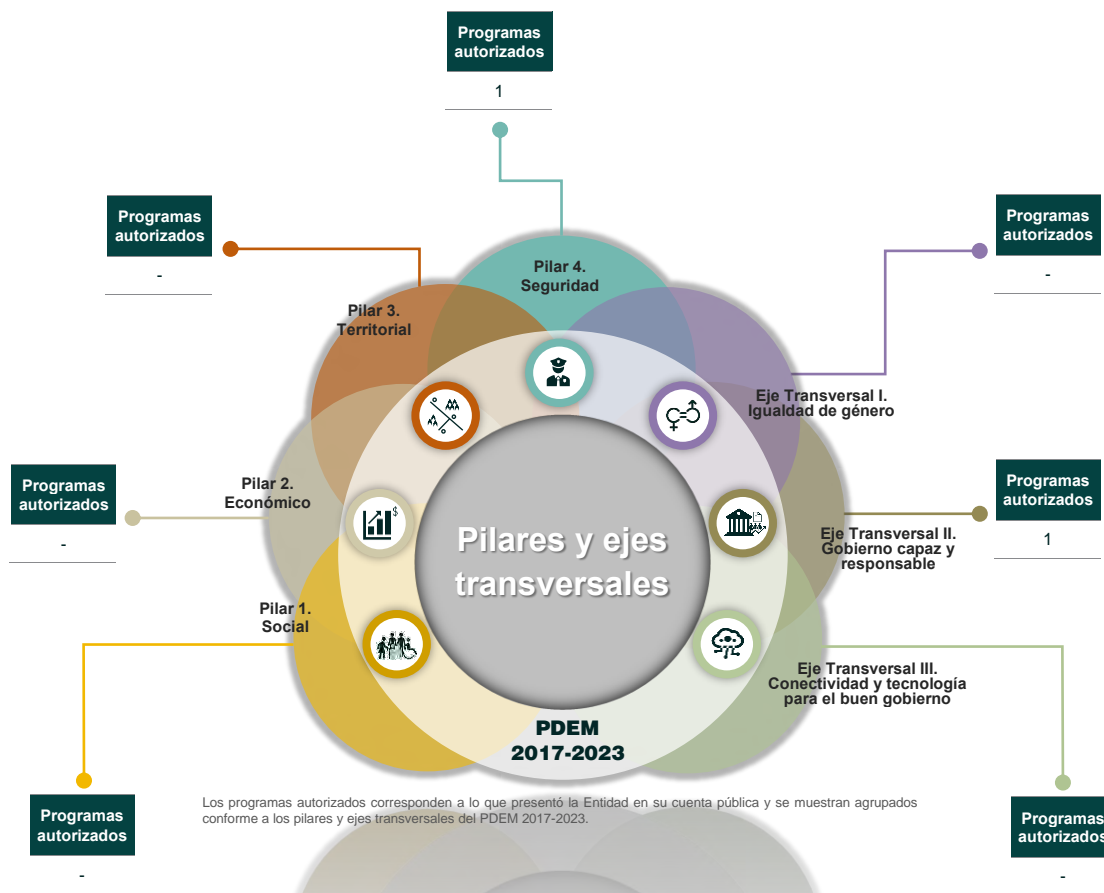
# Revisión de la Cuenta Pública Universidad Mexiquense de Seguridad

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.








### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Formación y profesionalización especializada en seguridad pública, de servidores públicos y aspirantes a ingresar a las instituciones de seguridad pública o corporaciones de seguridad privada.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 4 Eje Transversal II	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	-------------------------------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

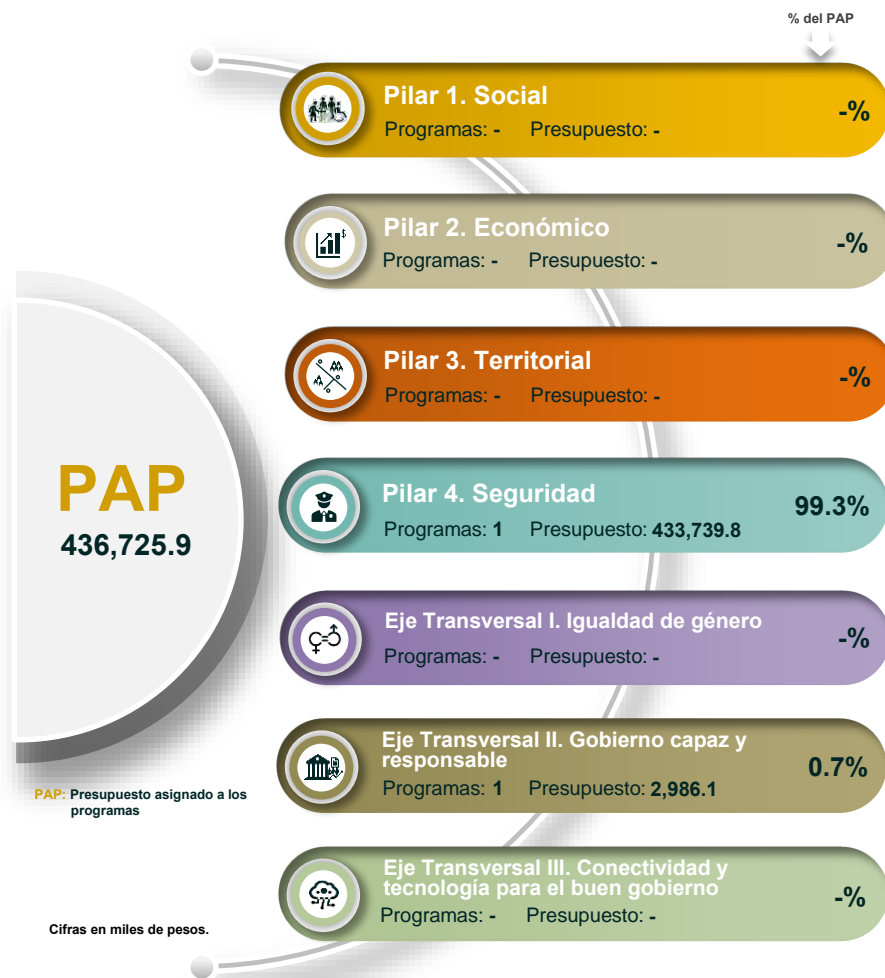
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	2 de 2

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria



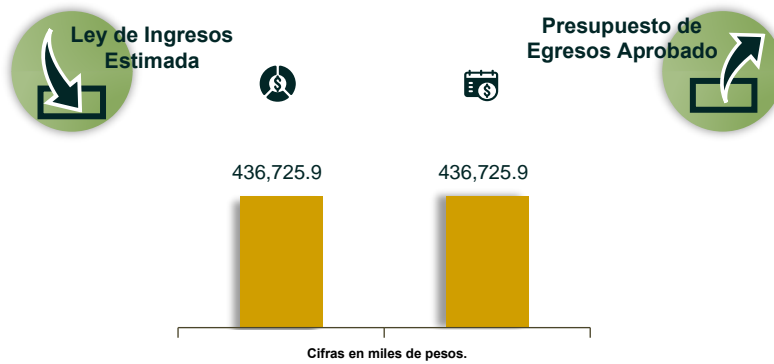
Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------



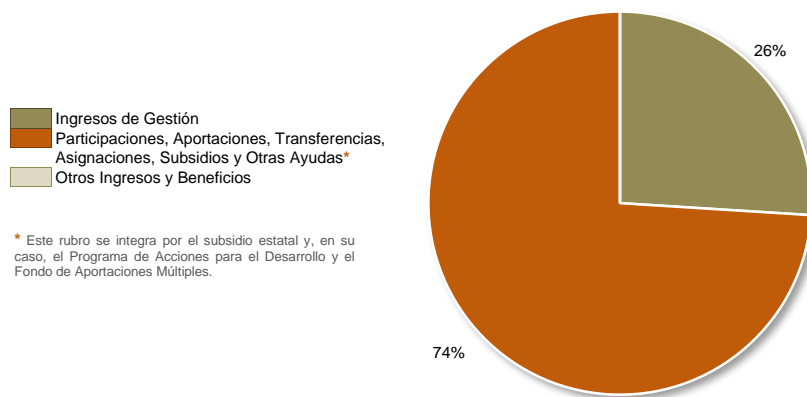
## Equilibrio presupuestario



¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

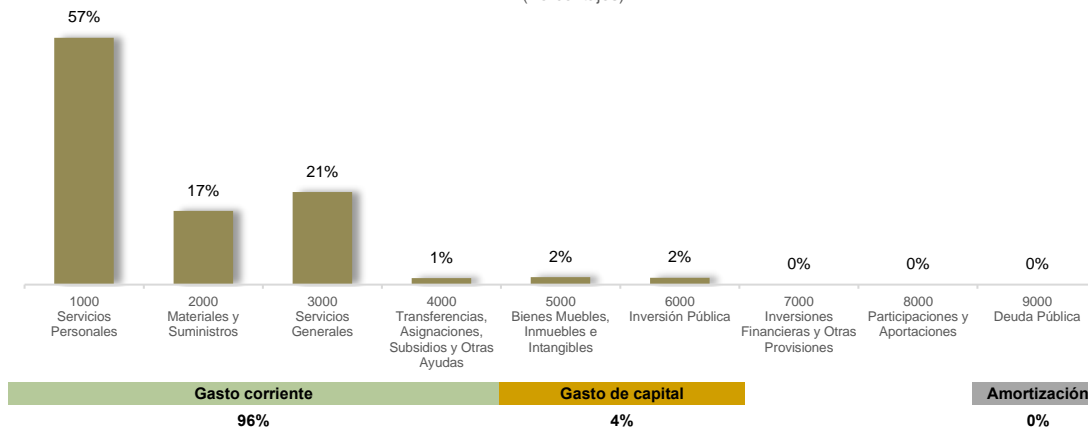
## Obtención y asignación de recursos

Ingresos por rubro  
(Porcentajes)



\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.

Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	436,725.9		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	-		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

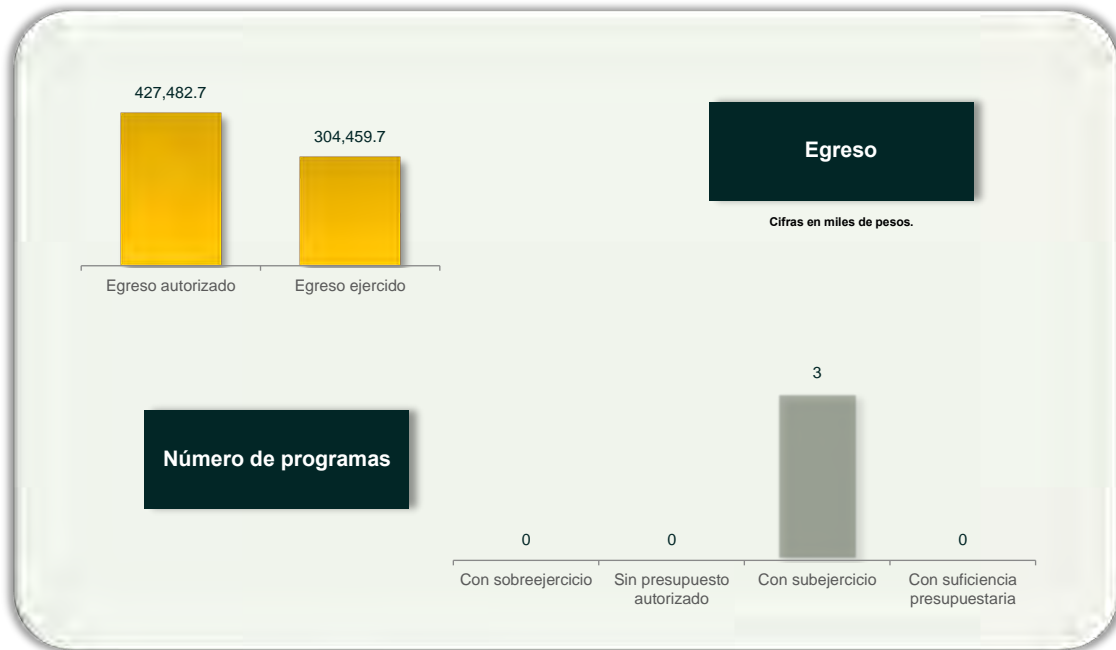
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

Cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	3,384,854.40	3,584,476.60
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	3,384,854.40 + 0.00	3,584,476.60 + 0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>3,384,854.40</b>	<b>3,584,476.60</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

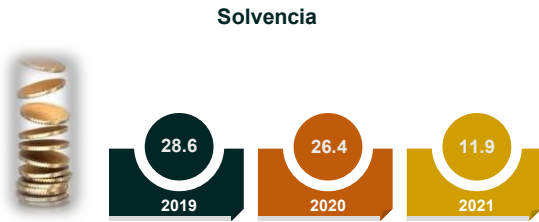
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

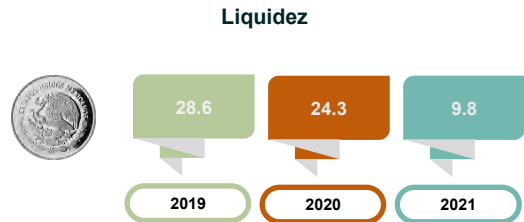
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	11.9
---	------

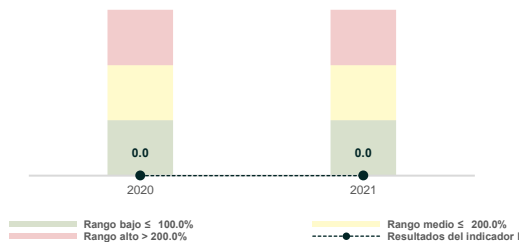
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	9.8
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

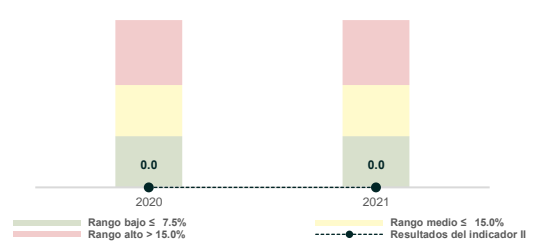
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



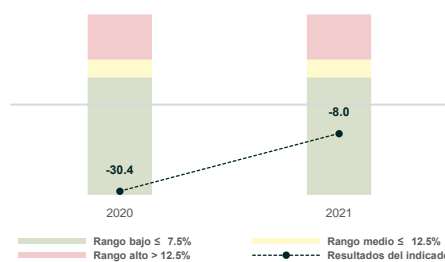
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	11.9		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	9.8		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

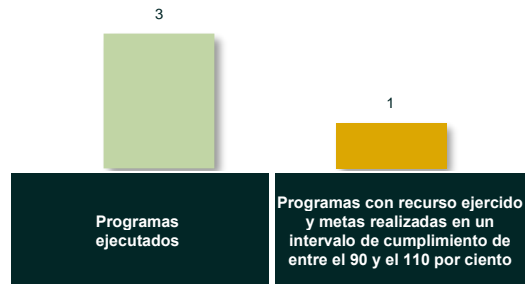
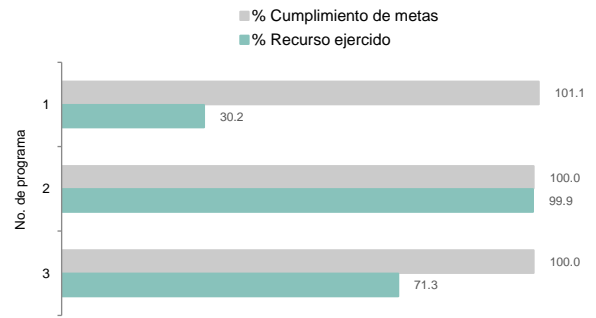
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

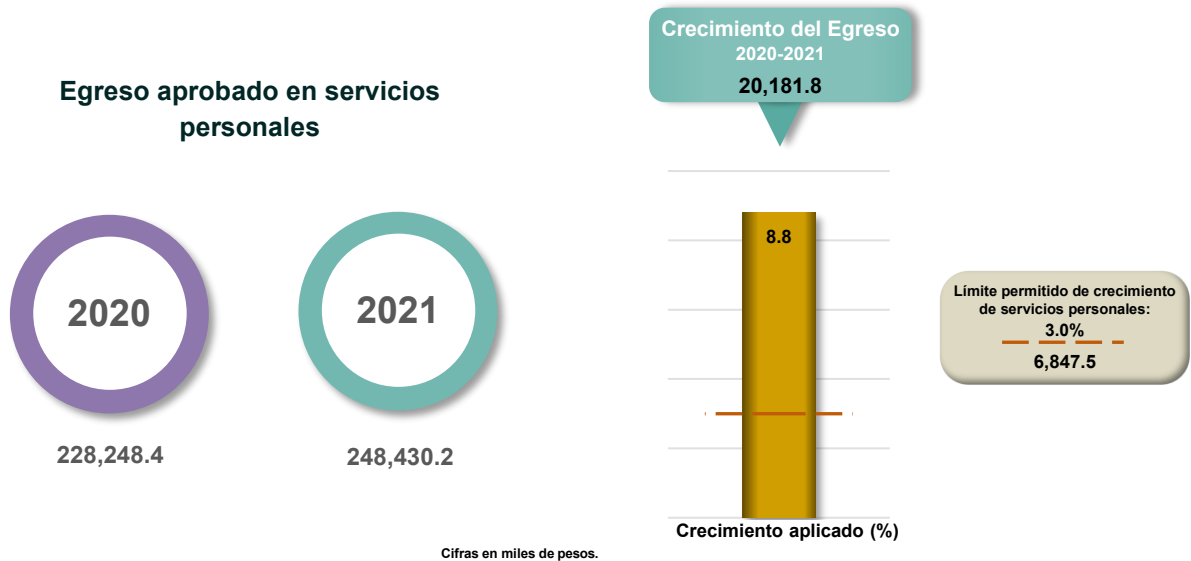
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
3	Seguridad pública



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

## Crecimiento del gasto en servicios personales

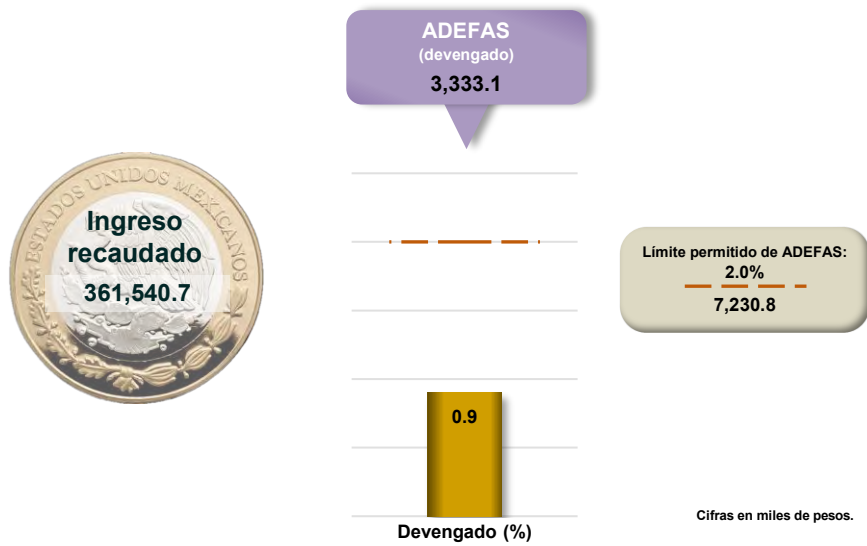


Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------



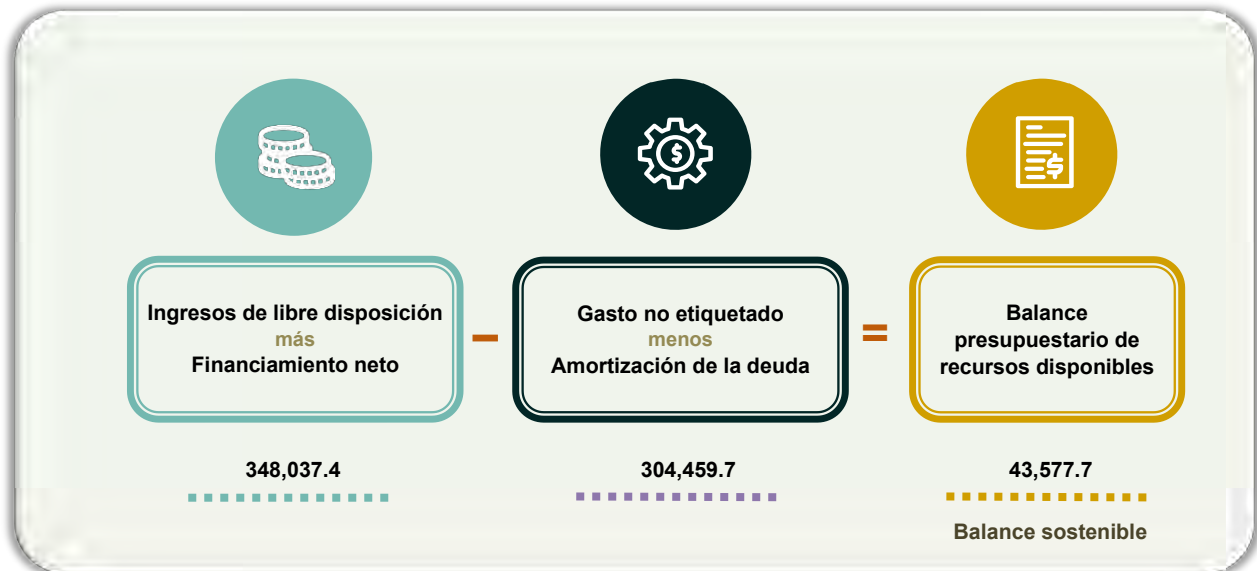
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

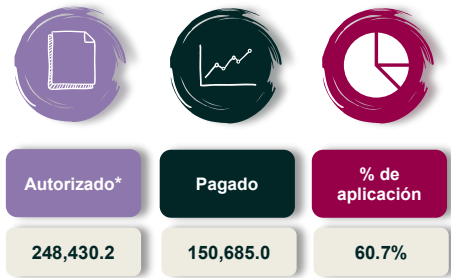
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

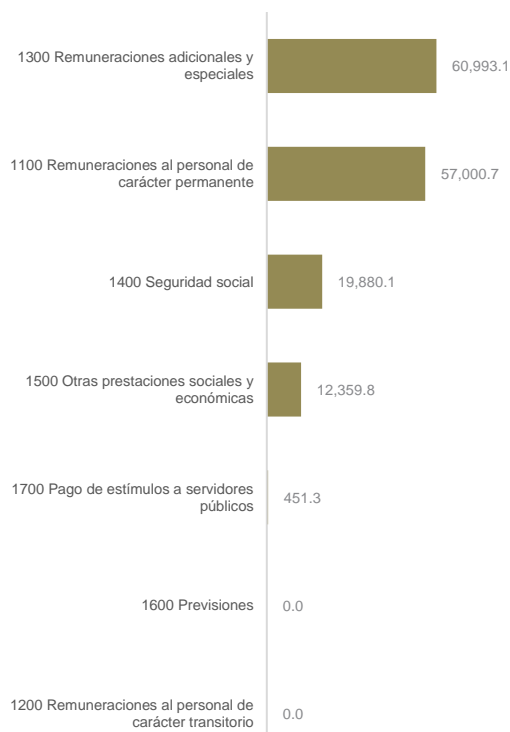
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



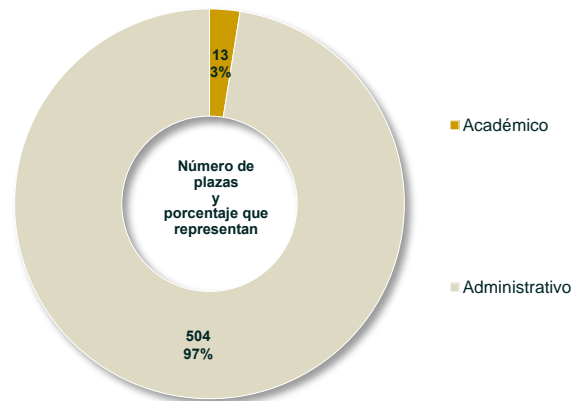
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

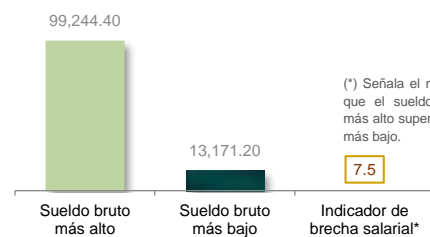
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde a la quincena 24.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



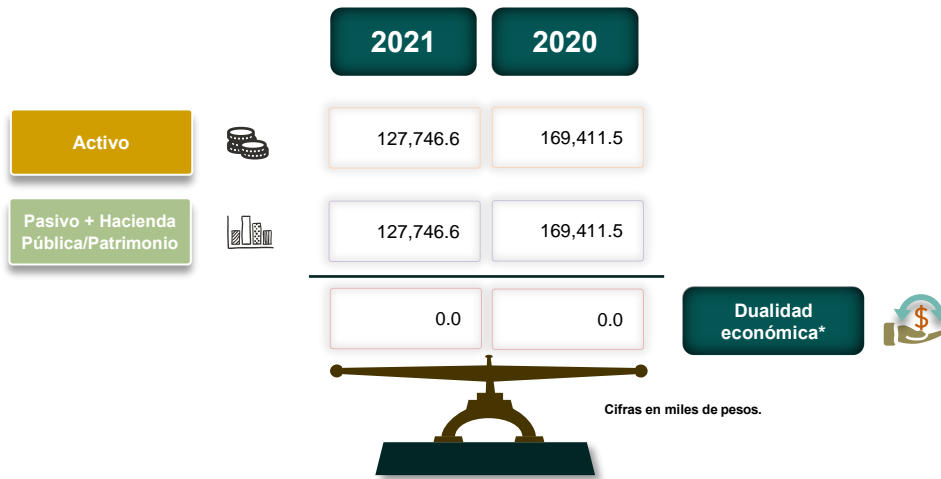
(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

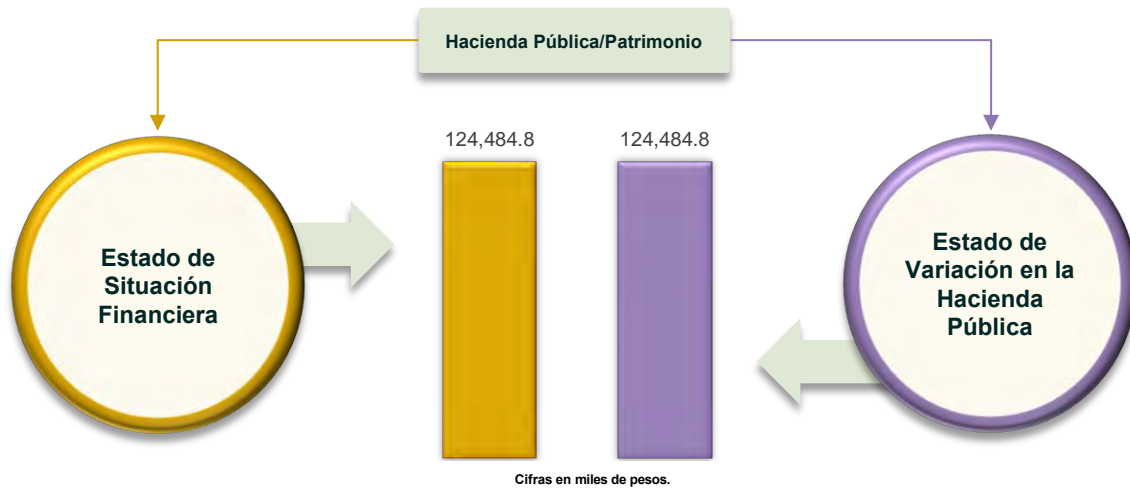
## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

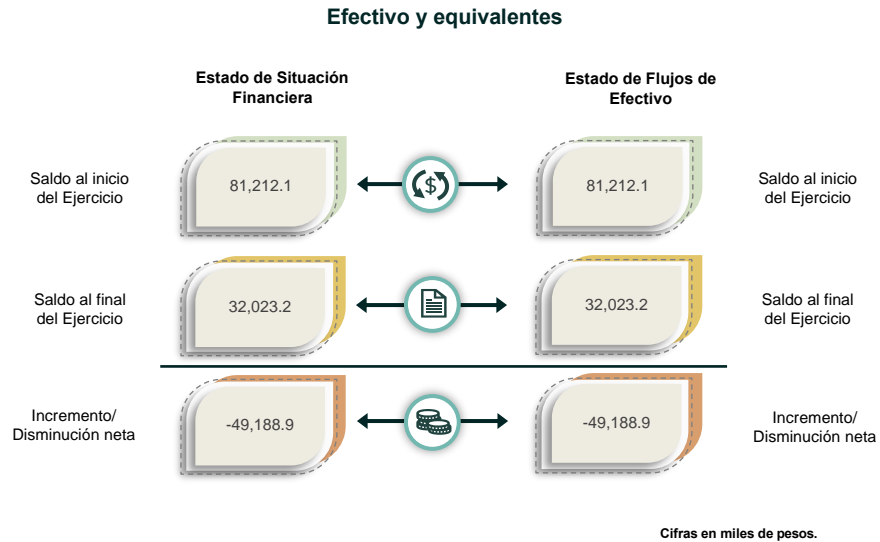
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	No cumplió
--	------------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	66,986.5	25,321.6	66,986.5	25,321.6	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	49,189.0	0.0	49,189.0	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	17,797.5	25,321.6	17,797.5	25,321.6	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	74.1	0.0	74.1	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	74.1	0.0	74.1	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	57,034.4	98,625.2	57,034.4	98,625.2	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	57,034.4	98,625.2	57,034.4	98,625.2	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.




¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

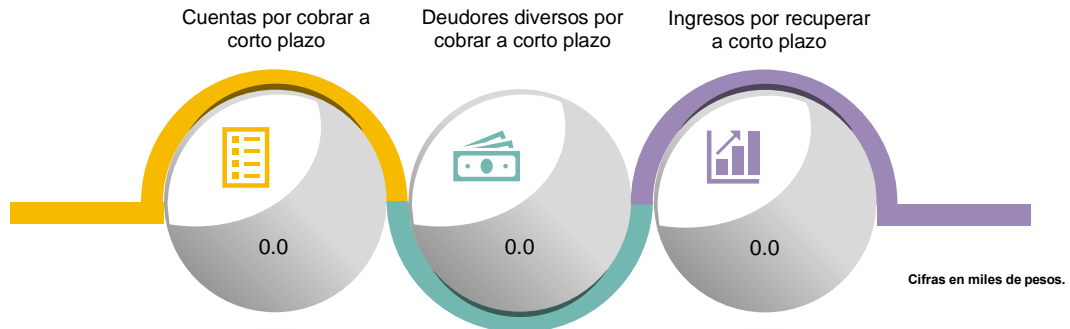
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	127,370.9	127,746.6	127,746.6	375.7	375.7
Circulante	38,401.6	38,739.9	38,739.9	338.3	338.3
No Circulante	88,969.3	89,006.7	89,006.7	37.4	37.4
<b>Pasivo</b>	2,923.5	3,261.8	3,261.9	338.3	338.4
Circulante	2,923.5	3,261.8	3,261.9	338.3	338.4
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	124,447.5	124,484.8	124,484.7	37.3	37.2
Contribuido	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generado	124,447.5	124,484.8	124,484.7	37.3	37.2

Cifras en miles de pesos.

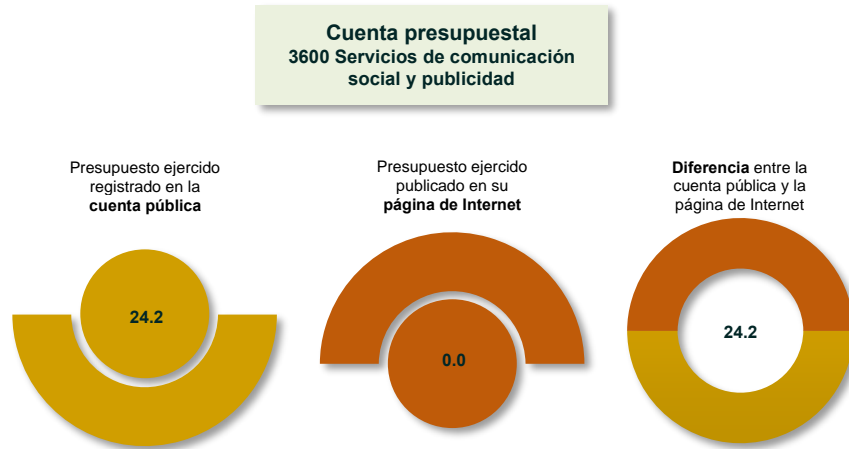
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



Cifras en miles de pesos.

¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres

Programas	Asignó recursos	Ejerció recursos
<b>1</b> Procuración de justicia con perspectiva de género	No	No
<b>2</b> Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	No	No
<b>3</b> Inclusión económica para la igualdad de género	No	No



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	No cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público" y "Seguridad pública", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
2		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 8.8 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
3		De la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observó que la Entidad no presentó los saldos y las variaciones de acuerdo a lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental 2021; por consiguiente, las cifras no corresponden con lo revelado en el Estado de Situación Financiera; asimismo utilizó la cuenta 3251 "rectificaciones de ejercicios anteriores", la cual no se utiliza en el Estado de México.		Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
4		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
5		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
6		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 24.2 miles de pesos.	24.2	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
7		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Mexiquense del Bicentenario

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Universidad Mexiquense del Bicentenario

## Aspectos generales



## Naturaleza jurídica y objeto

La Universidad Mexiquense del Bicentenario es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación.

Su objeto es impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado con validez oficial para formar profesionales competentes con un sentido ético, humanístico y nacionalista.

## Unidades de estudio

Cuenta con 33 unidades y se encuentran ubicadas en los municipios de Acambay, Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Atenco, Chalco, Coatepec Harinas, Ecatepec de Morelos, El Oro, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, La Paz, Lerma, Luvianos, Morelos, Ocoyoacac, San José del Rincón, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Temascalcingo, Temoaya, Tenango del Valle, Tepotzotlán, Tlatlaya, Tultepec, Tultitlán, Villa del Carbón, Villa Victoria y Xalatlaco.



## Domicilio de oficinas centrales

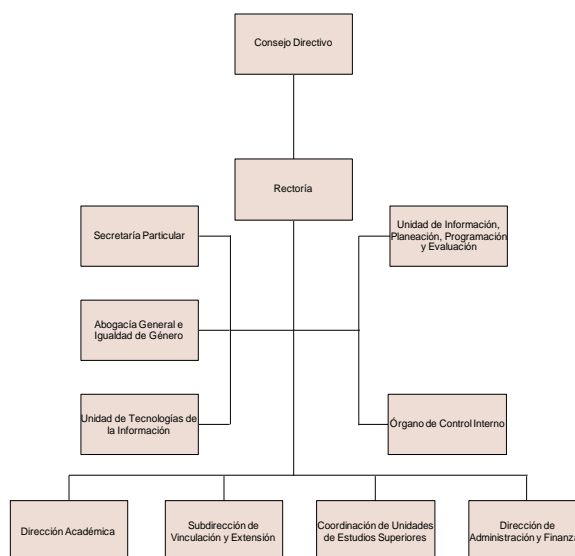
Carretera México-Toluca km. 43.5, Barrio San Miguel Ocoyoacac, C.P. 52740, Ocoyoacac.

## Estructura de gobierno y organigrama

La dirección y administración están a cargo del Consejo Directivo y el Rector.

Para su operación y funcionamiento se apoyará de una Secretaría Particular, un Abogado General, dos Unidades, un Órgano de Control Interno, dos Direcciones, una Coordinación y una Subdirección.

Cuenta con un total de 1,304 servidores públicos: 63 administrativos, 960 académicos y 281 operativos.



## Cobertura



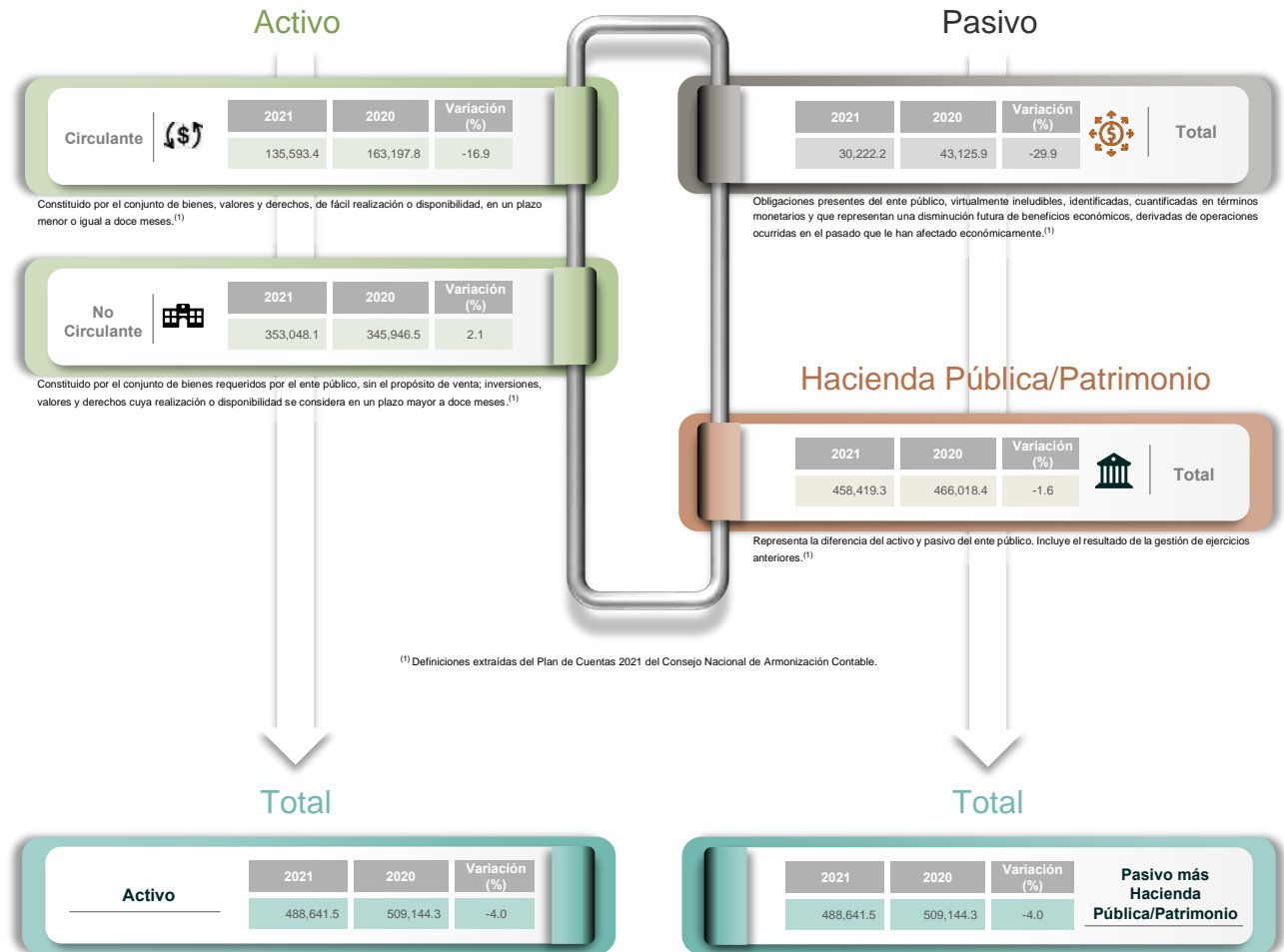
## Derecho humano garantizado

La Universidad promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

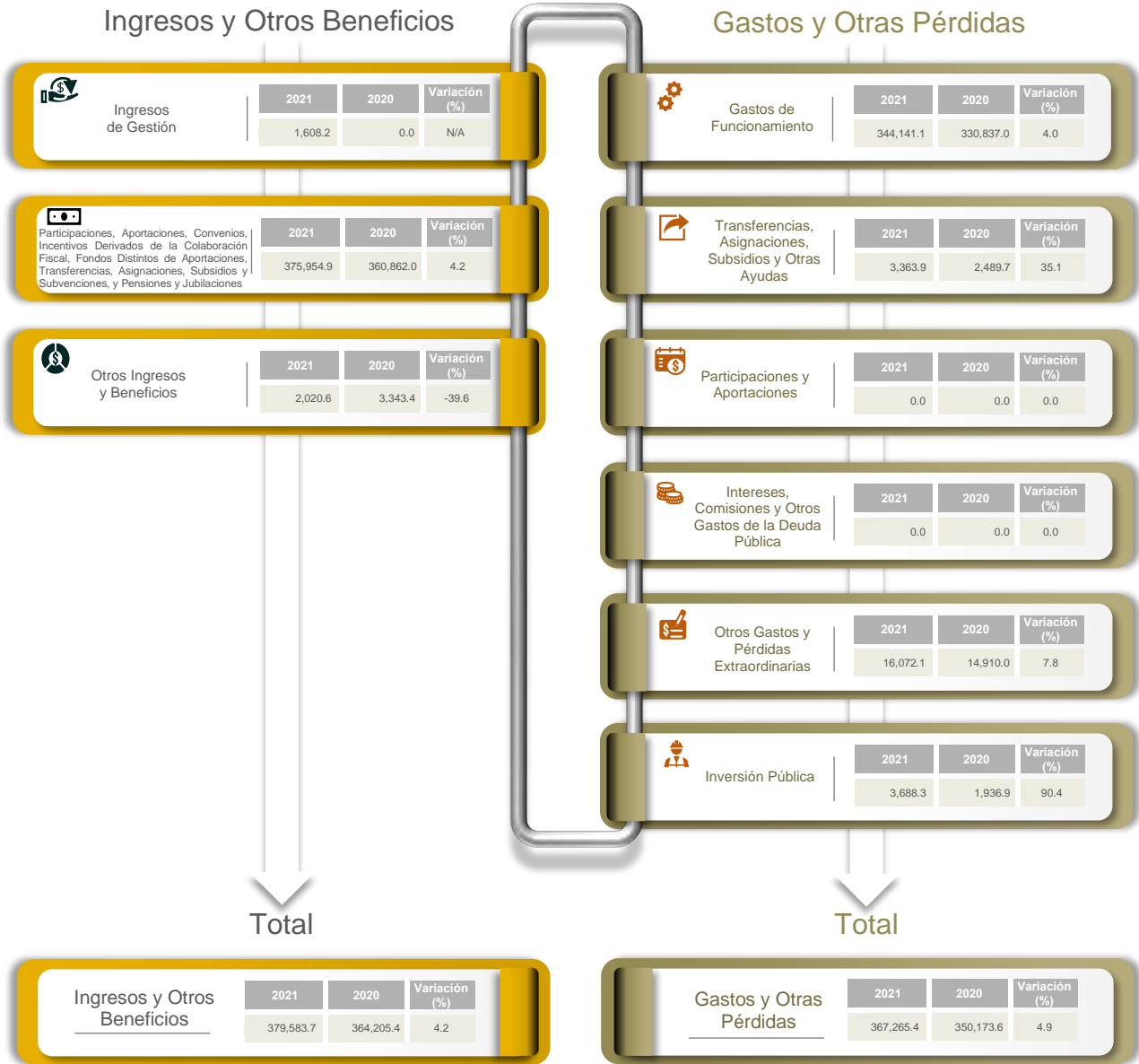
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades

(Miles de pesos)







	2021	2020	Variación (%)
<b>Resultados del Ejercicio</b>	12,318.3	14,031.8	-12.2
<b>(Ahorro/Desahorro)</b>			

## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	397,098.6	428,619.5	408,942.7	408,942.7
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	1,608.2	1,608.2
Aprovechamientos	20,491.8	20,491.8	22,512.4	22,512.4
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	103,027.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	273,579.8	386,356.8	375,954.9	375,954.9
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	21,770.9	8,867.2	8,867.2

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	397,098.6	428,619.5	401,794.4	393,056.8	401,794.4
Capítulo 1000 Servicios Personales	281,759.2	281,759.2	260,805.4	260,805.4	260,805.4
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	20,530.4	16,605.4	15,387.4	15,387.4	15,387.4
Capítulo 3000 Servicios Generales	58,740.2	70,649.0	67,948.4	66,404.3	67,948.4
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,690.4	4,690.4	3,363.9	3,363.9	3,363.9
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,723.4	14,489.6	13,863.4.0	6,756.1.0	13,863.4.0
Capítulo 6000 Inversión Pública	18,655.0	18,655.0	18,655.0	18,568.8	18,655.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	21,770.9	21,770.9	21,770.9	21,770.9

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?



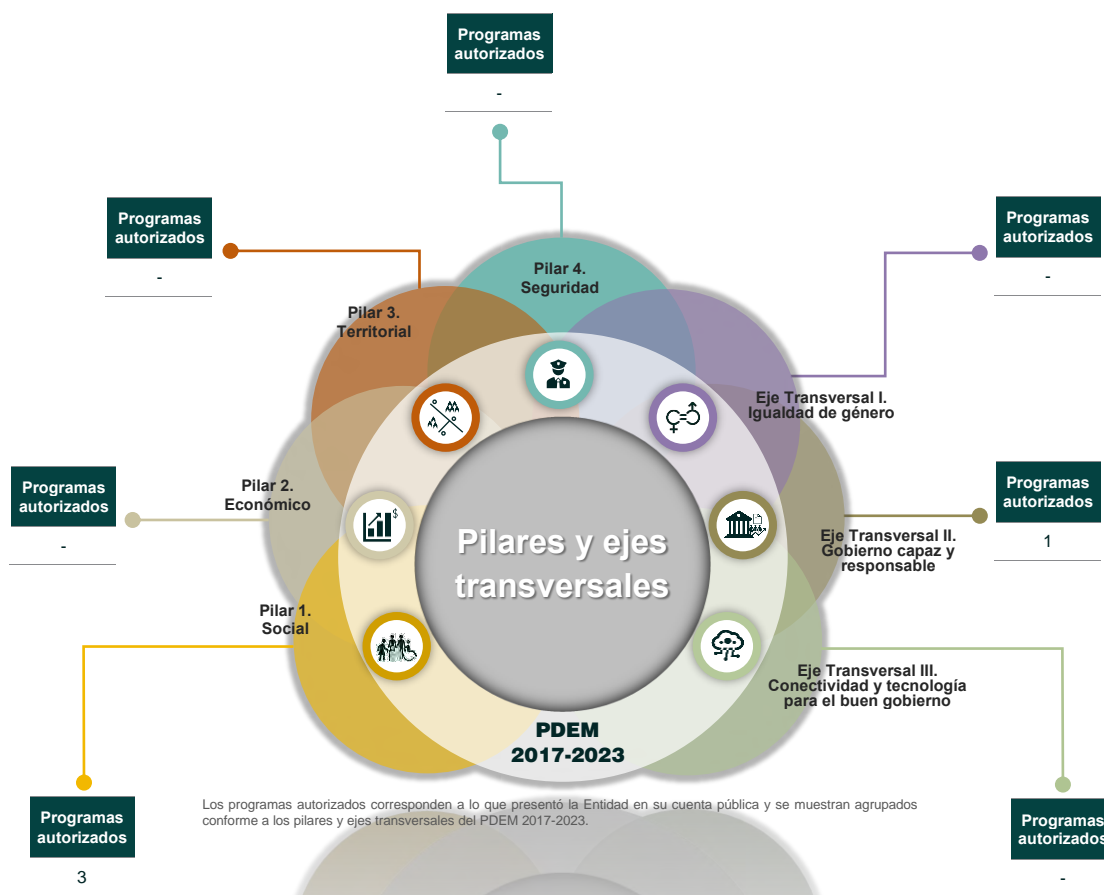
# Revisión de la Cuenta Pública Universidad Mexiquense del Bicentenario

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.






### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Su objeto es impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado con validez oficial para formar profesionales competentes con un sentido ético, humanístico y nacionalista.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

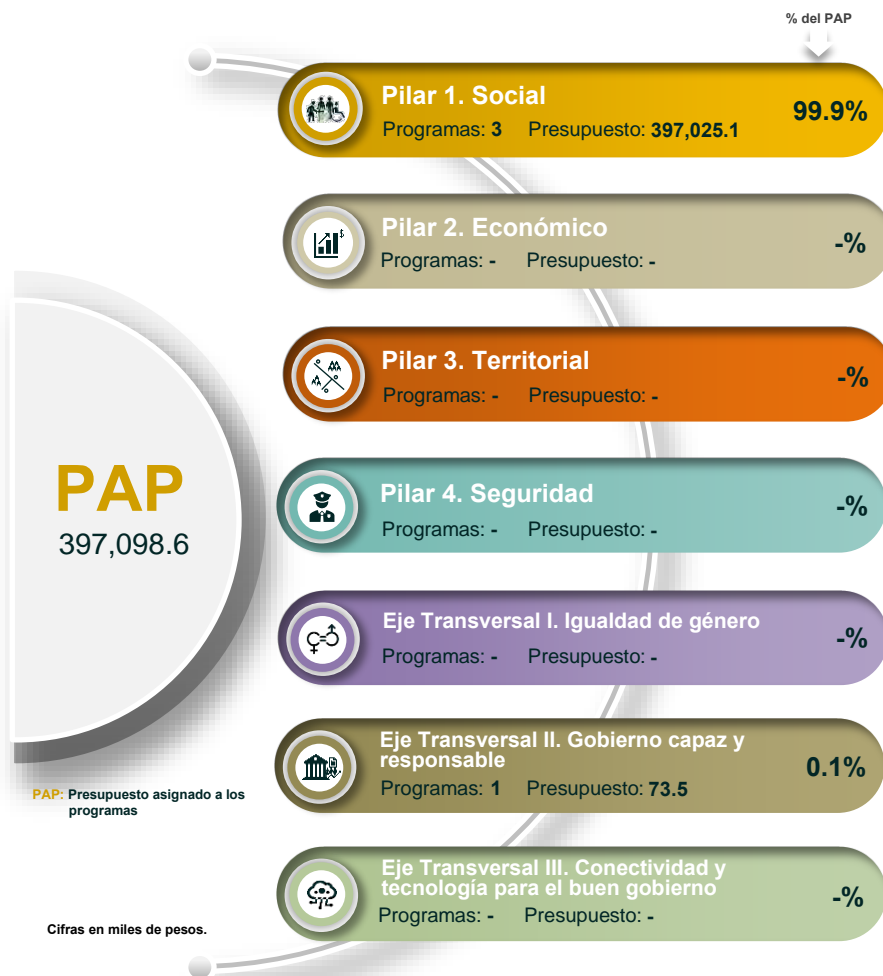
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	4 de 4

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

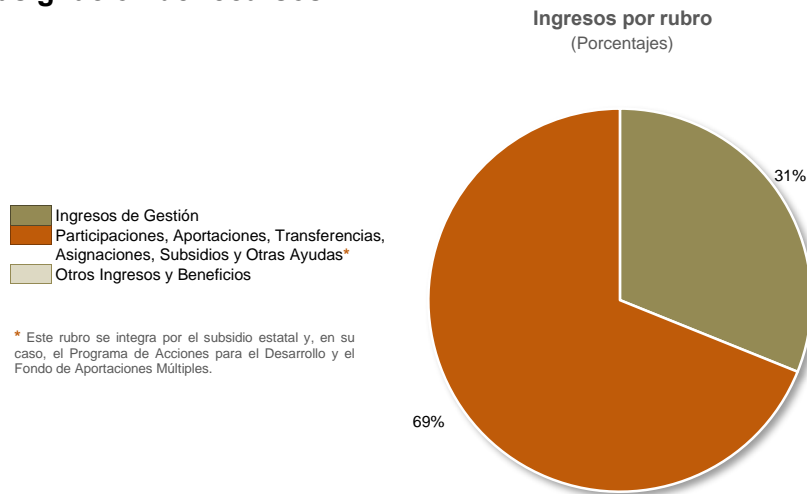
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario

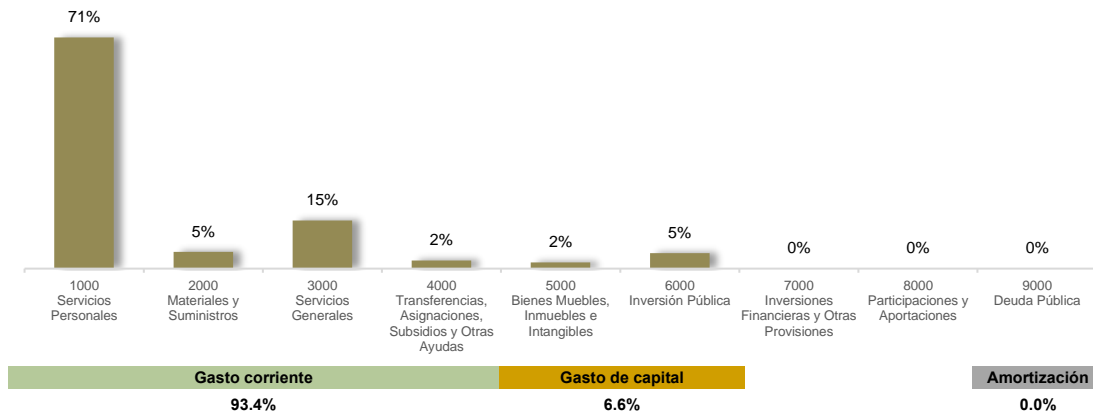


## Obtención y asignación de recursos



## Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto

(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	73.5		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	397,025.1		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

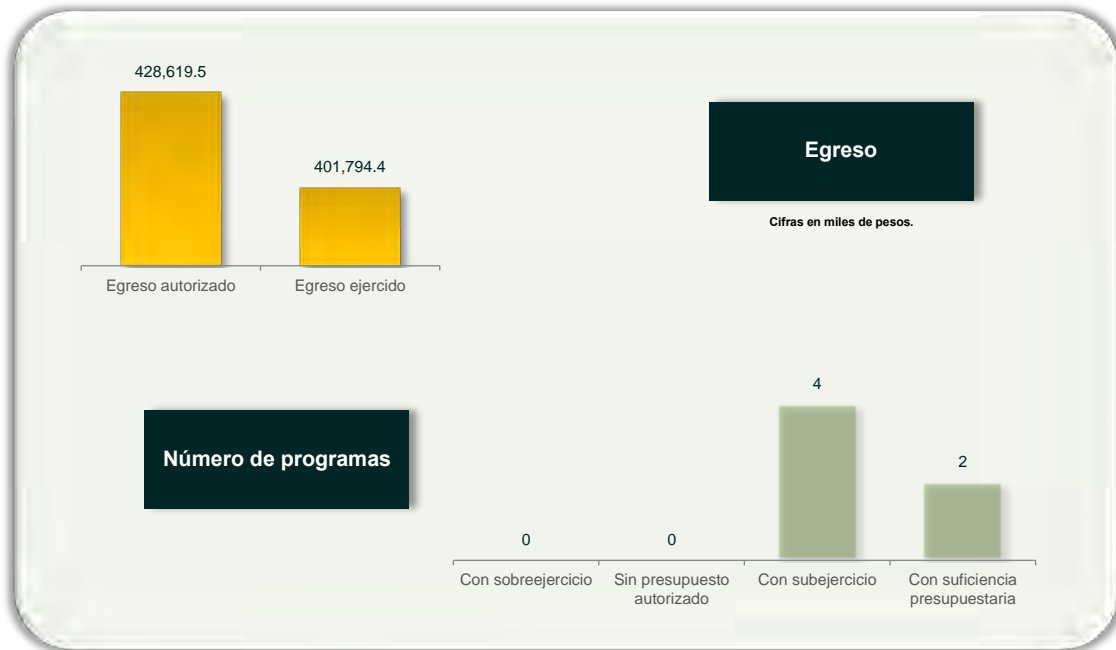
1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>5,671,993.96</b>	<b>5,829,741.80</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	5,674,624.16	5,790,227.49
+ Cheques	0.0	0.0
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>5,674,624.16</b>	<b>5,790,227.49</b>
<b>Diferencia</b>	<b>2,630.20</b>	<b>39,514.31</b>

Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

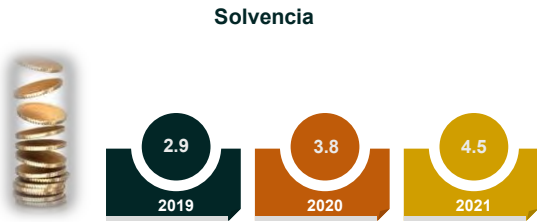
No cumplió

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

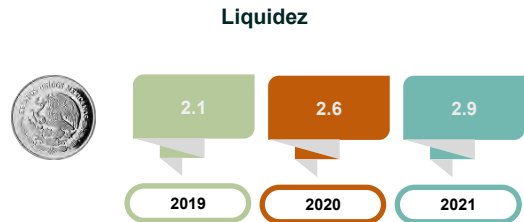
Sí



## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	4.5
---	-----

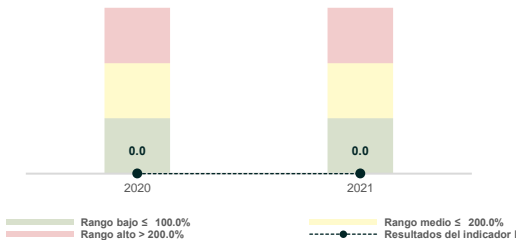
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	2.9
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

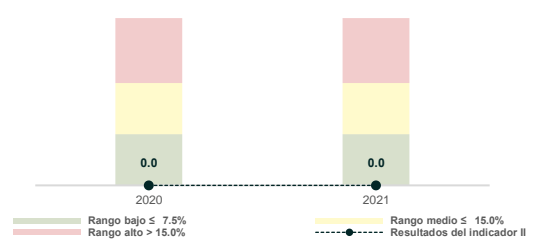
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



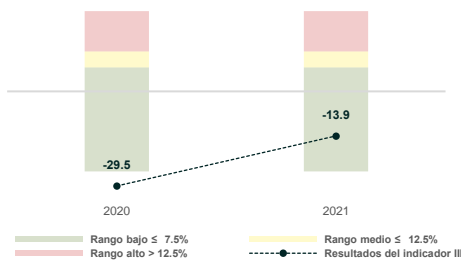
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	No cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	4.5		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	2.9		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

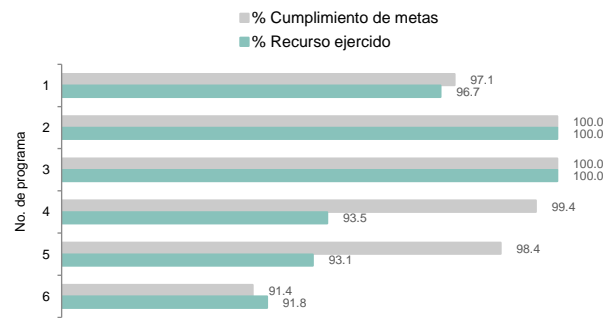
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

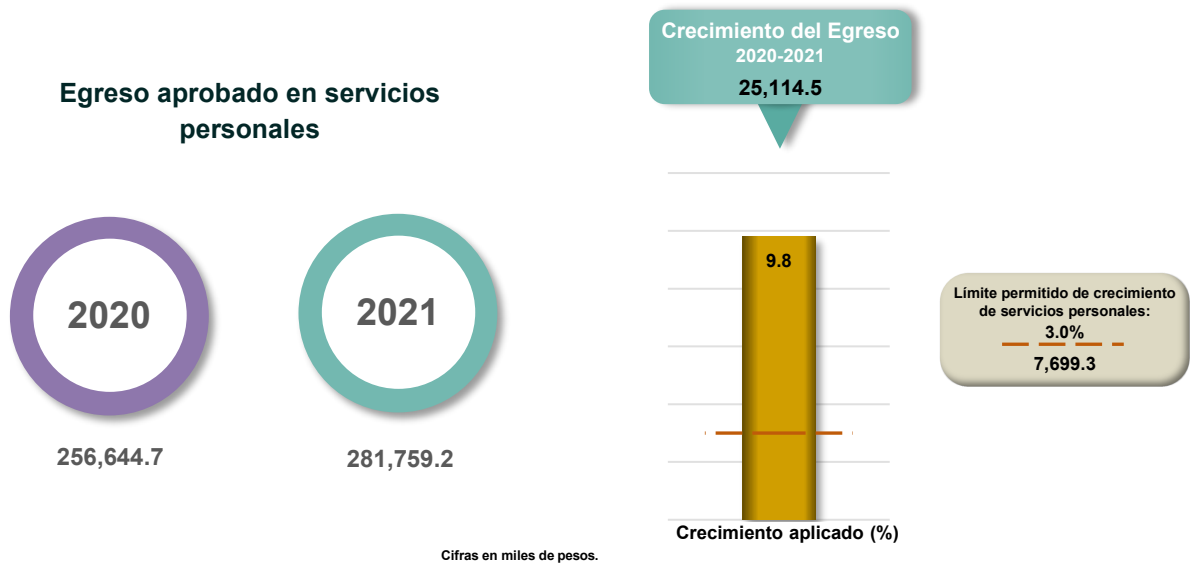
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.
2	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
3	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
4	Educación Superior.
5	Gestión de las políticas educativas.
6	Modernización de la Educación



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	Cumplió
--	---------

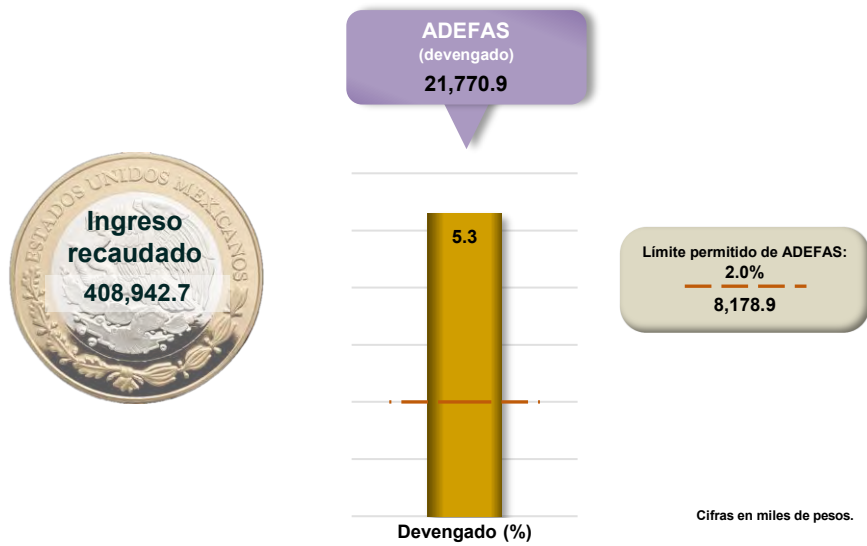
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

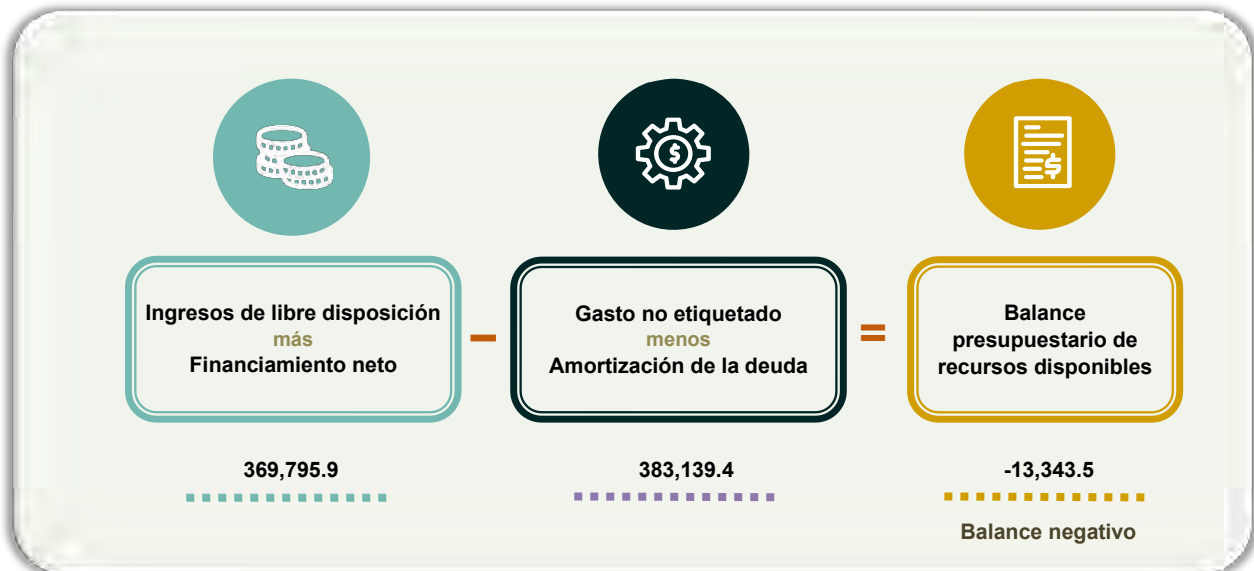
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

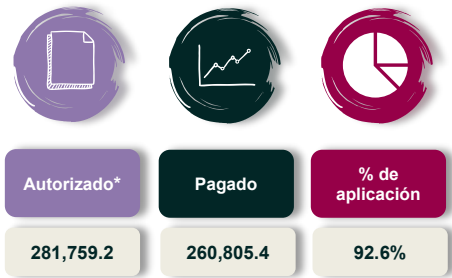
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

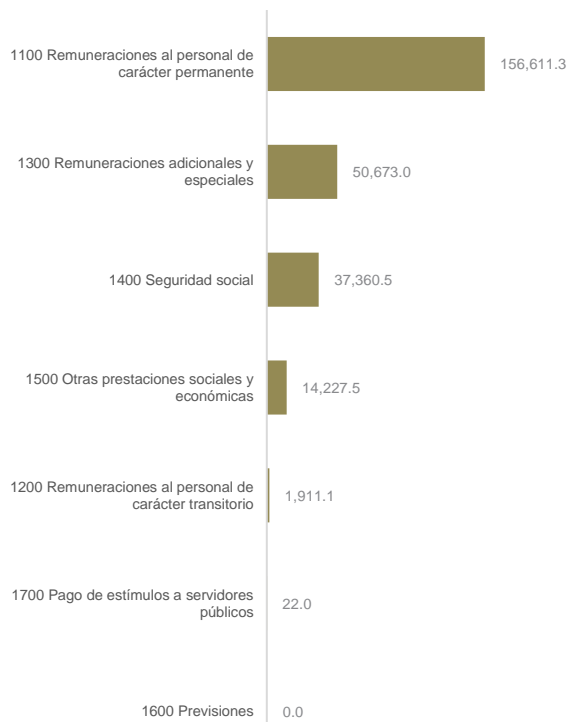
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



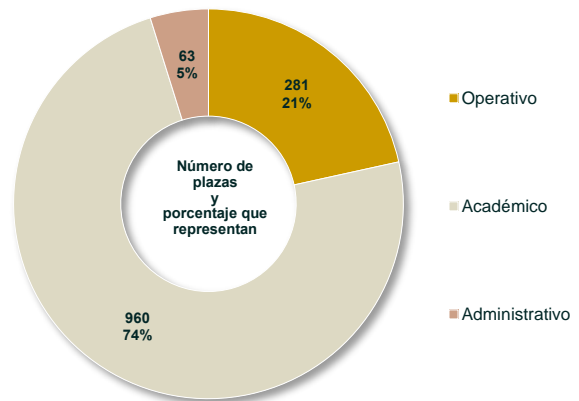
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

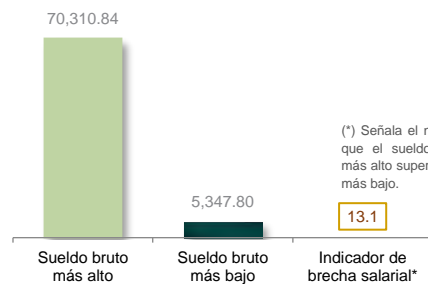
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

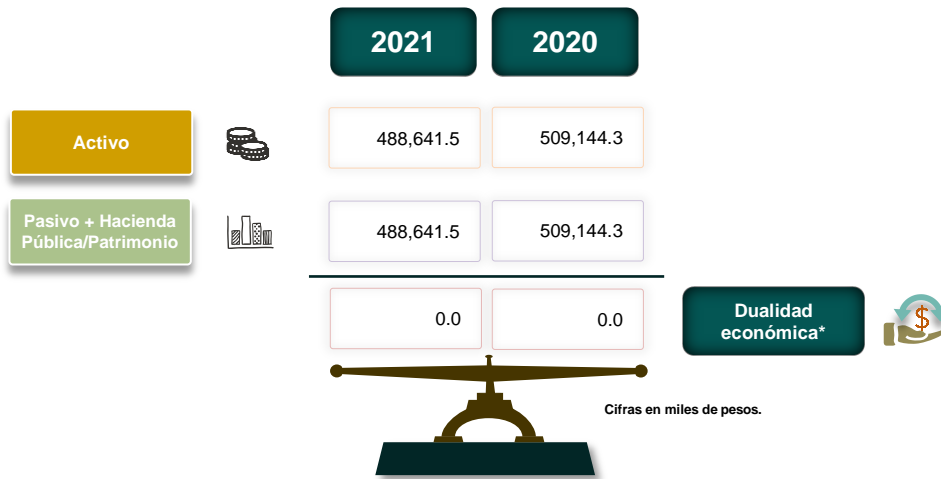


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

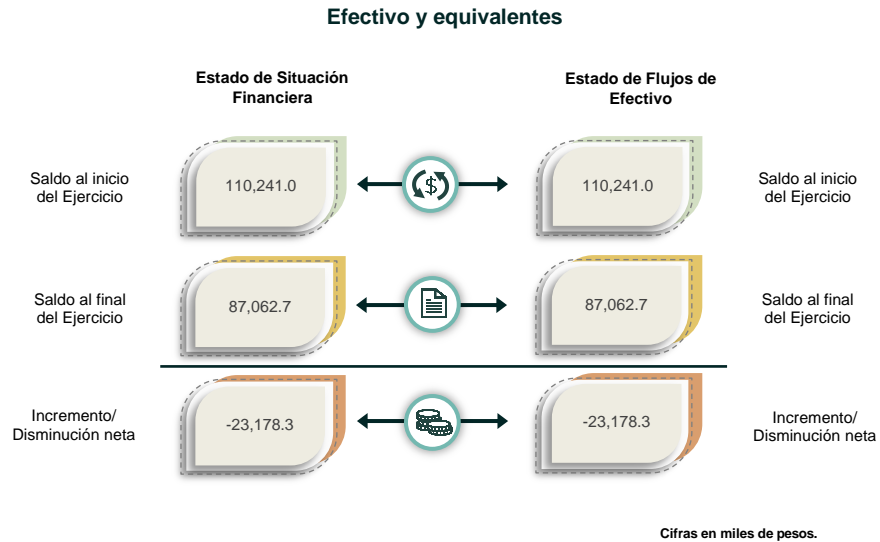
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	47,536.2	27,033.4	47,536.2	27,033.4	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	31,341.2	3,736.8	31,341.2	3,736.8	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	16,195.0	23,296.6	16,195.0	23,296.6	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	12,903.7	0.0	12,903.7	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	12,903.7	0.0	12,903.7	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	0.0	7,599.1	0.0	7,599.1	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	0.0	7,599.1	0.0	7,599.1	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------



## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM






¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

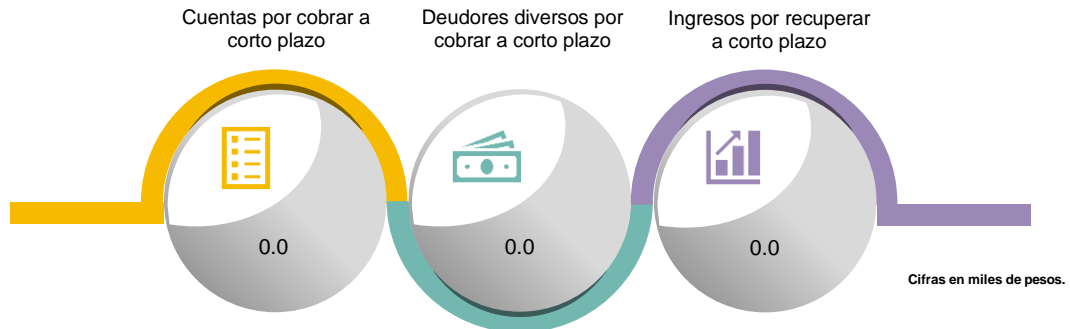
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	488,641.5	488,641.5	488,641.5	0.0	0.0
Circulante	135,593.4	135,593.4	135,593.4	0.0	0.0
No Circulante	353,048.1	353,048.1	353,048.1	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	30,222.2	30,222.2	30,222.2	0.0	0.0
Circulante	30,222.2	30,222.2	30,222.2	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	458,419.3	458,419.3	458,419.3	0.0	0.0
Contribuido	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generado	458,419.3	458,419.3	458,419.3	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	Cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de Pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública no coinciden con el ingreso recaudado por subsidios reportados por la Entidad.  Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	7,734.3	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2		Los importes registrados en los reportes de nómina correspondientes a las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal 2021, presentan diferencias respecto al importe total que reflejan los pagos en las dispersiones bancarias y cheques.  Se identificaron diferencias entre lo reportado en las quincenas 2 y 20 y lo registrado en la carátula de nómina de la Entidad.	36.9	Artículo 312 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Control y evaluación	En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 9.8 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 21,770.9 miles de pesos, que representa el 5.3 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
6		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
7		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 1,844.9 miles de pesos.	1,844.9	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
8		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Politécnica de Atlacomulco

---

Ejercicio Fiscal 2021

A decorative background graphic consisting of a grid of squares. The squares are arranged in a pattern that is partially obscured by a diagonal line. The squares contain various floral and leaf-like patterns in shades of brown and red.





# Universidad Politécnica de Atlacomulco

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría de Educación.

Su objeto es impartir educación en los niveles de Licenciatura Especialización, Maestría y Doctorado, cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia diseñada con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.

### Unidad de estudio

La Universidad Politécnica cuenta con unidad de estudio en el municipio de Atlacomulco.



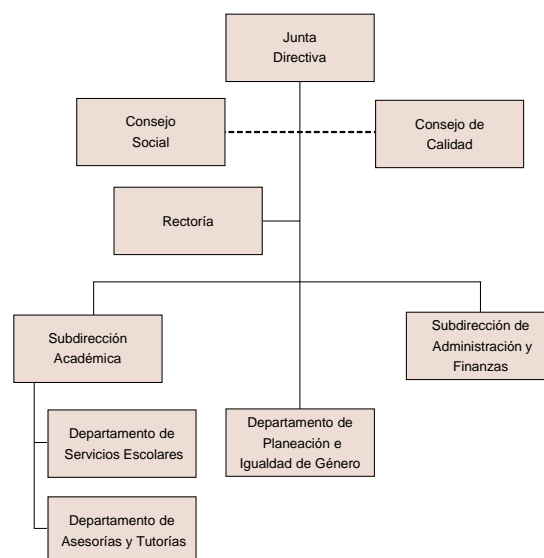
### Domicilio de oficinas centrales

Carretera Atlacomulco - San José Toxi km 5, col. Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atlacomulco.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Junta Directiva y Rectoría. Para su operación se apoya de Consejo Social, Consejo de Calidad, y Subdirecciones de Administración y Finanzas, Académica, Departamentos de Servicios Escolares, Asesorías y Tutorías, Planeación e Igualdad de Género y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 63 servidores públicos: 11 administrativos, 52 docentes.



### Cobertura



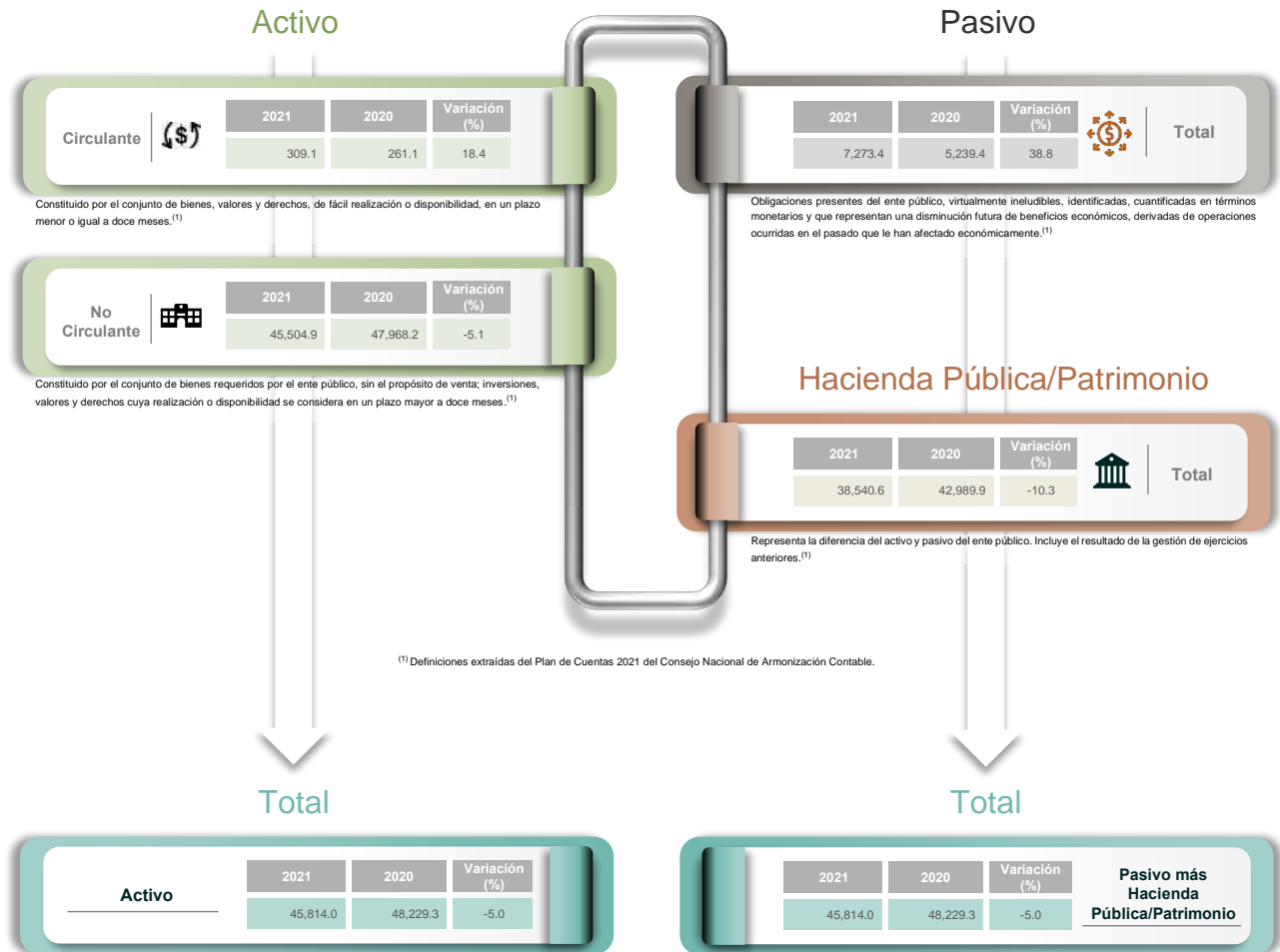
### Derecho humano garantizado

Derecho a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

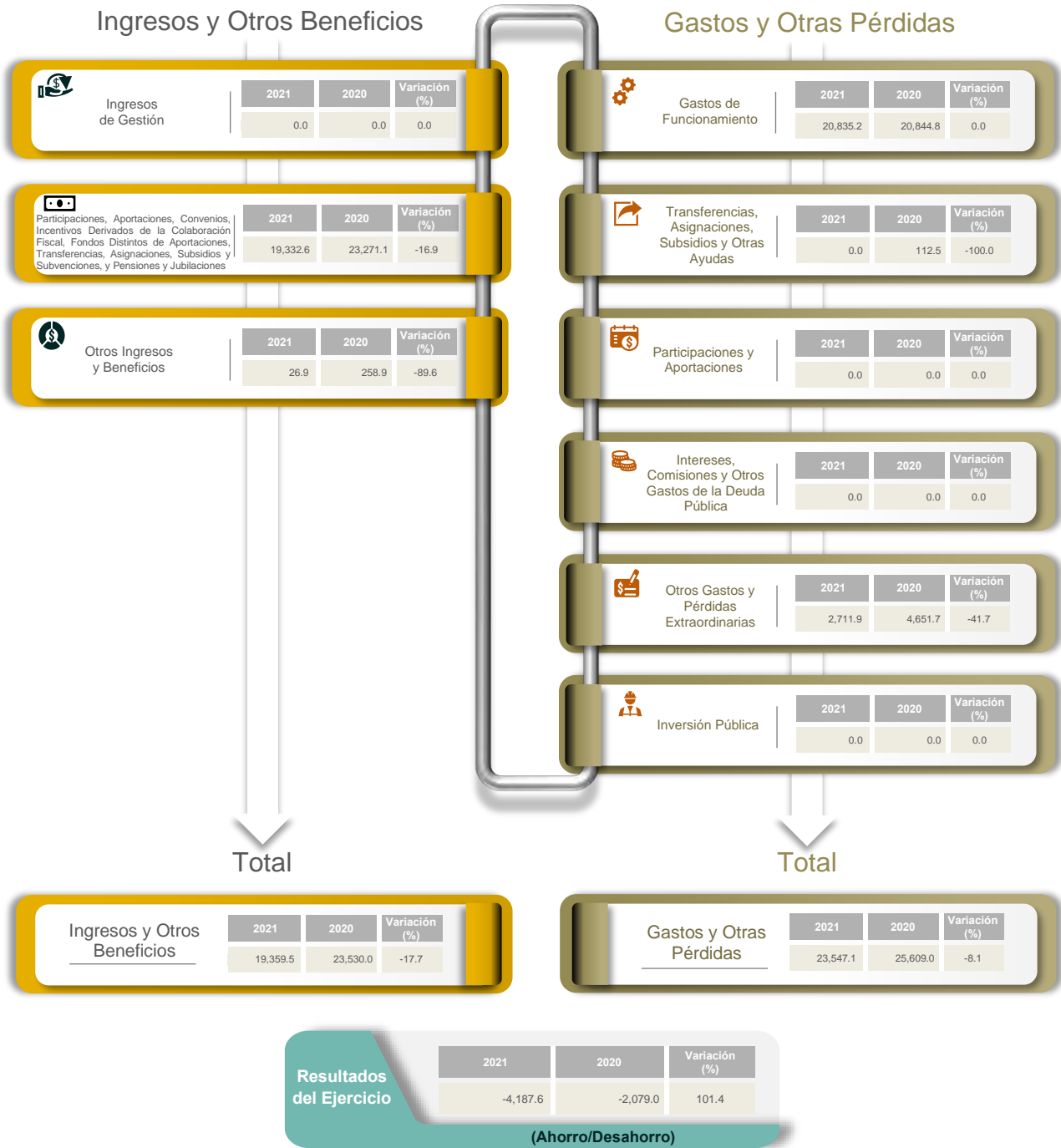
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	23,923.8	27,940.9	24,523.7	24,523.7
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos	1,326.5	1,326.5	32.5	32.5
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,317.3	3,451.1	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,280.0	20,038.7	19,332.6	19,332.6
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	3,124.6	5,158.6	5,158.6

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	23,923.8	27,940.9	24,203.4	19,849.2	24,203.4
Capítulo 1000 Servicios Personales	14,149.1	18,547.9	16,734.8	13,752.6	16,734.8
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	3,072.6	1,298.9	541.5	541.5	541.5
Capítulo 3000 Servicios Generales	6,702.1	4,725.9	3,558.9	2,186.9	3,558.9
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	243.6	243.6	243.6	243.6
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	3,124.6	3,124.6	3,124.6	3,124.6

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

# Revisión de la Cuenta Pública

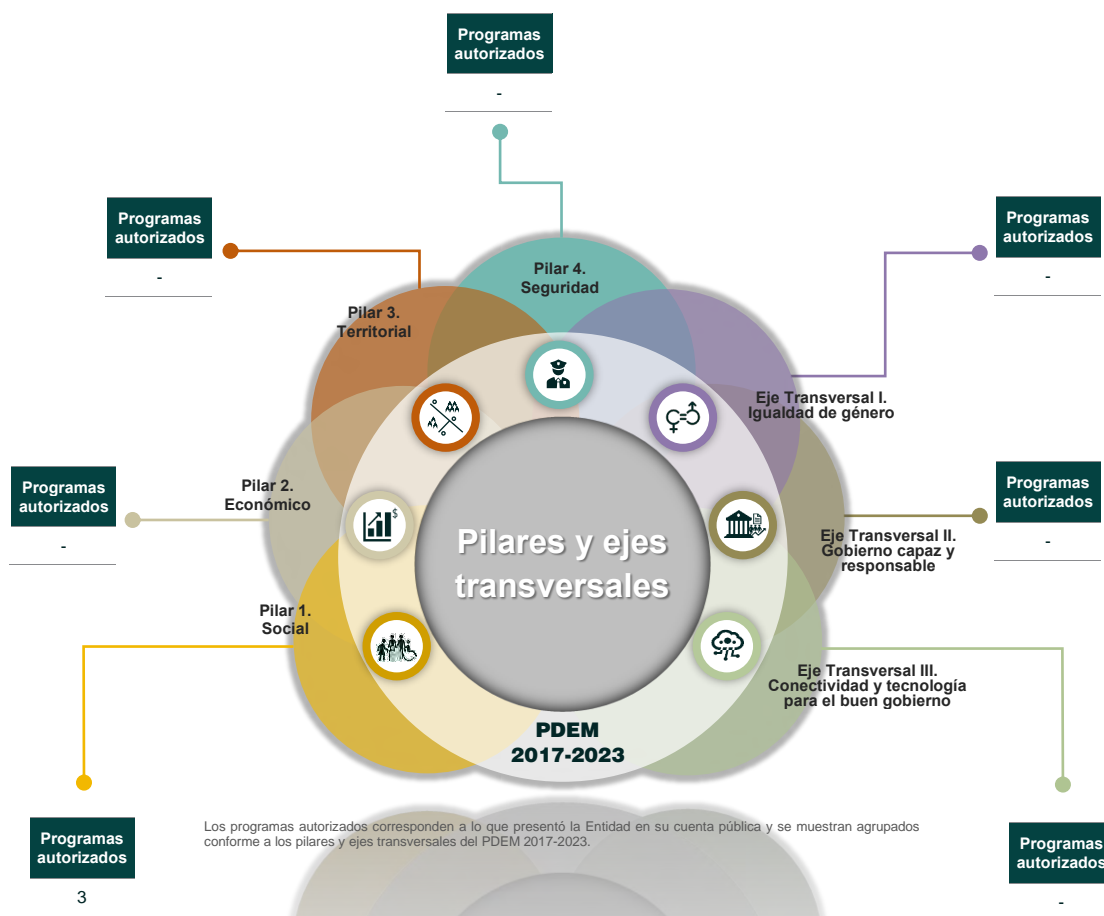
## Universidad Politécnica de Atlacomulco

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



3

¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Impartir educación en los niveles de Licenciatura Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia diseñada con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

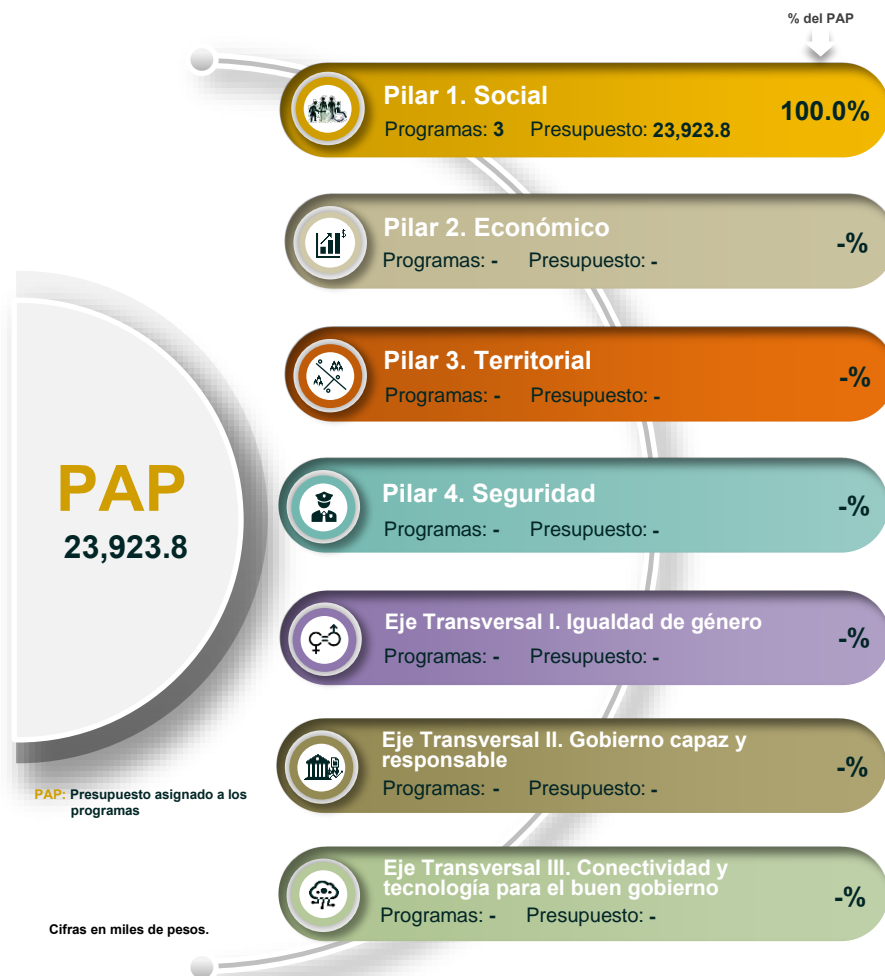
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	3 de 3

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

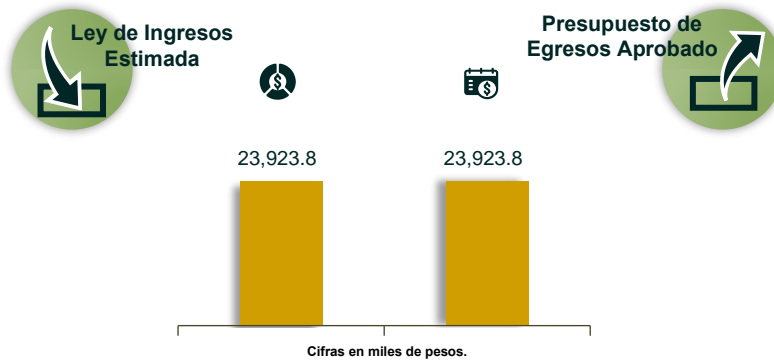


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

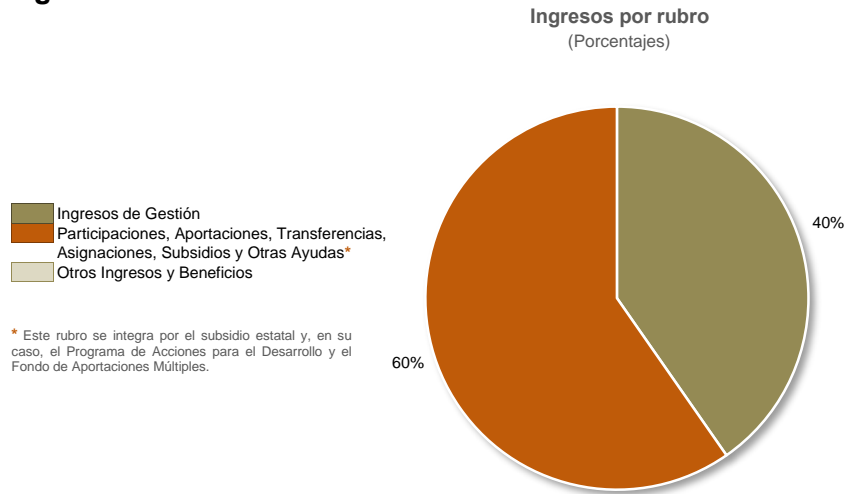


## Equilibrio presupuestario

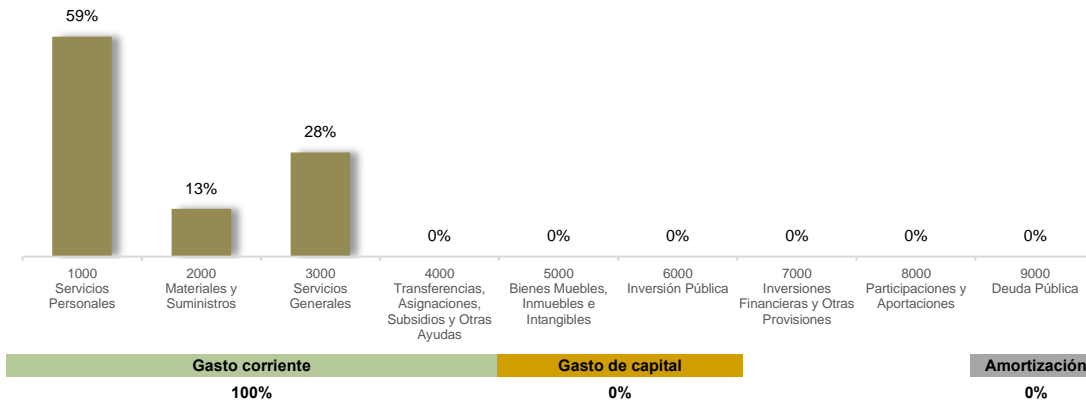


¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

## Obtención y asignación de recursos



### Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	23,923.8		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

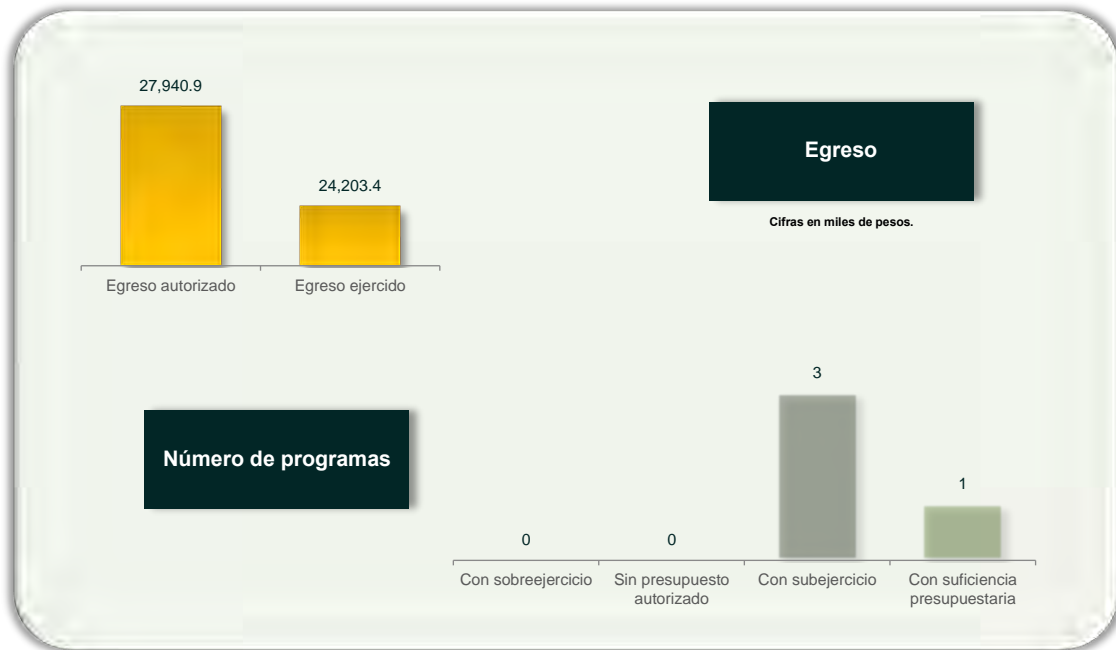
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>356,416.79</b>	<b>356,647.82</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	356,416.79 +	356,647.82 +
	0.00	0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>356,416.79</b>	<b>356,647.82</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

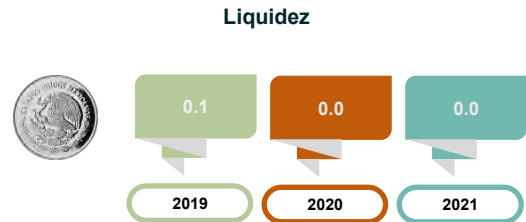
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.0
---	-----

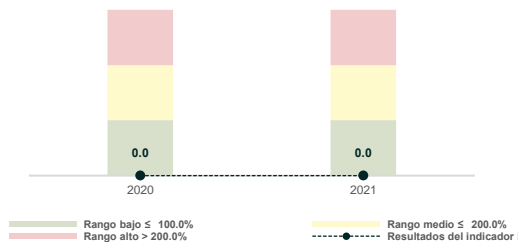
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.0
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

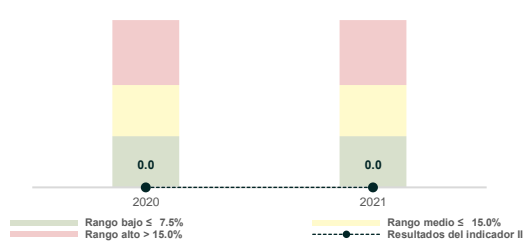
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



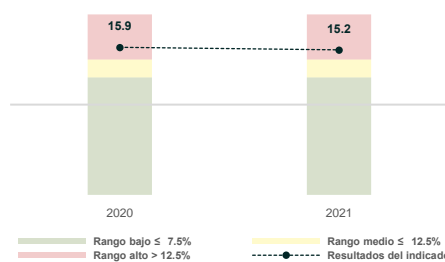
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Alto

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.0		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.0		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Alto

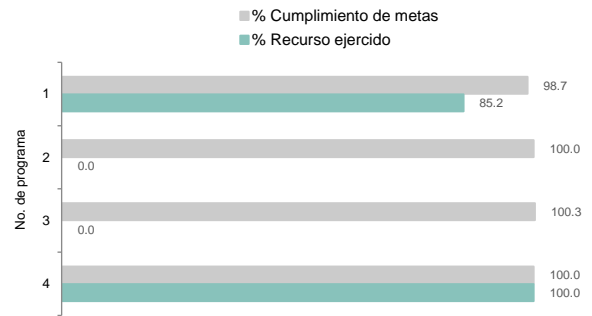
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

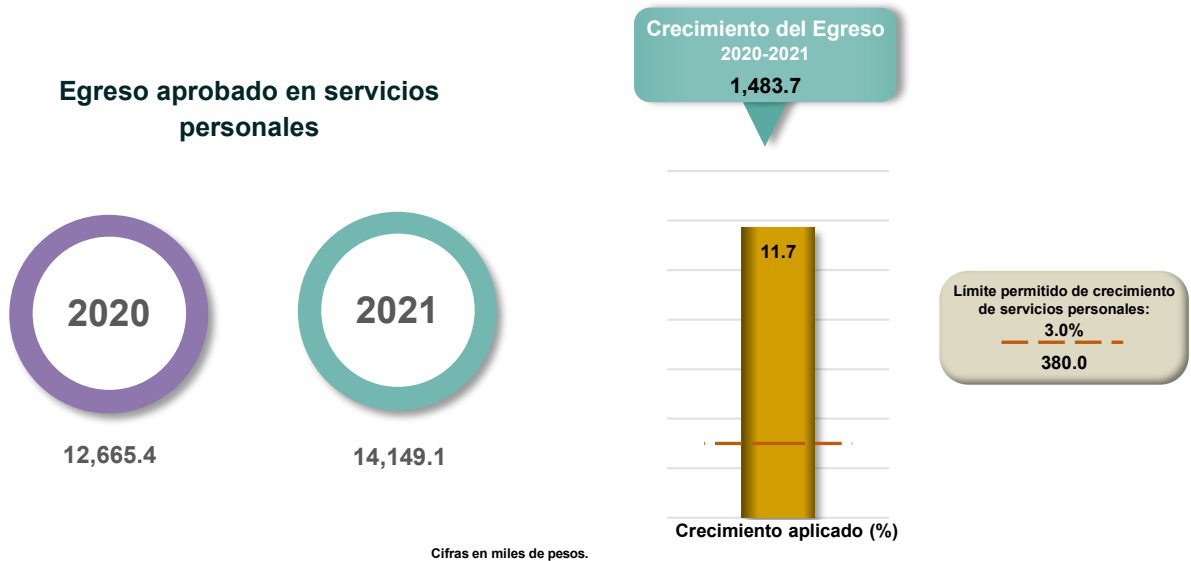
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Educación superior
2	Gestión de las políticas educativas
3	Modernización de la educación
4	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

## Crecimiento del gasto en servicios personales

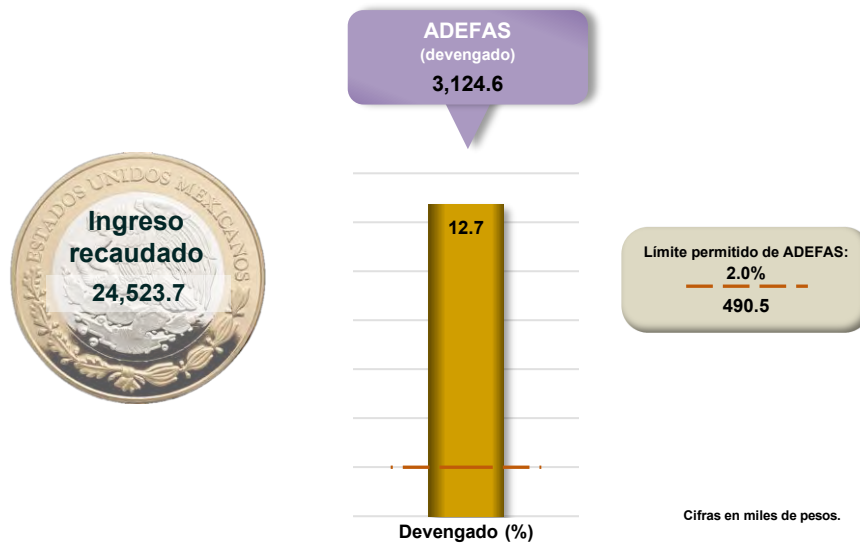


Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------



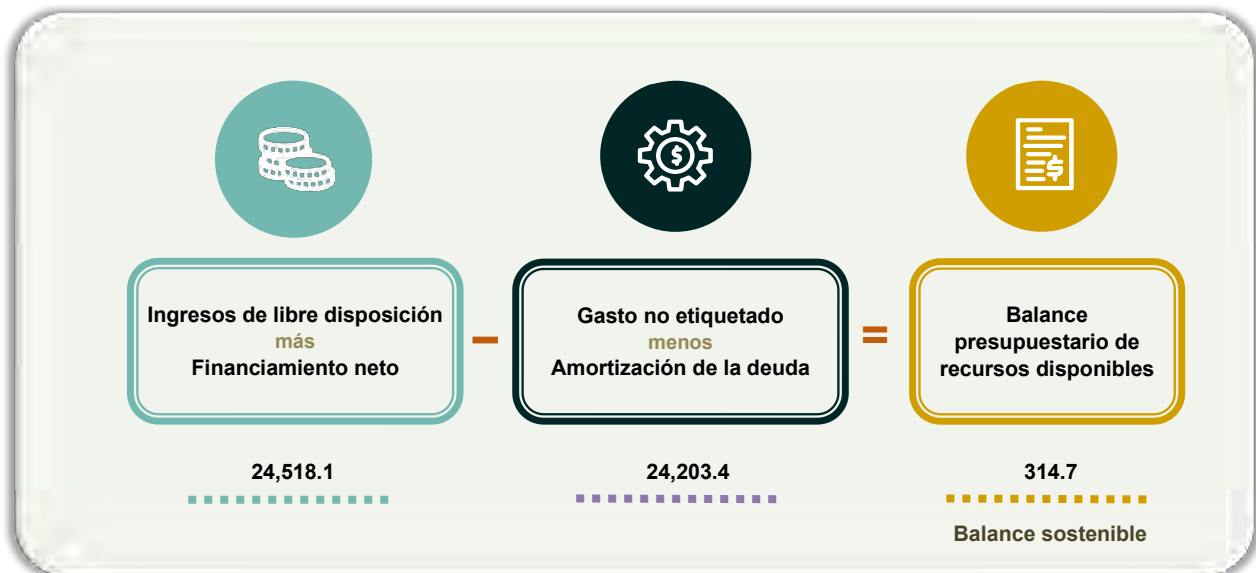
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

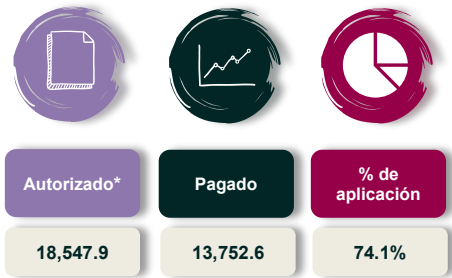
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

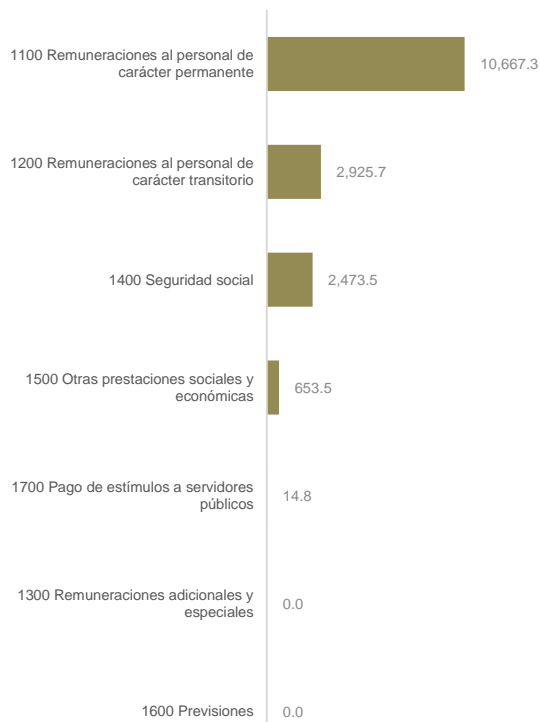
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



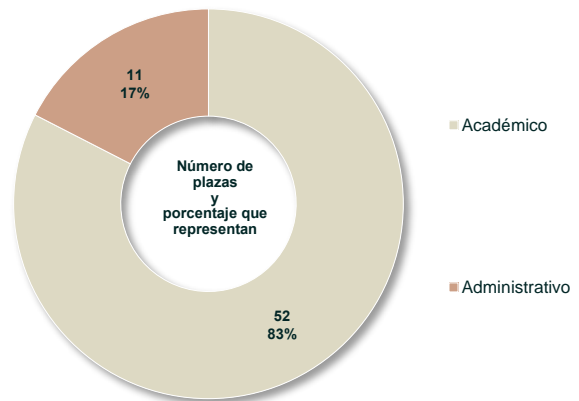
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

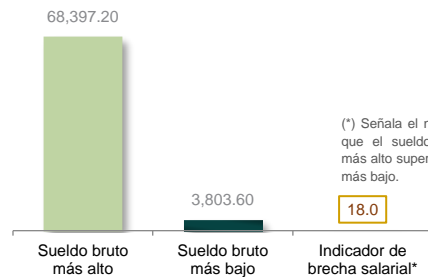
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

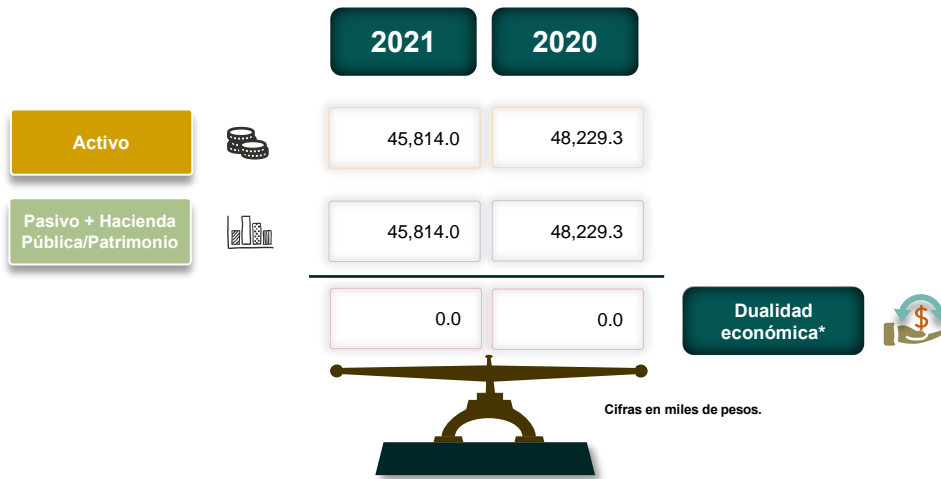


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

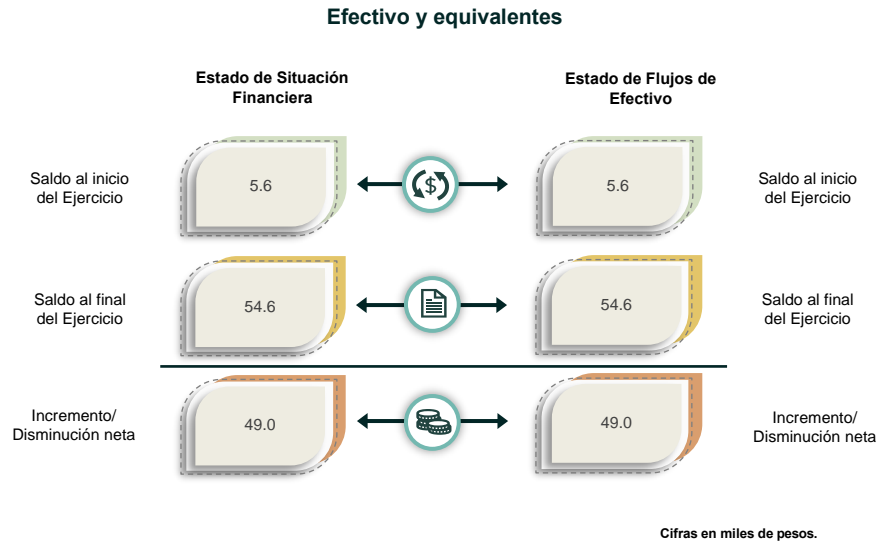
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	2,707.9	292.6	2,707.9	292.6	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	1.0	49.0	1.0	49.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	2,706.9	243.6	2,706.9	243.6	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	2,034.0	0.0	2,034.0	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	2,034.0	0.0	2,034.0	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	0.0	4,449.3	0.0	4,449.3	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	0.0	4,449.3	0.0	4,449.3	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

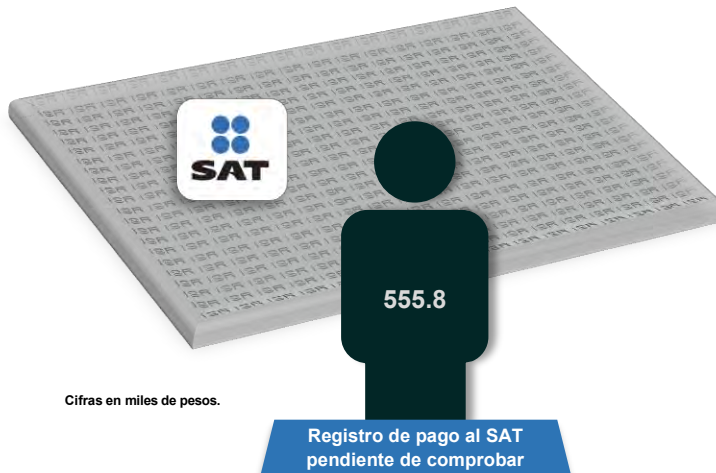
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió
---	----	--	----	--	------------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)






Cifras en miles de pesos.

### Inconsistencias

La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

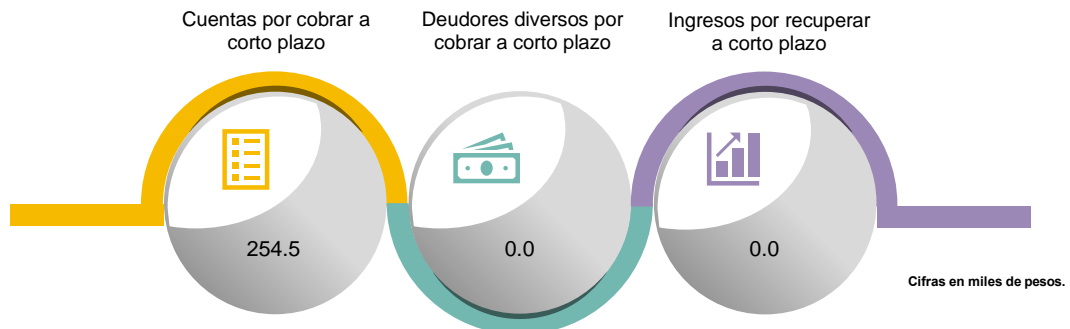
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	45,814.0	45,814.0	45,814.0	0.0	0.0
Circulante	309.1	309.1	309.1	0.0	0.0
No Circulante	45,504.9	45,504.9	45,504.9	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	7,273.4	7,273.4	7,273.4	0.0	0.0
Circulante	7,273.4	7,273.4	7,273.4	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	38,540.6	38,540.6	38,540.6	0.0	0.0
Contribuido	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generado	38,540.6	38,540.6	38,540.6	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	5.7	Artículos 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Educación superior", "Gestión de las políticas educativas" y "Modernización de la educación", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 11.7 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 3,124.6 miles de pesos, que representa el 12.7 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		La Entidad presentó diferencias con lo reportado por el ISSEMYM por concepto de cuotas y aportaciones.	892.4	Artículo 32 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6		La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.	555.8	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 254.5 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	254.5	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
8		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 12.2 miles de pesos.	12.2	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
9		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Politécnica de Atlautla

---

Ejercicio Fiscal 2021

A decorative background graphic consisting of a grid of squares. The squares are arranged in a pattern that is partially obscured by a diagonal line. The squares contain various floral and leaf motifs in shades of brown and red.



# Universidad Politécnica de Atlautla

## Aspectos generales



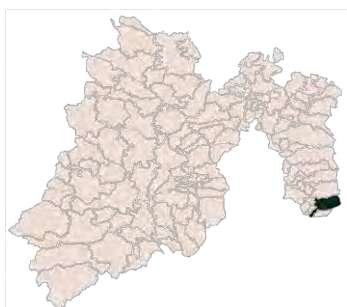
### Naturaleza jurídica y objeto

La Universidad Politécnica de Atlautla es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación.

Asimismo, tiene por objeto la impartición de educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias.

### Unidades de estudio

Cuenta con cinco programas educativos: Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, Ingeniería en Tecnologías de la Información, Ingeniería en Tecnologías de Manufactura, Ingeniería Civil e Ingeniería en Logística y Transporte, mismas que se ofertan en la modalidad escolarizada y el sistema de educación DUAL.



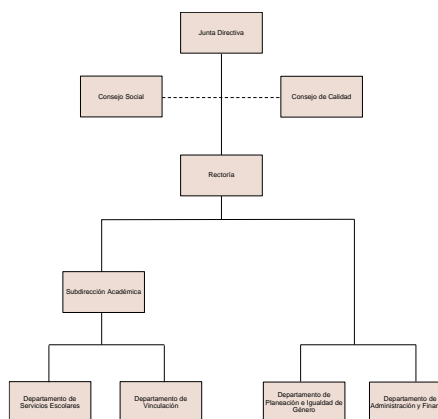
### Domicilio de oficinas centrales

Carretera Atlautla-Ozumba no. 12, Barrio San Jacinto, C.P. 56970, Atlautla de Victoria.

## Estructura de gobierno y organigrama

La Universidad cuenta con un Rector y una Junta Directiva, siendo esta última el órgano supremo de gobierno la cual estará integrada por tres representantes del Gobierno Estatal, tres del federal, un representante del municipio de Atlautla y tres representantes de los sectores productivo y social de la región; además la Junta Directiva contará con la participación de un Secretario y un Comisario.

Cuenta con un total de 61 servidores públicos: 42 académicos y 19 administrativos.



### Cobertura



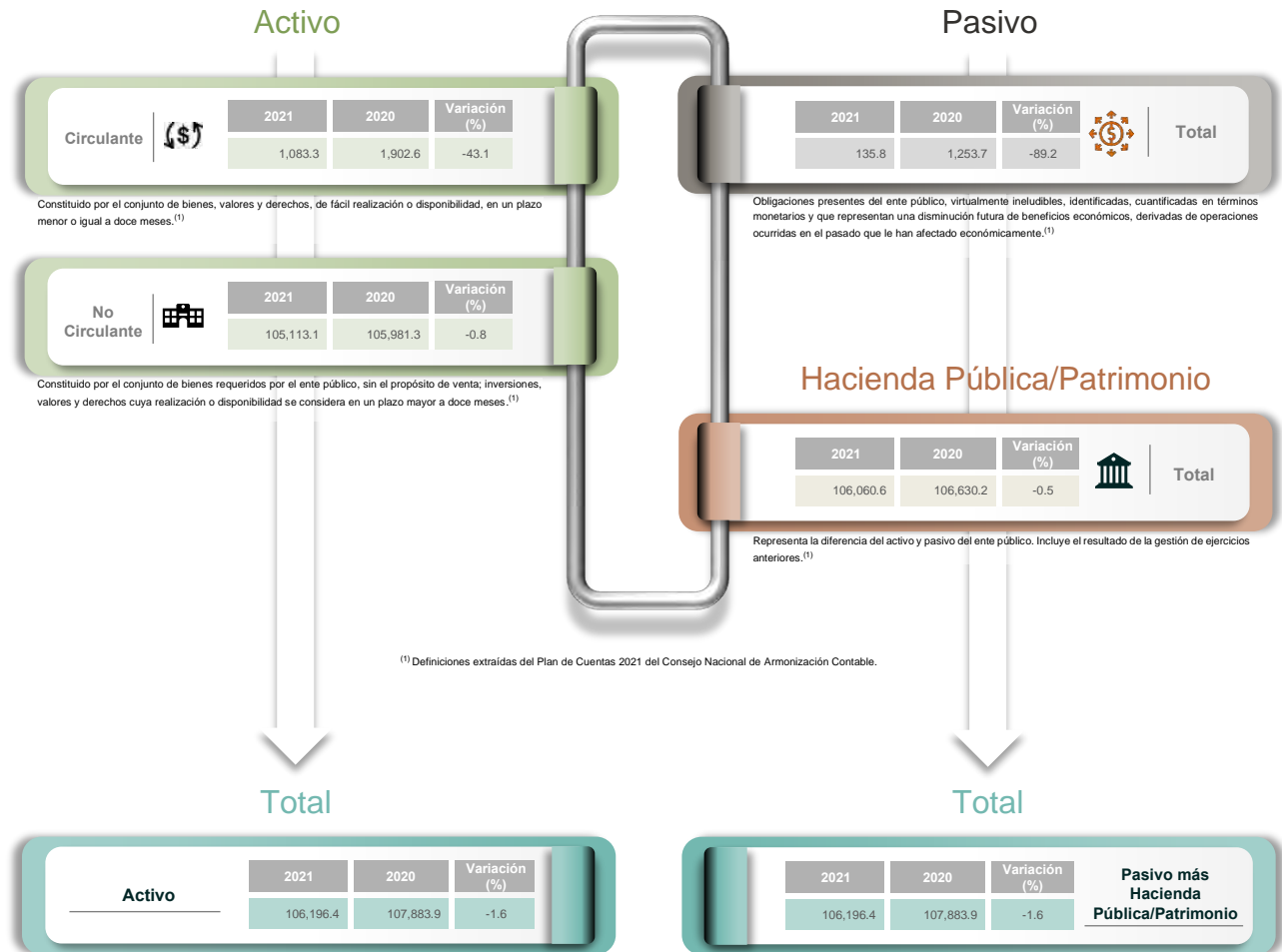
### Derecho humano garantizado

La Universidad promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

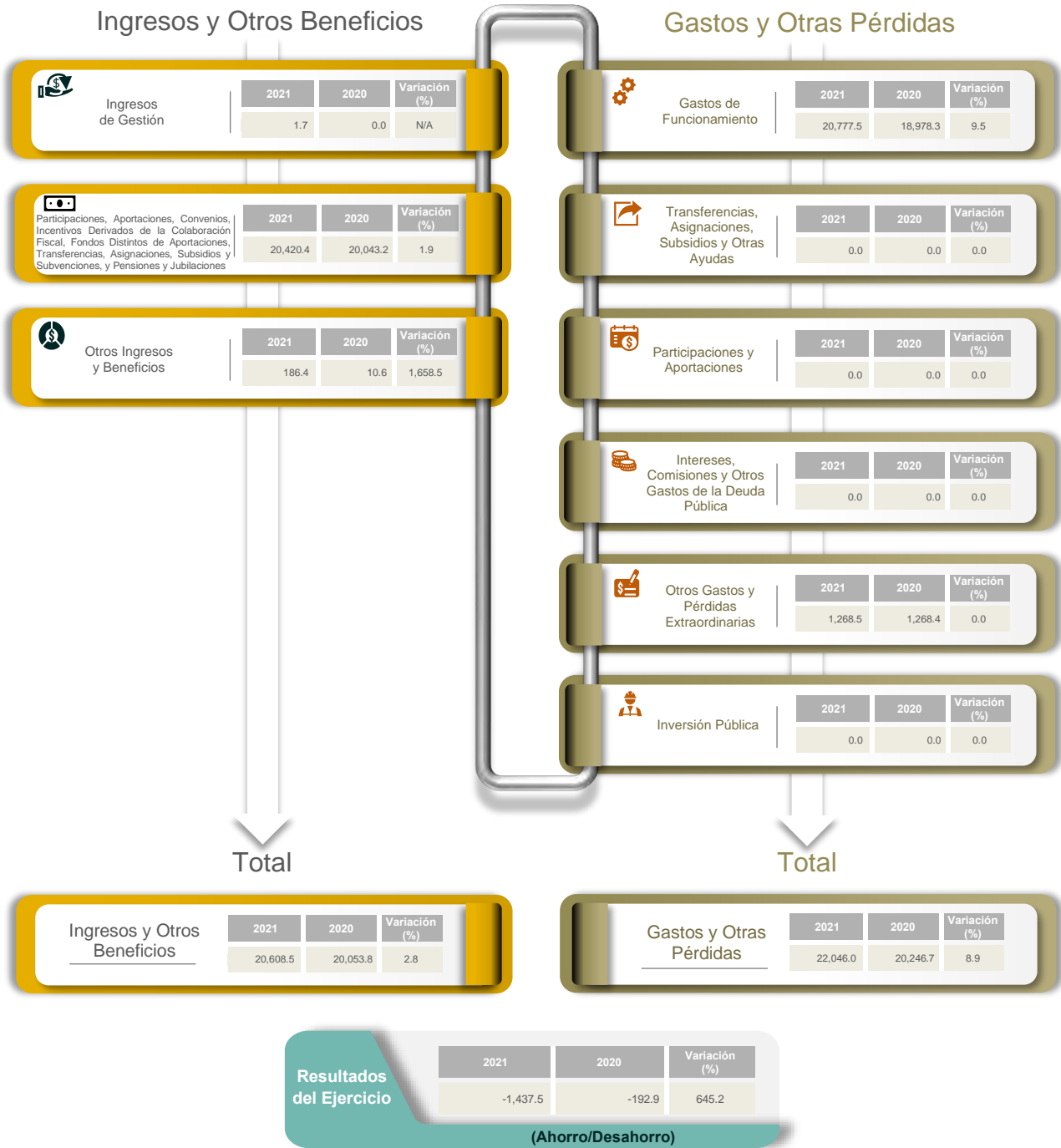
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	22,361.3	22,263.8	21,739.1	21,739.1
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	1.7	1.7
Aprovechamientos	1,028.8	1,028.8	1,215.2	1,215.2
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,223.3	135.3	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,109.2	20,650.0	20,420.4	20,420.4
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	449.7	101.8	101.8

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	22,361.3	22,263.8	21,403.7	21,362.1	21,403.7
Capítulo 1000 Servicios Personales	13,746.1	14,810.7	14,809.7	14,809.7	14,809.7
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	2,761.8	1,963.4	1,850.2	1,836.8	1,850.2
Capítulo 3000 Servicios Generales	5,701.5	4,863.5	4,117.6	4,089.4	4,117.6
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	151.9	176.5	176.5	176.5	176.5
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	449.7	449.7	449.7	449.7

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?



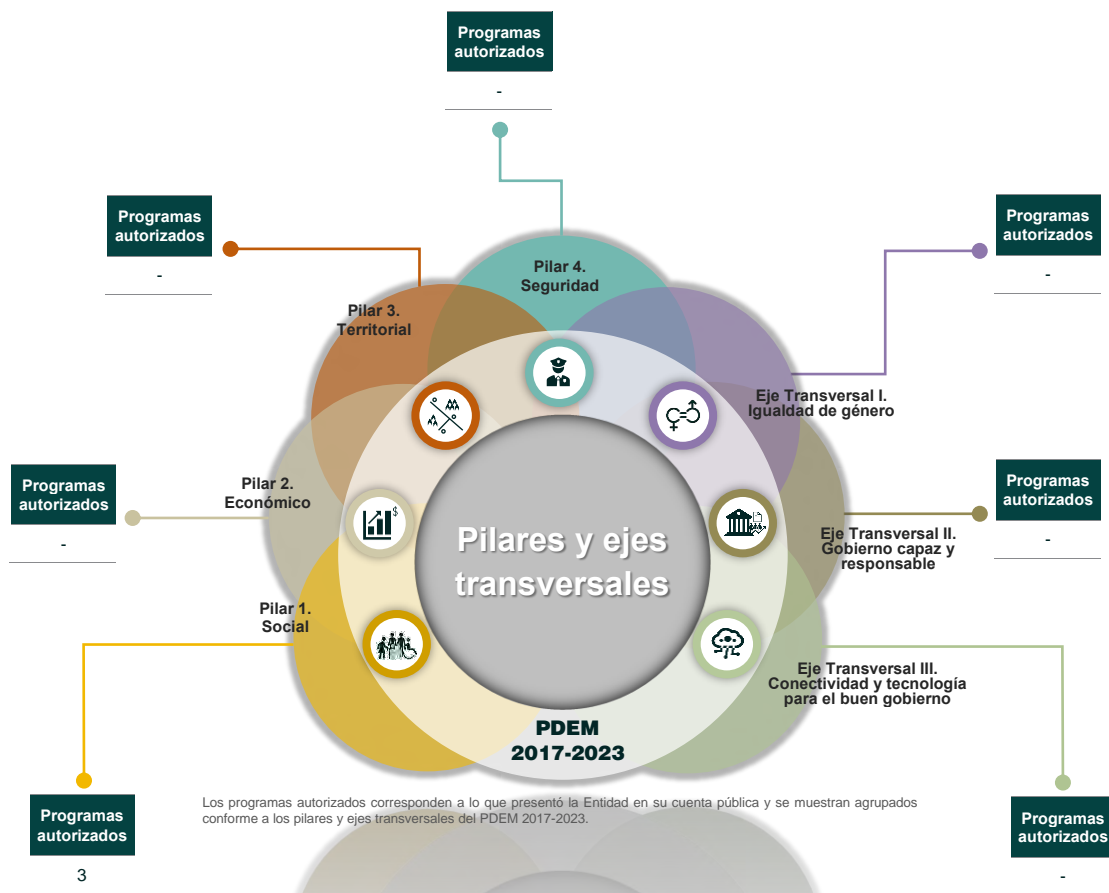
# Revisión de la Cuenta Pública Universidad Politécnica de Atlautla

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Si

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
La impartición de educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1
--	---------

¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

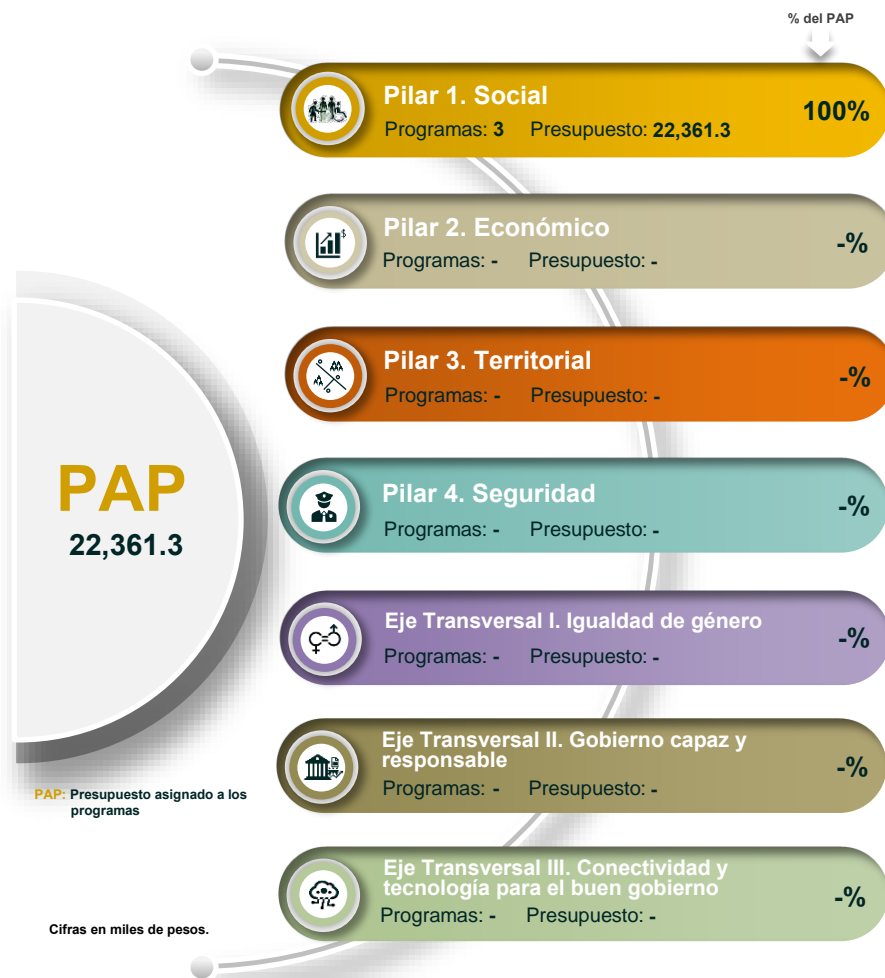
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	3 de 3

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

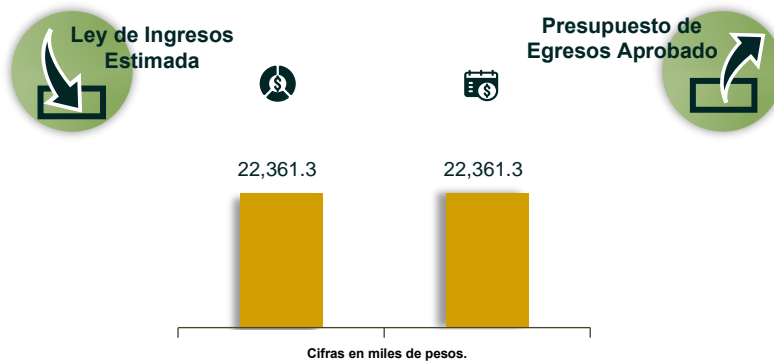
### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

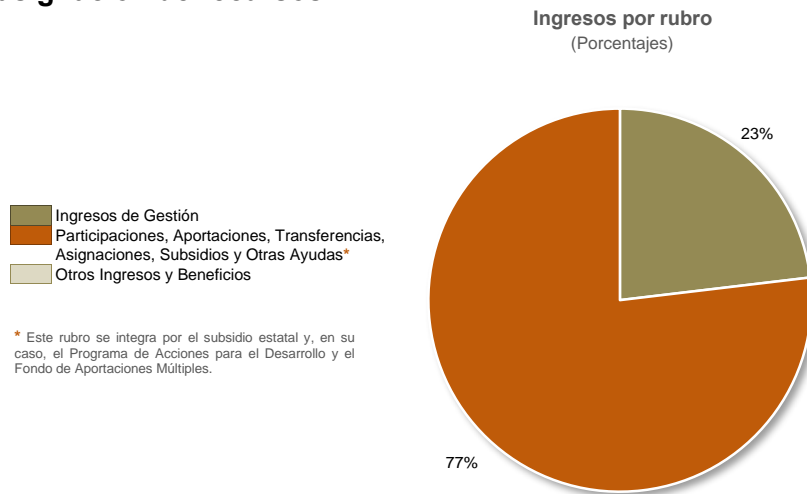
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

## Equilibrio presupuestario

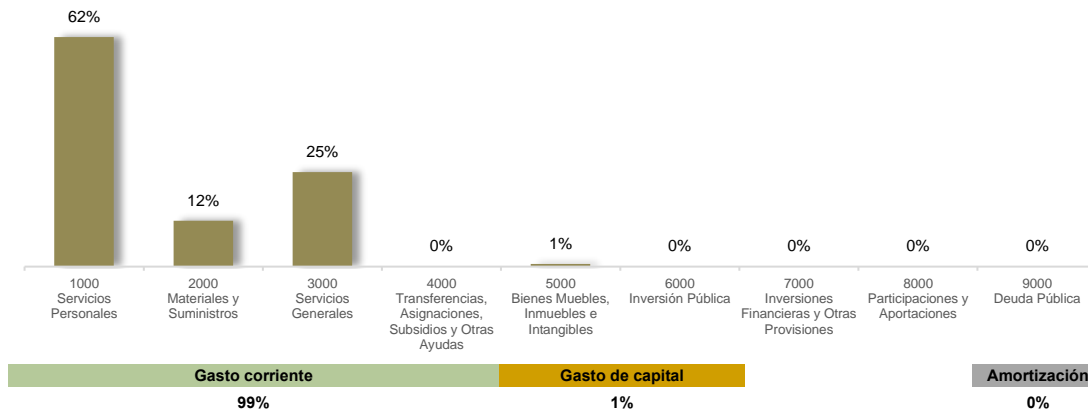


¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



### Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	22,361.3		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

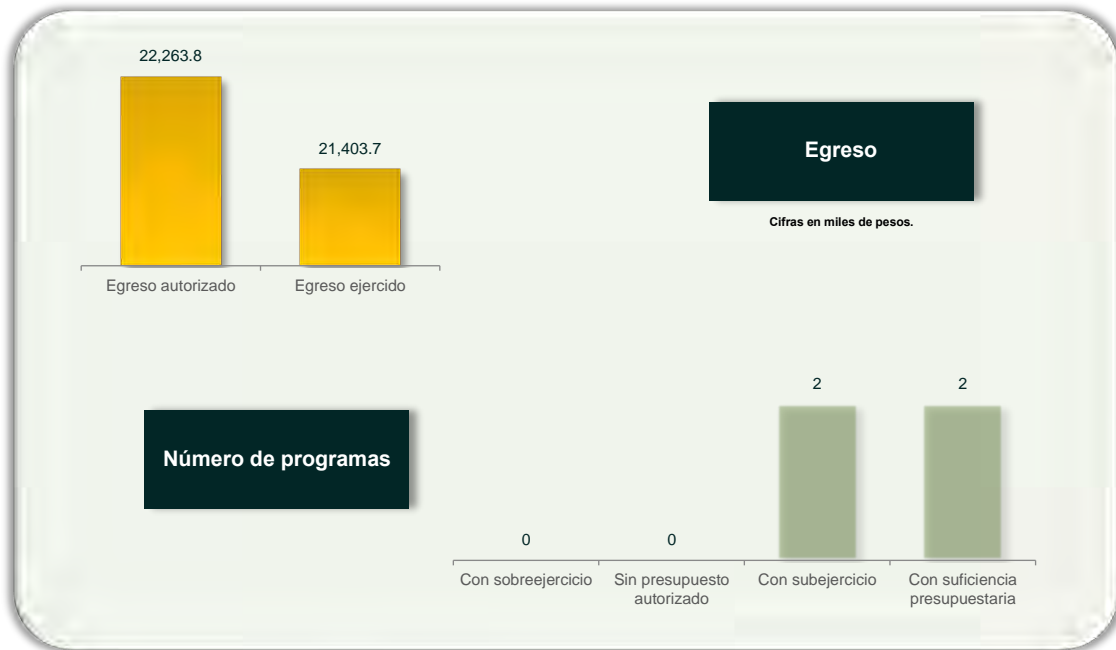
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

<b>Servicios personales</b>	Quincena revisada: <b>2</b>	Quincena revisada: <b>20</b>
Carátula de la nómina	<b>310,305.16</b>	<b>335,398.22</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	310,305.16 + 0.00	327,654.44 + 7,743.78
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>310,305.16</b>	<b>335,398.22</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

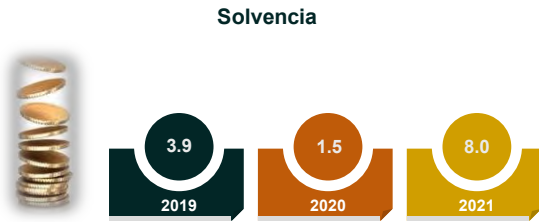
Cumplió

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

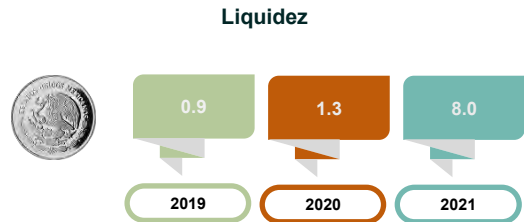
Sí



## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

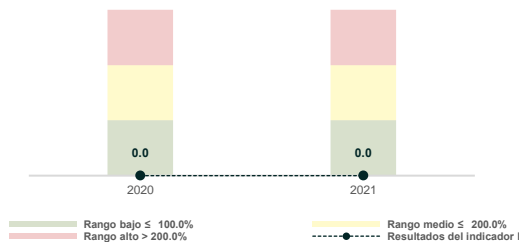
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	8.0
---	-----

¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	8.0
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas (Resultados y rangos en porcentajes)

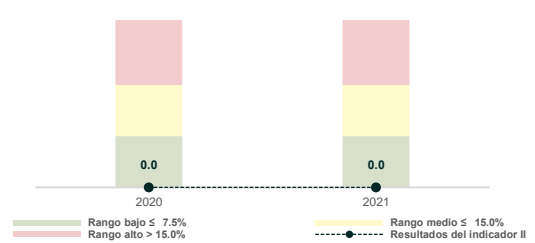
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



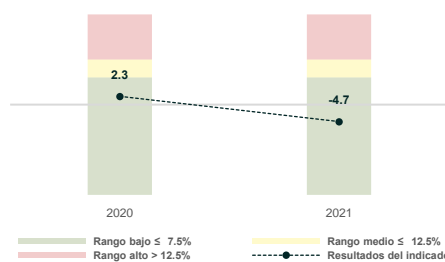
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

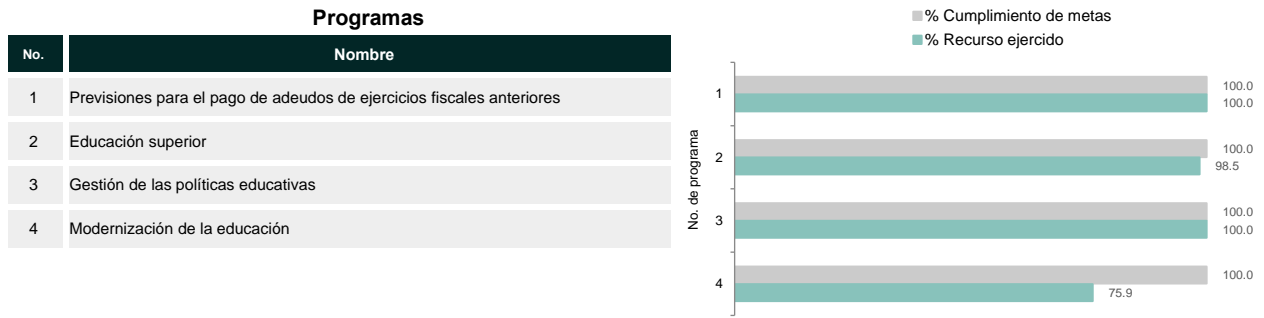
Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	8.0		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	8.0		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

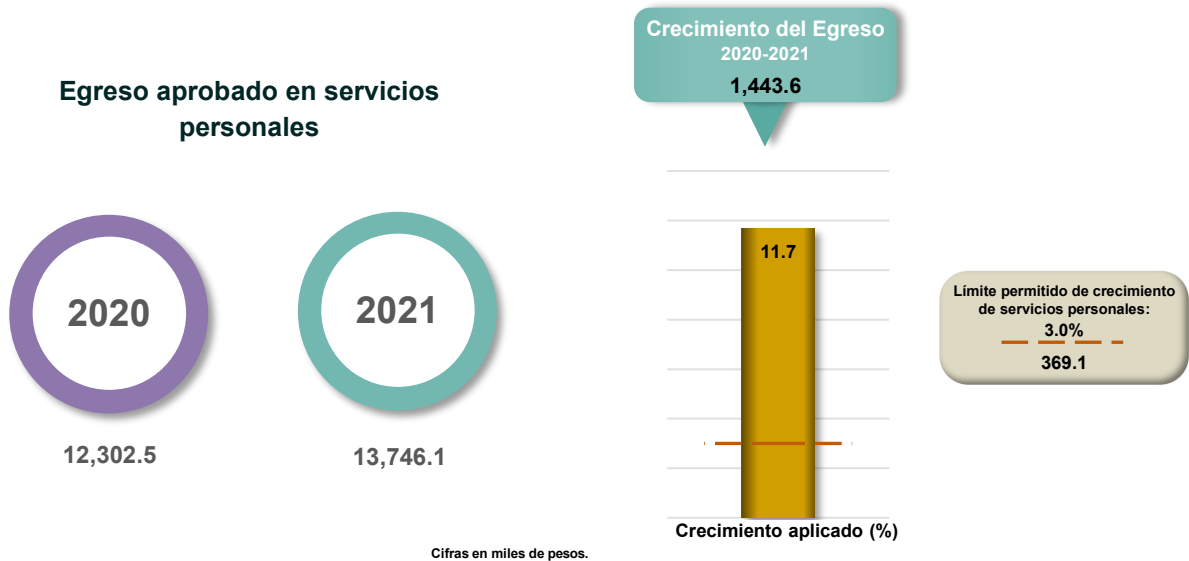
1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No Cumplió
--	------------

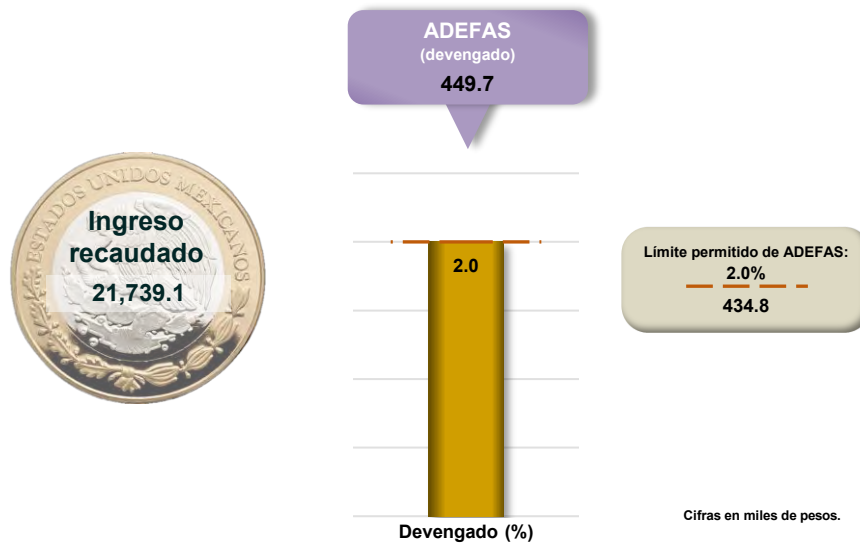
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

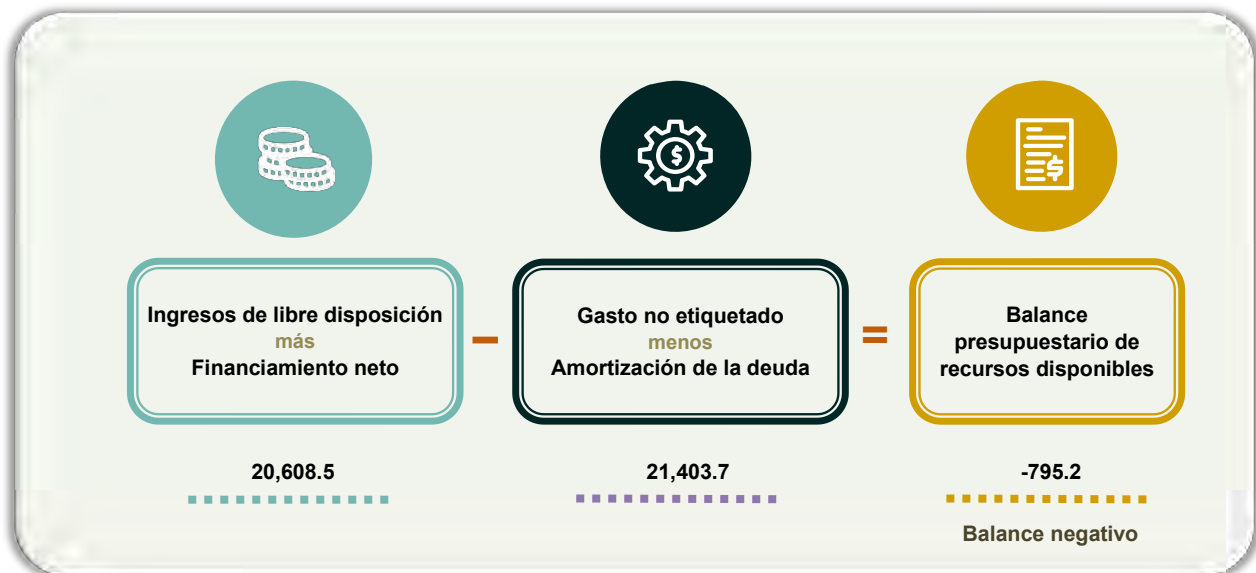
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

## Balance presupuestario de recursos disponibles



Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

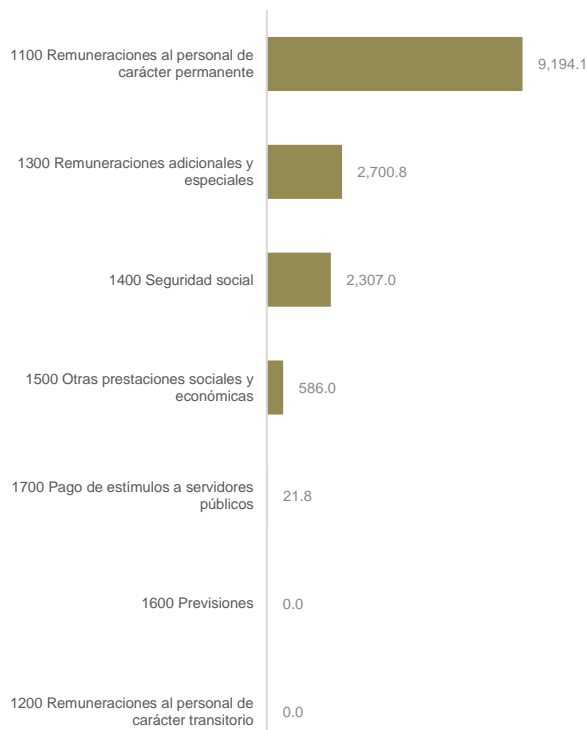
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



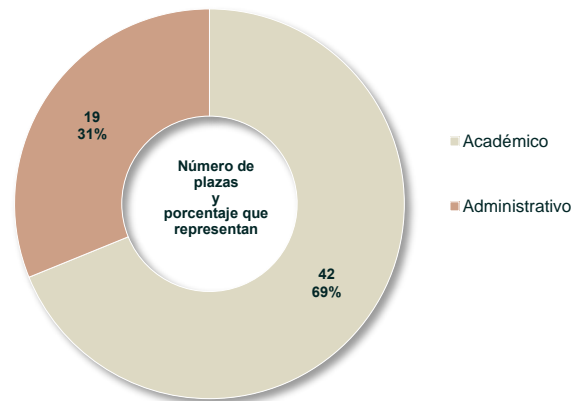
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

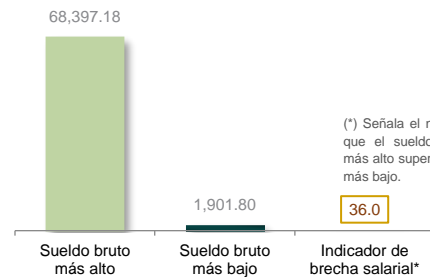
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



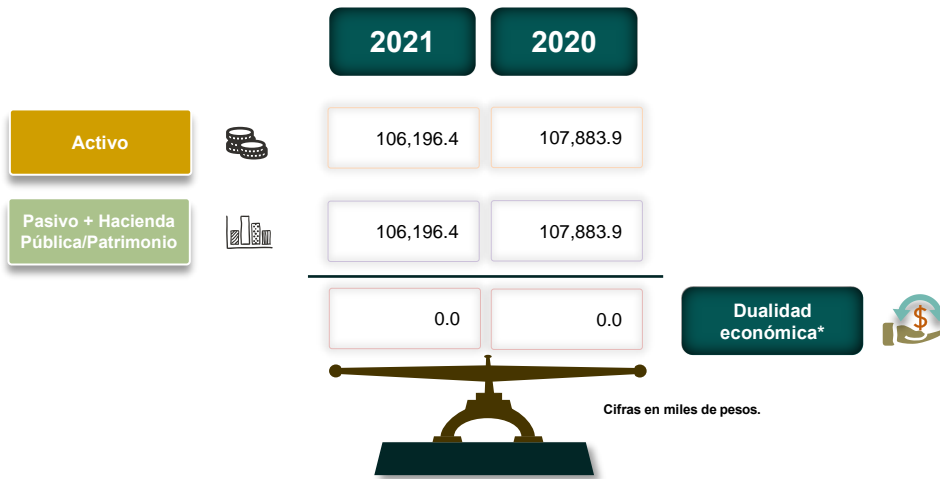
(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

### Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

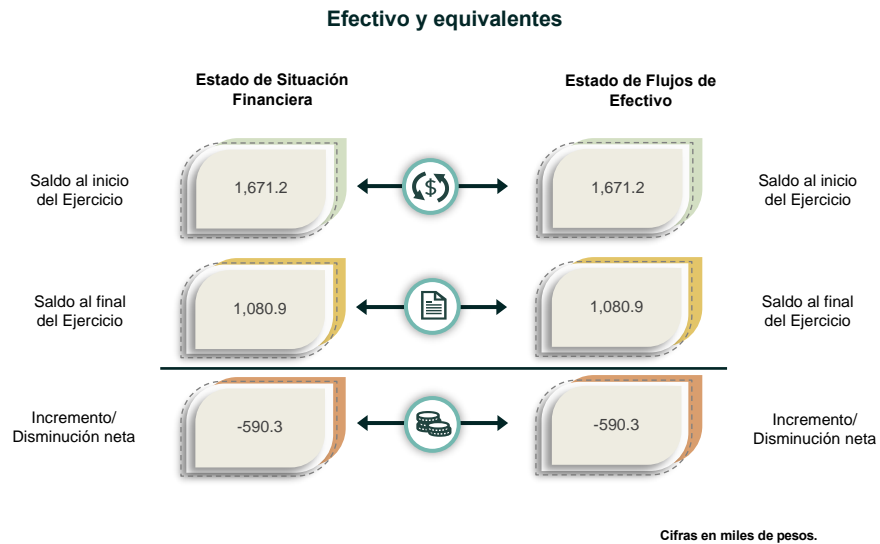
### Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	2,087.2	400.2	2,087.2	400.2	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	819.3	0.0	819.3	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	1,268.4	400.2	1,268.4	400.2	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	1,117.9	0.0	1,117.9	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	1,117.9	0.0	1,117.9	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	675.0	1,244.6	675.0	1,244.6	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	675.0	1,244.6	675.0	1,244.6	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------



## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No Cumplió
---	----	--	----	--	------------




## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

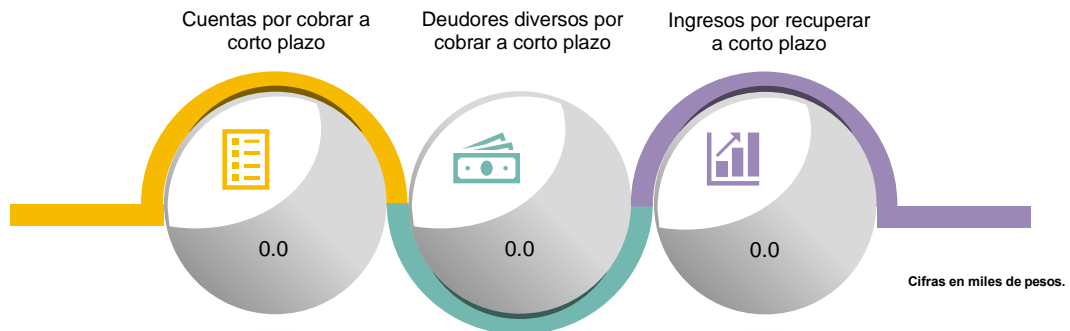
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	106,196.4	106,196.4	106,196.4	0.0	0.0
Circulante	1,083.3	1,083.3	1,083.3	0.0	0.0
No Circulante	105,113.1	105,113.1	105,113.1	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	135.8	135.8	135.8	0.0	0.0
Circulante	135.8	135.8	135.8	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	106,060.6	106,060.6	106,060.6	0.0	0.0
Contribuido	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generado	106,060.6	106,060.6	106,060.6	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No Cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	3.6	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que el programa "Modernización de la educación", no se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 11.7 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		La Entidad presentó saldos pendientes que deben enterarse al ISSEMYM; por lo que si han sido omitidas deberán enterarse con sus respectivos accesorios en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	105.6	Artículo 32 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 75.2 miles de pesos.	75.2	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
7	Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter. fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	

# Informe de Resultados

## Universidad Politécnica de Chimalhuacán

---

Ejercicio Fiscal 2021







# Universidad Politécnica de Chimalhuacán

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

La Universidad Politécnica de Chimalhuacán es un organismo público descentralizado del poder ejecutivo con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación.

Su objeto es impartir educación superior, propiciar la formación integral de sus estudiantes, llevar a cabo la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, difundir el conocimiento y la cultura, promover la cultura innovadora, científica, tecnológica y emprendedora, prestar servicios tecnológicos y de asesoría, impartir programas de educación continua, desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia y llevar a cabo programas de apoyo técnico.

### Unidades de estudio

Cuenta con una unidad de estudio y adopta el modelo educativo basado en competencias; así mismo forma parte del sistema de Universidades Politécnicas.



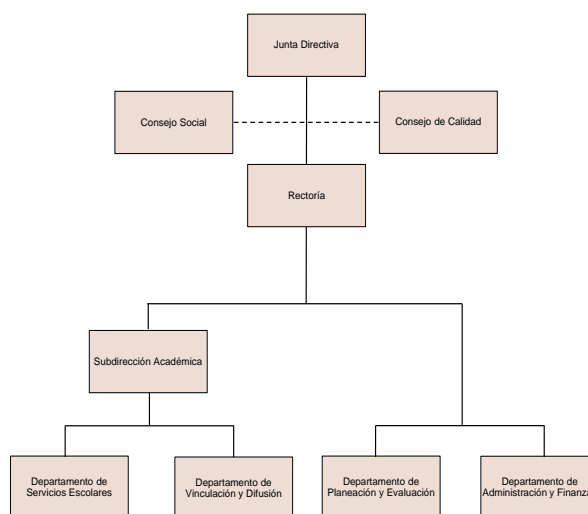
### Domicilio de oficinas centrales

Circuito ext. Mexiquense, Paraje el Moño, Ejido Tlatel Xochitenco, Km 61.5, C.P. 56366, Chimalhuacán.

## Estructura de gobierno y organigrama

Cuenta con una Junta Directiva, un Rector y las demás Unidades Administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto. La Junta Directiva será el órgano supremo de gobierno y estará integrada por tres representantes del gobierno del estado, tres del gobierno federal, uno del municipio y tres del sector productivo.

Tiene un total de 56 servidores públicos de los cuales 6 son administrativos, 3 académicos, 6 operativos y 41 eventuales.



### Cobertura



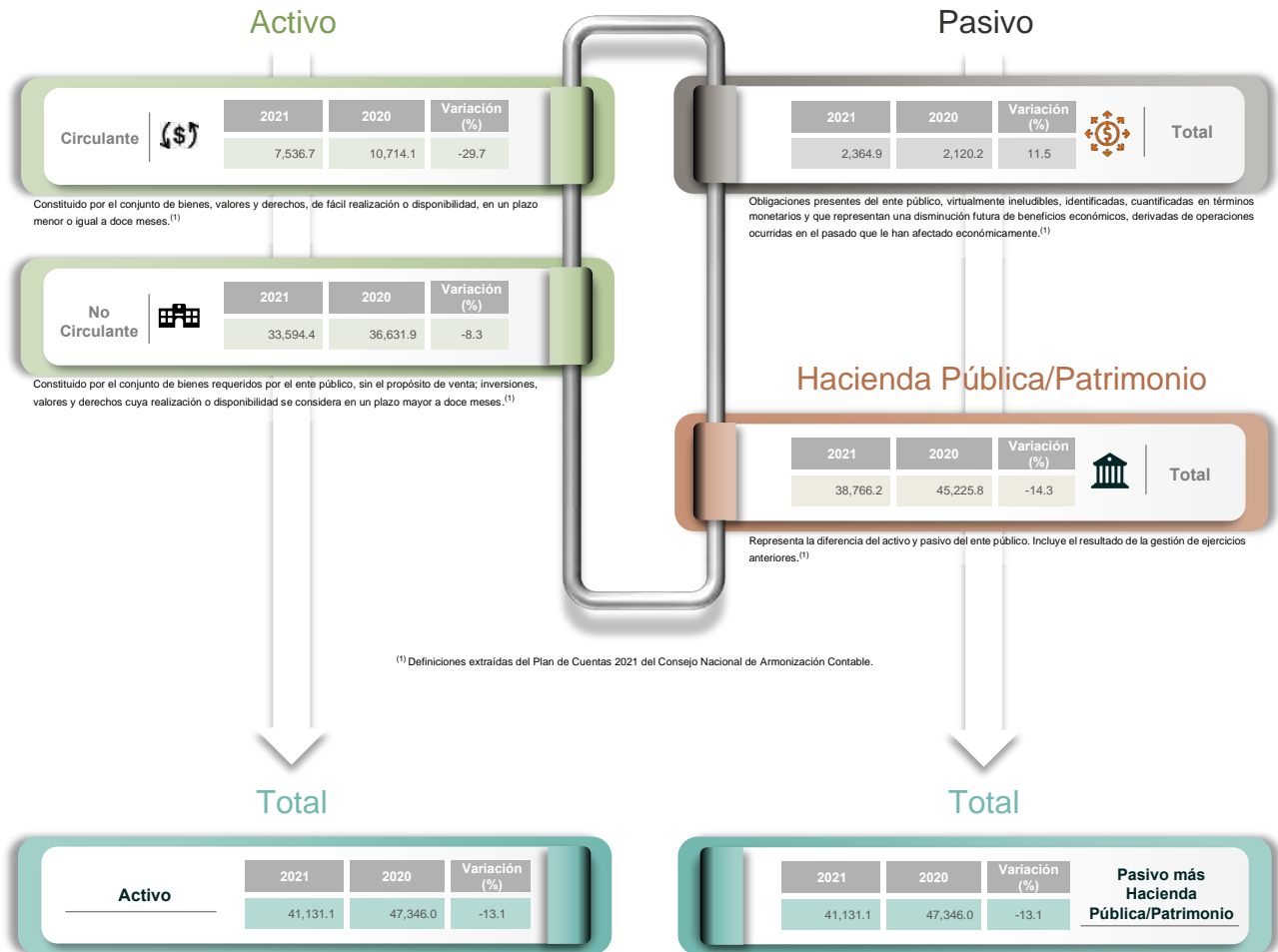
### Derecho humano garantizado

La Universidad promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

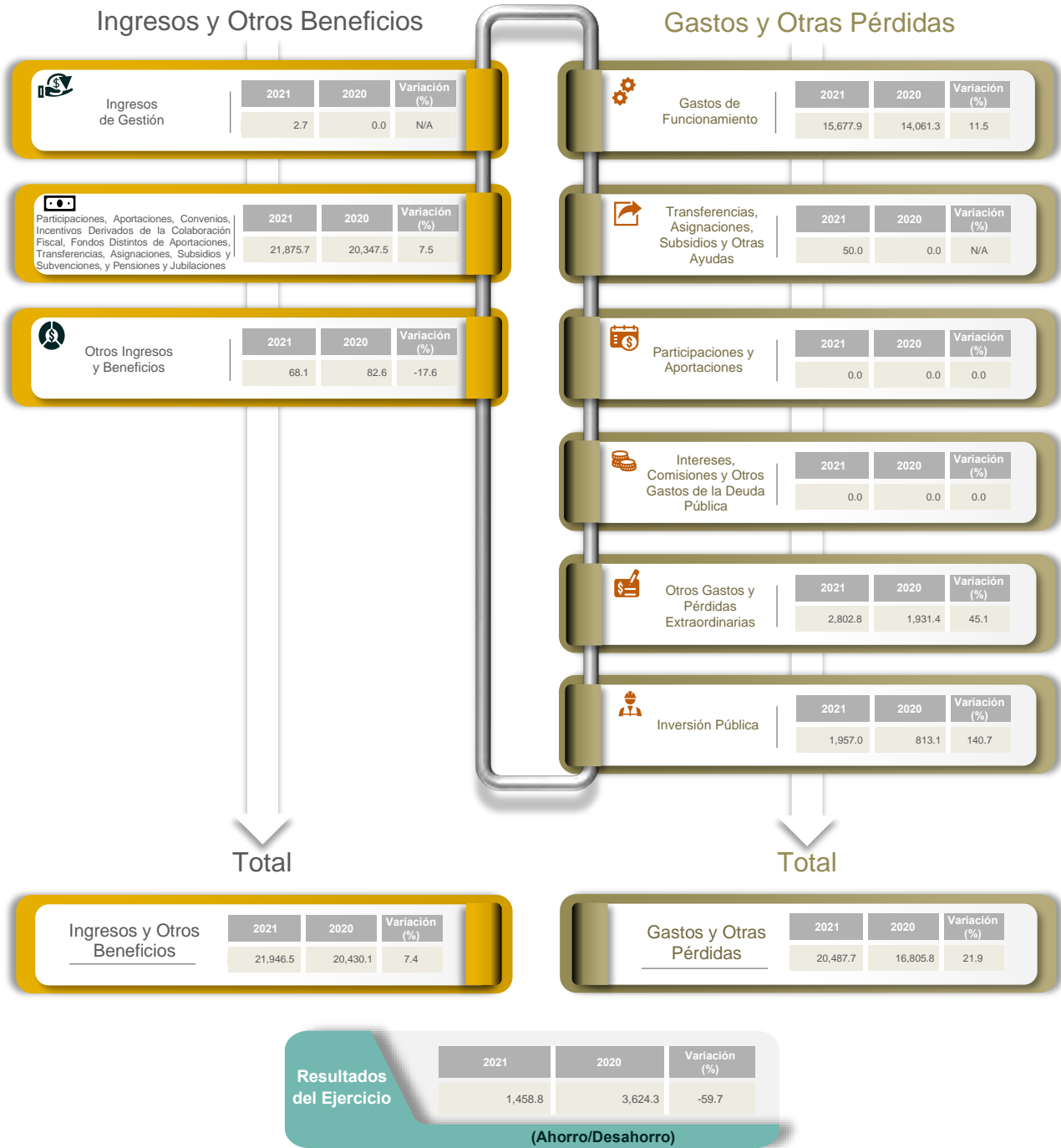
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)





				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	18,526.1	21,698.6	23,136.3	23,136.3
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	2.7	2.7
Aprovechamientos	934.2	934.2	1,002.3	1,002.3
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,367.6	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,224.3	20,753.5	21,875.7	21,875.7
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	10.9	255.6	255.6

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	18,526.1	21,698.6	20,401.2	20,401.2	20,401.2
Capítulo 1000 Servicios Personales	10,727.5	12,134.6	11,747.3	11,747.3	11,747.3
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	1,600.7	1,494.5	1,476.5	1,476.5	1,476.5
Capítulo 3000 Servicios Generales	2,823.0	2,665.2	2,454.1	2,454.1	2,454.1
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,324.9	5,343.4	4,662.4	4,662.4	4,662.4
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	10.9	10.9	10.9	10.9

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

# Revisión de la Cuenta Pública

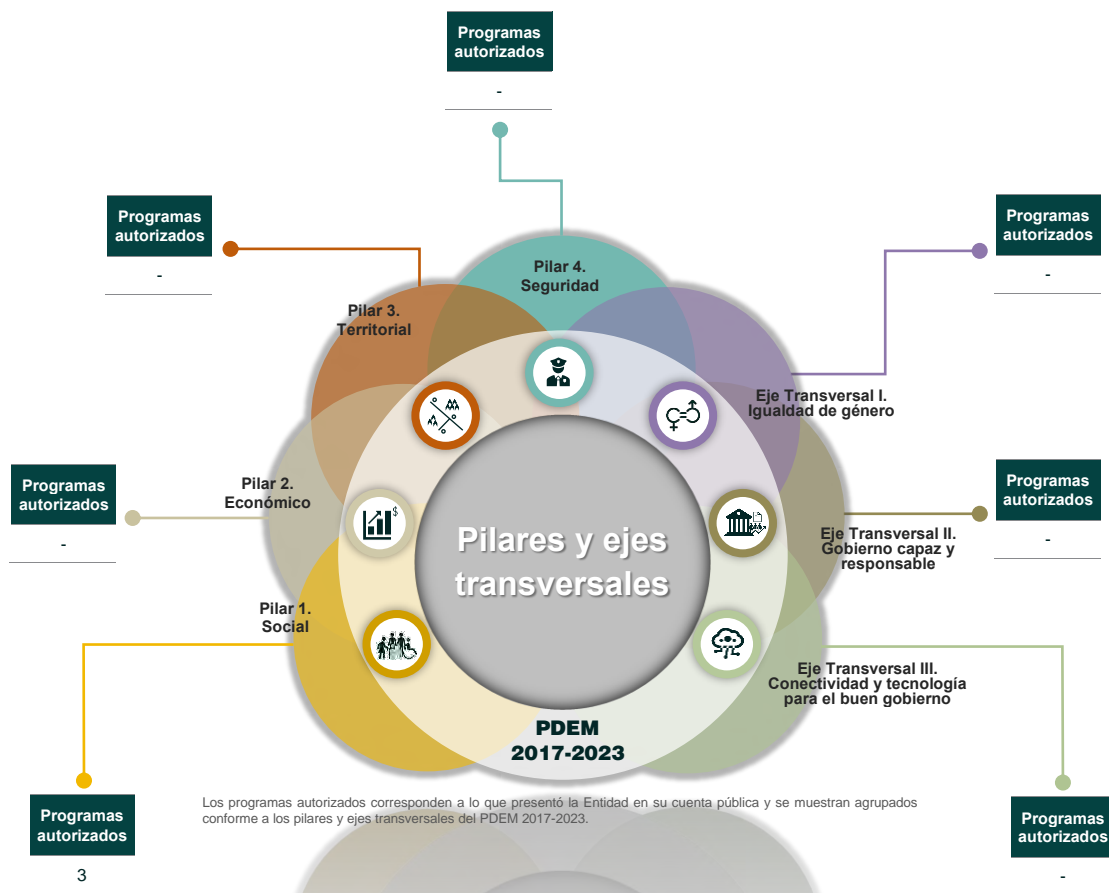
## Universidad Politécnica de Chimalhuacán

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Impartir educación superior, propiciar la formación integral de sus estudiantes, llevar a cabo la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, impartir programas de educación continua, desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia y llevar a cabo programas de apoyo técnico.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1
--	---------

¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

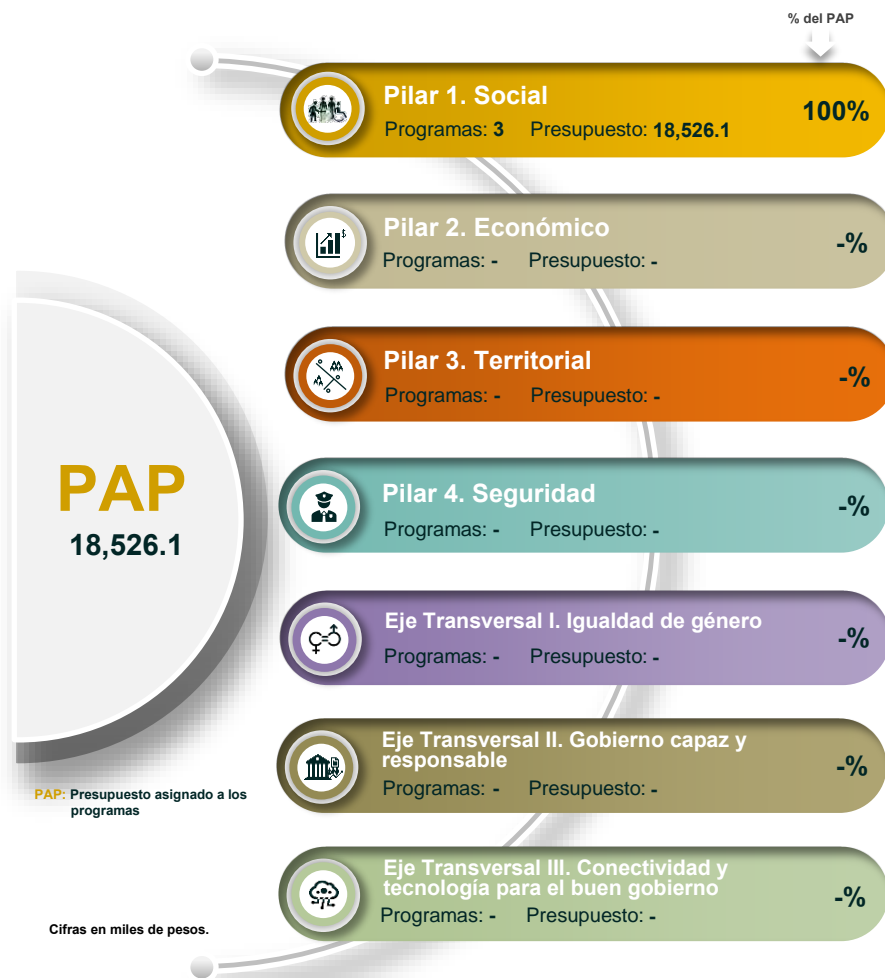
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	3 de 3

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria



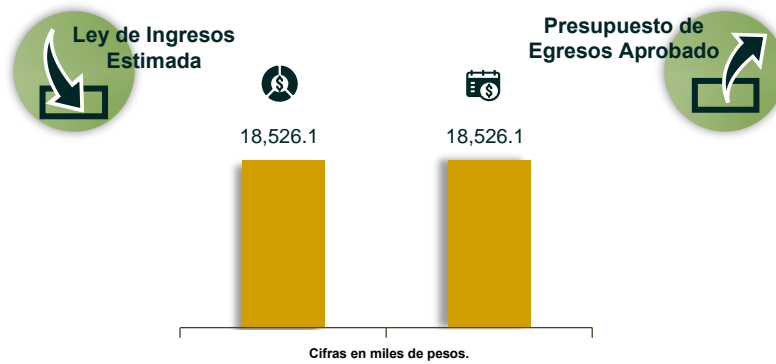
Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------



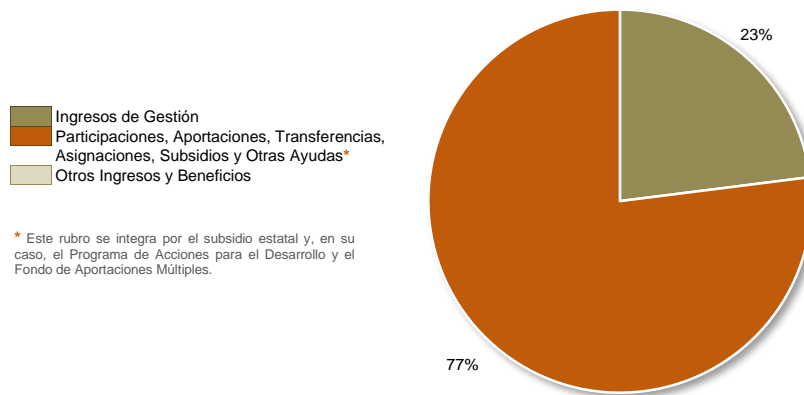
## Equilibrio presupuestario



¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

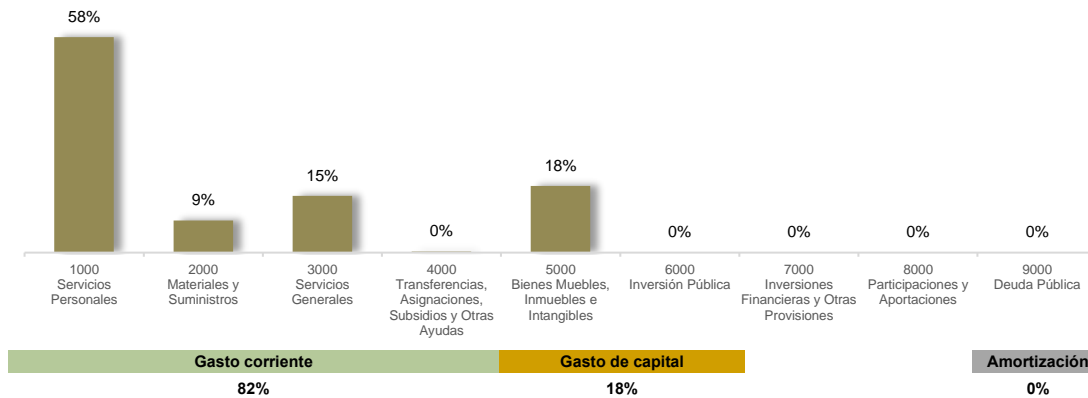
## Obtención y asignación de recursos

Ingresos por rubro  
(Porcentajes)



\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.

Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	18,526.1		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

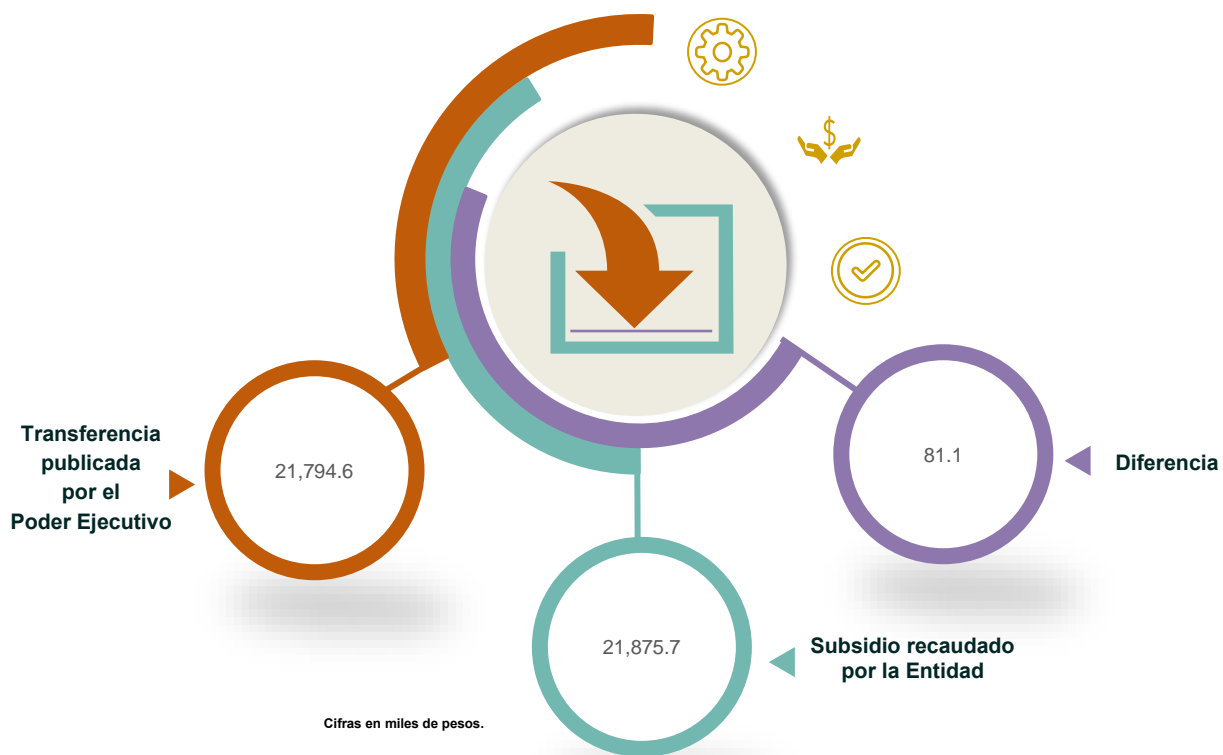
Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

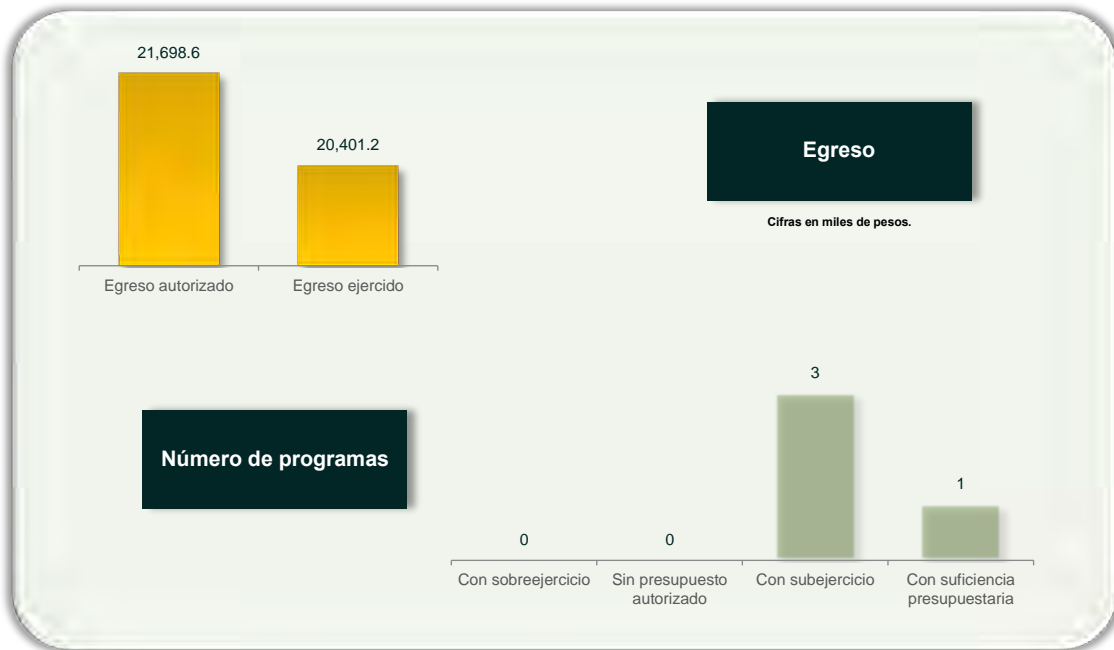
1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
---	---------

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

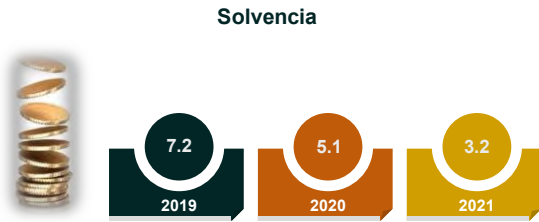
	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	277,450.00	258,344.09
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	277,450.00 + 0.00	257,091.06 + 0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>277,450.00</b>	<b>257,091.06</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>1,253.03</b>

Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	No cumplió
--	------------

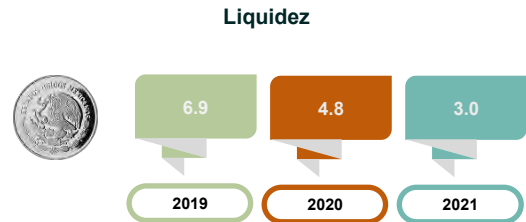
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí
--	----

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	3.2
---	-----



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

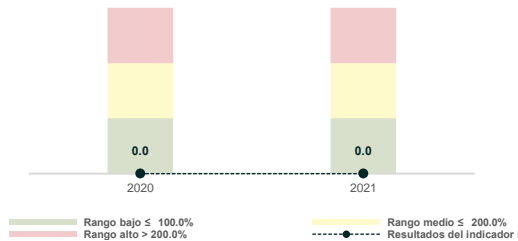
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	3.0
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

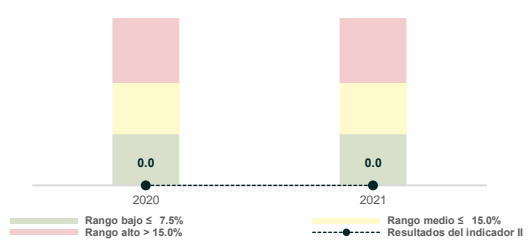
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

#### I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



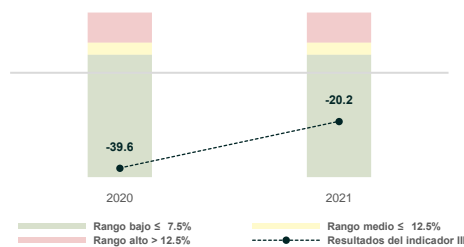
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

#### II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

#### III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	No cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	3.2		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	3.0		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

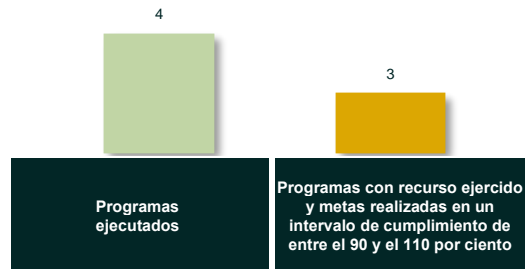
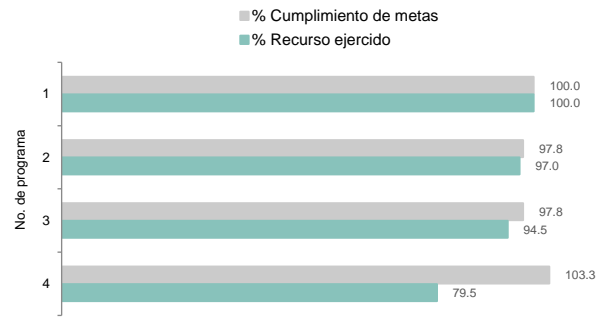
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

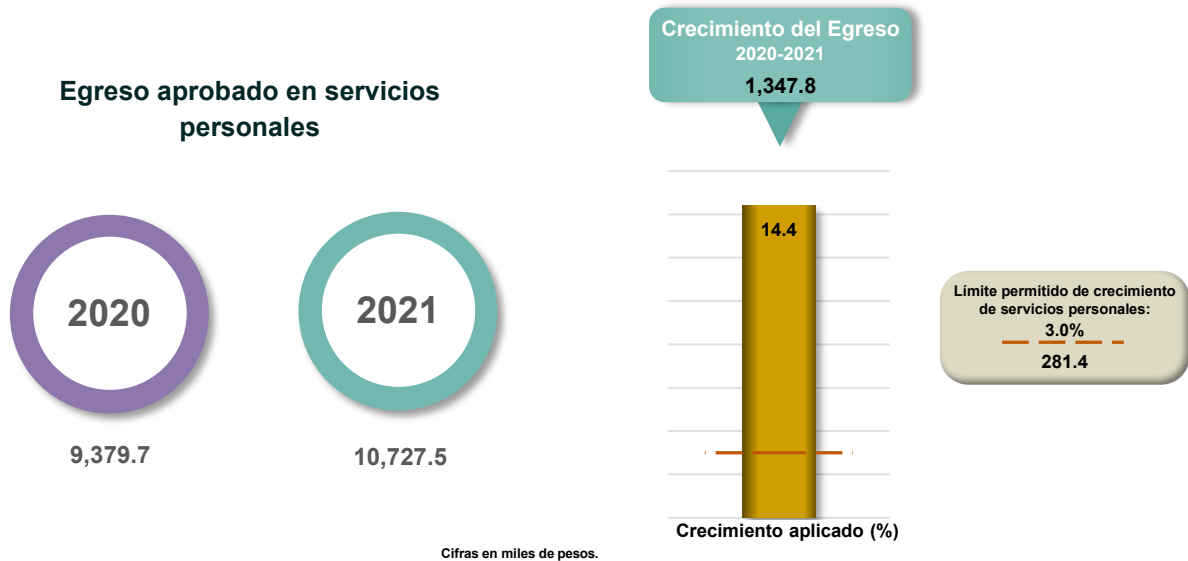
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
2	Educación superior
3	Gestión de las políticas educativas
4	Modernización de la educación



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No Cumplió
--	------------

## Crecimiento del gasto en servicios personales

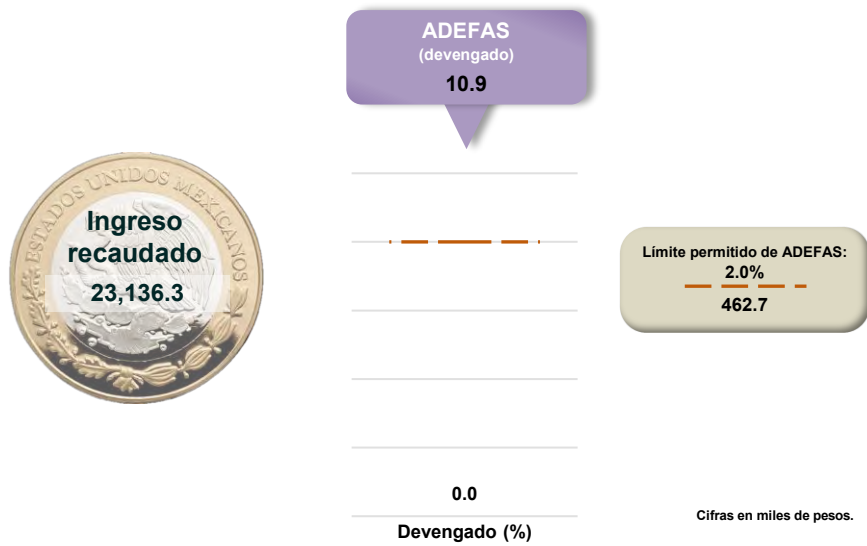


Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------



## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

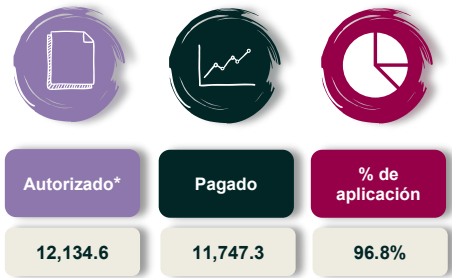
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

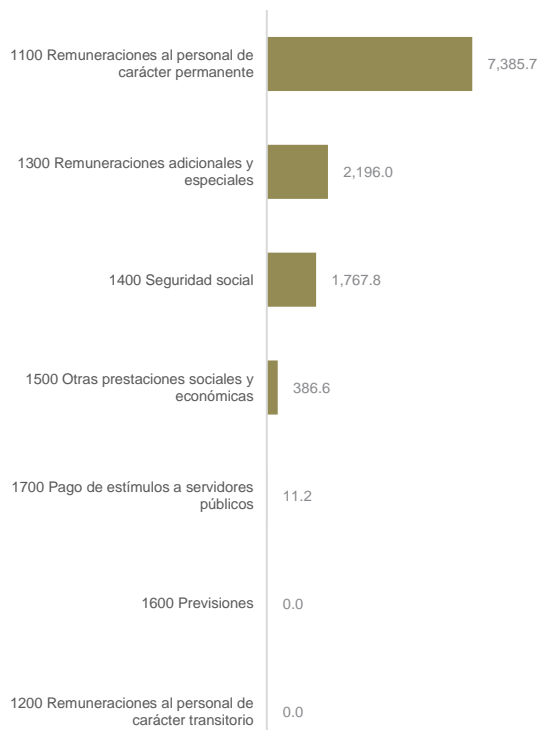
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



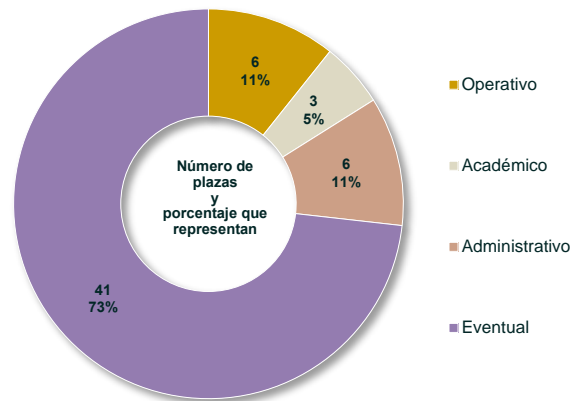
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

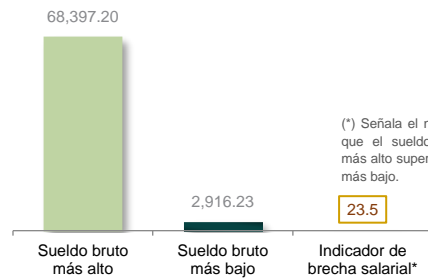
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde a la quincena 24.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

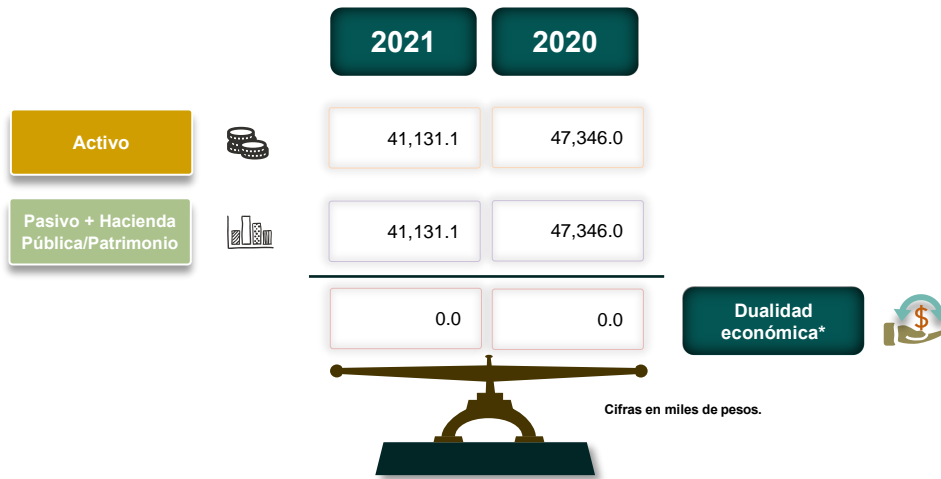


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	10,467.0	4,252.1	10,467.0	4,252.1	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	3,178.7	1.3	3,178.7	1.3	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	7,288.3	4,250.8	7,288.3	4,250.8	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	244.7	0.0	244.7	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	244.7	0.0	244.7	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	0.0	6,459.6	0.0	6,459.6	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	0.0	6,459.6	0.0	6,459.6	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

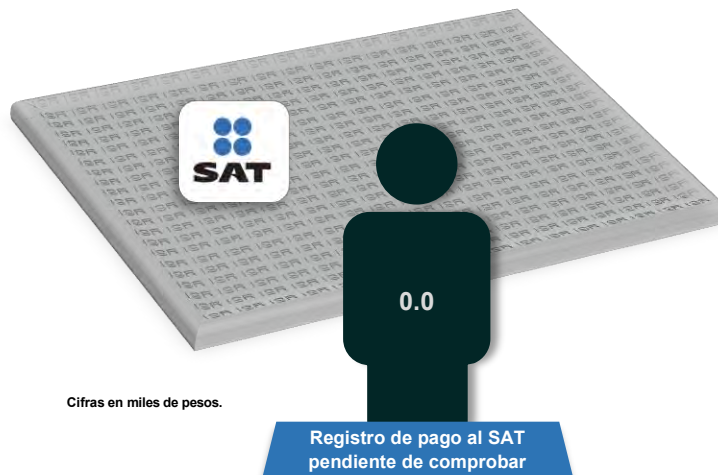
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.




¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	41,159.5	41,131.1	41,131.1	28.4	28.4
Circulante	7,535.5	7,536.7	7,536.7	1.2	1.2
No Circulante	33,624.0	33,594.4	33,594.4	29.6	29.6
<b>Pasivo</b>	2,120.5	2,364.9	2,364.9	244.4	244.4
Circulante	2,120.5	2,364.9	2,364.9	244.4	244.4
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	39,039.0	38,766.2	38,766.2	272.8	272.8
Contribuido	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generado	39,039.0	38,766.2	38,766.2	272.8	272.8

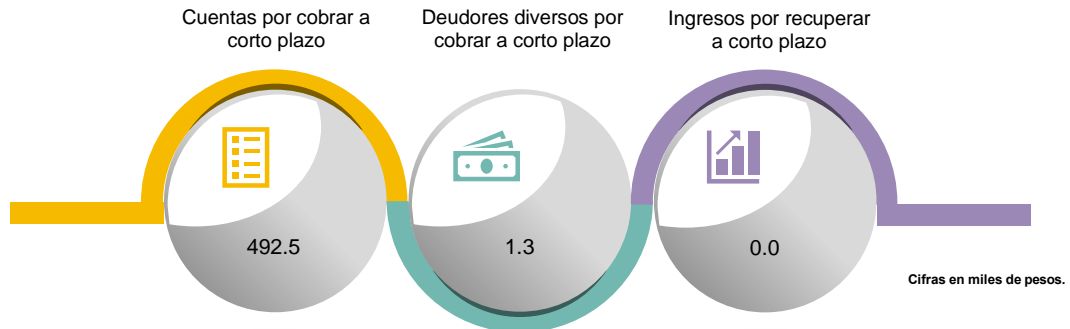
Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
--	------------

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
---	------------

¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	81.1	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2		El importe registrado en el reporte de nómina correspondiente a la quincena 20 del Ejercicio Fiscal 2021, presenta diferencia respecto al importe total que reflejan los pagos en las dispersiones bancarias y/o cheques.	1.2	Artículo 312 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que el programa "Modernización de la educación", se encuentra fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
4		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 14.4 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
6		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
7		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
8		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 493.8 miles de pesos.	493.8	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
9		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 40.8 miles de pesos.	40.8	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
10		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Tercera, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli

## Aspectos generales



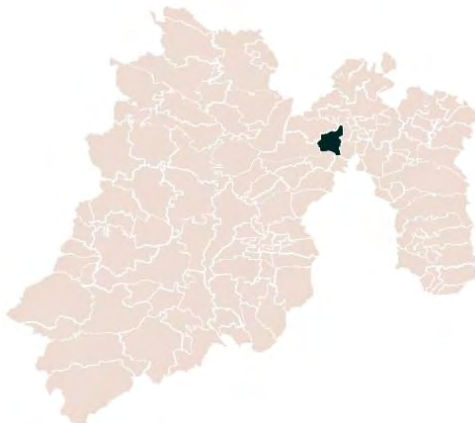
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores consientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.

### Unidad de estudio

La Universidad Politécnica cuenta con unidad de estudio en el municipio de Cuautitlán Izcalli.



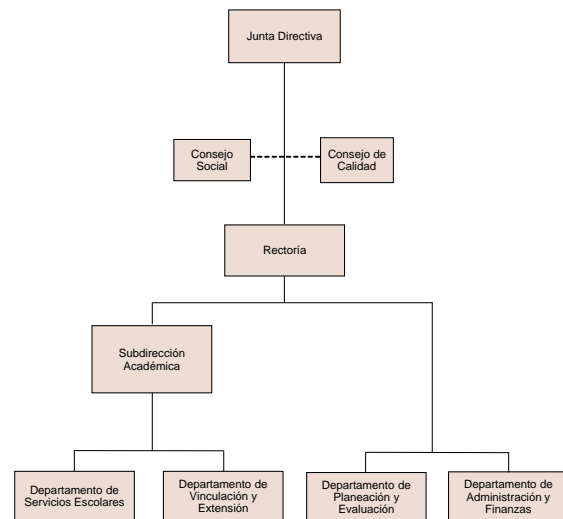
### Domicilio de oficinas centrales

Fracción G de la Ex Hacienda de Santa María Guadalupe Tepojaco, C.P. 54760, Cuautitlán Izcalli.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Junta Directiva, Rectoría, Consejo Social y Consejo de Calidad. Para su operación se apoya de Subdirección Académica y Departamentos de Servicios Escolares, Vinculación y Extensión, Planeación y Evaluación, Administración y Finanzas y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 95 servidores públicos: 6 administrativos, 86 docentes y 3 operativos.



### Cobertura



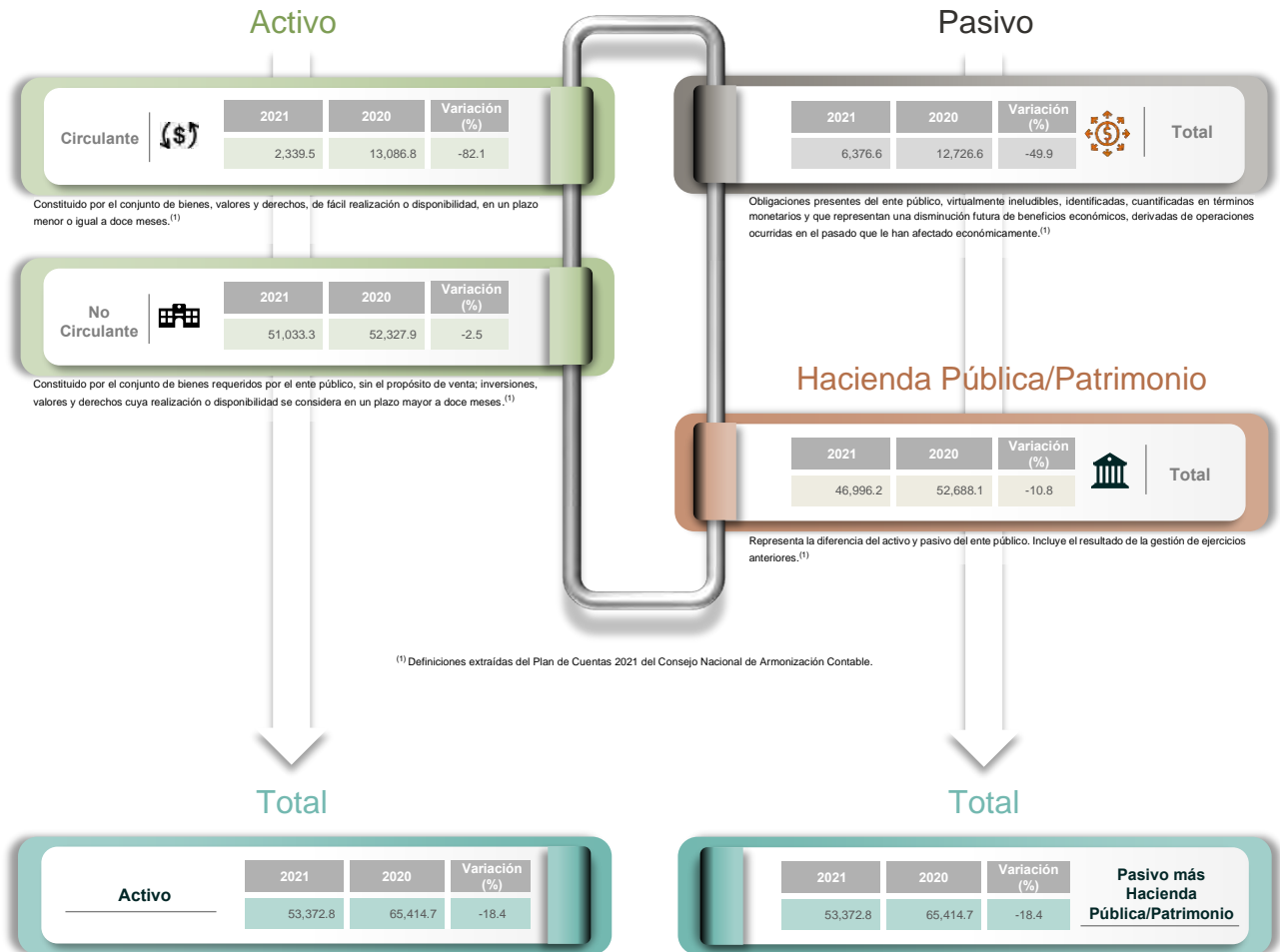
### Derecho humano garantizado

Derecho de toda persona a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

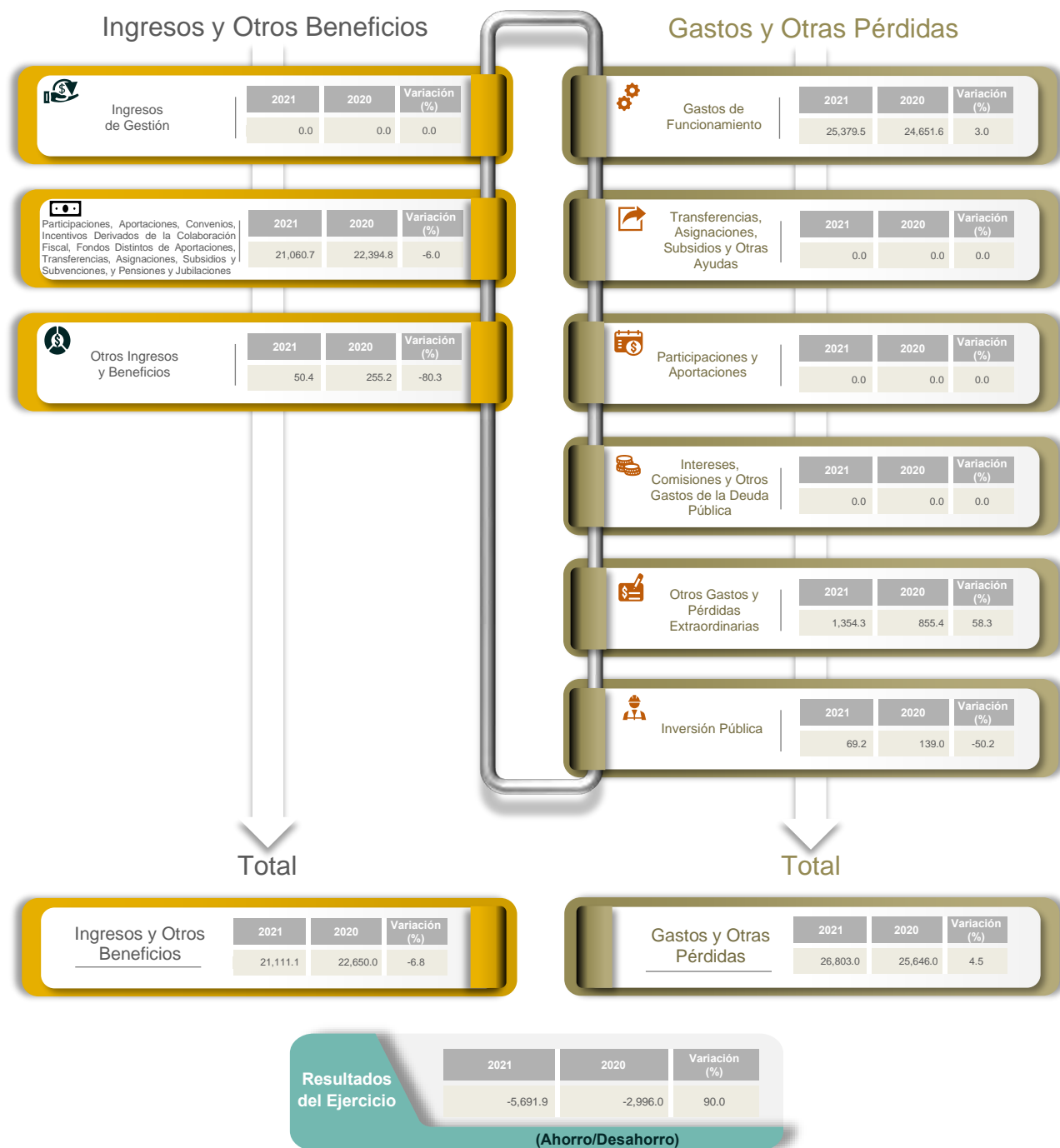
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)




				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	23,546.0	36,566.7	28,795.8	28,795.8
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	50.4	50.4
Aprovechamientos	1,275.9	1,275.9	2,950.1	2,950.1
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	6,571.5	1,765.8	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,698.6	22,440.5	21,060.7	21,060.7
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	11,084.5	4,734.6	4,734.6

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	23,546.0	36,566.7	36,533.2	33,943.2	36,533.2
Capítulo 1000 Servicios Personales	17,427.9	20,684.4	20,684.4	18,094.4	20,684.4
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	1,654.1	925.4	925.4	925.4	925.4
Capítulo 3000 Servicios Generales	3,726.6	3,803.2	3,769.7	3,769.7	3,769.7
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	737.4	69.2	69.2	69.2	69.2
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	11,084.5	11,084.5	11,084.5	11,084.5

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".



# Revisión de la Cuenta Pública

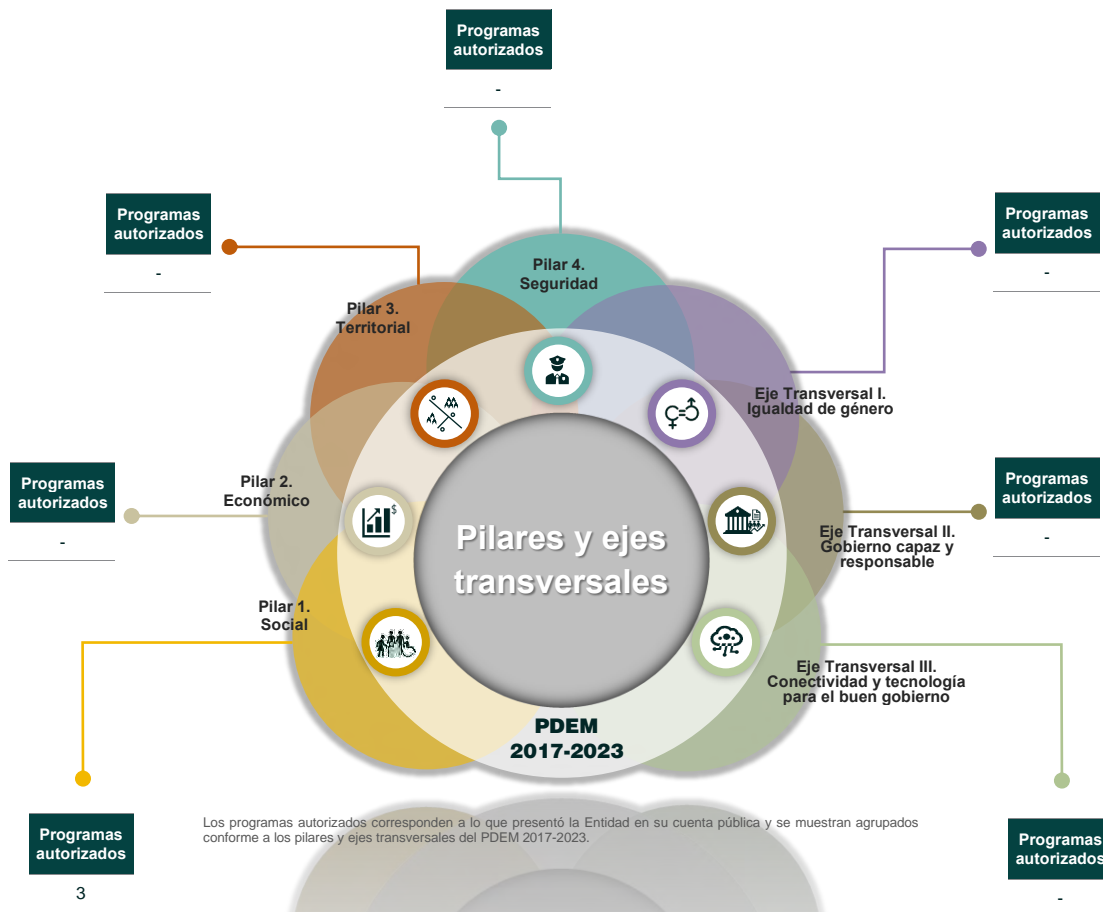
## Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores consientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

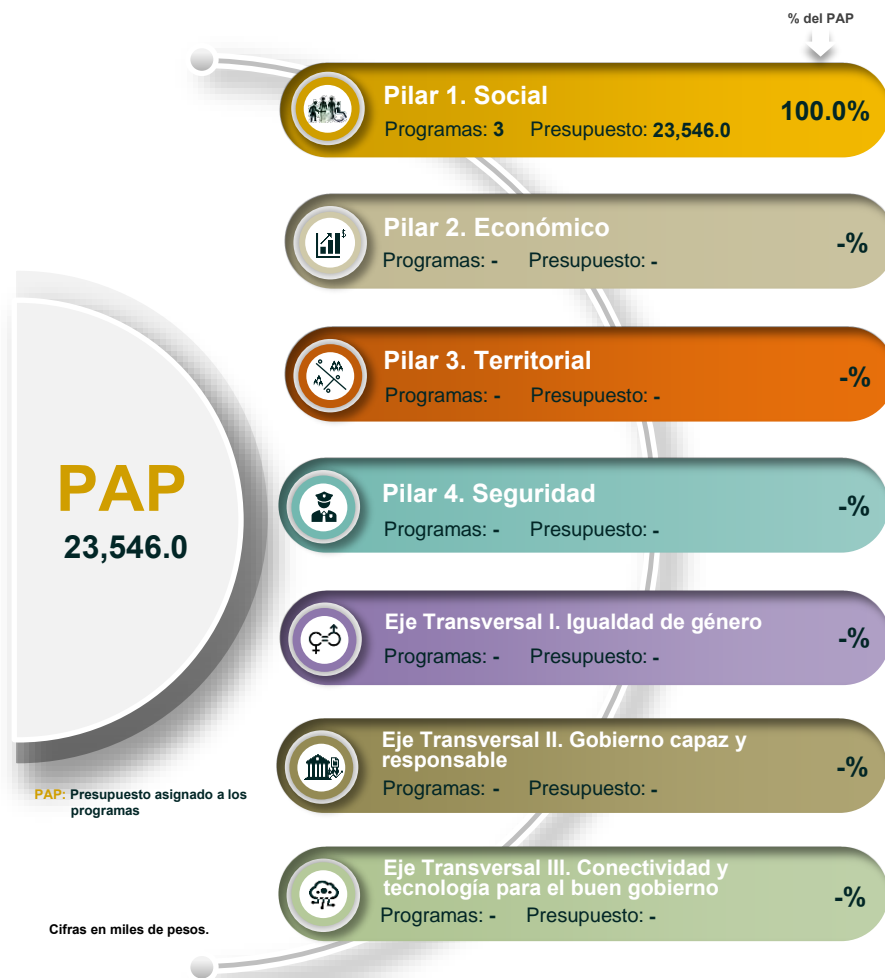
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	3 de 3

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

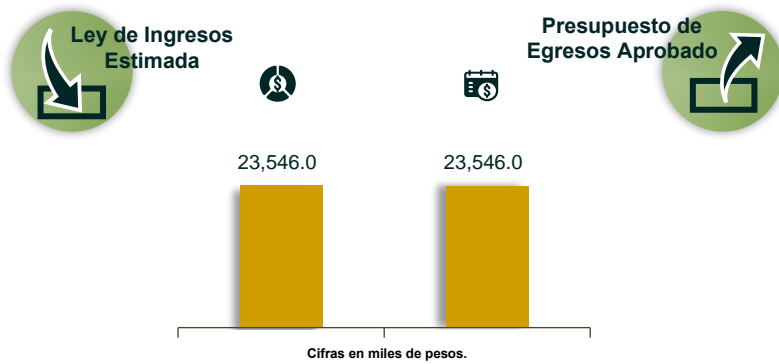


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario



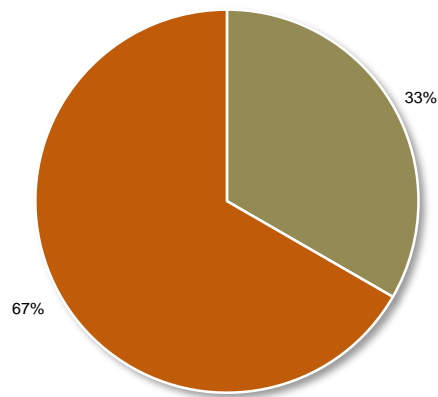
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos

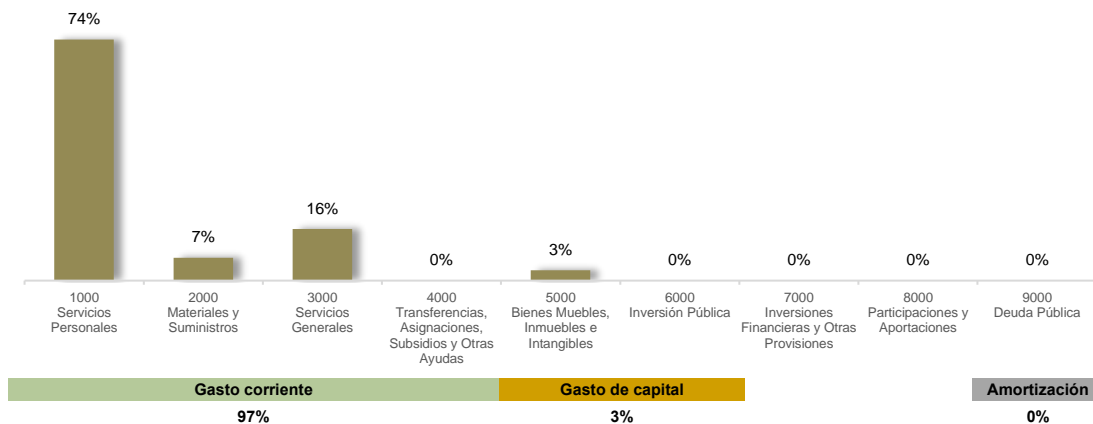
Ingresos por rubro  
(Porcentajes)

- Ingresos de Gestión
- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas\*
- Otros Ingresos y Beneficios

\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	23,546.0		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

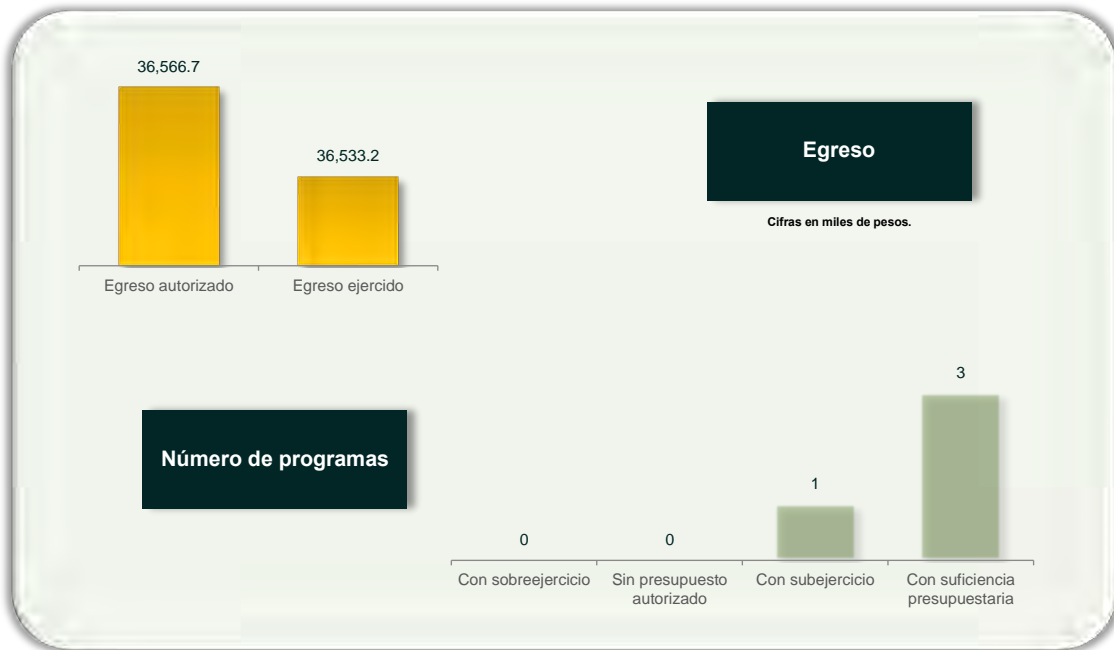
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>389,220.87</b>	<b>458,844.04</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	374,974.80 + 0.00	458,844.04 + 0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>374,974.80</b>	<b>458,844.04</b>
<b>Diferencia</b>	<b>14,246.07</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

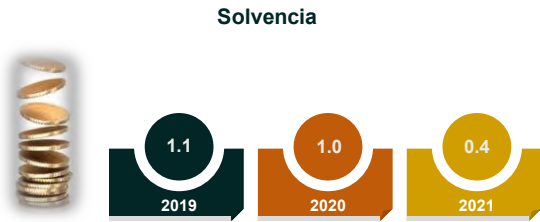
No cumplió

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

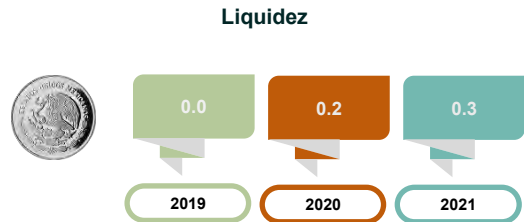
No



## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.4
---	-----

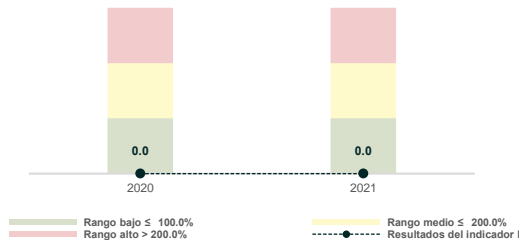
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.3
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

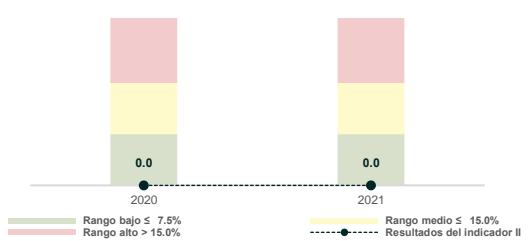
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



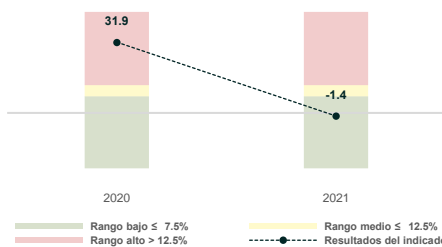
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	No cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	No		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.4		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.3		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

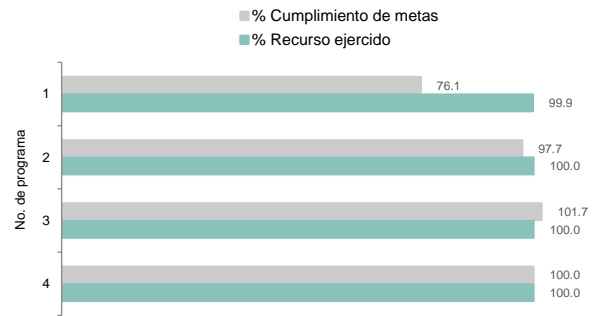
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

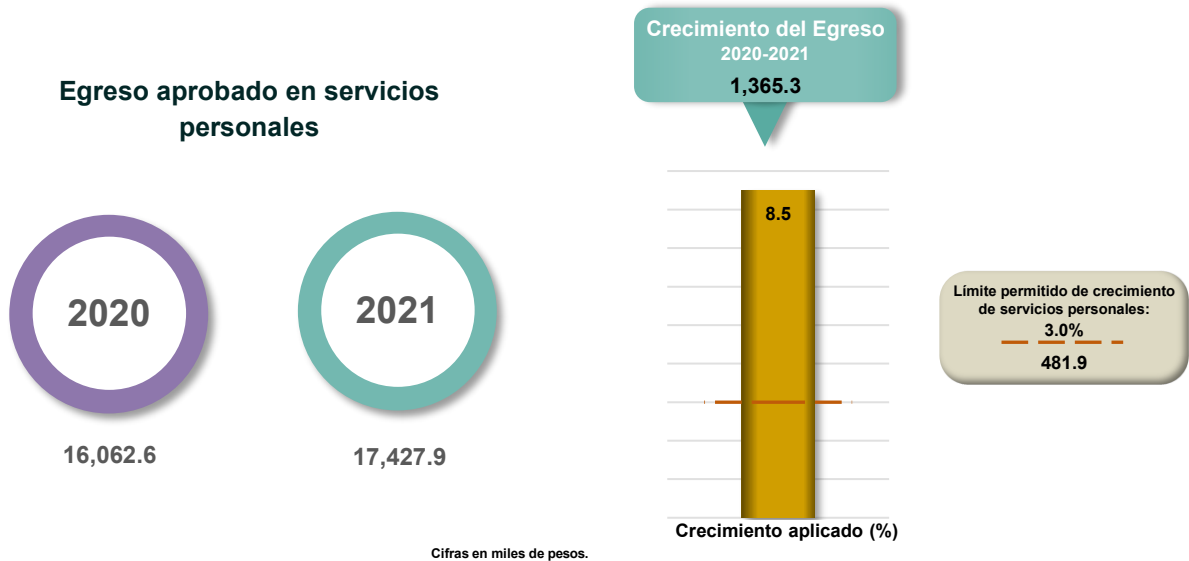
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Educación superior
2	Gestión de las políticas educativas
3	Modernización de la educación
4	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

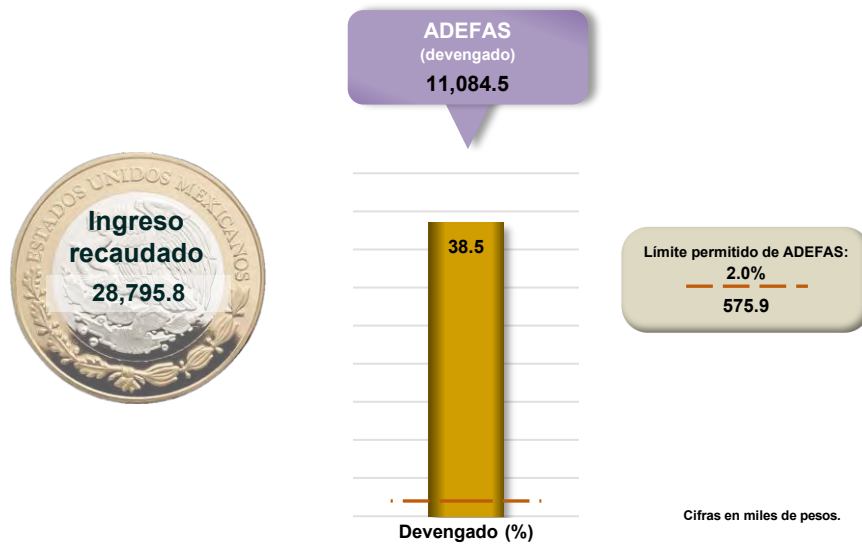
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

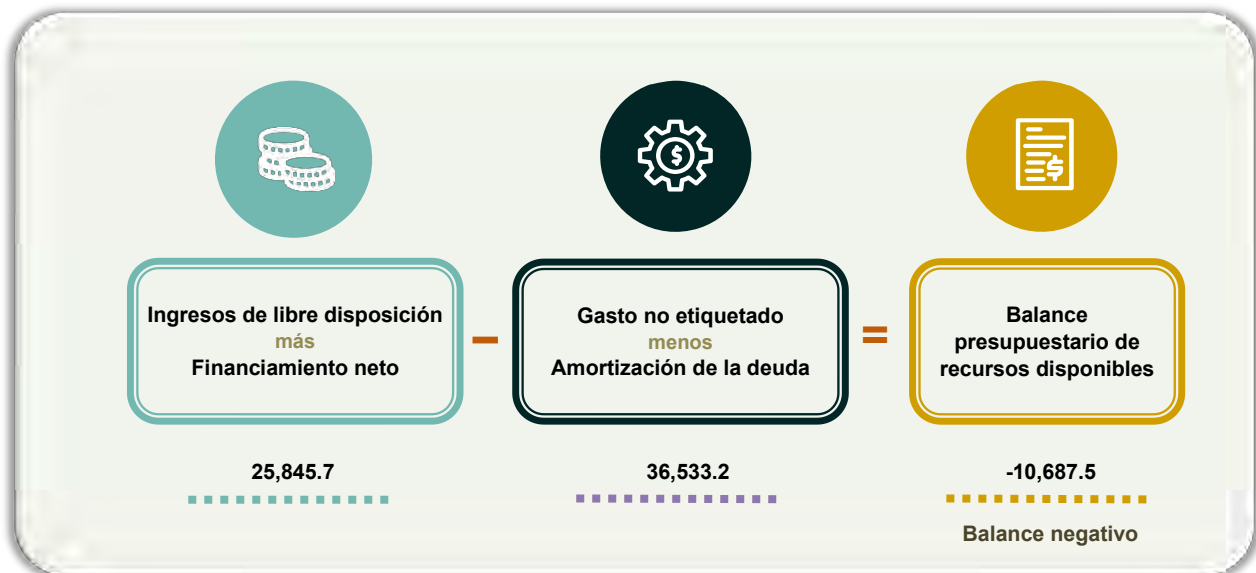
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

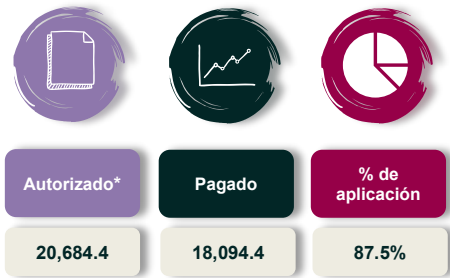
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

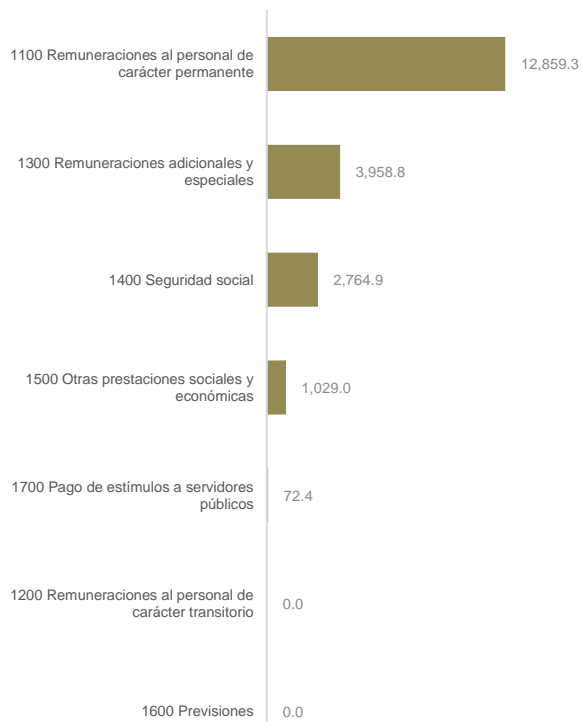
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



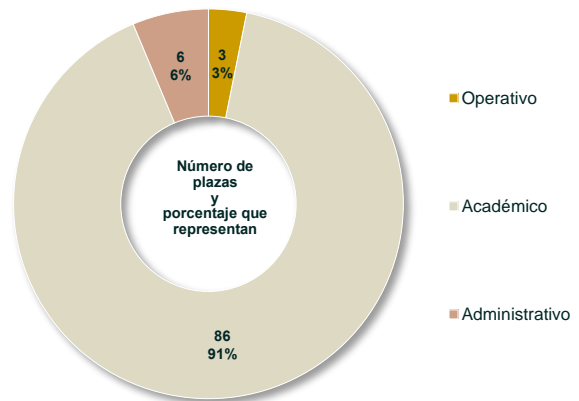
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

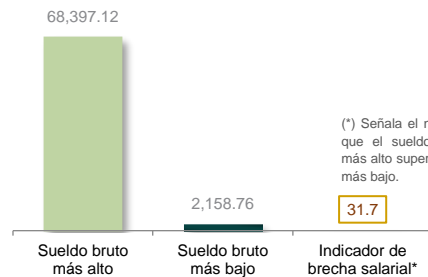
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

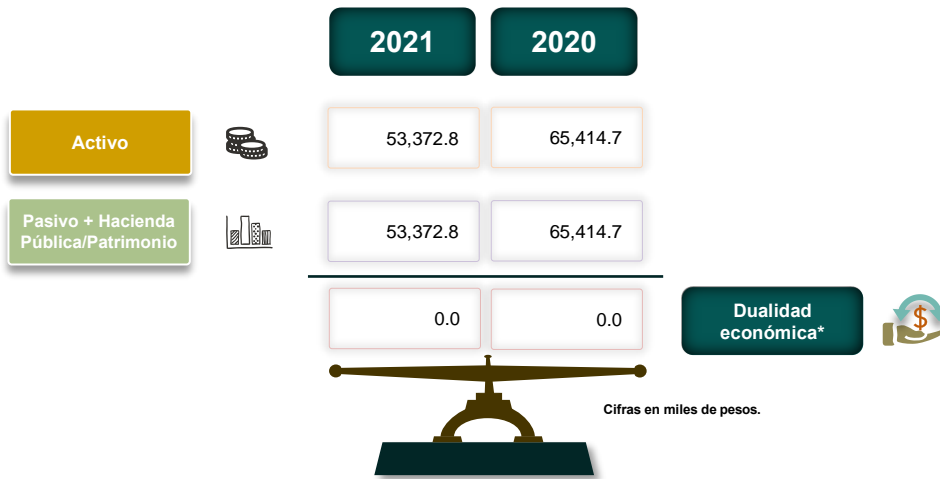


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

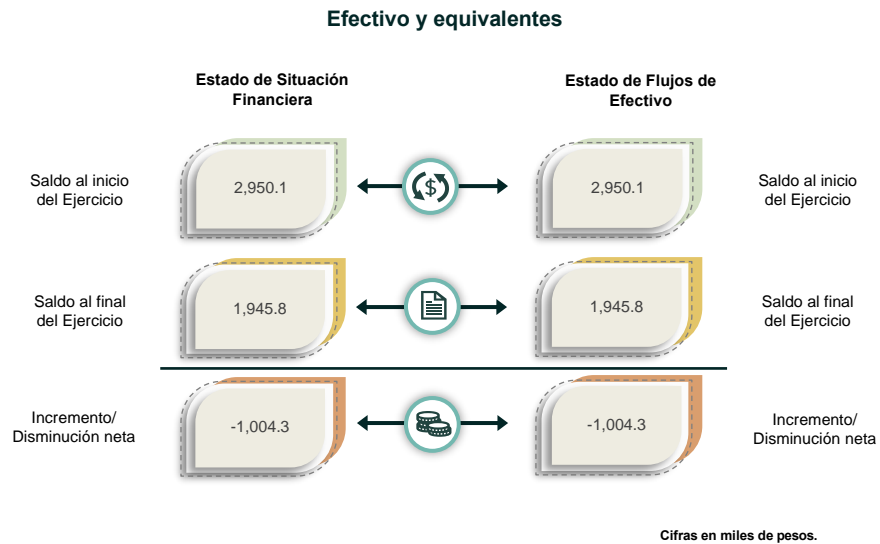
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió

## Validación del origen y aplicación del recurso

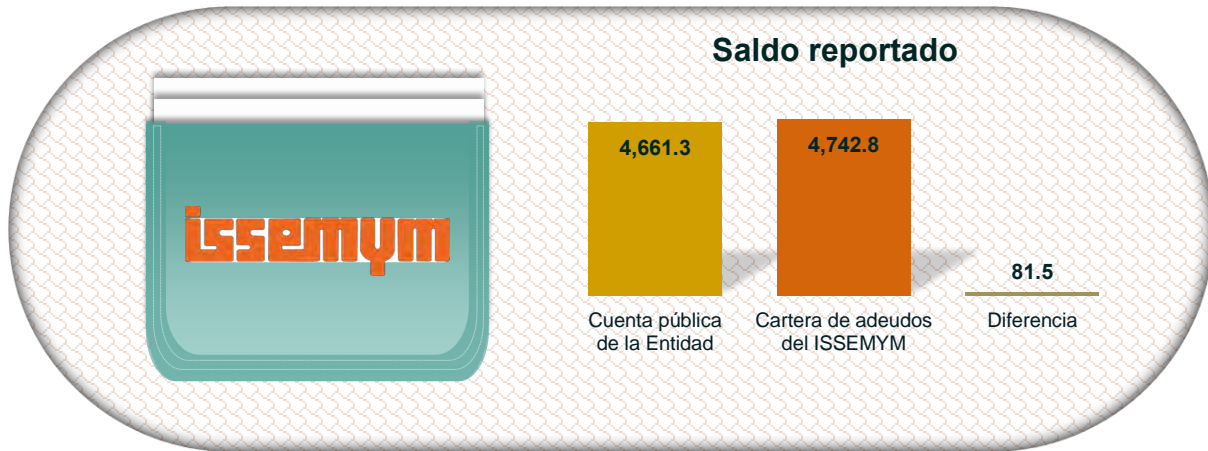
Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	18,991.1	6,949.2	18,991.1	6,949.2	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	10,747.3	0.0	10,747.3	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	8,243.8	6,949.2	8,243.8	6,949.2	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	6,350.0	0.0	6,350.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	6,350.0	0.0	6,350.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	0.0	5,691.9	0.0	5,691.9	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	0.0	5,691.9	0.0	5,691.9	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió



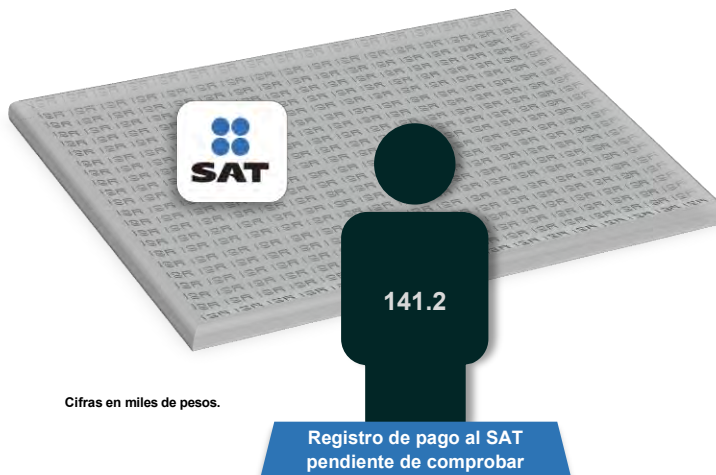
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió
---	----	--	----	--	------------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)






Cifras en miles de pesos.

### Inconsistencias

La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

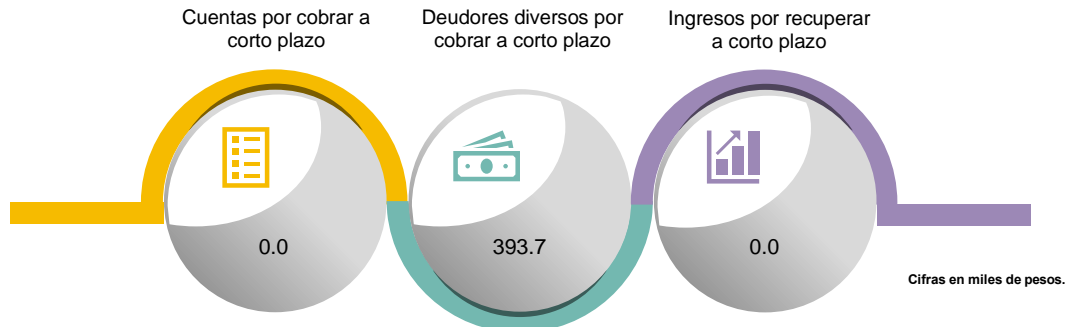
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
	Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen			
<b>Activo</b>	53,372.8	53,372.8	53,372.8	0.0	0.0
Circulante	2,339.5	2,339.5	2,339.5	0.0	0.0
No Circulante	51,033.3	51,033.3	51,033.3	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	6,376.6	6,376.6	6,376.6	0.0	0.0
Circulante	6,376.6	6,376.6	6,376.6	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	46,996.2	46,996.2	46,996.2	0.0	0.0
Contribuido	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generado	46,996.2	46,996.2	46,996.2	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

Cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	Cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	2.4	Artículos 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2		En la quincena 2, se identificó diferencia entre la carátula de nómina y lo reflejado en el estado de cuenta bancario presentado por la Entidad.	14.2	Artículo 312 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que el programa "Educación Superior", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas alcanzadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
4		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 8.5 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 11,084.5 miles de pesos, que representa el 38.5 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículos 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
6		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
7		La Entidad presentó diferencias con lo reportado por el ISSEMYM por concepto de cuotas y aportaciones.	81.5	Artículo 32 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8		La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.	141.2	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
9		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 393.7 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	393.7	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
10		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Politécnica de Otzolotepec

---

Ejercicio Fiscal 2021







# Universidad Politécnica de Oztolotepec

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.

### Unidad de estudio

La Universidad Politécnica cuenta con unidad de estudio ubicada en el municipio de Oztolotepec.



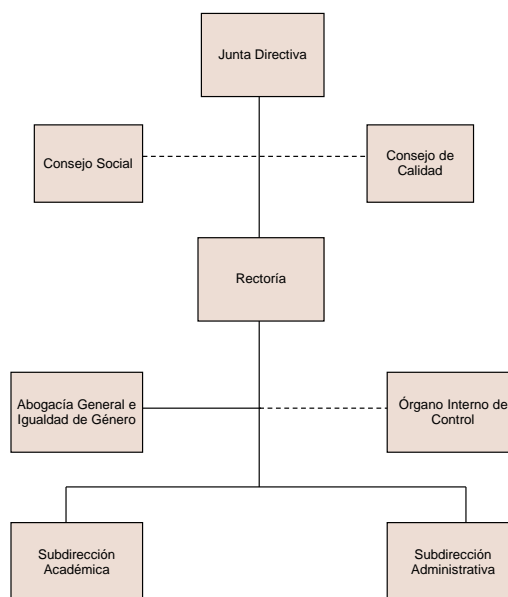
### Domicilio de oficinas centrales

Calle sin nombre s/n, bo. Dos Caminos Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Oztolotepec.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Junta Directiva, Rectoría, Consejo Social y Consejo de Calidad. Para su operación se apoya de Abogacía General e Igualdad de Género, Órgano Interno de Control, Subdirección Académica, Subdirección Administrativa y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 53 servidores públicos: 10 administrativos, 14 docentes y 29 operativos.



## Cobertura



14 Docentes  
484 Alumnos

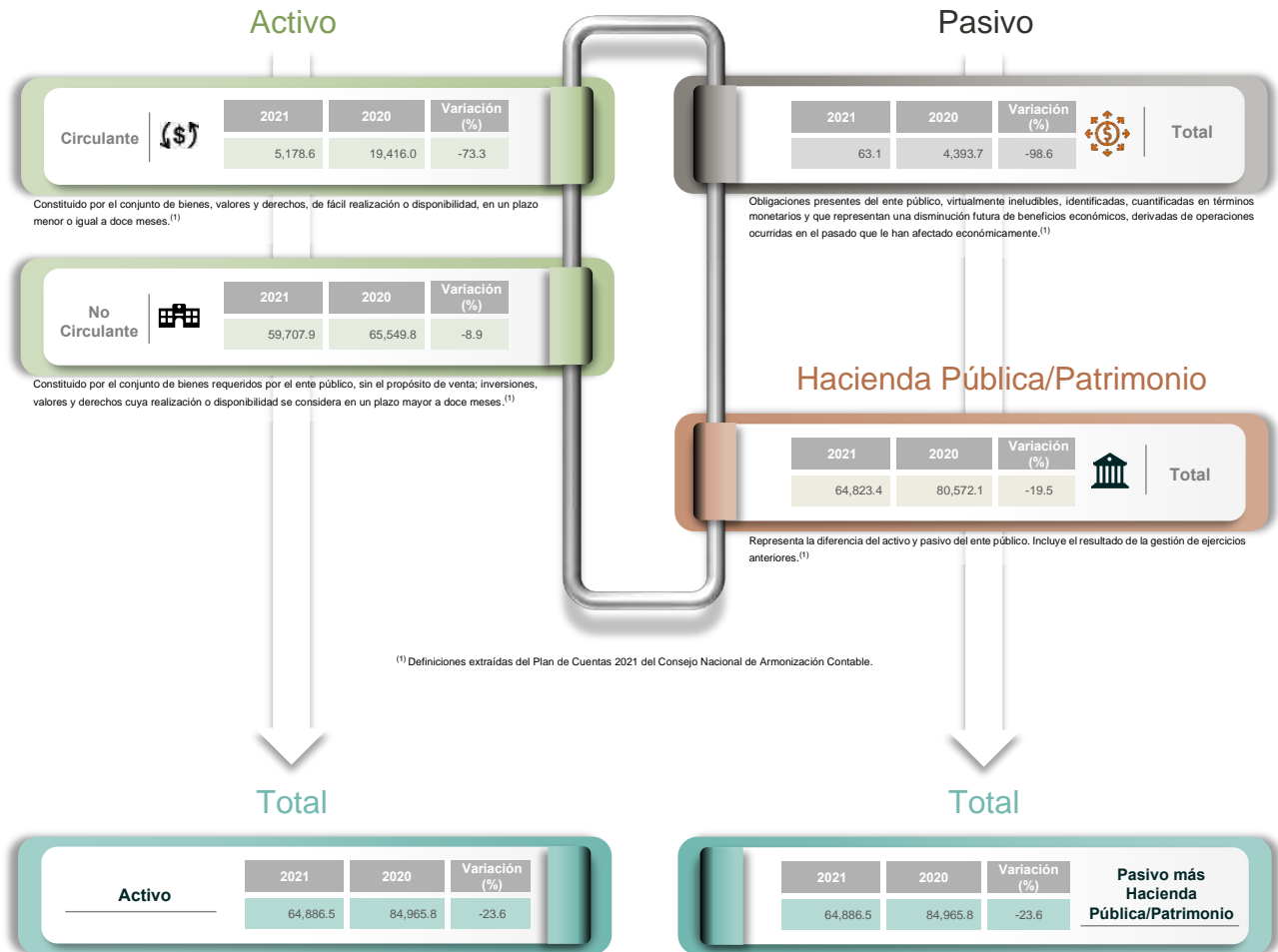
## Derecho humano garantizado

Derecho de toda persona a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

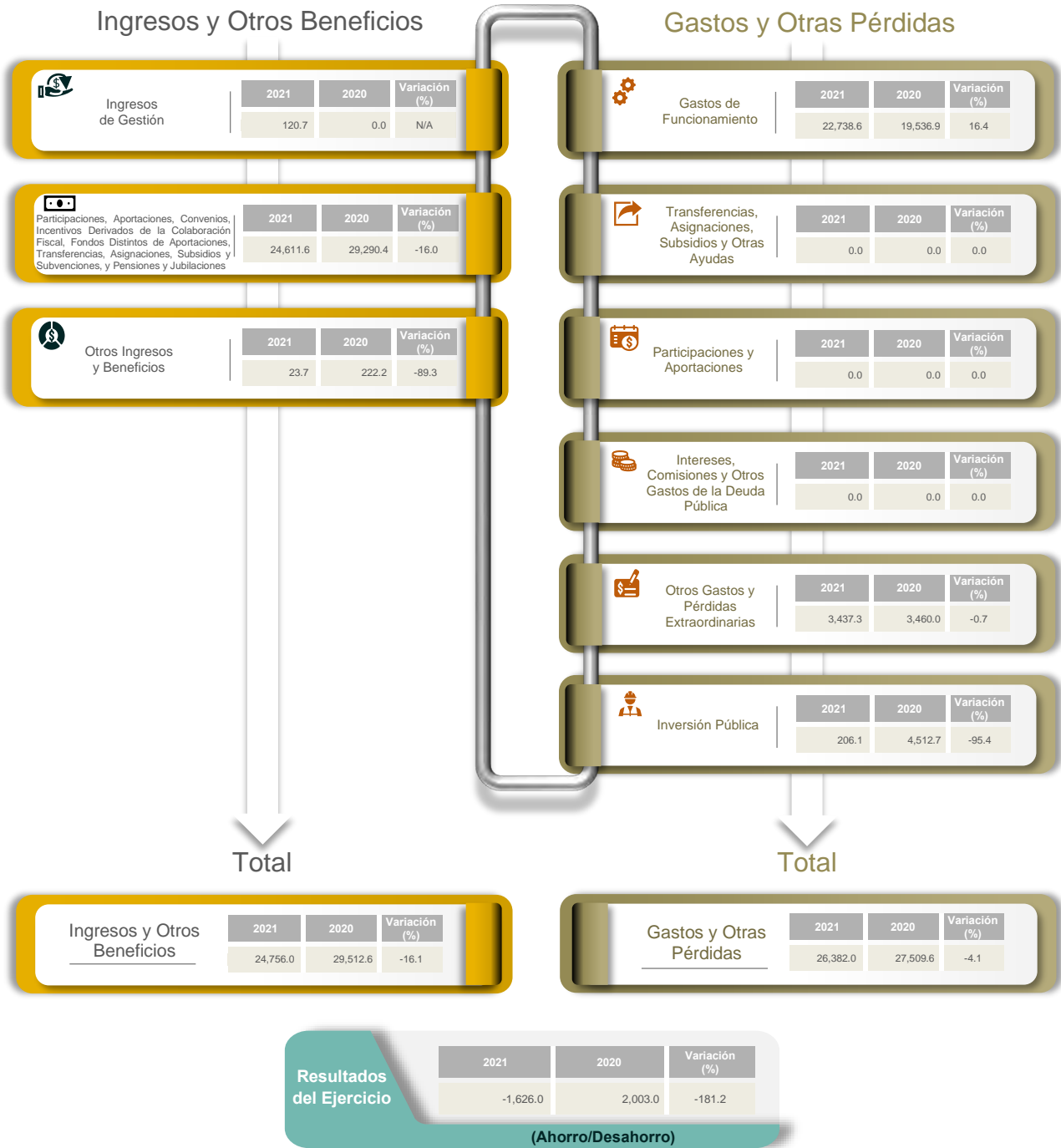
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	26,898.5	26,435.1	25,915.8	25,915.8
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	120.7	120.7
Aprovechamientos	1,096.6	1,096.6	1,120.3	1,120.3
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,161.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,640.9	25,332.6	24,611.6	24,611.6
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	5.9	63.2	63.2

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	26,898.5	26,435.1	24,449.8	24,386.6	24,449.8
Capítulo 1000 Servicios Personales	15,259.8	15,714.5	15,610.4	15,588.4	15,610.4
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	5,231.0	4,402.8	3,164.2	3,164.2	3,164.2
Capítulo 3000 Servicios Generales	4,078.0	3,982.2	3,964.0	3,922.8	3,964.0
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,329.7	2,329.7	1,705.3	1,705.3	1,705.3
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	5.9	5.9	5.9	5.9

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

# Revisión de la Cuenta Pública

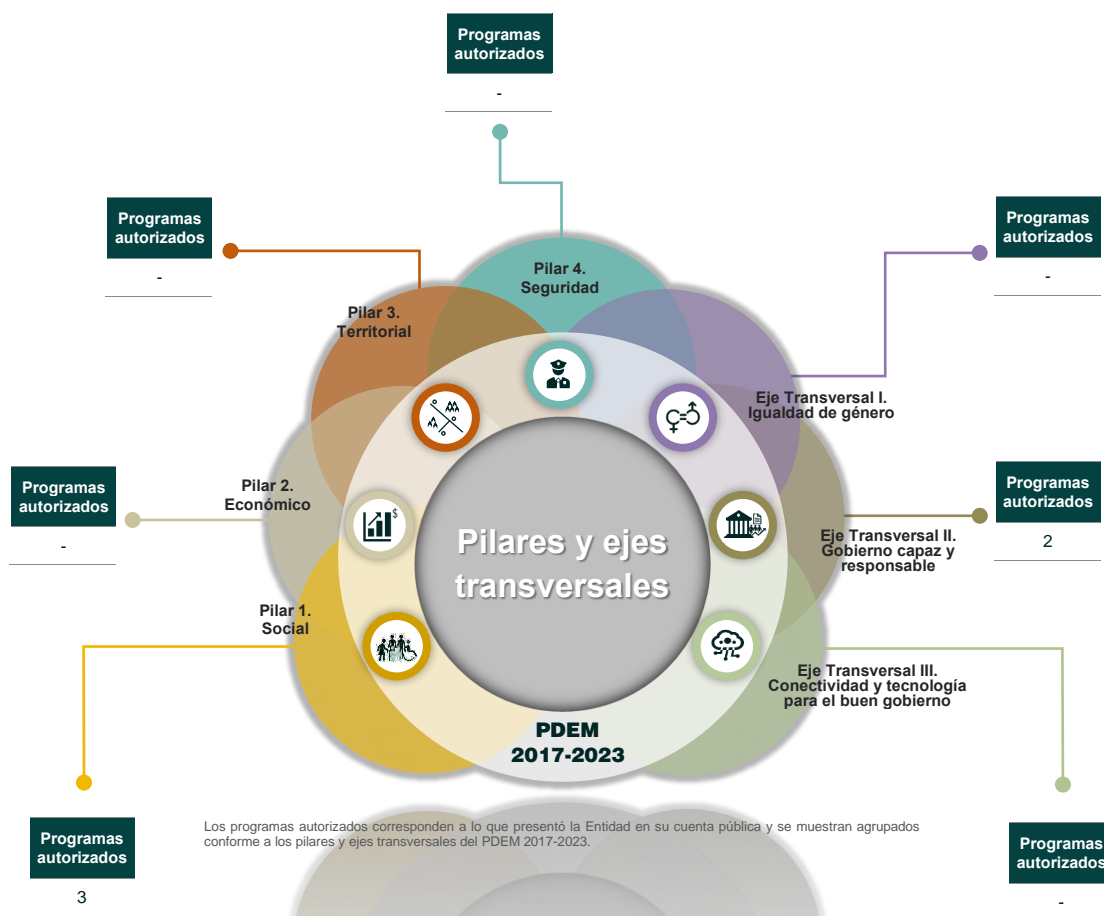
## Universidad Politécnica de Oztolotepec

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 2</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 2</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

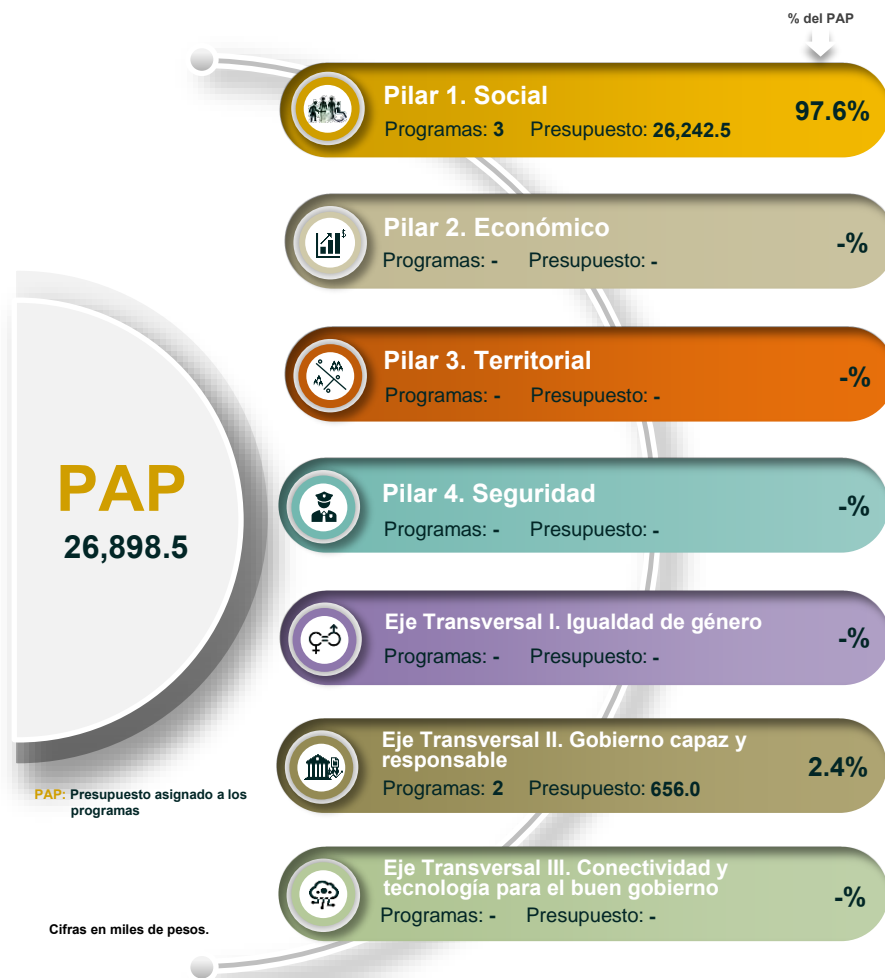
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	5 de 5

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

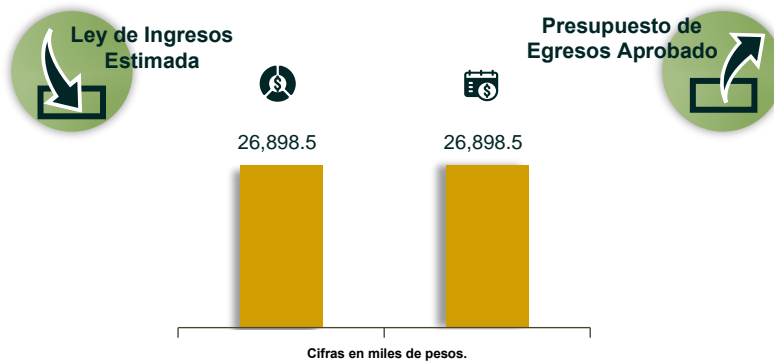


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

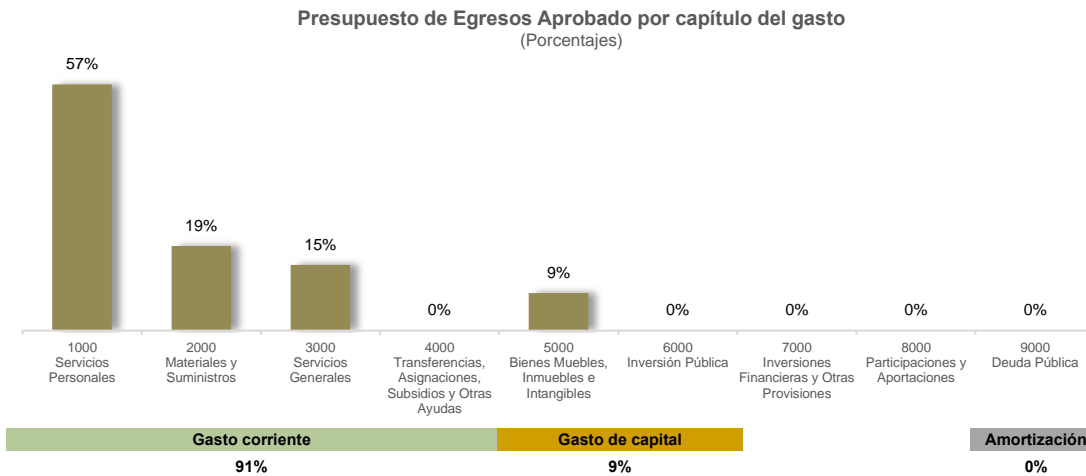
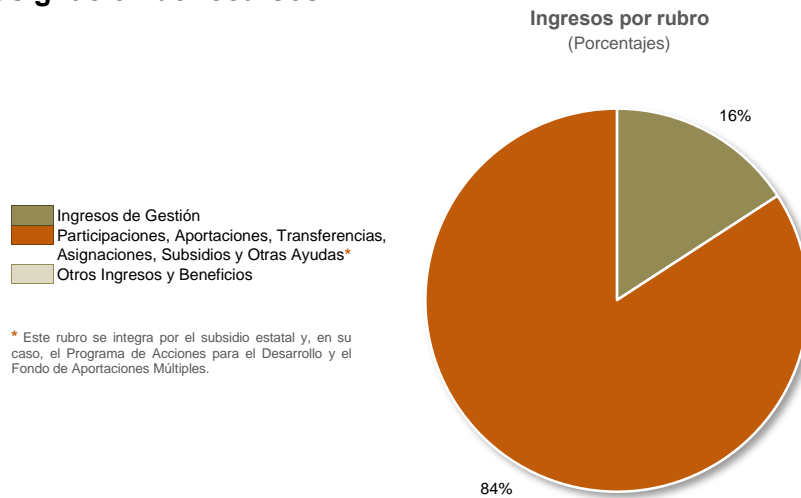


## Equilibrio presupuestario



¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	656.0		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	26,242.5		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

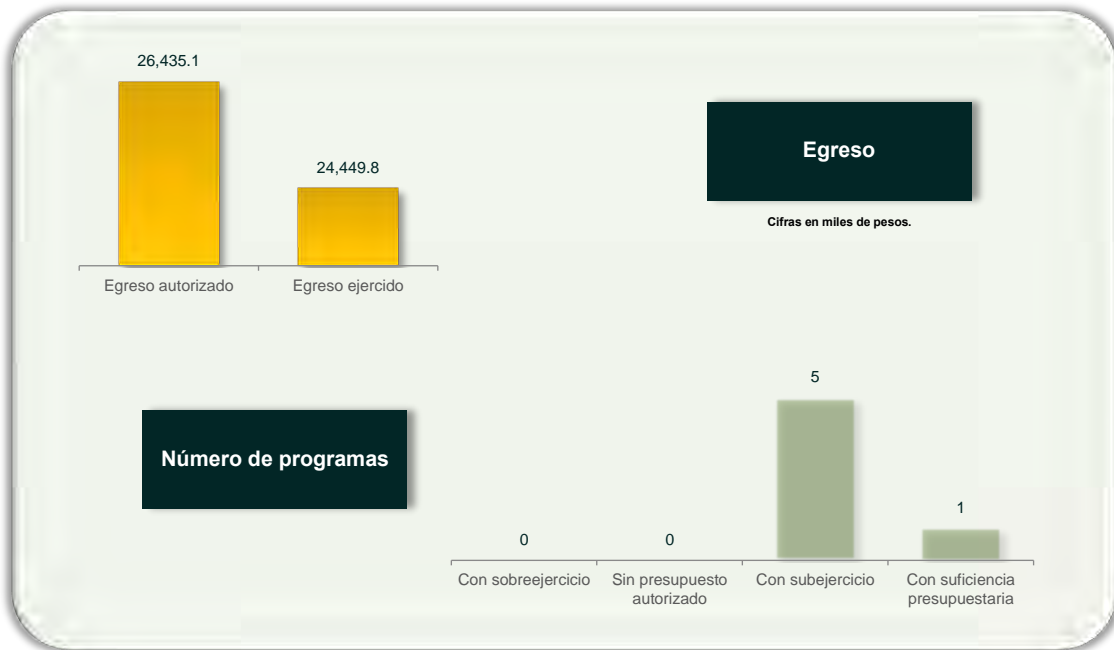
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>301,684.76</b>	<b>324,763.82</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	294,297.14	324,763.82
+ Cheques	7,387.62	0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>301,684.76</b>	<b>324,763.82</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

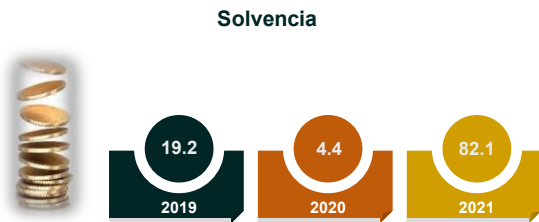
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

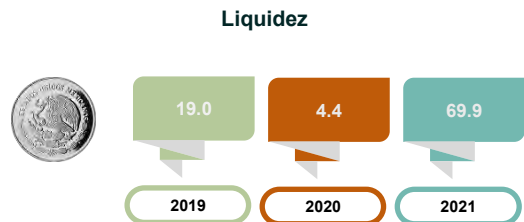
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

No

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	82.1
---	------

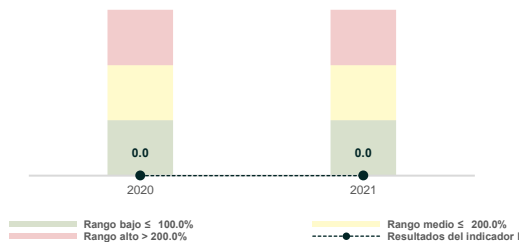
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	69.9
--	------

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

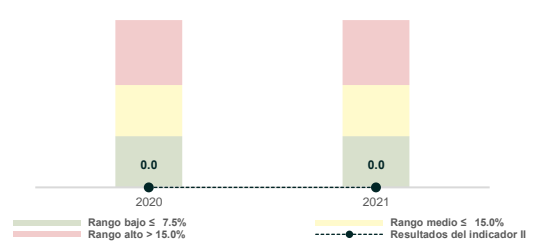
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



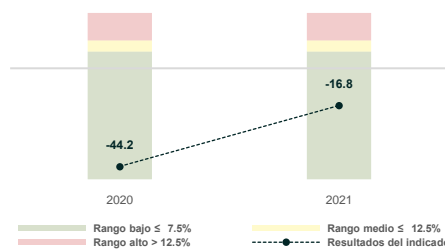
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	No		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	82.1		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	69.9		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

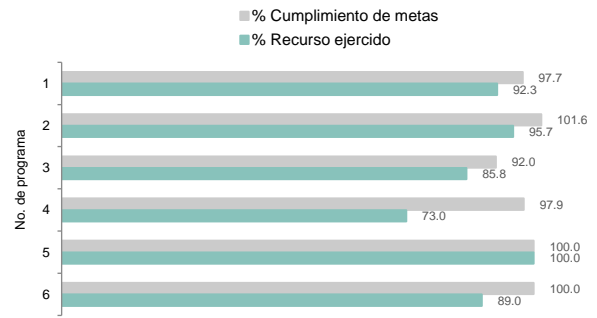
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

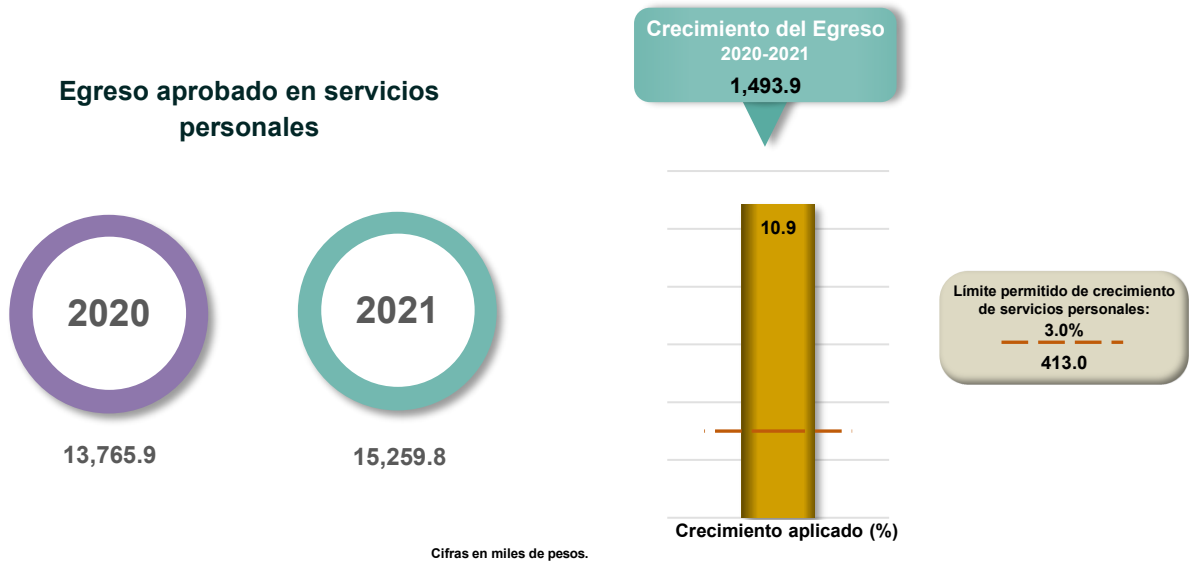
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Educación superior
3	Gestión de las políticas educativas
4	Modernización de la educación
5	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
6	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

## Crecimiento del gasto en servicios personales

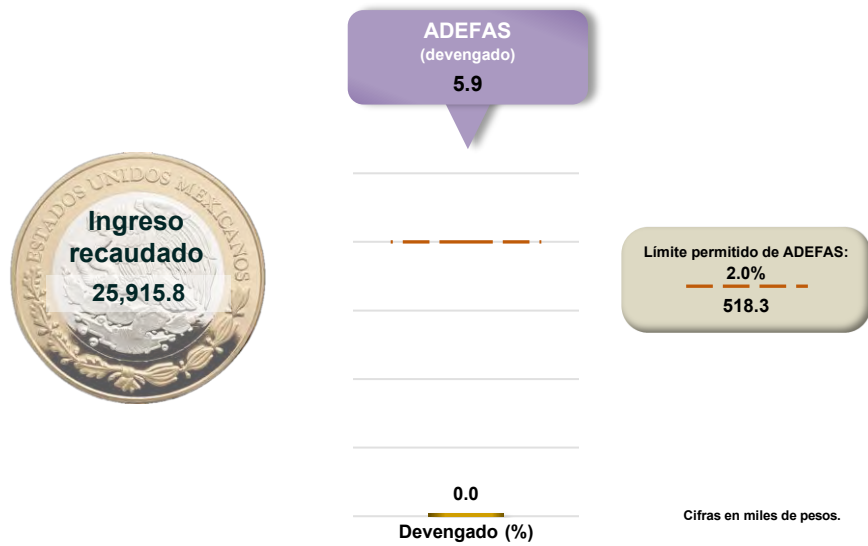


Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------



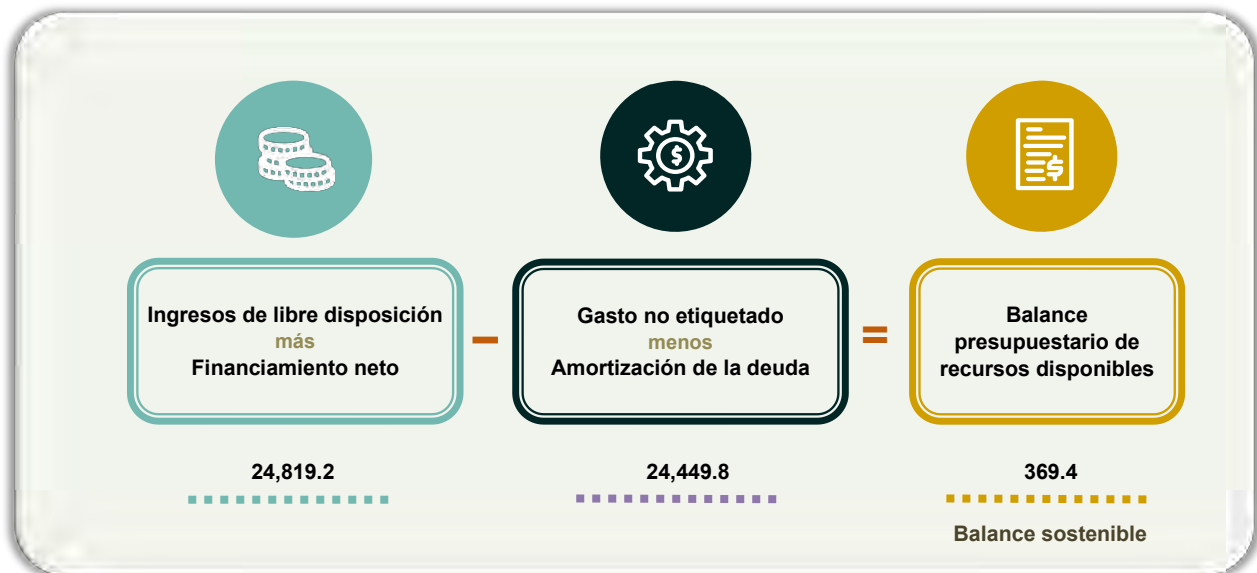
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

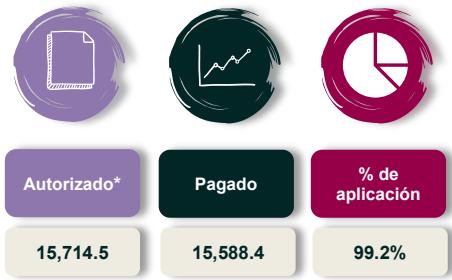
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

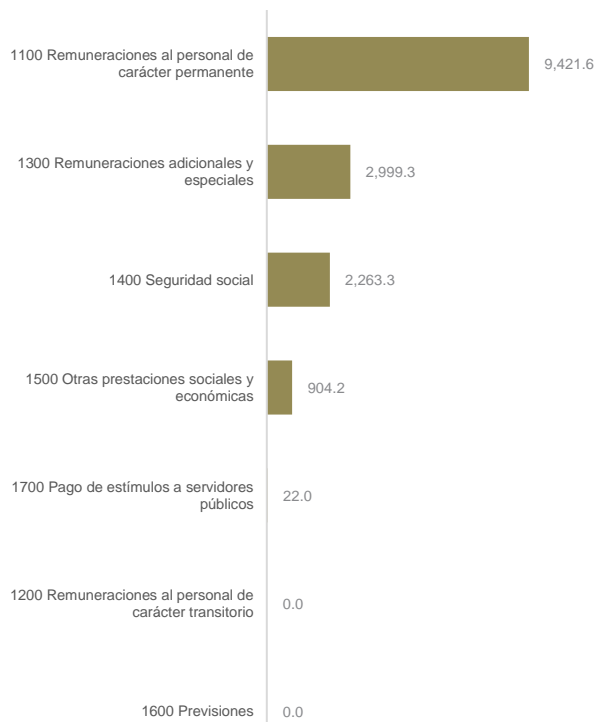
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



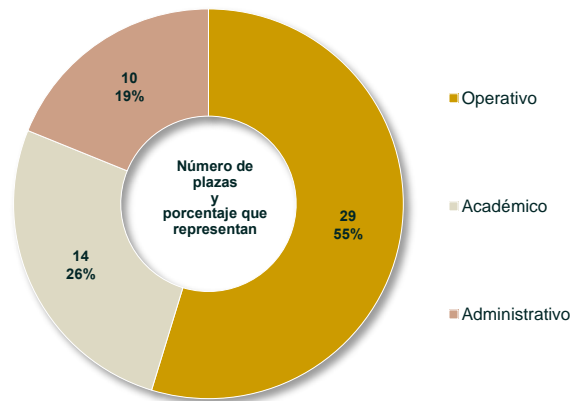
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

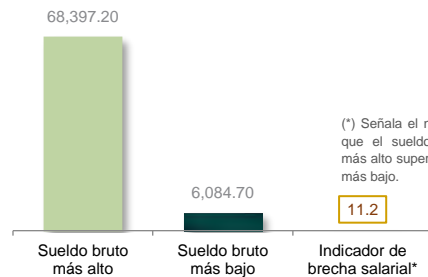
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

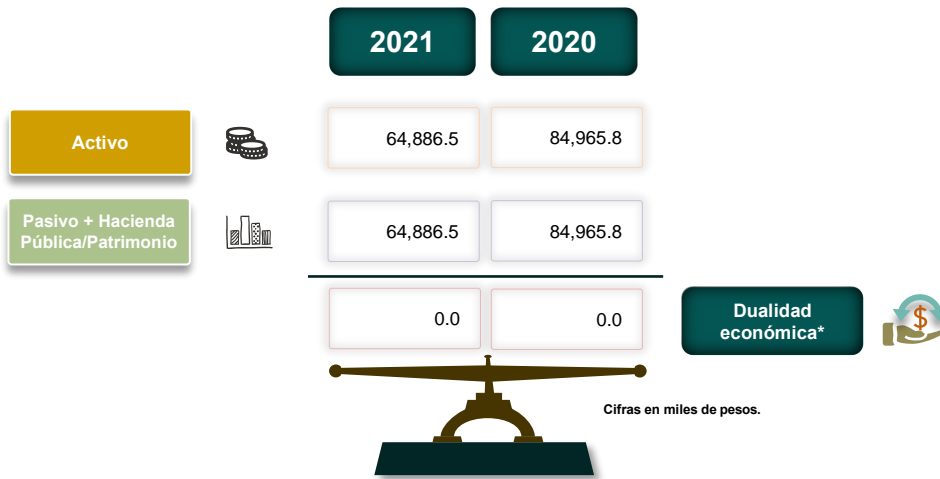


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

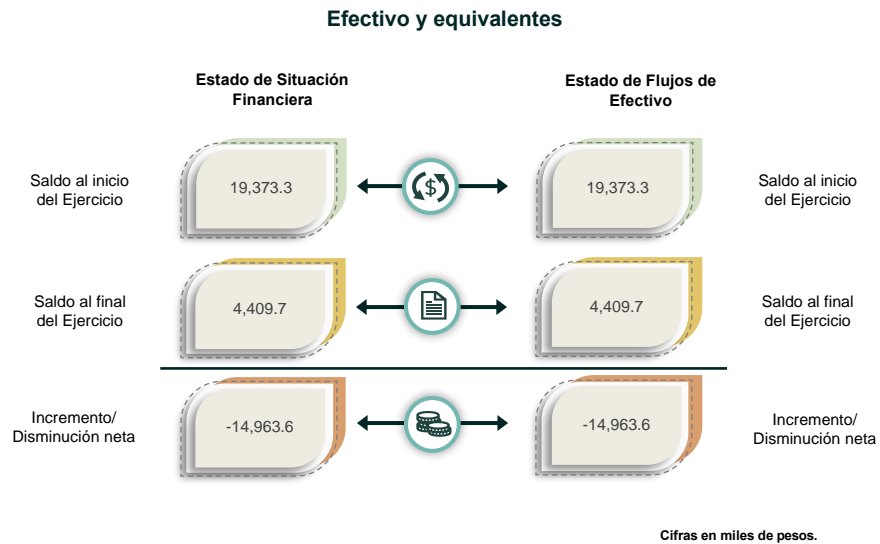
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	20,805.5	726.2	20,805.5	726.2	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	14,963.6	726.2	14,963.6	726.2	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	5,841.9	0.0	5,841.9	0.0	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	4,330.6	0.0	4,330.6	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	4,330.6	0.0	4,330.6	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	0.0	15,748.7	0.0	15,748.7	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	0.0	15,748.7	0.0	15,748.7	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

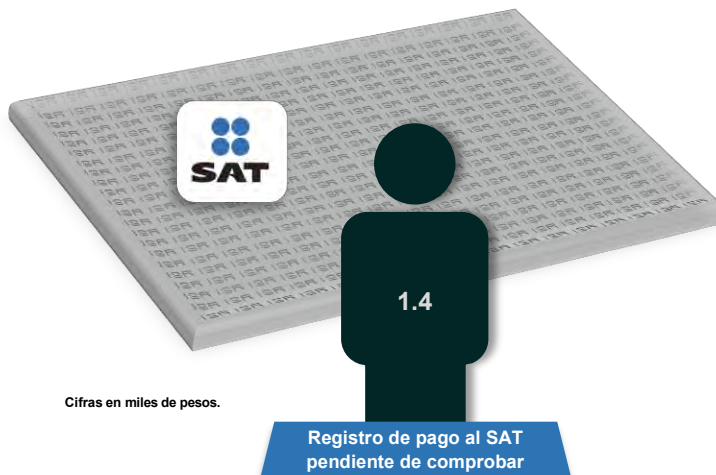
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)






Cifras en miles de pesos.

Inconsistencias
La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

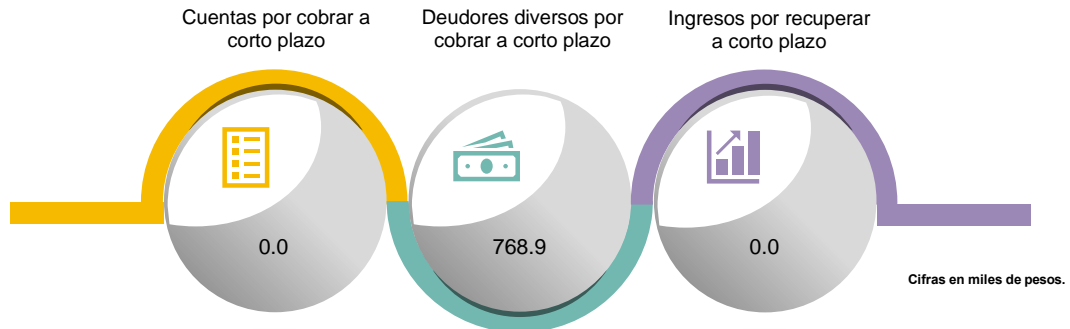
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	66,198.0	64,886.5	64,886.5	1,311.5	1,311.5
Circulante	7,319.3	5,178.6	5,178.6	2,140.7	2,140.7
No Circulante	58,878.6	59,707.9	59,707.9	829.3	829.3
<b>Pasivo</b>	18.9	63.1	63.1	44.2	44.2
Circulante	18.9	63.1	63.1	44.2	44.2
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	66,179.1	64,823.4	64,823.4	1,355.7	1,355.7
Contribuido	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generado	66,179.1	64,823.4	64,823.4	1,355.7	1,355.7

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No Cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No Cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	361.4	Artículos 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Gestión de las políticas educativas", "Modernización de la educación" y "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 10.9 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.	1.4	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
6		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
7		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 768.9 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	768.9	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
8		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 224.3 miles de pesos.	224.3	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
9		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Politécnica de Tecámac

---

Ejercicio Fiscal 2021

A decorative background graphic consisting of a grid of squares. The squares are arranged in a pattern that is partially obscured by the text. The squares contain stylized floral or leaf-like patterns in a light brown or beige color. The overall design is clean and modern.



# Universidad Politécnica de Tecámac

## Aspectos generales



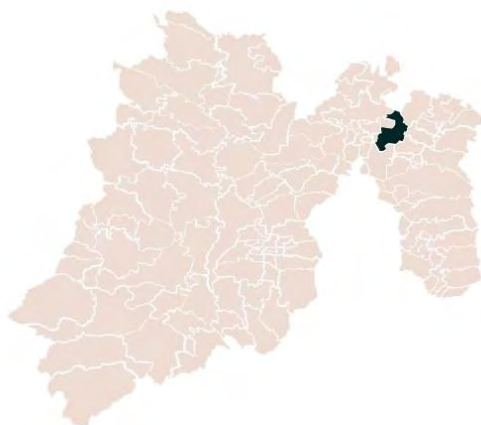
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación.

Su objeto es impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, realizar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región.

### Unidad de estudio

La Universidad Politécnica cuenta con unidad de estudio ubicada en el municipio de Tecámac.



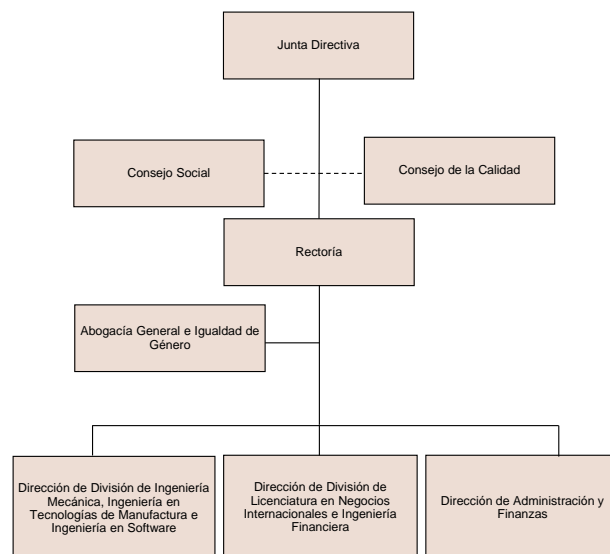
### Domicilio de oficinas centrales

Prolongación 5 de Mayo no. 10, col. Felipe Villanueva, C.P. 55740, Tecámac.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Junta Directiva, Consejo Social, Consejo de Calidad y Rectoría. Para su operación se apoya de Abogacía General e Igualdad de Género y Direcciones de División de Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Tecnologías de Manufactura e Ingeniería en Software, División de Licenciatura en Negocios Internacionales e Ingeniería Financiera, y Administración y Finanzas.

Cuenta con un total de 182 servidores públicos: 9 administrativos, 151 docentes y 22 operativos.



### Cobertura



151 Docentes  
2,450 Estudiantes

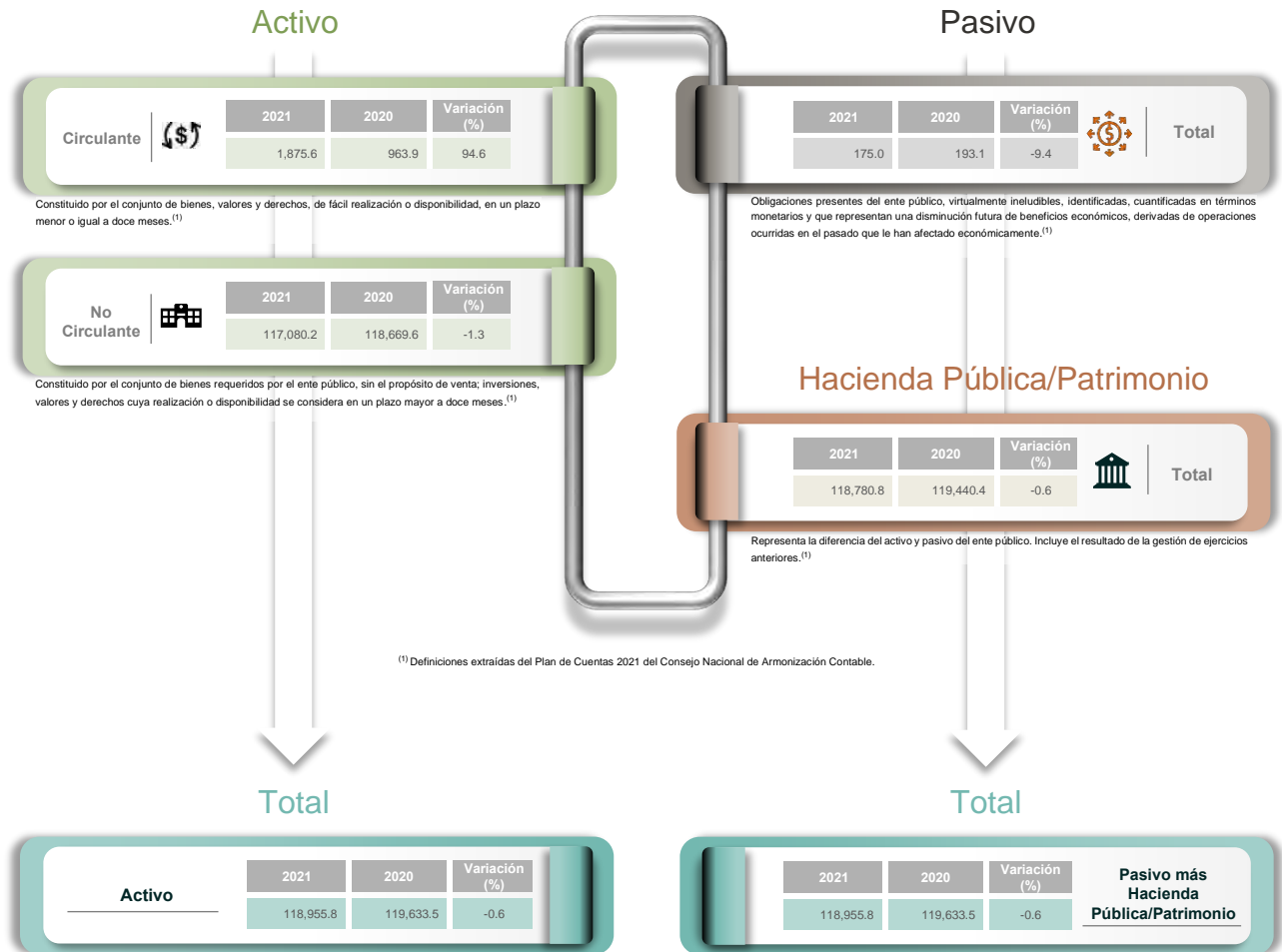
### Derecho humano garantizado

Derecho a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

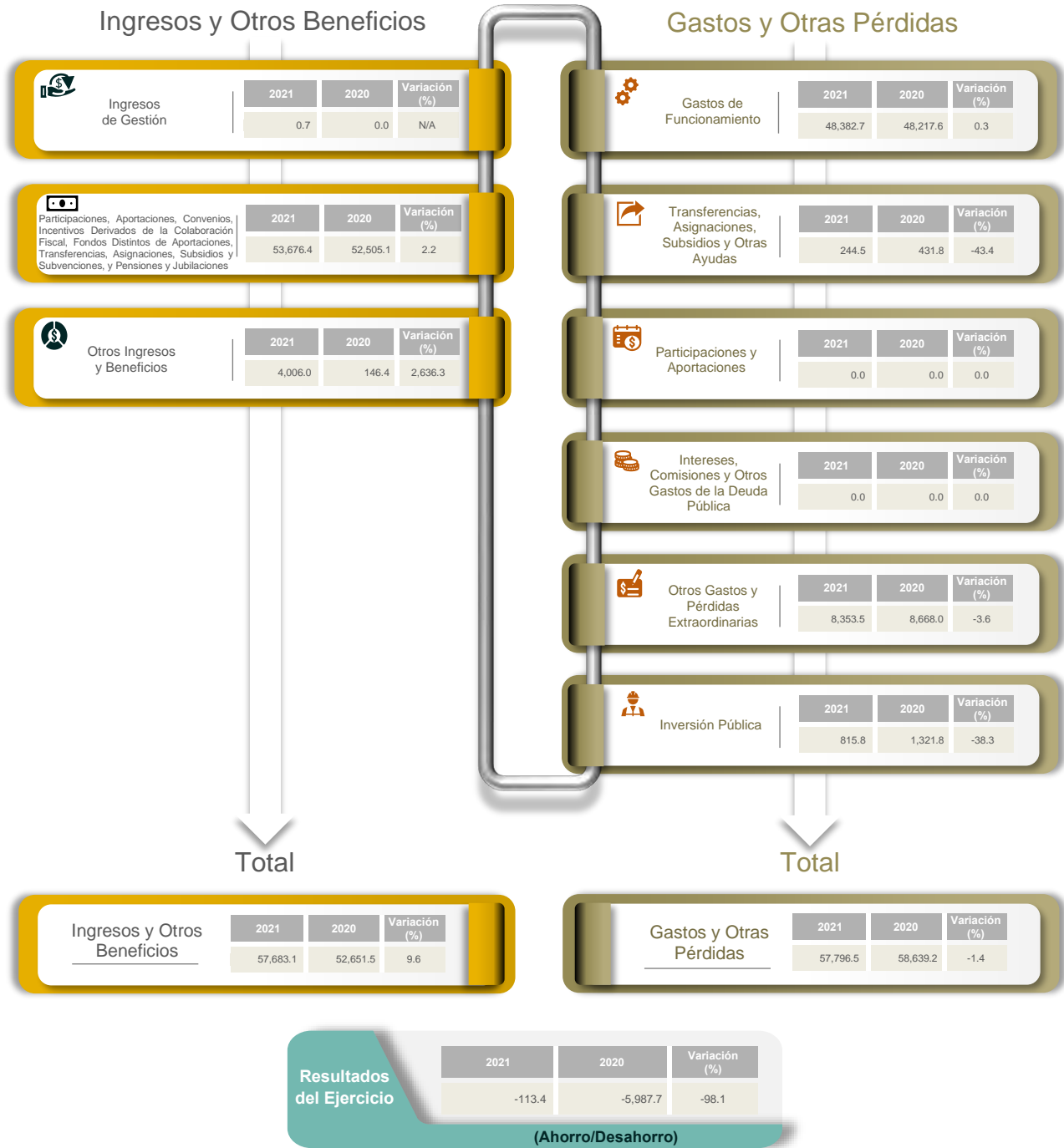
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	57,039.8	60,666.7	58,699.2	58,699.2
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	0.7	0.7
Aprovechamientos	2,727.7	6,727.7	4,969.9	4,969.9
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	18,271.3	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	36,040.8	53,746.1	53,676.4	53,676.4
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	192.9	52.2	52.2

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	57,039.8	60,666.7	56,270.1	56,225.1	56,270.1
Capítulo 1000 Servicios Personales	35,767.6	38,449.1	35,222.0	35,222.0	35,222.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	4,497.3	4,110.9	3,738.3	3,738.3	3,738.3
Capítulo 3000 Servicios Generales	10,104.7	9,880.9	9,422.4	9,377.4	9,422.4
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	432.7	295.4	244.5	244.5	244.5
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,237.5	7,737.5	7,572.9	7,572.9	7,572.9
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	192.9	70.0	70.0	70.0

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".



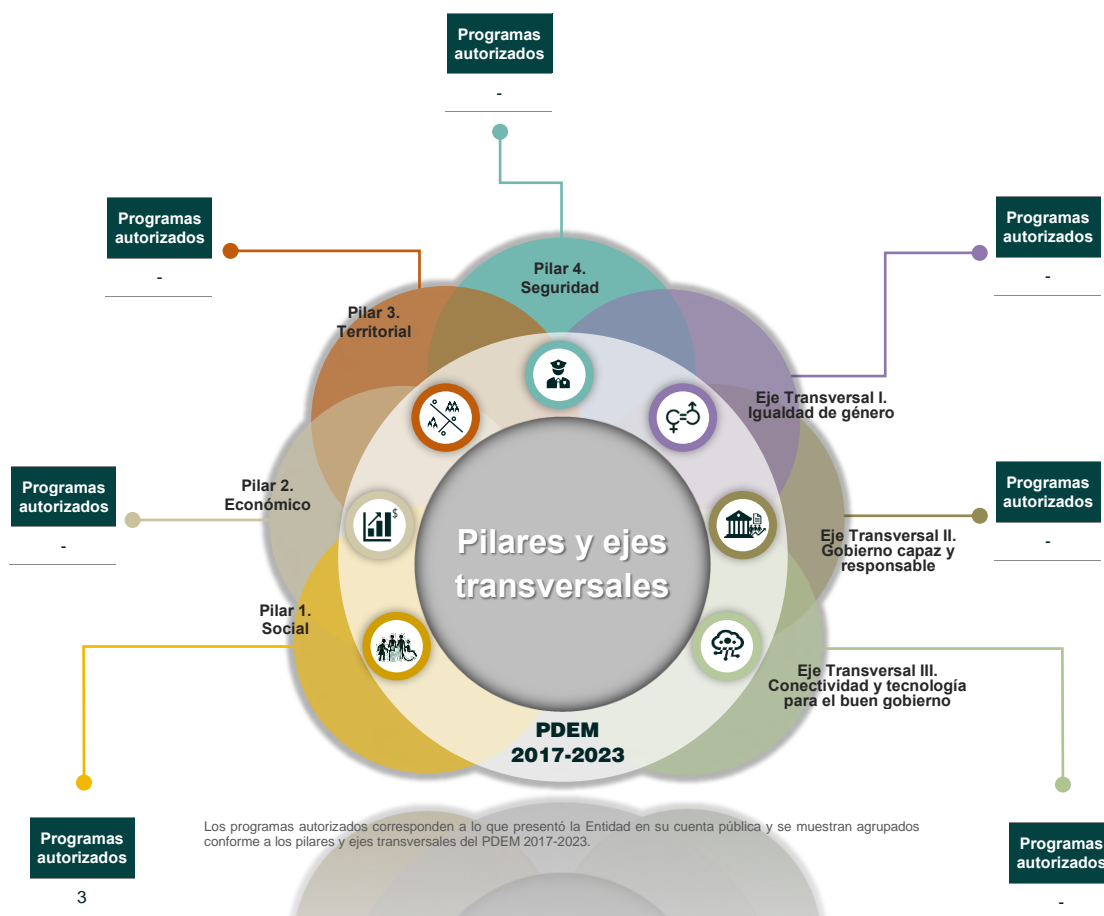
# Revisión de la Cuenta Pública Universidad Politécnica de Tecámac

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

<b>Objeto de la Entidad:</b>	
Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, realizar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

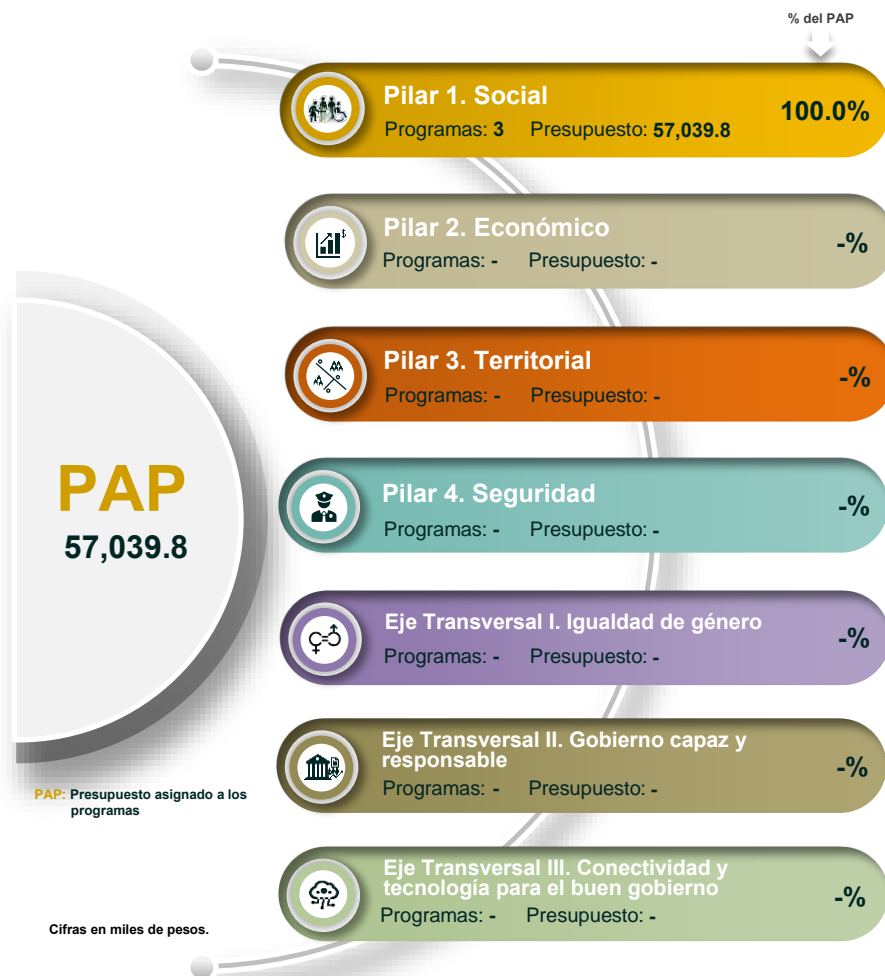
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	3 de 3

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

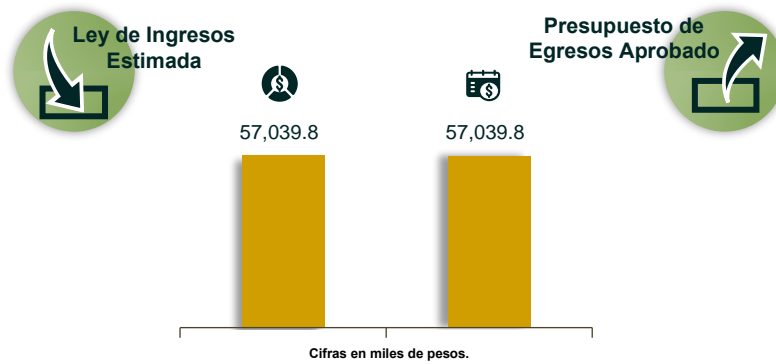
### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

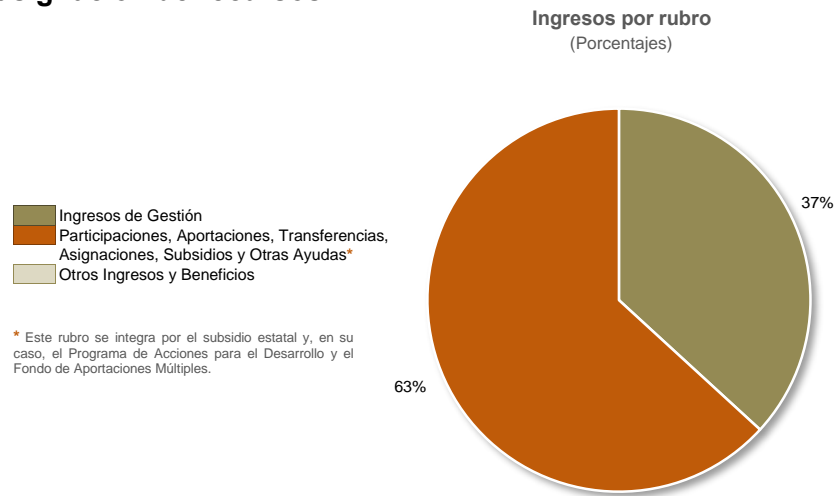
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

## Equilibrio presupuestario



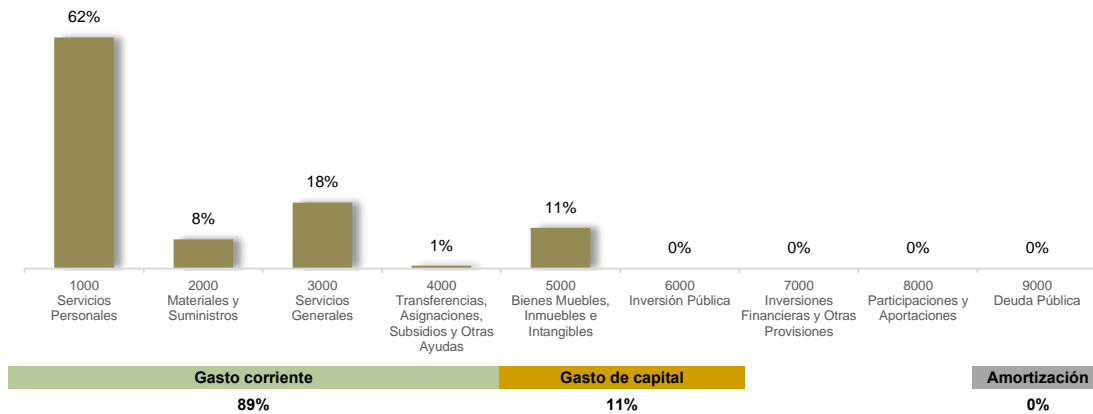
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



### Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto

(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	57,039.8		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

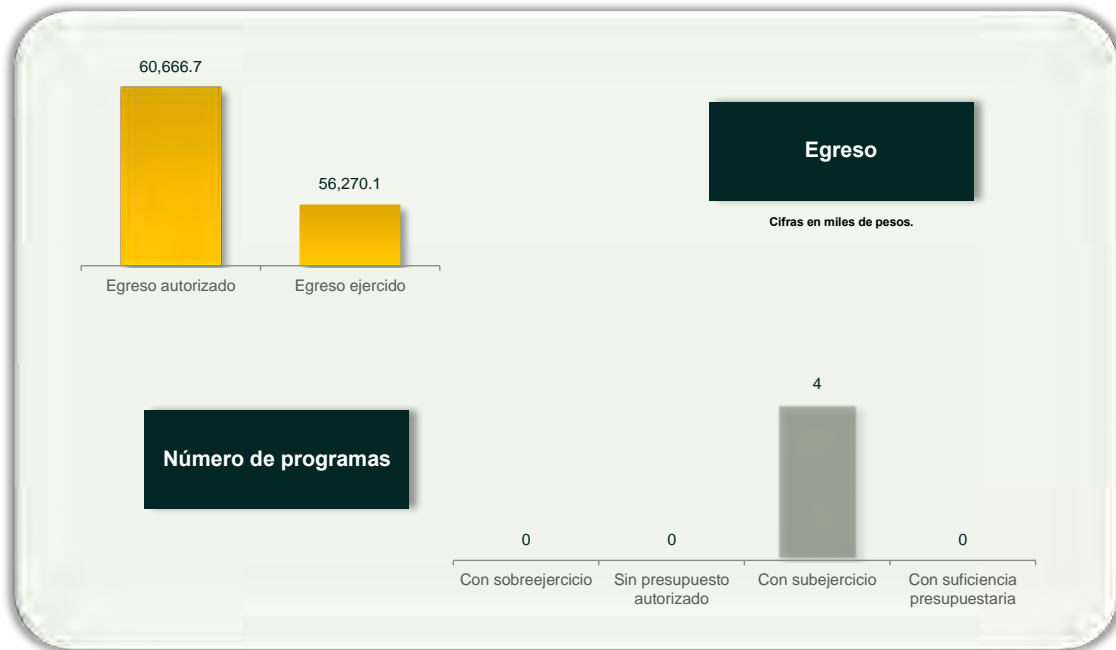
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	744,157.84	781,020.20
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	688,193.53 + 55,964.31	738,621.79 + 38,411.22
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>744,157.84</b>	<b>777,033.01</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>3,987.19</b>

Cifras en pesos.

### Inconsistencias

La diferencia presentada corresponde al importe de la carátula de la nómina y el cheque cancelado a nombre de García Serrano Anali de fecha 30/10/2021 número 181, correspondiente a la quincena 20.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

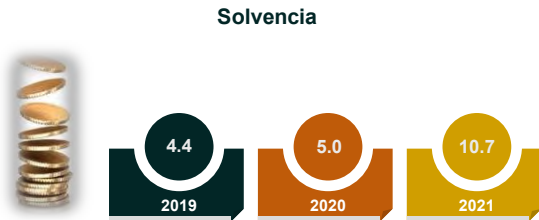
Cumplió

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

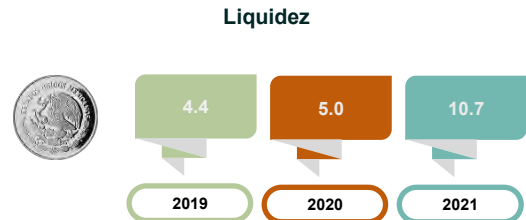
Sí



## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	10.7
---	------

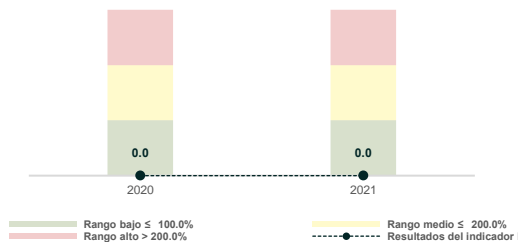
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	10.7
--	------

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

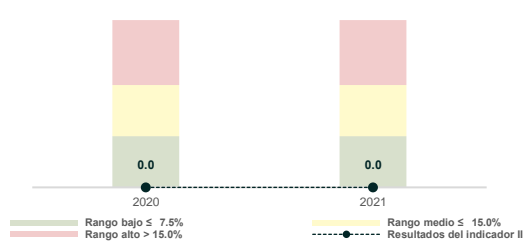
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



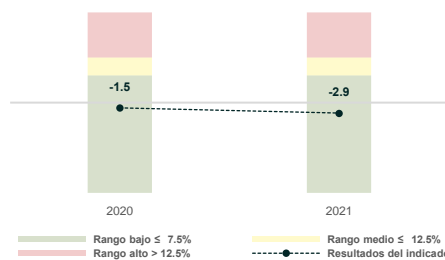
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	10.7		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	10.7		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

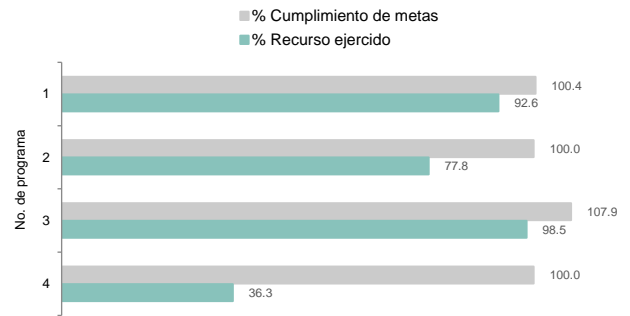
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

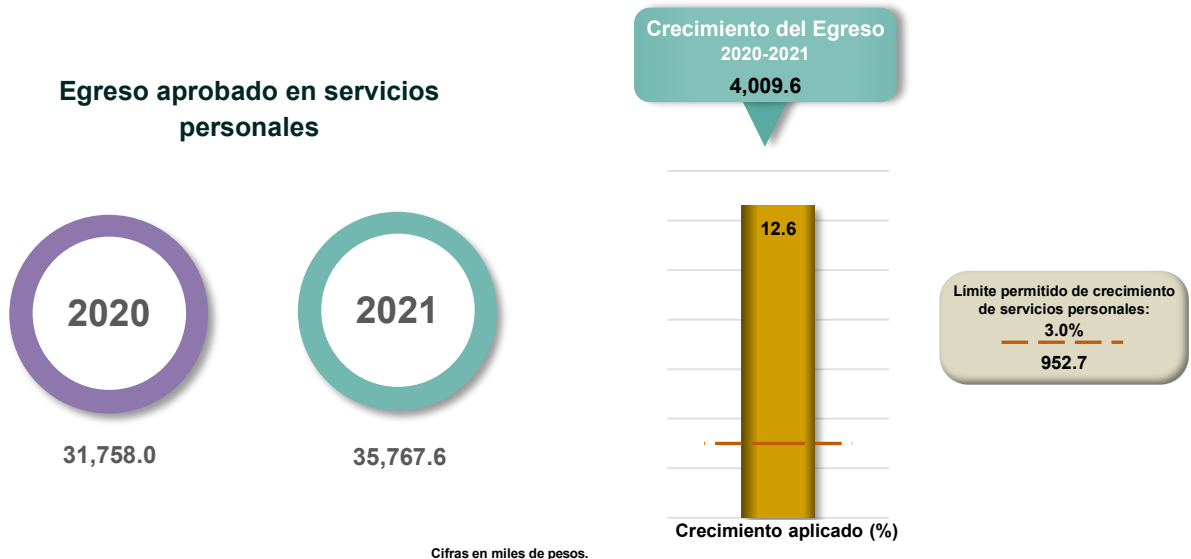
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Educación superior
2	Gestión de las políticas educativas
3	Modernización de la educación
4	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

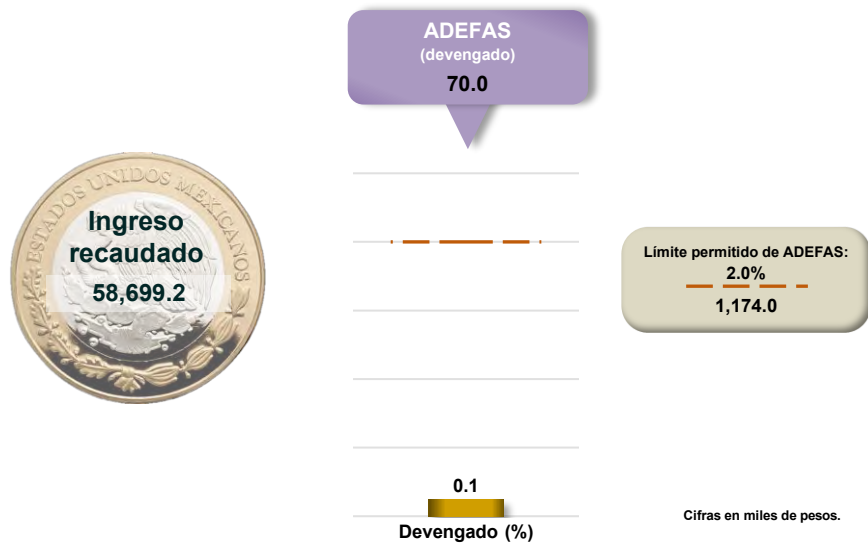
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

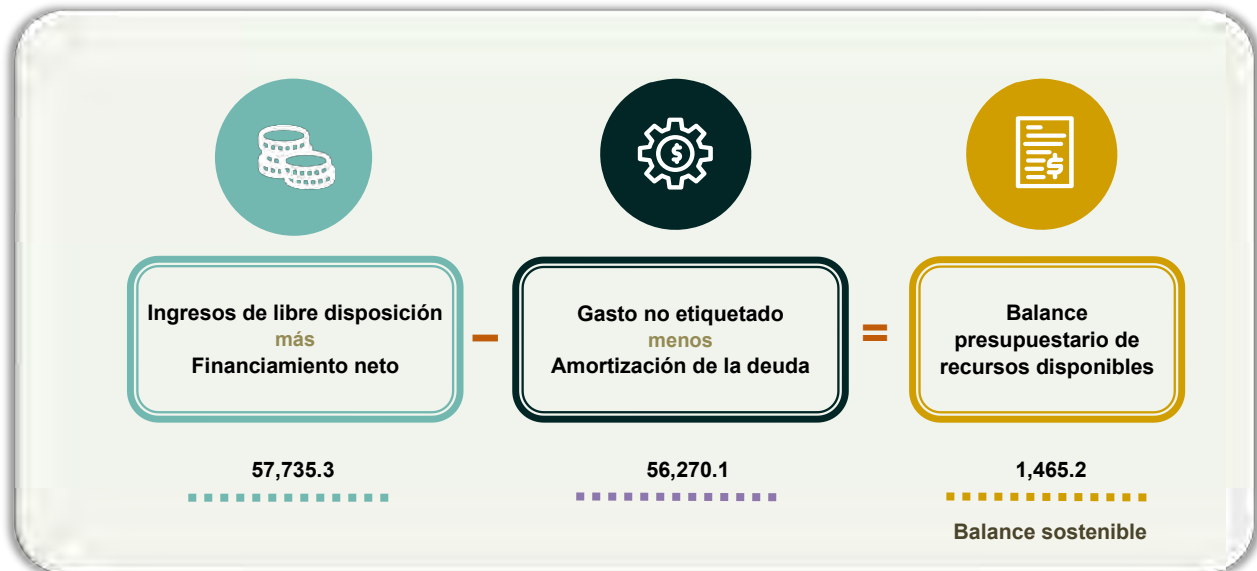
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

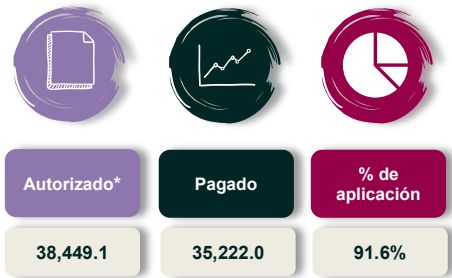
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

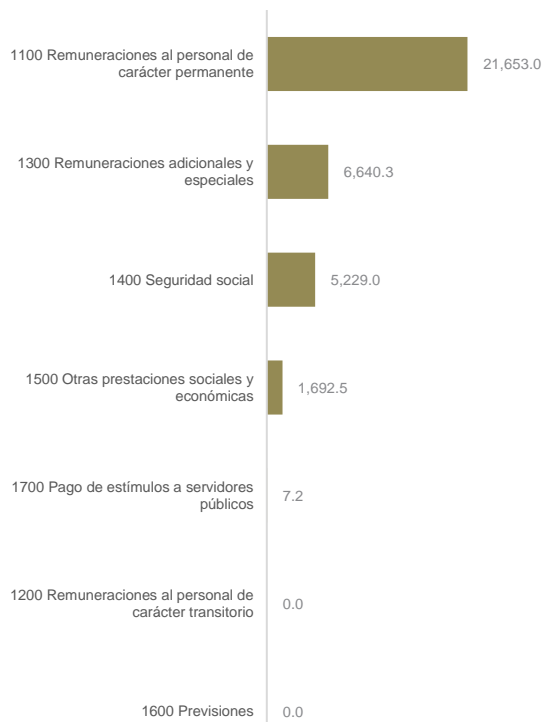
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



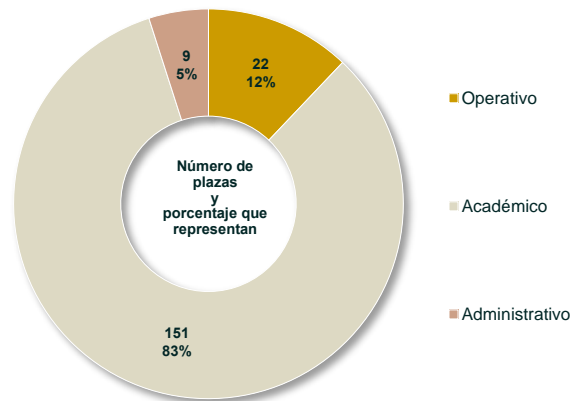
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

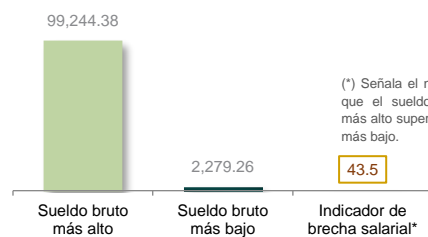
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

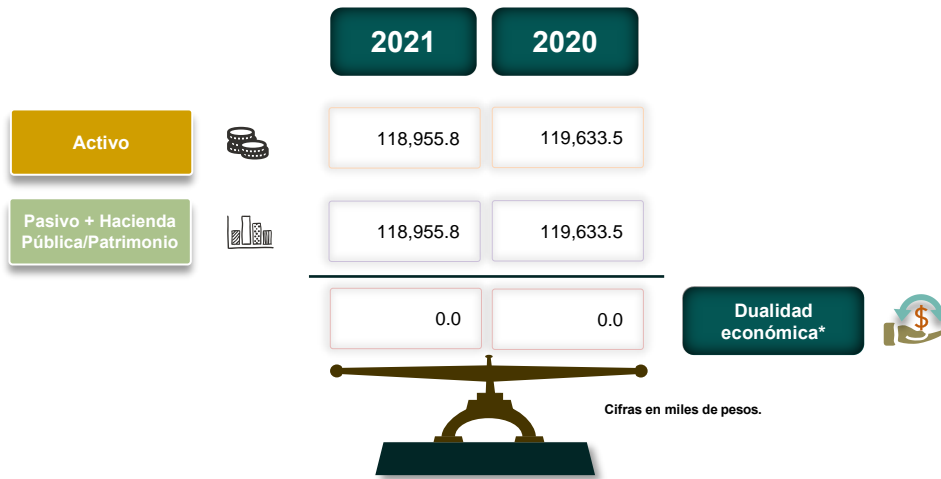


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

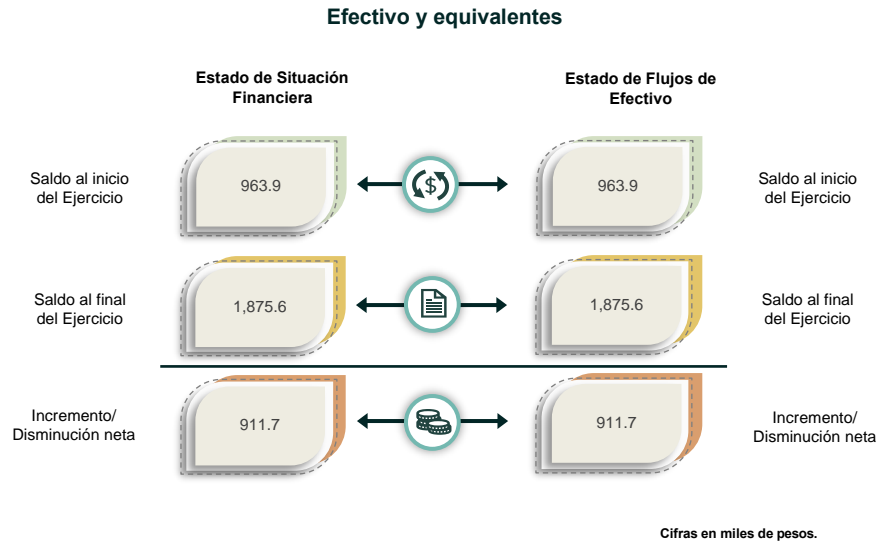
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	8,346.5	7,668.8	8,346.5	7,668.8	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	911.7	0.0	911.7	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	8,346.5	6,757.1	8,346.5	6,757.1	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	18.1	0.0	18.1	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	18.1	0.0	18.1	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	5,874.3	6,533.9	5,874.3	6,533.9	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	5,874.3	6,533.9	5,874.3	6,533.9	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------



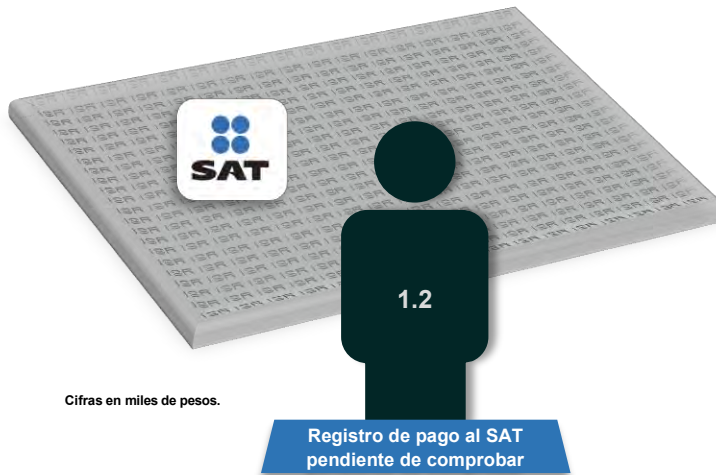
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)






### Inconsistencias

La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

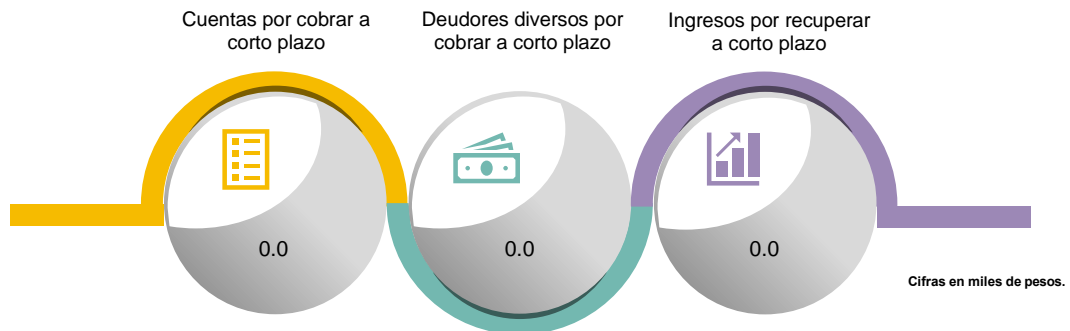
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	118,955.8	118,955.8	118,955.8	0.0	0.0
Circulante	1,875.6	1,875.6	1,875.6	0.0	0.0
No Circulante	117,080.2	117,080.2	117,080.2	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	175.0	175.0	175.0	0.0	0.0
Circulante	175.0	175.0	175.0	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	118,780.8	118,780.8	118,780.8	0.0	0.0
Contribuido	18,037.9	18,037.9	18,037.9	0.0	0.0
Generado	100,742.9	100,742.9	100,742.9	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	24.4	Artículos 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal los programas "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores", "Gestión de las Políticas Educativas" y "Modernización de la Educación", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 12.6 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.	1.2	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
6		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 849.2 miles de pesos.	849.2	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
7		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 7, 25 fracción III y 34 Ter fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Politécnica de Texcoco

---

Ejercicio Fiscal 2021

A decorative background graphic consisting of a grid of squares. The squares are arranged in a pattern that is partially obscured by the text. The squares contain stylized floral or leaf-like patterns in shades of brown and red. The overall design is modern and academic.





# Universidad Politécnica de Texcoco

## Aspectos generales



## Estructura de gobierno y organigrama

Tiene una Junta Directiva y un Rector y las demás Unidades Administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de su objetivo.

Cuenta con un total de 118 servidores públicos: 6 administrativos, 96 académicos y 16 operativos.

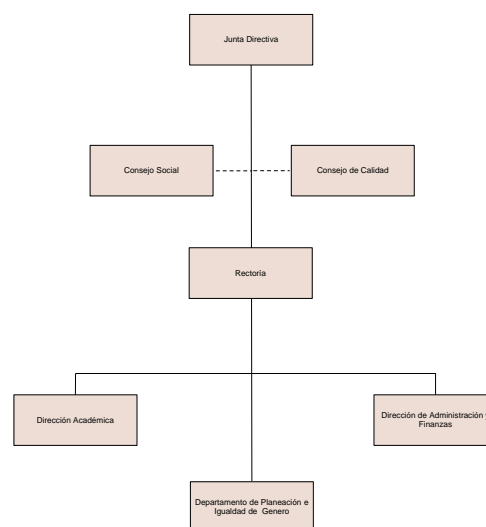
## Naturaleza jurídica y objeto

La Universidad Politécnica de Texcoco es un organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios y sectorizada a la Secretaría de Educación.

Su objeto es impartir educación superior, llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, difundir el conocimiento y la cultura, prestar servicios tecnológicos y de asesoría e impartir programas de educación continua.

## Unidad de estudio

Cuenta con una unidad de estudio; forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de México y adopta el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos.



## Cobertura



## Domicilio de oficinas centrales

Carretera Federal los Reyes Texcoco, km. 14 + 200, San Miguel Coatlinchán, C.P. 56250, Texcoco.

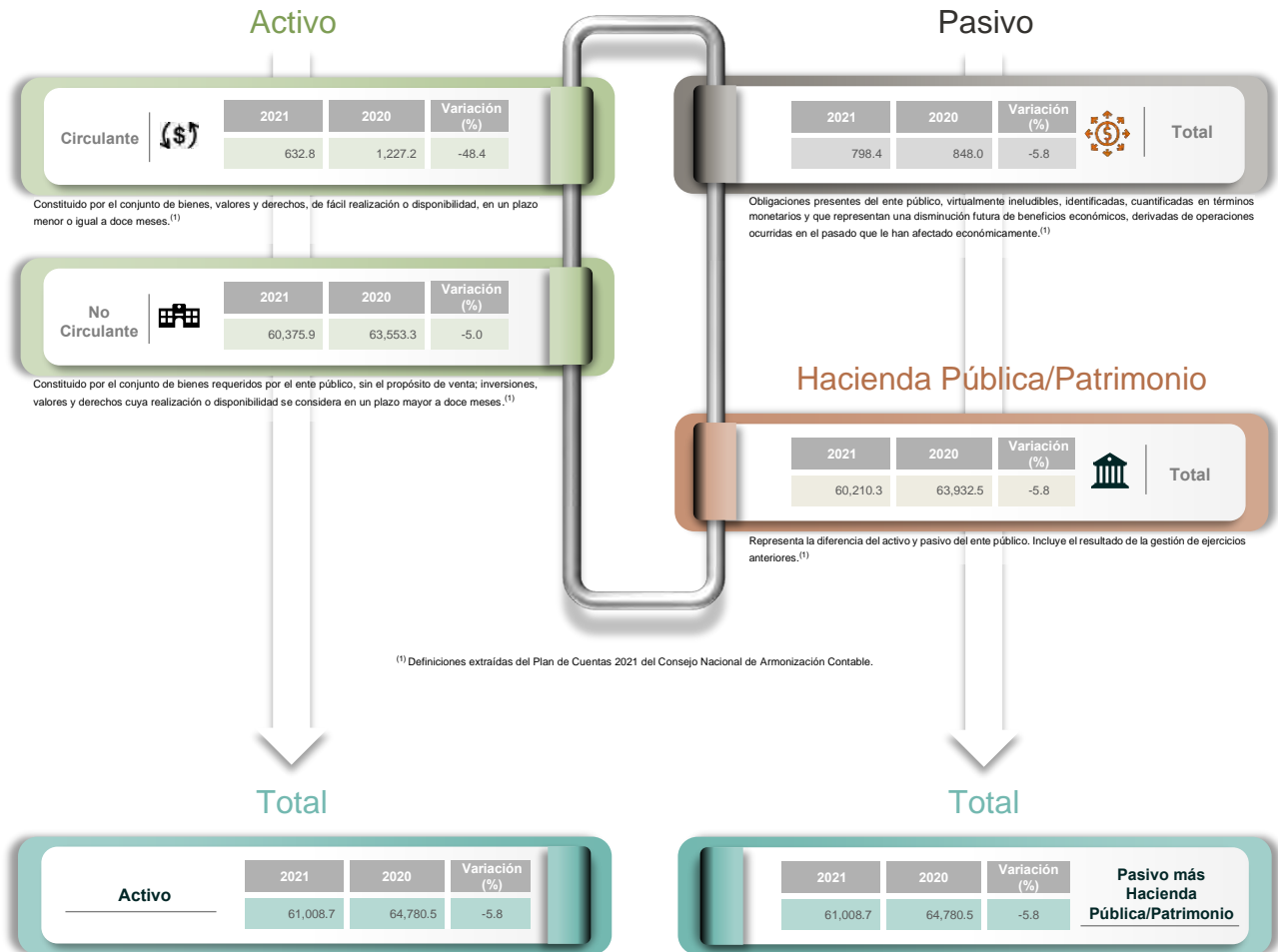
## Derecho humano garantizado

La Universidad promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

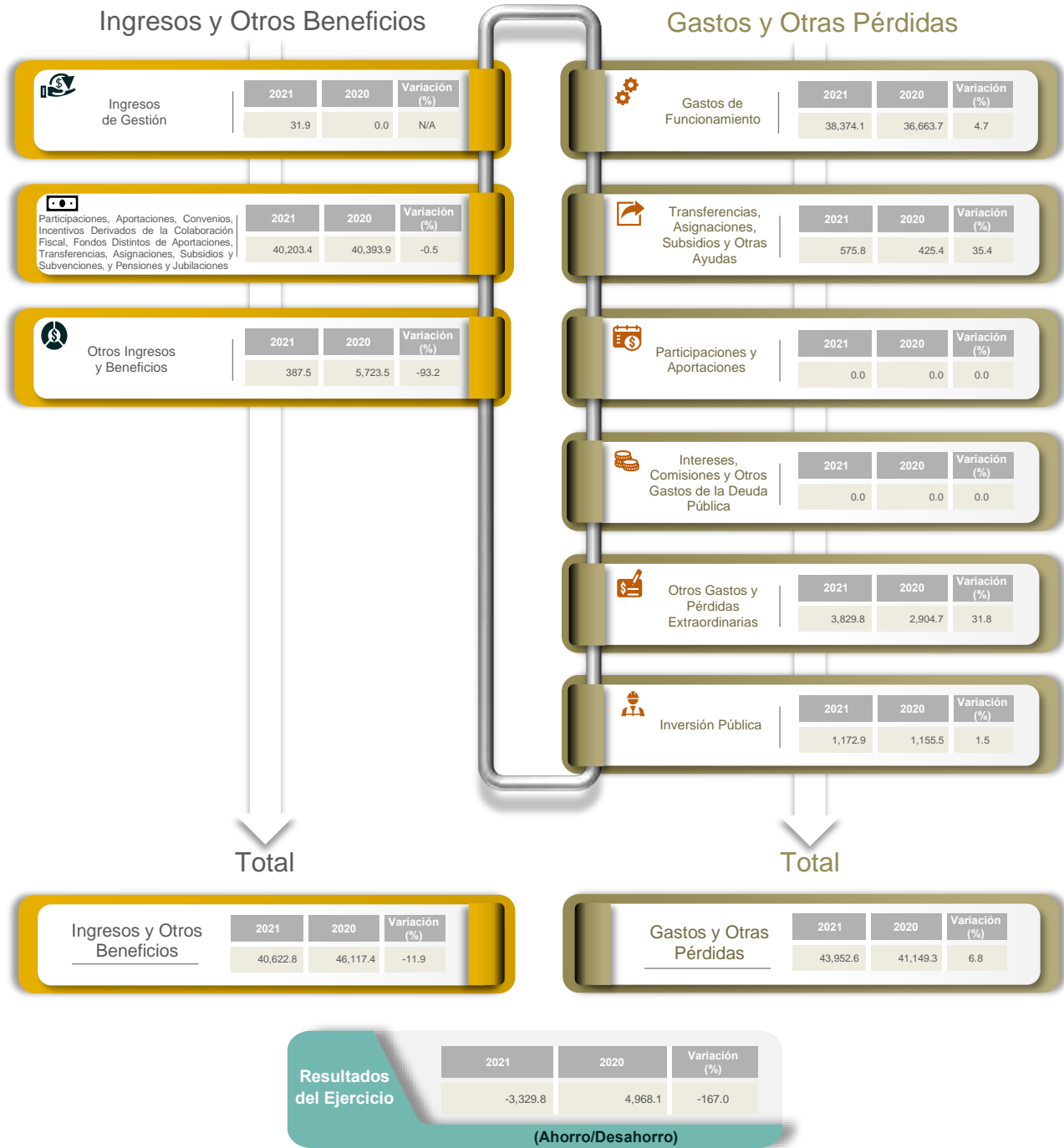
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)





				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	43,820.4	43,999.1	42,411.1	42,411.1
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	31.9	31.9
Aprovechamientos	2,572.1	2,631.6	1,377.4	1,377.4
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	14,946.6	188.5	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	26,301.7	40,331.0	40,203.4	40,203.4
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	848.0	798.4	798.4

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	43,820.4	43,999.1	41,515.0	41,328.5	41,515.0
Capítulo 1000 Servicios Personales	22,498.6	25,593.9	25,276.6	25,276.6	25,276.6
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	4,299.8	3,129.1	2,269.1	2,269.1	2,269.1
Capítulo 3000 Servicios Generales	12,550.5	11,193.1	10,828.4	10,641.9	10,828.4
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,003.5	767.0	575.8	575.8	575.8
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,468.0	2,468.0	1,717.1.0	1,717.1.0	1,717.1.0
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	848.0	848.0	848.0	848.0

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

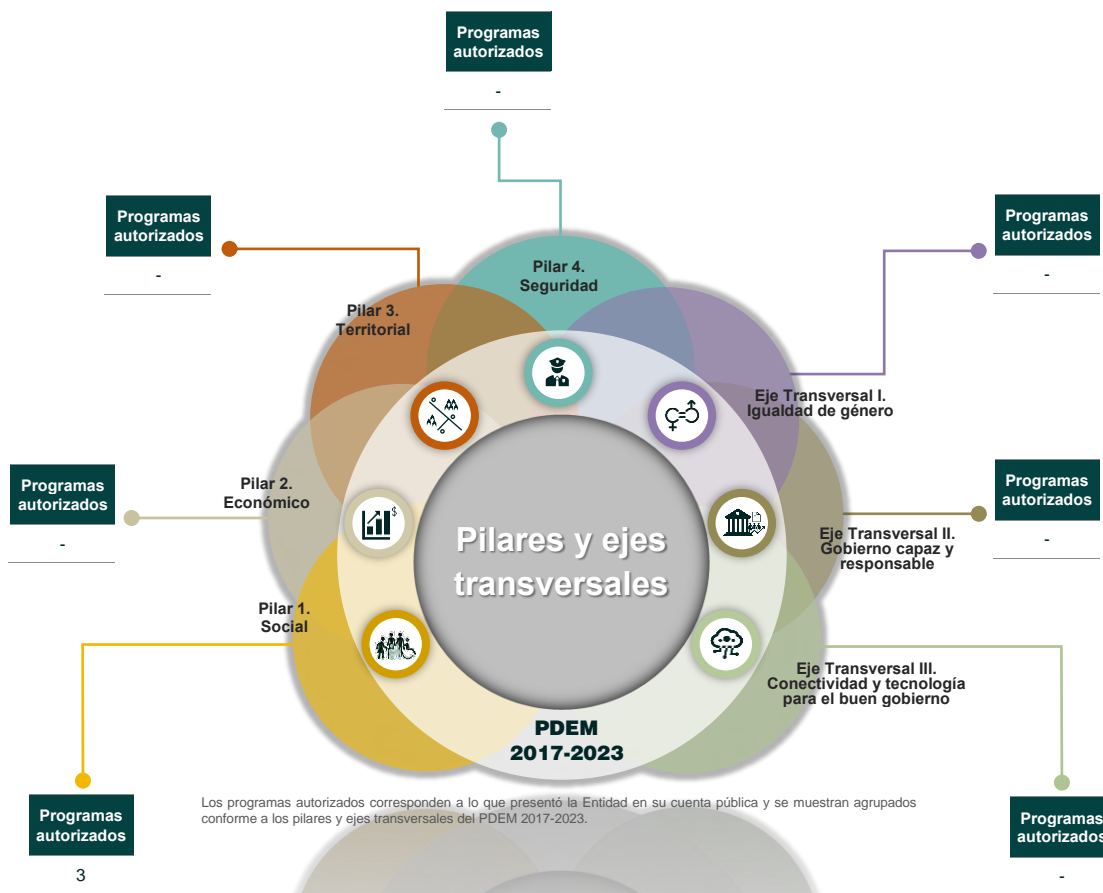
# Revisión de la Cuenta Pública Universidad Politécnica de Texcoco

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



Programas autorizados  
3

¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Impartir educación superior, llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, difundir el conocimiento y la cultura, prestar servicios tecnológicos y de asesoría e impartir programas de educación continua.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1
--	---------

¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

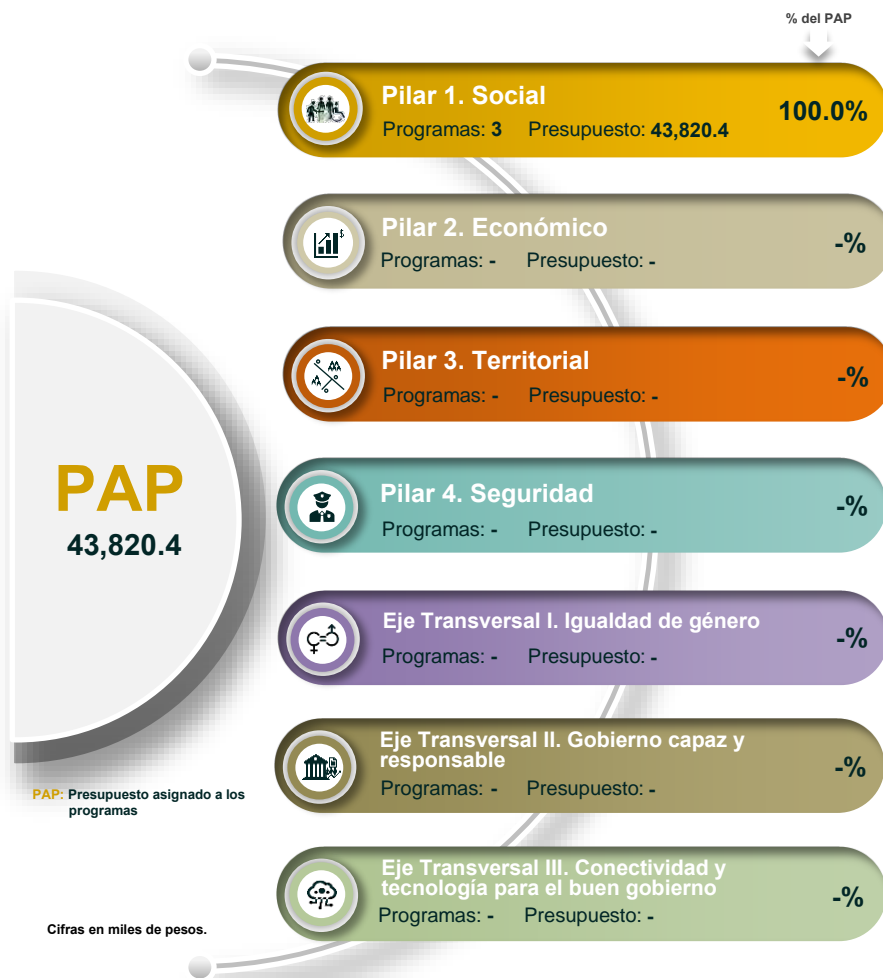
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	3 de 3

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

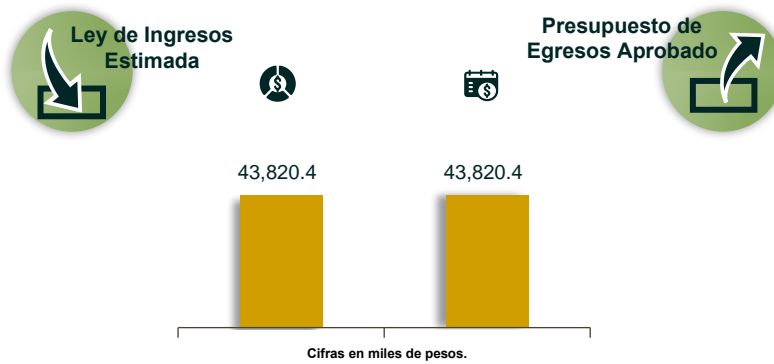


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

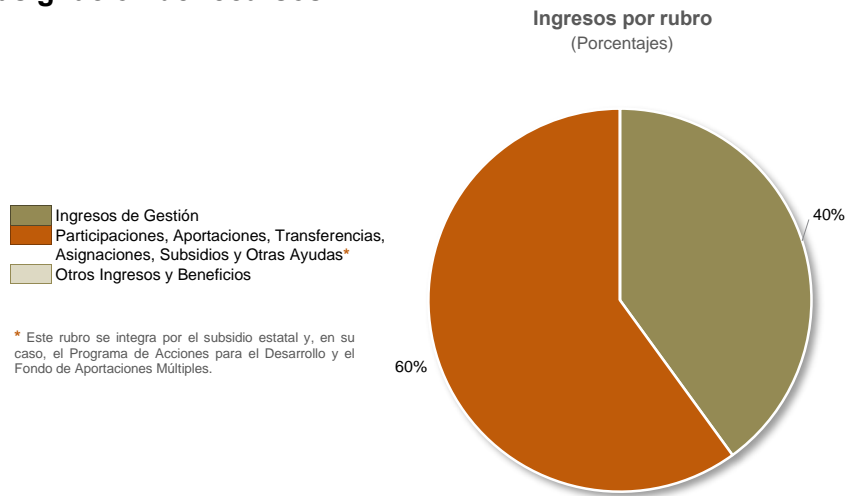


## Equilibrio presupuestario

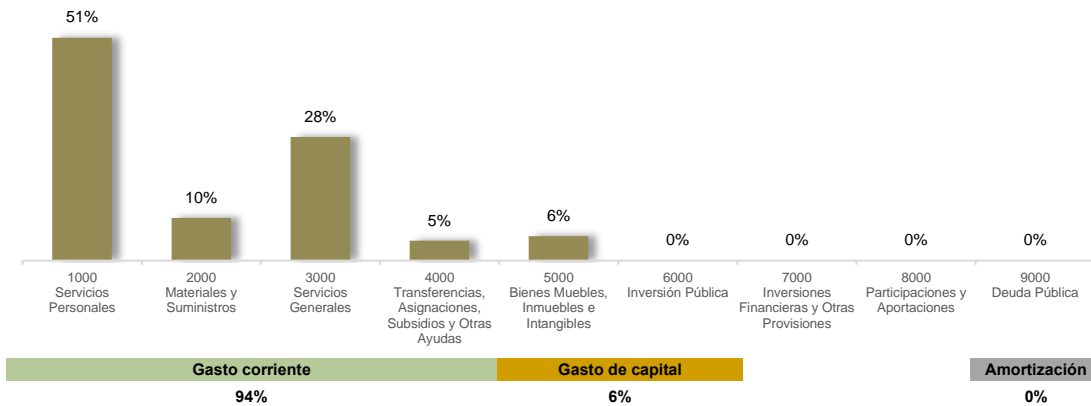


¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



### Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	-		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	43,820.4		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

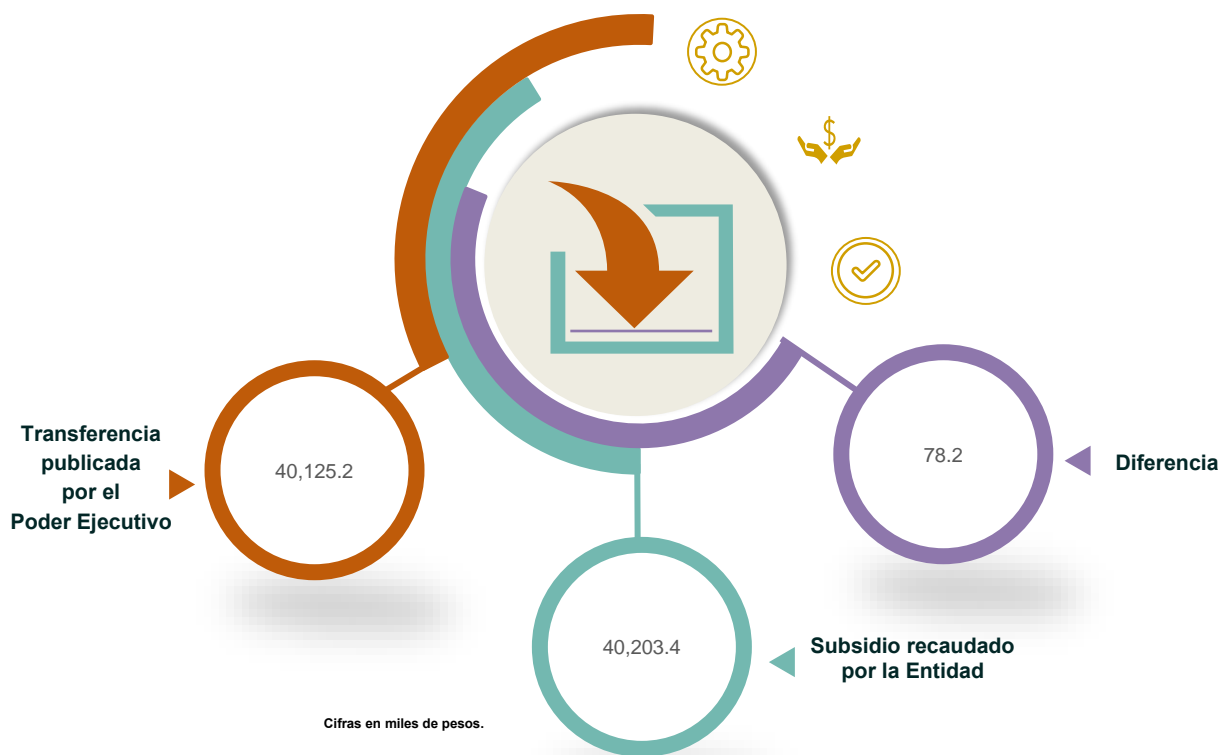
Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

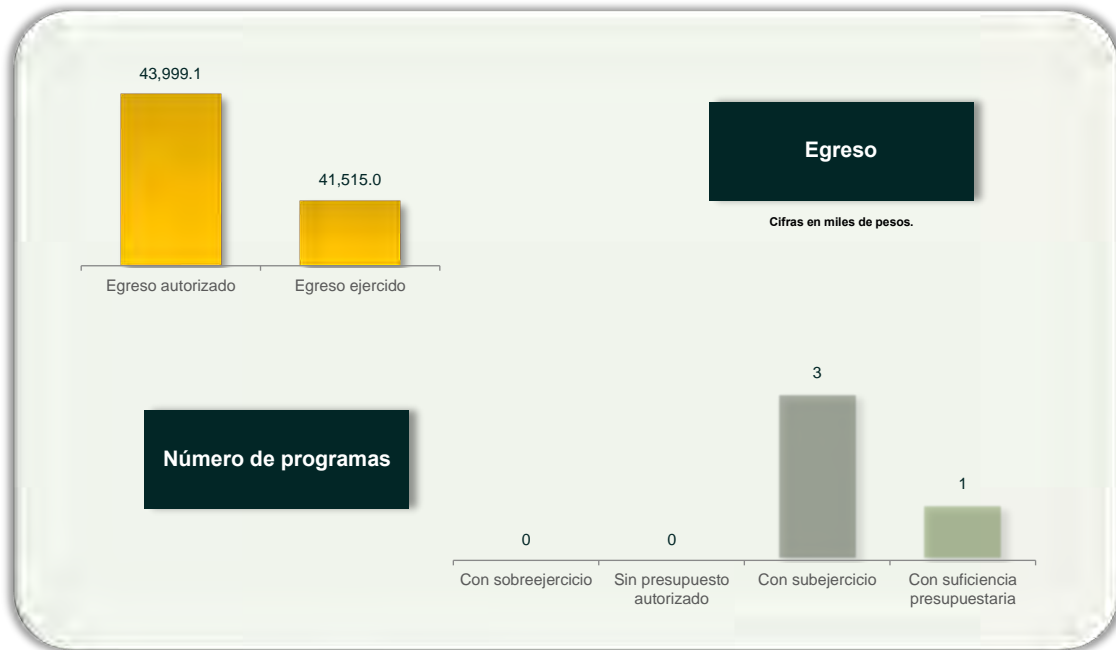
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	517,864.30	515,331.30
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	517,864.30 + 0.00	515,331.30 + 0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>517,864.30</b>	<b>515,331.30</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

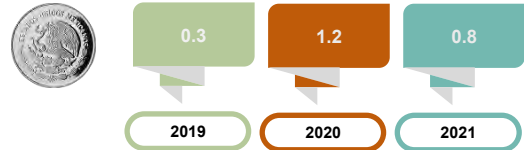
## Análisis del endeudamiento

### Solvencia



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

### Liquidez



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.8
---	-----

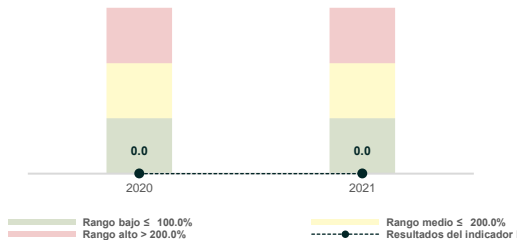
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.8
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

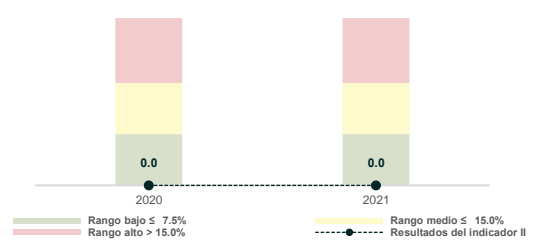
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

#### I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



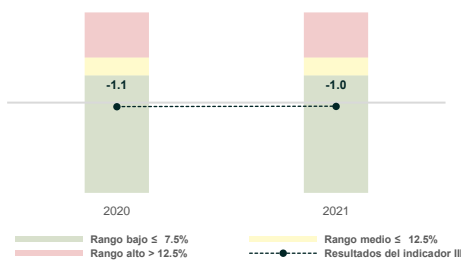
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

#### II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

#### III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.8		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.8		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

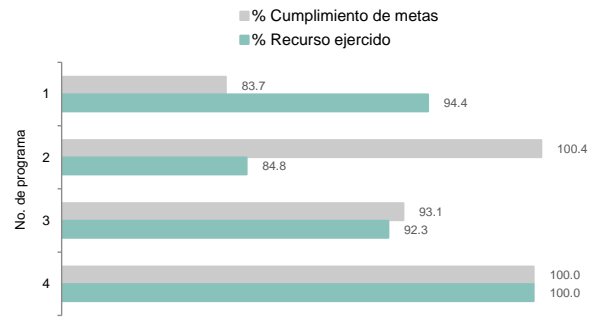
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

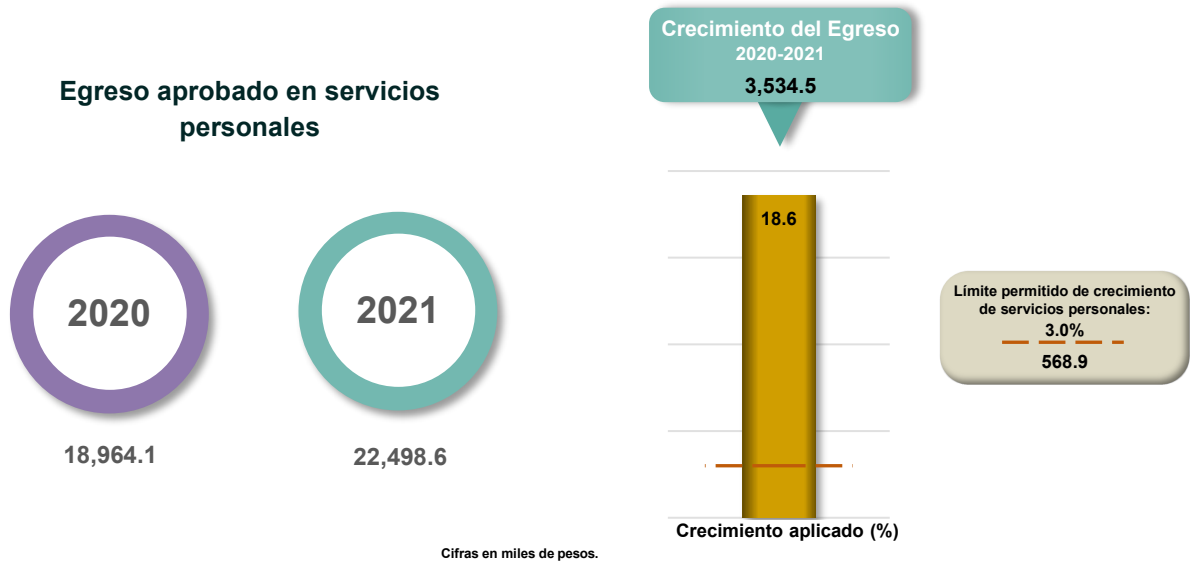
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Educación Superior
2	Gestión de las políticas educativas
3	Modernización de la educación
4	Previsiones para adeudos de ejercicios fiscales anteriores



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

## Crecimiento del gasto en servicios personales

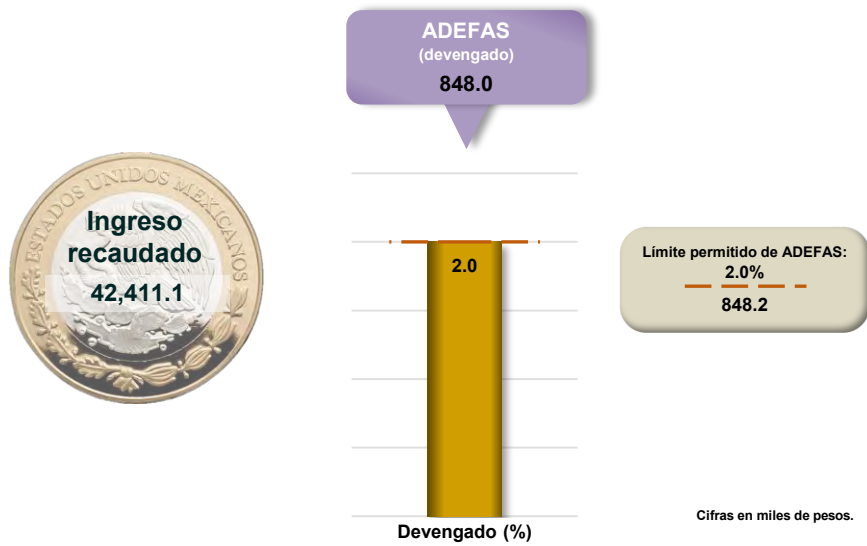


Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------



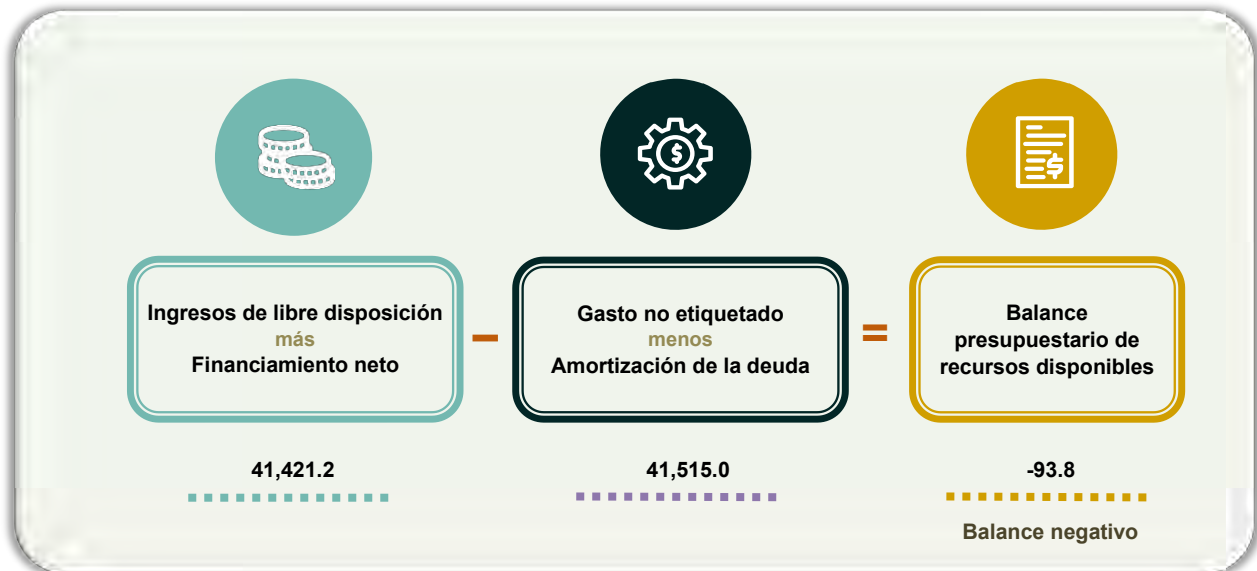
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

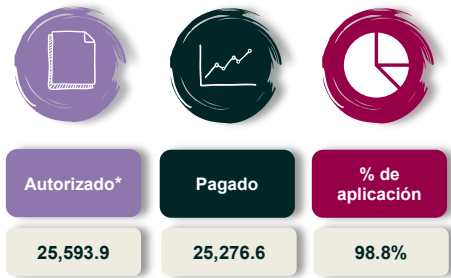
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

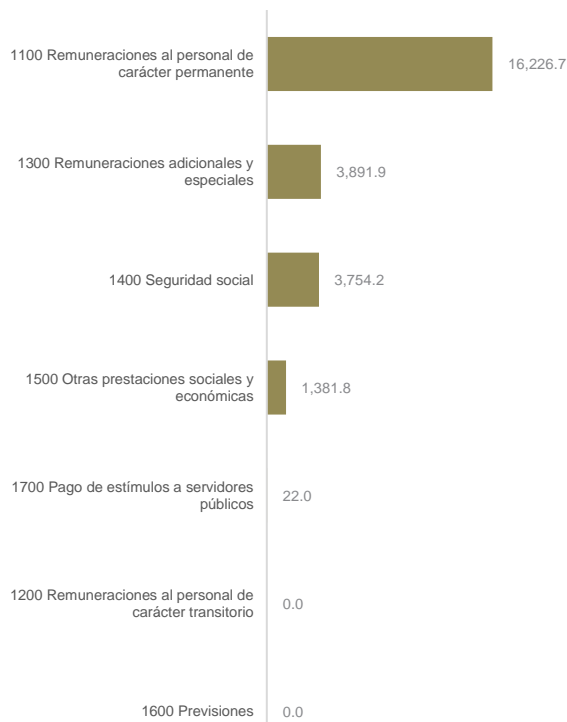
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



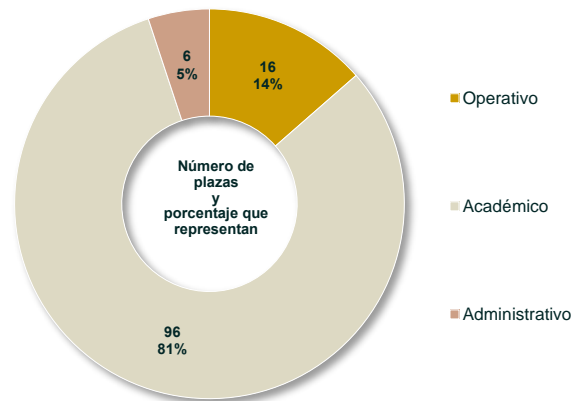
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

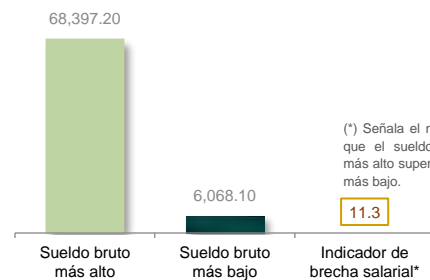
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)



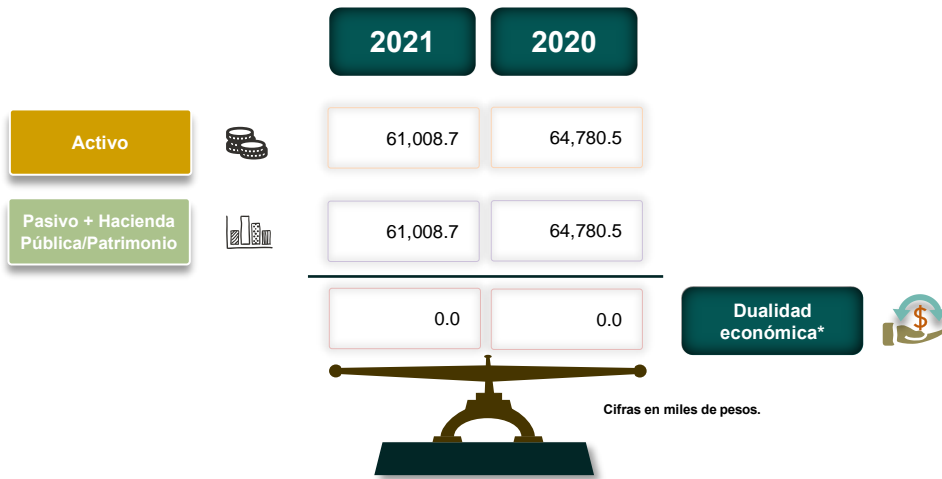
(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

### Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

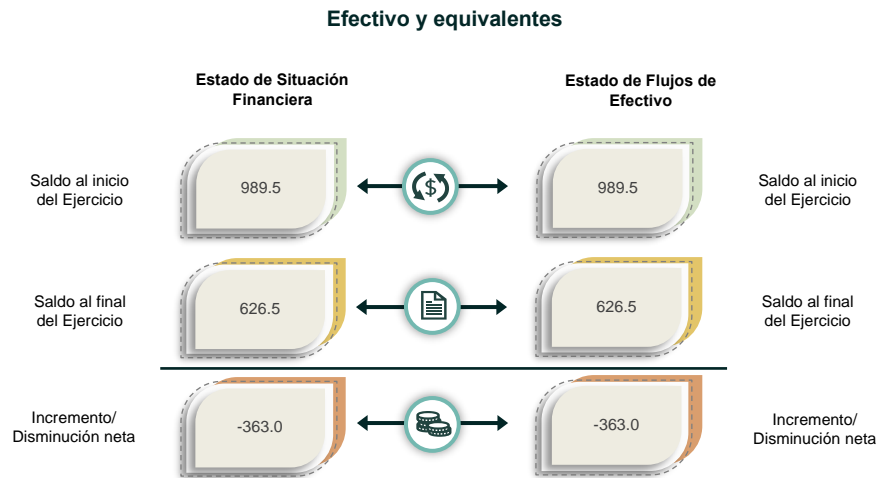
### Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió

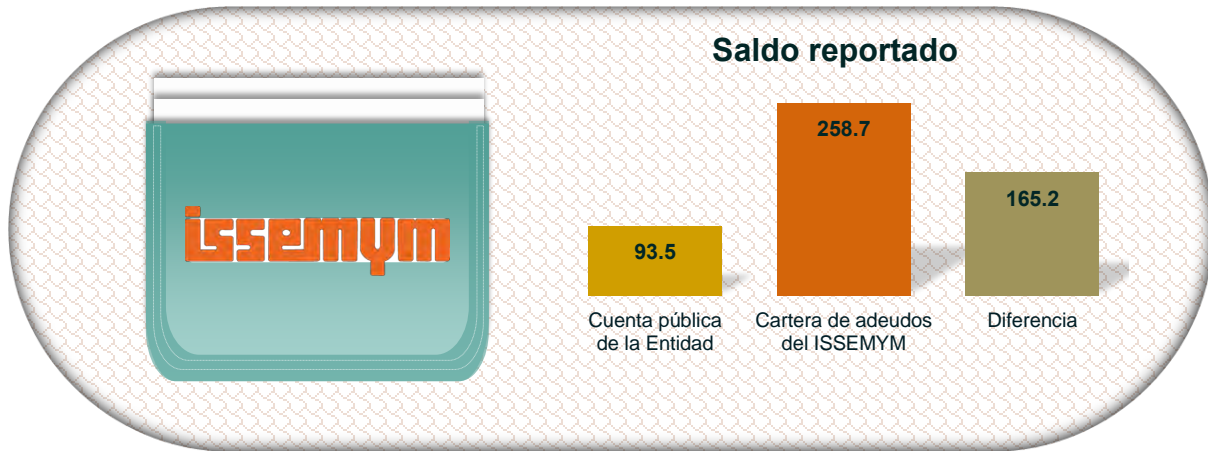
## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	4,316.1	544.3	4,316.1	544.3	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	594.4	0.0	594.4	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	3,721.7	544.3	3,721.7	544.3	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	49.6	0.0	49.6	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	49.6	0.0	49.6	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	4,575.7	8,297.9	4,575.7	8,297.9	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	4,575.7	8,297.9	4,575.7	8,297.9	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió

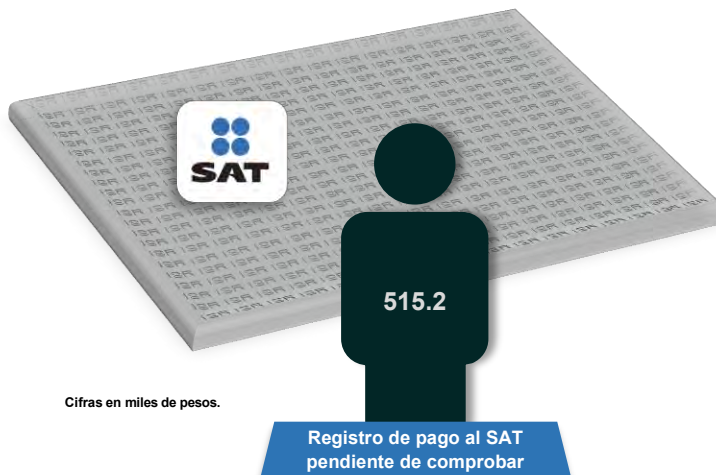
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió
---	----	--	----	--	------------




## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

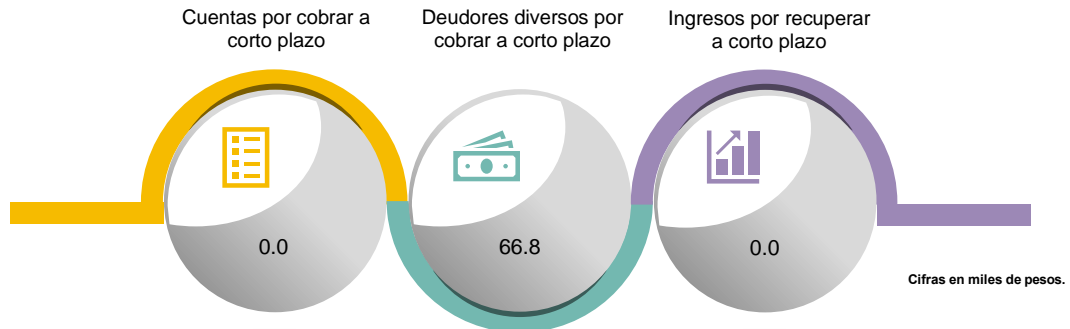
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	61,069.6	61,008.7	61,008.7	60.9	60.9
Circulante	693.7	632.8	632.8	60.9	60.9
No Circulante	60,375.9	60,375.9	60,375.9	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	699.4	798.4	798.4	99.0	99.0
Circulante	699.4	798.4	798.4	99.0	99.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	60,370.2	60,210.3	60,210.3	159.9	159.9
Contribuido	19,982.1	19,982.1	19,982.1	0.0	0.0
Generado	40,388.1	40,228.2	40,228.2	159.9	159.9

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		No cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Irregularidad	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	78.2	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Educación superior", "Gestión de las políticas educativas" y "Modernización de la educación", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 18.6 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		La Entidad presentó saldos pendientes que deben enterarse al ISSEMYM; por lo que si han sido omitidas deberán enterarse con sus respectivos accesorios en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	165.2	Artículo 32, último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6		Como resultado de la revisión de las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios, se identificó que la Entidad presenta registros de pagos pendientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2021.	515.2	Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
7		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
8		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
9		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
10		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 66.8 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	66.8	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
11		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales y lo publicado en su página de internet bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad" por un importe de 106.4 miles de pesos.	106.4	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
12		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Politécnica del Valle de México

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Universidad Politécnica del Valle de México

## Aspectos generales



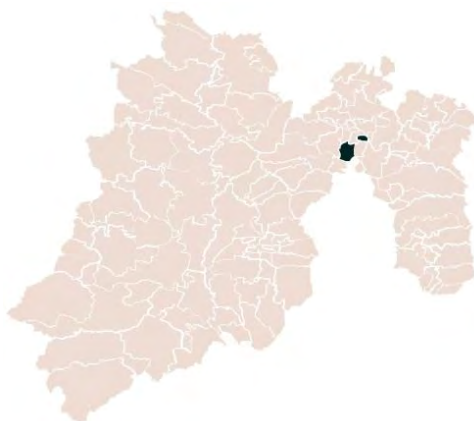
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialidad Tecnológica y Posgrado, cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, técnica y humanística, congruentes con el contexto, económico, político, social nacional y global.

### Unidad de estudio

La Universidad Politécnica del Valle de México cuenta con unidad de estudio ubicada en el municipio de Tultitlán.



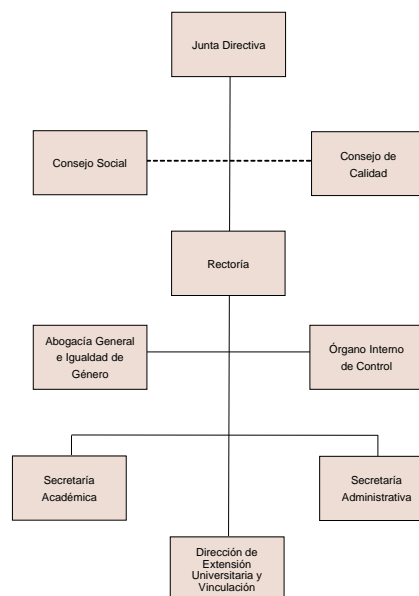
### Domicilio de oficinas centrales

Avenida Mexiquense esquina Avenida Universidad Politécnica s/n, col. Villa Esmeralda, C.P. 54910, Tultitlán.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Junta Directiva, Consejo Social y Consejo de Calidad. Para su operación se apoya de Rectoría, Abogacía General e Igualdad de Género, Órgano Interno de Control, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación, y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 392 servidores públicos: 49 operativos, 313 académicos y 30 administrativos.



### Cobertura



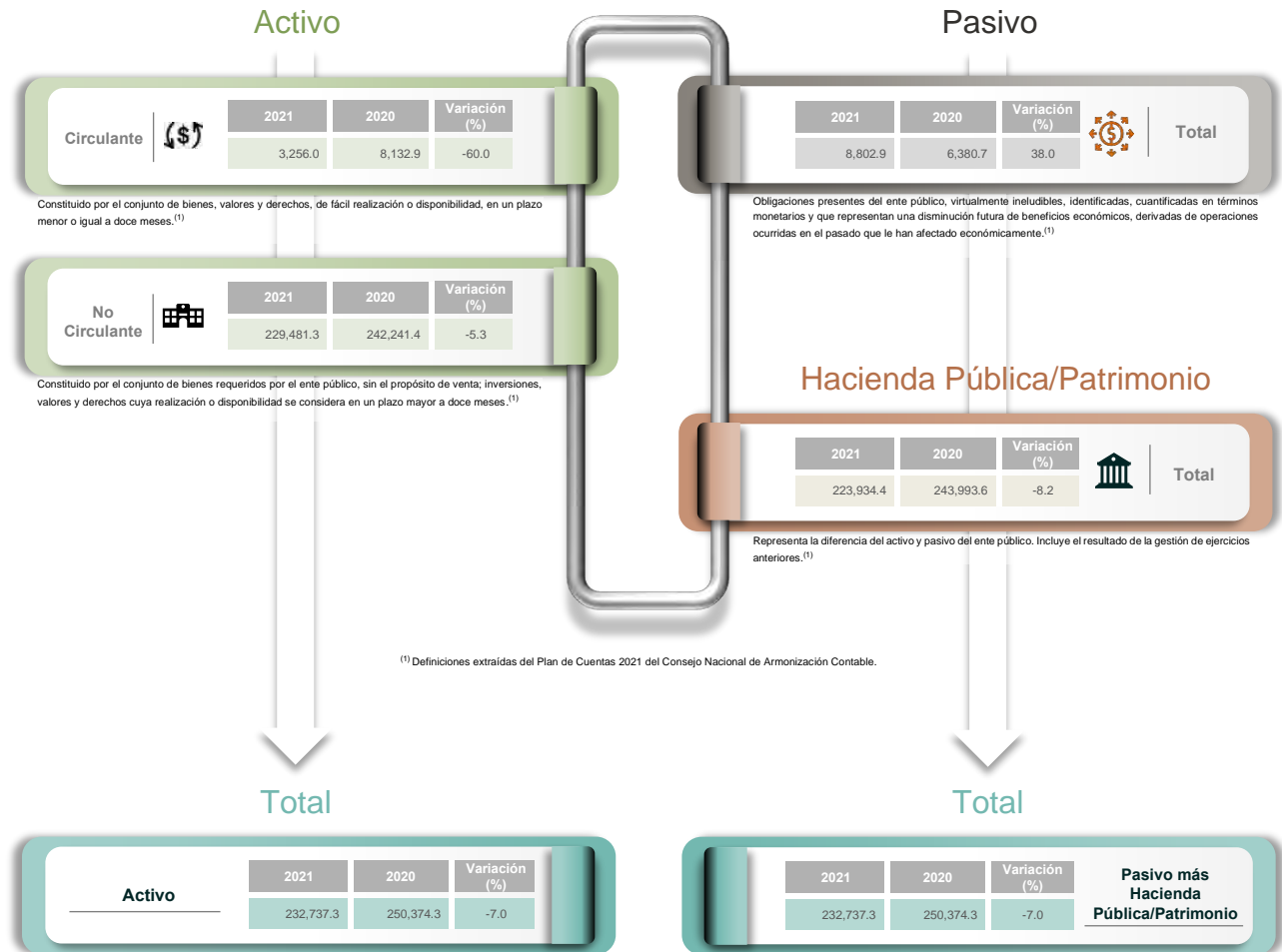
### Derecho humano garantizado

Derecho a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

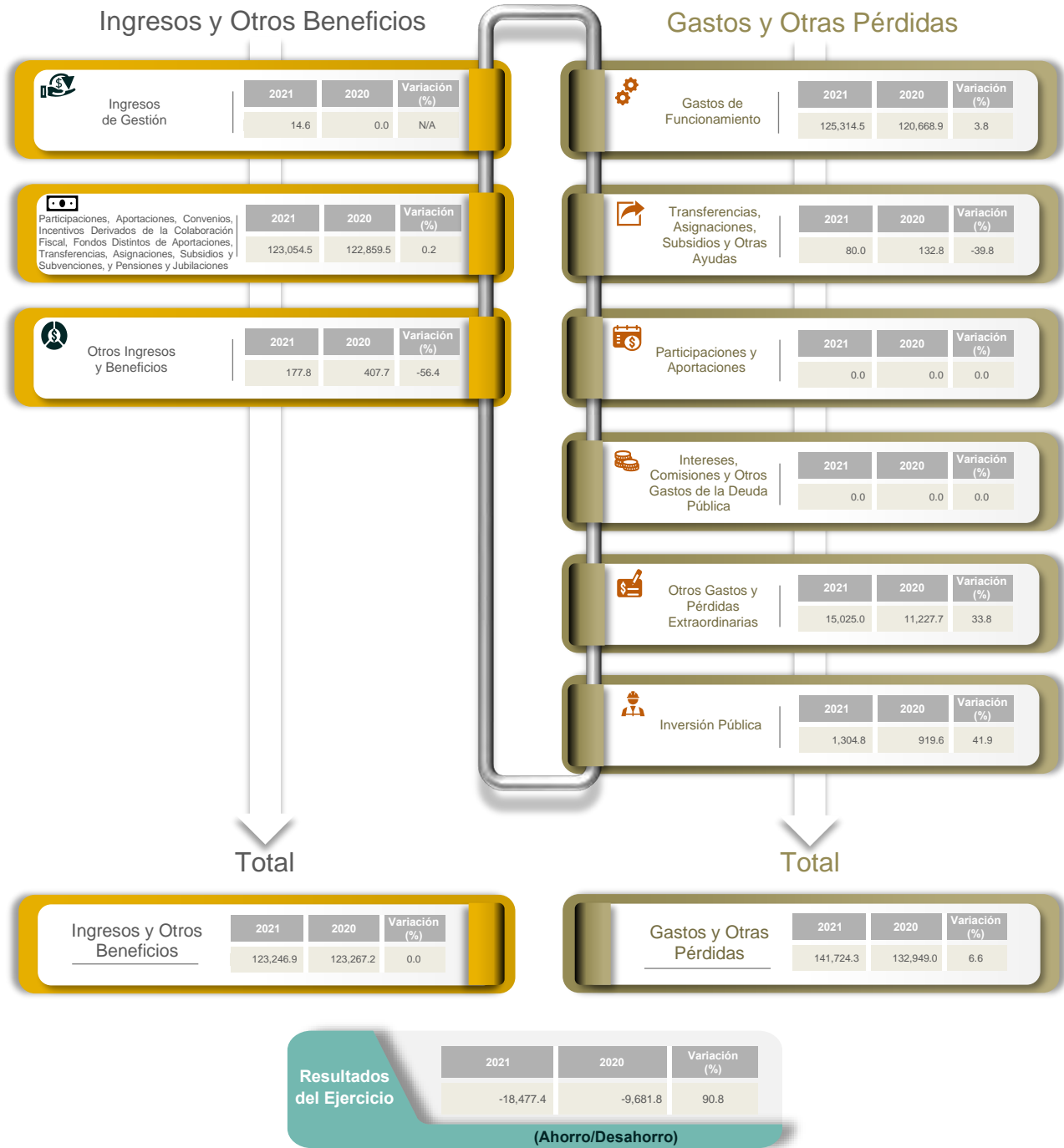
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	147,792.4	148,684.7	135,351.3	135,351.3
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	14.6	14.6
Aprovechamientos	6,455.1	6,455.1	0.0	0.0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	43,468.7	9,248.7	6,632.9	6,632.9
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	97,868.6	129,795.0	123,054.5	123,054.5
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	3,185.9	5,649.3	5,649.3

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	147,792.4	148,684.7	132,146.5	128,566.8	132,146.5
Capítulo 1000 Servicios Personales	94,827.1	94,827.1	93,142.0	93,120.1	93,142.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	9,199.9	6,623.9	6,343.8	6,343.7	6,343.8
Capítulo 3000 Servicios Generales	25,111.2	25,828.7	25,828.7	23,061.8	25,828.7
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,628.9	3,628.9	80.0	80.0	80.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,025.3	14,590.2	3,566.1	2,775.3	3,566.1
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	3,185.9	3,185.9	3,185.9	3,185.9

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".



# Revisión de la Cuenta Pública

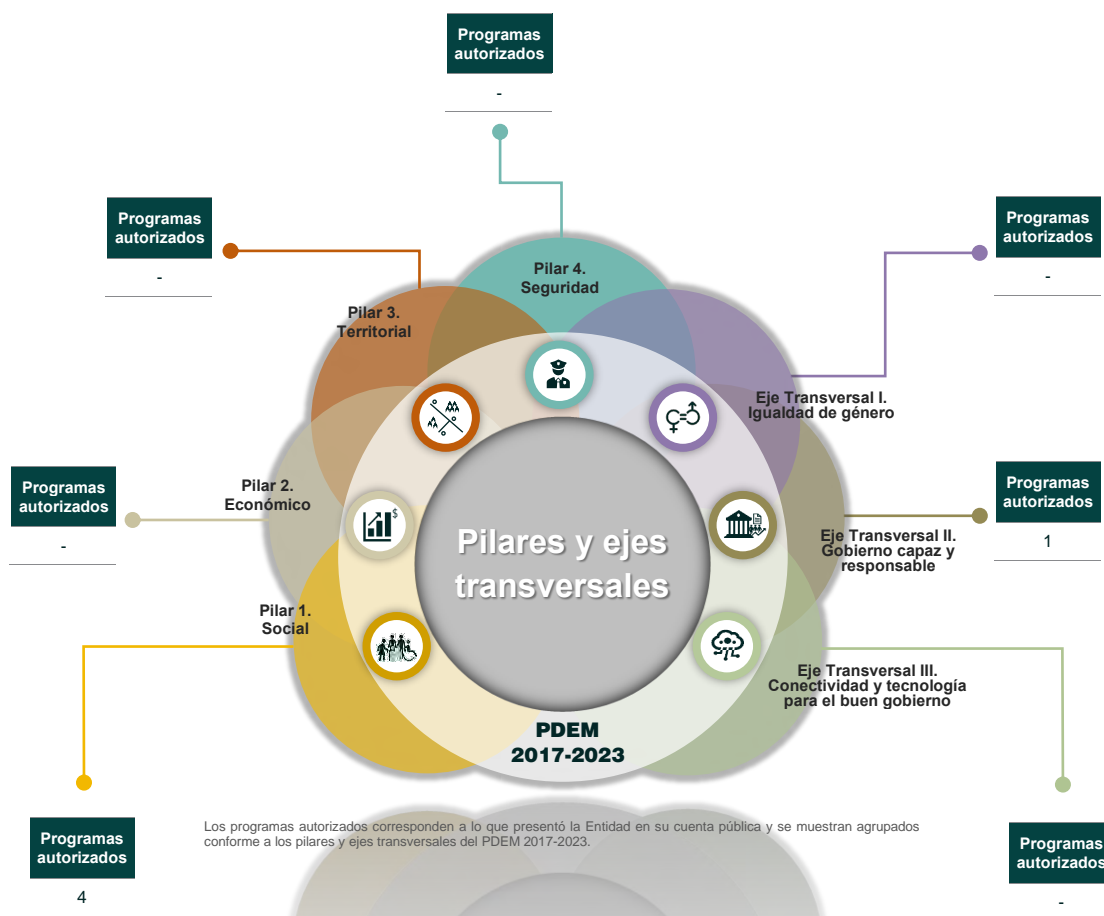
## Universidad Politécnica del Valle de México

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialidad tecnológica y postgrado; así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, técnica y humanística, congruentes con el contexto, económico, político, social nacional y global.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="4"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="4"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="Sí"/>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="1"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="1"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="Sí"/>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

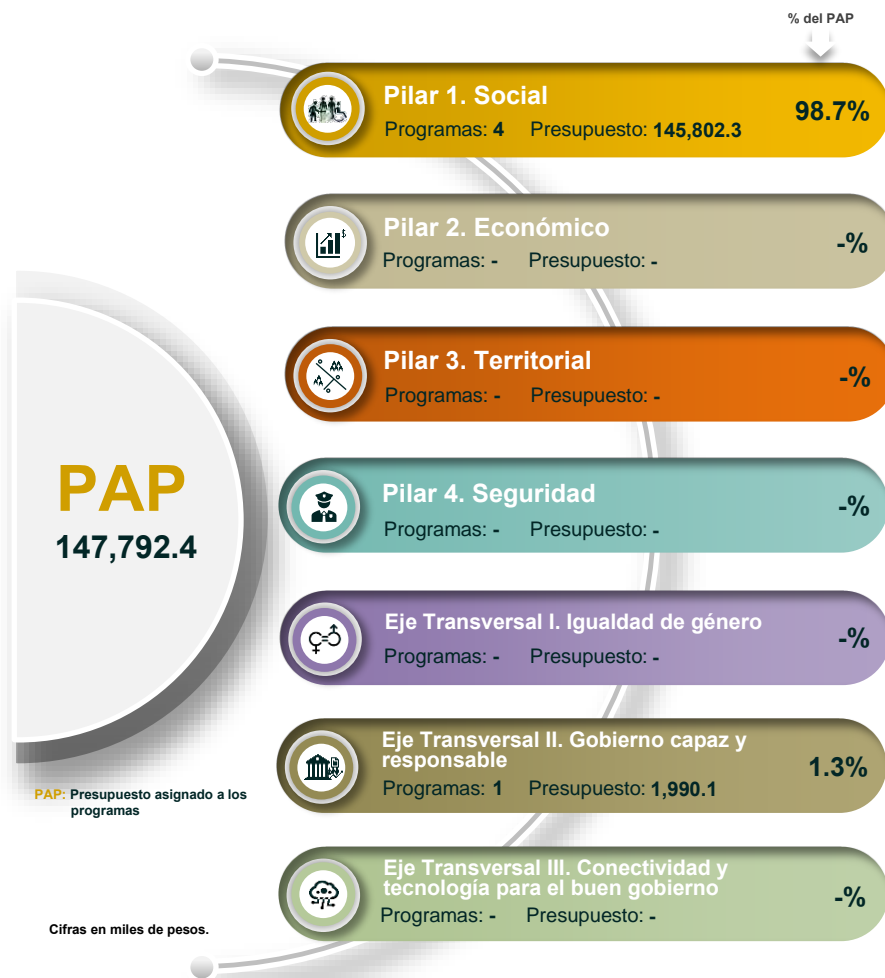
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	5 de 5

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

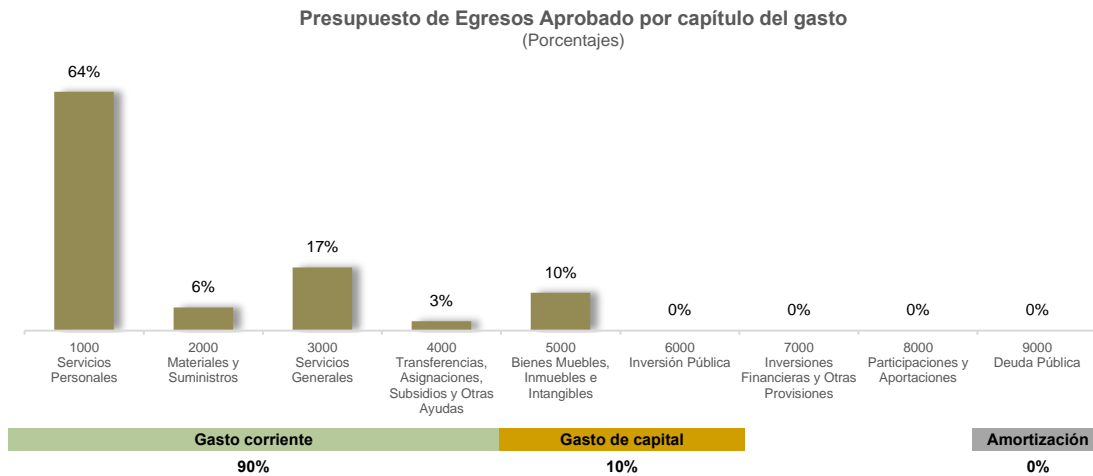
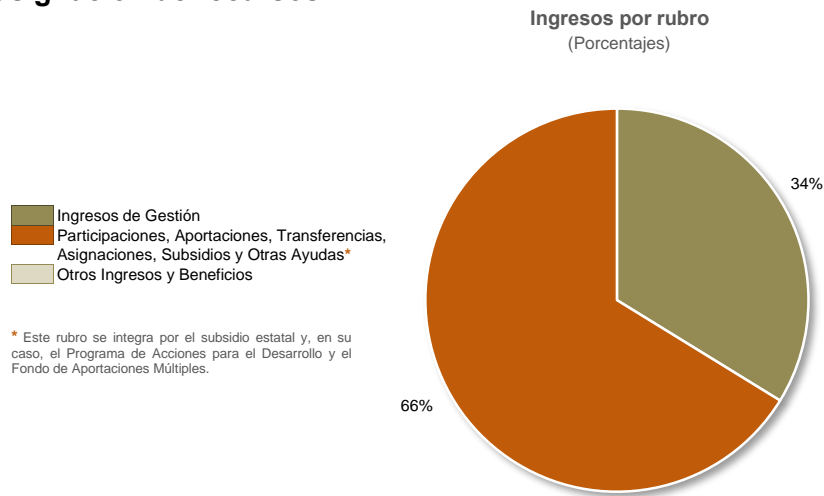
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario



## Obtención y asignación de recursos



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	1,990.1		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	145,802.3		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

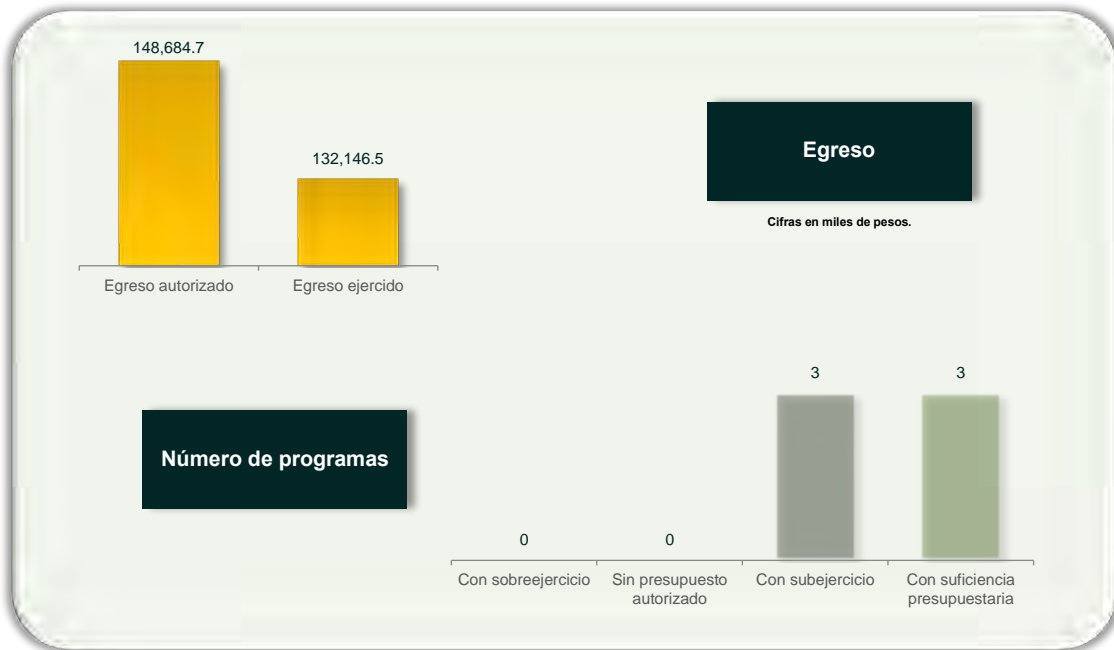
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

### Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
---	---------

### Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
Carátula de la nómina	2,020,528.47	1,980,432.99
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	2,020,888.57 + 0.00	1,980,432.99 + 0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>2,020,888.57</b>	<b>1,980,432.99</b>
<b>Diferencia</b>	<b>360.10</b>	<b>0.00</b>

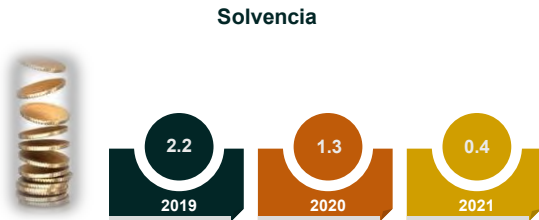
Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	No cumplió
--	------------

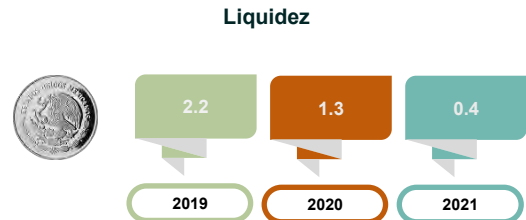
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí
--	----



## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.4
---	-----

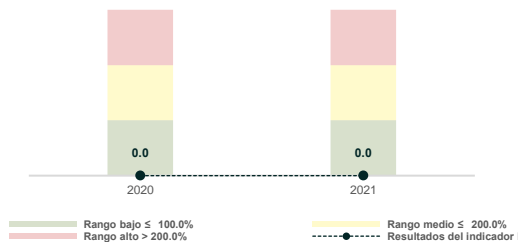
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.4
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

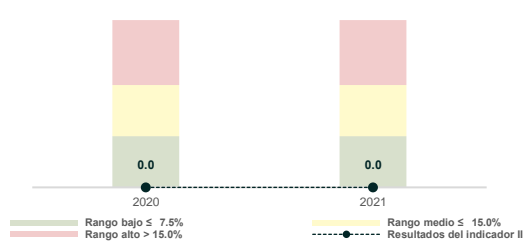
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



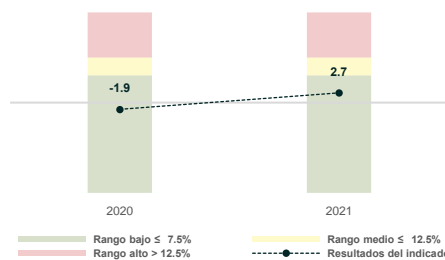
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

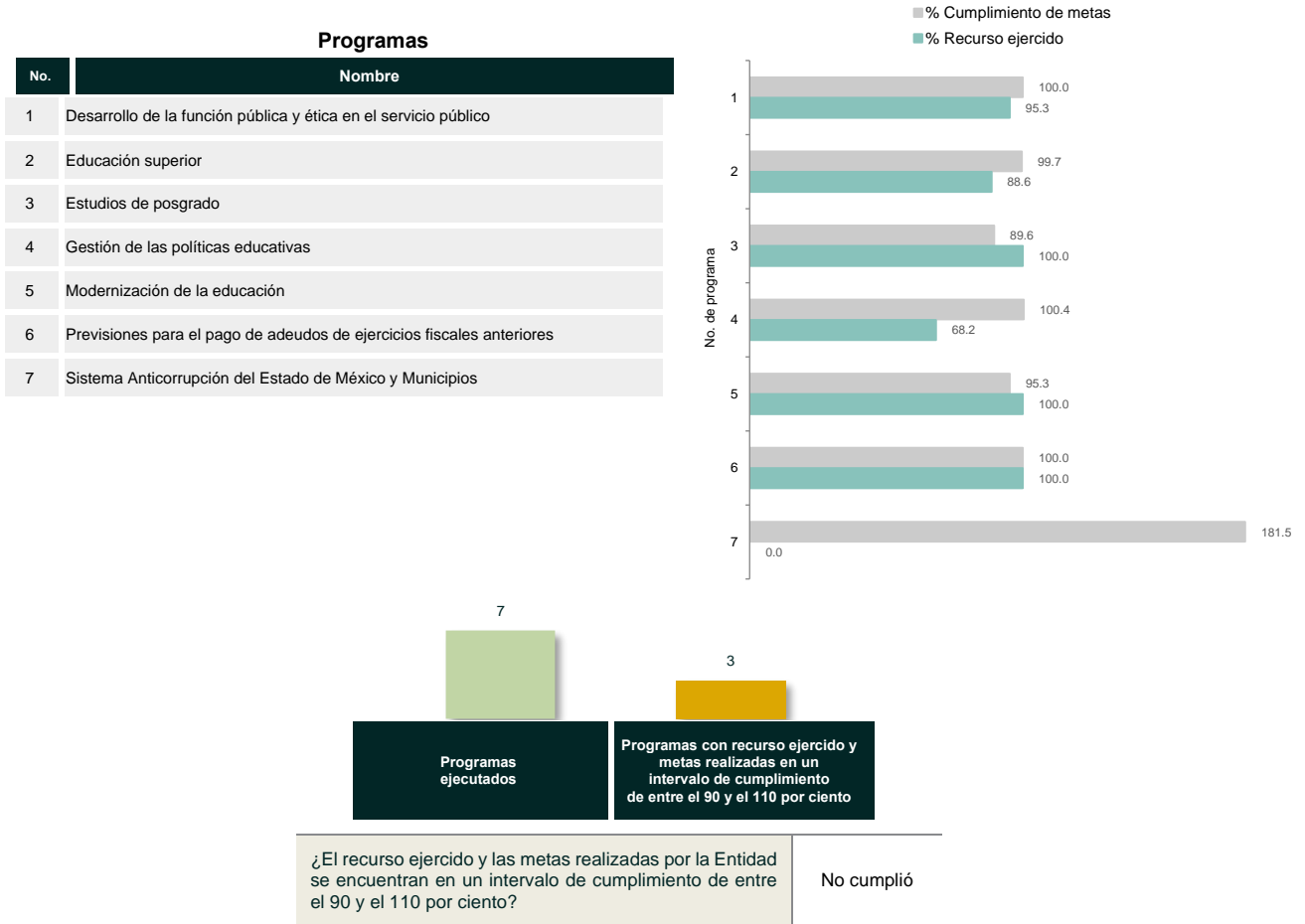
Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	No cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.4		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.4		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

## Revisión de la etapa de control y evaluación

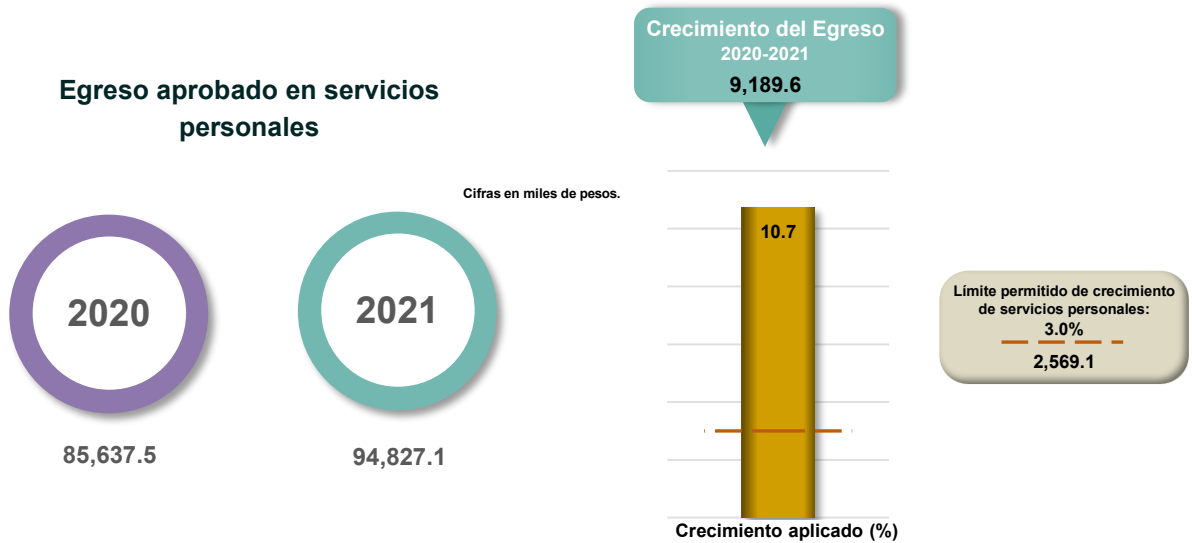
### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa



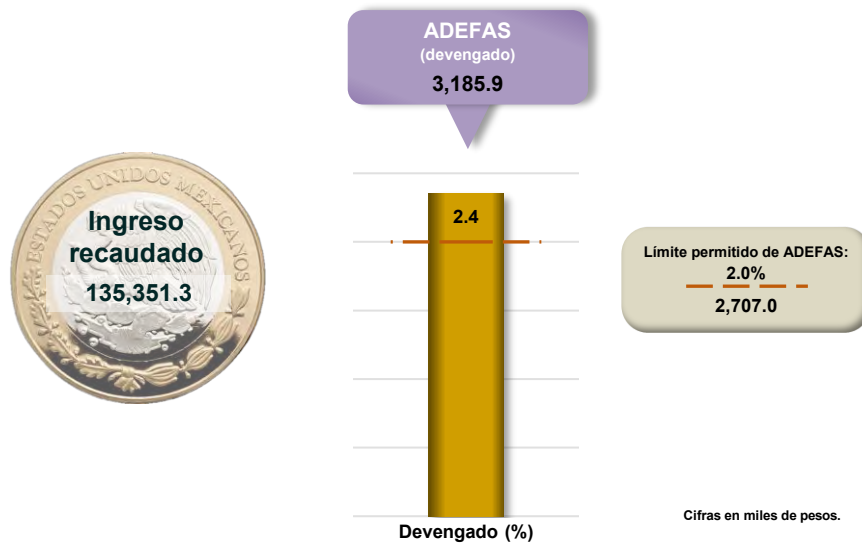
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

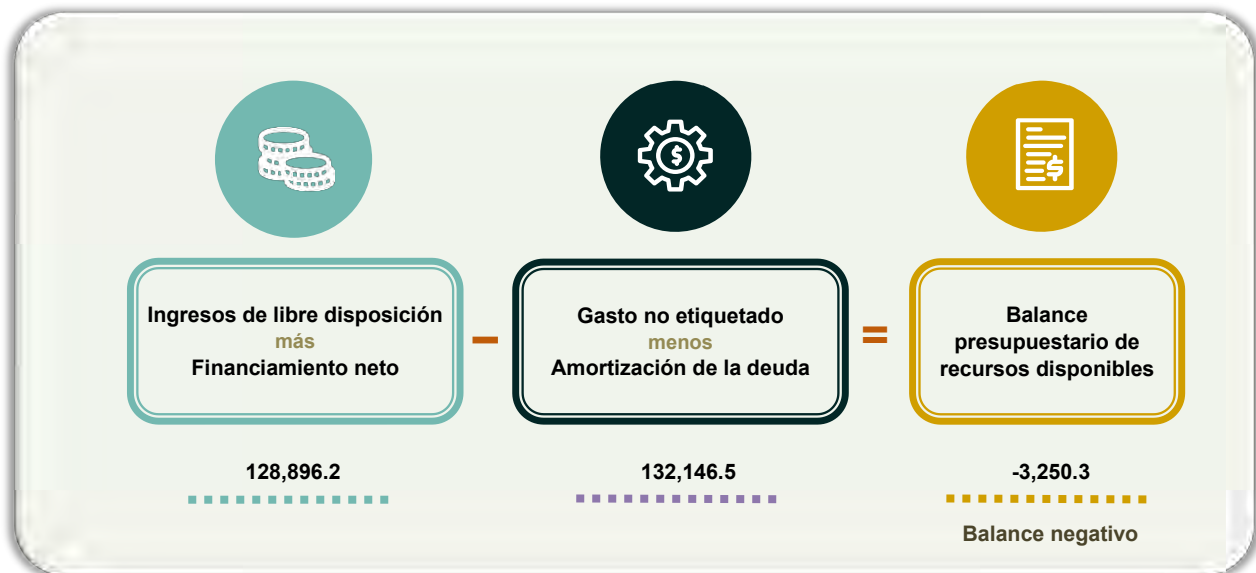
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

## Balance presupuestario de recursos disponibles



Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

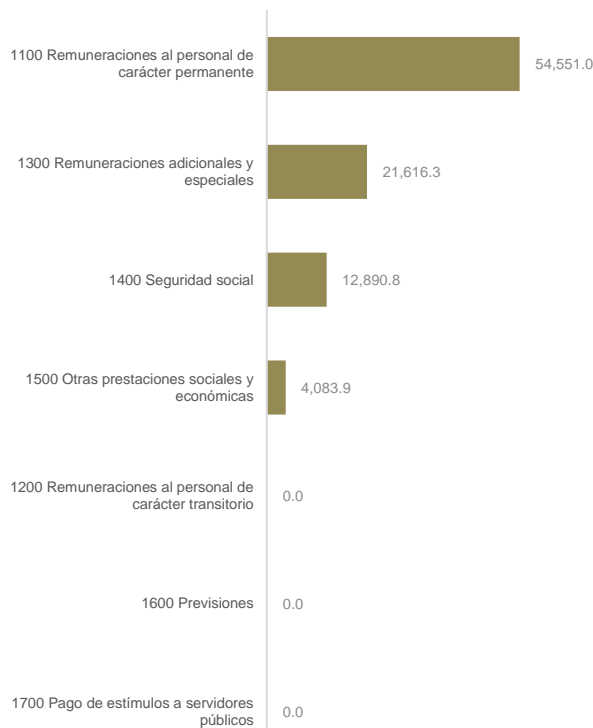
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



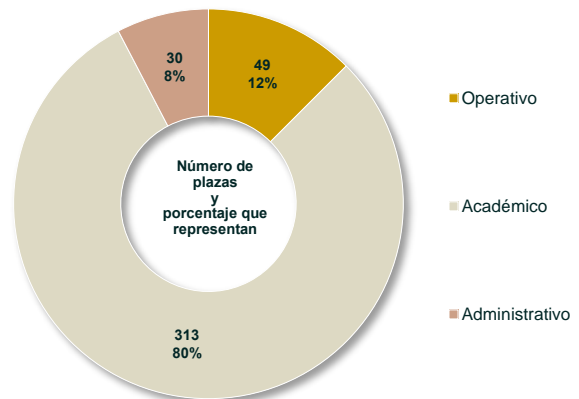
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

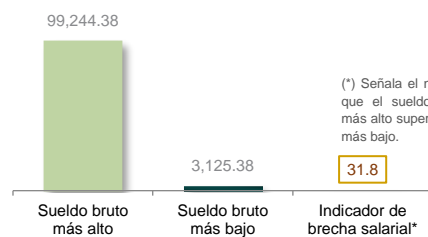
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

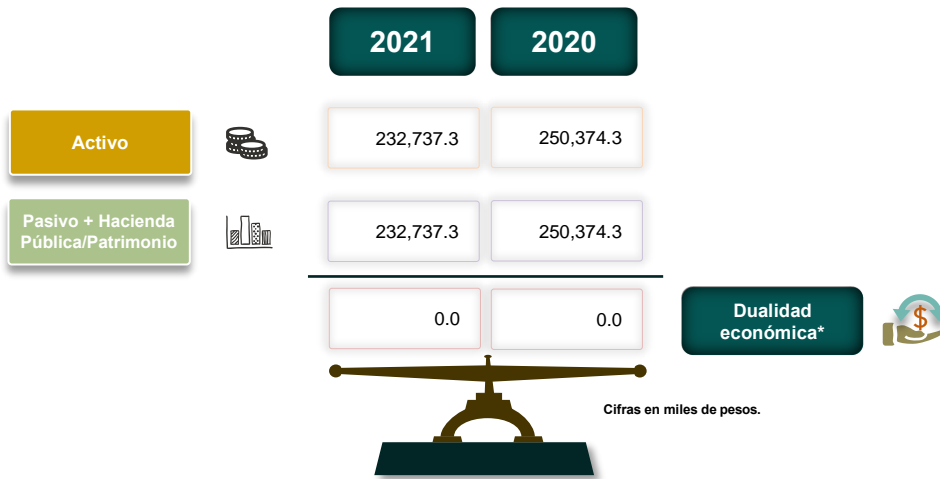


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

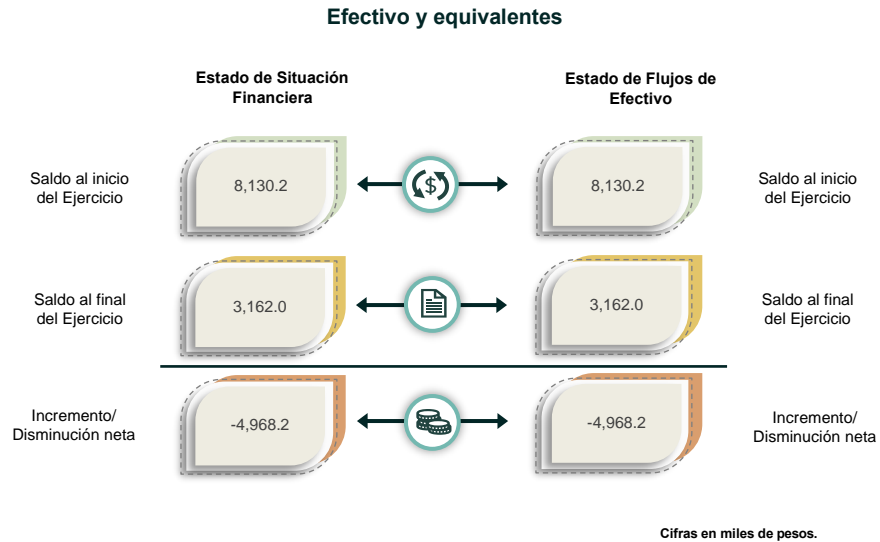
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió

## Validación del origen y aplicación del recurso

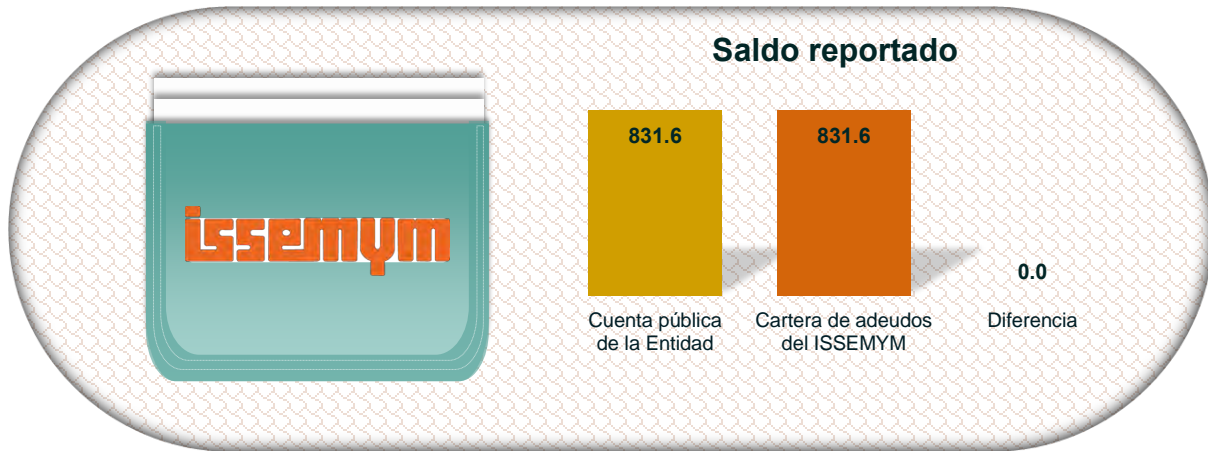
Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	19,989.6	2,352.6	19,989.6	2,352.6	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	4,968.2	91.3	4,968.2	91.3	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	15,021.4	2,261.3	15,021.4	2,261.3	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	2,422.2	0.0	2,422.2	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	2,422.2	0.0	2,422.2	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	0.0	20,059.2	0.0	20,059.2	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	0.0	20,059.2	0.0	20,059.2	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió



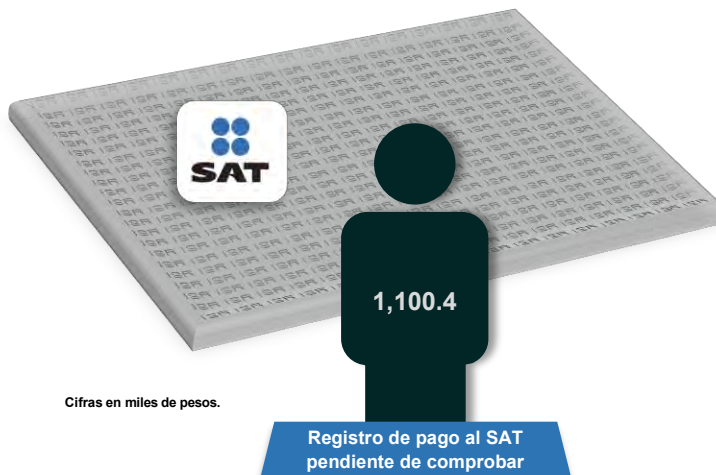
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------




## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



Inconsistencias
La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

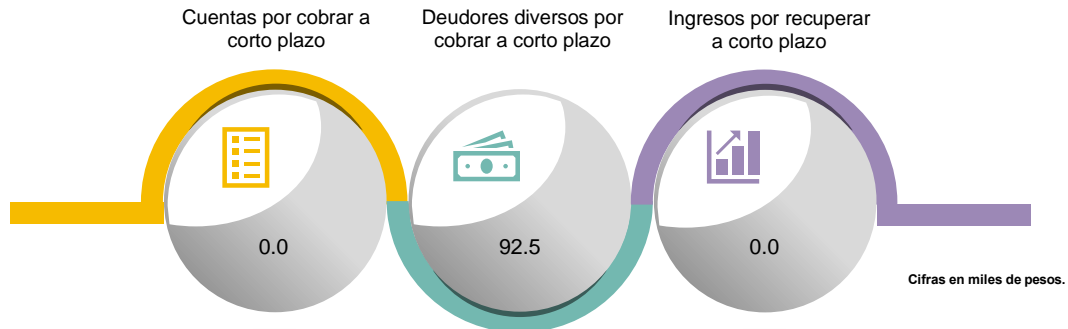
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	233,526.7	232,737.3	232,737.3	789.4	789.4
Circulante	4,836.2	3,256.0	3,256.0	1,580.2	1,580.2
No Circulante	228,690.5	229,481.3	229,481.3	790.8	790.8
<b>Pasivo</b>	5,210.6	8,802.9	8,802.9	3,592.3	3,592.3
Circulante	5,210.6	8,802.9	8,802.9	3,592.3	3,592.3
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	228,316.2	223,934.4	223,934.4	4,381.8	4,381.8
Contribuido	13,945.7	13,945.7	13,945.7	0.0	0.0
Generado	214,370.5	209,988.7	209,988.7	4,381.8	4,381.8

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	99.4	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el numeral VI, apartado Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
2		Los importes registrados en los reportes de nómina correspondiente a la quincena 2 del Ejercicio Fiscal 2021, presentan diferencias respecto al importe total que reflejan los pagos en las dispersiones bancarias y cheques.	0.4	Artículo 312 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Control y evaluación	Derivado del análisis a los programas reportados en el Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que el programa "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios" ejecutó el 181.5 por ciento de metas programadas sin contar con un recurso asignado; asimismo, 4 programas se realizaron fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
4		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 10.7 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 3,185.9 miles de pesos, que representa el 2.4 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
6		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
7		La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.	1,100.4	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad, en informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
9		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
10		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo, el cual no fue comprobado o reintegrado.	92.5	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
11		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 172.1 miles de pesos.	172.1	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
12		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 7, 25 fracción III y 34 Ter fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Politécnica del Valle de Toluca

---

Ejercicio Fiscal 2021







# Universidad Politécnica del Valle de Toluca

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

La Universidad Politécnica del Valle de Toluca es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación.

Tiene por objeto impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización, tecnológica y posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, que contribuyan a atender los requerimientos del contexto económico, político y social nacional e internacional.

### Unidades de estudio

Cuenta con única sede en el municipio de Almoloya de Juárez, forma parte del Sistema Estatal de Educación Superior Tecnológica y adopta el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas. Actualmente su oferta educativa contempla 6 Ingenierías y 1 Licenciatura.



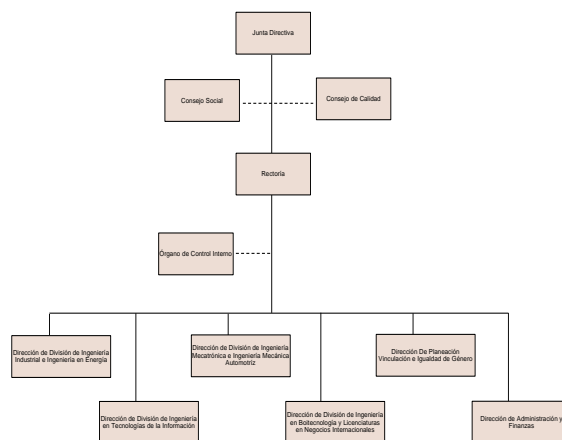
### Domicilio de oficinas centrales

Carretera Toluca-Almoloya de Juárez km. 5.6, Santiaguillo Tlalcalcali, C.P 50904, Almoloya de Juárez.

## Estructura de gobierno y organigrama

Tiene la dirección y administración a cargo del Rector y la Junta Directiva, ésta última será la máxima autoridad y estará integrada por: tres representantes de Gobierno Estatal, cuatro representantes del Gobierno Federal, un representante del Municipio, tres miembros distinguidos de la vida social, científica y económica, un secretario y un Comisario representante de la Secretaría de la Contraloría.

Cuenta con un total de 248 servidores públicos: 17 administrativos, 197 académicos y 34 operativos.



## Cobertura



197 académicos  
3,970 alumnos

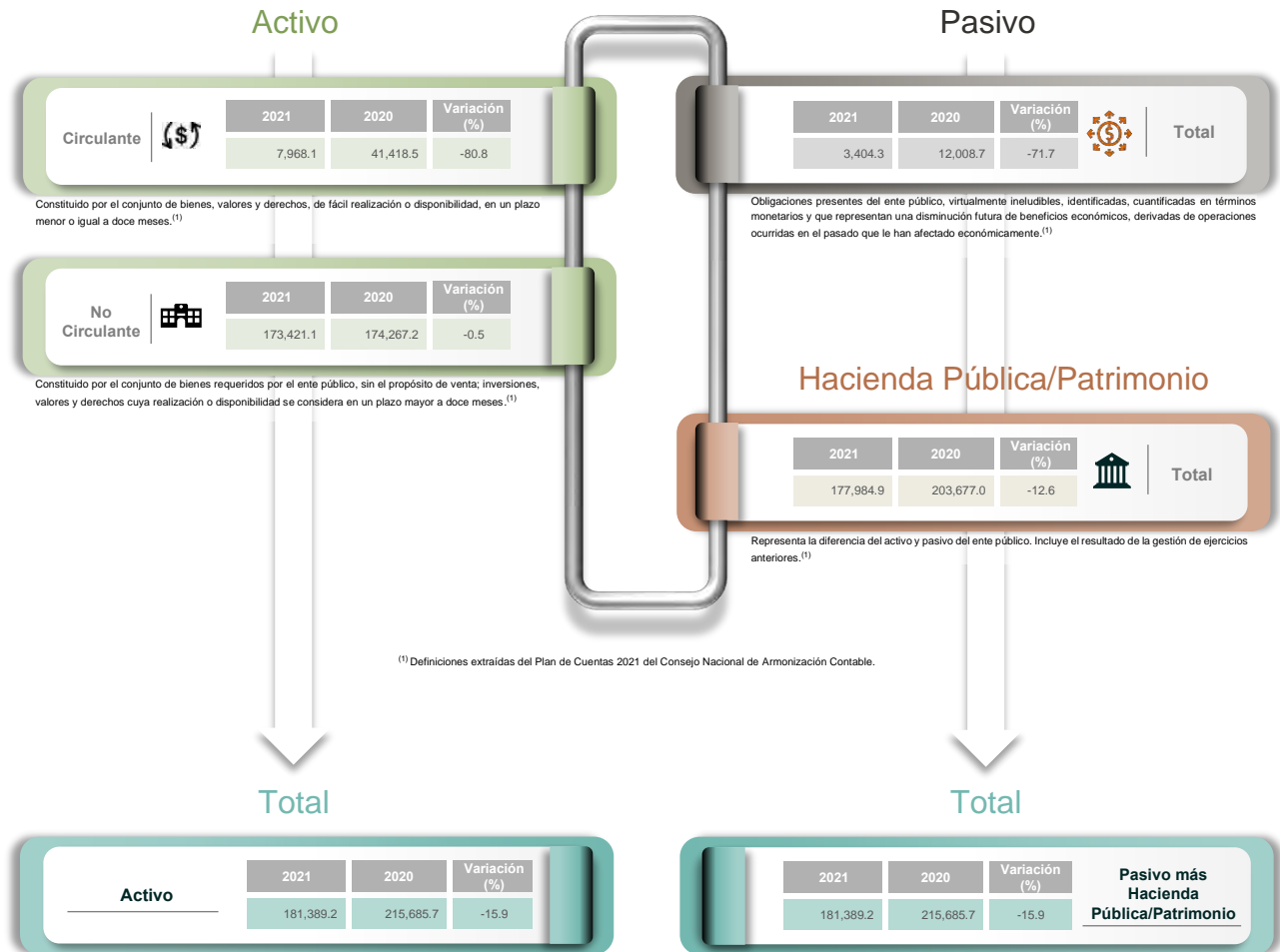
## Derecho humano garantizado

La Universidad promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a recibir educación.



## Generales financieros

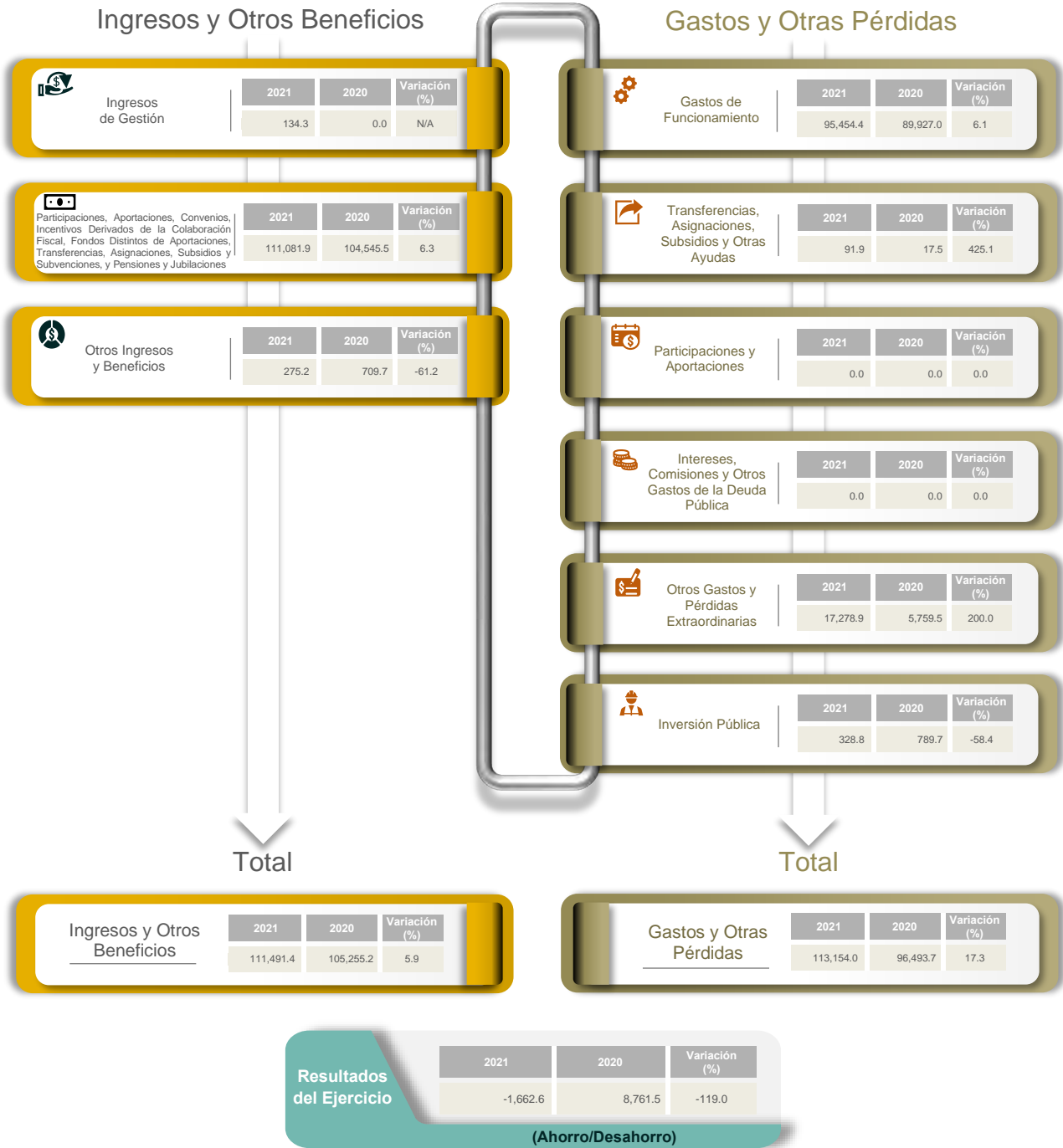
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)



				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	115,837.0	126,989.1	119,687.3	119,687.3
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos	3,820.1	3,986.3	134.3	134.3
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	38,345.7	6,524.6	6,742.5	6,742.5
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	73,671.2	114,034.8	111,081.9	111,081.9
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	2,443.4	1,728.6	1,728.6

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	115,837.0	126,989.1	118,286.2	117,517.5	118,286.2
Capítulo 1000 Servicios Personales	66,196.0	67,288.0	62,570.6	62,570.6	62,570.6
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	14,813.2	14,028.0	11,810.0	11,810.0	11,810.0
Capítulo 3000 Servicios Generales	23,695.4	21,746.6	21,073.8	20,397.0	21,073.8
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,227.4	1,082.5	91.9	0.0	91.9
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,905.0	20,400.6	20,296.50	20,296.50	20,296.50
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	2,443.4	2,443.4	2,443.4	2,443.4

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?

# Revisión de la Cuenta Pública

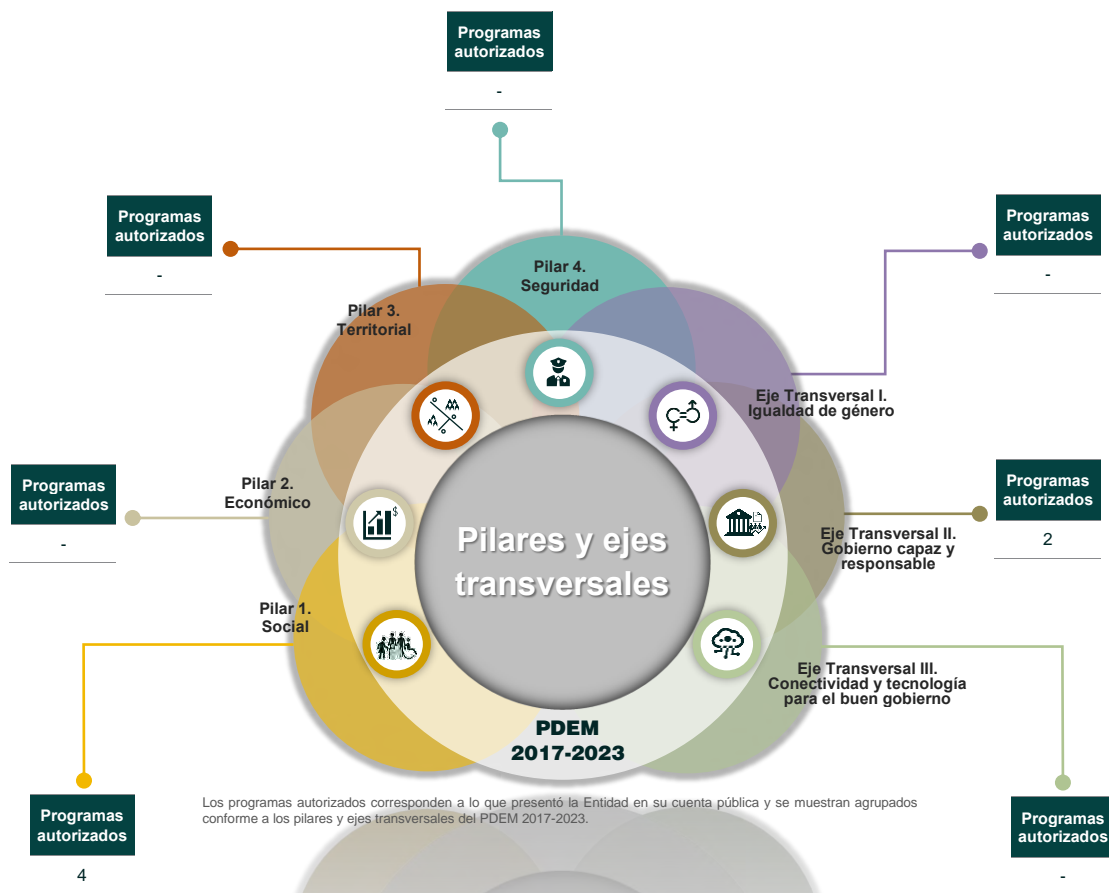
## Universidad Politécnica del Valle de Toluca

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización, tecnológica y posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, que contribuyan a atender los requerimientos del contexto económico, político y social nacional e internacional.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="4"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="4"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí
	<b>Pilar 2. Económico</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> -
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> -
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> -
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> -
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="2"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="2"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> -

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1
--	---------

¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

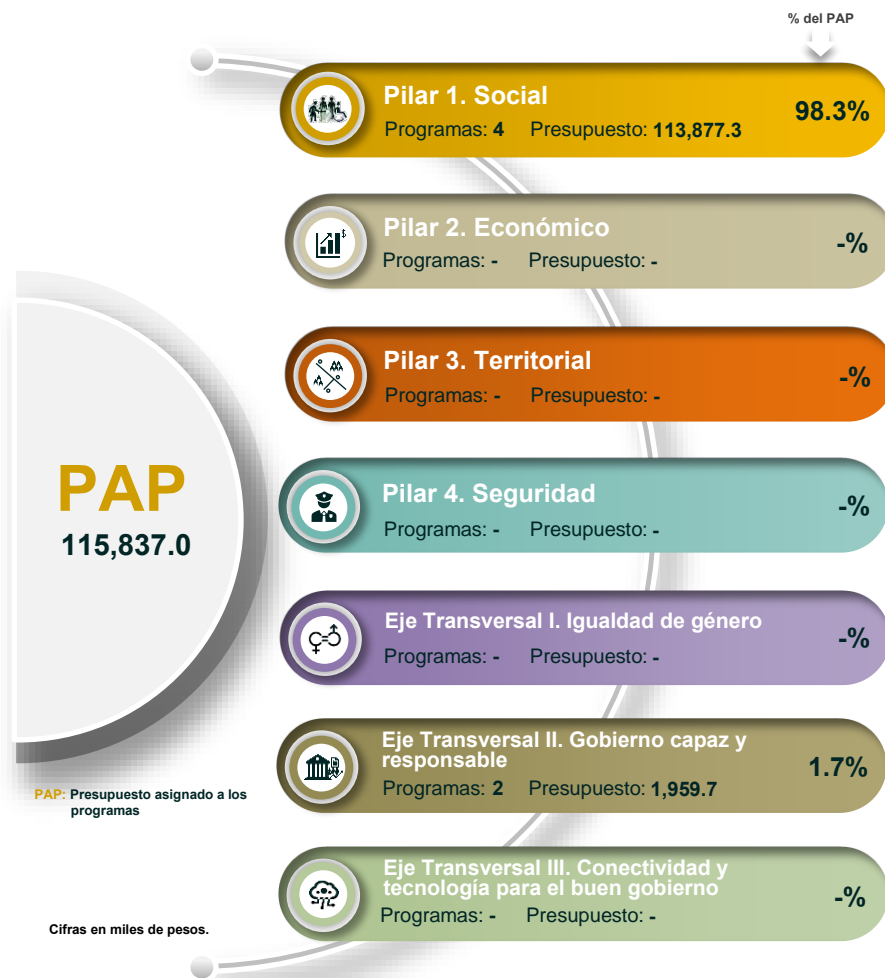
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	6 de 6

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

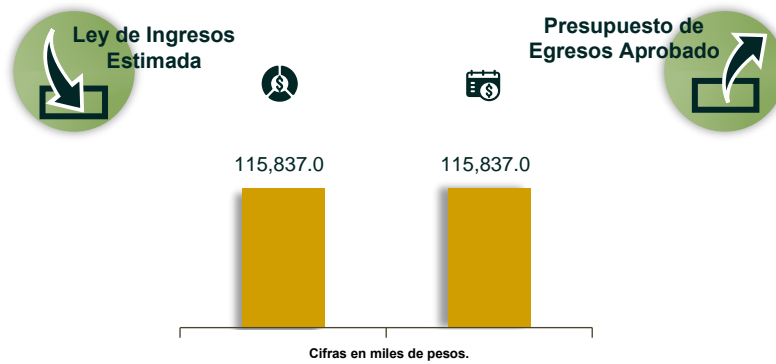


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

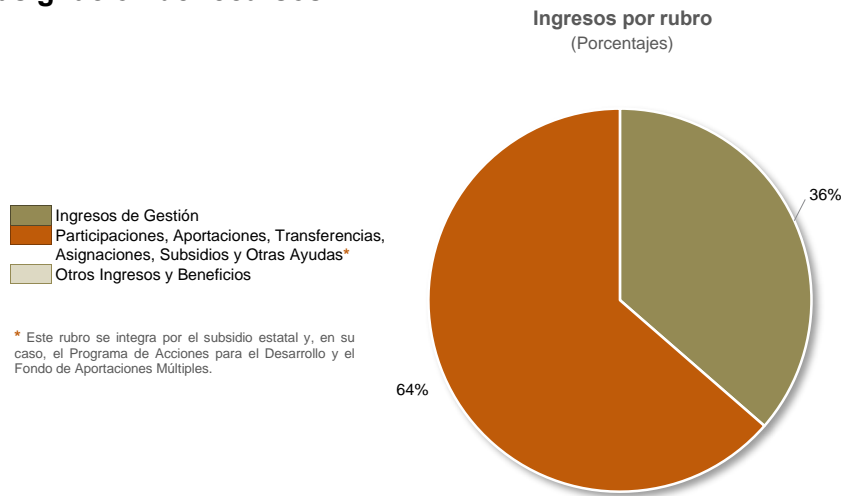


## Equilibrio presupuestario

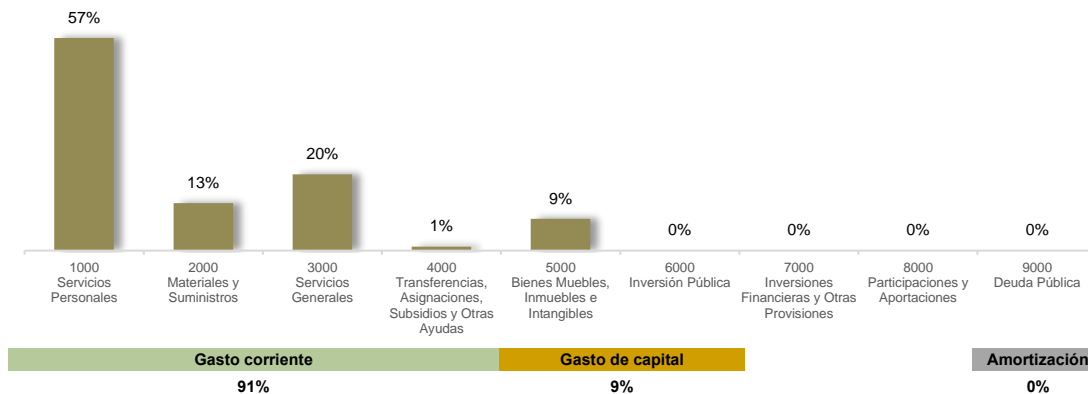


¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos



### Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto (Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	0.0	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	0.0
	0102	Justicia	0.0		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	0.0
	0103	Coordinación de la política de gobierno	1,959.7		0303	Combustibles y energía	0.0
	0104	Relaciones exteriores	0.0		0304	Minería, manufacturas y construcción	0.0
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	0.0		0305	Transporte	0.0
	0106	Seguridad nacional	0.0		0306	Comunicaciones	0.0
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	0.0		0307	Turismo	0.0
	0108	Otros servicios generales	0.0		0308	Ciencia, tecnología e innovación	0.0
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	0.0		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	0.0
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	0.0	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0.0
	0203	Salud	0.0		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.0
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	0.0		0403	Saneamiento del sistema financiero	0.0
	0205	Educación	113,877.3		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.0
	0206	Protección social	0.0				
	0207	Otros asuntos sociales	0.0				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

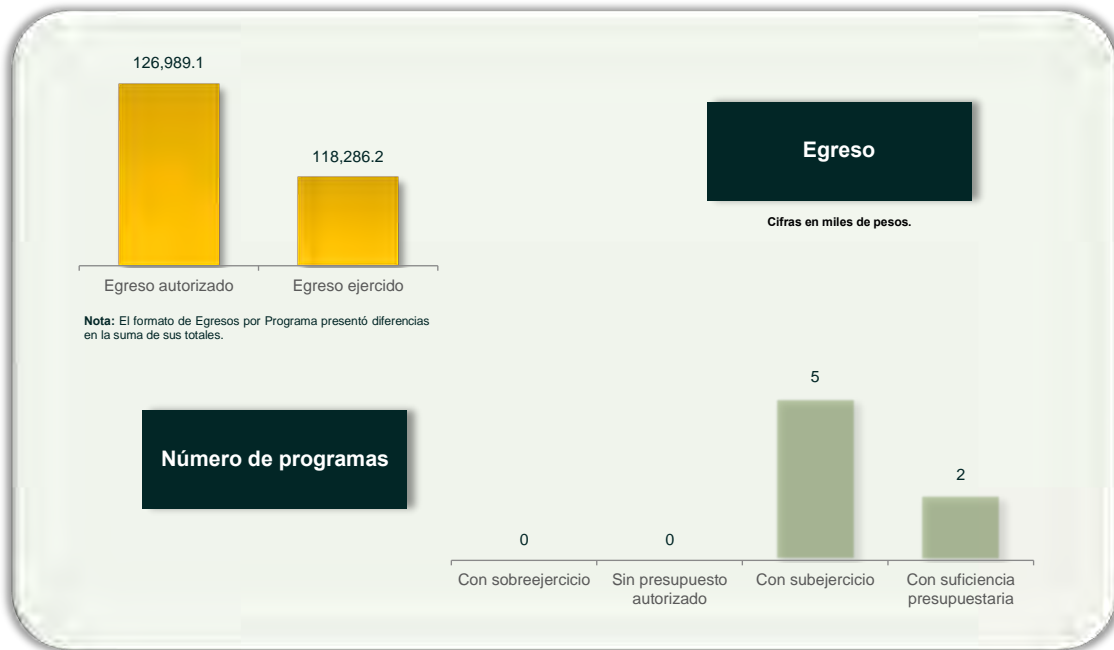
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

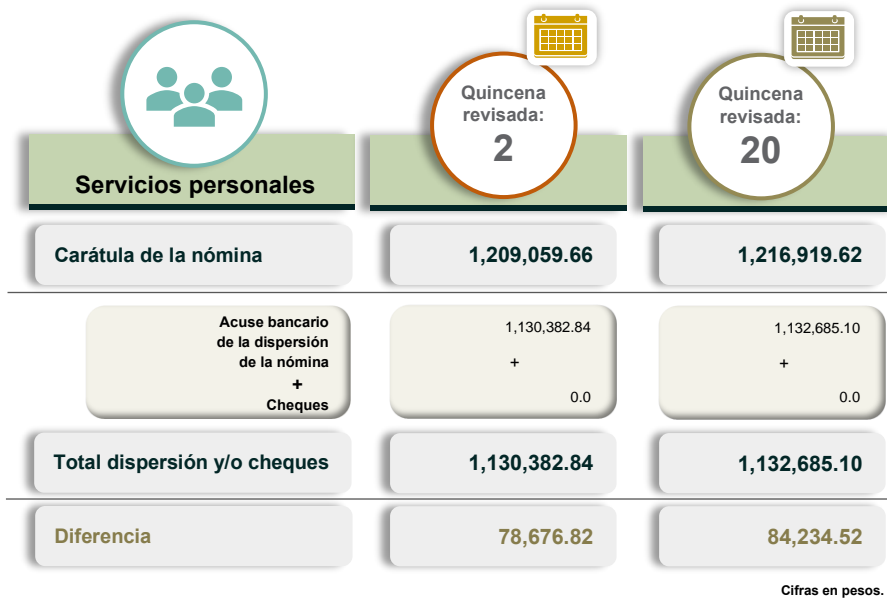
## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores



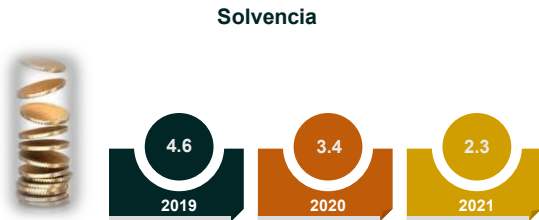
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

No cumplió

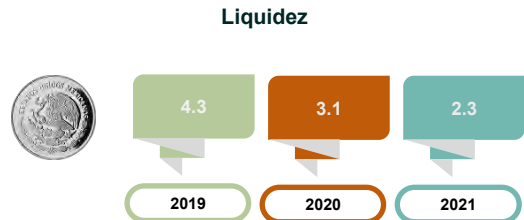
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	2.3
---	-----

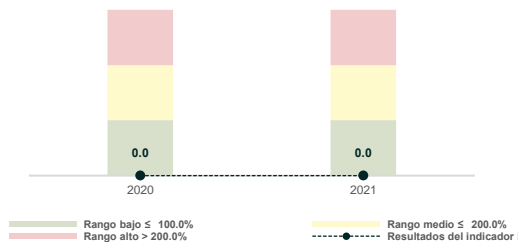
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	2.3
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

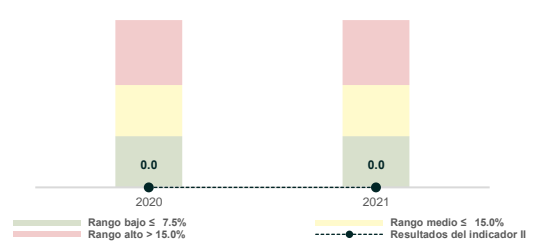
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



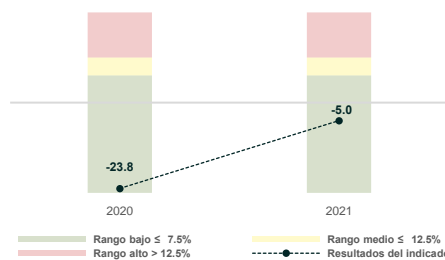
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	No cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	2.3		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	2.3		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

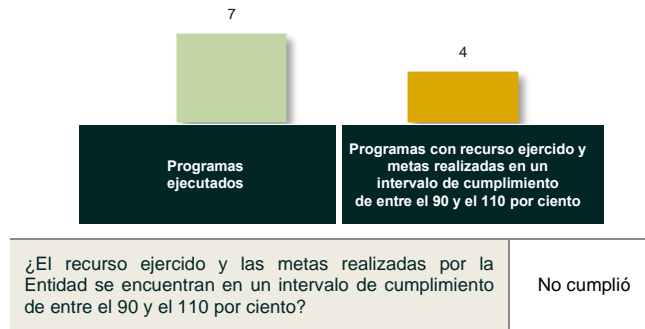
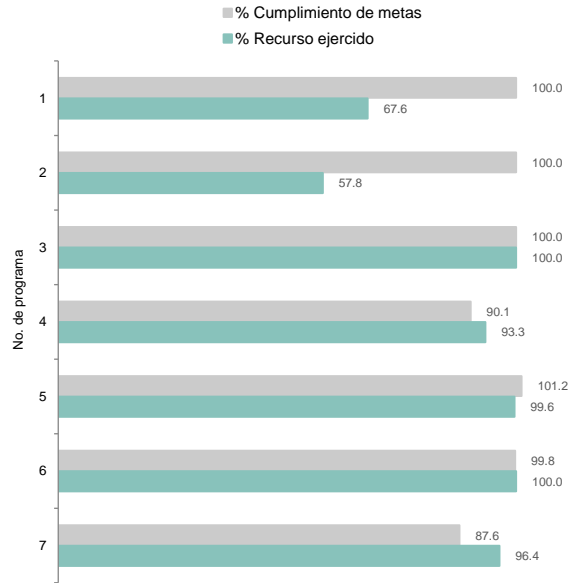
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

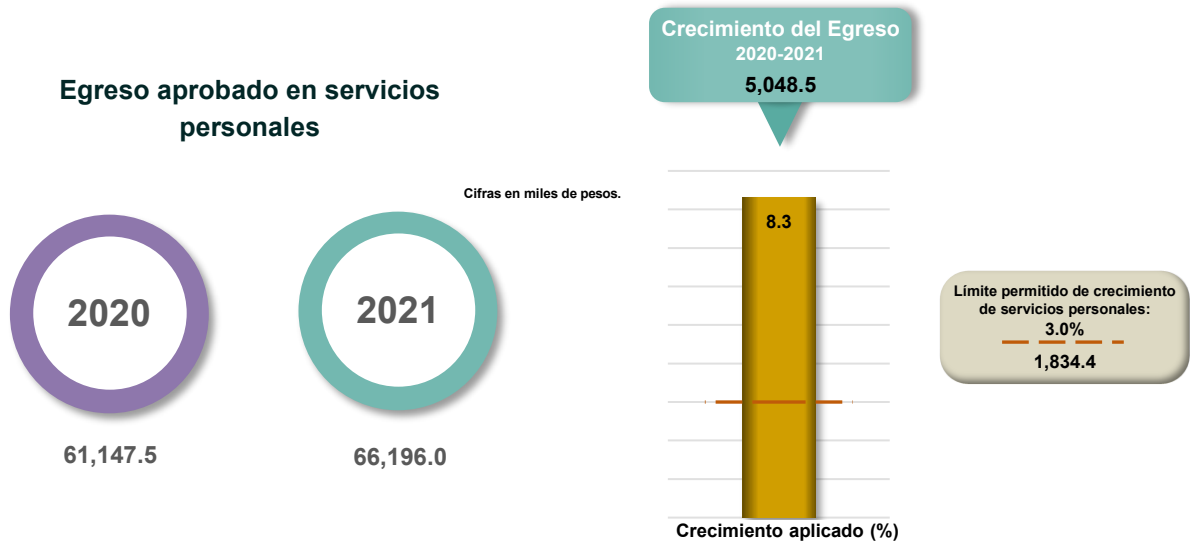
1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

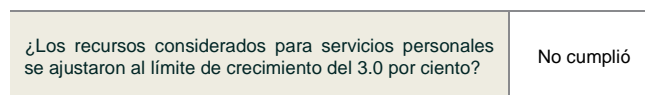
Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
3	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
4	Educación superior
5	Estudios de posgrado
6	Gestión de las políticas educativas
7	Modernización de la educación



## Crecimiento del gasto en servicios personales

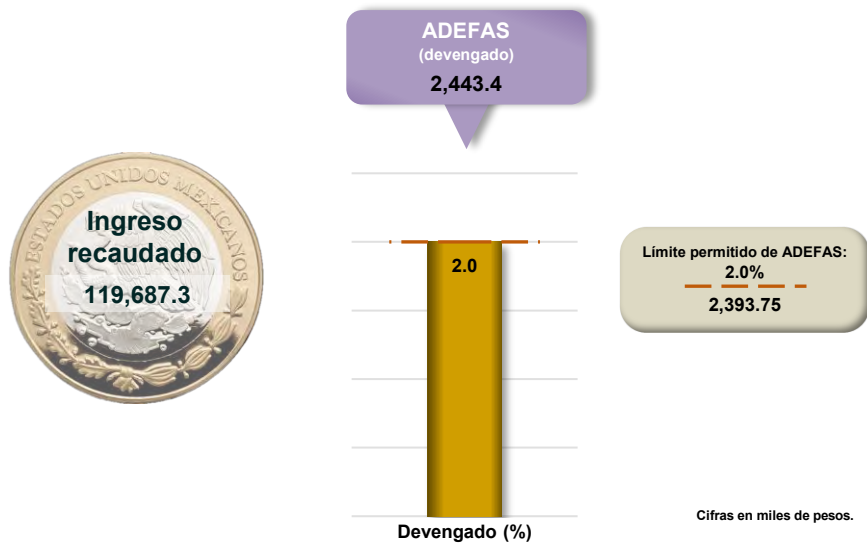


Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.





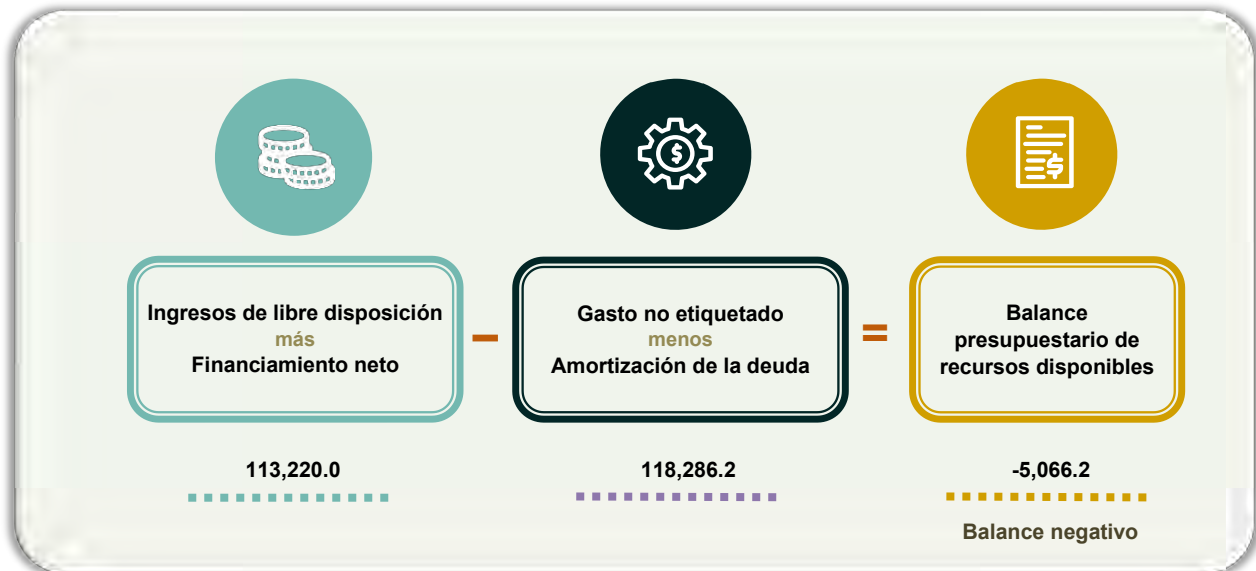
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

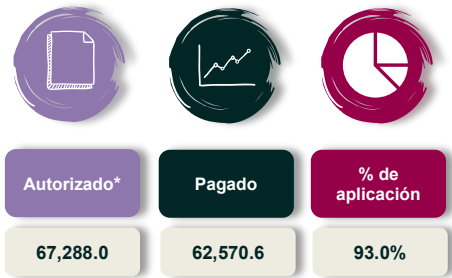
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

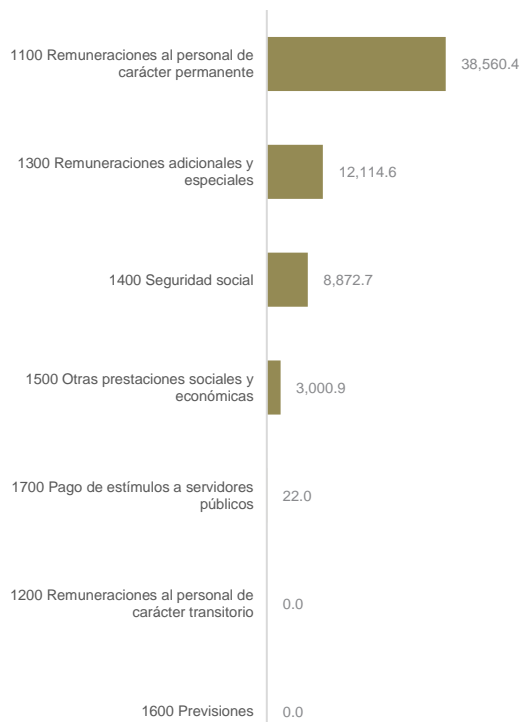
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



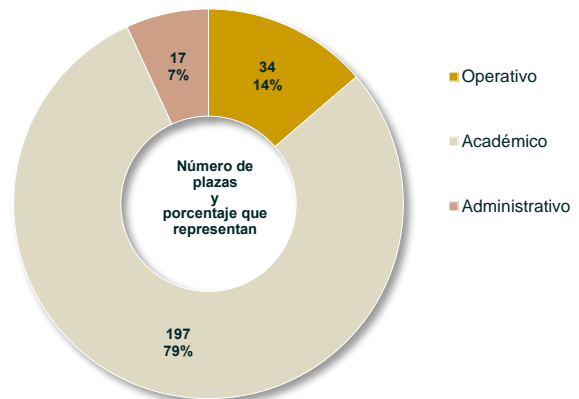
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

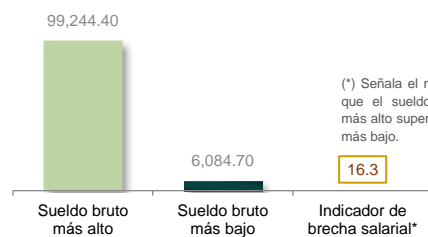
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

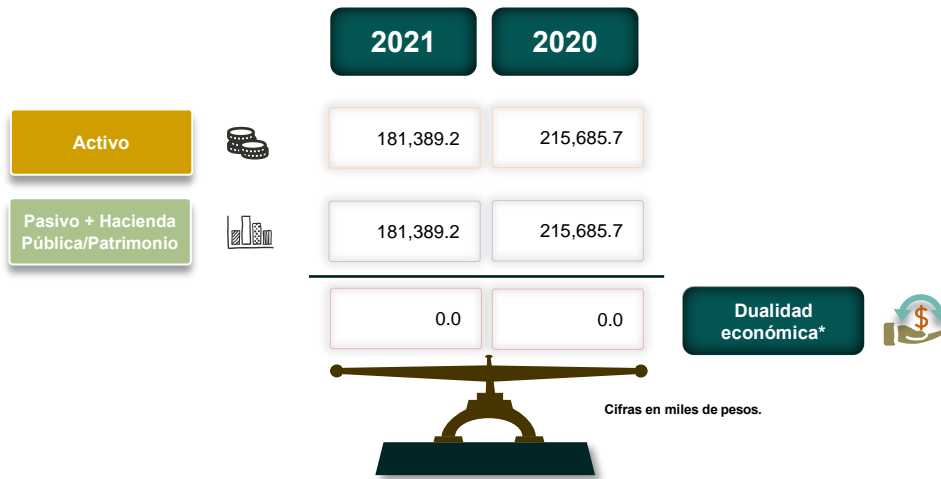


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del rubro "Efectivo y equivalentes" registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	54,718.0	20,421.5	54,718.0	20,421.5	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	33,467.2	16.8	33,467.2	16.8	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	21,250.8	20,404.7	21,250.8	20,404.7	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	8,604.4	0.0	8,604.4	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	8,604.4	0.0	8,604.4	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	0.0	25,692.1	0.0	25,692.1	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	0.0	25,692.1	0.0	25,692.1	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

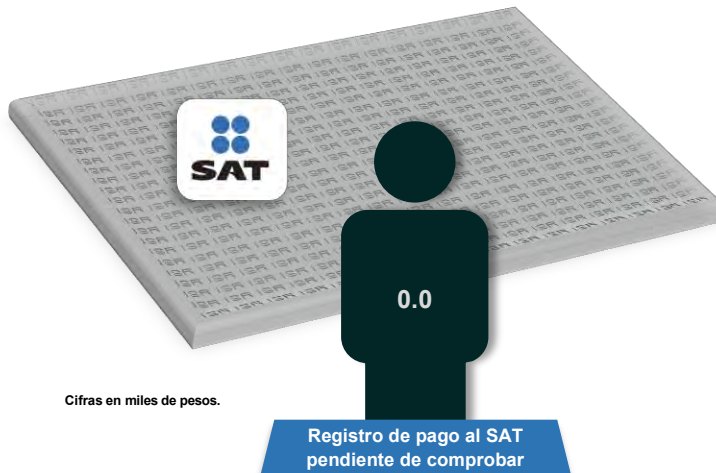
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.




¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

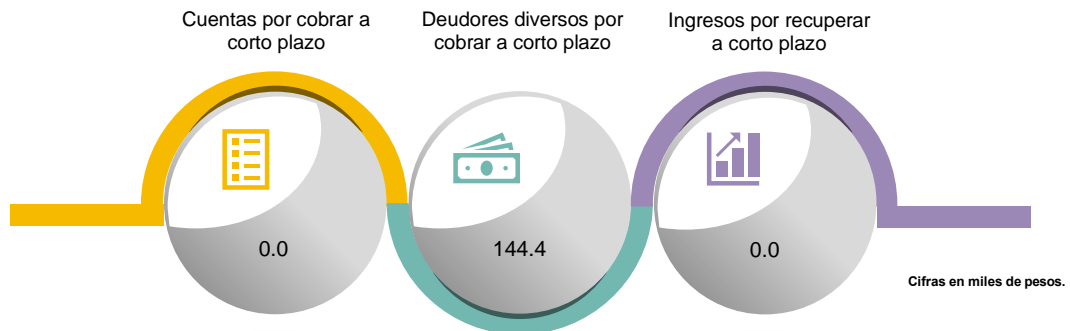
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	181,139.0	181,389.2	181,389.2	250.2	250.2
Circulante	8,003.8	7,968.1	7,968.1	35.7	35.7
No Circulante	173,135.2	173,421.1	173,421.1	285.9	285.9
<b>Pasivo</b>	3,392.4	3,404.3	3,404.3	11.9	11.9
Circulante	3,392.4	3,404.3	3,404.3	11.9	11.9
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	177,984.9	177,984.9	177,984.9	0.0	0.0
Contribuido	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generado	177,984.9	177,984.9	177,984.9	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

Cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	Cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	15.3	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2		Se identificaron diferencias entre lo reportado en las quincenas 2 y 20 y lo registrado en la carátula de nómina de la Entidad.	162.9	Artículo 312 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas, "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público", "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios" y "Modernización de la educación", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
4		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 8.3 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles Negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
6		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
7		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
8		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 144.4 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	144.4	Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
9		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 7, 25 fracción III y 34 Ter fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Tecnológica “Fidel Velázquez”

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Universidad Tecnológica “Fidel Velázquez”

## Aspectos generales



Universidad Tecnológica  
Fidel Velázquez

### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es ofrecer servicios educativos a nivel superior, a través del modelo educativo de las universidades tecnológicas, para contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico y económico de la Región y del País.

### Unidad de estudio

La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez cuenta con unidad de estudio ubicada en el municipio de Nicolás Romero.



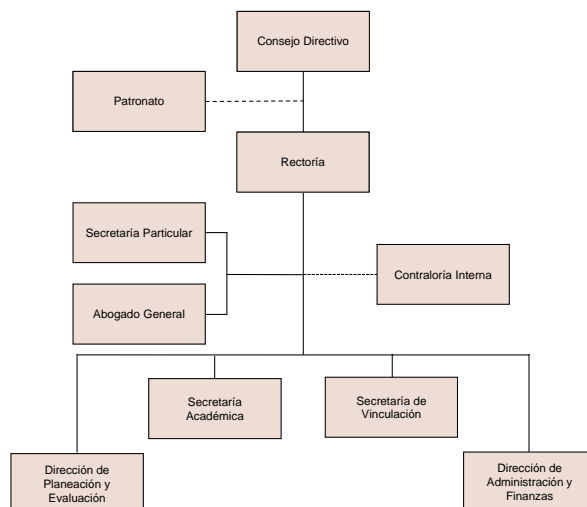
### Domicilio de oficinas centrales

Avenida Emiliano Zapata s/n, C.P. 54474, Nicolás Romero.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Consejo Directivo, Patronato y Rectoría. Para su operación se apoya de Secretaría Particular, Abogado General, Contraloría Interna, Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación, Direcciones de Planeación y Evaluación, Administración y Finanzas, y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 531 servidores públicos: 45 administrativos, 108 operativos y 378 docentes.



## Cobertura



378 Docentes  
5,782 Alumnos

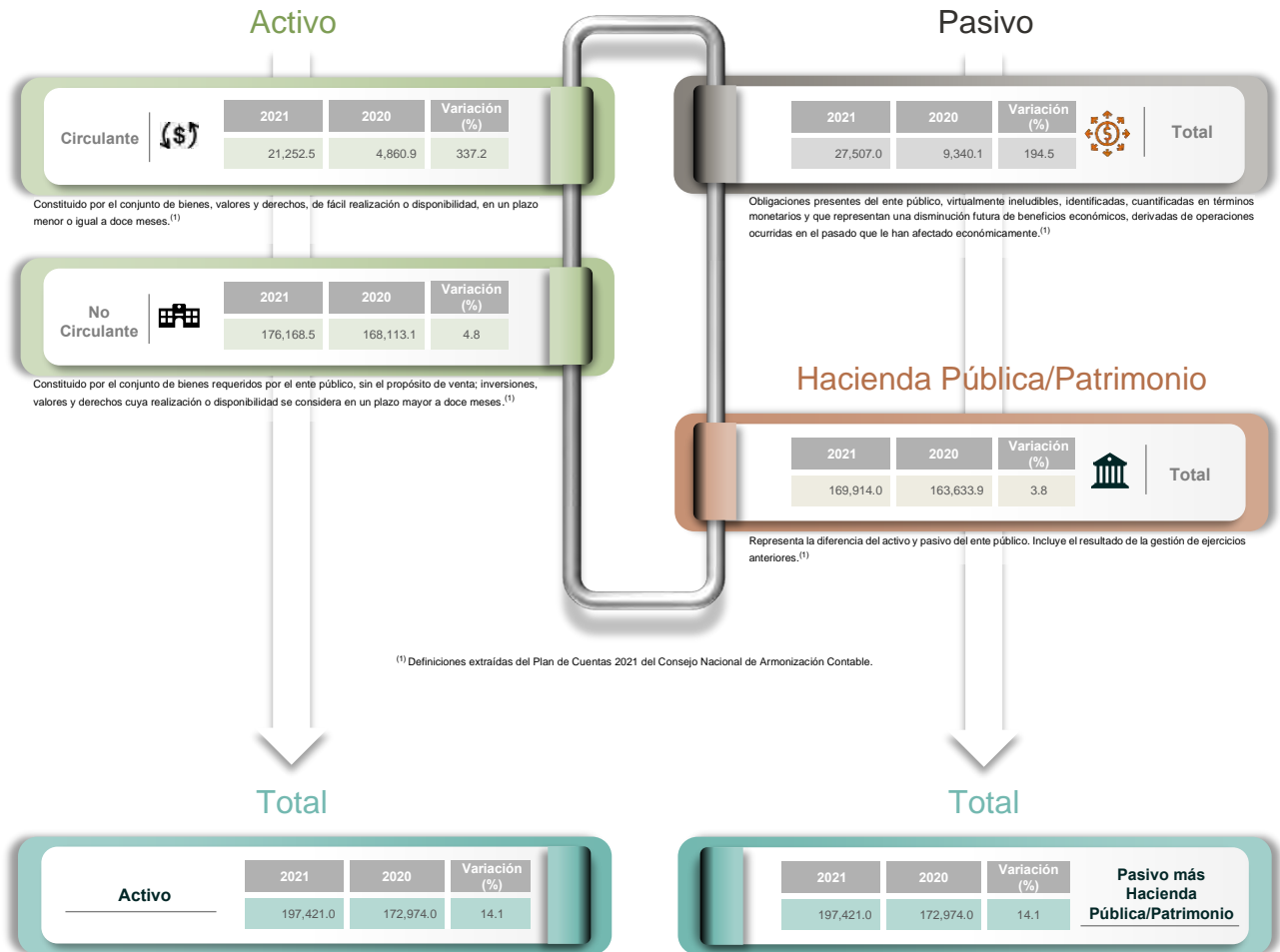
## Derecho humano garantizado

Derecho a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

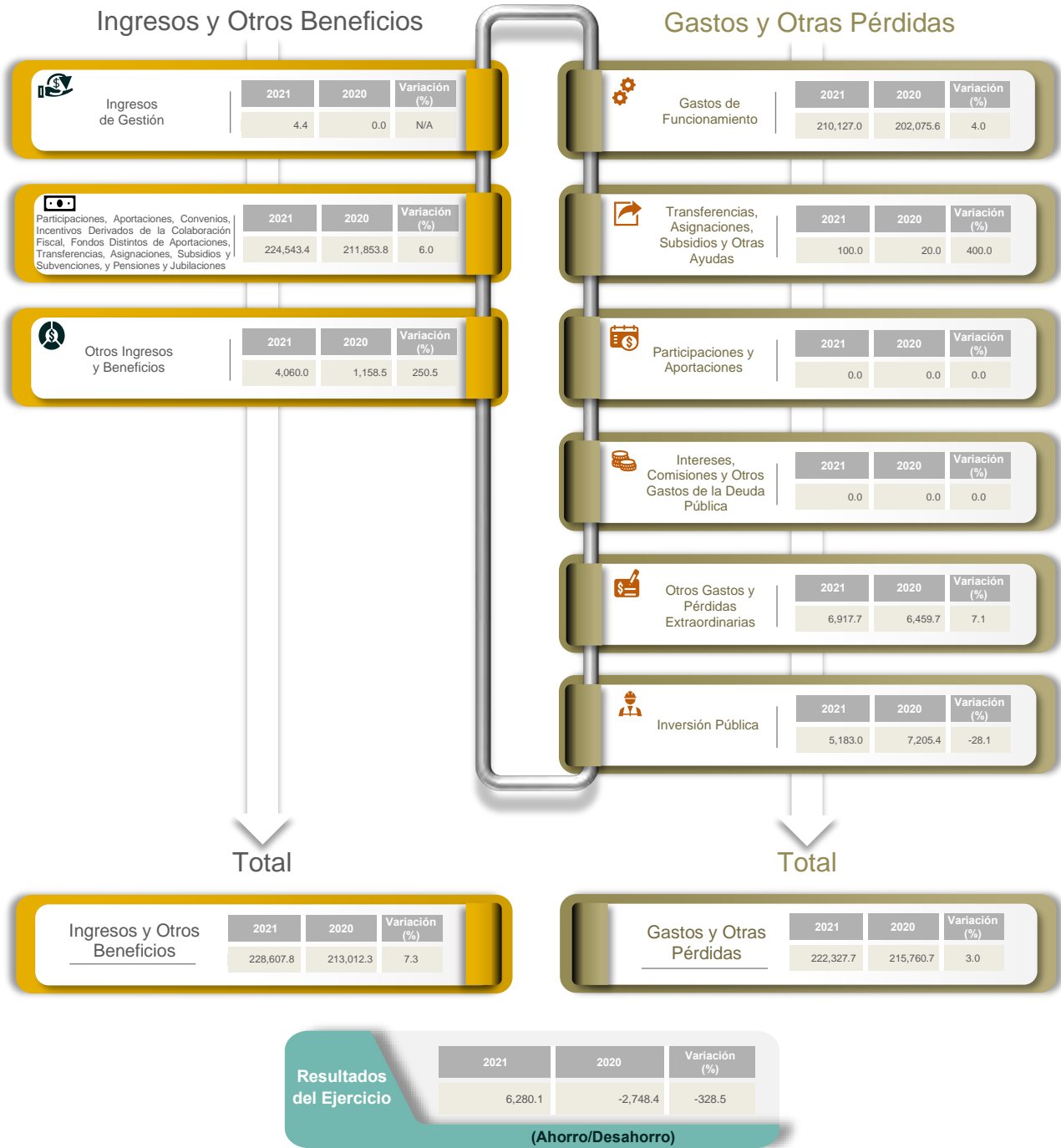
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)





				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	241,820.6	261,806.4	248,886.4	248,886.4
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	4.4	4.4
Aprovechamientos	11,292.8	15,392.8	5,298.1	5,298.1
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	45,927.9	11,760.9	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	184,599.9	230,042.1	224,543.4	224,543.4
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	4,610.6	19,040.5	19,040.5

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	241,820.6	261,806.4	232,521.2	213,676.2	232,521.2
Capítulo 1000 Servicios Personales	187,978.2	186,782.7	169,239.0	169,239.0	169,239.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	10,424.0	11,798.3	11,379.6	8,666.8	11,379.6
Capítulo 3000 Servicios Generales	29,067.4	30,351.3	29,508.4	26,464.5	29,508.4
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	936.9	849.5	100.0	0.0	100.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,414.1	27,414.0	19,964.9	6,976.6	19,964.9
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	4,610.6	2,329.3	2,329.3	2,329.3

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".



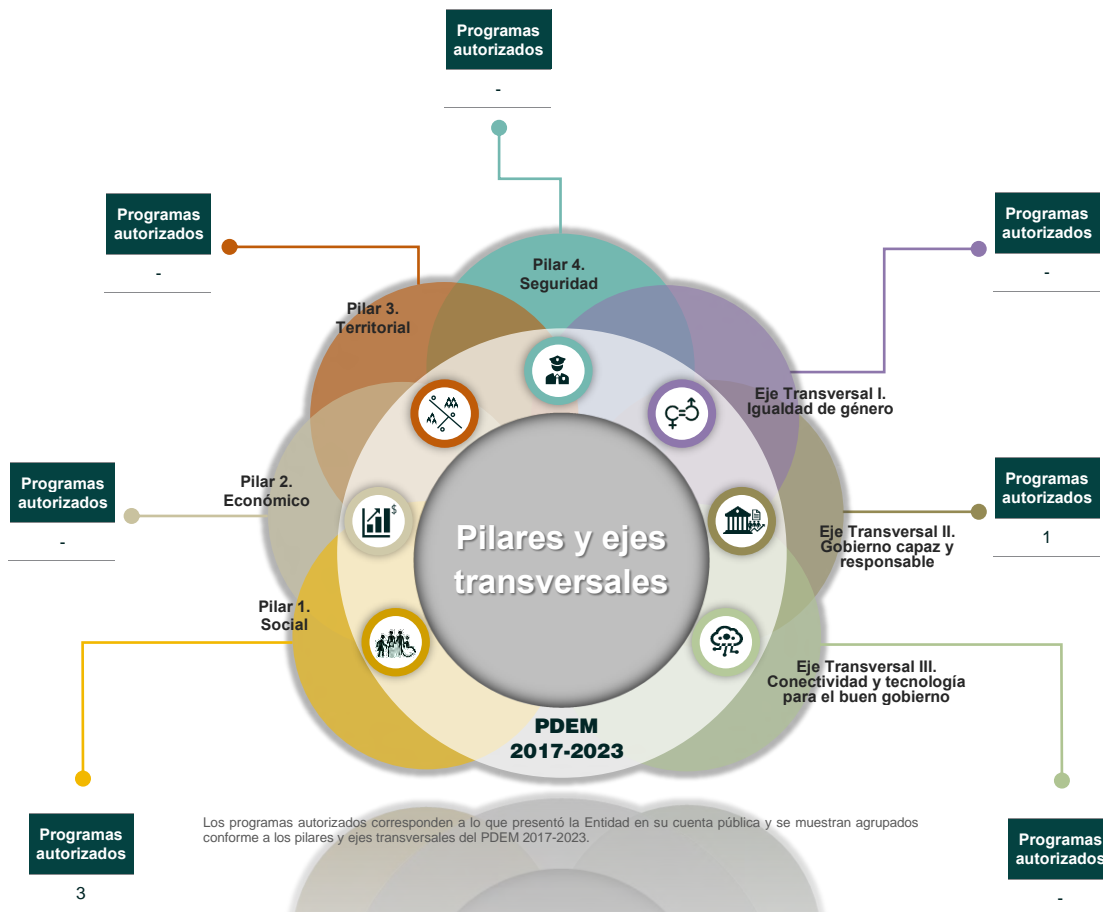
# Revisión de la Cuenta Pública Universidad Tecnológica “Fidel Velázquez”

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Ofrecer servicios educativos a nivel superior, a través del modelo educativo de las universidades tecnológicas, para contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico y económico de la región y del país.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 1</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 1</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

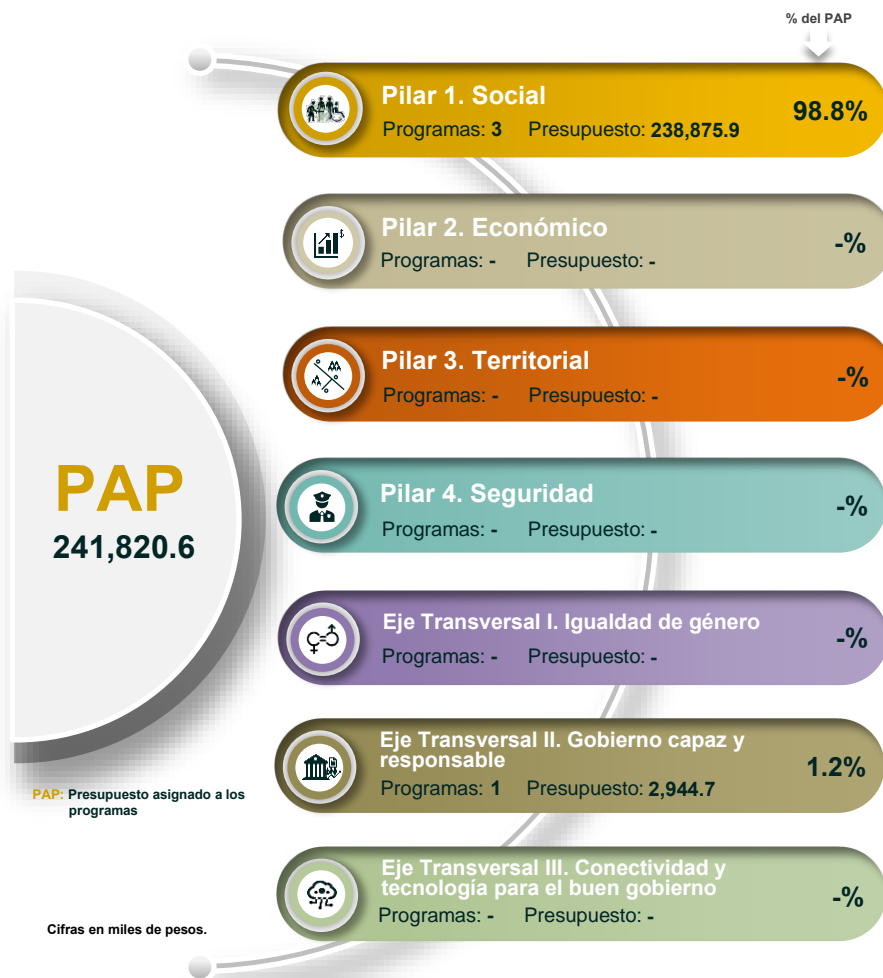
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	4 de 4

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

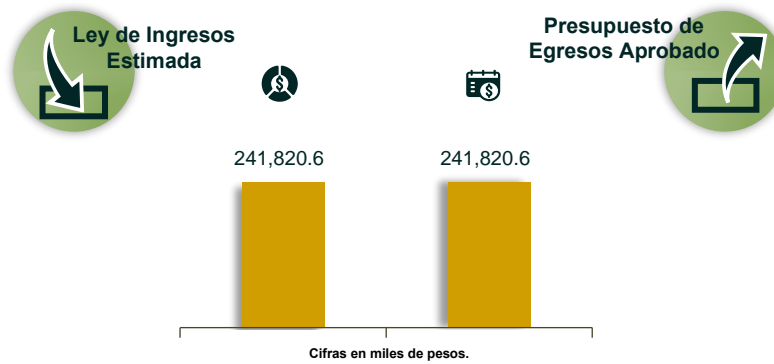
### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------

## Equilibrio presupuestario



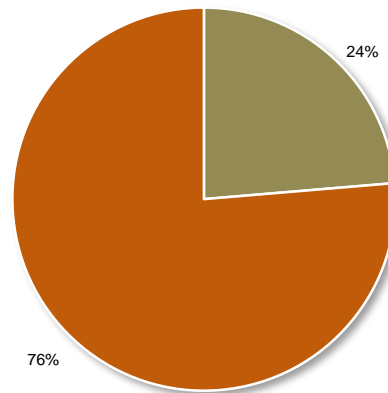
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos

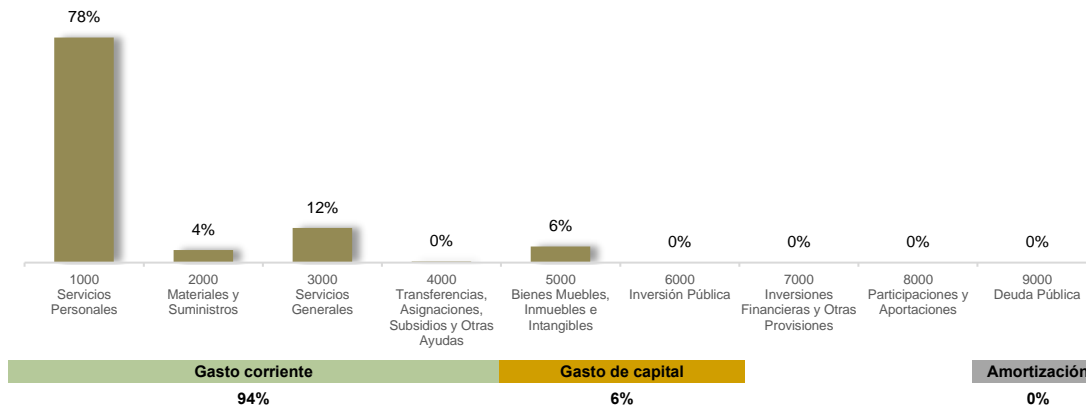
Ingresos por rubro  
(Porcentajes)

- Ingresos de Gestión
- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas\*
- Otros Ingresos y Beneficios

\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	2,944.7		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	238,875.9		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

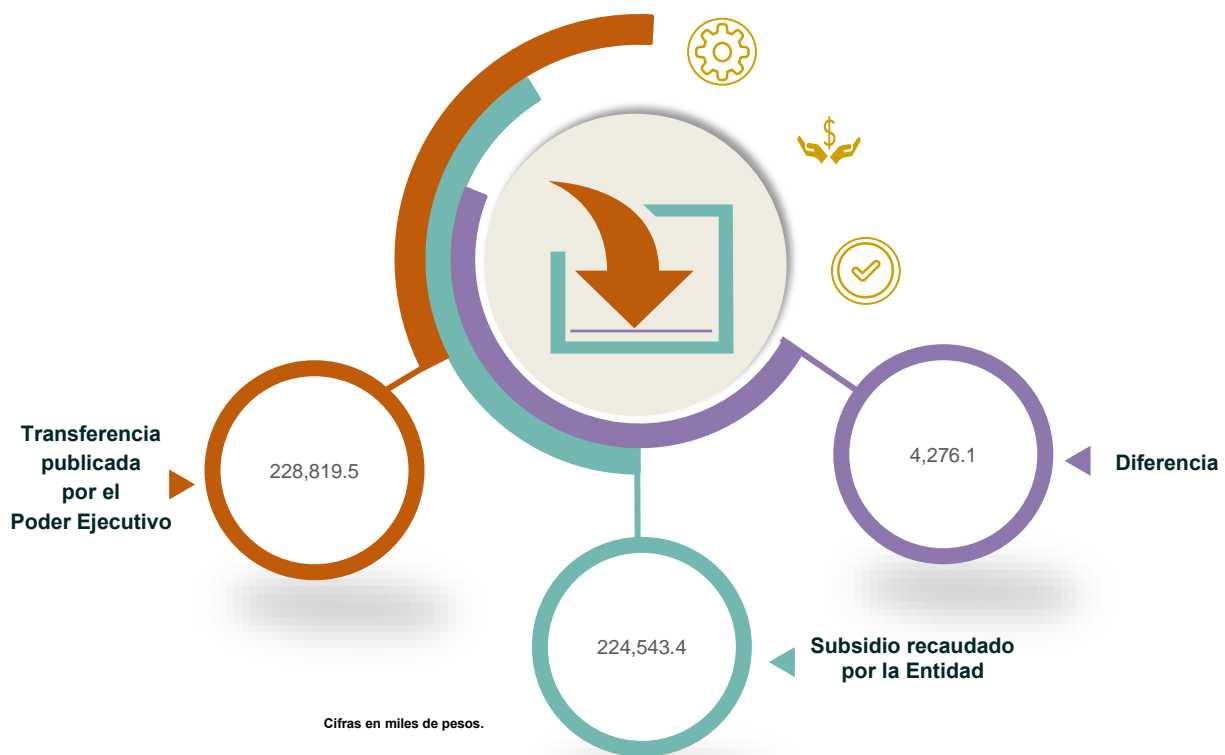
Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

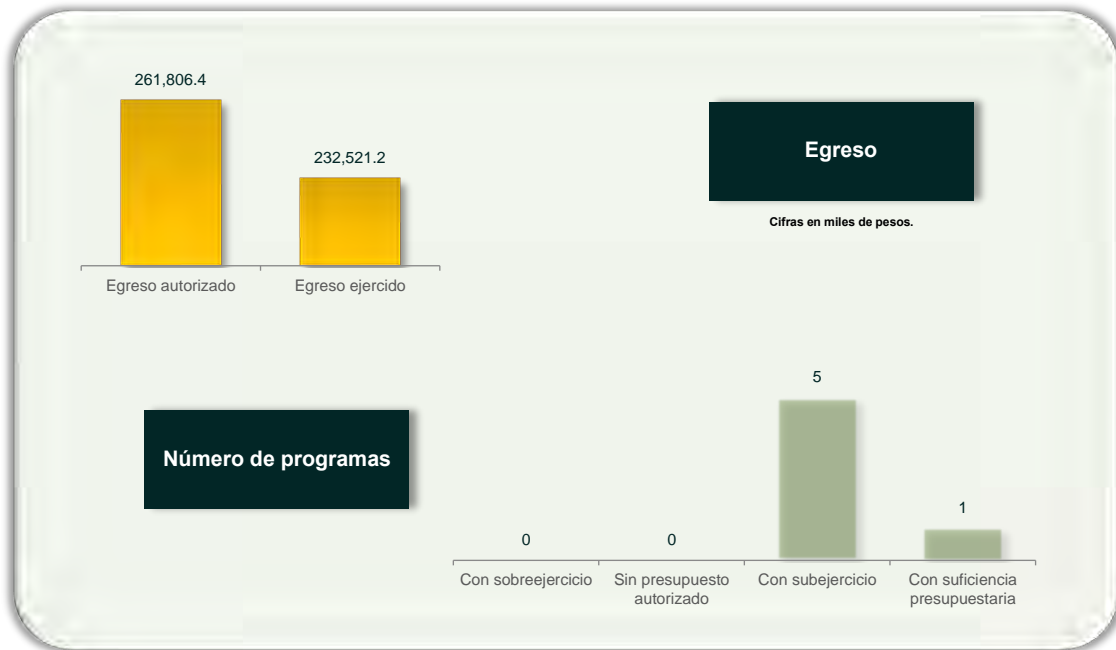
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>2,977,669.94</b>	<b>2,573,628.55</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	2,910,202.99 + 67,466.95	2,502,347.84 + 71,270.87
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>2,977,669.94</b>	<b>2,573,618.71</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>9.84</b>

Cifras en pesos.

### Inconsistencias

Se detectó una diferencia de 9.84 pesos entre la nómina detallada y el total de las dispersiones y/o cheques de la segunda quincena del mes de octubre, se identifica que dicha diferencia se genera derivado de la aplicación de redondeo al momento de realizar los pagos correspondientes.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

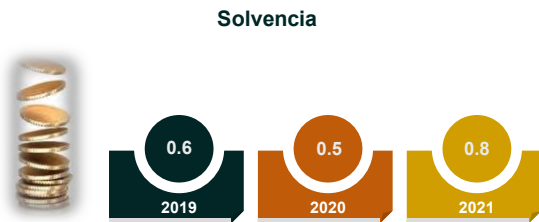
Cumplió

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

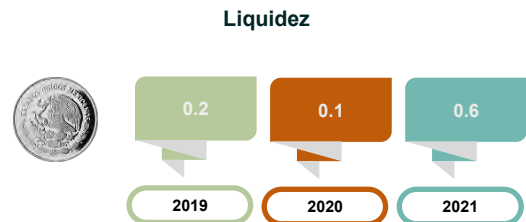
Sí



## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.8
---	-----

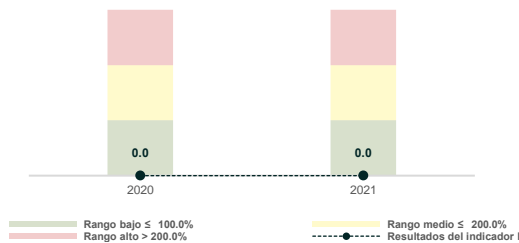
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.6
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

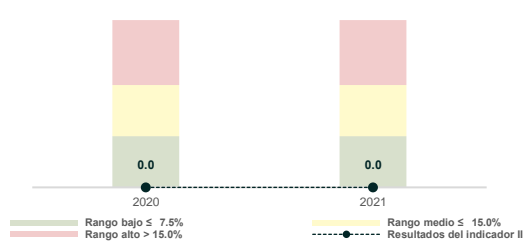
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



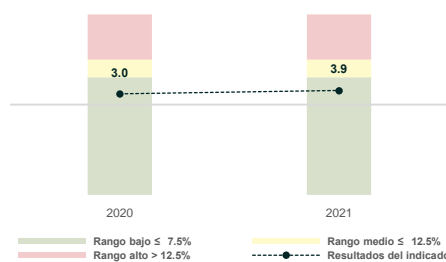
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.8		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.6		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

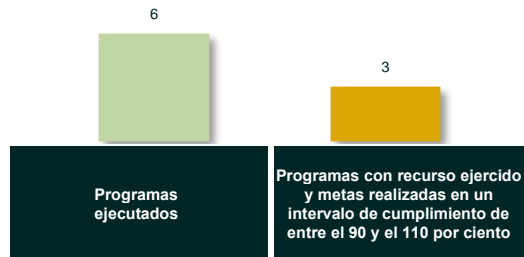
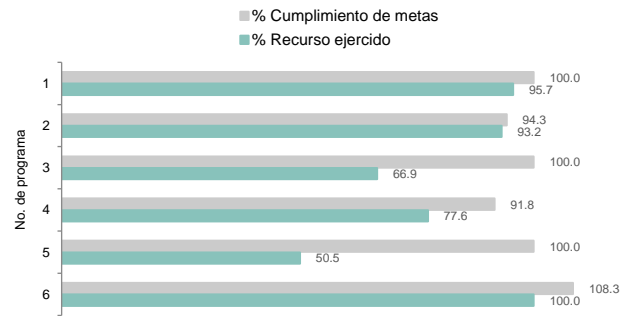
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

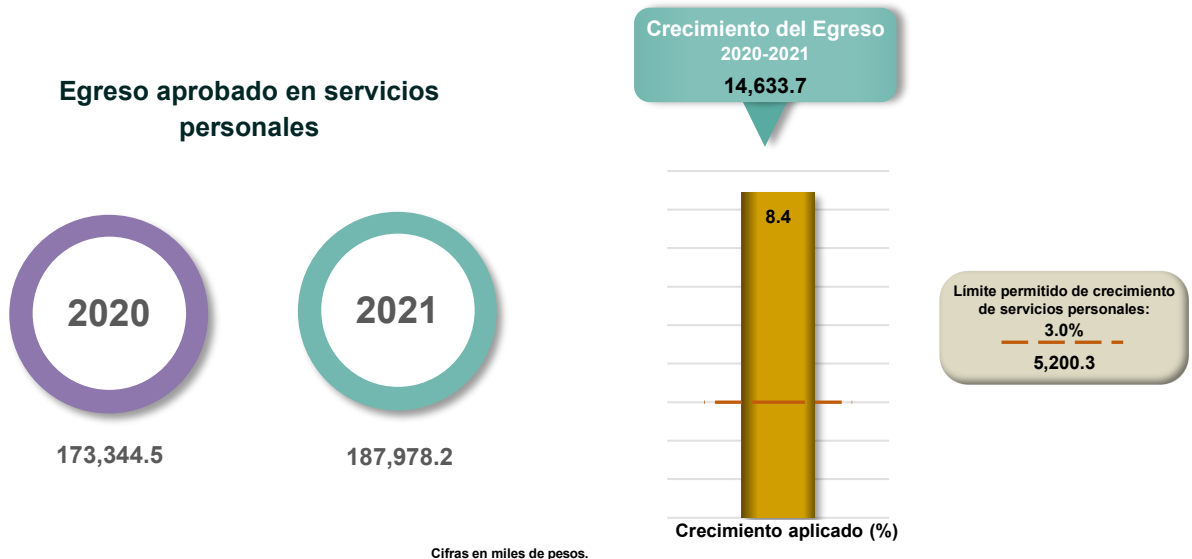
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Educación superior
3	Gestión de las políticas educativas
4	Modernización de la educación
5	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
6	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

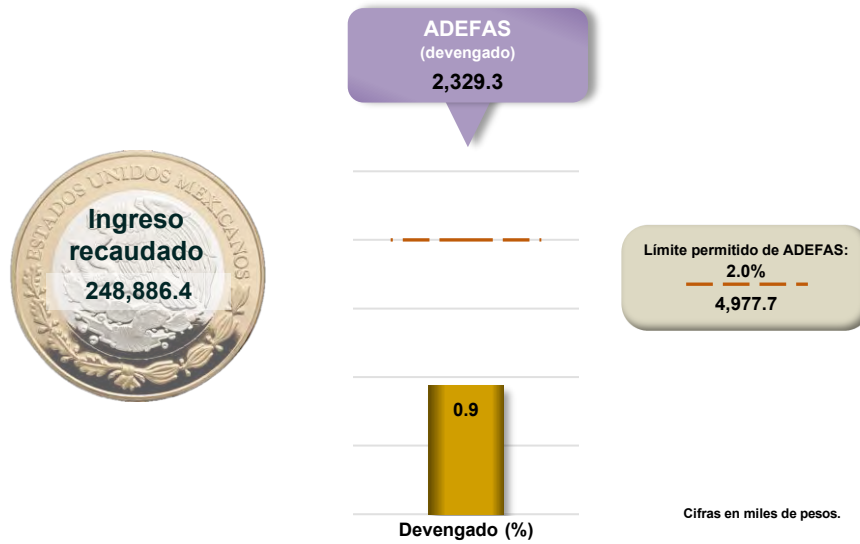
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

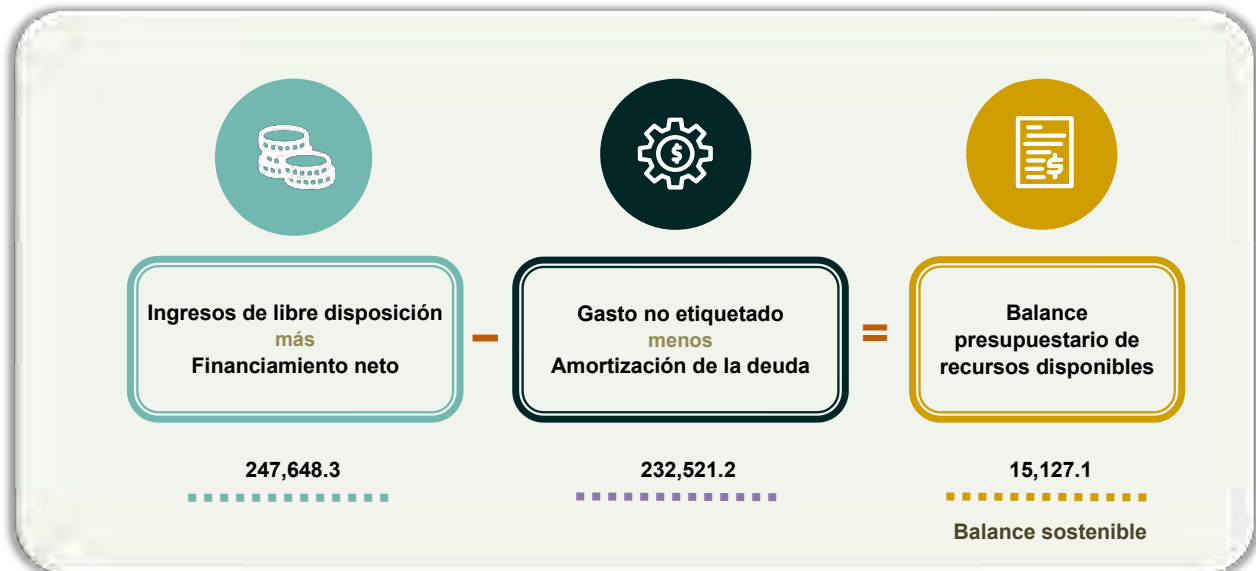
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

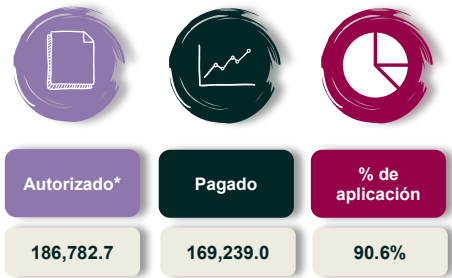
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

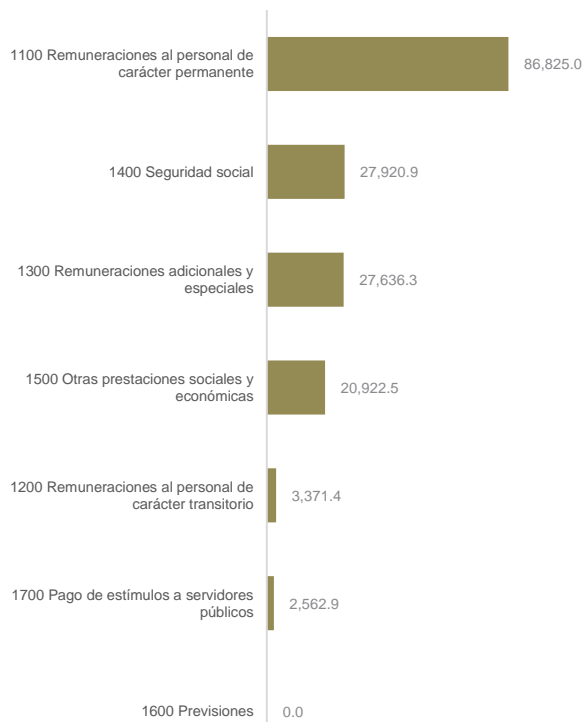
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



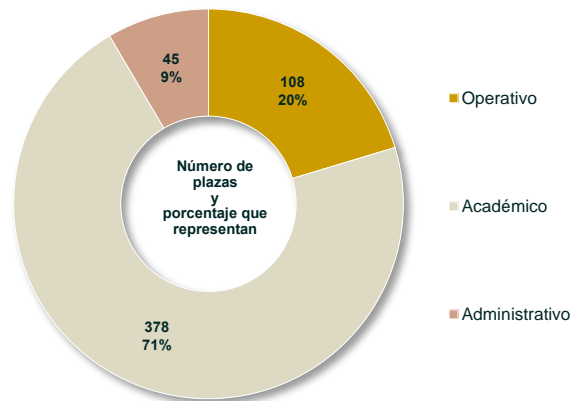
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

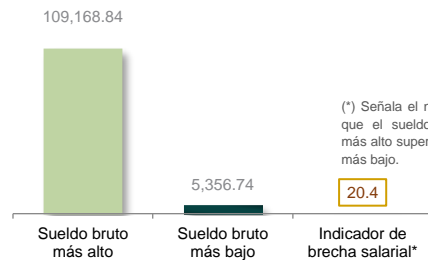
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

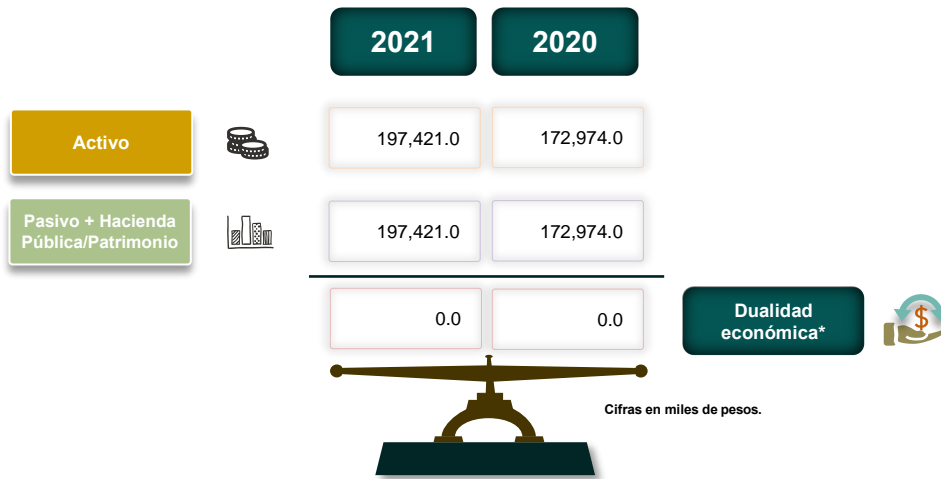


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

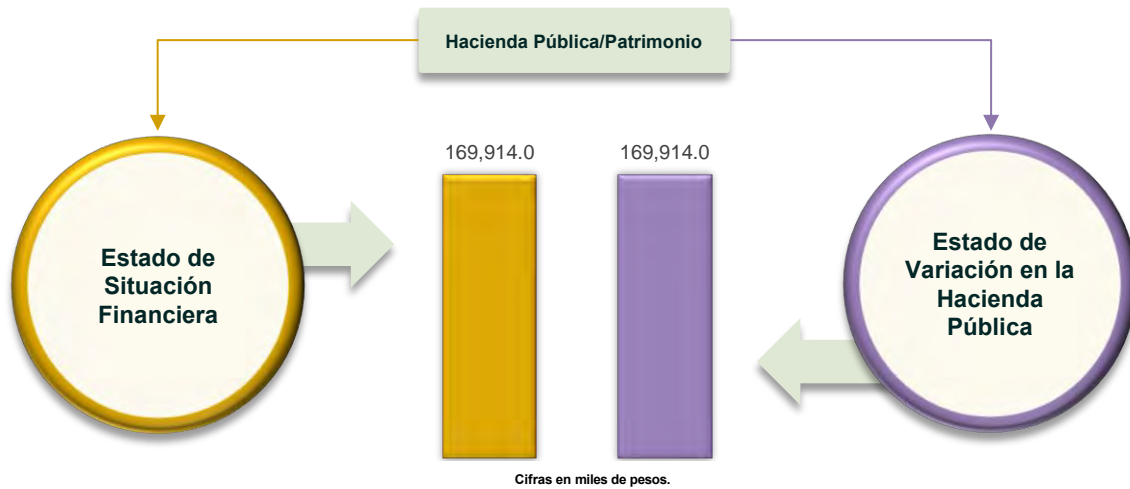
## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	6,726.5	31,173.5	6,726.5	31,173.5	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	16,391.6	0.0	16,391.6	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	6,726.5	14,781.9	6,726.5	14,781.9	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	18,166.9	0.0	18,166.9	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	18,166.9	0.0	18,166.9	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	9,028.5	2,748.4	9,028.5	2,748.4	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	9,028.5	2,748.4	9,028.5	2,748.4	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------



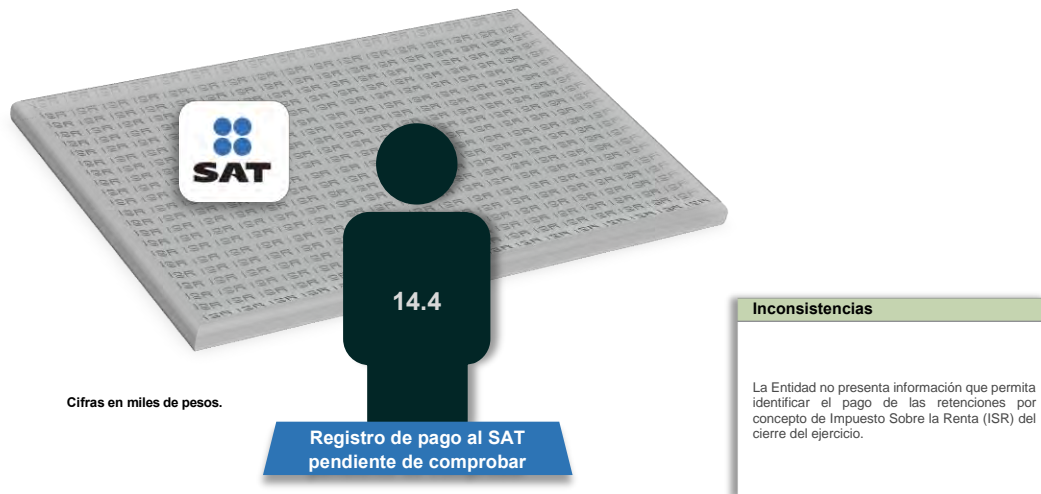
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.




¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

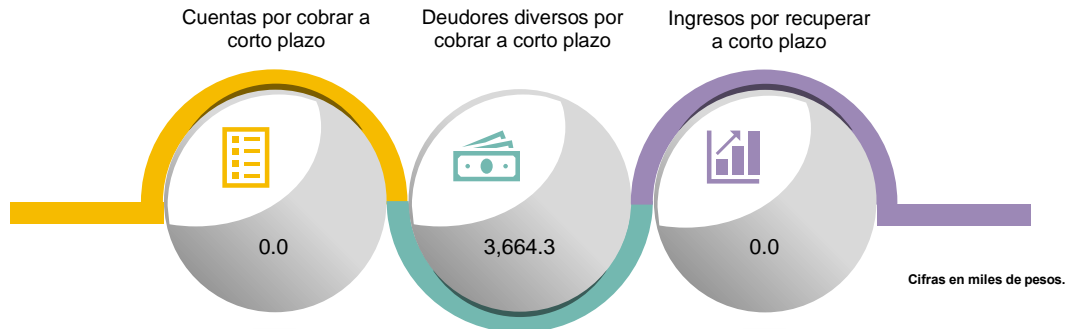
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	185,139.8	197,421.0	197,421.0	12,281.2	12,281.2
Circulante	18,139.5	21,252.5	21,252.5	3,113.0	3,113.0
No Circulante	167,000.3	176,168.5	176,168.5	9,168.2	9,168.2
<b>Pasivo</b>	21,394.0	27,507.0	27,507.0	6,113.0	6,113.0
Circulante	21,394.0	27,507.0	27,507.0	6,113.0	6,113.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	163,745.8	169,914.0	169,914.0	6,168.2	6,168.2
Contribuido	83,791.9	83,791.9	83,791.9	0.0	0.0
Generado	79,953.9	86,122.1	86,122.1	6,168.2	6,168.2

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública no coinciden con el ingreso recaudado por subsidios reportados por la Entidad.	4,276.1	Artículos 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que 3 programas, se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 8.4 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad no presenta información que permita identificar el pago de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del cierre del ejercicio.	14.4	Artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
6		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
7		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 3,664.3 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	3,664.3	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
8		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales y lo publicado en su página de Internet bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad" por un importe de 1,792.2 miles de pesos.	1,792.2	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
9		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter. fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

---

Ejercicio Fiscal 2021







# Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

## Aspectos generales



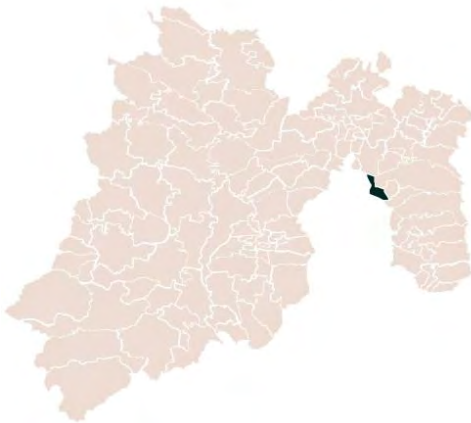
### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es impartir educación tecnológica de tipo superior para la formación de recursos humanos, aptos para la aplicación de conocimientos y solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, contribuyendo al mejoramiento de la producción industrial y evaluación de la calidad de vida de la comunidad.

### Unidad de estudio

La Universidad Tecnológica cuenta con unidad de estudio ubicada en el municipio de Nezahualcóyotl.



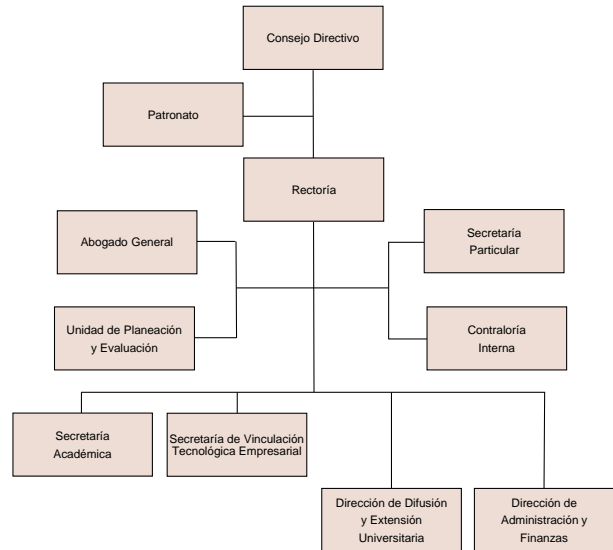
### Domicilio de oficinas centrales

Circuito Universidad Tecnológica s/n, col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl.

## Estructura de gobierno y organigrama

Está conformada por Consejo Directivo, Patronato, Rectoría, Abogado General, Unidad de Planeación y Evaluación, Secretaría Particular, Contraloría Interna, Secretarías Académica, de Vinculación Tecnológica y Empresarial, Direcciones de Difusión y Extensión Universitaria, Administración y Finanzas y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 511 servidores públicos: 40 administrativos, 365 docentes y 106 operativos.



## Cobertura



365 Docentes  
5,232 alumnos

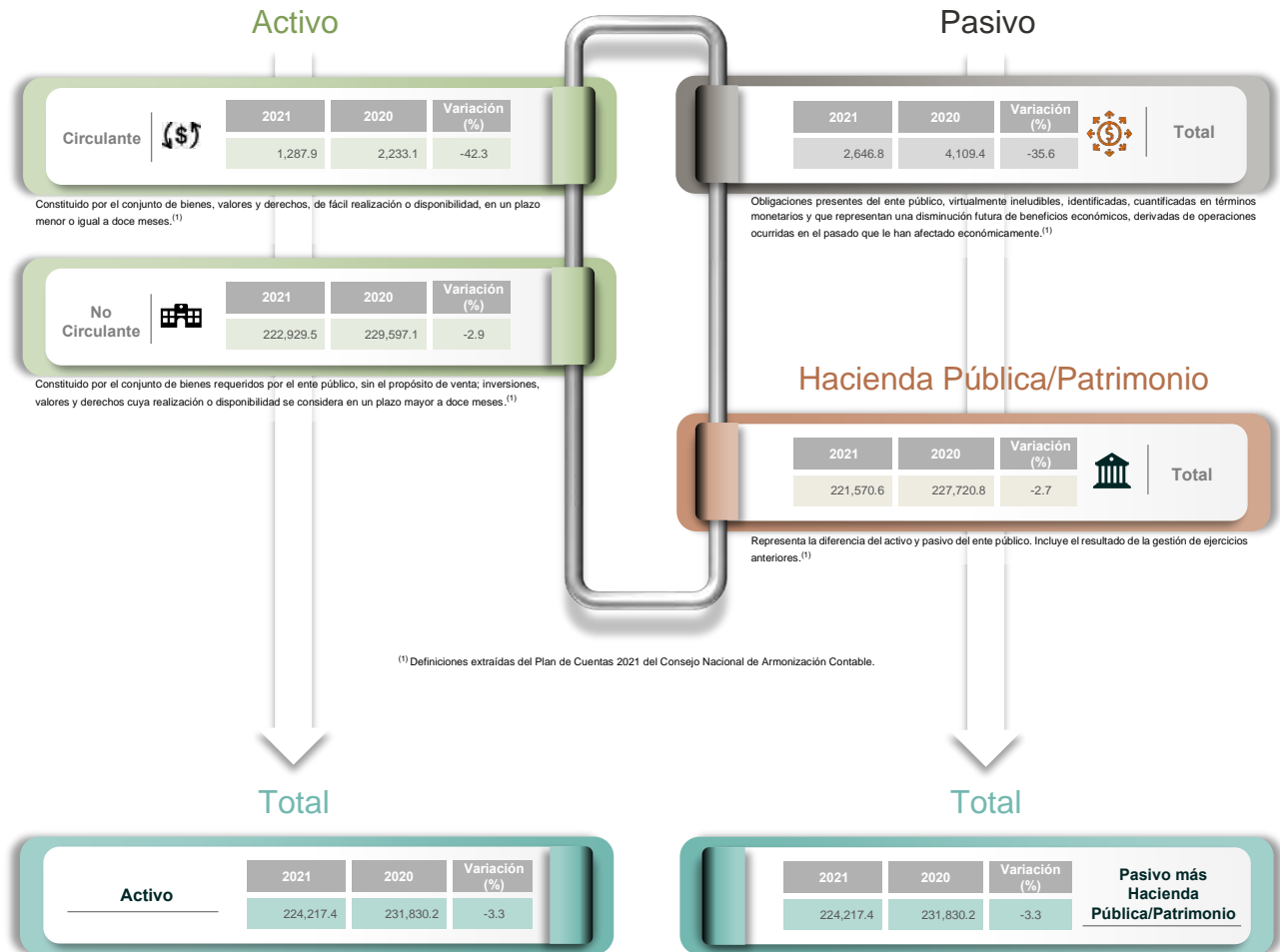
## Derecho humano garantizado

Derecho de toda persona a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

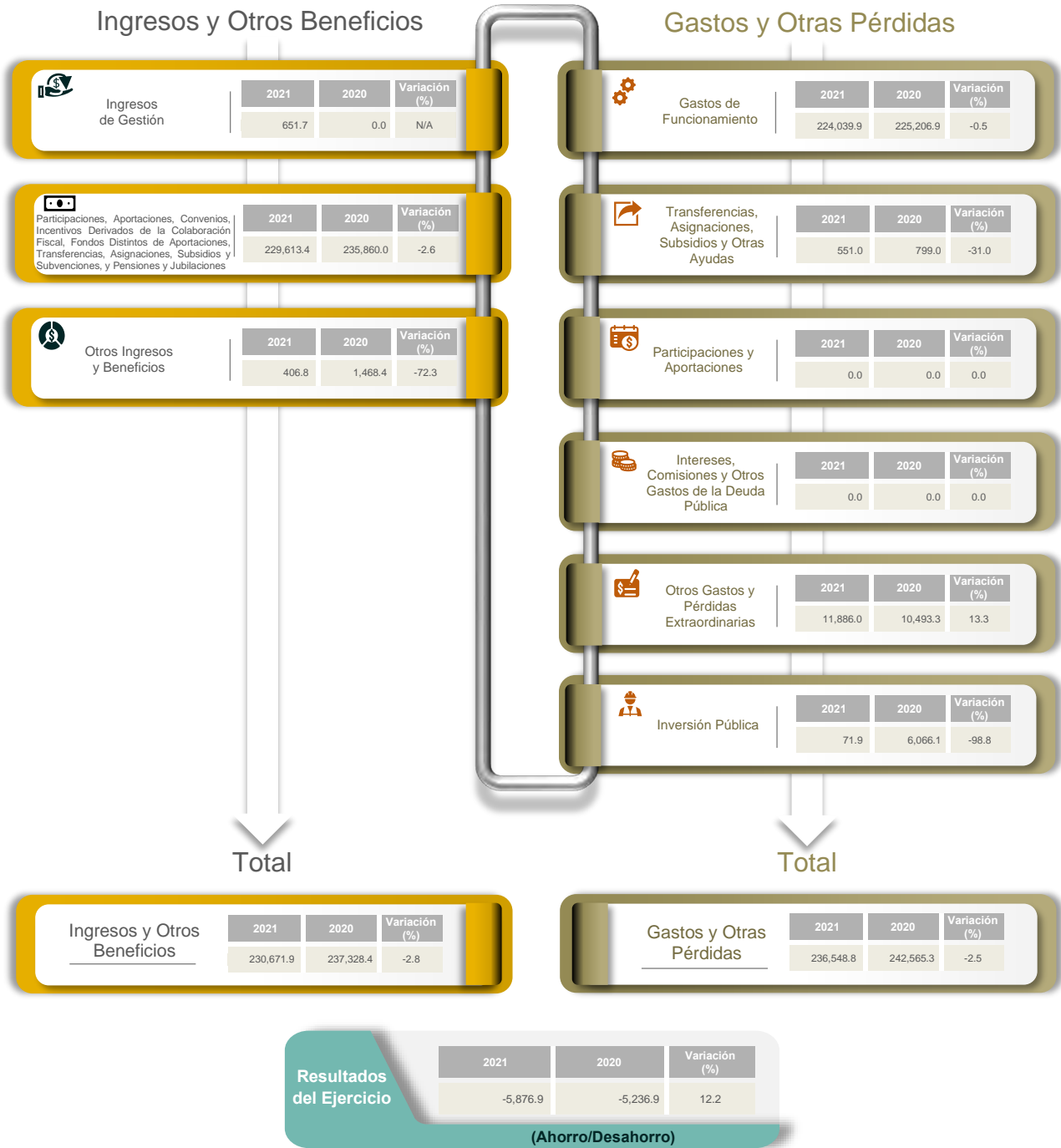
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	263,415.6	264,308.5	234,800.3	234,800.3
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	651.7	651.7
Aprovechamientos	11,111.5	11,111.5	2,631.5	2,631.5
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	36,502.7	17,332.4	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	215,801.4	231,755.2	229,613.4	229,613.4
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	4,109.4	1,903.7	1,903.7

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	263,415.6	264,308.5	233,224.4	231,392.8	233,224.4
Capítulo 1000 Servicios Personales	214,903.7	209,209.5	191,077.7	191,077.7	191,077.7
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	10,333.6	9,634.5	6,135.2	6,135.2	6,135.2
Capítulo 3000 Servicios Generales	30,460.6	32,437.4	26,827.0	24,995.4	26,827.0
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	1,200.0	551.0	551.0	551.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,750.0	2,750.0	299.5	299.5	299.5
Capítulo 6000 Inversión Pública	4,967.7	4,967.7	4,967.7	4,967.7	4,967.7
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	4,109.4	3,366.3	3,366.3	3,366.3

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

# Revisión de la Cuenta Pública

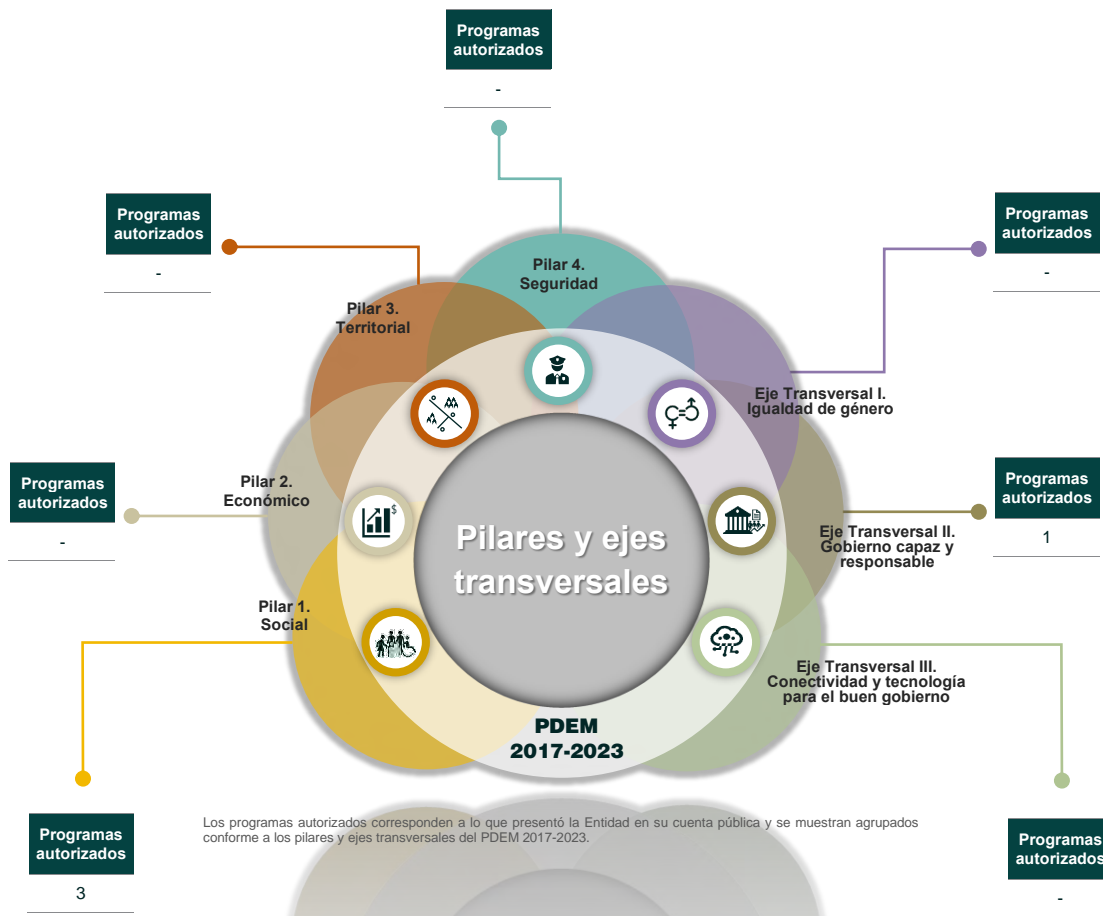
## Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.








### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Impartir educación tecnológica de tipo superior para la formación de recursos humanos, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, contribuyendo al mejoramiento de la producción industrial y a la evaluación de la calidad de vida de la comunidad.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="3"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="3"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="text" value="Sí"/>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="1"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="1"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="text" value="Sí"/>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

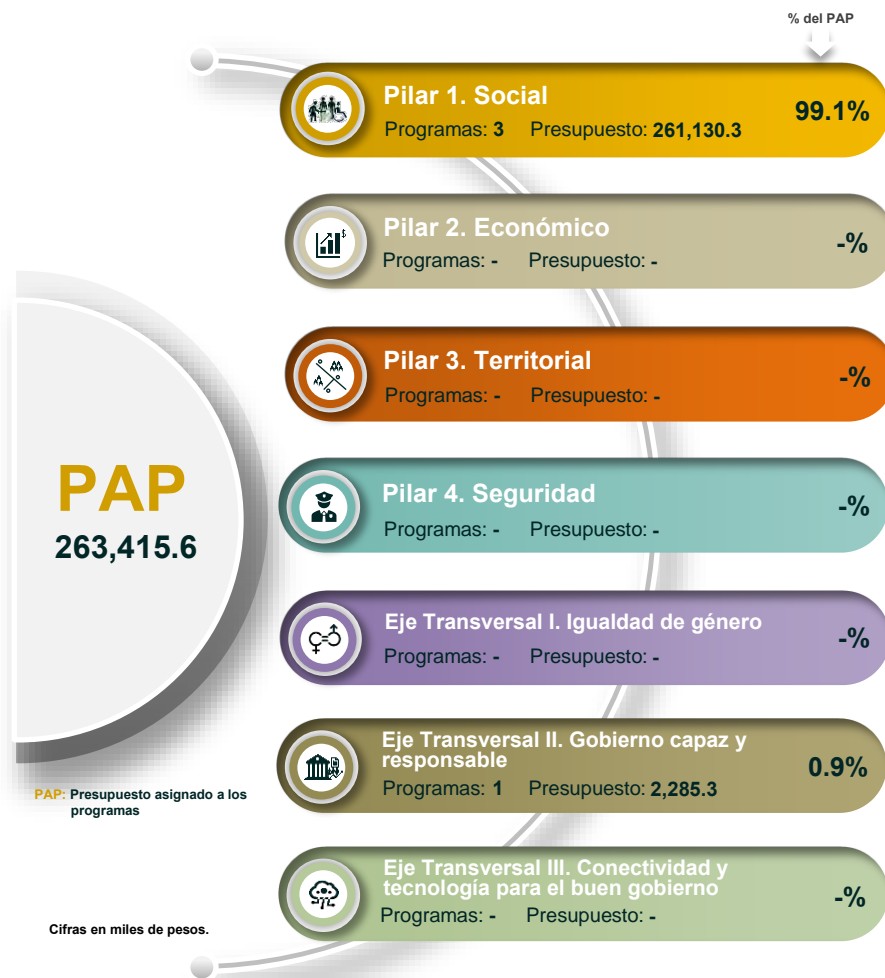
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	4 de 4

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

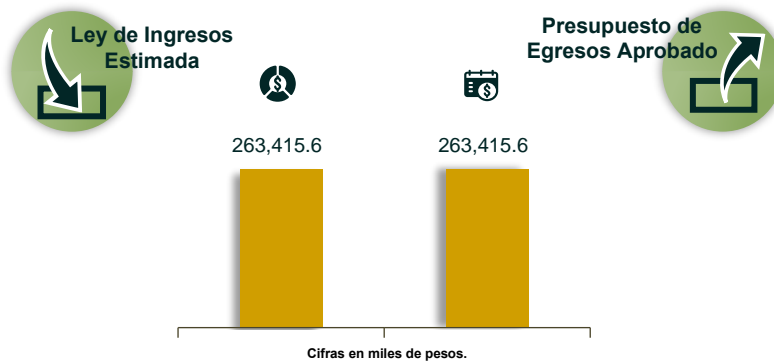


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------



## Equilibrio presupuestario



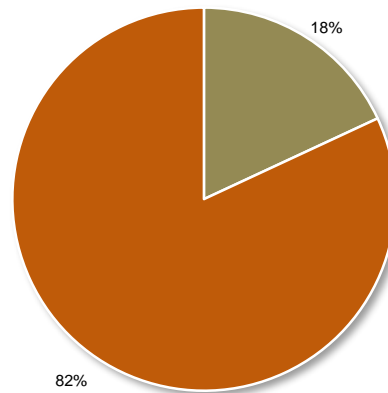
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos

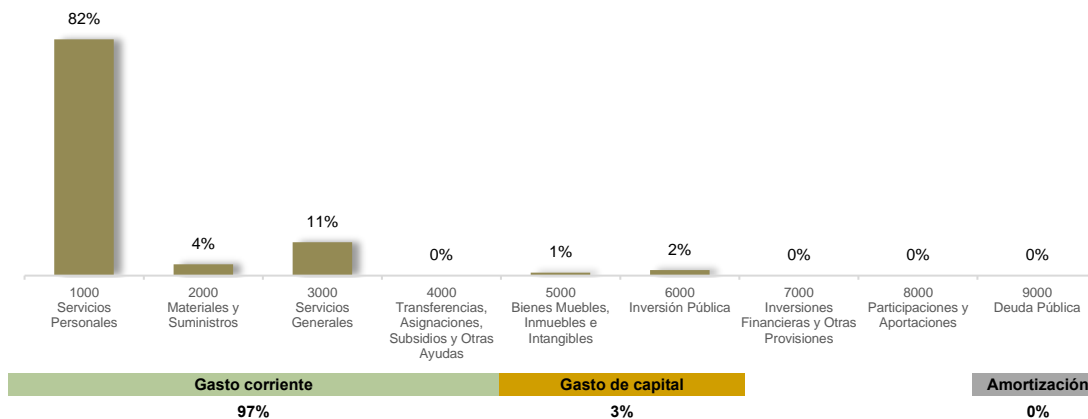
Ingresos por rubro  
(Porcentajes)

- Ingresos de Gestión
- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas\*
- Otros Ingresos y Beneficios

\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	2,285.3		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	261,130.3		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

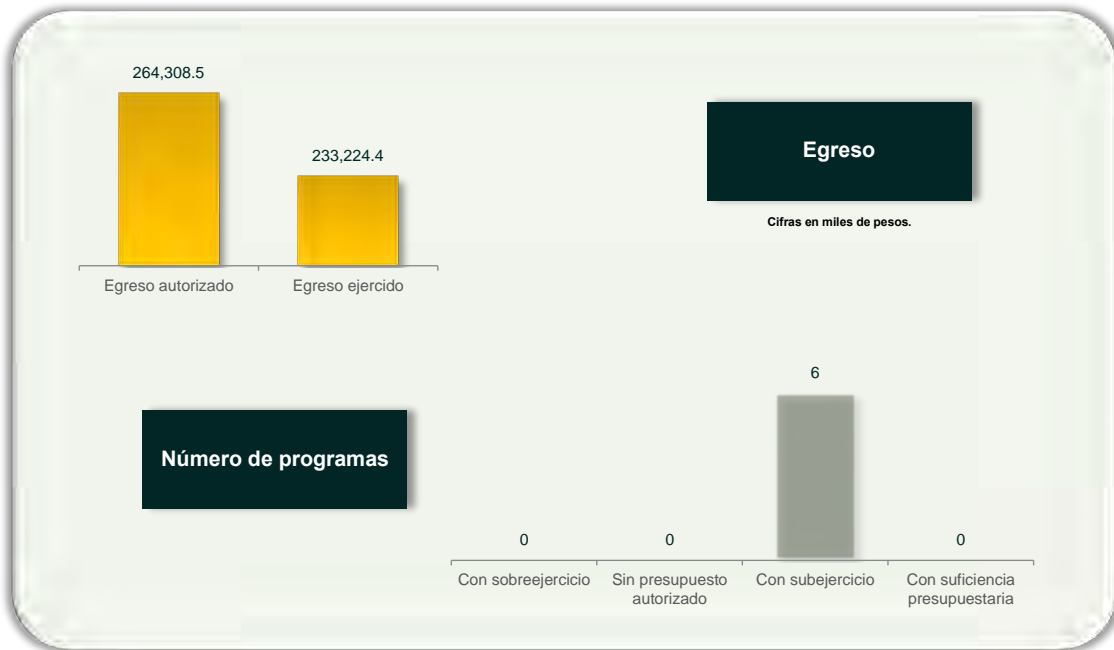
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>2,949,466.94</b>	<b>2,931,775.48</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	2,949,466.94 +	2,931,775.48 +
	0.00	0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>2,949,466.94</b>	<b>2,931,775.48</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

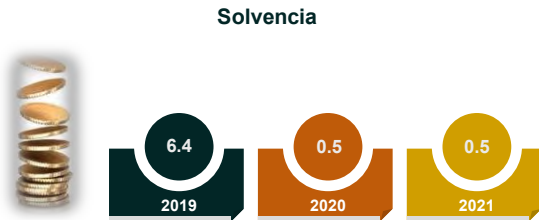
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

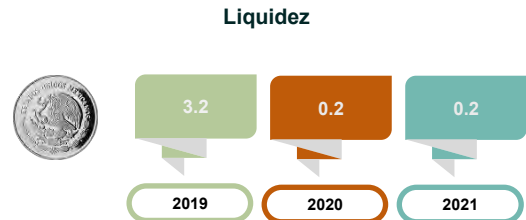
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.5
---	-----

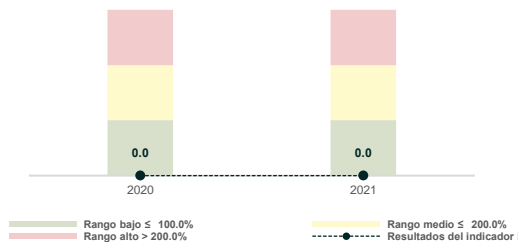
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.2
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

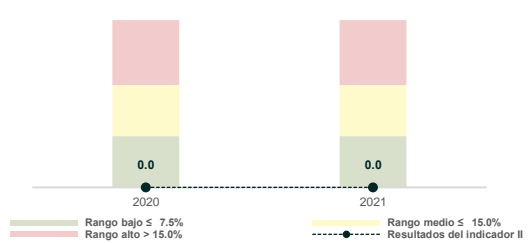
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



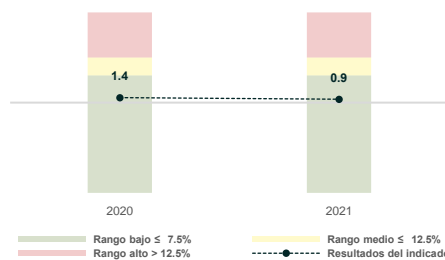
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

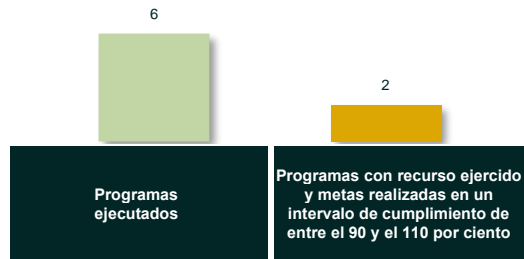
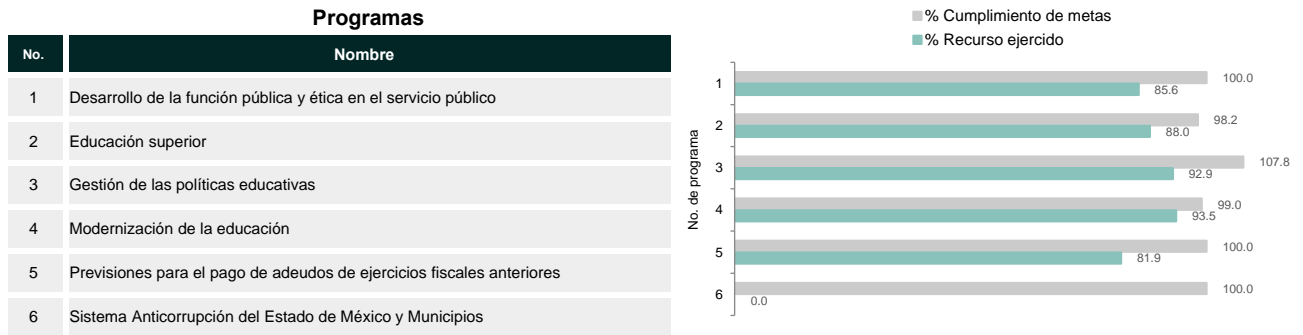
Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.5		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.2		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

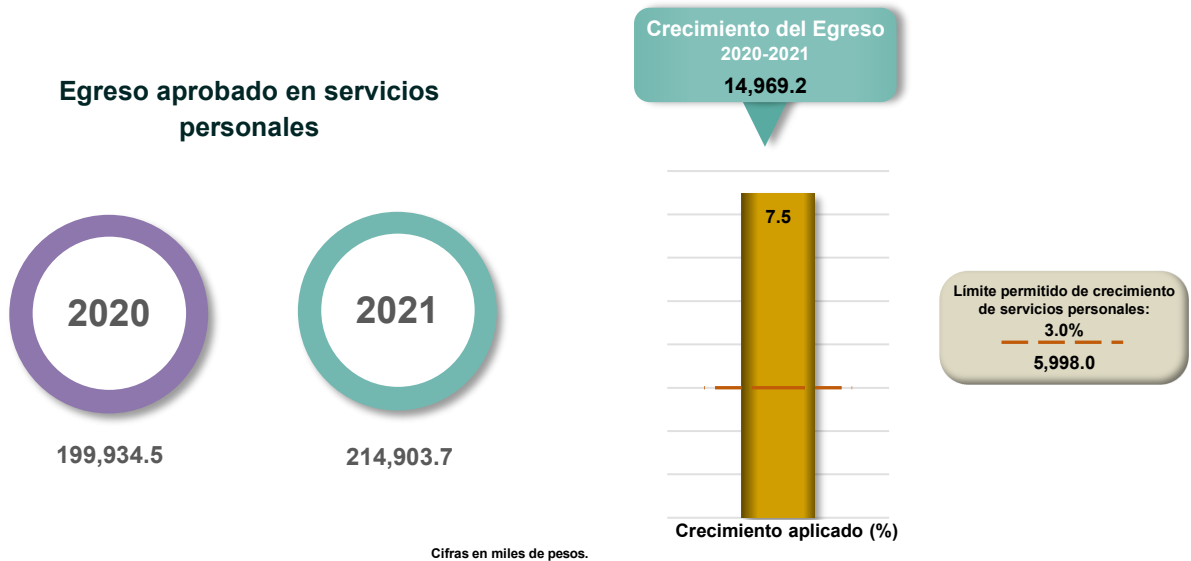
1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

## Crecimiento del gasto en servicios personales

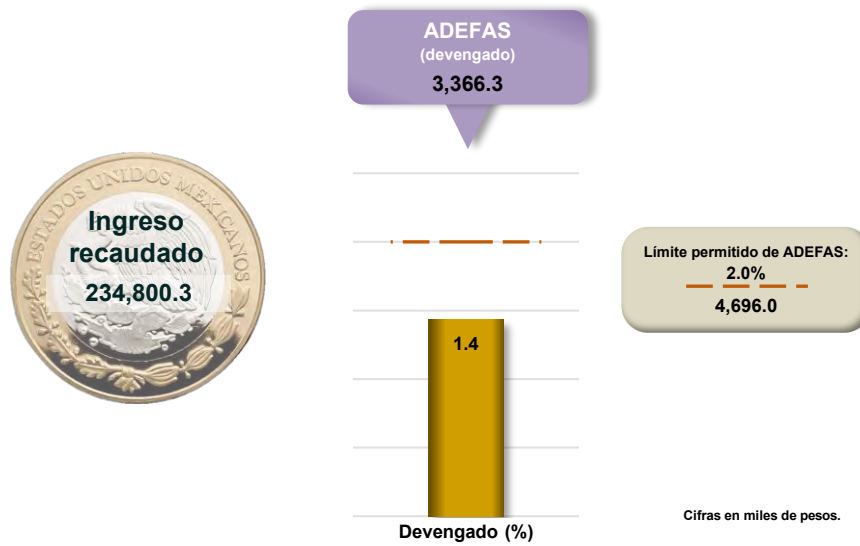


Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------



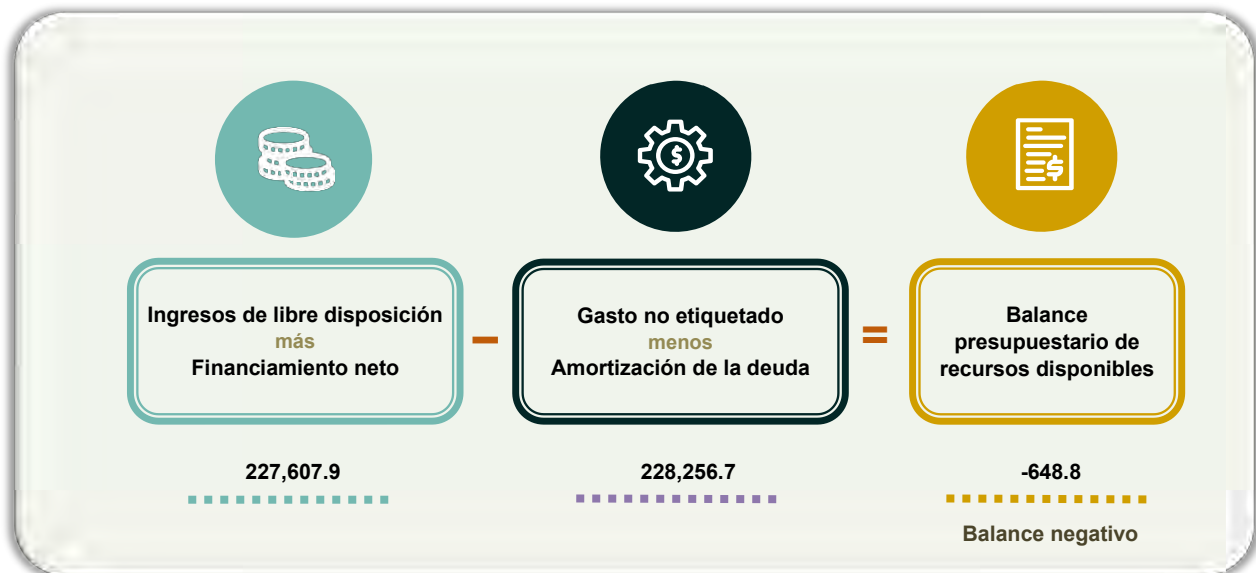
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

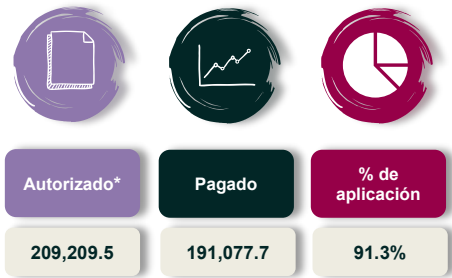
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
--	------------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

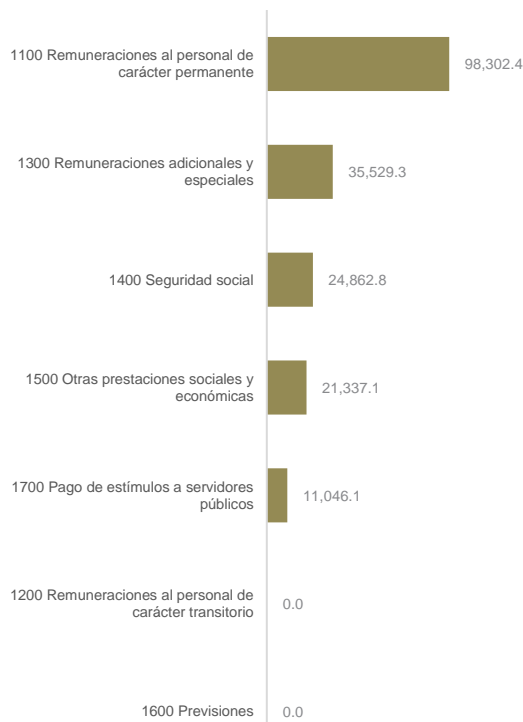
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



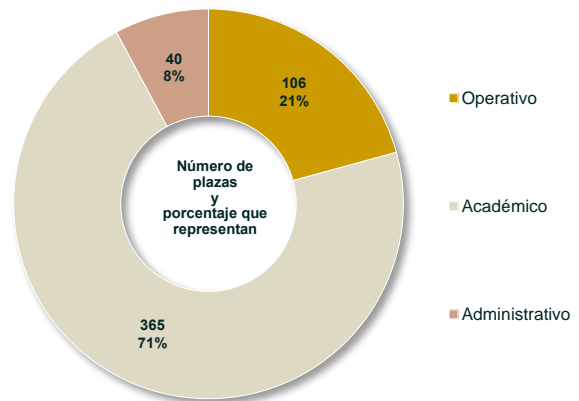
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

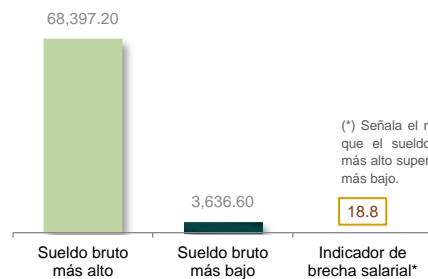
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

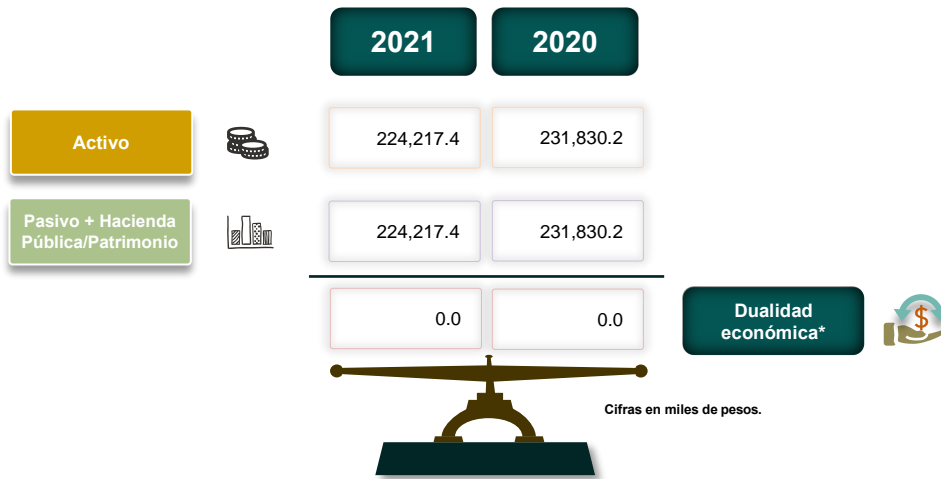


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

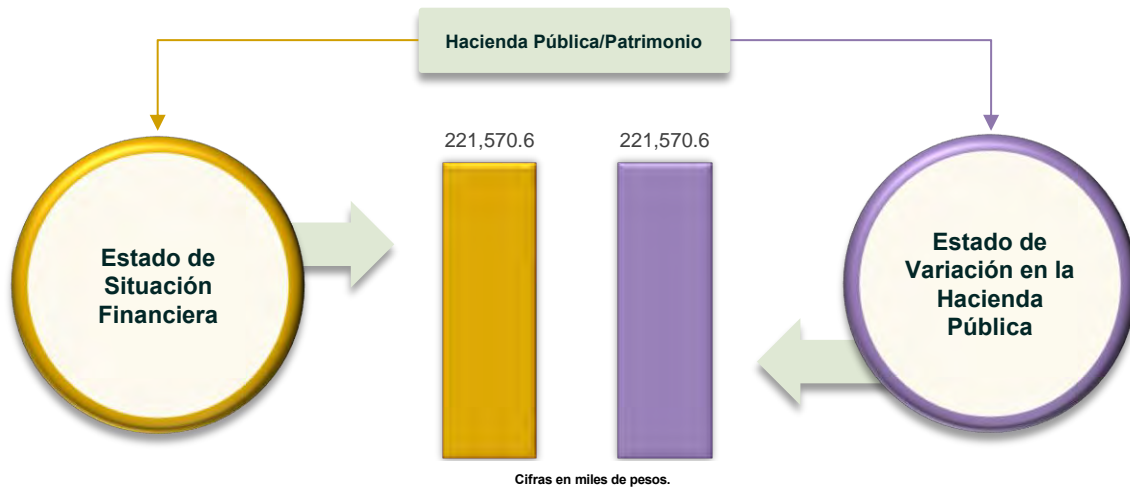
## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

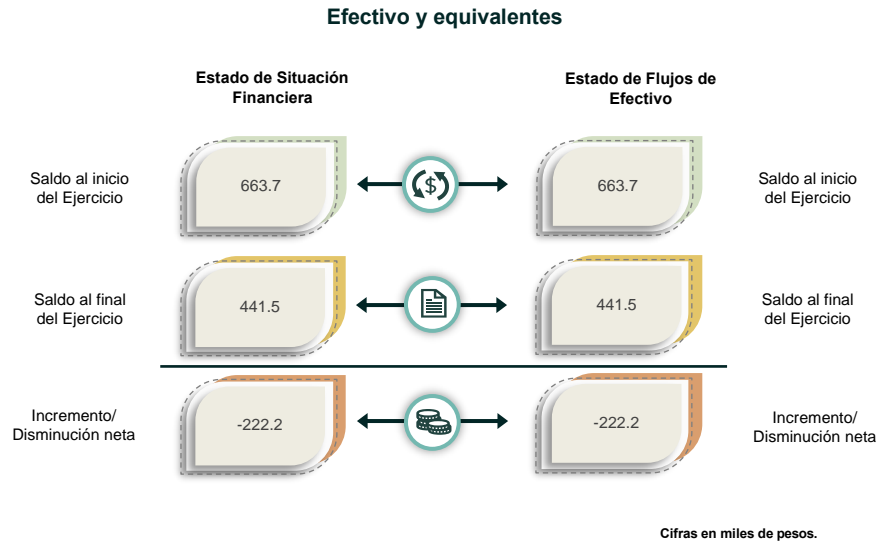
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	13,630.9	6,018.1	13,630.9	6,018.1	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	1,768.0	822.8	1,768.0	822.8	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	11,862.9	5,195.3	11,862.9	5,195.3	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	1,462.6	0.0	1,462.6	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	1,462.6	0.0	1,462.6	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	0.0	6,150.2	0.0	6,150.2	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	0.0	6,150.2	0.0	6,150.2	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió

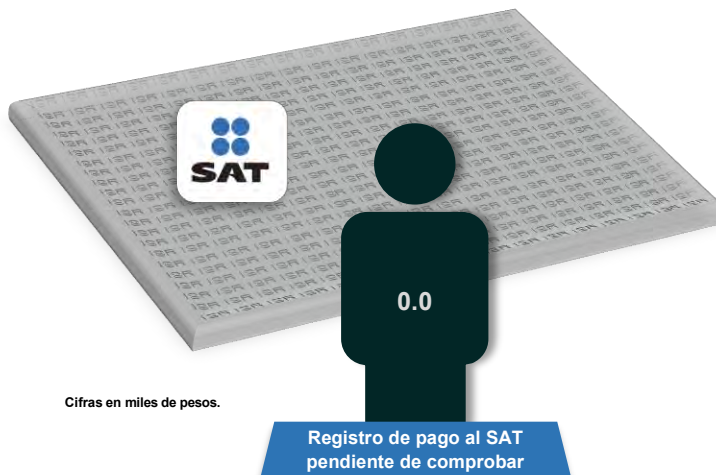
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.




¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

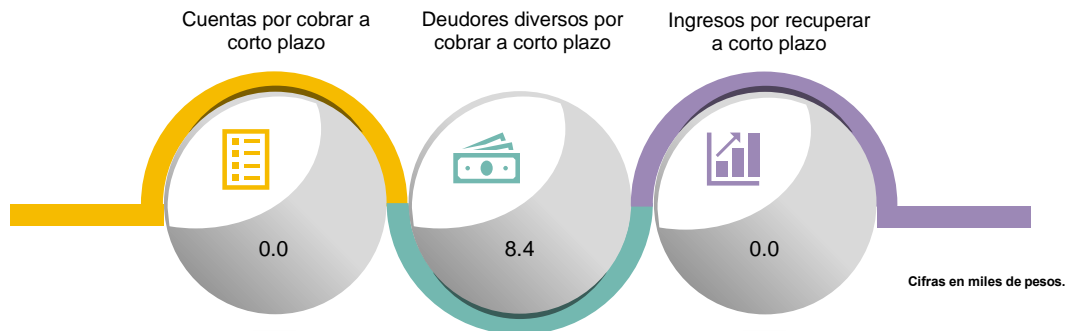
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	224,217.4	224,217.4	224,217.4	0.0	0.0
Circulante	1,287.9	1,287.9	1,287.9	0.0	0.0
No Circulante	222,929.5	222,929.5	222,929.5	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	2,646.8	2,646.8	2,646.8	0.0	0.0
Circulante	2,646.8	2,646.8	2,646.8	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	221,570.6	221,570.6	221,570.6	0.0	0.0
Contribuido	139,426.1	139,426.1	139,426.1	0.0	0.0
Generado	82,144.5	82,144.5	82,144.5	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	2,853.1	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que 4 de los 6 programas, se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento. Es necesario mencionar que el programa "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios" alcanzó el 100.0 por ciento en el cumplimiento de metas sin que haya ejercido recurso.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 7.5 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya que los ingresos son menores a los egresos.		Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 8.4 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	8.4	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
6		La entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 66.6 miles de pesos.	66.6	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
7		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Tecnológica de Tecámac

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Universidad Tecnológica de Tecámac

## Aspectos generales



## Naturaleza jurídica y objeto

La Universidad Tecnológica de Tecámac, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante decreto No. 146 por la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado en la "Gaceta de Gobierno" en 28 de junio de 1996 a través del cual se le otorga personalidad jurídica y patrimonio propio.

Tiene por objeto formar técnicos superiores y profesionales universitarios en niveles de licenciatura, maestría y doctorado, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, llevar a cabo programas de vinculación con los sectores público, privado y social de la región, el estado y el país.

## Unidades de estudio

Cuenta con sede única en el municipio de Tecámac donde se imparten diez carreras a nivel técnico superior y ocho a nivel licenciatura, en su mayoría con estudios de posgrado y con experiencia en los atributos del modelo educativo de las universidades tecnológicas.



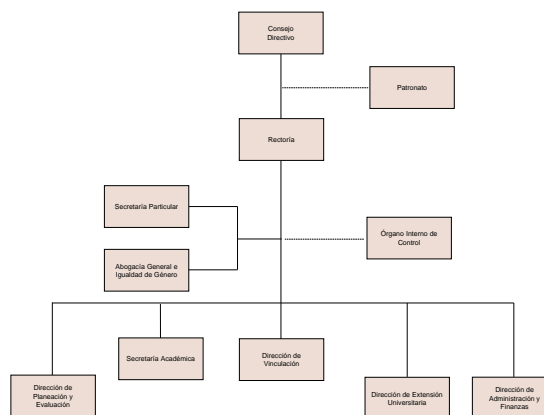
## Domicilio de oficinas centrales

Carretera Federal México-Pachuca km 37.5, Predio Sierra Hermosa, C.P. 55740, Tecámac.

## Estructura de gobierno y organigrama

Tiene para su organización un Consejo Directivo, un Rector, un Secretario Académico, los Directores de División y los Directores de Centro; también podrá contar con órganos auxiliares y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 303 servidores públicos: 65 operativos, 142 académicos, 34 administrativos y 62 eventuales.



## Cobertura



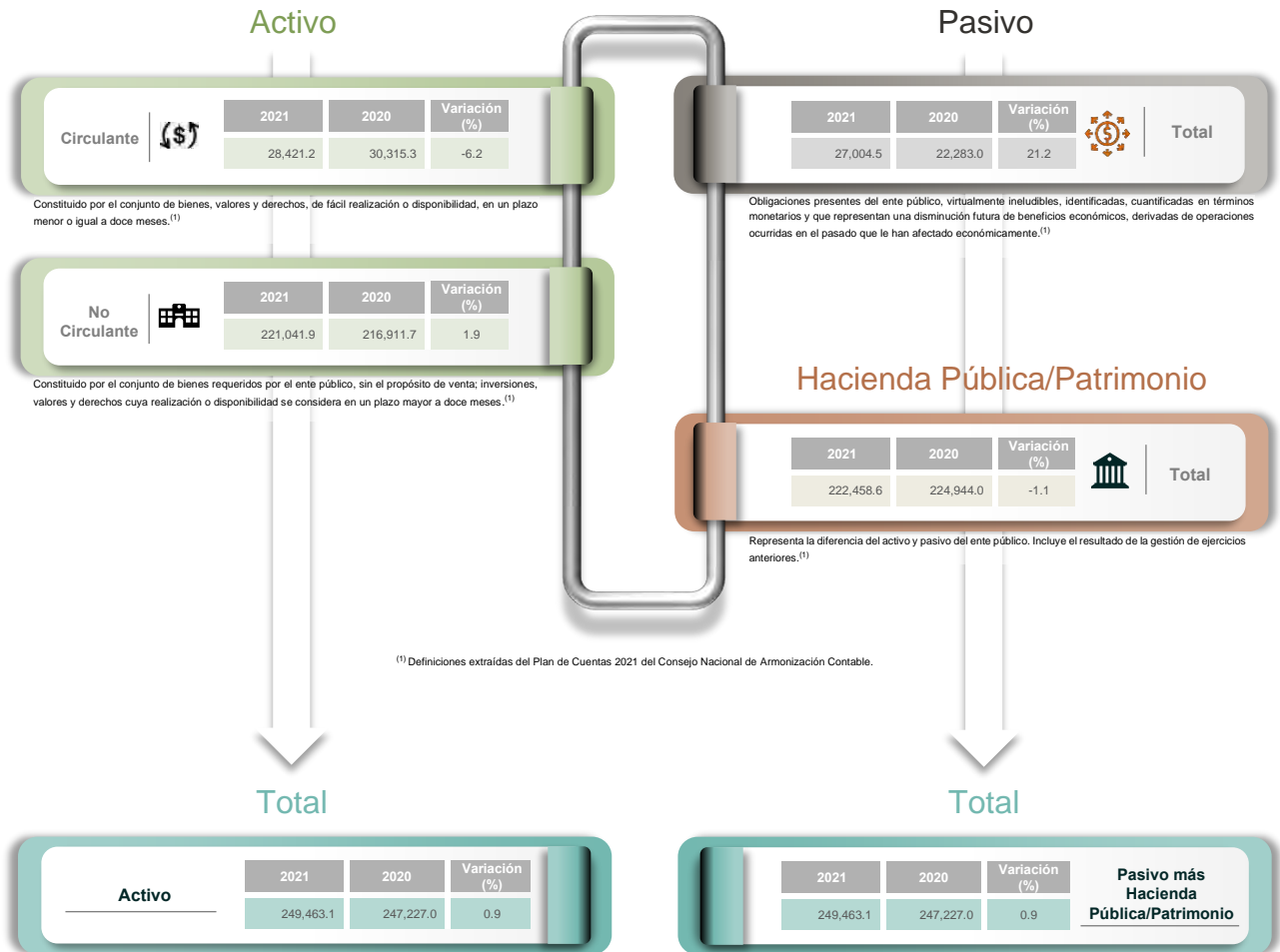
## Derecho humano garantizado

La Universidad, promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.



## Generales financieros

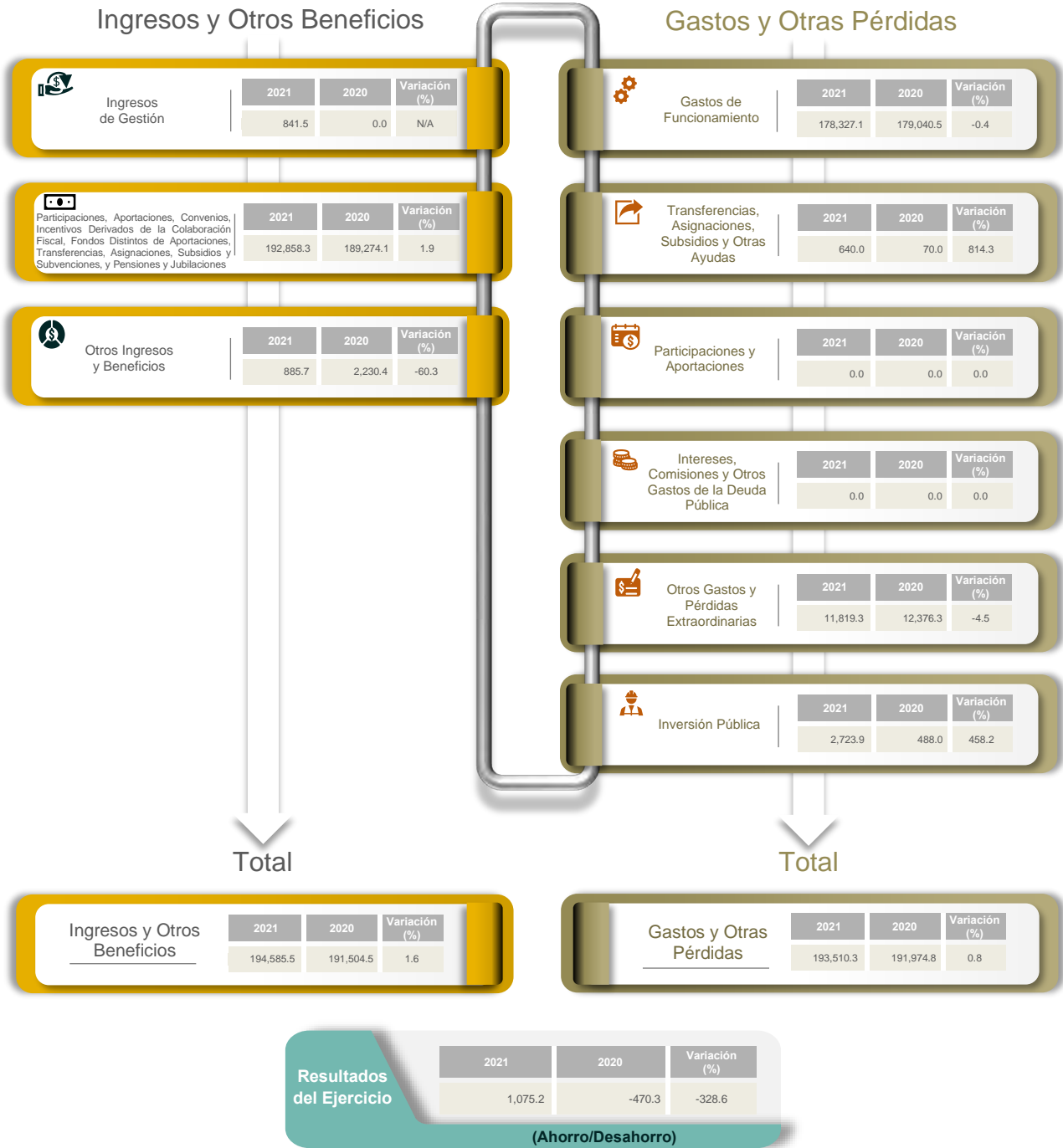
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	212,568.6	224,876.1	227,796.4	227,796.4
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	841.5	841.5
Aprovechamientos	11,489.1	12,418.6	12,374.7	12,374.7
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	42,513.7	0.0	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	158,565.8	195,457.0	192,858.3	192,858.3
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	17,000.5	21,721.9	21,721.9

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	212,568.6	224,876.1	209,492.0	190,695.7	209,492.0
Capítulo 1000 Servicios Personales	147,139.1	147,733.8	136,642.7	136,642.7	136,642.7
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	14,436.9	10,624.4	9,623.2	7,775.4	9,623.2
Capítulo 3000 Servicios Generales	39,553.6	34,568.8	32,061.2	26,940.0	32,061.2
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,039.0	640.0	640.0	625.0	640.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,400.0	14,308.6	13,524.4	1,712.1	13,524.4
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	17,000.5	17,000.5	17,000.5	17,000.5

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

¿En qué gastó?



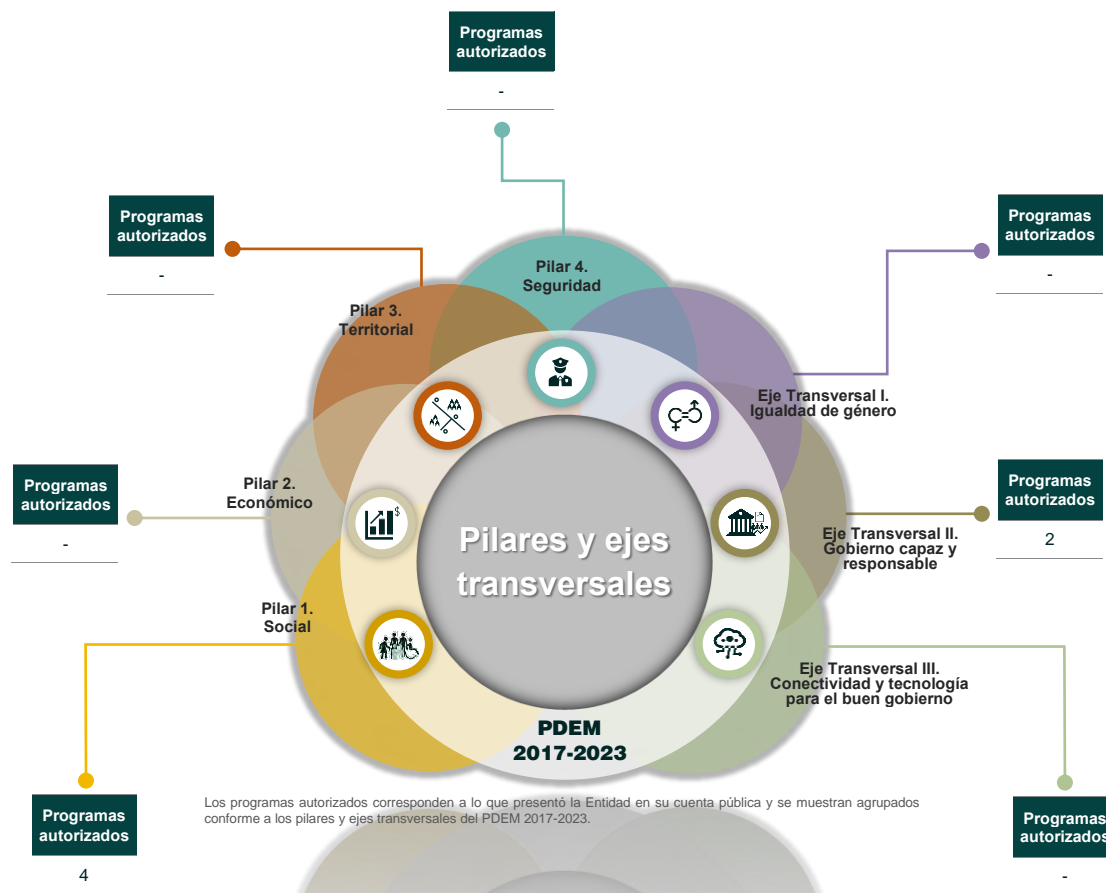
# Revisión de la Cuenta Pública Universidad Tecnológica de Tecámac

## Revisión de la etapa de planeación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Formar técnicos superiores y profesionales universitarios en niveles de licenciatura, maestría y doctorado, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, llevar a cabo programas de vinculación con los sectores público, privado y social de la región, el Estado y el País.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <div style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="4"/></div> <div style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="4"/></div> <div>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="Sí"/></div>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <div style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></div> <div style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></div> <div>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/></div>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <div style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></div> <div style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></div> <div>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/></div>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <div style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></div> <div style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></div> <div>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/></div>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <div style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></div> <div style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></div> <div>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/></div>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <div style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="2"/></div> <div style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="2"/></div> <div>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="Sí"/></div>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <div style="float: right;">Programas planeados: <input type="text" value="-"/></div> <div style="float: right;">Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/></div> <div>Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/></div>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1
--	---------

¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

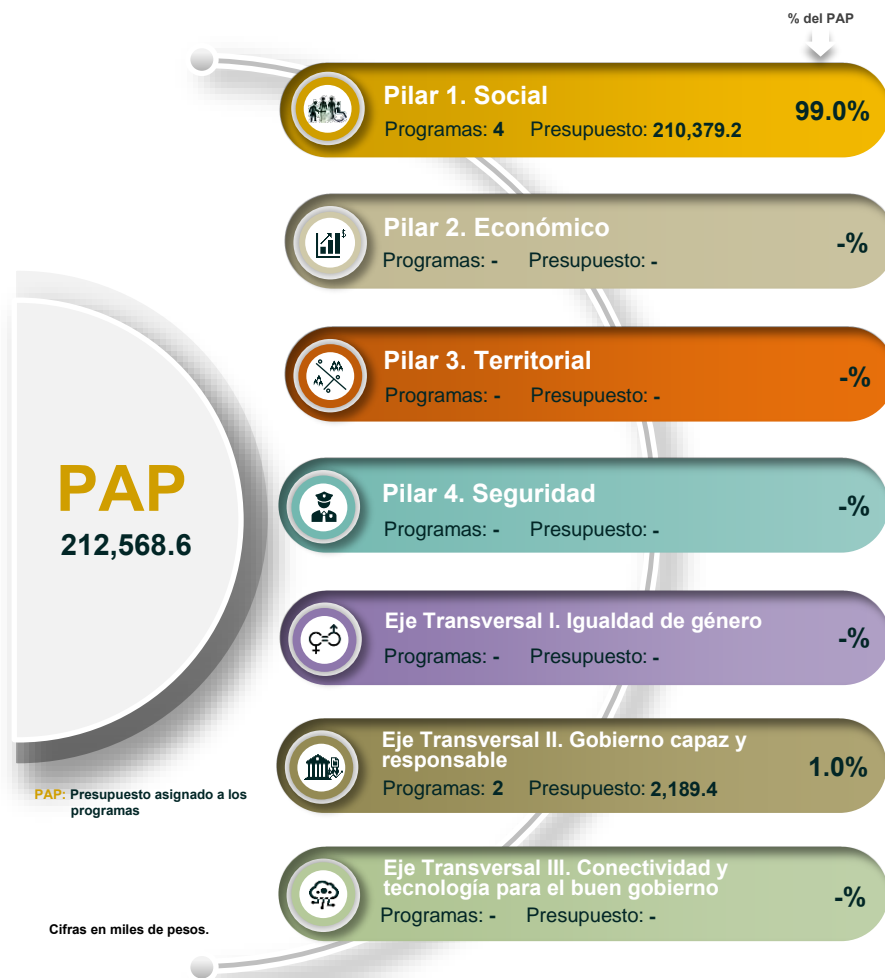
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	6 de 6

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

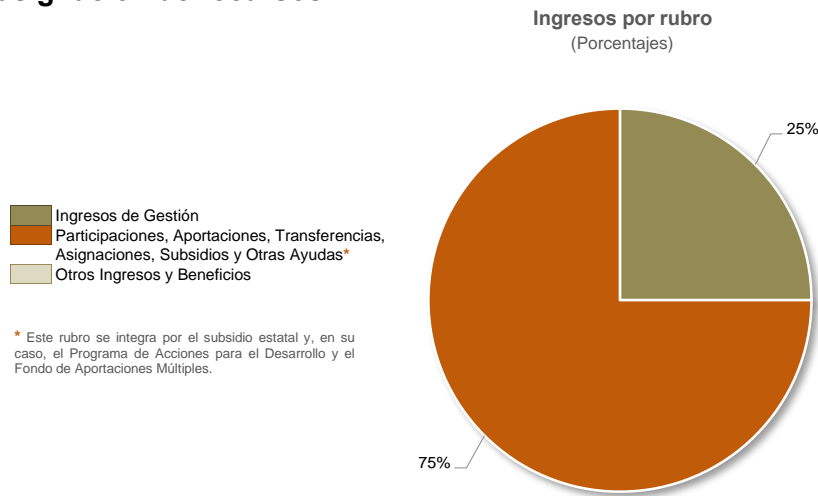
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario

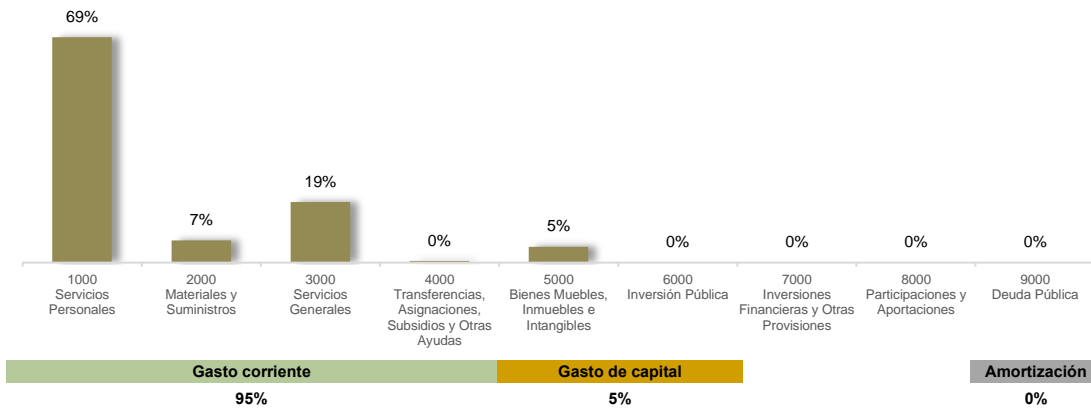


## Obtención y asignación de recursos



## Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto

(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	2,189.4		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	210,379.2		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

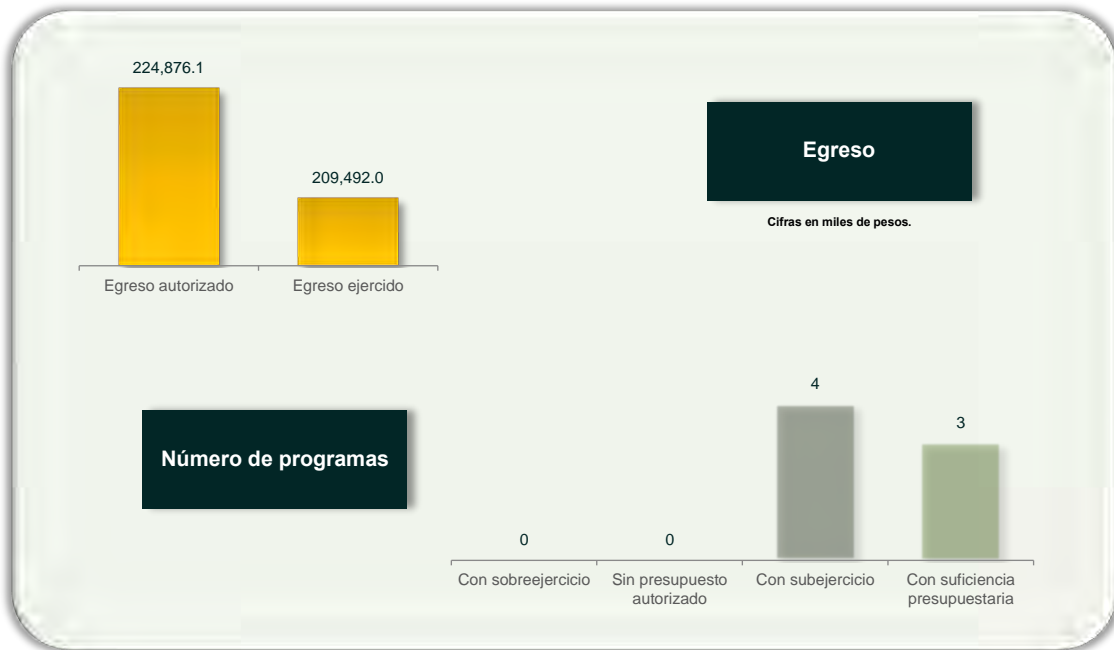
1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>2,823,350.78</b>	<b>2,746,746.57</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	2,694,308.14	2,632,292.86
+ Cheques	129,042.64	114,453.71
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>2,823,350.78</b>	<b>2,746,746.57</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

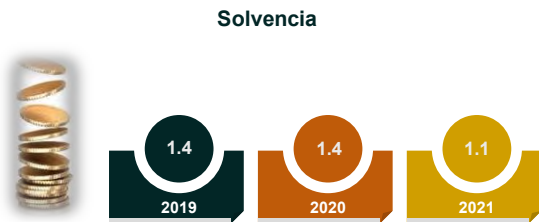
Cumplió

¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

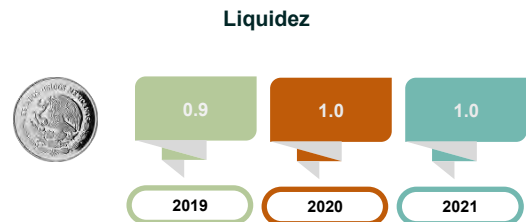
Sí



## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.1
---	-----

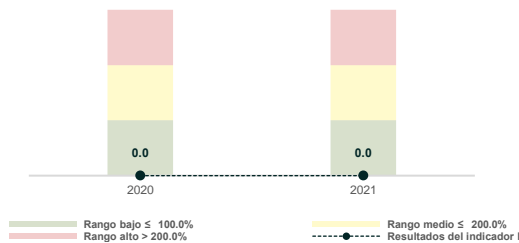
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.0
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

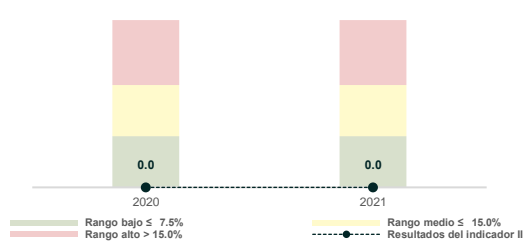
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



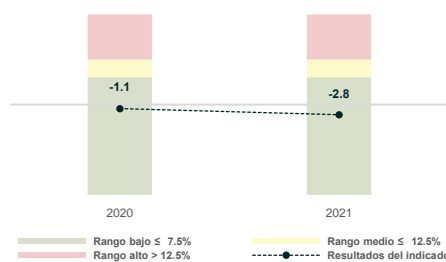
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen**, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.1		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	1.0		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

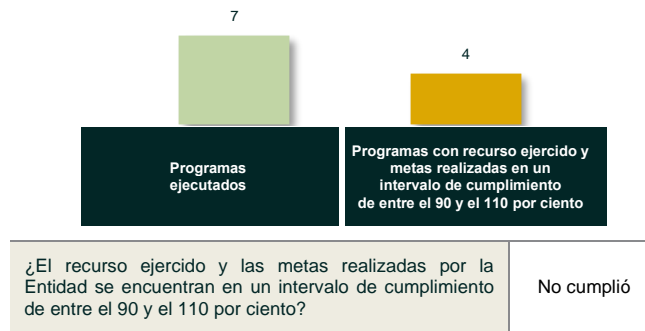
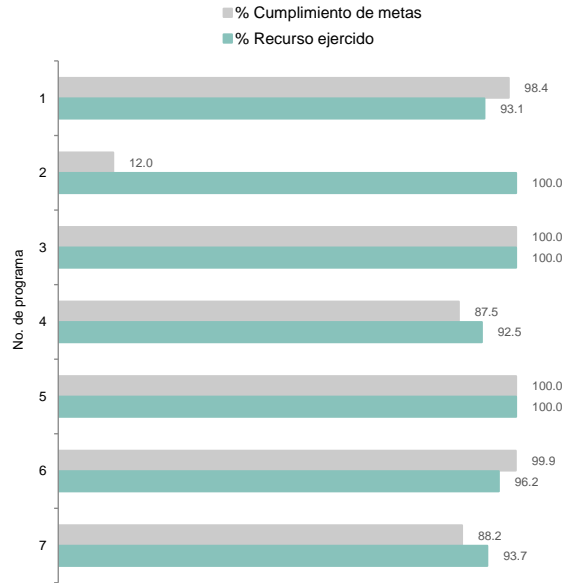
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

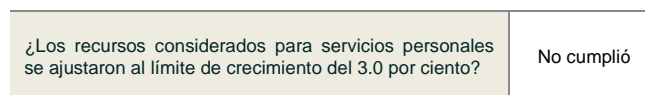
Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
3	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
4	Educación superior
5	Estudios de posgrado
6	Estudios de posgrado
7	Modernización de la educación



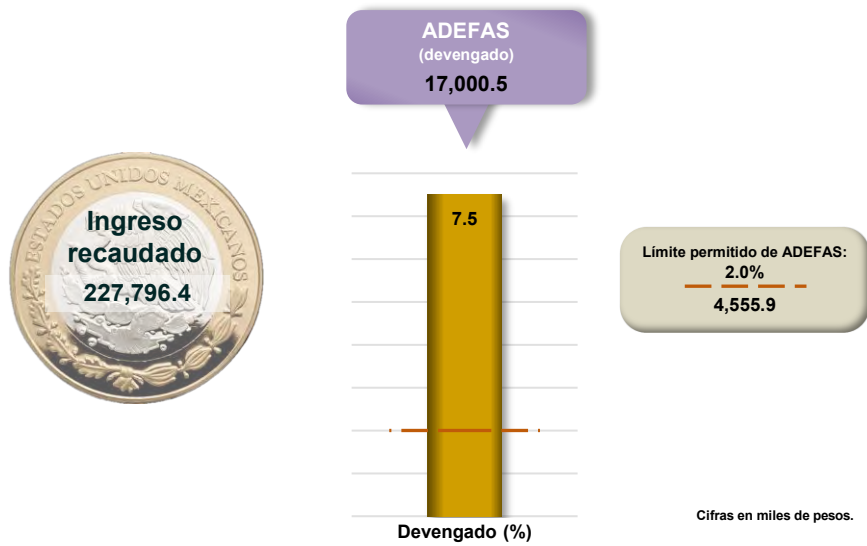
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.



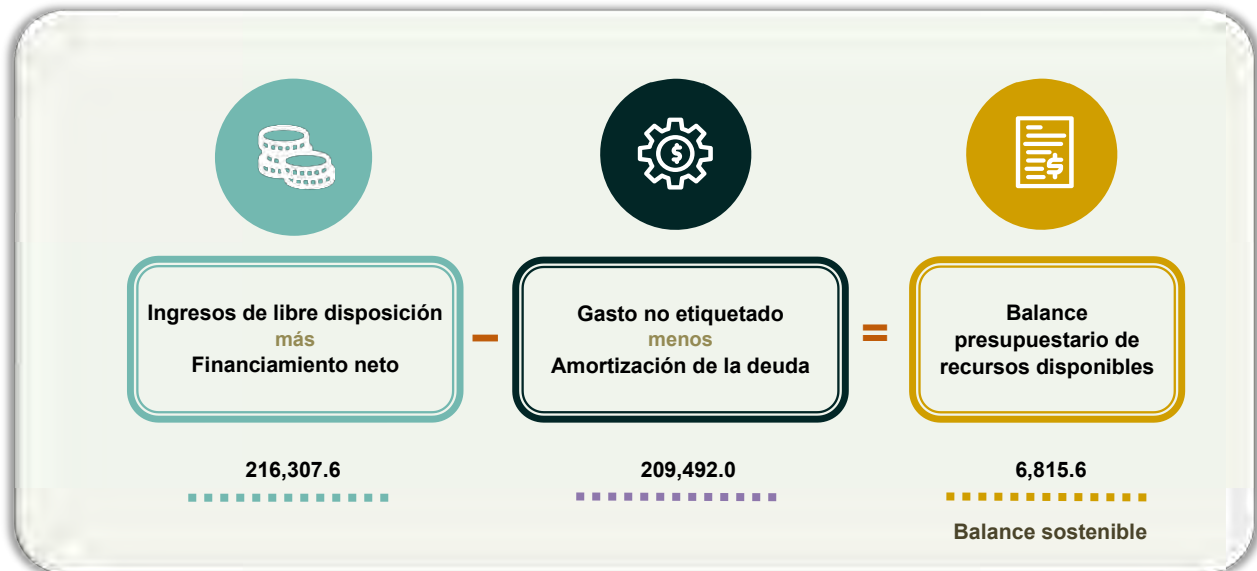
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

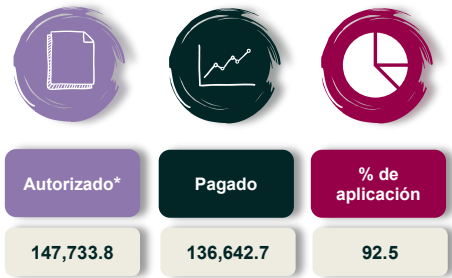
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

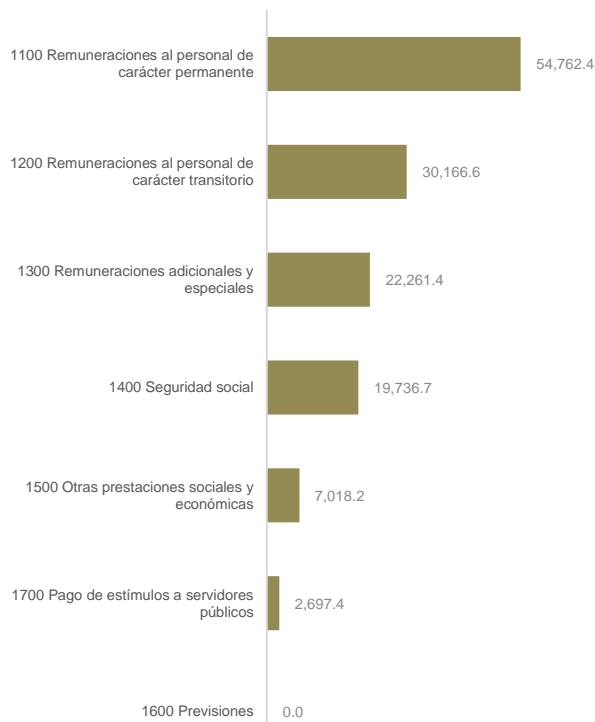
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



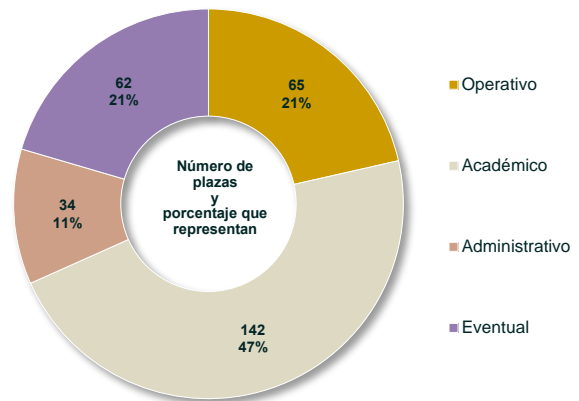
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

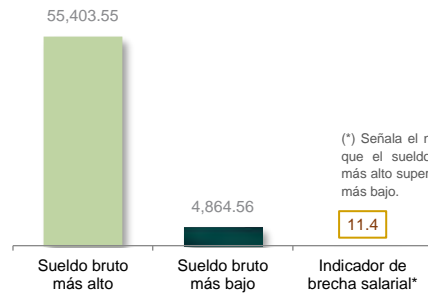
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

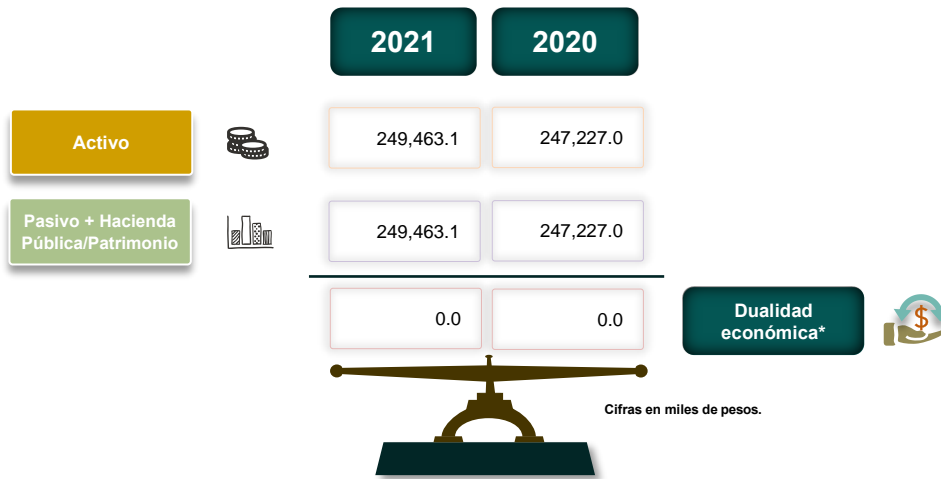


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

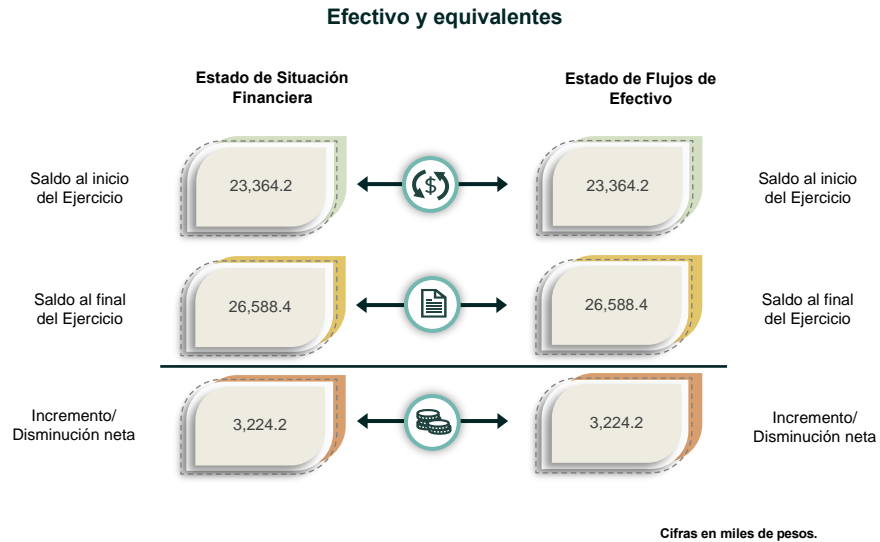
## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	16,878.9	19,115.0	16,878.9	19,115.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	5,118.3	3,224.2	5,118.3	3,224.2	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	11,760.6	15,890.8	11,760.6	15,890.8	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	4,721.5	0.0	4,721.5	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	4,721.5	0.0	4,721.5	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	1,545.5	4,030.9	1,545.5	4,030.9	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	1,545.5	4,030.9*	1,545.5	4,030.9	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

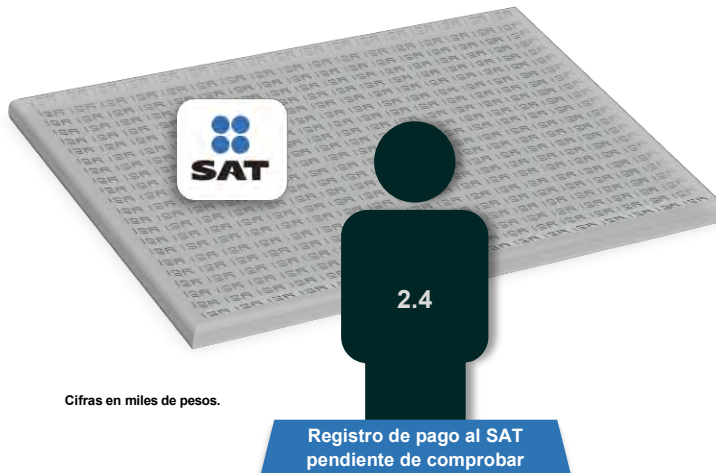


## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM






¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

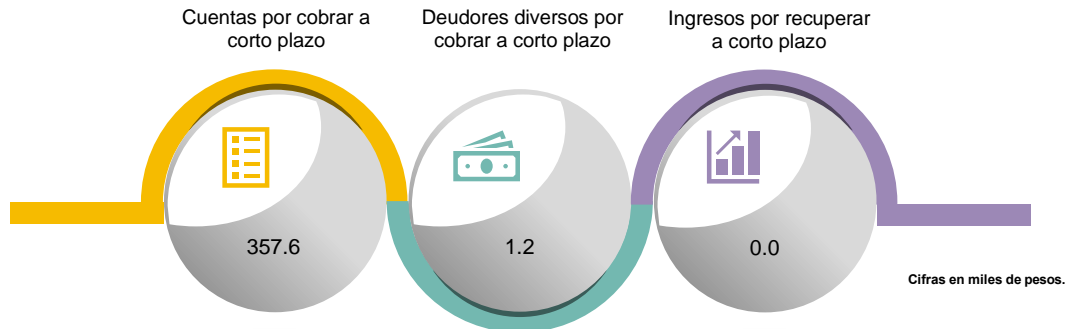
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	251,720.0	249,463.1	249,463.1	2,256.9	2,256.9
Circulante	39,832.6	28,421.2	28,421.2	11,411.5	11,411.5
No Circulante	211,887.4	221,041.9	221,441.9	9,154.5	9,154.5
<b>Pasivo</b>	27,004.5	27,004.5	27,004.5	0.0	0.0
Circulante	27,004.5	27,004.5	27,004.5	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	222,458.6	222,458.6	222,458.6	0.0	0.0
Contribuido	69,357.7	69,357.7	69,357.7	0.0	0.0
Generado	153,100.9	153,100.9	153,100.9	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	2,937.2	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal se identificaron cinco programas "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público", "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", "Educación superior", "Gestión de las políticas educativas" y "Modernización de la educación", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 9.1 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 17,000.5 miles de pesos, que representa el 7.5 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
5		Como resultado de la revisión de las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios, se identificó que la Entidad presenta registros de pagos pendientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2021.	2.4	Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
6		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
7		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
8		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 358.8 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	358.8	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
9		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 137.2 miles de pesos.	137.2	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
10		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter. fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Tecnológica de Zinacantepec

---

Ejercicio Fiscal 2021







# Universidad Tecnológica de Zinacantepec

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, misma que estará sectorizada a la Secretaría de Educación.

Su objeto es ofrecer programas cortos de educación superior, formar técnicos superiores universitarios, ofrecer programas continuos de estudios, desarrollar estudios y proyectos en las áreas de su competencia, programas de apoyo técnico, promover la cultura científica y tecnológica, y realizar funciones de vinculación con el sector público, privado y social.

### Unidades de estudio

Cuenta con una Unidad de Estudios Superiores, que opera con base en el modelo pedagógico, académico y administrativo, aprobado por la secretaría de educación pública, a través de la subsecretaria de educación superior; en el municipio de Zinacantepec.



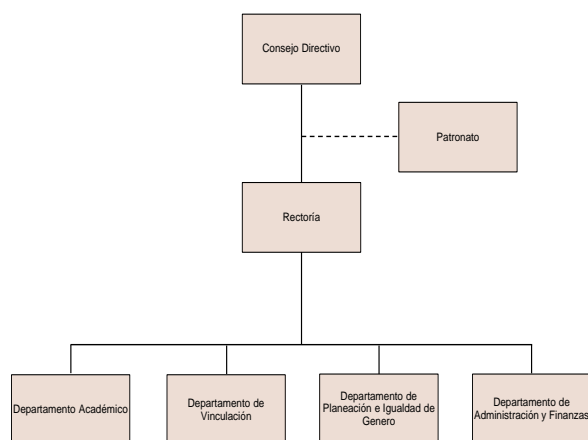
### Domicilio de oficinas centrales

San Bartolo el Llano, col. Santa María del Monte, C.P. 51361, Zinacantepec.

### Estructura de gobierno y organigrama

Tiene un Consejo Directivo y un Rector, y las demás unidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Cuenta con un total de 35 servidores públicos, de los cuales 20 son académicos de asignatura, 5 administrativos, y 10 operativos.



### Cobertura



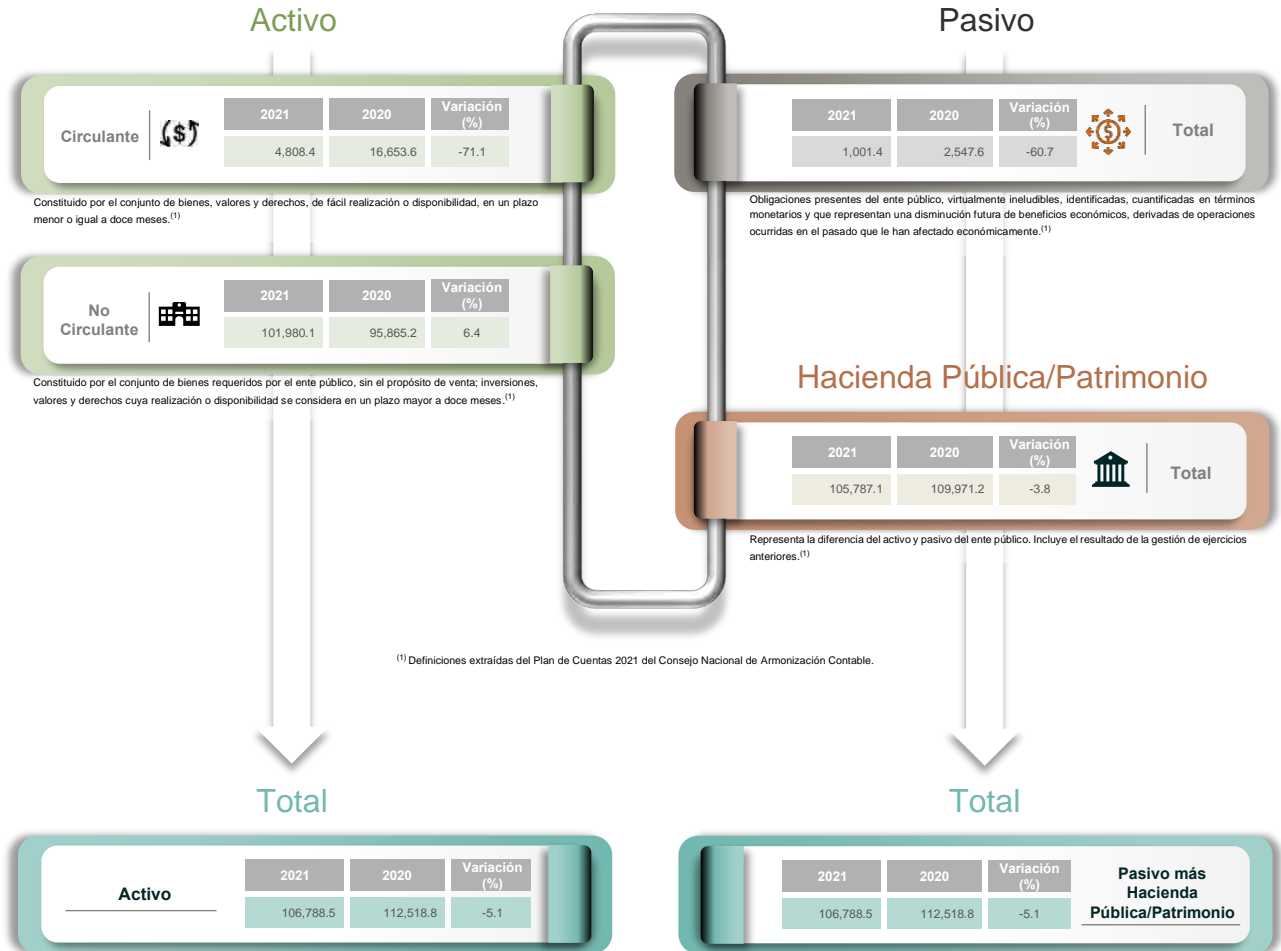
### Derecho humano garantizado

La Universidad, promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la Educación.



## Generales financieros

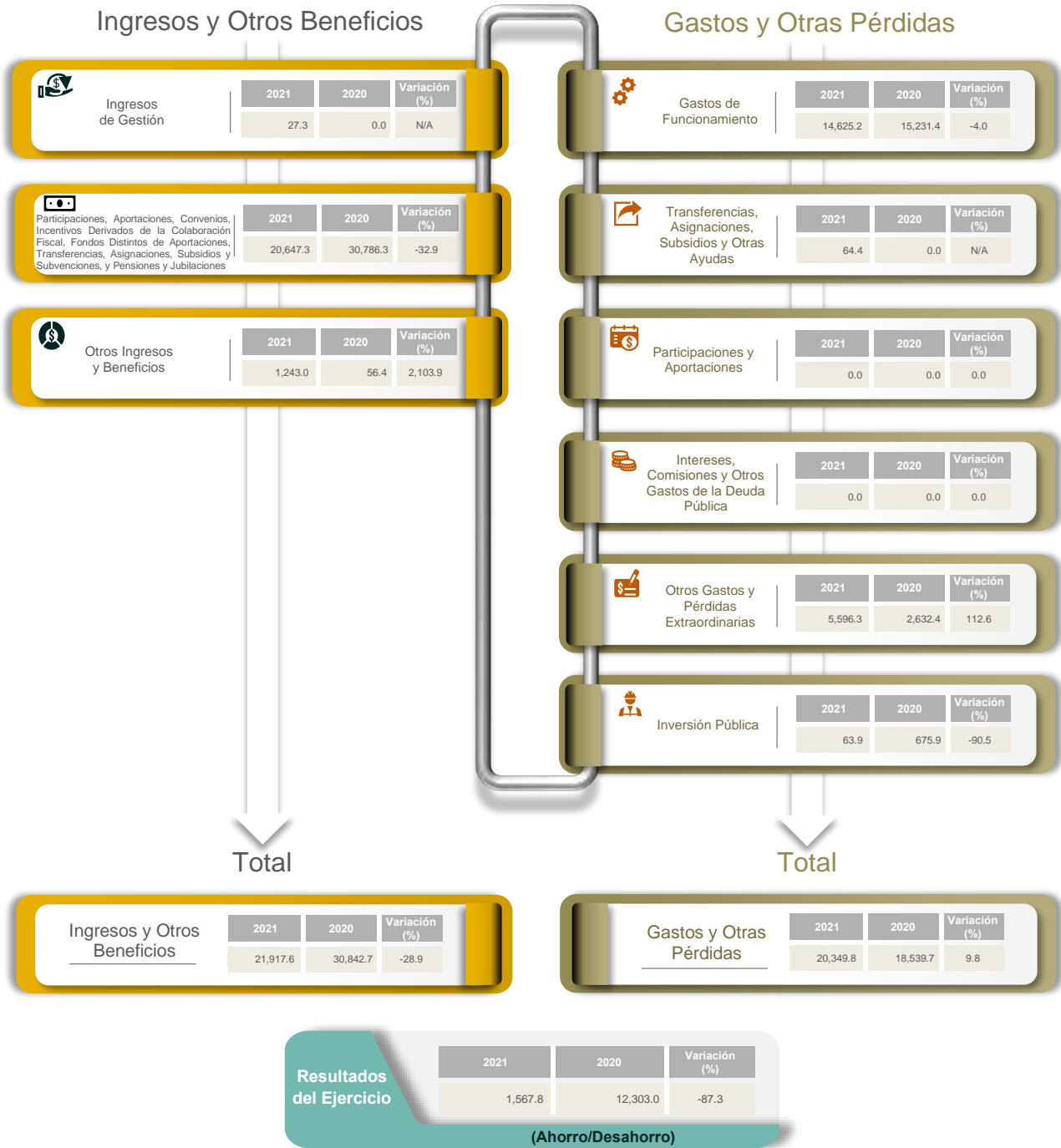
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	20,190.9	24,204.1	22,823.7	22,823.7
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	27.3	27.3
Aprovechamientos	884.1	884.1	2,127.1	2,127.1
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,750.0	444.9	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,556.8	21,448.9	20,647.3	20,647.3
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	1,426.2	22.0	22.0

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	20,190.9	24,204.1	19,437.7	19,437.7	19,437.7
Capítulo 1000 Servicios Personales	10,027.2	10,027.2	7,978.7	7,978.7	7,978.7
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	2,131.2	2,244.6	889.2	889.2	889.2
Capítulo 3000 Servicios Generales	6,582.5	7,036.1	5,757.3	5,757.3	5,757.3
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	550.0	146.5	64.4	64.4	64.4
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	900.0	3,323.5	3,321.9.0	3,321.9.0	3,321.9.0
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	1,426.2	1,426.2	1,426.2	1,426.2

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

# Revisión de la Cuenta Pública

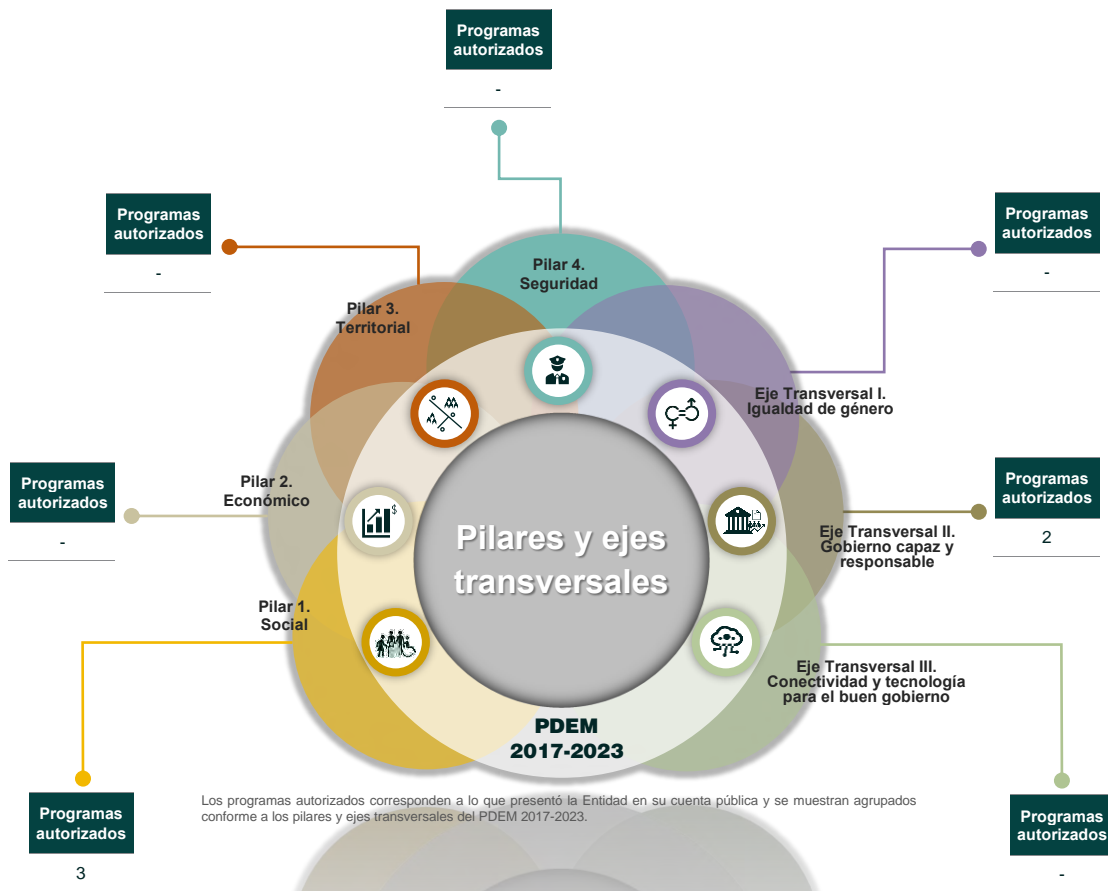
## Universidad Tecnológica de Zinacantepec

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Ofrecer programas cortos de educación superior, formar técnicos superiores universitarios, ofrecer programas continuos de estudios, desarrollar estudios y proyectos en las áreas de su competencia, programas de apoyo técnico, promover la cultura científica y tecnológica, y realizar funciones de vinculación con el sector público, privado y social.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 2</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 2</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

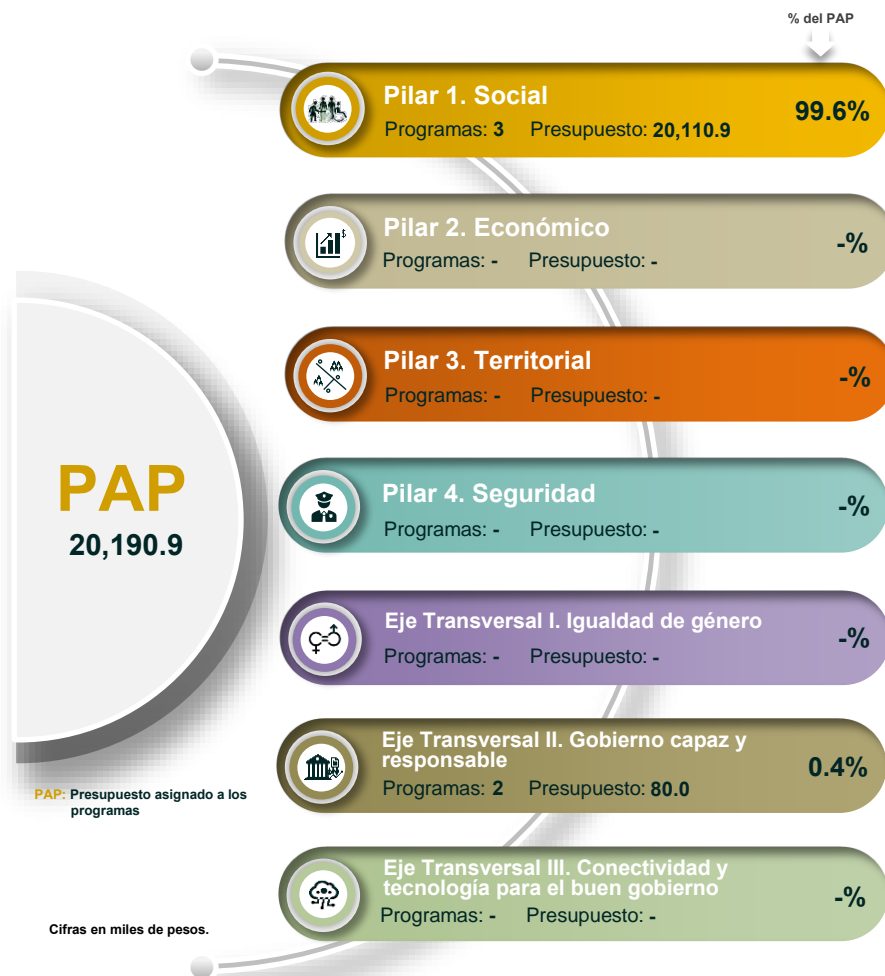
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	No cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	No cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	5 de 5

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

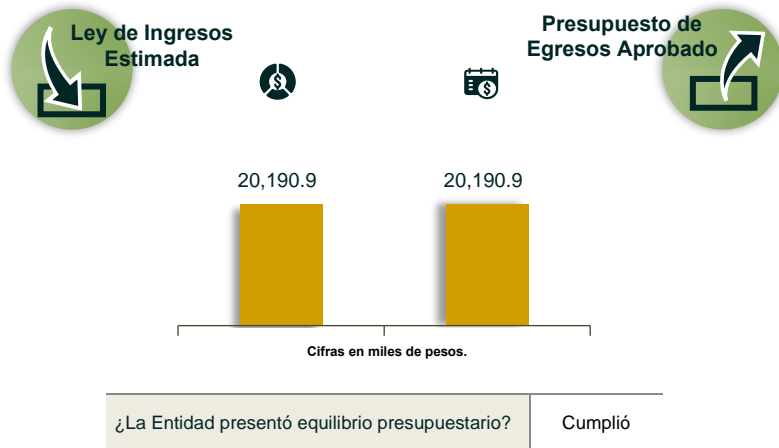


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

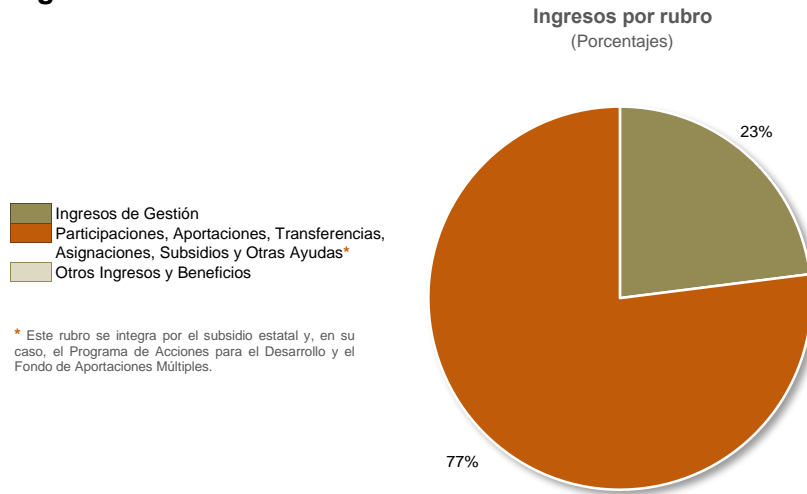
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------



## Equilibrio presupuestario

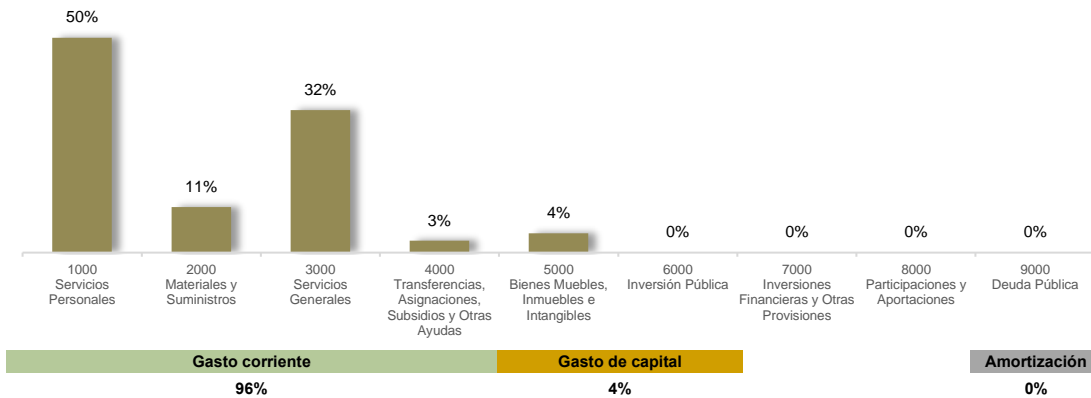


## Obtención y asignación de recursos



## Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto

(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	80.0		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	20,110.9		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

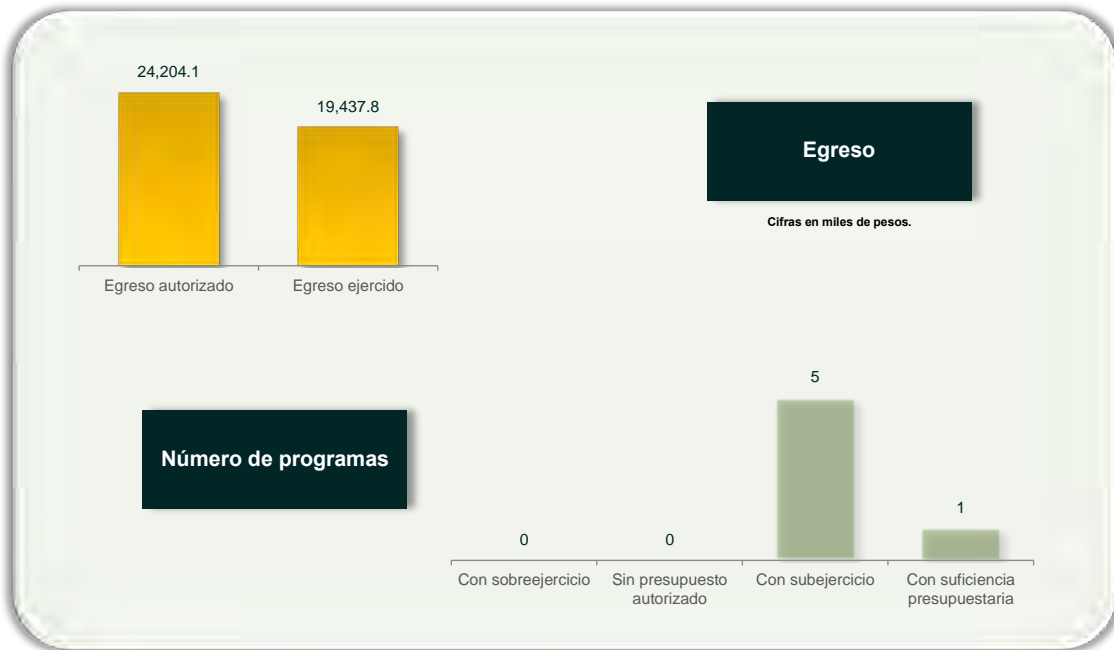
1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>179,958.30</b>	<b>164,710.26</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	179,958.30	164,710.30
+ Cheques	0.00	0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>179,958.30</b>	<b>164,710.26</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

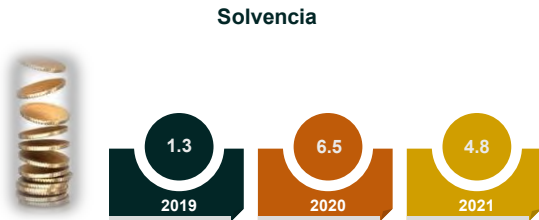
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

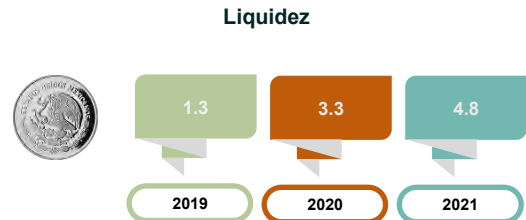
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

No

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	4.8
---	-----

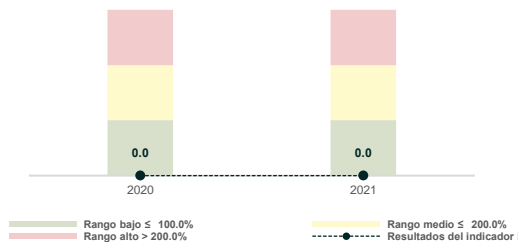
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	4.8
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

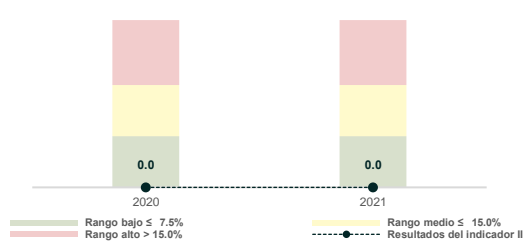
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



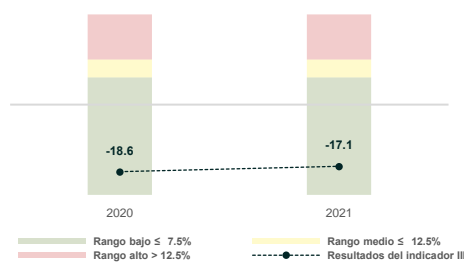
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	No		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	4.8		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	4.8		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

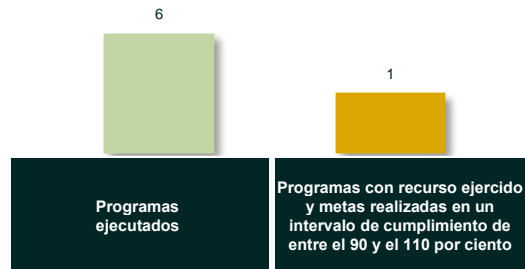
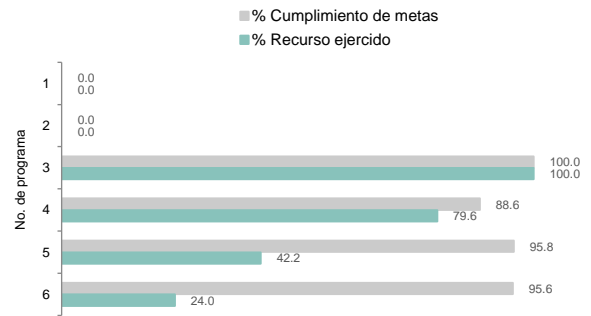
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
3	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
4	Educación superior
5	Gestión de las políticas educativas
6	Modernización de la educación



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

## Crecimiento del gasto en servicios personales

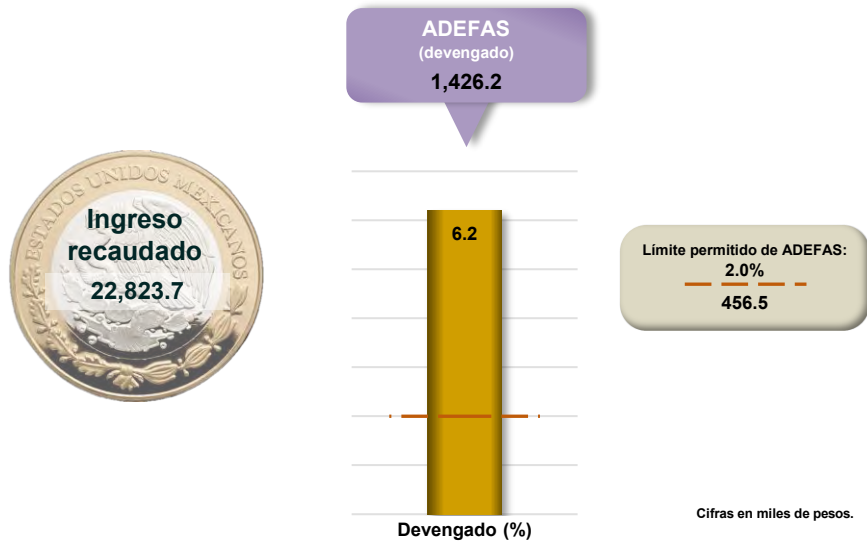


Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------



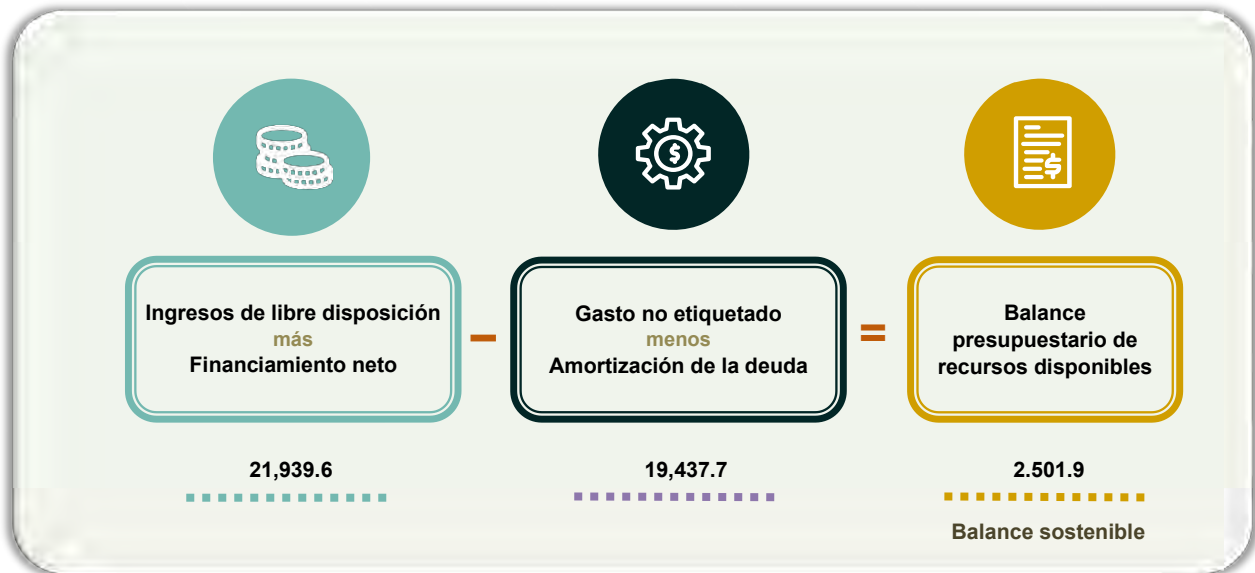
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

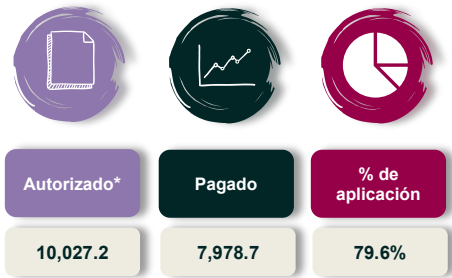
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

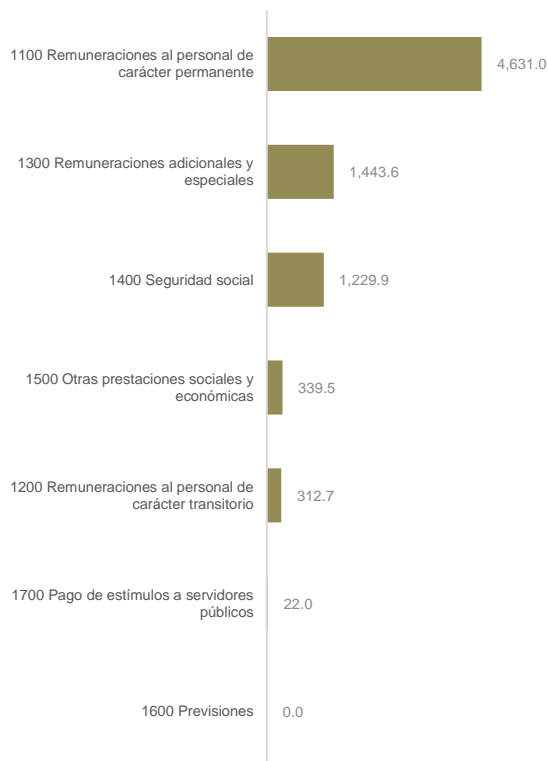
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



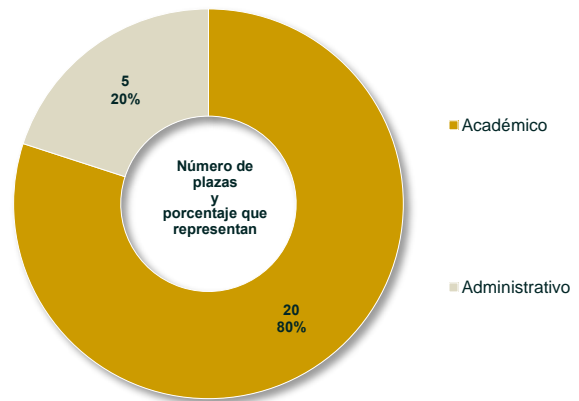
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

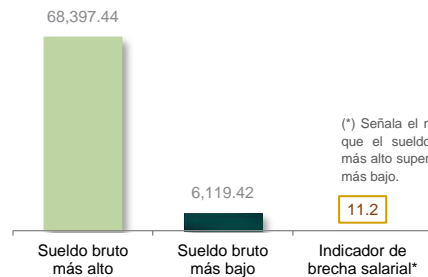
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde a la quincena 24.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

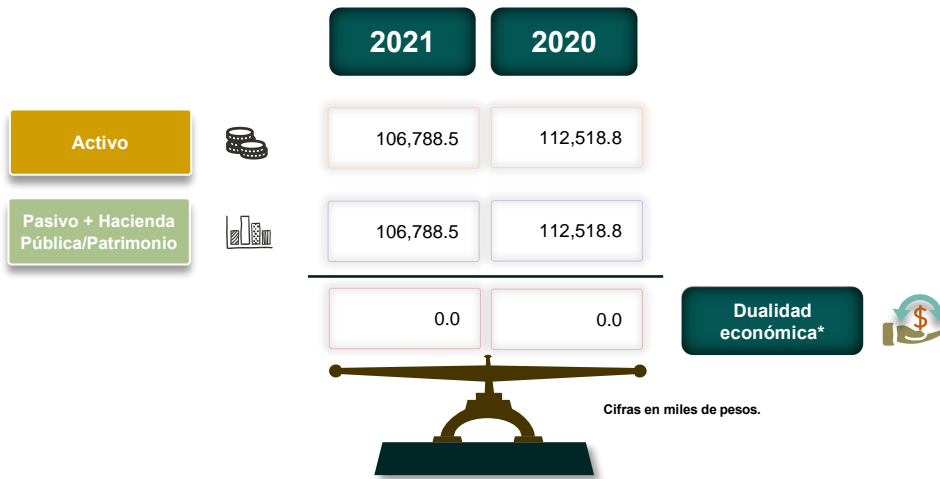


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo



Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del rubro "Efectivo y equivalentes" registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

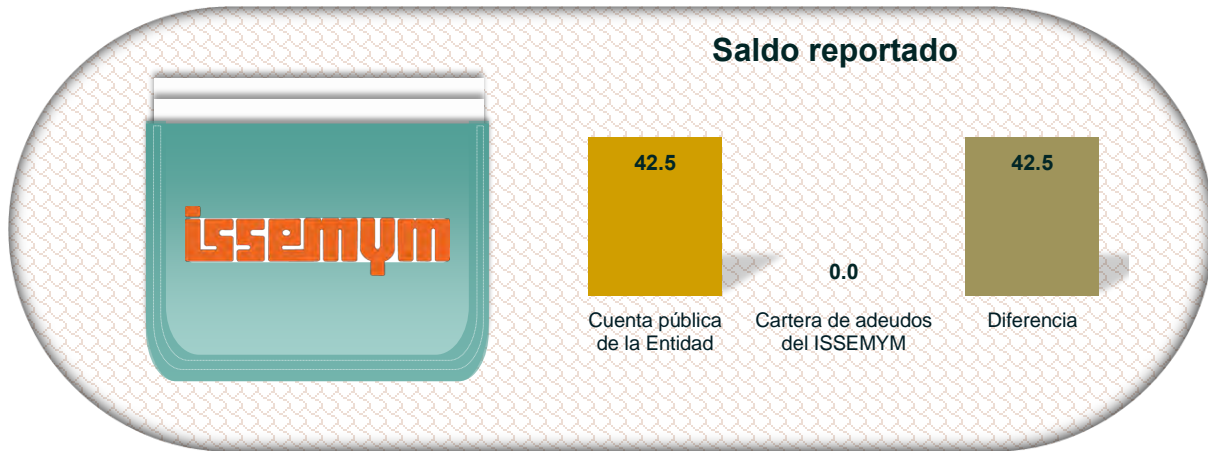
## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	20,940.0	15,209.7	20,940.0	15,209.7	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	11,845.2	0.0	11,845.2	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	9,094.8	15,209.7	9,094.8	15,209.7	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	1,546.2	0.0	1,546.2	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	1,546.2	0.0	1,546.2	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	6,551.1	10,735.2	6,551.1	10,735.2	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	6,551.1	10,735.2	6,551.1	10,735.2	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------

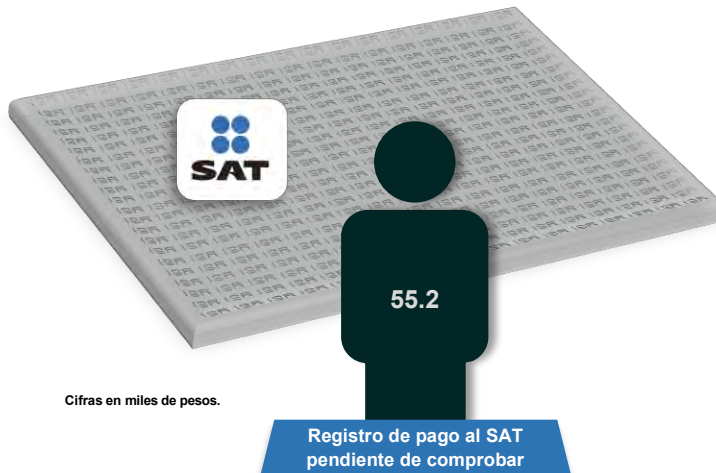
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.

¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió
---	----	--	----	--	------------




## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
--	------------

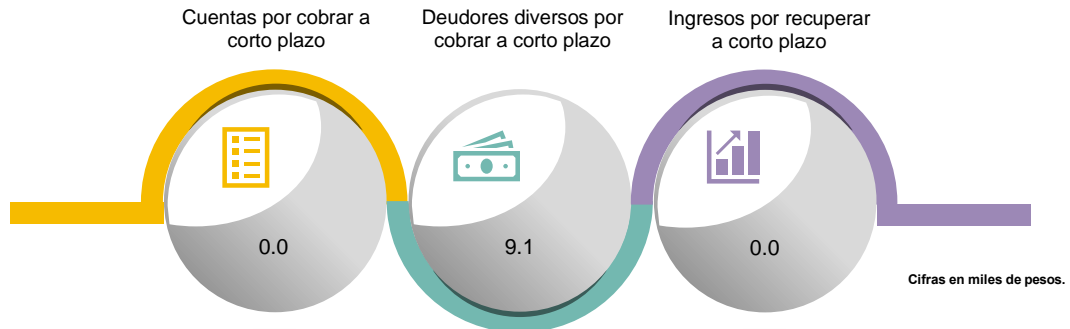
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	105,991.9	106,788.5	106,788.5	796.6	796.6
<b>Circulante</b>	4,905.2	4,808.4	4,808.4	96.8	96.8
<b>No Circulante</b>	101,086.7	101,980.1	101,980.1	893.4	893.4
<b>Pasivo</b>	188.9	1,001.4	1,001.4	812.5	812.5
<b>Circulante</b>	188.9	1,001.4	1,001.4	812.5	812.5
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	105,803.0	105,787.1	105,787.1	15.9	15.9
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	105,803.0	105,787.1	105,787.1	15.9	15.9

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió		

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
---	------------

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	No cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	No cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	No cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recupera” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Planeación	La Entidad presentó el proyecto "Coordinación de las políticas de gobierno" como programa sin embargo la clasificación debió ser "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público".		Artículos 3 fracción XVI y 287 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021 y Catálogo de Descripciones Estructura Programática 2021 del Gobierno del Estado de México.
2		La Entidad presentó el formato "Avance Operativo-Programático y Presupuestal " a nivel proyecto.		Artículos 286 fracción I y 290 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	186.6	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
4	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que los programas "Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público", "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", "Educación superior", "Gestión de las políticas educativas" y "Modernización de la educación", se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
5		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 8.6 por ciento aplicado.		Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
6		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 1,462.2 miles de pesos, que representa el 25.2 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
7		La Entidad presentó saldos pendientes que deben enterarse al ISSEMYM; por lo que si han sido omitidas deberán enterarse con sus respectivos accesorios en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	42.5	Artículo 32 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8		Como resultado de la revisión de las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por Sueldos y Salarios, se identificó que la Entidad presenta registros de pagos pendientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2021.	55.2	Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
9		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y la cuenta pública, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
10		Derivado del análisis comparativo de la información financiera presentada por la Entidad en el informe de diciembre 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa, se identificó que los saldos de las cuentas contables no coinciden con los reportados en el Estado de Situación Financiera.		Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
11		Se identificó que la Entidad no publicó los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros en su página de internet.		Artículo 92 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
12		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 9.1 miles de pesos.	9.1	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
13		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 1.0 miles de pesos; mismos que no se pudieron cotejar ya que no publicó información.	1.0	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
14		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó y/o aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Tercera, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

---

Ejercicio Fiscal 2021





# Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objeto es implementar educación superior de carácter tecnológico para formar técnicos superiores, planes y programas de licenciatura, aptos para la aplicación y generación de conocimientos y solución creativa de los problemas con un sentido de innovación, al incorporar los avances científicos y tecnológicos, realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance de conocimientos, programas de vinculación con los sectores público, privado y social, y promover la cultura regional, Estatal, Nacional y Universal.

### Unidad de estudio

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México cuenta con unidad de estudio en el municipio de Tejupilco.



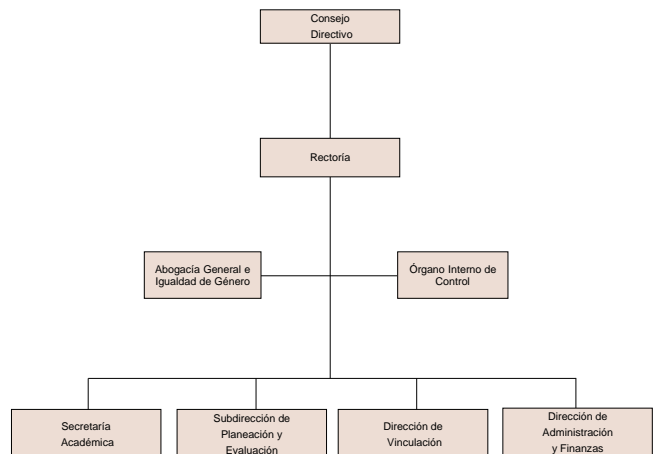
### Domicilio de oficinas centrales

Carretera Tejupilco - Amatepec, km 12 s/n, col. San Miguel Ixtapan, C.P. 51400, Tejupilco.

## Estructura de gobierno y organigrama

Se integra por Consejo Directivo. Para su operación se apoya de Rectoría, Abogacía General e Igualdad de Género, Órgano Interno de Control, Secretaría Académica, Subdirección de Planeación y Evaluación, Dirección de Vinculación, Dirección de Administración y Finanzas, y demás personal necesario para su adecuado funcionamiento, en términos de la reglamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

Cuenta con un total de 183 servidores públicos: 80 administrativos, 28 docentes y 75 operativos.



## Cobertura



28 Docentes  
1,451 Alumnos

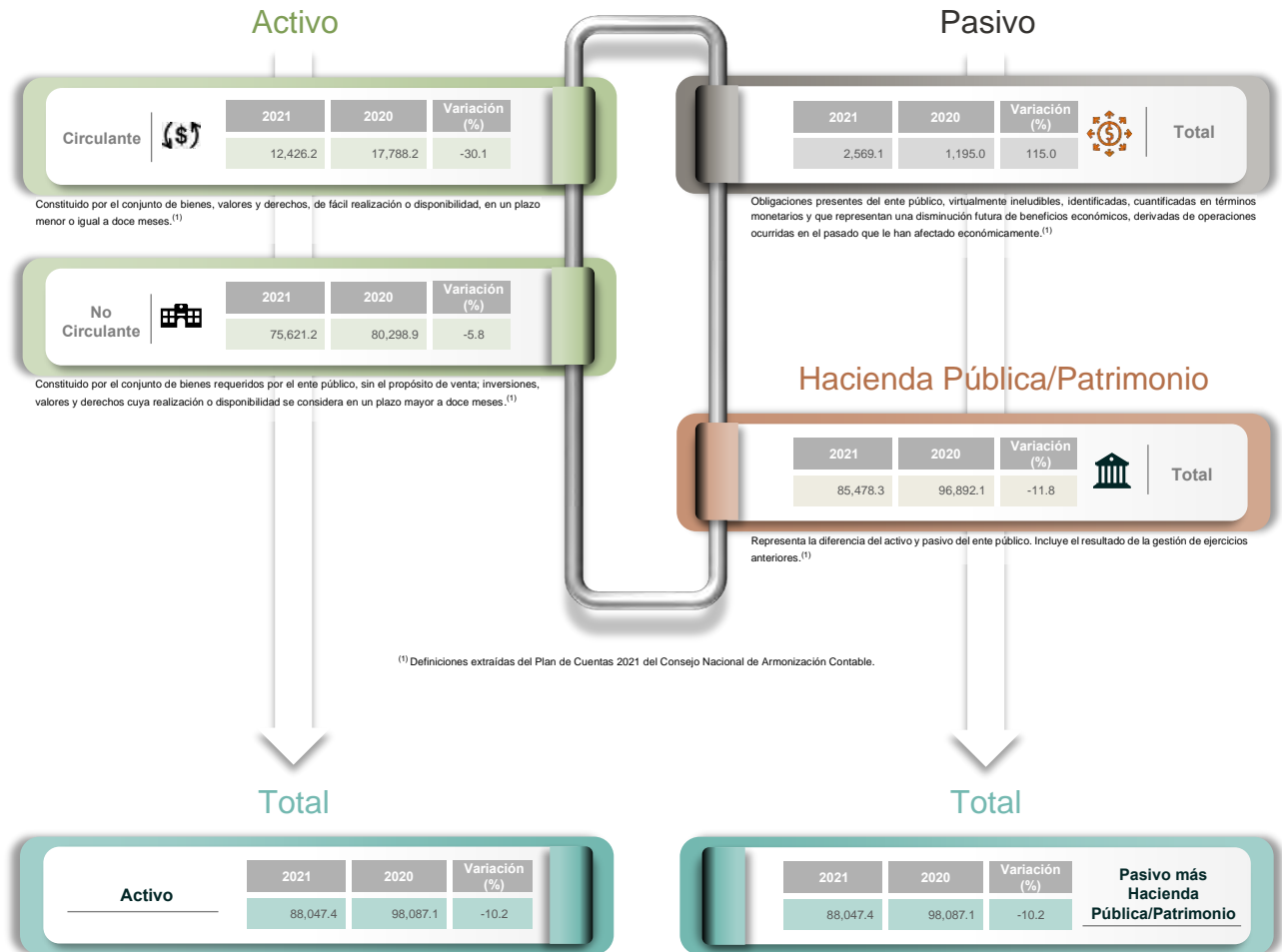
## Derecho humano garantizado

Derecho de toda persona a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

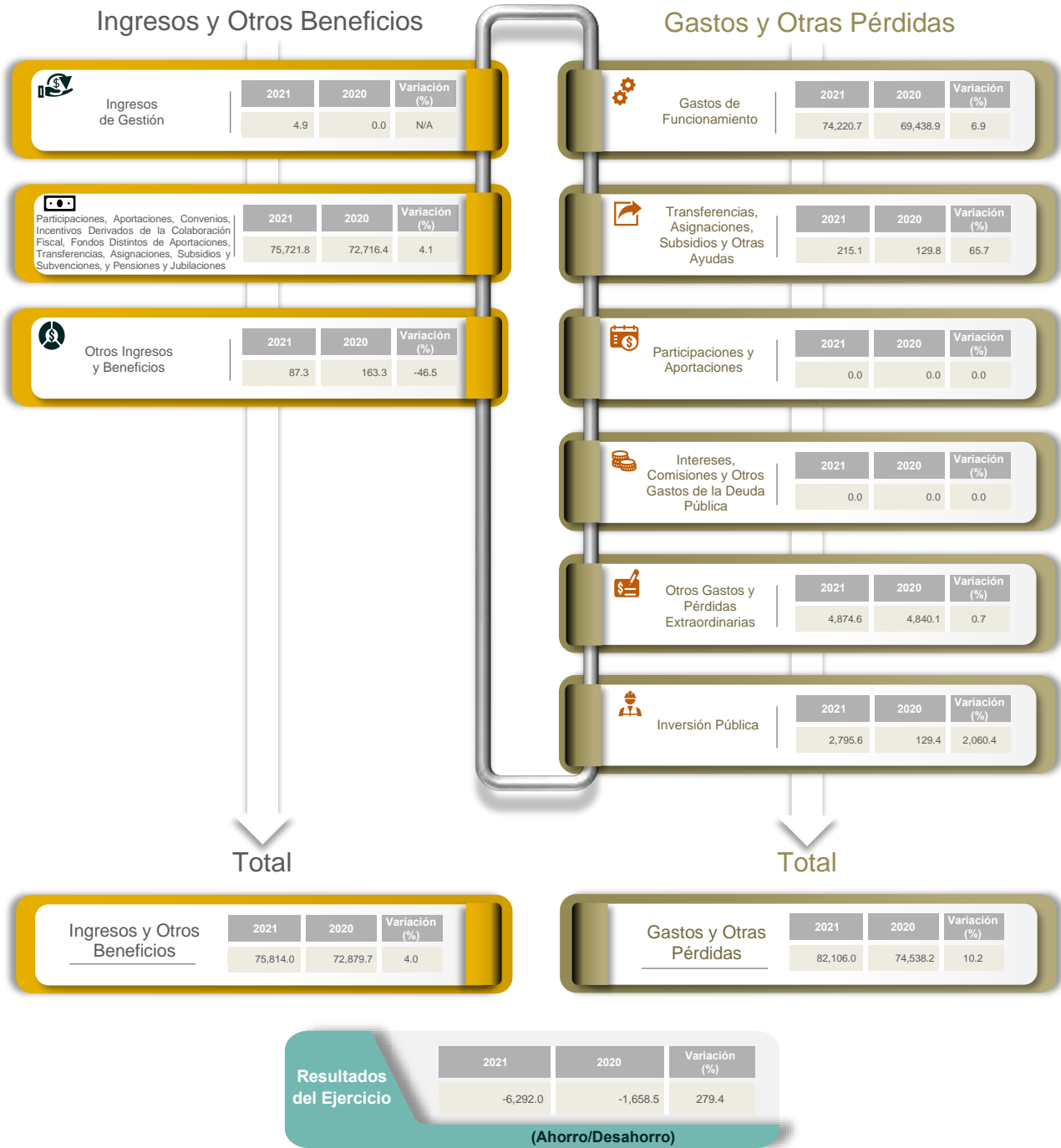
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)





				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	78,807.0	84,263.8	83,107.7	83,107.7
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	4.9	4.9
Aprovechamientos	2,075.5	2,075.5	2,162.8	2,162.8
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,070.5	1,687.4	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	67,661.0	76,656.8	75,721.8	75,721.8
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	3,844.1	5,218.2	5,218.2

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	78,807.0	84,263.8	78,621.5	77,855.1	78,621.5
Capítulo 1000 Servicios Personales	63,013.6	65,662.7	62,059.3	62,059.3	62,059.3
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	3,244.6	2,904.6	2,850.9	2,850.9	2,850.9
Capítulo 3000 Servicios Generales	10,120.8	9,551.9	9,310.5	8,544.1	9,310.5
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	256.9	217.5	215.1	215.1	215.1
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,171.1	4,732.1	2,990.7	2,990.7	2,990.7
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	1,195.0	1,195.0	1,195.0	1,195.0

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".



# Revisión de la Cuenta Pública

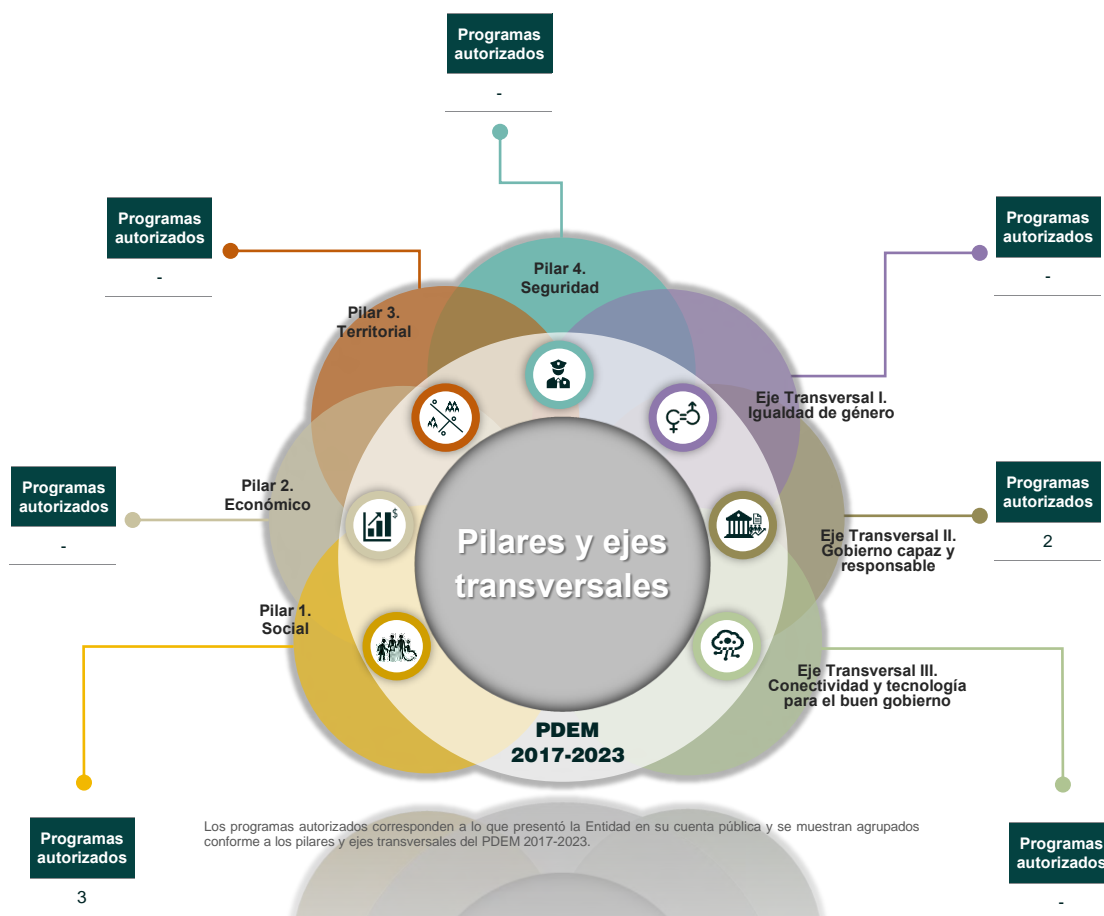
## Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Implementar Educación Superior de carácter Tecnológico para formar Técnicos Superiores, así como Planes y Programas de Licenciatura, aptos para la aplicación y generación de conocimientos y en la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación, al incorporar los avances científicos y tecnológicos. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance de conocimientos. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 3</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 3</span>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <span style="float: right;">Programas planeados: 2</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: 2</span>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <span style="float: right;">Programas planeados: -</span> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="checkbox"/> - <span style="float: right;">Programas vinculados al objeto: -</span>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

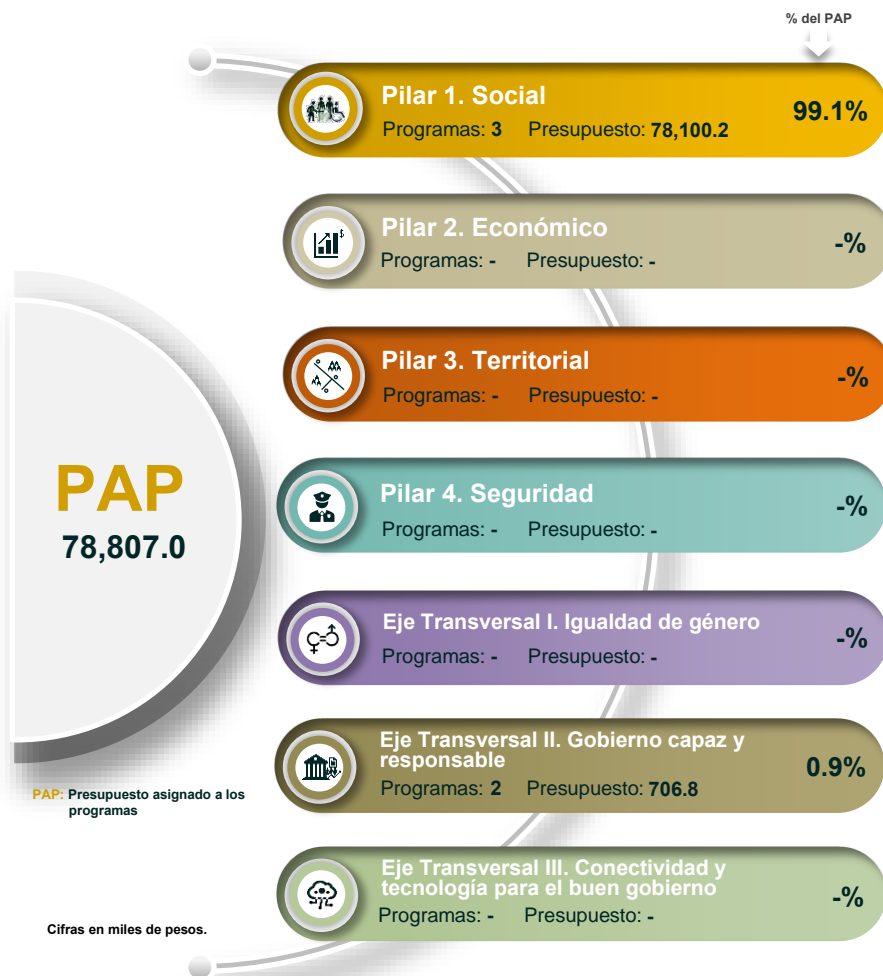
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	5 de 5

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria

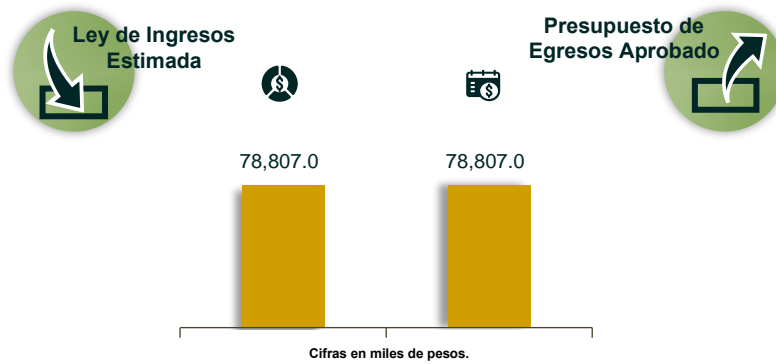


Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
---	----

¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
--	---------

## Equilibrio presupuestario



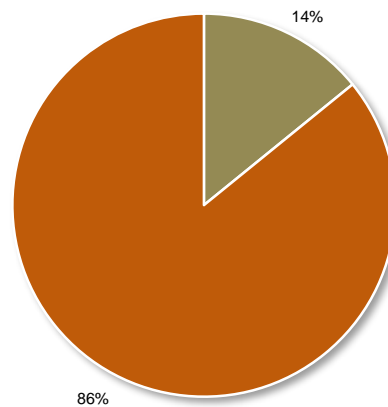
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos

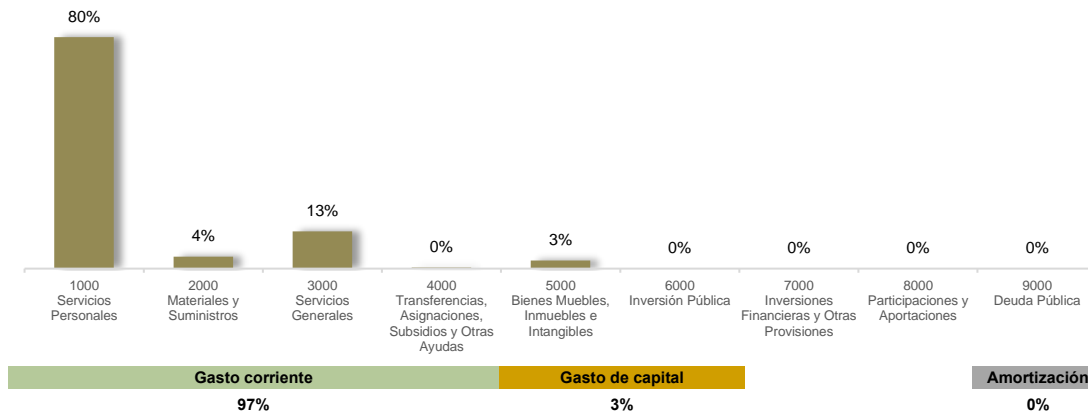
Ingresos por rubro  
(Porcentajes)

- Ingresos de Gestión
- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas\*
- Otros Ingresos y Beneficios

\* Este rubro se integra por el subsidio estatal y, en su caso, el Programa de Acciones para el Desarrollo y el Fondo de Aportaciones Múltiples.



Presupuesto de Egresos Aprobado por capítulo del gasto  
(Porcentajes)



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	706.8		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	78,100.2		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

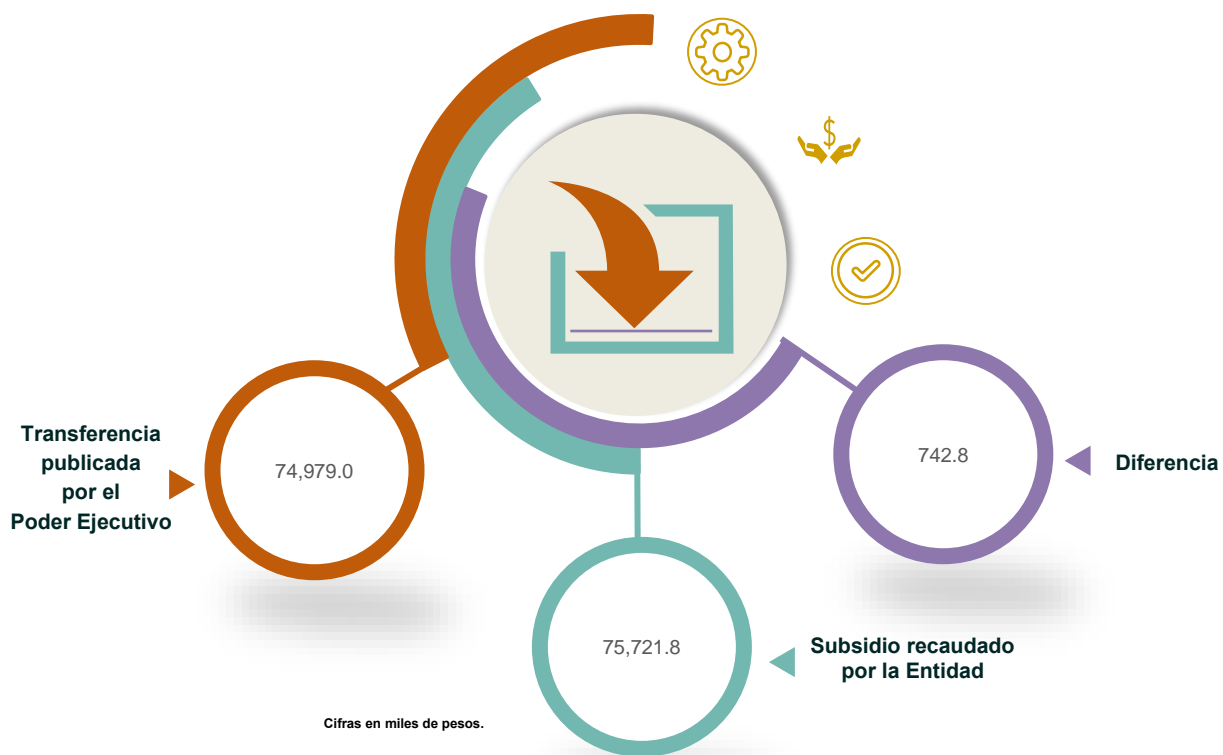
Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

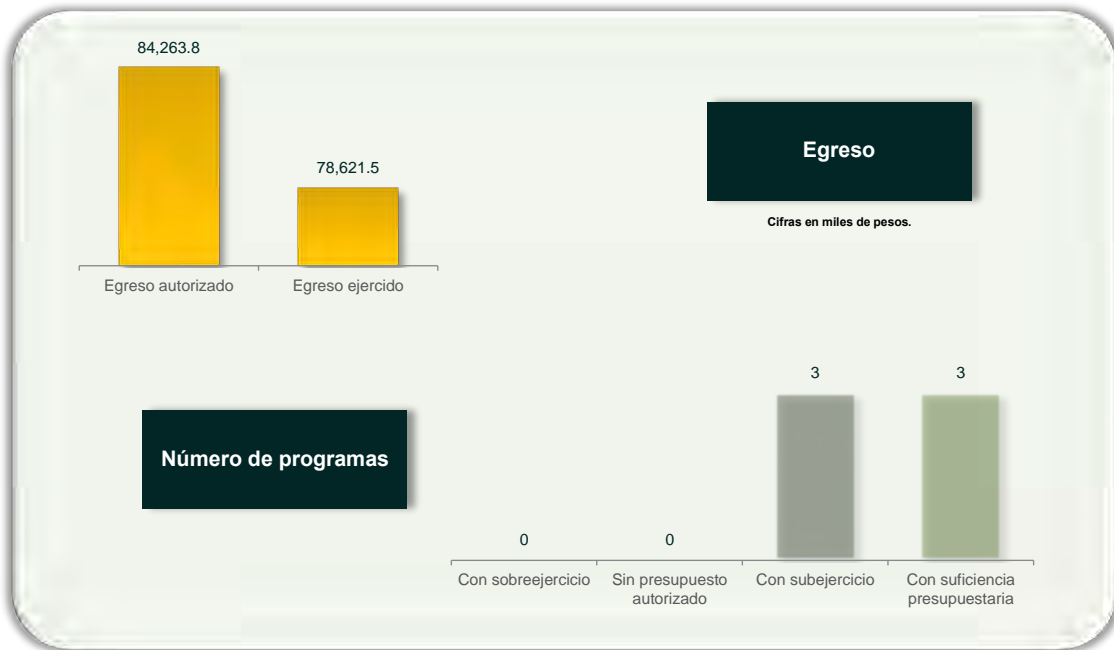
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

### Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
---	---------

### Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

<b>Servicios personales</b>	Quincena revisada: <b>2</b>	Quincena revisada: <b>20</b>
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>1,013,162.00</b>	<b>1,047,432.22</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina + Cheques	1,013,162.00 +	1,047,432.22 +
	0.00	0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>1,013,162.00</b>	<b>1,047,432.22</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

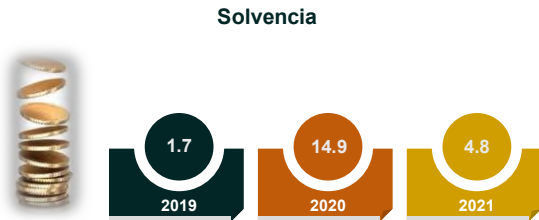
Cifras en pesos.

¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió
--	---------

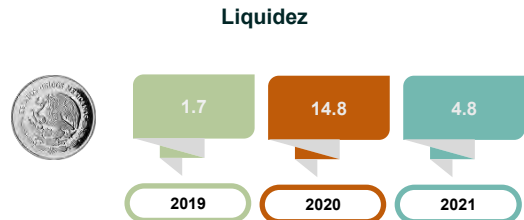
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí
--	----



## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	4.8
---	-----

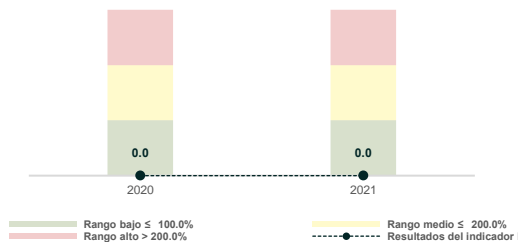
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	4.8
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

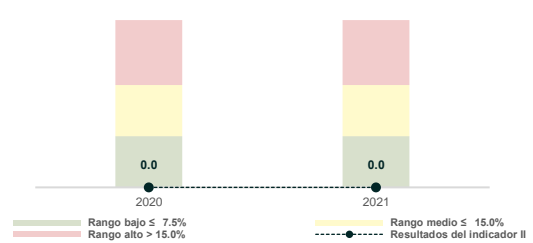
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



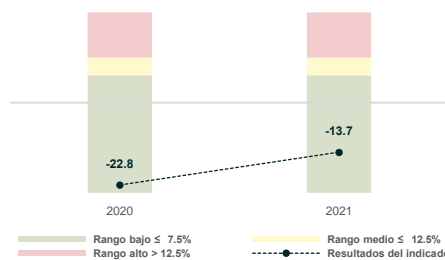
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	4.8		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	4.8		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

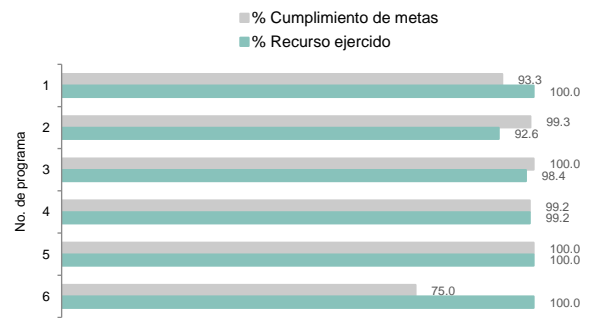
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

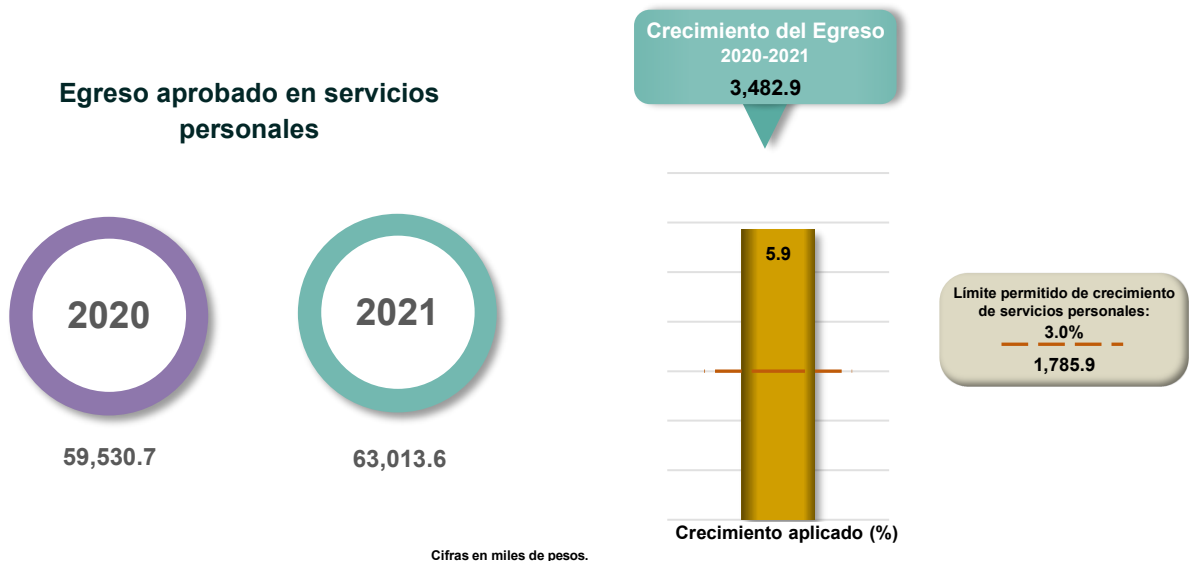
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Educación superior
3	Gestión de las políticas educativas
4	Modernización de la educación
5	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
6	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
--	------------

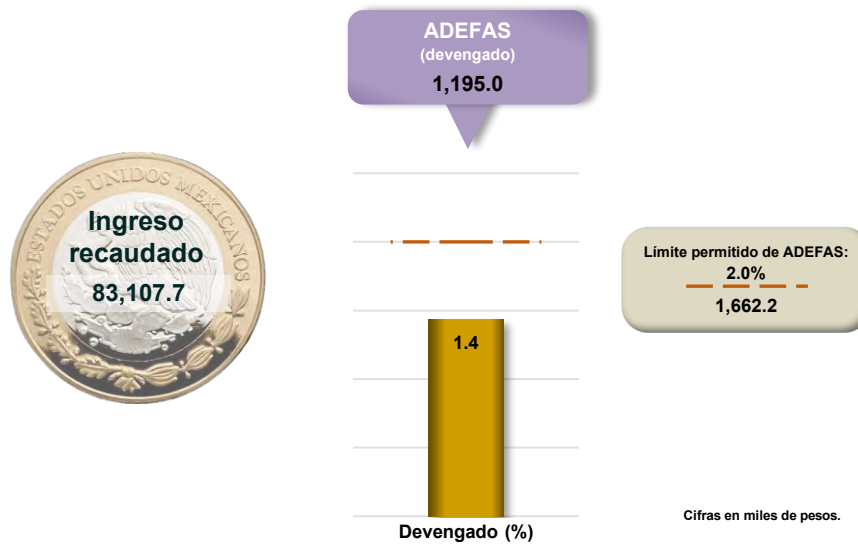
## Crecimiento del gasto en servicios personales



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

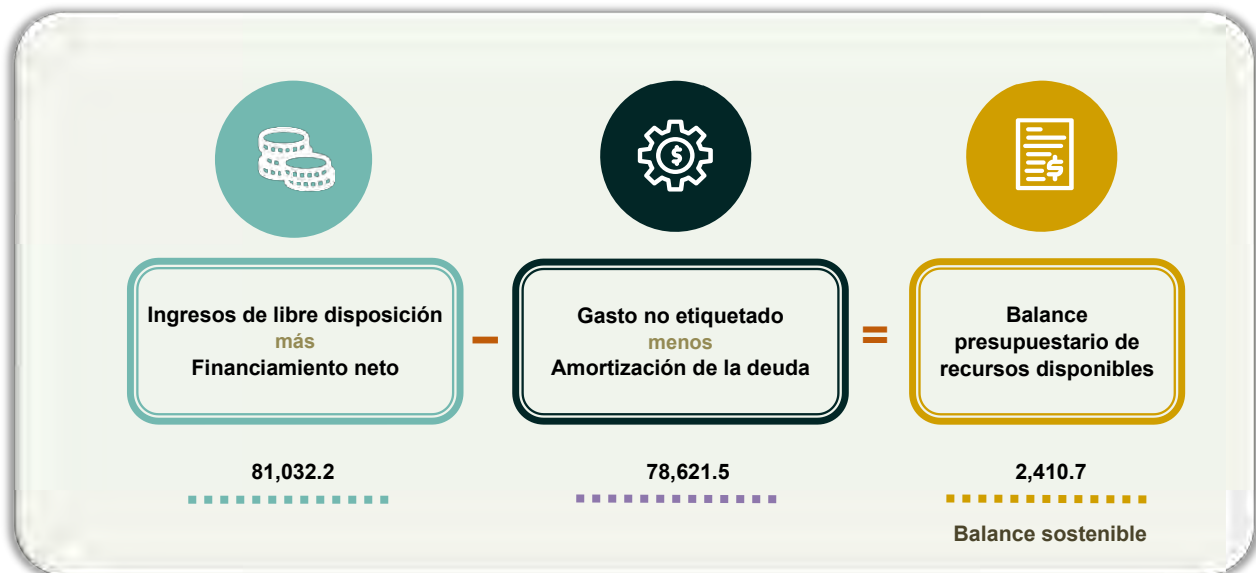
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

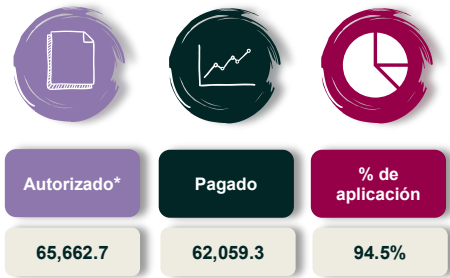
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

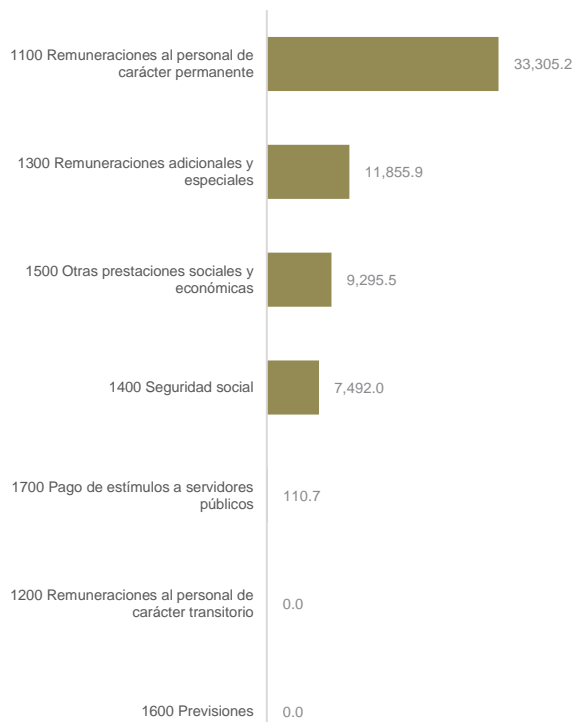
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



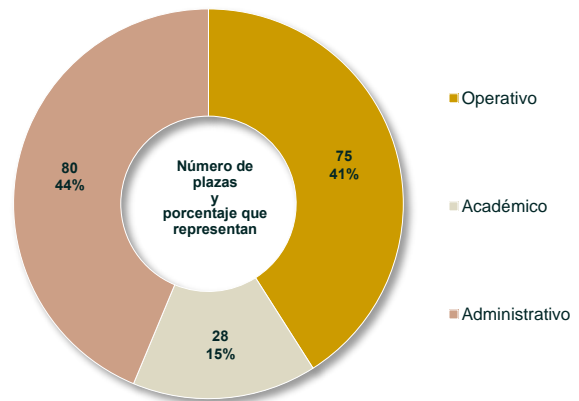
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

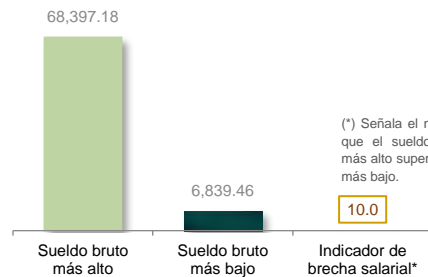
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

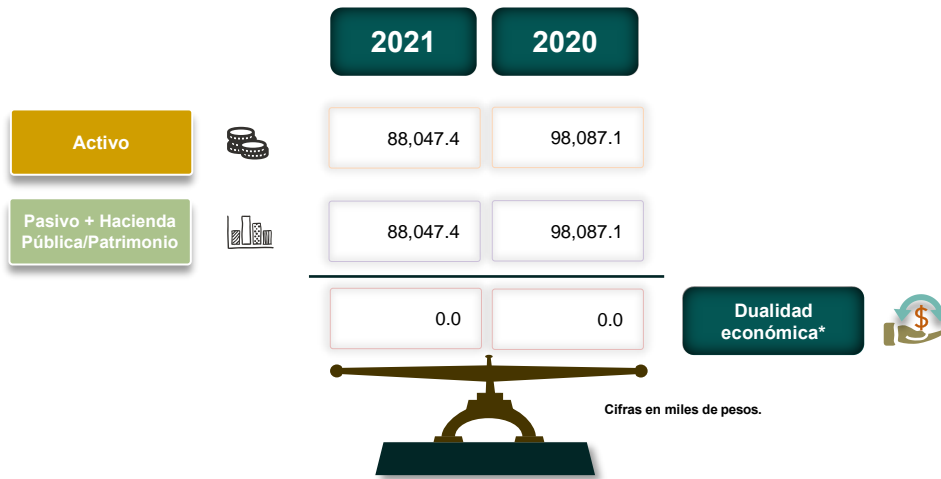


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública

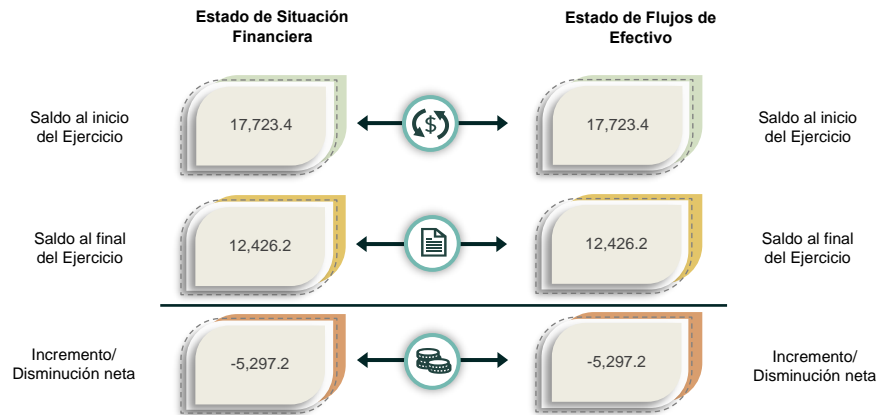


¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
---	---------

¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
--	---------

## Validación del flujo de efectivo

### Efectivo y equivalentes



Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del rubro "Efectivo y equivalentes" registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------	--	---------

## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	10,234.8	195.1	10,234.8	195.1	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	5,362.0	0.0	5,362.0	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	4,872.8	195.1	4,872.8	195.1	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	1,374.1	0.0	1,374.1	0.0	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	1,374.1	0.0	1,374.1	0.0	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	0.0	11,413.8	0.0	11,413.8	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	0.0	11,413.8	0.0	11,413.8	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------	--	---------



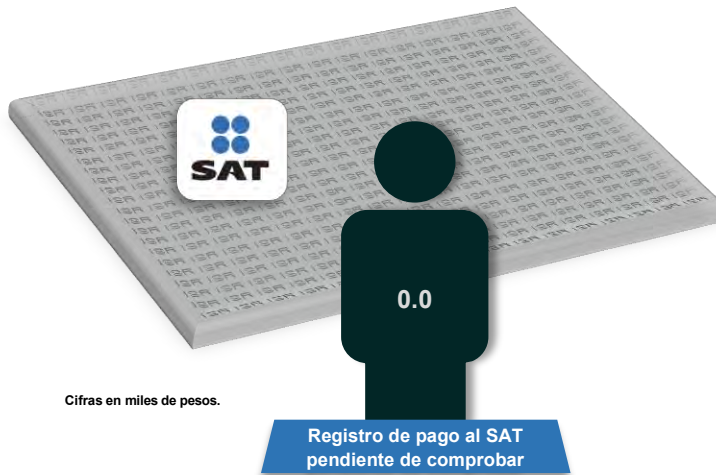
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.




¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió
---	----	--	----	--	---------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

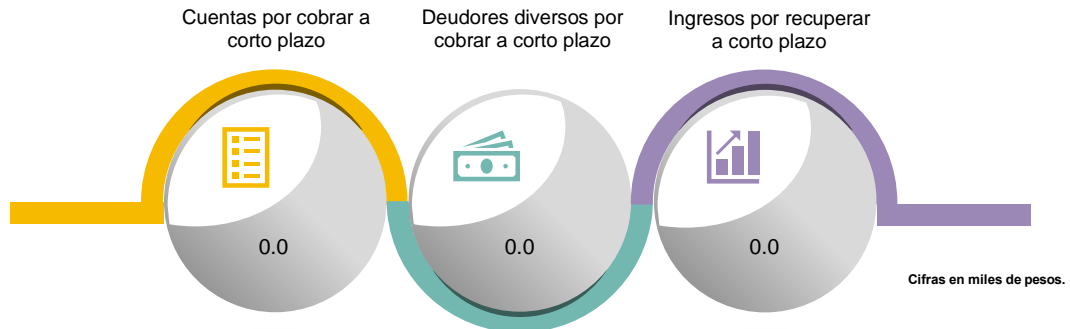
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	88,047.4	88,047.4	88,047.4	0.0	0.0
Circulante	12,426.2	12,426.2	12,426.2	0.0	0.0
No Circulante	75,621.2	75,621.2	75,621.2	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	2,569.1	2,569.1	2,569.1	0.0	0.0
Circulante	2,569.1	2,569.1	2,569.1	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	85,478.3	85,478.3	85,478.3	0.0	0.0
Contribuido	37,237.6	37,237.6	37,237.6	0.0	0.0
Generado	48,240.7	48,240.7	48,240.7	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
--	---------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	No
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	Cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	742.8	Artículos 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance Operativo-Programático y Presupuestal, se identificó que el programa "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", se encuentra fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 287 fracciones I y II, y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
3		En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 5.9 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 242.6 miles de pesos.	242.6	Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
5		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

# Informe de Resultados

## Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

---

Ejercicio Fiscal 2021







# Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

## Aspectos generales



### Naturaleza jurídica y objeto

Es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal.

Su objeto es impartir educación superior para formar profesionistas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad, funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación.

### Unidad de estudio

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca cuenta con unidades de estudio ubicadas en los municipios de Capulhuac y Lerma.



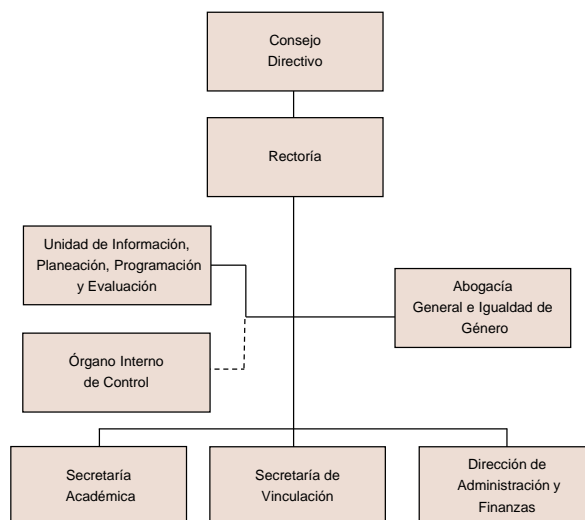
### Domicilio de oficinas centrales

Carretera del Departamento del D.F. km 7.5, col. Santa María Atarasquillo, C. P. 52044, Lerma.

## Estructura de gobierno y organigrama

Su estructura orgánica se integra por Consejo Directivo, Rectoría, Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación, Órgano Interno de Control, Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación y Dirección de Administración y Finanzas.

Cuenta con 224 servidores públicos: 74 operativos, 115 docentes y 35 administrativos.



## Cobertura



115 Docentes  
5,260 Alumnos

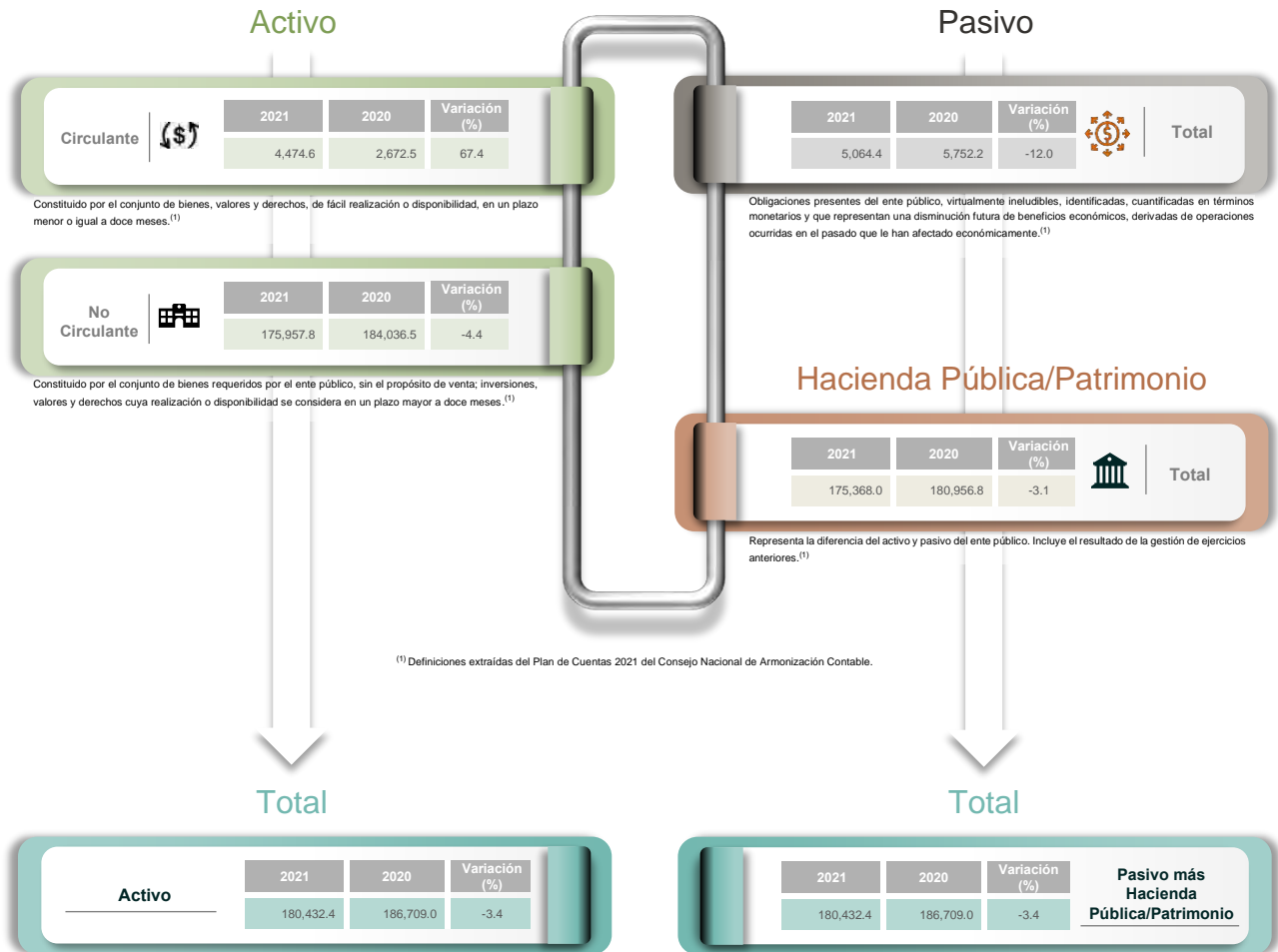
## Derecho humano garantizado

Derecho a recibir educación de calidad, en igualdad de trato y de condiciones.



## Generales financieros

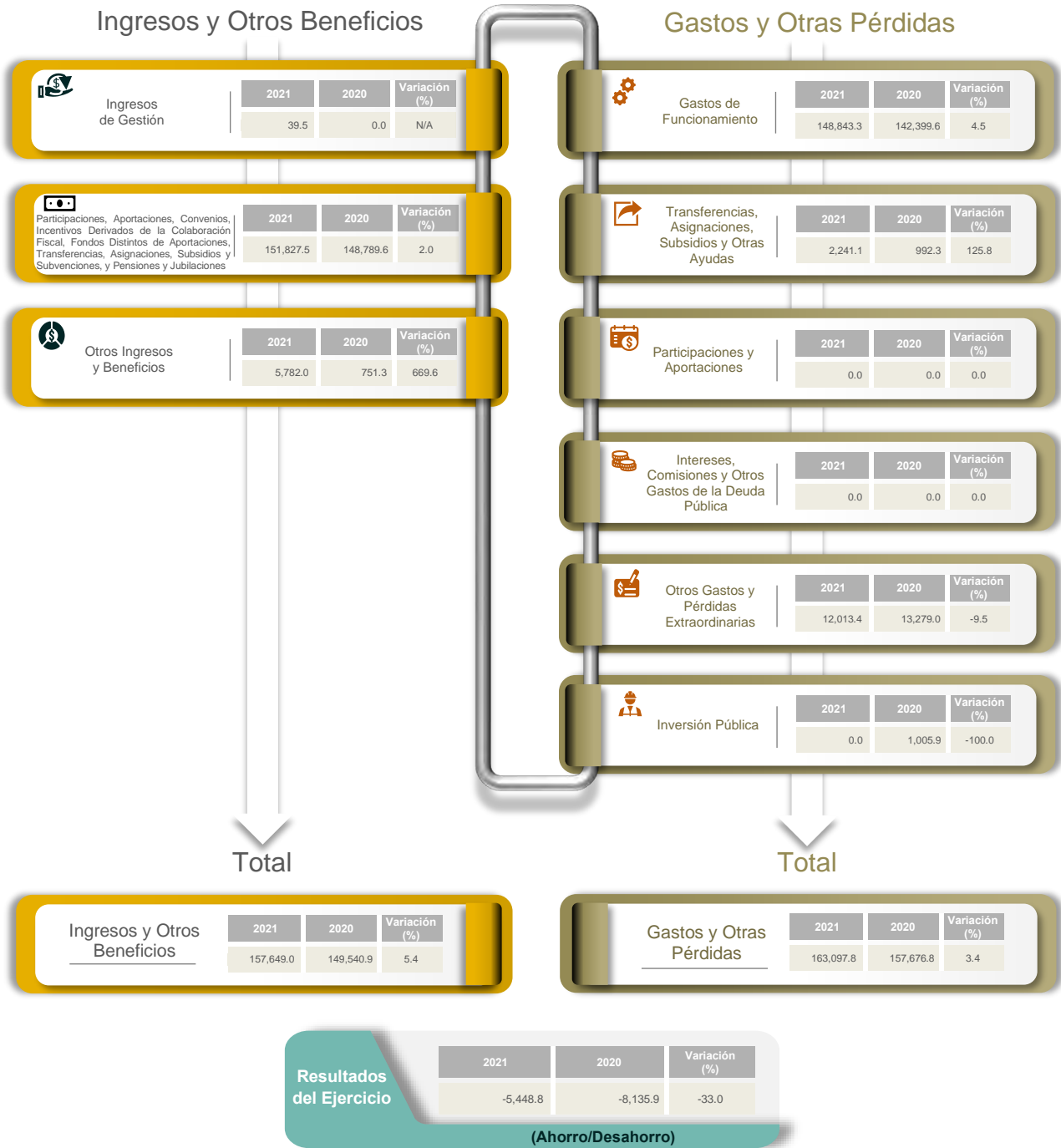
### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)



El total del activo debe ser igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades





(Miles de pesos)



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)






				
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	155,354.4	169,736.7	165,050.9	165,050.9
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0	39.5	39.5
Aprovechamientos	7,664.5	13,227.0	8,261.2	8,261.2
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	30,000.0	1,536.4	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	117,689.9	149,383.5	151,827.5	151,827.5
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	5,589.8	4,922.7	4,922.7

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

					
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido*
	155,354.4	169,736.7	160,674.2	156,625.3	160,674.2
Capítulo 1000 Servicios Personales	115,819.9	123,845.1	116,699.8	116,699.8	116,699.8
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	7,156.5	6,790.2	6,676.8	6,676.8	6,676.8
Capítulo 3000 Servicios Generales	28,167.2	26,187.4	25,466.7	25,466.7	25,466.7
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,210.8	3,324.2	2,241.1	2,192.2	2,241.1
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	4,000.0	4,000.0	0.0	4,000.0
Capítulo 6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 9000 Deuda Pública	0.0	5,589.8	5,589.8	5,589.8	5,589.8

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto.

¿En qué gastó?

\*Cifras extraídas del formato "Egresos por capítulo".

# Revisión de la Cuenta Pública

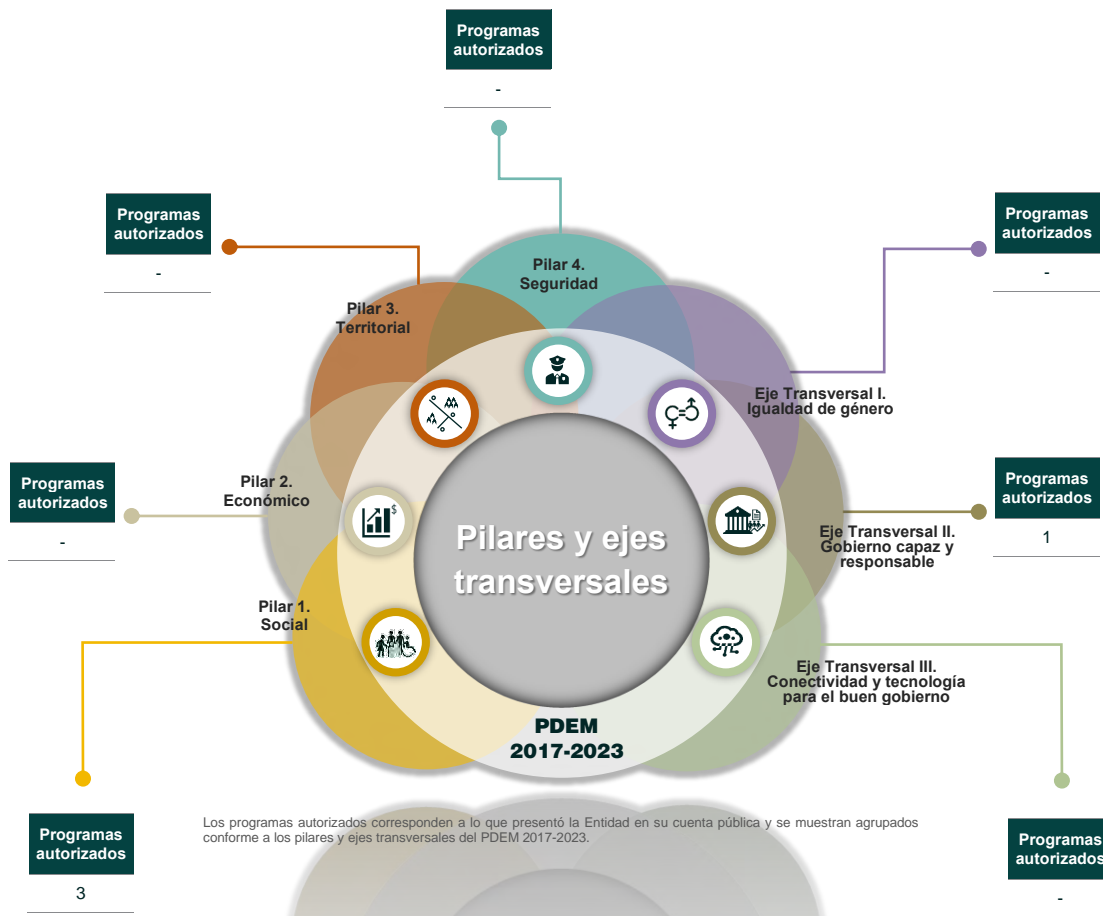
## Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

### Revisión de la etapa de planeación

#### Procedimientos aplicados

1. Verificar que la Entidad haya presentado programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.
2. Comprobar que los programas planeados, en los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023, se encuentren vinculados con el objeto de la Entidad.

### Programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales



¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?

Sí

## Vinculación de programas con el objeto

Objeto de la Entidad:	
Impartir educación superior para formar profesionistas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad, desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social; así como organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación.	
	<b>Pilar 1. Social</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="3"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="3"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="Sí"/>
	<b>Pilar 2. Económico</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Pilar 3. Territorial</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Pilar 4. Seguridad</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal I. Igualdad de género</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>
	<b>Eje Transversal II. Gobierno capaz y responsable</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="1"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="1"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="Sí"/>
	<b>Eje Transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b> <div style="float: right;">                         Programas planeados: <input type="text" value="-"/>                          Programas vinculados al objeto: <input type="text" value="-"/> </div> Está vinculado al objeto de la Entidad: <input type="text" value="-"/>

Los programas planeados y vinculados al objeto de la Entidad se muestran agrupados conforme a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor número de programas planeados?	Pilar 1	¿En la planeación se incluyeron programas relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"?	No
--	---------	---	----

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

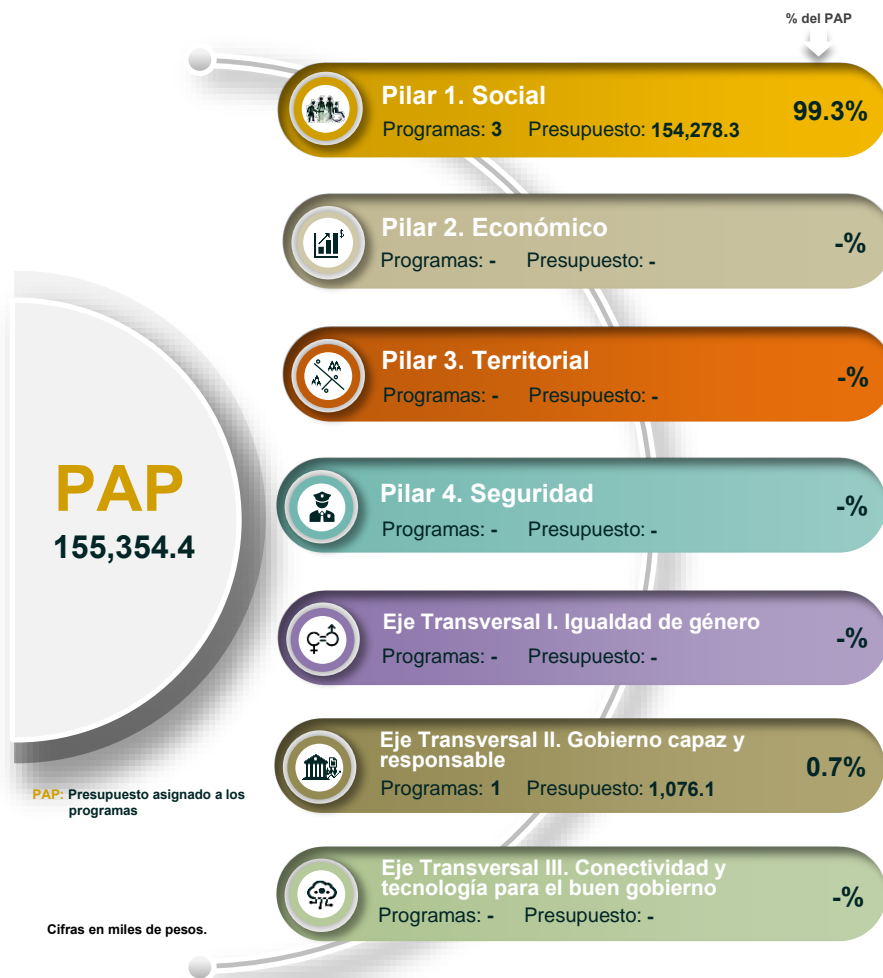
Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran alineados al PDEM 2017-2023?	Cumplió
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de acuerdo a la estructura programática vigente?	Cumplió
¿La Entidad presentó el formato “Egresos por programa” de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México?	Cumplió
Del total de programas planeados por la Entidad, ¿cuántos están vinculados a su objeto?	4 de 4

## Revisión de la etapa de programación y presupuestación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que los programas con asignación de recursos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Comprobar que exista equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado reportados por la Entidad.
3. Identificar los ingresos estimados por rubro, así como la asignación de recursos por capítulo y tipo de gasto.
4. Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función para el Ejercicio Fiscal.

### Programas y su asignación presupuestaria



Los programas y su presupuesto se muestran agrupados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

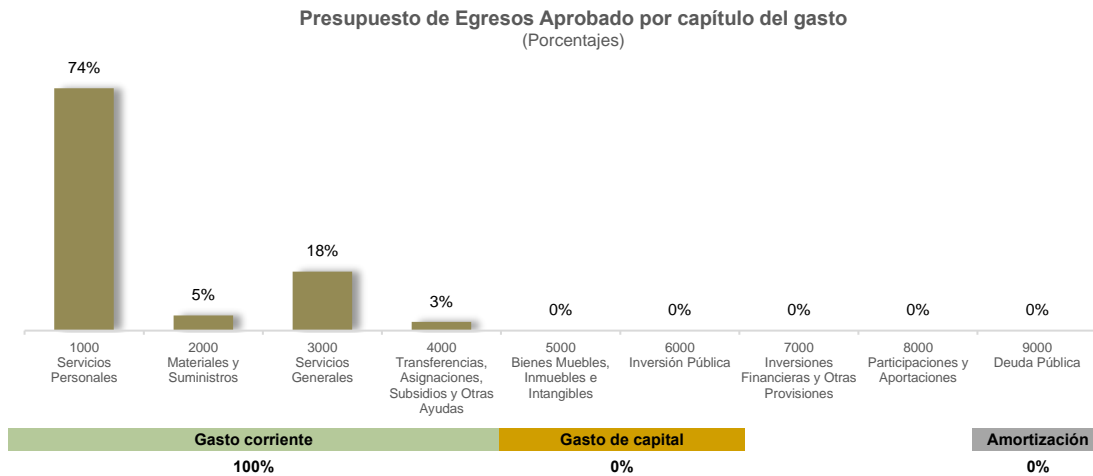
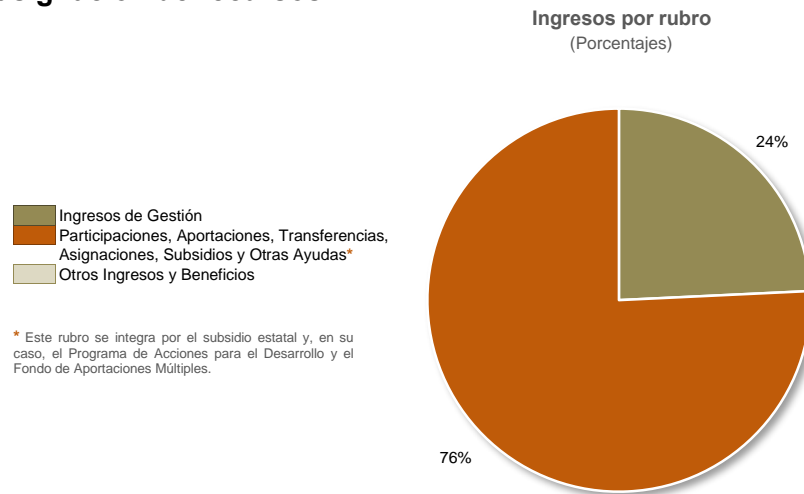
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí	¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
---	----	--	---------



## Equilibrio presupuestario



## Obtención y asignación de recursos



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

### Clasificación funcional (Miles de pesos)

Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria	Finalidad	No.	Función	Asignación presupuestaria
Gobierno	0101	Legislación	-	Desarrollo Económico	0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	0102	Justicia	-		0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	0103	Coordinación de la política de gobierno	1,076.1		0303	Combustibles y energía	-
	0104	Relaciones exteriores	-		0304	Minería, manufacturas y construcción	-
	0105	Asuntos financieros y hacendarios	-		0305	Transporte	-
	0106	Seguridad nacional	-		0306	Comunicaciones	-
	0107	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		0307	Turismo	-
	0108	Otros servicios generales	-		0308	Ciencia, tecnología e innovación	-
Desarrollo Social	0201	Protección ambiental	-		0309	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	0202	Vivienda y servicios a la comunidad	-	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	0203	Salud	-		0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-		0403	Saneamiento del sistema financiero	-
	0205	Educación	154,278.3		0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	0206	Protección social	-				
	0207	Otros asuntos sociales	-				

Las funciones se presentan considerando íntegramente la estructura programática del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; aquellas que presentan asignación presupuestaria fueron las que programó la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación funcional (finalidad y función).

¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí
--	----

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los programas reportados por la Entidad cuentan con asignación presupuestaria?	Sí
¿Los programas considerados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad contribuyen al cumplimiento de sus objetivos?	Cumplió
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación funcional (finalidad y función), coincide con el monto reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)?	Sí

## Revisión de la etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Procedimientos aplicados

1. Comprobar que las transferencias publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.
2. Verificar que los programas ejercidos por la Entidad hayan contado con suficiencia presupuestaria.
3. Comprobar que el pago de remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincida con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques.
4. Analizar el endeudamiento de la Entidad a través de la verificación de la solvencia y la liquidez, y de la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

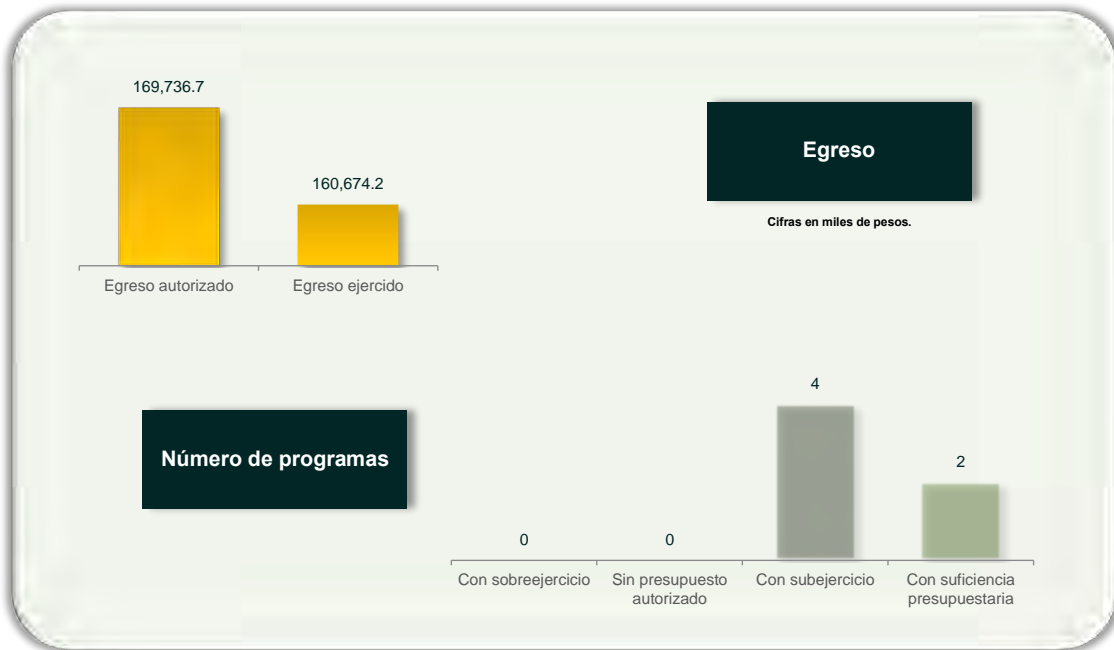
### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio



¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?

No cumplió

## Suficiencia presupuestaria en los programas ejercidos



¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?

Cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones y existencia de tabuladores

	Quincena revisada: 2	Quincena revisada: 20
<b>Servicios personales</b>		
<b>Carátula de la nómina</b>	<b>2,203,981.50</b>	<b>2,479,800.19</b>
Acuse bancario de la dispersión de la nómina	2,003,598.40	2,479,800.19
+ Cheques	200,383.10	0.00
<b>Total dispersión y/o cheques</b>	<b>2,203,981.50</b>	<b>2,479,800.19</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Cifras en pesos.

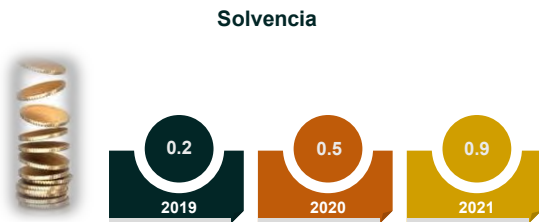
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?

Cumplió

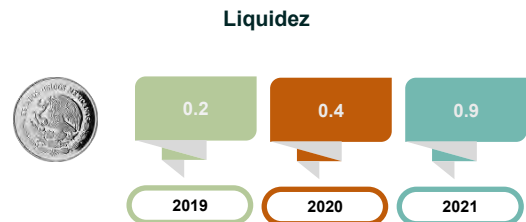
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?

Sí

## Análisis del endeudamiento



La solvencia es la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba para pagar cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.



La liquidez es la relación entre el efectivo y equivalentes y el pasivo circulante de la Entidad. Expresa, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal, con cuántos pesos se contaba de manera inmediata para hacer frente a cada peso de las obligaciones adquiridas a corto plazo.

¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.9
---	-----

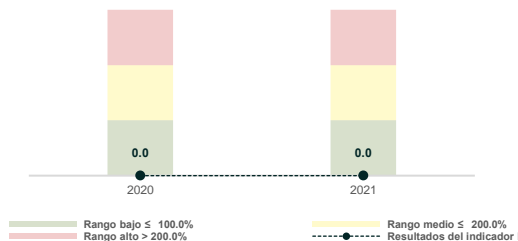
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.9
--	-----

### Aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas

(Resultados y rangos en porcentajes)

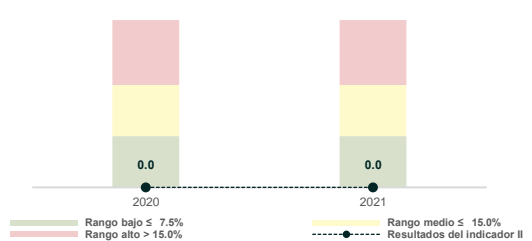
Las gráficas muestran los resultados obtenidos por el OSFEM al aplicar los indicadores del Sistema de Alertas. Los resultados se interpretan a partir de los rangos determinados por la SHCP en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



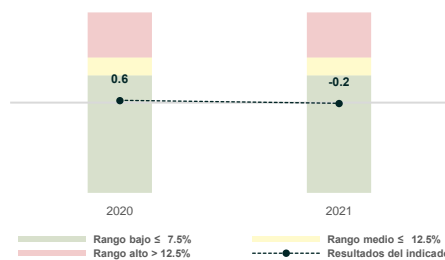
El indicador I del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la sostenibilidad de la deuda de la Entidad Fiscalizada. Este indicador contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual la Entidad otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados.

II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



El indicador II del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, está vinculado con la capacidad de pago de la Entidad Fiscalizada. En este indicador se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador I, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales



El indicador III del Sistema de Alertas, conforme a la metodología de la SHCP, mide la capacidad financiera de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene la Entidad Fiscalizada con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales.

De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	Indicadores		
	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado		
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo que informó el Poder Ejecutivo al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió		
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar programas únicamente con recursos autorizados?	Cumplió		
¿El pago de las remuneraciones al personal en las quincenas 2 y 20 del Ejercicio Fiscal coincide con el reflejado en sus dispersiones bancarias y/o cheques?	Cumplió		
¿La Entidad publicó el tabulador de sueldos autorizado en su página de Internet?	Sí		
¿Con cuántos pesos contó la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.9		
¿Con cuántos pesos contó de forma inmediata la Entidad para hacer frente a cada peso de sus obligaciones adquiridas a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2021?	0.9		
De la aplicación de los indicadores del Sistema de Alertas, ¿en qué rangos se ubicó la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2021?	I	II	III
	Bajo	Bajo	Bajo

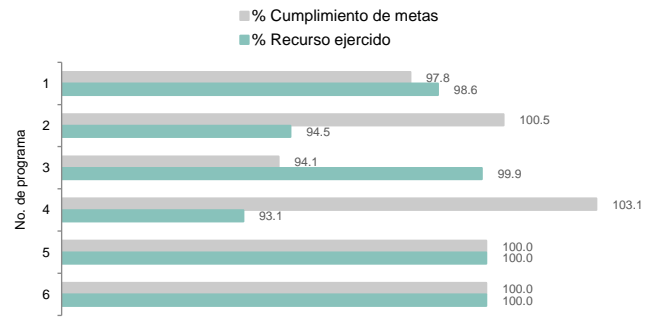
## Revisión de la etapa de control y evaluación

### Procedimientos aplicados

1. Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento.
2. Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 10 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.
3. Verificar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 12 y el transitorio séptimo de la Ley de Disciplina Financiera.
4. Verificar que el balance presupuestario de recursos disponibles presentado por la Entidad se apegue a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.
5. Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales"; identificar el sueldo bruto mensual más alto y el más bajo, así como las categorías y número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio.
6. Verificar que el Estado de Situación Financiera presente dualidad económica entre el total del activo y el total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.
7. Verificar que el saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponda con el del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Variación en la Hacienda Pública se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
8. Verificar que los saldos reflejados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondan con los del Estado de Situación Financiera en lo que respecta al rubro "Efectivo y equivalentes", y que el Estado de Flujos de Efectivo se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
9. Verificar que los saldos de origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera, y que el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.
10. Confirmar el importe pendiente de pago al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
12. Conciliar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del informe de diciembre contra los saldos reflejados en la cuenta pública y el dictamen de auditoría externa.
13. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos por cobrar" e "Ingresos por recuperar" se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.
14. Identificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el saldo correspondiente a la cuenta presupuestal 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" y verificar que coincida con la publicada en su página de Internet.
15. Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

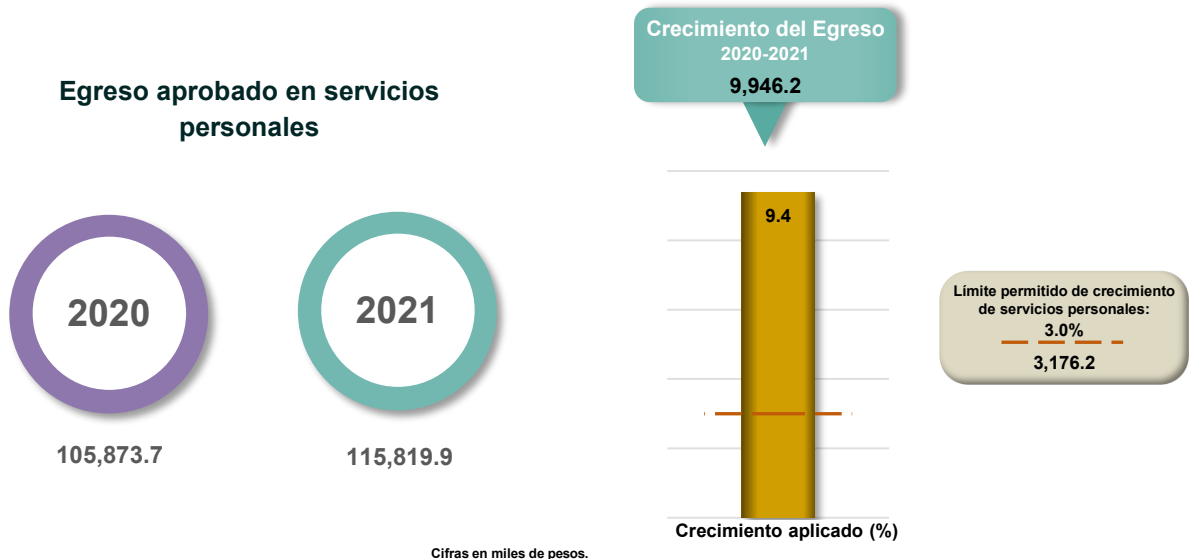
## Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Programas	
No.	Nombre
1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
2	Educación superior
3	Gestión de las políticas educativas
4	Modernización de la educación
5	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
6	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	Cumplió
--	---------

## Crecimiento del gasto en servicios personales

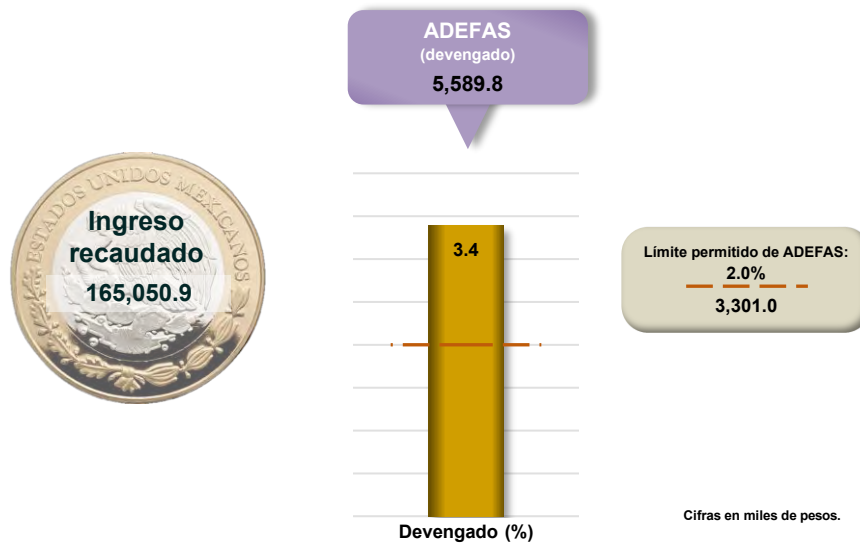


Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado. Clasificación de servicios personales por categoría.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
--	------------



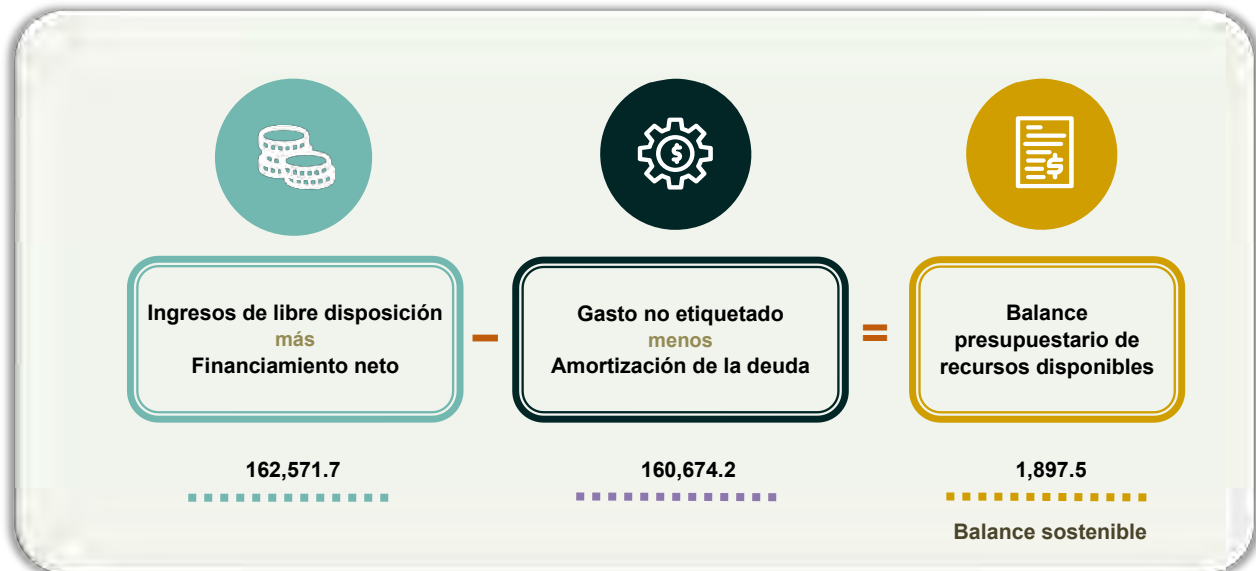
## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

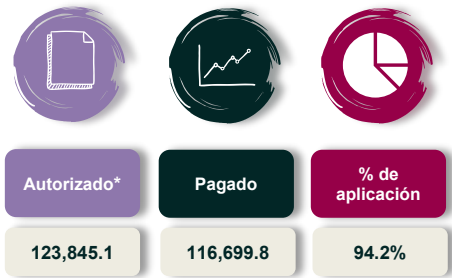
## Balance presupuestario de recursos disponibles



¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

### Egreso



\* Corresponde al momento contable del Egreso Modificado.

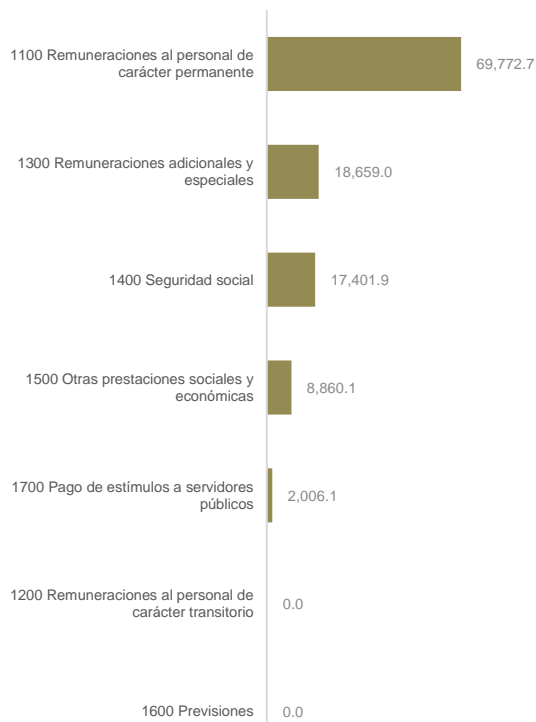
Cifras en miles de pesos.

### Servidores públicos



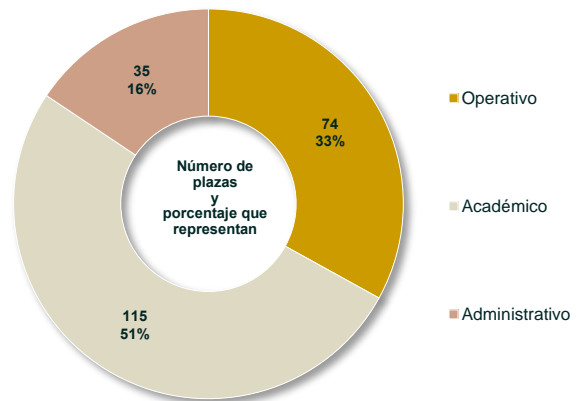
### Conceptos ejercidos del capítulo

(De mayor a menor egreso)



Cifras en miles de pesos.

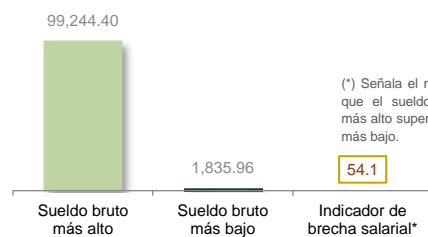
### Tipo de plazas



Nota: La distribución del tipo de plazas corresponde al mes de diciembre.

### Diferencia salarial mensual

(Pesos)

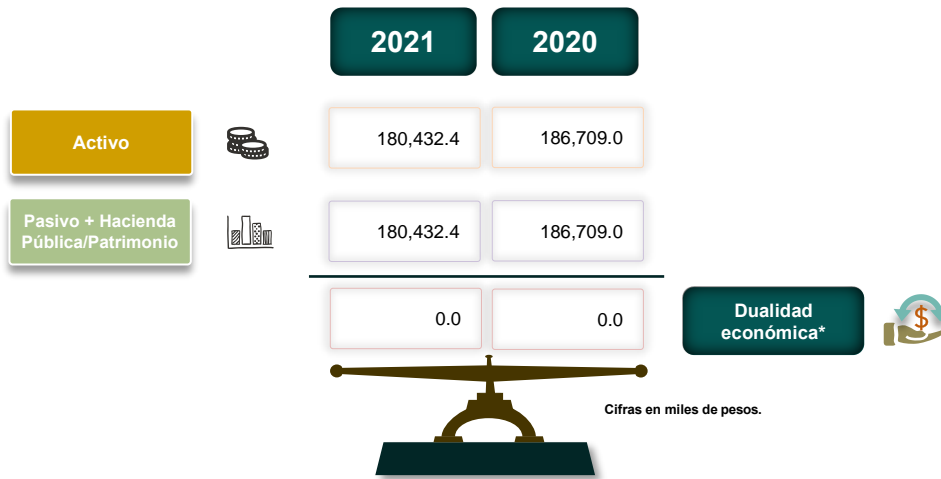


(\*) Señala el número de veces que el sueldo mensual bruto más alto supera al sueldo bruto más bajo.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden al mes de diciembre.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Validación del Estado de Situación Financiera



\* La dualidad económica se revela cuando el total del activo es igual al total del pasivo más hacienda pública/patrimonio.

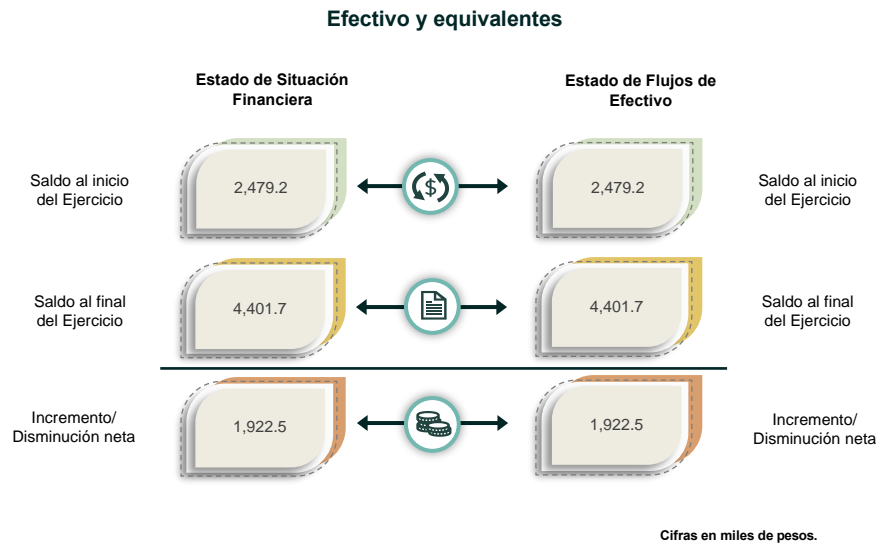
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
--	---------

## Validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública



¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió	¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	No cumplió
---	---------	--	------------

## Validación del flujo de efectivo



¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió

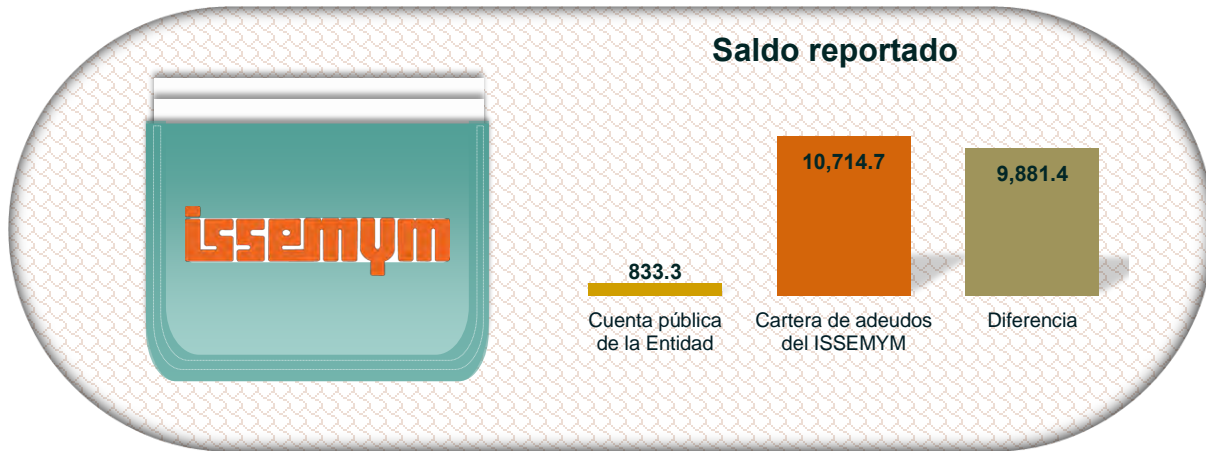
## Validación del origen y aplicación del recurso

Cifras en miles de pesos.

	Estado de Situación Financiera		Estado de Cambios en la Situación Financiera		Diferencia	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b> >>	12,727.4	6,450.8	12,727.4	6,450.8	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	120.4	1,922.5	120.4	1,922.5	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	12,607.0	4,528.3	12,607.0	4,528.3	0.0	0.0
<b>Pasivo</b> >>	0.0	687.8	0.0	687.8	0.0	0.0
<b>Circulante</b>	0.0	687.8	0.0	687.8	0.0	0.0
<b>No Circulante</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> >>	2,687.1	8,275.9	2,687.1	8,275.9	0.0	0.0
<b>Contribuido</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Generado</b>	2,687.1	8,275.9	2,687.1	8,275.9	0.0	0.0

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió

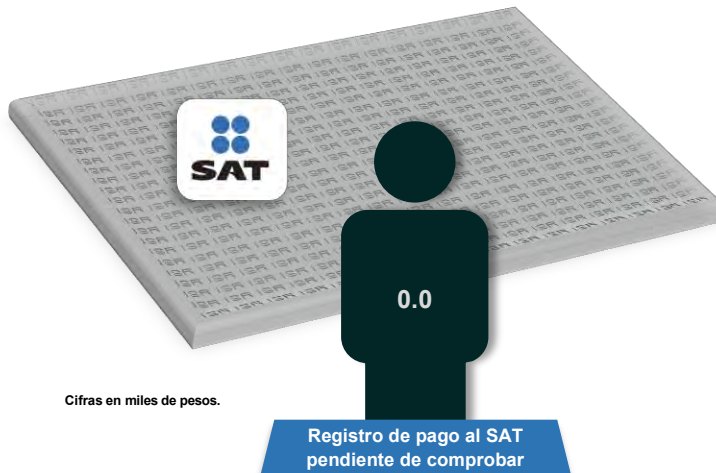
## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM



Cifras en miles de pesos.




¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí	¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió
---	----	--	----	--	------------

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)



¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
--	---------

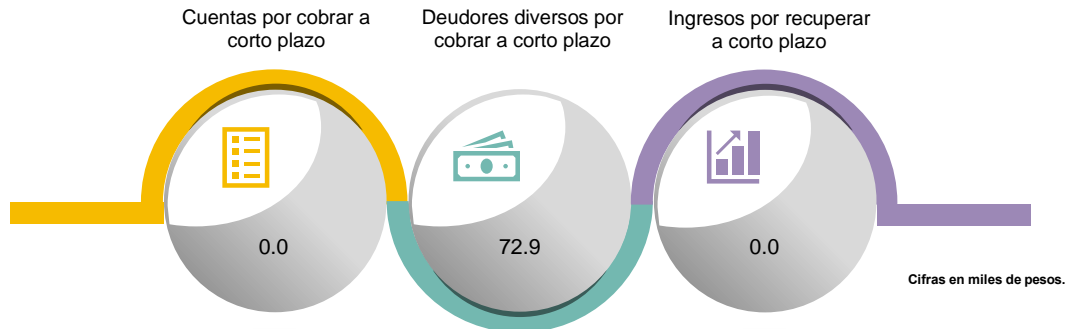
## Conciliación de saldos financieros

	 Diciembre 2021	 Cuenta Pública	 Dictamen	Diferencia	
				Diciembre 2021 y Cuenta Pública	Diciembre 2021 y Dictamen
<b>Activo</b>	180,432.4	180,432.4	180,432.4	0.0	0.0
Circulante	4,474.6	4,474.6	4,474.6	0.0	0.0
No Circulante	175,957.8	175,957.8	175,957.8	0.0	0.0
<b>Pasivo</b>	5,064.4	5,064.4	5,064.4	0.0	0.0
Circulante	5,064.4	5,064.4	5,064.4	0.0	0.0
No Circulante	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	175,368.0	175,368.0	175,368.0	0.0	0.0
Contribuido	72,294.1	72,294.1	72,294.1	0.0	0.0
Generado	103,073.9	103,073.9	103,073.9	0.0	0.0

Cifras en miles de pesos.

¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió	¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?		Cumplió	

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo



¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: "Cuentas por cobrar", "Deudores diversos" e "Ingresos por recuperar" al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
--	------------

## Publicación del egreso ejercido en servicios de comunicación social y publicidad



¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?

No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres



¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?

No cumplió

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento?	Cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad presentó un balance presupuestario de recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El Estado de Situación Financiera presenta dualidad económica, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental?	Cumplió
¿El saldo reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	No cumplió
¿Los saldos del rubro “Efectivo y equivalentes” registrados en el Estado de Flujos de Efectivo corresponden con los revelados en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Flujos de Efectivo se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El ISSEMYM informó al OSFEM sobre los saldos de adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿El reporte emitido por el ISSEMYM reconoce adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de la Entidad?	Sí
¿Los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones reportados por el ISSEMYM corresponden con los reportados por la Entidad?	No cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR)?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en la cuenta pública?	Cumplió
¿La información financiera del Estado de Situación Financiera presentada en el informe de diciembre corresponde a la reflejada en los estados financieros dictaminados?	Cumplió
¿La Entidad publicó los resultados de la dictaminación de los estados financieros en su página de Internet?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldos en las cuentas a corto plazo: “Cuentas por cobrar”, “Deudores diversos” e “Ingresos por recuperar” al cierre del Ejercicio Fiscal?	No cumplió
¿Los registros presupuestales de la Entidad relativos a programas y campañas de comunicación social y publicidad coinciden con los publicados en su página de Internet?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	No cumplió

## Observaciones de la Revisión

No.	Apartado	Observación	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos	Derivado del cotejo de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo, en su cuenta pública estatal, se identificó que los importes no coinciden.	2,600.2	Artículos 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el apartado VI Políticas de Registro, Subsidios y Apoyos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
2	Control y evaluación	En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 9.4 por ciento aplicado.		Artículos 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
3		De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 5589.8 miles de pesos, que representa el 3.4 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículos 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
4		De la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observó que la Entidad no presentó los saldos y las variaciones de acuerdo a lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental 2021; por consiguiente, las cifras no corresponden con lo revelado en el Estado de Situación Financiera.		Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
5		La Entidad presentó saldos pendientes que deben enterarse al ISSEMYM; por lo que si han sido omitidas deberán enterarse con sus respectivos accesorios en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.  La Entidad presentó diferencias con lo reportado por el ISSEMYM por concepto de cuotas y aportaciones.	9,881.4	Artículo 32 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6		Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 72.9 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado; asimismo, se identificó el uso de la cuenta contable 1123 "Ingresos por recuperar a corto plazo", que es de uso exclusivo del ISSEMYM.	72.9	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.
7		La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 122.6 miles de pesos.		Artículos 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
8		Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó ni aplicó recursos para atender el tema de igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 15 y 17 fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 25 fracción III y 34 Ter, fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.